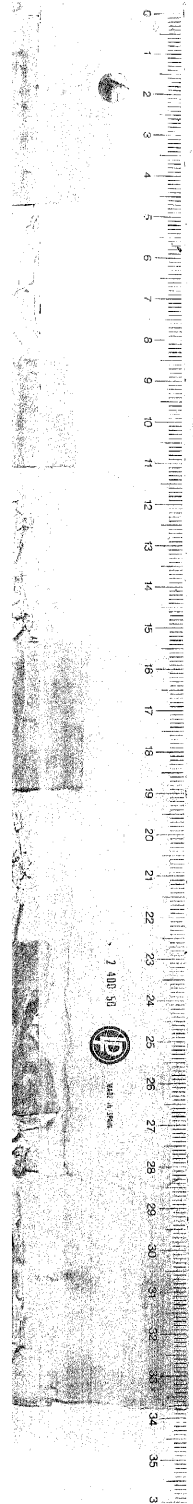
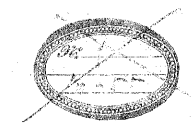


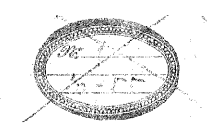
a
77
55

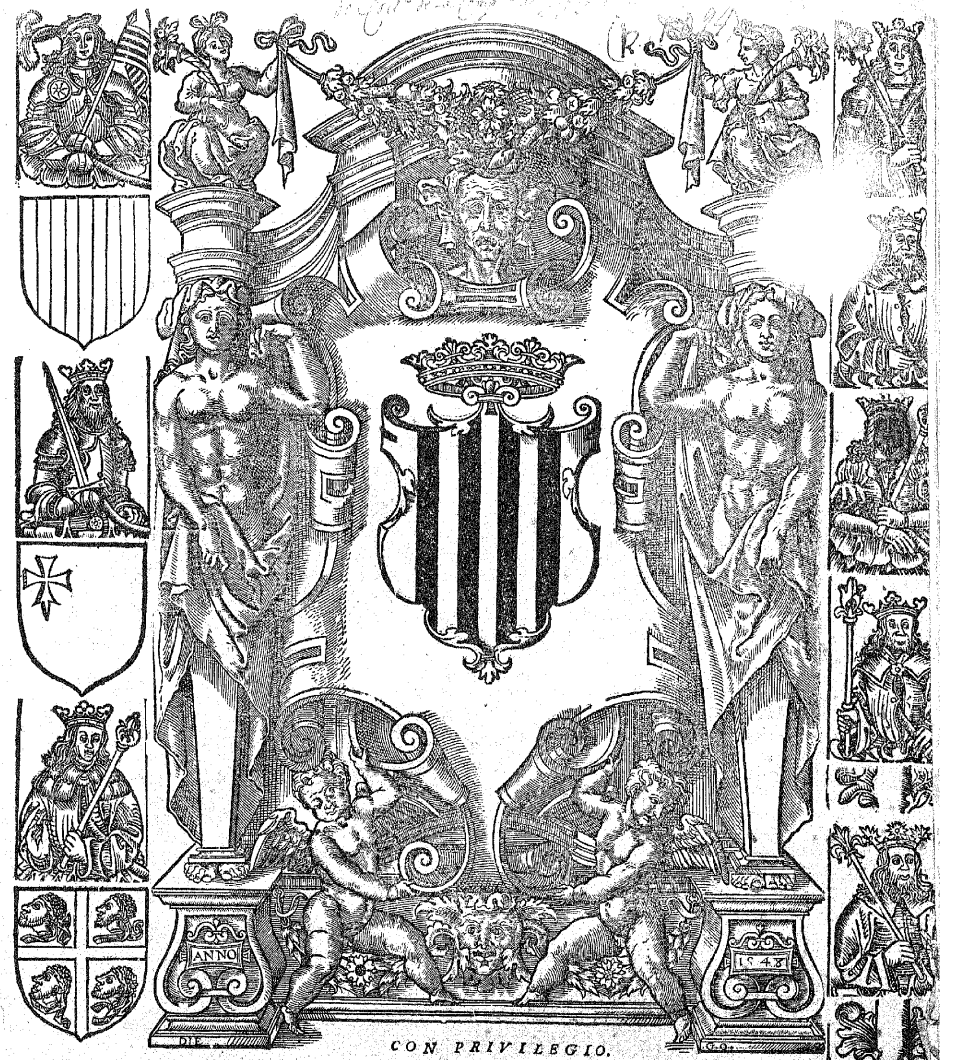
~~28 a 1-~~
~~14.~~



2
14
55

~~25. a. 1.~~
~~14.~~





CON PRIVILEGIO.

LOS CINCO LIBROS PRIMEROS DE LA PRIMERA PARTE DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON. COMPOSTOS POR GERONYMO QVIRTA

Chronista del Reyno.

Tomo 1.





DON Phelippe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Vngria, de Dalmacia, de Croacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Corcega, de Murcia: de Iaë, de los Algarnes, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Oceano: Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milan, de Athenas, y Neopatria: Conde de Habsburg, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, de Rossellon, y Cerdania: Marques de Oristan, y Conde de Gociano. Por quanto por parte de vos Geronymo Curita de Oliuan nos ha sido referido, que el magnifico amado Confejero y nuestro Secretario Geronymo Curita vuestro padre, quando murio, dexo añadidos y emendados los diez libros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon, que el compuso: y que agora, por no hallarse ningun libro de los de la Impresion primera, se haze la segunda, a costa de las generalidades deste nuestro Reyno de Aragon, con las emiendas y adiciones que dexo el dicho vuestro Padre de su mano, en que trabajo mucho tiempo para mayor perficcion de la dicha obra, suplicandonos, hos hagamos merced de daros licencia de poder Imprimir en estos nuestros Reynos de la Corona de Aragon, los dichos diez libros emendados y añadidos como estan, por tiempo de veynete años, con prohibicion que nadie, durante aquellos los pueda hazer, sino vos o la persona que vuestro poder tuuiere. En nos atendidos los seruios del dicho vuestro padre, y que atiendo se mirado, y reconocido por los del nuestro Consejo supremo de Aragon los dichos libros, nos han hecho relacion, que son de grande importancia, trabajo, é ingenio, lo auemos tenido por bien en la manera in scripta. Poreade con tenor de la presente de nuestra cierta ciencia y Real auctoridad, deliberadamente, y consulta damos licencia, permiso, y facultad a vos dicho Geronymo Curita de Oliuan y a la persona, o personas que vuestro poder y derecho tuuiere, que por tiempo de diez años tan solamente, que se cuenten del dia de la data de las presentes en adelante podays Imprimir, y hazer Imprimir al Impresor o Impresores que quisiereis todos los sobre dichos diez libros, en qualesquier Ciudades, Villas, y lugares de estos dichos nuestros Reynos y Señorios de la Corona de Aragon y venderlos en ellos. Con tal empero, que primero que se vendan, hayays de traer al dicho nuestro Consejo supremo los diez libros que se Imprimieren, juntamente con el original, que esta rubricado, y a la fin del señalado de mano de nuestro Protonotario, para que se vea, y compruebe, si la nueva Impresion esta conforme al original. Prohibiendo y vedando expresamente, que ningun otra persona por todo el dicho tiempo de diez años los pueda Imprimir, ni vender: ni los Impresos en otras partes traerlos a vender a estos nuestros Reynos de Aragon sino vos, o quien vuestro poder y derecho tuuiere, so pena de mil florines de oro de Aragon de bienes del que lo contrario hiziere exigideros: los quales se hayan de dividir en tres yguales partes, y aplicar la primera a nuestros cofres Reales, la segunda a vos dicho Geronymo Curita de Oliuan, y la tercera al acusador. Y demas desto, si fuere Impresor, pierda los moldes y libros que viere Impreso. Ca nos por el mismo tenor de las presentes, y de la dicha nuestra cierta ciencia y Real auctoridad dezimos, y mandamos a qualesquier Lugartenientes, y Capitanes generales, que son y por tiempo seran, Regente el officio y por tant vezes de nuestro General Governador, Cancellor, Regentes la Cancelleria, y doctores de las nuestras Reales audiencias, Iusticia de Aragon, y sus Lugartenientes, Aduogados Fiscales, y patrimoniales, Calmedina, Bayles, sot Bayles, Vegueres, sot Vegueres, Iusticias, Intrados, Alguaziles, vergueros, porteros, y otros qualesquier oficiales y ministros nuestros en los dichos nuestros Reynos y señorios de la Corona de Aragon constituydos y constituyderos, so incurrimento de nuestra yra è indignacion, y pena de mil florines de oro de Aragon de bienes del que lo contrario hiziere exigideros, y a nuestros Reales cofres aplicaderos, que la presente nuestra licencia y prohibicion, y todo lo en ella contenido, tengan, guarden, y observen, tener, guardar, y observar hagan, sin hazer, ni permitir, que sea hecho lo contrario en manera alguna, si nuestra gracia les es cara, y en nuestra yra è indignacion, y pena sobredicha descan no incurrir. Dat. en la Villa de Monçon a treynta del mes de Nouiembre, año del nacimiento de nuestro Señor, de M. D. LXXXV.

To el Rey.

V. Frigola Vicecan.
V. Varaona pro G. Thesau.
V. Campi R.
V. Marçilla R.

Dominus Rex mandauit mihi don Michali Clementi
Visa per Frigola Vicecan, Varaona pro G. Thesau.
Sapena, Campi, Terça, et Marçilla R. Cancellarij.
Et me pro Conser. G.

V. Sapena R.
V. Terça R.
V. Clementi pro Conser. G.

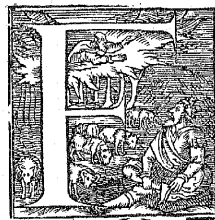
L Doctor Diego de Monreal, Canonigo de la Sancta Iglesia del Ase de Çaragoça, digo que por comision del Señor Vicario General, del Illustrissimo y Reuerendissimo Señor Arçobispo de Çaragoça. He visto estos diez libros de los Anales de la Corona de Aragon, compuestos por Geronymo Curita, Chronista del Reyno, con lo que en ellos de nuevo aña dido: y no tiene cosa que sea contraria a nuestra Sancta Fe Catholica, ni a las buenas costumbres. Antes bien es Historia muy importante, de mucha curiosidad y trabajo, y que se deue Imprimir: y este es mi parecer, en Çaragoça a 29. de Junio de 1585.

El Doctor Menreal.

A LOS ILLVSTRISSIMO, Y MVY ILLVSTRES SEÑORES,

RES, DON FRAY FRANCISCO PEREZ DE POMAR,
Castellan de Amposta, ellicenciado Alonso Gascon, Canonigo del Sancto Sepulchro de Calatayud, Don Pedro Fernandez Dixar, Don Antonio Fernandez Dixar, Mossen Iayme de Aldouera, Martin de Araus, Miguel Lopez de Tolosa, Ciudadano de la Ciudadde Çaragoça, Iayme Caluo.

Diputados del Reyno de Aragon.



FVE TAN GRANDE EMPRESA ENCAR garfe de escrivir la succession de los Reyes de Aragõ, que aunque Geronymo Curita mi Padre, no huuiera lacado a luz esta Historia desde su principio, hasta la muerte de los Serenissimos Reyes Catholicos, se auia de estimar en mucho, auer hechado sobre si tan pesada carga, entendiendo las qualidades y partes que se requerian para ello, y las obligaciones della. Y es cierto que con tener presentes estas dificultades, quando se hizo election de su persona en las Cortes generales, del año mil y quinientos y quarenta y siete, el afficion de su patria y el gusto particular de emplearse en semejantes obras, que era estrañamente aficionado, y la persuasion de sus deudos y amigos fueron parte, para pospener lo todo, y lleuar su trabajo adelante hasta sacar a luz, treynta libros, y tres de vn Compendio. Finalmente fue nuestro Señor seruido de medille la vida conforme al desseo, y que viesse recibidas todas sus obras con el credito y applauso que merecieron sus trabajos y diligencias. Y aun que pudiera alçar la pluma y gozar con el descanso del fruto tan deseado, que señalaba su deuida o empresa, nunca le parecio, que auia satisfecho a la cofiança que del se auia tenido, y así fue añadiendo, y perficionado la primera parte, que auia muchos dias que andaua impresa para la segunda impresio: y lo mismo hiziera de la segunda y tercera, si fuera viuo. Esta historia quedo en mi poder por joya muy preciada. Y pues V. S. como protectores del Reyno con su buè zelo, han sido parte para que a costas y expensas del saliesse segunda vez a luz, razon sera, que en nombre suyo y mio reconozca este beneficio, y merced tan señalada: y ofrezca sus trabajos a V. S. para que debaxo de su nombre, y amparo sean tambien recibidos como hasta aqui. Guarde Nuestro Señor las Illustrissima, y muy Illustres personas de V. S. y estado acreciente, como sus seruidores deseamos, de Çaragoça a feys de Mayo. M. D. LXXXV.

Illustrissimo, y muy Illustres Señores.

De las manos a V. Señorias.

Geronymo Curita de Oliuan.

TABLA DE LOS CINCO LIBROS PRIMEROS DE LA

PRIMERA PARTE DE LOS ANALES
DE LA CORONA DE ARAGON.

EL NUMERO LLANO DENOTA LOS CAPITV
y el de algarismo los folios.

LIBRO. I.

D E LA entrada de los moros en España. fol. 1.	1
De la pasada de los moros de la otra parte de los montes Pyreneos. ij. 3	3
De las entradas q̄ hizieron en España Carlo Magno y Luys su hijo. iij. 4	4
De los Condes de Aragón, y Barcelona, y de otros q̄ tuvieron señorio en los montes Pyreneos. iij. 7	7
De la elección del Rey Yñigo Arista. v. 8	8
Del señorio que Carlo Caluo hijo del Emperador Ludouico tuuo en el Condado de Barcelona, y de los Condes vüifredos que tuuieron aquel gouerno. vi. 11	11
Del rey Garcí Lñiguez, en cuyo tiempo se junto el Condado de Aragón con el Reyno de Sobrarbe y Páplona. vij. 12	12
Del tiempo que viuió Vüifredo el II. Conde de Barcelona, al qual sucedio el Conde Mir su hijo. viij. 12	12
Del Reynado del rey don Sancho Abarca, y de los Condes que concurrieron por este tiempo en Barcelona: y como se ganó aquella ciudad otra vez por los moros. ix. x. 13	13
Del Reynado del rey don Garcí Sanchez, hijo del rey don Sancho Abarca. xi. 16	16
De la muerte del Conde Ramon Borel, y que sucedio en el Condado el Conde Berenguer su hijo. xij. 17	17
Del Reynado del rey don Sancho el mayor, y como diuidió los Reynos entre sus hijos. xiiij. 17	17
Del rey don Ramiro, que fue el primero rey de Aragón, y de los limites de aquel Reyno. xiiij. 18	18
De la guerra que vuo entre el rey don Ramiro de Aragón y su hermano el rey don García de Navarra. xv. 20	20
De la muerte del Conde Berenguer Ramon, y de Ramon Berenguer su hijo, condes de Barcelona. xvj. 20	20
Que el rey don Ramiro acrecentó su Reyno halla el Condado de Pallas, y de los hijos que tuuo. xvij. 21	21
Del Concilio que se celebró en la ciudad de Iaca, para reformat los abusos del estado Ecclesiastico, y de la muerte del rey don Ramiro. xvij. 22	22
Del Reynado del rey don Sancho Ramirez. xix. 23	23
De los estados que Ramon Berenguer Conde de Barcelona adquirió en Francia. xx. 24	24
Del Legado que el Papa Alexandre II. embio al rey don Sancho de Aragón, para ordenar las cosas Ecclesiasticas, y reformat las. xxj. 25	25
De la guerra que hizo Rodrigo de Binar, que llamaron el Cid, contra los moros de Celtiberia. xxij. 25	25
Como se junto el Reyno de Navarra con el de Aragón. xxiiij. 26	26
Del Conde de Barcelona don Ramon Berenguer cabeza de estopa. xxiiij. 26	26
De la penitencia publica q̄ el rey don Sancho hizo, por auer puesto la mano en las rentas Ecclesiasticas. xxv. 27	27
De don Ramon Berenguer Conde de Barcelona, hijo de don Ramon Berenguer cabeza de estopa. xxvj. 27	27
De las victorias que el rey don Sancho Ramirez vuo de los	

moros, y de los lugares que en este tiempo se conquistaron y poblaron. xxvij. 28	28
Como se ganó de los moros la ciudad de Tarragona, y se restituyó en ella la Iglesia Metropolitana. xxviiij. 29	29
Que el rey don Sancho Ramirez ganó de los moros a Monçon, y los echo de algunos lugares fuertes de las montañas. xxix. 29	29
Quanto acrecentó su estado Armengol de Gerp, Conde de Virgel. xxx. 30	30
Del cerco que el rey don Sancho puso sobre la ciudad de Huesca, y de su muerte. xxxj. 30	30
Como el infante don Pedro fue alçado por Rey, y proseguió el cerco de Huesca, y venció a los moros en la gran batalla de Alcoraz, y se ganó la ciudad. xxxiiij. 31	31
De la conquista que emprendió el Cid de la ciudad de Valencia. xxxiiij. 31	31
Que el Rey don Pedro tornó a ganar de los moros la ciudad de Barbastro. xxxiiij. 33	33
Que la ciudad de Carcafona se reduxo a la obediencia del Conde de Barcelona, y sucedio en el Condado de Barbastro. xxxv. 34	34
De la muerte del rey don Pedro, y de la sucesion de su hermano el rey don Alfonso. xxxvi. 34	34
De la muerte del rey don Alfonso de Castilla, y que sucedió en aquel Reyno el rey de Aragón, por el matrimonio de la Infanta doña Vrraca. xxxviij. 35	35
De las guerras que vuo entre el rey de Aragón y los que seguian el regimiento de la Reyna doña Vrraca en los Reynos de Castilla y Leon. xxxviij. 35	35
De la entrada que el Emperador don Alfonso hizo, en el Reyno de Leon, y de la victoria que vuo de los Gallegos en Viadagos. xxxix. 37	37
Que el Conde don Ramon Berenguer sucedio en el Condado de la Proença, y de la empresa q̄ tomo contra la isla de Mallorca, y de la rebelion de los de Carcafona, y como se dio aquella ciudad en feudo al Vizconde. xl. 39	39
De las guerras que el Emperador don Alfonso hizo a los moros. xli. 40	40
Que el conde de Alperche ganó de los Moros a Tudela. xliij. 40	40
Que el conde don Beltran de Tolosa se hizo vasallo del rey de Aragón, y el conde de Barcelona sucedio en el Condado de Cerdeña. xliij. 40	40
Que el Emperador don Alfonso ganó de los moros la ciudad, y Reyno de Caragoça. xliij. 41	41
De la guerra que el Emperador hizo en la Celtiberia, la qual conquistó a su señorio, y del conuento de caualteria que ordenó que se edificasse en Monreal contra el Rey no de Valencia. xliij. 41	41
De la yda del Emperador a Gascuña, y que se hizo su vasallo el Conde Centullo de Bigorra. xliij. 41	41
De la guerra que el Emperador don Alfonso hizo en las comarcas de Catania, y en los Reynos de Valencia, Mur	

T A B L A.

cia, y Almería. xlvij. 46
 De la guerra q̄ vuo entre el Còde de Barcelona, y el Còde de Alfonso de Tolosa, como se concordarò. xlvij. 48
 De la muerte dela Reyna doña Vrraca, y de la concordia q̄ se trato entre el Emperador, y el rey de Castilla. xlix. 48
 Que el Emperador don Alfonso mando poblar el Burgo de Pamplona. l. 48
 De la muerte del Còde de Barcelona dō Ramon Berenguer, y como repartio sus estados entre sus hijos. li. 49
 Del cerco q̄ el Emperador puso sobre Fraga, y de la batalla que tuuo con los moros en la qual fue muerto. liij. 49
 De la diuision que vuo en el Reyno de Aragon sobre la su cesion, y como fue eligido en Rey el infante don Ramiro siendo Monje. liij. 51
 De la guerra que vuo entre el rey don Ramiro, y el rey dō Garcia de Navarra, y el rey de Castilla. liiij. 53
 De la concordia q̄ se trato entre el rey dō Ramiro y dō Garcia Ramirez rey de Navarra, y de las guerras q̄ por raziò de la sucesiò vuo entre Nauiaros y Aragoneses. lv. 54
 De la paz q̄ el rey don Ramiro concerto con el rey de Castilla, y como renuncio el rey en el Còde de Barcelona con quien caso ala infanta doña Petronila su hija lvj. 56

LIBRO II.

VE el Conde don Ramon Berenguer tomo título de Príncipe de Aragon. j. 58
 De la concordia que se asento entre el Emperador don Alòfo y el Príncipe de Aragón. ij. 59
 De la alianza que hizieron el Emperador don Alfonso y el Príncipe de Aragon, contra el Rey don Garcia de Navarra. iij. 59
 De la concordia q̄ se tomo entre el Príncipe de Aragon, y el Patriarca de Hierusalè, y los Maestres del Tèple y del Epital, por la sucesiò del Reyno de Aragon. liij. 60
 De la muerte de Berenguer Ramon Conde de la Proença, y de la guerra que el Príncipe de Aragon hizo a los Baucses por la sucesiò del Condado. v. 61
 De la guerra q̄ el Emperador dō Alfonso hizo en la Andaluzia, en la qual se ganarò Cordoua, Baza, y Almería. vi. 61
 De la conquista que el rey don Alfonso de Portugal prosiguiò contra los moros, y que fue ganada por el este año la ciudad de Lisboa. viij. 62
 De la muerte del rey don Ramiro el Monje, y que la ciudad de Tortosa fue ganada por el Príncipe de Aragón, con ayuda de la armada de los Genoueses. viij. 63
 Que Lerida y Fraga se ganaron de los moros por el Príncipe de Aragon. ix. 63
 De la muerte del Rey don Garcia de Navarra, y de las vistas que tuuieron el Emperador don Alfonso y el Príncipe de Aragon en Tudlien, y de la nueva concordia que alli tomaron sobre sus conquistas. x. 64
 Del reconocimiento q̄ el Vizcòde de Trécauelo hizo al Príncipe de Aragón por las ciudades de Carafona y Rodas. xj. 65
 Del nacimiento del infante don Ramon hijo primogenito de la Reyna doña Petronila, y de lo que la Reyna ordenaua cerca de la sucesiò de su Reyno. xij. 65
 De la muerte de don Pedro de Atres. xij. 65
 Que el Príncipe de Aragón conquisò de los moros las montañas de Prades y Siurana y rano a Mirauete. xiiij. 66
 Que el Príncipe cobro de los Genoueses la parte que tenían en la ciudad de Tortosa. xv. 66
 De la guerra que el Príncipe de Aragón hizo en la Proença contra Vgo de Baudou. xvi. 67
 De la concordia que se asento con el rey don Sancho de Castilla, el desleado. xvij. 67
 Que el Príncipe de Aragon se confederò con el Emperador Federico Barbarossa, y se diò el condado de la Proença en feudo al príncipe, y al Conde don Ramon berenguer su sobrino. xvij. 69

De la yda del Príncipe a Lombardia, y de su muerte. xix. 70
 De las cortes q̄ la Reyna doña Petronila tuuo en Huefca a los Aragoneses y Catalanes, q̄ en ellas se declarò lo q̄ ordenò el príncipe dō Ramō Berenguer de sus estados. xx. 71
 De las diffensiones que se mouierò en el Reyno de Castilla por la muerte del rey dō Sancho el desleado. xxj. 72
 De la alteracion que se mouio en el Reyno por inuencion de vno, que encubriamente dio a entender al pueblo, que era el Emperador don Alfonso que muio en la batalla de Fraga. xxij. 72
 Que la Reyna doña Petronila hizo donaciò del Reyno al infante dō Alfonso su hijo, y fue alçado por Rey. xxiiij. 73
 De las cortes que el rey don Alfonso en principio de su reynado tuuo en Caragoça, y lo que en ellas jurarò el y los ricos hombres. xxiiij. 73
 De la confederacion q̄ entre si hizierò dō Ramō Berenguer Còde de la Proença, y dō Ramō Còde de Tolosa y S. Gil, y que el rey par muerte del Còde su primo succedio en su feudo, y se intitulo Marques de la Proença. xxv. 74
 Que el rey don Alfonso truxo a la Iglesia Cathedral de Caragoça la cabeza de S. Valero. xxvj. 75
 Del reconocimiento que la Vizcondessa de Bearne hizo al Rey de Aragon. xxvij. 75
 De las alianças que asentaron los Reyes de Aragón y Castilla, y de las bodas que el rey de Castilla celebrò en Tarragona con doña Leonor hija de Enrique segundo Rey de Inglaterra. xxviiij. 76
 Que el Rey gano de los moros la villa de Teruel, y dō Pedro Ruyz de Açagra rico hombre en el mismo tiempo estaua apoderado de Albarrazin. xxix. 77
 Que el rey don Alfonso echo a los moros de las montañas de Prades, a donde se auian rebelado. xxx. 77
 De la infundacion que el Arçobispo de Tarragona concediò al Príncipe Roberto de la ciudad de Tarragona, y de la muerte que sobre ello se figuro del Arçobispo don Vgo de Ceruelon. xxxj. 78
 De la guerra q̄ el rey don Alfonso hizo contra los moros del Reyno de Valècia, y de la confederaciò q̄ hizierò los reyes de Aragón y Castilla contra dō Pedro Ruyz de Açagra, que estaua apoderado de Albarrazin. xxxiiij. 79
 De las bodas que el Rey celebrò con doña Sancha hija del Emperador don Alfonso y de la Emperatriz doña Rica, teniendo concertado decafar con la hija de Manuel Emperador de Constantinopla. xxxiiij. 80
 Que el Marques de Buscha se hizo vasallo del Rey don Alfonso, y de la concordia q̄ se asento con don Ramon Conde de Tolosa, el qual renuncio el derecho que pretendia en el Condado de la Proença. xxxiiij. 81
 Que el rey de Aragón fue en ayuda del rey de Castilla, contra los moros q̄ tenían la ciudad de Uenca, y se gano, y passo a hazer guerra al rey de Murcia. xxxv. 81
 Que el rey don Alfonso succedio en el Condado de Rossellon por muerte del Conde Gerardo. xxxvj. 82
 De la concordia que se tomo entre los Reyes de Aragon y Castilla sobre los limites de sus conquistas, en la qual se adjudicò al rey de Aragon en el Reyno de Valencia, hasta el puerto de Biar. xxxvij. 82
 De la diffension q̄ se mouio entre los Reyes de Aragon y Castilla, y como reduxo a su obediencia el rey de Aragon a los Vizcondes de Nimes y Bese. xxxviiij. 83
 De la guerra que el Rey hizo al Conde de Tolosa en vengança de la muerte de Beltran de Albas. xxxix. 83
 De la muerte de Armengol Conde de Vrgel, y de las vistas que el rey de Aragon tuuo con Ricardo Conde de Puy tiers hijo del rey de Inglaterra. xl. 84
 Que don Pedro Ruyz de Açagra defendiò el Señorío de Albarrazin sin reconocer vasallaje a los Reyes de Casti

T A B L A.

lla y Aragon. xli. 85
 Del reconocimiento que Gaston Vizconde de Bearne hizo al Rey por aquel estado. xliij. 85
 De la concordia q̄ se trato entre el rey don Alfonso de Aragon y don Sancho rey de Navarra. xliij. 85
 De la liga y confederacion que se asento entre los Reyes de Aragon, Leon, y Portugal. xliiiij. 86
 Como reduxo el Rey a su obediencia a Armengol Conde de Vrgel, q̄ diò el Còde de Bigorra al Vizcòde de Bearne en dote cò la hija del Conde de Comenge. xlv. 86
 De la batalla en que fue vencido el rey don Alfonso de Castilla por los moros junto a la villa de Alarcos. xlvj. 87
 De la muerte del rey don Alfonso de Aragon, y como dispuso de sus señorios. xlvij. 87
 De las cortes q̄ se conuocò en la villa de Daroca, a dōde tomo el infante dō Pedro la posesiò del Reyno. xlviiij. 88
 De la discordia que se mouio entre el rey don Pedro y la Reyna doña Sancha su madre, y de las vistas q̄ sobre esto vuo entre los Reyes de Castilla y Aragon, y de la concordia que alli se capitulo. xlix. 88
 De la yda del rey de Aragon a la Proença, por concordar al Conde don Alfonso su hermano y al Conde de Folcalquer, y de la concordia de los limites de Castilla y Aragon a la parte de Moncaey. l. 89
 Que el Rey fue con su armada a Roma, a donde le coronò el Papa Innocencio, y constituyò por esto su Reyno cen sario a la Iglesia. li. 90
 Del seruicio que se impuso en el Reyno de Aragon y Cataluña que llamaron el Monedaje. liij. 91
 De la guerra que los Reyes de Castilla y Aragon hizieron contra el rey de Leon. liij. 91
 Del matrimonio que se trato entre el rey dō Pedro de Aragon, y Maria Reyna de Hierusalèm, y se efformo con la heredera del Señorío de Mompeller. liiiij. 92
 De la concordia que se tomo entre el rey de Castilla y el de Navarra. li. 94
 Del matrimonio de la Reyna de Vngria hermana del rey de Aragon con Federico rey de Sicilia, y de la muerte de la Reyna doña Sancha. liij. 94
 De la guerra que vuo entre el Rey y el Vizcòde dō Guerao de Cabrera, por la posesiò del Condado de Vrgel, y de la prision del Vizcòde. liij. 94
 Que fue llevada a Sicilia la Reyna doña Costança hermana del rey de Aragon, por el Conde de la Proença, y de la muerte del Conde. liiiij. 95
 De la paz que entre si concordaron los Reyes de Aragon y Navarra, y del nacimiento del infante don Iayme, hijo del rey don Pedro de Aragon. lix. 95
 De la guerra q̄ el rey don Pedro hazia a los moros del Reyno de Valencia, de los quales se ganaron los castillos de Adamuz, Castelfaub, y Sertella. lx. 96
 De la gran batalla de Vbeda. lix. 96
 De las causas que el Rey dio para apartarse de la Reyna su muger, y de la sentençia que sobre ello diò el Papa Innocencio tercero. lix. 98
 Del socorro q̄ el rey hizo en personal còde de Tolosa su cuñado, contra el còde de Mòrte y de su muerte. lxiij. 99
 Que los ricos hombres dexaron el Señorío q̄ tenían en feudo en las principales ciudades del Reyno, y se cometiò la jurisdiccion al iusticia de Aragon. lxiij. 101
 De la diferencia que vuo entre la Reyna doña Maria y don Guillen de Mompeller su hermano, sobre el Señorío de Mompeller. lxx. 103
 De la embaxada que los ricos hombres de Aragon y Cataluña embiaron al Papa, y de la venida del Legado Apostolico a Cataluña, y como fue jurado el infante por los Catalanes y Aragoneses en cortes. lxxi. 103
 Que el còde dō Sancho fue recibido por procurador gene

ral de Aragón y Cataluña, y el còde don Ramō de Tolosa fue priuado de su estado en el Còcilio Lateranense, y de la còtradicion q̄ vuo sobre la princiada de España, que se pretendia por el Arçobispo de Toledo. lxxij. 105
 De la diuision q̄ vuo en el Reyno, y como fue facado el Rey del castillo de Mòrte por sus ricos hombres, q̄ cò còsejo de dō Ximeno Cornet se confederarò de feruile. lxxiiij. 105
 Del bonaje que se otorgo al Rey por el Principado de Cataluña. lxxix. 106
 Que el conde don Ramon de Tolosa cobro la mayor parte de su estado. lxxx. 107
 Que el rey se concertò cò el conde dō Sàcho su tio, y de la instituciò de la orde de los frailes de la Merced, para redempciò de los tatiuos q̄ estan en poder de infieles. lxxxj. 107
 De la muerte de la Reyna doña Maria, madre del rey don Iayme. lxxxij. 108
 De los monasterios q̄ se fundaron en esta ciudad, de las ordenes de santo Domingo y sant Francisco. lxxxij. 108
 De la guerra q̄ el Rey hizo contra dō Rodrigo de Liçana, y contra don Pedro Fernandez de Açagra. lxxxiiij. 109
 De las bodas que el Rey celebrò con la infanta doña Leonor hermana de la Reyna doña Berenguela de Castilla y de Leon. lxxxv. 110
 De la diuision que vuo entre don Guillen de Moncada Vizconde de Bearne, y don Nuño Sanchez. lxxxvj. 111
 Que el Rey reduxo a su seruicio a don Guerao Vizconde de Cabrera, y de la concordia que con este tomo por el condado de Vrgel. lxxxvij. 112
 De la guerra que el Rey hizo en Cataluña contra don Guillen de Moncada Vizconde de Bearne, y contra los de su vando. lxxxviiij. 113
 De la confederacion que entre si hizieron el infante don Hernando, y don Guillen de Moncada, y dō Pedro Alonso, y como trataron de concordarse con don Nuño y su vando, y se apoderaron de la persona del Rey en la villa de Alagon. lxxxix. 114
 Que los ricos hombres que eran de diuersos vandos se confederaron, y de la rregua que el Rey asento con Zeyt Abuzeyt rey de Valencia, y de la muerte de don Pedro Ahozes. lxxxix. 114
 De la guerra que el Rey hizo en los lugares que tenían la voz del infante don Hernando. lxxxix. 117
 De la concordia que el Rey trato entre Ramon Folch Vizconde de Cardonay los de su vando, y don Guillen de Moncada Vizconde de Bearne: y entre el infante don Hernando y don Nuño Sanchez. lxxxix. 118
 De la confederacion que entre si hizieron las ciudades de Caragoça, Iaca, y Huefca. lxxxxiij. 119
 De las vistas q̄ tuuo el Rey con el infante don Hernando, y con don Guillen de Moncada Vizconde de Bearne, y como comprometeron sus diferencias. lxxxxiij. 119
 De la reconciliacion del conde de Tolosa con la Iglesia, y lo que se ordeno de sus estados. lxxxv. 121
 De la guerra que el Rey hizo contra dō Guerao Vizconde de Cabrera, que estaua apoderado del Condado de Vrgel, y que fue puesta en la posesiò de la Condesa Au tembax hija del Conde Armengol. lxxxvi. 121

LIBRO III.

DE LA empresa que tomo el Rey contra la isla de Mallorca, y del seruicio q̄ para ella se le ofreciò por los Perlados y batones de Cataluña, en las cortes que mando congregar en Barcelona. j. 124
 Que Zeyt Abuzeyt rey de Valècia q̄ fue echado de su Reyno, se confederò cò el Rey, y ofreciò de recibir el santo Baptismo, y de la còcordia q̄ entre ellos se tomo. ij. 125
 De la sentençia de diuorcio que se pronuncio por el Obis

T A B L A

po de fanta Sabina Legado Apostolico entre el rey y la reyna doña Leonor, auitendose declarado primero por legitimo el infante don Alonso su hijo. 113
Dela passada del Rey con su armada a la isla de Mallorca, y de las batallas que tuuieron con los moros, y de la muerte de don Guillen de Moncada Vizconde de Bearne, y de don Ramon de Moncada. 113. 126
Del cerco que se puso contra la ciudad de Mallorca, y de los combates que se le dieron. v. 129
De los lugares de la isla que se pusieron en la obediencia del Rey. vi. 130
Que el rey de Mallorca siendo muy combatida la ciudad comengo a tratar de partido con el Rey. vij. 130
Que la ciudad de Mallorca fue entrada por combate, y fue preso el rey moro y su hijo. viij. 131
De la mortandad q' vuo en el campo del Rey, y de la guerra que se hizo a los moros de la isla que le subieron a la montaña. ix. 132
De la guerra que el Rey hizo a los moros q' estauan en las montañas, y como se acabo de fojuzgar toda la isla, y se erigio en ella iglesia Cathedral. x. 133
Que el rey se fue a ver a el rey dō Sācho de Nauarra al castillo de Tudela, y allí se adoptó el vn roy al otro. xij. 134
De la donacion q' el Rey hizo al infante don Pedro de Portugal de las islas de Mallorca y Menorca, y de las otras adyacentes, y que el Rey passo segunda vez a Mallorca, para defenderla contra el rey de Tunes. xij. 137
De las segundas vistas que el Rey tuuo con el rey de Nauarra en Tudela. xiiij. 138
Como el Rey antes de passar tercera vez a Mallorca legitimo al infante don Alonso su hijo, y le declaro por su heredero vniuersal: y se le rindieron los moros que estaua en la isla de Mallorca. xliij. 138
De la guerra que el Rey comengo en la conquista de los moros del reyno de Valencia, y como don Blasco de Alagon tuuo trato que se le rindiese la villa y castillo de Morella, y el entrego al Rey. xv. 139
Del cerco que el Rey puso sobre la villa de Burriana, y de la toma de aquel lugar. xvi. 141
Que se entregaron al Rey Peñíscola, y otros castillos de aquella comarca. xvij. 143
Que el Rey fue a correr la ribera de Xucar, y de la toma de Almagora. xvij. 143
Del matrimonio que se trato entre el Rey y Violante hija del rey de Vngria, y que se entrego Hariza alareyna doña Leonor su primera muger. xix. 144
Como se ganó de los moros la isla de Yucia por dō Guillen de Mongria electo Arçobispo de Aragona, y por el infante dō Pedro de Portugal, y dō Nuño Sánchez. xxi. 145
Que el Rey passo a poner cerco sobre Cullera, y boluio por la vega de Valencia, y se ganaron las torres de Moncada y Museros. xxi. 145
De la muerte del rey dō Sancho de Nauarra, y que sucedio en aquel reyno el Conde de Champaña su sobrino, y de la fuscion del Condado de la Proença. xxij. 145
Que el Rey se concertó con don Nuño Sanchez sobre los Condados de Rossellon y Cerdania, y del casamiento del Rey con la reyna doña Violante. xxij. 146
Que el Rey se concertó con don Ponce de Cabreta sobre la fuscion del Condado de Vrgel. xxiiij. 146
Que el rey Zeys Abuzeyr siendo Christiano se caso en Caragoça, y el Rey fortifico el monte de Enefa, q' despues se dixo el Puch de santa Maria. xxv. 146
De las cortes que el Rey tuuo en Monçon. xxvij. 147
De la batalla que don Bernaldo Guillen tuuo con el Rey Zaen en el Puch de santa Maria. xxvij. 148
Del rebato que se dio al Rey, y como se puso en orden para pelear con Zaen rey de Valencia. xxxviii. 149

Que el Rey boluio al Puch de santa Maria, por la muerte de don Bernaldo Guillen su tío, y del voto que hizo de no salir de la frontera, hasta que fuesse ganada la ciudad de Valencia. xxix. 149
Como se rindio al Rey el castillo de Almenara, y se ganaron otros siete castillos, y se puso el cerco contra la ciudad de Valencia. xxx. 150
Que se comengo a combatir la ciudad de Valencia, y se gano Cilla, y de la armada del rey de Tunes que vino en socorro de los de Valencia. xxxi. 151
Que el Papa Gregorio nono y las ciudades de Lombardia embiaron a requerir al Rey que fuesse altaia, y tomase a su cargo la defenfa y proteccion del estado de la Iglesia. xxxiij. 153
Que el rey Zaen rindio la ciudad de Valencia, a partido. xxxiiij. 153
Del repartimiento que se hizo de las heredades y tierras de la ciudad de Valencia. xxxiiij. 154
Del combate que se dio a los moros de Villena y Saix, y de la muerte de don Artal de Alagon. xxxv. 155
De la yda del Rey a Mompeller. xxxvi. 155
De la batalla q' vencieron los Christianos cerca del castillo de Chio, a dōde nuestro señor obro el milagro del maranillo mysterio de los santissimos Corporales de Daroca: como se entrego al rey el castillo de Bayre y al Comendador de Alcañiz la villa de Villena. xxxvii. 156
Del cerco que el Rey puso sobre la villa y castillo de Xatua, y como don Garcia Romeu se falo del campo en desgrado del Rey. xxxviiij. 157
De la yda del rey a Mópeller, y de lo q' allí se trato entre el rey y los Cōdes de Tolosa y de la Proença. xxxix. 158
De las cortes q' el rey tuuo en Daroca, a dōde el infante dō Alfonso fue jurado por primogenito y sucesor en el reyno de Aragó, y de la diferencia q' vuo si se entendian limites del reyno hasta las riberas de Segre. xl. 158
De la disension q' se comengo a mouer entre el Rey y el infante don Alonso su hijo primogenito. xli. 159
Que la villa de Algezira, se rindio al Rey: y del matrimonio que se concertó entre el infante don Alfonso de Castilla, y la infanta doña Violante hija del Rey de Aragon. xliij. 159
De los hijos que el Rey tuuo en la reyna doña Violante, y de que manera los dexaua en este tiempo heredados en sus Reynos. xliij. 160
Del cerco q' el rey puso sobre el castillo de Xatua, y de las vistas q' tuuio el rey y el infante dō Alfonso su yerno en Almizra, y como se concordó en la limitacion de la conquista de los Reynos de Valencia y Murcia. xliij. 161
De las cortes que el Rey tuuo en Alcañiz, y de lo q' en ellas se delibero sobre la diferencia que vuo entre el Rey y el infante don Alonso su hijo. xliij. 163
De la segunda dision que el Rey hizo de sus Reynos, y se notios entre los infantes don Alfonso, don Pedro, y don Iayme sus hijos. xliij. 164
Como se rindio al Rey el castillo de Biar, y todo lo que restaua del Reyno de Valencia. xliij. 164
De la guerra q' se mouio entre el rey de Aragon y el rey de Castilla su yerno, y que el rey: tomo a su cargo la proteccion del Reyno de Nauarra por la muerte del rey Thibaldo el primero. xliij. 165
De la confederacion y liga que el Rey asseño con Thibaldo rey de Nauarra. xlix. 166
De la rebellion de los moros del Reyno de Valencia con su caudillo Alazdrath. l. 167
Que el Rey dio al infante don Alfonso su hijo la procuracion general de los Reynos de Aragon y Valencia, y que don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya se hizo vasallo del Rey. l. 168

T A B L A

Que el infante don Fadrique hermano del rey de Castilla, y don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, vinieron a Estella, por aliarse con el Rey. liij. 169
Que el Rey cobro los castillos que estauan en poder de Alazdrach, y se falo del reyno. liij. 170
De la muerte del conde don Pedro de Cabrera, al qual sucedio en el condado de Vrgel don Aluaro de Cabrera su hijo. liij. 171
Que los reyes de Aragon y Castilla confirmaron sus alianças. liij. 171
De la yda del rey a Mompeller, y de las vistas que tuuo cō el rey Luys de Francia en Carbolio, a donde se concordaron las diferencias que de antiguo auia entre los reyes de Francia y Aragon. liij. 171
Que el Rey hizo donacion al infante don Alfonso su hijo del reyno de Valencia, y se hizo vnion del conde reyno de Aragon. liij. 172
De la guerra que se mouio entre el Rey y don Aluaro de Cabrera conde de Vrgel y sus valedores. liij. 173
Que la paz que se concertó entre los reyes de Aragon y Castilla se confirmo con rehenes de castillos. liij. 174
De la muerte del infante don Alfonso y del matrimonio que se trato entre el infante don Pedro, y Costança hija del rey Manfredó. liij. 174
De la guerra q' el conde don Aluaro de Cabrera hizo en el condado de Vrgel, y de la discordia que vuo en este tiempo entre los infantes don Pedro y don Iayme. liij. 175
De la vnion y hermandad que hizieron entre si las ciudades y villas del reyno para perseguir y castigar a los malhechores. liij. 175
De la particion q' el Rey hizo de sus reynos y señorios entre los infantes don Pedro y dō Iayme sus hijos. liij. 176
De la declaracion que se hizo sobre los derechos preeminencias q' don Pedro de Moncada general de Cataluña pretendia por razon de la fenescaia. liij. 177
De la guerra que el rey de Granada y los moros de alledor hizieron al rey de Castilla, y de las cortes que el rey mandó juntar para socorrerle. liij. 178
De las cortes que el Rey tuuo a los Catalanes y Aragoneses, para tratar del socorro del rey de Castilla, y de las demandas que se propusieron por los ricos hombres de Aragon. liij. 178
Que el Rey mando ayuntar sus huestes contra los ricos hombres de Aragó, y como se comprometieron sus diferencias en poder de los obispos de Caragoça, y Huesca. liij. 182
De la expedicion que el Rey tomo de hazer la guerra a los moros del reyno de Murcia, que se auia rebelado al rey de Castilla. liij. 183
De las inuestiduras que se dieron a los principes Normandos del reyno de Sicilia, y de los estados de Palla, y Calabria, y a Carlos conde de Angus, y de la Proença: y de la muerte del rey Manfredó. liij. 184
Que la ciudad de Murcia se rindio al Rey, y quedo apoderado de todo aquel reyno. liij. 190
Que don Ferriz de Liguana desafio al Rey, y el Rey le hizo guerra en su estado. liij. 191
Del castigo que el Rey mando hazer contra algunas personas principales que hazian moneda falsa. liij. 193
De la guerra que se mouio entre el rey y Ramon Folch vizconde de Cardona, y otros barones. liij. 193
De las embaxadas que tuuo el rey del gran Chan, y de Miguel Paleologo Emperador de Constantinopla, y que propuso de yr en expedicion a la tierra santa contra los Turcos. liij. 193
De la yda del rey a Burgos, alas bodas del infante don Hernando su nieto. liij. 196
De la venta del rey y reyna d' Castilla a la ciudad d' Valēcia y q' se vieron los reyes otra vez en Alicante. liij. 198

Del fallecimiento de los reyes de Francia y Nauarra, y de la reyna de Francia hija del rey de Aragon. liij. 198
De la victoria que Carlos rey de Sicilia tuuo de Conradino, y de la fenescaia de muerte que se executó contra aquel principe. liij. 199
De la muerte de Iuana condesa de Tolosa. liij. 201
De la guerra que se mouio entre el infante don Pedro, y don Fernan Sanchez su hermano. liij. 202
De las cortes que el Rey tuuo en la villa de Algezira, por la acusacion que el infante don Pedro puso contra dō Fernan Sanchez su hermano, y que el infante se puso en la obediencia del Rey. liij. 203
De las tropas que se concertaron entre el Rey, y el rey dō Enrique de Nauarra. liij. 203
De la guerra que el rey de Francia hizo al conde de Fox, y de su prision. liij. 204
Del apercebimiento que el Rey hizo para que los ricos hombres y caualleros de Cataluña y Aragon le fuesen a feruir en la guerra contra los moros del reyno de Granada. liij. 204
Que el Rey embio a requerir al vizconde de Cardona y a algunos barones de Cataluña, que le entregassen los castillos que por el tenían en feudo, reuocandoles los feudos. liij. 205
De la yda del Rey al concilio que el papa Gregorio decimo celebró en Leon en el reyno de Francia, y de las cõdicionnes q' se trataron para reconciliar la nacion de los Griegos a la Iglesia catholica Romana. liij. 206
Que el rey se vino con desgrado del Papa, y por q' no quiso coronarle sino pagándole el censo que el rey don Pedro auia concedido ala Iglesia. liij. 209
Que el vizconde de Cardona y otros barones de Cataluña se confederaron, y el Rey se apodero de los castillos y feudos del vizconde. liij. 209
De la muerte del rey don Enrique de Navarra y de la concordia que se tomo por el infante don Pedro cō los Navarros que se juntaron a cortes. liij. 210
Que el vizconde de Cardona y don Fernan Sánchez y otros ricos hombres de Aragon se confederaron, y el infante don Pedro comengo a hazer la guerra contra don Fernan Sanchez su hermano. liij. 213
Que embiaron a desafiar al Rey el vizconde de Cardona, y los condes de Ampurias y Pallas, y los otros barones de su vando. liij. 213
De las cortes que el Rey mando conuocar en Aragon, y que don Fernan Sanchez y los ricos hombres de su opinion se embiaron a despedir del Rey. liij. 214
De la yda del rey don Alfonso de Castilla a Fracia por la pretension q' tuuo al imperio: y en la dision q' sobre esto vuo entre el y Ricardo, y Rodolfo fue elegido en cõformidad de los electores. liij. 215
De la muerte d' santo varó fray Ramó d' Penafort. liij. 220
De lo que passo en las cortes que el Rey mando conuocar en Lerida, a los Catalanes y Aragoneses, y de la muerte de don Fernan Sanchez. liij. 220
De la guerra q' el Rey hizo al cõde de Ampurias. liij. 221
De lo que comengo el infante don Pedro dio al vizconde de Cardona. liij. 222
De la batalla de Abenjuceff rey de Marruecos a España, y del estrago que hizieron los moros en la Andaluzia, y de la muerte del infante don Hernando hijo primogenito del rey de Castilla. liij. 223
Del socorro q' el infante don Pedro dio cõtra Abenjuceff, por el reyno de Maiecia, y que fue jurado por sucesor en el reyno don Alfonso su hijo. liij. 224
De la rebellion de los moros del reyno de Valencia. liij. 225
Que el Rey renuncio el reyno en el infante don Pedro su hijo, y de su muerte. liij. 226

T A B L A.

LIBRO. III.

Dela tregua que el infante don Pedro hizo con los caudillos de los moros, que se rebelaron en el rey no de Valencia. j. 218
 Dela coronacion del rey dō Pedro, y q̄ fue jura do el infante don Alfonso (su hijo por primogenito fucesfor. ij. 218
 Dela venida dela Reyna doña Violante a Aragon con don Alfonso y don Hernando sus nietos y delas nouedades que fucedieron en Castilla. liij. 219
 Dela guerra que el Rey hizo cōtra los moros del reyno de Valencia, que se auian rebelado y alçado en Montela, y como fueron vencidos. liij. 230
 Dela alteraciō q̄ se mouio por los cōdes d̄ Fox Pallas y Vrgel, y algunos barones de Cataluña, estando el Rey ocupado en la guerra d̄ los moros en el reyno d̄ Valencia. v. 231
 Que el rey de Aragon y el infante don Sancho se concordaron y don Alfonso y don Fernando nietos del rey de Castilla, quedaron en poder del rey de Aragon. vi. 232
 Del reconocimiento que el rey de Mallorca hizo al rey de Aragon fu heruano por el reyno de Mallorca, y por los condados de Rossellō y Cerdeña, y por los vizcondados de Omelades y Carledes, y por el señorio de Mō pelle, que tenia en el reyno de Francia. viij. 232
 Delas vistas que vuo entre el rey de Aragon, y el infante don Sancho de Castilla, y que enellas quedaron muy confederados. viij. 233
 Del cerco q̄ el rey puso sobre Balaguer cōtra los cōdes de Fox, y Pallas, y Vrgel, los quales se le rindieron. ix. 233
 Que los reyes de Francia y Aragon se vieron por lo q̄ tocau ala libertad de dō Alfonso y dō Hernando nietos del rey de Castilla, y por el señorio de Montpellier. x. 234
 Delas vistas que vuo entre los reyes de Castilla y Aragon en el Campillo de la liga que allise concerto entre ellos. xi. 235
 Delo que seconfesito entre el Rey y el infante don Sācho para echar del señorio de Albarrazin a don Ioan Nuñez de Lara, y del matrimonio que se hizo entre la infanta doña Ysabel hija del rey de Aragon, con el rey dō Dionys de Portugal. xij. 236
 Dela confederacion y liga que Ioan de Proxita conordo entre el papa Nicolao tercero, y el Emperador Miguel Paleologo, y el rey de Aragon, contra Carlos rey de Sicilia; y dela armada que mando el Rey juntar para pasar a Constantinia. xij. 236
 Que el Rey reduxo a su seruicio al vizconde de Cardona y al conde de Pallas y a los otros barones de Cataluña. xiiij. 239
 Dela guerra que se mouio entre el rey de Castilla y el infante don Sancho su hijo; y que el rey de Castilla fue privado dela administracion de sus reynos. xv. 240
 Dela embaxada que el Rey embio al Papa Martin antes de su passaje a Berueria. xvi. 242
 Dela rebelion de los Sicilianos contra el rey Carlos, y como fueron echados los Franceses dela isla. xvij. 242
 Que los d̄ Palermo despues dela rebelion, embiaron a requerir al rey de Aragon, que tomasse a su mano la defensa de aquella isla. xvij. 244
 Dela embaxada que el rey de Francia embio al Rey estando para embarcar, y dela donacion q̄ hizo el Rey al infante don Alfonso de sus reynos. xix. 245
 Dela passada del Rey con su armada a Africa, ala empresa de Constantinay; delo que fucedio en el puerto de Alcolladon de desembarco su gente. xx. 245
 Delo que el Rey embio a suplicar al Papa estando en su armada en Alcoll. xxi. 246
 Que el Rey passo con su armada a Sicilia, y fue recibido y

jurado en Palermo por Rey. xxij. 247
 Dela batalla que el rey Carlos puso sobre la ciudad de Mecina. xxiiij. 248
 Que el rey de Aragon passo con su exercito a socorrer a Mecina, y el Rey Carlos salio con sus gentes dela isla; y boluio a Calabria. xxiiij. 249
 Del desafío que vuo entre el rey Carlos y el rey de Aragon. xxv. 251
 Del proceso que mando hazer el Papa contra el Rey de Aragon. xxvi. 252
 Dela passada d̄ los almoguares ala Catona, y del destropo q̄ hizierō en la gente de armas q̄ alli estaua. xxvij. 253
 Dela orden que se tuuo por los reyes para señalar el lugar y dia dela batalla. xxviiij. 254
 Que el rey de Aragon passo con su exercito a Calabria, y se le rindio Riñoles y otros lugares de aquella prouincia. xxix. 255
 Dela yda dela Reyna doña Costança a Sicilia; y q̄ fue jurado por fucedio en aquel reyno por los Sicilianos el infante dō Iayme, y dela rebeliō q̄ intentaron en Sicilia Gualter de Calatagut, y otros barones dela isla. xxx. 255
 Que el Rey aporito con sus galeras algrao de Culleray, y las letras que el Papa Martin dio, prohibiendo al Rey de Inglaterra, que no assegurasse el campo a los reyes. xxxi. 257
 Delos ricos hombres y caualleros, que se apercebieron por orden del infante don Alfonso para que el Rey pudiesse llevar ala batalla, que tenia aplazada con Carlos rey de Sicilia; y de su yda a Burdenes. xxxij. 258
 Que el Rey embio a desañar a don Ioan Nuñez de Lara. xxxiiij. 259
 Dela sentençia que el rey de Castilla dio contra el infante don Sancho su hijo. xxxiiij. 260
 Dela gente de guerra Francesa, que entro en el reyno de Aragon por las fronteras de Nauarra; y que los Nauarros se apoderaron de los lugares de Vh, Lerda, y Filera. xxxv. 261
 Del matrimonio que se trato entre el infante don Alfonso, hijo primogenito del rey de Aragon, y Leonor hija de Eduardo rey de Inglaterra. xxxvi. 261
 Dela sentençia que el Papa dio contra el rey de Aragon, en que le priuo de sus reynos y señorios. xxxvii. 262
 Delas cortes que el Rey tuuo a los Aragoneses en Taragona, y en Zaragoza, adonde se otorgo el priuilegio general, que fue confirmacion de los fueros y priuilegios antiguos. xxxviii. 263
 Que los ricos hombres y caualleros y vniversidades del Reyno, renouaron las juras y homenajes de Taragona y se dieron rehenes para la conservacion de sus libertades. xxxix. 265
 Delas cortes que el Rey tuuo en Barcelona a los Catalanes; y que enellas confirmo los vsajes antiguos de Cataluña. xl. 267
 Dela inuestidura que el Papado a Carlos de Valoys, hijo segunido del rey de Francia, de los reynos de Arago y Valencia, y del principado de Cataluña. xli. 267
 Del recurso que el Rey tuuo ala sede apostolica, para que se renouassen las sentençias que contra el se auian publicado. xliij. 270
 Dela batalla q̄ el Almirante Roger de Lauria vencio a los Franceses en Malta. xliij. 270
 Del cerco que se puso contra don Ioan Nuñez de Lara, q̄ se acogio ala ciudad de Albarrazin. xliij. 271
 Delas cosas que le pidieron al Rey en cortes, y de la diuision que se conengo a mouer entre los mismos Aragoneses. xliij. 272
 Que los d̄ Albarrazin entregaro al rey la ciudad. xliij. 273
 Dela muerte del rey dō Alfonso de Castilla y q̄ el infante dō

T A B L A.

Sācho su hijo fue alçado por Rey en su lugar. xliij. 274
 Dela batalla que el Almirante Roger de Lauria tuuo con la armada del rey Carlos, en la qual fueron vencidos y presos el principe de Salerno, y algunos barones del reyno. xliij. 275
 Dela guerra que el Almirante hizo por mar y por tierra en Calabria, y de los lugares que se rindieron de aquella prouincia, y que ganou la isla de los Gerbes. xliij. 276
 Dela sentençia de muerte que los Sicilianos dieron contra Carlos principe de Salerno, y que la Reyna de Aragon le saluo la vida. l. 278
 Que los reyes de Aragon y Castilla se vieron; y el rey de Castilla ofrecio de valer al rey de Aragon contra el rey de Francia. li. 278
 Dela confederacion que se trato entre el Rey, y el Emperador Rodolfo. li. 279
 Dela entrada q̄ el Rey hizo con su exercito en el reyno de Nauarra; y de la muerte del rey Carlos de Sicilia. liij. 279
 Delas cortes q̄ los Aragoneses tuuierō en Huesca, y guerra, y de las sentençias q̄ se dieron por el justicia de Arago, como juez entre el Rey, y los querrelantes. liij. 280
 Delos aparatos de guerra que el rey de Francia hizo por tierra y por mar, para entrar en nombre de la Iglesia a tomar la posesion de Cataluña; y de la yda del Rey a Barcelona. liij. 281
 Dela yda del Rey a Perpiñan para asegurarse del rey de Mallorca su hermano, que no diese passo por su tierra al rey de Francia. liij. 281
 Dela entrada del rey Philippo de Francia en el condado de Rossellō, y que se apodero de Perpiñan, y de las fuerças de aquel estado. liij. 283
 Dela prouisiō que se hizo, para defender las fronteras de Nauarra; que el Rey hizo llamamiento general para que acudiesen sus gentes a Rossellon. liij. 284
 Que el rey de Castilla se escuso de valer al rey de Aragon su tio contra el rey de Francia. liij. 285
 Que el rey de Aragon se fue a poner con los suyos al collado de Pançes, por impedir a los Franceses el passo para Cataluña; que los Franceses se apoderaron dela ciudad de Elna. liij. 286
 Dela entrada del rey Philippo de Francia con su exercito en el Ampurdan y Girones. liij. 288
 Del cerco que el rey de Francia puso con su campo sobre Girona. liij. 290
 Delo que ordenaron los del vnion del reyno para socorrer al Rey. liij. 290
 Dela batalla que tuuieron por mar Ramon Marquet, y be renguer Mayol, en la qual fue preso y vencido Guille de Lodena almirante de Francia. liij. 291
 Del recuento q̄ vuo el Rey con los Franceses. liij. 291
 Delos cōbates q̄ los Franceses dieron a los de Girona; y como se trato de rendir la ciudad a partido. liij. 292
 Del trato q̄ A Iayme de Lendin maestre justifier de Sicilia tuuo con el rey de Francia y de su priuon. liij. 294
 Dela batalla que tuuo por mar el Almirante Roger de Lauria con la armada mayor del rey de Francia; en la qual fueron vencidos los Franceses. liij. 294
 Que la ciudad de Girona se entrego al rey de Francia, y se leuanto el campo Frances, y se boluio a Rossellon, y de la muerte del rey de Francia. liij. 295
 Que los Franceses que tenian la ciudad de Girona trataron de rendirla al Rey; y de los recuentos q̄ vuo entre los ricos hombres q̄ estauan en frontera de Molina cō la gente de don Ioan Nuñez de Lara. liij. 297
 Dela armada q̄ el Rey mando apartar, para que se apoderasse dela isla d̄ Mallorca y dela muerte d̄ Rey. liij. 297
 Que Carlos principe de Salerno rençio al infante dō Iayme, el reyno dela isla de Sicilia. liij. 299

Dela constituciō decretal que hizo el papa Honorio quarto en favor de los Sicilianos, para reducir los ala obediencia dela Iglesia; y dela venida del principe de Salerno a Cataluña. liij. 299
 Que el infante don Alfonso passo con su armada a Mallorca, y se apodero dela isla. liij. 300
 Dela obligacion que el infante don Alfonso hizo al Almirante Roger de Lauria, de valer al infante don Iayme su hermano, a defender la isla de Sicilia, y los otros esta dos de aquella corona. liij. 301
 Que el rey don Alfonso se apodero dela isla de Iuiza, y passo con su armada a desembarcar a Alicante, y fue al monasterio de santas Creus a asistir alas exequias del Rey su padre. liij. 301
 Dela embaxada que embiaron al Rey los ricos hombres y procuradores dela ciudad y villas del reyno, y que se juntaron en Caragoça. liij. 302
 Dela batalla que vencio a los Nauarros don Pedro Gornel, y que el Rey celebro la fiesta de su coronacion. liij. 302
 Delo q̄ se trato en las cortes, q̄ el Rey tuuo en Caragoça a los Aragoneses cerca del ordenamiento y gouerno de su casa en cōtradicion de algunos ricos hombres. liij. 303
 Delas embaxadas que se embiaron por los reyes de Castilla y Inglaterra, estando el Rey en Huesca. liij. 305
 Que el infante don Iayme tomo titulo de rey de Sicilia y del ducado de Palla, y del principado de Capua, y se coronou en Palermo. liij. 305
 Delo q̄ el Rey proueyo para la buena expediciō de los negocios, y de su yda a las fronteras de Rossellon. liij. 306
 Delas demandas que propusieron los ricos hombres que se ayuntaron en Caragoça, y de las personas que fueron nõbradas para el conseyo del Rey. liij. 307
 Delas treguas que firmaron con el rey de Francia los embaxadores, que el Rey embio al rey de Inglaterra; y fue requerido el Rey, que viniesse alas cortes que estauan congregadas en Caragoça. liij. 308
 Dela embaxada q̄ el rey embio al papa Honorio. liij. 309
 Dela guerra que Bernardo de Sarrin hizo con la armada del rey de Sicilia, en las costas del principado de Capua. liij. 309
 De las cortes que el rey mando conuocar en Huesca. liij. 309
 Dela armada q̄ el rey mado hazer para passar ala isla de Menorca, la qual se sujeto a su obediencia. liij. 310
 Que el rey don Sancho de Castilla se confederou con el rey de Francia, rompiendo la paz que tenia con el rey de Aragon. liij. 311
 Dela embaxada q̄ el Rey embio al rey de Inglaterra, para q̄ se tratasse de los medios de paz, cō los legados del papa y con los embaxadores del rey de Francia. xc. 311
 Dela entrada q̄ hizieron en el reyno de Valçia las copanias dela vnion, y delo que se pidio al Rey. xc. 312
 Delas vistas q̄ vuo entre los reyes de Aragon y Inglaterra en Oloron, y delo que allise concertarō sobre la deliberraciō dela persona del principe de Salerno. xcij. 315
 Dela guerra que se conengo a mouer entre los ricos hombres y caualleros del reyno, y que el Rey reuocou las donaciones que auia hecho a algunos de los caualleros Catalanes y Aragoneses. xcij. 315
 Que el cardenal Gerardo de Parma, y el conde de Artoes embiaron su armada a Sicilia, y tomaron el castillo de Agosta, y el rey don Iayme puso su real sobre el, y le ga no de los Franceses. xcij. 317
 Dela batalla de mar que vencio el Almirante Roger de Lauria delante de Napoles, en la qual yuan los Condes de Brenay y Montfort, y otros grandes del Reyno. xcij. 317

T A B L A

Dela embaxada q el Rey embio al rey de Inglaterra, para ratificar lo cõcordado en las viſtas de Oloron. xcviij. 321
 Delos priuilegios que el Rey orogó a los de la vnion, q se llamaron los priuilegios de la vnion. xcviij. 321
Que el príncipe de Salerno y dela Morea se puso en rehenes en poder dela ciudad de garagoa y del iusticia de Aragon, por los castillos que auian de entregar a los de la vnion. xcviij. 323
 Dela entrada del rey de Mallorca enel Ampurdan, y que el Rey fue con su exercito a echalle de la tierra. xcix. 324
 Dela venida del conde don Lopea Tarazona, por concordar al rey don Sancho conel rey de Aragon, y dela cõcordia que se concluyo por medio del legado apostolico entre el rey don Sancho y el rey de Francia. c. 325
 Delo que se conordo por los embaxadores del Rey, cõ el rey de Inglaterra, sobre la deliberacion de la persona del príncipe de Salerno, y de los hijos del infante don Hernando. c. 327
 Delo que embio a suplicar el Rey al Papa Nicolao quarto, al tiempo de su creacion. cii. 328
Que el Rey mando sacar del castillo de Morella a don Alfonso y don Fernando hijos del infante don bernando, y don Alfonso fue jurado en la ca por rey de Castilla y Leon. ciiij. 328
 Dela venida del rey Eduardo de Inglaterra, y de los legados apostolicos a la ciudad de Iaca: y de lo que se trato en Campfranch en presencia de los reyes de Aragon y Inglaterra, sobre la deliberacion de la persona del príncipe de Salerno. ciiij. 329
Que el Rey mando desahar al rey de Castilla, y dela embaxada que se embio al Papa. cv. 331
 Dela declaracion que hizieron los de la vnion, para que se jurasse el fuero de Aragon en el reyno de Valencia, a los ricos hombres, meñaderos, y caualeros, que lo quisiesen seguir, y vuisse vn magistrado, que fuesse iusticia general de aquel reyno. cvj. 332
Que Luys y Roberto hijos del príncipe de Salerno se pusieron enel castillo de Sirnara, las rehenes que se truxeron dela Proença, se repartieron en Barcelona, Lerida, y Monblanc. cvij. 333
 Delas personas que se eligieron para el cõsejo del Rey, y para oficiales de su casa, y de los lugares q siguieron en el reyno de Valencia el fuero de Aragon. cvij. 333
 Dela entrada del rey de Aragon en Castilla, y dela batalla que vencio don Diego Lopez de Haro a Ruy Paez de Soto mayor. cix. 334
Que los embaxadores del Rey fueron presos en Narbona y se rompio de nuevo la guerra entre el Rey de Francia y el rey de Aragon, y los franceses y Nauarros se apoderaron delas villas de Saluadorea. cx. 337
 Del desahio que el rey de Mallorca embio al rey de Aragon. cxj. 339
Que el Papa coronó al príncipe de Salerno, y le dio titulo de rey de Sicilia: dela guerra que el rey don Iayme de Sicilia hizo contra el de Calabria, y enel principado de Capua. cxij. 336
 Delas treguas que se concertaron entre el rey Carlos, y el rey de Sicilia estando sobre Gaeta. cxij. 338
 Del socorro que el rey de Sicilia embio ala ciudad de Acre, y que el almirante Roger de Lauria gano por cobate la ciudad de Tolometa en Africa. cxiiij. 339
 Del requirimiento q el rey Carlos embio a hazer al Rey por no poder cumplirlo capitulado. cxv. 340
 Dela cautela de q vió el rey Carlos, y delas cõdicion es q propusierõ de su parte al rey para la paz. cxvj. 341
 Dela guerra que se mouio entre los Moncadas y Entenegas. cxvij. 342
 Delas viſtas que tuuieron el rey de Aragon y el rey Car-

los entre Paniças y Junquera, adonde se hizo nueua tregua. cxvij. 342
Que don Iuan Nuñez se confederó con el Rey, contra el rey don Sancho. cxix. 343
 Dela paz que se concertó en Tarafcon, entre la Iglesia y el rey de Francia y Carlos de Valoys su hermano de vna parte, y el rey de Aragon de otra. cxx. 344
 Delas viſtas que vuo entre el rey de Aragon y el rey Carlos entre Paniças, y el Pertús, para ratificar la paz. cxxij. 346
 Dela muerte del rey don Alfonso. cxxij. 347
 Dela venida del rey de Sicilia y d su coronacion. cxxij. 348
 Delas viſtas que vuo entre el rey de Aragon, y el rey don Sancho de Castilla en Montagudo y Soria: y dela paz y confederacion que allí capitularon, mediante el matrimonio del rey de Aragon, con la infanta doña Yfabel hija del rey de Castilla. cxxiiij. 348
Que los reyes de Aragon y Castilla concordaron los vandos de los ricos hombres de Aragon. cxxv. 350
 Dela venida del rey don Sancho a Calatayud, adonde se cõfirmo entre ellos la paz, y se entregó al rey de Aragon la infanta doña Yfabel. cxxvj. 350

LIBRO V.

Dela paz que se concertó entre el rey dõ Iayme y la señoría de Genova. j. 351
Que el Rey embio por su gouernador y capitán general ala provincia de Calabria a don Blasco de Alagon, y de la batalla q vencio a Guido de Primerano capitán general del rey Carlos. ij. 352
 Dela batalla que vencio el Almirante Roger de Lauria a Guillen Estandardo junto a Cotron, y de la guerra que hizo con su armada en Leuante. iij. 352
Que el Rey trato de reducir a su seruicio a los ricos hombres que se tenian, por agraviados del. iij. 353
Que el rey don Sancho de Castilla se interpuso para tratar de paz, entre el rey de Aragon y Carlos príncipe de Salerno y dela Morea. v. 353
 Dela guerra que se hizo contra don Artal de Alagon: el qual se reduxo al seruicio del Rey. vi. 354
 Delas viſtas que tuuieron en Logroño los reyes de Castilla y Aragon, y de lo que en ellas passo por trato del rey de Castilla. viij. 355
 Delas viſtas q vuo entre el Rey y el Príncipe de Salerno en tre el collado de Paniças y la iquera y dela embaxada q el Rey embio a Sicilia cõ Ramõ de Vilanova. viij. 356
 Dela eleccion del papa Celestino, que renuncio el pontificado, y fue elegido en su lugar Bonifacio, que concluyo la concordia entre el rey de Aragon, y Carlos segido rey de Sicilia. ix. 357
 Dela concordia que se concluyo entre el rey de Francia y Carlos de Valoys su hermano, y el rey de Aragon sobre la pretension dela silla de Sicilia: delo que se trato sobre la restitucion del reyno de Mallorca. x. 358
 Dela embaxada que el Rey embio ala Reyna doña Maria de Castilla, sobre la separation del matrimonio que se auia tratado con la infanta doña Yfabel su hija. xi. 359
 Delo que passo el papa Bonifacio con el infante dõ Fadrique al tiempo que se declaro v capitulo la paz. xij. 359
 Dela embaxada que los Sicilianos embieron al Rey por la conclusion dela paz. xiiij. 360
Que el rey Carlos y el cardenal de sant Clemente legado Apostolico vinieron con la Reyna doña Blanca, y salio el Rey a recibirla: se celebraron sus bodas en Villabel tranç del requirimiento que hizieron al Rey los embaxadores dela isla de Sicilia. xiiij. 361
 Del requirimiento que de parte del Rey se hizo ala Reyna de Castilla. xv. 363

T A B L A

Que los Sicilianos tomaron por su Rey y señor al infante don Fadrique. xvi. 363
Que el Papa Bonifacio nombro por conſaloner y almirante de la Iglesia al rey de Aragon, y femandó a los caualleros Aragoneses y Catalanes, que estauan en Sicilia, que se viniesen al seruicio del Rey. xvij. 364
 Dela coronacion dela Reyna doña Blanca: que fue lleuado a Castilla la infanta doña Yfabel. xvij. 365
 Dela coronacion del rey don Fadrique, que tomo titulo de rey de Sicilia. xix. 365
 Dela confederacion que se hizo entre el rey don Iayme, y don Alfonso hijo del infante don Fernando, que se llamau reyes de Castilla: y dela entrada que don Alfonso, y el infante don Pedro de Aragon hizieron en el reyno de Leon, y del cerco que pusieron sobre Mayorga. xx. 366
 Dela entrada que el rey don Iayme hizo con su exercito cõtra el reyno de Murcia, que se apodero del. xxj. 368
 Dela muerte del infante don Pedro de Aragon, que fue cõ el exercito desde reyno sobre Mayorga, y como se leuó to el cerco. xxij. 369
 Dela passada del rey don Fadrique a Calabria: y dela guerra que por tierra y por mar se hizo en aquella provincia: y como se despido el Almirante Roger de Lauria de su seruicio. xxiiij. 370
Delo que se ofrecio al Rey por parte de don Alfonso Perez de Guzman que estaua en Tarrifa. xxiiij. 370
 Dela embaxada que el Rey embio al rey don Fadrique su hermano, y dela guerra que el Almirante Roger de Lauria hazia en Pulla. xxv. 373
 Dela diuersidad que vuo enel consejo del rey dõ Fadrique sobre si se venia conel rey de Aragon su hermano, y como fue detenido el Almirante por mandado del rey dõ Fadrique, que la Reyna doña Costança se salio de Sicilia, cõ ella el Almirante y Iuan de Proxita. xxvj. 374
 Dela guerra que enesse tiempo hizo enel condado de Pallas Arnaldo de España hijo de Roger de Comenges, pretendiendo suceder en aquel estado. xxvij. 376
 Dela yda del rey de Aragon a Roma, adonde se celebraron las bodas de la infanta doña Violante su hermana con Roberto duque de Calabria: y se dio al rey de Aragon la inuestidura del reyno de Cerdeña. xxviiij. 377
Que el Rey mando dar fauor a doña Sibilla condesa de Pallas contra Arnaldo de España, y Roger de Comenge su hijo. xxix. 378
 Dela respuesta que el Rey dio a los embaxadores del rey don Fadrique. xxx. 379
 Dela guerra q el almirante Roger de Lauria hizo desde sus castillos y de Calabria al rey don Fadrique, y dela batalla q don Blasco de Alagõ y los otros capitanes del rey don Fadrique vencieron junto a Catançaro. xxxj. 380
Como se entregaron la ciudad y fuercas de Albarrazin por mandado del rey a don Iuan Nuñez de Lara, que ofrecio de seguir a don Alfonso hijo del infante don Fernãdo contra el rey de Castilla. xxxij. 381
Del requirimiento que por parte del rey don Fadrique se hizo alas ciudades y ricos hombres de Cataluña y Aragon. xxxiiij. 383
 Dela restitucion que hizieron los Nauarros de algunos lugares que tenian de Aragon: dela concordia que se tomo conel rey don Iayme de Mallorca. xxxiiij. 384
Que el Rey passo con su armada a Italia, y recibio del Papa el estandarte dela Iglesia, y fue contra el rey don Fadrique su hermano, y pudo cerco por mar y por tierra sobre la ciudad de Caragõa. xxxv. 387
 Dela victoria que uicieron los Mecineses de Iuan de Lauria con vna parte dela armada del rey dõ Aragõ. xxxvj. 386
Que el Rey leuó su real de Caragõa d Sicilia: y se boluio a Cataluña con la mayor parte de su armada. xxxvij. 386
 Del passaje vltimo que el Rey hizo por la empresa de Sicilia y de la batalla de mar que tubo contra el rey don Fadrique al cabo de Orlando. xxxxviij. 387
Que el rey de Aragon dexando la empresa de Sicilia se boluio a Cataluña. xxxix. 390
Que el Rey se entregó de los castillos y ciudad de Albarrazin, y quedo a la corona Real. xl. 390
 Que la ciudad de Catania por trato, se entregó al Duque de Calabria: y de la batalla que el rey don Fadrique tubo con Philippe Principe de Taranto, en la qual fue el Principe vencido y preso. xli. 391
 Del jubileo que el Papa Bonifacio conedio a la Christianidad de la quessa que tubo del Rey por auer desistido de la empresa de Sicilia. xliij. 393
 Dela concordia que se tomo entre el Rey, y doña Guillelma de Moncada, sobre las Baronias que tenia: y que el Rey fue recibido por los de Albarrazin como señor natural. xliij. 394
Que el cõsejo de Caragoa otorgo al rey el monedaje, y se fundo el estudio general en la ciudad de Lerida. xliij. 395
Que el Rey fue a cercar la villa de Lorca, y se le rindio con el Alcaçat. xliij. 395
 De la batalla que don Blasco de Alagon, y don Guillen Galceran Conde de Catançaro tuuieron con Gualter Conde de Brenajunto a Gallano, en la qual fueron los Franceses vencidos. xliij. 396
Dela batalla que el Almirante Roger de Lauria vencio junto a Ponça, en la qual fue desbaratada la armada del rey don Fadrique, y fue preso su Almirante Conrado de Orta. xliij. 397
Que el Duque de Calabria pudo cerco sobre la ciudad de Medina y Riñoles. xliij. 399
 De la paz que se concertó con Mahomat Aboabdille rey de Granadaya de la poblacion de la Realen la frontera de Nauarra. xliij. 400
 De la embaxada que el rey de Aragon embio al rey de Francia, para que fauoreciesse la empresa de don Alfonso, que se llamaua rey de Castilla. l. 400
 De las cortes que el Rey tubo en Caragoa a los Aragoneses, y de las sentencias que el iusticia de Aragon dio contra algunos ricos hombres que se juramentaron y vinieron contra el Rey. li. 401
Que el infante don Iayme fue jurado en las cortes por príncipe de Aragon, y sucesor en el Reyno. li. 403
 De las viſtas q tuuieron el rey dõ Fadrique, y el Duque de Calabria, y de las treguas q allí se asentaron. liij. 404
 De la concordia que se mouio entre los Reyes de Aragon y Castilla. liij. 404
Que Carlos Conde de Valoys y Anjoux hermano del rey de Francia, passo a Sicilia contra el rey don Fadrique, y de la muerte de la infanta doña Violante Duquesa de Calabria, y de la Reyna doña Costança. liij. 405
 De la cõcordia q se tomo entre el rey Carlos, y el rey don Fadrique por medio del Conde de Valoys. liij. 406
 Del reconocimiento que el infante dõ Sancho hijo del rey de Mallorca hizo al Rey, por el feudo del Reyno de Mallorca, y de los Condados de Rossillon y Cerdania: y de la diuision que vuo entre el rey de Castilla, y la Reyna doña Maria su madre. liij. 408
 De la cõcordia que se mouio en el Reyno de Francia, por la qual el rey Philippo procuro de confederarse conel rey de Aragon. liij. 408
Que el infante don Enrique, y don Iuan hijo del infante don Manuel, y otros ricos hombres de Castilla ofrecieron de seguir la voz de don Alfonso hijo del infante don Hernando, y don Iuan cãso con la infanta doña Costança hija del Rey de Aragon. liij. 411

T A B L A:

Que el Papa Bonifacio confirmo la paz entre el rey Carlos, y el rey don Fadrique y de la prision y muerte del Papa. lxx. 419

Delos pobladores de las islas de Cerdeña, y Corcega; y en cuyo dominio estava al tiempo, que se dio la inuencidura de ella al rey de Aragon. lxxi. 414

La causa por que el Rey sobrefleyo la empresa de la conquista de Cerdeña. lxxij. 418

Delos capitanes moros, que vinieron a seruir al Rey contra el rey de Granada. lxxij. 419

De la armada que Roger de Flor lleuo de Sicilia con las compañías de Catalanes y Aragoneses contra los Turcos a sueldo del emperador Andronico. lxxij. 419

Que el Rey embio sus embaxadores al Papa Benedito vn decimo, para que hiziesen el reconocimiento del feudo por la isla de Cerdeña. lxxv. 419

Delas vistas que vuo entre los reyes de Aragon, y Castilla y Portugal en el lugar del Campillo, entre Agreda y Taragona; y de las sentencias que se dieron sobre la preten sion del rey de Aragon en lo q̄ tocava al reyno de Murcia; y por la demanda de don Alonso hijo del infante don Fernando, por la sucesion de los reynos de Castilla y Leon. lxxvi. 420

De la particion de los reynos de Valencia y Murcia, conforme ala sentencia que se dio por los juezes en el lugar de Torrellas. lxxvij. 423

De la creacion del Papa Clemente quinto. lxxvij. 423

Que el rey de Francia entrego el reyno de Navarra a Luis Hurin su hijo; y de otras cosas que concurrieron en este año. lxxix. 424

Delas cortes que el Rey mando conuocar en çaragoça, que se continuaron en la villa de Alagon, y de la diferencia que vuo entre los procuradores de los reynos de Valencia por la villa de Lumilla. lxxx. 425

De la embaxada que embio al Rey la señoria de Písa; y que se confedero con la republica de Genova; y Brancalón de Oria; y Bernabe su hijo ofrecieron de seruir al Rey en la conquista de Cerdeña, con la parte que tenia en ella. lxxxi. 426

De lo que sepidio por parte del Rey las señorias de Florencia, Luca, y Sena, y a otras ciudades de Italia, que era de la parte Guelfa. lxxxiij. 427

Del proceso y Inquisicion que se hizo contra los caualleros y orden de los Templarios. lxxxij. 427

De la confederacion que se hizo entre los reyes de Aragon y Castilla en Móraçal contra el rey de Granada. lxxxiiij. 431

De la diferencia que se mouio entre el rey Carlos y el rey don Fadrique, y de lo que el rey declaro sobre ella, y de la muerte del rey Carlos. lxxxv. 431

De la cruzada que concedio el Papa a los reyes de Aragon y Castilla para la guerra, contra los moros de Granada. lxxxvi. 433

Del seruiçio que ofrecian al Rey las señorias de Florencia, y Luca, y los marqueses de Malaspina, para la empresa de Cerdeña. lxxxvij. 433

De la entrada que hizo el Rey contra el reyno de Almeria por mar y por tierra. lxxxviii. 434

Que el vizconde de Castellnou con la armada del Rey fue sobre Cepta, y se gano por combate. lxxxix. 434

Que el rey pufo su real sobre la ciudad de Almeria. lxxx. 435

Que el rey de Granada junto todo su poder para socorrer a Almeria; y de la batalla que vuieron los nuestros con los moros. lxxxj. 435

Que el Papa embio a exhortar al Rey que echasse de sus reynos todos los subditos de la señoria de Venecia, y se ocupassen sus bienes. lxxxxiij. 436

Que el rey de Castilla dio cargo de su armada al vizcō de de Carleuou, y se le rindió la villa de Gibraltar. lxxxxiij. 437

De la batalla q̄ tuuo el rey cō la caualleria del reyno de Granada, que llegaron a socorrer a Almeria. lxxxxiij. 438

Que el rey de Castilla leuanto su real de Algezira, y el rey de Aragon el suyo de Almeria. lxxxv. 438

De la guerra que hizo en el condado de Pallas Roger de Comenge, y de la contienda que vuo por la sucesion de las baronias, que fueron de doña Guillelma de Moncada. lxxxvi. 440

De la embaxada que los reyes de Aragon y Castilla embia ron al Papa Clemente, para que no se diese lugar que se procediese contra la memoria y fama del Papa Bonifacio. lxxxvii. 440

Del matrimonio que se trato entre el infante don Pedro hermano del rey de Castilla, y la infanta doña Maria hija del rey de Aragon. lxxxviiij. 440

De la muerte de la Reyna doña Blanca. lxxxix. 441

Del socorro que pedian algunos Xeques del reyno de Benamariny que el infante don Iayme hizo el juramento como primogenito sucesor. xc. 441

Del matrimonio que se trato entre el Rey y Maria hermana mayor del rey de Chipre. xcj. 442

Delas nouedades que sucedieron en Italia por la entrada del Emperador Enrico, y que el Rey era requerido por las señorias de Florencia y Luca que passasse ala conquista de Cerdeña. xcij. 442

Que el Rey embio sus embaxadores al concilio que se celebró en la ciudad de Viena en Francia; para suplicar q̄ se instituyesse en sus reynos vn maestrazgo de la orden de Calatrana, de las rentas que tuuieron en ellos los Templarios. xciiij. 443

De la duda que se tubo, si don Guillen de Moncada señor de Fraga deua ser auido por rico hombre de Aragon; y lo que sobre ello se declaro en las cortes de Daroca por el iudicio de Aragon. xciiij. 444

De la venida del rey de Castilla a Calatayud, adonde se celebraron las bodas del infante don Pedro su hermano, cō la infanta doña Maria hija del rey de Aragon. xcvi. 445

De la embaxada que Federico duque de Austria hijo de Alberto rey de Romanos embio al Rey sobre matrimonio suyo y de la infanta doña Ysabel. xcvi. 445

De la diferencia que se mouio entre los reyes de Castilla y Portugal sobre las villas de Serpa, y Mora, y otros lugares, en la qual fue nombrado por juez, el rey de Aragon. xcviij. 446

Que el valle de Ará se restituyo al rey por el rey de Francia, y del reconocimiento que el rey don Sancho de Mallorca hizo al rey de Aragon. xcviij. 447

De la determinacion que se tomo en el concilio de Viena q̄ se hiziesse la orden de los Templarios. xcix. 448

De la guerra que se rompio entre el rey Roberto y el rey don Fadrique. c. 449

De la embaxada que el Rey embio al Papa sobre la union que queria hazer de los bienes de la orden de los Templarios ala del Espital. ci. 450

De la muerte del rey don Fernando y de las nouedades q̄ sucedieron en Castilla por la tutoria del rey don Alfonso que quedo muy niño. cij. 450

De la guerra que se mouio entre el rey don Fadrique, y el rey Roberto. cij. 452

Que el matrimonio de la infanta doña Ysabel con el duque de Austria se efectuó y fue lleuada a Alemania; y en el mismo tiempo fue el Duque eligido rey de Romanos en discordia de los electores. cijij. 452

Delas hijas de la infanta de Grecia que casaron en este reyno, y de la donacion que hizo la Emperatriz de Constantinopla al rey de Aragon. cv. 453

FIN DE LA TABLA;



LIBRO PRIMERO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.



VELE acó
tecer a los q̄
quierē escriuir
los principios y
origen de algū
Reyno o gr̄a
de republica
lo que ve
mos en la traça
y descripción de
algunas
regiones, que nos
son muy remotas,
o nueuamente
descubiertas: y
generalmente
en el retrato y
sitio de la tierra.
Porq̄ adonde no
alcança la industria
y diligencia para
debuxar particularmente
las postreras
tierras y prouincias
del mundo, asientan
en el remate de
sus tablas ciertas
figuras, que nos
representan, ser
aquellas regiones
mucho mas estendidas:
y pintan algunas
montañas tan altas,
que exceden a
todas las otras
del vniuerso, y
conesto figuran
algunos grandes
desiertos y parres
inhabitables: porq̄
este debuxo les
parece, que se
señala, lo que
no se basta a
comprender. De
la misma manera
sucede a los que
emprenden
escriuir algunos
principios de
cosas muy
oluidadas: por
que en la relacion
de ellas se
enfocan, que
pasen como
quien atrauiesa
vn gran desierto,
adonde corre
el peligro de
perderse. De
aquí se cul-

to, que los cuentos de la origen de muy grandes imperios y Reynos fueron a parar como cosas inciertas y fabulosas en diuersos poetas, que como buenos pintores dexarō de buxadas aquellas traças y otras figuras monstruosas, porque por ellas se pudiese imaginar la distancia y grandeza de la tierra, y la estrañeza del sitio, y la ferocidad de las gentes. Lo demas quedo a cargo de los que emprendieron escriuir verdaderas relaciones de las cosas passadas en lo que les fue licito poder lo afirmar por constante; y los que passaron de estos limites, perdieron del todo su credito. Así seria segun yo entiendo querer engolfarse por vn muy gran desierto y arenoso, si auiedo de tratar de los principios y origen del Reyno de Aragon, diese muy particular cuenta de las naciones que primero poblaron en España, y de los estrageros que aportaron a ella, como a vna India, por la fama de sus riquezas. Que otra cosa serian los cuentos del Rey Gargoris, y las grandes aventuras de su nieto Habidis, y la sucesion de aquel Reyno, y los ganados de los Geriones, por cuya codicia dizen que vino Hercules a España, y las armadas de los Fenices, Rodios, Iberos, y Celtas, y de las otras naciones orientales, y postreramente de los Car-

A tagi-

ragines y sus poblaciones y conquistas, sino debuxar vn desierto lleno de diuersas fieras, por donde no se puede caminar, y son tã notorios los peligros? Por este recelo yo me escusare de repetir aquellos principios, y aun dexare de sumar las conquistas de los Romanos q̄ sujeraron a España, y la reduxeron de baxo de las leyes de sus prouincias: pues en lo que mas importaua detenerme, q̄ era dar cuenta de aquella tan furiosa entrada que hizieron los Moros, y de las causas della, y de la diuision de sus Reynos, de donde conuenia tomar el principio de nuestros Anales, me esforcado recogerme y desuiarme por otras sendas, como si uiciera de passar los desertos de Arabia, y las lagunas de los Chaldeos: y assi quando propuse escriuir las memorias de lo sucedido desde el principio de los Reyes de Aragón, me determine, que en lo que por mi propria diligencia no podia afirmar en las cosas antiguas por constante, se deua remitir a la fe y credito que se deue a cada uno de los autores. Mas en lo que no se ha podido averiguar por mas cierto, de estar assi recebido en comun opinion: no cómo uiene dilatarlo, como lo han hecho algunos, que lo han querido ensalçar con importunos y vanos encarecimientos: porque a mi juyzio se deue tener por edificio muy falso y de mal fundaméto, querer con pesado rodeo de palabras, dexar mayor volumen de cosas, cuya memoria esta ya perdida. Esto es lo que con tanta razon offende a los que aborrecen, que se trate de los hechos passados con ambicion, y como en competencia, discutiendo con artificiosa cõtextura, y ofuscando la verdad: y por esto hay algunos, que estiman mas las relaciones de las cosas antiguas, como se es-

criuieron en sus tiempos, y tienen mas credito y autoridad, de la misma suerte q̄ en la historia Romana erã mas reuerencia dos los Anales de los Põuifices, y sus autos y memorias publicas: por q̄ en ellas se descubriã como en pintura los lexos de la antigüedad. Esta fue muy acatada entre todas gētes, por q̄ siempre cõuino tener presente lo passado, y cõsiderar cõ quanta cõstancia se deue fundar vna perpetua paz y concordia civil, pues no se puede offrecer mayor peligro, que la mudãga de los estados en la declinaciõ de los tiempos. Teniendo cuẽta con esto, siendo todos los sucesos tan inciertos a todos, y sabiendo quã pequeñas ocasiones fueren ser causa de grandes mudanças, el conocimiento de las cosas passadas nos enseñara, que tégamos por mas dichofo y bienauenturado el estado presente: y que estemos siempre con recelo del que esta por venir.

De la entrada de los Moros en España. I.



RIENDO Vécidas las prouincias de Asia por las naciones q̄ salieron de Arabia, como a vna empresa y conquista general de toda la tierra, y sujerando las de baxo de su sera, fue por ellos Africa acometida diuersas vezes. Cõtinuãdo profperamente sus vitorias, siẽdo ayudados de la ocasion, por causa de las disensiones que tenian diuidido el imperio, a cuyo dominio estauan sujetas las prouincias de Africa, de lamparo la tierra Tyberio Apimaro, que era capitan general del imperio en aquellas partes. Despues siendo nombrado el mismo Tiberio por sucesor en el imperio en lugar de Leontio, conuiniendole para su em- pre-

presa sacar el exercito q̄ residia en Africa, quedo aquella tierra desierta: y fuero se apoderando della los Arabes: y con esta ocasion y uan ganãdo la Numydia y las dos Mauritania, sin poner limite a su señorio, sino con el mar Atlantico, y con los vltimos fines de aquella parte del mundo. Passados algunos años que eran señores pacificos de la mejor parte de Africa, en el tercer año del Rey Rodrigo, que fue el postero de los Reyes Godos que en España reynaron, profsiguiendo sus vitorias, intentarõ otra mayor empresa: y passaron ala Betica, que fue prouincia de la España vltterior, y la primera de las de Europa, por el estrecho que la diuide de Africa: y fueron para ello incitados, y induzidos por los hijos del Rey Vitiza, que pretendiã tener derecho a la sucesion del Reyno. Tambien concurrio con ellos el conde Iuliã con particular enemistad q̄ tuuo al Rey Rodrigo, por el adulterio que auia cometido con su hija. Vuou entre estas dos naciones tan diferentes y contrarias en leyes y costumbres, tales y tan cõtinuas batallas, y succedio a los Arabes tan profperamente, que perecio en ellas aquella nobleza tan celebrada de los Godos y su Reyno. Mas aunque en la cayda y disipacion del imperio Romano, España auia sido rendida a los Godos y Alanos, y Sueuos, y a las otras naciones q̄ con ellos entrarõ, no fue entonces sojuzgada con aquella furia ni tan repentinamente, como en esta sazõ que la conquistaron los Moros, q̄ se llamarõ deste nombre, por la prouincia Mauritania, por donde entrarõ: ni el estrago q̄ hizieron los Cymbros y Alemanes: ni las crueldades y perfecuciones de aquellas gentes, que por tanto tiempo la possuyeron, y gualaron con la fiera de q̄ vlarõ

estos Paganos, estirpando el nombre y naciõ de los Godos. estando su imperio tan leuãtado, q̄ se auia estãdido a sojuzgar la mayor parte de la Mauritania, q̄ en el tiempo de la monarchia Romana estuuo sujeta ala Betica: y erã señores los Reyes Godos de grã parte de las prouincias Aquitania, y Narbonẽse, q̄ de su nõbre se llamo Gotia. Toda esta grandeza fue destruyda y desecha tã adolorã, q̄ se manifesto bien ser castigo y vengãca del cielo, y nos dio claramẽta a conocer, q̄ de la misma suerte esta sujeta a toda mudança y cayda la condicion y estado de los Reynos, q̄ de los hombres. En el progreso y aumento de la republica Romana, España fue vna de las prouincias q̄ mas contienda y trabajo dio a los vencedores del mundo, y la q̄ no pudo ser domada, hasta tanto que aquel imperio llego a lo mas alto de su prosperidad y grandeza, y despues parecio seguir con ella la misma fortuna, hasta q̄ en la cayda del imperio vino tambien a ser sojuzgada de los Godos: y assi quicõ cotejare los sucesos de aquellos tiempos cõ lo mas antiguo, no se persuadirã, q̄ fuese vna mesma nacion y gente. De donde se viene a conocer manifestamente, que succeden casos en el discurso de los tiempos, y concurren tales ocasiones y accidentes, q̄ por ninguna manera basta a resistir consejo humano, y se dispone assi, y gouierña por la prouidẽcia diuina. A tan gran destroço y estrago como recibio España en esta entrada de los moros, se fueron encaminando todos los medios necessarios de suerte que fuero ganando y conquistando la tierra, y consumiendo la memoria de lo passado a toda su ventaja: y aunq̄ por las memorias de los hechos que precedieron a esta entrada, no se entendiera, quan terrible y



furiósa fue esta conquista, q̄ entá breue tiempo consumio las fuerças de aq̄l rey no y su nombre, deuria bastar si bien lo consideramos, q̄ passaron mas de ochocientos años antes q̄ fuesen los moros lançados de aquella primera tierra q̄ en España ganó, durando có ellos la guerra casi desde q̄ entraron en ella. Por las memorias q̄ tenemos mas antiguas, que son muy pocas en hecho tan señalado, por no hazer se méció ninguna del por autores de aq̄llos tiempos nuestros, o estrágeros, se cdió de auer sido diuersas entradas las q̄ en España se hizieró por los Arabes: y parecen vn Anal, el mas antiguo q̄ yo he visto de las cosas de España hasta el año de M. ccxij. q̄ es del monesterio de Ripol, q̄ en el año de nuestra redempció de Dccvij. hizo vna entrada en España vn Rey de los Arabes, q̄ en aq̄lla relación se llama Senia. Pero la mas señalada y famosa fue en el de Dccix. En estas memorias q̄ yo he visto se declara, q̄ la gran batalla adó fue muerto el Rey Rodrigo, fue en el año Dcc x. puesto q̄ autores de mucha antigüedad escriuic auer sido en el año de Dcc xiiij. y en aq̄l mismo Anal de Ripol se señala, q̄ en este año tomaró a entrar los moros en España: y declara el dia, q̄ fue a onze del mes de Nouiembre. A esto, segū yo congeturo, dio ocasion, auer sido diuersas las entradas, y que desde el año de Dcc xiiij. segun se afirma por vna relación de la sucesión de los Reyes de Asturias y Leon, que es la de mayor antigüedad que yo he visto, començo el Reynado de Pelayo en Asturias: declarando, que los Moros auian Reynado en Asturias despues de su entrada cinco años. Era Summo Pontifice el Papa Cóstantino, aunque Sigisberto, autor de esta antigüedad, lo refiere al Pontifica

do de Gregorio Segundo su sucesor y así parece, que fueron diuersas las entradas, y que ellas y la mayor furia de la destruycion del Reyno de los Godos sucedieron presidiendo estos Summos Pontifices en la Iglesia Catholica Romana. Gouernaua el Imperio Philippico Bardano, que por la muerte de Iustiniano el menor y de su hijo vsurpó malamente el Imperio, y fue declarado por Cismatico y herege. En el Reyno de Francia Reynaua Chil deberto el segundo: y tenia cargo del gouerno de sus prouincias en la paz y en la guerra Carlo Martelo, que fue padre de Pipino, y aguelo de Carlo Magno: y en la prouincia de Guiana, y en las regiones mas vecinas a España era muy poderoso el Duque Eudo. En el mismo tiempo por la parte de Persia yuan los Arabes tambien estendiendo su Reyno, y lo fueron continuando hasta sojuzgar las prouincias de Phrygia, Misia, Caria, Lydia, y Pamphilia: y así en vn mismo tiempo por Oriente y por los vltimos fines de Occidente continuauan su Reyno. Los capitanes que fueró mas señalados en esta postrera entrada de los Moros, que se nombraron por generales por el Miramomelin de los Arabes, fueron, Muça hijo de Azuyr, y Tarif: y estos discurriendo con sus exercitos, siendo muy poderosos y vencedores por las costas de la Betica, y por lo mediterraneo: y siendo ya tan señores de la tierra, que auian ocupado la Betica y la Lusitania, entraron por la prouincia Citerior, y vinieron a juntarse a Caragoça, dexádo debaxo de su sujeció los Oretanos, Contestanos, Carpetanos y Celtiberos, por donde ellos vinieron, y conquistaron los lugares y ciudades principales en menos tiempo de dos años

ños. Fuele esta pestilencia estendiendo tanto, que afirman no auer quedado ciudad insigne, en que vniéssse Iglesia cathedral, que eran muchas, que no fuesse o abrasada, o destruida, engañando los moros a los que en los lugares mas fuertes se pusieron en defensa, atayendolos, y persuadiendolos, que quedassen en la tierra debaxo de su señorio y tributo. Desta manera se entregaron breuemente muchas ciudades y castillos, cuyos moradores permanecieron con ellos, y de los nombres de nuestra religion: y de su gente y secta fueron despues llamados Moçarabes. Pero siendo con engaño y fingidamente reducidos a su yugo, quebrantando las promelas que dieron, fueron por los infieles ocupados los thesoros de las Iglesias, y violados y profanados los téplos y lugares sagrados, y reliquias de santos: sino fueron las que algunos Obispos có santo zelo y religion alçaron, y recogieron a lo fragoso de los mōtes Pyreneos, y a los lugares asperos de las montañas de Asturias, Galizia, y Cantabria, donde se recogio la mas gente que pudo escapar de la persecucion y estrago de los enemigos.

¶ De la passada de los Moros de la otra parte de los montes Pyreneos.



O S Primeros que començaron a resistir a la furia de los Moros, despues que acabaron vna tan grande empresa, como fue de struyr el Reyno de los Godos, y poner a España debaxo de su señorio, y los q̄ tuuieron animo para boluerles el ro-

stro, quanto se estienen los montes Pyreneos desde el Oceano hasta nuestro mar, fueron los mismos Godos ya Españoles aunque vencidos, con ayuda de la nobleza y caualleria de los Fracos. Estos por su propia defensa tomaron las armas, porque los moros continuauan sus victorias con tanta celeridad, que no se contentando con el señorio de Reynos tan estendidos, passaron adelante, y fueron ganando la mayor parte de las prouincias de Guiana y Narbona: y duro la guerra entre ellos mucho tiempo. De manera que apenas auia acabado aquella gran empresa, que esta la mayor q̄ se sabe de ninguna nacion, quando passaron los montes con tanta furia, que se halla en aquel Anal antiguo, que en el año de setecientos y quinze, se ganó la ciudad de Narbona por Senia Rey de los moros. Cófirmase bien esto por nuestras memorias, y puede se tener por cosa muy cierta, que no quedo lugar en lo mas áspero y fragoso de los montes Pyreneos, ni en sus valles, adonde no pēntrassen y preualeciesen las armas y poder de aquella gente pagana, pues fueró ocupando las fuerças principales, y sabemos, que subieron por la ribera de Cinca el valle arriba hasta santa Iusta: y assolaron vn monesterio muy deuoto que allia auia, y se apoderaron de los mejores lugares: y por la otra parte del rio destruyeron, y quemaron los lugares del valle de Nocellas, que era muy poblado, y quedo mucho tiempo yermo, y fue destruido el monesterio de sant Victorian, que se fundo en tiempo de los Reyes Godos, y con la misma furia fueron ganando todo el resto de las montañas. La principal causa de passar los moros a Francia, fue por ser induzidos por Eudo Duque de Guiana, para va-

lerse dellos contra sus enemigos, y como es aquella nacion de su naturaleza facil a mudar region, segun su costumbre, mouieron a manera de gente que muda domicilio: y lleuaron por Caudillo a Abderraman, siendo en numero, segun los mas graues autores escriuen, de quatrocientos mil, passados deziseis años q̄ entraron en España, y no pararon hasta passarla Garona. Auia grande guerra entre el Duque de Guiana y Carlo Martelo Principe de los Francos, el qual con singular esfuerzo y valor ayunto toda la gente de guerra que pudo, y la caualleria y nobleza del Reyno: y tuuo tal maña, que confederó en su amistad al Duque de Guiana, que estaua ya arrepentido de auer lleuado alla a los que auian de ser su perdicion: porque los moros pusieron luego a saco la ciudad de Burdeos, y fueron talando y abrañando los condados y territorios de Angulema, Xantona, y Putiers, regiones muy abundosas y ricas: y endereçauan su camino la via de Trous, ciudad muy principal junto al rio Loyre: y así ocuparon breuissimamente a Burdeos, y Puytiers: y la Gallia que llamauan Gothica, y casi toda la Guiana. Salio entonces Martelo contra ellos, y vencio aquella tan famosa batalla, en la qual perecio la mayor parte de los moros que passaron los montes. Quedaua con grande gloria la nacion Francesa, en auer alcanzado tan señalada vitoria con tãto estrago de los enemigos: y fue en vniuersal remedio de la Christiandad, pues sedio a entender a las gentes, que se podia resistir ala furia de los infieles: mas no embarçante esto, tornaron los moros en tiempo de Martelo, cinco años despues de este destroço a proseguir su empresa, siendo fauorecidos de Mauricio conde de

Marfella, con cuyo fauor Alhatan capitán de los moros gano la ciudad de Auinion, que era vna de las principales fuerças de aquella prouincia. Pero siendo vna vez vencidos, mas facilmente fuerõ echados por Martelo de su tierra, y los hizo recoger a los lugares fuertes de la Proença, y fueron desbaratados Alhatan, y Amorreo, q̄ era vn principal caudillo de los moros, el qual fue muerto juto a Colibre en los cõfines de España y de la prouincia Narbonense, siendo vencido cõ la gente de focorro que lleuaua. Por lo sucedido en estas entradas de los moros en las tierras de Francia, se entõdera mejor el estado, en que se deuián hallar los Christianos que quedauan despues de la perdicion de España, en las montañas y villas de Bastan, la Berreça, Deyerrí, Anso, Roncal, y Sarafayz: que despues cortompidó el nombre se llamo el val de Salazar: y en la prouincia de Aragón, en las montañas de la Berreça, y mas al Oriõte fuera de la region de los Vascones, en las sierras que confinã con los pueblos, que antiguamente se dezian Ilsergetes, Lacetanos, y Ceretanos, en los que agora llamamos Sobrarbe, Ribagorça, Pallas, Virgel, y Cerdania: pues con tan poderosos exercitos passauan los montes, siendo llamados y requeridos, y destruyeron grã parte de Guiana, y ã la Proença. No fue menor la gloria de Pipino hijo de Martelo: el primero de aquel linaje que aspiró a tomar el Reyno de los Francos, è intitularse Rey: reynado Childerico, que sucedia de Clodouco, q̄ era hombre muy remisso y torpe para el gouierno: porque Pipino con permission de los grandes del Reyno, y fauoreciendole el Papa Zacharias año de setecientos y cinquenta y vno fue eligido por rey: y por el valor grãde deste princi

pe

pe fueron echados los Moros casi de toda Francia, y no solo quedaron los montes Pyreneos como limites entre ellos y los Franceses: pero passaron adelante a dar fauor y socorro a los Christianos q̄ quedauan recogidos en la Cantabria, cuyo capitán era señor de aquella región de los Cantabros, que es tierra muy fragosa, y se estiene de hasta el nacimiento del rio Ebro, el qual se llamaua Duque, y descendia del linage de Recardo rey de los Godos. Possayeron aquellos caudillos de los moros q̄ entraron en España el señorío de casi toda ella, y reynarõ en Asturias cinco años: y rebelandose los Christianos que que laron en aquella prouincia, y en lo mas fragoso y enricado de los montes de baxo de su yugo y seruidumbre, por consejo y esfuerzo y valor estremado de su caudillo Pelayo, tomaron las armas contra los infieles, y los vencieron: y fueron preualeciendo de tal manera, que los echaron de Asturias: fue aquel el principio del Reyno que se fue fundando en aquellas prouincias. Tambien en tiempo de Pipino, segun se refiere en algunas historias de Cataluña, a quien Pedro Tomich sigue en la suya, tenia el gouierno de Guiana en su nõbre Oger Golat señor de vn castillo, q̄ se dezia Catalõ, por cuya causa dize, q̄ se llamarõ Oger Catalan, y a los suyos Catalones, y q̄ este emprẽdio cõ ayuda de nueue Barones muy principales de passar los montes, y hazer guerra a los Moros, y q̄ entrarõ hasta en numero de veintey cinco mil cõbatiẽtes por los valles de Atan, y Aneo, y q̄ en muy breues dias ganaron la Ceritania, y passarõ adelante la via de Girona, y pusieron cerco a la villa de Ampurias, lugar principal de los Indigetes: y por muerte de Oger Catalõ fue eligido por general de

aquel exercito Dapifer de Mõcada, que era vno de aquellos nueue Barones: y por juntarse grande muchedumbre de Moros contra ellos, leuantaron el cerco, y se recogieron a las montañas, a donde se hizierõ fuertes hasta la entrada de Carlo Magno. Esto escriuen auer sucedido desde el año de setecientos y treinta y tres por discurso de dos años, y q̄ en el de setecientos y treinta y cinco murio Oger Catalan, aunque de ninguna cosa destas se halla mención en autores antiguos, saluo que en aquella fabulosa historia del Argobispo Turpin se haze mención de Aygolat, pero dize, que era Rey de los Moros, y que junto Carlo Magno para entrar en España contra el, veinte y quatro mil de cauallo, sin la gente de pie: tan amigo fue aquel autor de escribir cosas, no solo no verisimiles, pero increíbles. No ha faltado autor tambié Catalan de nuestrs tiempos, que con autoridad de vn muy graue varon, que fue muy señalado en letras de varia doctrina y mucha noticia de la antigüedad, que fue natural de Barcelona, y se llama Geronymo Paulo, ha presumido derribar todos los fundamentos de aquella historia de Tomich en esta parte, a donde trata de la entrada y origen de aquellos nueue Barones, y de las otras cosas antiguas de Cataluña, y lo da todo por ficción y burla, y desta opinion son algunos, pues vno otras cosas nobilissimas y de la misma antigüedad, cuyos descendientes se agrauian auer sido excluydos del numero de estos primeros Barones: y muestran su origen de aquellos tiempos, como son los Centellas y Cruyllas, de cuya nobleza no se puede negar, q̄ tuuiese su origen tan illustre.

¶ De las entradas que hizierón en España
Carlo Magno y Luys su hijo.
III.

MVERTO Pipino, Carlo su hijo, q̄ despues mereció el titulo y renóbre de Magno, succedió en el señorio de Guiana, y entrádo por ella en el principio de su Reynado poderosaméte, auiedo algunos q̄ le erán rebeldes, la dexo pacífica debaxo d̄ tu señorio. Despues teniedo las cosas de Fráncia en gráde paz y sosiego, segū se refiere en las historias estrágeras, fue diuersas vezes solicitado por los Christianos q̄ estauā en España, q̄ tuuiesse por bien de boluer las armas cótra los infieles: y fue requerido por algunos moros, por guerras q̄ entre ellos auia, q̄ viniessse có toda su pujáca a estas partes, por q̄ se le entregaria principales ciudades: y có esto fue vn moro, q̄ algunos llaman Ibnabala, y en Anonio se nóbra lbualarabi, q̄ fue el q̄ solicitó la venida de Carlo a España, y por su persuasión có esperáca d̄ sujetar diuersas ciudades, juto gráde exercito año de 778. có el qual pasó los mōtes Pyreneos por la región de los Vascones: y lo primero q̄ se emprédio, fue poner cerco sobre Pamplona, la qual se le rindio luego. Desde alli passando a vado el rio Ebro, tomó la via de Çaragoça, adonde escriue Regino, q̄ se ayutará para venir en socorro de aq̄l exercito de los Frácos innumerables gétes de Borgonia, Austria, y Bayoaria, y de la Proença y Septimania, q̄ era lo q̄ agora se dice Léguado que y tambien vinierón algunas cópañias de Longobardos: y puesto el cerco sobre la ciudad, los Moros se concertaron de dar ciertas rehenes y gran suma de dinero, y dexo por Rey a Ibnabala, que le auia feruido en aquella guerra: y con e-

sto se le auia el cerco, y boluio el Rey Carlo a Pamplona, y mando derribar los muros de aquella ciudad, por q̄ no se rebelassen. Passado el estio, tomando con su exercito a Francia, fue de sobresalto acometido en los lugares mas aféperos de los montes por los Vascones, que eran naturales de la tierra, y robaron el bagax y todos sus thesoros: lo qual principalmente se atribuye a uer succedido por orden y consejo del mismo Ibnabala Rey de Çaragoça. Es de aduertir vna cosa, para mayor noticia del estado en q̄ se hallauan los Moros en España en aq̄llos tiépos, q̄ segun se escriue en las historias de los Arabes, despues de la muerte de Mahoma la silla y trono principal de sus succéssores se puso, y fundo en la parte mas superior de la prouincia de Egypto: y en Persia, y Arabia: y la prouincia de Africa y España, que se sujetaron por sus exercitos en el occidente, se gouernauan por sus generales y presidentes: y aun en el tiempo de Carlo Magno no auia Reyno ninguno principal de los moros en España, ni passarō a ella la silla de su imperio: y las prouincias se gouernauā por los capitanes y presidétes q̄ de alla embiauan: aun q̄ en nuestras historias se llamó Reyes: y así era mayor la cófusión, estādo España gouernada por tātōs, y teniendo sus Principes y Emperadores tā lexos toda la mayor fuerça y Magestad d̄ su Reyno. ¶ Tambié parece por Anales antiguos, q̄ en el año de setecientos y ochenta y cinco los moros que tenían la ciudad de Girona, se pusieron debaxo de la obediencia del Rey Carlo: y refieren Anonio y Regino, que en este tiépo también la ciudad de Barcelona era sujeta a los Frácos, y con diuersas ocasiones y successos vnās vezes era sojuzgada de los Fran-

Frácos, y otras de los moros: y finalméte auiendo se apoderado della, vn principal caudillo moro, llamado Zaet la rindio al rey Carlo: y esto fue, segun por Regino parece, año de setecientos y nouenta y siete: y fue Zaet a Aquisgran, a dōde el Rey estaua este mismo año, y alli se hizo su vasallo: y siendo cobrada Barcelona por los Francos, embio el Rey a Ludouico su hijo có Abdalla moro, q̄ auia sido echado por su hermano del Reyno, y puso cerco sobre la ciudad de Huesca: y algunos autores Franceses escriuen, q̄ Aze Rey de Huesca embio al Rey Carlo las llauas de aquella ciudad, en señal y reconocimiento de vasallaje. ¶ En el año siguiéte de setecientos y nouenta y ocho, començaron los Moros a ser señores de la mar, y saquearō las islas de Mallorca, y Menorca, y segun Regino y Anonio refieren, el Rey don Alonso de Asturias, y Galicia, embio a Fruela y Basilia sus embaxadores a Carlo, despues de auer puesto a saco la ciudad de Lisboa, y le embio muy ricos dones y presen tes de armas, y cauallos, y esclauos, y vn pauellon de estraña labor y grandeza, y conforma bien con esto la razón de los tiépos: pues hallamos por muy antiguas memorias, q̄ el Rey don Alóse el Casto fue elegido en el Reyno de Asturias en la era de DCCCXXXIX. q̄ fue año de nuestra Redempcion de DCCLXXXI. Mas las empresas de Carlo Magno succedieron tan prosperamente, q̄ pudo con autoridad y fauor de la Sede Apostolica hazerle señor de las tierras y estados del imperio Latino, q̄ estauā sujetas a los emperadores q̄ residian en Cōstantinopla: y fue en el año de ochocientos y vno por el Papa Leon nóbrado Emperador, y adornado de las insignias Imperiales en la Iglesia de S. Pedro en Roma, con grā re-

gozijo d̄ los Principes y señores q̄ alli cócurrieron: y có increíble alegría del pueblo, por auer buuelto la silla del Imperio a Italia, passados quatrociétos y sesenta años q̄ se auia transferido a Cōstantinopla: y fue este el principio del Imperio Occidental, siédo emperatriz en Cōstantinopla Irene. En este mismo año en el estio se gano por los Francos la ciudad de Barcelona, q̄ auia dos años q̄ la tenía cercada por auer se rebelado Zaet, el qual fue allipreso con mucho numero de infieles: y Ludouico hijo d̄ Carlo entro en Barcelona, y sacó aq̄lla ciudad de poder de los Moros, lo qual se refiere q̄ passo desta manera. En el mismo tiépo q̄ Carlos fue a Roma a recibir la corona e insignias del Imperio, Ludouico su hijo desde Tolosa vino có su exercito a España, y el Rey Moro q̄ residia en Barcelona, q̄ algunos escriuen q̄ se llamaua Adolo, q̄ era su vasallo, le salió a recibir, ofreciéndose de seguirle: y dexando la ciudad de baxo del gouerno de aquel moro, como antes estaua, passo con su exercito a delante, haziendo guerra muy cruel en los lugares de los moros, en las regiones y territorios de los Aufetanos y Ilgergetes, y gano de aq̄lla entrada toda la tierra, q̄ despues se nombro Cataluña hasta Lerida, y mando quemar, y assolar aq̄lla ciudad, y talado los lugares de su comarca, prosiguió adelante su conquista, hazia llegar a poner su real sobre Huesca, talando, y quemando todas sus comarcas. La ciudad fue defendida por los moros có grande obstinaciō, y sobreuiniédo el inuierno se recogio Ludouico có su exercito a Guiana. No passaron dos años, que estando el Rey de Barcelona en la Proença, Ludouico le mando prender por sospecha que tuuo, q̄ se queria rebelar contra el, y entro otra vez en España

ña diuidiendo sus gentes en tres partes, y en la vna embio por general a Rossagno Conde de Girona, para q̄ con su gente se fuesse a poner sobre Barcelona, y la otra parte con la mejor y mas escogida gente, y con dos principales capitanes ordeno, que passasse adelante, para que hiziesse rotto a los enemigos, y les hiziesse guerra, entretanto que la ciudad de Barcelona se defendia, y estoruassen, que los moros no pudiesen llegar a hazer daño en su real, ni socorrer a los cercados. Con lo restante de la gēte se quedo el rey Ludouico en Rulciño lugar principal de la prouincia Narbonense, muy cerca de los confines que la diuiden de España, y a donde despues fue poblado Perpiñan, de cuyo nombre se dixo a que la region, y Condado Rossellon. Aua se ayuntado la mayor parte de la morisima de España para resistir a Ludouico, y socorrer a Barcelona: y estando los Reyes moros en Caragoça, entendiendo que el poder de los Fráceses era grande, no osaron passar adelante, y repartieron sus gētes en guarniciones, poniendolas en frontera en lugares y castillos mas principales. Los capitanes del rey Ludouico se fueron a juntar con los que estauan sobre Barcelona, y fue la ciudad combatida diuersas vezes, pero los moros se defendian con vna increíble desesperacion, tanto que muchos dellos menospreciando la vida se echauan de los muros abaxo, teniendo por mejor la muerte, que la hambre que de tro padecian. Duro la m̄: y er parte deste inuierno el cerco, y siendo llegado el Rey, le rindieron los moros la ciudad: y fue esta la primera vez que se libro del poder y gouierno de los infieles: y dexo Ludouico en su defēsa al Conde Bernardo, y señalan, que quedo con gente de guar-

nicion de Godos, que eran (a lo que yo puedo entender) los naturales y descendientes de sus primeros pobladores: y entonces fue preso Zaer.

¶ Boluio Ludouico el verano siguiente con muy poderoso exercito a continuar la guerra contra los moros, y passo a combatir a Tarragona, la qual se le entrego con los otros lugares de aquella comarca, hasta llegar muy cerca de Tortosa, adquiriendo, y conquistandolos Suesetanos, cuya cabeça era Tarragona y la mayor parte de los Ilergetes, que se estienden desde los confines de Cerdania abaxo por las riberas del rio Segre, hasta comprehender a Lerida, y mas adelante, se fue apoderando de los pueblos principales de los Ilergaones, que por la parte de Oriente continuauan con los Suesetanos, y por la del Occidente, y Septentrion con los Ilergetes, Edetanos, y Celtiberos, y habitauan la region que se estiende hasta nuestro mar por la vna y otra ribera del rio Ebro. Aua se diuidido la gente de Ludouico en vn lugar, que se llamaua santa Coloma, y cō la mayor parte passo el rio con intento de cercar a Tortosa, lugar principal de aquellos pueblos Ilergaones, y con la otra mouiō sus capitanes Hisebard, Hademaro, Bernardo, y Borelo, alexados de la costa del mar por la parte mas superior y vezina a los montes: y estos discurrieron por los Ausetanos, y Ilergetes, y passaron a Segre, Cinca, y Ebro, haziendo grande estrago, robando, y quemando la tierra sin, que los moros tuuiesen fuerças, que bastassen a resistir: y segun refiere la historia que leemos de las cosas de Ludouico con titulo de Anonio Monje, llegaron a vna gran poblacion que llamauan Villarroya, no lexos de Tortosa, y della vuieron mucho de-
pojo:

pojo: y ayuntandose gran morisima contra ellos, esperádolos a la entrada de vn valle, que llama este autor Ibana, reconociendo el peligro que corrían, si passaran a entrar en la sierra, que era ceñida de grandes montañas, se retruxeron a lo llano, y se recogieron sin recibir daño alguno. En esta entrada, segun este autor escriue, no hizo Ludouico otro cfeto, y boluio se para Guiana.

¶ En el verano siguiente por mandado del Emperador su padre se hizo vna gruesa armada para salir cōtra los Normandos, que destruyán todas las costas de Italia, y las islas de nuestro mar, y por este impedimento embio el Emperador en lugar de Ludouico con exercito a la conquista y guerra de los moros a Vigerto, y este passo Ebro, y tuuo junto a Tortosa batalla con los que estauan en aquella frontera: y fueron los moros vencidos, y boluio se sin poder ganar a quella ciudad.

¶ Escriue Pedro Tomich, autor Catalan, y otros que le siguen, q̄ ordeno Carlo Magno en el principado de Cataluña que se acabo de ganar en este tiempo por Ludouico su hijo, que vuiesse nueue Condados, señalando a cada vno sus limites, y que debaxo dellos residiesse vn Vizcōde, y vn noble, y vn barbesor. Estos mismos Autores afirman, que se ordenarō, e instituyeron entonces las nueue Baronias que se dieron a los nueues Barones, q̄ passarō a Cataluña con Oger Catalan, y que cada vna tomo el nombre del Barón, y no reconocian dominio a ninguno de los Condes. Allende desto escriuen, que se proueyo por la Sede Apostolica, que en Cataluña vuiesse vn Arçobispado, y siete Iglesias Cathedralas en ocho ciudades, que fueron Tarragona la primera, y Metropoli, Euna, Vrgel,

Roda, q̄ despues se mudo a Lerida, Tortosa, Barcelona, Vic, y Girona. Pero todas estas Iglesias, excepto la de Roda, fueron ya en los tiempos antiguos Cathedralas, y presidieron en ellas Obispos, y es cosa muy aueriguada, q̄ desde los Reyes Godos hasta la destruycion de España vuo silla Cathedral en Ampurias, y presidieron en ella sus Obispos. Mas como quiera que estos estados fuesen primeramente instituydos, o por el emperador Carlo Magno, como en esta historia se afirma, o despues, parece cosa muy cierta, que tuuo Carlo el dominio en toda la tierra que estuuo en poder de fieles y se fue poblando por los Christianos en los montes Pyreneos, como se yua estēdiendo, desde Ribagorça a Cerdania, y Rossellon, en la qual se cōprehende por aquella parte todo lo q̄ oy se llama Cataluña, y aun duran muchas memorias en las Iglesias de Vrgel, Girona, y Barcelona: por las quales parece, que se fue toda esta tierra subjeta, y que la Iglesia de la Seo de Vrgel, fundada en tiempo de los Godos en el lugar donde oy esta, fue destruyda por los infieles, y se torno a edificar, y dotar en su tiempo: y hallamos en Autores muy antiguos y graues, que aunque no hazen mencion de las cosas que en Cataluña se ordenarō por el emperador Carlos, escriuen auer instituydo en la Aquitania nueue Condados, y parece cosa verisimil auer seguido aquella misma orden en las prouincias que en esta parte de España le eran sujetas, y estaua ya conquistadas quāto a proueer en las ciudades mas principales, quien las rigiesse, que llamauan entonces Condes. Asi parece que ya en su tiempo, y de sus hijos auia Condes en Barcelona, Ampurias, Girona, y Vrgel, aunque no se halla ninguna men-

mencion de Vizcondes, hasta que ya los Condes de Barcelona tenían muy confirmada la posesion de su señorio para sus sucesores por sus conquistas, ni de los otros Barones: pero lo que estos Autores, señaladamente Pedro Tomich escriue, ni es de afirmar, ni se deve creer, que antes se repartiessse la tierra que fue se conquistada de los moros, y que no se estendiesse a mas de los limites que hoy tiene Cataluña: que se acabo de ganar tanto tiempo despues por el Conde don Ramon Berenguel principe de Aragon. A esta inuencion dio ocasion la nobleza y antigüedad grande de las casas y linajes de aquellos nueue Barones, y de los Vizcondes, que verdaderamente es la mas confirmada y sabida que ay en toda España, aunque no dudo yo, que tuuiesse origen de aquellos tiempos de Carlo Magno, y de Ludouico, y Lothario, y de sus sucesores muy poco al autor, que ha querido con vana ficcion dar a tanta antigüedad y nobleza tan fabuloso principio. Señala en estas historias de las conquistas de Cataluña el tiempo en que se ordenaron estas cosas, y dicen auer sido en el año de setecientos y nouenta y vno, y que entonces Carlo Magno vino a poner cerco sobre Narbona, que era donde los moros que passaron a las Galias auian hecho prinzipal asiento, y tenían mayor fuerza de su reyno: y despues se dice, q̄ passó los montes, y que conquisto a toda Cataluña la vieja, y gano a Rossellon, y Conuent, y que prosiguiendo la conquista se subio a Cerdeña, y vniéron los Christianos vna muy grande batalla con los moros en el valle, que por esta causa llamaron val Carol, por donde se boluio el Emperador a Fracia. Despues desto dize este autor, que vino otra vez Carlo Magno

a España, y passó a Navarra poco antes que muriesse, quando fue el destroço de su exercito, y los principales del fueron muertos: pero ni Eginarcho, que escriuio las cosas de Carlo Magno, y fue en su tiempo, ni otros autores, a quien se deue dar credito, hazen mencion destas entradas por Cataluña.

¶ Diuidió Carlo Magno sus reynos, y estados, que fueron grandes, entre sus hijos en el mismo tiempo que tomo el titulo del Imperio, y a Ludouico, q̄ fue el tercero, dió la Aquitania, y encargole, que hiziesse guerra a los moros que se auian rebelado, estando en Alemania, y por hallarse ocupado en las expediciones y guerras que tuuo contra los Hungaros, le negauan la obediencia y tributo que primero le hazian: y se hizieron por Ludouico las expediciones contra los moros de Huesca, y Barcelona, de que arriba se haze mencion.

¶ En el año de ochocientos y seys, los Páploneses, y de aquella comarca y valles que se auia rebelado en los años passados a los moros, fueron reducidos a la obediencia de los Francos, y lo mismo se escriue en la historia de Anonio: de donde se puede conjeturar, q̄ los Christianos que estauan en aquellas montañas, padecian de ambas partes grande fatiga y trabajo, entreteniendose vnavez con los Francos, y otras con los moros, por no estar debaxo del yugo de ninguna destas naciones.

¶ En el año de ochocientos y siete, los moros corsarios q̄ salian de España corriendo las costas de nuestro mar passaron a Cerdeña, y saliendo los Sardos a defender la isla, vinieron a batalla, en la qual fueron los moros vencidos, y de allí passando a Corcega, recibieron tambien mucho daño.

¶ En

¶ En el año de ochocientos y nueue, segun en el Chronico de Regino se contiene, entro Ludouico en España, profsiguiendo la empresa contra la ciudad de Tortosa, que tanto se auia defendido por los moros contra sus exercitos, y teniendo consigo a Heriberto, Luitardo, y Hifembardo, principales capitanes, y muy reforçado su exercito vino a ponerle sobre aquella ciudad: y segun en la historia de Anonio se refiere, le fue rendida, y en señal de vna muy gran victoria lleuo las llaves que le entregaron a su padre: y de la toma desta ciudad quedaron muy amedrentados los moros. Este mismo año, siendo muerto el Conde Aurelio, que estaua desta parte de los Pyreneos en frontera por el rey Ludouico contra Huesca y Caragoça, el capitán de los moros que tenia cargo de aquellas ciudades, se apodero de las fuerzas, y puso gente de guarnicion en sus castillos, y embio al Emperador Carlo con embaxada a ofrecer, que con toda la tierra que tenia, se pornia debaxo de su obediencia, y con gran astucia se entretuuo, y quedo con los castillos todo el tiempo que Carlo Magno viuiu. Despues embio el rey Ludouico a Heriberto capitán general del Emperador Carlo Magno con su exercito contra la ciudad de Huesca, al qual tuuieron en tan poco los moros, que estauan en su defensa, que siendo cercados salieron a dar batalla a los Francos, y fue de ambas partes muy herida y sangrienta: y los moros se boluieron a su ciudad sin recibir mayor daño que sus enemigos, y ellos leuataron su real. Despues desto los Vascones, que estaua en la obediencia del emperador Carlo Magno, se comenzaron a leuantar y eximir de su señorio, que a lo que puedo cõpreheder, deuio ser por

pretender, pues estauan opuestos a los infieles, y perseuerauan en hazerles guerra con tanta fatiga, se deuia elegir Rey, a quien obedeciesse, y no estar sujetos a los gouernadores y capitanes que Carlo y Ludouico embiauan a las fronteras. Fue necesario por esta causa, segun aquel autor escriue, que Ludouico passasse los montes Pyreneos, y viniesse a Páplona, y persiguiendo a los que se auian rebelado, reduxo los demas a la obediencia del Emperador: y fue esta, segun yo entiendo, la postrera empresa que cõtra los moros hizo: y despues muerto Carlo Magno, sucedio a su padre en el Imperio, y por las alteraciones y guerras que tuuo con sus mismos hijos, y cõ los grandes de su reyno, que se rebelaron, destitio de la guerra de los moros, y quedo a cargo de los gouernadores y capitanes, que en España residian en su nombre en aquellas partes de la Galia Gotica, y en Cataluña, y en la frontera de los Vascones.

¶ Carlo Magno con esperança de ayuntar a su señorio a España, q̄ era poseida de los infieles, y castida ella estaua repartida entre muchos señores, confiando, q̄ el rey don Alfonso de Asturias le dexaria por sucesor, por no tener hijos, si es verdad lo que algunos Autores en esto afirman, no dudo de ofrecer su poder contra los moros, y queria, que Bernaldo su nieto, a quien auia hecho rey de Italia, despues de la muerte de Pipino su padre, fuesse adoptado por el rey don Alfonso, y preferido en la sucesion del reyno a sus parientes: con esta confianza començo a hazer grã guerra a los moros. Teniendo desto noticia los Grandes, y ricos hombres del reyno, entre los quales es muy nõbrado el valor de Bernaldo del Carpio, que era sobrino del

rey,

Rey, hijo de su hermana Ximena', y del Conde de Sandias, que en algunas historias antiguas llamã Sancia, no quisieron dar lugar, que esto se effectuasse, ni se subjetaſſen a nacion eſtrangerã: y poniendo ſus alianças con el rey de Caragoça llamado Marſilio, ſalieron a reſiſtir a eſta entrada y empreſa de Carlo Magno los Aſturianos, y las provincias de Vizcaya, Alaua, Nauarra, Ruchonia, y Aragon: y con gran deliberacion de vn acuerdo deliberaron perderſe y morir, antes que ſubjetarſe a los Francos: y juntandose con el rey don Alonſo, ſalieron a pelear contra el rey Carlos: el qual teniendo ya por ſuyo lo que ſe le auia prometido, entraua a tomar la poſſeſiõ poderofamente, y vuo entre ellos aquella ran famosa batalla en el puerto de Ronceſualles, en la qual ſe eſcriue, que murieron los mas principales ſeñores, y Cõdes que en aquel exercito venian, y entre ellos Rolon Conde de Bretaña, cuyas proezas han ſido tan encarecidas por las fabulas de los autores Franceses. Viuió deſpues de eſta aduerſidad el Emperador poco tiempo, y murio en Aquilgran, en el año de nueſtra Redempcion de ochocientos y treze, ſegun parece en diuerſos Anales antiguos, auiendo adquirido por ſus grandes conquiſtas el titulo y renombre de Magno.

¶ De los Condes de Aragon, y Barcelona, y de otros que tuuieron ſeñorio en los montes Pyreneos.

III.



Concurrieron por eſte tiempo Aznar Conde de Aragon, y Galindo ſu hijo, que tuuieron el ſeñorio en aquella parte de los montes Pyreneos, que era de la re-

gion de los Vafcos, adonde fue muy nõbrada en lo antiguo la ciudad de Iaca. Eſtos ſe apoderaron de las fuerzas de los montes de Aſpa, y acometieron por las fronteras y valles de Sobrarbe, y perſeueraron con grande valor en hazer guerra a los moros, con animo de profeguir por aquella parte ſu cõquiſta. Juntoſe con ellos otro principe muy valeroſo, que ſe apodero de lo mas aſpero de Ribagorça, y tomo titulo de Conde, que ſe llama Bernaldo, y caſo con Theuda hija del Conde Galindo, y ſegun parece por antiguas memorias era del linaje de Carlo Magno, en cuyo tiempo la mayor parte de Sobrarbe, Ribagorça, y Pallas eſtaua en poder de inſieles. De tal manera ſe començo por aquella parte la conquista y con tanta furia, que laçaron los moros de las montañas haſta Calañz, y ſe apoderaron de los puertos y paſſos mas fuertes: y poble el Conde Bernaldo diuerſos lugares de Chriſtianos deſde el Grado, que llamauan de Aras, haſta el Grado de ſan Chriſtoval, y deſde el rio de Iſaena, haſta el caſtillo de Ribagorça. Dentro deſtos limites ſe poblaron Valobriga, Brayllans, Viſarrahõ, Villar, Reperos, Magarroſas, la Torre de la ribera y Viſalibons: y fundo el Monafterio de Ouarra deſbaxo de vna gran roca, que antiguamente ſe dixo el caſtillo de Ribagorça, en la ribera de Iſaena, que antes de la entrada de los moros ſe edifico deſbaxo de la regla de ſan Benito, adonde el Conde Bernaldo, y la Condeſſa Theuda eligieron ſns ſepulturas. No ſolamente profiguió la conquista el Conde Bernaldo por la parte de Sobrarbe, pero ſe conquistando de la otra parte del rio Noquera, que llamauan Nocharia, lo mas fuerte del Condado de Pallas. Tuuo en el miſmo tiempo cargo de la region que llama

llamauã Gotia otro principe del miſmo nombre llamado el Cõde Bernaldo, en cuya prouincia ſe incluyen los Condados de Roſſellon y Cerdania. y grã parte de la prouincia Narbonenſe, que ſe continua con eſtas regiones, y llaman hoy Lengudo que juntamente cõ eſtos eſtados eſtaua deſbaxo de ſu gouerno la ciudad de Barcelona, y los lugares que ſe auian conquistado de los moros. Fue el Conde Bernaldo mas accepto, y priuado del Emperador Ludouico que otro ninguno de los grandes de ſu reyno, y era muy ſeñalado ſu valor en aquellos tiempos: y fue proueydo por general de la gente de guerra que eſtaua en Eſpaña en frontera de los moros, deſpues que por culpa y deſcuydo de los capitanes, y gouernadores que reſidian en eſtas partes, murio el Emperador Carlo Magno las cosas de Eſpaña ſucedieron aduerſamente, y muchos lugares de ſu obediencia ſe rebelaron: y fue el primero que yo hallo auer tenido titulo de Conde de Barcelona, que puesto que por eſcripturas autenticas de miſmo tiempo, y del primer año del reynado de Ludouico parece, que ſe llama Marques, en las quales ſe contiene, que Ludouico tomaua deſbaxo de ſu imperio a Frodoino Obiſpo de Barcelona de la manera que lo eſtaua en tiempo del Emperador ſu padre: y otorgo grandes inmunidades y expediciones a los Ecclēſiaſticos, y dio licencia para reſtaurar la Igleſia de la ciudad de Barcelona, dedicada a la inuocacion de la Cruz, dõde eſtaua el cuerpo de ſanta Eulalia, y mandó que ſe reſtauraſſen las Igleſias de ſant Cucufate, y ſant Feliz, junto al lugar, llamado Octauiano. Era la dignidad de Marques muy ſeñalada, y de gran preeminencia, que entonces ſe daua a los Prẽſidentes y Gouernadores de las Pro-

uincias, de la miſma manera que el titulo de los Condes; y no le tenían perpetuo, antes era officio y cargo de gouernacion que muy a menudo ſe mudaua: y tomo el nombre de lo que hoy llamã en Italia Marca. Tenia el Emperador Ludouico el dominio de las tierras y Condados que los Franceses auian cobrado de los moros en Eſpaña deſde los Condados de Roſſellon, y Cerdania, como ſe eſtienden los montes Pyreneos, haſta el val de Giſtao, que eſta junto al nacimiento del rio Cinca, en cuyos limites ſe comprehendian Cerdania, Virgelo, con el val de Andorra, y el Condado de Pallas, y toda Ribagorça: y en lo mas mediterraneo Berga, y mas al Occidente todo el reſto, haſta incluir el valle de Giſtao. Todos eſtos valles y pueblos ſe nombran entonces por los miſmos nombres que agora tienen, y por todas eſtas montañas ſe eſtendia la dioceſi de Virgel, y en ella ſe incluyen las Igleſias de ſanta Maria de Alaua, que eſta dentro del Condado de Ribagorça, y las de ſan Pedro de Taberna, y de Giſtao, que eſtan en los valles de Benaſque, y Giſtao entre Eſera y Cinca, por eſtar las ſillas Episcopales de Hueſca, y Lerida, y lo mas de ſus dioceſis en poder de inſieles: y auer ſe reſtaurado la Igleſia de ſanta Maria de Virgel en tiempo de Carlo Magno en el miſmo lugar, que en lo antiguo eſtuo la Cathedral, ſiendo Obiſpo Siſebuto, el qual en el ſexto año del reyno del Emperador Ludouico, que fue en el de nueſtra Redempcion de ochocientos y veynete, con muy grande ſolennidad en la feſta de todos Santos conſagró y dedico la Igleſia, aſiſtiendo a la conſagracion y dedicacion el Conde Seniofredo, que era Cõde de Virgel, y tenia la poteſtad por el Emperador Ludouico.

douico, y cõfirmarõse las Iglesias y territorio q̄ antes en vida del Emperador Carlo Magno se le auian señalado, que eran las Iglesias de Berga, Cerdania, Pallas, Cardona, y Ribagorça, con las que llama Anabiense, Erbiense, Gestabiense, que agora dizen Gilstao: lo qual fue aprobado por el mesmo Emperador Ludouico, y por algunos Pontifices q̄ despues sucedieron.

¶ Del Conde Bernaldo se escriue por Autores dignos de fe, q̄ por odio, y enemistad que le tenían los que se apoderaron del regimiento de Bernaldo, nieto de Carlo Magno, fue acusado auer cometido adulterio con la Emperatriz: y entonces el Conde Bernaldo se vino a España, y no se lee en las historias de Frãcia otra cosa memorable, ni de los que en el gouierno sucedieron en el Conda do de Barcelona.

¶ Tambien duran memorias, que vuo en aquellos tiempos Condes de Ampurias, y Peralada, y fue muy famoso el Cõde Ermengaudõ, Conde de Ampurias, que residio alli por las guerras, y daños que los moros hazian en aquellas costas cuyo famoso capitan llamado Abderramen con gran armada discurrio por la costa de Cataluña, y talo, y quemõ los territorios y comarcas de Barcelona, y Girona, y el Conde Ermengaudõ alcanço señaladas victorias dellos. Berga, y Osona fueron assi mismo Condados, y aquellas ciudades se poblaron por mandado del Emperador Ludouico, juntamente con el castillo de Cardona, y otros lugares de las montañas. de los quales se escriue en la Chronica de Anonio, q̄ tuuo el gouierno el Conde Borelo, el qual parece por memorias autenticas, que en el año septimo de Ludouico rey de Francia, hijo de Carlo Magno, se llama prin-

cipe de Vrgel. Este tuuo de la Condesa Engelrada su muger a Armengol, y Engelrada, y dio a Casteluell a la Iglesia de Vrgel, el qual dize auer ganado, y pertenecerle por la sucesion de Carlo Magno.

¶ De la eleccion del Rey Inigo Arista. V.



A Y grande diuersidad entre muy graues Autores cerca del origen y principios del reyno, q̄ primeramente se fundo en las montañas de Aragon: porque el autor de la historia general que tenemos deste reyno, afirma, que al tiempo que los moros yuan ganãdo la tierra, hasta trezientos Christianos se fueron a recoger a la prouincia de Aragon en vn monte que llamauan Vrgel, que esta muy cerca de la ciudad de Iaca, y que despues poblaron no lexos de aquel monte en vn lugar que se dezia Pano, y alli comẽçaron a fortificarse y labrar diuersos castillos con animo de defenderse de los infieles. Pero antes que se vuisen bien fortalecido, teniendo Abderramen principal rey y caudillo de los moros noticia desto, y que por aquella montaña se labrauan diuersas fuerças, embio vn capitan suyo, llamado Abdomelec, y con gran exercito passo a las montañas de Aragon, y combatiõ la fuerça principal de Pano, y la derribaron, y fuerõ los Christianos cautiuos y muertos. Despues desto, segun este autor escriue, en aquella region no permanecio otra gente, sino algunos Hermitaños que se recogieron a vna gran cueua debaxo de vna peña, donde vn santo yaron, llamado Iuan, edificõ vna hermita, y la dedico a S. Iuan Baptista, y despues de su

de su muerte le sucedieron dos caualleros, que eran hermanos y naturales de Caragoça, que se llamauan Oro y Felix y Benedito y Marcelo, que mucho tiempo residieron en aquella soledad del yermo, y que por la religion destes santos varones todos los Christianos tuuieron gran deuocion a aquel lugar, y le tenían por sagrado. Entonces, segun este autor escriue, reynaua en Nauarra el rey Garciximenez, y la Reyna Enenga su muger, año de .DCC.LVIII. y tenían por señor en aquella region de Aragon al conde Aznar, y era rey en Huesca Abderramen: y ninguna otra particularidad escriue cerca de los principios del reyno, saluo que a Garciximenez sucedio en el reyno de Pamplona Garcilnigo su hijo, y a este Fortuño Garcia, en cuyo tiempo murio el conde Aznar, y sucedio en el condado de Aragon el cõde Galindo su hijo, que poblo el castillo de Atares y otros lugares, y fundo el monasterio de S. Martin de Certico, en el lugar de Acomuer. Murio Fortuño Garcia, segun este autor escriue, sucedieron don Sancho Garcia, en cuyo tiempo dize, que murio Galindo conde de Aragon, y despues Ximeno Garcia, y don Garcia hijo deste don Ximeno: y q̄ ambos reynaron, y murieron sin dexar successor, y quedõ la tierra sin gouernador. Mas el Arçobispo don Rodrigo, que fue gran inquiridor de los principios de los reynos de España, y el Rey don Iayme el primero de Aragon, en su historia, y el Rey don Pedro el quarto su rebisnieto en vna relacion que embio al Papa Clemente sexto, deduzen el origen deste reyno del Rey Inigo Arista, que estaua en aquellas montañas en frontera contra los infieles, al qual por ser muy valeroso cauallero, por su per-

sona, y venturoso en las armas, y de gran linage; los Christianos eligieron por su caudillo: y señaladamente el Rey don Iayme refiere, que vuo con el en Aragon catorze reyes: por donde se ve manifestamente, que deduzen el principio deste reyno desde el Rey Ynigo Arista. Este principe fue natural del condado de Bigorra, y por ser muy animoso y valiente en las armas, y muy feoz en acometer a los enemigos en las batallas, le pusieron nombre de Arista: y fue el primero, que baxo de las montañas a lo llano de Nauarra, y ayunto grandes compañías de gentes, para hazer guerra a los moros, y por su estremo valor fue elegido por rey de Pamplona. Fue esta eleccion, segun parece en algunas memorias, en el año de ochocientos y diez y nueue, y concurrió en ella Fortuño Ximenez conde de Aragon. Mas el Principe don Carlos afirma auer sido esto en el año de ochocientos y ochenta y cinco, y que este principe fue hijo de Ximeno Yniguez que era señor de Abarçuca, y Bigorra: y llamale Ynigo Garcia. Tanta es la variedad en la confusion de los tiempos. Segun en nuestra historia general se contiene, murio en el año de ochocientos y treynta y nueue, y fue enterrado en el monasterio de sant Salvador de Leyre: y dexõ vn hijo de la Reyna Theuda su muger, que se llamo don Garcilniguez. Antes desto se refiere en la historia del Principe don Carlos, que por concordar entre si los Nauarrõs y Aragoneses en muy grandes disensiones y diferencias que tenían, se ordenõ el fuero que dixeron de Sobrãbe, y hizieron sus establecimientos y leyes, como hombres que auian ganado la tierra de los moros. En el principio de aquel fuero se dize, auer sido ordenado,

B quando

quando estava sin Rey, siendo España ganada de los moros, y que entonces tuvieron recurso al summo pontifice, y a los Lombardos y Francos, para escoger á sus leyes lo que mejor les pareciera. Establecieron, segun por aquel fuero parece, que pues de comun consentimiento de todos le eligian por Rey, y le dauan lo que ellos auian ganado de los moros, que ante todas cosas les jurasse, que los mantenia en derecho, y siempre les mejoraria sus fueros: y que partiera la tierra con los naturales della, así con los ricos hombres, como con los caualleros e infançones: y que ningún Rey pudiese tener corte, ni juzgar sin consejo de sus subditos y naturales, ni mouiese guerra o paz con otro principe, ni tregua alguna, ni negocio, que fuese importante, sin acuerdo de doce ricos hombres, o de doce de los mas ancianos y sabios de la tierra: y otros estatutos, segun en aquel fuero se contiene: y así se guardo inuiolablemente esta costumbre en este Reyno, adonde siempre fue la autoridad de los ricos hombres tan grande, que ninguna cosa se hazia, sin su parecer y consejo, y sin que ellos la confirmassen, y todo el gouerno de las cosas del estado, y de la guerra, y de la justicia, fue de allí adelante de los nobles y principales barones, que se hallaron en la eleccion y en la defensa de la tierra: a los quales y a sus descendientes legitimos llamaron ricos hombres, a quien los reyes tenian tanto respeto, que parecia ser sus yguales, con quien eran obligados a repartir las rentas de los lugares principales que se yuan ganando, y ellos a servir con sus caualleros y vasallos, segun la cantidad que montaua lo que en cada ciudad o villa se señalaua al rico hombre, que llamauan ho-

nor: y no se puede negar, que los reyes que reynaron en España despues de la entrada de los moros, fueron muy semejantes a lo que leemos, de los primeros, que alcanzaron esta dignidad en la tierra, que eran como vnos perpetuos caudillos y generales de compañías de gente de guerra.

¶ Por este tiempo, segun esta recibido comunmente, se introduxo el magistrado de la justicia de Aragon, y aun se persuaden algunos, como escribe Iuan Ximenez Cerdan, tratando de la origen deste magistrado, que fue antes nombrado el justicia de Aragon, que fuese el Rey eligido: pero como quiere que fuese, es muy verisimil, que tuuo su origen de los tiempos, quando los reyes estauan muy lexos de poder vsurpar la autoridad que tenian las leyes, siendo entonces lo que se establecia de mayor vigor y poder, que el que tenian los reyes, y de mas fuerza que el mismo Reyno. Así sucedio, que por las diferencias que auia entre los reyes y los ricos hombres, de común acuerdo del Reyno se fue poco a poco fundando la jurisdiccion de la justicia de Aragon, señaladamente en lo que conuenia a la defensa de la libertad, que era la conseruacion de los fueros y costumbres. Escriuen algunos autores, que siendo elegido Inigo Arista, concedio a los Aragoneses, que si contra derecho o fuero los quisiese apremiar, o quebrantasse sus leyes, y lo que estaua entre ellos establecido, quando le eligieron por Rey, no teniendo mas parte ni derecho en la tierra del que le auia ganado en comun con ayuda de los en tal caso pudieffen elegir otro Rey, o fiel o pagano, qual ellos por mejor tuuieffen: y que en lo que tocaua a poder elegir Rey infiel, siendo cosa tan deshonesto no lo

no lo quisieron admitir. Mas como quiere que esto fuese permitido, o concedido entonces, quando las fuerzas del Rey no eran iguales con la autoridad que tenian las leyes, y lo que de común acuerdo y consentimiento de todos se ordenaua, o fuese introducido por aquellos primeros ricos hombres y caualleros que se hallaron en hazer la eleccion del Rey, referuando se facultad de poder elegir Rey, siempre que para la conseruacion de la libertad les pareciese conuenir, como se hazia en el tiempo de los Godos, es cosa muy aueriguada y sabida; que los ricos hombres y caualleros, y vniuersidades del Reyno, desde los principios; por evitar que no pudieffen ser notados en lo venidero, quando los reyes se viesen en mayor estado, de ningún genero de rebelion, siempre perseguaron en conseruar su derecho; con autoridad de congregarse y vnirse, por lo que tocaba a la defensa de la libertad. En esto parece que se fundaron despues aquellos dos priuilegios que se concedieron al Reyno por el Rey don Alonso el tercero, que se llamaron de la vnion; y fueron reintroducidos por cortes generales en tiempo del Rey don Pedro el postrero, como cosa que se entendio; que repugnaua a la quietud y pácificacion general, y que por los grandes abusos era ocasion de diuersas disensiones ciuiles: pues el recurso de la justicia de Aragon era tan honesto remedio para impedir qualquiere opresion y fuerza. Tambien muchos siglos despues por la occurrencia de los tiempos, tuuieron los Aragoneses autoridad, para proceder a eleccion de Rey, como se hizo en la muerte del emperador don Alonso, que fue muerto en la batalla de Fraga: pues auiendo por principe, que legitimamente del

Rey don Sancho el mayor, a quien de derecho pertenecia la sucesion del Reyno, eligieron al Rey don Ramiro, siendo monje; y aun no se desuio mucho desta pretension; lo que passo en tiempo de nuestros aguelos; en la eleccion del Rey don Fernando el primero; tanto puede en las cosas humanas la diuersidad y mudança de los tiempos.

¶ Del Rey Inigo Arista se escribe, auer sido el primero que traxo en sus sobrepesales y armas por deuisa el escudo de campo azul, con vna cruz de plata al canto del, por auer se le aparecido en el cielo en vna batalla; que tuuo con los moros, puesto que el principe don Carlos escribe, auer sido las armas vn escudo roxo, sembrado de aristas. Mas lo cierto es, que las armas antiguas de los reyes de Nauarra fueron vn escudo colorado; sin otra señal o deuisa en el: y las primeras de los reyes de Aragon, fueron el escudo de la cruz de plata, en el campo azul: no embargante que segun algunos ha escrito, los primeros reyes de Sobrarbe, antes del Rey Inigo Arista truxeron diferentes deuisas de sus armas, que fueron vna cruz sobre vn árbol, por de notar el Reyno de Sobrarbe: pero es mas verisimil, que Sobrarbe tomo aquel nombre, porque esta mas arriba de la sierra de Arbe, que diuide a Sobrarbe de la tierra llana, quanto se estiende aquella sierra, desde las riberas de Cinca; hasta el rio Vero, que passa de baxo de Alquegar: y no dudo, que haya sido esto nueva inuencion, porque ni en lo antiguo ni moderno se halla auer usado los reyes de tales insignias con el árbol. Estos mismos autores afirman, que el Rey Inigo Arista fue casado con Theuda, o Iniga, hija del conde Gonçalo, nieto del Rey Ordoño, de la qual tuuo vn solo

hijo, que se llamo Garcí Iniguez, que le sucedio en el reyno, y escriuen, que fallecio en el año de ochocientos y setenta, y otros de setenta y dos, y setenta y quatro, tanta es la variedad y confusión que hay entre los autores cerca de la razon de los tiempos. Tambien diffieren en el lugar donde fue sepultado: por q̄ vnos escriuen, que en san Victorian, otros en san Saluador de Leyre, que el mádo fundar, segun en la historia del principe dó Carlos. La curiosidad de atribuirse en competencia cada reyno la antigüedad y origen de sus principios, y la ambicion que en esto han tenido los q̄ han escrito dellos, ha puesto en duda, qual fuese mas antiguo reyno, el de Sobrarbe, a cuyo dominio estaua sujeta la prouincia de Aragon, o el de Pamploña, que despues se llamo reyno de Navarra. Cada qual sigue las consideraciones que le parecen, y las que a los nuestrros mouieron para fundar su origen y antigüedad, es la vezindad de Bigorra, de donde el rey Inigo Arista vino, que corresponde a los puertos de Torlay Benasque, que fue lo que primero se conquistó, y de donde se fue comenzando, y estendiendo su reyno. Allende desto por el principio del fuero y leyes de Sobrarbe se dize, que los caualleros que se hallaron en la eleccion, que eran hasta en numero de trezientos, fueron de las montañas de Sobrarbe, que era la mas principal gente que en esta eleccion concurrió: y fundanse con otra razon harto aparente, q̄ este mismo fuero y leyes de Sobrarbe tomaró el nombre de la region, adonde se establecieron, y es el mas antiguo que los Navarros tuuieron, por el qual aquel reyno y la prouincia de Guipuzcoa se gouernaron mucho tiempo, y se apelauan para el mismo fuero: el qual

guardaron los Navarros, hasta los tiempos del Rey don Sancho de Navarra el postrero, que llamaron el encerrado, que lo vedó, y se guardó en Guipuzcoa mucho tiempo despues. Tambien se halla por antiguas memorias, que el Rey don Sancho el mayor, que diuidió los reynos, hizo ciertas leyes, que llamo los fueros de Iaca, y por ellos se gouernaua toda Navarra y Aragon: y tomaron el nombre de la ciudad principal y cabeza de aquella prouincia, que fue la primera que afirman que el Rey Inigo Arista tornó a cobrar de los infieles: aunque el priuilegio que tiene Iaca de ciudad, en el qual se establecen los fueros y leyes, que entonces se le dieron con aquella dignidad, es del Rey don Sancho el postrero, nieto del Rey don Sancho el mayor. Con esto se mueuen muchos a creer, ser este reyno el primero y mas antiguo: porque los primetos reyes que tuuieron el señorío en Sobrarbe, Ribagorça, Aragon, y Navarra, eligieron su enterramiento en el monasterio de san Iuã de la Peña, y en S. Victorian, dentro de las prouincias de Aragon, y Ribagorça: y aun se fundá por el mismo nombre de Arista, que es proprio de nuestras montañas, y no Vascongado: pero en esto cada vno puede eligirlo q̄ pareciere mas verisimil.

¶ En el año de ochocientos y quarenta murió el emperador Ludouico, y sucedio en el reyno de Francia Carlos el menor de sus hijos, q̄ llamaró Caluo, y en el imperio otro hijo, q̄ se llamo Lothario: y entre ellos vuo muy grandes guerras, por la partició de sus reynos: y no fue poca ocasión, para q̄ se fundasse en las regiones de los Vascones y llergetes, y en las montañas de Aragon, el reyno de Inigo Arista, y se acrecentasse: por q̄ desistió

stieron del todo aquellos principes de la guerra, que antes se sustentaua con su poder contra los infieles desta parte de los montes: y así el Rey Inigo Arista con los suyos, y con muy pequeño socorro de Guiana, tuuo continua guerra contra los moros de Sobrarbe y Ribagorça, y passó su frontera a la tierra llana de Navarra, proseguendo la conquista, conformando se bien con su valor y animo grande con el nombre y titulo de Rey que auia tomado. Era vna perpetua guerra la que en este tiempo se hazia a los moros, que se auia ya descuydado, dexando las armas, como gente que no tenia mas que ganar, y que auia rematado la guerra: y tras la prosperidad sobreuino el descuydo y torpeza: y començaron a buscar por premio de las guerras passadas, sus regalos y vicios. Por el contrario a los Christianos yuan creció cada dia las fuerzas, y acudian particulares socorros, juntandose por las montañas los que estauan encastillados en ellas, y otros muchos que passaua de Guiana y de la Proença.

¶ Del señorío que Carlo Caluo hijo del Emperador Ludouico tuuo en el condado de Barcelona, y de los condes Vuifredos que tuuieron aquel gouerno.

Vi.



Quedaron los còdes de Barcelona, Ampurias Rosellon, Cerdania, Vrgel, Pallas, y Ribagorça, sujetos a los reyes de Francia, cuyos subditos y feudatarios eran: y así casi en los principios del Reynado del Rey Inigo Arista, en el año de ochocientos y quarenta y quatro, Carlo Caluo hijo del emperador Ludouico, y nieto de Carlo Magno, que era Rey de Francia, otorgo

alos que habitauan en la ciudad de Barcelona y en su condado, hora fuesen Españoles, o Godos, las mismas libertades y franquezas, que tenian los Fráncos sus naturales: que eran mucho mas priuilegiados y exentos que las otras naciones, tanto que el Franco o Salico, que era vna mesma nació, solia pagar vn sueldo de doze dineros de pena, y los otros subditos del Rey, hora fuesen de Saxonia o Frisones, si offendian a vn Franco, eran castigados en quarenta dineros: y así los Francos gozauan de mayor exención, y les eran recompençados los daños en aquella suma mayor que a los otros, que eran auidos por de menor condición, y no tan exentos y priuilegiados como ellos. Fue tambien còcedido a los del condado de Barcelona, que juzgasen entre sí por sus leyes, que eran las antiguas Goticas, que permanecieron mucho tiempo, excetando, que en delitos de homicidio, rapto, e incendio, estableció el Rey Carlos, que fuesen juzgado por el conde, que en aquella prouincia presidiese, y por sus juezes y ministros: y declaro, que pagassen seruicio real: y si por ventura siruiesse con algo al conde de su voluntad, por ser les benigno y justo, no les causasse perjuizio en lo venidero, ni fuesse reputado por censo ni tributo: ni por esta causa el conde o sus sucesores pudiesen alegar costumbre, ni imponer les nueuos generos de exacciones. Aunque antes desto en tiempo del emperador Carlo Magno, quando los moros tornaron con gran poder a sojuzgar la tierra, afirman los autores Catalanes, que los Barones y Señores permitieron, que sus vasallos Christianos hiziesse tributo a los moros de diuersas cosas muy graues y deshonestas, que llamaron malas costumbres, que du

B 3 raron

raron hasta nuestros tiempos en muchas partes de Cataluña: y a estos vassallos llamaron de Remença. En estas memorias antiguas jamas se nombra, ni se haze mencion, de quien era conde de Barcelona: ni parece en otras muchas escrituras, que yo he visto originalmente del monasterio de Ripol, del tiempo del emperador Ludouico, que aquella prouincia se llamasse Cataluña: ni en autores de aquellos tiempos se lee tal nombre, sino solamente España, Gotia, y Septimania, que se dixo por los Septimanos, cuya colonia fue antiguamente Biteras, que comprehendian la mayor parte de Lengua doque. Por esta causa vengo a conjeturar, no ser tan cierto lo que se afirma por diuersos autores nuestros y estrangeros, auer tomado el nombre de los Godos o Cotos, y Alanos, que dizen auer poblado en ella: pues siendo tanto tiempo antes la entrada de aquellas naciones, se hallara en lo antiguo alguna memoria y rastro de su nombre: y tengo por mayor error el de Lorenzo de Vala, que tuuo por opinion, que aquella tierra conseruo el nombre de vn lugar llamado Catalo, de quien el dize, que haze mencion Plutarco, tratando de las cosas de Sertorio, siendo muy cierto, que aquel autor lo refiere por Castulo, lugar muy nombrado y famoso en los Oretanos, a los confines de la Betica, que esta tan distante de lo que hoy se llama Cataluña: y por mayor desatino tengo, pensar que se llamasse así del nombre de aquel Oger Catalon, de quien las historias, no verdaaderas ni de auctoridad de Cataluña hazen solamente mencion. Ciertamente yo mas me inclinaria a ser de la opinion de Florian Decampo, autor muy diligente, y curioso de las antigüedades

y principios de los pueblos de España, que affirmaua auer permanecido este nombre de vnos pueblos, que antiguamente se llamaron Castellanos, que estauan en el antigua Cataluña, entre los Ausetanos y Lacetanos, de los quales es mas verisimil, que se dio el nombre a Cataluña la vieja, y que en ella duro aquel apellido, y fuera de sus comarcas no era conocido de los estrangeros. Aunque en la memoria de que arriba se haze mencion, no se refiere, quien era en este tiempo conde de Barcelona, es muy aueriguado, y conforman todos los autores Catalanes, que tenia el gouierno della Vuifredo señor del castillo de Arria, en el territorio de Conflent, junto al rio Ter, en los limites del condado de Cerdania: pero no tenia el directo dominio de la tierra, ni el feudo della, como por lo que esta dicho se colige. De cosas dignas de memoria que hayan pasado en su tiempo, ninguna ha durado, mas de que escriuie ser muerto en Francia, año de ochocientos y cinquenta y ocho, por embidia que del tuuieron algunos principales Barones del reyno, señaladamente el Conde Salamon, que dio a entender al Rey Carlos, que se queria alçar con el condado. Dexo Vuifredo vn hijo, que se llamo del mismo nombre, y quedo muy niño: y escriuen auerle criado en la corte del conde de Flandes, que era entonces Balduino, y el primero que tuuo titulo de aquel condado: y afirman, que caso con su hija, y que fue recibido por Conde en el condado de Barcelona: y quedo confirmado en aquel estado y gouierno por el Rey de Francia. Tambien escriuen estos autores, que estando en la corte del Rey de Francia, teniendo cierto auiso, que los moros

le corrian, y le talauan, y estragauan la tierra, y le auian hecho muy gran de daño, pidio al Rey le diese socorro, con que pudiesse resistir a los enemigos: y no pudiendo dalle gente por estar ocupado en la guerra de los Normandos, que le destruyán la tierra, le dio el feudo del condado de Barcelona para el y sus herederos, porque no lo auian tenido sus predecesores. Esto escriuen, que fue en el año de ochocientos setenta y quatro, y que desde entonces con gran de folicitud y cuydado començo este principe a hazer guerra a los moros, e yua ayuntando todas las gentes que pudo, y cobro las tierras que auian ganado.

¶ En el reyno de Asturias y Leon por el mismo tiempo sucedieron las cosas prosperamente al Rey don Alfonso el tercero deste nombre llamado el Magno: el qual procuro la amistad del Rey Inigo Arista, y de los Francos, por quedar mas libre para la guerra de los moros, que auian pasado contra la Ciudad de Leon: y siendo favorecidos, por Bernaldo del Carpio, que se rebelo contra el Rey, fueron por el vencidos, y alcanço dellos gran des victorias. En su tiempo se erigio Iglesia cathedral en Compostella, en vn concilio que para este efecto se congrego por autoridad del Papa Iuan octauo en la ciudad de Ouiedo, de todos los perlados de las prouincias, que residian en las ciudades que se cobraron de los moros: y hallaronse algunos, cuyas diocesis estauan ocupadas por los infieles: y entre ellos refiere el Arçobispo don Rodrigo, que asistio al concilio Heleca obispo de Caragoça.

¶ Del Rey Garci Iniguez, en cuyo tiempo se junto el Condado de Aragon con el reyno de Sobrarbe y Pamplona. VII.

D. C. C. LXXXIII.



VCEDIO al Rey Inigo Arista, don Garci Iniguez su hijo: que así se llama en vna relacion muy antigua de la sucesion de estos principes desde Ynigo Arista: y parece por memorias autenticas, que reynaua en Pamplona en la era de nouecientos y cinco, q fue año de nuestra redempcion de ochocientos sesenta y siete: y que en aquel tiempo era Galindo Aznar conde de Aragon: y reynaua en Fracia el Rey Carlos nieto de Carlo Magno, y en Galizia don Alfonso hijo de don Ordoño. Fue el Rey Garci Iniguez grande guerrero, y continuo la conquista contra los moros muy prosperamente: y caso con doña Vriaca, que segun en la historia del principe don Carlos se afirma, era vnica hija heredera de don Fortun Ximenez conde de Arago: y en la historia de sant Iuan de la Peña se llama Enenga: pero yo tengo para mi por constante, que fue hija de Endregoto Galindez hijo del conde Galindo Aznar: porque en priuilegio de sant Pedro de Ciresa, Endregoto Galindez juntamente con el Rey Sancho Garcia, que dize ser su descendiente, hazen donacion de Xauierre, y en aquel instrumento se refiere al Rey: y con este matrimonio se junto el condado de Aragon al reyno de Sobrarbe y Pamplona, y por esta consideracion: el Rey don Sancho hijo deste Rey do Garcia alguna vez se intitulo el Rey don Sancho Galindez, como parece por priuilegio suyo concedido al monasterio de sant Iuan de la Peña, y se refiere en la pretension que el

D.CCCC.
XII.

Rey don Pedro el segundo tubo al reyno de Navarra. Fue muerto el Rey don Garcí Iniguez por los moros, estando muy descuydado, en vn lugar que el Arzobispo don Rodrigo llama Larumbe, y en la historia antigua de Aragon se dize, que era en el valle de Ayuar, en el reyno de Navarra, y en otras memorias del tiempo del Rey don Carlos el postrero de los reyes de Navarra deste nombre se dize, que en algunas historias se escriuia que este reuencio de los moros fue en vn lugar, que se dezia Lecumberrí; y todos estos autores en conformidad afirman, que hallandose allia cafo la Reyna doña Encenga o Vrraca su muger, fue muerta con el Rey su marido: y por vn cafo muy extraño y maravilloso, entendiendo que estaua en dias de parir, le sacaron la criatura del vientre, y fue vn infante, al qual crio escondidamente vn cauallero de las montañas de Aragon, que segun se escriue en la historia del principe don Carlos, era señor de la casa y solar de los Abarcas. Hay tanta diuersidad y discrepancia entre todos los que escriuen estos principios del reyno cerca de los tiempos, que dificultosamente se puede afirmar cosa cierta de los años que este principe reyno: porque vnos dizen, que duro su reynado treynta años, y otros menos: y entre ellos el Arzobispo don Rodrigo, si los libros no estan de prauados, dize, que sucedio el Rey don Sancho Abarca a su padre, era de nouecientos y diez y ocho, que fue año de nuestra redempcion de ochocientos y ochenta. En tiempo deste principe parece auer sucedido, lo que se cuenta en la historia latina de los Arabes, que en el año de dozientos y quarenta y seys de su falso propheta Mahoma, que fue en el año del nacimiento de nuestro

Señor de ochocientos y setenta y ocho, Mahomahijo de Abderramen, que tenia el señorío principal de los moros en España, y auia ya fundado su imperio, y la silla principal del se puso en Cordoua, junto su exercito contra los Nauarros, y destruyo el territorio de Pamplona: y gano desta entrada tres castillos, que no se nombran: y en el vno dellos estaua vn cauallero, que se llamaua Fortuño: y le lleuopreso consigo a Cordoua, y acabo de veynte años le puso en su libertad, y le embio a su casa con grandes dones: y añade de otra cosa muy notable en aquella historia que este Fortuño viuiuo ciento y veynte y seys años.

¶ Del tiempo que viuiuo Vvifredo el II. conde de Barcelona, al qual sucedio el conde Mir su hijo.

NEL condado de Barcelona fue estendiendo su estado el conde Vvifredo segundo deste nombre, que hizo dedicar el monasterio de Ripol en las montañas de Cataluña, ala inuocacion de nuestra Señora, siendo abad Dagino: y le doto de muchas posesiones y rentas, y fue enterado en el conde Vvifredo su padre: y fue esta la primera dedicacion, en el año de ochocientos y ochenta y ocho. Vvifredo segundo dexo quatro hijos, a Rodulpho, que fue monge de aquel monasterio, y despues Obispo de Vrgel, y a Vvifredo, que murio de veneno, y a Mir que sucedio en los condados de Barcelona, Besalu, Rossellon, y Cerdania: y a Suniefredo, q̄ llama Sunier, q̄ fue conde de Vrgel. Parece en los Anales antiguos, q̄ el conde Vvifredo el segundo murio año d̄ DCCCC. XII. y lo mismo se refiere en la historia, q̄ tenemos antigua d̄ los Condes

D.CCCC.
XIII.

Condes de Barcelona, y que fue enterado en el monasterio de Ripol. Pero a durado la memoria en la Iglesia de San Pablo de Barcelona, que es vna de las mas antiguas Iglesias de aquella ciudad, de su sepultura, aun que muy menospreciada, para ser de vn Principe de los primeros, y tan señalado, que esta en lengua Latina: y por aquella parece bien declarado el tiempo de su muerte, y que fue sepultado en aquella Iglesia, diziendo así.

DEBAXO DESTA TRIBVNA YAZE, EL CVERPO DEL CONDE VVIFREDO, hijo de Vvifredo de buena memoria, que tambien fue Cōde, y fallecio a seys de las calendas de Mayo, en la era de nouecientos y cinquenta y dos, en el año del señor de nouecientos y catorze, y en el catorzeno del reynado del Rey Carlos, que sucedio a Odon. Fue Odon a quien algunos llaman Eudo, hijo de Roberto Duque de Angeus, que sin descender del linage de Carlo Magno, muerto Ludouico Balbo, y quedandosu hijo Carlo, que llamaron el simple, de menor edad, quedo su tutor y gouernador del Reyno, y fue despues elegido y vngido por Rey: y auiendo reynado nueue años, antes de su muerte en el año de nouecientos, delante de los grandes de su corte mandó, que Carlos fuese restituido en el Reyno, cuya administracion el auia tenido con titulo y aueridad real: por que así conuenia a la pacificacion y buengouerno de la tierra, por los grandes negocios que ocurrían. Esta costumbre de contar los años del reynado de los Reyes de Francia, se guardo por toda Cataluña en todos los instrumentos, desde el tiempo del Emperador Ludouico hijo de Carlo Mag-

no, hasta que se junto aquel principado con el Reyno de Aragon, y aun algunos años despues.

¶ Por estos tiempos reynaua en Leon el Rey don Ramiro segundo, y tenia el señorío de Castilla Fernan Gonzalez, que fue el primer Cōde, que en ella vuo, cuyas hazañas son tan celebradas por las memorias antiguas. Estos Principes se concertaron de hazer guerra a los moros, y juntaron muy gran exercito: y por esta causa, Abenaya, que era vasallo de Abderramen Rey de Cordoua, y el Arzobispo don Rodrigo le llama Rey de Caragoça, temiendo no viniessen contra el, se hizo vasallo del Rey don Ramiro: y entonce todos los lugares y fuerças del Reyno de Caragoça, que no estauan en obediencia de Abenaya, por la guerra que el Rey don Ramiro le hizo, se le rindieron: y siendo buelto a su Reyno, confederando se Abenaya con el Rey de Cordoua, passo con muy poderoso exercito para hazer guerra al Rey don Ramiro, dentro en su Reyno: y saliendo contra el, vuyeron batalla junto a Simancas, en la qual fue Abenaya vencido y preso.

¶ Del Reynado del Rey don Sancho Abarca, y de los Condes que concurrieron por este tiempo en Barcelona: y como le ganó aquella ciudad gtra vez por los moros.

RASSADOS algunos años despues de la muerte del Rey Garcí Iniguez no sabiedo q̄ vuyesse dexado hijo, juntaron se los estados del Reyno para elegir Rey: y entonce aquel cauallero q̄ tomo a su mano al infante de la manera que se ha dicho, lleuole consigo en habito pastoril, con abarcas, al vso de la

B s sierra,

fierra: y dio le rrazon, como aquel era su señor natural, y fue aceptado por Rey y se llamo Sancho Abarca: de la misma manera que ya en otros tiempos quedo el nombre, por ciertos trajes de calçado y vestido, a Gayo Cesar que sucedio al Emperador Tiberio, que llamaron Caligula, y a Marco Antonino, hijo del Emperador Seuero, a quien dixeron Caracala: y escriuen, que el cauallero que le tuuo encubierto quando niño, y le crío, fue del linage de Gueuara, y que por esta causa le llamaron Ladron, y en otras memorias de no menor antigüedad que el Arçobispo don Rodrigo, q refiere esto, se dice, que a este Infante le crío vn rico hombre de la montaña, y le puso nombre Sancho Garces: y quando fue manco, era muy esforçado, y franco, y acogio así los hijos dalgo que halló en las montañas, y les dio quanto pudo auer: y quando conocieron su valor, y que era para mucho trabajo, y afán, le pusieron nombre de Sancho Abarca, y juntandose todos los de la tierra por la bondad que vieron en el, y por su esfuerzo le tomaron por Rey. A tan extraño y venturoso nacimiento y sucesion como este Principe alcanço, todos sus sucesos, se conformaron en grande prosperidad y buen sucesso: por que gaño de los moros todos los lugares, que despues de la muerte de su padre se auia perdido en Sobrarbe, y Ribagorça, que fueron muy perseguidos con muchas y muy grandes guerras, en aquel tiempo de los moros: y en esta guerra fue muy señalado el esfuerzo y astucia de vn cauallero, que se llamo Centullo: este era tan mañoso y sagaz en los ardidés de aquella guerra, y tan diestro y valiente en las armas, y con esto era tan bien quisto de los caudillos y

principales de los moros que residian en aquellas fronteras, que lo el con su valor entretuuo mucho tiempo el mayor peso de la guerra, quando estauan las cosas en mayor peligro: y hizo muy grandes y señaladas presas, y entrego en poder del Rey don Sancho los mas principales moros que hazian la guerra: y por sus grandes y señalados servicios fue acrecentado en estado, quanto lo sufría la pobreza de aquel Reyno. Cōquistó este Principe el Ducado de Cantabria, que es tierra muy aspera y montañosa, por las riberas de Ebro arriba, hasta su nacimiento: y sujeto toda la tierra que entonces dezian de Valcos: y estendió su señorio a la parte de Occidente, hasta llegar a los montes de Oca: y a la parte de Oriente y medio dia hizo sus tributarios los mas pueblos, hasta Tudela, y Huezca: y mando labrar muchos castillos, y poblar los lugares que estauan yermos y desiertos: y prosiguió con tanto valor y pujanza, la guerra, que conquistó muchos lugares en la Celtiberia, y Carpetinia: que segun el Arçobispo don Rodrigo escriue, aun en su tiempo se llamauan del Rey don Sancho Abarca. Entonces cercaron los moros a Pamplona, confiados, que por la aspereza del invierno y grandes nieues no podría ser socorrida: y fueron desbaratados y vencidos por la gente del Rey, que passo por los puertos, rompiendo las nieues: y entonces dize el Arçobispo don Rodrigo, que se le puso el sobrenombre Abarca, del traje en que el y los suyos yuán.

En el año de nouecientos y quarenta, vno Concilio synodal de los Obispos de la Prouincia Gotica, en el territorio de Narbona, en la villa que se

dezia

dezia Font coberta, en la Iglesia de san Iulian martyr: y presidio en este Concilio Arnusto metropolitano, y Obispo de la Iglesia de Narbona: y concurren a el como perlados de la prouincia, Antigilo Obispo de Vrgel, y Eudérico Obispo de Barcelona, y Vuido Obispo de Girona, y Adolfo que se intitulaua Obispo de Pallas: por que la Iglesia y ciudad de Tarragona estaua en poder de infieles, y carecia de pastor. En este Concilio se determino vna gran de contienda, que tenia el Obispo de Vrgel con el de Pallas, por auerle vsurpado toda la tierra de Pallas, veynte y tres años auia: y prouo, que de muy antiguo era de la Diocesi de Vrgel. Fue determinado por el Concilio, que durante su vida Adolfo fuere Obispo, y tuuiese aquel territorio, y despues de su muerte ninguno se entremetiesse en el, pero boluiesse al dominio y ordinacion antigua de la Iglesia de Vrgel, y de sus Perlados.

¶ Falleció el Conde Mir año de nueuecientos veynte y nueue, y dexó tres hijos: el primero que sucedio en el estado, se llamo Seniofredo, segun en codices antiguos parece, y no Vuido, como algunos escriuen, ni Guifre: que era lo mismo en su vulgar que Vuido: el segundo Oliba Cabreta, que fue Conde de Besalu, y Cerdania: y el postrero tuuo el nombre del padre, y fue Conde y Obispo de Girona. Estos que daró muy niños, y fue su tutor su tio Seniofredo Conde de Vrgel, que gouerno los estados de sus sobrinos muy pacificamente: y en el año de nouecientos y cinquenta, Seniofredo su sobrino, tomo el gouerno del condado, y los autores a quien se deue dar credito, no dizen, con quien caso: y alguno ay, que afirma, que fue su

muger Maria hija del Rey don Sancho Abarca: falleció año de nouecientos y setenta y siete, sin dexar hijos: y sucedio en el condado su primo llamado Borelo, hijo de Suniofredo Conde de Vrgel: por que los Barones principales de la tierra priuaron de la sucesion a Oliba su hermano, a quien de derecho pertenecia: y así fue declarado, por ser auido por mal principe, y no Catholico.

¶ Parece en la historia antigua de los Condes de Barcelona que Seniofredo conde de Vrgel tio del conde de Barcelona murió año de DCCCC.LI.

¶ Antes desto en el año de nouecientos y cinquenta y siete, que fue, segun parece por instrumentos antiguos, en el tercer año del Reynado del Rey Lothario, el primer dia del mes de Diciembre, tenia el códe de Ramon el señorio de las montañas de Ribagorça: y vuo de la condesa Garfenda su muger, q era de Francia, quatro hijos: el primero fue Vuido, q sucedio en el condado de Ribagorça, y Arnaldo, y Isarno, y Odifendo, q fue Obispo de Roda, q esta en el condado de Ribagorça, a donde se erigió Iglesia Cathedral en la Basílica, q se dedico a sant Victe martyr: y por el Arçobispo q era de Narbona, llamado Aymerico, se admitio por sufraganea a su Metropoli, por que la ciudad de Tarragona, y todo lo de aquella prouincia, o estava yermo, o en poder de infieles. Vuido despues q su padre murió, en el decimoquinto año del Rey no de Lothario, q fue en el de nouecientos y setenta, estava apoderado en las montañas y tierras de Pallas y Ribagorça, sin reconocer señorio al Rey de Sobrarbe y Páplona, y solamente se tenia por subdito y vasallo del Rey de Francia, cō cuyo fauor y de los Francos, q venian en su ayuda de la otra parte de los montes,

mientras

mientras el Rey de Sobrarbe y Navarra estava ocupado en la guerra de los moros, se apoderó en todas aquellas montañas, y las defendieron, y mantuvieron sus sucesores, hasta el tiempo del Rey don Sancho el mayor, y del Rey don Ramiro el primero, que se juzgaron a toda Ribagorça, y la mayor parte del condado de Pallas. Este Conde Vuifredo se intitulava Conde de Pallas y de Ribagorça, y segun se contiene en memorias antiguas, fue casado con la condesa doña Sancha, y murieron sin dexar hijos: y fue enterrado el Conde Vuifredo en el monasterio de Alao en Ribagorça. Después de la muerte de Vuifredo, sucedió en el Condado de Ribagorça Isarno su hermano, que fue muerto por los moros junto a Monçon. Avia sucedido en el Condado de Pallas al Conde Borelo su hijo Lobo, que dexó vn hijo, que se llama el Conde Suniario, con quien casó Theuda, hermana de Vuifredo, siendo su prima: y muerto su marido, embió a Castilla por Isarno su sobrino, hijo natural del Conde Isarno su hermano, y sucedió en el condado de Ribagorça. El Conde Isarno el segundo fue muerto por los del val de Aran, por que pretendia suceder en aquel estado, que fue de su padre y aguelo. Lo tuvo el Obispo Acho, hermano del Conde Bernaldo, y este Isarno dexó vn hijo, que se llama el Conde Guillermo. Tambien se halla mención en muy antiguas memorias, de Acho Conde de Ribagorça, y de la Condesa doña Maria su muger. Suniario se intituló Conde, y Marques de Pallas, y tuvo de la Condesa Theuda su muger vn hijo, q̄ le sucedió en el estado, que se llama el Conde Ramo: y este tuvo otro hijo de su nombre, al qual sucedió su hijo el Conde don Pedro. Ha-

lla setambié mención, que concurría en aquellos tiempos otro Conde Guillelmo, q̄ fue hijo del Conde Mir, y de la condesa Gemo, pero hay gran confusión en los tiempos y nombres, para poder bié distinguir la sucesión de aquellos Condes primeros. Estos se apoderaró de Ribagorça y Pallas, y tenían las cumbres y puertos de los montes, desde el val de Gistao y Lisit, con el val de Benasque, hasta el val de Aneo, q̄ esta en la ribera de Noguera Pallaresa, détro de Pallas, debaxo del puerto de Piedra blanca, y del puerto de Valencia de Aneo: y los valles de Broto, Bio, Puertolas, Bielsa y Gistao, que estan sobre Sobrarbe, en lo mas alto de los montes Pyreneos, eran del señorio de Sobrarbe.

¶ En el año de novecientos setenta y tres, Borelo Cōde de Barcelona, q̄ se intitula Cōde y Marques, con la condesa Ledgarda su muger, y su hijo Ramo, y la vizcondesa Ermeruesa, y su hijo Vuitardo, y Salla Obispo de Vrgel, y el vizconde Guillermo, pusieró gente de guerra en frontera en el castillo de Solsona, que estava ya poblado en tiempo del Conde Seniofredo, y se le confirmaró los terminos que le fueron señalados entóces.

¶ Año de novecientos y ochēta y vno era Vuifredo Cōde de Rosellon, de quē descendieró los Condes de Rosellon. A este otorgo el Rey Lothario, q̄ poblasse a Colibre, q̄ estava yermo, y era muy importante lugar para la entrada de Rosellon y Ampurias, assentado en la ribera de la mar, con vn puerto muy commodo, q̄ esta a las ruinas del antiguo Illiberis, lugar muy principal y famoso, en lo mas occidental de los Volcas, Tectosagos, q̄ eran pueblos de la prouincia Narbonense, en el mismo remate de los Pyreneos, q̄ diuiden a España de la Galia: y concedia

concediolo Lothario para el y sus sucesores perpetuamente, con todos sus terminos, que eran separados y distintos del condado de Rosellon.

¶ Murio Mir Obispo y Conde de Giróna, hijo del Conde Mir, año de nouēciētos y ochenta y quatro: y en este tiempo gouernaua el Conde Borelo los condados de Barcelona y Vrgel: y saliendo contra los moros que hazian mucho daño en su tierra, juntando su exercito, les dio batalla en el Valles, junto al castillo de Moncada, en vn campollano, que le dizen Matabouts, y fue en ella vencido, y murieron mas de quinientos cauallos de los suyos. Fueron los moros siguiēdo el alcance hasta Vrgel: y donde el Conde se avia recogido: y pusieron cerco sobre la ciudad con grande furia, y por falta de gente que la pudiesse defender, se salió el Conde della, y la dexó a los moros, y se retruxo a las montañas de Manresa. Parece por escritura original de aquellos tiempos del monasterio de Ripol, y por los Anales antiguos que yo he visto de las cosas de Cataluña, que son mas verdaderos y ciertos, que fue ganada de los moros Barcelona esta vltima vez, en el año de novecientos y ochenta y seys, por que alli señalan, que en este año en la indiction tredecima, en las calendas de Julio, en la quarta feria, se cerco por los moros la ciudad de Barcelona, y fue entrada por ellos a seys del mismo, y fueron muertos y presos todos los que habitauan en ella, y se auia recogido dentro de todo el condado por mandado del Conde Borelo para defenderla: y fue acabada y consumida la memoria de las casas y linages que auia en aquella ciudad de dozientos años atras, por que los que escaparon de aquella furia, fueron llevados a la ciu-

dad de Cordoua, y fueron esparzidos por todos los Reynos y tierras de los moros. Perdieron se entónces los mas pueblos que estauan cerca de la costa, y quedaron, segun afirman, solamente los castillos de Moncada y Ceruella: y aun que esta ciudad entre las mas principales de España, fue la primera que se cobro del poder de los moros; fue la mas combatida y guereada por los Infieles, y sobre la qual mayores guerras y batallas vuo entre moros y Christianos, y la que mas vezes por los vnos y por los otros fue ganada y perdida.

¶ Siendo ganada Barcelona por los moros, no passaron muchos dias, que el Conde Borelo junto en Manresa toda la gente que se pudo allegar de las montañas, y de Cataluña la vieja: y por que auia grande falta de gente, concedió libertad y franqueza militar a los que acudiesen con armas y cauallos para seguir la guerra contra los moros. Luntaron se, segun esciuen, hasta neucientos de cauallo armados, que de alli adelante se llamaron hombres de paratge: que segun se interpreta por el autor Catalan, queria denotar, que eran en todas las cosas pares iguales a los caualleros, a cuyas casas y familias, y de sus sucesores se dio franqueza: y así significa lo mismo en aquella lengua hombre de paratge, que lo que en Castilla se dixo antiguamente, y agora se dize, hombre hijo dalgo. Con esta gente de cauallo, y con muchas y muy grandes compañías de a pie, fue el Conde Borelo a poner cerco sobre Barcelona, y le dio rezios combates, y en breues dias se torno a cobrar, con todos los lugares que auian ganado los moros. Esta fue la vltima vez, segun se halla en memorias antiguas, que Barcelona se gano de infieles:

M. III.

fieles: y no fue pequeña gloria del Conde Borelo cobrarla tan presto, pues auer de perdido otra vez en su tiempo, auia sido la mayor aduersidad de aquellos estados.

¶ Murio en el año de novecientos y noventa, el Conde Oliba Cabreta, que segun escriuen, fundo el monasterio de san Benito de Bajes, y el fue enterrado en Ripol. Deste escriuen, que tuuo los Condados de Besalu y Cerdania, y q̄ fue muy poderoso y de gr̄a valor. Dexo tres hijos, a Bernaldo, que en vnos Anales antiguos se llama Talafer, que sucedio en el condado de Besalu: y a Vuifredo, q̄ fue Conde de Cerdania: y a Oliba, que fue monje y Abbad de Ripol, y despues Obispo de Osona. Demanera q̄ aquellos estados de Vrgel, Cerdania, Besalu y Girona, y el condado de Ampurias, estauā sujetos a señores, que eran de la casa y lineage de los Condes de Barcelona, aunque eran exentos entōces de su directo dominio: y tenian el supremo señorio en sus estados, y labrauan moneda: y despues se reconocio por ellos el feudo a los condes de Barcelona. Dende a tres años murio en Barcelona el Conde Borelo, que fue en el año de nuestra redempció de novecientos noventa y tres, y el sexto año despues q̄ tomo el gouierno de Francia Vgollamado Capeto, Conde de Paris, muerto Ludouico hijo de Lothario, que fue en quien acabo la linea de la sucesion de los Reyes que descendian del Emperador Carlo Magno, de varones. Fue casado el Conde Borelo dos vezes, la primera con la Condesa Ledgrada, y tuuo vn hijo della, que se llamo Ramon: y la segunda muger fue la Condesa Aymerudis, segun parece por su testamento, que se otorgo en el mismo año de novecientos no-

uentita y tres, a veynte y quatro de Setiembre: y en el nombre testamentario a don Ramon, a quien dexa sucesor en los Condados de Barcelona y Girona: y juntamente con su hijo dexa por testamentarios al Conde don Ramon, y a sus hermanos el conde Borel y el Conde Suniario q̄ eran sus sobrinos, y a Guillermo Vizconde: y dexa a Ermengaud su hijo heredero en el Condado de Vrgel, que era muy principal y gr̄a esta do: y fue el primero deste nombre, de quien descendieron los Condes de Vrgel, que despues se llamaron Armengoles, y esa mi juicio el mismo nombre que los Galos llamauan Erminigildo. Estos hizieron por armas vn escudo jaquelado de oro y negro, y fueron muy señalados Principes en las conquistas, que los Reyes de España tuuieron contra los moros. En tiempo del conde Ramon Borel, en el año de nuestra redempcion de mil y tres, tuuieron los Christianos vna muy grande batalla con los moros junto de Albesa, en la qual recibieron los infieles muy grande daño, y perdieron mucha gente: y teniendo por esta causa muy amedrentados a los enemigos, y siendo los mas pueblos de todo lo que agora se llama Cataluña, tributarios al Conde de Barcelona, y estando la tierra en mucha paz y sosiego, se junto vn gran exercito por el Cōde, para hazer la guerra a los moros, en lo mas principal de sus Reynos, y adonde tenian la Magestad y silla de su Imperio: y lleuo consigo los principales señores, que auia en aquellas partes. Para esta empresa se juntaron muchas y muy grandes compañías de gentes cō el de Pallas, de Ribagorça, Sobrarbe, y Aragon, y passaron con ayuda de los Castellanos y Leoneses a la Andaluzia,

y junto

M. X.

y junto a Cordoua tuuieron vna muy grande batalla con los moros, en la qual murieron Arnulfo Obispo de Osona, Accio Obispo de Barcelona, Otho Obispo de Girona, y muchos caualleros muy principales, y entre ellos el Cōde de Vrgel, al qual por esta causa por distinguille de los otros sus sucesores, que tuuieron el mismo nombre, llamaron Armégo de Cordoua, è intitulaua se Conde y Marques. Fue esta entrada de los Christianos y la batalla, en que fueron muertas tan señaladas personas, segun en muy antiguos Anales de las cosas de Cataluña parece, año de nuestra redempcion de mil y diez, de la qual ninguna memoria se haze en las historias de los Reyes de Leon, puesto que en la historia de los Arabes que reynaron en España, a quí sigue la historia general que se ordeno en tiempo del Rey don Alonso el X. se haze mencion, que los moros se rebelaron contra Mahomad Almohadi, que era Rey de Cordoua: y siēdo alçado por Rey vn moro de Berueria llamado Çulema, fue con ayuda del Conde don Sancho de Castilla contra Mahomad, y que do Çulema vencedor, y vuo grande niança en el exercito de Mahomad, y fue cercado en el Alcaçar de Cordoua, la qual el luego desamparo. Este Mahomad se escriue en esta historia, que ayunto despues vn muy poderoso exercito, alside moros como de Christianos, y que tuuieron a nueue leguas de Cordoua vna muy braua batalla, en la qual por el grande valor de los Christianos, que en ella se hallaron de parte de Mahomad, fue Çulema vencido: y se refiere, q̄ fue muy nõbrada y famosa entre los moros, y que se dezia, que tuuo Mahomad treynta mil moros, y nueue mil Christianos. Por la concurrencia de los tiempos

parece muy verisimil, que fuesse esta batalla en la que murio el Conde de Vrgel, y los perlados que dicho es: por que puesto que no se haze mencion, que se hallasse alli el Conde de Barcelona, se refiere, que yuan dos grandes señores, que al vno dezian Ermengaud o al otro Bernat do, aun que en la historia general haziendo mencion deste successo, los llama Argomendon, y Bermudo:

¶ Del Reynado del Rey don Garcí Sanchez, hijo del Rey don Sancho Abarca, X. I.



Elos años que reyno el Rey don Sancho Abarca, no se puede escreuir cosa mas cierta, de lo que se colige por vn priuilegio del Rey don Sancho Remíreç, a donde se dize, que en la era de mil y veynte y siete, que fue en el año de nuestra redempcion de novecientos y ochēta y nueue, hizo donacion al monasterio de san Ioan de la Peña, de Martes, Bagues, Huertolo, y de otros lugares en aquella montaña, y por memorias antiguas del mismo Monasterio se halla, que murio a ocho de las calendas de Enero, de la era de mil y veynte y ocho, q̄ fue a veynte y cinco de Diciembre, de novecientos y nouenta: y fue alli enterado cō la Reyna doña Vrraca Fernádez su muger, con la qual, segun parece en vn priuilegio antiguo de san Pedro de Ciresa, que fundaron los Reyes primeros de Aragon, en el val de Echo, estaua casado, era de mil y nueue, q̄ fue año de nuestra redempcion de novecientos y setenta y vno, y dize reynar juntamente con ella en Aragon y Pamplona: y por otro instrumēto del mismo monasterio parece,

MXV.

parece, que era viua la Reyna doña Vrraca en tiempo del Rey dō Garcia, hijo deste don Sancho Abarca. Mas el Arçobispo don Rodrigo no nombra fino a la Reyna Theuda, en la qual escriue, q̄ vuo el Rey don Sancho al Infante don Garci Sanchez, y quatro hijas, la primera Ximena, y a Maria, y a Teresa muger del Rey don Ramiro el segundo de Leon; de quien vuo al Rey don Sancho el primero llamado el gordo: y la postrera hija se llamo Velaquita, que caso con don Nuño Conde de Vizcaya: puesto que en los nombres destes Infantes difieren algunos autores. Tambien en instrumētos antiguos de san Pedro de Taberna se haze mencion, en la era de mil y veynete y cinco, en las casendas de Enero, del Rey don Sancho, y de la Reyna doña Vrraca su muger, y de tres hijos que llama Garcia, Ramiro, y Gonçalo.

¶ Sucedió al Rey don Sancho Abarca, don Garci Sanchez su hijo llamado el tembloso, por que antes que entrasse en la batalla se demudaua, y altereua tanto, que le temblauan las carnes, y todo el cuerpo: pero despues escriuen, que tomau coraje, y entraua a pelear con grāde animo, y persistia en la pelea varonilmente. Estauan ya muy crecidas y con grande augmento las fuerças y poder del Reyno, para offendex y hazer mucho daño a los moros. Sucedió en tiempo deste Principe, segun se refiere en la historia del Arçobispo don Rodrigo, q̄ Abderramē Rey de Cordoua con muy poderoso exercito de sus gentes, y con grandes compañas de moros que vinieron de Africa a su sueldo, passo a hazer guerra cōtra el Rey dō Ordoño, hermano del Rey don Garcia de Leō, hasta llegar a hazer la guerra a los Nauarros, y lleugo a vn lugar, que el Arçobispo dize, que

en su tiempo sellam aua Muez: y no pudiendo resistir a los moros el Rey don Garcia, embio a pedir socorro al Rey don Ordoño, y entonces vino con muy poderoso exercito, y tuuieron vna muy fiera batalla en el valle que se dezia Iunquera, y en ella se hizo grandē daño y matança en los Christianos, y fueron catiuos Dulcideo Obispo de Salamanca, y Hermoigio Obispo de Tuy, y en lugar de Hermoigio se dio en rehenes vn sobrino suyo, que se dixo Pelayo, que fue muy tyrizado por los moros, y se puo en el catalogo de los santos. Entonces, segun se escriue en la historia antigua de Aragón, por esta victoria passaron los moros con gran furia los montes Pyreneos; y conquistaro la ciudad de Tolosa, y que por esta calamidad se recogieron hasta seys cientos Christianos entre hōbres y mugeres en la espelunca de san Iuan de la Peña, desamparando los lugares, en que habitauan: y se consagró el monasterio por Inigo Obispo de Aragon: pero esto se escriue que fue antes de la elecion del Rey Inigo Arista, y de tal manera confunde este autor los tiempos, que parece, que esta persecucion de los Christianos que el relata, fue mucho despues, y antes desta batalla que se dio a Abderramen por los Reyes don Ordoño y don Garcia, y que fue en tiempo del Rey dō Ordoño el primero hijo del Rey dō Ramiro, quando Muça Rey moro, que era, segun el Arçobispo don Rodrigo escriue, Godo de nacion, y siguió la secta Mahometica, se rebelo cōtra el Rey de Cordoua, y le gano las ciudades de Toledo, Caragoça, Tudela, y Huesca, y passó adelante, haziendo cruel guerra a los pueblos de Cataluña, y de la Galia Gotica, y el Rey Carlo Caluo no pudiendo resistirle, le grangeo con gran summa de dine-

ro.

ro. Murio el Rey don Garcia, segun parece por los Anales de San Iuan de la Peña, el primero de Setiembre, en la era de mil y cinquenta y tres, que fue en el año de nuestra redempció de mil y quinze, y en vna inscripçion antigua, que se halla en vna ara de la Iglesia del castillo de Atares, se contiene, que Garcia Fortuñon edifico aquel castillo en la era de nouecientos sesenta y nueue, reynando el Rey Garci Sanchez: y asi no es de marauillar, que haya tanta diuersidad en esto entre todos los autores. Fue enterado en el monesterio de Sant Iuan de la Peña: y caso con la Reyna doña Ximena, y deste matrimonio nacio el Rey dō Sancho, que llamaron el mayor

¶ De la muerte del conde Ramō Borel: y que sucedio en el condado el conde Berenguer Ramon su hijo. XII.

BODO el tiempo que el conde Ramon Borel viuo, tuuo su estado muy pacifico, y el fue muy temido de los Moros: y murio, segun parece en el antiguo Anal de Ripol y en la historia antigua de los cōdes de Barcelona, en el año de M. xvij. y que do del va hijo, que se llamo Berenguer, que sucedio en el condado de Barcelona: y el mismo año se señala, que murio Ermengaud Arçobispo de Narbona. Por ningun autor de los antiguos ni de los postreros se escriue, con quien caso el conde Ramon Borel: y del conde Berenguer Ramon su hijo tampoco se halla memoria, con quien casasse: y por vn priuilegio que concedio a los vezinos de Barcelona, y a los del condado, en q̄ les confirma sus franquezas y hereditamientos, se haze menció de su muger

doña Sancha, que alli sellama infanta y se dize ser hija del muy poderoso cōde don Sancho, que deuo ser el conde don Sancho de Castilla, o el conde de Gascuña Sancho Guillen, que fuero en este tiempo: y esto se otorgo a vij. del mes de Enero del año de la encarnacion de M. xxv. y en la era de M. Lxiiij. en la indiction octaua, y a veynte y ocho años del reynado de Roberto Rey de Francia, y es memoria muy señalada, y que nos da grā luz por la razón de los tiempos.

¶ En el año de M. xx. auia muerto Bernaldo Talafér Cōde de Besalu hijo del conde Oliba passādo el Rodano, segun en las historias de Cataluña se escriue: y dexo vn hijo, que se llamo Guillen Bernaldo el Gordo, q̄ sucedio en aquel estado. Tambié parece en la misma historia que Vuisfredo conde de Cerdania y hermano del cōde de Besalu tuuo cinco hijos: a Ramon Vuisfredo, q̄ despues de la muerte del padre fue conde de Cerdania: ya Vuisfredo de Vuisfredo, q̄ fue Arçobispo de Narbona: ya Berenguer Vuisfredo Obispo de Girona: ya Guillē Vuisfredo, q̄ lo fue de Urgel: y Bernaldo Vuisfredo, q̄ fue cōde de Bergada: y fundo el monesterio de S. Martin de Canigo: y en aq̄la historia antigua de los cōdes de Barcelona no se haze mencion sino de otra muger del conde Vuisfredo de Cerdania, y no se dize, cuya hija era.

¶ Del reynado del Rey don Sancho el mayor, y como diuidio los Reynos entre sus hijos. XIII.

L Rey don Sancho hijo del Rey dō Garcia el tembloso, q̄ sucedio a su padre en los estados y Reynos de Sobrarbe, Nauarra, y Aragón, segun nuestras historias afirman, fue primero casado con vna f. nio-

C 12,

M. XXV.

ra, cuyo era el señorío de Ayuar en Navarra, y escriuen algunos que se llamo Caia, en quien vuo vn hijo que se llamo Ramiro. Después caso có doña Mayor, ala qual, segun el Arçobispo don Rodrigo dize, otros llamaron Eluiray y así se halla en muy antiguas memorias. Esta Princesa fue hija del conde don Sacho de Castilla, y vuo della a don Garcia, y don Fernando, y don Gonçalo, que fueron Reyes de Navarra, Castilla, y Sobrarbe. Muerto el conde don Sancho, y el infante don Garcia su hijo, que fue el postrer conde de Castilla, al qual siendo moço de treze años le matarõ los hijos del conde don Vela en Leon aleuofamente: por su muerte el Rey don Sacho entro luego a tomar la possessiõ del condado de Castilla, q̄ le pertenecia por razón de su muger, q̄ fue la mayor de las hermanas del infante dõ Garcia: y acrecento mucho su Reyno, ayütando el condado de Castilla a Navarra, y al ducado de Cantabria, q̄ fue conquistado por el rey don Sacho Abarca su aguelo, como dicho es: y por sus proezas y grã poder se le sujeto la mayor parte de Gascuña, la qual el despues vedio al cõde de Pyreus, segun en algunas historias se lee. Estõdio se su señorío por todas las montañas, hasta Sobrarbe, sujertado, segun se contiene en las historias de sant Iuã de la Peña, y del Principe dõ Carlos, a vn cõde, q̄ allí estava apoderado, q̄ no le nombra, ò intitolo se emperador de España. Estãdo en la mayor prosperidad, q̄ Principe tuuo en ella de sí q̄ los moros la cõquistarõ, sucedio vn caso muy aduertido, y q̄ mas pudo escurecer la gloria y magestad de su Reyno, quedãdo su misma casa y sangre amañillada, y notada de delito grauissimo. Esto espõ diuersos autores antiguos por muy constante referido: y

fue, que el infante Don Garcia hijo mayor del Rey, aconsejo a sus hermanos Don Fernando y Don Gonçalo, que acufassen a la Reyna su madre ante el Rey y su corte, de auerle cometido adulterio: y lo que causa mayor admiracion, fue mouido de imponer contra su madre vn delito tã graue por vna cosa muy liuiana, cometiendo esta impiedad y insulto, porque no permitio la Reyna, que le diessen vn cauallo de la caualleriza del Rey, que el tenia mas preciado, siendo aconsejada por vn cauallero, que le aduirtio, que no lo consintiese, estando el Rey su marido ausente: y concibieron tan gran odio y enemistad contra el, que publicaron que tenia deshonesto amor con la Reyna, el qual en las historias antiguas no se nombra: y vn autor nuestro escriue, q̄ se llamaua Pedro de Sese. La infamia se esten dio, segun estos afirman, tanto, que fue puesta por esta causa la Reyna en prisõ en el castillo de Najara: y siendo ayuntada corte sobre vn caso tã graue, fue de terminado en ella, q̄ la Reyna saluasse su honor por juyzio de batalla, mediante vn cauallero q̄ la defendiese, como era costumbre muy introduzida en aq̄llos tiempos, de rematar se negocios y cõtiendas muy importãtes: y no se hallando, quiẽ osasse defender ala Reyna cõtra los infantes sus hijos, salio a su defensa el infante don Ramiro contra sus hermanos, como muy excelente cauallero, y puso su persona por ella al juyzio y trance de las armas. Estãdo ya determinado, que la batalla se diese, por cõsejo de vn monje, a quien fue revelado el hecho en confesion, y lo manifesto al Rey, fue dada por libre la Reyna, con gran admiraciõ de las gentes, y loor del infante dõ Ramiro, viẽdo ser acufada la madre

de crimen tan graue por sus mismos hijos, y ser defendida por el entenado. Dizen, q̄ por instancia del Rey fueron los infantes perdonados por la Reyna, con cõdicion q̄ el infante don Garcia, que era el primogenito, no heredasse a Castilla, q̄ era el patrimonio de la Reyna: y así en la diuision q̄ el Rey don Sancho hizo de sus reynos, dio el Reyno de Navarra con el ducado de Cantabria, al infante dõ Garcia, con Vadoluẽgo, y desde Najara a montes Doça, y a Ruceta con todas sus villas, y Pitilla: a dõ Fernãdo se dio el condado de Castilla, y fue el primero q̄ se llamo Rey de Castilla, puesto que el Rey don Sancho su padre en su vida se intitulaua entre los otros estãdos Reynar en Castilla como en Aragón. En reconocimiento del valor q̄ el infante don Ramiro mostro, y de la virtud de q̄ vso en defender la hõra de la Reyna, poniendo su persona a tãto peligro, le dio la Reyna sus arras, y el rey se las otorgo, q̄ era el señorío de Aragón, q̄ se le auia dado por el rey su marido, por causa del matrimonio: y escriue algunos autores, q̄ le adopto por hijo, y le dexo por heredero en aquella prouincia, y a todos sus sucesores, puesto q̄ el Rey dio en tenencia algunos lugares y castillos en Aragón a don Garcia, y otros a don Ramiro en Navarra. A don Gonçalo, que fue el menor, se dio el señorío de todo Sobrarbe, con el condado de Ribagorça, y segun en la historia del Principe don Carlos se declara le adjudico desde Trõcedo, q̄ esta en Ribagorça, hasta Martinero, y le dio a Loharre y sant Emeterio: y tuuo aquellos estãdos en vida de su padre con titulo de conde, y despues se llamo rey: y es el primero q̄ yo hallo en escrituras autenticas, q̄ tuuo titulo de Rey en solo lo de Sobrarbe y Ribagorça, y así se llamarõ

despues el Rey dõ Ramiro, q̄ le sucedio, y los otros Reyes, hasta q̄ Ribagorça boluio a tener titulo de condado, en tiempo del Rey dõ Pedro el tercero, y del Rey don Layme el segundo su hijo. Hallan se muchos priuilegios del Rey dõ Sancho el mayor en el monesterio de sant Iuã de la Peña, que se concedieron en el año de M. xxv. alsitiẽdo la Reyna doña Ximena su madre, y la Reyna doña mayor su muger, en q̄ se hazemenciõ de sus hijos Garcia, Ramiro, Gonçalo, y Hernãdo, y de Sancho Guillẽ conde de Gascuña, y de Berẽguer conde de Barcelona, q̄ cõfirmã las donaciones q̄ el Rey hazia.

¶ Teniẽdo el Rey dõ Sancho tã acrecentado su estãdo y Reyno, hizo muy grãde guerra al Rey don Bermudo el tercero de Leõ, hijo del Rey dõ Alenfo el quinto, por las differencias q̄ hauia entre Castellanos y Leoneses: y gano muchos lugares del Reyno de Leon, y hizo mucho daño y estrago en la tierra: y viendo se el Rey dõ Bermudo muy perseguido, por cõsejo de sus ricos hõbres dio ala infanta doña Sancha su hermana por muger al infante dõ Fernando, y dioles el Rey don Sancho todos los lugares q̄ auia ganado allende del rio Pisuerga, q̄ diuidia a Castilla del Reyno de Leõ: y por sus grãdes y señala das victorias, fue el Rey don Sancho llamado el Magno. Restituro el monesterio de sant Victorian, q̄ fue fundado en tiempo de los Godos, en el lugar dõde hoy esta llamado Assanio, q̄ el Rey dõ Sancho su nieto llama cenobio antiquissimo y religiosissimo, y que siendo en los tiempos antiguos de grã veneraciõ, fue destruido en aq̄lla general persecucion de los infieles. Fundo diuersas Iglesias y monesterios, y do to de grãdes possessiones y rãtas la Iglesia cathedral de Palãcia: y procuro, q̄ en san Iuan de la

Peña, adonde primero residia clérigos, estuuiessen monjes de la ordé de S. Benito, y viniere del monesterio Clunacense, para introducir allí su regla, y fue el primer Abad en su tiempo Paterno. Esto se hizo có permisió de Mácio Obispo, q̄ se intitulaua de Aragón, y de Sancio Obispo de Páplona. Ay grãde cófusió entre los autores, sobre declarar el tiempo q̄ reyno el Rey don Sancho el mayor: y es así, q̄ enredatãto, y cófunde esta diuersidad, por la antigüedad de las cosas, y por el descuido de los q̄ las dexarõ escritas, q̄ no se pueden ordenar ni distinguir los hechos y sucesos, sino có desorden. Por instrumetos antiguos parece, q̄ començo el Rey dõ Sancho a reynar año de M. III. y por otros se estedio el reynado del Rey dõ Garcia su padre hasta el año M. XV. como dicho es: y algunas memorias vienẽ a cófirmar, que murio a XVIII. de Octubre, de la era d̄ M. LXXII. q̄ fue en el año de M. xxxiiij. y có esto cóforma el Anal mas antiguo q̄ yo he visto del monesterio de Ripol. Fue sepultado en Ouedo, segú el Arçobispo dõ Rodrigo, y el autor de la historia antigua de Aragón escriuen, y de allí fue despues tralladado por el Rey don Fernãdo su hijo, a la Iglesia de S. Isidro de Leon: y esto es lo mas cierto, q̄ lo q̄ se refiere en la historia del Principe don Carlos, adõde se escriue, q̄ fue sepultado en la abadía de Oña: y hallo en vn autor antiguo q̄ no se nombra, q̄ afirma, q̄ en aquella sepultura que estaua en Leon, en su epitaphio se contenia, que murio en la era de mil y setenta y dos auiendo de dezir, como yo creo, setenta y dos: pues en tanta diuersidad y confusiõ difícilofamente se puede afirmar cosa, que se pueda tener por mas cierta y verdadera.

¶ De! Rey don Ramiro, que fue el primero Rey de Aragón, y de los límites de aquel Reyno. XIII.

DES PUES Dela muerte del Rey dõ Sãcho el mayor, quedarõ diuididos sus reynos y estados de la manera q̄ esta referido: y quedo el señorio de Aragón al infante dõ Ramiro: y quãdo aquella particiõ se hizo, señalo los límites entre Aragón y Navarra: y diose, segun parece por antiguas memorias, ala parte de Aragón, desde santa Engracia, hasta cierta partida q̄ llama Biozal, con todo Roncal, y có la Honor, que dezian de Ruesta y de Biozal, que se señala auer sido siempre del señorio de Aragón, puesto q̄ aquella provincia de Aragón, en lo antiguo tã solamente se estendia desde los montes de Aspa entre dos rios, que el mayor se llama Aragón, y nace en la montaña de Astun, jũto al monesterio de santa Christina, sobre la villa de Campfranch, en las mismas cumbres de los môtos Pyreneos, que se llama de Aspa, del nombre de vn lugar, q̄ en ellos hay a la parte de Gascuña. El otro rio se llama del mismo nombre, q̄ otros dizẽ Subordan: y decie de por el val de Echo, y se jũta con el mayor ala puerte q̄ llaman dela Reyna, mas arriba de Verdun. Dentro de las riberas de estos rios y de sus nacimietos estan los valles de Echo, Aragues, y Aysa, y la tierra mas llana por dõde discurte el mayor de estos rios, se dice la canal de Iaca: entre la qual y el rio Gallego, q̄ nace en las mismas vertietes de los Pyreneos, jũto al lugar q̄ por las fuertes deste rio, se llama Sallẽt, sobre el val de Broto, estan la Peña de Vruel, Atares, y S. luã dela Peña, q̄ tambie era de la provincia de Aragón: y por la parte de occide se estendia, hasta

hasta comprehéder el val de Anso, por el qual corre el rio Veral, que entra en el rio Aragón, entre Asso y Verdun, y esta este valle de Anso entre el val de Echo y el val de Roncal. Solo este espacio de môtos y valles se estendia a comprehender muy pequeña regiõ, que de muy antiguo por el nombre de estos dos rios, o del mayor de ellos y del mas principal, se llama Aragón. Siẽdo esta regiõ vnã pequeña parte de los pueblos que los antiguos dixerõ de Vascones, en la provincia de la España, q̄ llamaron citerior, no tengo por cierta ni aũ verisimil la opiniõ d̄ Antonio de Lebriza, y de los que en esta parte lo figuen, q̄ tienen por muy persuadido, q̄ se llamasse así, por el nõbre de la provincia dicha Tarraconense, q̄ era la misma citerior: creyendo estos autores, q̄ corrompido el nombre en Tarraconense, despues se dixesse Aragón. Por que aquella provincia fue tan estãdida, q̄ comprendian lo solamente lo q̄ hoy se llama Cataluña, y los Reynos de Aragón, Navarra, Valencia, y Murcia: pero todo el Reyno de Toledo, y las provincias de Guipuzcoa, Alaua, y Vizcaya, y las montañas, con las Asturias y Galizia, hasta las riberas de Duero, que diuidia por aquella parte la provincia citerior de la Lusitania: y no me puedo persuadir, siendo esto así, que haya quedado por esta causa el nombre a este tan angosto y pequeño espacio de tierra, que queda tan apartada y recogida ala falda de los montes, pues ni Tarragona, que fue tan señalada cosa en aquellos tiempos, y la cabeça de la provincia Tarraconense, y de quien tomo el nombre, ni su comarca, han conseruado el nombre antiguo. Mucho menos a mi juyzio se deve admitir la opiniõ de Lorenzo de Vala, que tratando del apellido desta re-

giõ, vino a pensar, que se llama así, por razon de vnõs pueblos que antiguamente se dixerõ en esta provincia Tarraconense, Autrigones: y que por el tiempo, que gasta, no solo las cosas, pero los nombres de ellas, se fue corrompiendo, hasta llamarse Aragones: en lo qual parece, no auer tenido tan particular y entera noticia de la tierra, ni del sitio de ella, conforme a lo antiguo y moderno, pues los pueblos Autrigones, segun por claras y manifiestas señales, y de partimiento de los autores antiguos, que de ellos dexaron hecha memoria, sabemos, que no solo no se continuan ni confinan con esta regiõ que primero fue llamada Aragón: pero ni con ninguna otra parte de lo que agora se comprehendẽ debaxo del Reyno de Aragón, que es mucho mas estãdido: porque los Autrigones caen mashazia el occidente, y se estien den por el rio Ebro arriba, y quedan entre ellos y los Vascones los Berones, que son mas comarcanos ala provincia de Aragón, cuyos lugares erã Tricio, y Varia, muy cerca de dõde agora estan poblados Najara, y Logroño: aũ que Plinio tambien atribuye a los pueblos Autrigones, a Tricio có Biriuesca: pero es otro lugar mas distante del mismo nombre. Pues siendo esto tã verdad, como parece por muy graues autores, quien no juzgara por sobrada y peligrosa curiosidad, teniendo tan ala mano la causa y origen del nombre, buscar otros mas estraños y ocultos, sin mas fundamento del q̄ han tenido, para introducir estas opiniones: y otras de que no hago menciõ, por ser notorios de auanos: Desta causa y razon del nombre del rio, no veo porque se pueda nadie apartar, sabiendo auer autores, que afirman, que fue toda España por el nombre del rio

Ibero, llamada de los Griegos Iberia, y q̄ la mayor y mejor parte de la España vltterior, q̄ hoy llamamos Andaluzia, que fue t̄a señalada prouincia de los Romanos, por el rio Bétis, se llamo Betica: y en los tiempos q̄ estauan aun los moros apoderados de la mayor parte de España, llamó a las regiones vezinas al rio Duero, Estremaduras. Mas Varró y otros autores, tienen por muy cóstante, q̄ España como el nombre de los Iberos vezinos al móte Caucaſo, q̄ estan entre los Albanos y Colcos, de d̄de tiené por cierto, q̄ vinieron a poblar a lo vltimo del occidente, y dieron el nombre a estas regiones: y afirma por aueriguado el mismo Varron, auer venido a poblar por toda España de las partes de oriente diuersas naciones, que se esparzieron por ella, como fueron los Iberos, Persas, y Fenices. Por esta opinion de Varron y de otros autores muy graues que la confirman, vienen a persuadirse algunos, q̄ quieren escudriñar el origen y denominacion de todos los nombres y apellidos de las cosas, que a este nuestro rio Aragon se dié por aquellos mismos pobladores que vinieron de la Iberia, oriental, el mismo nombre de otro rio de aquella region q̄ nace en el monte Caucaſo, y entra en el rio Cyro, y juntos van a dar en el Ibero, como Aragon entra en nuestro Ebro, fundando esto en que los primeros pobladores que vinieron de aquellas regiones de Iberia, Persia, y Fenicia, y los Celtas y Penos, ponian los nombres a los rios y montes, en las partes adonde parauan, de los mas señalados que alla tenían, como fue siempre cosa muy ordinaria guardar esta costumbre todos los que han poblado nuevas tierras. Mas como cada qual puede creer en estas cosas los que mas ve-

rísimil le parecieren, yo tengo por cosa muy peligrosa afirmar ninguna por mas verdadera, dexando a parte las que son notorias ficiones. De manera que la tierra que se dio al Rey don Ramiro, de la qual el tomo el nombre de Rey, muerto el Rey d̄o S̄icho su padre, es cosa muy aueriguada, que se le limitaua entóces por aquellas montañas desde el val de Roncal, hasta las riberas de Gallego, que era de la region de los Vascones, y pasado Gallego hazia el oriéte, lo que mas se podia estender, era hasta los valles de Biella y Gistao, que estan mas arriba de Sobrarbe, cō los pueblos que auia en las riberas de Ara y Cinca, fuera de lo de Sobrarbe, q̄ devia ser muy poco, pues aq̄llo se dexo al infante don Gonçalo su hermano: y por la parte de medio dia no se estendian tanto sus limites, que no estuuiesen muy vezinos los moros, puestuuió todo el tiempo que el Rey don Ramiro reyno a Bolea y Ayerue. En tan pequeños limites como estos, se incluyó aquel Reyno, que fue tan angosto, como por la mayor parte suelen ser todas las cosas que tiené principio: y para esto interuino el decreto del summo Pontífice, como algunos autores escriuen: aunque hay grande diuersidad entre todos, sobre el principio de su reynado. De la misma manera vemos auer sucedido en los nombres de Cataluña, Castilla, y Portogal, que con incluirse estas regiones en los tiempos antiguos en muy angostos limites, se fueron poco a poco ampliando sus nombres, con las conquistas: y así sucedio en este Reyno, que permanecio el nombre de Aragō en todas las regiones que despues se fueron conquistando, quando se pudieron estender, hasta los confines de Cataluña, Nauarra, y Castilla, y del

y del Reyno de Valencia, que ciñen este Reyno por todas partes, y todo lo q̄ en el se estienda por los montes Pyreneos y sus valles. En el año de mil y treinta y cinco se intitula Rey de Ribagorça, Sobrarbe, y Aragon: y se haze mencion de don Sancho su hijo, que fue hijo natural y el primogenito, y del infante don Sancho que vuo de la Reyna Gernesenda, que segun parece en la historia de S. Iuan de la Peña y por antiguas memorias, se llama Gisberga. Aunque en esto ay gran diuersidad y contradicció en las mismas memorias antiguas, que parece q̄ auia de ser esto año de M. XXXV. por lo que adelante se dice de la edad q̄ tenia el infante don Sancho su hijo, al tiempo que el fue muerto, y por hazer semencion de dos Reynas, con quien fue casado, que fueron Gisberga y Hermesenda: y afirmase en instrumento antiguo, que Gisberga hija de Bernaldo Roger conde de Bigorra, y de la condesa Garfenda su muger, fue entregada al Rey don Ramiro, por el mes de Agosto, de mil y treinta y seys, por Ricardo Obispo de Bigorra, y por Garcia y Guillen Forto, que eran dos Barones muy principales de Labadan, que la tenia en su poder.

¶ De la guerra que vuo entre el Rey d̄o Ramiro de Aragon, y su hermano el Rey don Garcia de Nauarra. XV.



EN el principio del reyno del Rey don Ramiro luego vuo grande discordia y diferencia entre el Rey don Garcia de Nauarra su hermano, sobre los limites de sus Reynos: y hallandose ausente en Roma el Rey don Gar-

cia, adonde era ydo en romeria, viuendo el Rey don Sancho su padre, segun el Arçobispo d̄o Rodrigo y el Príncipe don Carlos escriuen, confederandose el Rey don Ramiro con los Reyes moros de Çaragoça, Tudela, y Huéſca, començó de mouer guerra a su hermano: y entro por su Reyno, y puso cerco a Tafalla: y boluendo el Rey don Garcia en aquella fazon, ayunto su exercito para socorrer la, y acometio a la gente del Rey don Ramiro tan de sobrelalto, que le vencio, y el Rey don Ramiro se escapó en vn cauallo, y fue grande el daño y matança que se hizo en el campo, y fue todo puesto a saco: y quedando el Rey don Garcia muy vitorioso, apoderose de todo el estado que se auia dado al Rey don Ramiro, que no le quedó, como estos autores dizen, sino Sobrarbe y Ribagorça: porque era muerto en aquella fazon el Rey don Gonçalo, el qual viniendo vn dia de monte, fue herido a rrayçión, y mató vn cauallero su vasallo llamado Ramonet de Gascaña, en la puente de Mōclus, y fue enterrado en el monesterio de Sant Victorian: y viendose los de Sobrarbe y Ribagorça sin señor, eligieron por Rey al Rey don Ramiro.

¶ De la muerte del conde Berenguer Ramon, y de Ramon Berenguer su hijo, condes de Barcelona. XVI.



EN el Año de mil y treinta y cinco, segun parece en Anales antiguos, murio el cōde de Barcelona Berenguer Ramó y dexó tres hijos; a Ramó Berenguer, q̄ sucedio en el congado, y en escrituras antiguas le llaman Ramó Berenguer el viejo: y a Guillen Berenguer, q̄ fue conde de Manresa, y mu-

M.
XL.

rio sin dexar sucesion, y el tercero se llama Sacho Berenguer, q̄ sucedio a su hermano en el cōdado de Maresa. Del cōde Berenguer se escriue, q̄ fue muy delicado, y de poco esfuergo, y q̄ en su tiempo los moros ganaron a Cataluña la nueva, q̄ eran todos los lugares que se auian cōquistado desta parte de Lobregat: y fue sepultado en Ripol. Dos años despues de su muerte murio Armengol cōde de Vrgel, que llamaron el peregrino, porque murio en Hierusalem: y dexo dela condesa doña Costança su muger vn hijo de edad de cinco años, de su mismo nombre.

¶ Hizo el conde Ramō Berenguer que llamarō el viejo, guerra a los moros de tal manera, q̄ breuemente tornó a cobrar, no tolo lo q̄ el padre auia perdido, pero cōquistó mucho mas de nueuo, acrecentando el señorio de Cataluña, y persiguiendo a los moros, de fuerte q̄ se tiene por muy cōstante, q̄ le fuerō tributarios doze reyes moros q̄ reynauā en sus fronteras, q̄ llamauā las frōteras de España, por q̄ este era el nōbre de las regiones y prouincias q̄ se estendiā hazia el occidente: y así en el Anal antiguo de Ripol se escriue, que le eran tributarias todas las prouincias de España que es la cosa mas señalada que se lee de Principe ninguno de aquellos tiempos. Repartió toda la tierra a los Barones y caualleros que le ayudaron a conquistarla, y entre ellos fue muy señalado el Vizconde de Cardona, Ramon Folc, hijo dela Vizcondessa Guila, en cuyo tiempo se hizo la dedicacion de la Iglesia de Sant Vicenre de Cardona, en el año de mil y quatroenta, a veynte y tres de Octubre, siendo Eribaldo Obispo de Vrgel, el qual fue tenido por santo: y sucedio en aquella Iglesia el Obispo Armengol varon

santissimo, cuya vida y santidad es muy celebrada y venerada en aquel principado. Mando ayuntar el conde todos los perlados y Barones de Cataluña, y celebró cortes generales del principado, en las quales asistió vn legado Apostolico llamado Vgo: y entonces se reuocaron las leyes Goticas, por las quales desde los tiempos antiguos se gouernaua, y regia la tierra: y se ordenaron ciertas leyes, que llamaron Viages, y por ellas se rigió la ciudad de Barcelona, y el principado de Cataluña: lo qual hizo, segun en los vsages parece, con consentimiento y voluntad de los Barones de la tierra, que eran los principales Ponce Vizconde de Girona, Hidelardo Vizconde de Barcelona, Ramon Vizconde de Cardona, Gombal de Besora, Miron Gilabert, Alaman de Ceruclon, Bernaldo Amat de Claramonte, Ramon de Moncada, Guillen Bernaldo de Queralt, Arnalt Myr de Tost, Vgo Dalmao de Ceruera, Arnalt Myr de Sant Martin, y Guillen Dapifer. Segun las historias Catalanas refieren, el Conde don Ramon Berenguer graduo los estados de toda la tierra, señalando los Vizcondes, nobles, y barbesores, que deuiā estar sujetos a los condes, y quedaron czentas las casas de los nueue Barones primeros, a los quales se refiere, que puso en el mismo grado que a los condes, dandoles jurisdiccion sobre los que estauan poblados en sus condados: lo qual es mas verisimil que fuesse en este tiempo, que lo que se afirma de Carlo Magno.

¶ Que el Rey don Ramiro acrecentó su Reyno hasta el condado de Pallas, y de los hijos que tuuo.
XVII.

ESTE



ESTE mismo año adiez y siete del mes de Setiembre, estando el rey don Ramiro en el castillo de Laquers, q̄ agora llama Laguarres, en Ribagorça, vino el Obispo de Vrgel Eribaldo ante el, querellandose, q̄ el rey don Sancho su padre injustamente auia separado el Obispado, y diocesi de Ribagorça, y de Gistao, de la Iglesia de Vrgel: y mostro ante el Rey por la donacion q̄ se hizo a la Iglesia de Vrgel en el tiempo del Emperador Ludouico, hijo de Carlo Magno, q̄ aquellas Iglesias de Ribagorça, y Gistao, se asignaron ala diocesi de Vrgel: y con la prouança q̄ recibio dello el Rey, mando restituyr, y vnir el Obispado de Ribagorça, y Gistao, con la Iglesia de Vrgel, y asignole de nueuo a Roda, q̄ dize auer sido mucho tiempo posesyda por los moros, y q̄ despues se cobro por los Christianos, en tiempo del rey don Sancho su padre, cuya Iglesia, segun esta dicho, se auia antes dedicado en el año de noueciētos cincuenta y siete: pero no passo mucho tiempo, q̄ se instituyo Iglesia Cathedral en Roda, asignandole diocesi en todo el territorio de Pallas, y Ribagorça.

¶ Parecep̄or antiguas memorias, q̄ murio la Reyna Ermelenda, el primero de Deziembre M. XLIX. y q̄ fue enterrada en el monesterio de S. Iuan dela Peña. Vuo della el rey don Ramiro, segun parece en vna historia antigua de Aragon, al infante don Sancho Ramirez, q̄ sucedio en el reyno, y a don Garcia, q̄ fue Obispo de Iaca, y dos hijas, doña Sancha, q̄ caso cō el Cōde de Tolosa, q̄ en aquella historia no se nombra, y doña Teresa, q̄ fue muger de Guillen Beltran Cōde dela Proença. Tuuo vn hijo natural, llamado don Sancho, a quiē dio el señorio de Ayuar, y Xa

uierre, y Latre, con titulo de Cōde, cōre conocimieto q̄ hizo ala corona, de tenerlo en feudo: el qual tãbien tuuo el Señorio de Ribagorça. Duro la guerra todo el tiempo q̄ vuiu el rey don Garcia de Nauarra, entre el, y el rey don Ramiro: y lemos en escrituras autēticas, q̄ el rey don Ramiro se intitulaua rey de Aragon, Soabarbe, Ribagorça, y l'amploña, por el mes de Enero, del año M. LIII. y no sola mente estuuierō ellos en gran diuisiō, pero no la vuo menor entre el rey don Garcia, y el rey don Fernando su hermano q̄ estaua ya muy poderoso, y auia ayuntado al reyno de Castilla, el de Leōn, que adquirio despues dela muerte del Rey dō Bermudo, por rrazō dela Reyna doña Sacha su muger, q̄ era su hermana. Fue la enemistad entre ellos, por q̄ el rey don Garcia no pudo sufrir, que su hermano estendiesse tanto su reyno: y contendian por las tierras de Rioja y Barueua, que el rey don Fernando pretēdia ser de su señorio: y duro la guerra mucho tiempo, hasta q̄ don Garcia ayunto vn muy grande numero de gēte, entre Nauarros y Gascones, y moros: y passo los montes de Oca, y vinieron ambos a batalla en Atapuerca, adonde fue muerto el rey don Garcia: y así quedo el Rey don Fernando con toda aquella tierra, hasta Ebro: y segun el principe don Carlos escriue, de alli adelante diuidio el rio a Castilla, y Nauarra. Fue la muerte del rey don Garcia, segun por antiguos Anales parece, en el año de mil y cinquenta y quatro: y tuuo dos hijos, al mayor q̄ llamaron Sancho, mataron en Peñalen en vida del Rey su padre, segun hallo en vn autor antiguo, y parece que se declara lo mismo por el Arçobispo don Rodrigo, pues dize, que su padre auia ordenado, que fuesse sucesor en el reyno, pero que fue

M.
LIII.

M.
LIIII.

fue muerto en Peñalé. El segundo se llama del mismo nombre, y fue el que sucedió en el reino. Desde entonces, según el Arzobispo don Rodrigo escribe, lo que ay entre las riberas de Ebro, y los montes Pyreneos, fue del rey don Sancho, hijo del rey don García, y Aragón, Sobrarbe y Ribagorça, quedaron libres al rey don Ramiro: en cuyo tiempo aun no eran acabados de laçar de Ribagorça los moros, y fue este Principe el que gano a Benaurir.

¶ Auia en este tiempo, según en la historia del Cid se contiene, grande diferencia entre el rey don Ramiro, y el rey don Fernán, sobre la ciudad de Calahorra: por que pretendía cada uno dellos, ser de su reino, y conquista, y el rey de Aragón puso aqlla diferencia a juyzio y tráce de batalla, confiado del esfuerço y valentia de don Martín Gomez, que era, según aqll autor escribe, el mejor cauallero que en España uo en su tiempo. Acepto el rey don Fernando el partido, y señaló, que peleasse por el Rodrigo de Biuar, que después llamaró el Cid, cuyas hazañas son tan celebradas, y famosas en la memoria de los Españoles: y afirmó, que llegado el plazo de la batalla, fue don Martín Gomez en ella muerto y vencido, y se adjudico Calahorra al rey de Castilla. Este don Martín Gomez, según parece en una relación antigua, descendía de la casa real: y tenía su estado en Nauarra: y el primero que fue infante, se afirma en aquella memoria, que se llama Ferrench: y el segundo, que era infanzón y rico hombre, se llama Lope Ferrench: y este nombre se continuo mucho tiempo: y deste linaje descendia este don Martín Gomez, y don Bachalla, de quien sucedierón los del linaje de Luna, que estan illustre y principal en este reino.

¶ Por la muerte del rey don García, se gun el Arzobispo don Rodrigo escribe,

se usurpo por el rey don Fernando gran parte del señorio de Nauarra, y lo incorporó al reino de Castilla: y tuuo ocupado lo mas de la tierra llana de Nauarra violentamente. Por esta causa el rey don Ramiro se confederó con don Sancho rey de Nauarra su sobrino, hijo del rey don García, y le dio, según en la historia de S. Iuan de la Peña parece, a Ruesta, y Pitilla: y la principal confederación, aunque se publicaua ser contra los moros, era contra el rey de Castilla: y dieron se en rehenes para mayor seguridad de las villas: y esto se hizo de acuerdo y consejo de los ricos hombres, y caualleros del reino de Nauarra: y por que el rey don Ramiro le valiesse contra el rey de Castilla, le dio el rey don Sancho el castillo de Sanguessa, con sus terminos, y la villa de Lerda, y Ondues, para el, y sus sucesores: y esto juraron de hazer guardar, y cumplir, Fortuño Lopez, Fortuño Aznarez, Ximén Aznarez, Lope Fortuño, Lope Esnigo, y Esnigo Sanz de Sanguessa, ricos hombres de Nauarra, que en esto interuiniéron.

¶ Diuidió el rey don Fernando en su vida sus reynos, después de grandes victorias que tuuo de los moros en la Lusitania, en lo que es oy del reino de Portugal. Al infante don Sancho, que era el mayor, dio el reino de Castilla, diuidiéndole del reino de Leon por las riberas del rio Pisuerga, y Asturias de Santillana, y mas le dexó todas las tierras que auia adquirido hasta las riberas de Ebro, pretendiendo ser de su conquista: y en aquella parte no bra uia la ciudad de Çaragoça, y su territorio, que estaua en poder de los moros, y eran tributarios del rey don Hernando. Dexo heredero al infante don Alonso en el reino de León, y en Asturias, y Trasmiera; hasta el rio Deua con la ciudad de Astorga, y parte de Capos, y el Bierzo,

con

con la villa de Zebteros, y en su parte se adjudico el reino de Toledo, que estaua en poder de infieles, y tambien le era tributario. Al infante don García dexó el reino de Galizia, con Portugal, y el rey no de Seuilla con la ciudad de Badajoz, y dióselo por propia heredad, aunque estaua sojuzgado de moros, y lo poseyó, pero reconocian señorio al rey don Hernando, como los reyes de Çaragoça, y Toledo, y dauanle cada año tributo, y a las infantas doña Vrraca, y doña Eluira sus hijas dexó, según escribe un autor de aquellos tiempos, que poseyessen por juro de heredad todas las temporalidades de los monesterios de su reino, que era un muy gran señorio: y sin esto, según otros escriue, les dexó las ciudades de Toro, y Camora. Desta diuisión se siguiéron muchos males y daños después de la muerte del rey don Fernán: por que el rey don Sancho pretendió, que deuia suceder en todos aquellos estados, y mouiose gran diuisión entre ellos, y comenzó a perseguir a los reyes don Alonso, y don García sus hermanos. Con esta ocasión pudo el rey don Sancho de Nauarra tomar animo para cobrar lo que pudiesse de su reino, que se le auia usurpado: y el rey don Ramiro se ocupó en la guerra contra los moros que eran comarcanos suyos, y fueron sus tributarios Almagdabir rey de Çaragoça, y Al mudafarrey de Lerida: y venció dos veces en capo al rey de Huesca, que no queria reconocerle vasallaje. Acabo de echar los moros de los castillos, y lugares fuertes que aun tenía en Sobrarbe, y Ribagorça, y prosiguió su conquista, continuando su reino con el señorio de Pallas, siendo su confederado y vasallo el principe Rigolfo de Florencia, que era de su linaje, y se apoderó de gran parte del señorio de las montañas de Pallas. Este Rigolfo

mandó labrar un castillo muy fuerte en Pallas, junto a la ribera de Tor, que llamaron Castellon de Tor, y después de su muerte le sucedió en aquel señorio dos hijos, que uo en su muger Eynceлина, que era de gran linaje, y se llamó Bernaldo, y Amato: los quales entregaron al rey el castillo de Tor, auiendo le dexado Rigolfo a Eynceлина, a la qual dio el Rey en recompensa en Ribagorça el lugar y castillo de Beranuy, junto a la ribera de Isuena: y desde entonces que do al rey don Ramiro grande dominio en todas las montañas de Pallas, reconociendole por señor los hijos de Rigolfo, que eran muy poderosos en ellas.

¶ Del concilio que se celebró en la ciudad de Iaca, para reformat los abusos del estado Eclesiastico, y de la muerte del rey don Ramiro. XVIII.

DE VE el rey don Ramiro, según el Papa Gregorio VII. dice en sus letras apostolicas, Christianissimo principe, y ta deuto de la Sede Apostolica, que se hizo tributario de la Iglesia, juntamente con sus hijos, y con todo su reino: y fue el primero de los reyes de España, que hizo este reconocimiento, y encarece mucho el Papa, que como otro Moyses, fue también el primero que en su reino recibió las leyes y costumbres Romanas, desechado la superstición, como el dice, de la ilustración Toledana. Esto es lo que yo puedo entender, que admitió las reglas e institutos Canonicos, que estaua desde lo antiguo introducidos por la santa madre Iglesia Romana, en la celebración de los officios Divinos, y dexó el breuiario Gothico, y sus ceremonias, que se auian guardado en España desde el tiempo de los Godos, y le llamauan el officio Toledano: y piéso, que dice esto el Papa, por el gran-

M.
XXXV.

el grande tumulto, y escándalo que vuo entre los Reyes, y los Grandes, y populares del reyno de Castilla, defendiendo los pueblos, y grandes de aquellos reynos el breuiario Toledano, y sus ceremonias: y y pretendiendo los Reyes, que admitiesen el officio Galicano, que era el mismo que se auia ordenado por los Romanos Pontifices. Llego esta cōtienda despues a tanto escándalo, que se puso al juyzio de las armas, nombrando dos caualleros para que por batalla campal defendiesse cada vno su opinion: y no contentos cō esto, vñaron de otro juyzio mastemerrario, y escándalo, q̄ se echar los dos breuiarios en vna grāde hoguera, en la qual segun el Arçobispo don Rodrigo afirma, se consumio el breuiario Galicano, y salto sobre las llamas el Toledano, sin ninguna lesion: y esto conjeturo yo, q̄ es lo q̄ el Papa dize de la ilusion Toledana. Mas el rey dōr amiro, segun parece por aquellas letras Apostolicas, fue el primero de los Reyes de España, q̄ mando en su reyno se admitiesen las reglas, y constituciones Canonicas: por q̄ en todo se tuuiesse principal respeto, a conseruar la autoridad de la Sede Apostolica: y por q̄ auia diuersos abusos en el estado Ecclesiastico, y por descuydo de los Reyes pasados, durauan grandes corruptelas contra lo establecido por los sagrados Cōcilios generales q̄ vuo en la primitiua Iglesia, procuró, q̄ se cōgregasse en la ciudad de Iaca Concilio prouincial: y cōcurrió en el Arçobispo de Aux, q̄ se llama uia Austindo, y ocho Obispos, y los Abades de los Monesterios: los Perlados fueron estos, Guillermo obispo de Vrgel, hijo de Vulfredo Conde de Cerdania, q̄ fue vn muy notable perlado, Heracleo obispo de Bigorra, Estuā obispo de Oloron, Gomez obispo de Calahor-

ra, Iuan obispo de Leytora, Sancio obispo de Aragon, Paterno obispo de Caragoça, Arnulpho obispo de Roda, Belasco abbad del monesterio de san Iuan Baptista, Bonizo abbad del monesterio de san Andres, y Garuso abbad de Aslanienfe q̄ es el monesterio de san Vitorian. En la primera sesion del Concilio, estando el Rey presente, y el infante dō Sancho, y el Conde dō Sancho sus hijos, y los Barones y caualleros del reyno, en presencia de todo el pueblo, en vna voz, dieron alabanças a nuestro Señor, rindiendo gracias al Rey, llamādole benignissimo y serenissimo Principe, q̄ auia tenido tanto cuydado de la restauracion de la Iglesia Catholica: y con grādes exclamaciones suplicauan a nuestro Señor, le diesse victoria de sus enemigos. Entōces se con firmaron, y Tudela, tan grande era el zelo y deuocion q̄ los Principes tenia al aumento del culto diuino: y de alli adelante los Obispos tomaron el titulo de Iaca. Con firmose esta limitacion por el Papa Gregorio VII. anexādo a esta diocesi el monesterio de las santas Massas, q̄ eran las Reliquias de innumerables Santos, q̄ pa decieron martyrio en Caragoça, por cuyamemoria fue esta ciudad muy venerada en los tiempos antiguos, la qual segun Prudencio, y san Isidro escriuen, florecio entre todas las otras, por las sepulturas de los santos Martyres. Estaua este monesterio en esta ciudad, junto a las riberas del rio Orba, que agora se dize la Guerra, y Paterno Obispo de Caragoça, con permission de su Clero la anexo a la Iglesia de Iaca, y asi es hoy anexa esta parrochia al Obispado de Huesca.

¶ El rey don Sancho de Castilla, no contentandose con su reyno, se apodero de los estados del rey don Alfonso, y

llamauā la llana España, y de alli discurrendo por rodeo hazia el setentrion, como se leuantan los mōtes Pyreneos, y diuiden el reyno de Aragon de Francia, incluyendo los valles hasta la villa de Aragues, q̄ era la postrera del val de Anso, hasta vn lugar q̄ se dize Mōcubell, y de alli por la region de los Vascones, como discurre el rio Arago, y parte los limites del reyno, incluyendo todo el valle de Orfella, q̄ agora se dize Valdonzella, cō todo el Pyntano, cō las Iglesias de diuersos castillos, q̄ era Filera, Ruesta, VII, Peña, Sos, Lobera, Vncastillo, Lucña, Librana, Eliso, Castelmāco, Agüero, y Morillo, q̄ se edificaron en tiempo del rey don Sancho, padre del rey dō Ramiro. Allende de la decima q̄ se señala a esta Iglesia anexo el Rey la tercera parte de los tributos q̄ recibia de los moros de Caragoça, y Tudela, tan grande era el zelo y deuocion q̄ los Principes tenia al aumento del culto diuino: y de alli adelante los Obispos tomaron el titulo de Iaca. Con firmose esta limitacion por el Papa Gregorio VII. anexādo a esta diocesi el monesterio de las santas Massas, q̄ eran las Reliquias de innumerables Santos, q̄ pa decieron martyrio en Caragoça, por cuyamemoria fue esta ciudad muy venerada en los tiempos antiguos, la qual segun Prudencio, y san Isidro escriuen, florecio entre todas las otras, por las sepulturas de los santos Martyres. Estaua este monesterio en esta ciudad, junto a las riberas del rio Orba, que agora se dize la Guerra, y Paterno Obispo de Caragoça, con permission de su Clero la anexo a la Iglesia de Iaca, y asi es hoy anexa esta parrochia al Obispado de Huesca.

¶ El rey don Sancho de Castilla, no contentandose con su reyno, se apodero de los estados del rey don Alfonso, y

del rey don Garcia sus hermanos, y en el año de M. LX. se dezia reynar en Pamplona, Alaua, y Castilla, hasta Pancoruo: y el rey don Ramiro en Aragon. Refiere en la historia General de Castilla, que hizo guerra el rey don Sancho a los moros de la Carperania, y Celtiberia, que segun el Arçobispo don Rodrigo escriue, eran tributarios al rey don Fernando su padre, y los auia subyctado: y vino sobre Caragoça, y tuuo la cercada, hasta que los moros se concertaron con el, y se le rindieron, y dieron por vassallos, y de su señorio: con tal condicion q̄ los socorriesse, y amparasse, asi de moros como de Christianos, siempre que se les ofreciesse necesidad. Despues desto junto el rey don Sancho gran poder de los moros con la hueste de Caragoça, y de todas aquellas comarcas: y fue cō vn muy poderoso exercito a Sobrarbe contra el rey de Aragon, y gañtārō toda la tierra, y teniendo el rey de Aragon gran sentimiento y pesar, que el rey don Sācho viniesse, no solo a socorrer sus fronteras, e hiziesse guerra a los moros que eran de su conquista: pero le fuesse a buscar tan adentro en su señorio, junto sus gentes, y salio al rey don Sancho su sobrino cerca del Grado, y vuieron batalla, en la qual fue el rey de Aragon vécido y muerto. Pero esta entrada del rey dō Sancho fue con color, q̄ el rey de Aragon ayudaua a los Nauarros, y junto grā exercito de Christianos, y de los moros, con quien el rey don Ramiro tenia guerra: y teniendo cercado el castillo de Graus en la ribera de Elera, que estaua en poder de los moros, corrió el rey don Sancho la tierra de su tio, y fue a socorrer a los infieles, y lleuaua consigo, segun algunos escriuen, a Rodrigo de Biuar, que dixeron el Cid: y estando

el rey don Ramiro en el cerco, fue acometido por diuersas partes, y fue en la batalla muerto. Esto fue en el mismo año de mil y sessenta y tres, segun por muy ciertos Anales parece, a ocho dias del mes de Mayo: y lleuaron a enterrar su cuerpo al monesterio de sant Iuan de la Peña.

¶ En el mismo tiempo vuo en las montañas de Ribagorça, y Pallas, vn cauallero, q̄ se dezia Arnal Myr, hijo de Myr, que por su valor y esfuerço grande vuo diuersas victorias de los moros, y los persiguió, y agora se dizien lugares fuertes que tenian en las montañas de Pallas, y gano dellos muchos castillos, señaladamente el castillo de Ager, que esta en medio de vn muy apazible valle, cubierto de grandes arboledas y bosques, y esta en los confines del Condado de Vrgel, entre dos rios, que se llamauan Noguera, y Nogue ruela, y agora se dizien Noguera Pallarsa, y Noguera Ribagorçana. Todo lo q̄ se encierra entre estos rios, y por el medio dia, desde el castillo de santa Licinia y por el Septentrion desde la cumbre de Montsec, o fue conquistado por este cauallero de los moros, o adquirido en patrimonio, y en tiempo de Alexandrẽ següdo, en el octauo año del Reynado del rey Philippo de Francia, hijo del rey Enrico, q̄ fue año de mil y sessenta y ocho, fundo la Abadia de san Pedro de Ager, y fue señor de muchos castillos y villas, en los Condados de Vrgel, Pallas, y Ribagorça. Este tuuo tres hijos, Arnal, que murio en vida del padre, y Guillen, y otro, que se llama tambien Guillen, y murieron sin dexar hijos. Tuuo dos hijas, la vna se dixo Valentia, q̄ cafo con Ramon conde de Pallas, hijo del conde Ramo, y nieto del Cõde Suniario: y la otra hija se llama Ledgardis, q̄ cafo con Ponce Viz

conde de Cabrera, y vuieron a Guerau, que fue Vizcõde de Cabrera: y repartió sus villas y castillos Arnal Myr entre sus nietos Arnal Myr, hijo del Conde Ramon de Pallas, y Guerau de Cabrera, el qual sucedio en lo de Ager, y se intitulo de alli adelante Vizconde de Ager. Esta uel Condado de Pallas diuidido entre dos señores en vn mismo tiempo, que se intitulan Condes: porque en memorias autenticas se haze mencion, que en el año quarto del rey Philippo de Fracia que fue año de la Nauidad de nuestro Señor mil sessenta y quatro, Arnal Myr cõde de Pallas estaua casado con la cõdesa doña Lucia, que fue hermana de Almodis cõdesa de Barcelona: y esto tuuieron dos hijos, al cõde Arnal, que sucedio al cõde su padre en el estado, y a Othon de Pallas: y deste cõde Arnal sucedieron los Condes Artales, puesto que muchas vezes se confunden los nombres de Artales en Arnales.

¶ Dauase en estos tiempos grande fauor, y socorro a la conquista de los moros, de parte del rey de Francia, por q̄ Balduino conde de Flandes, que era tutor del rey Philippo, y tenia el gouierno del Reyno de Francia, estaua muy aficionado a hazer la guerra contra infieles: y junto vn muy poderoso exercito, para passar con ella a España, puesto q̄ la mayor parte del se empleo en la guerra de Guiana, q̄ se adquirio entonces a la corona de Francia.

¶ Los Anales antiguos de Cataluña cõforman con los nuestros, en el año que el Rey don Ramiro fue muerto: y añaden, que en el mismo fue tomado Casteldalfes, que se deuio ganar de los moros.

¶ Del Reynado del rey don
Sancho Ramirez.
XIX.

Mu-

MVERTO el rey don Ramiro, sucedio en el Reyno el rey don Sancho Ramirez su hijo, segun todos escriuen, siẽdo de edad de diez y ocho años: fue principe de grãde animo y esfuerço, y el q̄ mas cõtino la cõquista y guerra cõtra los moros, y mas estendio su Reyno de todos los principes passados. Acabado de ganar todo lo q̄ los moros tenian en las montañas de Aragon, Sobrarbe, y Ribagorça, prosiguió adelante, baxando a la tierra llana, y mas fertil, y frutifera, en q̄ los moros estauan fortalecidos. Pero en el principio de su Reynado tuuo guerra con el rey don Sancho de Castilla, procurãdo la vengança de la muerte del rey su padre, y por dar fauor al rey don Sancho de Navarra su primo, q̄ estaua despojado de la mejor, y mayor parte de su Reyno: y juto toda la gente de guerra q̄ pudo, y cõ los Nauarros q̄ següia al rey don Sancho, hijo del rey don Garcia, mouio, segun escriuen, cõtra el rey de Castilla, q̄ estaua con su exercito en Viana: y vuo entre ellos vnã muy grande batalla, en la qual el rey de Castilla fue vécido, y escriuen q̄ salio della muy vergõçosamente: y el rey de Arago siguió la vitoria, y passo a Ebro, haziẽdo cruel guerra a sus enemigos, y quedo apoderado de toda aquella parte del Reyno de Navarra, q̄ el rey de Castilla auia vsurpado. Quedãdo libre desta guerra, por q̄ Abdertamen rey de Huesca le auia quebrãtado las treguas, se cõfedeo cõ el rey de Castilla, y comẽço de hazer guerra a los moros. Era esta la principal empreça, persẽguir ordinariamente a los moros que estauan apoderados en las ciudades de Huesca, y Barbastro, por ser las mas vezinas, y muy principales de los Ilergetes, asi en la frecüencia, co-

mo en la fertilidad y riqueza de la tierra, y ser alli la mayor fuerça, q̄ estaua opuesta en frontera, y adonde mayor resisten- cia auia. Lo primero parecio de emprender a Barbastro, por el aparejo que se ofrecia de poder offender a los moros por todas partes, asi por Aragon, Sobrarbe, y Ribagorça, como por las montañas de Pallas, y por el Condado de Vrgel: por q̄ el Conde, que era gran principe en aquellos tiempos, y se llamaua Conde, y Marques, hazia con grã furia mucha guerra a los moros, y le era tributarios los reyes de Balaguer, Lerida, Mõgon, Barbastro, y Fraga, y muchos otros, y le hazian parias. Puso se cerco sobre la ciudad de Barbastro, que esta junto al rio Vero, en lugar muy ameno y fertil, y segun se cõtine en algunas memorias, fue ganada en el año de nuestra Redempció de mil y sessenta y cinco, y murio en el cerco el cõde de Vrgel, que por esta causa llamaron Armengol de Barbastro. Este estuuo casado con la Cõdesa Clementia, y vuo en ella muchos hijos, y entre ellos, segun se entiende por muy euidentes conjeturas, fue la Reyna Felicia, muger del rey don Sancho de Aragon: y entonces dio el Rey la Iglesia de Barbastro, a Salomon Obispo de Roda, segun en algunas memorias antiguas parece: en lo qual ay alguna cõtradicion, por parecer en diuersos instrumentos, q̄ fue algunos años despues deste Arnalpo obispo de Roda, q̄ lo fue en tiempo del rey don Ramiro. Con esta vitoria tã señalada abrio el rey camino para las conquistas de los pueblos principales que tenian los moros en la region de los Ilergetes, y para passar la guerra contra el rey de Çaragoça, y contra los moros que estauan apoderados de los lugares mas fuertes e importantes de los Vascones, Celtiberos, y

Ede

E de ramos, que estauan poblados en las riberas de Ciuca, Gallego, Ebro, Xalon y la Guera: y de alli adelante hazian a los moros la guerra, no como antes, que yuan como por ciertos passos, sino con vna furia y corida inreyble, como gente que comegaua a cobrar la posesion de la tierra llana en regiones muy fertiles y abundosas, en que se auian sustentado los moros con gran regalo tanto tiempo.

¶ Delos estados que Ramon Berenguer Conde de Barcelona adquirio en Francia. Xx.



N el año veynte y cinco del Reynado del Rey Enrico de Francia, que fue en el año de nuestra Redempcion de mil y cincuenta y cinco, el Conde de Barcelona, y la Condesa Almodis dieron la Senescalía de Cataluña a vn Baron muy principal, que se llamo Ramon Mir: que era cargo de tanta preeminencia, y jurisdiccion, que no lo acostubrauan dar los principes, sino a los mas poderosos, y de su sangre: y este cargo tenia la jurisdiccion y autoridad, y poder que el officio de mayordomo en el Reyno de Aragon, que era lo mismo que tenian en el Reyno de Francia desde el tiempo de los reyes Francos, los que lo gouernauan todo en la paz y en la guerra.

¶ No eran menores las fuerzas y poder que el Conde de Barcelona Ramon Berenguer tenia en la Proença, y en los estados de Francia, que las de Cataluña: antes por aquella parte yua acrecentando su estado, y apoderándose de muchas fuerzas y castillos: y tenia con los Vizcondes de Narbona, Beses, y Bearne, y con los Condes de Tolosa, y Bigorra, y

Fox, sus ordinarias confederaciones, y dependencias, por lo que se auia adquirido en aquellos estados, por razon de los camientos que los Condes de Barcelona hizieron con hijas de aquellos señores: y con el poderio grande que tenia en España, y con sus valedores y vassallos, y con los que le eran aliados en aquellas partes, siempre se yua adquiriendo y aumentando en su señorío. Por este tiempo en el año de mil y sessenta y ocho, se concertó con el Vizconde Ramon Bernaldo, que llamauan Trencavello, con la Vizcondessa Ermengarda su muger, y le concedieron todo el derecho que pretendian tener en el Condado de Rodes, y en el Vizcondado de Cosserans, y Comenje, y en Carcafona, Narbona, Menerua, y Tolosa, que auian sido del Conde Rodgario conde de Carcafona, y de Othó su hermano conde de Rodes, que pertenecian a la Vizcondessa Ermengarda, que fue hermana y sucesora del conde Rodgario: porque la condesa Almodis, muger del conde de Barcelona, defendia de los señores de aquella casa, y fue condesa de Carcafona, y madre de Guillen, conde de Tolosa. Por este reconocimiento el conde de Barcelona, y la condesa Almodis, dieron al Vizconde Ramon Bernaldo Trencavello, y a la Vizcondessa Ermengarda su muger, el Condado de Carcafona en feudo, exceptando de la ciudad de Carcafona, y lo que pertenecia al Obispo, y al Vizcondado, y Adalaida hija del Vizconde, y de la Vizcondessa Ermengarda, ratifico aquel reconocimiento. Hecho esto, Ramon Arnal, que era Vizconde de Carcafona, y Ramon Iauzbert Vizconde de Rodes, prestaron al Conde de Barcelona, y a la Condesa Almodis fidelidad, y homenaje, como a legitimos señores: y

los

los de la ciudad de Carcafona hizieron lo mismo, y poseyó el Conde todo el tiempo que viuió la ciudad de Carcafona y su condado pacificamente, como patrimonio legitimo suyo y de sus herederos. Este mismo año murio Ramon Viuffredo conde de Cerdania.

¶ Por este tiempo, siendo conde de Barcelona Ramon Berenguer, se pobló por Guinardo conde de Rossellon la villa de Perpiñan en el lugar que oy esta, adonde no auia sino dos ventas, que llamauan las ventas de Bernaldo de Perpiñan cerca de las ruynas de la antigua Rufcine, de quien el condado tomo el nombre.

¶ Del legado que el Papa Alexádre. II. embio al Rey don Sancho de Aragon para ordenar las cosas ecclesiasticas, y re-
tomar las. XXI.



VO al principio del Reynado del Rey don Sancho de Aragon en la Iglesia grande cismática, por que siendo eligido pontifice Alexandre segundo canonicamente, los perlados de Lombardia con fauor del emperador Henrico quarto trataron, que se hiziese eleccion de otro pontifice, fundando su litiandado y error, en que Alexandre auia usurpado la sede apostolica, sin voluntad y consentimiento del emperador: y juntado su conciliabulo, fue por ellos eligido Cadolo Parmesano, y padece en este tiempo gran aduersidad la Iglesia catholica, estando los reyes y principes de la Christianidad muy discordes y diuisos en la obediencia. Pero siendo los cismaticos vécidos, por reducir a la vnió de la Iglesia cotholica a los que estauan apartados della, y tambien por poner en buen estado las cosas ecclesiasticas, cer-

ca de las ceremonias y culto diuino, que estaua en España por las guerras continuas que con los moros auia, no tan ordenado ni recibido, como conuiniera, como forme a lo que estaua establecido por los sagrados decretos de los summos pontifices: embio el Papa Alexandre al Rey don Sancho por legado, a Vgo Candido presbitero Cardenal: y fue recibido por el Rey y su corte con grande honra y fiesta, estando en ella don Garcia su hermano, obispo de Iaca, Arnulfo Obispo de Rueda, el conde don Sancho Ramirez hermano del Rey, que se intitulaua señor en Benauente, y muchos otros ricos hombres, y los principales era estos: Fortuño Sanz, señor en Huarre, Lope Garcez en Vncastillo y en Arrosta, Ramon Galindez en Estada, Pero Sanz en Boltayna y Marcuello, Aznar Ximenez en Gallipienço, Sancho Fernandez en Atares, Galin Sánchez en Sos, y despues en Arguedas, Yñigo Sanchez en Monclus, Ximé Garcez en Boil, Fortun Sáez en Bailo y Eliso. Estos eran los ricos hombres y principales del Reyno en Arago y sus apellidos: son tan diferentes de los que tuuieron sus descendientes, por que tomauan los sobrenombres de sus padres y de los lugares que entonces tenian en honor en las montañas, y se fueron mudando por los que despues se ganaron en la tierra llana. A los llamamientos de estos ricos hombres se acudillauan, y juntauan los caualleros, a quien ellos dauan el sueldo, que se acostumbraua dar en la guerra de las rentas de los lugares que tenian del Rey en honor: y a todos aquellos que descendieron de los ricos hombres, y eran sus hijos primogenitos y legitimos, o parientes, llamaron ricos hombres de natura, puesto que despues en tiempo del Rey don Iayme el prime

D ro y

M.
LXXI.

ro y de allí adelante, se dio esta dignidad y preeminencia a los cavalleros de su casa, a quien acrecentauan, y daban estado a los quales de cavalleros mesnaderos, que entonces dezian por la mesnada del Rey, que eran de la casa real, los hazian ricos hombres: aunque en vna ley de las siete partidas se da diferente interpretacion a este nombre de mesnaderos. Entonces el Rey con todos los de su reyno dieron la obediencia al legado en nombre del Papa Alexandre, reconociendo le como a verdadero vicario de Christo, y puso el Rey todos los monasterios de su señorio, que estauan enajenados, debaxo del amparo de la Iglesia: y se reformaron los ritos y ceremonias ecclesiasticas, con los officios diuinos, que primero estauan en grande confusion, y se reduxeron a orden y reglas canonicas, conforme a lo que en tiempo del Rey don Ramiro se auia ordenado por la sede apostolica. Con el legado embio el Rey por su embaxador al Papa, al abad de sant Iuan de la Peña llamado Aquilino, y suplico recibiesse a quel monasterio que los reyes sus predecesores auian fundado y dotado de muchas rentas, debaxo de la defension y proteccion de la Iglesia: porque los perlados se entremerían en ocupar las rentas, y distribuir las a su voluntad, contra la institucion de los reyes: lo qual fue cōcedido al Rey de Aragon, y que el pudiesse distribuir y anexar las rentas, como le pareciesse, con otras grandes inmunidades y exenciones, haciendo al abad de aquel monasterio inmediato a la sede apostolica. En lo de la celebracion de los diuinos officios siempre auia en España gran confusion y contienda, pretendiendo los Españoles de conferuar en la costumbre antigua de la Iglesia de Toledo, que

llamauan ley Toledana, conuiniedo q̄ se reduxessen a las sançiones y constituciones de la Iglesia catholica Romana: y así en la venida deste legado, y con su asistencia se reduxeron los officios diuinos al vso Romano: y en el monasterio de S. Iuan de la Peña se introduxo en la segunda semana de quaresma feria tercera a veynte y dos del mes de Março, y de allí adelante se conseruo en este reyno, y fue algunos años antes que en el reyno de Leon y Castilla: adonde no se celebre, hasta que fue librada la ciudad de Toledo de la sugecion de los moros, como parece por el Arçobispo don Rodrigo.

¶ De la guerra que hizo Rodrigo de Bivar, que llamaron el Cid, contra los moros de Celtiberia, XXII.



NEL mismo año que començo a reynar en el reyno de Arago el Rey don Sancho, segun parece por la historia del Arçobispo don Rodrigo, fue muerto el Rey don Sancho de Castilla, estando con su exercito sobre Çamora: puesto que en antiguos Anales se nota, auer succedido su muerte en el año de mil y setenta y dos, y en esto conforma vna relacion del reynado de los reyes de Leon y Castilla, escrita por auctor de aquellos tiempos, en que se escriue, q̄ fue muerto a traycion en la era de M.C.X. y matole a traycion Bellido Dolfos, por mandado de la Infanta doña Vrraca su hermana, si es cierto lo que se contiene en el epitaphio de su sepultura, que diz̄ esta en el monasterio de Oña, adonde fue enterrado. En su lugar fue açado por Rey don Alonso su hermano, que estaua en aquella sazón en Toledo: y juero primero, que no auia sido muerto el Rey

M.
LXXII.

el Rey don Sancho por su consejo, ni consintio en ella: y esta salua y juramento recibio Rodrigo de Bivar, que llamaron el Cid, no se atreuiendo otro alguno a recebir la del Rey: y por ello vino en tanta desgracia suya, que le mandó salir de su reyno, con color que auia quebrantado la paz y tregua que tenia con el Rey moro de Toledo. Entonces refiere la historia de los hechos del Cid, q̄ junto sus gentes y amigos, y toda la gente que le yua siguiendo, y baxo de Castilla al reyno de Toledo, y de allí vino por la ribera de Henares arriba por tierras de moros, hasta llegar entre Hariza y Cetina, que es tierra de la Celtiberia, y passo por Alhama por vn muy estrecho y angosto passo, por donde entra el río Xalon, y atrauiesó la sierra que los antiguos llamaron Idubeda, adonde se encierra la mayor parte de la Celtiberia: y por la ribera de Xalon passo a Buiuerca y Ateca, y fue a poner sobre vn castillo muy fuerte y enricado, que dezian Alcocer, el qual gano de los moros y hizo desde el muchas correrias y presas. En aquella historia se refiere, que allí le salieron dos capitanes moros que cōtra el embio el Rey de Valencia, con la gente que se junto de aquellas comarcas, y le tuuieron cercado algunos dias, y saliendole contra ellos, fueron desbaratados y vencidos: y de allí fue ganando los lugares de la ribera del río Martin: y se prosiguió la relacion de otros grandes hechos y empresas, hasta entrar poderosamente conquistando muchos lugares del reyno de Valencia, y poner cerco a aquella ciudad. Comoquiera que en el tiempo y en las cosas que succedieron hay tanta diferencia entre los nuestros y este autor, que no puede ser mayor: porque en la historia del Cid

se afirma, que salieron el Rey don Pedro de Aragon y el conde de Barcelona a dar batalla al Cid, y fueron por el vencidos y presos; y que llegó hasta la ribera de Segre, y puso cerco sobre Mōgon, Tamarit, y Escarpe: lo qual se dice auer succedido desde el principio del reynado del Rey don Alfonso, hasta el año de mil setenta y vno, que fue mas de veynte años antes que el Rey don Pedro començasse a reynar en Aragon. En la historia del Arçobispo de Toledo solamente se haze mencion de la prision del Rey don Pedro, y en las nuestras, que fue vencido el Cid por el Rey don Sancho en la batalla de Morella. En vna relacion muy antigua de los succesos y hazañas del Cid, ninguna mencion se haze, que fuesen presos en batalla el Rey don Pedro ni el conde de Barcelona: aunque allí se refiere, que se cōbatio en Tuar con el conde de Barcelona, que auia grandes poderes, y lo auia burlado de su palabra, y lo desbarató. Ruy Diaz, y lo vencio, y le prendio gran compañía de cavalleros, y ricos hombres: mas por la muy gran bondad que en el auia los solto a todos. Así que dificultosamente se pueden concordar estos autores en hechos de que no se tiene otra memoria, sino la que ellos nos han dexado: y cōnocefe notoriamente, que el vulgo fue siempre añadiendo a sus hechos muy señaladas cosas que fuesen de admiracion en sus cantares.

¶ Como se junto el reyno de Navarra con el de Aragon. XXIII.



EN ESTE tiempo se halla en memorias antiguas, que don Sancho Ramirez hermano del Rey de Aragon, era con

M.
LXXVI.

de de Ribagorça , y fue el segundo que yo hallo dela casa real que tuuo este titulo , puesto que algunos delos reyes , q̄ despues reynaron , se intitularon reyes de Ribagorça , boluendo a quel estado ala corona.

¶ Don Sancho Rey de Pamplona , fue muerto en Roda a traicion , segun en las historias de sant Iuan dela Peña se refiere , por su hermano don Ramon , por cobdicia de succeder en el reyno : y fue su muerte , segun afirma , año de mil y setenta y seys , y don Ramon tomo titulo de Rey : y de miedo de futyrania se huvo vn hijo del Rey don Sancho , que se llamo el Infante don Ramiro , y fue llamado para el reyno de Valencia al Cid , adonde estuuo mucho tiempo , y caso con vna hija suya . Considerando los Nauarros , quan graue caso fue aquel , y que no se podia esperar ningun bien para el reyno de Rey que fuese tyrano , y tan malamente vuisse vsurpado el reyno , depusieron le dela dignidad real , y eligieron de comun acuerdo por su Rey y señor al Rey de Aragon , el qual tuuo el reyno de Nauarra , y a Najara , y los otros lugares que se incluyan entre Ebro y los montes de Oca , pacificamente : puesto que segun en antiguas memorias se halla , se hizo reconocimiento al Rey don Alfonso de Castilla , por el Rey don Sancho de Aragon , y por el Rey don Pedro su hijo , por el reyno y señorío de Nauarra . Don Ramon siendo echado del reyno por los Nauarros , y no teniendo adonde poder recogerse , se vino a Caragoça , y fue por el Rey moro acogido , y diole casas y heredadamientos , con que se pudiesse mantener en estado , los quales heredo despues vna nieta suya llamada Marquésa , que fue casada con vn caballero que se llamo Aznar Lopez , y los

dexaron a la Iglesia de santa Maria la mayor , y a los canonicos que en ella residian en tiempo del Rey don Alfonso el primero .

¶ Por este tiempo hazia el Rey mayor guerra contra los moros que quedauan en lo llano de Ribagorça , como en vengança de la muerte de su padre : y gaño vn castillo muy fuerte , que se dezia Muñones , junto a Secastilla , que esta a vna legua de Graos : y en aquel combate se hallaron con el , el Obispo de Iaca do Garcia su hermano , Arnulfo obispo de Roda , Sancho Galindez señor de Boltayna , y Inigo Lopez señor de Buyl : y porque fue muy señalada la victoria que alli vuo , subio a dar gracias a nuestro Señor por ella al monasterio de .S. Victorian . Esto fue por el mes de Agosto , del año de mil y setenta y seys .

¶ En el mismo año la condesa doña Sancha hermana del Rey de Aragon , q̄ caso con el conde de Tolosa , doto el monasterio de monjas de santa Maria , en el termino de santa Cruz , q̄ dixerón la Señora , adonde fue sepultada .

¶ Del conde de Barcelona don Ramon Berenguer cabeza de estopa . XXXIII.



AMBIEN murio en este año el conde de Barcelona don Ramon Berenguer , y fue sepultado en la Iglesia mayor de aquella ciudad . Dexo dos hijos , a Berenguer Ramon , que segun en las historias de Cataluña se refiere , fue el mayor : y a Ramon Berenguer al qual vuo en la condesa Almodis , q̄ succedio en el estado , y por differencial del padre , le llamaron cabeza de estopa , por que tenia gra espesura de cabellos . Este fue hermano de Guillen Conde de Tolosa ,

M.
LXXVIII.

lofa , que como dicho es , era hijo de la condesa Almodis , muger del conde Ramon Berenguer el viejo : y caso Ramon Berenguer cabeza de estopa , segun se contiene en la historia antigua delos códigos de Barcelona con hija de Roberto Viscardo , aquel tan famoso y valeroso principe y capitán Normando , Duque de Pullay de Mecina , cuyas hazañas son muy celebradas en las guerras que tuuo contra los moros en las conquistas de Calabria , y de la isla de Sicilia . En los auçtos de las cosas de los principes Normandos ninguna mención se halla deste matrimonio : y solo Gaufredo autor de estos tiempos en la historia q̄ escriuio de Roberto Viscardo y de Roger conde de Sicilia refiere , q̄ en el año de M. LXXX. Ramon , que el llama código de las prouincias , caso con Matilda hija del código Roger , y fue Ramon conde de Tolosa , y S. Gil . En los feudos antiguos de Cataluña parece , que el vizconde Aymerico de Narbona hijo de Mahalta , hizo reconocimiento a don Ramon código de Barcelona su hermano , por el castillo de Fonnollet y su baronia , y por el castillo de Perapertusa : y no señalan los tiempos mas de referirse , que este Aymerico vizconde de Narbona , hermano del conde don Ramon , fue padre de Hermengarda vizcondessa de Narbona . Tuuo el código don Ramon guerra con los señores de Carcafona y Rodes , por el derecho y sucesion de aquel estado , y en ella le valio mucho el vizconde Aymerico su hermano . En vna relacion antigua , que se ordeno en tiempo del código de Barcelona que fue principe de Aragon , se contiene , que el Conde don Ramon Berenguer el viejo al tiempo de su muerte partio a Cataluña por yguales partes entre sus dos hijos , y que a Ramon Berenguer

que se llamo Cabeça de estopa , dexo la ciudad de Carcafona con todo el congado por mayorazgo , y que lo poseyo todo el tiempo de su vida pacificamente .

¶ De la penitencia publica que el Rey do Sancho hizo , por auer puesto la mano en las rentas eclesiasticas . XXV.



EN LAS gracias y concesiones que el Rey do Sancho impetro de la sede Apostolica , sobre la exencion de los monasterios de su reyno , y de las Iglesias que se yuan fundando , y do tando en los lugares que se ganaua de los moros , hazia grande contradiccion don Garcia Obispo de Iaca su hermano , pretendiendo , que se derogaua a la preuencion y jurisdiccion ordinaria , y procedia contra qualquier personas q̄ se querian eximir : y traya sobre esta causa muy molesta dos a los religiosos , e iniquicando al Rey : y siendo muerto en Roma despues de la concesion de Alexandre , segundo el abad Aquilino , embio el Rey en su lugar al abad Sancio , q̄ succedio a Aquilino , y este obtuuo confirmacion del Papa Gregorio septimo , de lo q̄ auia sido concedido por Alexandre , y mediante la sollicitud y buena industria de Galindo abad de Alqueçar , se impetro en el año de mil y setenta y quatro , q̄ pudiesse el Rey distribuir y auexar las rentas de las Iglesias y monasterios y capillas q̄ de nueuo se fundassen en su reyno de adelante , y de las q̄ se edificassen y dotassen en los lugares q̄ se ganassen de los infieles . Vuo por este tiempo gran differencia y cotienda entre don Garcia Obispo de Aragon y Iaca hermano del Rey

M.
LXXII.

y don Ramon Dalmao Obispo de Roda, sobre los limites de sus diócesis: y por persuasión del Rey, dexando sus diferencias a su determinacion, se concordaron y señalaron los limites. Pero por las necesidades de la guerra, el Rey ocupaua las rentas eclesiasticas, y las distribuia en otros usos: aunque fueron aquellos principes tan catholicos, y era tan grande su zelo cerca de las cosas sagradas y del culto diuino, y tan confirmada su deuocion y fe, que có ser la guerra no solo tan justa, pero sumamente se contentia por el acrecentamiento del reyno, pero por su misma defenfa, y por la conseruacion de la religion, y como dizen, por las aras y templos sagrados, prosiguiendo vna guerra perpetua con los enemigos de la fe, que eran muy poderosos, y tan vezinos, que ni la aspreza de las montañas les podia asegurar dellos: con todas estas circunstancias se tenia por graue lo que el Rey hazia: y el como muy catholico y christianissimo principe, reconociendo, quãto nuestro Señor se offendia en ello, y el escandalo que se podia seguir del exemplo, en el año de mil ochenta y vno, estando con su corte en Roda, en presencia de don Ramon Dalmao Obispo de aquella Iglesia, ante el altar de S. Vicente hizo publica penitencia y satisfaciõ, por auerse en temerido a echar la mano de las decimas, y primicias que pertenecia a las Iglesias, y mando restituyr todo lo que estaua usurpado a aquella Iglesia de Roda, que por esta causa auia llegado a estar desolada y perdida.

¶ De don Ramon Berenguer conde de Barcelona, hijo de don Ramon Berenguer cabeza de estopa.
XXVI.

NEL año de mil y ochenta y dos, fue muerto el conde de Barcelona don Ramon Berenguer cabeza de estopa, por su hermano don Berenguer Ramon, que no pudo sufrir, que le fuesse compañero en el estado, y por cobdicia de auer lo todo: y matole cabe la Percha, en el camino de Girona a Ostalric, pensando, que los de la tierra le alçarian por señor. Dexo el conde don Ramon Berenguer de su muger, q̄ fue hija, seḡ dicho es, de Roberto Giscard duque de Calabria y Pulla, que fue tan señalado principe en aquellos tiempos, vn hijo de su nombre en la cuna y de tan pocos dias, q̄ auia nacido en la fiesta de S. Martin deste año, y a el le mataron de alli a veynte y cinco dias, el dia de sant Nicolas. Por su muerte se siguieron grandes guerras en toda Cataluña, por q̄ el pueblo se leuanto contra el tyrano, y duro la guerra mucho tiempo: y quedando el successor tan niño, padecio grandes aduersidades y trabajos. Berenguer Ramon, segun afirman los autores Catalanes, fue castigado por la mano de nuestro señor, como lo merecia su particidio, y en mudicio, y murio despues en Ierusalem. Entre otros grandes trabajos que sucedieron por esta muerte del conde, y por las turbaciones q̄ se siguieron en Cataluña, fue q̄ la ciudad de Carcafona, q̄ hasta entonces estuuõ pacificamente debaxo del señorío del conde don Ramõ Berenguer el viejo, y de la condesa Almodis, despues de la muerte del conde su hijo Ramõ Berenguer, fue perseguida y guerra ca da por los barones sus vezinos, que robauan, y destruyan sus terminos, y cada dia prendian, y mataban a los vezinos de aquella ciudad: y no teniendo, quien los

M.
LXXXIII.

los defendiesse, el vizconde Bernaldo Aton se emparo della, ofreciendo a los vezinos, que los defenderia de sus enemigos: y juro, que quando Ramon Berenguer hijo del conde de Barcelona succediesse en su estado, y fuesse de edad para tomar la orden de caualleria, le entregaria aquella ciudad y todo el condado sin ninguna condicion: y apoderose de todas sus fuerças, y tratose de alli adelante no solo como gouernador y defensor, pero como si fuera señor: porque los de aquella tierra estauan muy opresos de los señores sus comarcanos. Haze se mencion en estos tiempos del conde Ramõ de Pallas, hijo del conde Ramon, que vuo de la condesa Valencia su muger a Pedro Ramon, que se intitulo conde de Pallas, y a Arnal Myr. Tambien en este tiempo era conde de Besalu Bernaldo Guillen, hijo del conde Guillen Bernaldo el gordo: y tenia el condado de Cerdania el conde Guillen Ramõ, que no declara si fue hijo del Cõde Ramon Vuirredo, de quien se ha hecho mencion: lo qual parece verisimil por el nombre de Ramon.

¶ De las victorias que el Rey don Sancho Ramirez vuo de los moros, y de los lugares que en este tiempo se conquistaron y poblaron. XXVII.

RE el Rey don Sancho muy excelente y vitorio so principe, y tan guerre ro, que jamas cesõ de proseguir la conquista contra los infieles. Combatio muchos castillos y lugares fuertes que tenian en frontera, en los quales grande tiempo se auian defendido. Los que se nombran en la historia de S. Iuan de la Peña, y en el tiempo en q̄ se ganaron, son estos. En

el año de mil y ochentagano el castillo de Couin y Pitilla, y tuuo el Rey vna batalla con los moros junto a Caragoça: y este mismo año se refiere en aquella historia, que los moros quemaron a Pina. En el año siguiente de mil ocheta y vno, se gano de los moros Bolea, lugar muy poblado y fuerte en los pueblos Ilgerges: y en la entrada y combate deste lugar escriue vn autor nuestro, q̄ fue muy señalado el estuergo y valentia de dos caualleros del linage de Torres, que de alli adelante tomaron el apellido de Bolea: y en el mismo tiempo dize, que se dio el condado de Xauierre, y Latre a Pedro Ximenez de Pomar, y que despues se dio a su hijo el lugar de Salillas, que el gano de los moros. En el año de mil ocheta y tres se escriue en la misma historia, q̄ se gano de los moros Graos: y entonces cumplio el Rey el voto de su padre, que auia ofrecido aquel lugar si se ganasse de los moros, al monasterio de S. Victorian. En el mismo año eferuien, que vuo grande matança de Christianos en Rueda, sin especificar otra particularidad, puesto q̄ yo halle en ciertas memorias antiguas, q̄ este destroço hizierõ los moros con fauor y trato del Rey don Alfonso de Castilla q̄ gano a Toledo, que renia guerra con el Rey de Aragon, por el reyno de Nauarra: y q̄ alli murio el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Sancho de Nauarra. Este mismo año mudo poblar a Ayerue, en las ruinas de vn lugar muy antiguo, segun yo pienso, que los Romanos llamarõ Euellino, en camino que trayan de Bearne a Caragoça, y tuuo batalla con los moros en el dia de Naxidad, del año M. LXXXIII. en Piedra pisada: y en el mismo tiempo refiere q̄ fue lleuado al monasterio de S. Iuã de la Peña el cuerpo santo d̄ Indalecio, de la

M.
LXXXVII,

ciudad de Almeria, que esta no lexos de aquella ciudad que antiguamente dixeron Vrei, lugar muy celebrado en España ceterior en los mismos confines de la Betica, en la costa de los pueblos que dixerón Bafetanos: y fue con grande solemnidad recibido el jueves santo de la cena por el Abbad del mismo monasterio llamado Sancio, hallando se presentes el Rey don Sancho, y el Infante don Pedro su hijo. En el mismo año escriue este autor, que se gano por el Rey de Aragon, Arguedas: y a veynete y cinco del mes de Mayo, Siecastilla: y en el mismo mes dio vna batalla a los moros junto a Tudela: y peleo con los moros junto a Morella, y segun este autor afirma, se hallo en esta batalla el Cid, y fue vencido, y en el tiempo ay diuersidad: vnos escriuen, que fue en Mayo de ochenta y ocho, y en otras memorias se halla, q̄ fue a catorze de Agosto de ochenta y quatro.

¶ En el año de mil ochenta y cinco, hizo el Rey don Sancho donacion al infante don Pedro su hijo, de los señorios y estados de Sobrarbe y Ribagorça, y de alli adelante se intitulo Rey dellos, siendo obispo de Iaca el Infante dō Garcia, y Ramon Dalmao obispo de Roda, Sancio abad de sant Iuan de la Peña, Poncio abad de sant Victorian, y don Sancho Ramirez hermano del Rey, se intitula conde de Benaurri.

¶ En este año, segun parece en Anales antiguos, a veynete y cinco de Mayo y dia de sant Vrban se gano de los moros por el Rey de Castilla la ciudad de Toledo: y fue la mas hazañosa cosa que se obro contra infieles, despues que ellos se hizieron señores de todas las prouincias de España: por ser aquella ciudad la mas principal que los Go-

dos tuuieron en su reynado, y adonde se representaua toda la magestad de su imperio, y ser la mayor fuerza de los moros tentan, assi por la estrañeza del sitio, como por su grandeza y riqueza.

¶ En el año de mil ochenta y seys, a veynete y quatro de Abril, mutio la Reyna doña Felicia, que segun esta dicho, fue hija de Armengol de Barbaastro conde de Vrgel, y de la condesa Clemeencia y antes se halla en algunas memorias, que fue cañado el Rey don Sancho con la Reyna doña Beatriz. Hazese mencion en este tiempo de Artal conde de Pallas, hijo del conde Artal, y de la condesa doña Lucia su muger, que fue hermana de la condesa Almodis, como esta dicho.

¶ En el año de mil ochenta y siete, partaron de Africa a España los moros, que llamaron Almorauides, siendo llamados por el Rey don Alonso, para valer se dellos contra los moros que en España estauan, por consejo de Abenaber Rey de Seuilla, padre de Çayda, que cafo con el Rey don Alonso. Estos eran los mejores y mas preciados caualleros que auia en la morisma de Berneria: y pensando tener los el Rey de Castilla en su seruicio, quando se vieron en España, hizieron guerra contra el Rey de Seuilla, y lo mataron, y ganaron la mayor parte de la Andaluzia: y alçaron por Miramomelin al general que embio con ellos el Rey de Marruecos, y hizieron grande guerra y daño a los moros que aca estaua, y a los Christianos que les fauorecian: y se apoderaron de todas las fuerças y ciudades principales que quedauan en poder de los moros.

Como

M.
LXXXIX

¶ Como se gano de los moros la ciudad de Tarragona, y se restauo en ella la Iglesia metropolitana. XXVIII.



En las fronteras de Cataluña la conquista se auia cotinuado prosperamente, y se fuero los Christianos apoderando de lo llano: y se gano toda la tierra q̄ esta entre Villafrañca y Tarragona, con la mayor parte del capo, hasta encerrar a los enemigos en las sierras, y la mayor parte se fueron recogiendo y fortificando en las montañas de Siurana y Prades. Auia pa decido la ciudad de Tarragona desde el tiempo de los Godos grandes daños, y quedo casi assolada è yerma: lo que fue principal causa del acrecentamiento de Barcelona, que en lo antiguo auia sido mucho menor poblacion. En este tiempo, porque aquella tierra se auia cobrado de poder de infieles, considerando el Papa Vrban segundo, q̄ aquella ciudad en lo antiguo auia sido ta celebrada y famosa, que de su nombre le auia tomado la prouincia ceterior, que era la mayor parte de España, y que en lo espiritual en la primitiua Iglesia auia sido tan principal prelacia, cometio a Bernaldo, que fue el primer Arçobispo de Toledo, despues q̄ se gano de los moros, que fue varon de gran santidad y religion, que estaua en aquella sazón en la corte Romana, que con gran cuydado atendiese principalmente a la restauracion de la Iglesia de Tarragona, dandole general comission, como a legado de la sede Apostolica, para que entendiese en lo que concernia a la fundacion y aumento de todas las Iglesias de España. Este perlado, segun el Arçobispo don Rodrigo escriue, obtuvo entonces del summo Pontifice grandes gracias y priuilegios, y

fue instituydo primado de las Españas: y viniendo por Tolosa, celebró en aquella ciudad Concilio: y asisfieron a el el Arçobispo de Narbona, y todos los Obispos de la Galia Gothica: y llegado a España, entendio en la comision de su legacia, y por su ministerio fueron en vn mismo tiempo dedicadas las Iglesias de Tarragona y Toledo, que en el tiempo antiguo auian sido de tanta preeminencia entre todas las Iglesias de España, y a don Iean aumento de nuestra santa se Catholica le auian celebrado diuersos Concilios generales. Por esta causa, aun que Tarragona estaua muy desierta, el mismo Vrban dentro de breue tiempo la proueyo de pastor, y fue creado Arçobispo Berenguer, que era Obispo de Ossona.

¶ Que el Rey don Sancho Ramirez gano de los moros a Monçon, y lo echó de algunos lugares fuertes de las montañas. XX. y A.



OLVIO el Rey don Sancho a cotnuar la guerra contra los moros de la otra parte de Ebro, hasta las riberas de Cinca: y procediendo adelante con grandes victorias que alcançó dellos, puso cerco a la villa de Monçon, en el qual se hallo el Rey don Pedro su hijo: y aunque el lugar era de su naturaleza y sitio muy fuerte, y el castillo estaua muy enricado y fortalecido, y los moros estaua obstinados en defender se, fue entrado el lugar por fuerza, y ganado dia de san Iuã Baptista, que fue segun se escriue en antiguas Anales en Domingo, en el año de nuestra redempcion de mil y ochenta y nueue: y allise detuvo el Rey, hasta que passo parte del mes de Agosto del mismo

D ; mo

M.XCI.

mo año . Segun esto parece ser manifiesto engaño y error de los que escriuen, q̄ se gano por los Templarios: por que ni esta orden de caualleria se auia aun instituido, ni vinieron a España hasta el tiempo del Emperador don Alonso y del Conde don Ramon Berenguer Principe de Aragón, que fue el que les dio aquella villa: no embargante que este lugar se gano otra vez por los moros, segun lo que el Arçobispo don Rodrigo escriue, y se atribuyo la gloria de la toma del, al esfuerço y valor de vn rico hombre de Aragon llamado Tizon: y refiere, que por cierto trato le fue hurtado, y que se entrego al Conde de Barcelona.

¶ En el año de mil y nouenta, se escriue en la historia mas antigua que tenemos de las cosas del Rey don Sancho, q̄ el Rey moro de Huesca se hizo su tributario, y que fue el Rey en ayuda del Rey don Alonso, a la guerra q̄ hazia a los moros en el Reyno de Toledo, y que en este mesmo año poble a Estella.

¶ En el año de mil y nouenta y vno se escriue en la misma historia, que poble y fortifico a cinco leguas de Çaragoça, el castillo y lugar del Castellar, junto al rio Ebro, por ser commodo sitio y fuerte, para hazer desde alli guerra contra el Rey moro de Çaragoça, y despues gano de los moros los lugares de Santa Olalla y Almenara, y a Nabal lugar bien fuerte è importante, puesto en las faldas de la sierra de Arbe, al principio della, a la parte de oriente, por donde baxa a lo llano el rio Cinca, y poble a Luna. Diose el señorio de Luna a dó Bachalla, segun parece en memorias antiguas: y fue el primero q̄ diuiso sus armas con la Luna de plata sobre el escudo q̄ traya de campo rojo, que eran las armas de los Reyes de de Navarra: y sus descendientes tomaron

el apellido de Luna: y aun que vno diuierlas casas deste nombre, los q̄ tuuieron el señorio en Luna eran los parientes mayores q̄ se llamaron Ferrenches y Artales: y diferenciaron despues las armas, poniendo en campo de plata Luna laquelada de Oro y negro, lo qual, segun yo congeturo, se deuio hazer, por auer emparentado con los Códex de Vrgel, q̄ trayá el escudo de laquelada de oro y negro: y así los vnos y los otros deste apellido tuuieron su origen de don Bachalla, y de don Martin Gomez, q̄ peleo con el Cid por la ciudad de Calahorra. Continuado el Rey la guerra cō los moros, señaladaméte contra el rey de Huesca, por lo q̄ importaua aquella ciudad q̄ era tan principal, y la q̄ tenia los infieles en opo sito cōtra las fuerças de la Christianidad, mádo fortificar tres castillos muy fuertes, q̄ fueron Marcuello, Loharre, y Alqueçar, no solo para en defensa de los Christianos q̄ hazian guerra en aquella comarca, pero fuerō causa de la destruyció de los moros q̄ estauan en Huesca, y en la tierra llana. Era Alqueçar en aquellos tiempos por su fortaleza y sitio la haue y defensa de la entrada de Sobrarbe, puesta en vn alto móte, de dóde se diuide la sierra de Arbe por la ribera del rio Vero, q̄ atrauiesa aquella montaña. Desde este lugar q̄ tenia vn muy fuerte castillo, se hazia cruel guerra a los moros, corriendo y taládo sus cápos y huertas, y estragado y quemádo los lugares q̄ tenia entre Vero y Alcanadre: y passando a Guatagulema, fue ganádo el Rey toda la tierra q̄ esta a las faldas de la sierra, hasta llegar a Môtaragon, q̄ esta a vna legua de Huesca, a dóde fundo el Rey vn monasterio, a inuocació de IESVS NAZARENO. De mauera q̄ por aquella parte y por la de Aragon, desde Loharre, q̄ esta allende

de del rio Gallego, se proseguia la guerra contra los moros con grande furia. Fue este Principe el que primero sacó a los infieles de los lugares fuertes vezinos a la montaña, y los reduxo a la tierra llana, y passó en ella de tal manera la guerra, que dexó muy facil a sus sucesores la conquista de lo restante, a cuyo valor y gran esfuerço se deve atribuyr la principal gloria de auer sacado del yugo de los moros las mas importantes fuerças y lugares en que se auian defendido, desde las riberas del rio Ebro, hasta las de Cinca, y continuandola conquista mas adelante hasta el rio Segre. Instando con tanto animo en la guerra, se tuuo casi cierta esperanza, que ganados los lugares y castillos fuertes, que estauan a las faldas de la sierra, se podian facilmente conquistar todos los otros que estauan en las riberas de Cinca, Alcanadre, Gallego, y Ebro: porque de cada dia los moros se yuan recogiendo, y baxando a los lugares mas principales y poblados, desamparando las fronteras que tenian en la montaña: y continuandose la conquista sin cesar vn punto ni vn momento, la guerra se hazia muy cruel y muy sanguinolenta contra Abderramen, Rey de Huesca, que era muy poderoso, y muy valeroso por su persona, y estaua confederado con los moros sus comarcanos, y con el Rey de Castilla: y por el mes de Junio del mismo año de mil y nouenta y vno, se fue a poner el Rey en el Castillo de Monçon, para dar fauor al Conde de Vrgel contra los moros de Lerida, Fraga, y Tortosa.

¶ Quanto acrecentó su estado Armen-
gol de Gerp, Conde de Vrgel.
XXX.



VVO Berenguer Ramon hijo del Conde Ramon Berenguer el viejo, cierta parte del Conado de Barcelona, que el auia occupado tyranicamente, despues de la muerte de su hermano: y fue muy fauorecido y amparado por Armengol Conde de Vrgel, que llamaron de Gerp, por vn castillo que tuuo en sírotera junto a Balaguer: el qual fue muy señalado Principe, y gano muchos lugares de moros en la ribera de Segre. Este conquisió la ciudad de Balaguer, lugar muy principal en los pueblos llergetes en la ribera de aquel rio, dos leguas mas arriba de Lerida en sitio muy apazible y fuerte: y fue en aquella empresa muy fauorable el socorro del Obispo de Vrgel, y del Conde de Pallas, y de don Ramon vizconde de Cardona. Tuuo el Códex de Vrgel por tributarios a los Reyes de Lerida y Caragoça, que le hazian parias, y sus castillos y fuerças eran excertas, sin reconocer señorio al Códex de Barcelona: y fue casado con la cōdesa doña Lucia, y vno en ella vn hijo, que se llamo Armengol, que sucedio en el estado: al qual dexó, segun parece por vn testamento, debaxo del gouierno de don Ramon Vizconde de Cardona, y de Ponce, que llama Vizcódex de Girona, y de Guerao su hijo, que tambien se llamaron Vizcondes de Cabrera, y de Bernaldo Obispo de Vrgel, y de don Ramon Obispo de Pallas, y de dó Artal hijo de don Artal Conde de Pallas: y sobre todos dexaua a Berenguer Ramon Conde de Barcelona, y al Rey don Sancho, que tuuiesen el gouierno de su estado y de su hijo, para la defensa de la tierra: y mandaua, que qualquiere destes Principes q̄ tuuiese el regimiento del cōdado acudiesse

M.
XCI.

MXCIII. acudiesse con el Rey don Alonso de Castilla, y se embiassé alla su hijo, y que dasse debaxo de su guarda. En caso que muriesse su hijo, llama a la sucesion del estado, a don Ramon, don Berenguer, y don Guillen sus hermanos: y si estos no viuiessén, nombra por sucesor al Infante don Pedro su sobrino, hijo del Rey de Aragon, y muriendo el Infante sin dexar hijos, sustituye al Conde de Barcelona don Berenguer Ramon. En otro testamento del año mil y nouenta, se haze mencion de la Condesa Adalayda su muger, y se dize, que era Condesa de la Proença: y que tuuo dos hijos, el primero llamado Armengol, y vna hija, q se llama doña Sancha. Murio el Conde Armengol de Gerp, en el año de mil y nouenta y dos.

¶ Del cerco que el Rey don Sancho puso sobre la ciudad de Huesca, y de su muerte. XXXL.

DEXO el Rey don Sancho de la Reyna doña Felicia su muger tres hijos, al Rey don Pedro, y a los Infantes don Alonso, y don Ramiro, y dedico el postrero para la religion y culto diuino, y quiso que fuesse monje professo en el monasterio de san Ponce de Tomeras, q es de la orden de san Benito en Francia, sobre la ribera del laure, en el territorio de Narbona. Esto fue en el año de mil y nouenta y tres, siendo Abbad de aquel monasterio Frotardo. Por esta causa anexo el Rey a aquel monasterio otros monasterios è Iglesias y capillas de su Reyno, con las decimas y primicias y heredades que tenían: y dio muchos lugares que estauan por ganar de los moros, en que habitauan Christianos: y le era

permitido tener sus Iglesias, y en algunas dellas residian Obispos: lo qual mando confirmar al Rey don Pedro su hijo. Prosiguiendo este Principe la guerra contra el Rey de Huesca, determino de estrecharla con todo su poder: por que entendio, que el Rey moro tenia sus tratos con el Rey de Castilla, y por que le socorriessé le ofrecia mayores parias que las que a el daua, y auiendo se confederado con el, le embio el Rey don Alonso al Conde don Sancho con gente, para que viniesse en su socorro. Teniendo esta nueua el Rey, llegando los Castellanos a Vitoria, salio contra ellos desde Navarra con los Infantes don Pedro y don Alonso sus hijos: y no se atreuió el Conde a pasar adelante, y boluio se para Castilla. Entonces mouio el Rey con su exercito, y puso cerco sobre Huesca en el año de mil y nouenta y quatro, y tenia la en gran estrecho por el mes de Mayo, auiendo se ayuntado vn muy grueso exercito de Nauarros y Aragoneses. Era aquella ciudad en estos tiempos muy populosa y principal, y sustentaua mucha parte de la opulencia y dignidad que tuuo en los tiempos antiguos, en que fue vna de las mas famosas que vuo en la prouincia de España, que llamaron citerior, la qual fue escogida por Quinto Sertorio entre todas las otras, para fundar en ella la mayor fuerza y pujança de su estado, en la guerra que emprendio contra el Imperio Romano, en la qual Veleyo Paterculo encarece, que fue fauorecido Sertorio de los Españoles de tal manera, que por cinco años estuuieron las cosas en balança, que no se podia determinar, qualcs fuesen mayores fuerças, las de los Españoles, o de los Romanos: y llegaron a trance, que estuuoen duda, qual gente auia

auia de sojuzgar y señorear a la otra. Los muros y torres de la ciudad estauan muy fuertes, y la gente que auia dentro tenia buen animo para defenderla, confiado en el socorro de Amat por sobre nombre Almuzaçayt, que en otras memorias se llama Almoçaben, y Almuacen, Rey de Çaragoça, y de la gente de Castilla: y el Rey assento su real en vn cerro junto de la ciudad, que por esta causa se llama el Pueyo de Sancho, de donde eran los enemigos muy offendidos. Succedio que reconociendo el Rey el muro, vio cierta parte del mas flaca, por dō de le parecio, que se podria facilmente combatir: y leuando el brazo derecho para señalar a quel lugar, descubrio la escoradura de la loriga, y fue herido por el costado: y sintiendo se herido de muerte, disimulo con gran coraçon, quanto pudo, por no desanimar a los suyos: y mando ayuntar a los ricos hombres y caualleros, y como juramento del Rey dō Pedro, y del Infante don Alonso sus hijos, segun el Arçobispo don Rodrigo, y el autor de la historia antigua escriuen, que no se leuantarian del cerco, hasta q la ciudad fuesse ganada, y puesta debaxo de su señorio: y consolando a sus hijos, y a los q alli estauan, como Principe Christianissimo y de singular esfuërço, sacandole la sueta murio luego: y fue su muerte a quatro de Junio deste año. Fue lleuado su cuerpo a Montaragon, que el auia mandado fundar, y estuuu por sepultar, hasta q la ciudad fue ganada: y despues fue lleuado al monasterio de san Luã de la Peña, segun parecen vnarelaçion antigua por miedo de los moros: y fue sepultado delãte del altar de S. Iuan Baptista.

¶ En el año de M. XCV, murio Guillen Ramō Conde de Cerdania, y dexo vn hijo, q se llama Guillen Iordan, que

sucedio en aquel estado: y era Conde de Rosellon Gaufredo, que descendia del Conde Vuifredo, que fue señor de Cerdania en tiempo del Rey Lothario.

¶ Como el Infante don Pedro fue alçado por Rey, y prosiguió el cerco de Huesca, y vencio a los moros en la gran batalla de Alcoraz, y se gano la ciudad: XXXII.



MVERTO el Rey don Sãcho, fue luego recibido por Rey su hijo don Pedro, que se llama Rey de Aragon y Pamplona: y de esta manera prosiguió la guerra contra los moros, que dio bien a entender, que y gualaua al valor de su padre. El Arçobispo don Rodrigo y el autor antiguo de la historia de Aragon señalan, que se continuo el cerco, y que se gano la ciudad en el mismo año, a cabo de seys meses que fue cercada: pero en las memorias antiguas parece, q passaron dos años antes que la ciudad se ganasse: y es cosa muy verisimil, que en todo este tiempo el Rey don Pedro antepuso esta empresa a todas las otras, y la guerra se estrecho con todo su poder, y vuo en ella muy varios sucesos. Finalmente conociendo el Rey Abderramen, que no era poderoso a defender aquella ciudad, tuuo gran diligencia en procurar, que le socorriessén así Christianos como moros: y considerando Almoçaben Rey de Çaragoça, que de la defensa de Huesca pendia todo lo restante, y en ella consistia la conseruacion de toda la morisma q estaua en la tierra llana, y q en esto se trataua del estado y bien comun de todos, hizo llamamiento general de toda la gente de su Reyno, y mando ayuntar su exercito en Çaragoça, y entre otros se valio de dos Condes sus amigos y vasallos

y vassallos, que el vno era el Conde don Garcia de Cabrera de Najara, y el otro el Conde don Gonçalo: pero el Conde don Gonçalo no vino, y embio su gente, y el Conde don Garcia lleuo con trezientos de cauallo, y con mucha gente de pie. De esto no solamente se halla grã memoria en nuestros Anales, pero en algunos muy antiguos de Castilla, en los quales se haze mencion, que el Conde don Garcia Ordoñez se halló en esta batalla cõ la gente que traxo en socorro de los moros. Toda la morisma que estava junta con el Rey moro, y otros principales caudillos, mouieron de Çaragoça para yr al socorro de Huesca: y el Rey don Pedro, aunque tuuo auiso, quan grande poder era el de los enemigos, confiado en el socorro diuino, menospreciando el peligro, con gran animo por el aumento de la fe, determino de salir a dar la batalla a los enemigos: y ordeno sus hazes, segun se refiere en la historia de san Iuan de la Peña, desta fuerte. En la auanguardia puso al Infante don Alonso Sanchez su hermano, que fue vno de los mejores caualleros que vno en sus tiempos, y con el estuuieron dos muy señalados ricos hombres de Aragon, el vno fue don Gaston de Biel, de quien descãdieron los Corneles, que fueron los mas antiguos ricos hombres de Aragon, cuya familia y linage duro mas de trezientos años despues del en este reyno, y fue su casa y solar el mas antiguo que se sabe de los que fueron naturales Aragoneses: y el otro se llamaua don Barbatuerca. En la batalla estuuieron don Ferriz de Ligana, don Bachalla, don Garcia de Atrosillo, don Lope Ferrench de Luna, y don Gomez de Luna, muy principales ricos hombres, y vn cauallero, q̄ auia sido desterrado del Reyno, q̄ se llamaua

don Fortuño, que escriuen auer venido con trezientos peones de Gascaña con sus maças, de las quales se aprouecharon mucho en aquella jornada, y porque fue de los q̄ mas se señalaron en ella, dizen, que de alli adelante le llamaron Fortuño Maça, y dexo este nombre a sus descendientes, q̄ fueron muy principales ricos hombres. En este esquadro se puso el mayor cuerpo de la gẽte, y el Rey estubo en la retaguarda, y con el dõ Ladrõn, y Ximen Aznarez de Oteyça, y Sancho de Peña, y otros muchos ricos hõbres, y buenos caualleros de Nauarra y Aragón. Era innumerable la morisma que concurrió para esta jornada, y allegaron se tantas compañías de gente de cauallo y de pie, q̄ se afirma en la historia antigua, q̄ desde Altabasha hasta Çuera todo el camino que hay de desde las riberas de Ebro hasta las de Gallego, yua cubierto de gente, y que el Conde don Garcia embio a dezir al Rey don Pedro, q̄ se leuanta se del cerco, por q̄ no podia escapar Christiano ninguno de los que con el estaua: pero con grande esperança salio el Rey con su exercito para darles la batalla, a vn campo que esta delante de la ciudad, que dezian Alcoraz. Començo el Infante dõ Alonso a mouer la batalla, y peleo con la caualleria de los moros, y hirio su esquadron en los primeros tan esforçadamente, q̄ hizo grande daño en ellos: y mezclõse por todas partes la batalla tan brauamente, que afirma aquel autor, q̄ duro todo el dia, y los despartio la noche, y fue preso el Cõde don Garcia, y quedo el Rey moro vécido. Murieron, segun en la historia de san Iuã de la Peña se refiere, mas de treynta mil de los enemigos: y en la dotacion que el Rey hizo a la Iglesia mayor de aquella ciudad se afirma, q̄ fueron los muertos casi quaren-

ta mil, y de los Christianos murieron menos de dos mil. Era tanto el numero de los moros, que toda la noche estubo el exercito del Rey en armas, esperando, que el dia siguiente se auia de pelear: pero el Rey moro con los que pudo se salio huyendo, y no paro hasta Çaragoça: y en amaneciendo se siguió el alcance hasta Almudear. Diose esta batalla el dia de la dedicacion de las Basílicas de san Pedro y san Pablo en la quarta feria, aun que esta comunmente recibido, que fue a veynte y cinco de Nouiembre, del año de mil y nouenta y feys, y llamo se antiguamente la de Alcoraz, por el lugar a donde se dio, y es de las famosas que vno en España contra infieles. Mostro bien en esta necesidad el Rey, que toda su esperança pendia en el socorro diuino, y en la intercessiõ de los gloriosos santos, que por deuociõ del pueblo eran los abogados y defensores de la Christianidad: y asi, segun el Arçobispo don Rodrigo escriue, luego q̄ el Rey su padre fue muerto, y fue alçado por Rey, mando que se truxesse a su real el cuerpo de san Victorian, y encomendando se con grandes oraciones al santo martyr, salio a dar la batalla a los moros, y siẽdo animado por vision diuina, como el mismo Arçobispo don Rodrigo escriue, persistio en la batalla, y vécio aquella innumerable multitud de gente, y quedo su exercito con gran triumpho, y muy rico del despojo. Tambien en la historia de san Iuã de la Peña se contiene, q̄ se aparecio aquel dia a los Christianos san Iorge, y que traxo vn cauallero Aleman en su cauallo, que en el mesmo dia se halló en la batalla de la toma de Antiochia: y algunos autores modernos añaden a esto, que aquel cauallero era del linage de Moncada, y que se halló en la batalla de Alcoraz vn hi-

jo del Emperador de Alemaña, que boluendo de Santiago, a donde era venido en peregrinacion, se quedo a servir al Rey, y que era opinion, que descendieron deste los ricos hombres del linage y apellido de Vrrã. Pero asi como es muy nõtaria verdad, que nuestro scñor obraua milagrosamente por sus siervos en aquellas necesidades, siendo tan pocos, y tan debiles las fuerças de los Christianos, que peleauan cõ innumerables copias de infieles, y que en las batallas por su grã clemencia y misericordia eran confortados por diuersas visiones de santos abogados de la Christianidad, asi en lo demas bastara, si lo que parece verisimil, se admite por verdadero: y fue ra desto lo que fuere mas apazible a la opinion del vulgo, que se deleyta de cosas estrañas, ni pienso afirmar lo por constante, ni contradẽzirlo. Mayormente que el principio de los linages de Moncada y Vrrã es de tanta antigüedad y nõbleza en Cataluña y Aragon, que no ay para que ensalçar los con opiniones q̄ no sean muy fundadas y verdaderas. En memoria desta tan grande y señalada vitoria, mando el Rey edificar en aquel mismo lugar vna Iglesia a honra y gloria de san Iorge, patron de la caualleria Christiana: y escriuen los autores modernos, que entonces tomo el Rey por sus armas y deuifas la Cruz de san Iorge, en cãpo de plata, y en los quadros del escudo quatro cabeças roxas, por quatro Reyes y principales caudillos que en esta batalla murieron: y estas armas quedaron de alli adelante a los Reyes de Aragón. Siẽdo la batalla vencida, boluio el Rey sobre la ciudad, y luego se le rindio: y entro en ella a veynte y siete del mismo mes cõ grande gloria y triũpho de auer alcanzado la mas señalada vitoria, y ganado la

M. XCVI.

la mas principal ciudad, que otro ninguno de sus antecessores despues de la entrada de los moros. Dio el Rey franqueza y grandes libertades a los que viniesen a poblar esta ciudad: y el mismo dia de su entrada, dio la capilla del palacio real, que se llama la Aguda, a Frocardo Abbad de san Ponce de Tomeras, por que el Rey don Sancho su padre lo auia así ofrecido, en caso que se ganasse de los moros: y queriendo don Pedro Obispo de Iaca consagrar la Mezquita principal, que era vno de los mas excelentes edificios que los moros tenian en España, para que se restaurasse en ella el culto diuino y la silla Episcopal, a donde auian presido sus pastores y perlados desde la primitiua Iglesia, vno sobre esto grande alteracion y contienda con Simó Abbad del monasterio de IESVS NAZARENO de Montaragon: y fauorecía el Rey, por que el Rey don Sancho le auia prometido, que se anexaria a la abadía de Montaragon, en presencia de don Berenguer Arçobispo de Tarragona, y de don Pedro Obispo de Pamplona, y de don Diego Obispo de Santiago. En esto se detuieron hasta diez y siete del mes de Deziembre: y se concordaron con interuencion del Rey y de los Barones y grandes de su reyno, que al Obispo de Iaca se diesse la mezquita, para que se fundasse en ella la sede Episcopal, y el Abbad y monasterio de san Póce de Tomeras, tuuiesen vna Iglesia que se auia conseruado desde antes de la entrada de los moros con gran deuocion de los Christianos que auian quedado debaxo de su feruidumbre, q llamauan en aquel tiempo la Iglesia antigua de san Pedro, y el monasterio de IESVS NAZARENO tuuiesse la capellania de la Aguda: y así siendo con

gregados don Berenguer Arçobispo de Tarragona, Amato Arçobispo de Burdeus, Pedro Obispo de Páplona, Folch Obispo de Barcelona, Sancio Obispo de Lascars, interuiniendo con ellos el mismo Obispo de Aragon y Iaca, que de allí adelante se intitulo de Huesca, fue consagrada la mezquita, y dedicada a honor de IESV CHRISTO NAZARENO, y de santa MARIA A su madre, y de san Pedro Principe de los Apostoles, y de los gloriosos san Iuan Baptista y san Iuan Euangelista: y doto el Rey la Iglesia de todas las posesiones y rentas que la mezquita tenia en tiempo de los moros: y luego le asigmo y apropió el castillo y villa de Famañans que esta junto a Alcalá, que llaman del Obispo, cō todos sus terminos, y el castillo y villa de Tabernas y Bañares. Auia tornado de nuevo la querrela de los perlados, sobre las rentas que se anexaron a diuersos monasterios en tiempo del Rey don Sancho, por que se le concedio por la sede Apostolica, que las distribuyesse a su aluedrio, y por esto fue embiado por el Rey al corte Romana el abbad Aymerico, y con el se dio auiso al Papa Urbano segundo, de la victoria que de los infieles le auia dado nuestro señor, y confirmo lo que Alexandre segundo, y Gregorio septimo concedieron al Rey don Sancho, para que pudiesen los Reyes distribuir las rentas de las Iglesias de los lugares que se ganassen de los moros, y de las que de nuevo se edificassen en su reyno, o por capellanias o monasterios, exceptando las Iglesias Cathedralres: dando la misma facultad a los ricos hombres, que pudiesen anexar a qualquier monasterio, o reseruarle para si y sus herederos qualesquiera Iglesias de lugares de moros que ganassen en la guerra,

M. XCVII.

guerra, o las que fundassen en sus propios heredamientos, con las decimas y primicias, cō que hiziesen celebrar los officios diuinos por personas conuenientes, ministrando las cosas necessarias. Este diose la fama desta victoria que el Rey don Pedro vno de los infieles por toda la Christianidad, y dio gran esperanza, segun el Papa Urbano escriuie en sus letras apostolicas, ala empresa que se auia tomado en el concilio que tuuo en Claramonte, ciudad principal de Aluerania, en el reyno de Francia, para la expedicion de la tierra santa, quando casi en vn instante todos los Reynos de la Christianidad, en este mismo año tomaron las armas contra los infieles, y concurrieron a seguir esta empresa, por la qual se afirma auerse juntado tan grandes exercitos, que passauan de trezientos mil combatientes, y vueron muy señaladas victorias contra los infieles, que en las letras de Urbano llama Turcos: y en ellas se dize, que fueron sumamente animados aquellos Principes por esta victoria tan señalada que alcanzó los nuestros en estas partes tan remotas del occidente. Era tan grande la deuocion de aquellos tiempos, que aunque tenian en España los enemigos de la fe, casi como dizen de sus puertas adentro, y era tan fiero y obstinada gente en la guerra, pero por mayor merito se mouieron muchos señores muy principales, para yr a seguir a nuestro señor en aquella tan santa expedicion: y entre ellos fueron los mas señalados Guillen conde de Cerdania, que murio en ella herido de vna saeta, y por esta causa le llamaron de sobrenombre Iordan, y Guitard cōde de Rossellon su primo, y Guillen de Canet.

¶ De la conquista que emprendio el Cid de la ciudad de Valencia. XXXIII.



ESTE mismo año se escriuie en Anales antiguos, que el Cid gano de los moros la ciudad de Valencia, y que se le entregó el postrero de Junio. Fue la mas hazuosa obra esta empresa, que otra que sepamos en España de persona ninguna, que Rey no fuesse. Duro el cerco nueue meses, y puede se bien considerar el gran estado deste cauallero, juntamente con su valor y esfuerço, por que aunq el Rey de Castilla, que era de los mas poderotos reyes, que entonces auia en la Christianidad, y que ayuntado todo su poder para emprender la conquista desta ciudad, fuera muy difícil empresa, por estar tan adentro de toda la morisma de España, y ser vna de las mas pobladas que en ella auia. Todo esto vencio el animo y valentia deste cauallero. En la historia de san Iuan de la Peña se refiere que valio al Cid en esta guerra vn rico hombre muy valeroso y principal, llamado don Pedro Ruyz de Agagra, señor de Albarrazin y aquel autor en esto recibio en gaño por que don Pedro Ruyz, el que el escriuie, no fue en este tiempo, sino mucho despues del Cid, que fue gran amigo del Rey Lobo de Valencia. Llegaron en focorro de la ciudad de Valencia innumerables compañías de Alarabes de allende, con el Rey Bucar, y los Almorauides: y entonces se escriuie en aquella historia antigua de Aragon, que fue el Rey don Pedro a focorrer al Cid, con el exercito de Aragoneses y Nauarros que consigo tenia, y con el infante don Alonso: y dexo en la ciudad de Huesca a Fortun Garces de Biel, hijo de don Gaston de Biel, el qual, segun alli se refiere, fue el primero que hizo por armas cinco cornejas en campo

E de

MCL.

de oro, y de alli adelante tomaron el nombre de Corneles: y quedaron con el en defensa de la ciudad otros dos ricos hombres de Aragon, don Ferriz de Liçana, y don Pedro de Vergua. Fue vencido el Rey Bucar en esta batalla, y sobreviniendo dentro de pocos dias la muerte del Cid, la gente que con el se hallaua se deramo, y la ciudad boluio a estar otra vez debaxo del yugo de los moros. Fue casado el infante don Sancho, que segun otros dizen, se llamo como el padre con vna hija del Cid, segun los mas afirmã, al qual vuo el Rey en la Reyna su muger llamada Berta, que no se escriue, cuya hija fue esse: no embargante que tambien se halla mencion en escrituras antiguas de la Reyna dona Ynes su muger, y no se puede afirmar, si fue vna con estos nombres, o dos mugeres, y en las historias de Castilla tambien se haze mencion, que entre las otras mugeres que el Rey don Alonso que gano a Toledo tuuo, fue vna llamada Berta, que era natural de Toscana, casó por el mismo tiempo parece por historias estrangeras, q̄ el Emperador Hérico auia casado cō Berta hija de Otho Marques de Italia, que fue madre del Rey Conrado y del Emperador Henrico V. y parece verisimil, q̄ esta Reyna Berta sucediessede aquella casa de los Marqueses de Italia. Tuuo el Rey dō Pedro de la Reyna su muger vna hija, q̄ se llamo doña Isabel, q̄ en la historia de sancta Iuã de la Peña se afirma auer fallecido el mismo dia que fallecio el infante don Pedro se hermano.

¶ Que el rey dō Pedro torno a ganar de los moros la ciudad de Barbastró. XXXIIII.

CONTINVO el Rey dō Pedro todo el tiempo que viuio la guerra contra los moros, y en el año de mil

y nouenta y ocho tuuo cercado vn castillo que se dezia Calafanz, junto a Bolea, y por ser muy fuerte se le auia defendido: y en el año siguiente por el mes de Setiembre, mandó labrar y fortificar vn castillo que se llamo Traba, y hizo muy cruel guerra contra Barbastró, que se torno a ganar por los moros: y para cobrar aquella ciudad, ayunto muy poderoso exercito: y ganose entonces Pertusa, lugar antiguamente poblado en la region de los Ilergetes, que esta en la ribera de Alcanadre. Passó el Rey a poner su real sobre Barbastró, año de mil y ciento y vno. Los moros se rindieron, y entregaronle el castillo de Vililla, que esta junto de Ballobar, que era en aquel tiempo muy importante, y otros castillos y fortalezas de la comarca: y por la antigüedad y nobleza de aquella ciudad, procuro el Rey, que se erigiesse en ella silla episcopal: y por esta causa fue embiado a Roma Poncio Obispo de Roda, q̄ se llamo Obispo de Barbastró. Eran los ricos hombres que le siruieron en esta guerra Pipino Aznarez, Atho Galindez, Ximeno Galindez, y Fortun Galindez, Ximeno Garcez, Fortú Velazquez, Sancho Pançons, Galindo Galindez, Fortun Dar, Enrique Dar, Sancho Sanchez, Lope Aluces, y otros ricos hombres: y por el mes de Octubre deste año, dio grandes inmunidades y franquezas a los que poblassen en aquella ciudad, declarando, que fuesen Infançones. Estauan las cosas deste Principe en grande reputacion, por muy señaladas victorias que vuo de los infieles, y intitulaua ser Reynar por este tiempo desde los confines de Castilla y Nauarra, hasta lo vltimo de Pallas.

Que

M. CII.

¶ Que la ciudad de Carcaçona se reduxo ala obediencia del Conde de Barcelona, y succedio en el Condado de Bataia XXXV.

RA MON Berenguer hijo de Ramon Berenguer conde de Barcelona, que al tiempo de la muerte de su padre quedo tan niño, como se ha dicho, fue defendido y amparado contra la tyrania de su tio, por la fidelidad y grã lealtad de los Catalanes sus naturales: y aunque se siguiéron en Cataluña grandes alteraciones y guerras, le guardaron, y criaron como a su señor natural. Salio muy valeroso y esforçado cauallero en armas. Este Principe casó con vna hija de Giberto conde de la Proença y de Aymillan, que se llamo Dulçe, que succedio a su padre en aquellos estados: y hauiendo tomado la posesion del condado, y la orden de caualleria, como era costumbre, queriendo cobrar la ciudad de Carcaçona y su condado del Vizconde Bernaldo Athon, a quien, como dicho es, estaua encomendada la tierra, confiando en las alteraciones que hauia en Cataluña, se alçó con aquel estado, y no le quiso restituir, como lo auia jurado. Considerando los de Carcaçona su maluada determinacion, no quisieron dar lugar a su tyrania: y hauido entre si su acuerdo con los pueblos de aquel estado, tomaró las armas contra el Vizcōde, y entregaron aquella ciudad y sus fortalezas al conde de Barcelona como a su señor natural. En este tiempo era muy señalado el poder y gran valentia del conde de Virgel, que se llamo Armengol, como sus aguelos: y fue casado cō vna hija de aquel grã cauallero el conde don Perázures, que fue señor de Valladolid, y de la cōdeffa

doña Elo su muger. Este residio con la condeffa doña Maria su muger en el señorio q̄ el tuuo en Valladolid en vida de su suegro: y fue en las guerras q̄ alla se ofrecieron cōtra los moros muy conocido su valor, a quiẽ el conde dō Pedro de Portogallama el conde don Ermen gil de Valladolid, y refiere del vn hecho muy famoso en armas y de grã proeza, q̄ fue llegar a arrancar las aldauas de la puerta de Cordoua a pelear de los moros, y lleuarlas a Valladolid, dōde era señor, y las puso en la Iglesia de sancta Maria la antigua, donde el conde afirma q̄ estauã en su tiempo. De su muerte se escriue auer sido en rēcuento de batalla: pero tan confusamente, cō hauerle quedado el nombre del lugar a donde fue muerto, q̄ apenas se entiende, si fue en Castilla o en Cataluña: y vulgarmente se entiende, auer sido en Mallorca. Lo que no parece semejate a verdad, q̄ huuiesse sido en expedicio de mar cōtra aquellas Islas: mayor mēte q̄ en el mas antiguo Anual de las cosas de Cataluña se escriue, q̄ fue muerto en Maieruca y otros muchos con el en el año M. C. II. y en la historia antigua de los condes de Barcelona se escriue, q̄ fue muerto en Maieruca, y q̄ lleuaua cōsigo treziētos de cauallo, y mucha gēte de pie: y por esto le diferēciauã con el nombre deste lugar: y esto si fue el autor de la historia antigua d̄ Aragon: aunq̄ entēdio, q̄ este destroço fue en Mallorca. Casi lo mismo refiere Tomie, y cō la misma cōfusión, q̄ se llamo Armengol de Maieruca, por auer sido muerto en vna batalla q̄ tuuo cō los moros, y todos cōformã en el tiempo. Mas si en hecho desta calidad tiene lugar la cōjectura por el Anual antiguo q̄ yo he visto de las cosas de Cataluña, que se orde no en el monasterio de Ripoll, me mo-

uercia a creer, que es el lugar que o llamamos Molleruca en Cataluña, o con Moros, o en las guerras y alteraciones que se mouieron en estos tiempos. De xo vn hijo muy niño, que se crió en Castilla con el conde don Peranzures su aguelo, y caso con Arfenda, que segun yo coniecturo, fue hija del Vizconde de Ager. Tuuo el conde Armengolyer no del conde don Peranzures vna hija, que se llamo doña Mayor: y esta, segun parece por las genealogias del conde don Pedro de Portugal, caso con el conde don Pedro Froyaz de Trava, que fue muy gran señor, y tuuo a su cargo la crianza del infante don Alfonso, que se llamo Emperador en las alteraciones y guerras que tuuo con el Rey de Aragon su padrastro, y con la Reyna doña Vrraca su madre. Deste Conde don Pedro, y de la condesa doña Mayor su muger, y de sus hijos Bermudo Perez, y Fernan Perez se haze mencion en memoria autentica destes tiempos. Auia muerto en el año de M. XCV. Guillen Ramon conde de Cerdania, y sucediole en el estado Guillen Jordan su hijo, que passo ala conquista de la tierra santa de Hierusalem, adonde fue muy señalado su nombre en el hecho de las armas, y su grã valería: y fue muerto de vna sacra en vn castillo, q̄ el fortifico junto a Tripol de Suria: y sucediole en el estado Bernaldo Guillen su hermano. Tenia el condado de Besalu por este tiempo el Conde Bernad Guillem, que era en muy anciana edad, y fallecio en el año de M.C.XI. y por no dexar hijos, boluio aquel estado al conde de Barcelona.

¶ De la muerte del Rey don Pedro y de la fuselcion de su hermano el Rey don Alfonso. XXXVI.

EN EL año de mil y ciento y quatro el primero de Hebrero, o segun otros Anales, a diez y ocho del mes de Agosto murio el infante don Pedro hijo del Rey de Aragon: y dentro de pocos dias XXVIII. del mes de Setiembre siguiete fallecio el rey su padre, q̄ fue vno de los muy valerosos Principes, q̄ en España huuo: y fue enterrado en el monasterio de S. Iuã de la Peña en la sacristia. Sucedió en su lugar en los Reynos de Arago y Nauarra el infante don Alófo Sánchez su hermano: y fue tan cóforme el successor en el valor del Rey pasado, quãto se requeria para la grandeza y aumento de aquel Reyno, q̄ estava ceñido de la aspereza de los montes y de las fróteras de los moros, y se encerraua en tan angostos limites: por cuyo esfuerzo, y grã valentia auia errenado nuestro Señor, q̄ los paganos fuesen perseguidos y lançados de lo mejor y mas fertil q̄ poseiã de la vna y de la otra parte de las riberas del rio Ebro, quãto se podia estãder en lo de su conquista. Fue el valor deste Principe tan grande, y el tan diestro, y venturoso en las guerras, que emprendio contra los infieles, que si como sucedio en los Reynos de Castilla, y Leon por el matrimonio de la Reyna doña Vrraca no le fuera forçado conuertir todo su pensamiento en allanarlos, como lo vuo de hazer, huuiera adquirido la mayor parte de la gloria, que se alcanço despues en muchos siglos por grandes Principes, que sin ninguna contradicion se emplearon en aquella santa guerra: y quando mas conuenia que se exercitasse en ella, se huuieron de cóuertir las armas en lazer guerra contra los Gállegos, y Leoneses, y passá-

passaron muchos años, antes que pudiese emplear sus fuerças contra los infieles por sus fronteras, continuando la conquista de los Reyes sus predecessores. De manera que la esperança que quedaua, que con la vnion de los Reynos se hazia tan fácil la empresa, que representaua la destruyció de los Reynos de los moros, aquello fue causa, que del todo se olvidasse: lo que se alcança a entender manifestamente, cotejando lo que este Principe pudo acabar, hauiendose reducido alo de su proprio estado, y a las fuerças que tenia, que emplear de los Reynos de Nauarra y Aragon, siendo tan debiles.

¶ En el año de M. C. VI. en la fiesta de los Apóstoles sant Pedro, y sant Pablo del mes de Junio, estando el Rey en la ciudad de Huesca, que era la principal cosa de su Reyno, y adonde se deuio celebrar la su coronacion, y cavalleria, se conuirtio a nuestra sancta Fe Catholica, y recibio el agua del santo Bautismo en la Iglesia mayor della vn Iudío, que era en su ley el mas enseñado, que vuo en aquellos tiempos. Bautizolo don Estuan Obispo de aquella ciudad, y fue su padre espiritual el rey: y en memoria desta solennidad se llamo Pedro Alfonso: y fue su religion tan señalada, como la doctrina, en la qual era de los muy estimados, que en España vuo. Este compuso vn solenne tratado, para mayor confusion del Iudaismo, el qual es celebrado por sant Antonino en su historia, y por otros auctores.

¶ De la muerte del Rey don Alfonso de Castilla: y que sucedio en aquel Reyno el Rey de Aragon por el matrimonio de la infanta doña Vrraca. XXXVII.

EN vida del Rey don Alfonso de Castilla se traxo, q̄ el rey de Arago casasse con la infanta doña Vrraca su hija, que sucedia a su padre en los reynos de Castilla, y León por la muerte del infante dō Sãcho su hermano, y no que dar hijo varon, y hauia sido casado con el conde dō Ramo hijo del primer Guillelmo conde de Borgoña, que descendia, segun algunos afirman, de la casa de los Reyes de Francia: y era hermano de Guido Arçobispo de Viena, q̄ fue despues elegido en summo Pontifice, y se llamo Calixto segundo, y de Esteuã conde de Borgoña, y de la condesa Clemencia, que fue muger de Roberto cõde de Flañdes, que llamaron de Hierusalem. Tuuo el conde don Ramon en vida del rey su suegro el señorio de Galizia, y no viuio mucho en el: y dexo vn hijo, que nacio, segun en antiguos Anales parece, el primer dia del mes de Março del año de M.C.VI. y criolo en Galicia el conde don Pedro de Traua. No passará tres años despues de la muerte del conde, q̄ fue muerto el infante dō Sãcho por los Moros có la mayor parte de la nobleza, q̄ le seguia saliendo a focorrer a Vcles, que se auia cercado por el Miramamolín: y todos los masticos hõbres de León, y Castilla, por q̄ el gouierno de aquellos reynos no viniessen en poder de estrange ro, procuraron, q̄ el rey su padre casasse ala infanta doña Vrraca có el conde dō Gomez, d̄ Cãdespina, q̄ era el mas principal de la tierra: y sobre esto se acordaron de tratarlo con el Rey su padre, el qual tuuo de aquello grande enojo, y delibero, segun afirma el Arçobispo don Rodrigo, con el Arçobispo de Toledo, y con los perlados de su Reyno, que casasse có

el Rey don Alonso de Aragon: pues quando le faltara heredero, era a quien le gitimamente pertenecia la sucesion de aquellos Reynos, porq̃ era bisnieto del Rey don Sâcho el mayor su aguelo. Por esto el Rey don Alonso con gran aficiõ condescendio, en que este matrimonio se efectuase. Esto fue, segun se collige por el Arçobispo don Rodrigo, que es muy graue y cierto autor de las cosas de aquellos tiempos, auiedo el Rey don Alonso, sucedido al Rey don Pedro su hermano, como era forçado, que fuese assi, pues eran muertos el conde don Ramon, y el infante don Sancho, que sucedio, segun se entiene por la razon de los tiempos despues de la muerte del rey don Pedro: y el matrimonio se efectuõ en vida del Rey de Castilla, segun el Arçobispo afirma: puesto que Muño Alfonso, en la relacion de los hechos de don Diego Gelmirez primer Arçobispo de Santiago, que concurrio en aquel tiempo, escriue, que no se consumo, hasta ser muerto el rey don Alonso: y en esta parte entiendo, que se le deue mas credito, como autor mas antiguo. Fallico aquel Principe en la ciudad de Toledo, que el conquisito de infieles en el año de nuestra redempciõ de M.C.IX. aunq̃ en el dia y diuersidad en los mismos Anales antiguos, y en vnos se escriue, q̃ murio el dia de sant Pedro y sant Pablo, y en otros el postrero del unio: y hauiã reynado quarenta y dos años. Fue el mayor Principe, que huuo en España, desde que la sojuzgaron los moros hasta su fin: y en cuyo reynado las cosas de la guerra fe exercitaron, y prosiguieron cõ mas rigor y valor: y los caualleros Castellanos mayor gloria alcançarõ en las armas, y mas señaladas proezas se acometieron, auentajan dõle sobre todas las o-

trasnaciones: y el Rey fue por su persona tal, que siempre se señalo entre todos ellos: y despues de su muerte la nobleza, y caualleria de Castilla se rindio a todo genero de vicio, y regalo: recibierõ grandes vltrages de sus vezinos, como se encarece bien por autor del mismo tiempo. Estando el rey en el articulo de la muerte dexo todos sus reynos a la infanta doña Vrraca su hija, declarando, segun Muño Alfonso escriue, que si cafallsse, se entregasse el reyno de Galicia a su nieto, y muerta la madre sucediese en todo: y aquel autor afirma, que despues de su muerte los grandes del reyno concluyeron su matrimonio con el rey de Aragon, auiendose juntado sobre ello todos los que estauan en la guerra contra los moros. Tomo el Rey de Aragon la posesion de los reynos de Castilla, y Leon sin contradiccion alguna: y ordeno el gouierno dellos, como buen Principe: y entendio en defender la tierra de los Moros con gran cuydado, quanto le fue permitido: y duro la paz que el desseaua introducir en aquel reyno: y mando poblar muchos lugares, que estauan yermos, y entre ellos son muy nombrados Bihilorado, Berlanga, Soria, y Almagã. Mas este beneficio, y el acrecentamiento, que se esperaba por el valor deste Principe, mediã te la guerra de los Moros duro muy poco tiempo, por las nouedades, y mouimientos que sucedieron en aquellos Reynos.

¶ De las guerras, que huuo entre el Rey de Aragon, y los que seguian el Regimiento de la Reyna doña Vrraca en los Reynos de Castilla y Leon, XXXVIII.

PVSO

RVSO SE luego duda en los Reynos de Castilla, y Leon en el matrimonio, que se contraxo entre el Rey y la Reyna, por el parentesco que entrẽ ellos hauiã: siendo bisnietos del Rey dõ Sancho el mayor, y estando el Rey con este mismo recto, como el Arçobispo don Rodrigo lo escriue, y por la liuidad que conocio en la Reyna, encargo las tenencias de las principales fuerças, y castillos de aquellos reynos a Aragoneses, con fiandolas de su lealtad, en cuyo poder estauieron mucho tiempo: y tomo titulo de Emperador de España, como el rey don Alonso su suegro lo auia tenido. Dio grande ocasion a esto, que la Reyna, luego q̃ murio el rey su padre, quito el estado, y tierra a vn muy señalado cauallero y de grã fe, y lealtad, y que mas de seaua la cõcordia entre aquellos Principes, que fue el conde don Peranzures, que la auia criado: y considerãdo el rey su mal proposito, y la ingratitude, de q̃ vsaua, mando restituir el estado al conde: y porq̃ue en esto, y en otras cosas excedia los limites de muger, y se trataba mas suelta, y deshonestamente, de lo que conuenia, el rey la mando poner cõ buena guarda en el Castellar: que era vn castillo fuerte a la ribera de Ebro. Entõces, segun parece por memorias de aquellos tiempos, vino al reyno de Aragon el conde don Peranzures, y recogio se en el estado del conde de Vrgel su nieto cõ la condesa doña Elo su muger: y alli residio algũ tiempo, como tutor de su nieto: y para mayor seguridad del rey le hizo donacion de la fuerza de Balaguer, q̃ llamauan la Açuda con las tres partes de aquella ciudad, y de sus terminos cõ la mitad de los castillos de Laurenz, Mõ-

aron, Huaso, Castellon, Agerre, y Albesa, que eran de la conquista de los condes de Vrgel, y estauan aun en poder de infieles. Retuuo el conde don Peranzures para si y para la condesa su muger, y para el Conde de Vrgel su nieto la quarta parte de Balaguer: y el Rey le dio la mitad de la Açuda, para que la tuuiesen por el en feudo: y el conde hizo homenaje por lugares, y fortalezas, q̃ se le hanian restituido en Castilla. No podia sufrir la condicion de la Reyna, que el Emperador su marido la tuuiese recogida, y tratasse tan asperamente: y tuuo sus tratos con algunos ricos hombres de Galicia, y ellos tuuierõ tales ofertas, que la sacaron del Castellar, y pusieron en libertad: y para ello fue gran parte el conde don Pedro de Trava, que tenia cargo de la criança del infante. Aquel cauallero, que era gran señor, tuuo forma de confederar los principales señores, y caualleros de Galicia, que estauan entre si muy diuisos, y se conjuraron para eximirle de la sujecion del Rey de Aragon: y para ello fue principal ministro don Diego Gelmirez Obispo de la Iglesia de Compostella, que fue despues erigida: siendo el prelado della, en metropoli. Lo primero que trataron fue procurar el diuorcio: y aunque el parentesco era de manera, que venia a ser bisnietos, como dicho es, del Rey don Sancho el mayor, el Papa Pasqual dio sus letras sobre aquel caso, y cometio al Obispo don Diego, que corrigiese el incesto que la Reyna hauiã cometido, de fuerte que se apartasse del, o fuese prohibida del consorcio de la Iglesia: y del poderio seglar: y tras esto se acordo de subliuar al infante a la dignidad y titulo real. Afirmãu la Reyna, que aunque el matrimonio se effe-

E 4 Etuo

Quo muerto el Rey su padre con voluntad, y orden de los grandes de su Reyno, fue contra la suya: y que recibio muchos de nuestros, y se le hizieron malos tratamientos por el Rey de Aragon, y que vsaua de gran tyrania: y hecho a los Obispos de Burgos y Leon de sus Iglesias, y prendio al de Palencia, y desterro al Arçobispo de Toledo por dos años de su diocesi, siendo legado de la Sede Apostolica: y que saco del monasterio de Sahagun al Abad, y puso en el a don Ramiro su hermano. Era la pafion tan terrible, que la Reyna afirmaua, que con gran furor, y odio procuraua la muerte del infante, creyendo suceder en el Reyno: y con esto yuan incitando, y con mouiendo contra el los pueblos. El principal fundamento, con que se mouian a procurar de salir de la subieccion del Emperador, era, con de liberacion de leuantar por Rey al Infante, y la Reyna embio por el, y todos los mas principales de Galizia se conformaron de juntarse a la fiesta de su coronacion. Entendiendo el Emperador, lo que la Reyna intentaua, junto su exercito, y entro con gran poder en el Reyno de Galizia: y fue combatiendo, y sujetando las fuerças, y castillos della: y puso cerco al castillo de Monterroso, y entro por fuerza de armas, y fueron alli muertos algunos caualleros principales, executando en ellos con rigor la vengança: y fueffe apoderando de la tierra de Campos, y de toda Castilla, y Estremadura, haziendo la guerra con gran furor con fuego y cuchillo. Con este temor la Reyna, que trataua todas sus cosas con gran liuidad, quando llegaron los perlados, y caualleros, para asistir en la ciudad de Leon a la coronacion del Infante, ella se

reconcilio con su marido: porque algunos grandes de su Reyno se interpusieron entre ellos, para concertarlos, y por su medio boluio el Emperador a recibir a la Reyna en su casa, porque la Reyna tan poco queria, que su hijo, ni los que le gouernauan se apoderassen del Reyno. Quando los ricos hombres, y caualleros Gallegos entendieron esto, y se vieron burlados de la Reyna, con gran sentimiento, que tuuieron dello embiaron por el Conde don Enrique, que cafo con doña Teresa hija del Rey de Castilla, y tenia su señorio en la prouincia de Portugal, y era de los señores de la casa de Lotaringia, y primo del conde don Ramon, y por su consejo el Conde don Pedro hizo guerra contra los que no querian jurar al Infante, y prendio en el camino junto al castillo, que llamauan Soriz, algunos caualleros principales, y boluio se con ellos a Galizia muy arrebatadamente: y por su rescate le entregaron el castillo Miño, y puso en el al infante. Auendo se indignado muy mucho desto los Gallegos sus aduersarios se juntaron contra el, y le hecharon de la tierra, y con gran furia pusieron cerco sobre aquel castillo: y considerando el Conde don Pedro, que aquello no tenia ningun remedio, sino se conformasse con ellos la Reyna, vio se con el Obispo don Diego cerca del rio Tamar: y acordaron de induzir la a su opinion, para que saliesse del poder del rey de Aragon, y asistiesse ala libertad de su hijo, y le alçassen por Rey, y no les fue dificultoso por su gran variedad, y mouer se muy ligeramente: y procuro la Reyna por buenos y diuersos medios de persuadir a su opinion al conde don Hernando, que era gran señor, y muy valero-

valeroso, y su deudo. Este cauallero persuadio a la Reyna, que se pusiesse en poder del Obispo don Diego con el infante su hijo, y se concertasse con Pedrarias, y Arias Perez, y Fernan Sanchez, y Aluaro Ordoñez, que se auian apoderado de la persona del infante, y eran enemigos del Obispo. Por este medio salio el Infante del castillo, en que estaua: y le llevaron a la Iglesia de Compostela, y fue vngido por el Obispo ante el altar del Apostol Santiago, y recibio de su mano la espada, y cetro real: y don Rodrigo, hijo del Conde don Pedro de Traua, hizo el officio de Alferrez, reniendo a las espaldas del Rey su lança, y escudo, conforme ala cerimonia, que en semejantes autos se vsaua en aquellos tiempos. Despues desta solemnidad, de llevar al Infante a Leon a su madre: y como fueffe la que solia en su vida, y costumbres, y el Emperador entendio, que se gouernaua de otra manera, de lo que era su voluntad, sacola de su Reyno, y lleuola a Soria: y alli la repudio, segun el Arçobispo don Rodrigo lo afirma, y la dexo, para que dispusiesse de su persona tan libremente, como quisiesse. Entonces, por acreditar se, y mostrar, que honestaua su persona, començo a entender en el regimientto de su casa, y reyno, por el consejo del Conde don Peroanzures: y pretendiendo cobrar los castillos de las personas, a quien el Emperador los auia encargado, sintiendose muy agraviados todos los ricos hombres de Castilla, por auer repudiado a la Reyna, y por ser preferidos los Aragoneses en el regimientto del reyno a los naturales del, apartaron se del vassallaje del

Emperador don Alonso, y entregaron a la Reyna muchas de las fortalezas, y castillos que tenian. Por esto se escriue, que vino el Conde don Peroanzures muy ricamente aderegado ante el Emperador don Alonso con vna soga en la mano, y se entregopor su prisionero a su merced; por el pleyto y homenaje, que auia quebrantado: y queriendo proceder contra el, conforme a las Leyes de España, rigurosamente; fue declarado por consejo de todos sus ricos hombres, y de toda la Corte, que el Conde auia muy bien cumplido con la naturaleza, y lealtad que deuia a la Reyna; que era su señora natural, y con el juramento, y pleyto homenaje que auia prestado, pues entregaua su persona: y fue dado por libre. La venida de los Gallegos con el Infante ala ciudad de Leon, fue con muy gran acuerdo de procurar, juntamente con todos los mas principales de Castilla, de poner todos aquellos reynos debaxo de la subieccion y amparo del Infante, y de todos los que tenian cargo del gouierño de su persona: y porque diuersas gentes, de aquellos que seguian la parte del rey de Aragon, se auian juntado en la ciudad de Lugo, y sustentauan su parcialidad en aquella prouincia, el Obispo, y el Conde don Pedro de Traua procuraron de reduzir a su opinion aqñ lugar: y tuuierõ forma, como se les rindiesse. No tenian aun segura la victoria, y la discordia fue cierta, y nacio entre los mismos Castellanos y Leoneses mucha disension: procurado el Conde don Gomez de Cadepina de casar cõ la Reyna, como primero se auia tratado; estado ya apartada del rey su marido: y cõ este color tomo mas parte en los hechos.

chos, y negocios del reyno de lo que al beneficio del, y al honor, y dignidad de la Reyna conuenia: y teniendose por seguro del casamiento, en todo lo que se ofrecia, se trataba como mayor, y señor: y mando echar de toda la tierra a los Aragoneses. En el mismo tiempo el Conde don Pedro Gonçalez de Lara alcanço en la afficion de la Reyna mayor lugar de lo que el Conde don Gomez quisiera: y teniendo el Emperador dello noticia, y quan rebuelto andaua el trato, y el regimiento de todo el Reyno, mando juntar todas sus gentes de Aragon, y Nauarra, y entro por todo el reyno de Castilla muy poderosamente. Juntaronse entonces todos los principales del Reyno, con el Conde don Gomez, con grandes huestes en Cãdespina, cerca de Sepulueda, en la prouincia de Castilla muy vezina a la sierra: y partidas, y ordenadas todas sus azes, tomo el Conde don Pedro Gonçalez la auanguardia, e hizieron otras dos batallas, y en la retaguarda estuuó el Conde don Gomez, como señor, y general de toda la hueste. Començandose a herir de ambas partes la batalla, desamparo luego el Conde don Pedro Gonçalez el estandarte Real: y salio huyendo del campo, y el Conde don Gomez con los Castellanos de su batalla estuuó en ella muy firme: pero fueron a la postre desbaratados, y vencidos: y quedo el Conde don Gomez vencido, y muerto en el campo. En esta batalla se escriuie, que fue muy señalado el esfuerço, y animo grande de vn cauallero Castellano de los de Olea, que traya el pendon del Conde don Gomez, porque auiendole muerto el cauallo, estando en tierra caydo, y teniendo cortadas las manos,

se leuanto con el pendon asido con los braços, dando voces, y repitiendo el apellido de Olea. Por algunos Anales de las cosas de Castilla parece, que se hallo con el rey de Aragon en esta batalla el Conde don Enrique de Portugal, siendo cierto, como dicho es, que al principio de la guerra se fauorecieron del los Gallegos contra el Emperador don Alfonso.

¶ De la entrada, que el Emperador don Alonto hizo en el Reyno de Leon: y de la victoria, que vno de los Gallegos en Viadagos. XXXIX.



ESPVES desta victoria passo el Emperador a Duero, y fue por tierra de Campos para la ciudad de Leon combatiendo, y ganando diuersos castillos, reduziendolos debaxo de su obediencia: y no falta Autor, que dize, que en aquella ciudad mando tomar todo el thesoro de las Iglesias, y las joyas, y prescas, que todos los Reyes passados auian dexado: y passando mas adelante por aquel Reyno, salieron contra el el Obispo don Diego Gelmirez, y el Conde don Pedro de Traua, que venia a Leon, y los Gallegos, y Leoneses, que se juntaron con el Infante don Alfonso, y vno entre ellos vna muy cruel batalla en Viadagos entre Astorga, y Leon, adonde fueron todos vencidos con grande perdida, y daño, y fue muerto el Conde don Fernando, y otros muy muchos caualleros, y quedo alli preso el Conde don Pedro de Traua, y el Obis

Obispo sacó de la batalla al Infante, y lleuólo a su madre al castillo de Orzilió que era inexpugnable. Dexando la Reyna al infante en aquel castillo, con muy buena guarda, passo a Galicia, y fue socorrida del thesoro de la Iglesia de Santiago, para proueer las necesidades de la guerra. Cobraronse entonces algunos castillos, que se tenían por los nuestros en aquel Reyno: y junto la Reyna vn muy buen exercito: y en el año de mil y ciento y onze vino con el a la ciudad de Astorga, y fueron a juntarse alli los Castellanos, y Asturianos, y de toda la Prouincia de Campos, que seguian su parte. Tambien el Emperador de la suya se fue apoderando del reyno de Toledo, y entro en aquella ciudad, y fue recibido en ella como su Rey, y señor: y asien las memorias antiguas de aquel Reyno, q̄ desto hazen mencion, se escriuie, q̄ entro en aquella ciudad a xvij. de Abril deste año, y que reyno. Que parece querer dezir, que tomo la posesion de todo aquel Reyno. Junto la gente de los pueblos, de Najara, Burgos, Palencia, y Carrion, y a los Camoranos, y Leoneses, y de Sahagun, que le seruian en esta guerra, y fue poner su real sobre Astorga. Passando entonces trezientos de cauallo con sus lorigas de Aragon, cuyo Capitan era vn cauallero, que se llamaua Martin Muñoz, segun lo escriuie Muñoz Alfonso, fueron acometidos en ciertos passos por el exercito de los enemigos, antes que se pudiesen juntar con el real, y fueron rotos, y vencidos: y el Capitan con otros muchos caualleros quedaron en prision. Con este suceso, afirma este Autor, que en el año siguiente se leuanto el real, y el Empe-

rador se fue a Carrion, adonde estuuó cercado muchos dias, porque la Reyna auia juntado vn muy poderoso exercito contra el. En este medio vino a España vn Legado, que se llamaua el Abbad Clusense, y con autoridat del Summo Pontifice requirio al Rey, que no hiziesse guerra contra aquel Reyno: y el Rey y la Reyna hizieron cierta concordia, y salio el Rey de Carrion. Boluiendo despues para el reyno de Castilla, hizieron sus gentes mucho daño en todos los lugares, y castillos del Conde don Pedro Gonçalez de Lara, y de sus aliados, el qual se le encerro en Monçon, junto a Palencia, con la Reyna doña Vrraca: y despues de todas estas victorias vino se para Aragon có doblada gloria, y triumpho, segun el Arçobispo don Rodrigo escriuie en su historia. Mas no cessó por esto la guerra, y fue se continuando por todo el señorio de Castilla: y como el castillo de Burgos estuuiesse por el Rey de Aragon, que era la mas importante fuerza de todo aquel Reyno, y la ciudad se tuuiesse por la Reyna, y fuesen los del castillo muy combatidos, delibero el Emperador de yr en su focorro, y proueerlos de alguna gẽte, y de armas, y sueldo, teniendo entendido, que las huestes que se auian juntado de Galicia passauan a poner cerco sobre el castillo, y que estaua a mucho peligro de perderse, porque vn cerrio que estaua junto, en que morauan algunos Iudios, se tenia en defenfa por los de la ciudad, y desde alli se hazia mucho daño a todos los nuestros. Por esto, estando la Reyna en Carrion, dio mucha priesa, para q̄ los Gallegos passassen adelante, y a gra furia llegará ponerse al derredor del castillo, y asien ta-

ron sobre el su campo. Como era aquella tan principal fuerza, y de tanta importancia, entendiendo el Emperador, que si se apoderasen della sus enemigos, seria echado muy facilmente de toda Castilla; junto toda la mas gente que pudo para socorrerla: y los Gallegos como se vieron mas poderosos, salieron a defenderle la entrada, y tomaron los pasos de los montes, y llegaron hasta Atapuerca: y segun escriue Muño Alfonso, el Emperador se boluio de Villafranca sin passar mas adelante. Entouces, segun este autor afirma, los del castillo trataron de rendirse, si dentro de quinze dias no fuesen socorridos: y al plazo se entrego el castillo a la Reyna, y esto parece aver sido en el año de mil y ciento y doze. Succedio despues, que atreviendose el Conde don Pero González de Lara en el lugar, y priuanga, que con la Reyna tenia: de la qual, segun afirma Muño Alfonso, vno algunos hijos, y hijas: y como nunca perdono a su mismo honor, ni hizo diferencia de los maridos a los aduteros, penso de casar con ella: y poria se muy adelante en los negocios de todo el reyno, presumiendo de mandar, y vedar como absoluto señor. Pero ella no se sabia sujetar, ni a su afficion, ni a la agena. Entouces los Condes, y ricos hombres de Castilla, tomando ocasion del mal regimiento, y trato, que la Reyna aponia en las cosas de su casa, y estado, juntaronse contra el Conde don Pedro González, no consintiendo en el casamiento: y principalmente se señalaton en esto don Gomez de Mançanedo, que era muy poderoso, y tenia muchos castillos, y le seguia muy gran cavalleria, y Gutier Fernandez de Castro: y estos se determinaron de alçar por Rey al

Infante con los de su parcialidad, estando ya el Emperador ocupado en guerra contra los Moros: y prosiguiendo esta querrela Gutier Fernandez contra el Conde don Pedro, le prendio, y le traxo en el castillo de Mançilla, que es en el reyno de Leon. Estauan todas las cosas de aquel reyno en muy gran turbacion, por que no era la contienda con solo el Emperador, por lo del gouietno, pero entre los mismos Castellanos, y Gallegos: siguiendo vnos la voz de la Reyna, que no queria dar lugar, que el reyno se gouernase en nombre de su hijo, siendo ella señora natural, y otros del Infante, para que se rigiese por personas puestas por los ricos hombres, y por todo el reyno, mejorando cada vna de las partes su pretension, con tanto furor, y estruendo de armas, quanto se pudieran prevenir, si las vueran de emplear contra los infieles. Este desatino lego a terminos, que la Reyna fue cercada en las torres de Leon: y escapandose de aquel peligro, queriendo proceder contra don Gomez de Mançanedo, que estaua muy poderoso, y sustentaua con mucha cavalleria la parte de su hijo, pensando auerle a sus manos, y tenerle cercado, fue cercada de los contrarios: y la infanta doña Teresa su hermana, que era señora de todo lo que entouces llamauan Portugal, y don Pedro de Traua acudieron con muy grande hueste, y cercaron a la Reyna en el castillo, llamado de Sobroso: pero juntandose toda la gente que le seguia, se escapo otra vez de aquel peligro, y se fue a Santiago. Entouces todos los mas ricos hombres, y toda la mayor parte de aquel reyno alçaron por su Rey, y señor a su hijo, y fue echado de la tierra el Conde don Pedro González

galez: y fue para el Conde de Barcelona.

¶ Que el Conde don Ramon Berenguer succedio en el Condado de la Proença: y de la empresa, que tomo contra la isla de Mallorca: y de la rebelion de los de Cascañona: y como se dio aquella ciudad en feudo al Vizconde.



RA en este tiempo Conde de la Proença, y de Aymillan Giberto: y murio en el año de mil y ciento y doze, por cuya muerte succedio en todos aquellos estados el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer, que estaua casado con doña Dulce su hija, por no dexar hijo legitimo, puesto que Pero Tomich Autor Catalan refiere; que el Condado de la Proença fue dado al Conde don Ramon Berenguer por el Emperador de Alemania, porque combatio en campo por saluar el honor de la Emperatriz, que era acusada aleuofamente de adulterio: y que de Giberto solamente heredo el Condado de Aymillan, que era patrimonio suyo: pero yo como tengo por dudoso, e incierto lo que escriuen desta batalla emprendida por el Conde de Barcelona, porque della ningun Autor estrangero haze mencion, y ninguno antiguo en los nuestros, en lo demas creo; que interuino donacion, y confirmacion imperial, por ser el Condado de Proença feudo del imperio, como adelante en esta obra se haze mencion.

¶ En el año de mil y ciento y treze, parece por antiguos Anales, que fue muerto Guitarado, Conde de Rossillon, que fue sobriño de Guillen Ramon, Conde

de Cerdania, hijo de su hermano, y era señor de Valçpit, y del castillo de Colibre.

¶ Emprendio en este tiempo el Conde de Barcelona la conquista de la isla de Mallorca, que estaua en poder de los Moros: y trato con todos los Pisanos, cuyos hechos en las cosas de la mar eran en aquellos tiempos muy famosos, que le ayudassen con sus galeras en aquella jornada, lo qual se concertó por medio, y autoridad de Pasqual segundo Summo Pontifice; despues de auerse asentado las cosas de Italia, y reduzido en toda paz, y sosiego, auiendo salido de Roma el Emperador Enrico Quinto, que fue coronado de la corona Imperial en el mismo año de mil y ciento y treze: y parece por los Anales antiguos, que en este año vinieron con su armada a Barcelona, y fue tanto el sentimiento, y furor de los Moros en ver que el Conde tomaba aquella empresa, que sus comarcas, y tributarios le rompieron la guerra, e hizieron muy gran destroço, y tala en aquellas comarcas. Esto fue causa que te dixio la empresa hasta el año siguiente, que passo el Conde con su armada, y la de los Pisanos a Mallorca: y entro en la isla haciendo la guerra; y se defendieron en ella los Moros con gran obstinacion, y fue muerto don Ramon, Obispo de Barcelona.

¶ Continuandose la guerra, passo el Conde con vna buena armada, q niado juntar a Genoua, y a Pisa para traer las armadas de aquellas Señorías, que eran muy poderosas por la mar en aquellos tiempos; y con ellas prosiguió su conquista, juntandose la armada Pisana con las galeras Genouesas; y con la armada de Cataluña passo el Conde con poder,

M-CKV

hizo guerra a todos los moros de aquellas islas, de donde hazian daño, no solo en las costas maritimas de Cataluña y Rossellon, pero en todas las otras de la Proença, e Italia. Púsose el cerco contra la ciudad principal de la isla de Mallorca, que tiene el mismo nombre: y rindieronla los moros al Conde en el año de de mil y ciento y quinze, y murieron algunas personas muy principales en aquella jornada: y fueron, segun afirman, muy señalados en aquella guerra dos Barones muy principales de Cataluña, don Guillen Ramon Dapifer, de quien descendieron los de la casa, y Baronia de Moncada, y don Guerau Alaman.

¶ Buclto el Conde con su exercito, por esta causa a la Proença, puso cerco al castillo de Foisís, porque no reconocia el señor del, el directo dominio, que tenia el Conde: y en aquella guerra fue muy seruido de la gente, que auia embiado la ciudad de Barcelona por mar, y por tierra. Fue así, que el Vizconde Bernaldo Arthon, que se vio echado por los de Carcafona de aquel estado, del qual estaua ya muy apoderado, viendo que no seria parte para resistir al Conde de Barcelona, ni sojuzgar aquella ciudad, y su Condado se confederó con Guillen, Conde de Putiers, que tenia usurpado el Condado de Tolosa: y porque con su fauor pudiesse cobrar la ciudad de Carcafona, bizole pleyto homenaje, que lo tenia por el con todo el Condado en feudo, y mouio gran guerra a todos los de Carcafona. Mas como el Conde de Barcelona estaua ocupado en la guerra de los Moros, y tenia aquella por su principal empresa, no pudiendo defender a los de Carcafona de la continua guer-

ra, que el Conde de Putiers, y el Vizconde le hazian, los de aquella ciudad se concertaron con el Vizconde, y se la entregaron: jurando primero el Vizconde, que no les haria daño ninguno en sus personas, y bienes por la ocasion de la guerra pasada. Pero siendo apoderado de la ciudad Roger, que era hijo mayor del Vizconde, contra el juramento de su padre, entro dentro, y tomo presos a todos los mas principales, y amuchos dellos mando sacarlos ojos, y cortar las narizes, con gran crueldad, executando en ellos castigo mas terrible, que la mesma muerte: e los desterró de aquella tierra muy ignominiosamente. Muchos dellos se vinieron a Cataluña, y el Conde les hizo muy grandes mercedes en sus tierras: y no pudieron sufrir tan grande afronta, e injuria, mando el Conde ayuntar vn muy buen exercito, y fue contra el Vizconde para echalle del estado, y castigar su rebelion: el qual tambien ayuntó mucha gente, y se puso muy en orden para resistirle, y defenderse en la posesion de aquel señorío por las armas. Entonces vió, que desta guerra recibia muy gran daño la Christiandad, y que el Conde de Barcelona se diuertia de la conquista que auia tomado contra los infieles, muchos señores, y personas muy Religiosas se interpusieron porque no se diese batalla, y se concertasse aquella diferencia. Concordaron los, en que el Vizconde hiziese pleyto homenaje al Conde de Barcelona de tener por el en feudo la ciudad de Carcafona, y todo su Condado: y le siguiessse, y valiesse con todos sus caualleros en las guerras, que tuuiesse, y de la misma manera todos sus sucesores. Succedio en este tiempo en la Iglesia de

Tar-

M.C
XIII

Tarragóna al Arçobispo don Berenguer, Oidegario Obispo de Barcelona, varon muy excelente, e insignie en fan-tidad de vida, y gran religion.

¶ De las guerras, que el Emperador don Alfonso hizo a los moros.
XLI.



NTES desto, está do el Emperador don Alfonso embaraçado en las guerras de Castilla ponia gran fuerza en hazerla por sus fronteras a los infieles: Lo primero, q se acometio, fue poner cerco sobre la villa de Exea, lugar principal a la frontera de Navarra dentro de los límites de la region antigua de los Vascones, y ganola a los Moros: y otorgo grandes franquezas a los pobladores: y porque se hallaron muchos caualleros de Gascaña, y Francia, que le vinieron a seruir en la guerra, y se viuieron muy bien en ella, fueles concedido por la concesion Apostolica, otorgada al rey don Pedro su hermano, que las Iglesias, q allí se edificassen, fuesen anexas al monesterio de la Selua de Gascaña. Esto fue, segun parece por la historia antigua de Aragon, en el año de mil ciento y diez, y allí se afirma, q en aquel lugar tomo el titulo de Emperador. De allí fue discurriendo mas adelante, y tomo el lugar de Tahuste, junto a las riberas de Ebro: el qual se gano por la valentia, y grande esfuerzo de don Bachalla: y poco despues començo a poner gente plastica en la guerra, y muy exercitada en ella, que llamauan Almoguares en el Castellar, para que estuuessen en frontera contra los Moros de Carago-

ça. Apoderándose de la sierra, y conuocando los ricos hombres, y caualleros de sus Reynos, propuso de poner cerco sobre Caragoça, y proseguirle hasta sacar aquella ciudad del yugo, y ser uidumbre de los infieles: y segun en algunas memorias antiguas parece, en el año de mil ciento y diez fue por el vencido en batalla, y muerto Abucalen, Rey de Caragoça, junto a Valçierra: y gano entonces a Morella, y de la toma deste lugar, que esta en el reyno de Valencia en los confines del de Aragon, se haze mención en los Anales antiguos de Castilla, en que se dize auer tomado por Christianos en el año de M.C. XIII. aunq muchos destes lugares ha llamos, que quedauan en poder de los Moros, reconociendose por tributarios. Púsose el Rey con todo su exercito, por el mes de Enero del año de mil ciento y catorze, en el castillo de Castellar: y de allí se emprendio la guerra con determinacion de no leuantar el cerco hasta que la ciudad se le rindiese: y diuulgandose esta empresa, vinieronle a seruir en aquella guerra muchas gentes estrangeras, y señores, y Barones muy principales, y entre ellos fueron muy señalados, Gaston, señor de Bearne, Rotron, Conde de Alperche, el Conde Centullo de Bigorra, y el Conde de Comenje, el Vizconde de Gabarret, el Obispo de Lascars, Auger de Miramon, Arnaldo, Vizconde de Cabadan, que caso con doña Oria Condesa de Pallas, y viuieron vn hijo, que fue el Conde don Ramon Roger, y otros muchos caualleros de Bearne, y Gascaña. Los ricos hombres de Aragon, y Navarra, que se hallaron con en aquella guerra, fuerón estos, Diego Lopez

La

MC.
XIII.

Ladron, Ximenez Fortuñon Delhet, Ximeno Fortuñon de Puy Castillo, Pedro Momez, Almorait, Lope Ximenez de Torrellas, Lope, Sanz de Ogabre Caxal, Lope Lopez de Calahorra, Lope Carces de Estella, Sancho Aznar, Sancho Intiguez, Galindo, Lope Garces, Pelegrin, Pedro Ximenez Justicia de Aragon, Galin Sanz de Belchit, Castant, Ferriz de Santa Ola'la, Iuan Galindez de Antillon, Lope Fortande Albero, Belenguer Gombal, Pedro Myr de Entença, y Ramon Perez de Eril. Este Pedro Myr creo ser el mismo, de quien año de mil y ciento y nueve, se halla intitularse Còde de Pallas, q' era hermano de Arnaldo de Myr, y fueron hijos del Conde don Ramon de Pallas, y de la Condesa Valencia.

¶ Que el Conde de Alperche ganó de los moros a Tudela. XLII.



ENIENDO cer cada la ciudad de Çaragoça los moros, que estauan en Tudela, que esta a diez y seys leguas a la ribera de Ebro arriba, hazian grande daño a los nuestros: y salteauan a los que trayan vituallas al real, y desde allí hazia muchas correrias y caualgadas. Mando el Rey, que fuesse contra Tudela el Còde de Alperche con seyscientos de cauallo: y salio tan escondidamente, que sin ser sentido, pufo en celada los suyos, y mando que algunos ginetes, y peones robassen el ganado, y diessen en la gente que auia en el campo: por lo qual los moros de la villa sin ningun recelo de la celada salieron a ellos, sin que quedasse en la villa quien la pudieffe defender: y

asi fue entrada, y se apodero el Conde della, y del castillo, y fuerças, que en ella auia: y desde entonces se hizo grãde daño en los moros por toda la comarca, y fue gran parte para que los Christianos no desamparassen la empresa, que auia comenzado en la conquista de Çaragoça. Fue ganada Tudela de los Moros, segun en algunas memorias antiguas se halla, en fin del mes de Agosto deste año de mil y ciento y catorze: y fue dada en feudo de honor, como era costumbre, al Conde de Alperche: y se concedieron y señalaron grandes terminos, y libertades a los moradores della: y les fue otorgado, que fuesen juzgados por los fueros antiguos de Sobrarbe:

¶ Que el Conde don Beltran de Tolosa se hizo vasallo del Rey de Aragon: y el Còde de Barcelona sucedio en el Condado de Cerdania. XLIII.



VANDO el Emperador don Alfonso hazia mas rezia guerra a los moros, y mas se yua estendiendo su señorio, y estaua mas ocupado en aquella conquista, prosiguiendola por todas partes contra los Reyes de Çaragoça, Fraga, y Lerida, y contra los otros sus comarcanos, el Conde don Beltran de Tolosa, que fue vn Principe muy señalado en la guerra de ultramar, y deudo suyo a quien pertenecia el Condado de Tolosa vino a sucorte, y se hizo su vasallo, el qual fue hijo del Còde don Ramon, que auia ganado gran prez, y nombre en la còquista de la tierra Santa. Fueron los Condes de Tolosa, muy grandes y principales señores en el reyno de Francia, y descendia, segun he leydo en vna genealogia muy antigua, destes

MC.
XVI.

destos señores de Torson, que fue el primer còde de Tolosa, en tiempo del Emperador Carlo Magno, el qual despues de hauserse sojuzgado la Aquitania por el Rey Pipino su padre, que vencio al Duque Gayfredo, ordeno, segun el autor de aquella genealogia afirma, nueue còdes en aquella prouincia del linage de los Frãcos. Estos fuerõ Himberto Còde de Beses, Abò Còde de Puytiers, Rogiero Conde de Limosins, Guido Conde de Perigort, Iterio Conde de Auernia, Bulò Conde de Valoys, Anon Conde de Albi, Seguino Conde de Burdeus, y Torson Conde de Tolosa: y a estos pufo el Emperador Carlo Magno debaxo del reyno, y dominio de Ludouico su hijo. A este Torson sucedieron Ysuaredo, Beltran, Guillelmo, Ramon de Sant Gil, Guillem Tallafierro, Ponce Aymerico, y don Ramon el segundo padre deste don Beltran, cuya memoria fue muy celebrada, e illustre en la empresa de la tierra Santa, que se hallo en el combate de las ciudades de Anthiochia, y Hierusalem, y pufo ceteo contra la ciudad de Tripol de Suria, en el qual murio año de mil y ciento y vno. Este es el Conde don Ramon, que caso con doña Eluira hija del Rey don Alfonso el sexto de Castilla, y Leon, que gano la ciudad de Toledo: y huuo a este Beltran, que continuo en asistir a la empresa de aquella tan gloriosa expedicion de la tierra Santa: y fue con serenta galeras de Genoueses a Suria: y con ayuda del Rey de Hierusalem gano a Tripol, y sucedio a su padre en el estado, que conquistaron en Asia: y fue señor de aquella ciudad de Tripol. Tuuo otro hijo el Conde don Ramon, que nacio alla, que llamaron don Alfonso Iordan: porque se Baptizo en el Iordan, segun

el Arçobispo don Rodrigo escriuie: el qual despues sucedio en el condado de Tolosa y de sant Gil. Vno el Conde don Beltran a Barbaistro por el mes de Mayo del año mil y ciento y deziseys: y el Emperador don Alfonso le hizo granderecogimiento, y fiesta, como se deuia a vn tan principal señor, y señalado cauallero: y porel deudo, y amistad, que los reyes de Aragon en lo pasado tuuieron con los Condes de Tolosa desde el tiempo del Rey don Ramiro el primero, cuya hija doña Sancha, y de la Reyna Ermefenda hauia casado con el Conde de Tolosa. Por este deudo, y porque estando en la guerra de Vltramar padre, y hijo se hauia alçado cõ el estado Guillen Conde de Puytiers, que descendia de la parte de la madre de los Condes de Tolosa, el Conde Beltran se hizo vasallo del Rey: y pufo de baxo de su señorio, no solamente el Condado de Tolosa, pero el Condado de Rodas, y la ciudad de Narbona, con todo el Narbones, y el Condado de Beses y Agades, Caorz, Albi, y Carcasona, y el honor, que tenia el Conde de Fox, que pertenecia a los Condes de Tolosa para que fuesse del directo dominio de los Reyes de Aragon: y el Emperador dexo todos estos estados al Conde don Beltran, para que los tuuieffe de e'õ reconocimiento de vasallo, y feudatario, y los que en ellos succediesen. No se halla en las memorias de las cosas de Francia, que el Conde don Beltran quedasse en estos estados, antes se escriuie, que el Conde de Puytiers tuuo usurpado el Condado de Tolosa mucho tiempo, hasta que despues el Conde don Alfonso hermano de don Beltran fue sacado por los de Tolosa de vn castillo

M.C.
XVII.

adonde le tenían preso, y le tomaron por su señor natural echando de la tierra a Guillem de santo Maurelo, que tenía el cargo del gouerno de aquel estado por el Conde de Puytiers, y se hauiá apoderado del castillo llamado Narbones: y quedo desde entonces el Conde don Alonso pacífico señor en aquel estado, y fue padre del Conde don Ramon el tercero, y aguelo del Conde don Ramon el quarto, visaguelo del Conde don Ramon el postrero desta linea, Conde de Tolosa, el qual dexo vna hija sola llamada Ioana, que caso con don Alonso Conde de Puytiers hermano del Rey Luys de Francia, y no quedando dellos hijo ninguno el Rey de Francia se apoderó de aquel estado, y le incorporó a su corona.

En el año de mil y ciento y diez y siete. Murio Bernaldo Guillen Conde de Cerdaña sin hijos, que era hermano de Guillen Iordan, y dexo el condado de Cerdaña al Conde de Barcelona: y parecen memorias muy antiguas de las cosas de Castilla, que el Rey don Alonso hijo del Conde don Ramon entro en la ciudad de Toledo a diez y seys dias del mes de Nouiembre deste año: y comenzó allí reynar, que deuio ser por reducirse aquella ciudad a su obediencia, y salir del reconocimiento, que hazia al Emperador don Alonso.

Que el Emperador don Alonso ganó de los moros la ciudad, y reyno de Caragoça. XLIII.



ODAS las fuerças, y poder del Emperador don Alonso se conuirtieron por este tiempo en proseguir la guerra

contra los moros, que estauan apoderados de la ciudad de Caragoça, que era la cabeça, y principal asiento, que tenían en el medio de España, de cuya conquista pendia todo lo restante hasta llegar alas cosas de nuestro mar. Fueçe continuando la guerra de manera, que los moros se yuan estrechando, y reduziendo a la defenfa de los muros de aquella ciudad, cuya poblacion era muy grande, y talaronse sus vegas, y los campos: y proseguiose la guerra sin cessar empleando el Emperador en ella, no solamente toda la caualleria y gente, pero tambien mucha nobleza del reyno de Francia. Su cedio así, segun por muy ciertas memorias parece, que estando vn en Castilla mandando venir de Francia para esta empresa, como esta dicho, muchas compañías de gente de guerra de las partes de Bearne, y Gascuña cuyos generales eran los que estauan nombrados, y otros principales señores, que le hauián seguido, y seruido en las guerras passadas, que hizo contra los infieles: y segun la costumbre de aquellos tiempos a ellos, y a la gente de guerra que trayan llamaron los Francos. Este exercito estuvo junto y muy en orden mediado el mes de Mayo del año de nuestra Redempcion de mil y ciento y diez y ocho, en la laguna, que llamauan de Aycruc: y de allí partieron para el lugar de Almudenaar, que tenían los moros muy defendido, y fuerte: y en su asiento parece hauer sido en los tiempos antiguos poblacion Romana: y ser el que se llama Burtina en los pueblos Ilergetes, y descubre bien señales de su antigüedad. El mismo día que llegaron poniendose la gente, que dentro hauiá

en

en defenfa le combatiéron, y entraron por fuerza: y fueron los moros lleuados a cuchillo por mayor espanto de los que no se querían dar, y confiauan en la fuerza de los castillos, y lugares fuertes. Con esta nueua los moros, que estauan en aquellas comarcas, y se hauián defendido en las guerras passadas en algunos castillos, y lugares, que se tenían en defenfa, los desampararon: y entonces se ganaron Sarinan, Salcey, Robles, y otras dos poblaciones Romanas sobre las riberas del rio Gallego, que eran Çuera, y la que en los tiempos antiguos llamaron el toro de los Galos, y despues se dixo Gurrea. Siendo ganada Almudenaar passaron los Francos sin parar las riberas de Gallego, y Ebro y pusieron cerco por todas partes sobre Caragoça, y dentro de ocho dias, que llegaron, ganaron el Burgo, que esta de la otra parte del rio, que llamauan Atabahas, y despues se llamo Altabas, y las aldeas que estauan en el contorno, y se apoderaron de toda la poblacion, que hauiá fuera de los muros de piedra. Con este suceso embiaron a dar auiso al Emperador, que estaua en Castilla del estrecho en que tenían la ciudad, para que viniessen en su socorro, y gozase de la gloria del vencimiento, como lo requería vna tal empresa: y esto fue con tanta furia, que lleuó al cerco en el mismo mes de Mayo. Mandó juntar todos sus ricos hombres, y toda la gente de guerra, y dióse gran furia a todo lo que era necesario para el combate, porque la gente que estaua en la defenfa de la ciudad era mucha, y muy exercitada en la guerra, y los muros y reparos y las torres eran de gran defenfa. Y los ricos hombres,

que se hallaron en el hecho mas señalado, que se pudo ofrecer dentro de su reyno, eran estos Diego Lopez Ladron, Ximeno Fortuñones Delech, Ximeno Fortuño de Puycastillo, Pedro Momez, Almorauit, Lope Ximenez de Torrellas, Lope Sanchez de Ogabre, Caxal, Lope Lopez de Calahorra, Lope Garcey de Estella, Aznar Aznarez, Yüigo Galindez, Lope Garcey Pelegrin, Pedro Ximenez justicia, Galindo Sanchez de Belchit, Sancho Fortuñon, Castan Fortuño, Lopez de Ayerue, Sancho Yuañez de Huesca, Atho Garcey de Itrasfelz, Ferriz de Santa Olalla, Ioan Galindez de Andregon, Lope Fortun de Albero, el Conde Bernaldo Ramon, Betenguer Gombal, Pero Iazbert, Pedro Miron de Entença, Ramon Perez de Eritil, y Ramon Amat. Defendieronse los moros con gran esueño: y pasado el mes de Junio los Francos se boluieron en desgracia del Emperador desconfiados, que la ciudad se pudiese tomar: y tambien, segun escriuen, porque no cumplia con ellos a su voluntad, y solamente quedaron los Condes, y Vizcondes, y los otros Capitanes con los suyos. Perteuerando el Emperador en el cerco, y combate de la ciudad, y estrechandola mas cada dia, los moros se vieron perdidos: porque no tenían tal gente, con que poder salir en campo, y la que hauiá perecia de hambre, y el pueblo por esta causa estaua muy alterado: y no teniendo otro recurso ni remedio, sola su esperança les quedaua en el socorro de los Reyes moros sus vezinos, y en el que era muy ordinario de Berberia: y aunque este estaua tan lexos, tenían le por mas cierto, porque ha-

M.C.
XVIII.

uia mucho tiempo, que lo procurauan, y no auia otro ninguno, que fuese bastante, para que ellos saliesen de tanto peligro. Auian feya subiectado los moros deste reyno ala obediencia de los Almorabides, que se hizieron señores de toda la morisma de España, y la poseyeron debaxo de Monarchia, hasta que ellos fueron sojuzgados por los Almohades. Segun parece en la historia de los Arabes el primero, que se vsurpo titulo de Rey de Çaragoça, despues de la entrada de los moros fue Mudir hijo de Hyahya: y a este sucedio Yran Almudafar, en cuyo tiempo en este Reyno alcançaron por Rey a Çulema hijo de Hamat Abenhuc: y este Çulema hauia sido Alcalde del Rey Mudir. A Çulema sucedio su hijo Hamat: y a este Iuceph su hijo: y Iuceph tuuo vn hijo que le llamaron Hamat Almuzacim: y a este sucedio Abdemelic su hijo. Dexo Abdemelic por successor en el reyno a su hijo Hamat. Almuzacay fue el que perdio esta ciudad, y reyno, y el señorio de las tierras, y comarcas, que estauan de baxo de su tributo y mando: y de todo ello se apoderaron los Almorauides: y así conforme a esta sucesion no tenian los de la ciudad de Çaragoça Rey, y estauan subiectos al Imperio del Miramamolín de España, que era el señor, y Rey vniuersal, a quien los Almorauides reconocian: puesto que algunos, que tenian el señorio desta ciudad en gouierno se llamassen Reyes, como se ha referido de Abuacalen, que se halla por memorias antiguas con titulo de Rey, y hauer sido muerto en batalla por el Emperador tan pocos años antes del mes de Diciembre del mismo año, que seca, hallamos en muy cierta rela-

cion deste tiempo, que vino a este socorro, ora fuese de España, o defuera vn Rey moro llamado Temin: y este junto tan poderoso exercito, que venia con animo de dar la batalla: y assiento su real en la ribera de la Guerba a tres leguas de la ciudad, en vn puesto muy auentajado; junto al lugar que llamauan desde los tiempos antiguos Maria, que tenia vn castillo fortissimo, y estaua en poder de los moros: Mas reconociendo, que el exercito de los Christianos era grande, y el suyo no era yqual para resistirle, passados algunos dias, leuanto de noche su real, y boluio se por el camino, por donde auia venido. En esto passo todo el estio: y siendo ya muy adelante el ynuierno por el mes de Diciembre torno a embiar vn sobrino suyo con grande muchedumbre de gente, para que se entrassen en Çaragoça, y la basteciesse: y el Emperador salio a el, y dióle batalla, en la qual los moros fueron rotos, y vécidos: y passaron a cuchillo la mayor parte dellos, y muchos quedaron presos. Esta batalla, segun parece por las historias antiguas de Aragon, se dio junto a Cutanda cerca de Daroca: y fue muy nóbrada, porque se hizo en ella gran matança en los moros, y el autor mas antiguo, que yo he leído, que fue mucho antes del que compuso la historia general deste reyno, escriue, que fue muerto el hijo del Miramamolín, y que se halló en ella el Conde de Puytiers, que vino a seruir al Emperador con seyscientos de cavallo. Los moros con esta victoria tan grãde, que uieron los nuestros desesperados de todo socorro, y remedio entregaron la ciudad al Emperador a diez y ocho dias del mes de Diciembre del mismo año, en la quarta feria en la era de mil y ciento

y cii

y cinquenta y seys segun la costumbre, que se tenia de contar los tiempos: y rindieron se con ciertas condiciones, y pactos: y el Rey se aposentó en el Palacio real, que llamauan el Aguda junto a la puerta de Toledo. Con el successo desta victoria quedo consumada la gloria, y triumpho deste Principe por hauer conquistado a su señorío vna ciudad tan famosa, y rica, y tan principal entre todas las otras de España, y tan señalada por el nombre de su fundador Cesar Augusto. La qual se poblo, segun muy ciertas conjeturas estando en España en su noueno, y dexeno Consulado, y de vna pequeña poblacion, que antes se llamaua Salduba, fue en tan breues dias tan acrecentada, y ennoblecida, que segun afirma Pomponio Mela, y a en su tiempo era la mas principal ciudad de lo mediterraneo de la prouincia Tarraconense. Fue Colonia del pueblo Romano, que llamauan Immune por ser libre, y exempta: y que no pagaua ningun tributo para el sueldo de la gente de guerra: y tomo el nombre de su fundador Cesar Augusto diferente de las otras la quien se dio nombre, o Cesareas, o Augustas. Pusose entonces en ella o no mucho despues Conuento del pueblo Romano, adonde concurrían como, a cortes, y audiencia Real: y eran juzgados todos los Vascones, en que se comprehendia casi todo lo que oy se conoce por Reyno de Navarra, y la ciudad de Pamplona cabeza de aquel reyno: y gran parte de los Ilergetes, y Edeitanos, en cuya region fue esta ciudad la mas principal. Duro su dominio y preeminencia en tan gran parte de la prouincia Romana, que llamaron Citerior en lo mediterraneo della todo

el tiempo, que el Imperio Romano se mantubo en su magestad, y grandeza: y despues con todas las persecuciones, que España padecio en la entrada de los Germanos, Vandalos, Suetos, y Alanos, y posterramente de los Godos, que los sojuzgaron hasta el fin de su reyno, fue referuada como vna de las mas principales ciudades, que en ella hauia: y así sant Isidro en la mencion, que haze de algunas ciudades mas señaladas de Europa, afirma, que era la mas illustre, y excelente de todas las de España, por la amenidad del sitio, y por la fertilidad, y abundancia de la region. En la furia de la persecucion, que padecio la Christiãdad en tiempo del Emperador Diocleciano, que fue la mas cruel, y sangrienta de todas las passadas, y que mas tiempo duro, pues por diez años continuos por todo el Oriente, y Occidente no se entendia sino en destruir, y quemar las Iglesias, y en detamar la sangre de los fieles, entonces esta ciudad se señalo sobre todas, y fue teñida de la sangre de innumerables santos martyres, que fueron llevados a cuchillo por la Fe de nuestro Señor: esu Christo: y de tal manera se fundo en ella nuestra Santa Fe Catholica, que con estar subjeta a Principes no catholicos, muerto Amalarico Rey de los Godos, nieto de Teodorico Rey de Italia, siendo cercada por Childeberto, y Clotario Reyes de los Francos que entraron con muy poderoso exercito, con boz de de hazer guerra a los Godos, por estar inficionados en la heregia Arriana, teniendo en muy gran estrecho la ciudad, los que estauan dentro, confiando en el fauor diuino, hazian sus processiones deuotissimamente vestidos

de cilicios : y passando por el muro con latunica de sant Vicente los Reyes mouidos , segun escriue Regino , por inspiracion diuina leuantaron el cerco , y se contentaron con vna estola de aquel glorioso sancto , que les dio el Obispo , y la lleuaron a la ciudad de Paris , adonde se edifico entonces la Basilica de sant Vicente . En la entrada de los moros se fundo en esta ciudad vna delas principales fuerças de su reyno : y assi siendo ganada por el Emperador don Alonso , el y sus sucesores se intitularon Reyes de Çaragoça de alli adelante : y fue cabeça de los reynos de Aragon , Sobrarbe , y Ribagorça , y de todo lo que despues se fue conquistando , y adquiriendo a su corona . De manera que de su nacimiento , y hado fue siempre cabeça , y madre de diuersas regiones , y pueblos , y despues lo fue de grandes reynos . En hecho tan principal , y notable , y tan digno de memoria es grande la diuersidad , que ay cerca del tiempo , no solo entre autores , pero lo que mas es de maravillar en instrumentos publicos : porque en vn priuilegio otorgado por el Emperador a la ciudad sobre la poblacion se dize , que fue ganada en el año de mil y cinco y quinze : y en otros , que se concedieron por el mismo tiempo a la Iglesia Cathedral se escriue hauer sido rendida en el año de diez y siete : y en otras memorias antiguas se dize , que se gano a doze de Diciembre de mil y ciento y diez y ocho , en lo qual sino interuino alguna otra causa , o consideracion , que no sabemos , es notable discrepancia , y confusion : y lo mas cierto y verdadero es lo que esta referido . Fue consagrada la mezquita mayor : y dedicada Igle-

sia a nuestro Redemptor , so titulo de sant Saluador el mismo año , que se gano : puesto que don Martin Garcia Obispo de Barcelona en sus Anales escriue , que fue consagrada el dia de los Reyes del año siguiente : de manera que se restauro en su primer lugar la Sede Cathedral , que fue muy nombrada en la primitiua Iglesia , y adonde presidieron muy gloriosos santos : y fue el primer Obispo , que en esta Iglesia uo , despues que se gano de los moros , vn muy notable Prelado , que llamaron don Pedro Librana , que era electo en Obispo antes , que la ciudad se ganasse : y fue confirmado por el Papa Gelasio segundo , estando en Guiana . Este Prelado residio algun tiempo , segun se afirma , con sus Canonigos , en la Iglesia de Santa Maria la Mayor , que a vn estando la ciudad debaxo del yugo de los moros era el Templo mas venerado , que en toda España auia , por la gran deuotion , que en el tenia el pueblo Christiano : por auer sido aquella capilla de nuestra Señora la virgen Maria del Pilar de Çaragoça , consagrada con grandes milagros desde los tiempos de la primitiua Iglesia .

¶ En la toma desta ciudad gratifico el Emperador a los ricos hombres , y caualleros , que le siruieron en la guerra : y porque entre todos fue muy señalado el esfuergo , y constancia de Gaston Vizconde de Bearne , le hizo merced de la parte de la ciudad , que era habitada de Christianos quando los moros la possellan , que eran ciertos barrios de la parrochia de Santa Maria la mayor : y tuoua el Vizconde con la Vizcondessa doña Teresa su muger , y con Centullo su hijo en honor , intitua-

tituladose señor de la ciudad de Çaragoça , como era costumbre . Dio al Conde de Alperche otro barrio , y parte de la ciudad , que esta entre la Iglesia Mayor , y el bienauenturado sant Nicolas , adonde a vn dura el nombre del Conde de Alperche : y repartio muchas possessions , y rentas de Ecclesiasticos . Tambien se concedieron a los vezinos , y pobladores de la ciudad de Çaragoça grandes priuilegios , y exenciones : y entre otras muy notables es vna , que todos los que morassen en ella , como en el tiempo del Imperio Romano fueron exentos , y libres de todo tributo , por ser de Colonia , que llamauan immune : fuesen Infançones , y gozassen de la franqueza , y hidalguia , de que acostumbrari gozar los Infançones , que por el antiguo language del Reyno de Aragon corrompido el nombre de immune se llamauan Hermunios ; que eran exentos de todo genero de contribucion , y no los podian apremiar , que fuesen a la guerra , sino fuesse en caso que vniessse batalla campal , o tuuiesse los enemigos cercado algun castillo : e yuan al sueldo del Rey , porque no eran obligados a seguirle , como la ley dize , sino con pan de tres dias . Mas los ricos hombres por los feudos , que tenian del Rey , que en Aragon llamauan honores , eran obligados de seguir al Rey , si yua en persona a la guerra , y residir en ella tres meses en cada vn año , desde que salian de sus casas , y boluian a ellas : y no eran apremiados a obedecer otro general , sino la persona del Rey : y con esta condicion succedian sus hijos en los honores , y en defecto de hijos sus parientes mas cercanos : y no se ha-

uia de proueer en aquellos feudos ningunos estrangeros .

¶ De la guerra , que el Emperador hizo en la Celtiberia , la qual conqusto a su señorio : y del conuento de caualleria , que ordeno , que residiese en Monreal contra el reyno de Valencia . XLV.



ESPVES , que el Emperador don Alonso gano la ciudad de Çaragoça de poder de los infieles , fue cada dia mas desistido de la empresa de Castilla : y succedio , que Guido Arçobispo de la ciudad de Viena tio del Rey de Castilla fue creado Summo Pontifice , despues de la muerte del Papa Gelasio segundo . Era , como dicho es , de la casa de los Condes de Borgoña , que fue de las mas illustres que hauia en la Christianidad : y era hermano del Conde don Ramon , y primo del Conde don Enrique de Portugal , que fueron yernos del Rey don Alonso de Castilla : y llamose Calixto segundo . Estubo en España antes , que el Rey de Castilla falleciesse : y en su presençia en la ciudad de Leon los Gallegos hizieron juramento de tener por señor a don Alonso su sobrino , que no tenia a vn tres años cumplidos . Era su vida , y costumbres de singularissimo exemplo en toda la Christianidad : y de general consentimiento de los Cardenales , que concurrieron en Cluniaco a las honras del Papa Gelasio , fue alli eligido el primero del mes de Hebreo del año mil y ciento y diez y nueue ,

En el mismo año estando en la ciudad de Tolosa por el mes de Julio mando conuocar Concilio general en la ciudad de Remes, que se auia de celebrar en la festiuidad del euangelista sant Lucas siguiente: y fue de las muy señaladas congregaciones, que se celebraron en aquellos tiempos: y en el año siguiente erigió la Iglesia cathedral del bienauenturado Santiago: en metropoli: por particular deuocion, que tuuo al glorioso Apostol Santiago: y por contemplacion del Rey su sobrino, que se lo supplico, y tambien por hauer tenido muy estrecha amistad con don Diego Gelmirez Obispo de aquella Iglesia, desde el tiempo que en España estubo: y de darle por suffraganeas las Iglesias de Co-himbra, Salamanca, y Auila, que estauan ya mucho antes en poder de fieles: y eran en lo antiguo de la prouincia de Merida, y las otras Iglesias, que se tuessen cobrando y erigiendo en la misma prouincia. Con este respecto, que se tuuo al summo Pontifice, y con el suceso de auer subietado a su reyno vna ciudad tan señalada, y de tan gran poblacion. Conuirtio el Emperador en este tiempo todas sus fuerças contra los moros, que estauan muy enfiacados, y fuertes casi en toda la Celtiberia, que es tierra muy aspera, y fragosa. Estiendese esta region por el Occidente hazia Oriente mas adelante del nacimiento del rio Xalon, que nasce junto a Medina, que los moros llamaron Celim hasta el lugar de Riela, que se incluye en la misma Celtiberia: y en los tiempos antiguos se llamaua Nerrobriaga: y por el Setentrion hazia medio dia desde Moncayo hasta el nacimiento de Tajo, que tie-

ne su principal fuente en el reyno de Aragon, junto de Albarrazin, que fue region de Celtiberios, y encierra en sus limites la ciudad de Cuenca, y su tierra, Molina, y Sigüenza: y aunque esta nacion se estendia en los tiempos antiguos mas hazia el Occidente, y se incluyen en ella los Pelendones, dentro de cuyos limites tiene el rio Duero sus fuentes, y parte de los Areuacos, y Carpetanos: pero esto que aqui se señala, era en tiempo de los Emperadores Vespesianos, y muchos siglos despues la verdadera Celtiberia: con ser tierra muy montañosa, y alpera, estubo mucho antes tan poblada, y era tan abundante, y rica, q̄ solo ella puso muy gran fatiga a muy principales sproconules, y capitanes del Imperio Romano: y sacaron alguna vez en campo treynta y cinco mil hombres de guerra. Lo primero, que el Emperador acometio, ganada Tudela, fue Taragona, que esta alas faldas de Moncayo, que segun conjetura de algunos, es el monte, que Tito Liuiio llama Chauno: y era ciudad antiquissima, y muy principal en la Celtiberia, aunque Plinio la contribuye con los Vascones sus vezinos, y comarcanos: por cuyos muros corre vn pequeño rio, que tiene su nacimiento en aquel monte muy nombrado en los tiempos antiguos. Por que los Españoles, quando tenían en mas precio el hierro que el oro, no admitian ningun genero de armas en hastadas, que no se templassen con las aguas de los rios de Taragona, y Bilbilis: y eran muy nombradas estas ciudades por esto en aquellos tiempos: y por esta causa piensan algunos, que antiguamente se llamo este rio Chalibis, y que corrompiendo aquel nombre se llama Cheyles. Y fue se ganando todo

todo lo que estaua poblado en las riberas de aquel rio de Taragona: y auian se ya ganado muchos lugares, que estan desta parte de las riberas de Ebro, que eran de los Vascones, y Celtiberos: entre los quales eran principales Alagon, que llamaron Alauona en los mismos pueblos Vascones: y Epila, que se dixo Segondia, como otras ciudades de España, y Riela, que como dicho es, fue la antigua Nerrobriaga, Borja, y los lugares de su ribera, Magallon, y Mallen. Aquella ciudad se gano muy en breue, por q̄ todos los pueblos de su comarca estauan ya rendidos, y la tenían los Christianos enfiada por todas partes: mas en nuestras memorias no se declara el año en que se gano. Restauróse en ella la silla cathedral, que en los tiempos de la primitiua Iglesia auia florecido por la lantidad, y doctrina de sus perlados: en lo qual se puede considerar, quan principal fue esta ciudad en aquellos tiempos, por que teniendo muy cerca de si tres muy famosos pueblos, q̄ fueron Bilbilis, que se llamo de sobrenobre Augusto, y los otros dos era Augustobriaga, y Gracuris, la Bilbilis de la Celtiberia, y la otra de los Pelendones, cuyas ruynas parecen oy en el lugar que se dize Muro en las faldas de Moncayo, que esta a dos leguas de Agreda, y la tercera, que fue muy famosa en los Vascones, y se poblo por Tiberio Graco en memoria de los trophéos de la Celtiberia, se cóseruo esta contra las inuasionés de las naciones estrangeras: y las otras fuerón asolladas, y destruydas: y fundo en ella silla Episcopal, y permanecio hasta estos tiempos, y los otros quedarón en lo antiguo su jectos a su diocesi, como oy lo estan sus territorios, por que a penas parecen sus ruynas: y llamose el primer Obispo q̄ tu-

uo, despues q̄ se gano de los moros, don Miguel. Ganada Taragona, fue el Emperador continuando su conquista por lo mas aspero, y fragoso de la Celtiberia: y fueron se ganando los lugares, que estauan en las riberas de Xalon, hasta llegara poner cerco sobre Calatayud, que esta en medio de la Celtiberia. Fue poblado este lugar, segun se escribe en la historia de los Arabes, en el mismo tiempo, que los moros se apoderaron de España: y su poblador fue Ayub, el que boluio la silla real de los Arabes a la ciudad de Cordoua: y fundose sobre las riberas del rio Xalon en vn lugar muy alto, y fuerte de la otra parte del rio, que en aquel lugar se junta en el rio Xiloca cerca de las ruynas de la antigua Bilbilis, que oy se descubre vna legua mas abaxo en la misma ribera del rio sobre vn monte muy agro, que esta encima de Huermeda: y aquel monte corrompido el nombre antiguo se llama Bambola: y por la mayor parte le ciñe el rio, el qual aunque en el tiempo que florecia el Imperio Romano, fue muy famoso, por ser en su ribera la mayor officina de las armas, que se sabe auia en España, y esto llego a entenderse, y viarse en nuestros tiempos, olvidandose aquel exercicio por la paz vniuersal de que se goza en nuestros dias sola mente le conocen por vtil, por que su naturaleza es tal, que las vegas y campos, que del se riegan, por esteriles que sean, con sus aguas son grandissimos, y muy fertilissimos. Gano se esta Ciudad por el Emperador don Alfonso, segun algunos afirman, dia de Sant Ioan Batista del año de mil y ciento y veinte: y puso se grandissima diligencia en poblarla de gente de guerra, por q̄ era la mas principal fuerça contra los moros, que estauan

M.
CXXII.

poblados en las serranias de Cuenca, y Molina, y contra el Reyno de Valencia: y tambien por que era frontera de los Reynos de Toledo, y Castilla. Fueron se ganando todos los lugares de aquella comarca por las riberas del Rio arriba, y entre ellas fue en lo antiguo nó brada Buberca, y ganose tambien otro lugar, que en lenguaje morisco se dize Alhama por los baños, que en el ay: y por esta causa los Romanos le pusieron nombre de las aguas de los Bilbilitanos, por que en la propiedad de su lengua, aguas significan lo mismo, que baños. De alli se conquisto otro lugar muy principal, y fuerte en aquella ribera, que se llama Hariza, que segun se collige de la relacion de los caminos, que trayan en lo antiguo los Gobernadores de las prouincias Romanas, parece mas verisimil, ser el que antiguamente se llamo Arçobriga, que el lugar de Arcos, aunque se conforma menos con su nombre: Por aquella parte se prosiguió la conquista hasta los confines de la Celtiberia, y de los Arcuacos, y Carpetanos, a donde se diuiden los limites de los Reynos de Aragon, y Toledo, y quedo Calatayud por principal defensa, y frontera deste Reyno en aquella parte: y se le adjudicaron las Villas, y Castillos en torno della por sus comarcas, que fueron Chodes: y como discurren las vertientes, se estienden las sierras a la parte de Castilla, que se dezian de Albedrano, y Viduerna, Verdejo, y Caruantes, que es lugar de Castilla en tierra de Soria, Albalate, Hariza, Anchol, que agora se llama Anchues, y esta en el Reyno de Castilla, y es de la tierra de Molina, y Mil marcos, Guisema, la Mata de Moxaron hasta la torre de la Cerda,

Cubel, Villafeliz, Langa, y Codos. En el mismo tiempo se fueron ganando los lugares, que estan en la ribera del Rio Siloca, que agora llaman Xiloca: y se fue discurrendo por la vega arriba hasta ganar a Daroca, lugar muy principal en aquella ribera dentro de los limites de la Celtiberia, que tenia vn Castillo que era fortissimo, y la principal fuerza en aquella frontera contra el Reyno de Valencia, y contra los moros de Molina, y Cuenca, y de grande importancia. Pero el Emperador determino de pasar su frontera mas adelante, y escogio vn lugar, que esta en las fuentes del Rio Xiloca, que llaman los ojos, y se dixo Montreal: y puso, que se pudiese en el, como en mas principal frontera, vn conuento de orden de Caualleria. Auianse entonces fundado las Ordenes de Cartuxa, y de Cistels, y era muy estendida por el mundo la fama de la Religion, y Santidad de Sant Bernardo Abbad de Claraual, en quien el Emperador tenia gran deuocion: y por su contemplacion determino dexar grandes heredamientos, y posesiones a los caualleros del Temple, cuyo Maestre era, segun escriuen, en aquella fazon vn tio de Sant Bernardo. Tuuo esta Orden principio en la conquista de la tierra Santa, con otras dos, que fueron las del Espital, y Teutones, que de pequeños principios fueron creciendo en grandissimo aumento. Estas tres Ordenes fueron muy celebradas por el zelo de la Fe, y menor precio del mundo de los caualleros, que profesauan Religion en ellas, y por sus hazañas y proezas en el hecho de las armas: y el Emperador con auer sobre ello mucha deliberacion con el Vizconde dó Gaston de Bearne, y cō los

otros

M.C.
XVIII.

otros principales sus subditos, y confederados, y con los ricos hombres de su Reyno propuso de establecer a imitacion de la orden, y milicia del São Sepulchro otra tal, con esperança, que mediante ella siendo el primero, y caudillo con el ayuda, y fauor diuino se sojuzgaria del toda la morisma de Espana, y se abria mas ancho camino para emplearse los caualleros Españoles en la empresa del Santo Sepulchro. Con esto considerando, que desde Daroca hasta la Ciudad de Valencia por las continuas entradas, y guerras todos los lugares estauan deshabitados, e yermos, y no se labraua ni cultura la tierra, y todo se dexaua desamparado y desierto, mando poblar aquel lugar: y que se llamasse la Ciudad de Montreal, que ora se dize del mismo nombre en la qual esta nueua milicia dedicada al seruicio, y aumento de nuestra fe, tuuiese su principal morada, y conuento: y fuesse cierta guarida para todos los pueblos Christianos circunuezin: y se asegurassen desde alli los caminos, y passos, y la conquista contra los moros de los Reynos de Valencia, y Murcia se prosiguiesse, y se facilitasse con aquella commodidad. Para sustentar este conuento a honra de nuestro señor, y de aquella Sancta milicia le señaló el Rey ciertas rentas en la Ciudad de Caragoça, y Iaca, y la mitad de las rentas de muchos lugares muy principales, que aun estauan en poder de los moros, que eran sus tributarios: a donde lleuaua la mitad de sus rentas, que eran Segorue, Buñol, Cuenca, Molina, y vno que llama Birtaca, y de todos los otros lugares, que auia desde el puerto de Carriñena hasta Montreal. Allende destas

rentas le adjudicó la mitad de todos los quintos, que se lleuauan en las guerras de los Moros desde Ebro adelante: y la quinta parte de todas las propiedades, y rentas Reales: y les concedia en cada Ciudad, y villa principal, y castillo, que se ganasse de los moros el mejor heredamiento, que vnieffe. Y dioles todas las exenciones, y franquezas, que tenian los caualleros, que entonces llamauan de la hermandad de Hierusalem. Esto se predico, y diuulgo por todo el Reyno con grandissima solemnidad por Guillermo Arçobispo de Aux, y por los perlados de Aragon: pero esto cesso despues, por lo que el Emperador dispuso de sus Reynos, como se vera adelante.

¶ De la yda del Emperador a Gascuña: y que se hizo su vassallo el Conde Centullo de Bigorra.

XLVI.



ON estar este Principetan ocupado en las guerras, que tuuo con moros, y Christianos por todas las prouincias y Reynos de Espana, passó tambien sus armas, y vanderas de la otra parte de los montes Pyreneos, y tuuo diuersas empresas por toda Gascuña, aun que dellas se halla muy corta relacion en nuestras memorias. Entre las otras vna, de que yo hallo hecha mencion, y es muy señalada, fue auer passado en persona a Gascuña: y que vino el Conde Centullo de Bigorra, y de Lorda al lugar de Morlanes, donde el Emperador estava, a hazerse

su

M.
CXXXII.

su vassallo. Aora fuesse esto por alguna pretension, que el Emperador tuuiesse en la succesion de aquel estado, de cuyos señores el Rey Yñigo Aristaturo su origen, considerando, que los Reyes sus predecesores tuuieron mucho deudo con los Condes de Bigorra, o por otra confederacion, y aliança, que entre ellos vuuiesse contra los Reyes de Francia, è Ingalaterra, es cierto, que por el mes de Mayo del año del nacimiento de nuestro señor de mil ciento y veyn te y dos el Conde en aquel lugar, despues, que se dió por su vassallo, le hizo reconocimiento de tener en su nombre aquel estado, y todo lo que pudiesse conquistar, y adquirir de allí adelante. Entonces le hizo el Emperador merced del Castillo, y villa de Roda, que esta a las riberas del Rio Xalon, y de la mitad de Taragona con su termino, y de la ciudad de Santa Maria de Albarrazin con todo su territorio, quando la pudiesse ganar de los moros, y de otros grandes heredamientos. Allende desto le ofrecio, que le haria merced en lo que fuesse conquistando en España de moros de dozentas cauallerias, que llamauan de honor, que era renta en las Ciudades, y villas, quanta fuesse menester para el sueldo de dozentos caualleros, que auian de seruir en la guerra: y aquel sueldo, y beneficio militar llamauan los antiguos honor, que en Castilla llamauan en tierra, y en el Principado de Cataluña feudo. Con esto le mando dar dos mil sueldos de la moneda la que se en cada vn año, q̄ deuia ser vna gran suma, segun la poca riqueza de aquellos tiempos.

¶ De la guerra, que el Emperador don Alfonso hizo en las comarcas de Cataluña, y en los Reynos de Valencia, Murcia, y Almería: XLVII.



El Emperador, don Alfonso en las guerras, que tuuo con los moros de vna increíble persequerancia y en su valor, y esfuerso, y en el animo, y gran coraçon y gual a los mas excelentes Principes, que vuo jamas: por que en la valentia de su persona se trataua como soldado, y era siempre Capitan en los Confejos. No se lee de Rey ninguno de España, que tanto vuuiesse conquistado de moros, ni tantas guerras ni batallas tuuiesse con ellos: y así respondió a la grandeza de su animo su buena fortuna, hasta la muerte: y en sus mismos dias era llamado el batallador: y por su persona fue vno de los mejores caualleros, que vuo en la Christianidad, quando todo su regalo, y passatiempo era el exercicio de la guerra. Despues que se vuo conquistado por el la Celtiberia, y se vio mas libre de las guerras de Castilla, lo primero, que emprendio fue proseguir la guerra poderosamente contra los moros, que se auian defendido en los Castillos, y lugares mas fuertes de las riberas de Cinca, y Segre: continuando su comarca, y conquista por aquella parte en la region de los pueblos, que antes de la entrada de los moros se llamaron Ilergetes, destruyendo, y talando todas las vegas, y campos, que tenian no solo desta parte de Cinca, pero toda la comarca, que esta entre aquellos

M.
CXXXII.

aquellos dos rios, y de la otra parte de las riberas de Segre. Para esta guerra fue muy importante auerse ya conquistado la ciudad de Balaguer de los moros, y tenerla los Condes de Vrgel en mucha defensa, y ser el Castillo della fortissimo sobre las riberas de Segre. Ganose desta parte por los nuestros vn lugar, que tenia vn Castillo muy bueno en las riberas de Cinca, que se llama Alcolea: y de aqui se continuo la guerra contra los moros de Lerida, y Fraga con gran porfia: y vuo grandes reencuentros de muy varios, y diuersos successos: y entonces dió el Emperador el Señorío de Alcolea a vn rico hombre, que se llamaua Yñigo Galindez, de quien fue muy seruido en esta guerra, que era señor de Sos. Mas la principal empresa fue contra la Ciudad de Lerida, que era muy poblada, y rica: y por ser vna de las mas importantes fuerças, que tenian los moros de la otra parte del Rio Ebro, y de muy abundosa comarca por la gran fertilidad del territorio, que llaman el campo de Vrgel, y ser los moros continuamente perseguidos por nuestras fronteras, y por los Condes de Barcelona y Vrgel, residia en aquella Ciudad la mejor y mas escogida gente de guerra, que tenian: y veniales el socorro desde Berberia muy libre de mas del que tenian ordinario del Reyno de Valencia. Puso los el Emperador entonces en mucho estremo, y passo a poner su real contra aquella Ciudad por el mes de Setiembre del año de mil y ciento y veyn te y tres en vn collado, que llamauan la Almoalla de Garden, que es lugar muy defendido, y fuerte, y bien capaz para assentar su real, de donde se sojuzga la Ciudad: y ocupandolo con vn cerco, que

esta entre el, y la Ciudad, quedauan los enemigos encerrados en ella, sin que se pudiesen desmandar, ni recibir el socorro, y vituallas, que les podian entrar por esta parte del Rio: pero no se escruie el successo, que aquella empresa tuuo, ni si hizieron algun reconocimiento de tributo, mas de auerse sustentado aquella Ciudad, por los moros todo el tiempo, que el Emperador viuo, y muchos años despues. Parece por memorias antiguas, que en el mismo año entro el Emperador en el Reyno de Valencia con muy poderoso exercito: y hizo muy cruel guerra a los Moros, mandando talar, y quemar las vegas, y lugares que se defendian. Solamente hallamos, auer ydo con el a esta empresa Gaston Vizconde de Bearne, don Pedro Obispo de Caragoça, y don Estuan Obispo de Huesca: y es verisimil, que no deuia faltar ninguno de quenta en cosa tan señalada, de los que podía poner las manos en ella. Procedio con su exercito tan adelante, que passo de la otra parte del Rio Xucar: y fuera la vega de Denia: y fueron discurrendo por el Reyno de Murcia camino de Almeria: y mando el Emperador assentar su real sobre Alcaraz al pie de vna montaña: y allí se afirma, que tuuo la fiesta de la Nauidad, de nuestro Señor, aun que el año es difetente deste tiempo. No contento con esto prosiguió de allí con su exercito entrando por el Reyno de Granada, y fue discurrendo por el Andaluzia hasta poner cerco contra la Ciudad de Cordoua, è juntandose toda la mayor fuerza de la morisma de aquellas Prouincias, falió el Rey de Cordoua a darle la batalla en vn lugar, q̄ en la historia antigua de Aragon se llama Arinçol: y en ella quedaron

quedaron los moros vencidos. Esto se confirma por algunos Anales antiguos de las cosas de Castilla, en que se escribe, que entro el Rey de Aragon con gran hueste en tierra de moros, y lidio y vencio onze Reyes en Aranzuel, y que fue en el año de mil y ciento y veynete y tres.

¶ En el año de mil y ciento y veynete y quatro parece en Anales antiguos, que gano de los moros por el mes de Julio a Medina Celin, lugar muy entricado, y fuerte en lo muy alto de la Celtiberia, y a los confines de la Carpentania. Tambien en la historia antigua de Aragon se haze mencion de otra entrada, que hizo el Emperador en el Reyno de Valencia por el mes de Octubre del año de mil y ciento y veynete y cinco: y en memorias ciertas de aquellos tiempos se halla, que estava por el mes de Deziembre del mismo año en Molina. Fueron las guerras, que este Principe tuuo tan continuas, y ordinarias, que se afirma auer vencido veynete y nueue batallas campales: y de las entradas que hizo en tierra de moros sacó de su poder gran numero de Christianos, que vivian debaxo de su seruidumbre, y los llamauan moçarabes: y así con mucha razon no solo le llamaron el Batallador, pero el se honro del titulo del Imperio, como Principe, a quien Dios dio tan señaladas, y grandes victorias.

¶ Al Papa Calixto segundo, que murio por el mes de Deziembre del año de mil y ciento y veynete y quatro, y poco antes auia celebrado vn Concilio en Sant Ioan de Letran para extirpacion de la sima: y se confirmo en el vna paz general entre el estado de la Iglesia, y el Imperio, sucedio el Papa

Honorio segundo: y al principio de su creacion embio por Legado a España a Humberto Presbitero Cardenal: y celebro vn Concilio de la nacion, y Prouincia de España en la Ciudad de Leon, al qual asistio el Rey de Castilla: y tuuo grande recelo, que se auia de tratar en el, que se apartasse del la Reyna su muger, que fue doña Berenguela hija del Conde de Barcelona, con quien casó la primera vez: y tuuo fe por cierto, que procurarian los peralados en aquel Concilio el diuorcio, por tener con ella cercano parentesco, el qual no se declara en la historia del primer Arçobispo de Santiago, que desto haze mencion: y parece verisimil, que deuo ser por parte de la Reyna de Castilla su aguela madre de la Reyna doña Vrraca, que era de Francia, segun el Arçobispo don Rodrigo, y los autores antiguos escriuen, aun que tan cortamente, que ninguno dellos declara, cuya hija era. Siendo buelto el Emperador a sus Reynos, estando en la Villa de Alfaro por el mes de Junio del año de mil y ciento y veynete y seys dio a los Moçarabes grandes exenciones, y franquezas: considerando, que por seruicio de nuestro señor, y por respeto dexauan los heredamientos, y haciendas, que antestaban en diuersas ciudades sujetas a los Moros, y venian a poblar en su Reyno: y se ordeno, que ellos y sus hijos, y descendientes en las tierras que les señalauan, gozassen de toda exempcion, y fuesen juzgados por sus jueces, y de ellos tuuiesen recurso al Rey: y así vno algunos, que conseruaron el nombre por linages, y se llamaron Moçarabis. En este tiempo no solo se intitulaua Emperador, pero aun se dezia rey-

nar

nar en Castilla, y estava con el don Esteuan Obispo de Huesca, y don Esteuan Obispo de Çaragoça, don Ramon Obispo de Roda, don Sancho Obispo de Pamplona, y don Sancho Obispo de Calahorra, y el Conde de Alperche señor de Tudela, y Gaston vizconde de Bearne.

¶ De la guerra, que vno entre el Conde de Barcelona, y el Conde don Alfonso de Tolosa, como se concordaron.
XLVIII.



ON Ramon Berenguer Conde de Barcelona por este tiempo estava en guerra con el Conde don Alfonso de Tolosa, y de san Gil, que era nieto del Rey don Alfonso de Castilla, que gano a Toledo, hijo de doña Eluira su hija: y era la contienda por la villa, y castillo de Belcayre, y por el territorio de Argencia, y portodo el Condado de Proença: y finalmente el Conde don Ramon, y la Condesa doña Dulce su muger se concordaron con el Conde de Tolosa, y le dexaron el castillo de Belcayre, y la tierra de Argencia con todos sus terminos: y quanto al Condado de la Proença le cedieron toda la parte de la Proença, que se encierra desde el rio Druega hasta el rio Isara, con el castillo de Valobrega, eçetando la mitad de la ciudad de Auiñon, y del castillo y Villa de Puente de Sorgia, y de su territorio, y algunas otras fuerças. Con esto el Conde de Tolosa, y la Condesa Faydida su muger renunciaron al Condado de Barcelona, y a la Condesa, y a sus hijos la mitad de la ciudad de Auiñon, y aquellos castillos,

y fortalezas, y la mitad del castillo y villa de Sarga, y toda la Proença, con el castillo de Meloga, así como la diuide, y limita el rio Druega desde su nacimiento, que es en el monte Iano, y como discurre hasta entrar en el Rodano, y desde allí hasta la mar. Fue entre ellos concordado, que si el Conde don Alfonso de Tolosa no dexasse hijos de la Condesa Faydida, todo aquel estado de la Proença, que se le adjudicaua, boluiesse al Conde de Barcelona, y a la Condesa doña Dulce, y a sus hijos: y lo mismo se declaro, en caso que el Conde de Barcelona, y la Condesa su muger no tuuiesen hijos: y esto se concordo entre ellos a quinze dias del mes de Setiembre del año de mil y ciento y veynete y cinco.

¶ De la muerte de la Reyna doña Vrraca, y de la concordia, que se trato entre el Emperador, y el Rey de Castilla.
XLIX.



EN EL año de mil ciento y veynete y seys a diez dias del mes de Março falleció la Reyna doña Vrraca en el castillo de Saldaña de parto de vn hijo, segun se afirma en Anales de aquellos tiempos: y en la misma fazon don Alfonso, que se llamaua Infante de Portugal, hijo del Conde don Enrique, auendosi apoderado de aquella Prouincia, sacandola de poder del Conde don Hernando hijo del Conde don Pedro Fro-yaz de Traua, y de la Condesa doña Mayor, hija del Conde de Vrgel, que dexando su legitima muger, estava abatragnado con la Infanta

Infanta doña Teresa madre del Infante, acabado aquello tuuo gran disension, y guerra con el Rey de Castilla su primo: por que con mucha presuncion, y orgullo no queria reconocerse por su vasallo: y auiedo adquirido grande estado, siendo el de animo muy generoso, y altiuo, seleuante contra el, y puso en armas con todo su poder: y estando el Rey de Castilla en Campos ocupado en la guerra, que hazia contra los pueblos, y castillos que estauan sujetos al Emperador don Alonso, y contra el Conde don Pedro Gonzalez de Lara, encargo a los principales de Galizia, que saliesen poderosamente a ofender al Infante de Portugal: y el quedo en frontera contra el Rey de Aragon. Auiale juntado grande exercito de Gallegos, Leoneses, Asturianos, y Castellanos para hazer guerra contra los castillos, que estauan aun en poder de Aragoneses: y el Emperador mando juntar sus gentes, y mouio con su exercito para entrar en Castilla por la parte de Najara: pero viendo los perçados los daños grandes, que se seguian de aquella guerra, fueron medianeros entre estos dos Principes tan poderosos, y procuraron de reducir sus diferencias a buena concordia: y tomando el Rey de Castilla mejor acuerdo de lo las armas, y humillandose al Emperador, le pidio le dexasse su tierra, y mandasse, que se le entregassen sus castillos: y el como Principe muy generoso lo tuuo por bien por aquel camino: y quedaron desde entonces en gran conformidad, y aliança, segun el Arçobispo don Rodrigo lo escriue, que es el autor, que mas particularmente hizo mencion de las victorias, y buenos successos, q el Emperador, y los suyos uieron en estas turbaciones y guerras.

¶ Parece por Anales muy antiguos, que en este año de mil y ciento y veynte y seys vuo vna muy sangrienta batalla con los moros en Cataluña delante del castillo de Corbins: y se perdieron en ella muchos Christianos, y las cosas estuuieron en grande peligro: y el Emperador don Alonso se fue a ver con el Conde de Barcelona, y con sus hijos para dar fauor a la guerra contra los infieles: y fueron con ella estas vistas don Esteuan Obispo de Huesca, y don Esteuan electo de Roda, Berenguer Gombal señor de Castro y Capilla, Ximeno Fortuño señor de Calafanz y Bardaxin, Lope Yñiguez señor de Pera Rua, y Ramó señor de Estada, Ato Garcez señor en Barbastró, Garci Remírez señor en Mógon, y Tizó señor de Buyl. Despues continuo la guerra por las fronteras de Molina, y Cuenca contra los moros de aquellas ciudades, que como dicho es, eran sus tributarios: y prosiguo la conquista por aquellas comarcas: y hallamos en muy ciertas memorias de aquellos tiempos, que en el año de mil y ciento y veynte y nueue se le rindio Molina: y quedo toda aquella region debaxo su Imperio, y tributo.

¶ Que el Emperador don Alonso mandó poblar el Burgo de Pamplona.

ESTANDO el Emperador en Castilla, por el mes de Setiembre del año mil y ciento y treynta y tres, mando poblar el Burgo de Pamplona, que entonces llamauan Irunia en el llano de sant Cerni: y dio aquella poblacion a los Francos: y con consejo de don Esteuan Obispo de Huesca, y de

de don Sancho Obispo de Irunia, y de don Sancho Obispo de Najara, y de don Miguel Obispo de Tarazona, y de don Pedro Obispo de Roda, y del conde Roton señor de Tudela, y del Vizconde don Gaston, y de Aterella señor de Ricla y Sanguessa, y de Fráco Lopez señor de Soria y de Santisteban: dio a los Francos que fueron alli a poblar, las mismas leyes y fueros que se concedieron a los q poblaron en Iaca.

¶ En este mismo año parece en muy antiguas memorias que mataron los Moros al Obispo don Esteuan y al Vizconde don Gaston, sin declarar el lugar do de fue la pelea.

¶ De la muerte del conde de Barcelona don Ramon Berenguer, y como se repartio sus estados entre sus hijos.

MURIÓ don Ramon Berenguer conde de Barcelona, año de mil y ciento y treinta y vno, y dexo de la condesa doña Dulce su muger dos hijos: el mayor se llamo don Ramon Berenguer, que sucedio en el condado de Barcelona, y en el derecho de las marcas y conquistas que en España le pertenecian, y en el condado de Tarragona, con el castillo de Stopañan, Purroy, y Castelferrius, Pinzana, y Camarasa, y en el condado de Osona con la villa de Ceruera, y en los condados de Manresa, Girona, Besalu, Valespir, Perapertusa, Cerdania, Conflente, y Berga: y quedo heredado en los condados de Carcafona y Rodas. El segundo hijo se llamo don Berenguer Ramó, y a este dexo el señorío y condado de la proença y Aymilan, que fue de la condesa su madre, y el condado de Gual-

dan, y el Carlades. Tuuo este Principe diuersas hijas: la mayor se llamo Berenguela, que dos años antes de su muerte parece estaua casada con el Rey don Alfonso de Castilla, que en aquel tiempo se llamaua Emperador de España: y otra, que se llamo doña Cecilia: caso con Roger Bernaldo conde de Fox, y uieron a Ramó Roger que sucedio en aquel estado, y estauan ya casadas en vida del cõde su padre: y estas hijas en caso que muriesen sus hermanos sin dexar hijos legitimos, sustituyo el conde heredcras en aquellos estados: y quedaron del otras hijas que dexo encomendadas al conde de la Proença su hijo, que casaron en Francia, y no se escriue cõ que: y yo creo que vna de las casó cõ Aymérico Vizconde de Narbona, y huuieron a la Vizcondesa Ermengarda que adelante en estos Anales parece que era sobrina del conde de Barcelona Principe de Aragon.

EN ESTE mismo año se halla en memorias antiguas, q el Emperador don Alfonso puso cerco contra la ciudad de Bayona en Guiana, y estuuo sobre ella con su exercito por el mes de Octubre, y no se escriue la causa de aquella empresa, mas de auerse ganado por el. De alli adelante se deziareynar en las tierras y reynos q se incluyá desde Bilhorado a Pallas, y de Bayona a Móreal. Cõcedio entonces por el mes de Deziembre a los pobladores de Calatayud, por ser aquel lugar de tanta importancia y tá principal, muchas franquezas y libertades, y les establecio proprio fuero, y ordeno, q las Iglesias de aquella villa y su tierra fuesen patrimoniales: lo qual se confirmo despues

G por

M.C.
XXXIII.

potel Papa Lucio segundo, declarando todas las Iglesias que debaxo de aquel priuilegio se auian de conferir a personas naturales de la misma tierra.

¶ En el año de M.C. XXVII. mando poblar el lugar de Mallen, y diolo a los caualleros y frayles del Temple, y despues lo trocaron con la orden del Espital por el lugar de Nouilla.

¶ Del cerco que el Emperador puso sobre Fraga, y de la batalla que tuuo con los moros en la qual fue muerto.
LII.



NEL mes de Março de mil y ciento y treinta y tres, estando el Emperador en Çaragoça, se halla en memorias antiguas, que mando echar al agua en el rio Ebro sus galeras, y otros nauios que llamauan Buças, para yr a España: y segun se conjetura era para baxar por el rio a la mar, y hazer la guerra a los moros de la costa de poniente, y con el Rey se hallauan don Garcia Guerra Obispo de Çaragoça, don Sancho Obispo de Pamplona, y dō Sancho Obispo de Calahorra, dō Miguel Obispo de Taragona, don Arnaldo Obispo de Huesca, el conde de Alperche señor de Tudela, el Vizconde Cétullo de Bigorra, Garcí Ramirez señor de Monçon, Lope Garcez, Pelegrin de Alagó, Sancho Iuá señor en Huesca, Caxal, Pedro Tizon, Castan de Biel, Iuan Galindez, con muchos caualleros y gente de guerra: y no se sabe de cosa memorable que en aquel viaje se hiziesse, lo qual sera menos dificultoso de creer a quíe tuuere entendido, q̄ estero en lo antiguo, quado los Romanos fuerō señores de la tierra, se naucaua hasta llegar al lugar

que ellos llamauan Varia, q̄ estaua muy junto dōde despues fue poblada Logroño: lo qual en el suceso del tiempo se ha perdido, como otras cosas de no menor utilidad.

¶ Por causa del asiento q̄ el Emperador tenia hecho con el conde don Peranzures, siendo los castillos q̄ los moros poseyan de su conquista, mouio guerra a los Reyes de Lerida y Fraga, y determino de correr las riberas de Segre y Cinca, y hazer en sus comarcas todo el daño q̄ pudiesse: y puso cerco a Mequinçã, q̄ tiene vn castillo muy fuerte, y corre junto a el de la parte de poniente el rio Ebro, y por el oriente passa Segre, y a mas crecido cō las aguas de Cinca, y ciñen este lugar, el qual se rindio al Rey en el mes de Junio de mil y cieto y treinta y tres y fue muerto por los moros en vn cōbate Garcí Caxal q̄ era sobrino de don Caxal y hijo d̄ Fortunio Garcez Caxal. Fue muy señalado en esta guerra y en la toma deste lugar el esfuerço y grãde valor de tres caualleros Aragoneses, q̄ se llamauã Pedro de Biota, q̄ era adalid del Rey, y Iñigo Fortuñon, y Ximen Garcez, a los quales el Rey hizo merced de la villa y castillo de Nonaspe, en la ribera de Matarraña. De alli fue el Rey discurriendo entre las riberas d̄ Segre y Cinca, la via de Fraga, y por el mes de Julio siguiete se puso cō su cãpo en Escarpe: y por aquella parte del rio se determino de venir sobre Fraga, lugar muy fuerte, y q̄ no se podia entrar ni cōbatir, sino a muy grã ventaja de los moros. Esta Fraga sobre la ribera del rio Cinca, en la region q̄ tuuieron antiguamente los pueblos q̄ llamaron Illegetes, asentada de la otra parte del rio, en vn recuesto y la dera de mōte, que va tendido, y haze cordillera del norte hazia el medio dia, y por

M.C.
XXXII.

por aquella parte tiene muchos cerros muy altos y tan enhiestos, que cubré y guardan el lugar, que no pueda por ella ser combatido. A la parte del rio esta en tan estrecho y angosto lugar, que toda aquella ladera es de peña dero, a la parte del rio, y la subida por aquel recuelto es tan estrecha, que pueden muy pocos de fenderla. Por el mes de Agosto llego el emperador con su exercito, el qual por la dificultad del tiempo y grandes aguas se leuanto, y torno a poner su cerco en la primauera siguiete, y estuu en el en persona los meses de Hebrero y Março, y parte de Abril: pero el lugar de fuyo estaua tan fuerte, y los moros tenia aquellos cerros tan fortalecidos, y el focorro tan seguro y cierto de todos los lugares de aquella comarca entre las riberas de Segre y Cinca, que el emperador uo de leuantar otra vez su real. Auian cobrado los moros grande soberuia, y Auengama Rey de Lerida y el Rey de Fraga, juntaron grandes huestes, cō los quales peleo el emperador dia de S. Iusta y Rufina, junto a Fraga, y la batalla fue muy herida y sangrienta, y se hizo muy gran estrago en los Christianos: pero como despues se uinieste a las fronteras de Castilla, los moros en su ausencia boluierō a correr la tierra, y fueron estragando la comarca de Mōçon: y el emperador por focorrer a los Christianos, boluio con quatrocientos de cauallo contra los moros, dexando ordē, que le siguiessen los suyos, y fue en seguimiēto de los enemigos: pero ellos teniendo noticia, que yua con mucho menos gente de la q̄ tenia, salieron a el, y mezolose entre ellos muy rezia y braua batalla, en la qual fueron los nuestros vencidos, y murio el emperador, y con el Centullo de Bearne, Aymerique de Narbona, y don Gomez de

Luna, cuyo esfuerço y valor se señalo mucho en aquella batalla: y así mismo fue en ella muerto Lope Caxal sobrino de don Caxal, y otros muchos caualleros. Fue este rencuentro, segun en memorias muy autenticas parece, delante de Fraga, a siete de mes de Setiembre, pueste q̄ en algunos Anales antiguos se escriue auer sido en Polinillo, cerca de Sarinyena, y por auer sido diuersas batallas, confunden los tiempos y en algunos Anales, se escriue, q̄ murio en aquella batalla dia de santa Iusta y Rufina. Era el emperador de gran edad, pero siempre tan exercitado en las armas y hechos de la guerra, q̄ nūca ceso de perseguir a los moros, de los quales fue siempre vencedor: y por esto escriuē algunos autores, que era fama, q̄ no fue muerto en esta batalla, pero que viendo se vencido, auendo sido siempre vencedor, no quito mas parecer en su reyno, y se fue a Hierusalē, y nūca fue visto ni le hallo su cuerpo entre los muertos: pueste que otros escriuen, que fue rescatado el cuerpo, y sepultado en el monesterio de Montaragon, y que por auer sido demasiada mēte auer uido en ocupar los bienes y thesoros de la Iglesia de Leon fue castigado de mano de nuestro señor cō tal fin como este y el Arçobispo don Rodrigo conforma con esto, aunque dize auer sido piadoso y muy excelente Principe, y que gouernaua aquellos reynos como tal, y los puso en mucha paz, y defendio muy valerosamente de las entradas y correria de los moros: y acrecento el Reyno de Castilla, como si fuera proprio suyo: y poblo los lugares que estauan yermos y desiertos. Por el contrario el auctor del mismo tiempo q̄ escriuio la historia del primer Arçobispo de Santiago trata del como d̄mpio cruel y sacrilego tyrano, y q̄

era muy dado a agoreros y adivinos cantando como ellos dezian en el buelo de los cuervos y cornejas, lo qual se nota có este encarecimiento por aquela autor, siédo Gallego y confeslando, que aquella liuidad y defatino era muy comun entre los de aquella nacion. Mas esto parece auer sido por odio que tuuieron a este Principe, por los males y daños que se figuicron de la turbacion y guerra que se mouio por razon de la sucefsiõ en aquellos reynos, y esto se collige por el testimonio de los autores antiguos, que pasada aquella fuvia trataron con libertad de sus cosas: entre las quales no dexare de referir en este lugar lo que escriue vn autor Castellano, que no se nombra, en la relacion que hizo de la sucefsion de los Reyes de Nauarra desde el Rey Yñigo Arieta, que escriuió en tiempo del Rey don Alonso q̄ vencio la batalla de Ybeda, que dize así. Murio el Rey don Pedro, è reyno su hermano el Rey don Alóso, que fue muy buen Rey è muy leal è mucho esforçado è muy buen christiano è fizo muchas batallas con moros: è venciolos: E conquirio Çaragoça de Moros è Daroca, è Calatayud è rio de Taragona, è rio de Borja, è Tudela, è Soria, è otras muchas, è non dexo fillo ninguno. Pues no es de marauillar si nuestros autores refieren, que fue muy religioso, y que reformo las ordenes y monesterios de su Reyno, dandoles grandes heredamientos, y embiãdo muchas prefeas y joyas al monesterio Cluniacé: y no se puede negar que fue grande el heruor y zelo de la fe que vuo en este Principe, y la aficion de continuar la guerra contra los infieles, y promouer a quella santa militia, pues considerando que no tenia hijos que pudiesen succederle, ni quien procurasse el pro co-

mun de sus Reynos de tal fuerte, q̄ los amparassen, y defendiessen de los moros, y de la ambicion de los reyes comarcanos q̄ procurauã de ampliar sus limites: por estas causas en remission de sus culpas y de las de sus padres, como el dize, en el año de mil çieyto y treinta y vno, en el mes de Octubre, estando con su exercito sobre la ciudad de Bayona, ordeno de sus Reynos y estados bien estrañamente, segun por su testamento parece, en esta manera. A la Iglesia de santa MARIA de Najara y a sant Millã, los castillos y lugares de Najara, y de Tubia. A san Saluador de Oña, a Bilhorado, con toda su juridicion. A san Saluador de Quiedo, los lugares de sant Esteuan de Gormaz, y a Almagã, con todos sus terminos. A Santiago de Galizia dexaua la ciudad de Calaborra, Ceruera, y Tudilen. A sant Domingo de Silos, la villa y castillo de Sanguesa, con los burgos nuevo y viejo. A los monesterios de S. Iuan dela Peña, y a sant Pedro de Circa, por mitad los lugares de Biel, Bailo, Altorit, Ardenes, Sos, que fueron del dote de la Reyna su madre, y todo lo q̄ mas pareciesse auer traído en dote. No le pareciendo que estas donaciones bastauan para despues de su muerte, dexo y declaro por herederos y sucesores de sus reynos y señorios, al santo Sepulchro de Hierusalem, y a los que tenian cargo de la guarda y custodia del, y al espital de los pobres, y al Temple, con los caualleros que alli residian, para defender el nombre de la Christiãdad: y ordeno q̄ fuesen herederos y sucesores en el señorio q̄ tenia sobre toda la tierra de su

de su Reyno, y en el principado y derecho que le competia sobre todos sus subditos y vassallos, perlados y ecclesiasticos, ricos hombres y caualleros, grandes y pequeños, con la misma ley y condicion que los Reyes don Sancho su padre, y don Pedro su hermano, y el lo auientenido: y mando señaladamente a la caualleria del Temple su cauallo y armas: tambié declaro, que en caso que ganasse a Tortosa, fuesse del espital de Hierusalem, dexando todo lo que entõ ces posesya, así lo que heredo de sus antecessores, y lo que el auia adquirido, y de alli adelante se ganasse de los moros, a estas ordenes, para que lo tuuiesse y posesyessen en tres yguales partes, y fuesse de aquellas ordenes y del santo sepulchro tan en propiedad, como lo era suyo, declarando, que si alguno de los ricos hombres que tenian lugares en feudo de honor, quisiessen contradrezir o alterar esta disposion de su testamento, y no quisiessen reconocer a los que el dexaua por herederos y sucesores, que sus fieles vassallos los pudiesen acusar de traicion, de la misma manera que si el fuera viuo: ordenaua, que si el en su vida quisiesse dar alguno de los lugares que tenian en honor, a san Iuan dela Peña a otras Iglesias, lo pudiesse hazer, dando el valor y recompensa a las personas que los posesyan: lo qual mando luego jurar a los ricos hombres de sus Reynos que con el estauan, que fueron, Lope Lopez de Riela, Ruy Perez de Virca, Lope Garcez, Peregrin Ortuño, Ortiz de Foces, Lope Sanchez de Belchire, Artal, que por diuersas memorias antiguas y en instrumentos muy autentico se halla, que tuuo en honor la villa de Alagon, desde que gano de los moros, del qual que do este apellido

a sus descendientes, y es el primero que yo hallo de este linage, que tuuieron grã estado, y en ellas parece, que fueron de vna casa principal de los señores de Guiana que llamaron Vandreses, Quadrat çalmedina, el conde Fortuño Aznarez de Taragona, Pedro Myr de Entença, Pedro Gisbert, Berenguer Gombal, Pero Ramon de Eril, Arnal Myr conde de Pallas, Pero Ramon de Estada, Tizon, Ximen Fortuñon de Calafanz, Atho Garcez de Barbastro, Iuan de Antillon, Lope Fortuño de Albero, Ferriz Blasco, Fortuñon de Azlor, Sanz Iuan de Huesca, Fortuño Lopez de Ayerue, Gaston de Biel, Gomez de Cereso, Pedro de Lezina, Beltran de Laruas, Miguel de Azlor, y muchos otros ricos hombres y caualleros de Castilla y de Nauarra. Este mismo testamento parece auer sido ratificado por el Rey don Alonso en Sariñena, pocos dias antes q̄ entrasse en la batalla donde murio.

¶ De la diuision que vto en el Reyno de Aragon sobre la sucefsion, y como fue eligido en Rey el infante don Ramiro siendo monje.
LIII.

MVERTO el emperador don Alfonso en la batalla de Fraga, que fue muy nombrada por su muerte, quedo gran diuision entre los ricos hombres y viuerdades de los Reynos de Aragon y Nauarra, por la pretension que en la sucefsion auia. Causo grande alteracion a los Aragoneses la donacion q̄ auia hecho el emperador, de las tierras y Reynos q̄ sus progenitores auian ganado, y ellos ayudaron a conquitlar de los infieles, recelando, que si don Alonso Rey de Casti

llay de Leó sucedía en estos reynos como lo pretendía, y q̄ legitíamente era sucesor en ellos, por q̄ la Reyna doña Vraca su madre era bisnieta de don Sâcho el mayor, como esta dicho, que fue dicho señor de ellos, por la enemistad y odio q̄ los Castellanos les tenían, por las grandes alteraciones y guerras que en tiempo del emperador se mouieron en Castilla, quando ellos tuuierõ a su cargo los principales lugares y fuerças de aquellos reynos, y mucho tiempo los auia regido y gouernado, temiendo que serian tratados con grande infolencia y superioridad, y sus libertades y fueros les serian diminuidos y quebrantados, o en parte recibirian fuerza por el odio que de reziente les auian concebido el Rey y sus naturales, siguiendo la costumbre antigua de sus predecesores, trataron de hazer eleccion de vn Principe q̄ los gouernasse en paz y justicia, y se amparasse de la defensa de la tierra contra qualquiere fuerza de los que tiranicamente presumiesen de ocuparla: y señalaron gouernadores que tuuiesen cargo del regimiento de la tierra, que mandassen administrar la justicia rigurosamente, como entonces se requeria, se obuiasse a qualesquiere escandalos y bullicios. Entre otras personas que se entendia ser mas cõuiniẽtes para suceder en los Reynos de Aragón y Nauarra, era vn rico hõbre muy poderoso y principal, que llamauan dõ Pedro de Atares. y los autores antiguos que pudieron saber la qualidad con que este señor pretendio ser preferido a todos en la sucesion del Reyno, curarõ poco de dexar memoria dello a los venideros como de otras cosas que les fueron notorias, y eran tan señaladas y dignas de escriuirse como esta. Lo que yo puedo dezir, si en esta parte se

da lugar a coniecturas, es auer sido de la casa real, y que deuio ser hijo del Infante don Garcia, de quien se halla mencio en priuilegio muy autentico suyo que en el año de mil y ciento y onze por el mes de Junio reynando el rey dõ Pedro en Castilla y Aragón y la Reyna doña Vraca su muger juntamente con el era señor de Atares y Exabierre: y en el se llama hijo del conde don Sancho Ramirez, de quiẽ se dize en estos Anales, que fue hijo natural del Rey don Ramiro el primero: y a quien el rey su padre dio las tierras y señorio de Ayuar, Exabierre, y Latre, segun se afirma por el autor mas antiguo q̄ tenemos de las cosas de Aragón. Si esto fuesse así, como se congetura por auer sucedido en el Señorío de Atares, parecia muy conforme a razon el derecho q̄ don Pedro seguia, el qual fue fauorecido del emperador dõ Alfonso, pues sabemos, que le dio la villa de Borja, y así concurria en desferle casi todo el Reyno: y su madre se entienda auer sido hermana de don Caxal, q̄ era el mas poderoso y rico hombre que auia de aquellos tiempos en los reynos de Aragón y Nauarra: y siẽdo cõuocados a cortes en Borja los ricos hõbres, mesnaderos, y caualleros y procuradores de las ciudades y villas, para tratar de la eleció, teniẽdose por cierto, q̄ seria dõ Pedro de Atares eligido, dos ricos hõbres q̄ alli se hallarõ, q̄ dezian Pedro Tizõ de Quadreyta, y Pelegrin de Castellezuelo, q̄ era como el Arçobispo don Rodrigo escriue, mucha parte en el Reyno, temiẽdo su regimieto y gouierno, si viniẽse en su persona, por ser hõbre muy eleuado y de gran punto, que son calidades que aborrece el pueblo: y por q̄ eran de vado contrario, les persuadieron, que sobrestyessen en la eleccion, diziendo q̄ era hõbre

muy

muy soberto y insolente. Con esta ocasion propusieron, que guardando la naturaleza y obligacion que deuián tener a la linea y sangre de los Reyes que auia sido, hiziesen eleccion del infante dõ Ramiro, hijo legitimo de su rey y señor natural, que era entõces monje de S. Põce de Tomera, y le recibiesen por rey, pues por estoruar mayores inconuenientes y escandalos que se podian seguir en el estado de la republica, en semejante caso se deuia permitir y tolerar, como en tiempos pasados se auia hecho en otros reynos estãños. De fuerte que dos caualleros emprendieron contra vn consentimiento y aprobació tan general sacar de la sucesion del Reyno al que tan cerca estauo de reynar, siendo solo entre ellos el que parecia mas capaz de aquella dignidad, y pudieron persuadir a tantos, que cassen del monesterio vn mõge professo para eligirlo por Rey, y fueron parte para salirle con ello, tanto que de muchas vezes sola la estimacion y reputacion: y con esto fue muy loada la lealtad de los Aragoneses.

¶ A estas cortes vinieron los Nauarros para tratar de la eleccion, con voluntad y proposito, segun escriuen, de concurrir a la nominacion de don Pedro de Atares. Pero no siendo tan bien recibidos del, como ellos quisieran, tuuo don Pedro Tizon forma como mas indignar los, y por entõces se altero la determinacion que tenían de eligirlo por Rey, y quedo remitido para las cortes que sobre ello se auian de tener en Monçon. Refiere el autor de la historia de sant Iuan de la Peña, que cõforma con el Arçobispo don Rodrigo, que sabiendo dõ Pedro Tizon, que estaua don Pedro de Atares en el baño, acordadamente lleuõ consigo los principales ricos hõbres

de Nauarra, y fue conellos para hazerle reuerencia, y no se dio lugar por los porteros q̄ le viesse, sin tener modo ni comedimiento como es usual por el acto en q̄ estaua impedido: de lo qual quedãdo desdeñados y descontentos, estuueron muy indignados: por q̄ antes de ser Rey se trataua cõ ellos como tal, y temiẽdo, q̄ si en aquella dignidad se viesse, seria de otra manera tratados q̄ lo auia sido de los Reyes q̄ auian conõcido, facilmente se mudarõ, con persuasio de don Pedro Tizõ, de su primer proposito. De alli resulto, q̄ quando las cortes se despidieron, los Nauarros estuuerõ de otro parecer y acuerdo, y no quisieron conformarse con los q̄ auian propuesto, que se eligiesse el infante don Ramiro el mõge: por que dezian, q̄ no seria apto para el regimiento del Reyno, ni para defender la tierra contra el rey de Castilla, el qual despues de la muerte del Emperador auia puesto cerco sobre Vitoria, y tomo algunos lugares del Reyno de Nauarra, y luego junto sus gẽtes para venirse a apoderar del Reyno de Aragón. Todos los Nauarros acordaron con consejo de don Sâcho de la Rosa Obispo de Pamplona, y de don Ladrõ hijo de vn grã señor de aquel Reyno, q̄ se llamo don Iñigo Velez, y de don Guillen Aznarez de Oteyça, Ximen Aznarez de Torres, y otros muchos caualleros, que recibiesen por Rey al infante dõ Garcia Ramirez, hijo del infante dõ Ramiro, q̄ caso con la hija del Cyd, y era nieto de don Sancho q̄ matarõ en Roda, el qual segun refiere el Arçobispo don Rodrigo, y otros autores escriuen, era ydo a las cortes a Monçon, y embiaron alla a dos ricos hombres, q̄ eran don Guillen Aznarez de Oteyça, y Fortuõn Iñiguez de Leer, y lo lleuaron encubierramente, y alçarõ

lo por su Rey en la Iglesia de Páplona, sin voluntad y acuerdo de los Aragoneses. Visto esto por los ricos hombres y caalleros y ciudades del Reyno de Aragón, y que los Navarros auia elegido rey sin su voluntad, porque no se sujetassen a Principe extraño, y no se acabasse la linea de los Reyes que cõquistaron la tierra de los moros, y dexaron fundado su Reyno, determinaron de elegir por su Rey al infante don Ramiro, hermano del Rey don Alfonso, y hijo del Rey dõ Sancho. Siendo ayuntados en las cortes en la villa de Monçon, embiaron por el, segun algunos dizen a Roda, de donde entonces era Obispo, el qual como en la historia de sant Iuan de la Peña se afirma, auia sido sacado de sant Ponce, para Abad del monesterio de Sahagun, y despues fue electo Obispo de Burgos y de Pamplona, y en tiempo del emperador don Alfonso, de Roda y de Barbastro. Embiaron de parte del Reyno a suplicar al Papa, que tuuiesse por bien de dispensar que saliesse de la orden de sant Benito, y pudiesse casarse, pues en defecto de la sucesion le auian elegido por Rey: y fue otorgado por el summo Pontifice, como el Arzobispo don Rodrigo, y otros autores escriuen, y hoy parece vn instrumento original, en que se firmaua Rey y sacerdote: y si fue perlado, como este autor dize, y eran passados quarenta años que se dedico a la religion en vida del Rey don Sãcho su padre, facil cosa es de creer que fuesse no solo sacerdote, pero presbitero como se afirma en la historia antigua de Cataluña, y que se dispensasse con el por el bien general. En estas cortes no se hallaron los Navarros, sino solos aquellos dos ricos hombres, que dezian don Guillen Aznar, y

don Fortun Isiguez de Leet, y erã muy principales hombres, con algunos caalleros Navarros: los quales se deauinieron de los Aragoneses, y partieron de Monçon, como dicho es. De alli fueron los ricos hombres de Aragón a la ciudad de Huesca, y alzaron por rey al infante don Ramiro: y procuraron que casasse con doña Ynes, que segun el Arzobispo don Rodrigo escriue, fue hermana del conde de Puytiers. Este conde de Puytiers segun se ha dicho, se llamo Guillelmo, y fue duque de Guiana, el qual viniendo en romeria a Santiago, sino alla de vna dolencia, año de mil ciento y treinta y seis, segun en las historias de Vicencio, y de fray Bernaldo Guidoparece, y noteniendo hijo varon, dexo en cargado a los barones de Guiana, que casassen a su hija la mayor que se llamo Leonor, con Luys Rey de Francia, hijo del Rey Luys el grasso, y con ella se le dio el ducado de Guiana, puesto que despues por disension que vuo entre ellos, con autoridad y mandamiento del Papa Eugenio tercero, fueron separados, porque eran muy parientes, teniendo deste matrimonio dos hijas: y despues caso el Rey de Francia con doña Costança, õ segun otros escriuen Ysaabel, hija de don Alfonso Rey de Castilla: y su primera muger por despecho grande de que desto tuuo, caso con Enrique duque de Angues y de Normãdia, que sucedia en el Reyno de Ingalaterra, al qual lleuo en dote los estados y señorios de Guiana y Puytiers, y los perdio el Rey de Francia: lo qual fue causa de grandes disensiones y guerras que entre estos Principes y sus sucesores, y los Reynos de Frãcia y Ingalaterra durarõ diuersos tiempos. Desta doña Leonor vuo el Rey de Ingalaterra dos hijos: q̃ le su-

sucedierõ ambos en el Reyno, y vna hija, llamada Leonor, que fue casada con don Alfonso Octauo rey de Castilla. Tuuo Guillelmo, Cõde de Puytiers otra hija, que se llamo Petronila, con la qual caso Rodolfo, Duque de Vermandoy en Picardia, el qual auia repudiado a su primera muger, contra los quales, y contra los Perlados que dieron consentimiento, y autoridad al segundo matrimonio, procedia el Papa a sentencia de excomunion, y por esta causa vuo grandes alteraciones en el Reyno de Francia: porque la Reyna doña Leonor, antes de ser separada del Rey Luys, fauorecia a la Duquesa Petronila su hermana. En la historia de sant Iuan de la Peña se escriue, que doña Ines, q̃ era con el Rey don Ramiro, fue hija del Cõde de Puytiers, sin declarar si fue hija del postre Guillelmo, y en la relacion de la sucesion de los Reyes de Navarra, de que arriba se haze mención, escriue aquel Autor, que muerto el Rey don Alfonso, sacaron a su hermano don Ramiro de la mongia, y le dieron por muger la nieta del Cõde de Puytiers. Pero lo que se ha de tener por cierto, y constante, conforme a la razon de los tiempos, a mi iuzio es que fuesse hermana del postre Guillelmo, Conde de Puytiers, y Duque de Guiana: y es cosa muy verisimil, que siendo de tan illustre sangre no se efetuara el matrimonio con vn Monje que tanto tiempo lo auia sido, sino fuera con dispensacion Apostolica. En Autor antiguo muy cercano de aquellos tiempos se escriue, que se llamo Mathilde esta princesa con quien caso el Rey don Ramiro, y que auia sido casada, y fue madre del Vizconde de Toarço, y que con dispensacion del Summo Pontifice, le

sacaron del monesterio, y le casaron con ella.

¶ De la guerra que vuo entre el Rey don Ramiro, y el Rey don Garcia de Navarra, y el Rey de Castilla. LIII.



VE con tanta breuedad deliberado por los Aragoneses lo de la eleccion del Rey don Ramiro, que por el mes de Octubre del mismo año que fue muerto el Emperador don Alfonso, estaua en el castillo de Barbastro, y se intitulaua reynar en el Reyno de su padre, y de Çaragoça: y estaua con el don Garcia, Obispo de Çaragoça, y Dado cleto en Huesca, Castan, señor de Biel, Zequodin, Señor en Bolea, Fortun Datan, Barbastro, y Alamazon, señor de Monclus: pero luego se vino acercando a la ciudad de Çaragoça, y por el mismo mes de Octubre se entrõ en Alagon, adonde se vinieron a juntar todos los ricos hombres que seguian su opinion: porque otros vuo que tenian por legitimo sucesor destes reynos, al Rey dõ Alfonso de Castilla: y todos los aparejos que se hazian, era con publicacion de yr contra el Rey dõ Garcia de Navarra. Tenia el Rey don Ramiro en este tiempo estos Perlados, y ricos hombres, Dado cleto Obispo de Huesca, don Miguel, Obispo de Taraçona, dõ Garcia, Obispo de Çaragoça, Armengol, Cõde de Virgel, señor en Bolea, Arnal Myr, Cõde de Pallas, señor en Boyl, Fortu Galindez, señor en Huesca y Alquegar, Castã de Biel, Martin Galindez señor de Ayerue, Ferriz señor de S. Olla, Lope Lopez señor de Calatayud, y Ricla

M.C.
XXXVI.

Ricla, Rodrigo Perez, señor de Turbena, y el mismo don Pedro de Atares, señor de Borja, que estuuo tan cerca de su ceder en el reyno, Pedro Tizó, señor de Montagudo, Iuan Diez señor de Cascante, y Arguedas. De Alagon se vino a Çaragoça, y confirmo a la Iglesia Cathedral sus priuilegios: pero todo el rey no estaua puesto en armas: y vino entonces a esta ciudad Oldegario, Arçobispo de Tarragona, varon de muy tanta vida, por tratar de alguna paz, y concordia entre el rey don Ramiro, y don Alfonso rey de Castilla, que pretendia legitimamente suceder en los reynos de Aragon, y Nauarra, y que el rey don Ramiro en perjuizio suyo no podia suceder en ellos: y desde que murio el Emperador don Alfonso su padrastro se començó a intitular Emperador de España, como señor soberano de toda ella, y algunos años antes se llamo Emperador. Mouio con gran exercito contra las fronteras de Aragon, y Nauarra, y fue ocupando muchos lugares y castillos desta parte del rio Ebro, como parece euidentemente por muchos instrumentos y donaciones que hizo a las Iglesias y villas que se le rindieron, señaladamente a la ciudad de Çaragoça. Como el rey de Castilla estaua muy poderoso, y venia con grande pujança apoderandose de todos los lugares del reyno, y el rey don Ramiro no tenia tanta gente que le pudiese resistir, fuese a recoger a las montañas: y en el principio del mes de Nouiembre estaua en el monesterio de san Iuan de la Peña, y con el los Perlados y ricos hombres que le seguia: y allí fue a hazer se reuerencia doña Teresa, Vizcondessa de Bearne, que pretendia suceder en el señorio de Çaragoça, que tenia en honor el Vizconde don Gaston su marido,

y esta fue madre del Vizconde Centullo. En este medio llego el rey don Alfonso a Çaragoça por el mes de Diciembre por el mismo año, como rey y señor: y confirmo las gracias y concesiones hechas a la Iglesia Cathedral por el Emperador don Alfonso, y por el rey don Ramiro, que le auia concedido y dado todas las Iglesias que se incluyan en su diocesi, o antes solia auer en su territorio, conforme a los limites que se señalaron por Bamba rey de los Godos, y por los Perlados en vn concilio que se celebró en la ciudad de Toledo: y tambien confirmo a la Iglesia de santa MARIA la mayor de Calatayud, y al Obispo Bernardo sus rentas. Estauan en Çaragoça con el rey don Alfonso en este tiempo el Còde de Barcelona su cuñado, Armenгол, Conde de Virgel, Alfonso Iordan, Conde de san Gil, y de Tolosa, que era primo del rey de Castilla, y los Condes de Fox, y Pallas, y Comenje, y el Conde don Rodrigo Gonzalez, Guillen, señor de Mompeller, Viero Martinez, Ramiro Fruela, don Lope Lopez, hermano del Conde don Pedro, mayordomo del rey de Castilla, y don Berenguer arçidiano de Tolcdo. El rey don Ramiro, no se teniendo allí por muy seguro, estando su aduersario tan poderoso, y apoderado de lo mejor del reyno, passóse a la montaña de Sobrarbe, y estuuo en el castillo de Monclus, hasta el mes de Febrero, con titulo de rey de Aragón, Sobrarbe, y Ribagorça, y ponía en el, que era su vasallo, don Garcia Ramirez rey de Pamplona. Refiere el Arçobispo don Rodrigo, que despues de muchas contiendas, y debates que entre estos Principes vuo sobre la sucesion de todos los reynos, se concordaron que el rey de Aragon tuuiesse en feudo todas las

M.C.
XXXV.

las villas, y castillos que el rey de Castilla auia ocupado, y que fuesse su vasallo: lo qual dize auerse guardado hasta la toma de Cuenca, adòde se libro el rey de Aragon deste reconocimiento: y que estas diferencias durarò mucho: y así parece auer rehusado siempre de prestar este homenaje, y que persistio el rey don Ramiro en su demanda, y querrela: porque es cierto que el rey don Alfonso se intitulaua rey de Aragon, y de Çaragoça, y estaua a su mano, y poder los lugares, y villas desta parte de Ebro, y que el rey don Ramiro se acogio al reyno, y prouincia de Aragon, y a la ciudad de Huesca, y a los lugares de aquellas montañas, auiendo diuision, y vado entre los ricos hombres, y caualleros de la tierra: y en fin del mes de Diciembre del mismo año, se vino a Pradilla, y cò el los Perlados y ricos hombres que lo seguian, adonde parece, que se puso como en frente contra el rey de Nauarra.

¶ El Conde de Barcelona, don Ramon Berenguer en este tiempo estaua ocupado en las cosas de la Proença, y de aquellos citados, y tenia estrecha confederacion, y amistad con don Alfonso rey de Castilla su cuñado: y por que tornaron a suscitarse las diferencias con el Conde don Alfonso de Tolosa, y las cosas estauan en rompimiento, poníase en orden para hazelle guerra: pero el Conde de Tolosa se reconcilio con el, y se concordaron sus diferencias, y a diez y ocho del mes de Setiembre deste año le hizo juramento, y homenaje que le seria fiel y leal, y su aliado, y valedor contra todos los principes del mundo, exceptando al rey don Alfonso de Castilla.

(?)

¶ De la concordia que se trato entre el Rey don Ramiro, y don Garci Ramirez, Rey de Nauarra, y de las guerras, que por razon de la sucesion, vuo entre Nauarros, y Aragoneses.

L.V.



N el año de mil y ciento y treynta y cinco, el rey don Alfonso estado en la ciudad de Leon, tomo la corona, e insignias del imperio, como Emperador y Monarca de toda España, pretendiendo, que los reynos y señorios della, o eran suyos, o le deuian reconocer como a señor soberano. Luego se vino para Aragon acabada la fiesta de su coronacion, y a veynta y siete de Setiembre estaua con la Reyna doña Berenguer la sumuger, hermana de don Ramon Berenguer, Còde de Barcelona en Pradilla, adonde vino don Garci Ramirez, rey de Nauarra, que se auia hecho su vasallo, confederandose con el contra el rey don Ramiro: y el rey don Alfonso le auia hecho donacion de la ciudad de Çaragoça en este año, segun por memorias antiguas se halla: por lo qual se mouio guerra entre Aragoneses, y Nauarros, y de vna parte y de otra se hizieron muchos y grandes daños en los lugares de las fronteras. Interponiendo se entre estos Reyes los Perlados, y algunos ricos hombres para tratar de la paz, y concordia, eligierò de cada reyno tres ricos hombres, que declarassen en quella demada y querrela: los quales fueron de Aragon, dõ Caxal, dõ Ferriz de Huesca, don Pedro de Atares, y del reyno de Nauarra, don Ladrou, don Guillen Aznar de Oreyça, y Ximeno Aznar de Torres, los quales se juntaron, segun se refiere en vna relacion original del derecho

recho que pretendió a la sucesion del reyno de Navarra el rey don Pedro el segundo, en Vadoluengo: y porque vniel se buena paz entre Aragoneses y Navarros, y aquellos principes estuuiessen con cordes, se conformaró, segun se halla en aquella escritura antigua, de donde lo traslado el Autor que compuso la historia que llaman de san Iuan de la Peña, que el rey don Ramiro fuisse estimado, y tenido como padre, y el rey don Garcia Ramirez como hijo, pero que cada vno gobernasse su reyno, y el rey don Ramiro fuisse sobre todo el pueblo, y don Garci Ramirez sobre los caualleros y diessse las batallas. Estas son las palabras con que se conforma en aquella memoria antigua, que quedo esto asentado, y conformado por ambos Reyes. Fue el rey don Ramiro persuadido por aquellos ricos hombres Aragoneses, y Navarros, que con descendiese en esta concordia: y fue a Pamplona, adonde le recibio el rey don Garcia con sus caualleros, y el Obispo con su Clerezia con grande honra y fiesta, y todo aquel dia se entendio en confirmar aquel asiento. Hizose allí diuision del reyno de Aragon, y de Navarra, y refier se, que fue de la misma manera, q auia diuidido, y limitado el reyno el rey don Sancho el mayor. Desde santa Engracia, hasta Biozal con todo Roncal, se adjudico al reyno de Aragon, como siempre fue, y el honor de Ruesta, y de Biozal, y como va discurriendo el rio Sarazafo, hasta que entra en el rio Ida, y desde allí hasta la puente de san Martin, y de aquella puente por las riberas de Ida, que diuidia antiguamente de Aragon a Navarra, hasta que entra en el rio Aragon. Por las riberas del rio Aragon partia la puete los limites, hasta Vadoluengo, y de Va-

doluengo hasta Gallipienço, y de Gallipienço como corre este rio, hasta que se junta con Arga, y entra en Ebro, y desde allí como corre Ebro hasta Tudela. Quedaron fuera desta diuision, segun por ella parece, las tenencias que el rey don Sancho el mayor dio al rey don Garcia en Aragon, y al rey don Ramiro sus hijos en Navarra. Acabado esto por consejo de aquellos ricos hombres, que fueró como Iuezes, y arbitros desta concordia, dio el rey don Ramiro al rey don Garcia de Navarra, de Rócal hasta Biozal y Alafos, que otros dicen Sarazal, Quadreyta, y Valtierra, para durante su vida, y que lo tuuiesse por el en honor: e hizole pleyto homenaje por aquellas tierras, y firmaron aquel dia gran confederacion y amistad entre sí. Mas con esta sentencia, y declaracion que estos ricos hombres hizieron, dexaron a estos Reyes en la misma diuision, y contienda en q estauá antes, pues quedauan en vn tan angosto reyno dos Reyes, y separados, y diuididos los nobles de la gente popular, de donde siempre sucedieron grandes alteraciones y escandalos: y así firmado este asiento en Pamplona, la misma noche trato el rey de Navarra, en se apoderar de la persona del rey don Ramiro, y de tenerle hasta tanto que le algasse el homenaje que auia hecho por estos castillos, y aun con fin q le entregasse el reyno de Aragon, diciendo, q no pertenecia para el q era Monje, pues no se hallaua poderoso para defendelle. Siendo descubierto al rey de Aragon, por vn cauallero, que se dezia Iñigo de Ayuar, en secreto, que el rey don Garci Ramirez queria acometer algunas cosas contra el, mandó llamar a don Caxal, y a Ferriz, y a don Pedro de Atares: y teniendo

do aquello por cierto, fueron de acuerdo que el Rey se saliesse de Pamplona, escondidamente: y así se hizo en a nocheciendo, lleuando consigo solos cinco de cauallo: y caminaron toda la noche apriesa, hasta que llegaron al monesterio de sant Saluador de Leyre, adonde se detuvo tres dias esperando los suyos, que quedauan en Pamplona. Y fue recibido con procesion y fiesta como Rey y señor natural, y por vn gran don le dieron el Abbad don Garcia, y los Monjes vna espada, que era la mas precia da q auia en aquel reyno, que llaman de Lope Iuan, como a principe, que se auia de valer por las armas.

¶ Quedando estos Principes en rompimiento de la guerra, como antes estaua, comenzó el rey don Garcia a poner en orden sus gentes, y para ganar las voluntades de los Navarros, les hizo nuevas donaciones y mercedes, y dio título de Conde a don Ladró, hijo de don Iñigo Velez, e hizo nobles y caualleros a muchos de los de su reyno, y el Obispo, y Canonigos de santa Maria de Pamplona le dieron el thesoro que tenían en su Iglesia: Entonces el Rey don Ramiro ayuntó sus gentes en Huefca, para dar orden como se hiziesse la guerra a Navarros, pues los Navarros se auian apartado de su señorio, siendo antes estos reynos vnidos: y fue acordado que el rey don Ramiro se confederasse con el Emperador don Alfonso: y para ello embio su embaxada con don Caxal, por quien el rey don Ramiro gouernaua sus negocios, que fue muy poderoso, y era tio de don Pedro de Atares, como dicho es.

¶ De sant Saluador de Leyre se vino el Rey a Huefca, y mandó ayuntar los de su reyno, con proposito de hazer

guerra al rey de Navarra: Fue el Rey don Ramiro de su naturaleza, o por la condicion, y necesidad de los tiempos, muy liberal, y largo con los ricos hombres y caualleros que le siguieron, y repartió entre ellos quantos castillos, y lugares en su reyno auia: y por esto se escriue, que vino a ser tenido en poco, y meno!preciado, y no acudieron a su seruiicio, como era razon, por estar muy diferentes y discordes, y todo el reyno en grande alteracion, como fue le acontecer adonde el Rey esta obligado a reconocer los seruiicios de los que piensan auerle ayudado para alcanzar el reyno, echando cargo que dexan otros señores. Escriue el Autor mas antiguo que tenemos de las cosas de Aragon, que no hallando en quien fiasse, y le diessse consejo, como pudiesse traer el gouerno de su reyno pacifico, y sofegassen las alteraciones, y discordias, que en el auia, embio vn mensajero suyo secretamente al Abbad del monesterio de san Ponce de Tomeras, de cuya prudencia tenia gran confianza, encargandole le diessse cõsejo de lo que deuia seguir. Refieren auer usado de aquella semejança, y exemplo que dio Thrasibulo Milesio a Periandro tyrano de Coryntho, del qual despues vfo tambien Tarquino vltimo rey de Roma con el mensajero de Sexto Tarquino su hijo, para q se hiziesse principal, y señor de la ciudad de los Gabios, segun en las historias Romanas se lee, por no dar respuesta y cõsejo por escrito en negocio de aquella calidad tan peligroso. Esto fue, q entro el Monje en vn huerto, y en presencia del mensajero anduuo cerceneado, y sacudiendo las cabeças y pimpollos en las altos q en el jardin auia, y fue derribando primero los mas loçanos, y crecidos, y

M. C.
XXXVI

dos, y con esto embio al mensajero sin le dar otra respuesta: el qual relatando al Rey lo que auia visto, entendio lo q̄ por aquel ademan se le significaua, y daua a entender. Luego, segun en aquella historia antigua se dize, mando llamar los ricos hombres, mesnaderos, y procuradores de las villas y lugares de Aragon, para que se ayuntassen a Cortes en la ciudad de Huesca. En ellas propuso vna cosa de burla, y bien de reyr, segun este autor escriue, que queria mandar fundir vna campana, que se oyesse por todo su reyno: y vn dia señalado, teniendo en su recamara gente de quien se confiaua, dioles orden de lo que deuián hazer: y llegando cada vno de los ricos hombres de quien el Rey se queria assegurar para su vengança, le mandaua passar adelante, hasta que daua en manos, y poder de los suyos, y desta manera fueron presos y muertos quinze de los mas principales ricos hombres, y mesnaderos de Aragon, que fueron estos, Lope Ferrench de Luna, Ruy Ximenez de Luna, Pedro Martinez de Luna, Ferrnando, y Gomez de Luna, Ferriz de Licana, Pedro de Vergua, Gil de Atrofillo, Pedro Cornel, Garcia de Vidaure, Garcia de Peña, Ramon de Foces, Pedro de Luesia, Migucl Azlor, y Sancho de Fontoua. Con esto puso tanto escarmiento, que dizen auer tenido su reyno en paz: pero ninguno escriue en particular, q̄ causa viese para q̄ vn rey, y monje, como el era, con tan poco poder, y estando en guerra con los principes sus comarcas, y teniendo el reyno como de emprestado, fuesse forçado de hazer tal execucion; y vengança en los principales de su reyno: ni yo puedo creer las fabulas que algunos escriuierón notandole, que era tan poco plaçico en

las cosas y negocios del mundo, que entraua en las batallas con las riendas en la boca, por hallarse embaraçado cō la lança y escudo: y otras cosas indignas, no solo de Principe, pero de hombre q̄ tuuic se comuntentido de razon: mayormente que en aquellos tiempos no era cosa tan nueva yr a la guerra, y pelear los Monjes cō los enemigos de la Fe, quanto menos lo deuia ser a vn hijo de Rey. Por ventura pensando fundar su autoridad y poder cō hazaña de Rey, no tuuo tanta cuenta con castigar a los que eran masculpados en las alteraciones que se mouieron, quanto a los mas poderosos, creyendo que de alli adelante seria temido y acatado, derramando la sangre de los mas illustres del reyno. Las sepulturas, que vn Autor afirma, estar en la Iglesia de san Iuan de la ciudad de Huesca, adonde estos ricos hombres y caualleros fueron sepultados, que dize auerlas el visto, segun por ellas se muestra, fueron de caualleros Templarios, de cuya Orden, y conuento fue aquella casa primero, y no tienen alguna deuota, o señal de aq̄llos linajes, q̄ erã los mas principales del reyno. De la muerte de estos caualleros no se ha'la memoria alguna, ni de la causa della, saluo que en ciertos Anales antiguos Catalanes de las cças del reyno de Castilla se haze mencion, que fuerón muertos los Postades en Huesca, en la era de mil çiento y setenta y quatro, que fue año de la Nauidad de nuestro Señor de mil çiento y treynta y seys: y vengo a conjeturar que, o estos caualleros fueron puestos en rehenes con pena de la vida, o se les confieron las tenencias de algunos castillos, que auian de entregar, y se executó en sus personas el rigor de la ley.

¶ Pa

¶ Padecia en este tiempo la Iglesia Catholica grande persecucion y tormenta por la cisma que en ella se introduxo despues de la muerte del Papa Honorio, y surpando aquella santa silla, por re prouados modos, y medios Pedro Leon Cardenal de san Calixto, que era presbytero, confiado en la parte que tenia en el Clero, y pueblo Romano, por ser hijo de Pedro Leon, que auia sido muy poderoso en aquella ciudad, y era de muy illustre casa y linaje. Este se llamó Anacleto: y auiendo se hecho antes la election canonicamente del Cardenal de sant Angelo por la mayor y mejor parte del Colegio, que era diacono, y tomo nõbre de Innocencio varon de muy honesta y aprouada vida, comouiendo, y alterando el pueblo, le echo de Roma: y fuele forçado venir se a Francia, adonde, con fauor del rey Luys el mayor en el año de mil y ciento y treynta, celebró concilio de los reynos y prouincias, que eran de su obediencia en Claramonte, en las octauas de san Martin, y siendo fauorecido de aquel principe, y de Enrico rey de Inglaterra, y del Emperador Lotario, delibero de celebrar otro concilio en la ciudad de Renes en la fiesta de san Lucas siguiente, al qual cõcurrieron todos los Prelados de las prouincias de Alemania, Lorena, Francia, Normandia, Inglaterra, y España, y se le dio por estos Principes fauor para boluer a Roma. Despues boluendo a Italia celebró concilio en la ciudad de Plazencia de los Prelados de aquella nacion: y en Pisa de todos los del Occidente, adonde estaua por este tiempo proponiẽdo, y representando el verdadero, y vnico remedio que tuoua la Iglesia Catholica en semejantes trabajos, y tribulaciones.

¶ De la paz que el rey don Ramiro concertó con el Rey de Castilla, y como renuncio el reyno en el Conde de Barcelona, con quien caço a la Infanta doña Petronilla su hija.

LVI.

M. C.
XXXVI.



RATANDO el rey dõ Ramiro de continuar la guerra contra el rey de Navarra, escriuen, que puso su amistad, y confederacion con el Emperador dõ Alfonso, y q̄ sobre ello embio a don Caxal, ofreciẽdo q̄ le entregaria el reyno de Caragoça, y a Calatayud, Daroca, y Taraçona, y otros lugares que gano de los moros el Emperador don Alfonso su hermano, y para que se amparasse de ellos, y los defendiesse, con intento de se boluer a su religion: y para esto escriuen, que fue embiado don Caxal, de quien el rey don Ramiro hazia gran confianza, y era muy empatentado, y gran parte en el reyno, y tenia muchas villas en Nauarraz Aragõ: q̄ tuuo dos sobrinos, q̄ se llamaron Lope Caxal, que fue muerto en la batalla de Fraga, y Garcia Caxal, q̄ tãbien mataron los moros, quando se gano Mequinença. Teniendo desto noticia el rey de Navarra, fue por su mãdado preso junto a la Puen te d̄ la reyna, y despues se rescato por medio del Abad de S. Saluador de Leyre, q̄ le dio el thesoro del monesterio: y por esta razon dexo aquel rico hõbre a los Monjes los heredamientos q̄ tenia en Tudela. El rey dõ Garcia comẽçó a ayuntar sus gètes para hazer guerra a los Aragoneses: y refiere el autor q̄ cõpuso la historia antigua de S. Iuan de la Peña, q̄ el rey don Ramiro se concordo con el rey de Castilla, en q̄ toda la tierra q̄ fue conquistada

stada por el Emperador don Alonso su hermano se le entregasse, para que la defendiese, y que le fue dada dura tu vida, con pleyto homenaje que hizo al rey don Ramiro por ella: y teniendo cortes en Huesca, declaro, que su voluntad era de se boluer a la Religion, pues tenia heredera que sucediese en el reyno: y que alli se recogio en la Iglesia de sant Pedro, adonde residio todo lo demas de su vida. Lo que yo he podido descubrir por memorias antiguas autenticas parece conformar cõ esto: porque hallo, que en la fiesta de san Bartholome deste mismo año, de la era de mil ciento y setenta y quatro, estuuieron en Alagon el Emperador don Alonso, y el rey don Ramiro, y se haze mencion q̄ aquel dia el Emperador boluio al rey don Ramiro, y a su muger, la ciudad de Çaragoça, y el Rey se intitulaua rey della, y el Emperador se dize reynar en Leon, Toledo, Sorra, Calatayud, y en Alagon: y tenia el señorio de Alagon, y Galluren honor, don Artal: y para mayor seguridad deste asiento, se encomedo la infanta doña Petronila, hija del rey don Ramiro, al rey de Castilla, y entonces le mudaron alla el nombre, y se llamo Yrraca: y quiso el Emperador casarla cõ su hijo el primogenito, pero no vinieron en ello los Aragonçes: y procuraron entõces, por que no se juntasse este reyno cõ el de Castilla, que se tratasse casamiento de la infanta, aunque era tan niña, con don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, que era vn gran principe, y por su persona muy valeroso: e interuino en esto vn varon muy principal, que era Senescal de Cataluña, y se dezia Guillen Ramon que fue desterrado por el Cõde, por cierta causa que Bernaldo Aclot, que compuso la historia del rey don Pedro el ter-

cerro, en cuyo tiempo se escriuio, dize que no quiere declararla, y escriue que, vino a Aragon en tiempo del Emperador don Alonso, y se hallo con el en la batalla de Fraga, y por su medio se concertó el matrimonio, y boluio en la gracia del Conde de Barcelona. Mas lo que a esto se ha añadido por Pedro Tomich, y por los Autores que le han seguido, que la causa del destierro de don Guillen Ramon fue, por auer muerto al Arçobispo de Tarragona junto a Matabous, que yua ala corte Romana, y que se hallo con el el Vizconde de Cabreta, no lo tẽgo por verdadero: porque es muy cierto que era Arçobispo de Tarragona aun en este tiempo el santo varon Oldegario, y presidio en aquella Iglesia desde el año de mil y ciento y quinze, hasta que murio, que fue en el año de mil y ciẽto y treynta y siete, y sucedio a Berenguer, que fue el primer Arçobispo de Tarragona, despues que se gano aquella ciudad de los moros: y tengo por cosa muy cierta, que estos Autores recibieron engaño en la razon de los tiempos: porque sessenta años despues deste matrimonio fue muerto don Berenguer de Vilademuls Arçobispo de Tarragona, por don Guillen Ramon de Moncada, que fue a lo que yo creo, padre de don Guillen de Moncada Vizconde de Bearne, y confundieron con las personas los tiempos. Pero tengo por cosa muy cierta lo que Aclot dize de auer sido mucha parte en lo deste matrimonio don Guillen Ramon Senescal, porque el año siguiente, por el mes de Julio en los seynte y ocho años del rey Luys de Francia el mayor le hizo donacion el Conde de la Baronia de Moncada en feudo, que era vn muy señalado y grã estado, y de muchos castillos y fuerças, y de alli adelante sus suces-

sucesores tomaron el appellido de Moncada.

¶ El mismo autor que escriuio la historia antigua de sant Iuan de la Peña, que es la general de Aragon, refiere, que en la donacion que el rey don Ramiro hizo al conde de Barcelona, quando le entrego el reyno, señalo los limites, diciendo, que le daua el reyno de Aragon de la manera q̄ lo diuidio con don Garcia Ramirez rey de Nauarra estando en Pamplona, reseruando las tenencias q̄ el rey don Sancho el mayor auia dado al rey don Ramiro su aguelo en Nauarra, señalando sus limites desta manera. Por la parte de Hariza hasta Herrera, y de alli a Taraçona, y a Tudela, con las villas y castillos que se incluyen dentro de stos terminos: y porque Tudela, que fue ganada en tiempo del emperador don Alonso su hermano, antes dela conquista de Çaragoça, fue dada por el entonces al conde de Alperche durante su vida, y el conde la auia dado en casamiento al rey don Garcia de Nauarra su yerno, con doña Mergelina su hija, el Rey don Ramiro declaro, que el Conde de Barcelona su yerno siguiesse su derecho como mejor pudiesse. Quanto al reyno de Çaragoça en aquella misma donacion se contiene, que le auia dado a don Alonso Emperador de Castilla durante su vida, con pleyto homenaje que la restituyria despues de su muerte: y dize, que es su voluntad, que cumpla con el Conde de Barcelona su yerno lo que era obligado a el, y quanto a los limites de Nauarra, declara, que le dexa desde santa Engracia del puerto que dio el rey don Sancho su padre a sant Saualdor de Leyre, hasta Bioza, con el val de Roncal, que se dize la honra de Ruessa, y de alli como discurre el rio de Sarazafo, y cae en el

rio de Ida, y de alli hasta la puente de S. Martin, como corre el rio de Ida, y parte a Nauarra y Aragon, hasta que entra en el rio Aragon, y desde aquel lugar hasta Vadoluengo, y a Gallipienço, como corre Aragon, hasta juntarse con el rio Arga, y va a entrar en Ebro, y de alli hasta Tudela. De Rõcal, Alafoes, Cadreyta, y Valtierra, declara auer las dado al rey don Garcia Ramirez por su vida, cõ pleyto homenaje, que se restituiran, y quiere, que bueluan ala corona, lo qual le da para el y sus sucesores, y de doña Petronila su hija. El conde presto pleyto homenaje, que no agendaria el reyno, ni despues dela muerte del rey de Nauarra dexaria a su sucesor a Roncal, Alafoes, Cadreyta, ni Valtierra, y que durate la vida del rey don Ramiro le ternia por señor, y se retuuo el Rey el señorio real que le pertenecia sobre todas las Iglesias del reyno, y en los monasterios de sant Saluador de Leyre, y de sant Iuan de la Peña, y de sant Vitorian, y en todas las Iglesias parrochiales, especialmente sobre el monasterio de sant Pedro de Ciresa con sus terminos, de Pertusa, de sant Turbez, y de S. Cecilia, y dize que retenia su dignidad real: y ordeno, que sus capellanes fuesen beneficiados en la Iglesia de sant Pedro de Huesca, y que dixessen los officios segun la costumbre de los monjes de sant Benito. La elecion que el rey don Ramiro hizo del Conde de Barcelona, para que sucediese en el reyno de Aragon, fue muy conuiniente para lo que tocaba ala paz y sosiego del reyno: porque allende de juntarse con Cataluña, con la qual se continuaua y acrecentaua su señorio, por ser el conde cuñado del Emperador don Alonso, auia esperança, que libraría el reyno de Çaragoça, y los otros lugares que el Em-

M. C.
XXXVII.

perador tenia ocupados, y serian restituídos a la corona. Estaua el rey don Ramiro en Barbaстро, quando se concertó lo deste matrimonio, y allí se otorgó el instrumento a onze del mes de Agosto, del año de mil y ciento y treynta y siete, y en el parece, que dio al Conde don Ramon Berenguer su hija por muger, con su reyno, quanto se estendia, y auia sido possedyo y adquitido por el rey don Sancho su padre, y por los reyes don Pedro y don Alonso sus hermanos quedando en su fuerça y vigor los fueros vlosy costumbres, que en tiempo de sus predecesores tuuieron los Aragoneses, y se guardauan en el reyno. Entõces le encomendo sus tierras y subditos, debaxo de homcnaje y juramento, que guardarian fielmente la vida y cuerpo del conde sin ningun engaño, y que lealmentc le obedecieran, guardando la fidelidad que deuián a su hija, que era su señora natural: con tal cond cion, que en caso que ella muriese, quedasse el rey no sujeto al conde sin contradicció alguna, y le tuuiesse, y possedyesse despues de la muerte del Rey su suegro, el qual mientras viuiessc, quedasse por Rey y señor y padre en el reyno, y en los estados y señorios del Conde de Barcelona, hasta que le pluguiesse. Los ricos hombres y meñaderos que le fueron encomendados por el Rey debaxo de juramento y homenaje fueron, Artal conde de Pallas, del qual se haze mencion en diuersas escrituras de aquellos tiempos, y ser conde en aquel estado, juntamente con el Arnal Myr, Ramon Perez de Eril, Pero Ramon su hijo, Pero Ramon de Esta da, Gombal de Benaunte, Blasco Fortuño de Azlor, Guillen de Capilla hijo de Berenguer Gombal, Bernaldo Perez de Lagarres, Pero Lopez Estuan, Ga-

lin Garcez de sant Vicente, Pedro Miró de Entença, y Gombal de Entença, Lope Garcez Layta, Frontino Gomez, Pelegrin de Castellzuelo, Arpa, Sancho Sanz, Darço, Maçz, Fortun Dar de Barbaстро, Fortun Garcez hermano de Maga, Garci Garcez de Huesca, Porchet y su hermano, Ramon de Larues, Miguel de Albero, Sanz Dandio, Galin Sanz de Grous, Lope Sanz de Jaca, Gayet, Pero Lopez de Lucía, Galin Ximenez de Alcala: y estos juraron de obedecer y seruir al Conde. Hecha esta donacion, el Rey hizo algunas concessiones y gracias sin sabiduria del Conde, a algunos ricos hombres: las quales reuoco a veynte y siete del mismo mes de Agosto, estando en el castillo de Gerp, junto a Baleguer, con el conde su yerno: declarando, que anulaua qualesquiere donaciones que vuisse hecho y otorgado, desde el dia que le entrego su hija, hasta entonces: y ordeno, que ninguna cosa pudiesse ser enajenada de la corona, ni cõcedida sin aprobacion y consentimiento del conde su yerno. Esto se otorgo de consejo y voluntad del Obispo de Huesca, y del abad de Montaragon, y de algunos ricos hombres y caualleros, que fueron Gomez Maga, Ramon de Larbes, Garci Garcez de Huesca, Frontin, Fortuño de Vergua, Lope Garcez Layta, Inigo Lopez, Lope Blasco de Poma, Garcia Garcez, y Pero Lopez de Lucía: y declara el Rey que quiso proueerlo así, por muchas burlas y engaños que diuersas personas le hizieron, y por que de allí adelante no se hiziesen: y esto era por el mal gouierno que tenia en sus cosas, y por que daua lo suyo y lo ageno: y por esto segun parece en algunas memorias, le llamaron el Rey Cugulla y el Rey Carnicol. Despues desto vino el

M. C.
XXXVII.

el conde don Ramon a Caragoça, adonde fue recebido como príncipe y señor natural: y confirmo a la ciudad sus priuilegios, y de nuevo se hizo la limitación de sus terminos. Esto fue por el mes de Octubre deste año, y en el mismo tiempo el rey don Ramiro su suegro junto a la ciudad dio sus cartas para todos los de su reyno, mandando que de allí adelante los castillos y fortalezas que tenían en su nombre, lastuuiesen por el Conde de Barcelona, y le reconociesen, y obedeciesen como a el en todo con continua fidelidad: y porque en ello no se pudiesse duda, hizo cesion de lo que se auia retenido, quando le entrego su hija: de clarando que el reyno siempre le tuuiesse a su seruicio, y salva su fidelidad. Esto passo en presencia de los ricos hombres de Aragon a treze dias de Nouiembre del mismo año de mil y ciento y treynta y siete. De manera que en tiempo de tres años el rey don Ramiro fue elegido Rey por los Aragoneses, y le dieron muger, y en ella vuo la hija que caso con el Conde, y renunció el Reyno, y se retraxo a Huesca, en lo qual no se deue poner duda, porq̃ de las donaciones de que aquí se haze mencion, y por escrituras muy autenticas sacadas de los libros de los feudos del archiuo de Barcelona, que se ordenaron en tiempo del rey don Alonso el segundo su nieto, y estan tan verifica-

dás con otros instrumentos, parece ser esto tan cierto, que se puede tener por muy constante verdad. Segun el estado que las cosas del reyno tenían, y las alteraciones y escándalos que en el passaua, por el derecho que pretendian tener en los reynos de Aragon y Sobrarbe, el emperador don Alonso, y el rey de Navarra, y la poca autoridad que el rey don Ramiro tuuo en el gouierno: esto fue causa que se quisiessc recoger, dexado al Conde de su yerno en el regimiento, siendo tan valeroso: o por ventura teniendo hija q̃ sucediesse, no le fue permitido por la sede apostolica, que hiziesse vida cõ su muger: y es cierto que desde este año, puesto que se halla memoria de algunas donaciones que hizo, y que siempre se llamo rey de Aragon, se entremetio poco en el gouierno, y todo se administró por el conde de Barcelona: y deste tiempo adelante muy poca o ninguna mencion se halla del, por memorias y escrituras de aquellos tiempos en cosa de calidad, q̃ no fuesse juntamente concedida por el Conde de Barcelona: y así es muy verisimil, que de allí adelante hizo vida de verdadero monje y religioso, retirando se de las cosas y negocios del mudo. Tã poco se haze mencion en las memorias que yo he visto de aquellos tiempos, adonde se recogio la Reyna su muger, ni dentro en religion.

H z. LI.

LIBRO SEGVNDO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

¶ Que el Conde don Ramon Berenguer tomo titulo de
Príncipe de Aragon. I.



ACABOSE en el Rey dō Ramiro el monje la linca de los reyes que por sucesion de varones descendió del rey Inigo Arista, y quedo el derecho del reyno de Aragon en la reyna doña Petronila su hija, y en el conde don Ramō Berenguer su marido, que era del linage del Conde Vuifredo, y de los condes de Barcelona, que fueron tan señalados principes, y ostendieron tanto sus conquistas. Passaron ciento y quatro años desde el principio del reyno del rey don Ramiro el primero, que tomo titulo de rey de Aragon, hasta este tiempo que se junto con el condado de Barcelona, segun parece por el autor antiguo de Cataluña, que señala el año en que el rey don Ramiro el primero començo a reynar, y en el que su nieto el rey don Ramiro el moje dexo el reyno, y sucedio en el conde de Barcelona. Eseriuē algunos autores Catalanes de las cosas de estos tiempos, que por via de concordia fue conuenido, que el Conde no tomase titulo de Rey, sino que se llamasse principe de

Aragon, y que se intitulasse doña Petronila su muger reyna, y que las armas reales fuesen las de los condes de Barcelona, que son quatro bastones roxos en campo de oro, y en la guerra se lleuasse el estandarte real por vn rico hōbre de Aragon. Lo primero esta muy aueriguado que el conde nunca vfo sino de titulo de conde de Barcelona y principe de Aragon: y la reyna puesto, que en lo que yo he podido descubrir nunca se ocupó en la administracion y gouerno del reyno, tuuo siempre el titulo y nōbre real. En lo q̄ toca al traer las armas de los condes de Barcelona, no lo tengo por muy cierto: antes he visto algunos sellos y deuifas antiguas de los reyes de Aragon, desde el tiempo del rey dō Pedro nieto del conde de Barcelona, q̄ eran de las armas que tuuierō los reyes sus antecessores, y se dize auerlas tomado despues de la batalla de Alcoraz, quando fue ganada Huefca de los moros, que son la cruz roxa en campo de plata, con las quatro cabeças: no embargante q̄ se preferian como mas principales las de Cataluña, por descender los reyes por linea de varon de aquellos principes.

¶ Por este mismo tiempo Ponçe Vgo cōde de Ampurias hijo del cōde de Vgo, que andaua en su tierra leuantado y en guerra

Dō Ramon Berēguer principe de Aragon. 59

guerra contra el principe de Aragon, y le auia quebrado la tregua, se reduxo a su obediencia, y por entrambas partes se concordo, que los castillos de Carmēgon y de Roaberti se derribassen, por confederarle contra el vizconde de Roaberti, que era vn señor muy principal de Cataluña.

¶ De la concordia que se assesto entre el Emperador don Alonso y el principe de Aragon. II.



DVEGO que el Conde de Barcelona tomo a su mano la posesion del reyno, partio para Castilla por concordarse con el Emperador don Alonso su cuñado, sobre el derecho de los lugares y castillos del reyno de Çaragoça desta parte del rio Ebro, que pretendia ser de su señorio. Fueron con el del reyno de Aragon don Pedro de Atares señor de Borja, Frontin, Iuan Diaz, Lope Sánchez de Belchit, Artal de Alagon, y Bernaldo Guillen de Entença: y del principado de Cataluña, Ramon Folch vizconde de Cardona, Guillen Ramon de Moncada Galceran de Pinos: y en Carrion adonde el Emperador estaua se concertó, que se entregassen al principe las ciudades de Çaragoça y Tarazona, y las villas de Calatayud y Daroca, y otros lugares q̄ estauan ocupados por Castellanos, con juramento y homenage que por ellos le reconocieran señorio: y considerando el principe, que no podia por otra via concordarse con él, fue contento de recibirlos con esta condicion, y prestalle homenage: y allí se concertaron de hazer la guerra juntamente contra el Rey don Garcia de Navarra, que estaua apoderado de Tudela, y de algunos lugares de

la frontera del reyno de Aragon, y tenia gente de guarnicion de Nauarros en el castillo de Malon, el qual se auia entregado a vn cauallero, que se llamaua Guijal Diablo, y tambien tenian en su poder los Nauarros a Frescano lugar importante en aquella frontera, el qual se encomendo a otro cauallero que se dezia Roberto de Matalon, y en Bureta se pusovn cauallero, que se llamaua Roger y la guerra se començo a romper con furia entre estos principes, y juntaron sus exercitos, segun parece por memorias antiguas, entre Gallur y Cortes, vn Domingo del mes de Abril deste año, que fue en las octauas de Pascua, pero escuso se entonces de dar la batalla.

¶ En este año de mil y ciento y treynta y siete, murió el rey Luys de Francia, llamado el gordo, y facedió su hijo Luis que en los instrumentos de Cataluña se llama el menor, y en este mismo año se cafo con la reyna Leonor, hija de Guillelmo duque de Guiana, sobrina de la reyna de Aragon muger del rey don Ramiro. Tambien es este año muy señalado por la muerte del santo Arçobispo de Tarragona Oldegario.

¶ De la aliança que hizieron el Emperador don Alonso y el principe de Aragon, contra el Rey don Garcia de Navarra. III.

DVE el rey de Navarra dō Garci Ramirez muy valeroso Principe, y estaua con toda su gente apercebido para defenderse del Emperador y del principe dō Ramon, por razon de la pretension y derecho del reyno de Navarra, y de todo su señorio: y llamauase rey de Páplona, Najara, Alaua, Vizcaya, Guipuzcoa, y

M.C.
LX.

Tudela: y fauorecio se del rey de Francia, que era su amigo y aliado. Por esta causa estando en Carrion se concordaron el Emperador don Alonso y el principe de Aragon, de hazer guerra contra el hasta echarle del reyno: el qual diuidieron y partieron entre si desta suerte. Concertaron se que Marañon con todos los lugares que el Rey don Alonso que gano a Toledo poseya desta parte de Ebro el dia q̄ murio, fuesen del Emperador don Alonso, y al principe de Aragon quedassen la tierra y lugares q̄ tenia el rey don Garcia, que pertenecia al señorio de Aragon, y los poseyese de la misma manera que los tuuieron los reyes de Aragon, don Sancho y don Pedro, sin prestar homenaje, y de los otros lugares del reyno de Nauarra, por los quales don Sancho y don Pedro reyes de Aragon reconocieron señorio al rey don Alonso de Castilla, y le hizierõ homenaje por ellos, fuese la tercera parte del Emperador, y las otras dos del principe, y por ellas hiziese homenaje de la forma que le auian hecho los reyes don Sancho y don Pedro al rey don Alõso su aguelo: y que en la tercera parte del Emperador se comprehendiese el castillo y villa de Estella, y en las dos del principe, la ciudad de Pamplona. Esto fue con tal pacto y condicion, que en las tierras que ganassen los dos, o cada uno de ellos sin el otro, por qualquiere via el Emperador tuuiese la tercera parte, y el principe las dos, hasta que se acabasse la conquista. Este assiento y concordia se tomo entre ellos a veynte y vno de Hebrero, de mil y ciento y quarenta años, en presencia de los ricos hombres de Aragon y Cataluña, que estauan con el principe don Ramon, y de don Berenguer obispo de Salamanca, don Pe-

dro elero de Burgos, y de los cõdes Ruy Gomez, Fernançes, y Olorio Martinez, de Gutier Fernandez, y Ponce de Cabrera, Diego Muõoz mayordomo del Emperador, y Ruy Fernandez, y Lopez Lopez. De alli partio el emperador para Burgos, y passo los montes de Oca, con gran exercito para entrar en el reyno de Nauarra: y el rey don Garcia tuuo su exercito muy en orden: y los ricos hombres que en esta guerra le siruieron, eran el conde don Ladron señor de Ayuar, Guillè Aznarez señor de Sanguessa, Pedro Tizon señor de Cadreyta, Martin de Lechet señor de Gallipienço y Peralta Ramiro Garcez señor de santa Maria de Vxue, Ximeno Aznarez señor de Tafalla, Rodrigo Abarca señor de Funes y Valtierra, Rodrigo de Açagra señor de Estella, Ramiro Sáz señor de Marañon, Iuan Diaz señor de Cascante. Pero apenas se auia rompido la guerra, y luego se concordaron los reyes de Castilla y Nauarra. Fueron concertadas vistas entre ellos junto a las riberas de Ebro, entre Calahorra y Alfaro, adonde el rey don Garcia se vio con el Emperador y con la emperatriz doña Berenguela, y firmaron su amistad: y quedo concertado de sposorio entre el Infante don Sancho hijo primogenito del Emperador, y doña Blanca hija del rey de Nauarra, a veynte y cinco de Octubre del mismo año. Hallaron se en aquellas vistas don Sancho obispo de Calahorra, don Miguel obispo de Tarazona, don Estuan prior de Najara, el cõde don Rodrigo, el conde don Olorio Martinez, el conde don Ladron, Guter Fernandez, Diego Muõoz mayordomo del Emperador, Ponce de Minerva alferrez, Miguel Muõoz de Finojosa: y quedaron en su contienda como

antes

M.C.
XLI.

antes, el Rey de Nauarra y el Principe de Aragon.

¶ En el año de mil y ciento y quarenta y vno, se ganaron de los moros Chalamera y Alcolça en las riberas de Cinca por los ricos hombres de Aragon que estauan en la frontera contra los moros a cuyo cargo dexo el principe la defensa y guarda de Çaragoça.

¶ De la concordia que se tomo entre el principe de Aragon, y el Patriarca de Ierusalem, y los maestres del Temple, y del espital, por la sucecion del reyno de Aragon.

III.

Despues que el Emperador don Alonso fue muerto en la batalla de Fraga, como se tuuo noticia de lo que ordeno de su rey no por mandado de Guillermo Patriarca de Ierusalem, y de todo el conuento del espital, fue embiado a España Ramõ maestre del espital, para que su derecho se prosiguiese, o procurasse, segù el estado en que las cosas se hallassen: aquello q̄ mejor estuuiese al santo Sepulchro, y al conuento del espital y caualleria del Temple. Mas quando lleugo el maestre a estas partes, y a estava apoderado de la mayor parte del reyno el conde de Barcelona, y el emperador don Alonso de la parte que se ha referido: y considerando que si se lleuara por contencion de juyzio, no estava tan fundado aquèl derecho, que se tuuiese por firme la disposicion que el Emperador hizo en perjuizio de los que pretendian derecho en la sucecion, ni a ello se daria lugar por los naturales del reyno, ni por la vnion del, por lo que conuenia a sus libertades: y atendido q̄ estando tan lexos, no eran menester menos fuerças y autoridad pa-

ra defender la tierra de los moros, q̄ la de vn principe muy poderoso, acordaron de ceder su derecho al cõde de Barcelona, y a sus herederos: y con consejo y consentimiento de los priores y caualleros que en España estauan, y de los ricos hombres de Aragon, que juraron de cumplir y guardar el testamento del Emperador don Alonso: el maestre se inclinò a tener por mas vil la concordia, y a diez y seys de Setiembre del año de la encarnacion de mil y ciento y quarenta, cedio y transfirió la parte que pertenecia al espital, con que en caso que el principe muriese sin hijos legitimos, boluiese a su religion: y retuuieron el maestre y conuento en Çaragoça, Huetsca, Barbastro, Daroca, y Calatayud, y en las otras villas que se ganassen de los moros, sendos vassallos de cada ley y seta, con sus casas y heredades, con los derechos y seruicio que pertenecian al Rey; que fuesen libres y exentos de la jurisdiccion real: y solamente fuesen obligados de yr a la guerra contra moros con el prior que aca residiese, reseruando en las villas y castillos de treynta pecheros arriba, sendos vassallos desta misma condicion e inmunidad. En la ciudad de Iaca tomaron tanto espacio y suelo, que bastasse para labrar la casa y Iglesia del espital, y por la misma forma se tomo assiento con el patriarca, prior, y conuento del sepulchro de Ierusalem, y con el maestre y caualleria de los Templarios, de cõsentimiento de Folch cõde de Angous, que era Rey de Ierusalem, y de todo el reyno. Vio sobré ello a Caraluña Giraldo canonigo del santo sepulchro, de parte del patriacha y de todo el conuento, y traxo el instrumento de la cedisiõ y concordia q̄ se otorgo en la ciudad de Ierusalem, a veynte y nueue de Agosto, de mil

HI 4 cien

M.C.
XLIII.

ciento y quarenta y vno, por la parte q̄ pertenecia al santo sepulchro en el reyno de Aragon, en nóbre del patriarca, prior, y conuento de Ierusalem, en fauor del conde de Barcelona y de sus descendientes, de clarando, q̄ pudieffe gozar de nóbre de Rey, y ser sublimado en la dignidad real. Esta concordia fue despues prouada y cõfirmada por Adriano quarto al principe don Ramõ y a sus herederos, a su pedimiento e instancia, por todo el reyno y señorio q̄ fue del Rey don Alonso, q̄ segun el Papa dize en su bula, auia muerto sin heredero, sin hazerle mencion niuguna del rey dõ Ramiro. De aqui tuuo origen la casa del prior y conuento de canonicos reglares del orden del sepulchro, q̄ se fundo en este tiempo por el mismo Giraldo en Calatayud y de los otros cõuentos de la misma religion q̄ hay en Aragon y Cataluña. Fue este principe sumamente aficionado ala orden y caualleria de los Tẽplarios, imitando al conde don Ramon Berenguer su padre, que fue cauallero del Temple, y compañero y hermano en esta milicia, y fenecio sus dias en el habito y regla della: y porque los que sucedieffen en su señorio, persistieffen en la defensa de la iglesia occidental, y en la extirpacion de la seta Mahomatica, en ensalcamiento de nuestra religion, determino de acrecentar esta ordẽ, y dotarla en sus reynos, para que segun aquella regla e instituto, de baxo de obediencia perseverassen en ella, y la professassen: por esta causa embio a pedir a Roberto maestro de la caualleria de los Templarios con diez caualleros de su orden, que embiasse algunos de los mas ancianos y principales de aquella caualleria, para que residieffen en estos reynos, porque esperaua que dello se siguiera grande utilidad y

prouecho ala Christiandad: y entonces fue admitida en Aragon y Cataluña esta orden y caualleria, y les dio el principe el castillo y villa de Monçon en el reyno de Aragon, y el castillo de Mongay, con los castillos y villas de Xaula, Pera, Barbara, Remolins, y Corbins, cõ todos sus terminos y derechos, para ellos y sus sucesores, con el diezmo de las rentas y censos de su tierra, y ciertas rentas en Çaragoça y Huesca, y la decima parte de todo lo que se ganasse, y acrecẽtasse justamente a sus reynos, y la quinta de lo que se conquistasse de los infieles: y hizo los francos y exentos de qual quiere tributo o censo: y hizo voto solenne de no hazer paz con los moros, sino con voluntad y consentimiento de los caualleros de aquella orden. Esto se otorgo por el conde estando en Girona celebrando cortes, a veynte y siete del mes de Nouiembre, del año de la Nauidad de nuestro Señor; de mil ciento y quarenta y tres, en presencia de Guido cardenal legado apostolico, y de los perlados y ricos hõbres, que fueron estos, don Bernaldo obispo de Çaragoça, Do do obispo de Huesca, don Guillẽ cleto de Roda, y dõ Gregorio cleto arzobispo de Tarragona, Arnal Myr conde de Pallas, Bernaldo conde de Comenge, Pedro conde de Bigorra, Ramon Dapifer, Galceran de Pinõs, Guillen de Ceruera, Ramõ de Torroja, Berenguer de Ager, Ramõ de Vila demuls, y otros barones y caualleros de la corte del principe: y juro lo en manos de Eberardo, y de fray Ostdẽ de S. Ordonio, fray Vgo de Borray, fray Pedro de Anticho, fray Bernaldo de Reginol, caualleros Templarios. Este principio tuuieron en Aragon y Cataluña en estas ordenes, y fueron desde este tiempo muy fauorecidas y acrecentadas,

das, y de alli adelante quedo la fuerza principal de la frontera contra los moros en Daroca, por ser lugar de su sitio muy fuerte, y de gran importancia: al qual el Principe el año pasado de mil y ciento y quareta y dos por el mes de Nouiembre, auia dado diuersos lugares y castillos, por estar en la frontera, y dio fue ros y grandes exenciones a todos los q̄ poblassen en ella: y señaloles sus terminos, que fueron Villafeliz, Atea, Acimballa, Cubel, y Cubellrejo, y Casra, que fue dos lugares de tierra de Molina, Rodenas, y hasta santa MARIA de Albarrazin, Castelsabib, Ademuz, y Serriella de la puente, Torralua, Montan, Linares, y hasta el rio Martin, Huesla, y Fuente de Tosos, Villanueva, Longares, Consuel, que agora dizen Cofuenda, Codo, y Miedes, y todo lo que se incluya dentro de estos limites se atribuyo a la guarda y defensa de Daroca, como a la principal fuerza que los nuestros tenian en las fronteras de los moros.

¶ Estando ocupados los ricos hõbres de Aragon diuertidos en la guerra contra los moros por las fronteras de Lerida, y Vrgel el Rey don Garcia, que estaua ya muy auenido y confederado con el Emperador don Alonso, median te el matrimonio del Infante don Sancho, que era hijo primogenito del Emperador, y de la Infanta doña Blanca su hija, todo el mayor peso de la guerra se conuirtio cõtra nuestras fronteras: y està do el Principe ausente deste Reyno, en la guerra de los moros, el Rey don Garcia corria toda la tierra de Aragon, desde Tudela a Çaragoça. Esto fue en el año de mil y ciento y quarenta y tres: y en el año siguiente el Rey de Navarra muerta su primer muger, q̄ fue hija de Rotron Cõde de Alperche, y se llamo

Mergelina, caso segunda vez con doña Vrraca hija del Emperador don Alonso, la qual vuo en vna duçia, q̄ se llama doña Contruenda, hermana de Diego Abrego: y della vuo el Rey don Garcia vna hija, que fue doña Sancha, que caso con don Gaston vizconde de Bearne, y no vuieron hijos, y por la muerte del vizconde caso con don Pedro Cõde de Molina, y vuo vn hijo que se dixo Almerico, que fue vizconde de Narbona, por que el Conde don Pedro su padre fue hijo de Ermefenda, a quien segun el Arçobispo don Rodrigo elcriue, pertenecia aquel estado; y así con doblado parentesco quedaron muy vnidos, los Reyes de Castilla y Navarra.

¶ De la muerte de Berenguer Ramon Conde de la Proença, y de la guerra que el Principe de Aragon hizo a los Baucelles por la sucesion del Condado.



Nel mismo año junto el Principe de Aragon su exercito, y salio de Çaragoça para yr contra la ciudad de Mompeller, en fauor y ayuda de Berenguer Ramõ Conde de la Proença su hermano; en la guerra q̄ tenia con los del linage y casa de Baucio, q̄ erã muy principales señores en ella. Fue entonces ganada la villa de Mompeller por el Conde de Barcelona, pero no passaron muchos dias q̄ el Conde de la Proença fue muerto por ciertos corsarios en el puerto de Melgorio, el qual desde q̄ sucedio en aquele estado truxo gran guerra cõ Ramõ de Baucio y sus hijos, la qual duro mucho tiempo. Fue este Ramon de Baucio casado cõ Esthephania hija de Giberto Cõde de Aymillan, y de la Cõde de la Gisberga su muger, que fuerõ aguelos

M.C.
XLIII.

MC.
XLIIII.

del Principe de Aragon, en la qual vuo a Vgo, Guillermo, Beltran, y Giberto de Baucio: y muerto el Conde Giberto, Estephania su hija y Ramon de Baucio su marido y sus hijos en su nombre pretendieron suceder en cierta parte del Condado de la Proença. Mas el Conde don Berenguer Ramon defendia su derecho, diziendo que el Conde Giberto auia dado a que la tierra y estado a su madre doña Dulce, que era su hija mayor, y auia casado a doña Estephania, y heredado la, segun conuenia a su estado: y como fuesen muy poderosos los desta casa y linage de Baucio en aquella tierra, nunca cesaron grandes disensiones y guerras entre ellos y los de su valia con el Conde don Berenguer todo el tiempo que vivio. Sabida por el Principe don Ramon la muerte de su hermano, y que dexaua vn hijo muy moço, que se llamo don Ramon Berenguer, partio para la Proença, y tomo a su mano a su sobrino, y apoderose de las villas y lugares fuertes del Condado, y proteyó en el gouierño del, intitulado se Marques de la Proença. Perseueraron Ramon de Baucio y sus hijos en su querella, y hazian continua guerra al Principe, asistiendo en ella contra sus subditos, y contra los de la ciudad de Arles, y contra otros sus valedores mucho tiempo, durante la qual se hizo mucho daño y estrago en los lugares de los Baucios, y les derribaron muchos castillos, hasta que el mismo Ramon de Baucio de su voluntad vino a la ciudad de Barcelona, y se puso en poder del Principe, para cumplir y obedecer su mandado: y dexole el Principe el castillo de Trencatayas con homenaje q̄ le tenia en su nombre, de la misma manera que lo auia tenido en tiempo de los Condes don Ra-

mon Berenguer y doña Dulce sus padres. Pero antes que concordasse, o declarasse, lo que auia de guardar y cumplir, murio Ramon de Baucio: y partio el Principe para la Proença, y se reduxeron a su seruicio doña Estephania y todos sus hijos, para obedecer y guardar lo que en sus diferencias se ordenasse: y de consejo de los ricos hombres de su corte se trato en esta concordia, que doña Estephania y sus hijos cediessen todo el derecho que pretendian tener en el Condado de la Proença, y se reconociesen al Principe y al Conde don Ramon su sobrino y a sus herederos, que ternian en su nombre el castillo de Trencatayas, con todas sus fuerças como de su directo dominio, y que le serian fieles y le reconocieran señorío ellos y sus sucesores, y ayudarian y seruirian con sus vasallos siempre que fuesen requeridos, y reuocaron los estatutos nuevos que llamauan vsages, y eran impuestos despues de la muerte del Conde Giberto. Esto se asento estando el Principe de Aragon en Arles, con interuencion de don Guillen Ramon de Moncada, Arnal de Lercio, Guillen de Moncada, Ponce de Ceruera, Bernaldo de Belloch, Pedro Beltran de Belloch: pero esta concordia fue de poca firmeza, y no se guardo lo asentado, como adelante se dira.

¶ En este año segun parecen antiguos Anales, siendo buelto el Principe de la Proença, cobro la ciudad de Taraçona de vn rico hombre, q̄ se llamaua Portoles, y la tenia por el Rey de Castilla, y gano a Sos que se tenia por el Rey don Garcia.

¶ De la guerra q̄ el Emperador don Alóso hizo en la Andaluzia, en la qual se ganaron Cordoua, Baeça, y Almeria.

VI.

Quedaron



VEDARON por entonces apaziguadas las cosas de la Proença, y el Principe dexó al Conde don Ramon su sobrino debaxo de la custodia de los Proençaes, y boluio a Cataluña con proposito de hazer guerra a los infieles con el Emperador don Alonso, que mandaua juntar gran exercito para entrar con el por el Andaluzia. Procuró el Emperador para profeguir mejor esta empresa, q̄ se concertasen el Rey de Navarra y el Principe de Aragon, y se viesen con el en S. Esteuan: y alli se juntaron por el mes de Nouiembre, del año de mil y ciento y quarenta y seys, para tratar de esta concordia: è interuiniéron entre ellos el Infante don Sancho hijo del Emperador, el Conde don Hernando de Galizia, el Còde don Ponce mayordomo del Emperador, el Còde Amalrique, y el Conde de Vrgel, don Ramon Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, don Bernaldo Obispo de Siguença, don Esteuán Obispo de Osmá, Gutierre Fernandez, q̄ tenia cargo por el Rey de Castilla de la frontera de Soria: y no pudiendo concertarlos, pusieron entre ellos cierta tregua. Acabado esto, entro el Emperador el año siguiente de M. CXLVII. con muy poderoso exercito por el Andaluzia, è yua con el Rey de Navarra: y entendiendo el Rey de Cordoua q̄ se dezia Abenjama que no era poderoso para resistir a tã gran poder, se rindio con la ciudad: y el Emperador por no disminuir su exercito, se la encomédó, y quedo en poder de los moros como antes, y despues puso el Emperador cerco sobre Baeça, y la gano: y en aquel hecho fue muy seruido de vn rico hombre muy principal de Navarra, q̄ tenia el señorío de Este-

lla, y se llamaua don Rodrigo de Açagra, q̄ fue padre de don Pedro Ruiz de Açagra, q̄ fue el primer señor de Albarrazin. De alli se continuo la guerra contra los moros, hasta llegar a la costa de la mar, y poner cerco a la ciudad de Almeria. En esta guerra le fueron a seruir con su armada los Genoueses: y el Principe por el deudo y aliança q̄ entre ellos auia le valio con la suya, y con gran caualleria de sus estados, Tenia el Principe su armada en orden, quando llego la de los Genoueses a la playa de Barcelona: cuyos Anales referiré auerse mouido por exhortacion del Papa Eugenio tercer, y es cierto como quiete que por sus autores se cuenta, que esta empresa fue del Emperador don Alonso, y ellos vinieron a ella a su sueldo, para seruir cõ sus galeras durante la guerra, y antes que passassen de Barcelona a don de fergio la armada, se tomo asiento por el Principe don Ramon con ellos, para que siendo de buelta le siruiessen a el en la q̄ que ria hazer contra los moros que tenian algunas fuerças muy principales en la costa, y passassen a hazer guerra contra los moros que tenian las Islas de Mallorca y Menorca: y ofrecieron que yrian con su armada o sobre Tortosa, o contra alguna de las Islas. El Principe les prometio q̄ daria la tercera parte al comun de Genoua, de qualequiera ciudades o lugares q̄ se cõquistassen por guerra, o se le rindiessen, y q̄ en aquella parte ternia su Iglesia, y baño, y alhòdiga, y jardin: y les permitio q̄ en todos sus Reynos y señorios pudriessen tratar todos los de su nacion libre y seguramente cõ sus hazendas y mercaderias, sin pagar ningun derecho de portadgo, ni el q̄ llamauan ribaje, señaladamente el q̄ solian pagar en Tamarit, reconociendo al Principe y a sus

MC.
XLVII.

MC.
XLVII.

sus sucesores por directo señor, y prestándole salua de fidelidad. Antes que el Principe partiese a esta empresa, se ga no de los moros Ontiñena, en la ribera de Alcanadre, que tenia vn muy buen castillo, y sojuzgauan del los moros grã parte de aquella comarca. Estaua el Rey de Castilla sobre Almeria, quando llegaron a la playas armadas del Principe y de los Genoueses: y fue por mar y por tierra reziamente acometida: y los que combatian por la parte de la tierra, ganaron algunas torres, y derribaron vn pedaço del muro: y atemorizados los moros mouieron diuersos partidos, y a la fin fue entrada la ciudad a diez y siete de Octubre, de mil ciento y quarenta y siete: y rescataron cerca de veynte mil moros que se acogieron a lo fuerte de la ciudad, y a otras torres, que se dieron a partido. Fue grande el fáco que de sta ciudad se vuo, por ser de las mas ricas que auia en la costa de poniente, y segun el Arçobispo don Rodrigo escribe, el Emperador otorgo a los Genoueses todo el despojo: pero ellos se contentaron con solo vn vaso de esmeralda, de talle y tamaño de vna escudilla, de grandissimo valor, sin otra parte del despojo, que es la joya que oytiene aquella Señoria en tanta estimacion, y la muestra con grande veneración y cerimonia, q̄ es vn vaso de esmeralda de obra antigua de muy estraña lauor, y de increíble precio, puesto q̄ segun escriuen otros autores, la vucieron los Genoueses en la conquista de la tierra santa, en la toma de Cefarca. En esta entrada se afirma, q̄ fue preso por los moros vn baron muy principal de Cataluña, q̄ se llamaua dō Galceran de Pinos, y q̄ le prendierō en vna batalla, y q̄ por ser persona de gran estima y estado, se pedia tan excelsiuo res-

cate, q̄ a penas pudiera pagarlo vn gran Principe de aquellos tiempos, y que fue librado milagrosamente, y se halló en vn lugar de su Baronia de Pinos impensadamente, creyendo estar en la prision.

¶ De la conquista que el Rey don Alonso de Portugal prosiguió contra los moros y que fue ganada por el este año la ciudad de Lisboa.



En la region de Portugal vezina al Oceano, se fue fundando vn nueuo Reyno despues de la muerte del Rey don Alonso, q̄ gano a Toledo, por que aquella comarca se dio por el en dote cō doña Teresa su hija a vn gran cauallero de la casa de Lorena, q̄ se llama Enrique: Este fue, segun por las historias de los Princeses de aquella casa parece, hijo de Guillelmo Barō de lanuila, q̄ fue hermano de aquellos valerosissimos Princeses Godofre y Balduino primeros Reyes de Ierusalē, hijos de Estacio Cōde de Boloña y de Ida Duquesa de Lorena: y Guillermo quedo señor en el Ducado de Lorena. Este Enrique, q̄ fue tercero hijo suyo, vino a España, para asistir en la guerra de los moros: y el Rey don Alōso diole la cōquista y empresa de Portugal, a dō de quedo heredado, y en parte del Reyno de Galicia: y era primo hermano del Cōde don Ramō. Muerto el Rey don Alōso, fue se apoderado el Cōde dō Enrique de muchas villas del reyno de Leō por el buē aparejo q̄ vuo, estãdo las cosas de aquellos Reynos en tãta guerra y disseniō, por el mal gouierno de la Reyna doña Vrraca: y tuuo muchas peleas cō los moros, y Leoneses, y tuuo fin en aquellas turbaciones de assentar su principal estado en Leō, y teniendo en gran estrecho y aplazada aquella ciudad, y estando

MC.
XLVIII

estãdo para rēdirse, fallecio en la ciudad de Astorga, a dōde el se auia hecho fuerte, en el año de M. CXII. siendo señor de aquella comarca desde Astorga hasta Coimbra. Muerto el Cōde don Enrique dō Alonso su hijo, q̄ era de XCVII. años, tuuo a los principios mucha contienda con la Reyna doña Teresa su madre, y con los Leoneses y Gallegos: y auiendo la casado con el Cōde don Hernando de Traua, su hijo la prendio, y tuuo en hierros: y de alli se le siguieron grandes guerras en Galicia, y despues cō el Emperador don Alonso su sobrino, por no quererles reconocer vassallage. Quando se vio libre de aquella contienda, prosiguió la conquista de los moros por su comarca, y siendo señor de la tierra, que esta entre Duero y Miño, fue continuado la conquista por la Lusitania, desde las riberas de Duero hasta las de Guadiana.

¶ De la muerte del Rey don Ramiro el Monge, y que la ciudad de Tortosa fue ganada por el Principe de Aragon, con ayuda de la armada de los Genoueses. VII.



ESTE año de M. CXLVI. a diez y seys de Agosto, se nota en memorias antiguas de S. Iuan de la Peña, q̄ murio el Rey dō Ramiro, aun que en algunos Anales parece, que viuió hasta el año de mil ciento y cinquenta y quatro.

¶ Acabada la jornada de Almeria tan prosperamēte, boluio el Principe de Aragon con sus galeras, y cō la armada Genouesa a la playa de Barcelona, y por ser tiempo de invierno, se detuuió en aquella ciudad la mayor parte de los Genoueses, y la armada passo a Genoua, a poner en ordē lo necesario para la guerra que el

Principe queria hazer el verano siguiente, teniendo fin de yr sobre la ciudad de Tortosa, q̄ era muy principal fuerza y guarnida de todos los coffarios de Poniente, por la commodidad del asiento, y por la vezindad de los puertos q̄ junto a ella esta: y hizo se a la vela el armada a veynte y nueue de Junio, del año de mil y quarenta y ocho, y llego el primero de Julio a laboca del rio Ebro. Esta assentada aquella ciudad de la otra parte del rio sobre su ribera, en vn lugar muy apazible a tres leguas de la mar, en la region de los Ilergaones, que estauan poblados desta y de aquella parte del rio, y por la parte del Oriente y Setentrion continuaua con los Suetanos, cuya ciudad principal era Tarragona, y cō los Ilergetes, y por el Occidente con los Edeanos: y fue ciudad muy nõbrada en lo antiguo y moderno, por q̄ preualecio siēpre entre todas las otras de España, por el comercio de la mar y del rio. Tenia vn castillo muy fuerte en lo alto del mote, y estaua cercada de muchas torres, y con buē muro: y puso se el cerco desta y de la otra parte del rio, y cerrarō el passo de la puente que estaua armada sobre barcas: y por el rio arriballegaron las naues y galeras, y estrecharō la ciudad por todas partes, de tal suerte, q̄ no les podia entrar socorro ni prouisiō alguna. En lo llano hazia la ribera del rio se pusierō las huestes de la gēte de Aragón y Cataluña, y de la otra parte estuuo el Principe y dō Guillen señor de Mompeller, y la mayor parte de los ricos hōbres y caualleros: y ganaron la sierra, y apoderarō se de los passos de ella, por que no pudiesen los nuestros recibir daño de aquella parte. Los Templarios y otra gente de guerra se pusierō hazia la parte del rio: y fue diuersas vezes cobatida, y los moros peleauan con animo

M.C.
XLIX.

animo y esfuerço grande, sin temor de la muerte: y en algunos cobates q̄ le dieron murieron muchos Christianos, y recibieron en ellos gran daño los Genoueses. Fueron fe acercando los castillos y machinas para combatir con los moros que defendian ciertas torres, de donde mayor daño se recibia, y diose combate por todas partes: y no pudiendo resistir los moros ni defenderse, retruxeronse al castillo que llamauan el Açuda: y porque los castillos de madera no se podian tanto acercar, que pudiesen de ellos combatirle, ni entrarle a escala vista, ordenose, que se cegasse la caua que era muy ancha y honda, y en vn castillo de madera muy fuerte y bien trauado se pusierõ trezientos soldados, que se escogieron en el exercito, y acercose al muro de la Açuda, y desde el se començo a combatir, y recibieron mucho daño los q̄ estauan en su defenfa: pero con las machinas y trabucos, rompieron vn lienço del muro, y mataron muchos de los que del combatian. Yua cada dia disminuyendo la gente, sin esperança del socorro: y pidieron quarenta dias de tregua, cõ condicion que si dentro de este termino no llegaua el socorro que esperaua del Rey de Valencia, rindirian al Principe la Açuda, y las otras fuerças de la ciudad, y dierrõ en rehenes ciẽ moros de los mas principales. Al fin del plazo se dierrõ al Principe, y entregaron las fuerças el postrero dia del mes de Diciembre del año de la Nauidad de mil y ciento y quarenta y nueue, y entro en ella con grande gloria y triũpho, de auer conquistado vno de los mejores lugares que en España eran poseydos por infieles. Parece en la historia antigua de los Condes de Barcelona, q̄ se gano esta ciudad a veynte y cinco de Oçtubre, y creio q̄ confundien el tiẽ

po en q̄ fue aplazada, con el dia en que fue rãdida. Fue muy señalado el seruicio q̄ los Genoueses en esta empresa hizieron al Principe, y de los nuestros se auentajo mucho don Guillen Ramon de Mõcada Senescal de Cataluña, q̄ tenia consigo muchos caualleros y gente que le siguió en la guerra, a quien gratifico el Principe, y le dio en feudo de honor la tercera parte de aquella ciudad, la qual poseyeron sus sucesores mucho tiempo: y la otra parte se dio conforme a lo capitulado al comun y Señoria de Genoua: y restauose en aquella ciudad la silla Episcopal, como la vuo en la primitiua Iglesia: por que el principal fundamento en que sustentaua aquellos Principes sus conquistas, era preferir siempre lo q̄ tocava al aumento del culto diuino, y la exaltaciõ de la fe Catholica, y de la santa madre Iglesia, en lo qual guardaron vn mismo tenor aquellos primeros Reyes y Condes que tomarõ la primera conquista contra los moros, y sus sucesores q̄ los acabaron de sojuzgar, q̄ fueron Principes muy Catholicos. De alli adelante el Principe se intitulo Marques de Tortosa: y aunque el Rey dõ Garcia de Navarra no cessaua de hazerle guerra por sus fronteras, y le gano la villa de Tahuste y los Fayos en el mismo tiempo q̄ tenia cercada a Tortosa, cõ toda su pujança se empleo en la guerra contra los moros.

¶ Que Lerida y Fraga se ganaron de los moros por el Principe de Aragen.
IX.



ARECE por Anales de aquellos tiempos, que murio la Emperatriz, doña Berenguela hermana del Principe y muger del Emperador don

M.C.
XLIX.

don Alfonso en en el mes de Hebrero del año del nacimiento de nuestro señor de mil ciento y quarenta y nueue, y caso el Emperador con vna hija del Duque de Polonia que se llamo Richa. Mãdo el Principe de Aragon juntar los ricos hombres y caualleros de Aragon y Cataluña, y la gente de guerra de sueldo los mas plasticos y exercitados en ella, que entonces llamauan Almogauares, a diferencia de la otra gente que conegilmente se hazia, è yua a seruir por tiempo limitado, fue discurriendo por las riberas de Segre y Cinca, en las cuales auia lugares muy poblados de moros, de donde se hazia mucho daño: y puso cerco a Lerida por el mes de Setiembre, del año de la Natiuidad de mil y ciento y quarenta y nueue. Estuuieron en este cerco con el Principe el Conde de Vrgel, Arnal Myr Conde de Pallas, señor en Buyl y Riela, el Vizconde de Gauarret y Bearne, señor en Huesca y Bespan, don Gomez señor en laca y en Ayerue, Ferriz en Santa Olalla, Garcia Ortiz, señor en Çaragoça y en Fuentes, Artal señor en Alagon, Poncede Castellazuelo señor en Calatayud, Sancho Enecon Señor en Daroca, Fortun Aznarez en Taraçona, Galin Ximenez en Belchit, Pelegrin en Alquezar, Fortun Dat en Barbaastro, Pedro de Rueyra Maestre de la caualleria del Temple, señor en Monçon y Corbins, Guillen Ramon Dapifer, Fredulo, y Frontin. Tenia el Principe mucha y muy escogida gente de guerra, y juntamente mando poner cerco sobre Lerida y Fraga, por que estos dos lugares eran los mayores y mejores de aquella comarca, y se le rindieron en vn mismo dia a veynte y quatro de Oçtubre de mil ciento y quarenta y nueue: y son ambos

muy señalados y conocidos en la region de los Hergetes, el vno por su antiguedad, y por aquel notable cerco que Julio Cesar sobro el tuuo, y por la victoria que alcanço contra Afranio y Petreyo: y el otro por la muerte del Emperador don Alfonso. Fue en este cerco muy señalado el esfuerço del Conde de Vrgel, que con muchos caualleros y vassallos suyos anduuo con el Principe en aquella guerra, y fuele dada la ciudad en feudo con todos sus terminos, y hizo se della cierta diuision, y dio al Conde la conquista de los lugares y castillos de aquella ribera y comarca, que son Alguayre, Albesa, Almenara, Algerri, Alfarrax, y de otros muchos castillos de la ribera de Noguera Ribagorçana: y entonces le hizo tambien donacion de las villas y castillo de Aytona, y Albesa. Pedro Tomich nombra otros barones y caualleros de Cataluña que se hallaron en esta guerra, y entre ellos dize, que fueron dos muy principales de Ribagorça, el vno rico hombre que era Ramon de Peralta, y Berenguer de Espes: puesto que en el tiempo va muy diuerso, por que afirma que estado sobre Lerida, se concertó el matrimonio del Conde de Barcelona con la Reyna doña Petronila, por medio de don Guillen Ramon de Moncada. Entonces se restauo en la ciudad de Lerida la silla Episcopal, que en el tiempo antiguo fue muy principal en la Prouincia Tarraconensis y llamose el primer Obispo dõ Guillẽ Perez, que era Obispo de Roda, è intituloselo de alli adelante Obispo de Lerida, y Roda, y algunos de sus sucesores. Tambien se hallan en Anales muy antiguos de Castilla que confirmã en auer se ganado este año Fraga, y Lerida: y q̄ en el mismo se gano Miquinçã lugar muy importante por

M.C.
L.I.

por el sitio y estar asentado entre las riberas de Ebro y Segre, a dode estos rios se juntan, que parece ser el que Cesar llama Octogesa, sino esta corrompido el nombre.

De la muerte del Rey don Garcia de Navarra, y de las vistas que tuvieron el Emperador don Alfonso y el Principe de Aragon en Tudilen, y de la nueva concordia que alli tomaron sobre sus conquistas. X.

BOLVIO el año siguióte el Rey don Garcia Ramirez de Cordoua con el Emperador su suegro, y vino a su Reyno: y entonces estando muy ayrado contra los de Pamplona, queriendo yr contra aquella ciudad, murio junto a Lorca de Navarra subitamente, y en Anal de mucha antigüedad se escriue, que murio vífpera de Sancta Cecilia del año M. CL. Fue muy valeroso y singular Principe, puesto que trato con alguna aspereza y rigor a sus subditos. Tuuo de la Reyna doña Margelina, que fue como dicho es su primera muger, hija de Rotron Conde de Alperche, con quien vuo en dote la ciudad de Tudela, que el Emperador don Alfonso dio al Conde su padre, al Infante don Sancho, que le sucedio en el Reyno, y a la Infanta doña Blanca, que caso con el Infante dó Sancho, hijo del Emperador don Alfonso, y a doña Margarita, que caso con Guillermo Rey de Sicilia, que llamaron el malo, hijo del Rey Rugero. Tenia el Emperador en su poder a la Infanta doña Blanca, que era muy niña, y estava desposada con el Infante don Sancho su hijo, y no embarante que auia asentado con el Rey don Garcia vna muy confirmada paz, con

grandes prendas: pero por la pretension que tenia en los lugares q el Rey de Navarra auia occupado, que fuero del Rey don Alfonso su aguelo, como tambien el Principe don Ramon persistiese en su demanda en el derecho del Reyno de Navarra, que los Reyes de Aragon pacificamente auian possedyo, tornaron de nuevo a proseguir sus pretensiones: y sobre esta razon tuuieron v vistas en Tudilen, junto a Aguas caldas en el Reyno de Navarra, a veynte y siete de Enero de mil ciento y cincuenta y vno, para tomar sobre ello algun asiento, y sobre otras diferencias que entre ellos auia, a donde se confederaron contra don Sancho Rey de Navarra, que entonces auia sucedido al Rey don Garcia Ramirez su padre. Hallofe có el Emperador el Rey don Sancho su hijo, a quien auia dado titulo de Rey de Castilla: por que al Infante don Fernando, que era el hijo segundo, dexo sucesor en el Reyno de Leon y Galizia, con Asturias. Allise remitiéron el Emperador y el Principe, y perdonaron qualesquiere querellas y ofensas que entre si pretendian auer recibido hasta aquel dia: y quanto al Reyno de Navarra, y a las villas y castillos que el Rey don Garcia auia possedyo y tenia occupados el dia que murio, declararon de nuevo, que el Emperador tuuiese a Marañon, y toda la otra tierra que el Rey don Alfonso su aguelo posseya: de todo lo restante el Principe de Aragon vuiesse enteramente lo que pertenecia a su Reyno: y lo que quedaua del, y auian tenido los Reyes de Aragon don Sancho y don Pedro, por lo qual hizieron homenaje al Rey don Alfonso su aguelo, se partiesse entre ellos por yguales partes, có que por la suya hiziesse el Principe de Aragón el mismo reconocimieto, que

que aquellos Reyes auian hecho: y en esta parte del Principe entrasse la ciudad de Páplona, y en la del emperador Estella, y diuidiesen por mitad la ciudad de Tudela có sus terminos, y todos los castillos que tenia el Rey don Garcia desta parte de Ebro, hasta Moncayo, sacado aquellos lugares y castillos que pertenecian al Principe. Allende deste asiento hizieron diuision y reparamiento de la conquista de los Reynos y tierras que estaua en poder de los moros, desta fuerete. Que el Principe de Aragon tuuiesse la ciudad de Valencia, con toda la tierra que hay desde el rio Xucar, hasta los limites del Reyno de Tortosa, con la ciudad de Denia, y todo lo que le pertenecia, con todo aquel señorio y terminos, que los moros posseyan, con tal pacto y eodicion, q tuuiesse estas ciudades y lugares por el emperador, con el mismo reconocimiento y homenaje q los Reyes de Aragon don Sancho y don Pedro hizieron a don Alfonso Rey de Castilla por el Reyno de Navarra. Demas desto quedo en la conquista del Principe la ciudad de Murcia y su Reyno, excepto los castillos de Lorca y Vera con sus terminos, con tal condicion, que el emperador quedo obligado a valerle a conquistar lo de los moros, y despues q fuesse suyo, lo tuuiesse de la manera y con las condiciones que tenía por el la ciudad de Caragoça y su Reyno: pero adquiriendo y ganando el Principe el Reyno y ciudad de Murcia sin fauor y ayuda del emperador, lo tuuiesse con el pacto y condicion que estaua declarado en lo del Rey de Valencia. Prometieron el emperador y el Rey don Sancho su hijo, que desde la primera fiesta de san Miguel adelante le ayudaria a la conquista del Reyno de Navarra, y lo q

se ganasse se diuidiria por yguales partes. Offrecio el Principe al Rey don Sancho, que en caso q el emperador su padre muriesse, le haria el reconocimieto de las tierras que tenia, como lo auia hecho al emperador, y por muerte de ambos, al Rey don Hernádo su hermano, a quien dexaua el emperador sucesor en Asturias y en toda la tierra de Galizia y Portugal. Demas desto fue acordado y prometio el emperador, que el Rey don Sancho su hijo desde el dia de sant Miguel adelante ternia a su esposa la infanta doña Blanca hermana de don Sancho rey de Navarra cófigo, y la dexaria, quando al Principe de Aragon bien le estuuiesse, y fuesse su voluntad, y le requiriesse sobre ello, y se apartaria della perpetuamente: lo qual el Rey don Sancho offrecio de cumplir, y se hizieron pleyto y homenaje los vnos a los otros en sus manos propias, al fuero y costúbre de España. Porque el Principe fuesse mas seguro, que el emperador y su hijo cumplirian lo asentado, se trato que en caso, q no lo hiziesen, retuuiesse para si y sus sucesores perpetuamente las villas y castillos de Alagon, Riela, Maria, y Belchit, có todos sus terminos y derechos, que estauan en poder del emperador. Para mayor seguridad, prometieron, que no acogieran, ni fauorecieran en sus Reynos a ninguno de los subditos y naturales del Principe de Aragon contra su voluntad. Esto se concordo en presencia del Conde don Ponce, y de don Gutier Fernandez, y de Ponce de Minerva, que juraron en nombre del emperador y del Rey su hijo, que lo guardarian así y cumplirian: y de la parte del Principe lo juraron Arnaldo Myr conde de Pallas, y don Guillen Ramon de Mócada.

M.C.
L.I.

M.C.
LII.

¶ Del reconocimiento que el vizconde Trencauello hizo al Principe de Aragon por las ciudades de Carcafona y Rodes. XI.

EN ESTE año el principe de Aragon fue a Narbona, por cõcordar las diferencias que tenia con Trencauello vizcõ de de Beses y Carcafona sobre aqillos estados: el qual por el mes de Nouiembre deste año se reduxo ala obediencia del Principe, y fue a Narbona. Entõces el principe dio al Vizconde la ciudad de Carcafona y todo el Carcafes, cõ sus castillos y fuerças, y la ciudad de Rodes, y todo el vizcondado, con el castillo de Laurac, para que lo tuuiesse por el en feudo: y el vizconde se hizo su vassallo, y presto homenaje y jurameto de entregalle la possessiõn y fuerças de aquellos estados siẽpre que se las pidiesse, como se auia concordado en tiempo del vizconde Bernaldo Athon. Buolto el principe de Aragon a su Reyno, segũ en memorias antiguas parece, en fin deste año, salio con su exercito para yr en socorro de Lobo Rey de Valencia, que era su vassallo: y no se cuenta otra cosa en particular desta empresa, sino q̄ era contra los Mazmutes, que era vna parcialidad de moros muy poderosos enemigos del Rey Lobo: y por el mes de Março boluio a Çaragoça.

¶ Del nacimiento del infante don Ramõ hijo primogenito de la Reyna doña Petronila, y dello que la Reyna ordenaua cerca de la successiõn de su Reyno. XII.

EN EL año de mil ciento y cinquenta y dos partio la Reyna doña Petronila en la ciudad de Barcelona vn hijo, que se llama don Ramõ todo el tiempo que vi-

uio el principe su padre, y despues se llama don Alonso: y estando en dias de pa- rir ordeno su testamento a quatro de Abril, en el qual dexaua al hijo, que naciesse, heredero en todo el reyno de Aragon, de la misma manera q̄ lo auia tenido el emperador dõ Alõso su tio, q̄ nunca hiziera por ninguna ciudad ni villa de sus Reynos q̄ el heredata o ganara de los infieles, reconocimieto alguno a los Reyes de Castilla, como el principe su marido lo auia hecho en su perjuyzio: y ordeno, q̄ duratela vida del principe se gouernasse porel, y despues succediesse el infante su hijo: y en caso q̄ muriesse sin dexar herederos, boluiesse al principe don Ramon de la misma suerte que lo tuuo el emperador don Alonso. Es cosa notable, que en este testamento excluya de la successiõn de los Reynos las hijas, declarando en el, que no quedã de ella hijo varon, el principe casasse las hijas que tuuiesse conforme a su estado, heredandolas, como era raxon, y le quedasse el libre el Reyno: y nombro por sus testamentarios a don Guillen Obispo de Çaragoça, Dodo Obispo de Huesca, Garcí Ortiz Ferriz de Liçana señor en Huesca, Guillen de Castelluell, y Arnaldo de Lercio.

¶ De la muerte de don Pedro de Atares. XIII.

DI CHO esta en lo de arriba, que el emperador don Alonso dio a dõ Pedro de Atares la villa de Borja: y esto fue porque don Caxal, que era gran señor en el reyno, repartio en su vida los honores que tenia entre sus sobrinos, y a Lope Caxal, que como dicho es, murio en la batalla de Fraga, auia dado a Najara, Bege-

M.C.
LXXVII.

¶ Que el principe de Aragon conquisto de los moros las montañas de Prades, y Siurana, y gano a Mirauete. XIII.

ROSIGVI O el principe don Ramon, quando le dieron los lugares negocios y guerras de la Ptoença y Navarra, la cõ-

quista de los infieles, estẽ diendo su señorio por las comarcas de los Suesetanos, llergetes, y llergaones, que se acabaron de conquistar en su tiempo: y estaua ya apoderados los nuestros en todos los lugares de las riberas de Segre y Cinca: y el conde de Urgel y don Guillen Ramon de Moncada con sus gentes ganaron gran parte de los castillos de las riberas de Cinca y Segre, y posttraramẽte los castillos de Seros, Aytõna, y Gebut. Pero quedaua cierta parte de montaña muy fragosa, entre Taragona y Tortõsa hacia la costa de la mar, que llaman las montañas de Prades, entre los Suesetanos y los llergaones, y estauan los moros rodeados y encerrados por todas partes: pero por la aspereza de aquellas sierras, y por los castillos que en ellas tenían muy fuertes, y auer muy espessos y grandes bosques muy vezinos ala mar, se detenian, y descidian en ellos, y hazian mucho daño a los nuestros. Mando el principe combatir primero la mayor fuerça que llaman Siurana, que es vn castillo muy enricado en lo alto, y mas encubrado de aquellos montes, q̄ esta asentado en vna montaña tan alta y enhiesta, q̄ casi parecia inaccesible para combatirle: pero puso tanta diligẽcia en tener los passos y sierras, que por ninguna via ni modo pudierõ ser socorridos: y fueron forçados de rendirse y entregar el castillo al principe, y

I 2 del

ra, y Monreal, y a Fortun Iniguez dio a Bilhorado, que se poblo entõces, y a Sancho Iniguez se dio Grañon, y a Garcí Caxal hijo de Fortun Garcez Caxal, que fue muerto por los moros, quando el emperador don Alonso gano a Mequinença, dio a Berroza, que se auia dado primero a don Pedro de Atares, que era tãbiẽ su sobrino, y entõces se dio a dõ Pedro la villa de Borja. Murio don Pedro, segun parece en memorias antiguas, a veinte y vno del mes de Hebrero deste año sin dexar hijos, y fue enterado en el monesterio de santa MARIA de Veruela, que el auia fundado, y se auian traído religiosos a el seis años antes por el abad Bernaldo, abad del monesterio de Escala Dei del Reyno de Francia. Por su muerte los Templarios y caualleros del Espital pretendieron su ceder en el señorio de la villa de Borja, porque se la auia dado don Pedro en su vida: y ellos la dieron en feudo a doña Teresa su madre, y por esta causa el Principe fue a apoderarse della, y del castillo de Magallon: y concertose con ellos, y dioles en recompensa de su derecho a Ambel con sus terminos, y Alberit, y Cabañas, q̄ esta entre Nouillas y Mallẽ: y dio su cõsentimieto al trueque que los Tẽplarios auã hecho con los del Espital, y de Mallen por Nouillas, y dexo a Borja y Taragona a doña Teresa, para q̄ las tuuiesse en su nõbre, y las pudiesse dexar despues de su muerte cõ la misma cõdiciõn a alguno de sus parientes. Interuiniẽron en esto con el Principe estando en la Aguda de Borja el posttero de Abril, el conde de Pallas, Alaman de Luna, Fortuõ Sanz de Vera, Pedro de santa Cruz, Sancho Abarca, y Gazo de Filerera.

M.C.
LIII.

del se apoderaron de toda la sierra. Esto fue en el año de mil ciento y cincuenta y tres: y señalose en esta guerra vn Baró muy principal de Cataluña, y gran privado del principe, que se dezia Beltran de Castell, que tuuo el gouierno de los lugares y gente de guerra que residio en aquellas montañas, y de la frontera que tenían los nuestros contra los moros.

¶ En este mismo año a diez y siete del mes de Março se fundo el monesterio de la casa de lunquera de monges de la orden de Cistel, que estaua en el territorio de Çaragoça entre el lugar de Villanueva, que se dezia de Barjazut, y despues se llamo Villanueva de Gallego, y entre el termino, que llamaua de Meçalar: y llamose el monesterio de santa Maria de lunquera, y residieró en el los mōges mucho tiempo: y en tiempo del Rey don Alonso el segundo don Pedro Fernandez de Huelca les dio el lugar de Ayles, y el mismo Rey, la villa de Escatron con el castillo, y sus terminos. A veinte y quatro del mes de Agosto, gano el principe el castillo de Mirauete, que era de las mas importantes fuerças que tenían los moros sobre las riberas de Ebro, y ganose con grande fatiga y trabajo, y fue la principal fuerça de aquella frontera: y para mayor seguridad se encomendo a Pedro de Roueyra, maestro de la caalleria del Tēple de las prouincias de España, que fue vn cauallero muy señalado, y a los caualleros de aquella orden.

¶ Por este tiempo murio Ponce Vgo conde de Ampurias, de quien el principe fue muy teuido en esta guerra: puesto que en lo de los tiempos ay alguna diuersidad, pues se halla en memorias antiguas, que le gano el conde de Barcelona en la era de M. C. LXXX. IX.

¶ Que el Principe cobro de los Genoues la parte que tenían en la ciudad de Tortosa. XV.

DE SDE q̄ se gano Tortosa de los moros, tuuo la Señoria y comun de Genoua la tercera parte, así en el pueblo, como en los terminos della, y las otras era del principe, y de don Guillen Ramon de Moncada: y por estar la jurisdiccion y señorio repartido entre naciones tan diferentes, sucedian cada dia dissenfiones entre ellos, y auia menos conformidad, de la que cōuenia, en lugar que era tan principal y importante, y tan vezino a los enemigos: y por los inconuenientes que dello se seguian, trato el Principe de Aragon con aquella Señoria, que tuuiesen por bien de tomar equiualencia de su parte: y sobre ello vino a España este año Enrique Guerschio, vno de los quatro consules, que eran los que gouernauan entonces las cosas del estado: y por la comisiō que traya de los otros consules sus compañeros, que eran Martin de Moro, Guillermo Negro, y Guillermo Lusio: y de la mayor parte del consejo de Genoua, y de comun consentimiento y voluntad del pueblo, hizo védiciō de su parte al principe, por precio de deziseis mil marauedis marroquines, que se auian de pagar en ciertos plazos dentro de Niça, y pagando los diez mil y quatro zētets, se le auia de entregar la posesiō de aquella parte, y por la restante cantidad, se auian de dar a la Señoria y a Enrique Guerschio en su nombre quatro rehenes de siete linajes y casas de Cataluña. Para estas rehenes fueron nombrados vno de los hijos de dō Guillen Ramon de Moncada, y Berenguer de Tarroja, o Arnaldo Tarroja su her-

M.C.
LIII.

hermano, o Ramon Tarroja su sobriño: de la tercera casa fue Guillen de Castluell: el quarto auia de ser vno de los hijos de Pedro Beltran de Belloch, o Guillen de Ceruera, o vn hermano suyo, o Guillen Perez de Castell, o su hijo, o Dalmado Peratallada, o hermano, o hijo suyo: y sin estas quatro rehenes se auia de dar otra persona de la compañía de Arnaldo de Lercio. Retuuo se el comun de Genoua en la ciudad de Tortosa, la isla de san Lorenzo, como la solian antes tener: y fue concedido, que ningun Genoues que habitasse des de Porto veneris, hasta Monago, pagasse en Tortosa imposiciō alguna, y los eximieron de aquel tributo, y que en cada vn año por la fiesta de Nauidad se diese a la Iglesia de san Lorenzo vn palio: y perdono el Principe qualesquier acciones y derechos que pretendia tener contra el comun de Genoua por razon de Tortosa.

¶ Refiere el Arçobispo don Rodrigo, y la historia General de Castilla cō gran de encarecimiento las fiestas que el Emperador don Alōso hizo al rey Luys de Francia su yerno, que vino en peregrinaciō a visitar el cuerpo del glorioso Apostol Sātiago, al qual salio a recibir a Burgos, y con los Reyes don Sancho, y don Hernando sus hijos, y con muy grā corte le fue acompañando por su reyno, y le hizor al recibimiento, que reconoció ser la mayor corte de Principe que viuiese en aquellos tiempos. Estos mismos autores escriuē, que tuuo el Emperador don Alonso cortes por esta causa en Toledo, hallandose presente el rey de Francia, y que asistieron a ellas los Reyes don Sancho y don Hernando, y el Rey de Nauarra, y el Conde don Ramon, q̄ segun el Arçobispo dize, fue con gran

corte, y acompañamiento a estas vistas: y el rey de Francia se marauillo tanto desto, que estimo en mas de allí adelante a la Reyna su muger, por ser hija, y sobrina de tan poderosos, y grandes Principes. Alabuelta acompañó el Principe al rey de Francia, hasta la ciudad de Iaca, adōde, segun parece en nuestras memorias, se le hizo muy grande fiesta, lo qual señalan auer sido en el año de nuestra Redempcion de mil ciento y cinquēta y quatro. En el mismo año aveynte y ocho del mes de Junio, murio, estando en Castilla, Armengol Conde de Vrgel, que fue nieto del Conde don Peranzures, y por auerse criado en aquel reyno, y diferencialle de los otros Condes, que eran del mismo nōbre, le llamaron Armengol de Castilla.

¶ De la guerra que el Principe de Aragon hizo en la Proença contra Vgo de Baucio. XVI.

EN este tiempo Vgo de Baucio, y sus hermanos y valdcores ayuntaron gran numero de gēte en la Proença, y desde los lugares y castillos que estauan en su poder, y del castillo de Trencataya, que el Principe auia dado a Vgo de Baucio, y a sus hermanos en feudo, hazian mucho daño en aquella comarca, quebrantando la fe, y concordia que cen ellos, y con la Condesa Estephania su madre se auia tomado, pretendian apoderarse de todo el Condado por fuerça, con titulo de dos priuilegios q̄ Vgo de Baucio auia obtenido de los Emperadores Conrado, y Federico Barbaroxa su sobriño, por los quales se les daua todo el estado q̄ el Conde Giberto, y la Condesa Gis-

M.C.
LVI.

berga sus aguelos tenía: y dezía Vgo de Baucio, q̄ debaxo destas palabras le le a uia concedido la marcha, y todo el Con dado dela Proença, y prosiguia su dere recho con las armas. Vista su rebelion el Principe, ayunto vn muy buen exerci to para esta empresa: y fueron a servirle en ella muchos de los ricos hombres de Aragon, y Cataluña, y entro poderosa mente en la Proença, e hizo gran guerra y estrago en los lugares de los Bauceses, y tomo por fuerça el lugar de Baucio, y otros lugares, y puso cerco so bre el castillo de Trencataya, q̄ era muy fuerte, y no se pudo entonces ganar, por estar muy adelante el inuierno. Esto fue en la mayor parte del año mil ciento y cincuenta y cinco, y en fin del se boluio para Cataluña, auiedo castigado la loberuia de Vgo de Baucio, y de los de aq̄l vando, que eran muy poderosos.

¶ Por este tiempo el Emperador don Alonso dio su privilegio de població, jun tamente cō la Emperatriz doña Rica su muger, y con los Reyes don Sancho, y don Hernando sus hijos, como era co stumbre a los Moçarabes de Çaragoça, y Calatayud, y a otros del reyno de Ara gon, q̄ passaron a poblar la villa de Çu rita en el reyno de Toledo sobre las riber as de Tajo, y a sus hijos, y descendien tes.

¶ De la concordia que se assento con el rey don Sancho de Castilla, el Desca do. XVII



L Rey don Sancho hi jo del rey don Garcí Ra mirez rey de Nauarra, fue muy buen principe, y valiete cauallero, y de hendio animosamente contra el Emperador don Alonso, y

contra el principe de Aragon, las villas, y lugares que el Rey su padre le auia dexado, como quiere que tenían he chas sus confederaciones y amistades, como dicho es, y se hizo mucho daño en su reyno por las fronteras de Casti lla y Aragon, señaladamente por el val de Roncal, en el qual se fue apoderan do el principe don Ramon, y de allí se hazia muy continua guerra a los Nauarros. Tomaron tan de veras por tan propia aquellos principes esta empre sa, que estando el principe don Ramon en Lerida, año de mil ciento y cincuen ta y seys, se tornaron a ratificar los ca pitulos y concordia assentadas en Tu dilyn, junto a Aguas Caldas, y el repar timiento de los reynos, y tierras de la conquista, que entre ellos se hizo: y fue confirmado por el Emperador don Alonso, y por los Reyes don Sancho, y don Fernando sus hijos, y por el prin cipe de Aragon. Fue tambien concer tado desposorio entre el infante don Ramon, hijo del principe, y la infan ta doña Sancha, hija del Emperador, y de la Emperatriz doña Rica su segun da muger, que fue hija, segun el Arçobis po don Rodrigo el triene, del Du que de Polonia: y yo creo que fue Bo sezlao, q̄ cafo con vna hija de Leopoldo quarto, Marques de Austria, q̄ vnos lla man Bertha, y otros autores Ynes y Ge ãtrude: y así fue otorgado y concluydo en presençia de diuertos Perlados, y ri cos hombres, que fueron estos, don Pedro, Obispo de Çaragoça, don Guil len, Obispo de Barcelona, don Arnal Myr, Conde Pallas, que fue casado con la Condesa doña Oría, don Guillen Ra mon de Moncada, Ramon de Puchalt, Palazin, y Ramon de Villademuls. Segu ia la parte del Principe vn rico hom bre

M.C.
LVII

bre de Nauarra muy principal, que se de zia don Ramon Garcia Almorauit, que fue entōces a Lerida por el mes de Abril siendo rezien venido el principe de la Proença, e hizo le merced de las villas de Roncelualles, Vrrroz, y Ouanos, para el, y sus sucesores: y era muy gran parte pa ra sustentarla parcialidad del principe. Mas entendiose, que el Emperador no prosiguia lo que tocava a la guerra de Nauarra, con el animo, y firme propo sito que entre si tenían tratado, y que de secreto daua fauor al rey don Sancho, por q̄ no recibiese daño de la parte del reyno de Aragon: pues de otra suerte si el Emperador quisiera cō llaneza hazer la guerra, y proseguirla con su poder, no fuera bastante el rey de Nauarra pa ra defenderse. Esto se conocio ser así, por q̄ teniendo el Principe la gente de guerra junta para entrar por Nauarra, el Emperador, no solo no acudio, como es traua acordado, por su parte, pero procu ro, q̄ por aquel verano dexasse las armas, diciendo, q̄ le conuenia acudir a la guer ra de los moros, q̄ hazian daño en su tie rra, y q̄ sobressyese hasta la fiesta de san Martin. Tuuose el Principe por engaña do con esta respuesta: y el Emperador por le asegurar mas, prometio de nue uo, q̄ no fauoreceria en dicho, ni en he cho al rey de Nauarra, y torno a ratificar las posturas de confederacion q̄ tenían entre si, ofreciendo, q̄ para aquel termi no, o antes seria cō el contra el rey don Sancho, para continuar la guerra. Fue forçado, q̄ el Principe otorgasse esto, y embio en su nombre al Obispo de Çar agoça, y a Palazin, para q̄ ante el Empera dor firmassen esta concordia: y el se fue a Perpiñan, y de allí passó a Narbona, a verse con la Vizcondessa Hermegarda, q̄ era su sobrina, a la qual auia dado grã

fauor, y ayuda para ampararla, y defen derla en su estado, y auian se ofrecido por esta causa grãdes gastos. Vino se en tonces la Vizcondessa con el Principe a Perpiñan, y con ella Berengario Arçobis po de Narbona, y puso se en poder del principe, con todo su estado q̄ auia here dado del Vizconde Aymerico su padre y dio en rehenes dos barones principa les de su tierra, q̄ eran Guillen de Piteus, y Armengol de Leocata, cō los castillos y baronias q̄ tenían por la Vizcondessa. Esto fue por el mes de Hebrero del año dela Nauidad de mil ciento y cincuenta y siete. En este medio el obispo de Çar agoça, y Palazin fueron a Toledo, donde el Emperador estava, y ante el capitula ron el assiento de la concordia en el mes d' Abril deste año: y el Emperador, y los Reyes don Sancho, y Fernando sus hijos juraron de lo guardar y cumplir, y con ellos el obispo de Mondoñedo, y el con dedon Ponçe. Pero como fallecio el em perador don Alonso poco despues, bol uiendo del Andaluzia para el reyno de Toledo, y dexaua al rey don Sancho su hijo en la frontera en guarda de Baega, Andujar, y Quesada, q̄ auia ganado de los moros, sabida su muerte el principe don Ramon, partio para Castilla por po ner nuevo assiento en las cosas deste rey no, y traer la infanta doña Sãcha su nue ra. Lleuo consigo a don Ramon Beren guer su sobrino, q̄ se intitulaua Cōde de Melgor, que despues fue Conde de la Proença, e yua con el Armengol Cōde de Vrgel, Arnaldo Myr Cōde de Pallas don Pedro Obispo de Çaragoça, don Martin obispo de Taragona, don Guillen obispo de Barcelona, don Bernaldo obis po de Vrgel, Palazin, Fortuño Azna rez, Pedro de Castellezuelo, Galin Xi menez de Belchit, Sancho Iniguez de

M.C.
LX.

Daroca, Blasco Maça, dō Pedro Lopez de Luna, y otros ricos hōbres y meñades del reyno de Aragon, y dō Guillen Ramon de Moncada, dō Guillen de Casteluell, Ramon de Pujalt, Berenguer de Tarroja, y otros barones y caualleros de Cataluña. Viofe con el rey don Sancho su sobrino en el lugar de Naxama en el mes de Hebrero, de M. C. LVIII. y estādo en contienda y gran differēcia sobre la ciudad de Çaragoça, y Calatayud, y por los lugares q̄ cōquisto el Emperador don Alfonso rey de Aragon, pretendiēdo el principe don Ramon, q̄ fue agruado por el reconocimiento q̄ dellos hizo al rey de Castilla, y q̄ se le deuia libremente entregar cō el directo señorio de llos, pues perteneciā a la Reyna doña Petronila su muger, fue declarado, q̄ fuesen suyos, y del infante don Ramon su hijo primogenito, y de sus sucesores, cō esta condicion, q̄ el infante don Ramon o quien en ellos sucediese, hiziese homenaje al rey don Sancho, y a sus sucesores, como subdito, sin q̄ fuesse obligado de entregalle fuerza, o castillo, ni lugar de aquel señorio, salvo q̄ quando se coronasse, y le llamasse a su corte, fuesse a ella, y tuuiese ante el vn estoque de fudo en la coronacion. Este es el homenaje, y reconocimiento, q̄ se hizo al rey de Castilla, y despues fue dado por libre del el infante dō Ramon, q̄ se llamo dō Alfonso, siendo rey de Aragon. Passō esto en presencia de los Perlados y ricos hōbres de Aragō y Cataluña, y de don Iuan Arçobispo de Toledo, y de los Obispos de Siguença, y Calahorra, y de los Condes don Malrique, don Pōce, y don Vela Ponce, q̄ caso con doña Eluira, hija del Conde don Pedro de Traua, y de doña Mayor, hija del Conde de Vrgel, de quien sucedierō los Ponces de Leon.

Tambien se hallaron presentes, Gutier Fernandez, Gomez Gōçalez, Aluar Perez, Gongalo Ruyz, y Sancho Diaz.

¶ Deſde Castilla boluio el principe dō Ramon para el reyno de Aragon, e hizo guerra por las fronteras del reyno de Navarra, y cobro en el año de M. C. LIX. a Bureta, y otros castillos del reyno, q̄ estan en poder de Nauarros; y el rey don Sancho fue forçado de concordarse con el principe, y se vieron, y se concertaron d̄ sobresseer en las armas; y traxo el principe a la Emperatriz doña Rica, y a la infanta doña Sancha su nuera: y estaua ya tan poderoso, q̄ el rey moro de Murcia, llamado Lobo, le hazia parias, y se declaro por su vassallo, y daua de tributo en cada vn año en reconocimiento de su señorio cierta cantidad de marauedis mayores de oro, y todos los otros Reyes moros sus comarcas eran sus tributarios.

¶ Por el mes de Agosto deste mismo año, segun parece en memorias de aquellos tiempos, el rey d̄ Inglaterra, y el principe de Aragon fueron sobre la ciudad de Tolosa. Fue grande la confederaciō, y hermandad q̄ este Principe tuuo cō el rey Enrique de Inglaterra, y diole gran de fauor y focorro en las guerras q̄ tuuo contra el Cōde de Tolosa por la ciudad de Tolosa, la qual pretendia el rey de Inglaterra, como estado q̄ pertenecia a la Reyna doña Leonor su muger: por q̄ Guillelmo, Conde de Putiers, y Duque de Guiana, padre del postre Guillelmo, fue casado con vna hija del Cōde de Tolosa, hermano de Ramon, Cōde de S. Gil, y vueron al Cōde Guillelmo, q̄ fue padre de la Reyna Leonor. Esta confederacion se estrecho mas en las vistas que tuuierō estos Principes en el año M. C. LX. en el castillo de Blauia cō grandes vinculos y sacramentos: y alli se concer-

to

M.C.
LXI.

to entre ellos matrimonio de Richardo, hijo del rey de Inglaterra, con hija del Principe, siendo entrambos muy niños: y el Rey se obligaua de dalle el Ducado de Guiana, quando el matrimonio se consumasse. Apoderose el rey de Inglaterra de gran parte de aquel estado: pero la ciudad de Tolosa se defendio con el fauor y focorro que el rey de Francia dio a Ramon, Conde de Tolosa, que estaua casado con su hermana, de donde resultaron entre ellos muy grandes guerras. Por el mes de Octubre deste mismo año, visto que la ciudad de Tolosa se defendia, el Rey de Inglaterra passo con todo su exercito a Normandia, y dexo aquella empresa con cōfianza del focorro del Principe, y de Guillen, señor de Mompeller, y de Trencavello, Vizconde de Befes.

¶ Por este tiempo tuuo origen la Orden y Caualleria de Vcles, que despues se dixo de los caualleros de Santiago, de la Espada: y se ordeno por treze caualleros muy señalados en las guerras de los moros: y fue eligido por Maestre vno dellos, que se llamo don Pedro Fernandez de Fuenteencalada, y fue confirmada por Jacinto Cardenal, que estaua Legado en España por el Papa Alexandre Tercero, a aplicacion de los Reyes, y en muy breue tiempo fue acrecentada y enriquecida en todos los señorios de España: y diose a esta Orden en este reyno en principio de su fundacion el castillo, y villa de Montaluau, que era vna fuerza principal en frontera de los moros.

¶ Que el principe de Aragon se cōfederó con el Emperador Federico Barbaroxa, y se dio el Condado de la Proença en feudo al Principe, y al Conde don Ramon Berenguer su sobrino. XVIII.



BERSEVERARON Vgo de Baucio y sus hermanos, con la parte que tenian en Francia, en su porfia, y desde sus castillos hazian guerra

continua: y por la gente del Principe se hizo gran daño y estrago en la ciudad de Arles, y en su comarca, porque le era muy rebelde: y mando derribar sus torres, y fortalezas, y ganaron los del principe de los Baucelmas de treynta castillos. Fue muy señalado en aquellos tiempos el cerco que el Principe mando poner sobre el castillo de Trencataya, porque para combatirle se labro vna machina de madera de tan estraña grandeza, que se pusieron en ella dozientos caualleros sin otra gente, y con nauios, y ciertos ingenios, y machinas, se lleuo por el Rodano, hasta ponerla delante del castillo de Trencataya, que era fortissimo, y puto tanto terror el combate que se ledio del castillo de madera, q̄ se rindieron al Principe, siendo la mayor fuerza que tenian, y la mas importante: y ganose, segun parece en los Anales antiguos, en el año de M. C. LXI. y mandolo derribar el Principe, en memoria de auer se le quebrantado la fidelidad y homenaje que por este castillo se le auia hecho, como se ha referido. Por esta guerra se trato entre el Principe, y el Emperador Federico grande amistad y deudo, y se aliaron, y confederaron entre si: y confirmo el Emperador el feudo de la Proença al Conde don Ramon Berenguer sobrino del Principe, y por esta causa vuo de passar el Principe a Italia.

¶ Por la muerte del Papa Anastasio Quarto fue en su lugar elegido en el pontificado Adriano Quarto, Ingles de nacion,

cion, q̄ fue el primero que siendo embiado Legado por Eugenio Tercero a Nueruga, conuirtio aquel reyno a nuestra santa fe Catholica. En su tiempo Guillermo rey de Sicilia, hijo del rey Rugiero, mouio guerra contra las tierras de la Iglesia, y ocupó a Cheprano, Bubaró, y vna parte del Burgo de Beneuento: y quedando indignado por esta offensa el Summo Pontífice, procedio contra el con las armas espirituales, en defeto de fuerças y poderio téporal: y priuole del título del reyno, y de la comunión de los fieles, y absoluió del juramento, y homenaje a los barones, y a sus naturales, en cato que se rebelassen contra el. Succedio, que estando el Papa en Viterbo, Federico el primero llamado Barbaroxa, que era de la casa de Sueuia, fue eligido por rey de los Romanos, y luego baxo a Lombardia, y puso cerco a Terdona. De allí siguió su camino para Roma cō tanta celeridad, que teniendo recelo el Papa de su exercito, se recogió a los lugares mas fuertes, primero a Orbizto, y despues ala ciudad Castellana, con todo el colegio de Cardenales. Pero interponiendose de ambas partes tratados y medianeros, el Emperador presto reuerencia al Papa, y dentro de breue tiempo recibí del en Roma la corona, en la capilla de san Pedro. Despues que vno ordenado las cosas del Imperio en Italia, se boluio a Lombardia: y murio Adriano: y estando el colegio de Cardenales en gran diuision, fue eligido de la mayor parte Alexandre Tercero, q̄ primero se llamo Rolando, natural de Milan, o segun otros escriuen, de Sena: y el mismo dia eligieron los Cardenales de la otra parte al Cardenal de san Clemente, que era Romano, y era muy fauorizado del Emperador Federico. Esta-

ua en aquella sazón el Emperador en Italia, y tenia cercada a Crema, lugar muy principal en Lombardia: y el Papa Alexandre embió sus embaxadores, pidiendole, que defendiese la causa de la Iglesia, pues canonicamente auia sido eligido por diez y ocho Cardenales, y Octauiano, que auia tenido menos votos, se vsurpaua el pontificado: y fue requerido el Emperador por todo el colegio, q̄ pudiese remedio en el daño que se esperaba: y acordose, que se conuocasse concilio vniuersal en Pavia, para que oydas las partes, se declarasse, qual era verdadero Pontífice. Sintiose Alexandre graueamente desta nouedad, y porq̄ era maltratado de la parcialidad de Octauiano, recogiose a la ciudad de Anagnia. Federico despues desto, embió de Alemania dos embaxadores al Papa Alexandre, los quales le saludaron como a Cardenal, y persona priuada, y de parte del Emperador le requirieron, y amonestaron, q̄ pareciesse en Pavia ante el concilio que se celebraua sobre la cisma: y respondió Alexandre, que el Romano Pontífice no deuia ser juzgado por ninguno: y partieronse los Embaxadores, y fueron a Signina, adonde Octauiano estaua, que se llamaua Victor, y saludaronle, e hizieron reuerencia como a verdadero Vicario, y pastor de la vniuersal Iglesia, y se acompañaron hasta Pavia, adonde fue adorado del Emperador Federico, y por todos sus subditos, como verdadero Vicario de Christo. Procedio Alexandre cōtra el Emperador por sus moniciones, y promulgo sentençia de excomunion cōtra el, y contra Octauiano, y sus sequaces, y en el segundo año de su pontificado fue a Roma: y visto q̄ muchos del vando contrario, y que la gente Tudescas, q̄ el Emperador auia embiado, ocu-

pauan todos los lugares de la Iglesia, y no quedaua debaxo de su obediencia sino Oruieto, y Anagnia, dexando por vicario de Roma al Cardenal de Preneeste, se fue a Capua, con proposito de embarcarse, y venirse a Francia: y llegando a Tarrachina, se embarco en las galeras que le tenia aparejadas Guillermo Rey de Sicilia: y nauegando por la costa de Italia, lleuó a Genoua, y de allí partió para Mompeller, adonde torno a confirmar, y agravar las censuras cōtra el Emperador Federico, y contra Octauiano: y por persuasión de Ludouico el menor rey de Francia, se fue a Aluernia. En este medio acabo de ganar el Emperador todos los lugares de la Iglesia, y fue procediendo contra las ciudades sujetas al Imperio que le eran rebeldes, y puso a saco a Tardona, y cerco la ciudad de Milan, y acabo de mucho tiempo que estuuó cercada, no pudiendo mas detenerse, los Milaneses la rindieron el primero de Março de mil ciento y sessenta y dos, poniendo la ciudad, y sus personas, y vidas en manos del Emperador: y mandó assolar por fundamentos aquella ciudad. En este estado se hallaron las cosas de Italia, y de la Iglesia, quando el principe de Aragon hazia guerra en la Proença a los Baucses, y tenia ya sojuzgada, y allanada la tierra. Entoncez el Emperador Federico le embió sus embaxadores, para tratar con el de muy estrecha confederacion, y fue cōcertado, q̄ la Emperatriz doña Rica Reyna de Castilla, muger q̄ fue del Emperador don Alonso, casasse con don Ramon Berenguer conde de la Proença, y se confirmasse al Principe, y a su sobrino el conde en feudo, como el, y sus predecesores lo auian tenido, desde el rio Druença, hasta la mar, y de los Alpes, hasta el Roda-

no, y como se auia diuidido con don Alonso lordan cōde de Tolosa, y todo lo q̄ tenia desta parte de Druença en Auinion y otros castillos. Tãbien se declaro, que tuuiesen en feudo la ciudad de Arles con sus terminos, referuado al Arçobispo, y a su Iglesia las rétas y posesiones q̄ de cien años atrasteniã. Declarose entoncez, q̄ el Condado de Folcalquer estuuiesse sujeto al Condado de la Proença, y el q̄ tuuiesse aquel estado, fuesse subdito, y prestasse homenaje de fidelidad, como era obligado, al Emperador, y fino lo cumpliesse, perdiesse el Condado: y fue quitado al Cōde de Folcalquer, q̄ entoncez lo tenia, porq̄ desde q̄ el Emperador recibio la corona Imperial, rehusó de yr ante el, y hazer el reconocimiento q̄ era obligado. Fue declarado, q̄ el Conde de la Proença jurasse de ser fiel al Emperador, e hiziesse homenaje y seruicio al Imperio por aquel feudo, y por lo q̄ se le concedia, assi en Arles, como en el Condado de Folcalquer, y diesse en cada vn año al Emperador, y a sus sucesores, quinze marcos de oro del peso de Colonia: y quãdo el Emperador entrasse en la Proença, o en la ciudad de Arles, fuesse obligado el Cōde, y la ciudad de estar a obediencia y fidelidad del Emperador, al qual auia de dar doze mil marauedis, y a la Emperatriz dos mil, y ala Corte mil. Allende destas cōdiciones, para la fiesta de Nauidad primera siguiete, auia de reconocer el Cōde en todo su señorio por verdadero pontífice a Octauiano, prestándole la obediencia, y mandando, que los suyos le obedeciesen, y recogiesen a sus Legados: y si depusiesse algun Obispo, no auia de ser amparado, ni defendido, y auia de procurar el Cōde, q̄ fuesse puesto otro en su lugar, q̄ le obedeciesse y no permittir, q̄ el Papa Alexandre, a quien llama

M.C.
LXII.

llamauan Rolando, ni sus Cardenales, o Nuncios entrassen en sus tierras: antes donde quiera que pudiesen ser auidos, los mandasse prender, y tratar como enemigos. Sobre todas estas cosas se auia de prestar juramento y homenaje, siendo dada la inuestidura, al Emperador: y si entonces determinasse el principe de Aragon, y el Conde su sobrino, de acusar a Vgo de Baucio de perjuro, y de auer quebrado el homenaje, y no se quisiese defender, o fuese conuencido, ofrecia el Emperador, que mandaria hazer justicia, segun determinaria su corte, y queriendo lo reptar de traydor, sino se quisiese defender por batalla por su persona contra su yqual a juyzio de la corte, o en caso que fuese en batalla vencido, o lo confesasse en ella, o fuera de ella, auia de dar el Emperador el lugar de Baucio en feudo al Còde de la Proença, y que Vgo perdiesse la tierra que tenia, y el honor, y que de alli adelante no fuese por el defendido, ni mas en este negocio anparasse a su madre y hermanos. Pero en caso que Vgo de Baucio se defendiesse por batalla, el principe de Aragon, y el Conde su sobrino auian de estar a derecho cò el ante la corte del Emperador, y boluer el lugar de Baucio, y entregarlo en poder d los Embaxadores de Federico, que sobre esta concordia se embiaron, quedando siempre a la Emperatriz doña Rica su sobrina su dote seguro. Tambien fue concordado, que para el primero de Agosto de mil y cieto sessenta y dos, se viesse el Principe, y el Còde su sobrino cò el Emperador en Turin, y se jurasse, y ratificasse este asiento y concordia.

¶ De la yda del Principe a Lombardia, y de su muerte.
XXIX.



PASSARON el Principe, y el Conde de la Proença a Genoua, y de alli fueron la via de Turin, con toda su corte: y recrecio al principe graue enfermedad, por la qual uio de parar en vn Burgo, llamado de san Dalmacio, antes de llegar a Turin, y siendo la dolencia mortal, ordeno de palabra su testamento a quatro de Agosto deste año, en presencia de don Guillen Ramon de Moncada, y de Alberto de Castelluell, y del maestro Guillé su Capellan, los quales auian de declarar, y manifestar su voluntad cerca de la herencia de sus hijos, y de lo que dexaua ordenado, y dispuesto en la tutoria del primogenito: y fallecio de alli a dos dias, dexando grand dolor y sentimiento a los ricos hombres, y caualleros de su corte, por auer perdido sus señorios tã exceléte, y valeroso principe.

¶ El Conde don Ramõ Berenguer passo adelante por visitar al Emperador Federico, y afirmar y assentar la concordia que entre ellos estava capitulada: y fue muy bien recibido del Emperador, con el qual estauan Còrado eieto Arçobispo de Maguncia, Hermanno obispo Fardense, Hérico obispo Leodiense, Vdo obispo License, Hermãno obispo Hildenechumense, Vuicio de Vercelli, Hermãno abad Helisfeldense, Federico Duque de Sueuia hijo del rey Conrado, y el hermano del Emperador, q era Conde Palatino del Rin, y se llamaua Conrado Ladislao Duque de Polonia, Vdalrico, duque d Bohemia, Alberto Marques de Saxonia, Otho Palatino Còde de Vuite linesbach, Burchardo Castellano Magdeburgense, Vlrico de Hurmingen, Guillermo Marques de Mòferrat, Máfredo,

Mar-

M.C.
XLII.

Marques del Vasto, y otros grandes señores. En presencia de estos Principes del Imperio a diez y ocho d Agosto del mismo año, confirmo la donacion que se hizo al Còde don Ramon Berenguer sobrino del principe de Aragon, de los Condados de la Proença, y Folcalquer, y de la ciudad de Arles, y a sus sucesores: y dezia con encarecimiento, que lo hazia en reconocimiento, y gratificacion del amor que el principe don Ramon su tio mostro cerca de la persona, y honor de la Emperatriz doña Rica Reyna de Castilla su prima, sin declarar en particular, lo q cerca de esto sucedio. De donde vengo a cõjeturar, que tomaron ocasion los historiadores Catalanes, que dexaron escrito, auer defendido en batalla el Conde don Ramon Berenguer, padre del principe de Aragon, a la Emperatriz de Alemania, siendo acusada de adulterio, y que entonces le fue concedido el feudo del Condado de la inuestidura, porque de aquello ninguna mencion se haze en las historias estrangeras, siendo cosa tã notable: y pudo nacer esta fama de lo que el principe su hijo hizo por la Emperatriz doña Rica Reyna de Castilla, de lo qual en este feudo se haze memoria, y no supieramos, q caso despues de la muerte del Emperador don Alonso con el conde de la Proença, como esta dicho, sino se hiziera memoria dello en esta donacion. Persuadome mas a creer que Bernaldo Aclot, que fue el primer inuentor que yo hallo desta fabula, y los que despues le han seguido, se engañarõ o tomaron ocasion para su ficcion, como suele acontecer a los que no se contentan con escriuir los acontecimientos ordinarios, sino los enfalçan con grandes encarecimientos, e inuenciones fabulosas: porque en la historia antigua de

los Condes de Barcelona ninguna mencion se haze desta hazaña: y solamente se escriue en algunos Anales antiguos que el Conde Ramon Berenguer el Quarto, y vltimo deste nombre, libro a la Emperatriz de falso crimen: y el Emperador, le dio el Condado de la Proença, sin declarar otra particularidad ninguna: y de aqui tomaron ocasion, para confundir, no solamente los tiempos, pero lo fabuloso còlo verdadero, y mas cierto. Declaro entonces el Emperador Federico, que el derecho que pretendia Vgo de Baucio por razõ de los priuilegios que le fueron concedidos, era de ninguna fuerza, porque nunca tomo la inuestidura personal del Emperador Conrado, ni en la demanda que hizo al Emperador Federico de la inuestidura de la tierra, y señorio de sus abuelos, hizo mencion alguna del Condado, o marcha de la Proença, ni le fue cõcedida. Esta fue la causa, que los señores de la casa de Baucio, fueron muy enemigos de la casa de Aragon, como despues se vio en las guerras que sucedieron por la sucesion de la isla, y reyno de Sicilia.

¶ De las Cortes que la Reyna doña Petronila tuvo en Huelta a los Aragoneses, y Catalanes: y q en ellas se declaro, lo q ordeno el Principe don Ramon Berenguer de sus estados.
XX.



BVELTO el Conde de la Proença a Catalana, los Perlados, y ricos hõbres que fueron cò el principe su tio, lleuaron a enterrar su cuerpo al Monesterio de Ripoll, segùn lo dexo ordenado. Entõces la Reyna doña Petronila mado llamar los

Perla-

M.C.
XLII.

Perlados, ricos hombres, y caualleros, y procuradores de las ciudades y villas, que se juntasen a Cortes Generales en la ciudad de Huesca, para que allí se declarase en Cortes, lo que el Principe de Aragon su marido dexó ordenado de sus ciudades y señorios, y entendida su disposición, se guardasse, y cumpliesse lo que auia dispuesto, y se proveyesse en el gouerno lo que conuenia al pacífico estado, y bién comun de sus subditos. Fueron a estas Cortes del reyno de Aragon don Martin, Obispo de Taragona, don Pedro, Obispo de Çaragoça, don Arnaldo Myr, Conde de Pallis, que tenia el honor de Ricla, y Fraga en el reyno de Aragon, Pelegrin de Castellezuelo, Palazín de Alagon, Sancho Iniguez de Daroca, Galin Ximenez de Belchit, Fortun Aznarez de Taragona, Pero Lopez de Luesia, Marco Ferriz de Liçana, y de Huesca, Pero Lopez de Luna, Ximeno de Yrrea, Fortuño de Estada, Blasco Maça, y Arpa. Del Principado de Cataluña, don Bernaldo, Arçobispo de Taragona, don Guillen, Obispo de Barcelona dō Pedro, Obispo de Osona, don Guillen, Obispo de Girona, don Artal, Obispo de Elna, don Guillen Perez, Obispo de Lerida, don Guifre, Obispo de Tortosa: y los Barones siguientes, Ramon de Pujalt, Guillen de Ceruera, Geraldo de Lorba, Guillen de Casteluell, Ramon Folch, Vizconde de Cardona, Beltran de Castellet, Arnaldo de Lerz, Guillen de Casteluell, Othon Bernaldo de Rocafort, Ramon de Tarroja, y Guillen de Mompeller. Estando todos juntos en presencia de la Reyna, y de Mirō, Iuez, hizieron fe y testimonio, median te juramento solenne, Guillen Ramon de Moncada, Albeito de Casteluell, Vgo de Ceruellon sacristan de Barcelona,

y maestre Guillen Capellan del Principe, q̄ ellos ante en el Burgo de S. Dalmaçio ordeno de palabra su testamento, estando en su memoria, y entero juyzio, y que dexó a don Ramō su hijo primogenito, que se llamo tambien don Ramon Berēguer, heredero en el reyno de Aragon, y en el Condado de Barcelona y en todas las otras tierras, y señorios q̄ poseya, exceptando el Condado de Cerdania, q̄ dexó a don Pedro su hijo segundo. Dexaua tambien sucesor a don Pedro en toda la tierra q̄ Bernaldo Guillen conde de Cerdania tenia al tiempo q̄ falleció, y en el señorio de Carcaçona con toda su tierra, y en el feudo q̄ Trencavello, Vizconde de Beses tuuo por el, y todo el derecho que tenia en la ciudad de Narbona, y en el feudo q̄ Ermengarda, Vizcondessa de Narbona su sobrina tenia por el, con tal pacto y cōdicion, q̄ to dos estos estados tuuiesse por el infante don Ramon su hermano mayor, y reconociesse en ellos señorio, y le hiziesse homenaje por ellos, y fuesse su vassallo. Auia de tener el infante don Ramon aquellos estados, hasta q̄ dō Pedro su hermano se armasse cauallero: y en caso q̄ don Pedro muriesse, le sucediesse don Sicho su hijo tercero, a los quales substituyo en la sucesiō de los reynos y principado, declarando, q̄ en caso que el mayor muriesse sin hijos de legitimo matrimonio, sucediesse en su lugar el segundo, heredado siempre el mayor: y no hizo mēcion de vna hija que tuuo, llamada Dulce, q̄ caso con don Sancho segundo, rey de Portugal. Algunos escriuē, q̄ dexó otra hija, llamada Leonor, q̄ caso con el Conde de Vrgel, pucito q̄ yo hallo, q̄ el conde de Vrgel, q̄ concurrió en estos tiempos, en el año de mil cieto y setenta y siete, estaua casado con la Condesa doña Dulce

M.C.
LXII.

Dulce, q̄ por ventura fue la hija del principe de Aragon, y de la Reyna doña Petronila, y despues de su muerte caso con el rey don Sancho de Portugal: porque en relacion de aquellos tiempos se haze mención entre los hijos del principe, de sola la infanta, que fue muger del rey de Portugal. Dexó el principe a la Reyna doña Petronila su muger, el Condado de Besalu, con lo que entonces llamauan Ribas, adonde viuiesse: y quiso q̄ sus hijos, y tierras estuuiessen debaxo de la tutela, y amparo de Enrique rey de Inglaterra, que era casado cō doña Leonor prima de la Reyna doña Petronila, como esta arriba declarado. Tuuo el principe don Ramon otro hijo, q̄ se llamo, el infante don Pedro, q̄ fue el mayor, y murio niño en Huesca, y otro natural, q̄ se llamo don Berenguer, que fue abbad de Montaragon, y Obispo de Taragona, y Lerida. Estambien de considerar, q̄ quiso la Reyna, que el infante su hijo dexasse el nombre de Ramon, q̄ auia tenido todo el tiempo q̄ viuio su padre, y de alli adelante se llamasse Alonso, y tomo a su mano el gouerno del reyno, y quedó por gouernador General del principado de Cataluña don Ramon Berenguer Conde de la Proença: y vino a Barcelona, para asistir en el gouerno y regimie to de la tierra, durāte la menor edad de su primo. Fue en esta sazō embiado por mandado de la Reyna al reyno de Inglaterra, don Bernaldo Tort, Arçobispo de Tarragona, para hazer saber a aquellos Principes la muerte del principe dō Ramon, y de lo que de sus señorios, y estados auia dispuesto: y para renouar el deudo, y amor que tenian con la casa de Inglaterra con nueuas confederaciones, y alianças, como el principe en su vltima voluntad lo auia ordenado:

y tuuo la Reyna forma, que se asse to paz y tregua en su reyno, y el rey de Nauarra por tiempo de treze años.

¶ De las disensiones que se mouieron en el reyno de Castilla, por la muerte del Rey don Sancho el Desterrado. XXI.



VATRO años antes de la muerte del principe de Aragón, murio don Sancho rey de Castilla, que a penas viuio vn año despues de la muerte del Emperador su padre: y porque dio esperança, que auia de ser muy buen principe, le llamaron en Castilla el Desterrado: y dexó vn solo hijo, q̄ se llamo don Alonso, de edad de tres años, el qual vuo en la Reyna doña Blanca, hija del rey don Garcí Ramirez de Nauarra, de q̄ se despertaron nueuas disensiones y bullicios en los reynos de Castilla, y Leon, durāte su menor edad: y apoderose de la persona del Rey el conde don Malrique de Lara, q̄ era hermano mayor del conde dō Aluaro, y de don Nuño Perez de Lara: y començó se a mouer grandes alteraciones por la discordia, y vando q̄ vuo entre las casas de Castro, y de Lara, q̄ eran los mayores y mas principales de Castilla. Por esta causa fue preualeciēdo de cada día el partido del rey don Hernando de Leon, y ocupó algunos lugares, no solamente de la otra parte de Duero, y Pisuerga, pero desta otra parte, que entonces llamauan Estremadura: y recelando se el Conde don Malrique, y sus hermanos del rey de Leon, pusieron al rey don Alōso en buena guarda en la ciudad de Soria. En el tiempo, y reynado deste dō Sancho no succedio en Castilla cosa mas notable, q̄ auer se dado entonces a don Ramon Abbad del monesterio de Fitero en los cōfi nes

M.C.
LXII.

nes de Castilla, y Navarra, que era de la Orden de Cistels, y a sus Monjes, la villa de Calatraua, que se gano de los Moros en tiempo del Emperador dō Alfonso, quando Cordoua, y Baeça se cōquistaron, para que se pudiesen en ella, ofreciendo de la defender de los moros que llegaron por sus comarcas, haziendo mucho daño en los lugares de aquella frontera. Estando aquella villa en punto de se perder, estos Religiosos con gran zelo y heruor que topian por la defensa del pueblo Christiano, emprendieron de exercitarle y gualmente en las armas contra los Paganos, como en las obras espirituales, y començaron a exortar y animar el pueblo que los siguiesse, por ensalçar la Fe, y nuestra Religion, a cuya predicacion se junto tan gran copia de gente, que afirman auer sido caxiveynte mil hombres de guerra los que se ofrecieron por su persuasion a seguir la guerra contra los infieles, en la defensa de aquella comarca. Esta gente, no solo resistio a los enemigos, pero hizieron gran daño en sus tierras y lugares, y se les rindieron algunas villas que se dió a aquella Orden, de donde tuuo origen la cavalleria de Calatraua, que tomo el nombre de aquella villa, y fue muy insigne en toda España, y mucha parte para acabar de extirpar la seta Mahometica: y vencio en el año mil y cieto y treynta y nueue aquella famosa y tan celebrada batalla junto al campo Durich, en la qual se hallaron seys Reyes moros: y en memoria della tomo las armas y deuias de los cinco escudos dentro de otro mayor, con las quinas: y como era de animo muy generoso, y para grandes empresas, y nieto del rey don Alfonso, que gano a Toledo: y su madre siendo casada con el Conde don Enrique su padre,

tuuo titulo de Reyna, muerto su padre, se llamo, Duque de Portugal, y despues estádo en el campo de Vrich, el milmo dia antes de la batalla, fue alçado por Rey, y confirmado en aquella dignidad con vna tan señalada, y maravillosa victoria: y por sus proezas, y por ser gran seguidor de los moros, se fue confirmado el titulo de Rey por el Papa Eugenio Tercero, aunque con grande querrela, y sentimiento del Emperador dō Alfonso su primo. Despues de auer ganado gran parte de la Lusitania, puso su campo sobre la ciudad de Lisboa, que era la mas principal cosa della, y la cabeça del reyno, y la mayor fuerza que los moros tenían, y ganola en este año mil y ciento y quarenta y siete, y lo que fue empresa, y hazaña de mayor admiracion era, que siempre tuuo guerra con los Reyes de Castilla, y Leon, y no tenían menor contienda con ellos, que con los infieles. Vuo en doña Mofalda su muger, hija del Conde don Malrique de Lara, señor de Molina, al infante don Sancho, que le sucedio en el reyno, y caso con la infanta doña Dulce, hija del Príncipe de Aragon, y de la Reyna doña Petronila, y a doña Vrraca, que caso con don Hernando rey de Leon, y a doña Teresa, muger de Philippo, Conde de Flandes.

¶ De la alteracion que se mouio en el reyno por inuencion de vno, que encubiertamente dio a entender al pueblo, que era el Emperador don Alfonso, que murio en la batalla de Fraga.

XXI.



ENIA por este tiempo su reyno el rey don Sancho de Navarra en grande paz y sosiego: y así lo estubo todo el tiempo que duro la menor edad y tutoria de los

M.C.
LXII

los reyes de Aragon y Castilla. En este medio acontecio cierta nouedad, que fue como vna representacion de vn espectáculo muy memorable e insigne a los ojos de todo el pueblo, gouernando la Reyna doña Petronila sus reynos, no teniendo el príncipe don Alfonso su hijo onze años cumplidos, que causo gran alteracion y escádalo en la tierra, mayormente cerca del vulgo, que de su condicion es amigo de cosas nueuas, y ligeramente las recibe, y aprueua. Esto fue, q̄ casi de improuiso se leuanto fama por el reyno, que el emperador don Alóño rey de Aragon, que fue muerto por los moros en la batalla de Fraga veynte y ocho años auia, era viuo. Tras este rumor salio vn hombre, que dixo ser el mismo: y començandose la cosa a diuulgar, diose gran credito por la gente popular, incitandola algunas personas, que no holgauan, que la Reyna se empachasse en el gouerno del reyno: y no deuia saltar, quiere recogiesse, y amparasse, ayudandole, para que boluiesse a su primer estado y dignidad. Pudo con artificio persuadir a muchos, representando en su persona y semblante grauedad para autorizarse, de manera que le tuuiesen reuerencia, y entendiessen, que era merecedor de la dignidad, en que dezia se auia visto: y para esto ayudaua la edad muy anciana, q̄ suele ser fauorecida comunmente: mas aunque se pusiera en juyzio de los ricos hombres y de la corte, como era costume, no podia auer justa causa, para que vudiesse dexado el reyno, quando mas necesidad tenia de su fauor y amparo, desamparando sus leales vassallos y subditos, que tan bien y fielmente le siruierón en las guerras que tuuo: y estribando todo el estado del reyno en su persona, parecia cosa de burla, auer fingido ser muere

to, y estar encubierto tanto tiempo: y succediendo las cosas en gran turbacion y miseria, quando andauan buscando, quien se amparasse de este reyno, y tuuiesse el gouerno del, nunca auia parecido ni despues se quiso descubrir en veynte y ocho años a sus amigos y familiares, siendo viuos los que pudieran conuenecerle de falsedad. Pero puede tanto la disimulacion y astucia, que respondiendole con gran confianza y ofadia, increpaua los como a desconocidos e ingratos, diciendo, que hallaua a sus subditos y naturales mas crueles contra si, que auia sido en su destierro los Turcos enemigos de la fe, y que no pudiendo tolerar la indignidad e ignominia de verse vencido por los moros, auiendo sido siempre vencedor, se fue para Asia como peregrino, adonde se halló en muchas batallas que los Christianos tuuieron contra los Turcos: y acusaua de ingrata a la patria y a sus naturales, porque viendo en miseria, despues de auer pasado tantos trabajos y peligros le tratauan con tanto desconocimiento. Nombraua muchas personas de Aragon y Castilla, que en otros reynos le auian conuersado familiarmente, y reduzia a la memoria diuersas cosas, que en particular y secretamente auia con ellos tratado. Con esto llego a ganar tanto credito, que a dicho de todos los mas ancianos era auido y reputado por el mismo y verdadero emperador don Alfonso, a cuya memoria eran aficionados generalmente. Començaua mucha gente y pueblo a seguirle, y seguirle, y tenerle por verdadero Rey y señor, e yuá cada dia confirmandose mas en su opinion, por la razon que daua a cada vno de quien era, y del origen de los linages y casas del reyno, y de la sucesion dellas, y de las hazañas de sus

K. pro-

MC.
LXXIII.

progenitores, e contando muchos hechos, que en su tiempo hizieron en las guerras passadas. Creciendo el numero de los que esta voz y opinion tenia, por orden y consejo de algunos ricos hombres, que amauan el seruicio de la reyna y del principe su hijo, estando, segun algunos dizen, en Caragoça, fue preso y mandado ahorcar: y con esta execucion y castigo se fofsegaró los animos de muchos, que desseaúan nueuas causas de alteraciones y bullicios.

¶ Quela reyna doña Petronila hizo donacion del reyno al Infante don Alonso su hijo, y fue alçado por Rey. XXIII.



NEL año siguiente estando la reyna en la ciudad de Barcelona, de consejo de los perlados y ricos hombres, q̄ fueron dō Vgo de Ceruellon Arçobispo de Tarragona, don Pedro Obispo de Caragoça, don Guillen Obispo de Barcelona, don Arnal Myr conde de Pallas, Pedro de Castellezuolo Pedro Ortiz, Blasco Romeu, Ximeno de Artosella, Dodon de Alcalá, Fortuño Maça, Guillen Ramon de Moncada Guillen de Castelleu su hermano: a catorze de junio hizo donacion de todo el reyno de Aragon, con las ciudades villas y castillos, Iglesias y monasterios, y todo lo que pertenecia a la corona, al Infante don Alonso su hijo, que ya tenia doze años cumplidos, con todo lo que se auia adquirido, y a su conquista perte neciese, para el y sus descendientes y sucesores. Para mayor firmeza desta donacion aprobó el testamento del Principe don Ramon su marido, y lo que cerca del vinculo estava dispuesto en la

sucesion, para que su disposicion fuese firme e inuolable: y declaro, q̄ en caso que muriesse el Infante don Alonso sin hijos, se guardasse aquella misma substitution con los otros sus hermanos, excluyendo de la sucesion del reyno a sus hijas, siendo ella la reyna proprietaria del. De alli adelante el infante se llamo intitulo rey de Aragon, y debaxo deste titulo se comprehendieron las ciudades y villas y lugares que estauan fuera del antiguo Aragon, que se ganaró por el rey don Sancho Ramirez, y por los reyes don Pedro y don Alonso, y por el principe don Ramon en su conquista. Quedo se la reyna en Cataluña en la ciudad de Barcelona, en la qual y en el congado de Besalu moro lo mas del tiempo de su vida, dexando a su hijo el gouerno del reyno, y del principado de Cataluña.

¶ En este año murio Guifredo Conde de Rosellon: por cuya muerte succedio en aquel estado el conde Guinaldo.

¶ De las cortes que el rey don Alonso en principio de su Reynado tubo en Caragoça, y lo que en ellas juraron el y los ricos hombres. XXIII.



INose luego el rey de Barcelona para Caragoça, adonde mando conuocar a cortes los perlados y ricos hombres, mesnaderos e infançones del reyno, y los procuradores de Huesca, Iaca, Tarragona, Calatayud, y Daroça, para la fiesta de S. Martin deste año, para dar orden en el gouerno y pacifico estado d̄ la tierra. Fue acordado en estas cortes, que el Rey jurasse, que de alli adelante hasta el dia que fuesse armado cauallero, echaria de la tierra a qualquiere persona de qualquiere digni-

MC.
LXXV.

dignidad, que no diese y entregasse las fuerças y tenencias de los castillos, que eran de la corona, y le quitaria lo que tuuiesse en heredad y por merced de honor: y si alguno quebrantasse la paz y tregua que estaua puesta, assi con Christianos como con los infieles, y hiziesse robos o fuerça alguna, si dentro de quinze dias q̄ fuesse requerido por parte del Rey o de su corte, no hiziesse emienda dello, fuesse juzgado como reo de crime de lesa magestad, y saliesse del reyno, y perdiessse sus bienes y la tierra q̄ tuuiesse en honor. Esto juro en presencia de todos el Rey: y los ricos hombres juraron que con todas sus fuerças lo harian guardar y cumplir: y los que lo juraron, fueron estos, Pedro de Castellezuolo, Marco Ferriz de Liganá señor en Huesca, Blasco Romeu mayordomo del Rey, Sicho Iniguez de Daroça, Artal de Alagon, Matalon, Rodrigo de Estada, Lope Ferrench de Luna, Garcia de Albero, Pedro Maça, Lope Sanchez de Foces, Galin Garcez justicia, Pedro de Arbanes, Pedro Ximenez de Rodelar, Ximeno de Artusella, Iuan de Tramacer, Sancho Garcez de Santa Olalla, Galindo de Foces, Romeu de Gallur, Fernando de Alagon, Galin Ximenez de Belchit, Sancho Palazin, Pedro Garcez de Astaun, y Ximen Garcez su hermano, Garner, Alaman de Atrosillo, Beréguer de Tamarit, Beltran de Larbas, Bernaldo de Benauente, Atho de Foces, Sancho Duerta, Pero Lopez de Luesia, Domingo de Pomar, Pelegrin de Castellezuolo, Fortuño de Estada, Pedro de Alcalá, Fortun Ximenez de Posanfo. Por la ciudad de Caragoça juraron los procuradores del concejo, que llamauan adelantados, que eran Pedro Medalla, Guillen de Tarba, Iuan Dunfort, y otros

hasta numero de quinze personas: y los procuradores de las otras villas y lugares. Proueyo de alli adelante con conuejo de don Ramon Berenguer conde de la Proença y de los ricos hombres, las cosas de su estado: y pusieron se alcaydes en los castillos de los lugares vezinos a los moros, y de las fronteras de Castilla y Nauarra.

¶ De la confederacion que entre si hizieron don Ramon Berenguer conde de la Proença, y don Ramon conde de Tolosa y S. Gil, y que el Rey por muerte del Conde su primo succedio en su estado, y se intitulo Marques de la Proença. XXV.



L Conde de la Proença don Ramon Berenguer dexando el gouerno de estos Reynos, boluio se ala Proença, y con cerdo las diferencias que tenia con el conde don Ramon de Tolosa, que tambien se llamaua conde de San Gil, que se confederó con el contra todos sus enenigos, exercitando el rey Luys de Francia. Era hijo este conde don Ramon del conde don Alonso, y casó con Costança hija del rey Luys, y confederaron se ambos en muy estrecha amistad: y el conde de Tolosa en la guerra que en este tiempo traya el conde de la Proença con Vgo de Baucio y con Beltran de Baucio su hermano, y con el conde de Rodes, le fue de alli adelante aliado y valedor, y por el mes de Octubre del año de mil ciento y sesenta y cinco se vió en Belcayre, y se concertaron de partir entre si cō ciertas condiciones el código de Folcalquer, y todo lo q̄ de alli adelante se adquiriesse por el conde de Tolosa, exercitando el citado q̄ tenia el conde Delfin al tiempo de su muerte: y tratose de casar vna hija, q̄ es conde

MC.
LXVII.

de la Proença vuo dela Emperatriz su muger con el hijo del conde de S. Gil, y darle en dotela mitad del condado de Folcalquer y de Melgor, cõla parte que pertenecia al condado de Folcalquer en la ciudad de Auñion. Interuinieron en esta concordia don Vgo de Ceruillon Arçobispo de Tarragona, don Pedro obispo de Oñona, y don Guillen obispo de Girona: pero viuio poco tiẽpo despues deste concierto el conde de la Proença. En este mismo año parece en memorias antiguas, que fue muerto vn capitán principal Catalan, y muchos caualleros con el por los moros en vna entrada que hizieron por el reyno de Murcia, y llamaua se Guillen Despugnolo: y fue la batalla a quinze del mes de Oçtobre.

¶ Murio el conde de la Proença año de mil ciento y sesenta y seys, saliendo herido, segun escriue el autor antiguo de las cosas de Aragon, de vna batalla que tuuo con los de Niça, y no dexando hijos varones, hallandose el Rey este mismo año en Girona, de consejo de don Pedro obispo de Çaragoça, y de don Guillen Tarroja obispo de Barcelona, y de don Martin obispo de Taragona, y de los ricos hombres, que eran don Arnal Mir conde de Pallas señor de Fraga y Ricla, Blasco Maça señor de Borja, Fortun Aznarez de Taragona, Marco Ferriz de Liçana, Sancho Inigo de Daroca, Pedro de Castellezuolo señor de Calatayud, Pedro Ortiz señor de Fuentes, Orti Ortiz señor de Pina, Galin Ximenez de Belchit, Ximeno de Vrrea, Pelegrin de Castellezuolo, como luego titulo de Marques de la Proença, segun lo hizo el principe de Aragon su padre, muerto don Berenguer Ramon su hermano, por razon de la concession

y feudo que el Emperador Federico auia otorgado, por la qual le competia la sucesion: y fue a la Proença, y segun en algunas memorias antiguas parece, estando en la ciudad de Arles, a deziete del mes de Agosto de mil y ciento y sesenta y siete, Hualgerio de Millars le entrego el castillo y fuerza de Millars, y le hizo por ella homenaje, y otros barones de la Proença: pero el Conde don Ramon de Tolosa y desant Gil pretendio apoderarse del condado de la Proença y de los otros estados que fueron del conde don Ramon Berenguer, y procuro que el matrimonio de la hija del Conde se efectuasse con su hijo: lo qual el Rey le ofrecia, y aun trato de casarse cõ la emperatriz doña Rica: y el Rey le entretenia con maña, hasta auerse apoderado de la Proença: y vuo entre ellos por esta causa grande guerra.

¶ En el año de mil ciẽto y sesenta y siete, Trencauello vizconde de Beses fue muerto a traicion por los suyos, estando en la Iglesia de S. Magdalena. Tenia por el principe de Aragon la ciudad de Carcasona, con las villas y tierras que llaman el Carcastes, en feudo: y fue despues concedido a Roger vizconde de Beses, de la misma manera que Trencauello le tuuo por el principe de Aragon, y por el rey don Alonso, que auia heredado aquel señorio por muerte del Infante dõ Pedro su hermano, a quien el principe le auia dexado, como dicho es, con el condado de Cerdania, y el derecho de la ciudad de Narbona: aunque en todo esto por muerte de don Pedro, segun la disposicion del principe, auia de suceder don Sancho su hijo: y despues se le dio el condado de Rossellon por el rey don Pedro su sobrino.

Buel

M.C.
LXX.

¶ Buelto el Rey en Çaragoça, residio en ella algun tiempo, por algunos ratos y conciertos que con don Alonso Rey de Castilla y con sus tutores se trayan, para que estos principes estuuiesen en mayor paz y conformidad, y se confirmasse por ellos la concordia que por el principe don Ramon se auia tomado cõ el Emperador don Alonso, reparando se el perjuizio que a sus sucesores se auia hecho en el asiento firmado con el rey don Sancho en Nauama, por el qual el rey de Aragon no queria passar, puenlo que se conquistó de los infieles por el Emperador don Alonso, no se deuia hazer reconocimiento a principe alguno del mundo, siendo de su conquista. Entonces por el mes de Junio confirmo todos los priuilegios y concessiones que sus predecesores auian hecho ala Iglesia y a los ricos hombres, y alas ciudades y villas del reyno, estando presentes los obispos de Çaragoça, Huesca, Taragona, y Lerida, el conde de Pallas, Blasco Romeu mayordomo, Galin Ximenez de Belchit, Ximeno de Vrrea señor en Epila, Pedro Ortiz en Fuentes y Aranda, Artal en Alagon, Blasco Maça en Borja, Fortun Aznarez en Taragona, Arpa en Loharre, Pelegrin de Castellezuolo en Barbastru y en Alqueçar, Fortuño de Estadã en Estadilla, Gombal de Benaute en Biel, Lope Ferrerch en Luna, Pero Lopez en Luesia, Ximeno de Artufella alferrez del Rey, Sãcho Garcez de santa Olalla justicia en Çaragoça y en Huesca.

¶ Por este tiempo se hazia muy gran guerra a los moros que estauan en la region de los Edeitanos, en los castillos y fuerzas que tenian en las riberas del rio de Algas, y se ganaron los lugares de Fauara, Macla, Maçaleon, Valdetormo

la Frexneda, Valderobres, Bezeyr, Rafals, Monroy, y Penaroya, que estã en las riberas de Matarraña, y se gano Caspelugar muy principal junto alas riberas de Ebro: y de alli continuo la guerra por las riberas de Guadalob y del rio de Calanda, y se puso la principal frontera en Alcañiz, lugar muy principal, que por esta razon le llamaron la frontera, y se ganaron Calanda, Aguabiua, Castellor, las Cueuias: y se fueron apoderando de los lugares fuertes de la sierra, hasta Cantauicja y el val de Xarque, que esta en los confines de los Edeitanos y llergaones. Fue el Rey muy seruido en esta guerra de los caualleros de las ordenes del Espital y Calatrava, y dio se les buena parte de lo que conquistaron: y passaron a hazer guerra en los lugares de aquellas comarcas, y contra los castillos de las riberas del rio de Martin y Alhambra: y vino a esta guerra don Pelay Perez maestre de la caualleria de Santiago: y estubo en Montaluan en frõtera contra los moros. Esto fue en el año de mil ciento y sesenta y nueue, y era comẽdador de Mõtaluan don Pedro Fernandez.

¶ Que el Rey don Alonso truxo ala Iglesia cathedral de Çaragoça la cabeça de S. Valero. XXVI.

UVVO el Rey la fiesta de Naudad del año de mil ciento y setenta en la Iglesia de S. Vicente de Roda en el condado de Ribagorça: y con el estauan los obispos de Çaragoça y Barcelona, el cõde de Pallas, y Ramon Mit su hijo, Berèguer de Entença, Ramõ de Eri, y otros ricos hombres y caualleros de Aragon y Catalunia: y como era Christianisimo y muy catholico principe, pidio a don Guillen

K 3 Perez

M.C.
LXX.

Perez obispo de Lerida y Roda, y al capitulo y canonicos, la cabeza de S. Valero, que en tiempo del emperador Diocleciano fue obispo de Çaragoça: porq̃ la reliquia de tan gran pastor y perlado y de aquel santissimo varon fuesse adorada en la misma ciudad, adonde auia nacido, y en el templo adonde presidio cõ tanta santidad y doctrina, que fue tan venerado en su vida por la vniuersal Iglesia, como despues de su muerte fue su memoria canonizada: y el Obispo y capitulo condecidieron ala deuociõ del Rey, y elles hizo merced del lugar de Montarruego junto a Beruegal. En la fiesta de sant Iuan apostol y euangelista siguiente, por grandes ruegos del Rey y de los barones que estauan conel, se alcanço del Obispo de Lerida y de sus canonicos, que se hiziesse translaçion del cuerpo del bienauenturado y gran seruo de nuestro Señor, san Ramon, que fue Obispo de Roda, y aquel dia se hizo con gran solemnidad y fiesta.

¶ Del reconocimiento que la vizcondessa de Beame hizo al Rey de Aragon.
XXVII.

DE Roda se vino el Rey para la ciudad de Huesca, y de allia laca, adonde lleugo el postrero de Abril deste año doña Maria vizcondessa de Bearne, a hazer reconocimiento al Rey por el feudo de Bearne y Gascuña, que sus passados y el vizconde Pedro de Gauarrete su padre, y don Gaston su hermano tenian, y dexaron al tiempo de su muerte: y le presto y hizo pleyto homenaje por sy y por todos sus sucesores: y offrecio, que no tomaria marido, sino el que fuesse la voluntad del Rey: y recibio la debaxo de su am-

paro, y confirmole la heredad, que tenia en el reyno de Aragon, y le pertenecia, del honor que sus antecessores auian tenido de los reyes passados. De parte de la vizcondessa juraron de guardar y cumplir este assiento y concordia, Bernaldo Obispo de Oloron, Guillermo Obispo de Lascars, y Arnal de Alafcon, Fortuño Dat, Arnaldo Garcia de Cardelon, y otros Bearneses: y se obligaron, que lo mismo jurarian los concejos de Oloron Morlans, Aspa, y Orsal, y que entregarian los castillos de Gauarrete, y Mançieto, y Cadelon, o en lugar de Cadelon Escurres o Maluenga, en rehenes. De parte del Rey juraron de hazer guardar y cumplir este assiento dos ricos hombres del reyno, que eran Pedro de Arazuri, y Blasco Romeu. Mas no he podido descubrir por las memorias antiguas, que hasta agora he visto, con quien caso esta vizcondessa: aunque en escritura autentica del archiuo de Barcelona parece, que estando el Rey en Çaragoça dos años despues desto por el mes de Março de mil ciento y setenta y dos, dõ Guillen de Moncada hizo homenaje al Rey, y le presto juramento de fidelidad por todo el señorio de Bearne, que por su nombre o de sus hijos pudiesse adquirir, de tal suerte que sus hijos y toda su generacion y posteridad fuesen obligados de hazer el mismo reconocimiento al Rey y a sus descendientes: y el rey dõ Alfonso recibio a don Guillen de Moncada y a sus hijos debaxo de su amparo y proteccion, y le prometio de le valer y ayudar en la empresa del vizcondado de Bearne: pero esto no vuo entonces effecto, pues poco despues deste tiempo succedio en aquel estado el vizconde Gastõ hijo de la vizcondessa Maria, a quien el mismo rey don Alfonso dio el cõdado,

y tier

y tierra de Bigorra con la hija del conde de Omege. Cosa muy recibida es, la que Pedro Tomich escriue, que en tiempo del rey don Pedro de Aragon faltando la sucesion del vizconde de Bearne, y no dexando sino hija, los Bearneses vinieron a Cataluña, con proposito de casar a su señora con hijo de don Pedro de Moncada, y que hallando durmiendo tres hijos que tenia, y queriendo saber sus nombres, el padre les dixo, que el mayor se llamaua Gaston, y el segundo Guillen Ramon, y el tercero Pedro: y que eligieron a Gaston como a señor que mostraua semblante de animo muy generoso y liberal. Cuenta lo mismo Helias de Pamias, autor de la historia de los condes de Fox, puesto que en ninguno de estos autores se haze mencion del nombre de la vizcondessa de Bearne: y Helias diffiere en el nombre del padre, el qual dize llamarle Guillen de Moncada. Tengo para mi por constante, que estos autores reciben engaño, y que el primero del linage de Moncada, que succedio en este señorio de Bearne, fue don Guillen de Moncada, que caso con la vizcondessa Garfenda heredera de aquel estado, que es el que murio en la conquista de Mallorca, que era hijo de don Guillen Ramon de Moncada, y de doña Guillelma de Castelluel. Entre otras causas parece ser error el de Pedro Tomich, que dize, que de aquellos tres hijos de don Pedro de Moncada, a Gaston, que fue el primero, se dio la baronia de Moncada y Lagostera, y al segundo la de Seros y Aytona, y al tercero, que fue don Pedro de Moncada, la de Fraga y Albalate, siendo cierto, q̃ Fraga se dio en feudo por el rey don Iayme el primero, a don Guillen de Mõcada: hijo de don Ramon de Moncada,

y a don Ramon su hijo: y el nombre de Gaston no era de los de la casa de Moncada, sino de los vizcondes de Bearne.

M.C.
LXX.

¶ Delas alianças que assentaron los reyes de Aragon y Castilla, y de las bodas que el rey de Castilla celebró en Tarazona con doña Leonor hija de Enrique segundo rey de Inglaterra.
XXVIII.



VO entre los reyes de Castilla y Aragon, siendo casi menores de edad, grande guerra por las fronteras de Tarazona y Alfarco: y en este tiempo fue el rey de Aragón a poner cerco sobre la ciudad de Calahorra con todo su poder: y teniendo la cercada, don Gutierre Fernandez de Castro, segun escriue el conde don Pedro de Portugal, salio con el poder del rey de Castilla, cuyo tutor el era, y vencio al Rey de Aragon, y fue forçado a levantar el cerco en aquella batalla. Refiere este autor, que se ganaron las banderas de Aragon, y se pusieron en el monesterio de sant Christoual de Yucas: y que aun esta uan en su tiempo sobre la sepultura de don Gutierre Fernandez. No señalan el tiempo desta batalla, y lo que se halla por constante es, auer se confederado en este mismo año los reyes, y q̃ el rey de Aragon fue ala villa de Sahagun, e yuan cõ el los obispos de Çaragoça y Barcelona Ramon de Moncada, Ramõ Folch vizconde de Cardona, Guillen de san Martin, y otros ricos hombres de Aragón y Cataluña. Estauan con el rey de Castilla Cebruno Arçobispo de Toledo, don Ramõ obispo de Palencia, Armengol conde de Vrgel, y los condes don Nuño, y dõ Gomez, y dõ Pedro, y otros ricos hombres, y muy gran corte: porq̃ esperaua se

M.C.
LXX.

lebrar sus bodas este año con doña Leonor hija de Enrique segundo rey de Inglaterra. De allí partieron mediado el mes de Junio, y se vinieron los reyes juntos a Caragoça, donde estuieron los meses de Julio y Agosto aguardando, que viesse de Guiana la Reyna doña Leonor muger del rey de Castilla. Concordaron entonces perpetua paz y vino entre sí y sus ricos hombres, contra qualesquiera principes y reyes, sacando al rey de Inglaterra: y el rey de Castilla puso los castillos de Najara, Begera, que también dezia Bechera, Clauijo, Ocon, y Agreda, en fidelidad, para que en caso que no cupliese las posturas, se rindiesen, y entregassen al rey de Aragon, y fuessen suyos. El castillo de Najara se entregó al conde don Nuño, el de Begera, Clauijo, y Ocon, a Pedro Ximenez, y el de Agreda, a Góçalo de Portoles: y luego se entregaron al rey de Aragon por mano de vn portero del rey de Castilla, y el los encomendó a estos ricos hombres, y recibió pleyto homenaje dellos. De la misma manera entregó el rey de Aragon los castillos de Hariza, Daroca Aranda, Epila, y Borja, y hizieron pleyto homenaje al rey de Castilla Blasco Romeu por Hariza, Pedro de Arazuri, por Daroca, Pedro Ortiz por Aranda, Ximeno de Vrrca por Epila, Blasco Maça por Borja. Allende desto juraron de hazer guardar y cumplir lo capitulado so pena de perjuros y traydores estos ricos hombres: del reyno de Castilla los condes don Nuño, don Gomez, y don Pedro, Góngalo Ruyz, Alvaro Ruyz de Mansilla, Pedro Ruyz y Fernan Ruyz sus hermanos, Pedro Ruyz hijo del conde Rodrigo, Ruy Gutierrez, y su hermano Pedro Gutierrez, Pedro Ximenez, Gomez Garcez, Ordoño, y Garci Gar-

cez sus hermanos, Góçalo Ruyz Duque Lope Diez de Mena, y Garci Ordoñez de Villamayor, Góngalo de Portoles: Tel Perez, Lope Lopez hijo del conde don Lope. Del reyno de Aragon y Cataluña juraron lo mismo, Arnaldo Myr conde de Pallas, Pedro de Arazuri, Pedro de Castellezuelo, Blasco Romeu, Pedro Ortiz, Pelcgrin, Blasco Maça, Ximeno de Artufella, Ximeno de Vrrca, Galin Ximenez, Artal de Alagon, Galindo de Naya, Fortuño de Estada, Guillen Ramon de Moncada, y Ramon de Moncada, Guillen de Casteluell, Guillen de san Martin, Guillen de Ceruera, Guirraldo de Iorba.

¶ Desde Caragoça auia el rey de Castilla embiado a Guiana al Arçobispo de Toledo, y al obispo de Palécia, y los obispos de Segouia, Burgos, y Calahorra, y a los condes don Nuño y don Ponçe, y a Góngalo Ruyz, y Pedro y Fernan Ruyz su hermano, Tel Perez, Garci Góçalez, Gutier Fernandez, principales ricos hombres de sus reynos. Estos perlados y caualleros fueron a Burdeus, adó de estaua doña Leonor Reyna de Inglaterra, y recibieron a su hija con la qual vinieron don Bernaldo Arçobispo de Burdeus, Helias obispo Agenense, y los obispos de Puytiers, Angulema, Xantó, Perigor, y Vasatense, y muchos señores Ingleses y de Gascuña, Breaña, y Normandia. Los principales fueron Rodolfo de Faya senescal de Guiana, Helias conde de Perigor, el vizconde Guillermo de Casteleraldo, Ramon vizconde de Tarraix, Beltran vizconde de Bayona, Rodolfo de Mortinar y Ruello: los vizcondes de Castellon y de Bedoma, Folch de Angulema, Amanceo de Labrit: Arnaldo Guillen de Marzano, Pedro de Motta, Thibaldo Cabor, Guillen

M.C.
LXX

Hen Maengot, Iofre de Taunna, y Fulchando de Archiaco. Auia se ordenado, que el Rey de Castilla recibiesse a su esposa en la ciudad de Taragona, y que allí se hiziesen las fiestas del desposorio, y que en presenciadel Rey de Aragon se ratificassen las condiciones de aquel matrimonio por el deudo que tenia con la Reyna de Inglaterra, lo qual se hizo con gran solemnidad. Vino el Rey de Castilla a Taragona con grande corte, y muy acompañado de los perlados y ricos hombres de sus Reynos que a las fiestas concurrieron, y los perlados y ricos hombres de Castilla que venian con la Reyna por mandado del Rey su esposo, le hizieron el juramento de fidelidad y homenaje como vassallos. Las fiestas fueron en aquella ciudad por el mes de Setiembre del año de M. CLXX. quanto la grandeza de aquellos Principes lo requeria: por que el Rey de Castilla se quiso mas señalar en esto, q̄ quãtos Principes antes del Reynaró y se auia costumbrado, teniendo gran cuenta, q̄ el Rey de Inglaterra su suegro era el mas estimado Rey que auia en la Christianidad, y fue señor de muy grãdes estados de Francia: y así por su respeto, a quien llamaua inuicibilissimo y siempre triunfador, allí en Taragona señaló en arras a la Reyna la ciudad y castillo de Burgos, Castroxeriz, Amaya, Auia, Saldaña, Monçon, Carrion, Dueñas, Tariego, Cabeçon, Medina del campo, Astudillo, Aguilar, y Villacusa: y las rentas del puerto de san Emeterio, Cabedo, Bego, Briza de Santillana, Tudela, Calahorra, Arnedo, Begera, Metria, y el castillo y ciudad de Najara, Logroño, Grañon, Bilhorado, Pancorbo, Piedralada, Poza, Monasterio, Atienza, Osma, Peña fiel, Curiel, Hita, Çurita, Oreja, y

Peña Negra: y para su camara le señaló las ciudades de Najara, y Burgos, Castroxeriz, con todos sus derechos y rentas: y le hizo donacion de la mitad de lo que se conquistasse de moros, desde el dia q̄ se celebrasse su matrimonio, y mandó luego poner en la posesion de todas estas ciudades y villas a los Embaxadores del Rey de Inglaterra, para que se tuuiesen en nõbre de la Reyna, y a ella se hiziesen los homenajes. Hizo juramento y homenaje en poder del Rey de Aragon, que lo cumpliria: y el mesmo Rey de Aragon prometio tambien en nombre del Rey de Castilla, que lo guardaria, y lo juro en manos del Arçobispo de Burdeus, y hizo homenaje a los vizcondes de Castelló y Tartayx, y a Pedro de Motta, Embaxadores del Rey y Reyna de Inglaterra. Acabadas las fiestas, de Taragona se fue el Rey de Castilla con la Reyna a su esposa para celebrar las de su matrimonio. Entoncez por que el Rey de Aragon tenia quexa de Lobo Rey de Murcia, que no auia pagado las parias y tributo q̄ solia dar en cada vn año, desde que posterramente partio, para la Proença el Principe don Ramon su padre, y se auia confederado con el Rey de Castilla, queriendo le hazer guerra, prometio el Rey don Alõso al Rey de Aragon, que le asseguraria, que el Rey de Murcia cumpliera lo que estaua capitulado, y pagaria el tributo que acostumbró dar, como lo declarassen Guillen Ramon de Moncada, y Guillen de Iorba, q̄ lo solian recibir en tiempo del Principe don Ramon su padre: y quanto a otras querellas que el Rey de Aragon pretendia tener contra el Rey de Murcia estaria a lo que juzgassen, y determinassen el Conde de Vrgel, y los Condes don Nuño, don Gomez, y don Pedro, o la

K 5 mayor

M.C.
LXX.

mayor parte: y el Rey de Aragon prometio, que cumpliendo lo asi, le guardaria la paz que el Principe su padre cō el tuuo, y no fauoreceria a la parcialidad y vando de los moros llamados Mazmutes, que eran enemigos del Rey de Murcia, ni los ampararia, ni defenderia. Esto juraron de parte del Rey de Aragon, Ramon Folch, Ramon de Moncada, y Guillen de san Martin: y por el Rey de Castilla los Condes Armengol, don Nuño, y don Lope.

¶ De la conquista de los moros en las fronteras del Reyno de Valencia: y que don Pedro Ruyz de Açagra rico hombre en el mismo tiempo estava apoderado de Albarrazin. XXXIX.



DESPVES desta paz y amistad el Rey de Aragon començo a hazer guerra a los moros que estauan apoderados de la tierra, q̄ esta en los confines de la Edetania y Celtiberia, en vna parte de los montes que los antiguos llamaron Idubeda: y fueron sojuzgando los moros q̄ estauan en las riberas de Alhãbra y Guadalauiar. En esta cōquista estuuu el Rey cō sus ricos hōbres quinze meses, y se le rindierō muchos lugares y castillos de la comarca: y se fueron retrayendo los moros para el Reyno de Valécia, y a las costas de la mar. Estaua ya entōces apoderado de Albarrazin lugar muy principal de la tierra q̄ esta en la Celtiberia junto al nacimiento de Tajo, q̄ de muy antiguo se llamauaua fanta M A R I A de Albarrazin, vn rico hombre con sus caualleros, q̄ se dezia don Pedro Ruyz de Açagra, hijo de don Rodrigo de Açagra, q̄ tuuo el señorio en Estella y en otras villas de Navarra y Aragon, que fue tan señalado

cauallero, como en lo de arriba esta referido. Era el lugar muy enricado y fuerte, y fue muy combatido en los tiempos passados: y siendo don Pedro Ruyz muy amigo y confederado del Rey Lobo, que fue vno de los mejores Principes que vuo en la morisma de España, le dio aquel lugar y otros castillos: y se poblo y fortalecio por don Pedro Ruyz, sin reconocer el señorio de los Reyes de Aragon y Castilla: y llamauase vasallo de santa M A R I A, y señor de Albarrazin. Procuero don Pedro, que fue vn muy valeroso cauallero, cō grande cuidado, que el Arçobispo de Toledo les diese perlado, y que en aquella ciudad vuisse silla Episcopal: y considerando, que no solamente se aumentaria la deuocion del pueblo, y se seguiria gran prouecho en lo spiritual, pero aun seria causa, q̄ mas facilmente se resistiesse a las entradas y correrias de los moros, si a aquel lugar se ennoblesciesse, cō autoridad de Iacinto Cardenal, que residia entonces por legado en España, que despues fue summo Pōtifice, y se llamó Celestino tercero, con consejo de los Obispos de su provincia, se erigio en el Iglesia Cathedral. Esto fue despues confirmado por el Papa Innocencio tercero: y en tiempo de Innocencio quarto, quando se gano la ciudad de Segorbe de los moros, se hizo vnion de ambas Iglesias: y creio, que fue con persuasion, que en la primitiua Iglesia estaua en Segorbe la silla Cathedral, y que era la antigua Segobriga, sicdo cierto, que Segorbe esta en la region de los Edetanos, y Segobriga se incluya dentro de la Celtiberia no lexos del nacimiento de Tajo.

¶ Que el Rey don Alfonso echo a los moros de las montañas de Prades, a donde se auian rebelado. XXX.

Mouio

M.C.
LXX.



MOVIO de alli con su exercito, el Rey don Alfonso, continuando la guerra contra los infieles, y fue para las montañas de Prades, a donde se auian alçado y rebelado en algunos lugares y castillos: y los torno a cobrar y reducir a su señorio, echandolos de toda aquella comarca. Refiere Pedro Tomich, que en estas montañas auia vn Rey moro, que se llamaua de Entença, a quien los Reyes de Aragon auian echado de su tierra, y desheredado del castillo de Entença, y que se recogio en el castillo de Siurana, y alli dize, que se rindio a merced del Rey, y que se torno Christiano, y se llamaron Guillen de Entença: y afirma, que le hizo entonces el Rey merced de Mora, y Falsete, y de la baronia que se dixo de Entença, de quien dize, que descendieron los de este linage. Pero en esta parte no deuieran nuestros autores dar tanto credito a lo que este autor refiere, pues es aueriguado y muy cierto, que los desta casa eran ricos hombres en Aragon mucho antes, y era linage nobilissimo y de gran solar, y la torre de Entença, de la qual tomaron el apellido, esta en Ribagorça, de donde de muy antiguo fueron echados los moros: y no hallo mencion, que en tiempo del Rey don Alfonso fuesse, entre los ricos hombres, nombrado Guillen de Entença, si no Berengery Bernaldo de Entença, que tuuieron señorio de honor en Çaragoça, Calatayud, y Teruel, cuyos successores tuuieron la baronia de Alcolea, y estos lugares que despues se dixeron la baronia de Entença.

¶ De la infeudacion que el Arçobispo de Tarragona concedio al Principe Roberto, de la ciudad de Tarragona, y de la muerte que sobre ello se siguió del Arçobispo don Vgo de Ceruelon, y de la poblacion de Teruel. XXXI.



R N LA CIUDAD de Tarragona, muy vezina a estas mantañas, tenia el señorio vn baron muy principal llamado Roberto de Aguilon, q̄ se intitulo Principe della, y sucedio en esta manera. El Cōde don Ramō Beré guer aguero del Rey don Alfonso, dio a la Iglesia de santa Tecla de Tarragona, y a san Oldegario Arçobispo della, y a todos los Arçobispos sus successores, estãdo en aquella dignidad debaxo de la obediencia de la sede Apostolica, la ciudad de Tarragona, q̄ mucho tiempo despues de la entrada de los moros estuuu yermay dio la cō todos sus terminos, para q̄ se restaurasse, y la posesyese el Arçobispo y sus gouernadores libre y pacificamente: y se referuose el Cōde de Barcelona el señorio y palacio, con q̄ fuesen obligados los vezinos de aquella ciudad de guardar sus pazes y treguas, y seruirle en la guerra. Queriedo el Arçobispo Oldegario dar orden en la restauracion y poblacion de aquella ciudad, q̄ tan insignie fue en los tiempos antiguos, de quien toda la prouincia ceterior de España tomo el nombre, con consejo de los perlados sus sufraganeos, y de los barones y caualeros de la tierra, a instancia del mismo Conde de Barcelona cōstituyó por Principe de Tarragona a este Roberto de Aguilon, q̄ era cauallero muy valeroso, y entregole el señorio della con sus terminos para el y sus successores: y dióle todos los derechos y rentas q̄ pertene-

cen

cen a Principe, así en la tierra como en la mar: y retuvo en su dominio las Iglesias, y la jurisdicción de las personas Eclesiásticas y de sus familiares, y de aquellos que tuviessen bienes de la Iglesia, y todas las decimas: y con estas condiciones presto homenaje de fidelidad al Arçobispo Oldegario. Esta inuestidura se confirmó por el Arçobispo don Bernaldo su sucesor, y cedió al Principe Roberto y a sus herederos, que tuviessen en la ciudad y en todos sus terminos las quatro partes de todas las rétas, y la quinta parte retuvo el Arçobispo para sí, y para los Arçobispos que despues del fuessen, y para la Iglesia de santa Tecla, de mas de lo que el Arçobispo Oldegario retuvo: y fuele prestado así mismo el juramento de fidelidad por el Principe. Despues en el año de mil ciento y cincuenta y vno este Principe de Tarragona de voluntad de doña Ynes su muger, y de Guillen de Aguilon su hijo, y de consejo de sus amigos, hizo cesion del derecho que tenia en aquella ciudad al Arçobispo don Bernaldo: y en el mismo año por ser inquietado el clero y vecinos de Tarragona de muchas personas escandalosas, que con poco respeto del Arçobispo perturbauan la paz y sosiego de la ciudad, de consentimiento del Papa Eugenio tercero, y con consejo de sus suffraganeos, y con voluntad de los Canonigos y capitulo, hizo donacion della al Principe don Ramon, con todos sus terminos, y del señorio sobre los caualleros y otras personas, para que fuessse suya y de sus herederos, y le siruiessen en la guerra, como vassallos eran obligados a su señor, quedando a los Arçobispos referuadas las rétas y derechos que tenia el Arçobispo Oldegario, quando le fue concedida por el Cōde don Ra-

mon, y la mitad de todo lo que en nombre del Conde de Barcelona o de la Iglesia adquiriessse por compra o cambio dentro en la ciudad y sus terminos: y la otra mitad fuessse del Conde, que tuviessse vn bayle o veguer, que juzgassse en presencia del Arçobispo o de su bayle, y los caualleros ciudadanos fuessen obligados de hazer homenaje de fidelidad al Arçobispo y a sus sucesores, que guardarian su persona y estado: y que en caso que el Principe don Ramon, o sus herederos murieressen sin dexar hijos legítimos, tornassse aquel señorio al Arçobispo y Iglesia, con todo lo que se viessse adquirido y mejorado: y que el hijo primogenito que tuviessse de la Reyna, y los otros sucesores legítimos, jurasssen al Arçobispo y Iglesia, que serian fieles cerca de su vida y estado, y conseruarián la ciudad y sus terminos. Este juramento hizo el Principe, y la donacion fue hecha, estando aun el Principe Roberto en la posesion de la ciudad y su tierra: y despues año de mil ciento y cincuenta y siete con doña Ynes su muger hizo donacion y entrega de las dos partes de Tarragona y su tierra, al Principe don Ramon en presencia del Arçobispo don Bernaldo, referuando se la tercera parte que el auia de tener en feudo por el Principe: y sobre ello vno grãdes diferencias y debates, sobre si se auia de estar a la donacion hecha por el Principe Roberto al Arçobispo don Bernaldo no le entregando la tierra, o a la que hizo al Conde de Barcelona, dandole la posesion de las dos partes della. Pretendia el Principe Roberto, que la cesion que hizo fue fraudulenta y tratada y testificada, y sobre ello vno gran contencion y discordia entre el y el Arçobispo don Bernaldo, y fuele mas encendiendo despues de la muerte del Arçobispo

Arçobispo, con don Vgo de Ceruelló, que sucedio en aquella Iglesia. Este perlado siendo persona muy generosa y principal, prosiguiendo el derecho que pretendia, fue muerto por Guillen de Aguilon hijo del Principe Roberto, ayudandole otros sus hermanos, este año de M. CLXXI, a veynte y dos de Abril. Por esta muerte se siguieron grandes alteraciones y escandalos, en el principado de Cataluña: y embio el Papa Alexandre tercero sus legados al Rey de Aragón, mostrando graue dolor y sentimiento de este delito tan atroce y nefando, cometido contra la persona del Arçobispo, varon de grãde dignidad y linage, por defender la libertad y inmunidad Eclesiastica: y amonestole, que diessse a la Iglesia la mitad de las posesiones y heredamientos que los matadores tenian en Tarragona y su tierra, segun el tenor de la conuencion hecha entre la Iglesia y el Principe don Ramon su padre. Procedio e rigurosamente, como la calidad de vn caso tan atroce y sacrilego lo requeria, contra Guillen de Aguilon y sus hermanos y valedores, y tomo el Rey a su mano todos sus bienes y heredamientos y el Papaproueyo, que ninguno del linage de Guillen Aguilon, que llamauã Guillen de Tarragona, fuessse admitido a la posesion y sucesion dellos: pero quedo en su vida con la tercera parte de Valls y su tierra: y con los lugares de Picamoxó, Espinauetã, y Pontegaudi: y en ellos sucedio Guillen de Tarragona su hijo, y fuero le confirmados despues por el Rey don Pedro hijo del Rey don Alonso: por que Guillen de Aguilon hizo transacciō del derecho que le cōpetia en la ciudad y cãpo de Tarragona, y por esta causa de quedar diuidida la jurisdiccion en lo tēporal entre el Rey y los Arçobispos,

se siguieron grãdes disensiones y diferencias, por defender los perlados la inmunidad Eclesiastica. Fue elegido en lugar del Arçobispo don Vgo de Ceruello, don Guillen Tarroja Obispo de Barcelona, hermano de don Pedro Tarroja obispo de Çaragoça.

¶ Fue este mismo año tambien señalado por la muerte de Thomas Becchero Arçobispo de Conturben en el Reyno de Inglaterra, que fue despues canonizado por santo: y fueron por vna mismarazon y en menos de vna año estos dos perlados maluada y tyranicamente muertos: pero la memoria del Arçobispo de Conturben quedo consagrada cerca de las gentes, y mas celebrada por auer sido puesto en el numero de los santos que padecierō martirio por la inmunidad de la Iglesia.

¶ En este año a nueue del mes de Agosto sobreuino vna tan grande tēpestad del Cielo, y tan terrible inundacion de la cumbre y valles de Monçayo hacia la ciudad de Tarragona y su comarca, que hizo muy grande estrago en ella: y fue tan terrible, que no vno cosa mas señalada en aquellos tiempos. Otro dia en la fiesta de sant Lorenzo los monges del monasterio de Santa Maria de Veruela, que fundo don Pedro de Atares, y padecieron mucho daño en aquella tēpestad, se mudaron al monasterio nueuo.

¶ Por el mes de Octubre deste año de M. CLXXI. el Rey poblo a las riberas de Guadalauir vna muy principal fuertza, adelantado sus fronteras contra los moros del Reyno de Valencia: y llamo se Teruel: y fue el fuerte y homenaje para la conquista que despues se emprendio de sojuzgar aquel Reyno, que fue vna de las mas ignormes y señaladas, que

M.C.
LXXII.

en España ha auido. Dio el rey el Feudo y honor de Teruel, como se vsaua entonces, a varrico hombre de Aragon llamado don Berenguer de Entença: y señaló a los que poblaron aquella villa, que se rigiesen por el fuero antiguo que el Rey don Sancho el mayor y antes del los Condes Fernan González, Garcí Fernandez, y don Sancho dieron a los de Sepulueda: que auia sido confirmado por el Rey don Alonso, que gano a Toledo, y por la Reyna doña Eluira su rauger: y por el Emperador don Alonso Rey de Aragon, y por la Reyna doña Vrraca.

¶ De la guerra que el Rey don Alonso hizo contra los moros del Reyno de Valencia, y de la confederacion que hizieron los Reyes de Aragon y Castilla contra don Pedro Ruyz de Açagra, que estava apoderado de Albarrazin. XXXII.



N el año siguiente estado el Rey en Çaragoça por el mes de Hebrero, y en su corte dó Pedro Obispo de Çaragoça, dó Eiteuan Obispo de Huesca, don Berenguer hermano del Rey, Abbad de Montaragon, y cetero Obispo de Taragona, q tambien fue Obispo de Lerida, Arnaldo Myr, Còde de Pallas, Blasco Romeu Ximeno de Artufella Alferes del Rey, Pedro de Castellezuco, Ximeno Romeu, Pedro de Arazuri, Beréguer de Entença, Blasco Maça, Ximeno de Vrraca, Pedro Ortiz, Artal de Alagon, Galin Ximenez, Beltran de santa Cruz de Luesia, Pero Lopez de Luna, q fue Maestre del Espital de Ierusalé en el Reyno de Aragón y Cataluña, y se llamo Maestre de Amposta, quando esta orden y caualleria yua

por estetiempo en aumento, Gébal de Benauete, Sancho Garcez, Iusticia de Aragon, Sancho Iniguez, Pelegrin de Castellezuco, Fortuño de Estada, y otros rricos hóbres y mesnaderos: propuso de hazer guerra a los moros del Reyno de Valencia: por que desde el principio de su reynado siempre auia tenido cò ellos treguas, por auerse hecho sus vassallos y tributarios los Reyes moros, y descaua coméçar y llevar adelante la còquista. Auia muerto en este año Lobo Rey de Murcia, y cò esta ocasion mando ayuntar la gète de guerra, y entro cò muy poderoso exercito haziendo mucho daño a los moros, hasta llegar a Valencia. Asiento su càpo còtra aquella ciudad, q era la mas populosa y rica de la morisma, y mado talar, y quemar sus vegas. El Rey moro visto el grande daño q la tierra recibia, ofrecio de pagar el galto de aquella entrada, y ayudar al Rey còtra los moros del Reyno de Murcia, y dar de alli adelante doblado tributo. A cepto aquel partido el Rey, y recibiole por vassallo: y passo cò su exercito adelante hasta llegar sobre Xatiua, talando y destruyendo los terminos de los pueblos q no se le rindiã, o no le reconocian señorio. Era por el mes de Mayo, quando el Rey dó Alonso se puso sobre Xatiua, cò deliberado proposito de hazer etuel guerra a los infieles: pero no passo mucho tiépo, q se ofrecio causa, por que vuo de desistir luego della: por que dó Sancho Rey de Nauarra, quebrantando las treguas q auian poco antes assentado, creyendo q el Rey de Aragon estava en gran peligro, hallãdose tã dentro de la tierra de sus enemigos, auia ayuntado la mas gente de guerra que pudo para entrar en el Reyno de Aragon. Por esta causa el Rey puso treguas con los moros, y se contento, que el

M.C.
LXXIII.

el Rey de Murcia le pagasse el mismo tributo que el Rey Lobo auia acostumbrado de dar: y buelto con su exercito en Aragon, despido la gente de los lugares de Cataluña, y con la de los condes de las ciudades y villas de Aragon, y con la gente de cauallo que tenia, de termino de salir al encuentro al Rey don Sancho: pero escuso se la batalla entre estos Principes, y el Rey de Nauarra repartio su gente por sus fronteras: y el Rey don Alonso entro con grande poder por la parte de Tudela, y hizo mucho daño, destruyendo algunos lugares y castillos: y en esta entrada gano el lugar y castillo de Arguedas, y fortifico, y puso en la gente de guarnicion, y en todas sus fronteras contra el Reyno de Nauarra.

¶ Don Pedro Ruyz de Açagra, que tenia la ciudad de Albarrazin, y era de la conquista de Aragon, estava apoderado della sin reconocer señorio al Rey, y se fauorecia del Rey de Nauarra: y por la misma causa tenia querrela còtra este rico hombre el Rey de Castilla, por que le auia ocupado algunos castillos de aquella comarca, que pretendia ser de su conquista. Concertaron se ambos Reyes contra don Pedro Ruyz con estas condiciones, que el Rey de Aragon dexo al Rey de Castilla la villa y castillo de Hariza, q estava puesta en fieltad por razon de la concordia primera hecha contra el Rey de Nauarra, cò todos sus terminos, sacãdo vna aldeã q entonces dezian Algezira, q retuuu el Rey de Aragon para si, y el Rey de Castilla le dio el castillo de Verdejo: y se concordaron, que la ciudad de santa M A R I A de Albarrazin fuesse de la conquista de Aragon: y los otros castillos y lugares que don Pedro Ruyz de Açagra tenia, que-

dassen debaxo del señorio del Rey de Castilla: y de nuevo se aliarõ, y confederaron contra el Rey de Nauarra y còtra don Pedro Ruyz de Açagra, y contra los infieles, y pusieron rehenes cada vno tres castillos: señaló el Rey de Castilla las villas y castillos de Agreda, Ceruera, y Aguilar, para que estuuiesen en poder de Diego Ximenez rico hombre de Castilla, que hiziesse por ellos pleyto homenaje al Rey de Aragón, y el Rey de su parte nombro las villas y castillos de Aranda, Borja, y Arguedas, para que lastuuiesse en rehenes Berenguer de Entença, y hiziesse por ellos pleyto homenaje al Rey de Castilla: y auian de estar en poder de estos ricos hombres por tiempo de tres años, con condicion que si dentro dellos no se deshiziesse qualquier agrauio y quexa que tuuiesse, los perdiessen. Por esta concordia se puso entonces el castillo de Hariza en poder del Rey de Castilla, que era vno de los mas importantes del reyno en las fronteras de Castilla: y despues, segun el Arçobispo don Rodrigo dize, Hariza fue entregada al Rey de Castilla por industria de vn rico hombre, que se dezia Nuño Sanchez y vuo por esta causa gran disseniõ entre los Reyes de Aragon y Castilla, y llegaron las cosas a gran rompimiento.

¶ En este mismo año dio el Rey al monasterio de santa M A R I A de Veruela q fundo dó Pedro de Atares, de la ordẽ de Cistel, junto a Taragona, y al abbad Ramõ, el castillo y villa de Vera cò sus terminos: y murierõ Vgo Còde de Ampurias, y Guinardo Conde de Rossellõ: y sucedio en el condado de Rossellon el Conde Gerardo, q viuio poco en el esta do, y por su testamento dexo su cesor en el rey: y por el mes de Deziembre de este año Beltran Conde de Melgon se hizo vassallo

M. CC.
LXXIII.

Vassallo del Rey, y entrego el castillo de Melgor y todo el Condado, y lo recibio de mano del Rey en feudo: lo qual fue muy util para las cosas de la Proença, por la disension y guerra que el Rey tenia con el Conde don Ramon de Tolosa, por la sucesion, del Condado de la Proença.

¶ En el año de mil ciento y setenta y tres a treze de Octubre, murió la Reyna doña Petronila en Barcelona, y mando se enterrar en la Iglesia Cathedral de aquella ciudad: pero oy ninguna señal se halla de su sepultura: y Ramon Folch viz conde de Cardona fue muerto por cierta gente de guerra suya, que se auia rebelado contra el.

¶ Continuando el Rey de Aragon la guerra de Navarra, entro en ella en el año siguiente haziendo gran daño en los lugares comarcanos de sus fronteras: y tomo en esta jornada por el mes de Julio el castillo y villa de Milagro, que esta en vn muy alto cerro de la otra parte de Ebro, entre Calahorra y Alfaro: y porque desde el se hazia mucho daño en las fronteras de Aragon, se assolo el lugar y el castillo.

¶ De las bodas que el Rey celebró con doña Sancha hija del Emperador don Alonso y de la Emperatriz doña Rica, teniéndose concertado de casar con la hija de Manuel Emperador de Constantinopla. XX XIII.

A DIEZ y ocho del mes de Enero del año de mil y ciento y setenta y quatro, estando el Rey en Çaragoça, se celebró su desposorio cō doña Sancha hija del emperador don Alonso y de la Emperatriz doña Rica, y el mismo dia, segun en memorias antiguas parece, se armo caualle

ro, como era la costumbre de aquellos tiempos. Hallaronse a las fiestas del matrimonio Jacinto diacono Cardenal de santa MARIA en Cosmedin, legado de la sede Apostolica, don Guillen Tarroja Arçobispo de Tarragona, que tam bien era legado, don Arnal de Perexens Obispo de Vrgel, don Pedro Obispo de Pamplona, don Ponçe Obispo de Tortosa, don Pedro Obispo de Oñsona, don Iuan Frontin Obispo de Tarragona, don Guillen Obispo de Girona, don Bernaldo Obispo de Barcelona, don Guillen Obispo de Lerida, fray Arnaldo de Tarroja Maestro de la cavalleria del Temple en las prouincias de España. Los ricos hombres de Aragon q̄ se halla auer concurrido a estas fiestas fueron, Arnal Myr Conde de Pallas señor en Riela, dō Ximeno de Artusella mayordomo del Rey, señor en Loharre y Bolea, don Sánchez Ramirez Alferrez del Rey, don Pedro de Castellezuolo señor en Calatayud, don Pedro de Arazuri señor en Huefca y en Daroca, dō Blasco Romeu señor en Çaragoça, y don Ximeno Romeu señor en Tarragona, don Blasco Maga señor en Borja, don Aital señor en Alagon, don Galindo Ximenez señor en Belchit, Diosayuda señor en Sos, y don Gombal en Biel, don Pedro de Alcalá en san Esteuan, y don Pelegrin en Barbastro y Alqueçar. En presencia destes perlados y ricos hombres el Rey señaló, y dio por contemplacion del matrimonio ala Reyna su esposa, a Mōelus, Barbastro, Pomar, Tamarit, Nabal, Çaydin, Mequinença, Bolea, Quart, Tierz, Pina, y Medina con sus terminos, y Almonazir, y Alfamen. En Cataluña se le dieron por la misma causa Tarragona y Siurana, Tortosa, Azcō, Casteldafes, Almenara, Camarasa, Cubels, Ceruera, Tarrega,

M. C.
LXXVI.

Tarrega, Manresa. S. Pedro de Oro, Villafrañca, Auinyon y Arbos, que estan en el Panades; Monblanc con toda su tierra, y Besalu, con el condado de Rossellon, como el Rey lo tenia y le pertenecia, por el derecho del conde Gerardo. Pero como quiere que este matrimonio estaua ya concordado en vida del principe don Ramon su padre, como dicho es, por las discordias que interuiniéron entre el Rey y el rey de Castilla, se trato de casar al Rey con vna hija de Manuel emperador de Constantinopla, como se refiere al principio de la historia del rey don Iayme, y lleugo a concluirse, de suerte, que el Emperador con vn perlado y algunos barones de Grecia embiaua a su hija a Aragon, y llegando a la villa de Montpellier, tuuieron auiso, que el rey don Alonso auia celebrados sus bodas con la Reyna doña Sancha: y hallandose en aquella razon presente Guillen de Mōpeller, que era señor de aquel estado, con consejo de los barones y caualleros sus naturales, tomo a su mano la hija del Emperador, para casarse con ella contra voluntad de los que la trayán. Pero primero a pedimiento del perlado y de los señores que con ella venían, otorgo el señor de Montpellier, que aunque no viesse hijo varon della, sino hija, la heredaría en el señorío de Montpellier y su tierra: delo qual hizo pleyto homenaje: y juraron de lo hazer guardar asitados los vezinos de Montpellier de diez años arriba: y con esto se efetuó el matrimonio, del qual uieron vna hija, q̄ despues casó con el rey dō Pedro de Aragon, y fue madre del rey don Iayme; nieto del rey don Alonso.

¶ En el año de mil ciento y setenta y cinco, prosiguiendo los reyes de Castilla y Aragon su porfia en la empresa de

Navarra, entraron en ella con sus gentes que llamaron fonçados, como en seguimiento de guerra guerreada, y talaron, y destruyeron la tierra: y tomo vn castillo muy fuerte, q̄ llamauan Legin.

¶ Que el Marques de Buscha se hizo vasallo del Rey don Alonso, y de la concordia que se assento con don Ramon conde de Tolosa, el qual renuncio el derecho que pretendia en el condado de la Proença. XX XIII.

A RECC por memorias antiguas, q̄ en el año de mil ciento y setenta y seys el Rey con consejo de los barones de su reyno, dio en feudo a Mafredo marques de Buscha, hijo de Mobilia cō dessa de Buscha, a Drola con todos sus terminos, y de Drola arriba como partia sus limites con Lombardia: lo qual; segun conjeturo, deuia estar sujeto al cōdado de la Proença: porque el cōdado de Buscha esta junto a Saluzes: y este Marques hizo homenaje al Rey, y le recibio por su señor, y ofrecio de seruirle en todas las guertas y empresas que tuuiesse por razon del condado de la Proença. Tēgo por cierto, que desta casa descendieron los marqueses de Saluzes, q̄ fueron muy aliados y confederados con los reyes de Aragon. Por este mismo tiempo se concertaron las diferencias que auia entre el Rey y el conde don Ramon de Tolosa, por la pretension que tuuo al condado de la Proença, mediante el matrimonio de la hija del cōde de la Proença cō su hijo, como el Rey se lo auia ofrecido. Contēdian no solamente por la Proença y por el condado de Aymillá, pero por la tierra de Gauldan, y el Carlades, en lo qual pretendia el Rey, q̄ deuia suceder la hija del conde don Ramon

L. Breen-

M.C.
LXXVII.

Berenguer, y de la Emperatriz su muger y llegando a las armas, finalmente este año se vieron en la isla de Gernica, entre Tarrascon y Belcayre, a diez y nueve del mes de Abril, siendo tratador de la paz y medianero Vgo Iofre maestre de la caualteria del Tēple: y por parte del Rey, don Ramon de Moncada, y Arnaldo Villademuls: y por la del conde de Tolosa, la vizcondessa de Narbona. Entonces renuncio el conde de Tolosa aquella su pretension, y el derecho que pretendia al condado de la Proença, segun la diuision que se auia hecho entre el cōde don Alonso de Tolosa, y el conde don Ramon Berenguer aguelo del Rey referuandose el Conde, que se declarase conforme a justicia el derecho que pretēdia tener en el estado de Gualdā: y el Rey referuaua tambien su derecho en el condado de Melgor, para que se determinase mediante justicia. Por esta concordia auia de dar el Rey al Conde de Tolosa tres mil y cien marcos de plata: y entre tanto que se pagaua puso en rehenes el castillo de Alberon y la Isla de Camarges, que esta en el Rodano, la qual ciēnen dos braços de aquel rio, como entra en la mar. Hallaronse a esta cōcordia don Pedro Arçobispo de Narbona, y don Pedro Arçobispo de Viena, Ramon Gaucelin y Pedro Gaucelin su hermano: y el casamiento del hijo del cōde de Tolosa con la hija del conde de la Proença no se effectuo: y despues caso cō Beatriz hermana de Trencauello vizcōde de Beses.

¶ En este año por el mes de Mayo, estando el Rey ocupado en las cosas de la Proença, la Reyna doña Sācha, segun parece en memorias antiguas, entro en el cōdado de Ribagorça, y se apodero de todas las fuertes y castillos, q̄ eran de la corona real.

¶ Que el Rey de Aragon fue en ayuda del Rey de Castilla, contra los moros que tenian la ciudad de Cuenca, y se gano, y pallo a hazer guerra al Rey de Murcia. XXXV.



AZIA el Rey de Castilla por este tiempo guerra a los moros, con intencion de cercar la ciudad de Cuenca, que era la mas principal y de las mas fuertes de aquellas comarcas, y estauan en su defensa grande numero de infieles de guarnicion. El Rey de Aragon dexando las cosas de Nauarra bien prouedidas, y gente que acudiesse a los lugares de la frontera adonde la mayor necesidad se ofreciese, junto su exercito para yr con el Rey de Castilla en esta empresa: y fueron cō el don Berenguer de Vilademuls Arçobispo de Tarragona, don Pedro obispo de Çaragoça, Sancho Duerta, Fernādo Ruyz de Açagra señor en Daroca, Artal de Foces, Vgo de Maraplana, Ponce de Guardia, Guillen de Beranuy, que fue vn rico hombre de los muy esforçados y valerosos de aquellos tiempos, y se halló en muchas guerras con el príncipe don Ramon y con el Rey don Alonso su hijo, hombre de gran linage, que descendia de los señores de Beranuy y del príncipe Rigolfo de Florencia señor de Pallas, que fue muy señalado caullero en los tiempos del Rey don Ramiro el primero. Yuá otros ricos hombres de Aragon y Cataluña: y concertaron se vistas por estetiempo entre los Reyes de Castilla Leon, y Aragon, para la primavera del año de mil ciento y setenta y siete, para assentar mejor las cosas de la guerra de los moros, y jutaron sus exercitos para yr a poner cerco sobre la ciudad de Cuenca. Estuuieron sobre ella los Reyes nueue meses, y

M.C.
LXXVII.

ses, y al fin dellos se rindio la ciudad: y dexo en ella el Rey de Castilla gente que la poblasse, y estuuiese en la defensa de la frontera. Tambien se le entrego la villa de Alarcon, lugar fortissimo y inexpugnable. En esta empresa y victoria parece en algunas memorias antiguas, que fue muy señalado el esfuerço y gran poder de don Pedro Ruyz de Açagra señor de Albarrazin, y que el fue el primero q̄ puso cerco a la ciudad, y la estrecho tanto, que fue forçado redirse para cierto dia, sino le fuesse socorro. Estādo en el cerco de Cuenca en el mes de Agosto deste año, se confirmo por estos Reyes de consejo de los perlados y ricos hombres que alli auia, la concordia que entre si auian concertado, de valerle y ayudarle contra moros y Christianos, excetando a don Hernando Rey de León y Galizia, tio del Rey de Castilla: y fue concertado, que cada uno de los Reyes de alli adelante tuuiese libremente las villas y castillos que entonces tenian para si y sus sucesores, sin que pudiesen pedirle ni demādarle cosa alguna dello el vno al otro, por razon de las posturas y reconocimientos que uiesesen hecho, guardandose las concordias y asientos que entre si auian acordado, en lo qual interuiniéron los perlados y ricos hombres de Aragon y Cataluña, y de Castilla los condes don Pedro y don Gomez, Ruy Gutierrez mayordomo del Rey, Pedro de Arazuri, Pedro Gutierrez, Gonçalo Copelin, Suer Pelayo, y muchos otros. Desde entonces quedo el Reyno de Aragon libre y exento del reconocimiento y feudo que el príncipe don Ramon auia otorgado a don Sancho Rey de Castilla. Vna de las mayores contiendas que vuo entre estos Reyes, fue por el señorío de Molina, pretendiēdo

do cada vno, que era de su Reyno: y por el Rey de Aragon auer sido de la conquista de sus predecesores, y que fue ganado por el Emperador don Alonso, y era estado que le codiciava grandemente cada vna de las partes. Mas en esta porfia puso se de por medio otro caullero, como don Pedro Ruyz de Açagra en lo de Albarrazin, que los hizo yguales, aū que por diferente camino: porque segun refiere el conde don Pedro de Portugal auiendo se dexado esta diferencia en poder del conde don Malrique de Lara, que era vasallo del Rey de Castilla y su natural, y gran amigo y compadre del Rey de Aragon, adjudico para si Molina con su señorío, y los Reyes lo tuuieron por bien: y tuuo aquel estado de alli adelante, y succedio en el don Pedro su hijo, y de Ermesenda hija de Aymerico vizconde de Narbona: y llamo de conde de Molina: y este fue hermano de doña Mofalda, que caso con el Rey don Alonso el primero de Portugal. Tomada Cuenca, el Rey de Aragon con sus gentes passo adelante haziendo guerra a los moros hasta llegar a Lorca: porque el Rey de Murcia, que era su vasallo, le asegurasse el tributo de su conquista: y boluiose a Teruel por el mes de Octubre.

¶ Que el Rey don Alonso succedio en el condado de Rossellon por muerte del conde Gerardo. XXXVI.

POR este tiempo emprendio el Rey de passar con su armada a la conquista de las islas de Mallorca y Menorca, q̄ estauan en poder de infieles: y en el año siguiente, estando en Çaragoça por el mes de Junio, adonde auia venido de Taragona, vn capitán que no se declara de q̄ casa fuesse, mas d

M.C.
LXXIX.

llamarle el conde don Alonso, ofrecido de venir cō las galeras y armada de Guillermo rey de Sicilia hijo del primer Guillermo, para passar contra los moros que tenían las islas de Mallorca y Menorca: y prometio el Rey, que echando dela illa de Mallorca a los moros le daría la mitad dela tierra, segun fuero y costumbre de Barcelona, que era no poder se le quitar aquella parte, sino por manifesta y prouada traicion: reteniendo para si la tercera parte delas rentas q̄ della procediesen, cō que tuuiesse los castillos en fieltad por el Rey para se los entregar siempre que por bien tuuiesse, y le hizo pleyto homenaje como vasallo: pero esto no vuc efecto, y fue reseruada la gloria de aquella empresa al rey don Layme su nieto. De Çaragoça partio el Rey a gran priesta para Cataluña: porque en esta misma sazón fallecio Gerardo conde de Rossellon, y por no dexar hijos, aquel estado recaya en la corona: y por el mes de Julio fue a Perpignan para apoderarse de aquella villa, y delas otras fuerças de Rossellon y de todo el condado: y fue sin ninguna contradicion recebido por señor, y le hizieron homenaje: y de alli adelante se intitulo rey de Aragon, conde de Barcelona, y de Rossellon, y marques de Proença.

¶ De la concordia que se tomo entre los reyes de Aragon y Castilla sobre los limites de sus conquistas, en la qual se adjudicó al rey de Aragon el reyno de Valencia, hasta el puerto de Biar. XXXVII.

Quoncertaron despues los reyes de Aragon y Castilla de se ver, por algunas diferencias q̄ tenían cerca del repartimiento y diuision q̄ se auia hecho de los reynos y tierras, q̄ cada uno dellos pretendia ser de su conquista, y por la guerra que con

tinuamente hazian contra don Sancho rey de Navarra. En el año siguiente de M.C.LXXIX. entro el Rey con muy poderoso exercito por el reyno de Valécia, y puso su campo sobre Moruiedro, lugar tortisimo y muy famoso, por las ruynas dela antigua Sagunto en la región de los Edetanos. De alli fue atrauesando hazia la Andaluzia, y se fue a ver con el rey de Castilla: y vieron se a veynte de Março deste año, en vn lugar q̄ llamaua Cazola. Fueron con el rey de Aragón, don Pedro obispo de Çaragoça, Arnaldo de Tarroja maestre dela orden del Tēple, Pedro de Castellezuolo, Blasco Romeu Arnaldo de Pōs, Artal de Alagon alférez del Rey, Sācho Duerta mayordomo Miguel de Santacruz, Berenguer de En tença, Pedro de S. Vicēre, Fortū de Vergua, Garcia de Albero. Con el rey de Castilla se hallaron el conde don Pedro Ruyz de Açagra, Pedro de Arazuri, Gomez Garcia, Pedro Ruyz de Guzmā, el Perez, Garcia de Puertolas, Martin Ruyz de Açagra, Suer Pelayo, Garci Muñoz. Allí se concordarō los reyes, en q̄ todo el reyno de Valécia sin contradicō alguna fuesse dela cōquista y señorio del rey de Aragón, y la ciudad de Xatiua y Biar, cō sus terminos, desde el puerto q̄ esta allende Biar a esta parte, y cō la ciudad y reyno de Denia, dexādo al rey de Castilla la otra tierra y señorio q̄ esta dela otra parte del puerto de Biar, y q̄ assi se guardasse por ellos y sus sucesores. Tomado este asiēto cerca dela diuision de sus cōquistas, renouaron las confederaciones y ligas contra moros y Chriistianos, y señaladamente contra don Sancho rey de Navarra: y concordaron de se valer el vno al otro en persona: lo qual jurarō de parte del rey de Castilla Pedro de Arazuri, Gomez Garcia su alférez, y

Tel

M.C.
LXXX

Tel Perez. De parte del rey de Aragon lo juraron Sancho Duerta su mayordomo, Artal de Alagon alférez, y el obispo de Çaragoça. Quedo tambien concordado, que en caso que el rey de Castilla entregasse al rey de Navarra los castillos de Laguny Pertilla por cobrar la tierra y lugares que el rey de Navarra le tenia, lo pudiesse hazer: no embargante que el rey de Aragon lo quisiesse contradezir por la parte que en ellos pretendia tener, ni fuesse obligado a le hazer por ello recompētia alguna, y que no diese otros lugares ni castillos de los q̄ auia ocupado al rey de Navarra por esta razon, sino tan solamente estos dos: pero que pudiesse dar en dinero la quantidad que quisiesse: y que lo que se ganasse del reyno de Navarra se partiesse entre ellos por medio. Hizo se grande guerra desde entonces contra el rey de Navarra, y ganaron los Castellanos a Logroño, Nauartete, Grañon, Biruiesca, y otros lugares que tenia hasta Montes de Oca: y no cumpliendo con el rey de Aragon el rey de Castilla, segun estaua capitulado, començo auer entre ellos graue discordia y disension.

¶ De la disension q̄ se mouio entre los reyes de Aragon y Castilla, y como reduxo a su obediēcia el rey de Aragon a los vizcōdes de Nimes y Beles. XXXVIII.

MANDO el rey por esta causa ayuntar sus cortes en la ciudad de Huesca, y estando en ellas cō la reyna doña Sancha su muger, fue acordado por los ricos hombres que alli se hallaron, que el rey embiasse requerir al rey de Castilla con don Berenguer obispo de Lerida, y abad de Montaragon su hermano, y con don

Ramon de Moncada, que boluiesse al Rey el castillo de Hariza, que le tenia vsurpado de su señorio: y mandasse hazer emienda de ciertos daños que se auian hecho en las fronteras, y le amonestassen, que estuuiesse a derecho y justicia en las pretensiones que tenia contra el rey don Fernando de Leon, y desistiesse de hazelle guerra: y en caso que el rey de Castilla otorgasse estas cosas, y quisiesse verse con el Rey, se dio comission a estos embaxadores, que concertassen las vistas. De otra fuerte lleuaron orden para desahar al Rey de Castilla, no por lo que tocava al Rey en las cosas de sus pretensiones, sino por la guerra q̄ hazia al rey don Fernando, que era cuñado del rey de Aragon, y muy confederado y aliado suyo, declarādo se, que no permitiria, que fuesse desheredado de ningun principe: y con esto se interpuso el rey de Aragon en concordar al rey de Leon con el rey de Castilla su sobriño, desistiendo el rey de Castilla de proseguir sus querellas por las armas. Por estas nouedades tratava el Rey de Aragon dar sus diferencias con el conde Ramon de Tolosa, y se ponian en orden las fronteras de sus reynos: y el rey de Leon se valia del rey de Portugal y de los moros sus comarcanos para esta guerra.

¶ En el año del nacimiento de mil y ciento y ochenta, estando el rey en Hariza por el mes de Março, dio la villa de Alcañiz y sus terminos a don Martin Ruyz de Açagra, que fue hermano de don Pedro Ruyz señor de Albarrazin, y era maestre dela orden de Calatraua, y es la encomienda mayor que esta orden tiene en estos reynos: y aquella villa es vna de las muy principales que hay en ellos, y de muy fertile y apazible comarca, y estaua en frontera de muchos

M.C.
LXXXI.

lugares de moros, que eran del rey de Valencia. Esta concecion se hizo por el Rey, con acuerdo y voluntad de sus ricos hombres, refiriendose que los caualleros de aquella orden fuesen obligados de hazer guerra con el Rey contra los moros, y guardar la paz o tregua q̄ con ellos tuuiese. Eran los ricos hōbres don Blasco Romeu señor en Çaragoça, don Artal alferes del Rey señor en Alagon, don Blasco Maça señor en Borja, don Ximeno Romeu señor en Tarazona, don Pedro Ortiz señor en Aranda, don Ximeno de Vrrera en Epila, don Pedro de Castellezuelo en Calatayud, don Miguel de S. Cruz en Daroca y Teruel, don Pedro Ladron en Belchit, don Pedro de Sos, en Sos, don Gombal de Benauente en Biel, don Marco Ferriz en Huesca, Fortuño de Estada en Estadilla, Peregrin de Castellezuelo en Alqueçar, Sancho Duerta mayordomo del Rey. De Hariza el Rey se partio para la Proença, y fue contra Arnaldo Athon vizconde de Nimes, que tenia aquella ciudad y muchos castillos sin reconocer dellos el feudo y señorio que hazian los condes de Barcelona: y hizo guerra contra el, de tal fuerte que le forço a entregarla ciudad y los otros lugares y fuerças, y hizo por ellas pleyto homenaje, y reconocimiento de nueuo el señorio a el y a sus sucesores. Esto fue en Befes por el mes de Oçtobre deste año: y de allí fue el Rey a Carcafona, y fue recebido en aquella ciudad por Roger vizconde de Befes, que era su vasallo, aunque con grande linuidad despues de la muerte de Trencauello su padre se auia confederado con el conde Ramon de Tolosa, y le auia entregado la ciudad de Carcafona, y algunas fuerças que se tenian en feudo por el conde de Barcelona y por los cō-

des sus antecessores, y no cōtēto cō esto hizo dellas guerra. Pero como el Rey puso su gente en orden para castigar su rebeldia, reconociendo su yerro se puso en su poder, y le entrego la ciudad de Carcafona, y el castillo de Minerva. En tonces le boluio el Rey la ciudad de Carcafona, con sus castillos y fortalezas, y el castillo de Lauraco y Lauragues, y la ciudad de Rodes, Linofo, tierra de Salt, con sus castillos y fortalezas, Termens, y el castillo de Minerua en feudo, con que los entregasse siempre que fuefse requerido, de la misma manera que el vizconde Trencauello los tuuo por el principe don Ramon su padre. Esto fue así concordado en la misma ciudad de Carcafona estando el Rey en ella, el segundo dia de Nouiebre deste año.

¶ Por el mismo tiempo en el mes de Noviembre se gano de los moros el castillo de Villel, que era vna muy importante fuerça, junto alas riberas de Guadaluar, y se acabo de conquistar de moros todo lo que hoy es del reyno de Aragon hasta los limites del reyno de Valencia.

¶ De la guerra que el Rey hizo al conde de Tolosa, en vengança de la muerte de Beltran de Albaus.
XXXIX.

FUE muerto en el año siguiente a leuofamente Beltran de Baucio, que en otro memorial antiguo se llama de Albaus, en el dia de Pascua, que fue vasallo del Rey don Alonso, y le auia feruido en la guerra que tuuo con don Ramon Conde de san Gil y de Tolosa, y le libro de gran peligro estando en el castillo de Alberon, viniendo contra

contra el muy repentinamente el conde, y le auia entregado mucha parte de la Proença. Por lo qual partio el Rey para alla, por castigar este delito: y cerco el castillo de Morull, donde se recogieron los matadores, y por fuerça de armas fue entrado, y fueron cobradas algunas fuerças que auian ocupado: y passo contra el conde de Tolosa, talando y destruyendo su tierra: y fueron asoladas algunas villas y lugares de aquel condado: y de allí passo a Guiana, y fue a Burdeus por verfe con el rey de Inglaterra. En este tiempo el Rey dio al maestre y caualleria del Temple la tercera parte de Tortosa, y de otros lugares de aquella comarca.

¶ De la muerte de Armengol conde de Vrgel, y de las vistas que el rey de Aragon tuuo cō Ricardo conde de Puytier hijo del rey de Inglaterra. XL.

SUCEDIO en el año de mil ciento y ochenta y quatro, que Armengol conde de Vrgel con Galcerani de Salas su hermano, y con otros caualleros, hizo vna entrada contra moros en el reyno de Valencia, y catuaron muchas personas, y boluendo con gran presa y despojo, se jutaron diuersas compañías de ginetes y gente de guerra del reyno de Valencia y todos los lugares circunuecinos, y fueron muertos el conde y su hermano, y muchos caualleros junto a Requena: y fue este destroço a onze del mes de Agosto deste año: y en Anal muy antiguo se escribe, que fue muerto por Christianos y no infieles: y lo mismo afirma el autor antiguo de las cosas de Aragón. Era el cōde de Armengol hijo del cōde Armengol q̄ llamaron de Castilla, por q̄ se trio alla

mucho tiempo: y fue nieto del cōde don Peranzures, y auia casado el conde Armengol de Castilla cō la condesa Arfendis, y vuo en ella estos hijos, y a doña Estephania cōdesa de Pallas, muger del cōde Arnal Myr, a la qual sustituyo en aquel estado de Vrgel, en caso q̄ sus hijos muriesen sin sucesion: y no braua en su lugar a Guillen Ramō Dapifer, y a otro sobriño suyo, q̄ llama dō Pedro, hijo de su hermana doña Teresa. Su hijo deste cōde Armengol, q̄ fue muerto en Requena, estuuo siempre muy confederado cō el rey dō Fernando de Leon, y cō el rey don Alonso su hijo, q̄ juntamente reynauan por estos tiempos en el reyno de Leon, Galizia, y Asturias, y Estremadura, aunque era casado el cōde cō hermana del rey de Aragon, q̄ como dicho es, se llama Dulce, y caso despues, segun yo creo, con el rey don Sācho de Portugal, y siguió siempre el cōde a aquellos principes en la guerra q̄ tuuieron con el rey don Alonso de Portugal: y dio le el rey de Leon por heredad a Almenara y santa Cruz, para el y sus descendientes: y por la parte de la aguel, q̄ era hija del conde dō Peranzures, sucedio en el señorio de la villa de Valladolid, y en otros grandes hercdamientos. Dexo vn hijo de su mismo nombre: y por este tiempo traya guerra con Ponce de Cabrera, q̄ estaua entōces preso en Castilla: y por que el conde de Vrgel andaua fuera de la obediencia del Rey, se trato q̄ Ponce de Cabrera su cuñado, q̄ estaua casado con doña Miraglo hermana del conde de Vrgel, fuese puesto en su libertad, y saliese de la prision en que el rey de Castilla le tenia: y por esta causa se obligo Pōce de Cabrera, que tenia por el Rey debaxo de homenaje los castillos de Artesa, Monmagastre, Castellon junto a

M.C.
LXXXIII.

M.C.
LXXXV.

Balaguer, Camporels, Torrefellona, y Estalrich, para que pudiesse dellos hazer guerra: y el Rey le prometio de le fauorecer en la diferencia q̄ tenia cō el cōde de Vrgel, hasta tanto que llegasse su contienda a concordia, y se estuuiesse conel a justicia, y que le ternia a el y a sus sucesores en su casa y corte, en el lugar que su estado requeria.

¶ Boluio el conde don Ramon de Tolosa a reducirse ala concordia que auia assentado conel rey don Alonso, y por el mes de Hebrero del año de la Nauidad de mil ciento y ochenta y cinco, ratifico el tratado de la paz que se auia entre ellos concordado en la illa Gernica, añadiendo a aquel assiento, que fiel y lealmente ayudaria al Rey contra qualquier rebelde suyos, desde el puerto de la Clusa hasta los Alpes, y por todo el condado de Tolosa, y Cahors, y la Proença: y quedaron concordados de valerse y ayudarse siempre que les pareciesse seguir la empresa de la ciudad de Auñion, excetando en aquella confederacion a los reyes de Francia y Leon, y al conde de Folcalquer: y determinaron, que en caso que entre si tuuiesse alguna contienda, estuuiesse alo que en ella juzgassen el Arçobispo de Tarragona, y don Bernaldo Galceran de Pinos, Guillen de Sobrano, y Ramon de Agolt. Pero no fue tan cierta y segura esta concordia, que el rey de Aragon no tuuiesse su confederacion muy estrecha con Ricardo conde de Puytiers hijo del rey de Inglaterra, conel qual se vio en Najach por el mes de Abril deste mismo año: y alli se confederaron, y vnieron para valerse contra el conde don Ramon, que fue principe de gr̄a valor, y era muy fauorecido del rey Philippo de Fracia: porque fue casado con Costança su her-

mana. En aquellas vistas Ricardo renuncio al rey de Aragon la ciudad y tierra que Roger de Belos y Trencavello su hermano auia tenido: y se obligo, que el rey de Castilla le restituiria el castillo de Hariza, y se le boluieron los castillos de Trafmoz y Caxucelos, que estauan en poder del rey de Nauarra: y offrecio, quado no lo cumpliesse, q̄ se pornia en poder del Rey en rehenes, dētro de quarenta dias despues q̄ fuesse requerido, y no saldria de su prision sin su voluntad.

¶ En este año a seys del mes de Deziembre fallecio en Cohymbra el rey dō Alfo Enriquez de Portugal de mas de noventa años. Fue Principe valerosissimo, y q̄ se ygualo a los mas excelentes principes que huuo en aquellos tiempos: y si no le cupiera la fuerte de su conquista dentro de tā angostos limites, su animo era tan grande, q̄ la quisiera estender hasta las costas de nuestro mar: pero para proseguir su conquista mas adelante, auia de tener primero guerra cō los reyes de Castilla y Leō: y aquello era difficil de equistarse, en cōtradicion de tā poderosos principes, y de los infieles. Mas como su animo no se podia encerrar dētro de aquellos limites, emprendio de apoderarse de la ciudad de Badajoz, q̄ era de moros, y de la cōquista del rey dō Fernado de Leō: pero el rey de Leō junto vn muy buē exercito, y fue cōtra el rey de Portugal, y vniéron vn batalla, en la qual fue el rey dō Alonso vécido y preso: y en la cōcordia q̄ assentó conel rey de Leō, por q̄ pudiesse su persona en libertad, fue le forçado dexar a Badajoz, y toda la tierra q̄ tenia de baxo de su señorio desde Miño al castillo de Lisboa.

¶ Que don Pedro Ruys de Açagra dexasse el señorio de Albarrazin sin reconocer vassallaje a los reyes de Castilla y Aragon. XLII.

Don

M.C.
LXXXVII.



ON Pedro Ruys de Açagra en este tiempo andaua mas de lo que solia alborozado con gente de guerra, y con los mas de sus deudos y vassallos se hizo fuerte en Albarrazin, por q̄ se temia del Rey de Castilla. Era tan valeroso, y ayudauale en tanta manera el sitio y fortaleza de aquel lugar, que podia con sus amigos y vassallos defenderse, si alguno de los Reyes de Aragon o Castilla dexaua de valerle, sin que hiziesse reconocimiento como vassallo a ninguno dellos. Sucedio que pretendiendo cada vno de los Reyes, q̄ era su vassallo y natural, dexaua de serlo de entrambos, diziēdo que no deuia naturaleza ni vassallaje a ningun Principe del mundo, y que estaua fuera de su señorio, nombrándose vassallo de santa MARI A y señor de Albarrazin, como lo acostumbraron sus sucesores. Quando los Reyes estauan enre si discordes, que era lo mas ordinario, don Pedro tenia su partido bien seguro: por que cada vno le codiciaua para si, por ser tan oportuno y comodo aquel lugar para offender con su ayuda a su contrario. Tenia en Castillay Arago y Nauarra muchos parientes y amigos: y si acaecia que los Reyes estauan en gran amistad y conformidad, el se acogia a su tierra, y a aquella ciudad, como a muy cierta y segura guarida. Era tan prudente y astuto, que mas se guardaua en el tiempo de la paz que en la guerra: y con esto nunca el Rey de Aragon, ni el de Castilla siēdo tan poderosos Reyes, auiendo se confederado cōtra el para destruirle, y echarle de la tierra, y apoderarse de ella, como esta dicho, pudieron ser parte para acaballo: lo q̄ no se si es mayor hazafia q̄ de cauallero Es-

pañol haya quedado en la memoria de los nuestrs. Muchas vezes deliberaron entrābos Reyes por esta causa de perseguirle hasta echarle de sus señorios: mas como se trataua juntamente del derecho de aquella ciudad, y el q̄ tenia el Rey de Aragon era muy notorio por ser de su conquista, como ya estaua reconocido, queria mas el Rey de Castilla, q̄ estuuiesse Albarrazin en poder de don Pedro, q̄ se entregasse en manos del Rey de Arago: y por otra parte reputaua a injuria su desobediencia y soberuia, y desfeaua su daño, y no se offrecia ocasion como emprendello de manera q̄ no se siguiesse mayores inconuenientes. Vieronse en Agreda por esta causa los Reyes por el mes de Enero de M. CLXX X VI. y alli se determinaron, q̄ no recibiesse de alli adelante, ni acogiesse en sus Reynos a don Pedro, ni a ninguno de sus hermanos ni gentes, exceto a don Gonçalo Ruys de Açagra, vassallo del Rey de Castilla. Fueron los hermanos de don Pedro, don Garcia, don Martin, don Gonçalo, don Rodrigo, y don Hernandez: y todos estauan muy heredados en los Reynos de Castilla y Aragon: y don Hernando tuuo el señorio de Calatayud y Daroca en honor, y fue padre de don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin.

¶ Del reconocimiento que Gaston vizconde de Bearne hizo al Rey por aquel estado. XLIII.



TANDO el Rey de Aragon Hueca en el principio de Hebrero de M. CLXX X V II vino a su corte Gaston vizconde de Bearne, y le hizo reconocimiento por aquel señorio, como la vizcondessa doña Maria su madre, y le

L 5 presto

presto homenaje como vasallo por sí y sus sucesores de toda la tierra de Bearne y Gascuña, exceptando algunos lugares que tenía Ricardo Conde de Puytiers hijo del Rey de Inglaterra: y prometió de le valer y servir con su persona y vasallos contra cualesquiera Principes sus enemigos, no siendo entre ellos Ricardo, que sucedió en el Reyno de Inglaterra poco después desto, por la muerte del Rey Enrique su padre.

¶ Por este tiempo Saladino, que avia entrado en el Reyno de Jerusalem con gran multitud de Alarabes, hizo gran estrago en la tierra, y puso cerco contra la ciudad Tiberiade: y venció a los Christianos en batalla, y prendió a Guido de Lusignano Rey de Hierusalem, y al Maestro del Temple: y cerco la ciudad de Hierusalem, y se le rindió a dos dias del mes de Octubre deste año: y fue ocupada por los infieles ochenta y nueve años después que la cobraron los Christianos en la primera conquista. Salieron de la ciudad por partido y concierto los Latinos y la Reyna de Hierusalem, y quedaron en ella todos los Christianos de las naciones de Grecia, Suria, y Armenia, y de las sectas de los Iacobitas, Georgianos, y Nestorianos: y fue cosa notable y advertida por hombres curiosos de semejantes acontecimientos, que auien do sido el Emperador Eraclio el que en tiempo del Papa Urbano segundo ganó la Cruz en que nuestro salvador padeció muerte, se perdió en este tiempo, siendo Patriarcha del mismo nombre Eraclio, y Urbano tercero summo Pontífice.

¶ De la concordia que se trató entre el Rey don Alonso de Aragon y don Sancho Rey de Navarra.
XLIII.

CEL LIBRO el Rey cortesal Aragonés en el año de M. CLXXXVIII, en principio del en la ciudad de Huesca: y volviendo a Caragoça con la Reyna doña Sancha su muger, estando en su corte don Ramon de Castellzuelo Obispo de Caragoça, don Ricardo Obispo de Huesca, don Iuan Obispo de Taragona, don Berenguer de Entença, don Hernando Ruyz de Agagra hermano de don Pedro Ruyz de Agagra señor de Albarrazin, don Garcí Ortiz, Sancho Duerta mayordomo del Rey, don Artal de Alagon, don Pedro Cornet, Aznar Pardo, Layme de Vergua, Pedro Sese Justicia de Aragon, y otros muchos ricos hombres y caualleros del Reyno, vinieron al Rey. Embaxadores de don Sancho Rey de Portugal, para confirmar de nuevo las pazes y confederaciones que tenían: y por que el Rey don Alonso quería, que se comprendiese en ellas el Rey don Alfonso de Leon y de Galizia hijo del Rey don Hernando y de doña Vrraca hermana deste Rey de Portugal, y se acordasen con el, embiòle a requerir sobre ello por sus Embaxadores, y con esto por entonces no se tomó con el Rey de Portugal nuevo asiento, hasta que ambos estuiesen unidos: y procuró de traer a esta liga al Rey de Navarra, por la sin razón que le avia hecho el Rey de Castilla en no le guardar los capitulos y conuencions que entre ellos vuo sobre la pretension del Reyno de Navarra y su conquista, en la qual avia sobreseydo el Rey de Castilla, después que cobró a Logroño, Navarrete, y Birniefea, y otros lugares que tenía el Rey don Sancho: y fue esto facil de acabar con el Rey de Navarra: por que se tenía por muy agravia do:

do en aver perdido aquellas villas que pretendia pertenecerle, con toda la tierra hasta los montes de Oca. Concertaron de verse el Rey de Aragon y Navarra sobre esta razon en Borja, a donde vino el Rey don Sancho a siete de Setiembre de M. C. X. C. y allí se confederaron de se valer y ayudar contra el Rey de Castilla, y defender y amparar cada vno el Reyno y tierras del otro: y para mayor seguridad puso el Rey de Aragon en manos y poder de don Fernan Ruyz de Agagra, que tenía los honores de Daroca y Calatayud, los castillos de Borja, Malon, Sos, Ruesta, y Pitillas: y el Rey de Navarra otros cinco castillos, que fue ron santa MARI A de Vxuc, Valtierra, Ablitas, Montagudo, y Castellon de Sanguesa: y se entregó primero a los porteros reales, y después se pusieron en poder de don Fernan Ruyz, para que los de Navarra los tuuiesen por el Rey de Aragon, y los de Aragon por el Rey de Navarra: y en caso que no se guardasen las posturas, y quebrantassen las conuenciones que tenían asentadas, se rindiesen por don Fernan Ruyz los diez castillos al Rey, por quien no quedasse de cumplirlo: y quando don Fernan Ruyz no quisiere tener estos castillos, fue concertado, que los del Rey de Aragon se entregassen con las mismas condiciones a vno de quatro ricos hombres de Aragón, a quien el Rey de Navarra los quisiere entregar por mano de sus porteros, que fueron don Artal de Alagon, Sancho Duerta, Aznar Pardo, Miguel de Santa Cruz. Por la misma fuerte los del Rey de Navarra se avian de entregar a vno de quatro ricos hombres que el Rey de Aragon eligiese de aquel Reyno, y fueron nombrados Pedro de Calcante, Bartholome de Rada, Lope de Valtierra, y Al

morauid: y así lo juraron el Rey don Alonso, y el Infante don Pedro su hijo, y el Rey de Navarra, y su hijo el Infante don Sancho: y ambos Reyes hizieron pleyto homenaje a don Fernan Ruyz. En el mismo mes estando el Rey en Daroca se tornaron a confirmar estos capitulos, y los ricos hombres lo juraron de hazer guardar y cumplir: que en caso que se quebrantassen, dexarian al Rey y Reyno, e yrían a servir al otro Rey. Los de Aragon fueron don Artal de Alagon, don Pedro Cornet, y don Ximeno Cornet, Miguel de Balmaçan, Aznar Pardo, Sancho Duerta, don Lope Ferrench de Luna, Pedro de Estada, Pedro Sese, que fue Justicia de Aragon y gran priuado del Rey. Del Reyno de Navarra, Iñigo de Oriz, Almorauid, Miguel de Lerat, Pedro de Calcante, Bartholome de Rada, Lope de Valtierra mayordomo del Rey, Pedro Ladron.

¶ En este mismo año parece por memorias de aquellos tiempos, que el Rey subió al Condado de Ribagorça, y tuvo cercado el castillo de Montañana.

¶ De la liga y confederacion que se asentó entre los Reyes de Aragon, Leon, y Portugal. XLIII.

DEXANDO las cosas de las fronteras bién ordenadas, partió el Rey para Huesca, y allí le vinieron embaxadores de don Sancho Rey de Portugal, y del Algarbe su cuñado, y de don Alonso Rey de Leon y de Galizia, y en el mes de Mayo de M. C. X. C. I, se concluyó la paz y confederacion entre ellos: y quedaron aliados de no hazer paz ni tregua sino de voluntad y consentimiento de todos. No se declara por los autores mas antiguos, si fue

Libro II. De los Anales:

M.C.
XCIII.

si fueren este tiempo, quando el Rey de Aragon entro con muy poderoso y grã exercito por el reyno de Castilla, hazien do cruel guerra y estrago por los lugares de las fronteras: y saliendo el Rey de Castilla contra el por la parte de Agreda, entro en Aragon, destruyendo y talando todos los lugares, por donde pasaua: y sabido por el Rey de Aragon, mouio contra aquella frontera muy apresuradamente, y dio batalla al Rey de Castilla, en la qual quedo vencedor, y siguió el alcance y victoria: y allende el grande numero de gente que de los enemigos murieron en aquella batalla, fuero presos quatro mil personas, y cobro se el despojo y presa que lleuaua, que era muy grande.

¶ Como reduxo el Rey a su obediencia a Armengol Conde de Vrgel, y que dio el condado de Bigorra al Vizconde de Bearne en doce con la hija del Conde de Comenje. XLV.



DES PUES desto en el año siguiente de M. C. XCII, estando el Rey en Tarragona, por el mes de Abril, confirmo a Armengol Conde de Vrgella donacion que el Principe de Aragon su padre hizo al padre del Conde de la ciudad de Lerida en feudo, y de las villas y castillos de Aytora y Albesa: y en recompensa de la quinta parte de Lerida que el principe de Aragon auia dado a la orden del Temple, dio el Rey al Conde de Vrgel los castillos y villas de Gebut y Mequinença, y asi parece, que reduxo al Conde a su seruicio, y dexo de dar fauor a Ponce de Cabrera su aduersario. Tambien en este mismo año por el mes de Setiembre, dio el Rey a Gaston Viz-

conde de Bearne, todo el condado y tierra de Bigorra, con la hija de Bernaldo Conde de Comenje, nieta de Centullo Conde de Bigorra, que era su prima: y a aquel estado en defeto de varon pertenecia al Rey por razon del feudo. Dio se le con esta condicion, q en caso que muriese sin dexar hijos varones legitimos de la Condesa, que era menor de edad, boluiese el Condado de Bigorra al Rey y a sus sucesores, dexandole el estado durante la vida del vizconde, o dandole cincuenta y cinco mil sueldos Morlaneses, como al Rey bien visto fuese: y referu se el Rey todo el val de Aran con sus terminos: y que se hiziese a los Reyes de Arago homenaje por el castillo de Lorida, y por todos los castillos y fortalezas del Condado, y se entregassen por los vizcondes de Bearne ayrados o pagados segun la costumbre de España.

¶ Dio el Rey por este mismo tiempo a la orden del Espital de Jerusalem, y al Maestre que llamauan entonces de Amposta, y se dezia Armengol de Aspa, la villa de Caspe, que esta junto a las riberas de Ebro en los confines de los Edetanos, Ilergetes, y Ilergaones, en vna region muy abundosa y fertil: y fue en su tiempo esta orden muy heredada en este Reyno. Esto fue estando el Rey en Huesca en el mes de Março, del año de la Nauidad de M. C. XCIII.

¶ En el año de M. C. XCIII. a diez y seys del mes de Hebrero, fue muerto por don Guillen Ramon de Moncada, segun parece en antiguas memorias, don Berenguer Arçobispo de Tarragona, que era del linage de Vilademuls, que fue muy noble en el principado de Cataluña: y en el mes de Junio siguiente murio don Sancho Rey de Nauarra, que llamaron el Sabio, y fue muy valeroso

Principe. Este dexo de la Reyna su muger hija del Emperador don Alfonso, a don Sancho, que le sucedio en el Reyno, y al infante don Hernando, que le arrastró vn cauallo, y murio sin dexar hijos. Tuuo tres hijas, la primera llamada Berenguela, que caso con Ricardo Rey de Inglaterra, y murio sin dexar sucesion: y doña Teresa, que murio donzella: y doña Blanca, que caso con Thibaldo Conde de Champaña, padre de Thibaldo, que sucedio despues en el Reyno de Nauarra.

¶ De la batalla en que fue vencido el Rey don Alfonso de Castilla por los moros junto a la villa de Alarcos. XLVI.



OMO en España cada dia yua perdiendo tierra los infieles, el Miramomelin de Africa, que era el señor vnuer sal de los moros de poniente llamado Iuceff Mahozemut, embiaua continuamente gente de guerra para defender los Reynos y señorios q en ella poseya: y en este tiempo passo gran poder y numero de moros. Este Iuceff era nieto de Abdelmón, principal caudillo de los moros que se llamaron Almohades, que se leuaron contra los Almorauides en tiempo del Emperador don Alfonso Rey de Castilla, y los echaron del señorío de Africa, siendo Reyes y señores de toda la tierra. Fue vencido y muerto su Rey Abohali, y quedaron apoderados en el señorío de toda Africa, y pusieron la silla de su Imperio en Marruecos: y en el tiempo del mismo Rey de Castilla passaron a España, y quedaron pacíficos señores de todos los Reynos y señorios que los Al-

morauides en la poseyan, sin hazer entonces otro daño en tierra de Christianos. Estos Almohades con su Miramomelin Iuceff llegaron a Seuilla con gran exercito, y la ocuparon: y de alli mouieron por la campiña de Cordoua, y passaron adelante hasta llegar a la sierra, de la qual se en señorearon, ganando los mejores lugares y castillos que por ella auia. Era tan grande el poder del Miramomelin, que quedaron debaxo de su señorío los Reynos de Tremecen, y Marruecos, y Tunez, y toda la Andaluzia: y nunca pasaua a España, segun el Rey don Alfonso el X. escriue, con menos de cien mil de cauallo, y en esta sazón tenía muy grande disposició de hazer mucho daño en la conquista contra los Reyes de España: señaladamente por tener el Rey de Castilla guerra con los Reyes de Leon Portugal y Nauarra: y algunas vezes con el de Aragon: y era tan grande la miseria de aquellos tiempos, q segun el mismo Rey don Alfonso el X. escriue, passaua con el Miramomelin, y se jetauá cõ el vnavez ricos hõbres, y otras el infante dõ Pedro de Portugal, y el Rey de Nauarra: y esto no nos causa tanta admiracion, como quando oymos, q el Cõde Iuliã truxo los moros a España, por que fue causa de su perdición: y si bien lo considerassemos, no es menos de marauillar, pues estiuo en este tiempo tã cerca de perderse: por q el rey dõ Alfonso no era mas de Rey de Castilla y de Toledo. Pero el fue de tanto valor, y en la necesidad sus ricos hombres le siruieron con tanta lealtad, que pudo resistir a la mayor pujança de la morisma de aquellos tiempos, aun que se vio en tanta tribulacion y peligro: Quando supo, que los moros venia con proposito de passar adelante, por estoruar el grãde daño y estrago q en la tierra hazian,

M.C.
XCIII.

MC.
XCVI.

hazian, ayunto toda la gente que pudo, y mouio contra ellos por les dar batalla, caminando muy apressuradamente a les tomar el passo, por donde penso que auian de entrar: y llego hasta la villa de Alarcos con demasado animo, no queriendo esperar a sus gentes que le yuan a feruir en aquella guerra: y vuo batalla entre ellos, la qual fue muy cruel y sangrienta, y en ella quedo vencido el Rey don Alonso y los suyos. Fue esta batalla a diez y ocho del mes de Iulio del año M. C. X. C. V. de la qual sacaron al Rey los suyos casi por fuerza, y le pusieron en saluo, auiendo determinado de morir en el campo peleando.

¶ De la muerte del Rey don Alonso de Aragon, y como dispuso de sus señorios.
XLVII.



OR el mes de Março del año siguiente, estando el Rey de Aragon en Çaragoça, se procuro de reducir a su obediencia a don Pedro Ximenez de Vtreá, que se tenia por agrauado del, por le auer quitado el honor de algunos lugares que tuuo su padre, en los quales pretendia suceder: y se conordo con el por medio de don Artal de Alagon Alferrez del Rey, y de Ximende Artufella, a quien auia hecho merced el Rey de l puerto de Salou, y de otros heredamientos en el campo de Tarragona, que era muy fauorido y priuado suyo, y de Galindo de Antillon, Guillen de Agramonte, Iordan de Pina, y de otros ricos hombres, y fue a su seruicio. De allí partio para la ciudad de Lerida, a donde vinieron el Maestre de la cavalleria del Temple en las Prouincias de

Ultra mar, que se dezia fray Gilberto Horal, y Ponce de Rigaldo, Maestre en el Reyno de Francia, y Arnaldo de Claromonte, que era Maestre de la misma orden en la Proença, y en algunas Prouincias de España: y ante ellos y en presencia de Pedro de Colonge Comendador de Tortosa, y de Bernardo de Soró Comendador de Gardén, y de Ramon de Garob, y Ponce Mensecal Comendadores de Monçon, y de Ramon Ferrade lla Comendador de Corbins, y de fray Folch comendador de Azcon, dio el Rey a su orden las villas y castillos de Alhábra y Orrios, y la Peña de Ruy Diaz, que se dixo también la Peña del Cid. Esto fue por el mes de Abril: y de allí partio el Rey para Barcelona, y passo a Perpignan, a donde fue agrauado de vna larga dolencia, de la qual fallecio a veynte y cinco de Abril del mismo año, teniendo sus Reynos y señorios en grande paz, no solamente los desta parte de los montes Pyreneos: pero el Condado de la Proença y los otros estados de Francia, reconociendole como a señor soberano en todo Bearne, Gascuña, Bigorra, Comenge, Carcafona, Beses, y Mompeller. Tuuo de la Reyna doña Sancha tres hijos, al Infante don Pedro, q̄ quedo sucesor en el Reyno de Aragon y en el principado de Cataluña, y en los Condados de Rossellon y Pallas, y en todo el derecho que le pertenencia desde la ciudad de Beses hasta los puertos de Aspa: y al Infante don Alonso, que fue instituydo heredero en el Condado de la Proença, Aymillan, Gaudan, y Redon, y en el derecho que le competia sobre Mompeller, de que el señor de aquella villa le auia hecho reconocimiento. Al tercer hijo, que llamauan Hernádo, dedico para que fuese monje de la orden

den de Cistelsen en el monasterio de Poblete, que el auia dotado de grandes rentas, y se comengo a fundar en tiempo del Principe don Ramon su padre, a donde el Rey don Alonso se mando enterrar: y fue de allí adelante dedicado para las sepulturas de los Reyes de Aragón, como antes lo auia sido el monasterio de san Iuan de la Peña. Dexo al Infante don Pedro debaxo del poder y tutela de la Reyna doña Sancha su madre, ordenando, que ella gouernasse, y poseyese sus estados y Reyno, hasta que fuese de edad de veynte años. Tuuo quatro hijas, de q̄ en su testamento no haze mencion: la primera doña Costança, que estaua casada con Emercio Rey de Vngria, que despues caso con el Emperador Federico Rey de Sicilia: y doña Leonor, y doña Sancha, que casaron con padre y hijo ambos Condes de la ciudad de Tolosa, y doña Dulce, que fue monja del monasterio de Xixena de la orden de san Luá, que es vna muy insigne y real casa, que el y la Reyna doña Sancha su muger fundaron cerca de Sariñena, junto a las riberas del rio Alcanadre, de religiosas, hijas de ricos hombres y caualleros principales. Por emendar el rigor del testamento de la Reyna doña Petronila su madre, que en la sucesion del Reyno de Aragón excluyo las hijas, admitio las suyas, en caso que muriesen sus hijos sin dexar herederos varones, y las llamo a la sucesion del Reyno. Fue Principe muy piadoso y caritativo: y dexo grandes rentas a los monasterios, y ordenes de su Reyno, principalmente a las del Temple y san Iuan: y era tan honesto en su vida y costumbres, que merecio sobrenombre de Casto. En el mismo año q̄ fallecio el Rey don Alonso, vuo gran hambre y pestilencia en el principado de Cataluña.

¶ De las cortes que se conuocaron en la villa de Daroca, a donde tomo el Infante don Pedro la posesion del Reyno.
XLVIII.

M.C.
XCVI.



DI EZ y feys de Mayo deste mismo año, se celebraron en Çaragoça las honras y exequias del Rey don Alonso: y el mismo dia fueron por el Infante don Pedro su hijo confirmados los fueros, vsos, y costumbres, y priuilegios del Reyno de Aragon, que el Rey don Alonso el primero, y el Rey don Ramiro, y el Principe don Ramon Berenguer les auian concedido, estando presentes don Ramon de Castellezu el Obispo de Çaragoça, don Garcia Frontin Obispo de Taragona, don Gombal Obispo de Lerida, don Ricardo Obispo de Huesca, don Fernan Ruyz de Açagra, que sucedio en el Señorío de Albarrazin a don Pedro Ruyz su hermano, don Guillen de Castellezu el mayordomo de la corte del Rey señor en Huesca, don Pedro Ladron Alferrez señor en Teruel, don Artal de Alagon, don Pedro Cornel, don Ximeno Cornel, don Berenguer de Entença señor en Calatayud, don Martin Perez de Ville señor en Foces, don Garcia Ortiz señor en Aráda, don Pedro Ximenez de Vtreá señor en Vtreá, Garcia de Albero, Miguel de Satacruz, don Ximeno de Rada, don Bernaldo de Benauete, Ramon de Estada, y otros ricos hombres y caualleros del Reyno: y para el mes de Setiembre siguientes fueron llamados a cortes en la villa de Daroca los perlados y ricos hombres, mesnaderos, y caualleros, y procuradores de las ciudades y villas del Reyno: y fue a ellas la Reyna doña Sancha con el Infante don Pedro su hijo. De voluntad y consentimiento

MC.
XCVII.

miento de la Reyna y de la corte, tomo el infante la posesion del Reyno, y se intitulo Rey, y torno a confirmar generalmente a todo el Reyno y a los particulares del, y sus fueros y costumbres y privilegios. Tomo entonces a su mano todos los honores y feudos de las ciudades y villas de la corona real que tenian los ricos hombres, para los repartir y confirmar, segun le pareciesse: y confirmo a Fortuño Cabeça Maestro del Espital en el Reyno de Aragon y a aquella orden, la concesion que su padre por su testamento le hizo de la villa y castillo, de Samper de Calanda. En el principio de su Reynado se puso toda la gente de guerra en orden, por que el Rey determino de socorrer al Rey don Alonso de Castilla, que tenia sus Reynos en el postrer peligro, al tiempo que el Rey don Alonso de Leon, y el Rey don Sancho de Navarra, que auian ofrecido de hallarse con el a dar la batalla al Rey Iuceff, despues que supieron, que era vencido en Alarcos, se recogieron, y comenzaron de hazelle guerra dentro en su Reyno: y entonces el Rey Iuceff passo con muy poderoso exercito a poner cerco sobre Toledo: y luego a cercar a Cuenca. Por esta entrada de los moros, el Rey don Pedro mando juntar toda la gente de guerra en Daroca, que era la principal fuerza de sus fronteras contra los moros, y la mas importante.

¶ En el año siguiente en el Reyno de Aragon y principado de Cataluña comenzaron algunas disensiones y discordias entre los ricos hombres, que se partieron en dos vandos por la diferencia que auia entonces entre Armengol Conde de Urgel, y Ramon Roger Conde de Fox: el qual con los cauallos de su parcialidad dentro hasta Urgel, y tuvo la ciu-

dad cercada, y la entro por fuerza de armas, y hizo mucho daño y estrago en aquellas comarcas, de que se siguieron grandes nouedades y alteraciones en Cataluña.

¶ De la discordia que se mouio entre el Rey don Pedro y la Reyna doña Sancha su madre, y de las vistas que sobre esto vuo entre los Reyes de Castilla y Arago, y de la concordia que alli se capitulo.
XLIX.



Nest tiempo siendo el Rey de Arago de edad para regir sus Reynos, estando en Saragoça vinieron a su corte el Obispo don Ramon de Castellezuelo, fray Pedro de Montagudo Maestro del Temple, don Ximeno Cornel mayor domo del Rey, don Miguel de Luesia Alferrez, don Blasco Romeu, don Guillen de Castellezuelo, don Bernaldo de Benauente, Atorella, Pedro Sese, don Artal de Alagon, don Pedro Gutierrez, Afalido de Gudal, Guillen de Tarba repostero del Rey, y otros ricos hombres y meñaderos: y comenzó por su persona a entender en el gouierno y administracion de la justicia. Pero desde el principio de su Reynado nacio gran disension y discordia entre el y la Reyna doña Sancha su madre, de que se crecieron grandes alteraciones en el Reyno: y la Reyna estuuo con mucho temor, y recelo de su hijo, y no fuetan leuida ni acatada de sus priuados y ministros, como fuera razon: y no se fiaua de su hijo, y se auia recogido a los lugares fuertes, que eran suyos, que se auian alçado por ella, apartandose de la obediencia y señorio del Rey. Por causa desta discordia se vieron

ron

M.CC.
III.

ros los reyes de Aragon y Castilla y la Reyna doña Sancha en Hariza, el ultimo dia del mes de Setiembre del año de mil y dozientos: y alli se concordaron, que la Reyna dexasse los castillos y villas de Hariza, Embite, y Fpila; q por estar en la frontera de Castilla y ser importantes, eran ocasion de recelarse el Rey de Aragon de su madre, y harta parte de sus diferencias: por que se conocia que la Reyna queria tener libre entrada y salida para las cosas de Castilla: y entonces la Reyna con voluntad del Rey de Castilla su sobrino algo la mano de aquellas fuerzas: y por bien de paz y concordia el Rey le dio la villa de Azcoñ; y el castillo y ciudad de Tortosa, y otras villas y castillos de Cataluña, que el Rey don Alonso le auia señalado por contemplacion de su matrimonio. Estuuieron con el Rey en estas vistas don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albairazin, q sucedio por este tiempo en aquel estado don Fernan Ruyz su padre, don Guillen de Castellezuelo; don Ximeno Cornel, don Betnaldo de Benauente, don Ximeno y don Miguel de Luesia, don Ximeno de Rada, don Pedro Ximenez de Virrea, don Pedro Ladron don Lope de Valtierra, don Iordan de Peralta, y Afalido de Gudal. Quedaró entonces conformes madre y hijo: y este mismo año caso la Infanta doña Leonor hermana del Rey con don Ramon conde de Tolosa: Pero no passo mucho, que boluieron ala misma contienda, quebrando el Rey el asiento y concordia que auian tomado: más interpuso se todo el Reyno entre ellos para los poner en paz: y por medio de algunos ricos hombres, que fueron don Berenguer de Entença, don Guillen de Castellezuelo, don Garcia Romeu, don Gui-

llen de Cardona, Alberto de Castellueli y Ramon de Vilademuls, se vieron en Daroca por el mes de Nouiembre de mil dozientos y vno, y quedaron concordados y bien auenidos. Estos ricos hombres hizieron pleyto homenaje a la Reyna, que el Rey su hijo la trataria de alli adelante con el acatamiento y reuerencia que se le deuia, y seria amparada en la posesion de las villas y castillos que le auia dexado el Rey don Alonso su marido. Con esto la Reyna mando a los alcaides, que en su nombre estauan en su estado, que hiziesen homenaje por ellos al Rey. En esto tambien interuiniéron don Ramon de Guib maestro de la caualleria del Temple; y don Ximeno Lauata, que se llamaua maestro de Amposta, don Ximeno Cornel, don Garcí Ortiz, don Artal de Alagon, Pedro Sese, don Miguel de Luesia, Arnaldo Paladín, y Arnaldo de Foxa.

¶ Año de mil dozientos y dos, a diez y nueue de Junio, vuo vn reencuentro en el campo de Agramonte en Cataluña, entre don Ramon de Ceruera y los vezinos de aquella villa de Agramonte: y en el fue vencido don Ramon, teniendo consigo quatro mil peones y alguna gente de acauallo, armados de lorigas: y fue desbaratado de solos ochocientos peones que tenian los de Agramonte. Este año el primero del mes de Nouiembre se mudaron los monges de la orden de S. Bernardo, que residian en el monasterio que se fundo en la casa de lunqueras como dicho es, y se passaró al lugar de Roda, que esta sobre las riberas de Ebro junto al lugar de Escatron que les auia dado el Rey don Alonso. En el año siguiente de M. CC. III. Ramon Roger conde de Fox, y Arnal de Castello, y otros barones de Cataluña de su vando, fueron

M roros

M.CC.
LIII.

rotos y presos, siendo cincuenta de caballo y quinientos de pie, por el conde de Virgel: y fue esta vitoria a veynte y feys de Hebrero.

¶ Del ayda del rey de Aragon ala Proença, por concordar al conde don Alonso su hermano y al conde de Folcalquer, y de la concordia sobre los limites de Castilla y Aragon ala parte de Moncayo.

DOR este tiempo se auia mouido en la Proença grande discordia entre el conde don Alófo hermano del Rey, y Guillermo conde de Folcalquer, que era tio de Garfenda muger del conde don Alonso. Este matrimonio se auia concertado con el conde Guillermo en vida del rey don Alonso, y concludo el desposorio y muerto el Rey, el códe de Folcalquer se alço con algunos lugares y derechos del estado y dote de su sobrina. Sucedió que teniendo a su mano la villa y castillo de Sistarico, que pertenecia ala condesa su sobrina, estando apoderado della, los vezinos mataron a los que tenia en su guarda, y recibieron dentro la gēte del conde de la Proença, y juraron le por señor, de que se siguió gran disension y guerra entre ellos: ayudando al códe de Folcalquer el conde dó Sancho tio del rey de Aragon, a quien el Rey dio el códado de Rossellon, Vgo de Baucio, Ramon de Baucio, Pedro de Nigela, y Poncede Monlauro, que eran muy poderosos en aquella tierra, y muchos señores del reyno de Francia. Por causa desta guerra el Rey partio para la Proença, y en Aguasmuertas trato de reducirlos a buena concordia, porque el conde su hermano era muy moço, y mal gobernado. Ambos tuuieron por bien, hallan

dose el Rey presente, q̄ viuiesse treguas, y dexar su diferencia alo que el determinasse, con consejo de los condes de Narbona y Tolosa, y de ciertos perlados. Fue declarado, que el Rey tomasse a su mano a aquella villa y castillo, y la tuuiesse por ambos condes a costa del dela Proença: y si el o Garfenda su muger muriessen sin dexar hijos, boluiesse al conde Guillermo y adjudico las salinas y puertos de Tarracon al conde de la Proença y los demas hasta Lombardia, que viuiesse en aquellos estados, que fuesen comunes. El Rey encomendó el castillo a Guerao de Vilanoua, para que lo tuuiesse en su nombre: y perdono generalmente el conde de Folcalquer a los de Sistarico, que se le auian rebelado, y con esto que daran conformes, y confederaronse para seruir al rey de Aragon: y deuiose en Aguasmuertas y en su comarca hasta el verano de mil doziētos y quatro, ordenando, que se armassen algunas galeras para passar con ellas a Roma, como lo tenia deliberado. Parece por memorias antiguas, q̄ en este mismo año se vio el Rey con el rey de Castilla en el Campillo que llamauan Sufano entre Agreda y Taragona: y que fueron estas vistas, para concertar las diferencias que tenian sus subditos, sobre la diuision de los terminos de aquellas fronteras: y nombraronse dos ricos hombres del reyno de Aragón, yo ricos del rey no de Castilla, los q̄ fuerón nõbrados por Aragon, fueron dó Garcia Romeu, y Pedro Sese: y fuerónse a ponerse en Verdejo, y los q̄ venían por el reyno de Castilla se juntarón en Sauquillo y có ellos se hallarón diuersas personas de Taragona y Agreda y de los otros cócejos de aquellas fronteras. Todos estos se fueron a jutar por mãdado de los reyes en la laguna rota, q̄ esta-

M.CC.
LIII.

estaua entre Verdejo y Sauquillo: y alli declararon en conformidad, que se incluya en el reyno de Aragon todo el mōte de Moncayo por las vertientes de las aguas hazia Aragon, y como van a salir ala laguna negra: y de alli a Peña amarilla, y alas peñas toyas, y al Campillo sulano, y ala Peña melgrana, y Piedra hita, que eran mojones que partiã los limites entre los reynos de Castilla y Aragon.

¶ Que el Rey fue có su armada a Roma, adonde le coronó el Papa Innocencio, y constituyo por esto su reyno cenatario ala Iglesia. LL.

LOS reyes de Aragón nõ acostumbrauan antiguamente recibir la corona del reyno al principio de su Reynado con las ceremonias y pompa que despues se vsaron saluo armandole caualteros, quando eran de edad de veynte años, o al tiempo que se casauan. Desde entonces toman titulo de reyes, y començauan a entender en el regimiento de su reyno en guerra y paz, con consejo y parecer de los ricos hombres de la tierra. Parecio al rey don Pedro, que conuenia ala dignidad de su estado coronarse con la solemnidad y fiesta que se requiere a principe que tiene el poder, q̄ representa supremo señorio: y ordeno de recibir la corona de mano del summo Pontifice, y que se diesse tal cõcesion, q̄ sus cessores la pudiesen recibir del Arçobispo de Taragona, que era el metropolitano de su reyno, como se vsaua en otros reynos y señorios de la Christianidad. Aficionose a esto, por ser entonces pontifice Innocencio tercero, varón de gran religion y santidad, q̄ en este mismo tiempo auia promulgado muchas decretales, entre

las quales era vna, q̄ quando quiere que vn principe delinqua contra otro, pertenece la correccion y castigo del delito al summo Pontifice: y otra q̄ declaraua, q̄ aquel era verdaderamente emperador, a quien el Papa mandaua fuesse dada la corona del imperio. Este pontifice tenia gran aficion alas cosas del reyno de Aragon, y fauorecio en la conquista y guerra de los moros al Rey con muchas gracias espirituales. Considerado el Rey esto, y la deuocion que los reyes sus antecessores tuuieron a la santa sede apostolica Romana, y que el rey dó Ramiro el primero constituyo su reyno tributario ala Iglesia, determino de yr a recibir la corona del Papa como de señor soberano en lo espiritual, y que tenia en la tierra las vezes de Christo como vicario suyo: y porque la principal empresa que auia determinado seguir era la conquista de las islas de Mallorca y Menorca, propuso de passar por Genoua y Pisa para tratar con aquellas Señorias, que le pudiesse entre sus tierras y estados paz y tregua, y con su ayuda mas facilmente hiziesse la guerra a los moros: y cambio por esta causa sus embaxadores al Papa para que le suplicasen, tuuiesse por bien de embiar vn cardenal por legado, que con autoridad de la sede apostolica interuiniesse en aquella concordia q̄ penaua assentar entre los Pisanos y Genoueses. Recibió el Papa esta embaxada muy benignamente, y respondio al Rey, que pues de su voluntad podia estar bien confiado y cierto, le estaria mejor, que hiziesse su viaje derecho camino a Roma: porque en su presencia seria mejor instruydo de lo que conuenia a aquella empresa, y con mas estimacion y fauor de la sede apostolica podria a la buelta tratar con los Pisanos y Genoueses, y

M. CC.
III.

concluir lo que deseava mas facilmente, mediante el legado que se le daria. Trataua se en la misma razon por medio del Papa matrimonio entre Federico rey de Sicilia, y doña Costança hermana del Rey, Reyna de Vngria, por la muerte de Emerico su marido: del qual, segun en los anales de Vngria parece, quedo vn hijo, que se llamo Ladislao, q̄ viuió pocos meses, puesto que el Arçobispo dō Rodrigo afirma, que de aquel matrimonio no vuo hijo ninguno: y en la misma razon yuan embaxadores del Rey Federico al Papa, para concordar lo deste matrimonio: y con esta respuesta el Papa despido a los embaxadores del Rey a treze del mes de Agosto deste año de M. CC. III.

¶ Partio el Rey de la Proença con cinco galeras y con buca armada de nauios: y fue muy acompañado de barones Catalanes y Proençaes: y entre ellos se nombran el Arçobispo de Arles, el preboste de Magalona, el letero de Móremayor, don Sancho tío del Rey, hermano del Rey don Alfonso, Vgo de Bauccio, Trogellin de Marsella, Arnaldo de Foxa: y salio a tierra en el puerto de Genoua, adonde se le hizo grande recibimiento y fiesta. De alli siguió su viaje, y entro en el puerto de Hostia en el mes de Nouiembre del mismo año: y surgio ala isla que hazen los braços del Tibre, entre el puerto y el lugar de Hostia, adonde le salieron a recibir algunos cardenales con el Senador de Roma y otros señores Romanos, que le acompañaron hasta llegar al palacio de san Pedro: y alli hizo reuerencia al Papa, y fue aposentado en el mismo palacio en la casa de los canonicos. Al tercero dia que era la festiuidad de la Presentacion de nuestra Señora, salio el Papa del palacio de san

Pedro acompañado de los cardenales y obispos y clero, y del Senador, maestros justicieros, condes y caualleros, y pueblo de la ciudad de Roma: y fue al monasterio de san Pancracio de la otra parte del Tibre, adonde cō gran solemnidad y cerimonia fue el Rey vngido por manos de Pedro obispo Portuē. y el papa le coronó luego, y mando dar las insignias reales, que llamauan manto, colobio, ceptro, globo, corona, y mitra, que algunas dellas apenas se entuenden: y recibio del juramento corporal, por el qual offrecio, que siempre le seria fiel y obediente, y a todos sus sucesores catholicos, y ala Iglesia Romana, y conseruaria su reyno fielmente en su obediencia, defendiendo la fe catholica, y persiguiendo la heretica prauedad: y guardaria la libertad e inmunidad ecclesiastica, y ampararia sus derechos en toda su tierra y señorío, y procuraria guardar en ellos paz y justicia. De san Pancracio boluio el papa al palacio de san Pedro, y cabo el yua el Rey con aquellas insignias reales con grande fiesta y regozijo del pueblo Romano: y entrando en la capilla de san Pedro, puso el Rey sobre el altar el ceptro y diadema, y tomo la espada de mano del papa armandose cauallero: y offrecio alli su reyno a san Pedro principe de los apostoles, y al papa y sus sucesores, para que fuesse celatario de la Iglesia: como ya se auia hecho otra vez en tiempo del Rey don Ramiro el primero, y dello entrego entonces instrumento al papa, para que le recibiesse debaxo del amparo y proteccion de la Sede Apostolica, obligandose de pagar en cadaun año perpetuamente dozientos y cinquenta mazmódines, en seruicio y reconocimiento de la gracia y merced que auia recibido en

ser

M. CC.
V.

fer coronado por sus manos. Despues desta pompa y solenne coronacion, mādó el papa, que fuesse acompañado de muchos cardenales y de los señores Romanos por la ciudad, hasta lleuarle a la Iglesia de san Pablo a la ribera del Tibre, adonde estauan sus galeras, y entrando en ellas se hizo ala vela: y no se haze mencion por nuestros autores, ni hallo en las memorias de aquellos tiempos, que se tratasse de la empresa y conquista de Mallorca, como lo tenia deliberado, ni que se concluyesse lo del matrimonio de la Reyna de Vngria con el Rey de Sicilia, aunque esto despues se efectuó. Entonces fue concedido por el Papa Innocencio, que quando los Reyes de Aragon quisessen coronarse, pidienlo primero ala sede apostolica, de mādamiento especial fuesen coronados en la ciudad de Caragoça, por manos del Arçobispo de Tarragona, prestando caucion idonea de cumplir lo que se auia por el Rey don Pedro otorgado, cō cediendo, que por la misma forma fuesse celebrada la coronacion de las Reynas. Eferuie el autor de la historia general de Aragon, que entonces el papa por honra de la casa de Aragon ordeno, que el estādarte de la Iglesia que llaman Cōsalon, fuesse detinado de las colores y señales de los Reyes de Aragon, que eran las armas de los condes de Barcelona, variadas de listas de oro y colorado: y esto tambien se confirma por otto autor mas antiguo, que fue en tiempo del Rey don Iayme el conquistador: y juntamente con esto tambien afirma, que el Rey cedió al papa el derecho que tenia del patronazgo de todas las Iglesias de su reyno: y concedio a los perlados y capitulos, que pudiesen elegir libremente sin su consentimiento lo que antes no

se solia permitir: de lo qual ninguna mencion se haze en el reconocimiento que se hizo al papa Innocencio. De este censo y reconocimiento que el Rey hizo al papa, buuelto a su reyno mostraron los ricos hombres y caualleros muy gran contentamiento: y protestaron, que no les pudiesse causar perjuizio: y segun en la historia general se refiere, el Rey se escuso con dezir, que el solamente auia renunciado su derecho y no el dellos: y fue esto causa, q̄ muchos años despues puso en gran turbacion y trabajo al Rey don Pedro su nieto, procediendo el papa contra el a priuacion de su reyno, cōmo contra vassallo y subdito de la Iglesia. Estos mismos autores eferuian, que el Rey se vino ala Proença, porque supo, que el conde de Folcalquer quebrantando la paz que tenia con el conde de la Proença, le auia prendido con gran traicion: y ayunto todos los barones y caualleros Proençaes, y con su exercito hizo cruel guerra en el condado de Folcalquer, y libto a su hermano.

¶ Del seruicio que se impuso en el reyno de Aragon y Cataluña que llamaron el Monedaje. LII.

BUELTO el Rey a sus reynos, vuo grandes discordias y alteraciones así en Cataluña como en Aragon, por la guerra que entre si tenian los condes de Fox y Vrgel: y el Rey estuuo en Iaca con gente de guerra en principio del mes de Agosto del año de M. CC. V. y fue muy acompañado y con gran corte, porque se auia de ver con el Rey de Inglaterra: e yua con el Rey don Ramon de Rocaberti Arçobispo de Tarragona, don Gombal Obispo de Tortosa, dō Garcia Obispo de

M.CC.VI.

Huesca, don Ramon obispo de Caragoça, Arnaldo de Alafcon mayordomo del rey, Inigo Martinez de Sobiza, señor en Borja, don Artal de Alagon, don Garcia Romeu, a quien el Rey hizo entonces merced del castillo y villa de Pradilla, don Ximeno Cornel, Pedro de Pomar, Afalido de Gudal, Adan de Alafcon, Aznar Pardo, Pedro de Alcala, Añho de Foces, Rodrigo de Estada, Bernaldo de Benaunte, Pedro Sese, Ximeno de Luesia. Fue el rey don Pedro muy prodigo, y de las rentas reales hazia grandes mercedes, diminuyendo y menoscabando su patrimonio: y de aqui se vino a tratar de imponer en la tierra nuevas exactiones y tributos, e introducir vn nuevo genero de seruicio, que llamaró el Monedaje, en todo su reyno y señorio: y estando en Huesca en fin del mes de Nouiembre del mismo año, se despacharon prouisiones para todo el reyno. Este seruicio se impuso en Aragon y Cataluña, y se repartio por razón de todos los bienes muebles y rayzes q cada vno tenia, sin eximir a ninguno, aunque fuesse infançon o de la orden del Espital, o de la caualleria del Temple, o de otra qualquiere religion: y tan solamente se eximian los que eran armados caualleros: porque en aquellos tiempos se preciauan mas los reyes y grandes señores de la regla y orden de caualleria. Pagauan se por los bienes muebles a razon de doze dineros por libra, excetando se ciertas cosas, y era muy graue genero de tributo. Por esto y por causa del censo que nueuamente se auia reconocido ala sede apostolica, y por el patronazgo que el Rey auia renunciado, se concordaron y confederaron por la conseruacion de la libertad y defenfa della los ricos hombres y caualleros: y la ciu-

dad de Caragoça con las otras ciudades y villas del reyno: y de alli adelante aquel genero de seruicio fue despues con voluntad del reyno concedido mas limitada y moderadamente.

¶ De la guerra que los reyes de Castilla y Aragon hizieron contra el rey de Leon. LIII.

Despues que el rey de Castilla perdió la batalla de Alarcos, en la qual fue vencido de los moros, con tanto peligro de su reyno, como se ha referido, tuuo grã de quexa de don Alonso rey de Leon su primo, y de don Sancho rey de Navarra: porque confederandose en vno despues de aquella victoria, entraron con gentes de guerra por su reyno. El rey de Leon entro por tierra de Campos, y el de Navarra por Soria y Almagar, haziedo gran daño y estrago en su tierra. El rey de Aragon desde que començo a reynar tuuo con el paz y amistad, ofreciendo de valerle en la guerra de los infieles. Con esto pudo el rey de Castilla no solo resistir al rey de Leon, pero entrar en su reyno: y tomole entonces a Bolaños, Valderas, Castrouerde, Valencia, el Carpio, y Paradinas, y otros castillos. Por causa destas guerras lucess Miramomelin de los moros, que era rey de Marruecos, y tenia el señorio vniuersal de toda la morisma de España, entro por la tierra de los Christianos adelante, y puso cerco sobre Talauera, Maqueda, y Toledo, que se defendieron con gran valor: pero destruyó a Santolalla y otros lugares, que no tenian defenfa. Passó en esta sazón a Castilla el Rey de Aragon, por fauorecer al Rey don Alonso, que estaua muy acossado en la guerra

M.CC.VI.

guerra de los moros, y por valerle contra el rey de Leon su aduersario: y passando de Auila ambos reyes, proseguieron el camino para el reyno de Leon con grandes huestes: y tomaron muchas villas y castillos hasta llegar a Astorga: y boluiendo por tierra de Salamanca y Auila, que eran del reyno de Leon, hizieron gran daño en aquellas comarcas. Despues desto concordaron se los reyes de Leon y Castilla mediante el matrimonio de doña Berenguela hija del rey de Castilla con el rey de Leon, auiendo se apartado el rey de Leon de doña Teresa hija de don Sancho rey de Portugal, por autoridad de la sede apostolica, de la qual tuuo dos hijos: y dióle el rey de Castilla las villas y lugares que auia tomado de su reyno: y todos tres juntos entraron por el reyno de Navarra, y ganaron a Roncesuables y Ayuar, que pretendia el rey don Pedro de Aragon ser suyos, y le fueron entonces restituydos: y ganaron otros muchos lugares de Alaua y Guipuzcua. Era el rey de Leon tan bullicioso y de poca firmeza y constancia en lo que prometia; que aprouecho poco el deudo que con el rey de Castilla se auia renouado: y no passó mucho tiempo, que començo a rebuiar la conciencia que con los reyes de Castilla tuuieron sus antecessores, sobre los limites de su señorio, pretendiendo, que lo que el Rey su suegro le auia dado, era proprio patrimonio suyo: pero el rey de Castilla por tenerle cierto y seguro, con recelo de la guerra de los moros y Navarros, concordóse con el, y vieron se en Cabrerros. Esto fue por el mes de Março de mil dozientos e seys, a donde que do asentado, que el rey de Castilla diesse al infante don Hernando su nieto hijo del rey de Leon, que nació pocos

dias antes, a Monreal, Carpio, Almanfa, Castrotrea, Valderas, Bolaños, Villa frechosa, y los Sieros: y que la Reyna doña Berenguela su madre le diesse a Cabrerros y los castillos de sus arras, que eran en Galizia, Sant Pelayo de Iodo, Aguilares de Mola, Alua de Bunal, Aguilal de Pedrajo: y en tierra de Campos, Vega, Castrogonçalo, Valencia, y el castillo de los Iudios de Mayorga, Villalugan, y Castrouerde: y en Somoças, Colle, Portilla, Ayllon, y Peñafiel: en Asturias, Siero cerca de Ouedo, Aguilal, Gonzon, Tudela, Curiel, la Isla, Lugaç, Ventosa, Buanga, Miranda de Miua, Buraon, Peñafiel de Ayler, Sátacruz de Vuen: con que el rey de Leon le diesse a Luna, Arbuço, Gordon, Herrera, y allende destas villas a Tiedra, y a Alua de Alifite, que tuuiesse por juro y heredad: y le mandasse prestar los homenajes como a heredero suyo despues de sus dias en el reyno de Leon. En todos estos lugares, que eran en aquel tiempo del reyno de Leon, se auian de poner alcaydes vassallos y naturales del mismo reyno, que hiziesen homenajes por ellos al rey de Leon, declarando, que si hiziesse jurar por heredera de su reyno alguna de sus hijas y de doña Teresa, o enagenasse algunas partes del reyno, perdiesse las villas de Monreal, Carpio, Castrouerde, Castrogonçalo, y Valencia: y confederaron se contra el rey de Navarra y sus aduersarios, excetando los reyes de Francia y Aragon.

¶ Esta guerra parece ser lo que refiere el papa Innocencio tercio, que escriue, que los reyes de Castilla y Aragon, entraron con sus exercitos por el reyno de Navarra, y se auian confederado para conquistarle, y diuidirle entre si: y auiendo ganado dos castillos por fuerza

M. CC.
VI.

de armas y corrido y destruydo la tierra, estando los de aquel reyno con gran temor, y no hallando remedio ni foy corro alguno, y temiendo mayores males y daños, el rey de Aragon embio sus embaxadores al rey de Navarra con color de assentar alguna tregua, y secretamente requirieron al rey de Navarra, que diese vna hermana que tenia por muger al rey de Aragon: y creyendo, que por aquel medio podria escapar del trance y peligro en que estava, respondio, que era contento: pero que ninguna cosa de aquellas cumpliria, sino falliesen los reyes primero de su reyno, y que recelando el rey de Castilla, que si falliesen de Navarra, el rey don Sancho se apartaria de lo que prometia, no lo quiso consentir, sino quedasse lo de las treguas y matrimonio jurado y concertado: y en las baxeras le hirieron el cavallo, y quedando a pie, se viera en peligro de muerte, si dō Diego no le sacara del: y se escuso de aquel socorro q̄ hizo al rey de Aragón con los moros, diciendo, q̄ no quisiese Dios, q̄ el fuese causa por aquella guisa, q̄ el nieto del Emperador fuese preso: y cō recelo de los moros de Valencia, se passō dō Diego a Marruecos. Por nō declararse los tiempos, no se puede seguramēte afirmar, si esto fue antes q̄ el rey de Navarra viēdo q̄ no era poderoso a resistir a los reyes de Aragón y Castilla embio sus embaxadores al Miramolin de Africa, y se passō alla cō algunos rricos hōbres de su reyno, y entretanto siendo cercada Vitoria por los reyes de Aragón y Castilla, se diēdo los q̄ la defendiā por orden del mismo rey de Navarra: y assi lo embio a mādār cō dō Garcia Obispo de Páplona. Mas lo q̄ se puede tener por cierto q̄ resulto desta guerra, es q̄ de estos renquentros y entradas ga-

no del rey de Castilla, y se vino a Navarra: dedō de le comēço a hazer guerra d̄ manera q̄ el rey de León vuo de venir a juntarse cō el, y juntose gr̄ caualleria d̄ ambas partes, y vuo entre ellos vna batalla d̄ las mas señaladas de aquellos tiempos, y en q̄ mayores hechos en armas se celebratō: y fuerō en ella los Navarros vencidos. Entonces se afirma por autor antiguo, q̄ se vierō en Alfaro por instacia d̄ la Reyna doña Sācha, los reyes de Castilla, León, y Navarra, y el rey dō Pedro su hijo, y quedaron auenidos: y viendo se dō Diego desamparado, se fue a los moros ala ciudad de Valencia, y comēço a hazer guerra cōtra Aragón: y el rey dō Pedro acudio a sus frōteras, y passō a poner cerco cōtra la ciudad de Valencia: y en esta relacion se dize, q̄ combatiendo la parte q̄ tenia dō Diego en defensa, estando en las baxeras le hirieron el cavallo, y quedando a pie, se viera en peligro de muerte, si dō Diego no le sacara del: y se escuso de aquel socorro q̄ hizo al rey de Aragón con los moros, diciendo, q̄ no quisiese Dios, q̄ el fuese causa por aquella guisa, q̄ el nieto del Emperador fuese preso: y cō recelo de los moros de Valencia, se passō dō Diego a Marruecos. Por nō declararse los tiempos, no se puede seguramēte afirmar, si esto fue antes q̄ el rey de Navarra viēdo q̄ no era poderoso a resistir a los reyes de Aragón y Castilla embio sus embaxadores al Miramolin de Africa, y se passō alla cō algunos rricos hōbres de su reyno, y entretanto siendo cercada Vitoria por los reyes de Aragón y Castilla, se diēdo los q̄ la defendiā por orden del mismo rey de Navarra: y assi lo embio a mādār cō dō Garcia Obispo de Páplona. Mas lo q̄ se puede tener por cierto q̄ resulto desta guerra, es q̄ de estos renquentros y entradas ga-

no

M. CC.
VI.

no el rey de Castilla y acrecētō en su señorio a Alaua, y Guipuzcua, y se apodero de la costa de la mar, y poblārō sus gētes a Castro de Ordiales, Sauciente de la Barquera, Sātander, Laredo, Gaecaria, y Motrico, y quedō el Reyno d̄ Navarra d̄ alli adelante ceñido en muy angostos limites.

¶ Del matrimonio que se trato entre el Rey don Pedro de Aragon, y Maria Reyna de Hierusalem, y se effeetu con la heredera del señorio de Mompeller.

LIII.



VE este Principe muy liberal, y por su persona detan gran animo y valor, que fue auido por vno de los mejores caualleros de sus tiempos: y estendio se tanto su fama portodas las partes de la Christianidad, que fue requerido por los principes y barones, que gouernauan el Reyno de Hierusalem, y por las ciudades de Suria, que tomasse a su mano su defensa cōtra los Turcos, q̄ se auian apoderado de la mayor parte de la tierra Santa: y offrecian le aquel Reyno, cañandose cō la sucesora del. Fue assi, que Amalrico Rey de Hierusalē, que sucedio en aquel Reyno a Balduino su hermano, y fue muy valeroso Principe: tuuo vn hijo que se llamo Balduino, que sucedio en el Reyno, y dos hijas, a Sibilis, que fue muger de Guillermo, hijo de Guillermo Marques de Monferrat, y tuuo a Balduino quinto deste nombre Rey de Hierusalem: y segunda vez caso con Guido de Lusitano. La otra hija se llamo Yfabel, que en tiempo del Rey Balduino su hermano siendo de menor edad caso con Emfredo señor de Toron; ciudad principal de Fenicia. Balduino hijo de Amalrico dexo por sucesor en su Reyno a Balduino su sobrino, que viuo pocos dias: y por su muerte Sibilis

su madre siendo fauorecida de los Templarios, que eran muy poderosos en aquel Reyno, fue recebida por Reyna de Hierusalem, y hizo coronar a Guido de Lusitano su segundo marido, que tomo a su poder el gouierno y administracion del Reyno: y por esta causa entre el y Ramon Conde de Tripol de Suria se mouieron grandes guerras: y fue ocasion de la destruccion y ruyna de aquel Reyno: y la ciudad de Hierusalem fue ganada por Saladino señor de la naciō Turquesca, q̄ auia conquistado a Suria y Egypto. Entōces fue preso Guido de Lusitano cō la mayor parte de la nobleza de aquel Reyno, y casi todos los Templarios q̄ se hallaron en aquella guerra. Murierō la Reyna Sibilis y quatro hijos q̄ vuo de Guido de Lusitano su segundo marido, y Cōrado hijo de Bonifacio Marques de Monferrat, q̄ fue con armada del Imperio Griego en socorro de las ciudades de Tyro y Accon, caso con Yfabel hermana de la Reyna Sibilis, q̄ auia sido desposada con el señor de Torō y esto se hizo cō voluntad y consentimieto de la Reyna Maria su madre muger del Rey Amalrico: y en nōbre de su muger comēço a tomar la posesion de aquel reyno como legitimo sucesor, cō gr̄ consentimieto de Guido d̄ Lusitano: por que le fue forçado dexar las insignias y posesiō del reyno. Pero antes q̄ el Marques Conrado pudiesse gozar del titulo de Rey, ni se apoderasse del Reyno; fue muerto en Tyro por dos Assassines, andado passado por la plaça: y dexō vna hija, a quien boluia la sucesiō q̄ se llamo Maria: y la Reyna Yfabel su madre caso cō Enrique Cōde de Chāpaña. Despues sucedio, q̄ Guido de Lusitano a instancia del rey de Inglaterra renūcio el reyno de Hierusalē, y el derecho q̄ pretēdia

M 5

tenere

M. CC.
VI.

tener en Suria por el Reyno de Chipre, el qual le dexo con gran liberalidad el Rey de Inglaterra, y sucedio en el Amalrico hermano de Guido de Lusignano, que lo dexo pacificamente a sus sucesores: y la Reyna Ysabel caso despues con el, y se intitulo Rey de Hierusalem y Chipre: y este titulo tuvieron despues sus descendientes. Siendo de buelta desta manera la sucesion del Reyno de Hierusalem a Maria hija vnica de la Reyna Ysabel y del Marques Conrado, muerta la madre estubo en poder de la Reyna Maria su aguela: y tenia cargo del Reyno de Hierusalem, y Philippo su hermano, Guido de Montforte, Aymar de Cefarea, Guarnerio Theutonico, el Conde Bertoldo, Gualterio de Cefarea, Roaldo de Caypha, Gilo de Baruc, el Castellano de Tyro, y el Vizconde de Accon. Todos estos en grande conformidad con la Reyna Maria se determinaron, que su nieta casasse con el Rey de Aragó, y le embiasse Embaxadores, para que si accatasse aquel matrimonio, fuesse alla con su armada, confados, que por su valor restaurarian las cosas perdidas de aquel Reyno, y la empresa de la tierra Santa se continuaria. Para que con mas fundamento se determinasse, y por la distancia no se disuitiesse el tiempo, juro la Reyna en presencia de Pedro presbytero Cardenal titulo de S. Marcelo, y de A. patriarcha de Hierusalé, y de Pedro Arçobispo de Cefarea C. Arçobispo de Tyro, y A. Arçobispo de Nazaret, y de los Obispos de Accon y Berhleem, y del Prior del santo Sepulchro, y de los Abbades de Iosaphat y monte Tabor, y del Maestro del Espital de san Iuan, y de fray Simon de Lauata, fray Ponce Mariscal, y Pedro de Crexel, que tomaria por marido al Rey

don Pedro de Aragon, y perseveraria en aquella voluntad, hasta que fuesse consumado el matrimonio, si el Rey cumpliesse las cosas que se encomendauan a los Embaxadores, que conuenian al beneficio de la tierra Santa, señalándole termino hasta la fiesta de todos Santos, del año de M. CC. VII. y de otra manera no fuesse obligada, sino a caso que de comun consentimiento se prorrogasse el termino: y los Embaxadores auian de venir primero a comunicar este negocio con el Papa, para que se efectuasse con su consentimiento, y con autoridad de la Iglesia. Esto se trato en la ciudad de Accon a veynte y vno del mes de Setiembre, del año de M. CC. VI. Pero auia se ya efectuado el matrimonio del Rey de Aragon con doña Maria señora de Mompeller, y de la hija de Manuel Emperador de Constantinopla: que a lo q yo creo se llamo Mathilde, y murio el Emperador Alexio su hermano que Andronico hizo matar, siendo muy moço pretendiéndolo pertenecerle la sucesión del Imperio: y así se llamo despues la Reyna de Aragon, hija de la Emperatriz de Constantinopla: y siendo el matrimonio consumado, el Rey de Aragon se intitulo señor de Mompeller. Aunque no passaron muchos dias, que se arrepintio, y procuro de apartarse de la Reyna, siendo vna de las mas excelentes Princesas de su tiempo, y auiendo sucedido por su causa en aquele estado. El señor de Mompeller, segun parece en Anales antiguos de Cataluña, murio en el año de M. CC. II. a dos de Nouiembre, y el matrimonio de su hija se efectuó con el Rey de Aragon en el año de M. C. C. III.

¶ De la concordia que se tomo entre el Rey de Castilla y el de Nauarra.

L.V.

Viendose

M. CC.
VII.

V I E N D O S E el Rey de Nauarra sin socorro ni remedio alguno, puso sus treguas, con el Rey de Castilla, y fue a ver con el a Guadaluja por el mes de Octubre de M. CC. VI. a donde las juraron por cinco años, concordándose de poner cada vno de los Reyes tres Castillos en fiidad. Del Reyno de Nauarra se nombraron Irureta, Yuzula, y san Adrian: y del Reyno de Castilla, Clauijo, Aufejo, y Iuuera: y fueron nombrados ricos hombres de ambas partes, de quien los Reyes eligiesen el que por bien tuuiesen, que recibiesse los castillos de cada Reyno en tercera. Los Navarros eran don Iuan de Bidarra, Almorauid, Ximeno de Rada, y don Pedro Jordan: y de Castilla fueron don Aluar Nuñez, don Lope Diaz, don Gonçalo Ruyz, y Muñon Perez. Destos ricos hombres auia de nombrar el Rey de Castilla vn rico hombre de Nauarra, que tuuiesse los tres castillos de aquel Reyno, como el Rey don Sancho otro del Reyno de Castilla; que recibiesse los castillos del Rey don Alonso: y quedaron de acuerdo, que el Rey de Castilla trabajasse, que el Rey de Aragon hiziesse la misma tregua y pleytesia con el Rey don Sancho: por que entre ellos estauan las cosas en harto rompimiento, y tenia el Rey de Aragon en su poder el val de Roncal con el castillo de Burgui: y obligo este valley castillo a Gaston Vizconde de Bearne y Conde de Bigorra, por cinquenta mil sueldos Morlaneses. Pero la cócordia se procuro con grãde porfia del Rey de Castilla, por que estuuiesen vnidos contra los motos, con animo determinado de les hazer cruel guerra y perseverar en ella, y darles bata

lla çapal: y para esto mãdaua jutar todos los ricos hóbres y caualleros de su Reyno.

¶ Del matrimonio de la Reyna de Vngria hermana del Rey de Aragon con Federico Rey de Sicilia: y de la muerte de la Reyna doña Sancha. L.VI.

V I A embiado la Reyna al Papa, para que se tratasse del matrimonio de la Reyna de Vngria su hija con Federico Rey de Sicilia hijo del Emperador Henrico despues de la muerte del Rey Emrico su marido: la qual con el fauor que hallo en Leopoldo Duque de Austria, por el cercano parentesco que con ella tenia, para poder salir de aquel Reyno se vino a Aragó, segun Cuspiniano escriue. Fue embiado por la Reyna particular mēte para la cóclusión deste matrimonio vn Secretario suyo, q se llamaua Colom con promesa, en caso q se efectuasse, de embiar dozientos caualleros en socorro de las cosas de aquel Reyno: y q si al Papa pareciesse, ofrecia la Reyna de Aragó de llevar a su hija, y q yria acompañada con quatrocientos caualleros, assegurando le los gastos q se hiziesse en la defensa de Sicilia, en caso q el matrimonio se impidiesse. Pidióse otra cosa en nõbre de la Reyna, q el Papa tuuo por no muy honesta, q si por ventura el Rey de Sicilia falleciesse antes del matrimonio, la Iglesia hiziesse donacion de aquel Reyno al Infante don Hernando su hijo. A estas de mãdas respõdió el Papa, q con gran voluntad procuraria, q este matrimonio se cócluyesse, entendiéndolo q el Rey de Sicilia en ninguna parte podria cótraerle mas vtilmente, así quanto al linage y nobleza, como por la defensa de su Reyno: y delibero de embiar por sus Embaxadores

M.CC.
IX.

baxadores al Abbad Añenfe, y vn noble ciudadano Romano su primo, y otros, para que con su auctoridad tratasen del desposorio, y señalasen la dote para el conuencio del matrimonio, y la renta que se auia de consignar a la Reyna (segun su dignidad, en caso que fuese con su hija: y a esto añadio el Papa, que en llegando le entregaria al Infante y el palacio Imperial si se pudiesse sacar del poder de Marchoaldo, porque ya en este tiempo la Emperatriz doña Costança era muerta, y Marchoaldo estaua apoderado de la persona del Rey, y de todas las fuerças, del Reyno. Mas en caso que no se pudiesse sacar la persona del Rey de su poder, dezia el Papa, que conuenia, q̄ la Reyna fuese con tal armada, que pudiesse librar al Rey y su tierra de qualquier fuerça, y oppresion de los aduersarios: y daua orden q̄ concertado esto con sus Embaxadores, boluiesse con los que auia embiado el Reyno de Sicilia sobre el mismo matrimonio, para que el Papa lo confirmasse como señor y tutor del Rey y del Reyno. Esto se acabo con el Papa: y estando el Rey en Çaragoça el año de M.CC.VIII con la Reyna su madre y hermana, vinieron los Embaxadores del Rey Federico, y acabose de concluir con la auctoridad de interuencion del Summo Pontifice el matrimonio.

¶ Por el mes de Nouiembre deste año fallecio la Reyna doña Sancha su madre, que se auia ya recogido en el monasterio de Xixena, que ella y el Rey su marido auian fundado, y era monja professa en el, y era de Religiosa de la orden del Espiral de San Iuan de Hierusalem, y le dexaron dotado de grandes posesiones y rentas. Fundose tambien por este tiempo por orden de la Rey-

na vn monasterio de religiosas de la regla de en el lugar de Peramó junto a las riberas de Xalon. El Rey se detuvo en Çaragoça hasta en fin deste año, y partio para Cataluña, y fuero con el el Infante don Hernando su hermano, don Gaston Vizconde de Bearne, que era muy mancebo, don Pedro Cornel, don Garcia Romeu, don Ximeno de Foces, Pedro de Semmenat, y Ruy Ximenez de Luesia.

¶ En este año por el mes de Mayo, segun parece en Anales de Castilla, en que se haze memoria de las batallas, y reanquentros señalados que vuo con moros y Christianos, se pone por cosa notable, que murio don Berenguer de Entença, y dos meses despues Garcia Ortiz, y haziendose desto mencion en memorias de aquel Reyno, segun yo congeturo, de uieron ser muertos por los moros en la guerra que el Rey de Castilla tenia con Miramomelin.

¶ De la guerra que vuo entre el Rey y el Vizconde don Guerao de Cabrera, por la sucesion del condado de Vrgel, y de la prision del Vizconde. L.VII.

MURIÓ en este año Armengol Còde de Vrgel, q̄ fue el vltimo de los señores de aquella casa q̄ sucedieron por linea de varones de Borelo Còde de Barcelona y Vrgel, q̄ fuerõ muy grandes señores. Este fue muy valeroso, y caso cõ doña Eluira Còdessa de Subirats, y no tuuierõ sino vna hija, q̄ llamarõ Aurèbiax, q̄ en el año M.CC.III. se halla en antiguas memorias averse desposado cõ dõ Aluaro hijo de dõ Pedro Fernãdez, q̄ alo q̄ yo cõgeturo deuio ser dõ Aluat Perez hijo de dõ Pedro Fernãdez de Castro, q̄ llamarõ el Castellano, q̄ fue grã señor en Galicia y descendia

M.CC.
VIII.

de descendia del Conde don Pedro Fernandez de Traua. Quedaua sucesora en todo el estado del Conde su padre, de clarando, que si el Conde tuuiesse hijo varon, ella succediesse en el honor que tenia en Ribagorça, que eran estos nueue castillos, Albelda, Monmagastre, Pelegrino, que agora dizen Palagriño, Rocafort, Calafanz, Gauafa, Purroy, Pilzá, Castellera: pero este matrimonio no se deuio effectuar, y el Conde dexo a su hija heredera en sus tierras y condado, de clarando, que si muriesse sin hijos, succediesse doña Miraglo, que era hermana del Conde, y caso con el Vizconde dõ Ponce de Cabrera, de quien se ha hecho mencion. A su hermana sustituyo el Conde Armengol a don Guillen de Cardona su primo, y dexo a la hija debajo de la tutela de la Condesa su madre, hasta q̄ fuesse de edad: y fuerõ testamentos juntamente con la Condesa, don Guillen Vizconde de Cardona, don Guillen de Ceruera, don Guillen de Peralta, y el Abbad de Poblete. Dexaua el Conde en su testamento a Papa Innocencio la mitad de la villa de Valladolid en el Reyno de Castilla, que era de juro y heredad suya, y le pertenecia como herencia del Conde don Peranzures, y de la madre del Conde Armengol su aguelo: y dexaua aquella parte al Papa, por que mandasse cumplir su testamento: y la otra mitad a sus herederos, con que la tuuiesse en nombre de la sede Apostolica. Muerto el Conde de Vrgel, la Condesa doña Eluira temió do no fuesse desposada de aquel estado violentamente por el Vizconde dõ Guerao de Cabrera hijo del Vizconde don Ponce, y de doña Miraglo hermana del Conde de Vrgel, pretendiendo que le pertenecia, hizo donacion del al Rey

don Pedro, y el la recibio en su amparo: y despues se caso con don Guillen de Ceruera señor de Luneda: y luego començo a mouer guerra contra ellos el Vizconde don Guerao, pretendiendo, que siendo el varon nieto del Conde de Vrgel, auia de ser preferido a su prima: y con los de su vando y parentela mano armada entro por el Condado de Vrgel, y apoderose de Balaguer, y de otros muchos lugares y castillos. Por esta nouedad no queriendo el Vizconde estar a derechos con la condesa doña Eluira, en nombre de su hija el Rey fue con exercito contra Balaguer, y tomo la ciudad, y de allí puso cerco al castillo de Lorenz, a donde se auia acogido don Guerao: y rindióse con su muger y hijos, y mādolos, el Rey poner en prision en el Reyno de Aragon en el castillo de Loharre, y en la ciudad de Laca, en poder de Phelippe de Bescos. Era la muger deste Vizconde dõ Guerao de Cabrera doña Elo, hermana de don Pedro Fernandez de Castro, q̄ llamaron el Castellano, y en aquella casa tuuierõ mucho deudo los Condes de Vrgel y los Vizcòdes de Cabrera desde el tiempo del Conde don Pedro Fernandez de Traua; q̄ caso cõ doña Mayor la hija de Armengol Conde de Vrgel hermana del Conde Armengol, que llamaron de Castilla. Entrego entonces el Vizcõde don Guerao por mandado del Rey a Vgo de Tarroja, y a don Guillen Ramõ de Mòcada senescal de Cataluña, sus castillos de Monforiu, Mòmagastre, Ager, Patania, y Fenestres, para en seguridad que cumpliria lo que el Rey le mandasse en aquella pretension: y en aquel caso se le auian de boluer los castillos: y no queriendo passar por lo q̄ el Rey ordenasse, luego se auia de boluer ala prision ala ciudad de Laca, y ponerse en poder

de

M. CC.
XI.

del Obispo de Caragoçavoto de entrar en la religion de los Templarios en manos del Maestre del Temple. Entonceç estando el Rey en Villafeliz, a diez y nueue del mes de Setiembre de mil dozientos y diez, visto quanto era nuestro señor feruido de aquella caualleria del Temple, y lo q̄ se aumentaua en la conquista de los moros por su causa, y el grande valor que tenían en la guarda y defenfa delo que se les encomendaua, y ponía debaxo de su ordē, el Rey dio la ciudad de Tortosa a don Pedro de Montagudo y a la caualleria del Temple, con el Açada, y todas las fuerças q̄ en ella auia sin retenerse fino el supremo dominio: y por que en este mismo año auia dado a Tortosa a don Guillen de Ceruera y a Ramon de Ceruera durante su vida, proueyo, que la tuuiesse por la caualleria del Temple, y hiziesse al Maestre los homenajes. Estauan con el Rey entonceç en esta guerra con sus gentes en Villafeliz, don Garcia Obispo de Taragona, don Garcia Romeu, don Ximeno Cornel, don Miguel de Luesia, Ximeno de Ayuar, Arnaldo de Alafcon, don Ladron Aznar Pardo, mayordomo del Rey, Atho de Ferrer, Assalido de Gudal, Pedro de Crexel, Pedro de Falces, y muchos otros caualleros.

¶ De la gran batalla de Vbeda.
LXI.

POR este tiempo se haze mencion en memorias antiguas, que el Rey don Alfonso de Castilla hizo vna muy grande entrada por tierra de moros con el Infante don Hernando su hijo, juntando las huestes de Guadalajara, Huete, Cuenca, y Ve-

lez, y alli se dize, que llegaron al Axarçha de Xatua, hasta la mar, y por el mes de Mayo del año M. CCX I. se boluieron. Despues desto, segun en aquellas memorias se afirma, el Rey de Marruecos con los moros de allende el mar y de aquende cercaró a Saluaterra, y vn castillo, que llamauan de Dios, por el mes de Julio, y detuuose en aquel cerco hasta el mes de Setiembre, y aplazaron los castillos, hasta que el Rey de Castilla fuesse en su socorro, que estaua en la sierra que llamauan de san Vicente con sus huestes, y no los pudo socorrer, y mudo q̄ entregassen a Saluaterra a los moros. Estando en aquella sierra el Infante don Hernando entro la via de Portogal haziendo la guerra que llamauan fonsado, quando yua a poner cerco sobre alguna fuerça importante: y ua sobre Truxillo y Montanches, y boluio sin hazer efecto ninguno para su padre por el mes de Agosto: y fallecio a catorze del mes de Octubre siguiente, y fue vna de las grandes aduerfidades que aquellos Reynos padecieron, perdiendo su Principe sucesor en tal edad, y en guerra tan peligrosa, que los moros auian pasado los montes de la Sierra Morena, y hazian la guerra en la comarca del Reyno de Toledo. Estaua determinado el Rey de Castilla de aueturar el negocio, y dar la batalla a los moros: y hizo llamamiento general, para que fuesse a seruirle todos los caualleros y hijos dalgo de su Reyno, y hizo grandes aparejos en la ciudad de Toledo para esta jornada: y los Reyes de Aragon y Nauarra juntaron toda la caualleria de sus Reynos, para yr a valer al Rey de Castilla, pues del suceso desta batalla dependia el remedio o perdicion de todos. Otorgo el Papa Innocencio, que fue vno de los muy señalados

lados Pontifices que ha auido en la Iglesia de Dios, la Cruzada a instancia grande del Rey, y por la solicitud, y buena industria de don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, perlado de grandes letras, y autoridad, de quien tantas vezes se haze mencion en estos Anales, q̄ fue embiado por el rey de Castilla, quando se ganó por los moros Saluaterra, a Fracia, y a Alemania, y a Roma: y el Summo Pontifice concedio Cruzada, e indulgençia general por toda la Christiandad, porque la fama se diulgo, que el rey de Marruecos en esta empresa auia amenazado, que lidiaria cō quantos adorauan la Cruz. Fue tan grande el concurso de las gentes que vinieron fuera del reyno, y se ayuntaron de toda España a esta empresa en la ciudad de Toledo, que no habiendo lo poblado de la ciudad, ni los lugares de su comarca, estauan en tiendas por las vegas, y campos de las riberas de Tajo, y las talaron todas, y vn territorio que llamauan Alcardete, e hizo se ñaño grande en aquella comarca, porque se detuuieron mucho en ella. Llego a Toledo el rey de Aragon en la Octaua de Pentecostes del año de M. CC. XII. y fue recibido por el Arçobispo, y Clero con procesion, y apoçentose en la huerta del Rey, adonde estuuó aguardando sus gentes. Fueron con el a esta guerra don Garcia Frontin, Obispo de Taragona, don Berenguer, obispo de Barcelona, don Sancho Conde de Rossellon su tío, don Garcia Romeu, don Ximeno Cornel, don Guillen de Peralta, dō Miguel de Luesia, Aznar Pardo, don Nuño Sanchez, hijo del Conde don Sancho, y de doña Sancha Nuñez, hija del Conde don Nuño de Lara, don Lope Ferrerch de Luna, don Aral de Foces, dō Pedro Maça, don Atorella, Ximeno de Ayuar

don Rodrigo de Liçana, dō Pedro Ahoñes, el Conde de Ampurias, Ramon Folchs, don Guillen de Cardona, y don Guillen de Ceruera, Berenguer de Peramola, Guillen Aguilon de Tarragona, y Arnaldo de Alafcon. De Francia, e Italia, así mismo llegaron con deuociō de seruir a nuestro Señor en esta santa guerra grandes cōpañias, entre las quales fueron señalados por principales caudillos, los Arçobispos Narbona, y Burdeus, y el Obispo de Nantes: y cō ellos venian muchos barones y señores principales, con tanto numero de gente de guerra, que por la relacion que el rey de Castilla embio al Papa Innocencio del suceso de la vitoria q̄ de los infieles muose afirma, auer sido entre caualleros y escuderos, y la otra gente estrangera, doze mil hombres de cauallo, y cincuenta mil de a pie: y es menor numero del que el Arçobispo don Rodrigo en su historia escriue, que dize auer venido a esta guerra de gente estrangera diez mil de cauallo, y cien mil infantes. El numero de los nuestros no se refiere tã en particular, ni se declara por la historia q̄ mas antigua tenemos de las cosas de Aragon y Cataluña el numero de la gente que fue con el rey de Aragon a esta guerra, y todos cotejados con los enemigos eran muy pocos. Mas Pedro Tomich escritor Catalan afirma, que con la gente de Aragon y Cataluña, y la del Conde de Fox que vino a su seruido, eran tres mil y quinientos de cauallo, y veynte mil peones, y que de estos los quinientos de cauallo, y los diez mil de a pie eran Aragoneses: pero el Arçobispo don Rodrigo, que muy en particular hizo memoria de los estrangeros principales, no nombra al Conde de Fox, ni es verisimil auerle olvidado, de quien tampoco haze

N men-

mencion la historia General de Castilla. Entre los otros, el mismo Tomich haze mencion, que fue a esta tan famosa jornada Armengol, conde de Urgel, siendo cosa averiguada y muy sabida, que el conde Armengol era muerto quatro años antes, y solamente dexo la hija que sucedio en aquel estado: no embargante que en la historia General de Castilla, y en otra de Portugal, se dize, auerle hallado en ella el Conde de Urgel: y quanto yo conjeturo lo entienden por don Guerao de Cabrera, que muerto el conde Armengol, se intitulo, como dicho es, conde de Urgel, pretendiéndolo suceder en aq̄l estado, y estaua en Castilla. Detuuose el exercito en Toledo tan tos dias, aguardado la gente q̄ cada dia yua llegádo: y partieron a veynte de lunio a vna parte los q̄ llamauá Ultramon taños, a quien dieron por general a don Diego Lopez de Haro, y a otra parte yua el rey de Aragón con su exercito, y el rey de Castilla de la misma manera apartado có el suyo: y fueron por sus jornadas hasta llegar a Malagon, q̄ estaua por los infieles: y poniendose en defenſa, fue entrado por las compañías delos estrágeros, q̄ era la gente forastera q̄ concurrio a esta guerra: y pusieron a cuchillo todos los moros q̄ estauá en defenſa de aquel castillo, y diose cóbate muy rezio a Calatrava, hasta q̄ se dio, y ganaron a Alarcos, Benauente, Piedra Buena, y Caracuel: y passaron el puerto, que llamauan del Muradal. Auia llegado el Rey de Marruecos con todo su cãpo a ganar vn lugar, que llamauan la Lofa, y tenian tomados los passos a los nueſtros: y atraueſaron la sierra, y fueron a assentar su campo en las Nauas, que llamauá de Tolosa. Quando los Reyes se acercáron a los enemigos q̄ se pusieron en la sierra junto

alas Nauas, ordeno el rey de Aragón su exercito, y en la delãtera estuuó don Garcia Romeu, q̄ fue vno de los muy señalados caualleros q̄ uo en sus tiempos: y en las batallas de medio en el vn lado yua con el vn escuadraron don Ximeno Cornel, don Aznar Pardo, don Artal de Foces, y don Atorella: y con la otra batalla al otro lado yua, segun en vna historia antigua parece, don Pedro Maça. En la retaguarda se puso el Rey, y con el estuuieron el conde don Sancho, y don Nuño Sanchez su hijo, q̄ se armo aquel dia cauallero nouel: y el conde de Ampurias, y don Miguel de Luesia, q̄ lleuaua el estandarte Real, y los mas caualleros de su casa y corte, y el cõde don Suero. Yua a otra parte el rey don Sancho de Navarra có la gente de su reyno, y có los cõcejos de Segouia, Medina, y Auila: y lleuaua el estandarte real vn rico hõbre de Navarra, q̄ se dezia, Gomez Garcez de Agõcillo. Pedro Tomich, y otros q̄ le han seguido, hazen mención, q̄ auiendo gran diuersidad entre los Reyes sobre el ordenar la batalla, por q̄ cada vno queria señalarle, y auentajarle en aq̄lla jornada, fue entre ellos acordado de estar alo q̄ ordenasse vn cauallero del Ampurdá, llamado don Dalmau de Crexel, q̄ afirma este autor, q̄ era el mas sabio y experimentado, q̄ ningun otro cauallero q̄ en España auiesse, y que estando ausente, fue por aq̄lla differencia al cãpo: y ordeno, q̄ la auanguardia se diese al rey de Castilla por ser la guerra en su tierra: y al rey de Aragón dio la retaguarda por honrarle, entendiendo q̄ le auia de caber grã parte de la gloria del vécimieto. El discurso y suceso de la batalla, en la qual fuerón los moros vécidos, se escriue en aq̄lla relacion q̄ se embio al Papa, por el Arçobispo don Rodrigo, y en la historia general de Castilla y en

y en otros Anales del mismo tiempo, muy diffusamente: y por todos se encarece el esfuerzo y valor de los Reyes: y salio della el rey de Aragón herido de vna lança da, aunque no fue peligrósa la herida: y el Miramomelin se escapó có algunos de los suyos. Esta fue aquella famosa y grãde batalla, que los antiguos llamaron la de Vbeda, y de las Nauas de Tolosa, en la qual fue la mayor matança de aquella gente Pagana que jamas se vio, deide que ellos se hizieron señores de las tierras de España: y parecio entonces el nombre y poder de los Almorades, que eran los mas poderosos de toda la morisima, que pusieron a España otra vez en condicion de ser buelta de baxo de su señorio. Algunos escriuen, que murieron treynta y cinco mil de cauallo, y entre la otra gente que llegaró a dozientos mil, y en las letras que al Papa se embiaron, no se declara el numero de la gente de cauallo: y se refiere auer muerto mas de cien mil hõbres de gente armada y de guerra. Esta vitoria fue vn Lunes a diez y seys del mes de Julio de M.CC.XII. y en memoria della se celebra en cada vn año la fiesta del triũpho de la Cruz en la Iglesia de Toledo, y en algunas otras dioçesis: porque fue hecho tan milagroso, que de los Christianos afirma el Arçobispo don Rodrigo, que a penas murieron veynte y cinco: y así generalmẽte se atribuyó a manifestó socorro, y obra de nuestro Señor, que resiste a los soberuios, y da su fauor y gracia a los humildes: porque renouando los milagros antiguos, dio tan gloriosa vitoria de la gente Pagana a su pueblo Christiano. El Arçobispo, autor tan graue, encarece mucho el grã esfuerzo, y valor de don Ximeno Cornel, y de don Garcia Romeu, y de Aznar Par

do, que có otros caualleros de Aragón, y Cataluña se señalarón en esta jornada. En la historia General de Castilla se escribe que la tienda del Miramomelin, que era de seda bermeja muy ricamente labrada, se dio al rey de Aragón, y que don Diego Lopez de Haro, por mandado del rey de Castilla, repartio el despojo, y dio todo lo que se halló en el cerralle del Miramomelin a los reyes de Aragón, y Navarra, diziendo, que el Rey su señor se deuia contentar con la honra de la batalla. Tambien de esta vitoria alcãgo gran de gloria el rey don Sancho de Navarra, que se señaló en ella có los suyos muy valerosamente: y desde entonces tomó las armas de las cadenas de oro en el cãpo roxo: y en el medio vna esmeralda, que despues truxerón los reyes de Navarra en sus escudos: porque antes solamẽte trayan el escudo de campo roxo, que fué las armas de los Reyes sus antecesores. Al tercero dia despues de la batalla, passaron adelante los Reyes con sus exercitos, y fuerón ganados los castillos de Vilches, Ferral, Baños, y Tolosa: y prosiguiendo el camino hasta Barcha, hallaron la desierta, que se auian recogido los moradores della a Vbeda. Esto fue al sexto dia despues de aquella vitoria: y dentro de dos dias fue entrada por aquella parte que auia cercado el rey de Aragón: y el primero que subió en el muro, fue vn escudero de don Lope Ferrerch de Luna. Los moros, porque los dexassen yr libremente, ofrecieron grande suma de dinero: y fue aceptado el partido saluandoles las vidas, y la villa se derribo por el suelo. Començó a auer luego mortandad y pestilencia entre la gente de guerra, de que murio gran numero: y fueron forçados los Reyes de se boluera Calatrava, adonde llegó el Duque

de Austria, q̄ fue Leopoldo el VII. deste nombre, hijo del Duque Leopoldo, que con grande compañía venia a hallarse en la guerra de los moros, el qual se boluio desde alli con el rey de Aragon, que era, segun el Arçobispo don Rodrigo escriue, su deudo: y este parentesco, alo que yo conjeturo, fue por parte de la Reyna doña Sancha madre del rey don Pedro, que fue hija de la Emperatriz doña Rica, que sucedia por parte de su madre de la casa de Austria: porque la Reyna doña Sancha, y este Duque Leopoldo eran nietos de Leopoldo IIII. Marques de Austria, y de Ynes su muger, que fue hija del Emperador Enrico Quarto, que auia sido primero casada con don Federico Duque de Sueuia: y de aquel matrimonio fue madre de Federico Duque de Sueuia, padre del Emperador Federico el primero, y madre del Córado, que fue rey de Romanos: y por esta parte el rey don Pedro tenia mucho deudo en las mas illustres casas del Imperio: señaladamente con las de Austria, y Sueuia.

¶ Buuelto el Rey desta tan señalada jornada a su Reyno, y con tanta gloria de auer sido tan grã parte de la vitoria, estando en Tabussea siete del mes de Nouiẽ deste año, se concertó matrimonio de vna hija suya, q̄ se llamo doña Costança, con don Guillen Ramon de Moncada, su Senescal: y para el dia que se celebrase, les hizo donacion para ellos, y sus hijos, y sus sucesores de los castillos, y villas de Seros, y Aytona, y Sofez: y lo q̄ possieyan Ermeçenda de Castellazuelo, Arnaldo de Beluis, y Ponce de Soler en Aytona, y sus terminos: y lo q̄ Ramon Galceran de Pinos, y Ramon Alaman tenian en Sofez: a los quales se obligaua de dar sus recõpensas: y así dexo heredada a su hija en esta baronia, y a sus hi-

jos, y sucesores, y de su Senescal. Asistieron con el Rey a esta fiesta Guillẽ de Ceruillon, Gombal de Ribellas, Berenguer Puchert, Guillẽ de Clarauals, Garcia Romeu, Aznar Pardo, Pedro d'Aho nes, Assalido de Gudal, Arnaldo Palazín, Gil Garces, Elazario Repostero del rey de Aragon. De Tabussea se vino el Rey a Alagon, y alli le fuero a recibir antes que entrasse en Çaragoça mediado el mes de Nouiembre, do Pedro Fernandez señor de Albarrazin, y don Ximeno Cornel.

¶ Delas causas que el Rey dio para apartarse de la Reyna su muger, y de la sentencia que sobre ello dio el Papa Innocencio Tercero.
LXII.



N la causa del diuorcio que tratava el Rey mucho tiempo auia, segun dicho es, por se apartar de la Reyna, se procedio por mandado del Papa Innocencio Tercero con gran sollicitud, sin acepciõ ninguna: y aunq̄ entre todos los otros Principes de la Christiãdad tenia el Papa mucho amor al rey de Aragon, y procuraua su honra, y el bien de su Reyno, en esta lite se mostro proceder con summa y igualdad y justicia. El Rey propuso, q̄ tenia por sospechoso el matrimonio q̄ auia cõtraydo cõ doña Maria señora de Mõpeller, diziendo, q̄ auia sido casada primero con el Cõde de Comenje, q̄ era en aq̄l tiẽpoviuuo, no auiendo sido apartada del por autoridad de la Iglesia: y deste matrimonio vuo dos hijas, q̄ se llamaron Matilde, y Petrona: y así mismo por afinidad q̄ con ella tenia, auiendo conocido cierta dueña q̄ se dezia ser con junta en consanguinidad a la Reyna. El Papa cometio la causa al Obispo de Pá-

plo-

plona, y a Pedro de Castelnou, y a Rodolfo Monjes de uentfrida, que era entonces Legados de la Sede Apostolica: y aculsando el matrimonio Vgo de Tarroja primo del Rey, fue ante ellos contestada la causa. Por muerte de estos Legados la torno a cometer el Papa al Arçobispo de Narbona, siendo abbad de Cistel, y a dos Obispos, q̄ eran Legados Apostolicos. Era cierto, q̄ la Reyna en vida de su padre, y procurandolo el, auia contraydo con el Conde de Comenje: pero pro uo, que se contraxo aquel matrimonio por fuerza, y no legitimamente, siendo le el Conde allegado en afinidad y parentesco, y teniendo aun en aquel tiẽpodos mugeres viuas, la vna era Guillelma, hija de Arnaldo de la Barca, y la otra Beatriz, hija del Conde de Bigorra. Fue esta causa muy discutida, y por parte del Rey se intentó de prouar q̄ el Cõde de Comenje le era cercano pariente en consanguinidad, para induzir q̄ auia por aquella razon otra afinidad entre el, y la Reyna: y pidiendo la Reyna, que la de terminacion deste pleyto fuesse remitida al Papa: siendole concedido, fue ella a Roma: y siẽdo el proceso examinado en publico consistorio con grande consejo, porque conõto, q̄ la Reyna, y el Cõde de Comenje eran parientes dentro de tercero y quarto grado de consanguinidad y afinidad, y que primero auia sido casado con la hija del Conde de Bigorra, de la qual no parecia ser apartado por determinacion de la Iglesia: de comun parecer y oçuerdo de los Cardenales, fue la Reyna dada por libre de lo que contra ella por parte del Rey se auia intentado. Esta declaracion y sentẽcia dio el Papa en el mes de Enero de M.CC. XIII. y por sus letras amonestando, rogó, y aconsejo al Rey, que no tuuiesse

por aspero auer determinado lo q̄ conuenia al descargo, y salud de su conciencia, y recibiesse benignamente ala Reyna, y como tal la tratasse, mayormente auiedole dado nuestro Señor hijo en ella, y siendo tan temerosa y serua de Dios, de lo que se seguiria grande vtilidad y bien a su Reyno: pues muchas vezes por la voluntad diuina acõtecia, que por la muger fiel se saluasse el marido, q̄ no lo auia sido, y dudando que no quisiesse obedecer su mandamiento, como a los Obispos de Carcasona y Auuiõn que le compeliessen a ello con Ecclesiasticas censuras, sin admitirle apelacion. Mas el rey usando de remedios juridicos perseveraua en su posia: y la Reyna se detuuo en Roma, hasta ver lo q̄ el Papa disponia: y entretanto sucedio la muerte del Rey.

¶ Del socorro que el Rey hizo en persona al Conde de Tolosa su cuñado, contra el Cõde de Montfort, y de su muerte.
LXIII.



STAVA por este tiẽpo muy divulgada la fama de la religio y vida de S. Domingo, primer instituydor de la Ordẽ de los frayles Predicadores, q̄ fue Español, y nacido en el lugar de Caleruega de la diocesi de Osma: y señalose mas su santidad y religion, por q̄ fue grã perseguidor de los Herejes, y su principal profesiõ, era reducir debaxo de la obediencia de nuestra santa madre Iglesia con su predicacion a los q̄ andauã fuera de ella, y estauan obtinados y ciegos en sus errores. En el principio de la predicaciõ deste santo varon, fue muy señalado el zelo que tuuo de la honra de Dios, y su feueridad y rigor cerca de la extirpacion de la here-

N 3 gia

gia delos Albigenfes, q̄ se auia comença do a encender en el Códado de Tolofa, y en Carcafona, y Albi, de donde se començaron a contaminar muchos pueblos y lugares de aquella tierra. Estos estauan en el error de los Manicheos, y Arrianos, y Vualdenfes, y en otros abominables y muy torpes errores: y reprobauan el matrimonio, y tenían por iusto y santo q̄ fueren comunes las mugeres: y admitia otros y unramientos nefandos y contra naturaleza: y siendo declarados por herejes, y enemigos de la Iglesia Catholica, declarose la guerra contra ellos por el Papa Innocencio, que embio sus Legados a exhortar a los Reyes, que boluiesen por la hõra de Dios, y de su Iglesia, y considerassen el peligro grãde, que de aquellos principios podia resultar ala Christianidad, y se ayuntassen para extirpar vna tan nefaria y condenada heregia. Por esta causa fue primero embiado, en el año de M.CC.VI. vn Legado Apostolico con don Diego Obispo de Osmã, y doze Abades de la Ordẽ de Cistel, para que procurassen de reducirlos ala vnion de la Iglesia Catholica Romana, si pudieressen ser atraidos con amonestaciones caritatuas: pero entre todos resplandecia la santidad y religion de aquel santo varon y gran seruo de Dios. Mas no bauto por su gran de infidelidad y pertinacia a mouerlos de su error su santidad y doctrina; antes començaron a defender su opinion con las armas: y publicose contra ellos cruzada: y fue eligido por capitan del exercito de la Iglesia, de comun cõsentimieto de los Legados Apostolicos, y de los barones, y caualleros Alemanes, Frãceses, e Italianos, q̄ a esta guerra auian concurrido, Simon conde de Monforte: y porq̄ desta guerra resulto la yda del rey de Aragon

a defender la tierra de don Ramon conde de Tolofa su cuñado, refiere en suma lo q̄ a esto preceedio, segun se cõtiene en las historias de aquellos tiempos. Era el conde de Tolofa, hijo del conde don Ramon el Tercero, y de Costança, hija del rey Luys de Francia, y nieto del Conde don Alonso Iordan conde de Tolofa, y de san Gil, de quien se haze mencion en estos Anales: y caso primera vez en vida de su padre con doña Beatriz hermana de Trencauello Vizconde de Befes, y vno della vna hija, q̄ caso con el rey don Sancho de Navarra el Encerrado, de la qual se aparto despues: y segunda vez caso el conde de Tolofa con luana hermana de Ricardo rey de Inglaterra, q̄ auia sido casada cõ Guillermo rey de Sicilia, y della vno a don Ramon, q̄ fue el vltimo conde de Tolofa: y tercera vez caso con la infanta doña Leonor, hermana del rey de Aragon. Mas como toda la guerra se mouiesse contra las tierras del conde de Tolofa, el rey de Aragon por el deudo q̄ tenia con el, y con su hijo, q̄ estaua casado cõ otra hermana suya, llamada la infanta doña Sancha, embio a requerir y exhortar al conde Simon de Monforte, q̄ no hiziesse daño, ni guerra en la tierra de su cuñado: y aunq̄ el cõde era muy obligado al rey de Aragon, por auerle dado por contẽplacion del Papa las tierras del Carcaſes y Befes cõ todo su señorio en feudo, y lo auia hecho homenaje por el, no quiso cesar de hazer la guerra cõtra el conde de Tolofa: y el Rey embio sobre ello sus embaxadores al Papa: y no pudiẽdo sufrir, q̄ se hiziesse guerra en las tierras y estado q̄ era de su hermana, mãdo juntar sus huestes para yr en su socorro. El q̄ mas largamente escriue, lo q̄ en esto passo, es fray Bernaldo Guido de la Orden de los Predicadores,

in.

Inquisidor de la heretica prauedad en el reyno de Frãcia, en la historia q̄ compuso de los Pontifices, que se dedico al Papa Inan X.XII. aunq̄ del diffierẽ mucho el Arçobispo dõ Rodrigo, y la historia del rey don layme. Este autor escriue, q̄ en el año dõ M.CC.IX. el exercito de la Iglesia q̄ se auia juntado cõtra los herejes de Albi, Tolofa, y Carcafona, en las tierras q̄ estauan sujetas al Conde de Tolofa, lo primero q̄ acometio fue la ciudad de Befes, a la qual se embieron por orden y comision de los Legados, ciertos Religiosos q̄ lleuauã lista de los que estauan infamados y cõuencidos de aquel error y heregia, para que, o los echassen de la ciudad, o se saliesen los Catholicos: y no lo queriendo cumplir, fue la ciudad entrada por combate: y murieron siete mil personas q̄ perseverarõ en su pertinacia y los mas fueron presos en la Iglesia de santa Magdalena, y en el mismo dia de su festiuidad, adonde quarenta y dos años antes los vezinos de aquella ciudad auian muerto al Vizconde Trencauello su señor con grande crueldad y aleuosamente, e hirieron al Obispo q̄ se puso en defenderle. Luego se rindio Carcafona, y salieron los vezinos della en camisa: y la execucion se hizo como en tal caso se requeria rigurosamente a fuego, y a sangre. Entonces, segun este autor escriue, se trato por los Legados y barones que estauã en el exercito de la Iglesia, que el Conde Simon de Monforte tuuiesse el gouierno de aquellos estados, q̄ se yuã ganãdo, y se le dio cargo de general del exercito: y en el año siguiente de M.CC.X. se puso cerco a vn castillo fortissimo, llamado el castillo dõ Minerva: y despues de diuersos cõbates, y de grãdes fatigas q̄ alli padecieron, fue entrado: y quemaron mas de ciento y quarenta personas

que persistieron en su obstinacion, y no se quisieron reducir. En el año siguiente se ganarõ la ciudad de Albi, y otros muchos lugares, de dõde primero tuuo origen esta pestilencia: y antes q̄ llegasse la gente de guerra, se rindieron al Conde: y siendo recibidos con grã misericordia despues se rebelaron: y fueron castigado como conuenia los principales cõ gran exẽplo. Entro se por fuerza de armas vn lugar y castillo muy fuerte, q̄ esta en la diocesi de Tolofa, llamado Vauro, adõde fue ahorcado el capitan de la gente de guerra q̄ en el estaua, q̄ era vn cauallero muy principal, llamado Aymerique, señor de Monreal, y Lauriaco: y fueron de gollados ochenta caualleros de los mas principales: y fue empozada, y cubierta de piedras Gerala, q̄ era señora de aq̄l castillo, y hermana de Aymerico: y fueron quemados mas de trezientos: y toda la otra gente fue admitida a la misericordia de la Iglesia, conforme alas condiciones, con q̄ se entrego el lugar. Desta manera fueron combatiendo y ganãdo muchos lugares y castillos de aquel Cõdado: y se hizo guerra cruel cõtra el conde de Fox, y contra Roger Bernaldo su hijo, q̄ fauorecian al Conde de Tolofa. Procedia se con muy riguroso castigo, y estrago, no solamente contra los q̄ eran culpados y cõuencidos del crimen de esta heregia, pero generalmente el Cõde Simon de Monforte tentaua de ocupar a dos los lugares de aq̄l estado, cõ esperanza, q̄ auia de ser remunerado en el, en premio de lo q̄ auia seruido ala Sede Apostolica en esta guerra. En el año dõ M.CC.XI. por el mes de Julio, el Conde con el exercito de la Iglesia puso cerco contra la ciudad de Tolofa, estando dentro el Conde, y los Condes de Fox, y Comẽje, y mucha gẽte muy principal: y despues

M.CC.
XIII

de diuerfos rencuentros y escaramuças se leuanto el exercito, y passo a hazer la guerra en los lugares y castillos del conde de Fox. Vécida la batalla de Vbeda, entendiendo el rey de Aragon el daño, y estrago grande que se hazia con color desta empresa q̄ auia tomado el códe de Monforte en los lugares y tierras de Carcafona y Beses, q̄ eran de su señorio, que fueron dados en feudo por el principe don Ramon Beréguer su aguelo, y por el rey don Alonso su padre, y q̄ no se podia remedio en ello, puesto que muchas vezes con grande instancia lo auia suplicado al Papa, por lo q̄ tocaba a su derecho, dexando a parte el deudo q̄ con el Conde tenia, se partio para alla, y estuu en la ciudad de Tolosa en principio del mes de Hebrero, del año de la Nauidad de M.CC. XI II. Fueron có el rey dō Nuño Sanchez su primo, dō Ximeno Cornel, don Garcia Romeu, don Guillé de Ceruera, don Guillen Ramon de Moncada, Senescal de Cataluña, dō Guillen de Ceruelon, don Guillen de Perexenz y Beréguer de Peramola: pero no se de tuuo mucho entonces, y boluiose para Rossellon, y estuu en Perpiñan, hasta veynte y seys de Março, y d̄ allí se entro en Cataluña, para ordenar de passar en focorro del estado del códe de Tolosa: y estuu en Lerida a veynte y dos del mes de Mayo siguiente: y parecepormemorias autenticas de aquellos tiempos, que estaua en Lascavarte a veynte y cinco del mes de Agosto del mismo año, q̄ fue poco antes de la batalla. Allí se hallaron con el don Sancho de Anrillon, don Blasco de Alagon, dō Rodrigo de Liçana, y dō Guillen de Alcalá: y segun se colige, tenia repartidos sus ricos hombres, y gente por diuerfos lugares q̄ estauan en la obediencia del Códe. Lo que

fray Bernaldo Guido escriue, que passó despues, q̄ teniendo el rey don Pedro ayuntado gran exercito de Aragoneses, y Catalanes, y hallandose conel los Condes de Tolosa, Fox, y Comenje, y el pueblo de Tolosa, q̄ todos eran, segun este Autor afirma, hasta en numero de cien mil hombres, vn dia q̄ fue Martes a onze de Setiembre, del año de M.CC. XI II. mouio d̄ Tolosa el exercito, y fue a cercar el castillo, llamado Maurel, que esta en la ribera de la Garona junto de aquella ciudad, el qual auia mandado fortificar el conde Simon de Monforte, para tener en el gente de guarnicion contra la ciudad de Tolosa. Teniendo desto auiso el Conde, partio para alla, por mandado del Legado en su socorro có la gente q̄ pudo juntar, y con siete Obispos, y tres Abades, y con ellos el Santo varon Domingo: y otro día siguiente, que fue Miercoles, segun este autor refiere, se entro el conde Simon de Monforte dentro a vista del Rey: y procurando aq̄llos Perilados, q̄ el Rey teniesse el respeto q̄ deuia ala Iglesia, no quiso desistir de su proposito, sabiendo, q̄ aquellos Códos estauan descomulgados có graues censuras, siéndo fautores de los Herejes: y otro dia jueves, determino el Códe de salir contra el Rey, no teniendo có sígo entre los cauallos, y gente de cauallo q̄ se recogieron en el castillo, mas q̄ ochocientos, y hasta mil peones. El Rey entonces salio al encuentro con su exercito, lleuado ordenados sus escuadrones: y el Conde, y los suyos se ordenaron en tres partes, y segun este autor escriue, mouieron có tanto impetu, q̄ del primer encuentro echaron a los del Rey del caipo: y reboluído para el escuadron, adóde el Rey peleaua, porq̄ conocieron su estandarte, acometieró contra el tan brauamente, q̄ fue allí

allí el rey muerto, y muchos de los ricos hombres q̄ con el yuá de Aragon, y fueró allí los suyos vencidos: lo qual se acaba muy en breue, porq̄ casi sin aguardar, q̄ se comegasse la batalla, los Códos boluieró las espaldas, y huyeron con grãde infamia y vergüença, con muchos q̄ los siguieron, y otros se anegaró en el rio: y la mayor parte fue muerta en el alcance, q̄ seria hasta veynte mil. Esto es lo q̄ se refiere en aquella historia. El Argot ipso don Rodrigo dize, q̄ el Rey con algunos pocos q̄ pudo juntar de Aragon, y có mayor numero de Catalanes, y có los Condes de Tolosa, y Fox, y otros Grãdes de la Francia Gotica, dio batalla a los Franceses junto al castillo de Murel, y que el Rey, y los Aragoneses, q̄ fueron solos los q̄ varonilmente perisistió en la batalla, quedaró muertos en el caipo y boluieron huyendo los Condes de Tolosa, y Fox, con algunos Catalanes: y q̄ murieró allí có el Rey de los ricos hombres de Aragon Aznar Pardo, y Pedro Pardo su hijo, dō Gomez de Luna, y don Miguel de Lucía, y muchos otros de los mas principales del reyno de Aragón: y q̄ el Rey, que siempre fue muy Catholico principe, no se mouio a yr a esta guerra por dar fauor a los Herejes, sino por la obligacion que tenia a defender al Códe, y amparar su estado. Mas en la historia del rey don Iayme se cuenta muy diferentemente, y por ser muy digno de memoria, conuiene, q̄ se ponga en este lugar: porq̄ de lo q̄ escriuen tan notables Autores mejor se pueda colegir la suma d̄ la verdad. Allí se escriue, que teniendo el conde Simon de Monforte a Carcafona, y Beses, y lo q̄ auia ganado en el códado de Tolosa, trato de confederarse con el rey don Pedro, y pidiole, que le entregasse al infante don Iayme su hijo, que era muy ni

ño, ofreciendo, que le pornia en mejor custodia que otrí y ternia sevydado del: y segun se contiene en vna historia antigua de Cataluña, cuyo autor no se nombra, y fue de aquel tiempo del rey don Iayme, se auian confederado de tal manera, que quando se entregó el infante al conde de Monforte, fue para que le tuuiesse en su poder, y casasse có vna hija suya, y le diesse con ella todo el estado que auia conquistado en esta guerra. Estando el infante en su poder, los naturales de aquellos Condados, tuuieron recurso al rey de Aragon, para persuadirle, que se hiziesse señer de aquella tierra, pues estaua en su mano, si los quisiesse tomar a su poder debajo de su señorio: y como el Rey era muy piadoso, ofreciòles, que los recibiria debaxo de su amparo. Ellos có engañosas razones lo q̄ por vna parte ofrecian de palabra; lo desuauá por la obra: y no le entregauan los castillos, que se le auia de rendir, con escusarse, que de sus personas, y de ellos podria siempre hazer a su voluntad, y no guardauan lo que le prometian: y como sabian, que el Rey era demasiadamente dado a mugeres, entreteniãle con sus mugeres, y hijas las mas hermosas que auia, y por aquel camino, segun el Rey su hijo dezia, que lo entendio de don Guillen de Ceruera, y de dō Arnauo de Castelbo, y de don Dalmao de Crexel, le apartauan de su buen proposito, y haziãle mudar lo que ellos queriã. Sucedió despues, segun se escriue en historia, que el Conde de Monforte se puso en Murel con hasta mil de cauallo, y el Rey don Pedro fue sobre el, y puso junto de aquel castillo, y estauan con el de Aragon, don Miguel de Lucía, don Blasco de Alagon, don Rodrigo de Liçana, don Ladron, don Gomez

M.CC.
XIII

M. CC.
XIII.

Gomez de Luna, don Miguel de Rada, don Guillen de Pueyo, don Aznar Pardo, y otros caualleros de la casa del Rey de cuyos nombres se dize en aquella historia, que el rey don Iayme no se acordaua, mas de que referian los q se hallaron en la batalla, que sino fue don Gomez de Luna, y don Miguel de Rada, y don Aznar Pardo, y algunos otros caualleros de la casa del Rey que murieron con el, los demas le desamparon, y se salieron huyendo. De Cataluña refiere, q se hallarõ don Dalmao de Crexel, Vgo de Mataplana, Guillen Duerta, Bernaldo de Castalbisbal, y que huyeron con los otros: y dezia el rey don Iayme, que supo por cierto, que don Nuño Sanchez y don Guillen de Mõcada, hijo de don Guillen Ramon de Mõcada, y de doña Guillelma de Castelluell, que caso cõ la vizcondessa de Bearne, no estuierõ en la batalla, antes embiaron vn mensajero al Rey, para que los esperasse, y eligiõdo el Rey antes el consejo mas acelerado, q el seguro, estauo muy firme, y constãte peleando, como aquel que no pensaua ser vencido sino cõ la muerte: y ningun peligro dexaron de acometer el, y aquellos ricos hombres que con el quedauan quanto se podia esperar del mayor esfuerzo y valor de sus coraçones en aquella affrenta: y fallaciõdo a todos ellos las fuerças, fueron muertos. Affirmase por cosa cierta en esta historia en nõbre del rey don Iayme, que antes de la batalla el Conde Simon de Monforte se quiso poner en poder del Rey su padre, para cumplir su mandamiento, y que no le quiso recibir, y entonces vifta aquella determinacion del Rey, el Conde, y los suyos recibieron el cuerpo de nuestro Señor, y se determinaron de morir en el cãpo, y fallieron en vn tropel muy cerrados: y los

del Rey no supieron ordenar su batalla, ni mouer juntos, y acometia cada vno de los ricos hombres por si, y fueron vencidos. Fue esta batalla vn Iueues a treze del mes de Setiembre vigilia de la exaltacion de la Cruz: y entregose el cuerpo del Rey a los caualleros del Espital, a cuya orden dio muchas villas y lugares, q le truxeron al monesterio de Xixena, adonde estaua enterrada la Reyna doña Sãcha su madre. Fue este Principe muy valeroso, y de gran cortesia y mesura, y el primero de los reyes de Aragon, que merecio el renombre de Catholico.

¶ Que los ricos hombres dexaron el señorío que tenían en feudo en las principales ciudades del reyno, y se cometo la jurisdiccion al justicia de Aragon.

LXIII.



VO en tiempo deste Principe gran mudança en el estado del reyno, perdiendo los ricos hombres la mayor parte de la preeminencia y jurisdiccion que tenían, la qual se fue adquiriendo a la jurisdiccion del justicia de Aragon. Esto fue, que por dexar los ricos hombres estados a sus sucesores por patrimonio y juro de heredad, perdiendo la preeminencia que tenían, siendo señores en todos los feudos que llamauã honores: y aunque aquellos se trocauan muy facilmete, como al Rey parecia, pero no se podia repartir sino entre ellos mismos, y despues de su muerte entre sus hijos, y parientes mas cercanos, que sucedian de los primeros conquistadores, y eran los mas principales, y de mayor nobleza, a quien llamaron ricos hombres. Estos tenían el señorío en todas las principales ciudades y villas del reyno, como se yuan ganando de los infieles, y se repartian entre ellos las rentas, para que las distribuyesen

M. CC.
XIII.

fen entre los caualleros que ordinariamente se acaudillauan por los ricos hombres, y se llamauan sus vassallos, aunque estaua en su mano despedirse, y seguir a rico hombre que quiesesen, y aquel sueldo y beneficio militar que lleuaua el cauallero del rico hombre, le llamo en Aragon honor. Por aquella orden ninguna cosa podia hazer el Rey en paz, ni en guerra, que no fuese por acuerdo y consejo de sus ricos hombres: y aunque su principal jurisdiccion era ser como capitanes de las ciudades y villas que tenían en honor, y estos cargos se mudauan ordinariamete, pero teniã a su mano toda la caualleria de su reyno: y los caualleros con poder seguir a quien mejor les estuuiesse, erã mas estimados y fauorecidos, y siempre era preferido el mas valeroso. Con esto estauã las cosas de la guerra muy en orden, y podian mas las armas: y los ricos hombres eran los principales en el consejo, y por quien se gouernaua todo y llamarle señores en las principales ciudades del reyno, tenia origen de los tiempos antiguos en el Imperio Romano, que llamauan señores, no solamente a los mas ancianos, pero a los que erã mayores en señorío. Pero como lo de Cataluña, y lo que oy se llama Aragon, se viese ganado de los moros, y la conquista se fuese estrechãdo por los Reyes de Castilla, y por nuestras fronteras, atendian los ricos hombres mas a dexar esta do a sus descendientes por patrimonio, y juro de heredad, q a conseruar se en la preeminencia q truuieron sus antecessores en la paz y la guerra: y curaron poco de la jurisdiccion y señorío que tenían sus honores, porque aquello era mas administracion y cargo de gouerno: y procuraron de heredar se en las rētas, que erã

feudales, y de honor, para dexallas perpetuamente a sus sucesores: y el Rey tomo a su mano la jurisdiccion ordinaria, y extraordinaria. Esto se introduxo desde el principio de su reynado, y quando tomo los honores a su mano en las primeras cortes que tuuo en Daroca, para repartirlas entre los ricos hombres, como era costumbre, pareciendo, que era mas autoridad de su jurisdiccion real, quitarles el señorío que tenían en las principales ciudades del reyno, que como esta dicho, no era otro que gouerno, y administracion de justicia, repartio las mas de aquellas rentas entre los ricos hombres, y diõ las por juro de heredad: y de setecietas cauallerias que auia en aquel tiempo en el reyno, o se dieron por el Rey, o se enagenaron, y vendieron, que no quedaron sino ciento y treynta. Con esto, como los ricos hombres comenzaron a atender alo particular, fueron perdiendo de su autoridad y preeminencia, y se fue cada dia mas fundando la jurisdiccion del justicia de Aragon, que en el tiempo de las guerras passadas, y en la conquista de los moros no podia tener tanta fuerza y autoridad, como en tiempo de paz. Llamauanle entonces el justicia Mayor: y no de Aragon: y desde que era nombrado, y proueydo por el Rey, no se acostumbraua reuocar del cargo que tenia sino por muy justa causa, o culpa, que mereciesse pena: y solia juzgar en presencia del Rey, o por orden suya, estando ausente: y para qualquiera sentencia diffinitiuã, o interlocutoria, el Rey, y todos los demas Barones (debaxo de cuyo nombre se entendian los Obispos, y los caudillos de los caualleros, que llamauan ricos hombres) que se hallauan en corte presentes

dil-

deliberauan sobre la tal sentencia en general: y declarauase, lo que el Rey, y la mayor parte de los Barones determinauan, para que el justicia mayor del reyno lo pronunciasse. Desta sentencia se podia apelar para el Rey, y siédo por el determinado, o por otro por su mandado, si el Rey queria, podia auer recurso de aquella segunda sentencia a su persona Real por via de suplicacion: y si era causa, que tocaba el Rey, no auia de asistir al consejo. De manera que lo que quedaua a los ricos hombres, era esta autoridad de ser, no solo del consejo del Rey en todos los negocios que se ofrecian, pero principalmente todas las ciudades, y villas del reyno, así mayores como menores se les señalauan para el sueldo de los caualleros, que eran sus vassallos: y ellos nombrauan en las ciudades los Çalmedinas, que eran Juezes Ordinarios: y en las villas sus Bayles: y quanto se yua diminuyendo de las cauallerias, yuan perdiendo en su jurisdiccion: y llamauan entonces villas mayores a Calatayud, Daroca, Teruel, Exca, Borja, Barbastro, Vncastillo. Despues desta jurisdiccion Real que estaua fundada con esta orden, auia otra de grande autoridad, que era la del mayordomo del Rey, y del reyno, que tenia en el consejo y juzgado despues del Rey el principal lugar, y podia conocer de todas las causas y querellas, así de los infançones, como de los otros: salvo en ciertos casos del estado de los infançones, que se referuauan al conocimiento del Rey. Pero siempre el mayordomo, en lo que juzgava, tomava por su acompañado al justicia mayor del reyno, o otro juez, de los que estauan puestos por el Rey en las ciudades y villas Reales: y tenia esta preeminencia:

que en qualquiere ciudad, o villa, adonde se hallaua el mayordomo, auia de cesar el juyzio, y determinacion de las causas, si el lo mandaua. Conferuose en este reyno, mas que en otro de España desde lo muy antiguo el nombre de infançones, que señalaua nobleza de muy gran linaje: y tuuo principio del nombre de los infançones, como escriue Vidal de Cañellas, Obispo de Huesca, que fue el mas graue autor que uo en todo en este reyno, en declarar sus leyes, quando se establecieron en tiempo del Rey don Iayme el primero, que son las primeras que se hallan deste tiempo. Este Autor, que es tan graue, escriue, que así como a los hijos de los Reyes en su niñez, y primeros años, era costumbre en España de llamar los infantes, y aunque no alcançassen la dignidad de Rey, se quedauan con aquel nombre, y de allí se siguió, que los que por razon de su origen merecian ser Reyes, y no lo podian ser, no lo siendo, se llamassen infantes, como vemos de los de Lara, y Carrion, que por ser del mas alto linaje que auia en Castilla, y suceder de los Reyes, los llamaron infantes: y por esta causa a los que sucedian de tales linajes y casas, afirma este Autor, que por la costumbre de España llamaron infançones, como descendientes de infantes, y corrompido el vocablo se dixeron Ermunies, como libres, y exentos de todo genero de seruicio: y despues quedo este nombre a todos los que gozauan desta franqueza, diferenciandolos de los que pechauan, que llamaron en este reyno de signo seruicio: y fueron despues en Aragon los infançones el mismo estado y condicion de gente, que alla en Cataluña llama-

llamaron hōbres de Paraje, y en el reyno de Castilla, y Leon hijos Dalgo. Por este camino todo lo que fue adquiriendo en particular por los ricos hombres, lo yuan perdiendo los caualleros y la gente de guerra, con quien ellos eran obligados a repartir las rentas de sus honores, que llamauan Cauallerias: y se fue cada dia mas fundando la jurisdiccion del justicia de Aragon, quando mas se yuan assentando las cosas del reyno, y se sobressieya en las armas: y se tuuo aquel magistrado como muro y defensa contra toda opresion y fuerza, así de los Reyes, como de los ricos hombres, que dieron autoridad y fuerças a este magistrado, para impedir, que no se hiziesse violencia, ni agrauio ninguno. Porque como juzgauan, que los que podian suceder de allí adelante en el reyno, no serian siépre tales, ni tan excelentes principes, como los que se eligian con acuerdo y voluntad de todos: y temian, que con ambicion, e insolencia quebrantarian todos sus fueros, y costumbres, atendieron con suma diligencia a establecer y fundar ley, que tuuiesse perpetuamente vigor y, fuerças, y hablasse con vna misma voz, a quien obedeciesse todos generalmente sin eximir a ninguno: porque ni el vno de muy luengos siglos, que fue el ser el emendador, y reformador de las leyes, pudiesse derogarla: y ordenaron, que este magistrado estuuiesse tan atado, y constreñido a resistir a toda fuerza e injusticia, con remedios juridicos y necesarios, que no le hallaron otro nombre mas conueniente, que el de la misma justicia, porque fuesse amparo y defensa de todos. Los que han tratado del origen deste magistrado, le comparan a la tribunicia potestad de la Republica Romana, y a los Ephoros

del reyno de Lacedemonia: porque tiene con ellos harta semejança, y por su causa se refrena, y modera el pueblo: y como en la guerra al capitán siempre se le representa, que va a su riesgo, y corre el mayor peligro, y los soldados no tienen tanta cuenta con lo que auenturan: de la misma manera el pueblo incitado, y rebuelto, saltandole caudillo, no considera los peligros, y ligeramente se arroja, y no solo no huye las ocasiones, pero busca las mayores dificultades: mas estando debaxo de maestro, como de ayo, casi siempre es semejante al que le rige: y así los que instituyeron este magistrado, tuuieron gran cuenta, con que no fuesse sedicioso este officio, como lo fue el de los tribunos del pueblo Romano, que eran los caudillos de todas las rebueltas, y deliberaciones del pueblo: y se proueyo, que el justicia de Aragon fuesse cauallero, y se nombrasse por el Rey, y no por votos, ni ambicion popular: y fue tanto mas necesario remedio, quanto eran en aquellos tiempos mas poderosos los ricos hombres, que no quedaron tan contentos, con lo que se les daua, que no lo pretendiesse todo: y así de aqui adelante los Reyes tuuieron cuenta con hazer nuevos estados, y dar grã lugar a los caualleros, que eran de su casa, y sus priuados, que por esta causa llamaron mesnaderos, a quien se dieron rentas, para que ellos las repartiesse entre los caualleros, que les pareciesse, y se llamaron Cauallerias de Mesnada: aunque esto fue con gran sentimiento de los ricos hombres, que pretendian, que no se podian repartir sino entre ellos.

(?)

¶ Dela

M.C.C.
XIII.

¶ De la diferencia que vuo entre la Reyna doña Maria, y don Guillen de Mompeller su hermano, sobre el señorío de Mompeller. LXV.

A Reyna doña Maria, muger del rey don Pedro en esta razon estava en Roma, adonde auia y do por la causa del divorcio: y despues que tuuo sentencia en su fauor, se detuu por razon de vn pleyto que le auia mouido Guillen de Mompeller su hermano, al qual vuo el señor de Mompeller en doña Ynes hija de vn rico hombre de Castilla, con la qual se caso, siendo viua su primera muger, hija del Emperador de Constantinopla, madre de la Reyna: y pretendio, que deuia suceder en el Señorío de Mompeller a su padre por ser varon. Este pleyto se trato ante el Papa Innocencio: y la Reyna defendia su derecho, diciendo, ser su hermano bastardo nacido de matrimonio no legitimo: y asi fue declarado por decretal del Papa, por la qual fueron dados los hijos del señor de Mompeller, y de doña Ynes por bastardos, y nacidos en adulterio. Eran los hijos del señor de Mompeller, Guillen de Mompeller, y don Bernaldo Guillen: y adon Bernaldo Guillen, dio el rey don Iayme gran estado en su reyno, y le caso con doña Lusana, hija de Ponçe Vgo, hermano del Conde de Ampurias, que por parte de la madre era del linaje de Entença. Tuuo otro hijo el señor de Mompeller, que se crio en casa del rey don Pedro, y se llamo Ramon de Mompeller: y creo que es este, el que en la historia del rey don Iayme se dize, que le llamaua Tor tofera.

¶ De la embaxada que los ricos hombres de Aragon, y Cataluña embiaron al Papa: y de la venida del Legado Apostolico a Cataluña, y como fue jurado el infante por los Catalanes, y Aragoneses, en Cortes. LXVI.

DESPVES de la batalla, en la qual murio el rey don Pedro, don Nuño Sanchez, y don Guillen de Moncada, don Guillen Vizconde de Cardona, padre de don Ramon Folch, y los ricos hombres de Cataluña, y Aragon que alli se hallaron, començaron a caudillar sus gentes, y hazer guerra al Conde de Moforte desde Narbona, y de otros lugares de aquella comarca: y de parte del reyno de Aragon, y Cataluña embiaron a don Ximeno Cornet, y a do Guillen de Ceruera, y al maestre del Temple, y a vn cauallero, que se crio en la casa del Rey do Pedro, a quien el auia hecho mucha merced, que se llamaua don Pedro Ahones, para suplicar al Papa, mandasse le fuesse entregado el infante, pues era su Rey, y señor natural, que al tiempo de la muerte del Rey su padre estava en Carcafona, adonde el Conde Simo de Monforte le madaua criar: y si el Conde no le quisiesse dar, don Pedro Ahones desafiasse al Conde, y le reptasse de traydor, en nombre de toda la tierra. Fue tambien embiado, segun el Arçobispo don Rodrigo escriue, al Papa, para solicitar se entregasse la persona del infante a los suyos Hispan, Obispo de Albarazin, que en este hecho fue muy gran parte: y fue embiado, segun algunos Autores escriuen, a instancia de don Pedro Fernandez de Açagra, señor de Albarazin, que con gran sollicitud procuro su deliberacion: porque don Sancho, Conde de Rossellon, y el infante don Hernando tios del

M.C.C.
XIII.

del Rey, andauan alterando, y como uiendo la gente del reyno, pensando cada vno, que le competia la sucesion del reyno: no embargante que estava ya declarado, qel matrimonio de la Reyna doña Maria auia sido, segun ordẽ y disposicion de la Iglesia: y tenian puesto en diuision, y vando los ricos hombres y ciudades del reyno. Los que seguian la parte del infante, querian, que se declarasse por legitimo sucesor en el reyno: y aunque el rey don Alfonso su padre le auia dedicado para la Iglesia, y era Abbad de Montaragon, y lleuaua las rentas Eclesiasticas, el se trataba como muy aficionado a las armas: y seguiale los mas de los ricos hombres de Aragon. Otros tomaron la voz del conde don Sancho, que pretendia ser el legitimo sucesor. Pero don Pedro Fernandez, que fue hijo de don Fernan Ruyz, y las mismas ciudades, y villas del reyno resistian a su pretension, teniendo por legitimo sucesor al infante don Iayme. El Papa por estoruar los inconuenientes, y daños que se podian seguir, no se entregando el infante a sus naturales, cometio este negocio a Pedro Benauentano diacono, Cardenal Legado Apostolico, q por el mismo tiempo auia tenido en Mompeller concilio Prouincial, en el qual cõcurrieron los Arçobispos de Narbona, Aux, Ebrú Arles, y Aehs, y veynte y ocho Obispos y grã numero de Abades, y Perlados de otras Iglesias: y proueyo sus letras con grandes censuras, para que el conde Simon de Monforte entregasse la persona del infante. En aquel Concilio se delibero, que se diese al conde Simon de Monforte la ciudad de Tolosa, que se auia puesto en mano del Legado, y otras ciudades y castillos: y todos en conformidad eligieron al Conde por Prin-

cipe, y señor de toda aquella tierra: y por esta causa embiaron al Papa Innocencio al Arçobispo de Ebrun, para que suplicasse en su nombre, que confirmasse la eleccion. Entonces por medio deste Legado mando el Papa al conde Simon de Monforte, que diese al infante, para que se truxesse a su reyno, y se pudiesse en fiel guarda de sus subditos, recibiendo primero dellos juramento de fidelidad, que guardarian su persona y estado. Fue traydor el infante hasta Narbona, adonde le salieron a recibir muchos de los ricos hombres de Cataluña, y todos los Syndicos de las ciudades y villas. Era, segun su historia se escriue, en aquella sazõ de edad de seys años, y quatro meses: y vino el Legado con el, y traxo juntamente consigo a don Ramon Berenguer, conde de la Proença su primo, hijo del conde don Alfonso, que tambien era de muy poca edad, y parecio, que se criassen juntos. Llegados a Cataluña en el año de M.C.C.XIII. el Legado entendio en apaziguar algunos escandalos y alteraciones que auia en la tierra: y de acuerdo de los Perlados y ricos hombres fue determinado, que se llamassen todos los Aragoneses y Catalanes a Cortes a la ciudad de Lerida, en nombre del infante: y para esto se hizieron nuevos sellos, adonde llego el Legado con el infante, y con el conde de la Proença, antes de la fiesta de nuestra Señora de Agosto: y fueron recibidos con gran regozijo del pueblo. Concurrieron todos los Perlados, ricos hombres, barones, y caualleros, y diez personas de cada vna de las ciudades, villas, y lugares principales, excepto el conde don Sancho, y el infante don Hernando tios del infante, que andauan en asonadas con las gentes de su

de su opinion, teniendo esperança en la diuision que auia entre los ricos hóbres, que se apoderarian de la mayor parte de la tierra: por que cada vno dellos tenia fin de reynar. Fueró alli celebradas cortes: y considerada la edad del infante, y las alteraciones, y guerras que auia en el reyno, trato el Legado, que todos hiziefen homeneje, y prestassen juraméto de fidelidad al infante: aunque segun el Legado escriue al Conde de Monforte, no se hallaua en memoria de aquellos tiempos, q̄ Aragoneses, ni Catalanes de ningun estado, o condicion que fuesen, vniessen hecho esta salua, o juramento a ninguno de los Reyes, y Condes passados: y desde entonces se introduxo esta costumbre, que se guardo con los Reyes que despues sucedieron: confirmando primero, y jurando ellos de guardar los fueros, vtos, y costumbres, y otros priuilegios que sus predecesores auian otorgado. Juntos en el palacio Real juraron, que le ternian, y obedecian por Rey, y defenderian su persona y estado, teniendo en los braços Aspargo Arçobispo de Tarragona, que era del linaje de la Barca, muy conjunto en parentesco con el Rey. Despues de concluydas las Cortes, entendio el Legado cō gran diligencia en apaziguar las dissensiones y discordias que auia entre los ricos hóbres y caualleros, y entre algunos pueblos del reyno: y que fuesse nombrado procurador, y lugarteniente general, durante la menor edad del Rey, y en proouer las fronteras cōtra los moros: y por que se entendio, que el infante don Hernando, y el Conde don Sancho pretendian apoderarse del Rey, desde que entraron en Cataluña, se determinó, que la criança, y guarda de su persona se encomendasse al maestre del Temple, que

se dezia Guillen de Montedon, y era natural de Osona, y maestre de aquella Orden en Aragon, y Cataluña, y así se hizo: y lleuaron al Rey a Moçon, para que lo tuuiesse en el castillo, que era muy fuerte, con el Conde de la Proença su primo, que era entonces de edad de nueue años. Entonces, segun se refiere en la historia antigua de Aragon, nõbro el Legado tres gouernadores, y el vno fue para Cataluña, y los otros para este reyno, y se concordo, que el vno de estos turniesse el gouierno de las ciudades y villas, que ay desde Ebro hasta los montes Pyreneos: y este, escriue aquel Autor, que fue don Pedro Ahones: y el otro gouernasse la tierra desta parte del rio, hasta Castilla con las fronteras, que ternian contra los moros: y que este fue don Pedro Fernandez de Açagra: y que sobre todos fue nombrado por Procurador general el Conde don Sancho, y que esto se ordeno con consentimiento de los pueblos.

¶ En el mismo tiempo los que tenian el gouierno de Çaragoça, se concordaron con don Sancho, rey de Nauarra, para que pudiesen entrar libremente los del vn reyno al otro: porque no se hiziesse guerra, sin q̄ interuiniessse en ella el Rey don Iayme.

¶ Murio don Alonso rey de Castilla, segun parece en Anales antiguos, a cinco del mes de Octubre deste año: y el postrero del mismo mes fallecio la Reyna doña Leonor su muger: y quedo sucesor en el reyno de Castilla, y de Toledo don Enrique su hijo de muy poca edad: y fue el primero deste nombre, que se le dio por Enrique rey de Inglaterra su aguelo, padre de la Reyna doña Leonor su madre. En el reyno de Leon y Galicia Reynaua don Alonso su tio, q̄ estaua casado

casado con la Reyna doña Berenguela hermana del mismo rey don Enrique. Este rey de Leon despues de la paz que asiento con el rey don Alonso su primo, auia entrado por las fronteras de su reyno a correr tierras de moros, lleuando consigo a don Diego Lopez del Haro: y gano de aquella vez de los infieles la villa de Alcantara, junto a las riberas de Tajo, la qual dio despues a la orden de Calatraua: y por el mes de Julio año de M. CC. XIII. fue aquella grande y sangrienta batalla entre Otho, que auia sido priuado del imperio, y Phelippe rey de Francia, junto a Tornay, en la qual los Alemanes y Flamencos quedaron rotos y vencidos: y fue en la preso don Hernando conde de Flandes, auiedo muerto infinita gente de ambas partes. Fue este conde de Flandes primo hermano del rey don Pedro de Aragon, y era hijo de don Sancho rey de Portugal y de la Reyna doña Dulce hija del principe don Ramon Berenguer, y de la Reyna doña Petronila: y caso con Luana cōdesa de Flandes, hija de Balduino Emperador de Constantinopla.

¶ Que el conde don Sancho fue recibido por procurador general de Aragon y Cataluña, y el conde don Ramon de Tolosa fue priuado de su estado en el concilio Lateranense: y de la cōtradicion que vno sobre la primacia de España, que se pretendia por el Arçobispo de Toledo. LXVII.



NEL Año siguiéte de M. CC. XV. el conde don Sancho que se intitulaua cōde de la Proença, e insistia en apoderar se de la persona del Rey, fue recibido por procurador general del reyno de

Aragon y Cataluña: y en principio del mes de Setiembre deste año se tuuo con gregacion y parlamento general de los Aragoneses en la ciudad de Huesca, en el qual se determino de embiar al Papa Innocéio a Roma embaxada, para suplicar por el remedio en muchas cosas muy arduas e importantes al pacífico estado de la tierra y beneficio del Rey. Fueron nombrados por embaxadores don Guillen de Ceuera, y don Pedro Ahones: y para esta embaxada dio don Ximeno Cornel tres mil y quinientos maravedis Alfonso, por los quales obligo el conde don Sancho las villas y castillos de Murillo, Luesia, Tahuste, y Pina, tanta era la pobreza y necesidad de aquellos tiempos. Fue por el mismo tiempo priuado el conde de Tolosa de su estado en el concilio Lateranense, que tuuo el Papa Innocencio por el mes de Nouiembre deste año: y hallaron se en este concilio los patriarchas de Constantinopla y Jerusalem, y quatro zicnitos obispos, setenta arçobispos, y onze generales de ordenes, y ochocientos abades y priores, y los embaxadores de los Emperadores de Alemania y Constantinopla, y de todos los reyes y principes Christianos: y fue de los mas celebres q̄ en la Iglesia haya auido. Estuuieron tambien presentes don Ramon conde de Tolosa, y don Ramon su hijo, el conde de Fox, y Pedro Bernaldo, por razon de su muger, que era hija primogenita del conde de Tolosa. Fue adjudicado el condado de Tolosa en aquel concilio por determinacion de todo el al conde de Monforte, y diósele para el y sus sucesores, con toda la tierra que se auia ganado de los herejes del condado de Tolosa: y presto sacramento de fidelidad y homenaje al Rey de Francia, por las

M.CC.
XV.

tierras que eran feudales como su feuda-
tario. Fue jurado y recibido por señor
en Beses; y mandó a los vezinos de Car-
casona, Tolosa, y Narbona, que dentro
de cierto termino derribassen los mu-
ros destas ciudades. Por esto y por los
grandes pechos y tributos que comen-
gó a imponer sobre todo el condado, se
torno a alterar contra el la tierra: y tu-
uo ocasion el Conde don Ramon de
Tolosa, que estava en Cataluña, de bol-
uera a continuar la guerra, con el soco-
ro que de aca lleuo: porque luego que
se vino del concilio, don Ramon su hi-
jo confederandose con los de Auifon,
ocupo todos los lugares que estan de
esta parte del Rodano, y el castillo de Bel
cayre, que esta junto al rio en el reyno
de Francia, y era del conde su padre. Lun-
to Guido de Monforte hermano del có-
de Simon de Monforte su exercito, y
con Aymerico, que era hijo mayor del
conde, se opusieron a resistir al hijo del
conde de Tolosa: pero no obstante esto
començo a preualecer el partido del có-
de de Tolosa: y los vezinos de aquella
ciudad buscauan ocasion para levantar
se contra Simon de Moforte, como des-
pues lo hizieron.

¶ Fue a este concilio el Arçobispo de
Toledo don Rodrigo, aquel notable
perlado, de quien en esta obra se haze
tantas vezes mencion: y teniendo licen-
cia del Papa propuso en publico confes-
torio, la querrela que tenia de los Arçobis-
pos de Braga, Compostela, Tarrago-
na, y Narbona: porque no querian pre-
star la obediencia que deuian a su pri-
macia: y para prouar que era primado
de las Españas, presento diuersos priui-
legios de los pontifices passados, Hono-
rio, Gelasio, Lucio, Adriano, y del mis-
mo Innocencio. Allende desto leyose

alli vna sentençia del Cardenal facinto,
legado de la sede apostolica, que se dio
en Najara año M. C. LV. en el pri-
mer año del pontificado de Adriano
tercero, contra el Arçobispo de Braga,
sino obedeciese al Arçobispo de To-
ledo, como a su primado: y juntamente
cò ella vnas letras executoriales del mis-
mo lacinto, que se dieron contra los
suffraganeos de la Iglesia de Composte-
la, por las quales se les mandaua, que
diessen la obediencia, y prestassen de-
uida reuerencia al Arçobispo de To-
ledo, como a su primado. Entoces el
Arçobispo de Braga, que auia sido cita-
do por esta causa, y se hallaua presen-
te en el concilio, en presencia del Papa
respondio a lo que el Arçobispo de To-
ledo propuso contestando la lite: y al-
gunos se escusaron, que no eran llama-
dos por esta razon: y el Obispo de Vic
en nombre del Arçobispo de Tarrago-
na, que estava ausente, respondiò por
si y por los otros suffraganeos de Tar-
ragona, negando, que el Arçobispo
de Toledo fuesse su primado: y alega-
ua, que no tenian obligacion de obede-
cerle en cosa alguna: y no vuo declara-
cion sobre este negocio.

¶ De la diuision que vuo en el reyno, y co-
mo fue sacado el Rey del castillo de Monçon
por los ricos hombres, q con consejo de
don Ximeno Cornel se confede-
raron de seruir le.
LXVIII.



ENIENDO el mae-
stre del Temple al
rey en Monçon, esta
ua el reyno muy al-
terado y diuidido
en vandos: y el pa-
trimonio real eran consumido, que
no auia con que pudicse sustentarle lo
muy

muy necessario: porque las rentas y de-
rechos reales estauan empeñadas en po-
der de ludios y moros, desde el tiempo
del rey don Pedro, con los lugares que
eran de la corona, y se dauan en feudo
de honor a los ricos hombres: y las ca-
uallerías que vuo en el reyno, en tiempo
de los reyes passados, se auian dado y
vendido por el rey don Pedro, que co-
mo dicho es, no quedaron sino ciento
y treynta. Con esto todos los ricos hom-
bres y caualleros estauan diuididos en
parcialidad y vando: y vnos seguian al
conde don Sancho, y otros al Infante
don Hernando, que pretendian suceder
en el reyno. La opinion del conde prin-
cipalmente la sustentauan don Pedro
Ahones, don Atorella, don Ximeno de
Vrrea, don Arnaldo Palazin, don Ber-
naldo de Benauente, y don Blasco Ma-
ça. Del vando del Infante eran, don Pe-
dro Fernandez de Açagra señor de Al-
barrazin, don Pedro Ferriz de Liçana,
y don Blasco de Alagon. Auia algunos,
que no tenian tierra ni honor del Rey,
y vnas vezes seguian vn vando, y otras
eran del contrario, como don Pedro
Cornel, y don Valles de Antillon, que
eran mancebos. Solamente en esta diui-
sion era don Ximeno Cornel el que se
gouernaua como neutral, y procuraua
el beneficio del reyno y el seruicio del
Rey, y era cauallero muy anciano, y el
mas sabio que auia en Aragon en su ti-
po, y de mayor consejo: al qual pesaua
de la rotura y discordia que se comen-
çaua en el reyno de ambas parcialida-
des. Estando el reyno en tanta turbacion
y uan muchas vezes algunos cau-
alleros a Monçon con color de visitar al
Rey, para le induzir, que salicse de a-
quel castillo, procurandò los de cada
vando tenerle consigo para destruir al

otro. Era entonces el Rey de edad de
nueue años, y desse auá salir de aquel en
ceiramiento: y visto por el maestre del
Temple y por otros caualleros, la neces-
sidad que auia, que el Rey pudiesse or-
den en su reyno, y anduicse por el, y
visitasse su tierra, que la tenian alterada
y estragada los vandos y parcialidades
de los ricos hombres, acordaron de de-
xarle salir, cò esperança, que se encami-
narian mejor las cosas a su seruicio. Su-
cedio en este medio, que los barones y
villas de la Proença se concordaron en
embarar por el conde don Ramon Be-
renguer: porque así conuenia para la
quietud de la tierra: y embiaron sus men-
ageros a le auisar, que para cierto día
estaria vna galera en el puerto de Salou,
y vendrian secreta y escondidamente
por el: los quales lo concertaron así, por
que a entenderse, pusieran los del re-
yno embarago en su yda. Saliose el con-
de del castillo, quando anocheçia, con
Pedro Auger su ayo, y con dos escude-
ros: y caminaron toda la noche, y pas-
saron por Lerida disfrazados, y otro día
llegaron a Salou, adonde se recogio el
conde en la galera, e hizieron con el ve-
la la buelta de la Proença: el qual des-
pues casò con Beatriz hija de Thomas,
que el Arçobispo don Rodrigo llama
conde de Maurien, que tambien lo era
de Saboya. Visto por el maestre del Té-
ple, que sin su sabiduria auian sacado
de su poder al conde de la Proença, re-
celando no se hiziesse otro tanto de la
persona del Rey a mayor peligro y da-
ño suyo, quiso ponerle en libertad, pe-
ro no sabia como, ni a qual vando si-
guiesse. Desto uuò gran enojo el con-
de don Sancho, y entonces hizo todo
su poder con los de su vando por apo-
derarse del reyno: y en esta fazon em-

M.CC.
XV.

M. CC. XVII.

bio el Rey sus mensageros secretamente a don Pedro Fernandez de Açagra, y don Pedro Ahones con los de su vando, que eran don Rodrigo de Liçana, don Blasco de Alagon, don Guillen de Ceruera: y muchos otros caualleros, y estos embiaron a assegurar al Rey, que le seruirian, y ayudarian con todo su poder. Todos juntos fueron a la villa de Monçon por el mes de Setiembre de M. CC. XVI. adonde por orden y consejo de don Ximeno Cornel se confederaron: y vnieron Spargo Arçobispo de Tarragona, don Guillen Obispo de Taragona, don Pedro Fernádez de Açagra señor de Albarrazin, don Guillen de Ceruera, don Guillen vizconde de Cardona, y don Guillen de Moncada. Prometieron estos perlados y ricos hombres de tomar al Rey debaxo de su defensa y custodia, y tenerle en su protección y consejo, procurando su seruicio y el bien dela tierra. Hizieron pleyto homenaje, que ninguno dellos sacaria la persona del Rey del poder de quien le tuuiese a cargo sin voluntad de todos, lo pena de perjuro y traidor. Declararon, que quedasse la gouernacion del reyno en poder del conde don Sancho como lo estaua entonces, y la tuuiese mientras gouernasse justa y deuidamente: lo qual se concluyo con asistencia y acuerdo de fray Aldemaro de Clareto prior de Garden, que tenia el lugar de maestro del Temple en Aragon y Cataluña, y de fray Bernaldo de Aquilella comendador de Monçon, fray Aldemaro de Campans comendador de Mirauete, fray Rodrigo de Ayçelis maestro que llamauan de Amposta, fray Fortuño de Pomar, y fray Blasco de Auero, y de otros ricos hombres y caualleros que estauan con el Rey, que eran don Blas-

co de Alagon, don Guillen de Pueyo, Pedro de Pomar, Ramon de Moncada, Guillen Ramon de Moncada Senescal de Cataluña, Iordan de Peralta, y Ramon de Casteluell.

¶ Junto entonces el conde don Sancho todos los de su valia, y estaua ya tan apoderado dela tierra, que aunque le dixeron el trato que andaua entre el Rey y los del vando del Infante don Hernádo, no penso, que osarian salir de Monçon, y dixo con grande confianza, que el cubriria de escarlata todo el espacio de tierra que el Rey y los que con el estauan hollassen en Aragon desta parte de Cinca. Salio vn dia al alua de Monçon el Rey, y hallo los ricos hombres que le aguardauan en la puente, y alli le dixeron, que el conde con toda su gente estaua en Selga, y que saldria para se combatir con ellos. No tenia el Rey diez años cumplidos, y recelando, que los encontrarian, y venian alas manos, vn cauallero le dio vna cota de malla ligera: y con buen animo puso se delante por el camino, y llegaron aquel dia a Berbegal, sin que hallassen ninguna gente de semanda. Otro dia se vino el Rey a Huefca, y de alli partio para Çaragoça.

¶ Del bouaje que se otorgo al Rey por el principado de Cataluña. LXIX.

N VIA estado el Rey en Monçon dos años y medio, y alli le fue concedido en el mes de Iunio de M. CC. XVII. por los barones Catalanes y por la clerezia el bouaje, que era cierto seruicio que se hizo en reconocimiento de señorio a los reyes al principio de su reynado, en el qual contribuyan los eclesiasticos, y las ciudades y villas del principado de Cata

Cataluña: y comprehendia todos los lugares desde Segre a Salas. Pagauase este seruicio por las juntas de bueyes, de donde tomo el nombre, y por las cabeças del ganado mayor y menor, y por los bienes muebles cierta suma, la qual se fue variando conforme a los tiempos. Este seruicio se concedio primero fuera de lo acostumbrado en tiempo del rey don Pedro padre deste rey don Iayme, en el año de M. CC. XI. para la guerra contra los moros, y para la yda a la batalla de Vbeda, no siendo a ello obligados: y tambien se concedio al mismo Rey gratiosamente, quando caso sus hermanas con Federico rey de Sicilia, y con los condes de Tolosa.


¶ En este año vn martes a seys de Iunio murio en Palencia el rey don Enrique de Castilla desastradamente, siendo herido en la cabeça de vna teja, jugando con sus donzels, y murio dentro de algunos dias, y tenia treze años: y sucedio en el reyno de Castilla, la reyna doña Berenguela su hermana, que era casada con el rey don Alfonso de Leon.

¶ De Monçon vino el Rey a Çaragoça, adonde fue recibido con gran solemnidad y fiesta, y asistiéndole en su consejo don Sancho Ahones Obispo de Çaragoça, don Bernaldo Obispo de Barcelona su canceller, don Berenguer de Eril Obispo de Lerida y Roda, Arnaldo vizcôde de Castelbo, dô Guerao de Cabre ra, don Guillen de Moncada, Dalmao de Castelbisbal, don Pedro Fernandez de Açagra mayor domo del reyno de Aragon, señor de Albarrazin, don Rodrigo de Liçana, don Blasco de Alagon, Atorella, por el mes de Mayo de M. CC. XVIII. se procuro de pacificar las diferencias que auia entre algu-

nos ricos hombres que tenian puesto el reyno en gran diuision.

M. CC. XVIII.

¶ Que el conde don Ramon de Tolosa cobro la mayor parte de su reyno.

LXX.
 L Conde don Ramon de Tolosa, con los condes de Comenge y Pallas, y con los caualleros que lleuauan de Cataluña, passaron los montes Pyreneos, y secretamente se entraron en Tolosa, y por el mes de Setiembre del año pasado passaron la Garona por vado, para hazer guerra al conde de Monforte, y dar fauor a los de Tolosa, que se auian rebelado. Teniendo desto noticia Guido de Monforte hermano del conde, procuro de sossegar el pueblo castigando a los mas culpados: pero no pudo: y fue echado dela ciudad. Entretanto los vizcondes de Tolosa hizierô sus reparos contra el castillo Narbones, que es la fuerza de aquella ciudad, porq̃ la tenia el conde de Monforte, y cerraron la entrada con cauas: y luego el còde con vn legado q̃ embio el Papa Honorio, q̃ auia sucedido al Papa Innocencio, cò buen exercito: y còbatio la ciudad por parte del castillo, pero no pudo hazer daño ninguno, defendiéndose muy varonilmente los dedentro todo el inuierno: y predicándose la cruzada contra el còde de Tolosa por toda Francia, ayuntose vn muy gran exercito el verano siguiente: y vn dia que fue en la fiesta de la Nauidad de S. Iuan Baptista deste año de M. CC. XVIII. fue herido el còde de Mòforte de vna piedra q̃ tiro vna machina, que le abrio la cabeça, y luego espirò. Quedo sobre aquella ciudad còtinuando el cerco Aymerico su hijo mayor y sucessor en su estado, hasta la fiesta de Santiago: y leuan

M. CC.
XVIII.

leuanto de allí su exercito, y desamparo el castillo Narroones, que no pudo mas defenderlo. Con este suceso en muy breue tiempo se leuanto toda la tierra, y en tregose el castillo nueuo que dezian de Arrio al conde de Tolosa, en el qual se puso don Ramon hijo del conde: y passo Aymerico a cercarlo: y fue muerto en vn rebato Guido conde de Bigorra, hijo del conde Simon de Monforte: y leuanto se su hermano Aymerico del cerco, no pudiendo sustentar a su sueldo la gente: y así no passo mucho que el conde de Tolosa cobro la mayor parte de su estado: y en esta guerra fue muy socorrido de los caualleros y gēte de Cataluña.

¶ **Q**uel Rey se concertó con el conde de Sancho su tío, y de la institucion de la orden de los frayles de la Merced, para redempcion de los catiuos que estan en poder de infieles. LXXI.



En principio del mes de Julio del año de M. CC. XVIII. estuuó el Rey en Tarragona celebrando cortes a los Catalanes: y de allí se partió para Lerida, adonde se juntaron tambien a cortes Catalanes y Aragoneses, por el mes de Setiembre. Eran los principales de su cōsejo, Spargo Arçobispo de Tarragona, don Sacho Ahones Obispo de Caragoça, don Beréguer Obispo de Lerida y Roda, Ponce Obispo de Tortosa, Garcia Artigua Castellá de Amposta, Ponce Matifical comendador de Monçon, y lugarteniente de maestro del Tēple en los reynos de España, el conde de Sancho, y el Infante de don Hernando tios del Rey, y don Guillen de Mòcada vizcō de de Bearne y de Castella, don Pedro Fernandez de Açagra, don Ximeno Cor

nel, don Pedro Ahones, don Rodrigo de Lizana, don Artal de Luna, don Guillen de Ceruera. Allende de estos ricos hombres concurrieron despues don Ramon de Ceruera, don Ramō Galceran, Vgo de Mataplana, Bernaldo de Portella, don Lope Ferrench de Luna, Atorella, don Ato de Foces. En estas cortes se concertó el Rey con el conde de Sancho su tío, que se llamaua conde de la Proença, sobre todas sus pretensiones y demandas, señaladamente sobre la procuracion del reyno: y hizo el Rey merced del castillo y villas de Alfamen, Al muduar, Almunient, Pertusa, y Lagunarota, hasta en la suma de quinze mil sueldos de renta: las quales le dio en honor segun fuero de Aragon: y mas le assigno diez mil sueldos Barceloneses en las rentas de Barcelona y Villafranca. Con esto el conde don Sancho dio al Rey por libre de lo que pretendia cerca de la procuracion del reyno: y prometio, que no le haria guerra por esta causa ni semoueria ningun bullicio: y presto juramento q̄ fiel y lealmente le seruiria. En esto interuinió el arçobispo de Tarragona, el Obispo de Caragoça, y el Infante don Hernando, q̄ se intitulaua señor de Montaragon, don Guillen de Mòcada, don Pedro Fernandez de Açagra, don Guillen y don Ramon de Ceruera, el comédador de Monçon, don Ximeno Cornel, don Pedro Ahones. Entonces con toda la corte que estuuó allí congregada, el Rey confirmo la moneda la qual que posterramente se auia labrado en tiempo del rey don Pedro su padre: y ofrecio, y juro que no daria lugar, que de nueuo se labrasse otra, ni baxasse ni subiesse de ley ni peso.

¶ En este año, segun algunos autores escriuen, tuuo principio la orden de nuestra

M. CC.
XVIII.

stra señora de la Merced, q̄ fue vna muy santa institucion para la redempcion de los catiuos Christianos, que estan en poder de infieles: y afirman auer dado fauor el Rey a vna tã santa obra como esta por la deuocion e industria de vn notable varon natural de Francia llamado Pedro de Nolasco, al qual se dio el habito que hoy traen los desta orden, por fray Ramon de Peñafort, que fue religioso del conuento de los frayles predicadores de Barcelona, cuya religion y santa vida fue muy venerada y celebrada en aquellos tiempos: lo qual se hizo con grande solemnidad en la Iglesia de S. Cruz de Barcelona, estado el Rey presente, a diez de Agosto deste año. Dio fe el habito blanco con el escudo de las deuisas reales, que fueron las armas antiguas de los condes de Barcelona, con la cruz de plata en el campo roxo, por memoria de la Iglesia cathedral de Barcelona que trae aquella insignia. Esta orden, segun se afirma por estos autores, se confirmo despues por el Papa Gregorio nono: aunque no parece, que sufra la razon de los tiempos, q̄ fray Ramon de Peñafort pudiesse este año hazer este ministerio que dizen; teniendo consideracion al año que fallecio.

¶ De la muerte de la Reyna doña Maria, madre del Rey don Iayme. LXXII.



El año siguiente vno tan general seca y esterilidad por toda España, q̄ no solo las mieses y sembrados se perdieron pero las dehesas se secaron de tal suerte q̄ parecia auerse abrasado y quemado la tierra: y no tan solamente se padecio esto en los llanos y campos q̄ de su naturaleza son altos de agua

pero en los altos y montañosos por todo Sobrarbe y Ribagorça, y las otras montañas de Aragon. Siguió le tras ella grã hambre y mortandad: y perocio la mayor parte de los animales y ganado mayor y menor. Murio tambien en este año en Romã la Reyna doña Maria madre del Rey, q̄ en su vida y fin dexo nombre de Christianissima Reyna: cuyo cuerpo fue sepultado en la Iglesia de S. Pedro, junto al tumulo de S. Petronila. En el articulo de la muerte, considerando el estado en q̄ quedaua el Rey su hijo siendo tan niño, y las parcialidades que auia en el reyno, por quien ternia el gouerno de su persona, y la disension q̄ sobre ello se mouio, no solamente entre Aragoneses y Catalanes, pero entre los ricos hombres y caualleros de cada nacion: dexó encomendada la persona del Rey, y sus tierras y estados al Papa Honorio. En dos testamentos que yo he visto originalmente suyos, q̄ ordeno en los años de M. CC. IX. y XI. dexa heredero en este señorío de Montpellier al Infante don Iayme su hijo: y en caso que muriesse sin dexar hijos, sustituye a Mathilde y Petrona sus hijas y del conde de Comenge; de quien en ningun autor, que yo sepa, se haze mención. En caso q̄ las hijas muriesse sin dexar heredero, o entrassen en religion, sustituye a Ramon Gaucelin señor de Lunel, y a sus hijos, y en su lugar a Ramō de Rocafull, y Arnaldo de Rocafull su hermano, y otros parientes suyos: y no admite a ninguno de sus hermanos hijos bastardos del señor de Montpellier. Es a mi ver digno de declarar en este lugar, q̄ el rey don Iayme era legitimo sucesor de Alexio Comneno Emperador de Constantinopla, y de los emperadores q̄ despues del sucedieron de la nobilissima casa de los Comneno: y fue usurpado

M.CC.
XIX.

aquel imperio por Isacio Angelo, auien do se perseguido, y acabado los que succedian de aquella casa, dela qual era legitima sucesora la Reyna doña Maria: y por esta razon llama ella a su madre Emperatriz en los dos testamentos.

¶ Delos monasterios que se fundaron en esta ciudad delas ordenes de santa Domingo y sant Francisco. LXXIII.



ESTE tiempo florecia la fantidad y religion de los dos varones santissimos Domingo y Francisco de Asisio, q̄ nuestro señor que no desampara jamas su Iglesia, leuanto, quando abundaua la malicia, y se yua entibiendo la caridad delos mas, como por nuestros pecados fuele acontecer. Tuuieron entóces principio las ordenes que estos santos varones instituyeron con el fauor diuino: y los religiosos de la regla de santo Domingo se llamaron frayles predicadores, por que pretendiendo la gloria y honra de Dios nuestro Señor y la exaltacion de su Iglesia, y no cosa suya en particular, se dedicaron ala predicacion del santo euangelio, con humildad y abjeccion de vna voluntaria pobreza: y su principal instituto y profesion era perseguir y extirpar las heregias y todo error como pestilencia mortal. Los padres dela orden de sant Francisco se llamaron frayles menores dela penitencia de Iesu Christo, y professauan vna muy estrecha y austeria regla con suma pobreza: y su principal instituto era persuadir a los fieles a verdadera penitencia de sus culpas. Fueron estas ordenes aprouadas por Honorio tercero, y Gregorio nono, y por los summos pontifices sus sucesores: y començaron a fundar en su vi-

da estos gloriosos santos diuersos monasterios en toda la Christianidad: y las primeras casas que se fundaron en estos Reynos, fueron las de Barcelona y Çaragoça: y aunque en esta ciudad auia dos Iglesias, que eran muy veneradas desde los tiempos antiguos, por la deuocion q̄ desde la primitiua Iglesia tuuieron en ellas los fieles, que eran la capilla de nuestra señora del Pilar, y la Iglesia de santa Engracia y delas santas masas, que segun parece en vna leyenda antigua, se mando edificar por sant Braulio Obispo de Çaragoça junto a la ribera de la Guerba, sobre las santas reliquias de innumerables martyres, adonde tambien se puso el cuerpo de S. Engracia: por q̄ en estos templos por la gran deuocion delos fieles permanecio siempre el culto diuino en el tiempo que esta ciudad estubo debaxo dela seruidumbre de los moros, y se empleauan con grã heruor de fe en estas Iglesias las limosnas: pero visto, quanto prouecho resultaua de la doctrina y exemplo destes religiosos, fueron recibidos generalmente con gran deuocion y caridad. Del año que vinieron los padres predicadores no se tiene cierta noticia, mas de ser su monasterio primero fundado en el lugar q̄ esta sobre la ribera del rio Ebro antes q̄ el de los frayles menores, q̄ se mudaron del primer pueito, adóde labraron su Iglesia. Cō estos vino vn gran religioso, q̄ fue maestro general de su orden despues de la muerte de sant Frãisco, que se llamo fray Iuan Parente de Florencia, y lleuó a esta ciudad por la fiesta dela Assumpcion de nuestra señora, del año de M. C. C. XIX. y aqueldia se presentó ante el obispo y canonicos dela Iglesia de sant Saluador, y de nuestra señora del Pilar, y ante los Jurados de la ciudad

M.CC.
XIX.

dad. Fue grande el concurso y admiracion de todo el pueblo, quando vieron aquellos religiosos, que en su habito y conuersacion representauan vna sancta simplicidad y gran aspereza de vida, con menor precio de las cosas del mundo: por que venian vilmente vestidos de sacos y cilicios, y descalços: y entendiédo, que correspondia su Religion y doctrina Catholica con la profesion, fueron recogidos vniuersalmente con gran deuocion de los mayores, y menores. Dio se al ministro y a sus compañeros audiencia publica en el capitulo de la Iglesia de sant Saluador, en presencia de los jueces Ecclesiasticos y seculares, y de los urados y personas principales de la ciudad: y propuesta la causa de su venida a estas partes, presentaron las letras Apostolicas que trayan de su comision, que eran del Papa Honorio. Lo que se contenia en ellas era, que el religioso Francisco y sus compañeros, que professauan la vida y religion de los frayles menores, desechando las vanidades deste mundo, auian eligido cierto camino de vida que por sus grandes meritos y exemplo de Santa vida se auia aprouado por la Iglesia Catholica, e yuan portodas las regiones del mundo predicando la doctrina Euãgelica a exemplo de los Apostolos: y exhortaua el Papa, q̄ a donde quiere q̄ los religiosos desta santa compania presentassen sus letras, los recogiesen como a verdaderos y fieles ministros de la Iglesia, y los tratassen caritatiuamente. Luego los que tenian el regimieto de la ciudad y el Obispo, les señalaron lugar, a donde fundassen su monasterio entre las riberas de Ebro y de la Guerba, q̄ era lugar apartado del trato del pueblo: por que fuera de los muros de piedra no auia tanta poblacion. Celebraron la primera

Missa cō gran concurso de todo el clero y de los estados de la ciudad el dia de sant Augustin: y fue como vn mysterio que denunciava que aquel lugar auia de ser dedicado a los eremitas de la Orden de sant Augustin, como se cumplio muchos años despues en tiempo del Rey don Iayme el segundo: y los frayles menores mudaron su Iglesia y conuento a otro sitio mas comodo, delante la puerta Ciueja, a donde agora esta su monasterio, que es de los mas insignes de la Christianidad. De Çaragoça passo adelante el ministro con algunos Religiosos de los Reynos de Nauarra y Castilla, y por su predicacion y santa vida fueron fundados diuersos monasterios y conuents en gran edificacion y exemplo del pueblo Christiano: y fueron de alli adelante estas ordenes muy principales columnas de la Iglesia Catholica.

¶ No passaron doze años despues de la venida destes religiosos, que se fundo por vna dueña principal y de gran linage, que se dezia doña Ermescenda de las Cellas, vn monasterio de religiosas de la regla que entonces dezian de sant Damian, que fue la de santa Clara, debaxo de la inuocacion de sancta Catalina: y este conuento de Monjas, que despues llamaron menoretas, se fundo junto del Monasterio de sancta Engracia, que era de religiosos de la regla de san Benito, que residian en el desde el tiempo que la ciudad estaua debaxo de la seruidumbre de los moros: el qual, como dicho es, en tiempo de Paterno Obispo de Çaragoça, y del Papa Gregorio se primo se anexo ala Iglesia de Iaca y Huefca, con la Parrochia de la Iglesia de las santas Masas, q̄ despues los Obispos de Huefca tuuieron hasta este tiempo por de su Diocesi.

M. CC.
XXI.

¶ Duraua aun la guerra entre los seño- rios del Rey, y las tierras se ocuparó por autoridad de la Sede Apostolica en las provincias de Narbonay Aux, desde la muerte del Rey dō Pedro: y los q̄ tenían cargo del gouierno del Rey, y muerta la Reyna, en nombre del Rey su hijo embia- ron a suplicar al Papa, que tuuiesse por bien de recibirle debaxo dela protectiō y amparo de la sede Apostolica: y el Pa- pa estando en Reate a veynte y seys de Julio del quarto año de su Pontificado, que fue año de nuestra redempcion de M. CC. XIX. teniendo noticia de la deuocion y pureza de se que los Reyes sus progenitores tuuieron cerca del au- mento y exaltaciō de la sede Apostolica Romana, y de nuestra santa Fe Catholi- ca, recibio debaxo de la protectiō de S. Pedro y suya, la persona del Rey y el rey no de Aragon, y el Principado de Cata- luña, con la villa y tierra de Mompeller: y mādō, que se assentasen treguas entre los vassallos y tierras del Rey, y los luga- res de aquellas egiones que se teniā por la sede Apostolica: y embio sobre ello su rescripto Apostolico a Bernaldo Carde- nal de san Iuan y san Pablo, Legado Apo- stolico en aquella guerra contra los he- rejes. Entonces nombro el Papa por principales en el consejo del Rey para el buen gouierno de la tierra, las personas que entendio que con mas aficō y ze- lo auian de procurar su seruicio, y aten- der al beneficio general de su Reyno: que fueron Spargo Arçobispo de Tar- ragona, don Ximeno Cornel, don Guil- len de Ceruera, y dō Pedro de Ahones.

¶ Por este mismo año en principio del mes de Setiembre, tuuo el Rey cortes a los Aragoneses en la ciudad de Huesca, y en ellas se proueyeron algunas cosas que conuenian al buen gouierno dela tierra.

¶ Sucedio tambien en este año vna co- sa bien señalada en el Reyno de Toledo muy cerca de nuestras fronteras, y no referida en las historias del Arçobispo don Rodrigo, siendo aquel perlado tan ta parte en ello: y esto fue, segun en muy antiguo Anal se contiene, que el Arçobispo con predicacion de la Sancta Cru- zada para proseguir la guerra contra los Infieles ayunto, segun alli se afirma, en- tre peones y gente de a cavallo, mas de dozientos mil, y hizo su entrada en tier- ra de moros por la puente de Aragō dia de sant Matheo Euangelista, y tomo tres Castillos, que en aquella relacion se llama- man, Sierra, Serrezuela, y Mira: y des- pues puso cerco sobre Requena en el dia de san Miguel, y combatieron la villa con sus maquinas, que alli llama Al- majaneques, y Algarradas y Delibra: y derribaron las torres, y acitaras, y no la pudieron entrar, y auiedo muerto mas de dos mil Christianos, se tornaron el dia de san Martin.

¶ De la guerra que el Rey hizo contra don Rodrigo de Liçana, y contra don Pedro Fernandez de Açagra. LXXIII.

QUEDIERON por este tiempo nuevas cau- sas de dissension, q̄ for- çaron al Rey casi en su niñez a tomar las armas y lucedio, que don Rodrigo de Liçana prendio vn cauallero su deudo, que se llamaua don Lope de Albero, y le lle- uo al Castillo de Liçana. Por este caso don Pelegrin de Atrofillo, q̄ era yerno de don Lope, y don Gil de Atrofillo su hermano, se querrellaron al Rey, q̄ don Rodrigo le auia pródigo, sin le auer pri- mero desafiado, no se guardando del, y le

M. CC.
XX.

le tomo el castillo y villa de Albero, po- niendo a si colos Christianos y moros. Fue acordado en el consejo del Rey, que se procediesse contra don Rodrigo, ha- sta poner en libertad la persona de don Lope de Albero: y se hiziesse satisfacion del daño que auia recibido. Con esto se proueyo luego, que se juntassen las hue- stes del Reyno, y fuesca poner el Rey so- bre Albero: y mando lleuar de Huesca vna machina, que llamauan Fonebol, para combatir el castillo, en el qual auia dexado don Rodrigo de Liçana gente para su defenſa. Pero dentro de dos dias que el Rey llego se le rindio el castillo, y partio de all para Liçana, a donde esta ua preso don Lope: y puso cerco sobre la villa en el mes de Mayo. Auia dentro buena gente de guarnicion, cuyo capi- tan era vn cauallero, que llamauan don Pedro Gomez, vassallo de don Rodrigo, y començose a batir con la machina de noche y de dia: y tiraua, segun en la histo- ria del Rey se escriue, quinientas piedras de portillo en el muro. Puso se en orden la gente del Rey para combatir el casti- llo, y traou se muy rezia batalla a lança y escudo, como era costūbre en la guer- ra que entonces se vsaua, y con la balle- steria, y murieron muchos de ambas par- tes. Peleaua don Pedro Gomez con grā animo: y viendo, que el castillo se yua entrando, embraçō el escudo, y con vna capellina y su espada en la mano se puso en el portillo, esperando de ser antes muerto, que ver el castillo entregado. Có- tinuo la batería cōtra aquella parte, don- de el Capitan se puso, a la qual acudio gran numero de gente: pero los golpes y tiros que hazian en el muro eran tan ef- pessos, y caya tanta tierra y poluo, q̄ esta ua cubierto don Pedro Gomez hasta la

rodilla: y entonces començaron a arri- meter algunos escuderos para escalar aquella parte del muro: y el primero que subio fue don Pedro Garcez de Alfarō, armado con suloriga y con vn morrion y su espada en la mano, y sin poderse mo- uer don Pedro Gomez, fue por el preso. Tras dō Pedro Garcez fuerō subiendo otros del exercito del Rey, y fue ganā do el castillo, y fue puesto don Lope de Albero en su libertad. Era dō Rodrigo de Liçana amigo de don Pedro Fernan- dez de Açagra: y trato con el, que le am- parasse, y valiesse, y q̄ se yria para el si le acogia en Albarazin: por q̄ como quie- re q̄ dō Pedro Fernandez siruio al Rey en la primera entrada que hizo en Aragon, y en los principios de su reynado, como dicho es, pero no duro mucho en su ser- uicio: y confederose con don Rodrigo, y acogiole con las gentes de su vando y parcialidad en aquella villa: y desp die- ron se del Rey, como era costūbre, y començarō de hazer la guerra de alli de- lante. Don Pedro Ahones y los de su vā do estauan ya en seruicio del Rey, seña- ladamente don Ximeno Cornel, que se- gun se escriue en la historia del Rey, era el mas anciano y el mas poderoso de los que tenían aquella opinion, despues del Infante don Hernando: y trato se enton- ces matrimonio entre don Pedro Aho- nes, y vna sobrina de don Ximeno Cor- nel, la qual fray Pedro Marsilio, que en tiempo del Rey don Jayme el segundo traduxo en latin la historia vulgar de- ste Principe, dize q̄ era hermana de don Pedro Cornel, y que el casamiento se ef- fectuō: y mediante el se juntaron con el Rey. Por este leuantamiento de estos ri- cos hombres, el Rey se determino de ha- zer guerra contra dō Pedro Fernādez, q̄ era el mas poderoso: y fue por el mes de

M. CC. XX.

Julio del año de M. C. C. XX. sobre Albarrazin, con los ricos hombres y gente de guerra que se pudo juntar: y puso su real en la sierra contra la torre que dezian del andador, a donde estuuo casi dos meses: y en este tiempo se labraron algunos ingenios y trabucos para batir aquella torre, y hizieron alli su baluarte y palenque. Estauan dentro en la ciudad de Albarrazin hasta ciento y cinquenta de cauallo entre Castellanos, Aragoneses, y Nauarros, y con ellos don Pedro Fernandez, y don Rodrigo de Liçana: y con el Rey se hallaron en este cerco do Ximeno Cornel, don Guillen de Cerueza, don Pedro Cornel, don Valles de Anrillon, don Pedro Ahones, y don Pelegrin su hermano, y don Guillen de Pueyo, con las gentes de los concejos de Çaragoça, Lerida, Calatayud, Daroca, y Teruel: y entre todos los que alli estauan nollegauan a ciento y cinquenta de cauallo. Mas como el Rey era tan moço, que no tenia sino onze años, y era gouernado por tantos, don Pedro Fernandez tenia auiso de lo que se trataua, por medio de sus parientes y amigos, que eran del consejo del Rey: y esto se hazia tan rafa y descubiertamente, que de noche y de dia entrauan dentro a vista del exercito muchos caualleros y escuderos: y lleuauan bastimento y armas, sin poder el Rey remediarlo: y refiere se en su historia, la qual a la letra sigo en estos hechos, que fue tan mal seruido en aquel cerco de los ricos hombres, quanto pudo bastar su malicia, sino fue de don Pedro Ahones, y de don Pelegrin su hermano, y de don Guillen de Pueyo, que le seruian con grande fidelidad. Teniendo los de Albarrazin auiso de todo lo que passaua en el consejo del Rey, supieron, que vna noche era de guarda de

aquella artilleria, que se vsaua en aquellos tiempos, don Pelegrin Ahones, y con el salia don Guillen de Pueyo: y a hora de media noche salieron a los reparos que se hizieron contra la ciudad, can hazes de farmientos y tea encendidos para pegar fuego a las defensas: y acometieron a don Pelegrin Ahones, y a don Guillen de Pueyo, y fueron desamparados de los suyos, portemor de la gente que vieron salir de Albarrazin: pero ellos haziendo su deuer como muy buenos caualleros, fuerõ muertos peleado varonilmente: y pegarõ fuego a vna machina, sin que saliesen los del real a socorrer en aquella necesidad. Como el Rey vio, que era engaño de los ricos hombres q̄ le deuian seruir, y que le faltaua gente para poder combatir aquella ciudad, determino de leuantar su real: y don Pedro Fernandez tuuo buenos terceros, para que el Rey le perdonasse, y trato de reducirle a su obediencia: pero quedauan siempre los ricos hombres, en sus vandos y parcialidad, y procuraua cada vna de las partes de apoderarse de la persona del Rey: aun que era este Principe tan generoso y de tanto valor aun en su mocedad, que todos andauan con gran recelo del, y no se assegu-
rauan.

¶ De las bodas que el Rey celebró con la Infanta doña Leonor hermana de la Reyna doña Berenguela de Castilla y de Leon.
LXXV.

DESPUES del cerco de Albarrazin, se trato matrimonio al Rey con la Infanta doña Leonor hermana de la Reyna doña Berenguela muger del Rey de Leon y Galizia,

M. CC. XX.

y Galizia, que poco antes auia sucedido en el Reyno de Castilla, por muerte del Rey don Enrique su hermano. El Conde don Aluar Nuñez de Lara que tuuo cargo de la criança del Rey, por se apoderar del contra voluntad de la Reyna doña Berenguela su hermana, auia tratado de casarle con doña Mofalda hija de don Sancho Rey de Portogal, y fue trayda a Castilla: pero no vuo el Rey don Enrique hijos della, y sucedio la Reyna doña Berenguela, que pretedia auia sido jurada en tiempo del Rey don Alonso su padre: y allende destas hijas tuuo a doña Blanca, que caso con Luys hijo primogenito de Philippo Rey de Francia, y fue madre del Rey Luys cano nizado por tanto: y a doña Vrraca, que caso con don Alonso segundo Rey de Portogal: y a doña Costança, que fue monja y Abadesa de las Huelgas de Burgos. Puso luego la Reyna doña Berenguela al Infante don Hernando su hijo en la posesion del Reyno, y celebraron se sus bodas en la ciudad de Burgos, con doña Beatriz hija de Philippo, que fue eligido en Emperador de los Romanos, y era prima del Emperador Federico el següdo: y el mismo dia q̄ fue en la fiesta de S. Andres, del año de M. C. C. X. se armo cauallero. Aunque tuuo gran contradicion la Reyna en esta sucesion: por q̄ los Condes don Aluar Nuñez de Lara, y don Fernando despues de la muerte del Rey don Enrique pretendieron, que deuia suceder la Reyna de Francia, que era la mayor de las hijas de Rey don Alonso: y no le querian entregar los castillos que tenian en su poder por el Rey don Enrique: y sobre esto vuo guerra entré la Reyna y los Condes que duro mucho tiempo, y embiarõ a requerir a la Reyna de

Francia, q̄ viniessse a tomar la posesion de su Reyno, y por estar las cosas del Reyno de Francia en gran turbacion, y tener lo de aquel Reyno en auentura de perderse, quedando el Rey Luys de Francia su hijo muy niño, dio licencia, que los Condes entregassen las fuerças, y les algo el homenaje que auian hecho al Rey do Enrique su hermano: y por esto y por no dar lugar, q̄ el Reyno de Francia se juntasse con el de Castilla, y quedasse vnida con el de Leon olvidaron la Fe y naturaleza que deuián a la legitima sucesora: y en esto estuuieron los mas conformes en tanto grado, que muchos afirmauan, que la Reyna doña Berenguela fue la mayor y recibieron por sus señores a la Reyna y al Infante don Hernando su hijo, por que Castilla no se sugetasse a Francia. Por el mismo tiempo se concordo el matrimonio de la Infanta doña Leonor hermana de la Reyna doña Berenguela con el Rey de Aragon, y se effeetuó por consejo de los ricos hombres y caualleros que estauan cerca del Rey, y amauan su seruiçio, que lo procurauan con recelo que no se apoderassen de la tierra el Conde don Sancho y el Infante don Hernando, que descubiertamente pretendian reynar: y estava a gran peligro la vida del Rey, siendo de tal edad, que estava muy sujeta a qualquiere offensa. Por esta causa don Ximeno Cornel y don Guillen de Ceruera, que eran los principales de su consejo, y don Guillen Ramon de Moncada senescal de Cataluña, que estava casado con doña Costança hermana del Rey, q̄ eran del mismo acuerdo, instaron, en q̄ el matrimonio se effeetuasse. Partio el Rey con los ricos hombres y caualleros de su corte para la villa de Agreda, para recibir a la Reyna: y fueron con

M. CC.
XXI,

con el don Sancho Obispo de Caragoça, don Garcia Obispo de Huesca, fray Guillen de Allaco Maestre del Temple, fray Folch Maestre del Espital, don Nuño Sanchez hijo del Conde don Sancho, don Guillen Ramon de Moncada Senescal de Cataluña, don Ximeno Cornel, don Blasco de Alagon mayordomo del Reyno, don Pedro Ahones, y otros muchos ricos hombres y caualleros. El Rey de Castilla y la Reyna su madre truxeron a la Reyna doña Leonor muy acompañada, y vinieron en su acompañamiento don Lope Diaz de Haro Alferes del Rey de Castilla, don Gonzalo Ruyz mayordomo, don Aluar Diaz, don Martin Muñoz, don Rodrigo Rodriguez, don Garci Fernandez mayordomo de la Reyna de Castilla, don Góçalo Gonzalez, don Ruy Gonzalez, don Pedro Ponçe: y otros muchos ricos hombres y caualleros de Castilla y Leon. Celebraron las bodas con grande solemnidad en aquella villa de Agreda, a seys del mes de Hebrero, del año de la Nauidad de M. C. C. X X I. y señaló el Rey en arras a la Reyna las villas de Daroca, y Epila, Pina, Vncastillo, con la ciudad de Barbastro, y Tamarit de sant Esteuan, Montaluan, Ceruera, con las montañas de Siurana y Prades. De Agreda se vino el Rey con la Reyna a Taragona, y en aquella ciudad se velo en la Iglesia de santa M A R I A de la vega de Taragona: y fue armado el Rey cauallero, ciñendose el mismo la espada, que estava sobre el altar. Tenia entonces doze años, y entrava en estos mismos dias de las fiestas de su matrimonio y caualleria en el trezeno año: y conuocaron se cortes a los Aragoneses para la ciudad de Huesca: y tuuo en Fraga la fiesta de la Anunciacion de nuestra Señora,

è yuán en su acompañamiento don Blasco de Alagó mayordomo del Reyno, don Ladrón, don Athó de Foces, don Guillen de Ceruera, don Ramon de Moncada, don Bernaldo Guillen tio del Rey hermano de la Reyna doña Maria, don Guillen de Ceruelloñ, don Garcia Perez de Meytat, Roldan Layn, Pedro de Alcalá, y Sancho Duerta. Aquel mismo dia dio el Rey la villa de Monreal a Daroca, que se auia dado por camara a la Reyna doña Leonor.

¶ En este mismo año el Emperador Federico y la Emperatriz doña Costança su muger, que era tia del Rey de Aragon, fueron coronados por el Papa Honorio en Roma de la corona Imperial con mucha solemnidad y fiesta: aunque despues se conuirtio en grande enemistad.

¶ De la diuision que vuo entre don Guillen de Moncada Vizconde de Bearne, y don Nuño Sanchez
LXXVI:



PARTIO el Rey para Huesca por el mes de Abril de M. CC. XXI a donde se auian llamado a cortes los Aragoneses: y estuuieron con el la Reyna doña Leonor, don Sancho Ahones Obispo de Caragoça, don Garcia Obispo de Huesca, don Guillen Obispo de Taragona, fray Guillen de Allaco Maestre del Temple, fray Folch Maestre del Espital, don Nuño Sanchez, don Ximeno Cornel, don Blasco de Alagon mayordomo del Rey, don Athó de Foces, Afalidq de Gudal, don Guillen de Alcalá: y en ellas confirmo por siete años la moneda Jaquesa, que el Rey su padre mando labrar. De Huesca se

M. CC.
XXII.

se vino a Caragoça, y passo a Daroca, a donde estuuó en principio del mes de Julio, del mismo año: y seguian su corte don Nuño Sánchez, don Blasco de Alagon mayordomo del Reyno, Valles de Vergua, Garci Perez de Meytat, Afalido de Gudal, Pedro Perez Iusticia de Aragon, Pedro Sese, Pedro de Alcalá, Ruy Ximenez de Luesia, Blasco Perez de Gotor, Gil Garçes de Açagra, y otros caualleros. El Rey tuuo cortes en Daroca por el mes de Março, del año del nacimiento de nuestro señor de M. C. C. X X I I. a donde vino a le hazer reuerencia don Guerao de Cabrera Conde de Virgel y vizconde de Cabrera, por que se trato, que se reduxesse al seruicio del Rey.

¶ En este mismo año murio la Emperatriz doña Costança tia del Rey en la ciudad de Catania, y fue sepultada en la Iglesia mayor de Palermo: la qual dexo vn solo hijo, que llamaron Enrique, a quien dio despues el Emperador su padre titulo de Rey de Romanos: y le embio a Alemania, para assentar las cosas y negocios de los Principes y ciudades del Imperio.

¶ Anduuo visitando el Rey por este tiempo las ciudades y villas de Aragon y Cataluña: y procurando cada vno de los ricos hombres poner la mano en el gouerno como antes, y tener lugar de priuado, y ser principal en la casa del Rey: sucedio, que se mouio gran disension entre don Nuño Sanchez hijo del Conde don Sancho, y don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, siendo primero grandes amigos, por ciertas palabras que vuo entre ellos: por que don Guillen de Ceruelloñ no quiso dar vn açor toruelo a don Nuño, y como fue le acontecer vuo tan buenos despárti-

dos, que refirieron otras palabras, que indignaron mas sus animos: y dixo don Guillen de Moncada a don Nuño, que no queria su amistad de alli adelante, y assi quedaron declarados enemigos: y don Guillen de Moncada se confederó con don Pedro Fernandez de Açagra, y con los de su vando: y don Nuño se procuró valer de la parcialidad de don Pedro Ahones. Siendo llamadas cortes para Monçon, fueron a ellas don Guillen de Moncada, y don Pedro Fernandez, con los caualleros q pudieron ayuntar, que fueron hasta trezientos de cauallo: y llegaron a vna villa del Temple, que dizen Valcarça. El Infante don Hernádo era de su condició muy inquito y bullicioso: y aun que el Rey don Alófo su padre ordeno, q fuesse religioso de la Ordé de Cistel, y se le dio el Abadia de Montaragon, q era vna principal prelaçia de Canonigos reglares: pero como se escriue en la historia general de Arago, aun que era Abbad, le trataua como cauallero y soldado, y le seguia las mas de los ricos hombres del Reyno. Succedio, que el y don Pedro Ahones con su gente llegaron a Castellon de la puente de Monçon, y alli esperaron al Rey q auia partido de Lerida para venir a las cortes, y saliole al camino don Nuño, y fuplicole por el deudo que con el tenia, le fauoreciesse contra don Guillen de Moncada, que auia ayuntado grandes compañías de gente de cauallo, y estava en Valcarça para salir contra don Nuño; por satisfazerse de su honor, o hazerle alguna affrenta: y el Rey que no tenia mas de catorze años le animo, ofreciendole, que no darialugar, que se le hiziesse vltirage, y que lo mandaria remediar en las cortes. Estando en Monçon mando ayuntar los hóbres principales de la

mas emparentado baron que auia en Cataluña: y no curo de lo que el Rey mandaua, y entro por Rossellon con los barones y caualleros de su linage, y combatio vn castillo, que se llamaua Aluari, que era de don Ramon de Castell Rossello, y tomolo por combate de lanza y escudo: y passo a Perpiñan, adó de se fue a poner vn cauallero llamado Gilberto Barbera por seruir a don Nuño, y con sobrado animo auenturandose mas de lo que sus fuerças bastauan, salio con los Perpiñaneses a pelear con don Guillen de Moncada, y fue vécido y preso. Puso se por esta causa todo el principado en armas, porque don Ramon Folch vizconde de Cardona, que era gran señor en Cataluña, era enemigo del vizconde de Bearne: y acudio con los de su vando a valer al conde y a don Nuño en esta guerra: y el Rey determino de yr a remediar este daño, y mando juntar sus huestes en Aragon: y fue para Cataluña contra dó Guillen. Ganaron desta vez los del Rey ciento y treynta fuerças entre torres y castillos que eran de don Guillen de Moncada, y de los de su linage y parentela, y de sus valedores: y en fin del mes de Agosto de M. CC. XXIII. puso cerco sobre el castillo de Ceruellon, que es muy enrisgado y fuerte junto a Barcelona, y ganolo en catorze dias. De alli pario el Rey para poner cerco al castillo de Moncada, en el qual se auia puesto don Guillen: y estauan con el don Pedro Cornel, don Rodrigo de Liçana, don Valles de Antillon, Bernaldo de santa Eugenia, hermano de don Ponce Guillen, y hasta ciento y treynta caualleros. En aquel cerco se hallaron conel Rey el conde don Sancho, don Nuño su hijo, el infante don Hernando, don

Pedro Ahones, don Atho de Foces, dó Artal de Luna: y otros caualleros de la casa del Rey, que todos podian ser hasta quatrocientos. Mando el Rey requerir a don Guillen de Moncada, que le acogiese en el castillo: y el respondió, que de buena voluntad le recibiera, si se le demandara de otra manera: mas visto, que el Rey auia hecho tanto daño en su tierra, e yua con exercito contra el no era obligado de entregarle el castillo. En este cerco, aunque el Rey era muy moço, que no tenia mas de catorze años, mandaua proueer con diligencia todo lo necessario: y puso su real en vn cerro que esta sobre la villa, adó de estubo casi por espacio de dos meses. Estauan tan desproueydos de vitualas los del castillo, que no pudieran defenderse muchos dias, sino fuera por algunos caualleros del exercito que los proueyó: por q̄ a todos desplazia mucho, q̄ recibiesen daño dó Guillen de Moncada, y los q̄ conel estaua, exceto al conde dó Sâcho y a su hijo, y a don Pedro Ahones. Era el castillo de Moncada tan fuerte, q̄ sino fuera por falta de bastimentos, con grã dificultad se podia entrar: y a vn lado del tenia vna fuente muy abúdosa, y el agua della no les podia ser quitada sino ganádo el castillo: y visto por el Rey y los de su cõsejo, que perdía tiempo en aquella porfia, mando alçar el cerco, y determino de boluerse para Aragon.

¶ Por el mes de Julio del año de nuestra redempcion de M. CC. XXIII. murio el rey Philippo de Francia, y sucedio en el reyno el rey Luys su hijo, que estaua, como dicho es, casado con doña Blãca hija del rey don Alonso de Castilla, hermana de la Reyna doña Leonor, que caso con el rey don Jayme: y fue madre del santo rey Luys de Francia, que

succ

cedio a su padre. En este mismo año el conde Aymerico hijo del conde Simon de Monforte, entendiendo, que no era poderoso de sostener a aquel estado contra el conde de Tolosa, y contra la gente de la tierra que seguia con gran aficion a su señor natural, y que no tenia poder para defender las fuerças y castillos que le quedauan, resigno en el rey de Francia el condado de Tolosa, y toda la otra tierra que su padre auia ganado de los herejes en el Agenes, Albi, Cahors, y Carcases, y Narbona, y cedióle su derecho: y el Rey le dio el officio de condestable en todo el reyno de Francia. En este tiempo murio don Alonso segund de este nombre de los reyes de Portugal, que fue casado con doña Vrraca, hija de don Alonso rey de Castilla, y vuiéron a don Sancho, que sucedio en el reyno, y a don Alonso, que caso con Matildis condesa de Bolonia, ciudad que esta junto a la ribera del mar en Picardia: y a don Hernando señor de Serpa, que caso con doña Sancha hija del conde don Hernando de Lara: y a doña Leonor, que segun en los anales de Portugal se refiere, caso con el rey de Dacia.

¶ De la confederacion que entre si hizieron el infante don Hernando, y don Guillen de Moncada, y don Pedro Ahones: y como trataron de concordarse con don Nuño y su vando, y se apoderaron de la persona del Rey en la villa de Alagon.

LXXIX.

BVELTO el Rey a Aragon, salio don Guillen de Moncada a correr la tierra de don Nuño, y fue sobre Tarraga, y ganola con otro lugar, que se dezia Sarbos y de alli fue sobre Piera, y no la pudo entrar. Truxeron sus tratos secretamente

don Guillen, y el infante don Hernando, y don Pedro Ahones: y vino se don Guillen para Aragon a la villa de Tabuste, la qual tenia don Pedro por el Rey en tierra de honor. Juntaron se con estos ricos hombres las ciudades y concejos de Caragoça, Huesca, y Iaca: y estauan en aquella razon en Alagon con el Rey, don Nuño, don Pedro Fernandez de Agagra, que se auia reducido a su seruicio, don Blasco de Alagon, don Artal de Luna, don Rodrigo de Liçana, y dó Atho de Foces: y alli se trato paz y confederacion y liga entre el infante don Hernando, don Guillen de Moncada, y don Pedro Ahones, que estauan auisados, con don Nuño Sanchez, y don Pedro Fernandez, por medio de don Lope Ximenez de Lucena vasallo de dó Nuño, y hermano de don Ruy Ximenez: y embiaron sus mensageros al Rey, haziendole saber, que venian a su seruicio: y llegando cerca de aquella villa, salio el Rey a recibir al infante, y a don Guillen, y a don Pedro, y entraron juntos en Alagon: y teniendo el Rey proueydo, que no entrassen sino cõ quatro o cinco caualleros, y su gente se aposentasse por las aldeas, don Nuño y don Pedro Fernandez, a quien el Rey auia encomendado, q̄ se encargassen de las puertas, dexaron entrar con ellos hasta dozientos caualleros, sin sabiduria del Rey. Otro dia el infante don Hernando, don Guillen, don Pedro Fernandez, don Pedro Ahones, y don Nuño, que estauan ya conformes, para apoderarse de la persona del Rey, que era de hasta quinze años, y ordenar del reyno, como bien visto les fuese, procuraron de persuadirle, que no amauan cosa mas que su honor y seruicio, y que por el pornian a qualquier peligro sus personas y esta-

M. CC.
XXIII.

do todas las vezes que menester fuese contra todas las personas del mundo, como por su señor natural: y que se viese a Çaragoça, a donde podría mejor ordenar las cosas y negocios del rey no y de su estado: y aun que parecia serle referido por via de consejo, era fuerza y necesidad, a que el Rey no podia resistir, por se auer vnido aquellos ricos hombres para se apoderar del. El dia siguiente entro en Çaragoça, y fue se a aposentar a su palacio que llamauan el Aguda, junto a la puerta de Toledo: y aquella noche pusieron nueva gente de guarda armada dentro, que hazian vela entorno del muro, y por las puertas de palacio: y eran los capitanes Guillen Boy, Pero Sanz de Martel, a quien se dio cargo de la guarda de la persona del Rey, y tenían sus camas muy junto de la suya. Estuuieron desta manera tres semanas, sin dar lugar, que don Atho de Foces, que era muy fauorecido y priuado del Rey, pudiesse hablar con el, ni aconsejarle en aquel hecho, y vno se de yr a su casa a tierra de Huesca. Visto por el Rey que estava en poder de aquellos ricos hombres, apremiado y fuera de su libertad, como era de buen entendimiento, y de muy gran cotaçon, aparto vn dia a don Pedro Ahones, y dixole, que auíedole amado tanto y hecho merced, y fauorecido contra don Arral de Luna, siédo su aduersario, no hazia lo que deuia en le responder con aquella ingratitude, en su deshonor y deseruiçio: q̄ desde entonces se salia de su amistad para siempre, pues era de consejo, que el recibiese daño y affrenta en aquella opresion en que le tenían. Trasesto procuró con la Reyna por salir de poder de aquellos ricos hombres, que saliese vna noche con el por vna ventana del palacio, y no

se pudo con ella acabar: y así se detuvo hasta que el Infante don Hernando hizo muy gran instancia, en que se hiziese enviada a don Guillen de Moncada de los daños que se le hizieron en Cataluña, y que le diese veynte mil maravedis: puesto que el Rey rehusaua de lo hazer: y pensando, que se apartarian de la confederacion y liga que tenían, prometio de se los dar. Con esto quedo el Rey de allí adelante con mas libertad, aunque estava apoderado del gouerno el Infante don Hernando su tio, en cõtradicion de muchos ricos hombres.

¶ Que los ricos hombres que eran de diuersos vnos se confederaron, y de la tregua q̄ el Rey assento con Zeyt Abuzeyt rey de Valencia, y de la muerte de dō Pedro Ahones. LXXX.

DArece en Anales antiguos, que se ordenaron por este tiempo, que nos dexaron relacion de cosas muy señaladas, de q̄ no se halla mención en las historias, que vino a España en el año M. CC. XXIII. el rey Iuan de Brena, que en este tiempo se llamaua rey de Acte, y passo a la ciudad de Toledo, adóde fue recibido por el rey don Hernando con grande honor y fiesta: y entro en aquella ciudad vn viernes a cinco del mes de Abril deste año con muy solemne aparato de recibimiento: y de allí passo en peregrinacion a Santiago: y a la buelta se celebró su matrimonio y de la Infanta doña Berenguela hermana del rey de Castilla. Este principe fue muy valeroso, y era rey de Hierusalen por razon del derecho de su primera muger: y quedando el Imperio de Constantinopla en la succession del Emperador Balduino el primero,

M. CC.
XXIII.

se paz y sosiego en la tierra: para lo qual se conformaron de tratar y acabar que el Rey echasse de su corte y reyno aquellas personas que le aconsejauan mal, y siguieste el parecer de los ricos hombres que el y ellos entendiesen ser mas conuenientes a su seruicio, que fielmente le aconsejasen. Con esta demanda estos perlados y ricos hombres con los de su vando se confederaron entre si, prometiendo de se valer y ayudar con homenajes y juramentos contra sus enemigos y aduersarios que lo quisiesen contradizeir. Para mayor seguridad desta confederacion, pusieron castillos en rehens: el Infante don Hernando entrego el castillo de Angues en terçeria en poder de Arnaldo de las Cellas: dō Pedro Ahones, y Pedro Iordan, el castillo de Boyl en tenencia de Pedro de Pucyo: el vizconde de Bearne, y don Ramon de Ceruera, don Ramon de Moncada, y don Guillen Ramon su hermano, senescal de Cataluña, que eran de la otra: con acuerdo y deliberacion de otros ricos hombres y caualleros sus amigos y valedores Aragoneses y Catalanes, se confederaron con color y voz de tratar del remedio de las guerras y daños que se esperauan en opresion del Rey y del rey no, por culpa de los del consejo, que se auian apoderado de su persona, y la tenían a su gouerno y disposicion. Publicauan de tratar ante todas cosas, que asegurarian de todo daño la persona del Rey, y que procurarian de guardarle de todo peligro y deshonor, y que darian orden, como su reyno fuesse reducido en buen estado, y quedasse pacifico. Proponian, que su intento era, que el estado del reyno se reformasse, y se asentasse entera concordia entre el Rey y los ricos hombres, y vniel

se paz y sosiego en la tierra: para lo qual se conformaron de tratar y acabar que el Rey echasse de su corte y reyno aquellas personas que le aconsejauan mal, y siguieste el parecer de los ricos hombres que el y ellos entendiesen ser mas conuenientes a su seruicio, que fielmente le aconsejasen. Con esta demanda estos perlados y ricos hombres con los de su vando se confederaron entre si, prometiendo de se valer y ayudar con homenajes y juramentos contra sus enemigos y aduersarios que lo quisiesen contradizeir. Para mayor seguridad desta confederacion, pusieron castillos en rehens: el Infante don Hernando entrego el castillo de Angues en terçeria en poder de Arnaldo de las Cellas: dō Pedro Ahones, y Pedro Iordan, el castillo de Boyl en tenencia de Pedro de Pucyo: el vizconde de Bearne, y don Ramon de Ceruera, don Ramon de Moncada, y don Guillen Ramon su hermano, senescal de Cataluña, que eran de la otra: con acuerdo y deliberacion de otros ricos hombres y caualleros sus amigos y valedores Aragoneses y Catalanes, se confederaron con color y voz de tratar del remedio de las guerras y daños que se esperauan en opresion del Rey y del rey no, por culpa de los del consejo, que se auian apoderado de su persona, y la tenían a su gouerno y disposicion. Publicauan de tratar ante todas cosas, que asegurarian de todo daño la persona del Rey, y que procurarian de guardarle de todo peligro y deshonor, y que darian orden, como su reyno fuesse reducido en buen estado, y quedasse pacifico. Proponian, que su intento era, que el estado del reyno se reformasse, y se asentasse entera concordia entre el Rey y los ricos hombres, y vniel

M.CC.
XXV.

de Cataluña, don Pedro Fernandez señor de Albarrazin, don Pedro Ahones, don Atho de Foces, don Atorella, don Pedro Cornel, Valles d' Vergua, Ruy Ximenez de Lucña, Aznar de Oñera, Rodan Layn, Pedro Perez justicia de Aragon: y a catorze del mes de Março del año de la Nauidad de nuestro Señor de M. CC. XXV. confirmo a la ciudad de Çaragoça los priuilegios que tenían de sus antecessores, y a fray Gonçalo Yañez maestro de la orden y caualleria de Calatraua, la donacion del castillo y villa de Alcañiz con sus terminos, y todo lo que se auia dado a esta orden en el reyno de Aragon por el rey dō Alófo su aguelo, y en tiempo del rey don Pedro su padre. De Çaragoça se fue el Rey a Tortosa, y a cabo de algunos dias que estubo en aquella ciudad, saliose della ascondidamente, sin que lo supiesse el Infante ni los del consejo, y fue se a vn lugar que esta alli cerca, q̄ era de la orden del Tēple, y se llama Horta: de donde mandó despachar letras de llamamiento para los ricos hombres que tenían las villas y lugares en honor para que a cierto dia estuuiessen en Teruel, con los caualleros que cada uno era obligado, segun la tierra que tenia en honor: porque determino de entrar a cercar algun lugar principal del reyno de Valencia. No se haze mencion en su historia, que es la mas copiosa y cierta relacion que tenemos de las cosas de aquellos tiempos, que entrasse esta vez en el reyno de Valencia: y parece en memorias autenticas, que el primer dia del mes de Octubre deste año de M. C. C. XXV. tenia cercado el lugar de Peñíscola: y estauan con el los Obispos de Lerida, Çaragoça, y Barcelona, don Guillen de Moncada vizconde de Bear

ne, don Ramon de Moncada, don Ramon de Ceruera, don Guillen de Ceruellon, don Pedro Ahones, don Atho de Foces, don Atorella, Pedro Perez justicia de Aragon. Esta aquel lugar en vn peñasco, que le cifre casi por todas partes la mar, en la costa que habitaron antiguamente los Ilergaones, y por ser como isla, le pusieron este nombre: y era muy famoso y conocido en las nauagaciones de los Griegos en los lugares de la costa entre el rio Ebro y Sagunto, y por la misma causa se llamaron en su lengua Cherrhonnefo. Lo que en su historia se contiene es, que para esta empresa fue muy seruido de don Pascual Muñoz, que auia sido priuado del rey don Pedro su padre, y era de los mejores y mas principales de Teruel: y ofrecio de dar para aquella guerra los dineros que fuesen necessarios, quanto bastasse la facultad de su hacienda y de sus amigos: e hizo al Rey emprestido para proueer lo necessario de vituallas y bastimientto para la gente de guerra para tres semanas. En esta historia se dize, q̄ quando llego el plazo, en que auian de estar juntos los ricos hombres del reyno, no fueron a feruir al Rey sino don Blasco de Alagon que era muy principalbaron, y de los muy señalados y valerosos q̄ uo en aquellos tiempos, y don Artal de Luna, y don Atho de Foces: y q̄ se gasto la municion y vitualla q̄ tenían y por esta causa fue forçado el Rey de hazer tregua con Zeyt Abuzeyt rey de Valencia, con que le diessse el quinto de las rentas de las ciudades de Valencia y Murcia, facando los pechos y otorgo al Rey el tributo. A esto se añade en aquella historia, que despues de auerse concordado la tregua con el rey de Valécia, passadas las tres semanas se salio el Rey de

M.CC.
XXV.

de Teruel: y llegando a vna aldea que se llama Calamocha, halló alli a don Pedro Ahones con hasta sesenta de cauallo, y dixo al Rey, que yua a hazer entrada en tierra de moros, con don Sancho Obispo de Çaragoça su hermano: y mandole el Rey, que boluiesse con el hasta Buruaguena, diziendo que le queria hablar en presencia de algunos ricos hombres de Aragon. Apeose el Rey en Buruaguena en vna casa del Temple, y hallaronse con el Blasco de Alagon, don Artal de Luna, don Atho de Foces, don Ladron, don Assalido de Gudal, y don Pelegrin de Bolas: y con ellos se de rruo el Rey con intencion, segun despues parecio, de prender a don Pedro: porque era, a quien se daná toda la culpa de la confederacion y liga que se hizo en Alagon. Yua don Pedro armado de su perpunte, que era armadura defensiva, que entonces se vsaua como jubon fuerte, y con su espada ceñida y vn morrion de mallas: y el Rey le dixo, que por su culpa principalmente, y de los ricos hombres del reyno, auia dexado de hazer vna buena caualgada en tierra de moros, que era lo que el mas codiciava: porque hasta entonces no se auia visto a las manos con ellos, y que le fue partido hazer tregua con el rey de Valécia, y por esta causa le rogaua, y mandaua, que la guardasse. Escusauase don Pedro con dezir, que le auia costado mucho a el y a su hermano el Obispo, el aparejo que hizieron para esta entrada: y suplicaua al Rey, q̄ no diessse lugar, q̄ se perdiessse el seruicio que en ella podia de llos recibir. A esto respodió el Rey, que mayor seria el seruicio q̄ recibiria, en q̄ se quebrasse la tregua, que por su culpa se auia hecho, y q̄ queria ver, si su ruego y mandamiento valian tanto con el

que se dexasse de aquella porfia: mas dō Pedro Ahones inftaua en dezir, que no podia dexar de seguir su viaje: y el Rey le replico, que pues en cola de aquella calidad no le queria complazer, q̄ queria que fuesse preso. Leuanto se centocientos en pie don Pedro, y los que estauan con el Rey dexaron los solos, y salieron de la casa abraçando sus mantos con las espadas en las manos. Aunque era dō Pedro de gran estatura, y muy diestro en las armas y valiente, y el Rey de edad de diez y siete años, queriendo echar don Pedro mano a la espada, asio el Rey de ella con tanta fuerça, que no la pudo desenuaynar: y porfiando en esto, oyendo el ruydo los de don Pedro que estauan a cauallo, apearon se hasta quarenta, y entrando dentro posfaron de sacarlo de las manos del Rey, y aun con esto no podia descabullirse del: y los del Rey, q̄ estauan en aquella casa, segun en su historia se escriue, estauan mirando la lucha: y asi los caualleros y escuderos de don Pedro le sacaron de poder del Rey y le pusieron a cauallo, y salieron con el de Buruaguena. Entónces pidio el Rey a vn cauallero de Alagon, que estaua a la puerta a cauallo, que le dezian Migucl de Aguas, que le dexasse su cauallo, y subio en el armado de su perpunte, y luego le dieron sus armas, y siguió solo a don Pedro, y tras el partió don Atho de Foces có quatro de cauallo, sin q̄ vniessse tomado sus armas: y de alli a vn rato caualgaron dō Blasco de Alagon y don Artal con los suyos. Saliendo dō Atho por entre vn as tapias por las viñas de traues se reparó en el camino, por esperar los caualleros que seguian al Rey: y fue reconocido de la gente de don Pedro: y boluendo contra el dos caualleros, le hirieron y derribaró del cauallo: y entre

M. CC.
XXV.

tanto llegaron don Blasco y don Artal: y el Rey passo adelante con solos dos caualleros, que eran don Alfalido de Gual, y Domingo Lopez de Pomar: y reconocieron a don Pedro Ahones, que yua con veynte de cauallo, que le seguia sin apartarse del, por vna cuesta arriba, por tomar el camino de Cutanda, que era vn castillo del Obispo de Çaragoça su hermano. Don Blasco y don Artal le yuan en el alcance, y llegaua del quanto vn tiro de ballesta: y don Pedro se vuo de recoger a vn cerro con los suyos, y reparo en el, porque lleuaua el cauallo cansado. Entonces don Ximen Lopez de Riglos se apeo del fuyo, y diolo a dō Pedro, para que se saluasse: y como llegaua alguna gente del Rey, començarō desde aquel recuesto a lançar muchas piedras defendiendo la subida. El Rey adelantandose de dō Alfalido y de Domingo Lopez de Pomar, siguió por vna vereda, que era atajo del camino para subir al alto del cerro: y mientras defendian los de don Pedro la subida a don Blasco y a don Artal, llegó por la otra parte el Rey: y siguiendo por aquel camino los suyos ganaron lo alto: y entonces fue desamparado don Pedro de su gente, sin que quedasse con el, sino vn escudero que le aguardaua, que dezian Martin Perez de Mezquita. Llego en aquella sazón contra don Pedro vn cauallero, que se dezia Sancho Martinez de Luna, hermano mayor de Martin Lopez de Luna, y diole vna lançada por el lado derecho por la escotadura del perupunte: y abraçandose con el cauallo sintiendose herido, dexose caer ala otra parte. Apeose entonces el Rey que llego de los primeros, y puole los brazos recogiendo, diciendo, que en mal punto fuera nacido, pues no le auia querido

crear en el consejo que le daua. Estando en esto llegó don Blasco de Alagon, y dixo al Rey, que le dexassen aquel leon, porque se vengarian de las sobras que le auia hecho, con ademande quererle alçar, estando ya don Pedro herido de muerte: pero no cōsintio el Rey, que le gassen a el, diciendo que primero auia de herir a el que a don Pedro: y mandole poner sobre vn cauallo, en el qual le boluia vn escudero por el camino de Buruaguena, y murio, antes q̄ alla llegasse. Partiose de alli el Rey para Daroca, lleuando consigo el cuerpo de don Pedro en vn ataúd: y fue enterrado en la Iglesia de santa Maria de aquella villa: y al mismo tiempo que el Rey se salia, vuo algun alboroto entre los de su casa, que yuan en su seguimiento, y los dela villa porque les dixeron algunos de nuestros deshonorandolos: y fue alli herido vn escudero del Rey pariente de Pelegrin de Bolas. Era don Pedro Ahones, sin ser de linage de ricos hombres, de los mas grandes y mas poderosos del reyno, y tenia la villa de Bolca y todo Sobrarbe, que el Rey don Pedro le auia empeñado: y estaua apoderado no solo de las fuerças y castillos dela montaña, pero de algunas otras: y luego partio el Rey con su gente para la villa de Bolca por cobrarla: mas quando alla llegó, se auian puesto dentro el Infante don Hernando y don Pedro Cornel, con hasta ochenta de cauallo: y los dela villa tenian su voz: y estaua el castillo bien fornecido de munición y gente y vituallas para se poder defender: y por esto el Rey no se detuu, y passo adelante.

¶ En la fiesta dela Annunciaciō delaño M. CC. XXV. se començó a fundar la Iglesia del monasterio de Roda siendo Abbad

M. CC.
XXV.

Abbad Martino, que despues lo fue del monasterio de Gemundo: y auia residido en el monasterio de lunquera.

¶ De la guerra que el Rey hizo en los lugares que tenian la voz del Infante don Hernando. LXXXI.



ENTRE tanto que el Rey yua con tra los lugares de Sobrarbe y Ribagorça, que se tenian por dō Pedro Ahones, leuataron se las ciudades y villas de Aragon, tomando la voz del Infante don Hernando y de don Pedro Cornel con su parcialidad, sino fue la villa de Calatayud: y embiarō por don Guillen de Moncada, y vino a Aragon con toda la gente que pudo juntar. Por esta causa ante todas cosas conuino al Rey, que baxasse de la montaña, y vino se para Al mudear, a donde estuu tres semanas: de alli se passo a Pertusa, y llegó a su ser uicio Ramon Folch, vizconde de Cardona con don Guillen de Cardona su hermano, y hasta sesenta de cauallo. Allí proueyo el Rey, que estuuessen en Alagon en frontera contra Çaragoça, don Blasco de Alagon, y don Artal de Luna: y quedaron con el de Aragon don Atho de Foces, don Rodrigo de Liçana, y don Ladrón. En aquella sazón el Obispo don Sancho Ahones en vengança de la muerte de su hermano don Pedro, auia ayuntado mucha gente de su parcialidad, y con ella salio de noche de Çaragoça contra la villa de Alcubierre, y tomarō el lugar, y fue puesto por su gēte a saco: esto era en quarelima, y el Obispo segun en la historia se escriue, absoluia a su gente a culpa y a pena de los daños q̄ hazian: y dauales licencia, que pudies-

sen comer carne, y concediales otras indulgencias. Salieron otra vez los de Çaragoça con su hueste, y fueron se a poner junto al Castellar: pero don Blasco y dō Artal de Luna, que estauan en Alagon, salieron contra ellos, y passaron a Ebro, y acometieron los muy de sobresalto en la sierra que esta junto del Castellar: y fueron los de Çaragoça vencidos: y que daron entre muertos y presos, hasta trezientos en el campo.

¶ El Rey estando en Pertusa mando labrar algunas machinas y trabuchos, y mouio con Ramon Folch y sus gentes para cercar a Ponçano: y muy en breue fue ganado. De allí partio a las Cellas junto a Pertusa, y assentandose los trabuchos y machinas, contra el lugar, fue cōbatido: y dende a tres dias que se dio bateria al castillo, vn escudero que estaua dentro, mouio partido al Rey, que se le rendiria a cierto termino, si no le venia socorro, y fue assentado, que si dentro de ocho dias no llegaua, le vuiesse de rendir al Rey: y con este concierto se brefeyo el combate del castillo. Estauan con el Rey sobre las Cellas, Ramon Folch, don Rodrigo de Liçana, dō Atho de Foces, don Pedro de Pomar, y don Ladrón, principales en su consejo y gouierno: y el dia que se cumplia el plazo, fue se el Rey a Pertusa: y mando, que para otro dia siguiente estuuessen a punto con sus armas, y fuesen sobre las Cellas: y lo mismo mando a los de Beruégaly Barbastró. Estando proueyendo esto en Pertusa, vieron venir por el camino de Huefscados caualleros al galope muy largo con sus lanças y escudos, y conocieron, que eran don Pelegrin de Atrofillo, y dō Gil su hermano: y aguardolos el Rey en la Iglesia de santa MARIA, y dieron auiso, q̄ el Infante y don

Pedro Cornel con sus gentes, y con los concejos de Çaragoça y Huesca, yuan a socorrer las Cellas, y que los auian dexado, que emparejauan con Villilla, y se dauan prissa por llegar aquel dia. Mádo luego el Rey en fillar, no estando con el sino solos quatro caualleros, y dexo mandado al concejo de Pertusa, que le siguiesen, y lo mismo se proueyo con los de Beruegal y Barbaistro. Llegando a las Cellas, hallo alli a Ramon Folch, y a don Guillen de Cardona su hermano y a don Rodrigo de Liçana, y estos ricos hombres con los caualleros del Rey erã hasta ochenta de cauallo: y mandolos el Rey armar y estar a punto de batalla: y don Pedro de Pomar, que era cauallero anciano de la casa del Rey, y principal en su consejo, vito la poca gente q̄ tenia, y que no eran parte para resistir a las gentes del Infante, dixo al Rey, que tomasse lo alto de vn cerro muy entricado que alli auia, donde se pudiese defender, hasta que llegassen a socorrerle las compañías de algunas villas que esperaba. Mas el Rey le respondió con gran animo diziendo: Don Pedro, yo soy Rey de Aragon, y estos que son mis subditos y naturales, vienen como no deuen contra su señor sin derecho y razon: creed, que no dexare la villa, si no muriendo en el campo, o quedando vencedor, y por esta vez no acuerdo de seguir vuestro consejo. Así estuuo con gran coraçon animando a los suyos, esperãdo en el campo al Infante y su gente: y no pareciendo aquel dia, se le rindio el castillo de las Cellas.

¶ Despues que el Rey tomo las Cellas, boluiose a Pertusa, a donde vino Spargo Arçobispo de Tarragona, por reducir al Infante y ricos hombres de su parcialidad al seruicio del Rey. Anduuo

este perlado, que tenia gran autoridad, y era muy deudo del Rey, tratando entre ellos de algunos medios de paz: pero no se pudo por entonces concluir, porque pedian cosas, que dezia el Rey ser en gran disminucion de su señorio. Los de Huesca, como fueron ganadas las Cellas, hablaron con Martin de Peroxo lo merino del Rey en aquella ciudad, y con otros q̄ desseauan su seruicio, para que le auitassen, que si alla yua, o se acercaua a Huesca, obedecerian sus mandamientos: y por esta causa partio sin compañía de hombres de armas ni gente de guerra, por que no se alterassen dello. Salieron a recibirle hasta veynte de los principales de aquella ciudad a santa MARIA de Salas: y hablo cõ ellos gracioso y amorosamente, diziendo el deseo, q̄ tenia de hazerles bien y merced. Suplicaronle, que entrasse en la ciudad, por que en ella le seruirã como eran obligados a su señor natural. Yuan con el Rey de los ricos hombres dõ Rodrigo de Liçana, y don Blasco Maça: y de los caualleros mesnaderos de su casa, don Assalido de Gudal, y don Pelçgrin de Bolas, que hazia el officio de mayor domo por don Atho de Foces, y Sancho Perez de Pomar. Aquel dia fue recibido en son de fiesta y regozijo de la gente popular: pero la noche siguiente se pusierõ en armas, y fueron alborotando el pueblo, y llegaron ante las puertas de palacio hasta cien hõbres armados, y estuuiero haziedo la guarda toda la noche, y aun que el Rey lo entendio de vn su portero, que se llamaua Guillen de Dacan, no se curo dello. Otro dia de mañana por aquel alboroto mando el Rey, que se ayuntasse el concejo de la ciudad delante del palacio y de las casas de Montaragon, a donde concurrio mucha gente: y estando

estando a cauallo les dixo, que bien sabian, que era su Rey, y señor natural: y estos dos señorios de Rey y naturaleza, le pertenecian legitimamete. El Reyno por possession y poderio real, y la naturaleza por derecha succesion heredada de sus mayores: y dezia, que esta era tan antigua, que con el auian reynado en Aragon catorze Reyes, de quien el descendia, desde el Rey Inigo Arista, que fue el primero que fundo el Reyno en las montañas de Aragõ, y Sobrarbe: y que quanto de mas antiguo dependia la naturaleza entre el y sus subditos, tanto mas les obligaua a este reconocimiento, que era mas estrecho vinculo que parentesco, pues este por tiempo se deshaze, y la naturaleza por mayor discurso de siglos obliga mas, y tiene mayores fuerças. Por esto dezia, que desseaua el sosiego y buen estado del Reyno, y que fuesen mejorados en los fueros y costumbres, que sus predecesores les auian concedido, y no deuian andar en afsonadas ni en armas, ni era razon, que el se vuisse de recelar dellos, pues confiando de su fidelidad se vino a aquella ciudad, por que tenia voluntad de la cõseruar y tener en su amor y seruicio. A esto respondieron, que le agradecian mucho lo que les auia dicho, y que el concejo auia su acuerdo: y entraron se en las casas de Montaragon, y estuuieron dentro por gran espacio. Estando deliberando lo que le responderian con maña de los que procurauan estoruar el seruicio del Rey, y el sosiego de aquella ciudad, publicaron, que Ramon Folch y las gẽtes del Rey, q̄ estauan en el campo, venian a gran furia contra la ciudad, y queriendo se leuantar, fueron asegurados por el Rey, y tornaron a su acuerdo: pero estando sus ani

mos muy alterados, no tomaron resolucion de responderle: y partierõ se todos de aquel consejo, y entrofe el Rey en palacio, y con el don Rodrigo de Liçana, don Blasco Maça, don Assalido de Gudal, y Rabaça, que era su secretario. Esto era por el mes de Março: fueron entonces a Huesca don Bernaldo Guillen tio del Rey, y don Ramon de Mompeller su hermano, y Lope Ximenez de Luesia: y comengose entõces otra vez a alterar el pueblo y poner en armas. para detener al Rey: y pusieron cadenas por las calles, y mandaron cerrar las puertas de la ciudad: y el Rey que entendio el furor y alteracion de la gente popular, por mas asegurarlos, que no puen faua partirse, ordeno que se hiziesse mayor prouision de la que solia: por que entendiesen, que determinaua comer en la ciudad, y entretanto mando, que le truxessen su cauallo: y vistiose su boriga y perpunte y sus armas, y pufose a cauallo: è yuan con el don Rodrigo y don Blasco, y no eran si no cinco de cauallo: y baxaron hazia la puerta, por donde se sale a la Isuela camino de Bolea, y ballaron cerrada la puerta de la ciudad: pero fue tan repentinamente, que no auiendo llegado gente a la guarda, amenazando el Rey al portero, pudierõ abrir la los escuderos del Rey: y estuuo alli esperando toda la gente de cauallo que consigo tenia, y tomo el camino de la Isuela abaxo: y salieron a recibir al Rey el vizconde de Cardona, don Guillen su hermano, y don Atho de Foces, Mayordomo del Reyno con toda la otra gente: y con ellos se fue el Rey a Pertusa.

¶ En este año, que fue del nacimiento de nuestro redẽptor de M. CC. XXVI. por el mes de Março, murio el Papa Honorio,

M.CC.
XXVI.

Honorio, y sucedio en su lugar Gregorio IX. y Luys Rey de Francia tuvo cercada la ciudad de Aviñon, que estava in ficionada de la heregia de los Albigenes: y auiedo se ganado por combate, mando derribar sus muros: y entonces se acabo de extirpar aquella heregia: y fue muerto el Cōde Guido de Monforte hermano del Conde Simon de Monforte de vna facta, en vn lugar del conda do de Tolosa. Boluiedo desta guerra el Rey de Francia, adolecio en Mompensier, y murio alli de la dolencia, y Luys, que era hijo mayor, sucedio en el Reyno: y don Alonso, que despues fue Conde de Puytiers, cafo cō vnica hija de Ramon vltimo Conde de Tolosa, y sucedio en aquel estado: y era prima hermana del Rey dō Iayme, hija de doña Sancha hermana del Rey don Pedro su padre. Dexo el Rey de Francia otros dos hijos, a Roberto, que fue Conde de Ras y Picardia: y a Carlos, que fue Duque de Angues, y Conde de la Proença, y el primero de aquella casa q̄ fue rey de Sicilia, de quien sucedieron los q̄ despues reynaron en Napoles, y los de la casa de Durago.

¶ En Castilla despues de la muerte del Rey don Enrique vuo grandes mouimientos de guerra, parte emprendida por los ricos hombres della, parte por causa del Rey de León: y procuraua la Reyna doña Berenguela, que los ricos hombres y pueblos de Castilla jurassen al Infante don Hernando su hijo por Rey, y le amparassen contra sus enemigos: y cō gran consejo y cordura lo acabo con ellos: y mando llamar a cortes a los de Estremadura, y Castilla para la villa de Valladolid, a donde fue su hijo jurado por Rey, y coronado en la Iglesia de santa MARIA, siendo de edad de diez y ocho años: y començoa preualecer la

voz y partido del Rey don Hernando: y fue casado con doña Beatriz hija del Emperador Philippo hermano del Emperador Henrico, que fue muerto por el Cōde Palatino, y de Maria Irene su muger: que fue hija del Emperador Isaac Angelo, que sucedio en el Imperio de Constantinopla, a Andronico Comneno. Auia sido casada primero esta Maria Irene, segun parece por las historias de Sicilia, con vn hijo del Rey Tancredo, la qual en la historia del Arçobispo don Rodrigo se llama Maria: y estando esta Princesa con el Emperador Federico su primo Rey de Sicilia, la embio nuy acōpañada a Castilla, y celebraron sus bodas en Burgos.

¶ De la concordia que el Rey trato entre Ramon Folch vizconde de Cardona y los de su vando, y don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y entre el Infante don Hernando y don Nuño Sanchez.
LXXXII.

DROCVRO el Rey, para remediar las alteraciones del Reyno, y reducir al Infante dō Hernando a su seruicio, y a los ricos hombres de Aragon y Cataluña que seguian su parcialidad, de concordar las diferencias que don Ramon Folch vizconde de Cardona y los de su vando trayan con don Guillen de Moncada vizcōde de Bearne, y los de la otra parte: por que sin esto parecia imposible que se apaziguassen las cosas de Aragon: y la contienda que auia entre el Infante don Hernando y don Nuño Sanchez. Entendierō en concordarlas Sparpo Arçobispo de Tarragona, y algunos ricos hombres, y finalmente el vizconde de Cardona, y don Guillen de Cardo

na

M.CC.
XXVI

na su hermano, don Pedro de Ceruera, y don Pedro de Granana, Berenguer de Portella, y don Dalmao de Timor en su nombre, y de don Nuño Sanchez y de los de su valia, que eran don Guillen de Anglesola y sus hijos, Berenguer de Puchuert y sus hijos, Arnaldo de Timor, don Berenguer de Eril, Guerao Alaman, Ponce de santa Fe, Berenguer de Villafrañca, Ramon de Ribellas, y Ramon y Gombal de Ribellas sus hijos, Vgo de Mataplana, Pedro de Berga, Guillen de Guardia, Galcerán de Pinos, Berenguer de Anglesola: y por sus parientes y vasallos remitieron todas las querellas y daños que hasta alli auian recibido en la guerra que tenian con don Guillen de Moncada, y con los barones y caualleros de su parcialidad, que eran estos, don Guillen de Ceruellon, y Guerao de Ceruellon su hijo, Guillen de Claramonte, Ramon Alaman, don Guillen de Ceruera, Arnaldo de Castello, don Ramon de Moncada, y don Ramon de Ceruera, Vgo Conde de Ampurias, Ponce Guillen, Bernaldo Vgo de Serralonga, el Conde de Pallas, Bernaldo de Portella, Guerao de Aguilon, Ramon de Belloc, y otros caualleros. Esto fue a veynte y tres del mes de Mayo deste año, y el vizconde de Cardona y su hermano, y aquellos caualleros en su nombre y los de su vando, concedieron a la otra parte treguas por diez años continuos: y pusieron en rehenes los castillos y villas de Alcarráz, Momblanc, Tamarit, y Terraga, y Pontons, q̄ el vizconde de Cardona y su hermano tenian en feudo por el Rey, y otros castillos en poder de algunos caualleros de la parte contraria: y cinco rehenes, que fueron, Guillen de Berga, Ramon de Cardona hijo del vizconde de Cardona, Pedro de

Queralt hijo de Arnaldo de Timor, Guerao de Granana hijo de Pedro de Granana, que auian de estar en poder de don Ramon de Ceruera: y el quinto fue Guillen de Anglesola hijo de don Guillen de Anglesola, que se auia de entregar a don Guillen de Ceruera. Pusieron estas rehenes con tal condicion, q̄ guardandole aquella concordia, en fin del primer año restituyessen vno de los castillos, y vno de los caualleros que se ponian en rehenes, y así sucesiuamente en el segundo, tercero, y quarto año: y en fin del quinto quedauan libres todos los castillos y rehenes: y en caso que dentro destes cinco años se contrauiniere a lo concordado, y matassen alguno de los caualleros de la parte del vizconde de Bearne, los castillos y rehenes eran perdidos, de tal manera que los castillos que tenian en feudo boluian a la corona real, exceptando el feudo de Pontons de Guillen de Odena, q̄ auia de entregarse a don Guillen de Moncada: y los castillos que eran de patrimonio se auian de repartir entre el vizconde de Bearne y los barones de su vando. Entonces se reuocaron por el vizconde de Cardona y por los caualleros de su parcialidad, los juramentos y homenajes, y posturas que tenian con el Rey y con don Nuño, contra don Guillen de Moncada y los de aquel puesto: y dieron por libres al Rey y a dō Nuño, de las conuenciones y pactos que entre si tenian: y también prometio el vizconde de Cardona, que no ayudaria a Berenguer de Puchuert en la guerra que tenia con Ramon Alaman, queriendo estar a derecho su aduersario sobre la pretension que tenia de Montagudo: y hizieron el vizconde y los otros caualleros de su valia homenaje al Rey, segun la costumbre de Cataluña,

M.CC.
XXVII.

lusa, y a don Guillen de Moncada, por el y los de su vando hizieron homenaje segun fuero de Aragon. Con esto fue mas facil al Rey reducir a su seruicio al Infante don Hernando y sossegar las alteraciones del Reyno.

¶ De la confederacion que entre si hizieron las ciudades de Caragoça, Iaca, y Huefca LXXXIII.



STA VA todo el Rey no por este tiempo en tanta turbacion y escandallo, que no auia mas justicia en el de quato preualecian las armas, siguiendo vnos la parte del Rey, y otros la del Infante don Hernando, que se fauorecia de las ciudades de Caragoça, Huefca, y Iaca. Con esta ocasion de tanta rotura, los concejos y vezinos destas ciudades hizieron entre si muy estrecha confederacion, atendida la turbacion grãde del Reyno, y los daños y robos y homicidios, y otros muy grandes insultos que se cometian: y para cuitar tanto mal, por que pudiesen viuir en alguna seguridad y pacificamente, trataron de vnirse y confederarse en vna perpetua amistad y paz. Juntaronse en Iaca los procuradores destas ciudades, y a treze del mes de Nouiẽbre deste año de M. C. C. XXVII. determinaron de vnirse y valerse cõ todo su poder contra qualesquiere personas, saluando en todo el derecho y fidelidad que deuiã al Rey y a la Reyna, obligandose con juramentos y homenajes, que no se pudiesen apartar desta amistad, ni abfoluerse de aquella jura por ninguna causa: antes se conseruasse siempre entre ellos esta concordia y vnion, y entre sus sucesores: y juraron de lo cumplir todos los vezinos

desde siete años arriba so pena de perjuros y traydores a fuero de Aragon, declarandõ, que no pudiesen saluar su fe en corte ni fuera della. Por esto dio el Rey gran priessa en poner en orden sus gentes, entendiendõ, que aquella confederacion se hazia por la parte que seguia al infante, y que no solo se conjurauan para su defenõa, sino para poder offender.

¶ De las vistas que tuuo el Rey con el Infante don Hernando, y con don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y como comprometieron sus diferencias. LXXXIII.



AND VVO el Rey montando la mayor parte del inuierno, y estando en Alfamen a treze del mes de Deziẽbre deste año, se juntaron con el para acabar de apaziguar las diferencias y alteraciones del Reyno, don Blasco de Alagon, don Lope Ferrench de Luna, dõ Garcia Pardo, Ramon Folch vizconde de Cardona, don Guillen de Anglesola, don Guerao Alaman, don Ladron, don Guillen de Cardona, Pedro Perez Iusticia de Aragon, Pedro Sese, y Pedro de Meytat. Con este acuerdo se fue el Rey a Pertusa, y el infante don Hernando y don Guillen de Moncada, y don Pedro Cornel, que vinieron a Huefca a tratar de reducirse al seruicio del Rey, embiaron a dezirle, que se yrían para el, significandole, que les pesaua de auerle errado en lo passado: y concertaron de verse en la sierra que esta sobre Alcalã, a donde se ordeno, que fuese el Rey con siete de los ricos hombres y de su consejo: y de la parte del infante otros seys o siete, diziendo, que bien holgaran de

M.CC.
XXVII.

de yr ante el a Pertusa, sino se recelaran, que alguna persona no alterasse la gente, o mouiesse pelea contra ellos: pero q̄ yrían como vassallos deuiã yr ante su señor, y concertaron las vistas. Fueron con el Rey Ramon Folch vizconde de Cardona, y don Guillen de Cardona su hermano, don Atho de Foces, don Rodrigo de Liçana, dõ Ladron hijo de don Pedro Ladron, que era, segun se escriue en la historia del Rey, de gran linage, dõ Alsalido de Gudal, y otro cauallero, que no nombra, y don Pelegrin de Bolas. Con el Infante don Hernãdo fueron don Guillen de Moncada vizcõde de Bearne, don Pedro Cornel, Hernan Perez de Pina, y otros caualleros, que no se nombran. Hecha reuerencia al Rey, toda la platica se resoluo en pedir el Infante perdon de lo passado: suplicando al Rey, le recibiesse en su merced, pues era su tio, y tenia deseo de le seruir: y que así mismo hiziesse merced a don Guillen de Moncada, pues ningun Rey de España tenia tan principal vassallo. Don Guillen hablo al Rey, con grande humildad, diziendo, que ninguno mejor que el Rey sabia el deudo, que los de su linage tenian, con los Condes de Barcelona, que auian fundado su casa: y que el tenia mas que los passados, pues era señor de la riqueza de Bearne y de Gascuña, que se auia de emplear en su seruicio. Que pensaua, que el Rey entendia, que aquello que se auia hecho, era por su seruicio y honor: pero pues veyã, que no se tenia dello por seruido, se hallaua engañado, y le pedia perdon de su yerro: y suplicaua, perdõnasse a los caualleros que le auian seguido: y prometio, q̄ en ningun tiempo no le moueria guerra, por que le tenia por tã excelente Principe, que nia a sus amigos se ha-

ria agrauio: y quando le recibiesse, esperaua, q̄ con sus seruicios se reduziera en su buena gracia y amor, y q̄ esta voluntad le deua ser admitida. Respondio el Rey, que ternia sobre ello su consejo: y apartandose cõ aquellos ricos hombres y caualleros que lleuaua consigo, fuero todos de parecer, que los recibiesse en su seruicio. Desde entonces se admitieron en la obediencia del Rey: y el se partio para Alcalã, y estauieron alli con el Rey en fin de Março del año de M. C. C. XXVII. el Arçobispo de Tarragona, el Obispo de Lerida, y fray Francisco de Mompeyar Maestre del Temple, don Rodrigo de Liçana, Valles de Vergua, el vizconde de Cardona, y don Guillen de Cardona, don Guerao Alaman, don Berenguer de Eriç, Sancho Duerta, y Pedro de Pomar. La diferencia se puso en estos medios, que el Rey pretendia, que el Infante su tio, y don Sancho Ahones Obispo de Caragoça en su nombre, y de doña Sancha Perez muger de don Pedro Ahones, y don Pedro Cornel, y don Pedro Iordan, y don Atorella, se auian conjurado, como no deuiã, y cõ federado en su perjuizio, y queria, q̄ se deshiziesse aquellas juras: y auia grãdiferencia sobre los daños que se hizieron de ambas partes, por que se pedia la enmienda y satisfacion dellos. Tambien auia gran contienda por la restitucion de los castillos que el Rey por su autoridad auia tomado despues de la muerte de don Pedro Ahones: y pedia el Obispo su hermano, q̄ ante todas cosas se restituyesen, y cierta suma de dinero q̄ el Rey deuia a dõ Pedro, por la qual tenia obligados ciertos castillos. Finalmente por bien de concordia pusieron todas sus diferencias libremete en manos del Arçobispo de Tarragona, y del Obispo de

de Lerida, y del Maestro del Temple: y el Rey y aquellos caualleros hizieron pleyto homenaje, de estar a lo que los tres en conformidad determinassen. Auido consejo con muchas personas, el vltimo dia de Março del mismo año reuocaron y anularon, todas las confederaciones y conjuraciones que se hizieron por esta causa entre caualleros y ciudadanos, y entre caualleros y caualleros: y mandaron que se entregassen al Rey los instrumentos: y que el Infante don Hernando hiziesse homenaje al Rey, y le prestasse juramento de fidelidad: y el Rey le honrassse como a su tio, y le señalasse treynta cauallerias, y no se las pudiesse quitar dentro de vn año, ha ziendo el el seruicio que era obligado al Rey segun fuero de Aragon, y le perdonasse qualquiere enojo y rancor que contra el tuuiesse: y jurasse el Rey, que el Infante de alli adelante se podria confiar del: De la misma manera declararon, que el Rey honrassse, y tratasse benignamente al Obispo de Çaragoça, y a sus parientes, y recibiesse en su amparo su Iglesia y Obispado, y las cosas que le pertenecian: y le defendiesse contra qualquiere personas, y le perdonasse: y que los castillos y villas, que don Pedro Aho nestenia del Rey para durante su vida, se restituyessen a la corona dentro de diez dias: y de las que por juro de heredad eran de don Pedro, quedasse su derecho a saluo al Obispo, y le pagassen las deudas que el Rey devia a don Pedro, y a don Pedro Iordan. Entrauan en el perdon don Pedro Cornel, don Atorella, y don Pedro Iordan, y los otros caualleros que auian seguido la parcialidad del Infante: y pusieron se en libertad los prisioneros de ambas partes: y restituyeron se los castillos de Castro, san Medir, An

gues, Iungano, y santa Olalla, y otros que se auian ocupado en esta guerra: reservando el castillo de las Cellas. Tambien declararon estos juezes, que el Rey por su parte y jurisdiccion, diessse firmes treguas a todos los caualleros del Reyno de Aragon, hasta vn año y mas por diez dias. Seguian en esta sazón entre otros muy señalados ricos hombres el seruicio del Rey, do Antal de Luna, que tenia entonces en tercera por los Reyes de Aragon y Castilla, la villa de Borja, y dos ricos hombres, que el vno se dezia don Pedro Garcez de Aguilar, de la Orden de Calatrava, que se llamaua señor de Alcañiz de la frontera, y don Garci Perez de Aguilar señor de Roda de la ribera de Xalon. Teniendo el Rey assegurado en su seruicio al Infante don Hernando su tio, y los ricos hombres que lo seguian, propuso de castigar a los que pusieron en armas las ciudades de Çaragoça, Huesca, y Iaca, y sus concejos, por las confederaciones y juras que entre si hizieron, siguiendo la voz del Infante, que pretendia el Rey auerse hecho en perjuizio del señorio y dignidad real: y deseando estas ciudades someterse a su obediencia, nombro la ciudad de Çaragoça con poder bastante a Ramon Gascon, Bartholome Icer, Bruno de Tarba, Aznar Bacher, y Bartholome Tarin jurados, y otras personas en nombre de todo el concejo: y las ciudades de Iaca y Huesca embiaron sus procuradores: y prometieron en manos de los mismos Spargo Arçobispo de Tarragona, y del Obispo de Lerida, y del Maestro del Temple, debaxo de homenajes y sacramentos, que obedecieran y cumplirian lo que el Rey de consejo y acuerdo de los tres ordenasse: y auido su parecer el primero de Abril de M. CC. XXVII. se reuocaron

reuocaron las confederaciones, y juras q auian hecho hasta aquel dia: y fue declarado, que hiziesse homenaje corporal al Rey por si, y sus concejos, y perdonaassen los daños e injurias que auian recibido de la gente del Rey durante las alteraciones passadas, y boluiesse los prisioneros y bienes que dellos tenían ocupados: y asilo ofrecieron, y juraron: y mando el Rey poner en libertad los prisioneros que estauan en poder de los suyos. Entonces boluio a confirmar el Rey los priuilegios, fueros, vsos, y costumbres, que sus predecesores concedieron a estas ciudades: y de alli partio para Lerida.

¶ En este año, por el mes de Hebrero, y Março, vuo muy gran carestia, y hambre en la ciudad de Barcelona, y en otros muchos lugares de Cataluña: y lle go a valer la quartera del trigo a cincuenta y seys sueldos, y padecian la necesidad y trabajo que suelen sostener los lugares cercados de sus enemigos.

¶ De la reconciliacion del Conde de Tolosa con la Iglesia, y lo que se ordeno de sus estados.
LXXXV.

POR el mes de Abril del año de M. CC. XXVIII. el Conde don Ramon de Tolosa, que fue el vltimo señor de aquella casa, se concordo con Luys rey de Francia, y con Romano Diacono, Cardinal de Santigel, Legado de la Sede Apostolica: ante el qual fue con grande humildad y deuocion a pedir penitencia: y estando ante el altar mayor de la Iglesia de Paris, desnudo en cami-

sa en presencia del Legado, y de otro Legado del reyno de Inglaterra, fue admitido a reconciliacion de la santa madre Iglesia, y quedo absuelto de la sentencia de excomunion, en que estaua ligado mucho tiempo auia. Conçortose la paz entre el Rey, y el Conde, desta manera, que prometio el Conde al Legado, en nombre de la Iglesia, y al Rey, que seria fiel a la Iglesia romana de alli adelante, y al Rey, y a sus sucesores, y que en sus tierras, y estado siempre haria guerra, y perseguiria a los Herejes, y a sus fautores, y fecaces, y recepradores: y purgaria la tierra de aquella cõtagion: y con todas sus fuerças, y poder mandaria hazer inquisicion contra ellos. Para que mejor, y mas facilmente, los que estauan contaminados de aquel error, se pudiesse descubrir, prometio, que pagaria dos marcos de plata por tiempo de dos años, y de alli adelante vno perpetuamente, a qualquiere que prendiesse algun hereje, y cituiesse condeñado por el Ordinario, o por otro juez delegado que tuuiesse poder: y fue condeñado el Conde en gran suma de dinero, para fundar rentas de ciertas Abbadias, y Monesterios. Despues de la absolucion, recibio la insignia de la cruz del Legado, para yr a la guerra contra infieles a vltimar, a la qual auia de yr desde el passaje del mes de Agosto siguiente en vn año, y residir en la guerra cinco años continuos. Prometio de tratar benignamente, y como amigos a todos aquellos que siguieron en las guerras passadas a la Iglesia, y al rey de Francia, y a los Condes de Monforte, y a sus valedores. Con esto fue concordado, que el Conde entregasse su hija, que era vnica, la qual vuo en doña Sancha hermana del rey don Pedro de Ara gon, y

M. CC.
XXVIII

gon, y se llamo Juana, al Rey de Francia: y se auia de casar con vno de sus hermanos, con dispensacion de la Iglesia: y dexo el Rey al Conde todo el Obispado de Tolosa, exceptando la tierra que llaman del Mariscal, la qual despues de la muerte del Cōde de Tolosa, el Mariscal, y todos sus sucesores la auian de tener por el rey de Francia: y quedaua todo el territorio del Obispado de Tolosa al hermano del Rey, que casafese con la hija del Conde, y de sus hijos, y descendientes. Mas en caso que el hermano muriese sin dexar hijos de la hija del Conde de Tolosa, aquella ciudad, y Obispado auia por esta concordia de boluer al rey de Francia, y a todos sus sucesores: y la hija del Conde, o otros hijos, o herederos, si los tuuiese, quedauan excluydos de la sucesion, sin que pudiesen tener recurso por ningun derecho, sino tan solamente los hijos que vuisse el hermano del Rey de Francia de la hija del Conde, y sus descendientes. Quedauan tambien al conde de Tolosa, los Obispados Agenense, y Rodense, y toda la parte del Obispado de Albi, que esta de aquella parte del rio Bechar, a la parte de Gyllach, reseruandose a la corona de Francia la ciudad de Albi, y todo lo que esta de esta parte del rio en aquel Obispado hasta Carcazona. Dexose tambien al Conde el Obispado de Cahors, excepto la ciudad, y los feudos que tuuo en aquel citado el Rey Philippo aguelo del rey de Francia al tiempo de su muerte: y esto se le dexaua, para que tuuiese el dominio como verdadero señor, y sucediesen los hijos legitimos del Conde, si los vuisse, o en su lugar su hija, y su marido. Toda la otra tierra, y estado que los condes de Tolosa tenian de

la otra parte del Rodano en el reyno de Francia, y qualquiere derecho que les competia, lo renuncio precisa, y absolutamente al Legado Apostolico en nombre de la Iglesia perpetuamente: y prometio entonces, que mandaria derribar los muros de la ciudad de Tolosa, y arrasar las cauas: y de otras treynta villas y castillos que el Legado le señalasse: y juro en su presencia esta concordia, y que haria jurarla a todos sus vassallos, y los absolveria del homenaje: y para en seguridad de la Iglesia, y del rey de Francia, auia de entregar el castillo Narbones, y la Peña de Albiges, y otras fuerzas. Acabado esto, se hizo gran fiesta al Conde, y fue armado cauallero por el rey de Francia: y desta manera aquellos estados, que por gran parte eran sujetos al directo dominio de los Reyes de Aragon, fueron, o adquiridos, o usurpados por el rey de Francia, faltando hijos de la hija del Conde de Tolosa, y de don Alonso conde de Puytiers su marido, hermano del Rey de Francia, con quien se concertó que casasse.

¶ De la guerra que el Rey hizo contra don Guerao, Vizconde de Cabrera, que estava apoderado del Condado de Vrgel, y que fue puesta en la possession del la Condesa Aurembiax hija del conde de Armengol. LXXXVI



ON auer reducido el Rey a su obediencia al infante don Hernando su tio, pudo atender a la pacificacion, y bien vniuersal de sus señorios. Aunque eramoço, tenia seso, y prudencia, y gran valor, para elegir lo que mas conuenia al buen gouierno: pero las dissensiones y vados que entre los ricos hōbres auia: y sus ordinarias con-

M. CC.
XXVIII

tienas eran causa, que preualeciesen las armas. Sucedió en este tiempo, que auiendo el Rey dado en feudo a don Guerao, Vizconde de Cabrera, el condado de Vrgel, con todas las condiciones que se han referido, y reseruando en ellas el derecho que pretendia tener a aquel estado Aurembiax, que fue hija del vltimo Armengol Conde de Vrgel, y vino a su corte por el mes de Julio deste año de M. CC. XXVIII. a pedir al Rey le mandasse fauorecer, y amparar para proseguir su justicia. Conoció la razon que la Condesa tenia, tomó el Rey este hecho a su mano: pero primero le hizo donacion la Condesa de la ciudad de Lerida, que los Condes de Vrgel auian tenido, y de todo lo que en ella le pertenecia: y le hizo reconocimiento, que recibia todo el Condado de Vrgel en feudo, declarando, que fuesen ella, y sus sucesores obligados de acoger a los reyes de Aragon en paz y guerra en solos nueve castillos, que eran Agramente, Linerol, Menargues, Balaguer, Albesa, Pons, Vliana, Calafanz, y Albelda: y esto con condicion, que el Rey le hiziese restituyr, y entregar las villas y castillos que le auia usurpado don Ponce de Cabrera, hijo del Vizconde don Guerao: y prometio de no casarse sin expressa voluntad del Rey. Con esto el Rey prometio de valer a la Condesa y fauorecerla: y lo juro, y hizo pleyto homenaje a fuero de Aragon el primero de Agosto deste año, en presencia de don Pedro Gonzalez maestro de la Orden de Vales, y de don Guillen de Cernera, y de Afsalido de Gual, y de Garci Perez de Meytat, y de otros caualleros que fauorecia a la Condesa. Hecho esto el Rey tuuo su acuerdo con los de su consejo, que eran don

Berenguer de Erit, Obispo de Lerida, don Guillen de Moncada, Vizconde de Bearne, don Ramon de Moncada, y don Guillen Ramon de Moncada, Senescal de Cataluña, hermano de don Ramon, don Alalido de Gual, don Garci Perez de Meytat, de lo que se deuia proouer: y fue acordado, que citassen a don Guerao, para que compareciese ante el Rey, y estuuesse a derecho en su corte con la Condesa. Mas el Vizconde, ni don Ponce su hijo no quisieron comparecer a las citaciones que hizieron: y parecio en nombre del Vizconde don Guillen de Cardona, hermano del Vizcōde Ramon Folch, que fue despues maestro del Temple: y dezia, que no era obligado el Vizconde a comparecer sobre razon, y demanda de lo que posesya veynte años atras con justo titulo: y haziendo Guillen Casala instancia por parte de la Condesa, que el Rey compiesse al Vizconde de Cabrera a restituyr las villas y castillos que auia usurpado, no respondió don Guillen otra cosa, sino que no creya el, que porque Guillen Casala truxesse aquel pleyto bien estudiado de Boloña, perdiesse el Conde don Guerao su Condado, dando a entender, que no se auia de determinar aquel debate por juyzio de letras sino defender la possession por las armas, y que con ellas defendieria su derecho. Vista por el Rey la obstinacion del Vizconde de Cabrera, embio a mandar a los de Tamarit de Litera, que para cierto dia fuesen a la villa de Albetsa, con bastimento para tres dias: y embio sus cartas, mandando a don Guillen, y a don Ramon de Moncada, y a don Guillen de Cernera, que con los de su linaje y vassallos fuesen con el: porque queria yr en persona contra don Guerao.

Q. 2. ¶ Par

M.CC.
XXVIII

¶ Partio el Rey de Lerida para Albesa tan solo, que no lleuaua consigo sino a don Pedro Cornel, y eran todos treze caualleros: y no eran aun llegados los de Tamarit, y solamente hallaron a Beltran de Calafanz con setenta peones. Con esta gente emprendió el Rey de combatir a Albesa, y tuuo su animo, y ef fuerço bué suceso: porq̃ la villa fue tomada por combate, puesto que estauan para se poder defender de mucho mayor numero de gente. Yuan en esta fazon llegando los de Tamarit: y otro dia sin esperar combate se le rindio el castillo de Albesa. De alli partio para Menargues, y rindio sele también el castillo. Entónces llego al Rey gente de Cataluña, y de Aragon, hasta en numero de trezientos de cauallo, y mil peones, y con ellos fue contra Lincrola, y combatiola, y entro se por fuerza de armas: y despues se le rindieron los que se acogieron a vna torre muy fuerte, que tenia su baruacana. Luego mouio contra Balaguer, adonde estaua en guarnicion el Vizconde de Cabrera: y passo a Segre por la parte del Almatan, y assento en aquel lugar su real: porque del se sojuzga la ciudad, y podian mas ser offendidos los de dentro. Puso se el cerco en torno de la ciudad, y llegaron a esta fazon a su campo don Guillen de Moncada, Vizconde de Bearne, y don Guillen de Ceruera con sus gentes, y algunos ricos hombres de Aragon, y eran ya hasta quatrocientos de cauallo: y auia mandado armar dos machinas pedreras para batir el muro, y torres: y tenia la guardia y cargo de las don Ramon de Moncada, y con el estauan Sancho Perez de Pomar, Guillen Bordoll, Bayle de Castelfera, y A. de Rubio. Visto por don Guillen de Cardona, que estaua dentro

de Balaguer, que auia muy poca gente de guarda de las machinas, salio por vn portillo con veynte y cinco de cauallo, y dozientos peones con hazes encendidas para pegarles fuego: y venia con el Sire Guillermo hijo bastardo del rey de Nauarra, y arremetieron contra los nuestros. Entónces Sancho Perez de Pomar boluio las espaldas, y dexo a dō Ramon: y fue se para su hueste, y no que daron con don Ramon sino aquellos dos escuderos, Bordoll, y Rubio: y llego don Guillen contra don Ramon con gran orgullo como moço, diziendole, que se rindiese: pero saliole al encuentro con gran animo, y començandose a emprender fuego en las tiendas dieron al arma: y salio el Rey a pie de la tienda de don Guillen de Ceruera, y cō el Iuan Martinez de Eslaua, con alguna gente para defender las machinas: y vn cauallero Aragonés, que se dezia Blasco de Estada, que auia mando armar su cauallo para hazer prouar las machinas, armandose a forzar arremetio contra los enemigos: y Iuan Martinez de Eslaua, que se hallo a pie, le siguió abraçado su escudo, y con su espada en la mano, y al retirarse los de dentro, dejarreto vn cauallo: y Blasco de Estada entro en la caua por donde yuan huyendo, y hirio vn cauallero de vna lançada: y recogiose sin recibir daño ninguno dellos, ni de la gente que estaua en el muro.

¶ Fue talada la vega de Balaguer, y los vezinos de aquella ciudad se començaron a indignar y alterar contra don Guerao: y trayan sus tratos, e intelligencias para entregar se a la Cōdeffa que auia venido a su real. Succedio vn dia, estando por los muros algunas personas hablando con gentes de la Cōdeffa, y del exercito, que començaron los del castillo a lan-

M.CC.
XXVIII.

lançar factas contra ellos: y por esto se indignaron tanto contra don Guerao de Cabrera, que offrecieron algunos de los principales, que entregariā la ciudad al Rey cō el castillo. Por otra parte don Guerao en la misma fazon mouia partido, que se pudiesse el castillo en poder de don Ramon Berenguer de Ager, para que lo tuuiesse en fieltad, y lo entregasse a quiē fuesse declarado, que aquel estado pertenecia: y embiole a dezir el Rey, que era contento de aceptar aquella concordia. Mas don Guerao no era tan prudente, que con buen discurso cōjeturasse lo venidero, ni aun supiesse discernir lo que tenia presente con verdaderro juyzio: y segun el Rey dize, no tenia mas seso, que Salomon: y temiendose de los vezinos de Balaguer, salio se del lugar con vn açor mudado en la mano, y passo la puente: y embio a Belenguer de Finestres al Rey, a le dezir, que estaua aparejado de entregar a Ramon Berenguer de Ager el castillo, auiendo ya entónces embiado los que trayan trato de entregar la ciudad, y fuerças en manos del Rey, a pedirle, que embiasse su pendon, para lo poner en el castillo: y entre tenia el Rey a Berenguer de Finestres en palabras, hasta tanto que vieron a desora los pendones reales en el castillo de Balaguer: y boluio se aq̃ cauallero muy corrido. Así perdio aquella ciudad dō Guerao de casualidmente, que era la cabeza de aquel estado: y de allí se fue para Monmagastre.

¶ Despues que fue puesta en la posescion de aquella ciudad, y castillo la Condeffa, fue se el Rey con ella para Agramonte, que era vn lugar muy principal de aquel estado: y auia se puesto en el dō Guillen de Cardona: y mando assentar el Rey sus tiendas en vn recuesto de la sier-

ra de la Almenara a vista de Agramonte: pero don Guillen que tuuo auiso, que el Rey yua contra el, aquella noche se salio del castillo: y otro dia se dieron al Rey los de la villa. Luego tras esto los de Pons embiarō su mensajero al Rey con auiso, que si alla yua, se le entregarian: y porque lo tenia Ramon Folch Vizconde de Cardona, y no le auia defafiado, ni salido de su amistad, ni el de la del Rey, como era costumbre, no quiso yr en persona, y fue alla la Condeffa, y con ella don Guillen, y don Ramon de Moncada con todo el exercito, quedando el Rey con los quinze caualleros. Salieron los de la villa contra ellos, y trauose vna escaramuça, en la qual se señalo de muy valiente cauallero de parte de la Condeffa Bernaldo de Azlor: y a la postre boluieron los de Pons las espaldas, y fueron los siguiendo hasta encerrarlos por las puertas del castillo: y no se queriendo rendir a la Condeffa, si el Rey no yua en persona, fue alla, y entregose la villa, y castillo, obligandose el Rey, y la Condeffa de estar a derecho y que le quedaria saluo al Vizconde de Cardona en su pretensio. Tras Pons se entrego tambien Vliana, y otros lugares que estan en la ribera de Segre dentro en la montaña: y así acabo de cobrar la Condeffa de Vrgel todos los lugares y castillos fuertes, y mas importantes de aquel Condado, y quedo en pacifica posescion de todo el tiempo que viuió: y cafolaluego el Rey con el infante don Pedro de Portugal, que era venido por este tiempo a su reyno, y era su primo, y estaua desterrado de Portugal. Don Guerao de Cabrera entro en religion, y hizo se Cauallero Templario: y succedio despues en este estado su hijo don Ponce de Cabrera, porque la Con-

Libro II. Delos Anales

M. CC.
XXVIII

deffa no tuvo hijos. Tuvo este Vizconde otro hijo, que se llamo don Ruy Guiralte, que el Conde don Pedro de Portugal dice, que era Vizcôde de Cabrera, y que casó con doña Maria Perez, hija de don Pedro Fernandez de Castro, que llamaron el Castellano, q fue gran señor en Castilla, y en el reyno de Galicia: y vuieron a don Fernan Ruyz, que fue a Granada con los otros ricos hombres, que siguieron la voz del infante

don Phelippe, y de don Nuño Gonçalez de Lara, en tiempo del rey don Alonso el X. Y deste don Ruy Guiralte yo no hallo mencion en nuestras memorias, sino de don Guerau Vizconde de Cabrera, que fue hermano de don Ponce, Conde de Vrgel: y no me sabia determinar, si es el que aquellos Autores llaman don Ruy Guiralte, que fue padre de don Fernan Ruyz de Castro.

LIBRO

124

LIBRO TERCERO

DE LOS ANALES DE

LA CORONA DE

ARAGON.

M. CC.
XXVIII.

¶ De la empresa que tomo el Rey contra la isla de Mallorca, y del seruicio que para ella se le ofrecio por los Perlados, y barones de Cataluña, en las Cortes que mando congregar en Barcelona.



ESTVVO sobrefseyda la guerra cōtra los infieles, por las disensiones que vuo entre los ricos hombres de spues de la muerte del rey don Pedro, hasta estet tiempo: y como el Rey tenia todo su pensamiento en proseguirla, procuraua tener ordenadas en pacifico estado las cosas del reyno, y del Principado de Cataluña, para cōtinuar la conquista, y emplear en ella a los ricos hombres: y trataua por todas las vias y medios que podia, de apaziguar las diferencias que estorbauan la guerra contra los infieles. Y a casi en su niñez auia dado tales muestras, y señales de su animo, que desde la primera salida que hizo para entender en el regimiento del reyno, se entendio el gran valor de su persona, y quan inclinado era a grandes empresas. Sucedio, estando en la ciudad de Tarragona, despues de pasado medio año, que se entrego el Condado de Vrgel a la Condesa Aurembiax, hallandose en su Corte don Nuño Sanchez, y Vgo Conde de Ampurias, don Guillen

de Moncada, Vizconde de Bearne, don Ramon de Moncada, don Guerao de Ceruelion, don Ramon Alaman, don Guillen de Claramonte, don Bernaldo de santa Eugenia, señor de Torrella, y la mayor parte de los ricos hombres de Cataluña, a caso sin ser llamados a Cortes, que vn dia estando de fiesta y regozijo, teniendole cōbidado con los ricos hombres, vn ciudadano principal de aquella ciudad, que se dezia Pedro Martel, que era muy diestro capitan en las cosas de la mar, se trato entre otras platicas de la fertilidad y riqueza de la isla de Mallorca, que era la mas principal, y mayor de las islas Baleares, que los Griegos llaman tambien Gymnasia. Con esta ocasion, se refiero en la historia del Rey, que aquellos ricos hombres se determinarō de suplicarle, que tomasse la empresa de conquistar aquella Isla, que por sus predecesores tantas vezes se auia mouido. Concurrio con esto otra cosa, que por el mismo tiempo auia llegado nueva, que los moros de aquella Isla auian tomado diuersos nauios Catalanes con mercaderia de mucho valor, y auicndo embiado el Rey a dezir al rey Moro de Mallorca, q en la historia del Rey se llamaua Reta bohihe, y en Marfilho Xequé Abohihe, que los mādasse luego restituyr, y hazer

Q4 emien.

M.CC.
XXVIII

emienda del daño q̄ sus naturales auian
reuido: respondió el Moro con gr̄a so
beruía, preguntando, por manera de des
den, q̄ quien era el Rey q̄ aquello pedia:
y siendole dicho por el mensajero, q̄ era
hijo del rey de Aragon, q̄ auia vencido
alos moros en aquella grande y famosa
batalla de Vbeda, fue mouido en grande
yra, y començole a vltrajarse: ya penas le
valiera con aquel Pagano el derecho de
las gētes, segun estaua ayrado: pero por
consejo de los suyos, mandole salir de la
Isla, sin querer proueer de remedio, ni
de otra respuesta. Esto fue causa q̄ propu
so luego el Rey de emprender aq̄lla con
quista: y también por la riqueza de la Isla,
y por la comodidad gr̄de q̄ resultaua
en echar della a los infieles, para mayor
seguridad de las costas d̄ España, por ser
tan oportuna para las nauagaciones de
nuestro mar. Auia muchos años q̄ esta is
la, y las otras vezinas a ella estauan deba
xo de la subjeccion de los moros, y la pos
seyan pacificamēte, por auer estado los
Reyes de Aragon, y los Condes de Bar
celona impedidos en la guerra de los in
fieles q̄ tenía mas vezinos: y estaua muy
poblada y rica, principalmēte la isla de
Mallorca, a cuyo rey y señor obedecian
los Xeques de las islas de Menorca, Yui
ça, y de la Formentera. Todos los Baro
nes que alli se hallaron, y los q̄ eran del
consejo del Rey le loauan la empresa, y
parecia a todos, q̄ prouassē en ella su ca
ualleria: y de su acuerdo y parecer, man
do llamar a cortes a los Catalanes para
la ciudad de Barcelona, para el mes de
Dizeiembre del año M. CC. XXVIII.
Congregaronse los Perlados, Barones,
Caualleros, y Procuradores de las ciuda
des y villas de Cataluña, en el palacio
antiguo de Barcelona: y en presencia de
la Corte propuso el Rey, declarandoles

el animo y voluntad q̄ tenía de seruir a
Dios en la guerra cōtra infieles, por hon
ra de la religion Christiana, y en vengança
de los robos y daños q̄ los moros ha
zian por los lugares de la costa de su se
ñorio: y pidioles, q̄ se platicasse primera
mente en dar orden, q̄ la tierra se pusies
se en paz y sosiego, y se tratasse la forma
q̄ se deuiatener en la guerra de los mo
ros, y como fuesse socorrido de lo neces
sario para la armada y gente q̄ couinies
se hazer. Fue acordado en aquellas cor
tes, q̄ se hiziesse paz y tregua general en
toda Cataluña desde el rio Cinca a Sal
fas: y concedieron el Bouaje graciosa
mente, q̄ era seruirlo, segun esta dicho,
q̄ se hazia a los Reyes al principio de su
Reynado sola vna vez, en reconocimie
to de señorio: y fue esta segunda vez q̄ lo
otorgaron extraordinariamente para la
cōquista de Mallorca. Demas desto don
Guillē de Mōcada, Vizconde de Bear
ne ofrecio, q̄ el en persona con los de su
linaje le siruiria en aquella jornada, con
quatrocientos de cauallo bien armados
hasta ganar a Mallorca, y las otras islas:
y todos los Perlados, y Barones se ofrecie
ron con gran voluntad de seruirle en
aquella guerra, con que tuuiesse por
bien de les dar parte del despojo que se
ganasse, así en rayzes, como en los
bienes muebles. Don Nuño Sanchez o
torgo la paz, y tregua, y bouaje en todo
el Condado de Rossellon, Conflent, y
Cerdania, de la forma que se cobraua en
Cataluña: y quedo acordado, que para
mediado el mes de Mayo siguiente es
tuuiesse juntos los Barones, y gēte de
guerra en el puerto de Salou, y dioles
sus patentes, en que prometio, q̄ daria a
los de cauallo, y de pie parte en la tierra,
y en el despojo, y q̄ recompensaria acada
vno segun el gasto que se hiziesse, y con
for-

M.CC.
XXIX.

forme a los nauios y gēte que lleuassē.
A los perlados y ricos hōbres ofrecio,
que de toda la tierra que se adquiriesse
poblada o despoblada, les daria su justa
parte, segun el numero de los caualleros
y gente de guerra que cada vno dellos
tuuiesse, tomado para si la que le cupies
se por razon de la gente que fuesse a su
fucido, referuando se de mas de aquello
los palacios y casas reales que en cada
lugar vniessē, y el supremo dominio en
los castillos y los lugares fuertes, decla
rando que sobre las particiones así de
la tierra como de los bienes muebles,
fuesse juez don Berenguel de Palou
Obispo de Barcelona, don Nuño San
chez, Ponce Vgo conde de Ampurias,
el vizconde de Bearne, Ramon Folch
vizconde de Cardona, y don Guillen
de Ceruera, por cuya disposicion y co
nocimiento le atribuyessē, y señalasse a
las iglesias dominio temporal, y las ren
tas que fuesse competentes: y así mis
mo por su parecer y acuerdo quedassē
a la defēsa de la tierra los que ellos de
terminassē, y nombrassē, de aquellos
que fuesse heredados en ella, o pusies
sen otros en su lugar. Esto juro el rey pū
blicamente en las cortes: y alli se jura
mentaron los ricos hombres que le auia
defeguir, declarando el numero de gen
te que auian de lleuar.

¶ Que Zeyt Abuzeyt rey de Valencia,
que fue echado de su reyno, se confederó con el
rey, y de la concordia que entre ellos se
tomo, y que ofrecio de recibir el
santo bapstimo.



Ntretanto para dar or
den en las cosas de aque
lla empresa, y por nego
cios muy arduos que se
ofrecian, y señaladame
te porque era venido a su reyno vn Le-

gado Apostolico, que era Obispo de S.
Sabina, vino el rey para Aragon: y estaua
do en la villa de Calatayud con el Lega
do por el mes de Abril del año M. CC.
XXIX. vino a su corte el rey de Valen
cia llamado Zeyt Abuzeyt, que era nieto
del Miramomelin de Africa. Auia
dado este principe gran esperanga de cō
federar se cō el rey, y por esta sospecha
se leuataron contra el sus subditos, y le
echaron de la tierra: y entonces vino pa
ra aliar se con el rey por si y en nombre
de su hijo Zeyt Abahomat. Quedaron
concertados que de todas las villas y ca
stillos que Zeyt Abuzeyt pudiesse co
brar del reyno de Valencia, y pertene
ciesse a la cōquista de Aragon se dies
se al rey don Jayme la quarta parte, y pū
siesse todas las fuerças y lugares que ga
nasse en poder de caualleros Aragonē
ses: y los q̄ el rey cōquistasse, fuesse en
de su señorio. Ofrecio entonces, q̄ pornia
en rehenes en poder de ricos hōbres de
Aragon los q̄ el rey nõbrasse, seys casti
llos muy importantes, q̄ eran Peníscola,
Morella, Cullar, Alpuente, Exerica, y
Segorbe: y el rey le auia dado su fe d̄ ayu
darle contra qualquier q̄ le hiziesse guer
ra con pretension de le desheredar del
reyno: y en seguridad de su promessa le
ofrecio d̄ entregar a Castellauib y Ada
muz, q̄ se auian ganado en tiempo del rey
don Pedro su padre, para q̄ estuuiesse
en terceria de dos caualleros Aragonē
ses que los tuuiesse por ambos. Desde
este tiempo Zeyt Abuzeyt cō fauor del
rey, y de don Pedro Fernandez de Aça
gra señor de Albarrazin, y de don Blaf
co de Alagon, y de otros caualleros na
turales y vassallos del rey, hizo guerra a
sus cōtrarios: y fue ganando algunos de
aquellos castillos. Hallo en las chroni
cas que compuso en latin vn Obispo de

Q Bur.

M.CC.
XXIX

Burgos, que traslado la historia general de Castilla, y fue en tiempo del rey don Alonso el decimo, que la principal causa porque Zeyt Abuzeyt fue echado del reyno, era porque embio muy secretamente sus embaxadores al Papa y al rey de Aragon, a ofrecer que se queria boluer Christiano, y por la deuocion que mostraua a nuestra religion: y que con esta ocasion se apodero de la mayor parte del reyno vn moro muy principal, q se dezia Zaen.

¶ De la sentencia de diuorcio que se pronuncio por el Obispo de santa Sabina Legado Apostolico entre el rey y la Reyna doña Leonor, auien dose declarado primero por legitimo el Infante don Alonso su hijo.

LII.

LA principal causa de la venida del Legado a este reyno, fue porque el rey de Aragon trato de apartar se de la Reyna doña Leonor su muger, y segun se escriue en la misma historia del Obispo de Burgos, fue por gran discordia que uuo entre ellos: y como eran parientes en grado prohibido por la Iglesia, por ser bñietos del Emperador don Alfonso, el rey hizo instacia en apartar se de la Reyna, teniendo ya de ella vn hijo. Sobre esta causa fue embiado el Obispo de santa Sabina por el Papa Gregorio nono: y por ser negocio tan graue, y que tocaba tanto a los Reyes de España, mando congregar el Legado de la ciudad de Taragona grã numero de perlados y personas eclesiasticas muy señaladas en letras: y el rey se fue de Calatayud a Taragona. Asistieron en este negocio don Rodrigo Arçobispo de Toledo, Spargo Arçobispo de Tarragona, y los Obispos de Burgos, Calahorra, Segouia, Siguença,

Osma, Lerida, Huesca, Taragona, y Bayona: y siendo asignado dia para que el rey y la Reyna oyessen la declaracion y sentencia, antes que el Legado la pronu ciasse, el rey en presencia suya y de los perlados y personas eclesiasticas, y de muchos ricos hõbres y caualleros que alli se hallauan, se leuanto en pie, y dixo asì: Que el auia sido casado cõ la Reyna doña Leonor su muger en haz de la sancta madre Iglesia, y tuuo creydo q era aquel matrimonio legitimamente con traydo, y del auia auido al Infante don Alonso su hijo, y teniendo le por legitimo, le auia instituydo por su heredero y sucessor en el reyno, y le auia jurado por tal, prestãdole los homenajes para despues de sus dias: y que hallãdo se alli con ellos no sabiẽdo lo q se determinaria en aquella causa, en su presencia confirma ua y ratificaua lo q auia dispuesto y ordenado cerca de la sucesion, en fauor del Infante su hijo: y si pareciesse q tenia necesidad de legitimacion, por su poder y pre eminencia real lo legitimaua, para todo aquello q por su autoridad podia ser legitimo, y le cõstituya y declaraua por su heredero y sucessor en el reyno: y querria y mãdaua, q asì como era jurado sucediesse despues de sus dias, y fuesse recibido por rey y señor de sus subditos y vassallos. Esta declaracion fue cõfirmada en la sentençia del diuorcio, que luego se pronuncio por la buena fe en q el infante auia nacido, q auia sido jurado por los Aragoneses en la ciudad de Lerida por heredero y sucessor en el reyno de Aragon, y en el señorio de aquella ciudad: por que estando el rey determinado de apartar se de la Reyna, le parecio q no siendo el matrimonio legitimo, bastaua q el Infante sucediesse en el reyno de Arago: y ordeno, q el principado de Cataluõa quedasse

dasse a su libre disposicion, en q fuesen heredados los hijos q tuuiesse en otra muger: lo q cauõ alguna mas diuisio entre Aragoneses y Catalanes, tratando el rey en diuidir aquellos estados de la corona de Arago. Dio se esta sentençia en fin del mes de Abril de M.CC.XXXIX. y luego partio el rey para Cataluõa por apressurar su passaje: y estuuõ en la ciudad de Taragona, el primero de Mayo, que fue el termino que auia señalado, para que la armada estuuiesse a pũto, a donde se detuuõ hasta la entrada del mes de Setiembre: por q partiesse la armada jura, parte de la qual estaua en Cãbrils, y la mayor parte estaua en el puerto de Salou, y en la playa de Tarragona: Alli tornarõ el rey y los perlados y ricos hõbres a ratificar lo mismo q se auia señalado en las cõrtes de Barcelona, cerca de la diuision y repartimiento de la cõquista, reservando parte en ella a los ricos hõbres y caualleros de Arago q en ella fuesen a seruir: y fueron entõces nõbrados por jueces de la particion los Obispos de Barcelona y Girona, y fray Bernaldo de Champan comendador de Mirauete, teniente del Maestre del Temple, y don Nuõo, y el conde de Amputias, y el vizconde de Bearne. Dio se cargo para que mandasse poner en orden las galeras y nauios necesarios, y las machinas de guerra, y provision de toda la armada, segun Bernaldo Aclot escriue, a vn cauallero principal de Barcelona, que se dezia Ramon de Plegamans.

¶ De la passada del rey con su armada a la Isla de Mallorca, y de las batallas que tuuieron con los moros, y de la muerte de don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y de don Ramon de Montcada.

LIII



scriue el mismo Aclot, que despues de auer se deliberado por el rey lo de su yda contra Mallorca, procuraron los ricos hombres de Cataluõa con el Legado de la Sede Apostolica que estuuõ con el rey por este tiempo en Lerida, que se hiziesse la guerra cõtra el reyno de Valẽcia, y que no se pudo cõ el acabar: y tomo la insignia, como se acostubrauã en las Cruzadas q se concedia en las guerras q se hazian contra infieles. Lo mismo hizieron los perlados y ricos hõbres de Cataluõa y Aragon, q se auian ofrecido de seruir al rey, y todos se pusieron en ordẽ. Pero los q mas se señalaron en las companias de gente q lleuauã, fueron el Obispo de Barcelona, q era de gran linage, y don Nuõo Sanchez, y el vizcõde de Bearne. Lleuaua el Obispo consigo a don Guillen Ramon de Moncada, que era su primo, y a Ramon de Solfona, y a Ramon Montaña, y Arnaldo Dezuilar, que eran dos caualleros muy señalados. Con don Nuõo yuan don Ioffre de Rocaberti, Oliuer de Termens, Ramõ Roger, Guillen Asbert de Barcelona, Põce de Vermet, Pedro de Barbera, Bernaldo Español, Bernaldo Oliues, Bernaldo de Monteliqui, y Castellros, y dos ricos hõbres de Castilla, que Aclot no nombra. El vizconde de Bearne lleuaua muy escogida y luzida gẽte, y yuan por capitanes Guillen de Sanmartin, don Guerao de Ceruellon, Ramon Alamã, Guillen de Claramõte, Vguet de Mataplana, Guillen de Sanuicete, Ramõ de Belloc, Bernaldo de Cẽrellas, Guillen de Palafox, y Berẽguer de Santa Eugenia, q era Barones y caualleros muy principales de Cataluõa: y no se haze de los otros mencion tã en particular, como de los Capitanes de estos ricos hõbres q Bernaldo de Aclot nom?

M.CC.
XXIX.

nombra en su historia.

¶ Era la armada de veynte y cinco naues gruesas y diez y ocho Taridas, q̄ eran nauios muy cómodos para passar cauallos, y doze galeras: y entre otros nauios que llamauan Trabuces, que eran lo mismo que Taffreas, y entre galeotas llegauan a ciento: de manera que toda la armada era de ciento y cincuenta y cinco nauios gruesos que deziã Caudales, sin las barcas en que passo mucha gente, y sin los auentureros que vinieron a esta empresa, de Genoua y de la Proença: y entre ellos fue muy señalada vna nao de Narbona, que era de tres cubiertas. Antes que la armada se hiziesse a la vela, mando el rey, que fuese cõ esta orden. Dio se la auanguardia a vna nao de Nicolas Boner, en que yua el Vizcõde de Bearne, y otra nao de Carroz fue en la retaguarda: y ordeno se que las galeras siguiesen en torno de las naos. Cõ esta ordẽ se hizo el rey a la vela del puerto de Salou vn miercoles por la mañana con viento de tierra: porque estauan muy desconfiosos de partir, y no curaron de aguardar tiempo hecho: y saliendo a lo largo, los nauios que estauan en la playa de Tarragona y en Cambrils bizieron juntamente vela: y siguió el rey el postero en vna galera de Mompeller, porque se detuvo por mandar recoger mil hombres que querian passar a Mallorca, de mas de la otra gente. Todos yuan con tanto animo y alegría, como si fueran a recebir el premio de la vitoria cierta, y no a dudosa guerra. Auiedo nauegado veynte millas, mouio se viento Lebe cheyan cõtrario, que no se podia tomar con el tierra en ninguna parte de la Isla de Mallorca: y los comitres de la galera del rey, de acuerdo de los nocheres quisieron que se boluiera a tierra, para

esperar mejor tiempo: y suplicaron le, que lo tuuiesse por bien, pues era consejo forçoso: y rehuso lo el rey, diziendo, que mucha parte del exercito sibol uiesen a tierra se desmandaria, por estar fatigados de la mar, y que no conuenia otro consejo, sino proseguir su viaje. Siendo ya tarde que escurecia, el rey que auia quedado postero en la galera capitana, alcanço la naue de don Guillen de Moncada Vizconde de Bearne, que era la primera, y prosiguió su viaje a todas velas, como auia salido del puerto de Salou: y toda aquella noche nauegaron contra el mismo viento a orça: y la galera del rey sin mudar ni calar velas passaua a delante todo lo que podia caminar. Con esta contrariedad de tiempo nauego toda la armada el dia siguiente: y siendo entre hora de nona y visperas, por la gran furia del viento se engrossó la mar de tal fuer te, que por la tercera parte de la galera del rey hazia proa passauan las olas de la vnavanda a la otra. A la tarde antes que el sol se pusiesse començo a cessar el viento: y entonces se descubrio la Isla, y pudieron descubrir los lugares de Pollença, Sollar, Almaruich. Nauegando con esta bonança calaron velas en la galera del rey, porque no se descubriessẽ la armada de tierra, y uan ya juntas hasta quarenta velas entre naos y galeras y Taridas: y porque tuuieron de refresco viento de tierra por la parte del viento, que se dize en la historia del rey, Garbin, que es viento de medio dia: y fray Marçilio que traduxo esta historia en latin, dize ser el, q̄ llamaron los Griegos Leuconoto, mando el rey hazer vela, para q̄ tomassen el puerto de Pollença: por q̄ estaua acordado q̄ alli fuesse a surgir la armada. Mas acista bonança sobreuino vn tã terrible

terrible toruellino de viento Proença, que aunque reconocio el piloto de la galera del rey el temporal, fue muy dificultoso preuenir el peligro: y passo la armada muy gran tormenta, por ser a aquel viento muy cõtrario. Entendiendo que toda la contrariedad era por porfiar de tomar el puerto de Pollença, lo que no podia ser con aquel viento, determinaron, que diesse buelta la armada a la via de la Palomera, que esta a treynte millas de la ciudad de Mallorca, por ser comodo puerto para poder en el reparar sin ningũ embarago de los enemigos: y así la galera capitana hizo vela con aquel viento contra el puerto de la Palomera, y siguieron por aquella derrota los nauios que no podia nauegar a orça: y entro el rey en aquel puerto el primer viernes del mes de Setiembre. El dia siguióte a la noche arribo todo el resto de la armada, sin que se perdiessẽ ningũ nauio: y mando el rey a don Nuño Sanchez y a don Ramon de Moncada, que fuesen con sendas galeras costeando la buelta de la ciudad de Mallorca, y reconociessẽ, a donde se pudiesse echar la gente en tierra con mayor seguridad: y determinaron q̄ la armada se passasse al puerto de santa Ponça, por ser lugar seguro y buen desembarcadero: porque no podian tomar tierra en la Palomera, porq̄ la mayor parte de los moros acudio hazia aquella parte.

¶ Auia mandado el rey que la gente reposasse el Domingo siguióte en el monte de Pantaleu, que esta juto a la Isla que llaman la Dragonera en aquel puerto de la Palomera, porque yuan fatigados de la mar: y alli tuuo auiso de lo que en la ciudad estaua proueydo para en su defensa, por vn moro de la Palomera q̄ se echo a nado: y segun Aclot escriue,

se auia juntado diez mil moros para impedir la desembarcacion a la parte de la Palomera, a donde pensauan que el rey saliera a tierra. Este moro, segun aquel autor dize, dio buenas nueuas al rey, y le dixo que aquella tierra era suya, y que su madre, que era muy enseñada en hechizeria, y era gran maga, hallaua en su arte que se auia de conquistar por el: y juntamente con esto auiso al rey q̄ auia en la Isla quarenta y dos mil moros, q̄ era buena gente de guerra, y los cinco mil era de cauallo, y que le apresassẽ se quanto pudiesse para tomar tierra en la Isla, porque en esto consistia la vitoria: Ala media noche con gran silencio caparon ancoras, y las doze galeras remolcãdo cada vna su nauio se acostaron a la marina, para q̄ desembarcasse la gente: y siendo sentidos de tierra, acudierõ a la marina, cinco mil moros y dozientos de cauallo, q̄ estauan a la vista en sus tiendas, aguardando para impedir la salida de los nuestros: pero apressuraron se con tanta furia las galeras, que llegaron antes a tierra que ellos acudiesen, ni les pudiesen defender la entrada. Fue el primero que salto en tierra, segun en antiguas memorias parece, vn soldado, que se dezia Bernaldo de Ruydemeçay, y lleuaua vn pendon: y con el hizo señal a los de la armada para que le siguiesen. Este se llamo despues Bernaldo de Argenton, y fue muy valeroso capitã, a quien hizo el rey merced del termino de santa Ponça, para el y sus descendientes: y siguieron le hasta setecientos soldados, y ganaron el monte de Pantaleu, y alli se hizieron fuertes. De los ricos hombres, los primeros que salieron a tierra fueron, don Nuño, don Ramon de Moncada, cismaestre del Temple, Bernaldo de santa Eugenia, y don

M.CC.
XXIX

don Gilabert de Cruyllas, y hasta ciento y cinquenta de cauallo: y los moros se afirmaron, ordenando sus esquadrones, sin offender a los que desembarcauan. Entonces don Ramon passo solo adelante para reconocer a los enemigos: y quando estuvo cerca dellos, hizo señal, que le siguiesen, diciendo, que eran pocos: y estando juntos, fue dō Ramon el primero que con gran animo arremetio para herir en ellos: pero los moros no los esperaron, y boluieron las espaldas: y siguiendo el alcance, murieron hasta mil y quinientos moros: y boluierō cō esta victoria a la ribera de la mar. Quando salio el Rey a tierra, hallo que auian desembarcado algunos caualleros de Aragon, y siendo hasta veynte y cinco de cauallo en vn quadrilla, dixo que entrasen la tierra adentro, con gran pesar de no auer se hallado en el primer hecho de armas: y al galope enararon hazia aquella parte, adonde fueron los moros vencidos. Descubrieron de aquel lugar, que por lo alto de vna sierra andauan hasta quatrocientos moros de pie: y quando fueron descubiertos, baxaron de aquella sierra para passarse a otra: y entonces dixo el vn cauallero Aragonese de los de Ahe, que era de Tabuste, q̄ se apresurasse, si queria atajarlos: y arremetierō para ellos, y mataron hasta ochēta moros: y peleando desta manera, y uan llegando los nuestros. En este reencuentro hallandose el Rey con solostres caualleros, que le acompañauan, se encōtraron con vn moro que estaua apie, con sulanca, y escudo, y armado de yelmo Caragoçano, y perpunte: y diziēdole el Rey, que serindiesse, boluio contra el blandandose su lança, y pelco con todos quatro muy valientemente: y arremetiendo para el moro vno de aquellos caualleros,

que se dezia Pedro Lobera, recogiole de manera el moro, que le puo por los pechos del cauallo media braça de lança: y cayendo a tierra, se leuanto con su espada en la mano: y entonces cargaron sobre el moro, y fue muerto, sin que se quisiesse rendir: y boluiofe el Rey a su real a puestas de sol, y salieron le a recibir el Vizconde de Bearne, y don Ramon de Moncada, que estauan cō gran cuydado, no se recibiesse algun daño por auerse el Rey desmandado cō tan poca gente, que se señalo aquel dia de muy buen cauallero.

¶ Estauan algunas naos de las que porfireramente surgieron, al cabo que llaman de la Porraça, en que auia hasta trezientos de cauallo, de donde descubrieron la gente del rey de Mallorca, que siendo ya a puestas de sol, salio sobre la sierra de Portopi: y vn rico hombre Aragonese, que se dezia don Ladron, embio a dar desto auiso al Rey: y mando al Vizconde de Bearne, y a don Nuño, y a todos los ricos hombres, que estuuiesen apercebidos, y la gente a punto, y bien en orden, para qualquiere caso y afrenta que se pudiesse offrecer. Otro dia Miercoles al Alua celebradas las missas, tratando de la orden que llevarian los esquadrones, vuo gran diferencia entre el Vizconde, y don Ramon de Moncada de vn parte, y don Nuño de la otra, por quien yria aquel dia en la retaguarda, pensando que roterniā batalla con los moros hasta el dia siguiente, que se auian de alojar en la Porraça, y queria cada vno para aquella jornada hallarse en los primeros encuentros. En este medio comegaron a desmandarse hasta cinco mil peones, sin aguardar capitā, ni quien los acudillasse: y vuo de salir el Rey con vn solo cauallero, que se dezia

Ro

M.CC.
XXIX

Rocafort, a detenerlos, y passo adelante en vna yegua para detener aquella gente, que eran hasta cinco mil soldados de los que llamauan seruientes. En este medio llegaron el Vizconde, y don Ramō de Moncada, y el conde de Ampurias con los de su linage, que era muy luzida caualleria, y passaron con aquella gente a delante, sin esperar a don Nuño, que lleuaua la retaguarda. Pero los moros estauan tan cerca, que fueron de sobresalto acometidos los nuestros: y trauo se muy braua batalla entre aquellos caualleros y los moros, que teniā sus tiendas en la sierra. El conde de Ampurias y los caualleros Templarios fueron a acometer contra las tiendas: y el Vizconde y don Ramon acometierō con otra parte del esquadron por el lado yzquierdo: y la batalla se mezclo tan brauamente, que por tres vezes lleuaron de vencia los nuestros a los moros, y otras tantas los hizieron retirar: porque los nuestros se esparzieron, y no se podian focorrer los vnos a los otros. A la postre siendo casi cierta la victoria por los moros, el vizconde y don Ramon de Moncada arremetieron contra aquella parte donde la batalla estaua mas encendida, con algunos caualleros que cabe sitenian, y lançando sep por los moros, hizieron los detener algun tanto, hiriēdo en ellos muy animosamente. Pero no pudiendo sobrar el grāde tropel y numero de los enemigos que de refresco y uan acudiendo a focorrer en aquella necesidad, y persistiendo como vencedores contra estos ricos hombres, fueron muertos el Vizconde, y don Ramon de Moncada, y con ellos otro rico hombre muy principal de Cataluña, q̄ se dezia Vgo de Mataplana, y vn cauallero q̄ era Vgo Dezfar, y hasta ocho caualleros de los deli-

nage de Moncada: pero la muerte del Vizconde y de don Ramon de Mōcada hizo el daño y perdida sin comparacion mayor. En este medio llego a donde el Rey estaua don Nuño, y uancō el Beltran de Naya, Lope Ximenez de Luefia y don Pedro de Pomar con sus compañías, y Dalmao, y Gisbert de Barbera: y dio Beltran de Naya al Rey su loriga, y armado de capellina y perpunte, se fue a poner en aquel esquadro: y embio a mādara don Pedro Cornel y a don Ximeno de Verca, y a Oliuer de Thermens, que era vn cauallero Frāces muy valeroso q̄ estaua desterrado de Frācia, a quien hizo merced de los castillos de S. Loreço, Estagel, y Argilers, q̄ apresurasen con sus compañías: por q̄ los de la auanguardia peleauā cōtra todo el poder del rey de Mallorca. Llego el rey de los primeros al lugar donde se auia comegado la batalla, y encōtro se con vn cauallero Catalan, q̄ se dezia Guillen de Mediona, que salia herido de vna herida q̄ le corto el labrio, y era buē cauallero: y segun en la historia del rey se cuenta, el mayor justador de toda Cataluña: y como reconocio q̄ no era herida mortal, le dixo que se boluiesse, y le ario por la rienda, diciendo que qualquiere buen cauallero por tal golpe como aquel, antes de uia tomar coraje que salir de la batalla pero dende a poco que miro por el no le vio mas. Subia el rey por la sierra arriba sin saber el successō de la batalla: y no y uan con el sino doze caualleros, y siguiōle Roldan Layn con el pendon de don Nuño, y Syre Guillermo hijo bastardo del rey de Nauarra, con hasta setenta de a cauallo que passaron a delante. En lo mas alto de la sierra auia grande muchedumbre de Moros, y tenian vna vandra de colordado

rado, y blanco diferenciada por lo largo: y aunque tenia lugar a su ventaja, como andauan desordenados, y esparidos, quisiera el Rey acometerlos, sino le detuvieran hasta asirle por las riendas del cauallo don Nuño, y don Pedro de Pomar, y Lope Ximenez de Lucía, que le dixeran, que su sobrado animo auia de ser causa que todos se perdiessen: y con gran pena se detuvo, sospechando, que por no socorrer a los de la auanguardia, se recibiria algun gran suceso. Entretanto llego adonde estava el rey Gisbert de Barbera, a quien despues dio el Rey para durante su vida los lugares y castillos que tuuo Oliuer de Thermés, y fue vno de los señalados caualleros de sus tiempos. A este mando don Nuño, que passasse adelante: y antes que alcãçasse a los caualleros q̄ yuan con el pendon de don Nuño, los moros dieron gran grita como es su costumbre, quando quieren arremeter: y comenzaron a lançar piedras, y hizieron se mas adelante contra los nuestros: y los q̄ estauan con el pendon de don Nuño les boluieron las espaldas: y los moros con buen semblante y denuedo baxaron, quanto vn tiro de piedra, acometiẽdo hazia la parte adonde el Rey estava: pero algunos que yuã con el pendon de don Nuño, les dixeran: Verguença caualleros, que os vea el Rey huir, y los detuvieron: y los moros no passaron adelante. En este medio llego el estandar te real, y cõ el hasta cien caualleros de la casa del Rey, que dezian de su mesnada, que yuan en guarda del estandar: y el Rey juntamẽte con ellos en vn esquadron mouieron contra los moros, tomando por vn rucsto lo alto de la sierra, y los echaron del, y fuerõ huuyendo, desamparando el lugar que tenian: y no pudo el Rey seguir el alcan-

ce, ni los caualleros, por tener sus cauallos muy fatigados. Passõ todo esto sin q̄ el Rey supiesse, q̄ eran los de la auanguardia rotos y vencidos: y comẽço a seguir el camino de la ciudad, pensando atajar al rey de Mallorca, que estava en la sierra, y que por todas partes podian ser los moros acometidos de su gẽte, y de la del Vizconde, y de don Ramon de Moncada: y comenzando a baxar por el rucsto, llego don Ramon Alaman, y procuro detenerle, diziendo, que hazia lo que nunca antes hizo Rey ninguno, sino esperasse en el lugar q̄ auia vencido: y quan mal pareceria, que viesse vencido a los enemigos, y que no reparasse si quiere vna noche en el lugar de la batalla para reconocer el campo, y supiesse lo q̄ auia perdido, o lo que se auia ganado: pero no embargante esto, caminau el Rey a su passo por el camino que yua ala ciudad: y auiendo caminado quãto vna milla, se encontro con el Obispo de Barcelona, que le detuvo, y le dixo, q̄ el Vizconde de Bearne, y don Ramõ de Moncada auian sido muertos por los moros, y que los Christianos auia recibido mucho daño. Con esta nueva el Rey se reparo hasta recoger su esquadron: y caminaron con buena orden hasta llegar a la sierra de Portopi a vista de la ciudad, y junto a vn arroyo que mostro al rey don Pelegrin de Atrosillo, mando assentar su real, y reparar la gente aquella noche teniendo el arroyo en medio los Aragoneses, y Catalanes, tan cerrados y vnidos, que parecia ser muy poca gente.

¶ Cuenta tambien Bernaldo Aclot el suceso desta batalla, y dize, que el Rey estando en santa Ponça, el Lunes por la mañana mando aperçibir las gẽtes que con el estauan para salir a pelear con los enemigos: y que dio la auanguardia al

Vizcõ

vizconde de Bearne, y mouieron sus batallas ordenadas camino de la ciudad, y que yua el vizconde con sus compañías y con la caualleria del Temple. A otra parte dize, que quedaua el Rey en la retaguarda con don Nuño y con todos los barones, y descubriendo los primeros el exercito del Rey de Mallorca, que estava muy cerca, y que era gran numero de gente de cauallo, dieron auiso al vizconde, y comenzaron a pelear brauamente: pero reconociendo el vizconde, que eran los enemigos muy superiores en el numero, y que si podian los suyos ganar vn cerro que alli cerca auia, podrian hazer gran daño en los enemigos, con parte de su caualleria arremetio por entre los moros, y subieron se alo alto de la sierra. E scriue, que entonces hasta doze mil moros de cauallo y de pie los siguieron por el rucsto arriba, y comenzaron a pelear firmemente, y los nuestros los desbarataron. Pero que era tanta la multitud de los moros, que no pudieron tornar a cobrar el cerro, adonde auia quedado el vizconde solo con vn cauallero, y queriendo passar por ellos la cuesta abaxo, no pudo por ser muy enhiesta: y retirandose el vizcõ de atras para tomar otra vereda, fue cercado de los moros, y le hirieron en la pierna de tal golpe, que le cortaron el pie. Entonces le mataron el cauallo y cayo a tierra, y fue alli muerto: y el cauallero que estava con el, que Aclot non omitta, y deue ser el que en la historia del Rey don Iayme se llama Guillen de Mediona, mientras pelearon se defendio lo mejor q̄ pudo, y viẽdo que su señor era muerto, se escapo huendo. En este medio, segũ el mismo Aclot escriue, siguiu con los suyos don Ramon de Mõcada, y passo adelante peleando con los mo-

ros valerosamente: pero estropeo su cauallo y dio cõel en tierra, y fue alli muerto. Dize, que entonces el Rey, q̄ estava en la retaguarda, passo con su esquadron y arremetio contra los enemigos con toda su caualleria, y a pesar de los suyos embraçando su escudo arremetio por el cerro arriba, y todos le siguieron, y ganaron lo alto, y fueron los moros desbaratados y vencidos: y de alli arremetieron otra vez contra ellos, y siguieron el alcance, hasta que se recogieron por la sierra adentro, y quedo el Rey cõ los suyos señor del campo.

¶ Llego se el Rey ala sierra de Portopi, por reconocer la ciudad de Mallorca, y pareciõle el asiento y lugar de los buenos que en España viesse visto: y de alli, porque no auia comido en todo aquel dia, se fue ala tienda de Oliuer de Thermens, y cmo en ella, y por esto se llamo aquel lugar la alqueria de Bon dinat. De alli siendo ya muy de noche, fue con don Nuño y con otros ricos hõbres a ver los cuerpos del vizcõde y de don Ramon de Moncada, adonde estuuiõ con antorchas llorando y plañiendo sobre ellos: y por q̄ el llanto q̄ se mouio en el exercito de los caualleros y vasallos de estos ricos hombres era muy grande, fue neccessario, que el Rey los cõtola se, encareciendo, quãta parte le cabia de aquẽlla perdida, y la obligacion q̄ le quedaua de remunerar a sus deudos y vassallos: y fuerõ muy animados para ponerse al mayor peligro. Otro dia despues de auer assentado el real ayuntaron se los obispos y ricos hõbres en la tienda del Rey: y poniendo paños y lienços entre las tiendas y la ciudad, porque no se descubriessẽ, lo que en el exercito se hazia, los lleuãdo por todo el real con gran põpa en sus araudes para enterrarlos.

R. Del

M.CC.
XXIX.

¶ Del cerco que se puso contra la ciudad de Mallorca, y de los combates que se le dieron. V.

DI O SE orden el día siguiente, como facassen dos machinas que lleuauan para cōbatir la ciudad, que eran vn trabuco, y otra pieça, que llamauan Almajanez; y sacó la madera para armar otros ingenios; y los comitres y nocheres, que fueron en cinco naos de Marsella, que embio el conde de la Proença a esta jornada, armaron otro trabuco de las entenas y madera que lleuauan. Los moros tambien pararon dos trabucos y otras machinas, que en la historia del Rey y en la de Marsilio se llaman algarradas: pero los nuestrros pudieron primero armar vn trabuco y otra machina, que llamauan fonebol, y que los moros armassen las suyas: y es bien de considerar, que las pieças principales que auia en el exercito del Rey, eran dos trabucos y el fonebol, y vna otra pieça, que llamauan manganel turquesco: y esta era la artilleria, con que se bazian y arrasauan los muros y torres en aquellos tiempos: y aunque eran de gran embaraço y pesadumbre, pero de tanta arte y sotileza, q̄ hazian a su modo el mismo effeto que los tiros gruesos de artilleria de nuestrros tiempos, pues ninguna fuerça por terrible que fuese, que las auia fortísimas, se les defendia: y algunos dellas tirauan pelotas de tan extraño peso y grandeza, que ninguna fuerça bastaua a resistir la furia con que se batian las torres y muros, siendo fortísimos: y eran las algarradas tan vtiles, que vna delas que tenían los moros lançaua con tanta furia las pelotas, que passauan de claro cinco y seystiendos. Començandose a ba-

tir los muros, por el daño que hazia en las machinas del campo la artilleria de la ciudad, mando Gisbert de Barbera la brar vna manta, que en la historia del Rey se llama mantel, y tambien se dezia gata, para reparar de los tiros de la ciudad, y de su ballesteria: y es la que en la milicia Romana se llama testudo, segun lo interpreta Marsilio: y estaua trauada con tabazon de tres dobles, y bien embarbotada, e yua cubierta como vna casa a dos aguas y maciza con rama y tierra, porque pudiesse ser reparo de los tiros de las algarradas, y estaua armada sobre ruedas: y començose a tirar para acercarla a la caua. Tambien el conde de Ampurias mando labrar otra manta, y acercose a la caua: y los açadoneros que lleuaua, hizieron vna trinchera, para que su gente entrasse en la caua: y el Rey mandó, que se labrasse otra manta, y asise començaron a hazer las trincheas. Trabajauan los del exercito grandes y menores a vna mano con grande sollicitud y cuydado en qualquiere obra y officio que conuenia, asise para la fortificacion del real, como en los reparos de los pertrechos y machinas que se labrauan para la bateria: y para esto fueron muy animados de las exhortaciones d vn religioso, que fue el primer lector que vno en la orde de los frayles predicadores, al qual dio el habito en Tolosa santo Domingo, y era vn muy notable varon, y se dize fray Miguel, cuya memoria es muy celebrada en su orden: y fue el que instituyo el conuento de su religion en la ciudad de Valencia, adonde quedo su nombre en grande veneracion: y segun fray Marsilio escribe, era natural de Castilla: y fue depositado su cuerpo en la capilla de sant Pedro martyr de aquel monasterio, adonde fue nuestrro Señor

M.CC.
XXXIX.

señor seruido, que su memoria quedasse consagrada con grandes señales y milagros. Este religioso ordinariamente predicaua al exercito, y con poder de los perlados publicaua los perdones e indulgencias: y a su mandamiento obedecian los ricos hombres y caualleros, de fuerte que no aguardauan a la gente baxa, y en todo ponian las manos. Fue esto tan necessario, que se afirma en la historia del Rey, que todo el afan y fatiga cargo sobre los caualleros y escuderos que los seruian, y que ningun peon ni marinero no oyo quedar por tres semanas de noche en el real, y se yuan a recoger a la tarde a las naos, y boluian a la mañana. Por esta causa se hizo entorno del real su fuerte con vna caua muy honda, y açaron el valladar con palenque, y quedo cerrado y fortificado, de manera que la gente estaua como en vna ciudad murada, y no podian recibir daño de los enemigos. Salian cada noche ciento de cauallo, y estauan ciertas horas en guarda de los trabucos y machinas, y en su lugar sucedian otros por su orden, por estoruar, que no les pegassen fuego. En este medio vn moro de la isla, que se dezia Infantilla, ayunto todos los que habitauan por las alquerias de la montaña, que serian hasta numero de cinco mil de pie y ciento de cauallo: y con esta gente se vino a poner sobre el cerro, de donde sale la fuente, que va a la ciudad: y assestaron en aquel lugar sus tiendas, y tomaron el agua, y diuertieron la, desde primerro discurria, y quitaron la por vn otro arroyo abaxo, de fuerte que la quitaron al exercito del Rey, de que se vieron los nuestrros en gran peligro. Entonces mandó el Rey a don Nuño, que saliesse con tra ellos: y con trezientos de cauallo moño hazia aquel monte, y trauo se alli

vna muy rezia batalla por defender el agua: y a la postré no pudiendo resistir a la gente de cauallo, fueron los moros vencidos y echados del monte: siguiendo el alcance murieron mas de quinientos, y su caudillo: y ganaron el lugar donde se auian fortalecido, y robaron, y quemaron las tiendas. Mando el Rey lançar con la honda del Almajatech la cabeça de aquel moro dentro de la ciudad: y asise en vn día perdieron los nuestrros el agua con grande peligro del exercito, y en el mismo se torno a cobrar con grã de daño y perdida de los enemigos.

¶ De los lugares de la isla que se pusieron en la obediencia del Rey. VI.

VISTO el buen successo y vitoria que los nuestrros alcanzaron de los moros de la montaña, y la gran ventaja que hazian a los infieles, ofando acometer muy pocos a grande numero dellos, algunos de los principales moros de la isla, que tenían señorio en vna parte della, embiaron sus mensajeros al Rey, para que los recibiesse en su seruicio, ofreciendo de le seruir con las vituallas y prouisiones necessarias. El principal de ellos fue vn Benahabet, el qual proueyo siempre el campo de bastimentos, y fue todo el tiempo de la guerra leal seruidor, y grande socorro y ayuda para la conquista. Tras este vinieron al seruicio del Rey otros, de manera que dentro de quinze dias todas las poblaciones que llamauan partidas, que auia en la isla desde la ciudad hazia la costa de Menorca, se pusieron en la obediencia del Rey: y el Rey les dio dos bayles, para que se gouernassen por ellos, que auian Berenguer Durfort de Barcelona, y vn cauallero de su

M.CC.
XXIX.

cafa, que se dezia Iaques Sanz. Esto fue de gran utilidad para esta empresa, por que de estos lugares se lleuaua cada dia al campo gran provision. Estaua repartida la isla, segun en la historia del Rey se refiere, en quinze poblaciones: y las q auia en las montañas hazia la costa de Cataluña, eran Andrach, fanta Ponça, Buñola, Sollar, Almaruich, y Pollença, que fue la antigua Pollentia, colonia de la ciudad de Roma: y los lugares que estan en la tierra llana, Montuerri, Camarrofa, Inca, Petra, Muro, Felonich, el castillo de Santuerri, Manachor, y Arca: puesto que Marfilio pone algunos nombres diferentes. Adelantauan los nuestrs cada dia sus minas y trincheas, accrecandose al muro, y vna trinchea yua por alto: y auia entre ellos algunas escaramuças, y eran lançados los moros por todas partes varonilmente, tanto que llegaron por las trincheas ala muralla a picar los cimientos de vna torre, hasta ponella en cuentos, y pegandoles fuego, que do la torre partida por vn gran pedaço: y de la misma suerte derrocaron en vn instante otras tres torres.

¶ Que el Rey de Mallorca, siendo muy combatida la ciudad, començo a tratar de partido con el Rey.
VII.

REVE acordado en el consejo del Rey, que la caua que estaua entorno dela ciudad se cegasse: porque impedía, que la gente de cauallo no pudiesse arremeter si se rompíesse el muro: y esto se emprendio por industria de dos bombres de Lérida, que al vno dezian Prohet, y al otro Iuan Chico: y començará con gran diligencia a entender en ello: y dentro de

quinze dias se acabo de allanar, con rama y tierra y mucha madera. Los moros porq̄ aquel trabajo fuese de poco efecto, por vna mina que hizieron, pegaron fuego en la madera, y començaua ya a encenderse: y salierá con su intenció, sino se proueyera repentinamente, echando el agua del arroyo hazia aquella parte dela caua q̄ se auia arrasado, y desta manera se atajo el fuego. Como no sucedió bien a los moros este ardid, començaró a hazer algunas trincheas para cótramirar las que auian hecho los del cápo, y en ellas peleauá algunas vezes: y los Christianos fueron vn dia vencidos, pero dexados pues las tornaró a cobrar: y fueron algunos muertos con vna ballesta de torno, con la qual se les hazia mucho daño. Visto, q̄ de tantas partes erá muy combatidos, y se batía la ciudad continuamente y q̄ durando el cerco no se podría defender, embiaron con vn moro a pedir al Rey, q̄ les embiasse algunas personas de cófianza, porq̄ querian tratar de partido. Mando el Rey, q̄ fuesse don Nuño con diez caualleros de los suyos: y lleuo vn ludio por interprete, q̄ sabia algarauiá, y era d'Caragoça, y se dezia Bachel. Vio se don Nuño con el Rey de Mallorca, por saber, q̄ era lo que quería: y no se quiso declarar: y despues do pedro Cornel por medio de vn renegado, q̄ se dezia Gil de Alagon, supo, que alo que el rey de Mallorca se ofrecia era, que pagaria el gasto q̄ se auia hecho en el armada y passaje ala isla, así por el Rey como por los ricos hombres. A esto mando el Rey, que le respondíessen, que se dexasse de aquellos tratos, y pensasse en defenderse: porque el no entendia de passar a Barcelona, sino por dentro dela ciudad de Mallorca, y auiendo primero conquistado aquel reyno.

Otro

¶ Otro dia el Rey de Mallorca salio por la puerta de Portopia ver se con do Nuño en vna tienda que auia mandado armar: y desengañole don Nuño, diziendo, que el Rey era mancebo, y no tenia sino veynte y vn años, y era de gran coraçon, y que siendo aquella su primera empresa, no desistiria della hasta auer ganado la isla. El moro entre otros partidos mouio, que daria al Rey cinco besantes por cada cabeça de los moros, hóbres y mugeres y niños: y era moneda de plata que valia tres sueldos y quatro dineros Barceloneses, y que desampararia la ciudad, dandole nauios y dexandolo yr a Berueria con su casa y hacienda libremente, y que quedassen en la isla los que quisíessen. Comunicandolo en el consejo del Rey ante los perlados y ricos hombres, solo don Nuño fue de parecer, que se accettasse aquel partido: y el códe de Ampurias, y don Ramon Alaman, y don Guerao de Ceruillon, hijo de don Guillen de Ceruillon, y sobriño de don Ramon Aleman, y don Guillen de Claramonte, que eran deudos dela casa de Moncada, tenian tan gran sentimiento dela muerte del vizconde y de don Ramon, que no podian oyr, que se tratasse de ningun partido, sino que se hizíesse cruel vengança en los enemigos: y así lo pidio en nombre de todos los caualleros Catalanes don Ramon Alaman, diziendo al Rey, que le suplicauan, se acordasse lo que auia perdido en aquella jornada, y que murieron en su seruicio tales vassallos, que ningun principe los tenia mejores, y que estauá los moros en tanto estrecho, q̄ podia végar su muerte, y ganar la tierra con toda la riqueza que en ella auia: y si dexasse al Rey de Mallorca, que passasse en Berueria con las personas que el escogíesse, q̄

serian los mejores y mas platicos de la tierra, quedaua en condicion la isla, que con mediana ayuda de los moros de allí de se podia cobrar por los mismos: y facilmente condescendio el Rey a, seguir aquel parecer, y no acetar ningun partido. Sabida esta determinacion, cobraron tanto animo los Mallorquines para defenderse, que como desconfiados de todo remedio, conjuraron entre si de morir antes que dar la ciudad: y en los combates que se les dieron se conocio tanta ventaja en su esfuergo y denuedo, que parecia auerse doblado las fuerças, tanto que los que fueron deste parecer, de buena voluntad mudaran de consejo, visto el daño que ala gente del exercito se seguia. Pero aunque ellos embraucieron con la desesperacion, no se dimi nuyo el animo de los nuestrs, antes fue creciendo cada dia con esperança del desojo, teniendolos por vencidos: y dieron gran priessia en llevar adelante vna trinchea, y puso se en orden todo lo necesario para el combate. Los perlados y ricos hombres fueron de parecer, que mandasse el Rey juntar el exercito, y que jurassent todos, que el dia que se diessse el combate, ningun mouíesse para tras del lugar donde estuuíesse, y que no se retirasse, sino fuesse herido de muerte: y que el que de otra manera lo hizíesse, fuesse auido por traydor, como el que mata a su señor: y fue cosa notable, que queriendo el Rey hazer el mismo juramento, no lo consintieron los ricos hombres. Esto era por la fiesta de Nauidad, y aquel dia de pascua armo el Rey cauallero a vn gentil hóbrecstrangero que le vino a seruir a aquella guerra, que dezian Carroz, que segun escriue Bernaldo Aclot autor Catalan de aquellos tiempos, y parece en los regi-

M.CC.
XXIX

stros del Rey don Iayme, era hijo de vn conde Aleman: y el Rey le hizo mucha merced, y le heredó despues en el reyno de Valencia, y fue señor de Reboledo.

¶ Que la ciudad de Mallorca fue entrada por combate, y fue preso el Rey moro y su hijo. V. II.



OS moros de la ciudad se pusieron en de fensa con grande obstinacion: y los de la isla que estauan en la obediencia del Rey, se comenzaron a juntar sobre lo fragoso de la sierra y se rebelaron, de que se recrecian grandes inconuinentes y peligros y el mayor era, que si parte de aquella gente pudiera entrar en la ciudad para la defender, como sobrauan dentro las vituallas, no se tomara sin notable perdida y daño de los nuestros. Puso se de alli adelante mayor recaudo en las guardas del real, ordenando que tres compañías de cada ciento de cauallo hiziesen la guarda, la vna alas machinas y defensas y otra contra vna puerta de la ciudad que se dezia Barbolet, que estaua junto al castillo: y la tercera contra la puerta de Portopi. Pero los frios eran grandes, y los que hazian esta guarda a cabo de vna hora tornauan se a sus tiendas, dexando algunos pocos en vela, para q̄ diessen auiso, si salia gente de la ciudad: y teniendo desto noticia el Rey, proveya, que hiziesen la guarda gente de cauallo de las compañías de los caualleros de su casa: y en esto entendia tan sollicitamente, que de cinco dias que duro esto, los tres nunca durmieron ni de noche ni de dia, proueyendo a todo lo que ocurria con grande prouidencia: y porque

auia gran falta de dinero, tomó el Rey prestados sesenta mil besantes de algunos mercaderes, que alli estauan con sus mercancías, para quando la ciudad fue se entrada.

¶ La noche antes del postrero de Diciembre se dio orden por el exercito, q̄ otro dia al alua celebradas las missas, como se acostumbraba, y se armassen todos para el combate: y siendo a la primera guarda, llegó al Rey Lope Ximenez de Luesia, que estaua en las trincheas, a decirle, que tenia auiso de dos escuderos, que entraron a reconocer la ciudad, que auia tan pocas velas, que de la quinta torre a la sexta no hazian ninguna guarda, y que auia dentro grande numero de muertos tendidos por las plaças y era de parecer, q̄ mandasse luego armar la gente y cōbatir la ciudad, por q̄ seria luego entrada sin ninguna resistencia. Pero el Rey como lo pudiera ordenar vn muy prudente y experto general, no quiso auenturar tá grande hecho, siendo noche escura, quãdo sin empacho ni respeto alguno no tienen cuenta los soldados con lo que deuen a su honra, ni la tuuieran en guardar el juramento que al Rey poco antes auia hecho, sino en huyr el peligro, poniendo la reputacion y verguença, por la qual muchas vezes los soldados se arriescan ala muerte: y quiso, que se desistiesse el combate, hasta que fuesse de dia. Estuuo toda la gente armada en vn llano que auia entre la ciudad y el fuerte al puto que amanecia: y habló el Rey a los soldados que estauan en lugar, donde se le podian oyr: y animandolos con el nombre de Iesu Christo, dixo, q̄ arremetiesen: pero ninguno se quiso mouer: y torno a bozes a repetir por dos vezes diciendo: Ea varones, de que dudays? Entonces comenzaron las cōpañías de pie a mo

a mouer a su passo de ordenança, y siguió tras ellos toda la gente de cauallo y fueron se acercando ala caua, adonde estaua hecho passo para poder acometer: y llegaron con grandes alaridos al portillo, adonde se hizo passo, para que la gente de cauallo pudiesse arremeter. Entraron de aquella arremetida dentro de la ciudad hasta quinientos peones, y comenzaron a pelear con la gente del Rey moro que salio contra ellos con todos los mejores que tenia: y resistieron les con tanto esfuerzo, que no dauan lugar, que passassen adelante, y matauan muchos: pero entonces los de cauallo mouieron por aquel mismo passo, y con gran tropel entraron dentro. Fue publico en aquellos tiempos, y muy confirmado por los mismos moros, que se vio al entrar de la ciudad, que yua el primero vn cauallero anciano armado en blãco, con cauallo y sobre señales blancas: y se creyo, segun se escriue en la historia del Rey, que fue el glorioso san Jorge, patron de la caualleria de estos reynos, cuyo fauor se manifesto diuersas vezes en otras batallas que vuo entre Christianos y moros. Entro de los caualleros el primero Iuan Martinez de Eslaua, y tras el siguieron Bernaldo de Gurb, y Sitor, que estaua en la compañía del hijo del rey de Nauarra, y don Fernan Perez de Pina. El rey de Mallorca estaua ante los suyos a cauallo en vn cauallo blãco, animandolos, para que estuuiesse firmes en la batalla: y entre la gente de pie del exercito auia hasta treynta soldados, que tenia embraçados sus escudos, y los moros que salieron con sus adargas a defender la entrada les hazian rostro, y no osauã acometer ni los vnos ni los otros y al tiempo que entro la gente de cauallo, arremetieron para ellos: pero era

grande la muchedumbre de los moros, y estauan tan cerrados, que con las lanzas defendian la entrada: y los de a pie se juntaron tanto con ellos, que se podía herir de las espadas: y vuo de dar la buelta a la gente de cauallo, y retiraron se para tras, para esperar, que en trãfeto de la caualleria. En esto auian entrado hasta cinquenta caualleros, y arremetieron en vn tropel, y rompieron por ellos de fuerte que los desbarataron, y hizieron boluer las espaldas. Luego comenzaron a salir huyendo los moros por las puertas de Barbolet y Portopi en tanto numero, q̄ se escriue en esta historia, que huieron para la montaña entre hombres y mugeres treynta mil personas: porque la gente de cauallo atendia mas a robar y entrar las casas, que seguir el alcance a los enemigos: y el postrero que desamparó aquel lugar, fue el rey de Mallorca: y segun Ramon Montaner escriue, el Rey se halló de los primeros, y con su espada en la mano fue hasta la puerta de la Almudena, que era el alcaçar de la ciudad adonde se auian recogido algunos moros: y pidieron les diese gente de guarda, que los librasse de la muerte, y que se rendirian: y dexando alli vn rico hombre, para que estoruasse, que no fuesen combatidos, siguió tras vnos soldados, que le ofrecierõ de entregar al Rey moro, que se auia encerrado en vna casa: y subio con don Nuño, y hallolo, que estaua con tres de su guarda con sus azagayas, y el armado con su loriga, y con sus sobre señales de seda blanca: y así lo auia jurado, segun Bernaldo Aclot y Ramon Montaner escriuen: y le dixo, que no temiesse la muerte, pues era su prisionero: y dexandole el Rey en poder de dos caualleros, y de alguna gente que lo

M.CC.
XXX.

guardasse, boluio se ala Almudena, y luego se entrego aquella fuerza: y cobro alli el Rey vn hijo del rey de Mallorca, que era de hasta treze años, que despues se hizo Christiano, y se llamo don Iayme: y casolo con vna donzella principal, que se dezia doña Eua, que era hija de don Martin Roldan, y nieta de don Roldan del linage de Alagon, y fueron señores de Gotor: y confirmoles el Rey la baronia de Illueca y Gotor: y vuiéron a don Blasco de Gotor, que fue padre de Miguel Perez de Gotor. Fue tan cruel la matança que se hizo en los moros, q̄ quedaron en la ciudad, que se afirma auer muerto veynte mil hombres. Entro se la ciudad de Mallorca el postrero de Diciembre, del año de la Naudad de nuestro Señor de M.CC. XXX.

¶ De la mortandad que vuo en el campo del Rey, y de la guerra que se hizo a los moros de la isla que se subieron ala montaña. LX.

GRANDE fue la riqueza y el despojo que los Christianos hallaron en la ciudad: y luego se entendio en hazer almone da de la ropa y esclauos, para hazer reparticion, conforme alo que el Rey tenia acordado: y para esto fuerón nombrados don Berenguer Obispo de Barcelona, don Lope Obispo de Lerida, don Nuño Sanchez, Ponçe Vgo conde de Ampurias, y Ramon Alaman, y Ramon Berenguer de Ager, curadores de Gaston de Bearne, hijo del vizconde de Bearne. Con estos entendieron en hazer la diuision don Pedro Cornel, y don Ximeno de Virca: y començo se a amotinar la gente, y robaron algunas casas de perdados y ricos hombres: y propuso el

Rey de castigar algunos: y con este temor se abstiuieron de alli adelante de robar ni saquear ninguna casa. Tuuo el Rey muy principal cuenta de gratificar a fray Bernaldo de Champans comendador de Mirauete, que era lugarteniente del Temple, y a los caualleros Templarios, por lo que auian seruido en la toma de aquella ciudad, en la qual se señalaron, y seruián con gran numero de caualleros y gente de guerra, y auian pa decido grandes trabajos y fatigas, y hazian mucho gasto a su ordē. Luego que se entro la ciudad, don Nuño mando armar vna nao y dos galeras, para yr en corso la buelta de Berueria: pero entretanto que esto se ponía en orden, se encendio gran mortandad, no solo en la gente comun, pero en las personas principales: y dentro de vn mes murieron Guillen de Claramonte, Ramon Alaman, don Garcia Perez de Meytat, que era vn cauallero Aragonés de buen linage, y de la mesnada del Rey, don Guerao de Ceruellon, sobrino de don Ramon Alaman, que fue hijo de don Guillen de Ceruellon, hermano mayor de don Ramo Alaman, y el conde de Ampurias, y eran muy principales barones, y muy deudos de la casa de Moncada: y la mortandad fue grande en las compañías de cauallo de los de Moncada: y el Rey por dexar la isla del todo sojuzgada, mando dar a don Pedro Cornel cien mil sueldos, para q̄ lleuasse de Aragon cieto y cincuenta caualleros, cō los quales le siruiesse por el sueldo que le daua, y por los lugares que tenia en honor: y mando, que dos ricos hombres de Aragon le fuessen tambien a ser uir por razon de sus honores, que eran don Ntho de Foces, y dō Rodrigo de Liçana. Esto se executo con gran diligencia, y auiendo

M.CC.
XXX.

do se reforçado el exercito de alguna gente, aunque la mayor parte de la caualleria y de la gente de pie, se embarcaron despues de la toma de la ciudad, y se boluieron a Cataluña, determino el Rey de hazer vna salida contra los moros que se auian subido alas montañas de Sollar, Almaruich, y de Bayalbahar, a donde se auia hecho fuertes: y dellas hazian correrias cōtra los Christianos, y estorbauan, que no podian salir hasta Pollençá: y con la gente que se pudo ayuntar, siguió el Rey el camino del valle de Buñola, dexando a la mano derecha el castillo de Oloron, q̄ era el mas fuerte que en la Isla auia: quando llegaron alo alto de la montaña, la gente no quiso detenerse en el lugar que el capitales auia señalado, y tomaron el camino de la alqueria de Inca: y partio para alla el Rey por detenerlos, dexando en la retaguarda don Guillen de Moncada, hijo de don Ramon, pero quando el Rey llegaua alo alto del monte, auian baxado al pie de la cuesta, è yuan se a aquella alqueria, y no pudo estoruarles el passo. En este medio los moros de la sierra, viendo que la gente se diuidia, y desmandaua por aquella parte, juntaron se hasta numero de seyscientos, y hirieron en la retaguarda: pero hallaron a los Christianos firmes y tan bien en orden, que acometieron contra ellos de fuerte que los hizieron retirar por vn recuesto, y repararon en aquella parte. Tuuo entonces el Rey su consejo con don Guillen de Moncada, y con don Nuño, y con don Pedro Cornel, que auia llegado entonces de Aragon: y fueron de parecer, que no se detuuiessen en aquel lugar tan cerca de los enemigos, que eran en numero de tres mil moros: por que la gente de pie y el bagax, y la mayor parte de los

bastimentos estaua en Inca: y mouio el Rey de aquel puesto aquella noche, tomando el camino de Inca, lleuando de lante las azemilas que auian quedado: y no eran mas de hasta quarenta caualleros los que con el Rey quedaron: y los moros no los osaron acometer, por que vieron, que se retiraua con buen orden: y aun que estuuó el negocio en harto peligro, llegaron sin recibir ningun daño ala alqueria.

¶ Desde Inca boluio el Rey a la ciudad de Mallorca: y entonces llego Vgo de Folcalquer Maestre de la Orden del Espital con quinze caualleros, al qual el Rey amaua mucho, y auia procurado, que fuese elegido Maestre de Aragon y Cataluña: y aun que el repartimiento de la tierra estaua ya hecho; y muchos de los que en la isla quedauan heredados eran partidos a sus tierras, pero no embargante esto, y que se hizo grande contradicion por los ricos hombres que con el Rey estauan, procuro, que se diese al Espital alguna parte que tuuiese aquella Orden en Mallorca, sin perjuizio de los que tenia sus repartimientos: y hizo les el Rey merced de vna alqueria de las suyas: y sacaron del comun de las tierras para treynta caualleros, como se repartio a los del Temple. Esta merced estimaron en mucho, por que los caualleros del Espital no se auian hallado en esta jornada hasta ser tomada la Ciudad de Mallorca. Tambien les dio el Rey las casas del Atarçanal, para que labrassen en ellas su conuento.

¶ De la guerra que el Rey hizo a los moros que estauan en las montañas, y como se acabo de sojuzgar toda la isla, y se erigio en ella iglesia Cathedral.

X.
R 5 Pasados

M.CC.
XXX.



RASSADOS algunos dias, salio el Rey por la Isla con dō Nuño, y fue ron con el Maestre y caualleros del Espital, don Ximeno de Virca, el Obispo de Barcelona, con la gente que auia quedado para hazer guerra a los moros q̄ se auian recogido a los lugares mas fuertes de la montaña: y desde Inca partieron para la sierra Dartana, a donde tuuieron auiso de los adalides que se recogian los moros a ciertas cueuas, de que se auian apoderado, muy enricadas y casi inaccesibles. Fue la gente depie a combatir vna roca, donde los moros se auian hecho fuertes, y la gente de cauallo subio por otra parte en lo alto: pero la montaña era muy agria y enhiesta, y della se leuaua vna grande peña, en medio de la qual auia muy espaciosas cauernas tan guardadas por lo alto, que no podiã por la cumbre ser heridos de las piedras que por ellas se lançauã: y saliendo a combatir con los peones que subiã por la montaña, como se descubrian del amparo q̄ las mismas cueuas hazian, recibierõ mucho daño de las piedras que por lo alto se arrojauan. Desta manera duro algunos dias el combate, que ni podian ser entrados por lo baxo del monte, ni de las piedras recibia mucho daño, por que no salian afuera, ni se osauan desmandar. Vista la dificultad que auia en este genero de combate, pegaron fuego a las choças q̄ tenían junto a la cueua: y sin tiendose en mucho aprieto, trataron, q̄ si dentro de ocho dias no erã socorridos de los moros de las otras montañas, que se dariã por catiuos, y dierõ rehenes al Rey. Por otra parte hazian algunos ricos hombres sus correrías contra los moros que estauan derramados por la sierra, y

don Pedro Maça combatio otra cueua y la gano, y se le rindierõ los moros que se auian recogido en ella, que eran hasta quinientos. Quando llego el plazo, en que se auian de rendir al Rey los de la cueua que fue por el combatida, que era vn Domingo de Ramos deste año de M. CC. XXX. a hora de tertia, salieron hastamil y quinientos moros: y uuieron los Christianos desta enttã diez mil vacas, y treynta mil ouejas, tanta es la fertilidad y grassa de aquella Isla: y con esta presa se boluio el Rey a la ciudad de Mallorca.

¶ En esta fazon llego don Rodrigo de Ligana a Mallorca, con treynta caualleros muy bien adereçados, y con otras compañías de gente en vnatarida y dos leños, y no pudieron arribar con el don Atho de Foces y dō Blasco Maça: y fueron a dar en la playa de Tarragona en vn nauio muy viejo que llamauan coca, y estuuieron en punto de se perder: y fue don Rodrigo biẽ recibido del Rey: por que tenia gran falta de gente. Passado el estio el Rey ordeno de boluerse a Cataluña, y dexo por lugarteniẽte suyo en la Isla a Bernaldo de Santa Eugenia señor de Torrella, y hizole merced por sus dias de vn castillo que esta junto a Torrella y Palafugel, que llamauan Pals: y detuuose algunos dias en assentar las cosas de los pobladores, y la fortificacion de los lugares de la costa: y mando, que quedassen los caualleros y armas, que eran menester para los que dexaua en defensa de la tierra. Embarcose con la gente que con el yua en la Palomera en dos galeras el dia de San Simon y Judas, del año de M. CC. XXX. passados. catorze meses que entro en la Isla. Estaua tan poblada, y era tan fertil y rica, que fue auida por vna de las grãdes vitorias

M.CC.
XXX.

rias que Principe Christiano vuisse en aquel siglo, y fue muy celebrada, por ser este Principe el primero de los Reyes de España, que despues que en ella entrarõ los moros, estendio su señorio a las Islas de nuestro mar, y con justo titulo boluio con grande gloria y triumpho, por auer conquistado aquella Isla, de cuyo nombre Quinto Cecilio Metello que puso estas Islas debaxo del señorio de Roma en el año de seyscientos y treynta y vno de su fundacion, en la mayor prosperidad de aquel Imperio se llamo Balearico, segun la costumbre que auia de tomar el appellido de las Prouincias que se adquirian por las armas: y fue esta vna de las Islas de nuestro mar, de que se honraron de tomar sus nombres, de la misma manera que de otras mas estendidas y fieras prouincias, que mucho tiempo duraron de conquistar, por las quales se llamaron aquellos grandes Emperadores Africanos, Macedonios, y Asiaticos, y Germanicos, ennobleciedo sus nombres y familias del titulo de las gentes que auian vencido. Fueron estas Islas diuersas vezes saqueadas, no solamente por los Condes de Barcelona, pero por los Normandos: y los Pisanos en el año de M. C. X VII. siendo Gelasio segundo Pontifice, las ocuparon: pero era en tiempo q̄ a penas estauan pobladas, y no pudieron permanecer en ellas siendo tan commodas para la nauigacion del mar de poniente. Despues dieron lugar las guerras que los nuestros tenían con los infieles en la tierra firme, a que los Mallorquines no solamente se fortificassen, pero enriquecessen, y culturasen la tierra: y aun que fue muy dificultosa la conquista, y perdio el Rey tan principal gente en ella, así en las batallas como de dolencia, no lo fue de

lostener, estando tan a mano para poder ser molestada de las armadas de los infieles de Berueria, y de otras naciones estrangeras.

¶ Al tercero dia que el Rey se hizo a la vela, arribaron las Galeras en la Porragea, que esta entre Tamarit y Tarragona: y vino alli vn cauallero Catalan, que se dezia Ramon de Plegamans, que le dixo, que era muerto el Rey don Alfonso de Leon, que le auia ofrecido de darle por muger a la Infanta doña Sancha su hija mayor, la qual vuo en la Reyna doña Theresa hija del Rey don Sancho de Portugal, y que le daria con ella el Reyno de Leon, por estar en desgracia de la Reyna doña Berenguela su muger, y del Rey de Castilla su hijo. Perseuerando en esta discordia al tiempo de su muerte, ordeno en su testamento, que le sucediesen las hijas, siendo en su vida jurado por sucesor el Infante don Hernando por los Perlados y ricos hombres del Reyno de Leon. Pero proueyo luego la Reyna doña Berenguela su madre, que el Rey su hijo fuesse para ella, y con el el Arçobispo de Toledo, y los ricos hombres de Castilla: y entrando en el Reyno, muchos lugares le recibieron, y juraron por Rey: y algunos pueblos y caualleros siguieron a las Infantas doña Sancha y doña Dulce: y los perlados con las ciudades de Ouedo, Astorga, Leon, Lugo, Salamanca, Mondoñedo, Ciudad Rodrigo, y Coria, siguierrõ la voz del Rey de Castilla: y fue recibido en Leon. Estando alli algun tiempo las Reynas doña Theresa y doña Berenguela, trataron de cõcierto, y juntaron le sobre ello en Valencia, y despues en Benauente, a donde se tomo asiento, q̄ se entregassen al Rey de Castilla las villas y lugares q̄ possesã, y desistessen de su de manda

M.CC.
XXXI.

manda, dando el Rey de Castilla a las hijas del Rey de Leon sus hermanas durante su vida, treynta mil maravedis de oro en cada vn año, sobre villas y lugares para su sustentacion. Con esto quedo el Rey don Hernando con el Reyno de Leon pacificamente, y desde entóces fue vnido al Reyno de Castilla hasta nuestros tiempos.

¶ Partio de la Porraça el Rey con las galeras la via de Tarragona, y alli les sobrevino tal tormenta, que las galeras que estauan surtas corrieron gran peligro de perderse: y el Rey se vino a Poblete, a donde estuuo la fiesta y octauas de Todos Santos: y auiendo alguna diferencia entre el Rey y don Berenguer Obispo de Barcelona, sobre la institucion de la Iglesia Cathedral de Mallorca: por que el Obispo y capitulo de Barcelona dezian, q̄ de derecho, pertenecia a su Diocesi, por razon de cierta donacion, que vn Rey moro señor de Denia, y de la Isla de Mallorca les hizo, a la qual consintieron los Condes de Barcelona, y los Arçobispos de Tarragona, y que se auia confirmado por la sede Apostolica: pero considerando, que aquella ciudad è Isla tenia necesidad de pastor, q̄ en ella residiese, y que el Rey queria dotar aquella Iglesia, dexaron su diferencia en la determinacion de los Abbades de Poblete, y Santas Creus, y de otras personas. Fue determinado, que se crease Obispo, y vniuese Iglesia Cathedral, y el primer parlado fuese el q̄ el Rey eligiese: y después se hiziese la eleció por el Obispo y capitulo de Barcelona, con el assenso del Rey, y que el eligido fuese del gremio de la Iglesia de Barcelona, y no le auiendo idoneo, de la misma Iglesia de Mallorca: y esta orden se guardasse, si se instituyese Iglesia Cathedral en

Yuyça, o Menorca. Pero esto estuuo sobreydo mucho tiempo: y las Iglesias parrochiales de aquella Isla, quedaron debaxo de la jurisdicció del Obispo y Capitulo de Barcelona: y allende desto se les señalo por su parte dominio, y rentas en lo temporal, y en el puerto de la Palomera: y en las Islas que estan debaxo del: y la Isla de la Dragonera quedo libre al Obispo de Barcelona en lo temporal y espiritual. De Poblete se vino el Rey a Momblanc y Lerida, y de alli entro en el Reyno de Aragon, y fue recibido de todos cõ grande fiesta y alegría: y en principio del año de M. CC. XXXI se concertó, q̄ se fuesse a ver con el Rey don Sancho de Navarra.

¶ Que el Rey se fue a ver con el Rey don Sancho de Navarra al castillo de Tudela, y alli se adepararon el vn Rey al otro.
XI.

DESPUES de la batalla de Vbeda el Rey don Sancho de Navarra por vna graue dolencia de cancer que se le encedió en vna pierna, y por grãde indisposicion de su persona, y estar muy impedido de gordo, no podia andar a cavallo: y estuuo retraydo en el castillo de Tudela sin salir del mucho tiempo: y no se dexaua ver sino a muy pocos de sus priuados, por estar tãlisiado y doliente. Este Rey, segũ se escribe en la historia del Rey don Iayme, fue el mejor Principe q̄ antes vuo en Navarra: y todos conforman, que fue de gran valor, y muy buen cauallero, y por su valentia fue llamado el fuerte: y segun hallo en vn autor muy antiguo, que compuso la genealogia de los Cõdes de Tolosa fue casado con vna hija de Ramon Conde de Tolosa quarto deste nõ bre,

M.CC.
XXXI.

bre, que lavuo en Beatriz hermana de Trencavello vizconde de Beses, y después la dexó, y no le quedaron hijos. En este medio estando el Rey de Navarra tan impedido, el Rey don Hernando de Castilla en los principios de su Reynado procuro, que don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, con quien en los tiempos passados tuuo gran diferencia y guerra, por los lugares d̄ Alaua, y Guipuzcua, le corriese la tierra: y tomole algunos castillos. No se hallando poderoso el Rey de Navarra estando tal, de resistir al Rey de Castilla, que fauorecia a su enemigo, determino de se confederar en muy estrecha amistad con el Rey de Aragon: y embiole a dezir con sus Embaxadores, que si tuuiese por bien de se confederar con el, que el le haria tal obra, que nunca Rey la vuisse hecho mejor a otro: y el Rey propuso de yr a verse con el Tudela. Lleuo el Rey consigo a las vistas a don Acho de Foeces su mayordomo, y a don Rodrigo de Liçana, y a don Guillen de Moncada, y dõ Blasco Maça, que en la historia del Rey se dize, que era don Blasco de Alagon: y es notable yerro, por que don Blasco de Alagon no interuino en nada desto, y a don Pedro Perez Justicia de Aragón. Refiere se en aquella historia, que quando lleuo a Tudela, no pudo el Rey dõ Sancho bajar a recibille a la villa, por estar estrañamente lisiado de gordo, y tener mucho empacho de la gente que le viesse en lugar publico, y q̄ por esta causa sobio el Rey al castillo. Otro dia boluio el Rey a verle: y en la platica que alli se tuuo, encarecio el Rey de Navarra el grande amor que al Rey de Aragon tenia, por el deudo q̄ auia entre ellos, y no auer otro pariente mas cercano, sino era dõ Thibaldo su sobrino, hijo de Thibal

do Conde de Champaña, y de su hermana doña Blanca, q̄ se eratan desconocido è ingrato a los beneficios q̄ del auia recibido, que trataba con sus subditos, que le priuassen del gouerno, y que le alçassen a el por rey. Tras esto dixo, q̄ por esta causa auia determinado de embiar por el Rey, para que quieriera mas aquel Reyno, que para su sobrino, ni para otra persona del mundo: mas por que se hiziesse con mas fundamento, y no le tuuiesse por hombre, q̄ se mouia de ligero en sus negocios, auia acordado de prohiarle, y que el Rey don Iayme hiziesse lo mismo, diciendo que bien podia creer, que no le mouia otro respeto, a que se hiziesse por este camino, y pues teniendo el setenta y ocho años, y que el Rey de Aragon no tenia veynte y cinco años, mas natural cosa era, que le sucediese en el Reyno de Navarra, que no esperrar, que muriendo primero le auia el de suceder en el Reyno de Aragon. Agradeciole el Rey la voluntad q̄ le mostraua, y dixo, que lo comunicaria con los ricos hombres q̄ estauan con el: por que aun que le parecio partido muy auentajado, y q̄ se confirmaua por el derecho que los Reyes de Aragón sus passados tuuieron en el señorío de Navarra, q̄ se perdio después de la muerte del Emperador don Alfonso, quando los Aragoneses hizieron eleció del Rey don Ramiro el mõ je, no sabia modo, como aquello se pudiesse effectuar, siendo viuo el Infante dõ Alfonso su hijo, q̄ fue jurado por primogenito heredero por los ricos hõbres y ciudades y villas del Reyno de Aragón, y por la ciudad de Lerida. Allende desto parecia cosa muy impropria y fuera de toda razon, que el Rey siendo tan moço, y teniendo hijo, adoptasse al Rey de Navarra, q̄ era tan viejo: Parecio en el consejo

M.CC.
XXXI.

consejo del Rey, que se embiasse a dezir esto al Rey de Navarra con don Blasco, y con don Atho de Foces, y cō don Rodrigo de Liçana: y comunicandolo con los principales de su consejo, que eran don Garcia Almoravid, don Sancho Fernandez de Montagudo, don Guillen Baldouin, y el Iusticia de Tudela, y otros caualleros Navarros, persistio en su primera determinacion, por se amparar del Rey de Aragon contra su aduersario el Rey de Castilla: y refierese en la misma historia, que tuuo por bien, que no sucediesse en el Reyno de Aragon, sino en caso que el Rey don Iayme y el Infante don Alonso muriesse sin hijos legitimos. Con esto parecio al Rey ser tan a su ventaja, que licitamente deuia, y podia encargarse de la guerra que injustamente se auia mouido por los Castellanos, mayormente auiendo de suceder en aquel Reyno. Esta concordia se otorgo por ambos Reyes en el castillo de Tudela, vn Domingo segundo dia del mes de Hebrero, en la fiesta de nuestra Señora Candelaria, año de la Nauidad de M. C. C. XXXI. puesto que en el instrumento de la adopción no se dizelo del Infante don Alonso, como el Rey lo afirma. No me parece, que sera impertinente, si por la antigüedad del hecho en vn negocio de tanta importancia, de donde se adquirio el principal fundamento que los Reyes de Aragon tuuieron a la sucesion del Reyno de Navarra, se insiriere aqui el auto de la adopción, si quiera porque se entienda el lenguaje que se vsaua en este Reyno, en aquellos tiempos.

CONOCIDA cosa sea ad todos los que son, & son por venir, que yo don Iayme por la gracia de Dios

Rey de Aragón, de fassillo ad todo home, & afilla a vos don Sancho Rey de Navarra, de todos mios Regnos, & de mias tierras, & de todos mios señorios que oue ni he ni deuo auer, & de castiellos, & de villas, & de todos mios señorios. Et si por auentura deuiniessse de mi Rey de Aragon antes que de vos Rey de Navarra, vos Rey de Navarra q̄ herededes todo lo mio, asicomo de suso es escrito, sin es contradizimiento, ni contraria de nul home del mundo. Et por mayor firmeza de est feyto & de esta auinença, quiero & mando, q̄ todos mios ricos homes, & mios vassallos, & mios pueblos juren a vos señoria Rey de Navarra, que vos atiendan lealment, como escrito es de suso. Et si non lo fiziesse, que fincassen por traydores, & que non pudiesse saluar en ningun logar. Et yo el Rey de Aragon vos prometo, & vos conuiengo lealmente, que vos haga atender, & vos atienda luego, asicomo de suso es escrito: & si non lo fiziesse, que fosse traydor por ello. Et si por auentura embargo y aue nenguno de part de Roma, o ouiere, yo Rey de Aragon so tenuto por cōueniēcia, por desferlo ad todo mio poder. Et si nul home d̄l siglo vos quisiesse fer mal por est pleyto ni, por est paramiēto q̄ yo è vos femos, q̄ yo que vos ayude lealmente contra todo home del mundo. Adunde mas q̄ nos ayudemos contra el Rey de Castilla toda via por fe fines engaño. Et yo don Sancho Rey de Navarra por la gracia de Dios, por estas palabras & por estas conueniēcias de fassillo ad todo home, & afilla a vos don Iayme Rey de Aragon, de todo el Regno de Navarra, & de aquello qui al Regno de Navarra pertañe: & quiero & mando, que todos mios ricos homes & mios concellos juren a vos señoria, que

M.CC.
XXXI.

que vos atiendan esto con Navarra & con los castiellos & con las villas, si por auentura deuiniessse antes de mi que de vos: & si nó lo fiziesse, que fossen traydores, asicomo escrito es de suso. Et ambos ensemble femos paramiēto & conueniēcia, que si por auentura yo en mia tierra camiaffericos homes, o Alcaydes, o otros qualesquiere en mios castiellos, aquellos a qui yo los diere castiellos, o castiello quiero & mado q̄ aquell, qui los reciba por mi, q̄ vienga a vos, & vos haga homenaje, que vos atiēda esto asicomo sobreescrito es. Et vos Rey de Aragon que lo fagades complir a mi desta misma guisa, & por estas palabras en vuestra tierra: & vos Rey de Aragon atendiendo me esto, yo don Sancho de Navarra por la gracia de Dios vos prometo abuena fe, que vos atiēda esto, asicomo escrito es en esta carta: & si nó lo fiziesse, que fosse traydor por ello: vos Rey de Aragon atendiendo me esto, asicomo sobreescrito es en esta carta. Et sepan todos aquellos, qui esta carta veran, que yo don Iayme por la gracia de Dios Rey de Aragon, & yo don Sancho por la gracia de Dios Rey de Navarra, amigamos entre nos por fe fines engaños, & fizimos homenaje el vno al otro de boca & de manos, & juramos sobre quatro Euangelios, que asicomo lo attendamos. Et son testimonios de est feyto & de est paramiēto, que fizieron el Rey de Aragon & el Rey de Navarra, & del afillamiento, asicomo escrito es en estas cartas, don Atho de Foces mayordomo del Rey de Aragon, & don Rodrigo de Liçana, & don Guillen de Moncada, & don Blasco Maça, & don Pedro Sanz notario & repostero del Rey de Aragon, & don Pedro Perez Iusticia de Aragon, & frayre Andreu Abbad de Oliua, &

Eximeno Oliuer Monge, & Pedro Sanchez de Variellas, & Pedro Exemenez de Valtierra, & Aznar de Vilana, & dō Martin de Miraglo, & don Guillen Iusticia de Tudela, & don Arnalt Alcalde de Sanguessa. Facta carta Domingo segundo dia de Febrero en la fiesta de santa MARIA Candelera, in era milllesima ducētesima nona, en el castiello de Tudela.

¶ Esta concordia por mandado de los Reyes se juro por los ricos hombres, y sindicos de las ciudades y villas de sus Reynos. Por parte del Rey de Navarra juraron don Sancho Fernandez de Montagudo, don Iuan Perez de Baztan, don Pedro Martinez de Subyça, don Pedro Martinez de Lehet, don Ximeno de Ayuar, don Pedro Iordan, don Garcia Garcez de Aoyz, don Lope Garcez de Arci, don Miguel de Guerrez, don Garci Ximenez de Varayz, don Pedro Garcez de Arroniz, don Pedro Ximenez de Olleta: y seys procuradores de cada vna de las villas de Navarra en nombre de todos los otros, que cumplirian y guardarian la jura de su señor el Rey de Navarra. Los que juraron de Aragon esta concordia entre los Reyes fueron, don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Atho de Foces mayordomo del Rey de Aragon, don Guillen de Moncada, don Rodrigo de Liçana, don Artal de Luna, don Ximeno de Virrea, don Blasco Maça, don Pedro Perez Iusticia de Aragon, dō Pedro Sanz notario del Rey: y seys procuradores de las ciudades y villas de Aragon en nóbre de todo el Reyno: y testificose el instrumento desta jura a quatro dias del mes de Abril del mismo año. Despues q̄ el Rey de Aragon vuo cōcluydo no solo la confederacion, pero tan grande

M.CC.
XXXI.

grandehecho y negocio, como fue auer le jurado por fuceifor en el señorio de Nauarros ricos hombres y ciudades della, para despues de la muerte del Rey don Sancho, tuuo acuerdo con el del modo que se auia de tener, en la guerra de Castilla: y cometiese a algunos ricos hombres de vna parte y de otra, para que lo platicassen, y dispusiesen: y cómo ellos concurrieron algunos ciudadanos de Çaragoça. Siendo todos juntos, el Rey de Nauarra, que era muy anciano, y tenia grande noticia de los hechos y casos que auian sucedido en España, por que se auia hallado en tiempo del Rey su padre y suyo, en grandes empresas y guerras, contra moros y Christianos, referia, que aun que los Nauarros eran pocos, quando con los Castellanos llegaron al hecho de las armas, se auian señalado valerosamente, y no les passauan adelante en yqual numero y fuerças: pero que el poder de los Reyes de Castilla era tan grande, que no bastauan tanto a resistirles, que no vuiessen recibido muchas sobras en gran daño y perjuyzio, de su señorio: y si ellos se ayuntassen en amor y concordia con el Rey de Aragon, confiaua, como tenia de su parte la razon y justicia, que auria de ellos victoria, y vengança de sus offensas: y sin otra resolucion acabo con esto. El Rey de Aragon quiso primero oyr a los ricos hombres de Nauarra, por entender el recaudo que auia en las fronteras contra Castilla, y la gente que se podria juntar para començar la guerra, y el estado en que el Rey don Sancho tenia sus negocios. Hablaron don Garcia Almoravid, y don Sancho Fernandez de Montagudo, casi en suma vna misma cosa diciendo, que estando estos Reyes vnidos y aliados haciendo vna guerra cõtra Ca-

stilla, serian poderosos para ganar mucha honra, y aquella confederacion con seguiria buen fin, sin llegar a otra particularidad ninguna. Por mandado del Rey don Sancho don Atho de Foces, don Blasco Maça, y don Rodrigo de Liçana diziendo su parecer, prometieron en su nombre y de los ricos hõbres y caualleros de Aragon, que lo que ambos Reyes les diessen con lo que ellos tenian, lo emplearian en la guerra con sus personas: y les seruirian en ella. Mas el Rey començo la platica, endereçando sus razones al Rey don Sancho, por que teniendo gran theforo allegado, quanto bastauan las riquezas de aquellos tiempos, era muy escasso en despenderlo en lo que conuenia a la guerra: y dixo, que el tenia tres tanta, o quatro tanta compania de caualleros, y gente mas que no el, y el auia allegado mas dinero, y que de su Reyno se facarian dos mil caualleros, y que el juntasse mil, pues se podria auer entre caualleros y hijos dalgo, bien adereçados de armas y cauillos. Que tambien le podria valer el Conde de Champaña su primo con otros mil caualleros: y quando no lo quisiesse hazer por esta nueua liga y confederacion, que auian hecho por el vinculo del parentesco que auian ayuntado, hiziesse dos mil de cauallo en su Reyno, pues la riqueza y theforo, de ningun prouecho era, a quien no lo despendia, y que en ninguna cosa lo podia mejor gastar, que en vengarse de las affrentas que el Rey de Castilla y los suyos le auian hecho, y al Rey su padre, y que por aquello seria honrado ypreciado entre las gentes: por que si tuuiessen quatro mil caualleros, y hijos dalgo, y con ellos entrassen en Castilla, pensaua, que como los Castellanos eran de su condicion y naturaleza de grande

vfanía

vfanía y orgullosos, no rehusarian de venir a la batalla, y esperaua, que aurian de ellos victoria, puesteniã de su parte el derecho y razon, y ellos la sinjusticia: q̄ vencida vna batalla, como los lugares de Castilla los mas dellos no tuuiessen caua ni muralla, podrian saquearlos y auer los suyos grande presa, por codicia de la qual muchos verniã a su seruicio a aquella guerra. Pero como el rey de Nauarra no holgaua de echar mano a su theforo, respondió muy desabridamente, diziendo al rey de Aragon, que hiziesse sus negocios a su guisa, que el así lo haria en los suyos: y escusandose el Rey lo mejor que supo, con responder que lo dezia por su honor, y por que cobrasse las villas y lugares que auia perdido, estaua tan ayutado y sañado, que ninguno de los suyos le osaua dezir cosa alguna, ni el Rey le quiso contradzir, ni replicar mas. Otro dia el Rey boluio a visitar al Rey de Nauarra, y entendio en sacar del el dinero que pudiefse: y embiole a pedir le prestasse cien mil sueldos: y demando al Rey de Aragon seguridad por ellos: y concertaron se, que le entregasse en prendas a Herrera, Ferrellon, Peña redonda, y la Faxina: y quedo concordado, que le tuuiesse el Rey don Iayme para la fiesta de Pascua mil caualleros, y antes de sant Miguel otros mil: y que el Rey de Nauarra juntasse otros mil: y fue concertado que se viesse para la fiesta de Pascua, para entender en la guerra de Castilla: y proueyo el Rey de Aragon, que algunos caualleros y gente de guerra fuesse a los lugares de la frontera que tenían los Nauarros contra Castilla, y con esto se partio de Tudela para su Reyno.

¶ De la donacion que el Rey hizo al Infante don Pedro de Portugal de las Islas de Mallorca y Menorca, y de las otras adyacentes: y que el Rey passo segun o veza Mallorca, para defenderla contra el rey de Tunes, XII.

M.CC.
XXXI



OMENÇOSE a publicar en este medio, q̄ el rey de Tunes hazia grandes aparejos y armada para venir contra la illa de Mallorca, y que auia embargado ciertos nauios de Pisanos y Genoueses que estauan en sus puertos, lo qual se certifico mas por letras de Bernaldo de Santa eugenia: y por esta causa despachó al Rey vn vergárin. Sabida esta nueua partio el Rey para Tarragona, y de alli hizo llamamiento general de Aragoneses y Catalanes, para que los ricos hombres y caualleros de su mesnada, y los que auian sido heredados en aquella illa, fuesse a cierto dia en el puerto de Salou: porque el en persona queria passar a socorrer aquel Reyno, que era lo primero que auia ganado de los infieles. Estaua entonces en Cataluña el infante don Pedro de Portugal, hijo del rey don Sancho y de la Reyna doña Dulce, hija de don Ramon Berenguer principe de Aragon, y de la Reyna doña Petronila: y por el deudo que con el tenia lo recogio el Rey muy bien, y le hizo mucha merced, heredandole en el campo de Tarragona. Era venido este infante, segun en antiguos anales parece, desterrado del Reyno de Portugal: y casolo el Rey con Aurembiax condesa de Vrgel que era la mas principal y rica señora que auia en su Reyno: y la condesa auia muerto este mismo año de M.CC.XX.XI. y como no dexasse hijos, instituyo por heredero en el condado de Vrgel

S al In

M.CC.
XXXI.

al Infante su marido, de tal fuerte que pudiesse libremente ordenar y disponer de la su voluntad. Juntamente con esto le dexo todo el derecho que le pertenecia en el señorio de la villa de Valladolid, y en los heredamientos del reyno de Galizia. Como este estado era tan principal en Cataluña, recelando el Rey que el Infante no lo transfiriesse en otra persona, y se concordasse con don Ponce de Cabrera, procuro de concertarse con el: y el infante le cedio el derecho que la condesa le auia dexado en el condado, reseruandose lo que tocaba a la villa de Valladolid y lo de Galizia: y el Rey le otorgo el señorio de la isla de Mallorca, y de las otras adjacentes, para que lo tuuiesse en feudo durante su vida, segun la costumbre de Barcelona, con que fue obligada de acogerle en los lugares y castillos fuertes, y guardasse su paz y guerra con moros y Christianos a el y a sus successores: y despues de la muerte del infante, sus herederos los que el ordenassen tuuiesse la tercia parte de las islas en feudo por el Rey y sus successores. Retuuose el Rey para su señorio la Almu dena, que era la fuerça de la ciudad de Mallorca: y las villas y castillos de Oloron y Pollença: y desto el Infante hizo homenaje al Rey en presencia de Pedro Perez justicia de Aragon, y de los ricos hombres de su corte. Este fue el derecho que el Infante tuuo en las islas de Mallorca y Menorca: aunque en vna historia antigua de Portugal se afirma, que conquisto aquellas islas: en lo qual, como no fuera cosa justa disminuir parte de su alabanza, menos es honesto atribuyrle la que es agena: mayormente siendo notado de muy remisso en tomar a su mano aquella empresa: porque siendo requerido por parte del Rey, que se

dispusiesse a la defensa de la tierra, se fue para el, quando ya estaua embarcado, con solos quatro caualleros que lleuaua consigo: y el Rey le recogio en su galera, y al segundo dia se hizo a la vela. Juntaronse hasta trezientos caualleros en el puerto de Salou: y teniendo el Rey su armada junta de naos y taridas, suplicaron le el Arçobispo de Tarragona su tio, y don Guillen de Ceruera, que fue vn muy notable cauallero, y era ya monje de Poblete, que no se pusiesse a tanto peligro, y que embiasse en socorro de la isla a don Nuño: y nunca se pudo acabar con el, y tomo tierra en Sollar. A cabo tres dias que estaua en la ciudad de Mallorca, arribo el resto de la armada: y con la presencia del Rey tomaron gran animo los de la isla, y dentro de quinze dias se supo por nueua cierta, que el rey de Tunez no passaua este año. Entonces de termino el Rey de hazer la guerra contra los moros que se auian alçado en las montañas, y tenían los castillos de Pollença, Santueri, y Oloron, hasta en numero de tres mil, buena gente de guerra, sin las mugeres y niños. Tenian vn moro por principal caudillo que llamauan Xuarp, y trato luego de partido por el y por toda la gente que estaua en la montaña: y ofrecio de rendir los castillos: y a este y a otros quatro de su linage dio el Rey heredamientos en la Isla. Quedaron hasta dos mil moros alçados por la sierra, que no se quisieron rendir: y dexando el Rey las cosas de Mallorca en buena defensa, boluiose para Cataluña, y quedo con Bernaldo de Santa eugenia: don Pedro Maça señor de Sant Gayren, cauallero mesnadero de la casa del Rey, con algunos caualleros y escuderos que quedaron con el.

Delas

M.CC.
XXXI.

¶ Delas segundas vistas que el Rey tuuo con el rey de Nauarra en Tudela.
XIIII



ORLA passada del Rey a Mallorca, no se pudo ver con el rey de Nauarra para la fiesta de Pascua, y vuolse de tardar dos meses: y partiose para Aragon, y de allia Tudela, adonde antes que se viesse con el rey don Sancho, fue auisado de vn cauallero, que amaua su seruicio, llamado don Pedro Ximenez de Valtierra, que el rey don Sancho tenia gran sentimiento, que le vuiesse faltado en el plazo: y escusose con el Rey diziendo, que por aquella tardança le tenia dozientos caualleros mas, que le seruirian en la guerra de Castilla. y que el estaua aparejado a cumplir lo capitulado, si el tuuiesse los mil caualleros de su reyno: por que con ellos y con mil que el tenia en orden, desafiaria al rey de Castilla: pero no auiedo proveydo en lo de su gente, siendo suya la causa y querella, tenia menos razon de se quejar del, no siendo principal en la guerra. Estando en esta alteracion, llego vn cauallero de don Garcia Almoravid, que lleuaua cierta creencia del mismo don Garcia al rey de Nauarra, y de Iuan Perez de Baztan, que estauan con los Aragoneses y Nauarros en la frontera: y auia quatro dias que auia llegado, y no auia podido ver al Rey, ni se le daua audiencia: y con el auian aquellos ricos hombres, que si les embiasse dozientos caualleros, darian batalla a don Lope Diaz señor de Vizcaya, y que pensauan auer victoria, y con vencer a don Lope se acabaua la guerra. Con esto boluio el Rey a verse con el rey don Sancho, y le dixo, que se marauillaua del descuydo que tenia en aquel

hecho, siendo tan arduo e importante: y que si el vuiera desafiado al rey de Castilla, se fuera para la frontera con solos sesenta caualleros que alli tenia: pero que le embiaria alla su gente, si se diesse apellido en la villa, para que saliesse contra los enemigos, y siguiessen a sus capitanes, con solo que dixesse, que les daria bastimento para catorze dias: y con esto se podria començar a romper la guerra. Respondio el rey de Nauarra muy desbridamente, que se dexasse de aquello: y estaua tan adormecido y olvidado de proseguir la guerra, que el Rey de consejo de don Blasco Maça se despidio del diziendo, que estaua siempre aparejado de valerle en esta guerra con dos mil caualleros, cumpliendo el lo que estaua acordado de su parte: y por esta causa quedo sobreesyda la guerra que el rey don Iayme se auia obligado a hazer con el rey de Nauarra contra el rey de Castilla: y vino de Tudela para la villa de Tahuste: y conociendo la condicion del rey de Nauarra, que ni era bueno para valerle en sus necesidades, ni dar buena expedicion en sus propios negocios que le importaua tanto, determino de alçar la mano de la guerra de Castilla, para emplearse en la de los moros.

¶ Como el Rey antes de passar tercera veza Mallorca legitimo al infante don Alonso su hijo, y le declaro por su heredero vniuersal: y se le rindieron los moros que estauan en la isla de Mallorca.
XIIII.



A guerra se continuo en Mallorca contra los moros todo el invierno y la primavera: porque se defendian en la alpe-

S 2 reza

MCC.
XXXII.

reza y fragura de la sierra muy obstinadamente: y eran tan diestros y exercitados, que era con gran daño de los Christianos: y ala postre talandoles y quemádoles los panes que sembráuan, fueron forçados a salir de sus guaridas. Llegaron a tanto estrecho por falta de mantenimientos, que solamente se sustentauan de yeruas: y andauan por la montaña, sin querer rendirse a don Pedro Maça, con determinada intencion de morir primero que darse, sino fuesse ala persona del Rey. Por esta causa passaron a Barcelona don Pedro Maça, y don Bernaldo de Santa eugenia, por suplicar al Rey, que fuesse a Mallorca, cõ solos los caualleros de su casa: y mado armar dos galeras, y fuesse ala ciudad de Tarragona para apresurar su passaje.

¶ Estando en aquella ciudad a feys del mes de Mayo, del año de nuestra salucion de M. CC. XXXII. legitimo por su autoridad real otra vez al Infante dõ Alfonso su hijo, que le criaua en Castilla la Reyna doña Leonor su madre: instituyo le por su heredero en los reynos de Aragon y Mallorca, y en los condados de Barcelona y Vrgel, y en el señorio de Mompeller, que antes se auia referuado, y en todas las otras tierras que se conquistassen: y mandaua a los ricos hombres y ciudades de sus reynos, que despues de su muerte le obedeciesen como a señor natural. Sustituya en lugar del infante por su heredero, en caso que muriesse sin dexar hijos, a su primo don Ramon Berenguer conde de la Proença, y a sus hijos: y en defeto de ellos nombrava ala sucesion al Infante don Hernando su tio: y despues del, a los mas propincos de la sangre real: y dexaua al infante debaxo de la proteccion de la sede apostolica, encomendado a Spar-

go Arçobispo de Tarragona su tio, y por tutores al mesmo Arçobispo, y a los que sucediesse en su lugar, y a los maestres de la caualleria del Temple, y del ospital de Ierusalem que estuuiesse en sus reynos, y a don Guillen de Ceruera monje de Poblete, para que lo criassen en el castillo de Monçon. Ordeno, que esta institucion que se hazia del Infante en la sucesion de sus reynos, fuesse con condicion, que la Reyna su madre y el Rey, de Castilla entregassen al Infante a sus tutores, para que ellos le criassen a su voluntad: y en caso que por algun tiempo su hijo presumiesse entrar poderosamente con gente estrãgera para apoderarse del reyno, no fuesse obligados los ricos hõbres de Aragon y Cataluña y sus naturales de obedecerle, sino fuesse viniendo, como deue venir el Rey a sus vassallos. Esta disposicion se publico, estando presente el Arçobispo de Tarragona, y el Abbad de Poblete, y el prior del monasterio de los predicadores de Barcelona, que se dezia fray Pedro Cendra, y don Guillen de Moncada, don Pedro Cornel, don Bernaldo Guillen tio del Rey, y Valles de Vergua, Assalido de Gudal, y Pedro Perez justicia de Aragon.

¶ Concluydo esto, se hizo el Rey ala vela del puerto de Salou: yuan con el Fernan Perez de Pina, Atorella, y Lope Sanchez de Roda, con algunas companias de saldados para quedar en la isla. Al tercer dia tomo el Rey tierra en el puerto de la ciudad de Mallorca, adonde auido cõsejo cõ Ramon de Serra comendador del Temple de Mallorca, y con don Pedro Maça, y Assalido de Gudal, y Bernaldo de Santa eugenia, ante todas cosas mando los el

Rey

M. CC.
XXXII.

Rey passar ala isla de Menorca con las galeras, para requerir al alcayde que estaua en la isla, que se diesse ala merced del Rey. Distã esta isla de la de Mallorca por la parte del viento que los marineros llaman Griego, por treynta millas, como se nota en la historia del Rey, que conforma con la distancia que se señala en Plinio: y tenia vna poblacion con su puerto ala parte de poniente, que esta mas cerca de Mallorca, que se llamaua la Ciudadela, en muy apazible lugar, y diuersas alquerias: y aunque Marsilio dize, que no es la tierra comoda para cogerse en ella trigo, y que es muy vtil para ganados, Tito Liuiio afirma, que es el campo della fertil. Tiene en la tierra adentro algunos montes, pero no tan altos como los de Mallorca, y en vno de ellos tenian los moros vn muy hermoso castillo, que era fortissimo, que le llamauan. S. Aguada, que estaua casi en el medio de la isla. Ay en ella quatro puertos, que son el de Ciudadela, Sereyna, Fornells, y el de Maho, que es vno de los señalados puertos de nuestro mar, que tomo el nombre de Magon famoso capitã de los Cartagineses, y hermano de Anibal. Estaua bien poblada, y tenian gran abundancia de ganados: y los principales puertos que eran el de Maho y de la Ciudadela, estauan en mediana defenfa. Passaron aquellos caualleros al puerto de la Ciudadela, y salieron a tierra, y trataron con el alcayde y ancianos de la isla, que se pusiesse en la obediencia del Rey: y pidieron tiempo para deliberar sobre ello. Estaua el Rey al cabo q se dezia de la Piedra, que esta ala parte de Oriente contra la isla de Menorca, y cõ el estauan don Sancho Duerta, don Garcia Duerta su hermano, y Pero Lopez de Pomar: y mado encender fuegos por

diuersas partes de la sierra, para que se diesse a entender a los Menorquines, q estauan en aquel lugar con sus gentes esperando su respuesta: y asy sucedio como el lo pensaua, que los moros cõ miedo que no fuesse contra ellos, se concertaron de ser sus vassallos y tributarios, entregando el castillo que esta sobre la Ciudadela, y otras fuerças de la isla: y cõ este acuerdo embiarõ vn hermano del alcayde y otros moros, a prestar la obediencia al Rey. Desta manera no solo se adquirio desta vez la isla de Menorca, pero reduxeron se a su señorio todos los moros que andauan açados en las sierras de Mallorca, y los mas fueron cauiuos, y a otros se dio tierra, en que poblassen. Estuuo el Rey en Mallorca los meses de Julio y Agosto de M. CC. XXII. proueyendo lo que tocaua al repartimiento de la isla: y mando con diligencia entender en la poblacion y fortificacion della.

¶ De la guerra que el Rey començo en la conquista de los moros del reyno de Valencia, y como don Blasco de Alagon tuuo trato, q se le rindiesse la villa y castillo de Morella, y la entregó al Rey.
XV.

DESPUES de auer conquistado el Rey don Iayme el señorio de las islas de Mallorca y Menorca vino se al reyno de Aragon, y fue ala villa de Alcañiz, q era vna de las principales fuerças q estauan opuestas en frontera a los moros del reyno de Valencia, cuya empresa mucho antes se auia deliberado de proseguir. Allende que su voluntad siẽpre fue de se ocupar en la guerra contra los infieles sin darles ninguna tregua, incitauale a ello el defeco grande de vengar el odio que tenia

S 3 con-

MCC.
XXXII.

contra Zaérey de Valencia, que se auia apoderado de aquel reyno, echado del al rey Zeyt Abuzeyt, siendo su señor. Este estando el Rey ocupado en la empresa de Mallorca, auia entrado a correr su tierra, y lleuó a Tortosa y a Amposta, robando y estragando los lugares de aquella comarca, y haziendo grandes presas: y auia combatido a Vildecona, que era de su señorio: y embiándole el Rey a dezir con sus mensageros, que holgaria de tener paz y tregua con el, como hasta allí la auia tenido, pagándole las quintas de Valencia y Murcia, y haziéndole emienda de lo que restaua deuiendo por cien mil besantes, menos precio el partido que el Rey le ofrecia, y no queria pagar sino cincuenta mil, y desde entonces quedo la guerra rompida. Para esta empresa auia otorgado el Papa Gregorio. IX. cruzada, y se publico en Monçon, tomando el Rey la insignia, y los ricos hombres y caualleros y mucho numero de gente de sus señorios: y a diez y siete del mes de Diciembre deste mismo año se le otorgo el seruicio del bouaje por los Catalanes para esta conquista: y con este socorro daua el Rey gran priessa a proueer las cosas necesarias para la guerra: porq se ofrecia buena ocasion en la diuision que auia entre los moros y en la guerra que Zeyt Abuzeyt hazia contra Zaen. Estauan los reyes moros, que tenian en este tiempo el señorio en España, muy discordes y diuisos, y separados de la monarchia que renia en África sus Miramomelines. Tuuo principio este Imperio en la prouincia superior de Egipto, adonde el falso propheta Mahoma començo con fuerza y poder de armas, y con falsas persuasiones y milagros fingidos, a induzir a su obediencia la gente vana y popular

de sus comarcas: introduxo vn nuevo reyno, que duro por largo tiempo de baxo de vn solo Rey. Diuidiose despues en tres principales reynos: y el vno tuuo su silla en Egipto: y el segúdo en la Mauritania en la ciudad de Marruecos, en lo vltimo del occidente: y el tercero fue el de España, en la ciudad de Cordoua. A estos tres reyes obedecia todos los otros con su morisma: y los de Oriente estauan sujetos al rey de Babilonia, que despues se llamo Soldan, que segun se interpreta en su lengua, quiere dezir lo mismo que Rey: y los de Africa obedecian al Miramomelin de Marruecos: y los moros que quedaron en España tenian por su Rey y señor vn uerisal al Rey de Cordoua. Cada uno destes fue continuando su conquista contra los reyes sus comarcanos: y fue se estendiendo la de los Soldanes por las naciones de Arabia, Persia, Media, Iudea, Suria, Armenia, y Turquia, hasta los vltimos limites de la India, y del oceano ferentrional: y los Miramomelines fueron sojuzgado a los reyes de Tunez, Bugia, y Tremecen, hasta lo postrero del occidente. Los primeros que conquistaron las prouincias de Africa y de España se llamaron Arabes: y en el discurso de su imperio se leuataron entre ellos ciertos moros muy principales, que fueron de Africa, y eran muy valerosos capitanes, que se llamaron Almorauides: y se rebelaron contra los Arabes, y los echaron del señorio de Africa y de España. Postreramente contra estos fueron preualeciendo los Almohades, que tomaron el nombre de vn moro que se dixo Mohadi, que era muy enseñado en la secta de Mahoma, y reformo su Alcoran. Estos se apoderaron del reyno de Marruecos, y fueron señores de toda la morisma occiden

M. CC.
XXXII.

occidental. Los reyes de Cordoua y los otros reyes moros despues de su conquista se conseruaron contra los Christianos en gran pujança hasta el tiempo del rey don Alonso el octauo de Castilla, que los vencio en aquella gran batalla de Vbeda, y de allí adelante quedaron tan sojuzgados, que no osauan dar batalla campal, hallandose el rey de Castilla presente: y fueron se diuidiendo en muchos reynos, sin que reconociesse vn Rey a otro ni le obedeciesse: y estaua la morisma de España repartida entre los reyes de Cordoua, Seuilla, Algarbe, Iacaba, Niebla, Baça, Granada, Almeria Murcia, y Valencia: pero era el mas poderoso el rey de Cordoua. Por este tiempo començo vn moro muy valeroso, q se dezia Abenhut, a tener tanto credito entre todos ellos, que por su valor y grã saber todos los reyes moros le recibieron por su señor soberano, sino fue el rey de Valencia, y auiendo llegado a tanta autoridad y reputacion, que le obedecian los reyes moros de aquende el mar, mouio cruel guerra contra el rey don Alonso de Leon: y tuuieron vna muy braua batalla junto a Merida, en la qual fueron los moros vencidos, con grã estrago y perdida de su gente: y por esta victoria y por la muerte de Abenhut que dieron los moros de España diuididos como antes: y el rey don Hernando de Castilla, y el rey don Iayme con esta ocasion emprendieron cada vno por su reyno de proseguir la conquista, con animo de acabar de extirpar aquella secta: porque no solamente estauan repartidos en reynos y en muchas señorias: pero en cada lugar estauan diuididos en vandos y parcialidades de Almorauides, Almohades, Benamarines, y Benadaldos. Estauan con el Rey en Alcañiz

en esta sazón. Vgo de Folcalquer maestro del Espital, y don Blasco de Alagon, que auia estado dos años en el reyno de Valencia, desterrado del reyno de Aragon: y porque eran muy plasticos en la guerra de los moros, y tenian gran trato con ellos, se informaua de las cosas de aquel reyno, y de los lugares fuertes que en el auia, para deliberar, por donde conuenia hazer entrada, y contra que fueras se auia de mouer primero. Sucedió en esta misma sazón, que se passó el Rey de Alcañiz para Teruel, y fue a Exea a correr monte: porque auia allí muchos puercos saluajes, adonde le esperaba don Pedro Fernandez de Aça-gra, para hazerle fiesta. Allí tuuo nueua que los peones de Teruel y de aquella frontera auia entrado en Ares, lugar fuerte a los confines del reyno de Valencia; q era de moros: y embio les a dezir, que yua en su socorro: y mando a los vezinos de Teruel, que le siguiesen, y que Hernando Diez y Rodrigo Ortiz, y otros caualleros que en aquella villa estauan, saliesse a Alhambra, adonde lleuó el Rey antes que anocheciesse. Partio de allí de media noche abaxo, y al alua estubo encima del puerto del capo de Montagudo, y passo por el Pouo, y salio a Villarroya, que era lugar del Espital, adonde de reposo aquella noche. Estando encima de la sierra se le ofrecio no solo esperança, pero ocasion de mayor hecho q la toma de Ares: y lleuó al Rey vn ballestero a cavallo a gran priessa, que le embiaua dō Blasco de Alagon, para le hazer saber, q auian los suyos tomado a Morella, y que era suya. Desta nueua, segun el Rey dize, le peso mucho porq se auia de entregar a don Blasco, por el assiento que estaua tomado con el: y quisiera, que no ganara la honra de la toma de vn

M. CC.
XXXII.

lugar tá principal como aquel en el principio de su empresa. Era don Blasco de los hombres que se uelen intentar quanto la confiança les basta a prometer, y que pretenden conseguir premio cierto, donde la esperança es incierta: y con sus vassallos andaua por su parte haziendo guerra a los moros, y con tratos de los de algunas villas, procuraua, que se entregassen a el, ofreciendo, que los defendiera y ampararia en sus casas y haciendas: y auia le hecho merced el Rey de los lugares que adquiriessse, que fuesen suyos y de sus herederos: y tenia valor y estado para defender de Christianos y moros lo que ganasse. Hernando Diez, que estaua con el Rey, le dixo, Señor, dexa el camino de Ares, que Morella es gran cosa: y estaros ya harto mejor, que la tuuiessen los moros, pues antes la podreys auer dellos, que no de dō Blasco: y como quiere q̄ yo soy vassallo de dō Blasco, vos soys mi señor natural: y pues esta en mi mano dexarle a el por otro señor, quando me conuiniere, con sejaros he lo que entiendo que es vuestro seruicio, por la naturaleza que os deuio. Pidio entonces el Rey a don Pedro Hernandez y a don Atorella, que le dixessen su parecer, y aconsejauanle, que fuesse primero a Ares, y despues a Morella: pero Hernando Diez fue tan constante en su consejo, que porfio con el Rey, que no dexasse aquella ocasion: y apresurasse su camino, y mandasse a la gente de Teruel y de sus aldeas, que le siguiessen ahorrados sin llevar sus mochilas: y a gran trote passo el arroyo de Calderas, y lleugo al rio que corre al pie de la cuesta de Morella. Puso se el Rey en lo alto de vn cerro, que esta en aquella cuesta de Morella, que despues se dixo el Pucyo del Rey, por aguardar la

gente que le siguió: y mado poner guarda de pie y de cauallo, para que ninguno sin su mando entrasse ni saliesse de la villa. Aquella noche estuuó en el campo con sus caualleros con grande fatiga: porque començo a neuar con gran frio, y no se quiso partir de aquel lugar: recelando que los del castillo no lo hiziesse saber a don Blasco, ni les pudiesse entrar socorro: y así estuuó sin comer desde que cenó en Villatroya hasta el tercero dia a hora de visperas y los caualleros que con el estauan: porque las azemilas que lleuauan el bastimento no podian subir al lugar donde el Rey se puso: ni el lo quiso desamparar. Otro dia, quando el sol salio, lleugo don Blasco con algunos caualleros: y fue descubierto por don Fernan Perez de Pina, que era capitán de la gente que hazia guarda, y queriendo entrar en Morella, no le dio lugar dō Fernan Perez, y uo de yrse ante el Rey. Pidiole el Rey, q̄ le dexasse aquella villa, por que el queria hazerle otra merced, y darle recompensa por ella cō el castillo, para que lo tuuiesse por el. Pasaron entre ellos diuersas demádas y respuestas, y ala postre uo lo de otorgar: y hizole luego homenaje, y aquel dia estuuó el Rey en Morella, y partio para Ares, y luego se le entrego. Estos fueron los primeros lugares q̄ se tomaron del Reyno de Valencia. De Ares vino el Rey a Teruel en principio del mes de Nouiembre, adonde Zeyt Abuzeyt, q̄ se halló cō el Rey en lo de Morella, de nuevo hizo homenaje de le ser fiel valedor y amigo cōtra todos sus aduersarios en la conquista del Reyno de Valécia, y q̄ le seguiria y ayudaria en ella cō su persona y vassallos. De Teruel se vino a las fronteras de Castilla, y estando en Calatayud el dia de la fiesta de la cathedra de sant Pedro del mes

M. CC.
XXXIII.

mes de Hebrero del año de la Nauidad de M. C. C. XXXIII. teniendo consideracion al señalado seruicio que don Blasco de Alagon le auia hecho en la toma del castillo de Morella, que fue de tanta importancia en el principio de la conquista de aquel Reyno, y que con tanta liberalidad se lo dio, siendo ganado por su valor, en su recompensa, le hizo merced por juro de heredad para el y sus successores, de la villa y castillo de Saltago: que el Rey Don Pedro auia empeñado a don Artal de Alagon su padre: y desde entonces la poseyeron, y poseen los señores desta casa con tan honrado titulo: y tambien le hizo el Rey merced por la misma razon de la villa y castillo de Maria, que en los tiempos antiguos fue fuerza de grande importancia. Esto hizo el Rey con acuerdo y grande contentamiento de los de su consejo que con el se hallaron, que eran don Sancho Ahones Obispo de Çaragoça, don Guillen Obispo de Taraçona, don Atho de Foces mayor domo del Reyno, Sancho de Sese, don Pedro Hernandez de Açagra, don Garcia Romeu, don Atorella, don Fernan Perez de Pina, don Ximeno de Vrrera, don Blasco Maça, Fortun Aznarez, don Ladron, Roldan Layn, Galceran de Cornella, y Pedro Perez Iusticia de Aragon.

¶ Del cerco que el Rey puso sobre la villa de Burriana, y de la toma de aquel lugar.
XVI.



ISTO que lo de Morella sucedio tan prosperamente en el principio desta conquista, parecia que importaua mas emprender primero la villa de Burria-

na, por que el campo y termino della es fertil y abundoso, de donde se mantenian los lugares circunuezinios: que eran Peñíscola, Ceruera, Chiuert, Polpis, las Cucuas de Vinroma, Alcalaten, y Cullar: y ganando se esta fuerza, que era muy principal, parecia que con menor dificultad las otras se rendirian: a esto se ayuntaua otra comodidad, que por ser lugar maritimo, podia venir prouisiō al real. Antes desto estando el Rey en Tahuste, despues de auerse partido de la villa de Tudela, considerando, q̄ el Rey don Sancho traya tan mal gouerno en lo que tocaba a su estado, que siguiendo su voluntad, ni haria lo que le cumplia en lo de Nauarra, ni lo que a el conuenia en su conquista: partiendose de las vistas hizo llamamiento general a los ricos hombres de Aragon y Cataluña, y a los Maestres del Temple y Espital, y de las Ordenes de Vcles y Calatrava, que tenian tierra en su Reyno, para que en principio del mes de Mayo se hallassen con el en Teruel, por que queria hazer entrada cōtra moros. Para aquel termino solamente se hallaron cō el Rey don Bernaldo de Montagudo, que fue Obispo de Çaragoça, y de los ricos hombres don Pedro Fernandez de Açagra, y algunos caualleros de la casa del Rey, entre los quales fue don Ximen Perez de Taraçona, que era gran priuado y fauorido suyo, a quien despues hizo merced de la baronia de Arenos, y serian entre todos ciento y veynte caualleros: y con ellos el concejo de Teruel. Con esta gente mouio el Rey contra los moros, y tomaron el camino de Exerica: y fallieron a ellos para estoruar la entrada de la vega hasta ochocientos hombres: y no quiso el Rey, que su gente estuuiesse aquella noche en la vega, y mando, que

se pudiesen hazia la parte del castillo. Otro dia començaron a talar los campos, que estan sobre la villa a la parte de Biuel, dexádo treynta de cauallo y hasta mil peones en el mismo lugar, donde mando el Rey assentar el real, para que hiziesen espaldas a los q salian a la tala. Talaronse algunos cápos de la vega, sin que los moros saliesen contra ellos, ni se osassen desmádar, por miedo de la gēte de cauallo: puesto q hazian daño con su ballesteria, y los nuestros no podían entrar a la tala tan a su saluo. Pero mádo poner el Rey parte de la gēte de cauallo hazia la sierra, y parte en la vega: y dieron sus escudos a los peones, y los ballesteros seguian empos dellos, y a la postre yuan los gastadores que hazian la tala: y desta fuerte se acabo de talar la mayor parte de los campos y huertas de Exerica. Por otra parte los Maestres y caualleros del Téple y Espital, y los Comendadores de Alcañiz y Montaluan, hizieron entrada en la tierra adentro, y llegaron a media legua de Moruiedro, donde estuuieron dos dias: y corrieron el val de Segon. Auia se ayuntado cótra ellos de toda la comarca gran morisma, por les atajar el camino: y el Rey partio con algunas compañías de gente de a cauallo, para yr a socorrerlos: y fue a Torrestorres, y hizo talar el termino de aquella villa: y mouio con toda su gente por el val de Segó a baxo: y auiendo se ayuntado sin recibir daño, partieron de alli todos a poner el cerco sobre Burriana: y assentose el real mediado el mes de Mayo, de M. CC. XXXIII. Auia en aquella villa muy buena y escogida gente de guerra, y salian a pelear con los Christianos: y vuo entre ellos algunas escaramuças, por el ganado, que los nuestros trayan a pacer entre el real y la

villa: y hazian los moros sus presas, y algunas vezes les fue quitada, y otras la defendian.

¶ Estauan en aquel exercito sobre Burriana con el Rey, el Infante don. Hernando su tio, don Berenguer de Eril, Obispo de Lerida, don Sancho Obispo de Çaragoça, dó Pedro Obispo de Tortosa, y don D. Obispo de Segorbe, el Prior de Santa Christina, fray Ramon Pator Maestre de la caualleria del Temple en la Proença, y en Aragon y Cataluña, el Maestre del Espital, don Blasco de Alagon, mayordomo del Reyno, don Rodrigo de Liçana, don Pedro Fernádez de Açagra señor de Albarrazin, don Ximeno de Vrrea: don Blasco Maça, don Pedro Cornel, don Bernaldo Guillentio del Rey, don Berenguer de Entença, Assalido de Guádal, Valles de Vergua, Ruy Ximenez de Luefia, Ferná Perez de Pina, Suer Melendez, Pelegrin de Bolas, Guillen de Aguilon, los Comendadores de Alcañiz y Montaluan, don Ximen Perez de Taragona, y don Pedro Perez su hermano Iusticia de Aragon, y Hernando Diez, mayordomo de la corte, y los concejos de Daroca, Teruel, y Calatayud: y la gente de Çaragoçano llego, hasta que fue ganada Burriana. Fueron de Cataluña don Guillen de Ceruera, señor de Iuneda, don Guillé de Cardona hermano de Ramon Folch vizconde de Cardona, y don Guillen de Moncada, y los concejos de Lerida y Tortosa. Començose a combatir la villa con dos machinas, que eran vn fonebol y vn mangel: y labrose vn castillo de madera de dos cubiertas, en q pusieron ballesteros y honderos, para llegar a la caua a combatir la villa: y tiraron del con cabestrantes de torno que estauan hincados con ancoras y estacas muy

muy gruesas, y sobre palancas vntadas con feuo le lleuauan de la misma fuerte que quando se vara vn nauio. Delante del por amparo de las algarradas y ballestas de la villa tenian su reparo, que era vna manta con tablazon muy gruesa, q yua a la frente de los enemigos, y amparaua el castillo y la gente que le tiraua: mas auiendo mouido la mitad del trecho, era tanto el daño que hazian los ballesteros de la villa en la gente que estaua en el, y en los que le lleuaua, que fue forçado dexarle, aun que el Rey yua delante con su perpunte y loriga, y có vn morrion y su escudo abraçado, y hasta veynte caualleros q lleuauan escudos, y hazian empaufada para defender de las factas a los que tirauan el castillo: y fue herido el Rey con quatro factas, aunque no recibio lesión ninguna. Tirauan con las algarradas como a blanco tã sin perder tiro, que quando aquella noche desamparado el castillo, sin que pudiesen remediar aquel daño, ni pasarle adelante. Otro dia al alua la gente del exercito se puso en orden, vna parte para retirar a tras el castillo, y parte se puso en guarda, por si saliesen los de dentro: y retruxeronle tanto espacio, que no le podian hazer daño las algarradas ni ballestas: pero quedo tan quebrantado, y deshecho, que fue de ningun effeto el tiempo que en el se ocuparon. Fueron de acuerdo los del consejo del Rey, que se hiziesen trincheas para llegar al muro, y combatir dellas la villa: y que por otra parte batiessen los trabucos y machinas que auia en el campo. En este medio llegó a la playa dos galeras de Tarragona, la vna era de Bernaldo de Santa Eugenia, y la otra de Pedro Martel, que lleuauan vituallas al exercito, del campo de Tarragona y Tortosa, y tomo

la el Rey para baftecer su real por sefenta mil sueldos: y auia tanta falta de dinero en aquellos tiempos, que fue necesario que los Maestres del Temple y del Espital, saliesen fiadores por el Rey: y aun ellos no lo hizieran sino con fiados que el Rey los auia de gratificar y hazer merced a su orden, en lo que primero se fuesse cóquitando de los moros. Esto fue de grãde vtilidad: por que como los de la costa supieron, q estaua las galeras en la playa, acudiã con muchas vituallas en barcas, y estaua el exercito baftecido.

¶ Algunos de los principales del consejo del Rey, que eran el Infante don Hernando, don Blasco de Alagon, don Ximeno de Vrrea, don Rodrigo de Liçana, don Blasco Maça, y don Ximen Perez de Taragona, quisieran, que el Rey leuantara su real de Burriana, y dezian, que mucha gente de los concejos se querian partir, por hallarse en la cogida de los panes: y que el Rey de Valencia le daria mucho dinero, porque alçasse el cerco: y aconsejauan le, que lo tomasse, pues podria boluer en otra sazón que la villa no se le pudiese defender, mayormente que esta empresa de Burriana se tuuo por la mayor que se pudiera acometer: por que acudio a su defenfa la mejor y mas escogida gente de todas las fronteras: y erã tantos los que se entraron en ella, que bastauan a resistir y offender a muy mayor exercito, que el que el Rey tenia. Pero consideraua el Rey, que siendo el primer lugar que se auia emprendido del Reyno de Valencia, si leuantara el cerco, y lo dexaran de aquella manera, boluia con deshonor y mengua, y los moros cobrarían gran animo: y recelándose, que aquellos ricos hombres le aconsejauan, que desistiesse de aquel cerco por sus respetos: y creyendo,

do, que aurian parte del dinero que el Rey de Valencia le auia prometido, de libero de llamar a consejo a los perlados y a todos los otros ricos hombres: y en conformidad acordaron, que el Rey no denia partir del cerco. Entonces dó Bernaldo Guillen tio del Rey, que se señalo sobre todos, tomo a su cargo de pasar las defensas con su compañía junto a la caua: y mando el Rey a los que guardauan su pendon, q̄ le hiziesen la guarda, si los moros saliesen contra el, y les resistiesen. Passaron aquellas defensas con las mantas junto ala caua, para combatir desde allí el muro: y pusierō se en guarda dellas don Bernaldo Guillen, y don Ximen Perez de Tarazona con sus compañías: pero los moros con el mismo cuydado y con toda industria se oponian a la defensa, con ademan de salir a offender.

¶ Sucedió, que vna noche salieron hasta dozientos moros con hazes encendidas para pegar fuego en las defensas: y estauan en el muro los ballesteros para combatir contra los que saliesen a resistirles. A este rebato salio don Bernaldo Guillen con los suyos, y hirieron tan varonilmente en ellos, que los hizierō boluer huyendo para la uilla: y allí fue herido de vna saeta don Bernaldo Guillen en la pierna: y el Rey le sacó la saeta, y el mismo le lauó la herida: y le rogo, q̄ se recogiesse con su compañía al real: y aunque le importuno mucho sobre ello no lo quiso hazer diziendo, q̄ tambien podia curar en aquella estancia como en su tierra. Las mas noches acometiá los moros de la misma suerte, y dauan al arma los del exercito por salir a socorrer a los q̄ estauan en defensa de los reparos y machinas: y vna noche entendiédo el Rey, que la gente q̄ era de guarda auia desam-

parado los reparos, fue se có nueue caualteros con sus perpentes y capellinas y espadas a hazer la guarda: y sintiendo los moros, q̄ todos dormian, y que en la guarda de las defensas estaua el escudo del Rey, salieron hasta ciento y setenta moros, los quarenta con escudos, y los otros ballesteros, para pegar fuego a los reparos: y dos escuderos que hazian la vela dieron alarma, y todo el exercito se puso en orden: y el Rey con aquellos nueue caualteros acometieron a los moros, y boluiédoles las espaldas los siguieron hasta la baruacana, y encerraron los por ella a dentro. Entonces el Rey y los que con el se hallaron se recogieron, cubriendose de los escudos por las saetas que tirauan del muro: aun que en la historia del Rey se refiere vna cosa muy digna de considerar, para q̄ mas se entienda el gran animo y valor q̄ este Principe tuuo. Allí se escriue, q̄ sentia tanto el affrenta que se le recreciera, si se leuántara de aquel cerco sin otra causa, q̄ al tiempo que se acercaua al muro en seguimieto de los moros, se descubrió dos veces todo el cuerpo, por que fue herido de alguna saeta: por que si todavia se viese de alçar del cerco, se entendiése q̄ lo hazia por el peligro de su persona, y no por falta de animo, o de buen consejo: y así solo su valor reuécio aquella dificultad, no temiendo el peligro de su persona: y mandaua, que sin cesar tirassen los trabucos: y derribaron vna torre, y por allí pareció, que se daua lugar, que pudiesen entrar los nuestros. Pusieron se cien hombres armados entre la caua y las mantas, para que otro dia al alua arremetiesen por aquel lugar: y así fue que estando todo el exercito a punto de acometer en aquella hora, sonando las trompetas arremetieron desde la caua, y pusieron

fieron al muro las escalas: y acudieron algunos moros, y con piedras estorbaron que no pudiesen subir. Mas de allí a pocos dias pidieron partido al Rey, que los dexasse salir libremente con su ropa, y los guiasen hasta Nules, y que le rendirian la villa. Esto les fue concedido a cabo de dos meses que se puso el cerco: y rindiose Burriana mediado el mes de Julio deste mismo año: y salieron de la villa entre hombres y mugeres y niños passadas de siete mil personas. Tuuo el Rey en Burriana la fiesta de Santiago: y aquel dia hizo merced al Maestre del Temple y a los caualteros de aquella Orden, de vna parte de aquella villa: porque en la toma della fue dellos muy seruido: y quedaron en su guarda don Blasco de Alagon, y don Ximeno de Vreca, con los caualteros y vassallos, que consigo tenian: de la qual se encargaron por espacio de dos meses, hasta que don Pedro Cornel fuesse con la gente de guarnicion que auia de quedar en ella, a quié el Rey la auia encomendado: y partio con sus huestes de Burriana para la ciudad de Tortosa. El Obispo de Lerida y don Guillen de Ceruera señor de Iueda, que eran de los principales del consejo, y segun el Rey escriue, de los mas sabios que auia en sus Reynos, en presencia de Pedro Sanz, y de Bernaldo Rabaza, que era secretario del Rey, procuraron de persuaditle, que desamparasse a Burriana, afirmando, que con mayor poder que el suyo no se podria defender estando tan adentro de la tierra de los moros, y q̄ los caualteros y gente de guarnicion que en ella estauan, corrian grande peligro de perderse, sin que les pudiese valer ni embiarles socorro. Pero con el mismo animo q̄ tuuo para ganarla, les contradixo su opinion: y persistió en de-

fender aquella villa, por ser tan comoda y oportuna para la cõquista del Reyno de Valencia. De allí se vino a Teruel para entrar en el Reyno de Aragon.

¶ Que se entregaron al Rey Peñíscola, y otros Castillos de aquella comarca.
XVII.

DON Ximeno de Vreca, que estaua en frontera contra los moros en Burriana, tuuo sus tratos con los vezinos de Peñíscola, para que se pusiesen en la obediencia del Rey: y ofrecieron, que si el Rey fuesse alla, le rendirian la villa. Teniéndolo auiso el Rey en Teruel, partio con solos siete caualteros y con algunos escuderos y oficiales de su casa: y passo por el campo de Montagudo la via de Villarroya, que era de la Orden del Espital: y de allí encamino por Atorella, y por el rio de las truchas a la cañada de Ares, y al puerto de Prunellas; y passo por Saluassoria, y Temi, endereçando al llano de sant Matheo, que entonces era despoblado: y salio a Ruyssec, que va sobre Ceruera. Llego al sol puesto delante de Peñíscola: y luego hizo dar auiso a los moros de su llegada, y aquella noche durmio en el campo. Otro dia fue para la villa delante del castillo, y salieron a ellos mas ancianos, y entregaron a los suyos el castillo y lugar: y sin otra dificultad vuo aquel castillo, que era de los mas importantes, que auia en aquella comarca, sobre el qual se puso antes cerco por el Rey en la primera empresa que tomo contra los moros, y se vuo de leuantar del contra su voluntad: y despues se ofrecio de poner en rehenes por Zeyt Abuzeyt, y no lo pudo cumplir.

¶ Sabido

M. CC.
XXXIII.

¶ Sabido que el Rey auia cobrado a Peñiscola, el Maestre del Temple fue sobre Chiuert, y el del Espital sobre Ceruera, por que se auia hecho donacion a estas ordenes destos lugares en tiempo del Rey don Alonso y del Rey don Pedro su hijo, y fueron les entregados con los castillos: y luego se rindio y entrego al Rey el lugar de Polpes: y partiose para Burriana, antes que se cumpliesse el plazo de los dos meses, dentro del qual auia de llegar dō Pedro Cornel: y alli se estuuo deportando con don Pedro Fernandez de Açagra, corriendo monte y en buelo de gruas.

¶ Por este tiempo los nuestros hizierō algunas entradas en tierra de moros, y cobro el Rey a Castellon de Burriana, Burriol, las Cuevas de Vinroma, Alcalaten, y Vilafames. Entonces escriuen q̄ se gano por don Ximeno de Virea la fuerça de Alcalaten, que fue el principal de los ricos hombres que se señalaron en esta guerra: y de alli adelante el y sus sucessores se llamaron señores de la reñencia de Alcalaten, y la han poseydo siempre los señores desta casa sus descendientes.

¶ Que el Rey fue a correr la ribera de Xucar, y de la toma de Almagora.
XVIII.



NTRE tanto que don Pedro Cornel yua con su gente a ponerse en Burriana, delibero el Rey de correr la ribera de Xucar, y fueron con el hasta ciento y treynta caualleros hijos de algo, y ciento y cinquenta Almogauares, q̄ era gente platica de la guerra de aquellos tiempos, y se ocupauan siempre en ella, sin di-

uertirse a otro officio, y con ellos hasta setecientos peones. Trañocho la gente, y emparejando con Almenara a la ribera de la mar, fueron sentidos, y hizieron los moros de la costa lumbres por las atalayas, y lo mismo desde la Muela de la sierra que esta entre Moruiedro y Puçol, para dar auiso de la gente que corria la ribera de Xucar: y llegando a la sierra de Moruiedro, hizieron lo mismo de las atalayas y torres de Valencia. Mas como vieron, que eran sentidos, dādo prissa a la recua passaron sobre Paterna y Manizes por el vado, a donde les amanecio: y encaminaron por la torre que dezian de Espiocha: y al passar de Alcocer, dozientos hombres de los q̄ yuan con las azemilas entraron la villa, y la pusieron a saco: y boluieron los de la caualgada a la ribera de Xucar, a donde hallaron los corredores que llamauan Algaras, que erā ciertas compañías de gente de cauallo q̄ corrian la tierra de los enemigos, robando y catiando los q̄ hallauan. De alli fue el Rey a Albalate, a donde estuuo quatro dias: y desta correria fueron catiuos sesenta moros: y por la puente de Quart boluio a Burriana, a donde se deruuo hasta la fiesta de Nauidad: y entonces llego don Pedro Cornel con ciento de cauallo, sin la gente de pie q̄ auia de quedar en guarda de aquella frontera. Estos hizierō sus entradas, y corrian los terminos de Onda, Nules, Vxo, y Almenara: y vuieron grādes presas de los lugares de aquellas sierras.

¶ Por este tiempo vn escudero de don Pedro Cornel, que dezian Miguel Perez, tuuo trato con algunos moros de Almagora, que a cierta noche darian entrada en la villa a gente de don Pedro, y entregarian algunas torres. Auia puesto don Pedro gente en celada a quin-

M. CC.
XXXIII.

nientos passos, y embio veynte escuderos, para que se entrassen dentro armados con sus perpuntos y lorigas: pero teniendo sentimiento desto los de Almagora, o que fue estrato doble de los que tenian esta platica con Miguel Perez, al tiempo que la gente de don Pedro yua subiendo por el muro, los recogian en vna casa, adonde fueron presos y atados: y sintiendo la traycion tres de aquellos escuderos, tomaron la escalera de vna torre, y hizieron se en ella fuertes, y dieron bozes, que fuesen socorridos: y los que estauan en la celada arremetieron contra la villa, y arrimarō vna percha a la torre, por la qual subieron al muro, sin que lo pudiesen defender los moros, y dieron sobre ellos de suerte, q̄ mataron y prendieron algunos, y muchos se salieron de la villa huyendo: y desta manera se gano Almagora por el animo y valor de muy pocos.

¶ Del matrimonio que se trato entre el Rey y Violante hija del Rey de Vngria, y que se entrego Hariza a la Reyna doña Leonor su primera muger.
XIX.



OR este tiempo se trato matrimonio al Rey por medio del Papa Gregorio nono con Violante hija de Andres Rey de Vngria y de la Reyna Violante su muger, que fue hija de Pedro Altisiodoren se Emperador de Constantinopla, que succedio en aquel Imperio por disposicion del Emperador Enrique su suegro, y el sustituyo por heredera y successora en el a su hija: y fue muerto, segun se afirma, a gran traycion por Theodoro Lascar, q̄ pretendia pertenecerle a el la sucesion del Imperio por parte de su muger, que fue hija del Emperador Alexio.

Vinieron a Barcelona para concludir lo deste matrimonio del Rey, don Bartholome Obispo de Cinco iglesias, y vn señor principal de Vngria, que llamauan el Conde Beraldo: y señalaron le en dote con ella doze mil marcos de plata, y todos los derechos que le pertenecian: que segun solennemente lo juraron ante el Rey y su corte, eran diez mil marcos de plata que se deuian a la Infanta por el dote de la Reyna su madre: y doziētos marcos de oro que le deuia el Duque de Austria, y cierta parte del conda do de Nemurs en Flandes, y el estado que fue de sus progenitores en Francia, y las tierras que tenia en el Reyno de Vngria, y las que su madre le dexo en Borgoña. Concluyo se este casamiento en Barcelona a veynte del mes de Hebrero del año de la Nauidad de M. C. C. XXX. IIII. y fue preferido este matrimonio al de la hija del Duque de Austria: aun que se daua con ella al Rey muy mayor dote, como se escriue en su historia.

¶ Entretanto por animar a los q̄ estauan en guarda de la frótera, partio el Rey para Burriana, y estuuo en ella por espacio de dos meses, y de alli se vino a Montauan por el mes de Mayo. En aquel lugar hizo el Rey merced a don Blasco de Alagon, que fue de los que mas se señalaron en esta guerra, de la villa de Morella, para durante su vida: con que vn torre principal del castillo que dezian la Ce loquia, estuuiesse en terciaria en poder de Hernando Diez, o de don Ximen Perez de Taragona, y la tuuiesse por el Rey: y don Blasco y don Artal su hijo hizieron pleyto homenaje, que no ocuparian aquella fuerça, antes darian todo fauor al que la tuuiesse en nombre del Rey. Trato se en este tiempo, q̄ se viesse

MCC.
XXXIII.

el Rey con el Rey de Castilla, por dar orden en assentar algunas diferencias que con la Reyna doña Leonor tenia, despues que fue apartado della por sentencia. Por estos dias que se concertauan las vistas, el Rey se detuvo en aquella comarca, y de alli se vino por el mes de Junio a Escatron: è yvan con el Trencauello Vizconde de Beses, don Nuño Sanchez, don Guillen de Moncada, don Pedro Cornel, Pelegrin de Castelluzuelo, Fernando Diaz mayordomo de la Corte, don Ximeno de Vrrca, Fernan Perez de Pina, y Pedro Perez Iusticia de Aragon. Vicronse los Reyes en el Monasterio de Huerta junto a la raya de Aragon, a diez y siete de Setiembre deste año, y vino alli la Reyna: y fue concordado que el Rey le diese la villa y castillo de Hariza, con todos sus terminos, durante su vida, no se casando: y que no se le pudiesse embarço en las otras villas y lugares que la Reyna tenia, ni en las rentas que se le auian dado para su mantenimiento. Demas desto hizo pleyto homenaje el Rey, que no le quitaria al Infante don Alonso su hijo, que ella tenia consigo: ni permitiria que se sacasse de su poder contra su voluntad, hasta que fuesse de edad legitima: ni la persona de la Reyna seria presa o detenida, antes la recibiria debaxo de su Fe y amparo. Con esto se entrego Hariza a la Reyna, auiendo el Rey don Hernando su sobrino jurado, que cõ todo su poder haria, que Hariza despues de la muerte de la Reyna fuesse restituyda al Rey de Aragon, o en caso que ella se casasse, o pudiesse en Religion, y que en este medio no la ocuparia, ni se apoderaria della. Los Reyes se despidieron, y luego fue entregada Hariza a la Reyna: la qual auia comenzado a fundar vn

monasterio en la villa de Almazan allen de Duero, de la Orden de Premoste: cuyo fundador auia sido Nomberto de Lotharingia, muy rico y poderoso cauallero, que menospreciando el fauor y lugar que cõ los Reyes y Principes del Imperio tuuo, dexando el siglo edifico en vn yermo llamado Premoste, vna casa de nueua Religion y obediencia, de donde tomaron nombre sus sucesores. Algunos escriuen, que la Reyna se recogio en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, y fue enterrada en aquel Monasterio que ella fundo, al qual el Infante dõ Alonso su hijo doto de mucha renta. Acabado esto fue el Rey a Mompeller, a donde estuuu la fiesta de todos Santos. ¶ La yda del Rey a Mompeller, alo que yo congeturo fue, por que en el mismo tiempo Luys Rey de Francia salio de la tutoria de la Reyna doña Blanca su madre, que fue hija del Rey don Alonso de Castilla: y tomo la administracion del Reyno, y caso con Margarita, que fue hija mayor de don Ramon Berenguer Cõde de la Proença, primo del rey de Aragon. Tuuo el conde otras tres hijas, y la segunda y tercera, que se llamaron Leonor y Sancha, casaron con Enrique Rey de Ingalaterra, y con Ricardo su hermano, que fue eligido por Rey de Romanos: y la menor se llamo Beatriz, q despues de la muerte de su padre estuuu en poder del Conde de Saboya, que era su tio hermano de Beatriz su madre, y la caso con Carlos hermano del mismo Luys Rey de Francia: y fue despues Reyna de Sicilia, y Condesa de la Proença. Mouieron se contra el conde don Ramon Berenguer en este tiempo, los Proençaes, è intentarõ echarle de la tierra, y tomar por señor al Conde de Tolosa: y por esta causa estuuu lo restante de su

MCC.
XXXV.

su vida recogido en tierras del cõde de Saboya su cuñado, sin querer beluer a Marsella: y vino a suceder en aquel estado, que por razõ del feudo boluia al rey de Aragon, la menor de las hijas del conde don Ramon Berenguer, y sus herederos: y quedo injustamete excluydo, no solo el rey de Aragon, pero las otras hermanas, y sus sucesores. Buelto el Rey a Cataluña vino a Lerida, y alli se detuuu hasta medio del mes de Deziembre del mismo año.

¶ Como se gano de los moros la isla de Yuica por don Guillen de Mongriu el to Arçobispo de Tarragona, y por el infante dõ Pedro de Portugal, y don Nuño Sanchez.
XX.



ANTES desto, dõ Guillen de Mongriu, q era sacristan de Girona, y el to Arçobispo de Tarragona, y dõ Bernaldo de santa Eugenia, suplicaron al Rey, que diese a don Guillen, y a los de su linaje, la conquista de la isla de Yuica, y quedasse en feudo al Arçobispo e Iglesia de Tarragona: y teniendolo el Rey por bien, hizo le merced della, con la ciudad y castillo, para el y sus sucesores, con que dentro de diez meses passassen a conquistarla. Esta isla fue la mayor de las Pityusas, que se llamaron asi, porque estauan cubiertas de grandes bolques de pinos, y se llamo Ebuso: muy nombrada, por la comodidad del puerto, y por la fortaleza del lugar: y junto se vna buena armada para esta empresa: y el infante don Pedro de Portugal, y don Nuño Sanchez, ofrecierõ de yr con sus gentes, y partierõ juntos. No se refiere con que armada, ni se especifica

el numero de la gente que lleuaron: y como quiere q la villa y castillo son de su sitio estrañamente fuertes para se poder defender, los moros la rindieron: y fue el primero q subio por el muro, vn adalid, que se dezia Iuan Chico, que era de Lerida. Quedo aquella isla desde entonces sujeta al señorio del rey de Aragon, y en lo espiritual al Arçobispo de Tarragona: la qual en el trato da la tierra firme, y de otras prouincias mas remotas de Leuante, por el puerto, y salinas es de gran comercio: y fue ganada: segun en algunos Anales hallo, en el año de M. CC. XXXV. La otra isla, que fue la menor de las Pityusas, y se llamo antiguamete Ophiusa, y agora se dize la Formentera, fue tambien señorea da por los nuestrs, aunque estaua yerma.

¶ Que el rey passo a poner cerco sobre Cullera, y boluio por la vega de Valencia y se ganaron las torres de Moncada y Museros.
XXI.



BOLVIO el Rey a la frontera del reyno de Valencia, a cõtinuar la guerra, y fueron con el el infante don Hernando, el Obispo de Lerida, don Blasco de Alagon, don Pedro Cornel, don Ximeno de Vrrca, Vgo de Mõlau maestre del Temple, y Vgo de Folcalquer maestre del Espital. Fue entonces acordado, que hiziesse entrada hasta a trauesar la mayor parte del reyno de Valencia, y que fuesse a combatir a Algezira y Cullera, y se lleuassen pormar dos machinas para el combate. El Rey mouio con toda su caualleria, y con formado exercito y assento su real sobre la villa de Cullera, entre el rio Xucar, y el castillo: y con
T don

M. CC.
XXXV.

don Pedro Cornely y don Rodrigo Liçana, y hasta treynta caualleros, fue a reconocer el lugar: y hallandose buena disposicion para poder dar el combate, fue necesario alçar la mano de aquella empresa, por sola falta que auia de piedras en aquella ribera, que eran necessarias para la bateria: y por solo esto se dexo de ganar vn lugar como aquel tan importante, como suelen perderse grandes empresas por ligeras ocasiones. De alli se vino el Rey a Cilla, que esta sobre el estaño que llaman la Albufera, muy cerca de Valencia: y sintiendo el Rey grauemente que auiendo hecho entrada con tanta caualteria por el Reyno de Valencia, se boluiesse sin hazer otro effeto, en gran secreto se descubrio con el Maestro del Espital, a quien estimaua en mucho, y con don Pedro Cornely, y con don Ximeno de Vrrca: y propuso que fuesen a combatir vna de las torres, que estan en la vega de Valencia, que en la historia del Rey se dize, que son como los ojos de aquella ciudad: por que la guardan, que no pueda recibir daño: y entre las otras era la mas señalada y de mayor població la torre que dezian de Moncada: y comunicandose con el Infante don Hernando, y con todos los ricos hombres, fue el Infante de parecer, que no se emprendiesse: por que faltaua ala gente el bastimento: y el Maestro del Temple acósejaua, que fuesen a combatir a Torrestorres, que era buen lugar, y estaua en el camino de Teruel a Valencia. Finalmente se vuieron de conformar con el parecer del Rey, y el salio con su intéto: y el lugar se entro por los Christianos, combatiendo alas barreras y siendo los moros rebatidos, se recogieron dentro en la torre: y fue combatida por espacio de cinco dias, y se rindio

con los moros que estauan dentro, que passauan de mil: y fue grande el despojo que en aquel lugar se hallo, y con los catiuos valia cien mil besantes. Mando el Rey derribar la torre, y passaron a otro lugar, que llamauan la torre de los Museros: y defendian la contra los tiros de los trabucos con ciertas defensas, que eran vnas paneras a manera de cestones texidas de palma y esparto, y enchianlas de tierra: pero pegaron en ellas fuego, lançandolo con saetas con estopa y pez ardiendo: y visto que no les prouechoua ningun reparo, se rindieron al Rey hasta en numero de sesenta: de los quales hizo merced a Guillen Cagardia, para rescataren cambio de llosa Guillen de Aguilon su sobrino, que estaua catiuo en Valencia, y salio entonces de su poder por estos sesenta moros que se dieron por solo su rescate. Con esta vitoria, y con muy gran presa se boluio el Rey por Torrestorres: y antes que llegasse a Aluentosa, por gran necesidad y falta que tenia de dinero, rescataron cinen moros que lleuaua por dezisiete mil besantes, y vino se a Çaragoça, y passo a Huesca.

¶ De la muerte del Rey don Sancho de Navarra, y que sucedio en a quel Reyno el conde de Champaña su sobrino, y de la sucesion del condado de la Proença. XXII.



S I E T E del mes de Abril del año d M. CC. XX XIII. murio el Rey don Sancho de Navarra en el castillo de Tudela: y fue enterrado en el monasterio de santa MARIA de Roncesuallas: y los Navarros, estando el Rey d Aragon tá puesto en proseguir su conquista, embiaró por Thibaldo conde de Cham-

Champaña, sobrino del rey don Sancho y le alçaron, y juraron por Rey: contra los homenajes que auian hecho al rey don Iayme los ricos hombres, y estados de aquel reyno. En la historia del principe don Carlos, y en otras de las cosas de Mauarta, se refiere, que luego que el rey don Sancho murio, los Nauarros queriendo guardar su naturaleza, por auer rey descendientes de recta linea, embiaron a pedir al rey don Iayme, que los librasse de la obligacion que le tenian, por la fe y juramento que le prestaron: y que no cobdiciandolo que no le pertenecia, como principe muy justo los absoluió liberalmente de aquel homenaje y sacramento, en que se auian obligado: y que con esto embiaron por Thibaldo, para que viniessse a tomar la posesion de su reyno: y que fue coronado y jurado en Pamplona por el mes de Mayo deste año. Como quiere que sea, o por causa de la guerra que el Rey tenia con los moros, o por differir este negocio, o por otra causa, que yo no he podido descubrir, el rey don Iayme no se diuirtio de la empresa que tenia: y Thibaldo ocupó el reyno, y lo poseyó el, y dos hijos suyos, y sus sucesores: y sobre esta querella vuo guerra entre ellos, y el rey don Iayme, y el rey don Pedro su hijo.

¶ En este mismo año a ocho de Julio, estando el Papa Gregorio en Reate, en el octauo año de su pontificado canonizo, y puso en el catalogo de los Santos al glorioso y bienaueturado santo Domingo, padre, y primer instituydor de la Orden de los frayles Predicadores.

¶ Que el Rey se concerto con don Nuño Sanchez sobre los Condados de Rossellon, y Cerdania: y del casamiento del Rey con la Reyna doña Violante. XXIII.



S T A V A en este tiempo don Nuño Sanchez muy desauenido, y en desgracia del Rey: por que pretendia ser suyo el Condado de Cerdania y Conflent, y que le pertenecia el derecho de la ciudad de Carcalona, y el Carcafes, y el señorío de Bergadan, y el honor de Trencauello, con el Vizcódado de Narbona, por sustitucion testamentaria del conde de Barcelona, y por donacion hecha por el rey don Alonso aguelo del Rey, a doña Sancha Nuñez su madre, y a los hijos que vuiessse del conde dō Sancho. Allen de desto pretendia el señorío de Aymillan, y de la Proença: y por recouenirle el Rey pedia a don Nuño a Colibre, y Valspir, y Capfir, que confinan con el condado de Rossellon, y el valle de Prades. Pero el Rey tuuo gana de concordarse con el, y reduzirle en su gracia: y a cinco del mes de Mayo del año de M. CC. XXXV. acordaron de comprometer todas sus diferencias. Don Nuño nombro de suparte a don Lope Diez de Hato señor de Vizcaya, y el Rey a dō Guillen de Ceruera, Monje del monesterio de Poblete: y eligieró por tercero a fray Vgo de Monlauro maestre del Temple: y juraron el Rey, y don Nuño en poder de dō Sancho Obispo de Çaragoça, de estar alo que ellos determinassen: y fue contento el Rey de satisfacer a don Nuño en cierta cantidad de dinero, y en dexalle aquellos estados vezinos a Rossellon, teniendo consideracion, q don Nuño no tenia hijos, y que boluia a la corona Real.

¶ Este año vino la Reyna doña Violante hija del rey de Vngria a Barcelona, y celebraronse en aquella ciudad las bodas, en la fiesta de Natiuidad de nuestra

T 2 Seño

M. CC.
XXXV.

Señora del mes de Setiembre deste año: Vinieron con la Reyna el Obispo de Cinco iglesias, que auia concluydo este matrimonio, y vn señor muy principal de Vngria q̄ se llamo el cōde Dionysio, muy deudo de la Reyna, q̄ quedo en su seruicio: y el Rey le dio estado en estos reynos, cuyos hijos fueron Amor Dionis, y Gabriel Dionis, de quien en estos Analés se haze mención. Fue esta Reyna tan excelente princesa y de tanto valor, que el Rey siendo vno de los valerosos principes que vuo jamas, y de gran seso y prudencia, y muypreciado cauallero, gouerno las cosas de su estado todo el tiempo que viuio, principalmente con su consejo, asy en paz como en guerra.

¶ Que el Rey se concerto con dō Ponce de Cabrera sobre la sucesion del condado de Vrgel. xxiiii.



DON Ponce de Cabrera auia ocupado algunos lugares del condado de Vrgel que pretendia pertenecerle por la muerte de la condesa Aurembiax: por que por el testamento del Conde Armengol su padre, no dexando la condesa hijos, sucedia don Guerau de Cabrera su sobrino, como esta dicho, y sus herederos, cuyo hijo mayor era don Ponce, y el segundo don Guerau, que fue vizconde de Cabrera, como ala verdad por razon de aquella sustitucion le pertenecia: pero la condesa no teniendo hijos, hizo donacion del al infante don Pedro de Portugal su marido, y el transfirio le en el Rey, como esta dicho, con el feudo que le competia en la ciudad de Lerida: y el Rey por su derecho, y don Ponce de Cabrera por el suyo, tuuieron grande con-

tienda, y diferencia. Pero procediendo el Rey contra don Ponce, estando en Tarrega al principio del año de M. CC XXXVI. desistio de su porfia y sometio se alo q̄ quisiesse ordenar sobre la pretension q̄ tenia en el condado: y cedio el derecho de la parte q̄ pretendia en Lerida, y Balaguer, para q̄ fuesen de la corona Real: y diole entonces el Rey en feudo para el, y sus sucesores la villa y castillo de Agramonte, Linerola, Menargues, Albesa, y Albelda, y todo lo demas del condado de Vrgel, que pudiesse cobrar y que fuesen suyas las villas y castillos de Calafanz, Tartaren, Pinçano, Ager, y Casers, sin que fuesse obligado de recibir en ellas al Rey: y de alli adelante el Rey se intitulo Conde de Vrgel, y de la misma fuerte don Ponce de Cabrera.

¶ Que el rey Zeyt Abuzeyt fiédo Christiano se caso en Caragoça, y el Rey fortifico el monte de Encsa, que despues se dixo el Puch de santa Maria. XXV.

ROR este tiempo delibero el Rey, estando en Sarriena con los ricos hombres, y perlados, y caualleros de su consejo, que se pudiesse cerco sobre vn castillo muy fuerte, que esta a dos leguas de la ciudad de Valencia, q̄ los moros llamauan Encsa, y los Christianos el Pueyo de Cebo-lla, y despues se dixo el Puch de Santa Maria, porq̄ era el mejor sitio para de alli correr la tierra, y destruir la vega de Valencia, y sus terminos. Para la primavera estuuu la gēte de guerra en orden: y tuuo el Rey la Pascua de Resurrecion en Teruel, y fue despues a Calatayud: y estádo en aquella villa a veynte del mes de Mayo deste año de MCCXXXVI. el Infante dō Pedro de Portugal, q̄ tenia el

el señorio del Reyno de Mallorca y de las Islas de Menorca, y Yuica, hizo reconocimieto y pleyto homenaje por mandado del Rey, a la Reyna doña Violate que acudiria ala Reyna cō los derechos de aquellas Islas, y a sus hijos, en caso que el Rey muriesse, de la misma manera que era obligado al Rey. Esto se hizo en presencia de don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, de don Pedro Cornel, don Atorella, don Garcia Romeu, dō Marco Ferriz, y de Trécauello vizconde de Beses, y de don Hernando Perez de Pina, y Ximen Perez d̄ Taraçona. Buelto el Rey a Teruel en fin del mes de Mayo, confirmo al rey Zeyt Abuzeyt la donacion que le auia hecho para durante su vida, de las villas de Ricla, y Magallon: y entōces mando, que sus hijos se hiziesen vassallos del Rey, y offreciesen de serlo de los hijos que tuuiesen en la Reyna doña Violate, sin hazer mención del Infante dō Alonso que estaua en desgracia del rey su padre. Auia se ya conuertido en este tiempo Zeyt Abuzeyt a nuestra fe, y recibido el santo baptismo, y llamose despues de Christiano Vicencio: y por causa de la guerra de los moros estuuu mucho tiempo secreto, por que por su medio pudiesen mejor reducirse ala obediencia, y voluntad del rey. Mas por que no seguia la conuersacion de los Christianos, y parecia en sus costumbres, que seguia su seta viuendo muy profanamente y con diuersas mugeres, por grande instancia que sobre ello hizo el Obispo don Sanchó Ahones, fue casado con vna dueña de Caragoça, llamada doña Domenga Lopez, en quien vuo vna hija, que se llamo doña Alda Fernandez, que despues caso con don Blasco Ximenez, hijo de don Ximen Perez de Taraçona, q̄ fue se

ñor de Arenos, y sucedio en muchos lugares, q̄ fueron del rey su padre, y los heredaron despues los de Arenos. Yuã con el rey don Pedro Fernandez de Açagra, don Ximeno de Vrrea, don Pedro Cornel, don Ladron, Lope de Médoça, Marco Ferriz, don Fernan Perez de Pina, Inigo Lopez de Ribellas, Pelegrin de Bolas, Fernando Diaz, Pedro Layn, Guillé Lopez d̄ Pomar, Pedro Perez Iusticia de Aragō, Fernā Lopez de Riglos, y otros muchos caualleros, y antes q̄ se ayuntasse todo el exercito, hizo el Rey su entrada con don Ximeno de Vrrea, y con don Pedro Fernandez de Açagra, y con los caualleros de su casa, y con los cōcejos de Daroca y Teruel: y partio la buelta de Exerica: y talaron la vega de aquella villa. Otro dia fue a Torrestorres, adonde se detuuu el exercito tres dias talando los panes: y passo la gēte por Moruedro junto al castillo. Lleuaua la auanguardia don Ximeno de Vrrea: y en la retaguarda yua el Rey, y la gente de pie en el escuadron de medio. Allituuieron auiso, q̄ Zaen rey de Valencia con todo su poder se puo en Puçol, que esta muy cerca de aquel cerro de Encsa: y cō este recelo los q̄ yuan con el bagax, y los peones se acogierō alo alto de la sierra: y despues tuuieron nueua cierta ser gente del maestre del Espital, y del Comendador de Alcañiz, y de Castellon, q̄ eran hasta ciento de cauallo, y dos mil peones: y de la guarnicion q̄ estaua en la villa de Burriana hasta treynta de cauallo: y como auian ydo delante los corredores del campo, q̄ se pusieron en celada para combatir con Zaen, si saliessse contra ellos, descubrieron, q̄ era el maestre del Espital, y gēte de Burriana. Pero ello fue asy, que desde q̄ se hizo aparejo para esta entrada, tuuieron della auiso los moros: y por

M. CC.
XXXVI.

mádado de Zaen passaron a derribar el castillo del Puch por que no se a poderasen del los nuestros, y se hiziesen allí fuertes contra la ciudad: pero quando el rey llego con su exercito, se començo luego a fortalecer y labrar a gran prissa el castillo, con intencion de dexar en el guarnicion: y como acudian los ricos hombres, y gente de pie de los concejos de Caragoça, Daroca, y Teruel señalauan se los quarteles, y liengos q̄ auia de labrar: y desta manera se dio grãde prissa ala obra la qual se acabo en espacio de dos meses, de manera q̄ estaua en defenta. En este medio se hizierõ algunas correrias, y en tradas, de q̄ uoierõ muy grandes presas, y catiuatõ muchos moros: y los del exercito del rey se arriscauã en aq̄lla guerra con grãde animo por el interesse, y ganãcia q̄ della se seguia. Auia ordenado el rey, q̄ dõ Bernaldo Guillé su tio estuuiese en aq̄lla frontera en guarniciõ cõtra la ciudad de Valencia, y tuuiesse el castillo q̄ de allí adelante llamarõ de S. Maria, cõ ciento de cauallo, y con algunas cõpañias de gēte de pie, prefiriendole a otros muchos ricos hõbres, por el valor, y esfuerço grãde de su persona, y por el deudo q̄ cõ el tenia. Por esto se detuuõ allí el Rey tres meses hasta q̄ llego don Bernaldo Guillé, y le entrego la fuerça: y partiõse para Burriana, y Tortosa, y de allí a Salou, de dõde embio por mar algunos nauios cargados de vituallas a dõ Bernaldo Guillé para la gēte de su guarnicion para seys meses.

¶ De las cortes que el Rey tuuo en Monçon. XXVI.



Cabado esto el Rey se vino para Aragon, y fue ala ciudad de Huesca, y por el mes de Octubre deste año estuuõ en Monçon,

adõde se auian cõuocãdo cortes Generales: y concurrieron en ellas dõ Guillen de Mongriu, procurador dela Iglesia de Tarragona, y los Obispos de Barcelona, Caragoça, Tاراçona, Vic, y Tortosa, los Maestres del Tēple, y del Espital, y algunas religiosas personas muy notables, entre las quales se hallo Ramon de Penafort, varon muy famoso en religiõ, y grãdoctrina. Hallaronse tãbien en estas cortes el infante don Hernando tio del rey Roger Bernardo conde de Fox, fõce de Cabrera conde de Virgel, y Ponce Vgo conde de Ampurias, dõ Nuño Sanchez don Guerao Vizcõde de Cabrera, don Guillen de Cardona, Ramon Berēguer, don Guillen de Mõcada, y dõ Pedro de Mõcada, q̄ fue hijo de dõ Guillé Ramõ de Mõcada Senescal de Cataluña, y nieto del rey dõ Pedro, dõ Berenguer de Puchuer, dõ Guillen, y don Berenguer de Anglesola, Bernaldo de Portella, Vgo de Mataplana, Galceran de Pinos, Pedro de Berga, Guillen de Aguilon, Pedro de Granada, don Ramon de Peralta, don Pedro Vizconde de Vilamur, Ramon Guillen de Odena, don Berenguer de Eril, don Guillen de Ceruera, y otros muchos Barones de Cataluña. Del reyno de Aragon estuuieron don Pedro Cornel mayordomo del reyno, don Bernaldo Guillen tio del Rey, don Garcia Romeu, don Ximeno de Vrrea, don Atorella, don Artal de Luna, don Blasco de Alagon, don Rodrigo de Liçana, don Blasco Maça, don Berenguer de Entença, y don Gombal de Entença, don Ximeno de Foces, Afsalido de Gudal, Fortuño de Vergua, y don Ximeno de Lucfia, siendo Pedro Perez Iulticia de Aragon, y los Procuradores de las ciudades y villas del reyno, y de Tortosa, y Lerida, adon

M. CC.
XXXVI

adonde se trato del cerco que el rey propuso de poner sobre Valencia, y de la guerra y conquista de aquel reyno: y se asentaron treguas entre los Aragoneses que estauan diuisos, y en vandos: y particularmente se ordeno, que el rey asegurasse el valor dela moneda la quefa que entonces corria: y confirmola, para que siempre fuesse de aquel mismo valor y peso: y tuuiesse la misma ley: y fue determinado, que en todos los lugares donde corria que era en el reyno de Aragon hasta comprehender las ciudades de Lerida, y Tortosa, y su tierra, jurassen todos desde catorze años arriba, que contodo su poder procurarian, que aquella moneda se guardasse, y corriessse. Por esto se confirmo al rey en aquellas cortes para el y sus sucesores que por cada casa, cuya hacienda valiesse diez ducados, o de allí arriba, se pagasse vn marauedi de siete en siete años.

¶ De la batalla que don Bernaldo Guillen tuuo con el Rey Zaen, en el Puch de santa Maria. XXVII.



EN, despues de buelto el Rey para Aragon, ayunto toda la fuerça de su gente, que estaua repartida desde Xatiua hasta Oada: y eran seyscientos de cauallo, y quarenta mil peones, y vn dia, quando el sol salia, llego al Puch de santa Maria, para combatir el castillo: y teniendo auiso desto don Bernaldo Guillen, y don Berenguer de Entença, y acudiendo cõ granturia cõ la nueva los corredores del campo, determinaron de salir a pelear con los moros, antes que esperar a ser cõbatidos en aquel fuerte, siendo en tan-

to excessõ mayor el numero de los enemigos: y fue hazaña que auia de alcãgar mas gloria en los siglos venideros, q̄ se ni credito, sino se relatara en la historia del Rey tan particularmente, y en la de Bernaldo Aclot, y en otras de aquellos tiempos. Oy da la misa, auiendo comulgado todos los caualleros, y gente de guarnicion, que estauan en aquella fuerça, que en coparacion de los enemigos, no erã para resistir dētro de su fuerte, salierõ muy biẽ en ordẽ. De ninguna parte se offrecia socorro, sino en sus animos y esfuerço, y en la determinacion de imitar el valor de su capitan, el qual los andaua exhortando, que menõpreciassen la grita, y clamores de aquella gente barbara, y sus arremetidas, y vanos acometimientos: porque a la hora que aquella nacion tantas vezes vencida, reconociesse las armas, y el valor, y el esfuerço de los vencedores, luego como viles, y desarmados, e inutiles, les huyriã el rostro. Que en grandes, y poderosos exercitos pocos suelen ser los que sostienen el peso de la batalla, y los que consiguen la victoria, y asì seria mucha gloria y alabanga suya, aque siendo tan pocos ganassen la honra y fama, que se vuicra de comunicar con todo el exercito, si allí estuuiera junto: que se acordassen del nombre de Aragon, y de quien eran: cuyos mayores con muy pocos auian desbaratado y vencido innumerables compaņias de infieles. Los moros que veniã en la auanguardia, q̄ eran de la frontera de Fxerica, Segorbe, Liria, y Onda, y la mas escogida y exercitada gente, acometieron en los primeros: y la gēte de cauallo con otra parte de los de a pie arremetieron juntamente para los nuestros por las espaldas: y de los primeros encuentros no pudiendo sufrir tan grande muche-

M.CC.
XXXVII

dumbre que por todas partes los tenían rodeados, siendo tan pocos los Christianos y uan de vencida y retrayendo se. En tonces don Bernaldo Guillen animando los suyos boluio contra ellos por la cuesta abaxo, y tornaron a cobrar del campo lo que auian perdido: pero continuando los moros la batalla hecho vn gran esquadron con sus alaridos cobraron el campo otra vez, y los nuestros se fueron retrayendo y recogiendo alo alto del cerro junto al castillo. En estetrance oyeron vna voz de la parte del castillo, de los que estauan mirando la batalla, que les dezia, que los moros huyan, y eran vencidos: y los caualleros animandose, diziendo que pensassen, quan vil canalla era aquella, y quanta vergüença tuya, con grande esfuerço apellidando el nombre de santa Maria, reconocieron, que los moros que estauan en la retaguarda en lugar mas superior que los otros, començauã a huir primero, q los que estauan al rostro de los nuestros y don Bernaldo Guillen y su cavalleria arremetieron contra los de la auanguardia, y rompieron por ellos, y entonces se començo a vencer la batalla por los Christianos, y fueron los moros lançados del campo y vencidos. Siguieron los nuestros el alcance hasta el rio Seco, que esta entre Hoyos y la ciudad de Valencia, y murieron grande numero de ellos a cuchillo, y otros sin herida ninguna, que fueron atropellados de su misma gente. De los Christianos vuo muchos heridos, y solamente murieron Ruy Ximenez de Luesia, que se puso tan adentro por los enemigos en los primeros encuentros, que no fue visto, hasta que le hallaron muerto, y vn hijo de don Ximen Perez de Tierga, y otro cauallero, que lleuaua el pendon

de don Bernaldo Guillen. Fue muy señalado en esta batalla el esfuerço y valor deste cauallero, porque el solo con su animo y coraçon dio vigor y fuerças a los suyos, con que osaron aventurarse a la muerte, antes que quedar con vergüença, y maravillosamente quiso nuestro Señor fauorecer a sus sieruos, siendo tan pocos, contra la soberuia y muchedumbre de tanto numero de Alarabes. Fue este caso tan extraño y maravilloso, que hallo en vna relacion de aquellos tiempos, que se tuuo por muy rescibido, que se aparecio a los Christianos en esta batalla el glorioso y bienauenturado sant Iorge, y fue por el mes de Agosto de M.CC. XXXVII. En la historia de Bernaldo Aclot se atribuye gran alabança de este hecho a don Guillen de Aguilon, que con parte de la cavalleria que tenían acometio a los enemigos, estando ya la batalla muy encendida, y fue causa, que los moros fuesen rotos y vencidos: y alli se afirma, que se hallaron muertos de los moros mas de diez mil sin golpe ni herida, y que se siguió el alcance hasta vna legua de Valencia, y que la gente que tenían estos capitanes eran cient hombres de armas con buenos arneses, y entre la otra gente de a cavallo hasta dozientos, y dos mil soldados. Sabida por las fronteras la nueva de tan gran vitoria, fueron hasta ochenta de cavallo de Teruel al Puch de santa Maria, y el Rey luego entendio en mandar ayuntar los ricos hombres y caualleros del reyno, y partio de Huesca para Daroca, y alli dio orden, que se basteciese el castillo del Puch, y tomo la via de Teruel, adonde mando, que con las recuas de aquella villa y de Daroca, y sus aldeas lleuassen las vituallas, y el Rey con

cien

M.CC.
XXXVII

cierto de cavallo se fue a poner en las Alcu blas: a donde le lleuoua nueva, que el Rey de Valencia estava en Lyria con todo su poder para salir contra el: y no embargante esto salio de aquel lugar con su gente, y con las recuas subio al Puch de santa MARIA con sus pendones tendidos, y mando repartir ochenta y seys caualleros que se auian perdido, entre dō Bernaldo Guillen, y don Berenguer de Entença, y don Guillen de Aguilon, y entre otros caualleros, y hizo les merced del quinto que le pertenecia del despojo del campo, en remuneracion de tan señalado seruicio. Estado alli el Rey, llegaron el Infante don Hernando, don Artal de Alagon, que fue hijo de don Blasco, y de tanto valor que imito bien a su padre, y dō Pedro Cornel, y dexando bien bastecido el Castillo y fornecido de gente, partio se el Rey para Burriana.

¶ Fue ganada por este tiempo la ciudad de Cordoua de las gētes que el Rey don Hernando de Castilla tenia en las fronteras contra los moros, siendo escalada por el gran valor de ciertos adalides: y fue hazaña y empresa de las muy señaladas de aquellos tiempos.

¶ Del rebato que se dio al Rey, y como se puso en orden para pelear con Zaen Rey de Valencia. XXXVIII.



L Rey salio del Puch, por boluer a su frontera, y a penas auia llegado a Burriana, que lleuoua el don Guillen de Aguilon, que fue por mar con gran diligencia, para dar auiso, que el Rey de Valencia auia ayuntado toda la cavalleria, que estava desta parte de Castilla y de Cocentayna, y venia para combatir el castillo de santa MARIA, despues

que supo, que el Rey era partido: y embiaua don Bernaldo Guillen a pedir a don Pedro Cornel, que le fuesse a valer, diziendo, que el así lo hiziera, si le viera en tal necesidad: pero el Rey no quiso confiar el socorro a ninguno, y el se puso en orden para hallarse con los moros en la batalla, por no defampar a los suyos, estando tan cerca. Con esta nueva salio el Rey de Burriana, con los ricos hombres y gente que alli tuuo de media noche abaxo, y tomo el camino de la marina: y auiendo pasado de Almenara, yua el Rey tan determinado, y con tanto animo de combatir se con el Rey de Valencia, que llegando a el vn cauallero Aragonés, que se dezia Fortuño Lopez de Sadava, y era muy buen cauallero, a preguntarle, que pensaua que feria dellos aquel dia, le respondió: Por mi fe, Fortuño, que oy se cernera la harina del saluado: y llegando junto al rio de Moruiedro, embio a Martin Perez de Artassona, que despues fue Justicia de Aragon, con otro cauallero, para tomar lengua, si tenían cercado el castillo: y estado el Rey a media legua del Puch supo, que no hazian ningun mouimiento los de Valencia. De alli dio la buelta para Burriana, y passando el rio de Moruiedro con solos diez y siete caualleros, entre los quales yua don Pedro Cornel, don Ximeno de Foces, don Fernan Perez de Pina, y Fortuño Lopez, y Miguel Garcez, q era Navarro, y uiuia en Sarriena, descubrieron algunos moros, y con ellos yua dō Artal de Alagon hijo de don Blasco, que por esta sazón andaua desterrado del Reyno con gente de su compañía, y podían ser todos hasta ciento y treynta de cavallo: y Miguel Garcez con los que yua delante dieron al arma: y don Pedro Cornel

T s yua

yua a arremeter contra ellos, sino le detuuiera el Rey por las riendas: y entonces fue preso Miguel Garcez. No queda ua otro remedio, que corregir cō esfuerço y constancia lo que el Rey auia emprendido tan atreuidamente, lo qual con el suceso parece prudencia: y así Fortuño Lopez de Sadaua hizo passar a vn cauallero, que lleuaua el pendon de don Pedro Cornel adelante, porque esta ua a las espaldas del Rey: y entonces dō Fernan Perez de Pina dixo al Rey: Señor, los enemigos son muchos, y voste neys aqui muy poca gente, no resta otro consejo, sino q̄ os recojays al Puch: y de los que aqui quedaremos, muera el que no pudiere escapar. Mas el Rey le respondió: Don Fernan Perez, no lo hare, porque jamashuy, ni se huyr: antes os digo, que ordene nuestro Señor lo que fuere seruido, que aqui lo tengo de auer con ellos. Entonces los caualleros, por su mādado hizierō vna muela para esperarlos, y dieron auiso a don Bernaldo Guillen, para que embiasse socorro al Rey. Los moros por dos vezes dieron buelta con semblante de acometerlos: pero passaron de largo sin ninguna escaramuça, porque vieron venir a don Berenguer de Entença, que venia en socorro del Rey: y fueron se por el val de Segon la buelta de Almenara, aunque se dixo, que don Artal no dio lugar, que los acometiesen, sabiendo, que estaua alli la persona del Rey. Don Berenguer acompaño al Rey hasta Burriana, y sin detenerse passó aquella noche el Grao de Oropesa, y al passar del rio de Millas, llego nueua, que vn Arraez moro, que dezian Auen Lope, auia salido contra el Comendador de Oropesa al pinar del Grao, y lo auia prendido, y a vna milla desta parte del rio ayuntose

alguna gente que venian en seguimientto del Rey, y passó el Grao, y siendo de noche reposaron en Oropesa, que era de la Orden del Espital, y vino se otro dia a Vildecona, y de alli a Tortosa.

¶ Que el Rey boluio al Puch de Santa Maria, por la muerte de don Bernaldo Guillen, su tio, y del voto que hizo de no salir de la frontera, hasta que fuesse ganada la ciudad de Valencia.
XXIX.

MANDO el Rey hazer llamamiento de los ricos hombres y caualleros de su casa que tenían tierras en feudo, y otras mercedes, y a los procuradores de los concejos de las villas y lugares de Aragon, y Cataluña: y proueyo, q̄ para la Pascua de Resurreció estuuessen en orden con publicacion q̄ queria yr cōtra la ciudad de Valencia, y entro se en Aragon. Llegando a Çaragoça, vinieron a su corte el infante don Fernando, don Blasco de Alagon, don Ximeno de Vrrea, dō Rodrigo de Liçana, dō Pedro Cornel, don Garcia Romeu, y don Pedro Fernández de Açagra, creyēdo que tuuiera cortes. Mas no passārō ocho dias, q̄ el Rey tuuo auiso, que era muerto don Bernaldo Guillen, y desta nueua mostro grā sentimiento, porque le auia seruido en esta guerra como muy esforçado y valeroso cauallero: sustentādo aquella fuerça, q̄ era la principal que el Rey tenia contra la ciudad de Valencia: por la qual pensaua, que se cōquistaria de poder de infieles. El infante, y los ricos hombres eran de parecer, q̄ el Rey desamparasse la fuerça del Puch, y sacasse la gente de guarnicion, por la costa grande q̄ se le seguia: y tambien porque por causa della auenturaua muy

muy arriscadamēte su persona, y era de tanto coraje, y tan animoso, que no temia con pocos acometer y pelear con gran ventaja de los moros, y muchas vezes estuuō en peligro de se perder, y ser preso de los enemigos: mas el Rey no lo quiso escuchar, diziendo, que en sola aquella fuerça consistia de la ciudad y reyno de Valencia, y que el la auia de amparar, y defender de todo el poder de los moros, y no tutio de su parecer sino a don Fernan Perez de Pina, y a Bernaldo Vidal de Besalu, que era vn cauallero Catalan muy valeroso, y exercitado en las cosas de la guerra. Partio entōces para la frōtera cō solos cinquenta caualleros de los de su casa, y lleuaua solo consigo de los ricos hombres a don Ximeno de Vrrea, y llegando al Puch de Santa Maria pusieron en deposito el cuerpo de don Bernaldo Guillen, hasta que se pudiesse lleuar al monesterio de Escarpe junto a la ribera de Segre: donde el se mando enterrar. Otro dia armo cauallero a don Guillen de Entença, hijo de don Bernaldo Guillen, que el auia lleuado consigo, y no tenia onze años: y hizo le merced de toda la tierra que su padre tenia en honor: y dio la tenencia de aq̄l castillo a don Berenguer de Entença, que estuuō en el todo el tiempo que dō Bernaldo Guillen le tuuo, y quedaron con el don Guillen de Aguilon, y las compañías de los Maestres del Espital, Temple, Calatraua, y Vcles, como hasta alli auian estado: y dexo prouisiō bastante de armas y vitualla hasta la primavera siguiente, que tenia determinado de entrar con su exercito: e yr sobre la ciudad de Valencia: pero entendiendo, que se queria el Rey yr, la mayor parte de la gente que alli auia de guarnicion tratauan de yr se secretamente, y desam-

parar el castillo: y mas de quarenta caualleros, gente muy principal auian dicho a vn Religioso de la Orden de Predicadores, que estaua en aquella guarnicion; que luego que el Rey fuesse partido, de noche, o de dia se yrían: y sabiendolo el Rey, estuuō con grande congoxa, y cuydado, considerando, que si aquella fuerça se perdía, se auenturaua todo lo que en el reyno de Valencia auia ganado desde Tortosa a Burriana: y reboluia en su pensamiento, segun dize su historia, que en el mundo no auia tan sobetua gente; como la que se exercitaua en la guerra: y mando ayuntar a los caualleros, y soldados otro dia en la Iglesia de Santa Maria, y ante todos hizo voto sobre el altar y juro, que no passaria a Teruel, ni el rio de Vildecona, hasta que fuesse ganada por el, y cōquistada la ciudad de Valencia. Por esta causa determino de embiar por la Reyna, y por la infanta doña Violante su hija, que despues fue Reyna de Castilla: porque entendiesen el desseo y proposito que tenia de perseverar en aquella conquista: y con esto se aseguraron, y sossegaron, siendo de vn acuerdo en permanecer en scruirle en aquella guerra. Con esta deliberacion, acabo de quinze dias boluio a la comarca de Peñíscola, y embio al infante don Hernando por la Reyna: la qual partio de Tortosa a Peñíscola, y a Burriana, adonde dexo el Rey a la Reyna: y ella y el infante procuraron de apartar al Rey de aquel proposito, teniendo por difficultosa la cōquista de la ciudad de Valencia, y quisieran q̄ se boluiera para Aragon: pero ninguna cosa aprouecho, para que desistiesse de aquella empresa, confiando en la ayuda de nuestro Señor Iesu Christo, y en aquellos que tenían sus feudos en Cataluña, y los honores en Aragon:

M. CC.
XXXVIII

gon : señaladamente en el Arçobispo de Tarragona, y en los otros Perlados, que le prometieron ayuda en las Cortes de Monçon : y boluiose al Puch de Santa Maria.

¶ Considerando Zaen la fuerza que el rey ponía en proseguir la guerra, y que ningún negocio, quanto quiere arduo, y grande que fuese, le diuertia della, y que por sola esta causa auia dexado la empresa de Nauarra, en que tanta razón, y derecho tenía, tuuo gran temor de perderse : porque cada día llegauan grandes compañías de gente de sus reynos, y de fuera dellos : tento de mouer partido, cō que el Rey tuuiesse por bien de dexar aquella empresa, y sacar la gente de guarnicion que tenía contra la ciudad de Valencia : y embio vn moro su priuado, llamado Hali Albata, que lo tratasse con vn Cauallero de la casa del Rey, que llamaua don Hernádo Diez. Las condiciones eran, que entregaria al Rey todos los castillos que ay entre Tortosa, y el rio Guadalauiar, que nace de la sierra de Albarrazin, y passa por la ciudad de Valencia, que los antiguos llamaron Turia, y los que ay entre Tortosa, y Teruel : y que labraria vn Alcaçar en la Çaydia, que se tuuiesse por el Rey : y pagaria en cada vn año diez mil besantes de tributo sobre la ciudad de Valencia. Pero rehufo el Rey de aceptarlo con grande admiracion de los suyos, que dezia, q̄ con menos auentajado partido los Reyes sus antecessores vinierā en este concierto.

¶ Como se rindio al Rey el castillo de Almenara, y se ganaron otros siete castillos, y se puso el cerco contra la ciudad de Valencia.
XXX.

POR este tiempo el Alfarquind Almenara, y otro moro de aquella villa, trayan platicas con el Rey, y procurauā con el Aljama, que le rindiesse aquel lugar, y el castillo : y viose con ellos en el castillo de Burriana, adonde yua por visitar a la Reyna : y a cierto dia dieron auiso, q̄ entregarian la villa, y la mezquita q̄ estaua junto al castillo : y acudiendo alla con su gente, començaron los del castillo a lançar piedras contra ellos : pero sabiendo, q̄ estaua alli el Rey, y q̄ los moros de la villa ayudauan a combatir el castillo, se rindieron : y recibiolos a partido conforme a lo q̄ se les auia ofrecido. De la misma fuerte se rindieron por trato los castillos de Vxo, Nules, Castro, y Alfandech : y de alli partio el rey para el Puch, y pasada la pasqua de Resurreciō, cobro por cōcierto y partido los castillos de Paterna, Betera, y Bulla : y cō estas fuerzas que perdieron los moros, viendo q̄ el rey tenía a Paterna, y se le yuatāto acercādo, començaron a resistir fieramente : y el rey determino de sobresser en lo de los castillos, y poner cerco ala ciudad, q̄ era la cabeza del reyno : porq̄ los moros estauan muy quebrātados y fatigados de falta de vituallas, por ser grande la poblaciō, y estar todo su termino y comarca talado y destruydo, de las corterías q̄ los Christianos hazian. Estauan en esta sazón cō el Rey en el Puch de Santa Maria, Vgo de Folcalquer maestro del Espital, y vn Comendador, con hasta veynte caualleros del Temple, y el Comedador de Alcañiz, y otro Comendador de Calatraua, don Rodrigo de Liçana, que tenía consigo treynta caualleros, don Guillen de Aguilon con quinze, y don Ximen Perez de Taraçona, y los de la Mesnada del

M. CC.
XXXVIII

del rey, q̄ estauan con el, que podiā ser hasta ciento y quarenta caualleros y hijos Dalgo, y tenían ciento y cinquenta Almogauares, y hasta mil peones. Cō no mayor numero de gente, ni cō mas pujate exercito que este, vn dia en amaneciendo partio el Rey por la ribera del mar hasta el Grao, adonde passo el rio Guadalauiar por el vado : y llegando a vnas casas que estauan entre el Grao, y Valencia, a vn quarto de legua de la ciudad, mando assentar sustiendas, cō proposito de esperar las compañías de gente de Aragō y Cataluña, para tener cercada la ciudad. Aquel dia vieron alguna gente de cauallo de Valencia, que auian salido para tentar si podian hazer daño en los nuestros : y mando el Rey, q̄ no saliesse a ellos, ni se desmandasse ninguno para escaramuçar, hasta que tuuiesse noticia de la tierra. Otro dia los Almogauares, con vna parte de la gente de pie, mouieron de su fuerte con proposito de tomar vn alqueria, q̄ esta a dos tiros de ballesta de la ciudad, que dizen Ruçafa, sin sabiduria del Rey : y mando armar la gente que tenía, para yrlos a socorrer : y llego tan a sazón, que si no partieran tan presto, los Almogauares hizierā aquel dia mala jornada : porq̄ venia de la otra parte grande muchedumbre de moros, y todos fueran muertos, o presos, y quedaron los Christianos alojados en la Alqueria. Salio Zaen con todo su poder de Valencia, a vn torre que fue de Ramon Riquer, que esta entre la ciudad, y Ruçafa en el medio camino junto a vnas aocas, cerca de las cuales se hazia vn estanque de agua de las cequias : y eran hasta quatrocientos de cauallo, y la mayor parte de la gente de pie de la ciudad : y los que lo reconocieron, juzgauan, que serian mas

de diez mil moros : y llegaron tan cerca de Ruçafa, donde el Rey estaua, que a tiro de piedra andauan hasta quarenta moros cogiendo hauas. Ramon de Aulla Comendador de Aliaga, y Lope Ximenez de Luesia aconsejauan al Rey, que con su gente arremetiesse contra ellos, pues podrian atajar aquellos moros, y prenderlos, y el Rey no quiso, por no auer lugar, dō de los suyos que auian de arremeter se pudiesse recoger, y hazer fuertes, y con recelo que los campos no estuiesse regados : porq̄ al retraerse podian recibir mucho daño, atrauçando por las cequias. Todo aquel dia estuuó el Rey armado, y a punto de batalla con su gente a cauallo, y a la tarde, el rey Zaen con la suya se entro en la ciudad. Estuieron aquella noche haziendo la guarda hasta cinquenta de cauallo y otro dia no salieron los moros, antes los dexaron holgar por cinco dias. En este medio llegaron algunos ricos hombres de Aragon y Cataluña, y yua nuestro capo creciendo, y ayuntādo se grandes compañías de gentes : y de los primeros que llegaron, fue el Arçobispo de Narbona, que dezia Pedro de Amyell, vn muy notable Perlado, con quarenta caualleros, y seyscientos hombres de pie : y otros Barones que por la fama de esta guerra vinieron de Francia, por seruir al Rey en ella. Tambien en las historias de Ingalaterra se refiere, que Enrique el Tercero embio socorro de gente de su reyno al rey dō Iayme a esta conquista, y las historias de Francia conforman, en q̄ vinieron Ingleses, y situieron al Rey en la guerra. Despues que se assento el Real, y se hizo fuerte, los moros no se desmandauan, ni osauan salir sino a escaramuçar, en lo qual mas se auentauā y encendian los nuestros, y se exercita-

uan:

M.CC.
XXXVI

uan: pero a la postre como en diuersas escaramuças, y rencuentros vuiessen experimentado, que en ninguna parte de esfuerço se les ygualauan, recogieronse dentro de los muros, y començo la ciudad a sentir los trabajos y miserias del cerco: y como yuan llegando las gètes de los concejos, y algunos ricos hombres, se yuan poniendo adelante, y assen tauan sus tiendas en torno de la ciudad, acercandose mas a ella: y los q̄ mas junto se pusieron, fueron, segun en la historia real se refiere, los de la ciudad de Barcelona: que fueron por mar cō muchas compañías de gente de guerra muy en orden.

¶ Que se començo a combatir la ciudad de Valencia, y se gano Cilla, y de la armada del rey de Tunez que vino en socorro de los de Valencia.
XXXVI.

VO grã diuersidad de pareceres en el consejo del Rey sobre el lugar por donde se deuia poner el cerco contra la ciudad. El Arçobispo de Narbona dezia, que se deuia de mudar de aquel puesto, y ponerse cōtra la puerta que llaman la Boatella: y solo el Rey fue de parecer cōtrario, persistiendo en q̄ ningun lugar auia mas comodo q̄ aquel, donde estaua el real: porque armando las machinas, e ingenios para batir la ciudad, estando delante de la puerta mas auinẽteza auria de salir a ellos los moros a pegarles fuego, y si saliesse a lo hazer en el lugar que teniã eligido, como estaua mas lexos, o no se arriscarian ligeramente, o seria con grande daño suyo, por tener muy desuiada la guarida, y no auer

puerta en aquella fazon, desde la Boatella, hasta la q̄ llamauan de la Xerea: y tambien porq̄ haziendo la ciudad por aquella parte vn esgonce, q̄ salia mas a fuera q̄ el otro liço de la muralla, no podiã defender los de la ciudad, que no llegassen a hazer las minas, para se acercar ala caua, y baruacana, como de la otra parte, de la qual podian ser descubiertos y mas offendidos de la ballesteria q̄ auia en las torres: y por estas causas, y otras, q̄ el Rey dixo, tuuieron aq̄llo por mejor. Armaronse las machinas, y trabucos para batir la ciudad, y pusieron las mantas en la delantera por amparo de los tiros q̄ lançauan los de Valencia: y passando adelante a vn as tapias q̄ estauan cerca de la caua, q̄ estaua llena de agua, echaron madera y farrimientos sobre ella, y passaron ala barbacana, sin q̄ lo pudiesse defender los q̄ estauan en el muro: y rompieron con picos por tres partes el liço de la barbacana, de suerte q̄ podia por cada vno de aquellos lugares caber vn hombre. Nunca los nuestros pelearõ cō gente, q̄ en tã poco tuuiesse, como fue esta de Zaen, contra quien se arriscauan con tan grande animo, como si no viera, ni se offreciera peligro.

¶ En este medio don Pedro Fernãdez de Açagra señor de Albarrazin, q̄ en esta guerra siruio muy bien al Rey, y le hizo de nueuo reconocimiento, q̄ le seria bueno y fiel vassallo: y don Ximeno de Vireca con la gente de cauallo de sus compañías, y buen numero de peones fuercō para cōbatir a Cilla, q̄ esta de la otra parte de Valécia sobre este año, y llevaron vna machina pedrera: y dentro de ocho dias se rindieron los moros que en ella auia, y entregaron el lugar al Rey.

¶ Continuauan siempre los del exercito sus combates, y las minas se acercaron

ron hasta cauar en la barbacana, adonde se peleaua con los moros ordinariamente. En este medio llegaron al Grao de Valencia doze galeras, y seys zabras del rey de Tunez, para dar animo a los cercados: y tuuo dello auiso el Rey a media noche de las guardas que auia en el Grao, y salio para la mar con cincuenta de cauallo, y dozientos peones: y pufolos en celada, por si la gente de las galeras saltasse en tierra: y mando dar auiso a la costa de Tortola, y Tarragona, para que estuuiesse apercebidos los lugares della. De noche hizieron los de las galeras sus luminarias, y tocaron sus atambores, y trompetas, para que los sintiesse los de Valencia: y los de la ciudad, del miedo que se les representaua que tenian los nuestros, como suele acontecer, crecials la ofadia y atreuimiento: y creyendo, que los del real estuuieran muy descuydados, y que les venia socorro muy cierto, hizieron lo mismo, encendiendo muchas luminarias: y sonaron sus atambores y menestriles, saludando a los de las galeras, en señal que tenian por señor al rey de Tunez. Entonces el Rey mando a los del exercito, que en cada vna tienda encendiesse sus lumbres, y siendo escuro las facassen juntamente, y mouiesse grande grita, porque entendiesse los moros que preciaua poco sus algaradas: y quanto la noche quitaua de prouideneia, lo mandaua suplir con diligencia y cuydado. Acabo de dos dias que esta armada estuuo en el Grao, hizieron vela la buelta de Oriente, y fueron sobre Peñíscola, y saltaron en tierra para combatir la villa: salieron a ellos don Fernan Perez de Pina, y don Hernando Ahones, que estauã en guarda del castillo, con la gente de cauallo, y de pie q̄ tenian, y con los

moros vezinos de Peñíscola: y pelearon con ellos, y los hizieron retraer a las galeras, y matarõles diez y siete moros. Entõces los de la armada de Tortosa, que era de hasta veynte y vnã vela, y entre ellas tenian tres galeras, armaron siete leños: y eran tales que podian combatir cada vno con vna galera de los enemigos: y estando junta esta armada para salir a buscar los moros, teniendo auiso dello, se hizieron a la vela, que no parecieron mas.

¶ Quedando libre la mar, las galeras y nauios de Tortosa lleuaron vituallas al exercito, que auia crecido tanto, que lleuaua a ser mil de cauallo, y sessenta mil hombres de pie: y auia tanta abundancia de bastimentos, y de todas las cosas necessarias, como si fuera vna rica, y biço guernada ciudad. Cō esto el cerco se yua estrechando cada dia, y no cessauan de batir los trabucos y machinas de nuestro cãpo: y muchas vezes salian los moros a escaramuçar, y haziã sus arremetidas cōtra la gente del exercito: y acontecio vn dia, q̄ de sãmpararon los moros la puerta de la Xerea, y entraron por ella de los nuestros mas de ciento de cauallo, y murieron a la entrada quinze moros. Los Franceses de la compañía del Arçobispo de Narbona, como no eran muy plasticos en la guerra de los moros, ni en sus escaramuças, yuan siguiendo el alcance acercandose mucho a la ciudad: y reboluiendo sobre ellos los moros, hirieron, y mataron algunos. Despues desto succedió en otra escaramuça, que vn dia salio el Rey por hazer recoger a los suyos, y de teniendose para reconocer la gente que estaua de fuera de la ciudad, fue herido de vna saeta junto a la frente: pero no passo tanto la armadura de la cabeça que la herida fuesse peligrosa, aunque estuuo en

M.CC.
XXXVII

M. CC.
XXXVIII

do dias retirado, por causa que se le hizo gran hinchazon en el rostro, y no podia ver del vn ojo: pero a cabo deste tiempo salio para dar animo a los suyos. Era este principe de tan grã coraçon, y de animo tan valeroso y denodado, que no se contentaua con hazer el officio de muy buen capitán, pero en todo ponía las manos, como qual quier soldado: y muchas vezes le acacia a los rebatos vestirse el per punte sobre la camisa, y acudir de los primeros cõ sola su espada: que segun en su historia se escriue, fue muy preciada en aquellos tiempos, y latenia por vëturosa, y se la embiaron de Monçon, y la llamaron Tizona. Tras esto dõ Pedro Cornel y don Ximeno de Vrrera se concertaron de combatir con su gente vna torre, que estaua junto a la puerta de la Botella, en la calle que dixeron despues de sant Victete, sin dar parte dello al Rey, ni comunicarlo con los del consejo. Al dia que señalaron, llegaron a combatir: y pelearon por defenderla los moros por gran espacio, y salieron tantos a socorrer a que llaparte, que se recogieron estos ricos hõbres cõ harito daño de los suyos: de q̄ recibio el Rey mucha pena, que lo vuiessen emprendido sin su mandado: y de terminose, que otro dia se tornasse a combatir. Salido el sol, passõ el Rey con dozientos de cauallo, y con toda la ballesteria, a dar combate a la torre, en la qual auia hasta diez moros de guarda: y estos la defendian tan animosamente, q̄ no bastaua a entrarlos: y no se queriendo rãdir, pegarõle fuego, y murierõ los que la defendian, y ganose por los nueftros. Con esto los de la ciudad y uan de cada dia enflaqueciendo, y saltauales el bastimento: y parecia, que ningun partido, por miserable y graue que fuesse se podia offerrecer, que no les estuuiessen me-

yor que el cerco, que es lo vltimo de las miserias de la guerra, segun la necesidad y hambre que dentro se padecia.

¶ Que el papa Gregorio nono y las ciudades de Lombardia embiaron a requerir al Rey, que fuesse a Italia, y tomasse a su cargo la defenfa y proteccion del estado de la Iglesia.
XXIII.



A N T O se auia estãdido la fama del grande valor del Rey, y de sus hazañas y victorias, que teniendo la empresa de Valencia tan al cabo, y estando los moros mas para rendirse, que con animo de defenderse: fue requerido con grandes promessas por diuersas embaxadas del Papa Gregorio. IX. y de las ciudades de Milan, Plazencia, Boloña y Faença, y por los que seguian aquella parcialidad cõtra el Emperador Federico, para q̄ fuesse a Italia, y tomasse la proteccion del estado ecclesiastico. Hazia entonces el Emperador cruclissima guerra del Cremones y Mantuano a los Milanefes, que estauan fuera de la sujecion del Imperio: y por Pauia y otros lugares los yua guerreando y estrechando tanto, que estauan en extrema necesidad: y por el mes de Nouiembre del año pasado de mil y dozientos y treynta y siete auiendo juntado los Milanefes vn poderoso exercito con los de Plazencia, con quien se auian confederado, y con los de su opinion, pareciendoles, que podian salir en campo, y que eran y guales para poder offender a su enemigo, dieronle la batalla, y fueron en ella rotos y vencidos con gran daño suyo y de sus cõfederados: y su general fue en ella muerto. Entonces viendo, que las cosas del

M. CC.
XXXVIII.

del Emperador sucedian prosperamente, y que se yua poco a poco apoderando de Lombardia, se estrecho mas esta platica con el Rey, para que tomasse a su cargo aquella empresa de la defenfa de Lombardia, y del estado ecclesiastico: y finalmente estando en lo mas rezio del cerco, a treze dias del mes de Iunio deste año de M. C. C. XXXVIII. con acuerdo y consejo de la Reyna doña Violante su muger, con quien, segun dicho es, comunicaua todos los negocios mas arduos que se le offercian, y cõ parecer de algunos perlados y ricos hõbres, de quien mas se fio para la conclusion deste negocio, que erã don Vidal de Cancellas Obispo de Huesca, dõ Bernaldo de Montagudo Obispo de Çaragoça, don Bernaldo Obispo de Vic, dõ Ximeno Obispo de Segorbe, fray Ramon Berenguer maestro del Temple, fray Pedro de Exea, q̄ se intitulaua maestro del Espital, don Rodrigo de Liçana y don Ximeno de Vrrera, se assento la capitulacion con Othon Cendatario embaxador de las ciudades de Milan y Plazencia, y con Iuliano Leonardo, por las ciudades de Faença y Boloña. Por esta concordia se obligaua el Rey a estos embaxadores, en nombre de aquellas Señorias, y de todas las otras ciudades y estados que fuessen de su valia, de yr en persona a Italia, acompañado con dos mil caualleros en guisa de guerra, en ayuda y socorro de aquellos estados: y q̄ residiria en Lõbardia, o en la Marca Treuisana, o en Romania, haziendo guerra contra el Emperador Federico, y contra Cremona y Pauia, y contra todas las ciudades que estauan en su obediencia en aquellas prouincias: y que no haria paz ni tregua con el Emperador ni con los de su parcialidad, sin voluntad de

aquellos estados. Offercian los embaxadores por esta causa, que darian al Rey para su passaje ciento y cinquenta mil libras moneda del Imperio, y en cada vn año todo el tiempo de su vida los derechos y rentas que solian llevar los emperradores en Lombardia: y que le eligirian por su señor, defensor, y gouernador, debaxo de juramento de fidelidad, mientras viuiesse. Vna de las principales causas que yo conjeturo que deuio mouer al Rey, a querer emprender vn negocio tan arduo y grande como este fuera de su reyno, teniendo tan adelante la conquista, fue particular enemistad y odio que tenia en esta sazõ con el Emperador, por auer mandado prender a Enrique su hijo primogenito, que era primo hermano del Rey, y era ya admitido por Rey de Romanos, y le priuo de la sucesion de aquella dignidad, nombrando en su lugar a su hijo segundo, llamado Conrado. Porque la prision deste principe, segun se halla en los Anales de las cosas de Sicilia, y Bernaldino Corio escriue, fue en el año de M. C. C. XXXVIII. y todos en conformidad escriuen, que esto fue por se auer confederado con algunos señores principales de Lombardia e Italia contra su padre: porque le offercieron, que le darian luego en Milan la corona del imperio: y siendo descubierto este trato, partio el Emperador para Alemania con toda celeridad, y prendio a su hijo, que segun vn auctor Siciliano antiguo escriue, murio en el reyno en prisiones en el castillo de Nicaastro, aunque en otros Anales se refiere, que murio en Marturano, y que fue sepultado en Cossencia. Mas la yda del Rey, o por el successo que tuuieron las cosas de Italia, o por que conuino, que se continuasse la conquista

M. CC.
XXXVIII.

quista de los moros, no vuo effeto, aunq̄ quedo el Rey muy cófederado có aquellos estados: y eran sus naturales inasconocidos y estimados debaxo de solo nóbre de Catalanes, que de Españoles.

¶ Que el rey Zaen rindio la ciudad de Valencia apartado. XXXIII.



EDIADO el mes de Setiembre teniéndolo Rey en gran estrecho la ciudad, y cóbatandola muy fieramente por todas partes, padeciendolos de dentro grande hambre: y estándodel todo desconfiados de socorro, Zaé embio vn moro, q̄ se dezia Halialbata, con trato de rendir la ciudad: y no quiso el Rey comunicarlo có ninguno: y despues vino al real Abulhamalet Arraez, q̄ era hijo de vna hermana de Zaé: y salieron lo a recibir por mandado del Rey, don Nuño Sanchez y Ramon Berenguer de Ager. En este medio, por que zer mostrar los de dentro, q̄ aun tenían animo para defenderse, salieró dos caualleros moros avista de nuestro campo: y requirieron, que saliesen otros dos del exercito a correr algunas lanças: y don Ximen Perez de Tاراгона, que fue despues señor de Arenos, suplico al Rey, le hiziesse merced de le dar licencia, que saliesse a ellos, con vn cauallero, que se dezia Miguel Perez de Isuerre: y el Rey quiso estoruar, que no saliesse, y dixole, que se marauillaua, como pidiesse tal cosa vn hombre tan pecador como el, y deran mala vida, y que tenia temor, que quedasse con verguença: y porque se importuno sobre ello, lo vuo de permitir: y salio contra el moro, el qual derribó del encuentro a don Ximen Perez: y contra el otro salio Pedro de Clariana

y arremetiendopara encontrarse, antes del encuentro el moro boluio las espaldas, y Pedro de Clariana le fue siguiendo, hasta q̄ passo el rio, y se recogio a los suyos. Llego Abulhamalet con aquel cauallero moro q̄ justo con don Ximen Perez, al real, y con el venian diez caualleros moros en muy luzidos caualllos y con muy ricos jaezes: y hizole el Rey buen recogimiento, y leuanto se para el, y mando salir de la pieza, donde estaua, a todos los ricos hombres y caualleros, y quedaró solos con vn interprete. Con este Arraez tuuo sus pláticas secretas por diuersas vezes que vino al real: y resoluió con el, que se le rindiesse la ciudad, con tal pacto, que todos los moros y moras saliesen con toda la ropa que pudiessen sacar, sin que fuesen reconocidos, y los asegurassen hasta Cullera y Denia, con todo lo que lleuassen: y quedo acordado, que para el quinto dia començassen a salir de la ciudad. Refrío el Rey despues a los perlados y ricos hombres el concierto que estaua tratado: y segun se cuenta en su historia, don Nuño y don Ximeno de Vrrca, y dó Pedro Fernandez de Açagra, y dó Pedro Cornel, se demudaron tanto en el rostro y semblante, q̄ dieron a entender, que les pesaua: ora fuesse por que el Rey lo hizo sin su consejo, o por que perdian la esperanza de auer su parte en el saco, si se entrara por combate, o por otros respetos particulares. Parecio verdaderamente ser obra marauillosa, y ordenada por la disposicion y prouidencia Diuina, rendirse vnata ciudad, teniendo innumerable gente detro, y tan vezino el socorro, así de Africa, como de los Reynos de Murcia, Almeria, y Granada, sin perdida ni daño ninguno del exercito del rey: y es cosa de grã memoria, q̄ cóser el exercito

M. CC.
XXXVIII.

exercito tal, que passauan de sesenta mil hombres, segun se escriue en la historia del Rey, estuuó tan abundante y bastecido de todas las cosas necessarias para la vida, que nunca se vio tal en treynta reales, que se afirma auer el Rey juntado en su tiempo. Otro dia, porque se tuuiesse en el real noticia desto, y se abstuiessen de hazer daño los nuestrós en la ciudad, mando el Rey, que alçassen su pendon, y puso se sobre la torre, donde despues fue la casa del Temple: y el Rey se puso con su exercito en la rambla entre el real y aquella torre: y quando vio leuantar su estandarte, apeose del caualllo, y boluiendose hazia el oriente, hincose de rodillas, y beso la tierra, y hizo su oracion, rindiendo gracias a nuestro Señor por tan señalada merced como aquel dia le hizo. Por el assiento que el Rey hizo con Zaen el mismo dia que se entro la ciudad, parece que fue permitido a los moros, que se quisiesen yr, que sacassen sus armas y todos sus bienes, y fueron asegurados desde el dia que saliesen, hasta veynte dias siguientes: y al Rey moro se dieron treguas por ocho años, por si y por sus vasallos: y prometio el Rey, que en este tiempo no le haria guerra ni daño alguno, ni la permitiria hazer cótra Denia y Cullera. Desto hizo el Rey juramento ante Zaen: y mádo, que jurassen de hazerlo así cumplir los perlados y ricos hombres: y en presencia suya juraron el Infante don Hernando tio del Rey, los Arçobispos de Tarragona, y Narbona, y los Obispos de Barcelona, Çaragoça, Huesca, Tاراгона, Segorbe, Tortosa, y Vic: don Nuño Sanchez, don Pedro Cornel mayor domo del reyno de Aragon, don Pedro Fernandez de Açagra, don Garcia Romeu, don Rodrigo de Liçana, don

Artal de Luna, don Berenguer de Entença, don Atorella, don Assalido de Gudal, don Fortun Aznarez, don Blasco Maça, Roger códe de Pallas, dó Guillen de Moncada, Ramon Berenguer de Ager, Guillen de Ceruellon, Berenguer de Eril, Ramon Guillen de Odena Pedro de Queralt, y Guillen de Sanuicente. Obligose el Rey moro, que haria rendir todos los castillos y villas que tenia desta parte de Xucar dentro de los veynte dias, reteniendo tan solamente a Denia y Cullera, y se entregarian al Rey. Fue Zaen el vltimo Rey de Valencia, y era hijo de Modex, y nieto del rey Lobo: y vino a Ruçafa ante el Rey, para firmar esta capitulacion aquel mismo dia. Antes que llegasse el plazo, los moros estuuieron en orden con su ropa para salirse, y el Rey mando juntar toda su caualleria, y los pusieron por los campos que estan entre Ruçafa y la ciudad, guardando y proueyendo, que no se les hiziesse daño alguno: y por su persona hirio el Rey de muerte algunos que se desmandaron a robar algunas moras y niños. Eran entre hombres y mugeres los que salieron de la ciudad, segun se refiere en la historia del Rey, cincuenta mil: y mando, que fuesen guiados hasta Cullera. Fue entrada la ciudad de Valencia en el mes de Setiembre vispera de sant Miguel, del año de M. CC. XXXVII. puesto que en las historias del Rey y en la de Marfilio se dize, que fue en el año de M. CC. XXIX. pero esto se confirma por el instrumento de la cócordia que se tomo con Zaen el mismo dia q̄ se entrego, y por otras historias. Fue esta ciudad en lo antiguo y moderno muy señalada entre las mas principales y famosas de todas las regiones del ocidente, y el regalo vniuersal y continuo de toda

M. CC.
XXXVIII.

España, cuya vega y territorio es no solamente de los mas ricos y apazibles que hay en todo lo habitado de la tierra, pero casi todo el reyno, cuya cabeça es esta ciudad.

¶ Del repartimiento que se hizo de las heredades y tierras de la ciudad de Valencia. XXXVIII.



Obrada la ciudad de Valencia de los moros, mando hazer el Rey repartimiento de las casas y terminos de la ciudad entre los perlados, ricos hombres, caualleros, y concejos que en la guerra se hallaron, segun la compañía y gente que auian lleuado, proueyendo de personas muy prudentes y expertas, que mandassen medir y limitar los heredamientos de todo el termino de Valencia. Para esto se nombraron dos caualleros muy principales de Aragon, que eran don Assalido de Gudal, y don Ximen Perez de Tarazona repostero del Rey en el reyno de Aragon: puesto que de su nominacion tuuieron los perlados y ricos hombres gran descontentamiento: y dixeró al Rey, que aunque estos eran muy buenos caualleros y buenos letrados en derecho ciuil, porque aun entonces, como en los tiempos antiguos, la gente de mas calidad y mas principal se preciauan de ser enseñados en la ciencia de los derechos y leyes ciuiles y canonicas, pero q̄ en vn negocio tan grande se deuia cometer a los mas principales que se hallauan con el Rey: y q̄ todos murmurauan de aquella eleccion, y no la tenian por buena: y aconsejaron le, q̄ nombrasse dos Obispos, y dos ricos hombres: y con su acuerdo fueron nombrados don Berenguer de Palaçuelo Obispo de Barcelona

y dó Vidal de Canellas Obispo de Huesca, y don Pedro Fernandez de Açagra, y don Ximeno de Vrrea: pero ellos se embarçaron tanto, y hallaron tanta dificultad en el repartimiento, que fue mayor el descontentamiento que se tuuo dellos: y desistieron del cargo, por no poder hallar tanta parte, que bastasse a las donaciones que el Rey auia hecho: y tornaron a entender en ello don Ximen Perez, y don Assalido de Gudal. Estos repartieron, y diuidieron la tierra de manera que muchos fueron desagraviados, y todos quedaron contentos. Fueron heredados de aquella vez sin los ricos hombres, treientos y ochenta caualleros de Aragon y Cataluña, personas muy principales y nobles, a los quales y a sus descendientes llamaron caualleros de conquista. Por esta causa se detuvo el Rey algunos dias, y por entender en la poblacion de aquella ciudad: y fue poblada la mayor parte de Catalanes, que fueron a ella de la ciudad de Lerida y de otros lugares, y del reyno de Aragon, como mas en particular lo refieren sus historias. Entonces se ordeno fuero particular, por el qual se juzgasse Valencia: y entre los perlados y ricos hombres y caualleros que interuinieron en ordenarlo, segun afirma Pedro Antonio Bcuter autor bien diligēte, y curioso inuestigador de las antigüedades de aquel reyno, fueron de Aragón don Vidal Obispo de Huesca, dó Bernaldo de Mōtagudo Obispo de Çaragoça, don Garcia Obispo de Tarazona, don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Pedro Cornel, don Garcia Romeu, dó Ximeno de Vrrea, don Artal de Luna, don Ximen Perez de Tarazona, Ramō Muñoz, Andres de Linyan, Pedro Martel: pero sobre esto vuo despues grandes

M. CC.
XXXVIII.

des diferencias, pretendiendo los ricos hombres y caualleros de Aragon, que fueron heredados en aquel reyno, que no se pudo ordenar este fuero, y que auian de ser juzgados a fuero del reyno de Aragon. Fue nombrado por el Rey en Obispo, Ferrer de sant Martin Pebostre de la iglesia de Tarragona, y su presentacion fue admitida, y confirmada por el papa Gregorio IX. por el mes de Hebrero del año M. CC. XL. y ay alguno que afirma auer sido religioso de la orden de los predicadores y confesor del Rey. Tambien fue cosa digna de referirse, que siendo esta diocesi de Valencia en lo antiguo en tiempo de los Godos sujeta a la Metropoli de Toledo, como parece por las limitaciones que se ordenaron por el rey Bamba. El rey dó Iayme antes que emprendiese la conquista del reyno de Valencia con voto solene se obligo de procurar la vnion della con las parrochiales que se erigiesen en este reyno como suffraganeas a la Metropoli de Tarragona, que era la cabeça de todos sus reynos en lo espiritual y a quien el tanto deuia: y así se ordeno con consejo del Arçobispo de Tarragona, y de los maestros del Temple, y del hospital y del Infante don Hernando y de Ramon Folch, con cuya asistencia se auia de entender en la dotacion de la cathedral y de sus suffraganeas.

¶ Del combate que se dio a los moros de Villena y Saix, y de la muerte de don Artal de Alagon. XXXV.



Vcedio despues de ser ganada la ciudad, q̄ lleugo a seruir al Rey en esta guerra dó Ramō Folch vizconde de Cardona, con hasta cinquenta caualleros de sus pa-

rientes y vassallos: y suplico al Rey, que pues no se auian hallado en el cerco de Valencia, les diese licencia de hazer vna entrada en tierra de Murcia, y el Rey lo tuuo por bien. Junto se con el vizconde, don Artal de Alagon hijo de don Blasco, que auia estado algũ tiempo en aquella tierra, y era muy platico en ella, y muy valeroso cauallero: y llegaron a cōbatir a Villena, y apoderaron se de dos partes de la villa: pero ayuntandose los moros contra ellos, se vuieron de recoger con gran presa que hallarō. De la misma manera saltaron a Saix, hasta ganar la mayor parte de la villa: y tuuierō muy braua pelea con los moros por las calles y fue herido de vna piedra don Artal en la cabeça, que le derribo del cauallo, y murio luego: y por su muerte no passaron adelante: y dentro de ocho dias se boluio el vizconde a Valencia con la presa.

¶ De la yda del Rey a Montpellier. XXXVI.



Rdeno el Rey, que de los treientos y ochenta caualleros que auia heredado en aquella ciudad, fuesen obligados de estar en guarnicion cien caualleros en frontera, mudandose de quatro en quatro meses: y dexo la gente, q̄ era menester para su guarda y con ella quedaron por principales caudillos Nastruc de Belmonte maestro del Tēple, Vgo de Folcalquer maestro del Espital, dó Berenguer de Entēça, dó Guillelmo de Aguilon, y dó Ximen Perez de Tarazona. Cōcluido esto, partio el Rey de Valēcia para la villa de Mōpeller, por auer algũ socorro de aquel señorío, para los gastos q̄ auia hecho en la conquista de la ciudad de Valēcia, y por assentar

M. CC.
XXXIX.

Las cosas de aquel estado, que estauan muy turbadas, por la diuision que auia entre los principales de Mompeller, q̄ estauan partidos en parcialidades y vados: y eran los mas poderosos los del linage de la Barca, que eran muy cercanos en parentesco de los señores que fueron de Mompeller: y fue recibido con gran le regozijo y fiesta de sus vassallos en el castillo de Lates, y lleuando al Rey en medio don Pedro Fernandez de Açagra, y don Assalido de Gudal, Pedro Bonifacio, que era el mas poderoso de la villa, se puso entre ellos, y los quiso sacar de su lugar, y poco fialto, que no vuisse entonces algun escandalo, sino que el Rey que vio, que Pedro Bonifacio llegaua con gran orgullo, señaló a don Assalido, q̄ no le embaraçasse el lugar. Tras esto sucedio, que vn vezino de aquella willa muy principal, que era bayle de la aquel año, llamado Narbran, tenia gran parte en el pueblo, y era muy odiado de los principales del otro vando, que eran Pedro Bonifacio, Guerao de la Barca, Bernaldo de Reguarda, y Ramon Besceda: y trayan sus ratos e inteligencias muy en deseruicio del Rey: y por medio y consejo de Narbran todo el comū de Mompeller por sus ayuntamientos y confradrias otro dia fueron ante el Rey a darle la obediencia, y ofrecerle, que podia muy seguramente castigar a sus vassallos, de suerte que estauo el pueblo alterado, y pedian con instacia, que fuesen castigados aquellos traydores: los quales se ausentaron de la villa: y mandado proceder contra ellos, y fueron sus bienes confiscados, y derribadas las casas. Estando en aquel lugar en el año siguiente despues que se gano la ciudad de Valencia, los condes de Proença y Tolosa, y muchos señores y barones de

Francia le fueron a visitar. Entró el Rey en la ciudad de Mompeller, jueues a dos de junio del año de M. CC. XXXIX. y otro dia viernes entre el medio dia y hora de nona, escriuie el Rey, que se eclipsó el sol de tal manera, q̄ no se acordaua auerle visto tal, porque del todo fue cubierto de la luna, y se escurecio el dia de tal suerte, que se vieron las estrellas en el cielo. Fray Bernaldo Guido escriuie lo mismo que el Rey en su historia y añade otra cosa mas notable, que en el mismo año en la fiesta de Santiago otra vez se eclypso el sol, y se escurecio, aunque no tanto. Dexando el Rey sossegadas y proueydas las cosas de aquel estado, se embarco en vn nauio que tenia la ciudad de Mompeller, que era de ochenta remos, y le llamauan el Bus, y en el se vino hasta Colibre, y de alli a Girona.

¶ En principio del año de M. CC. XL. el Rey mando conuocar a cortesia los perlados, barones, caualleros y syndicos de las ciudades y villas del Principado de Cataluña: y en ellas se establecieron muchas leyes en bien comun de la tierra: y entre otras se hizieron estatutos contra los vsureros: y otorgo a los de la villa de Fraga, que desde que se gano de moros, fue siempre del señorio de Aragon, que estuuiesen debaxo del fuero de Huesca, y fuessen juzgados por el: y de alli se boluio para las fronteras del reyno de Valencia.

¶ De la batalla que vencieron los Christianos cerca del castillo de Chio, adonde nuestro Señor obro el milagro del morauilloso mysterio de los santissimos Corporales de Daroca: y como se entrego al Rey el castillo de Bayren, y al comendador de Alcañiz la villa de Villena.
XXXVII.

Al



L tiempo que el Rey partio para Mompeller don Guillen de Aguilón con algunos caualleros y Almogauares y gente de pie que estauan en guarnicion en Valencia, salio a correr tierra de Moros, afi contra los que estauan debaxo de la tregua que el Rey auia dado, y contra los que eran sus tributarios, como contra los enemigos: y hizieron grãdes correrias y presas, y cercaron a Rebolledo, y tomaron lo por combate. Por esta entrada que estos caualleros hizieron en tierra de moros combatiendo sus castillos, se junto la mayor parte de la morisma de aquel reyno, y se pusieron en armas: y teniendo cercado el castillo de Chio, segun Pedro Anronio Beuter, y otros escriuen, los moros que estauan en el, salieron a pelear con los nuestros, y fueron vencidos. Esta fue aquella famosa jornada, en la qual se manifesto a aquellos tiempos y a los venideros, quanto se comunica el fauor y socorro diuino a los fieles, que se emplean con pura fe en el enalçamiento de nuestra santa fe catholica: lo qual se represento con el milagro de aquel mysterio diuino del santissimo sacramento de la Eucharistia, q̄ se referuo en los Corporales, y por especial fauor del cielo se truxeron a la ciudad de Daroca, que es por esta causa tan conocida y frequentada en la Christianidad: delo qual hay particular obra que relata lo que alli sucedio.

¶ Dieronse al Rey, quando llego a Valencia, grandes querellas, de la causa q̄ se dio al leuamtamiento de los moros, y ya entonces los mas que se hallaron en aquellas presas se auian ausentado para Aragon y Castilla, solo don Guillen de Aguilón con seguro que le fue da-

do parecio ante el Rey, y quiso mandar sequestrar los lugares de Algerres y Rascaja, que el Rey le auia dado en aquel reyno, para satisfazer a las personas que auia recibido el daño: y por auerlos empeñado, no vuo lugar este remedio: pero mando, que restituyesse los esclauos y bienes que estauan en su poder: y con la presencia del Rey, los moros que eran tributarios se soslegaron en sus tierras y alquerias. Entró despues desto el Rey en el val de Bayren, que es en el termino de Gandia hazia la mar: y embio a dezir a los alcaydes de los castillos de Bayren, Villaluenga, Borro, Vilella, y Palma, q̄ eran castillos entricados en grandes rocas y muy fuertes, que se le rindiesen, sino que mandaria talar todos los campos: y entonces Zaen rey de Valencia, que se auia acogido a Denia, vino se a ver con el Rey ala Arrabita de Bayren: y prometio, que si le hazia merced de la isla de Menorca, para que la tuuiese como su vassallo, le daria el castillo de Alicante, porque estaua en su mano de lo poder hazer, y que le diese cinco mil besantes. Mas el Rey no lo quiso aceptar escusandose, que por las confederaciones que estauan hechas con los reyes de Castilla en la demarcacion de las prouincias y tierras de España; en tiempo del Rey don Pedro su padre, y del rey don Alfonso de Castilla aguelo del rey don Hernando que entonces reynaua, Alicante quedaua en la conquista de Castilla; no embargante que los reyes de Aragon sus predecesores estendieron su conquista hasta comprehender en ella el reyno de Murcia: y no queria quebrantar las amistades que entre ellos auia por esta causa. Era el Rey enemigo terrible y perpetuo contra los moros, y muy constante: porque jun-

M. CC.
XL.

MCC.
XL.

tamente con las armas con maña y astucia grande, y con dadiuas y promesas ganaua las voluntades y aficion de los moros que estauan partidos y diuisos entre si: y desta manera los yua sojuzgando a su señorio. Entonces el alcayde de Bayren, que dezian Auencedrell, se conuerto, que no talassen la vega, y offrecio, que si dentro de siete meses no fuesse socorrido, rendiria el castillo: y en seguridad desto entrego la torre que llamauan Albarrana, porque estaua separada, y defuera del cuerpo del castillo, para q̄ estuuiesse en terceria, y hizo se vna caua entre ella y el castillo, y mando jurar a quel assiento a veynte moros de los ancianos y mas principales: y la torre se encomendo por el Rey a don Pelegrin de Atrosillo, y entorno della se hizo su baruacana por los mismos moros. Entre tanto el infante don Hernando con los caualleros de Calatraua, y don Pedro Cornel, don Artal de Luna, y don Rodrigo de Liçana, fueron a combatir a Villena: y el Rey, porque se cumplia el plazo que auia assignado al alcayde de Bayren, partio para Cullera, y de alli se fue a Bayren, y el castillo se le entrego, y quedo en el don Pelegrin de Atrosillo. Auian ydo a seruir al Rey en esta guerra estando en Valencia, don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Pedro Cornel, que era mayordomo del reyno de Aragon, don Artal de Luna, don Garcia Romeu, y don Ximeno de Vreca, y porque estauan defauecidos del Rey y fuera de su gracia, se concertaron de boluer a su seruiçio: y el Rey por esta causa en fin del mes de Julio del año de M. C. C. XL. hizo juramento en manos de don Vidal Obispo de Huesca, que todo el tiempo que fuesen sus vassallos, les seria señor fiel

y leal: y los ternia cerca de si en su consejo honrados y fauorecidos: y con todo su poder procuraria su bien y acrecētamiento: y desuaria todo el mal y daño, que venir les pudiesse: como buen señor lo deuia hazer con sus buenos vassallos. Ellos hizieron pleyto homenaje, q̄ todo el tiempo que fuesen sus vassallos le serian fieles, y leales seruidores, cō sus personas y pacientes.

¶ En este medio el Infante don Hernando, y los ricos hombres y comendadores de Calatraua, que fueron sobre Villena, despues de auer estado en el cerco algunos dias, y combatidola se leuaron del cerco: porque los moros pegarō fuego en las machinas, y mataron algunos Christianos que las guardauan: pero despues el comendador de Alcañiz con los caualleros de la orden, y los Almoguares cercaron la villa: e hizieron vna bastida, por donde los tuieron tan acossados, que vieron de embiar sus mensajeros al Rey, para que los recibiese: y mando, que se rindiessen: y dieron se al comendador de Alcañiz, y a los caualleros de Calatraua. Entonces se partio el Rey para Cataluña: y dexo por su lugarteniēte general en el reyno de Valencia a don Rodrigo de Liçana: y de Cataluña se vino al reyno de Aragon.

¶ Estando el Rey en Aragon, don Pedro de Alcalá, que era primo de don Rodrigo de Liçana, hizo vna entrada contra los moros de Xatiua, y fue roto y vencido y preso con otros cinco caualleros. Por el mismo tiempo don Berenguer de Entença estaua apartado del seruiçio del Rey, y fue se a recoger a Xatiua, y de alli salio a correr las cauañas de Teruel: y passo entre Ribarroja y Manizes, sin que osassen salir a el don Rodrigo de Liçana, ni el maestre

estre del Espital, y los de Valencia: y no se atreueron a passar a Riusec, que passa por Torrente, y Catarroya, y corrio y estrago la tierra haziendo grandes daños en los lugares que estauan debaxo de la obediencia del Rey: y no osauan salir a sus heredades y campos. Por esta causa partio el Rey de Aragon, y cō los veynte y cinco de cauallo se fue a Oytura, q̄ se le auia rendido entences. Pero don Berenguer luego trato de se auerir cō el Rey, y el le recibio en su merced, obligándose de acoger al Rey en paz y en guerra, en el castillo y villa de Chiua, q̄ le auia dado, en que se auia hecho fuerte: y salierō alli a juntarse con el Rey don Pedro de Albalate Arçobispo de Tarragona, y don Rodrigo de Liçana: y en Valencia mando ayuntar su hueste para yr contra Xatiua, y fue al Vau de Barraga, a donde embio el Alcayde de Xatiua vn moro natural de Lyria llamado Abéferri, por se escusar cō el Rey, que lo q̄ auia hecho contra Christianos auia sido por defender su tierra, y que le auia corrido y estragado la comarca, y quebrantado las treguas q̄ estauan assentadas entre ellos. El Rey respondio, q̄ si auia recibido offensa y agrauio, proueeria, q̄ se hiziesse la emienda como fuese razon: y pidio, q̄ le entregasse a don Pedro de Alcalá, con los otros caualleros. Despues desto llego se por ver a Xatiua con treynta de cauallo, por que nunca la auia visto: y subiose a vn cerro, q̄ esta junto a vn castillo: y reconocido el sitio y termino de aquella villa, pareciole, q̄ tenia la mas hermosa vega y campiña, que vuuiesse en sus Reynos: por q̄ estaua muy poblada de cortijos y alquerias en torno della. El castillo esta en lugar muy alto, y era de los bien labrados y bastecidos que auia en la morisma: y delibero

el Rey de no partir de alli, sin le auer por trato, o ganarle de los moros.

M. CC.
XL.

¶ Del cerco que el Rey puso sobre la villa y castillo de Xatiua, y como don Garcia Romeu se salio del campo en desgrado del Rey. XXXVII.



ON esta deliberacion puso el Rey su real sobre el castillo de Xatiua por la parte de la vega: y mando, que se reconociesse, si el cerro, que esta junto al castillo y los collados mas allegados a el, tenian tal disposicion, que se pudiesse assentar el real: y fue reconocido por don Rodrigo de Liçana, y por don Beltran Ahones, y parecioles, que era muy poca la agua que manaua de vna fuente que alli cerca auia, y que no era bastante para el exercito, y que la subida era muy agra y dificultosa. La misma dificultad auia en todas las cumbres que estauan en torno del castillo: y andando el Rey reconociendo el lugar, a donde hiziesse su fuerte para tener mejor cercada la villa y combatirla, pareciole ser mas comodo sitio junto a vn alqueria que dezian Sallent, que estaua al pie de vn cerro, en el qual se podia assentar el real, y auia abundancia de agua de vn rio, que corre por aquella parte, que nace de la fuente de Anna, y alli se assento el real: y mando hazer sus cauas, y fortificar aquel lugar, y talar la vega, y quebrantar los molinos: pero quedauan algunos, que podian los moros defenderlos, por estar en lugares angostos, y por que auia harta copia de gente en la villa. Los Christianos començarō de alli a correr toda la tierra, y hazian sus caualgadas y presas, contra los

M. CC.
L

moros de los castillos que auia en aquella comarca.

¶ Sucedió estando el Rey sobre Xatiua, que baxando de su tienda vn adalid, que se llamaua Bartholome Izquierdo, hirio a otro en presencia del Rey, y acogiose a la tienda de don Garcia Romeu rico hōbre de Aragon, hijo de don Garcia Romeu, q̄ llamaua el rey don layme el bueno, q̄ fue en tiempo del Rey don Pedro su padre: y auia ydo a seruir en aquella guerra cō cien caualleros, q̄ eran sus vassallos parte dellos, que era obligado por la tierra q̄ del Rey teia, y los otros por el sueldo que le pagaua. El rey por castigar aquel desacato, arremetio cōtra el adalid, y al entrar por la tienda de don Garcia asio del, y sacolo arrastrado: y mandole entregar a los porteros: y dello don Garcia, aunque no se hallo presente, se tuuo por muy injuriado: y embio a dezir al Rey cō Garcia de Vera y cō otro cauallero de los suyos, que no auia ydo a seruirle, para q̄ recibiese del mengua ni afrenta, y q̄ si ningun mal hechor no podia ser sacado de casa de ningun cauallero, menos lo deuia ser aquel en tal sazō de la suya, siendo el quiē era, y de la ciudad q̄ sabia. Escusauase el Rey diziendo, q̄ era iusto, que los mal hechos fuesen castigados mucho mas rigurosamente en la guerra, y q̄ aquella era su casa: porque dō Garcia estaua en vna tienda Beruerisca, q̄ el Rey le auia prestado, y q̄ aquel delito cometido en su presencia era en tanto desacato suyo, que no deuia passarlo en dissimulacion: y embiole a dezir, que pues le auia hecho tanta merced llamandole señaladamente a su seruirio, le rogaua, no buscase alguna ocasion, estando en aquella guerra, por donde tuuiese causa de caer en su desgracia, y se desauiniessse del sin

razon, y que el Rey le desseaua hablar. Pero todo no basto, para que don Garcia Romeu no se tuuiese por desaforado y afrentado del Rey. Entonces los moros de Xatiua, como es gente astuta è infiel, dieron auiso al Rey secretamente, que estaua en mano dellos tener de su parte, y meter en la villa a don Garcia Romeu cō los caualleros de su compania: y esto se dixo al Rey en puridad: pero el mostro, que lo preciaua poco: y que la misma cuenta hazia del, si estuuiessse dentro como en el campo. Era mas el negocio sospechoso, que manifesto: y entendiendose por el exercito, tuuieron los nuestros algun temor, y recelauanse vnos de otros, mas por ser cosa subita y repentina, que por el daño que aquella gente pudiese hazer, aunque se juntara con los moros. Despues don Garcia boluio al seruirio del Rey, y vn hijo suyo del mismo nombre fue casado con doña Theresa Perez hija natural del Infante don Pedro hijo primogenito del Rey y de la Reyna doña Violante: y deste casamiento no quedarō hijos, y fue el postrero de aquel linaje, y doña Theresa Perez despues de su muerte quedo señora de los lugares y castillos de Tormos, Pradilla, y el Frago y de otros lugares que fueron del señorio de don Garcia Romeu: y caso con don Artal de Alagon. Persistia el Rey en el cerco, teniendo esperanza de tomar la villa, estando se quedo sin peligro ni perdida de los suyos: y a cabo de algunos dias los de Xatiua, conociendo, que no eran yguales al poder del Rey, ni en la esperanza, ni en las fuerzas, truxeron sus tratos con el, y rindieron le a Castellon, que dista vna legua de Xatiua, y juraron de no entregar a otro la villa y castillo de Xatiua, sino a el, y pusieron en su poder las personas de

M. CC.
XLI.

de don Pedro de Alcalá, y de los otros caualleros q̄ alli se auian acogido. Estas fueron las primeras condiciones que se concertaron con los moros de Xatiua: que resultaron del primer cerco que el Rey puso sobre aquella villa: que era de lo mas importante del Reyno.

¶ De la yda del Rey a Mompeller, y de lo que alli se trato entre el y los Condes de Tolosa y de la Proença.
XXXIX.



SENTADAS las cosas de la frontera de los moros, nombro el Rey por su lugarteniente general a don Ximén Perez de Tarazona, y hizole rico hombre en los tiempos antiguos, subimar en aquel estado a los q̄ eran Caualleros, q̄ llamauan mesnaderos, q̄ de tal manera erā vassallos y de la casa del Rey, ellos y sus padres y aguelos naturales de Aragón q̄ no vuisse memoria, q̄ auian sido vassallos sino del Rey o de hijo de Rey, o de Conde q̄ sucedia de linaje de reyes; o de Perlado de la Iglesia. Diole entonces la baronia de Arenos, y de allí adelante el y sus descendientes tomaron el apellido de Arenos: y fue el Rey para Cataluña, y de allí passo otra vez a Mompeller, a donde se vinieron a ver con el, los Condes de Tolosa y de la Proença: y se halla auer sucedido vna cosa muy digna de memoria. Esto fue, que por via de declaracion y sentēcia el Rey don Jayme, y Ramon Gaucelin señor de Lunel, y vn cauallero, que se dezia Albesa, determinaron, que el Conde de la Proença hiziesse, que la muger del

Conde de Tolosa, que ellos llamauan la Reyna doña Sancha, sobre la separacion que se trataua con el Conde su marido, pidiesse delante de jueces delegados por la sede Apostolica, que se declarasse entre ellos diuorcio, y si no lo quisiesse pedir la Reyna, la echasse el Conde de la tierra de la Proença, adonde estaua, y le quitasse todo lo que le auia dado: y de allí adelante no la fauoreciesse. Tambien se ordenaua en esta sentēcia, que el Conde de Tolosa procurasse, quanto en si fuesse, el diuorcio: y en lugar del dote q̄ tenia la Reyna del Conde de Tolosa, se le diessen luego mil marcos de plata, y ciento en cada vn año durante su vida. Esto se determino en Mompeller a cinco del mes de Junio del año M. C. C. XLI. y los Condes lo aprobarō en presencia del Conde de Ampurias, y de dō Ximeno de Foces: pero no se declara la causa de este trato: y quanto yo conjeturo, deuió ser por casar al Conde de Tolosa, y excluir de la sucesion de su estado a Ioana su hija, que estaua casada con don Alonso Conde de Puytiers, hermano del Rey de Francia: no obstante, que era prima hermana del Rey de Aragón y doña Sancha su tia: y no puedo entēder por que causa la llama en aquella cōcordia Reyna: sino fuesse por la costumbre q̄ auia en aquellos tiempos, que a las hijas de los Reyes llamauā reynas, aunque no fuesen legitimas, como lo escriue el Arçobispo dō Rodrigo, de doña Theresa muger del Cōde don Enrique de Portugal: y así tambien la madre del mismo Cōde de Tolosa, q̄ fue Ioana, hija del Rey Hérique de Inglaterra, y hermana del Rey Ricardo, hallamos auerse llamado Reyna. Este año por el mes de Abril dō Pedro Fernādez de Açagra señor de Albarrazin cō los suyos, y con cōpañias de

MCC.
XLIII.

de gente de cauallo del Rey de Castilla, hizo entrada en tierra de moros, hazien do guerra al Rey de Granada. Este fue vn muy notable cauallero, y tuuo por hijos a don Aluar Perez, que sucedio en el señorio de Albarrazia, y a don Garcia Ortiz de Açagra, y a don Herná Perez, y a doña Teresa Perez de Açagra.

¶ De las cortes que el Rey tuuo en Daroca, a donde el infante don Alonso fue jurado por primogenito y sucesor en el Reyno de Aragon, y de la diferencia que uo, si se esten dian los limites del Reyno ha sta las riberas de Segre.

XL.



VELTO el Rey para Aragon, residio en el mas tiempo delo que solia: y en el año de M. CC. XLIII. viniendo el Obispo de Valencia al Concilio Prouincial que el Arçobispo don Pedro auia conuocado en Tarragona, fue preso por moros. Este año tuuo cortes el Rey a los Aragoneses en Daroca, y vinieron a ellas los Syndicos de la ciudad de Lerida, como lo acostumbraron en todas las que en este Reyno antes desto se celebraron: y en ellas juraron al Infante don Alonso su hijo por primogenito heredero y sucesor despues de los dias del Rey en el Reyno de Aragon, hasta las riberas de Segre: por que del Principado de Cataluña, quiso dexar su cesor al Infante don Pedro el mayor de los hijos que tenia de la Reyna doña Violante: y esto fue en fin del año de M. CC. XLIII. Despues partio para Barcelona con proposito de mandar jurar al infante don Pedro a los Catalanes: y entonces se agrauaron, fundando que rella del Rey, que les auia perjudicado, en que la ciudad de Lerida fuese desmem

brada de Cataluña, y vnida con el Reyno de Aragon: y en que se vuisse entendido, que la limitacion del Reyno fuese por las riberas de Segre, diziendo, que aquella region y territorio de Lerida era del Principado de Cataluña, como affirmauan, que parecia por las treguas publicadas a los Catalanes, en tiempo de los Reyes sus predecesores, por las quales se declaraua, que se guardassen las treguas desde Cinca a Salsas, por donde entendian, que se conoçia manifiestamente, que eran aquellos sus limites, y se incluyan en ellos los lugares que estan dentro de las riberas de los rios Cinca y segre. Por esta causa teniendo cortes en aquella ciudad a los Catalanes a veynte y vno del mes de Enero, del año de la Nauidad de nuestro señor de M. CC. XLIII. hizo el Rey cierta declaracion, en que se contenia, que aunque sin causa se podria dudar por algunos, que no tenian sano entendimiento, sobre quales fuesen los limites de Cataluña y Aragon, queriendo cuitar toda manera de contienda y disceptacion, para que perpetuamente se quitasse todo escrúpulo que sobre esto pudiesse auer, limitaua de cierta sciencia y acordadamente el Condado de Barcelona con toda Cataluña, desde Salsas hasta Cinca, afirmando, que esta limitacion del condado y de Cataluña se podia buenamente comprehender y colegir por los estatutos de paz y tregua hechos en las ciudades de Barcelona y Tarragona, y en otras partes. En aquella misma declaracion se contenia, que señalaua el Reyno y tierras de Aragon, desde Cinca hasta Hariza, y que así queria que se limitasse: por que de alli adelante por razon de los limites no pudiesse nacer alguna quistion o contienda: y esta limitacion

M. CC.
XLIII.

ra el y sus sucesores. Pero entendiendo los Aragoneses, que era en perjuizio de la conquista de Aragon, que en lo antiguo se tuuo por muy constante, que se estedia hasta las riberas de Segre, y que declarar la limitacion del Principado de Cataluña de otra manera que auia sido ordenado en tiempo de los Condes de Barcelona, que la tenian desde Segre a Salsas, lo tuuieron por muy general y notorio agrauio: y quedo sobre esto gran debate y differencia entre estos señorios. No solamente perjudicaua el Rey al Infante don Alonso, en quitarle el principado de Cataluña, pero en despojarle del señorio de la ciudad de Lerida, y del condado de Ribagorça, y de los otros lugares situados entre Segre y Cinca, de los quales hizo entonces donacion con el Principado de Cataluña al Infante don Pedro, sin excibirlo que tocaua al condado de Ribagorça, y a las otras villas y lugares que ganaron de los moros el Rey don Sancho y el Rey don Pedro su hijo, y el Emperador don Alonso su hermano, que como arriba esta dicho, tuuo la conquista hasta Pallas, y declaró el Rey, que le hazia donacion de Cataluña desde Salsas hasta Cinca: y esto fue ocasion de algunas alteraciones que adelante sucedieron.

¶ De la dissension que se començo a mouer entre el Rey y el infante don Alonso su hijo primogenito.

XLI.



ANDVO el Infante don Alonso por esta causa apartado del Rey, y estaua en la villa de Calatayud en el mes de Hebrero deste año: y con el Infante don Hernando tio del Rey, que ya se intitulaua

Abbad de Montaragon, don Pedro Hernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Gonçalo Ruyz Comendador de Almazan, don Pedro de Alcalá Comendador del Espital de Calatayud, hermano de don Ferriz de Liçana, don Iuan Góçalez de Heredia, que fue muy buen cauallero, y se hallo en la conquista del Reyno de Valencia, a quien heredo el Rey, y dio la villa y castillo de Açubeba, don Gil Garcez de Deça, Dia Góçalez, Gonçalo de Mesa, Guier Ruyz, y otros caualleros de Aragon y Castilla, y siguió tambien esta voz el Infante don Pedro de Portugal con algunos lugares del Reyno de Valencia. Estauan los Aragoneses y Valencianos puestos en armas fauoreciendo las ciudades y villas, y los ricos hombres a la vna o a la otra parte: y valiendose el Infante don Alonso del Rey de Castilla, se temio no se començasse entre padre y hijo guerra: y auia dello mayor sospecha, por que el Infante don Alonso hijo del Rey de Castilla en este mismo tiempo estaua en la ciudad de Murcia, que se le auia entregado con otros muchos castillos de aquel Reyno por los moros que se auian rebelado contra el Rey de Granada, por la guerra que entre si tuuieron: y siendo llamado por la vna parcialidad, fue el Infante con mucha gente de guerra, y entregaronsele los primeros lugares y castillos del Reyno de Murcia, y tentaua de hazer la guerra en el señorio del Reyno de Valencia: pretendiendo ser de la conquista de los Reyes de Castilla. Tenia en Murcia gran numero de gente de cauallo y de pie, y estauan con el don Gonçalo Obispo de Cuéca, Pelay Perez Correa Maestre de la caualleria de Satiago, Martin Martinez, que era maestre del Temple en los Reynos de Castilla;

MCC.
XLIII.

Castilla, Portugal y Navarra, don Gonzalo Ramirez hijo de don Ramiro Fruela, Hernan Ruyz de Mançanedo, don diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya Alferz del Rey de Castilla, don Lope Lopez hijo de don Lope Diaz de Haro, don Alonso Tellez, que tenia entonces el gouierno de Cordoua, y don Iuan Alfonso su hijo, don Pero Nuñez de Guzman: don Aluar Gil hijo de dō Gil Malrique, y Pero Lopez de Franco, que le siruieron en esta entrada. Entonces vn cauallero, que se señalo mucho en esta jornada, llamado Sancho Sanchez de Maçuelo, a quien el Infante don Alfonso por sus seruicios hizo merced de la villa y castillo de Alcaudete cabo Bugarra, y de la torre de Rexin, que esta entre Yecla, y Chinchilla, tenia gente de guerra en las fronteras del Reyno: y traya sus ratos con el Arraz de Algezira, que era rebelde al Rey de Aragon. Por esta nouedad el Rey se fue acercando hazia aquella frontera, continuando siempre la guerra contra los infieles: y estando en el lugar de Almizra hizo merced al Maestre Pelay Perez Correa, y a la Orden y caualleria de Santiago el dia de nuestra Señora de Março, deste año, del castillo y villa de Enguera, que esta junto a Xatiua, y era lugar importante en aquella frontera.

¶ Que la villa de Algezira, se rindio al Rey: y del matrimonio que se concerto entre el infante don Alfonso de Castilla, y la infanta doña Violante hija del Rey de Aragon.
XLII.



OR el mes de Abril deste año, passo el Rey con Vgo de Folcalquer, que era Castellán de Amposta, y con todo el cō-

uento de su orden, y con su caualleria a ponerse sobre la villa de Xatiua: y tuieron algunas escaramuças con los moros, que salian a pelear con la gente del Rey: y en ellas se señalaron don Pedro de Vilargut de la orden de sant Iuan, y don Ximen Perez de Pina, y dos caualleros, que se dezian Garcia de Agüero, y Guillen de Pax. Pero el Rey se concerto con el alcayde de Xatiua, y leuanto el cerco: porque se trato, que se viesse con el rey de Francia: y en el mes de Iunio deste año de M. CC. XLIII. segun parece en algunas memorias, se vieron en Aluernia, en vna casa muy deuota, que se dice santa Maria del Puy: y pasado mas de vn año boluio el Rey a Valencia, cō proposito de acabar la conquista de la otra parte del rio Xucar. Entonces sucedio, que el arraz de Algezira, recelándose que el Rey tenia auiso de los ratos que se lleuauan con Sācho Sanchez de Maçuelo, y con el infante don Alfonso, temio no fuesse contra el: y salio de Algezira con treynta de cauallo, y fue a la ciudad de Murcia. Los vezinos de aquel lugar, que quedauan sin señor ni caudillo, dieronle auiso al Rey, y trataron de rendirle la villa, dexandolos en sus heredades, y en la secta y costumbres que tenian en tiempo de los Almorhades. Entregaron el lugar y tres torres que en el auia: y puso el Rey sus alcaydes en ellas, y mando las ceñir con vna muralla, y quedo hecho vn fuerte como castillo: y quedaró en ellos Christianos separados de los moros y en buena defenfa: y acabado esto el Rey se vino para Aragon.

¶ Prosiguiendo el Infante don Alfonso su conquista por el reyno de Murcia, gano en este año dos lugares muy importantes, que fueron Lorca, y Mula, y en el mismo

mismo año tomo el Rey su padre a Arjona y Caztalla, y otros muchos castillos de aquella frontera. Estauā en este tiempo los Reyes de Aragon y Castilla muy puestos en proseguir la guerra contra los moros a gran furia, y como en competencia: aun que entre si estauan harto discordes, assi por sus pretensiones ordinarias del derecho del Reyno de Navarra, como por querer cada vno estender su conquista. Pero vuo entonces entre los Reyes buenos tercetos, y cōfederandose por este tiempo, mediante matrimonio del Infante don Alfonso hijo primogenito del Rey de Castilla, con la Infanta doña Violante, que fue la mayor de las hijas del Rey: y fue lleuada la Infanta a Castilla, y celebraronse sus bodas en Valladolid por el mes de Nouiembre, del año de M. CC. XLVI. con grandes fiestas. En el mismo año medio el mes de Abril conquisto el Rey de Castilla de los moros a laen, ciudad y fuerza, muy señalada y principal, de la Andaluzia.

¶ Como el Rey auia en este tiempo acabado de sojuzgar a su obediencia todo lo que era de su conquista dentro en España, y lo tenia debaxo de su señorio, para el biē de la paz vniuersal deste Reyno, que era la cabeza de todo lo que se auia conquistado, puso todo su cuydado y pensamiēto en que se ordenasse vn volumen de las leyes y fueros, y se interpretassen, y declarassen los que estauan en obscuridad por la antigüedad del tiempo. Para esto mando cōuocar cortes generales a los Aragoneses en la ciudad de Huesca, y cō consejo de los perlados y ricos hōbres, y de todos los que concurriron a ellas, se declaró, y reformaron, y corrigierō los fueros antiguos del Reyno, y se ordeno vn volumē, para que de

alli adelante se juzgasse por el: y declaróse, que en las cosas que no estauan dispuestas por fuero, se siguiessela equidad y razon natural. Esta declaracion se publico en las cortes en la fiesta de la Epiphania, del año del Nacimiento de nuestro Señor de M. C C. XLVI.

M. CC.
XLVII.

¶ De los hijos que el Rey tuuo en la Reyna doña Violante, y de que manera los dexaua en este tiempo heredados en sus Reynos.
XLIII.

¶ VI SO el Rey por este tiempo ordenar de sus Reynos, de manera que entre sus hijos no pudiesse nacer alguna discordia: y aun que antes auia nõbrado por su heredero vniuersal al Infante don Alfonso, que era el mayor, y hijo de la Reyna doña Leonor, con quien fue casado primero y parecia, que era razon, que sucediesse en sus Reynos: tuuo mas cuenta, en que quedassen heredados los hijos del segundo matrimonio. Tenia entōces de la Reyna doña Violante quatro hijos, y otras tantas hijas, que eran los infantes don Pedro, don Iayme, don Hernando; y don Sancho: y las Infantas doña Violante, doña Costança, doña Sancha, y doña Maria: e instituyo por heredero y suceffor al Infante don Alfonso en el Reyno de Aragon, designando sus límites desde Cinca hasta Hariza, y desde los puertos de santa Christina, hasta el rio que passa por Aluentosa. Declararonse también los límites que podian ser dudosos entre los Reynos de Aragon, y Valencia, y el principado de Cataluña, desta manera. Primeramente se designauan hazia la parte de Teruel, a donde se diuidian los terminos de aquella villa con los de Moya, y por la ribera del rio de Aluentosa que va a dar en Mora y sus terminos: y de

Libro III. De los Anales.

M.CC.
XLVII.

de Mora como van sus limites a dar a Alcalá, que era vn lugar de los frayles de la Selua: y de alli a Linares y Fortaner, y a las posadas de Atorella, y a Cantauieja y a la raya a salir al termino de Castellor, y al que se diuide entre Alcañiz y Morella: y de alli passaua a Valderobles, y salia al termino de Orta, como diuidia sus terminos con Tortosa, y por las riberas de Ebro. Continuan se los limites como discurre aquella ribera hasta Mequinença: y passauan a dar a Torréte, que era vna villa del Espital de Hierusalem: y de alli a Vililla, Vallobar, Alcolea, Pomar, Castillocebollero, y a Estadá: y como va subiendo la sierra hasta Monclus, y Aynsa, y a los valles de Sobrarbe, segun partian sus terminos con Ribagorça por la ribera del rio Cinca, hasta dar en Bielsa, que parte termino con Gascuña: y dan buelta a los puertos de Aspa, que confinan con la Prouincia de Aragon: y por las cumbres de los valles de Echo, y Anso, prosiguiendo los limites de Anso por la sierra que diuide aquel valle, de los valles de Sarazal y Rócal, hasta el Monasterio de sant Salvador de Leyre por sus vertientes. Estos eran los limites del Reyno de Aragón en este tiempo entre el Reyno de Valencia y Cataluña, en el qual dexaua heredero al Infante don Alonso, excluyendo del Reyno de Aragon el Condado de Ribagorça, y lo que se auia ganado de la otra parte de Cinca, que era de su conquista, que se adjudicaua a Cataluña: y en ella dexaua heredero al Infante don Pedro, con el Reyno de Mallorca, y con las islas adjacentes. Desinaua el Rey los limites de Cataluña de Oriente a Occidente, desde el puerto de la Clusa, hasta el rio de Vldacona, y de aquel rio como sale la pendiente de Traferas al passo de

Mirauete, y atrauiesse el rio hasta Mequinença, declarando, que Mequinença se incluyesse dentro de Cataluña, de cuyo dominio dize el Rey, que era entonces: y desde Mequinença como seguian los mojones hasta Fraga y Monçon, y a los limites que partian termino entre Ribagorça y Sobrarbe: y dexaua le heredero en toda Ribagorça con sus terminos, como se continuan los montes Pyreneos, y van a dar a Pallas y en Puycerdan, y en la Seu de Urgel, hasta el puerto de la Clusa. Dexaua al Infante don Iayme todo el Reyno de Valencia, desde el rio de Vldacona hasta la Muela, que parte termino con Aguas, y desde la mar hasta el termino de Requena, y de alli al rio de Aluentosa, como va a dar en la mar. Por la parte de setentrion eran los limites del Reyno de Valencia, como se continuan los terminos de Castelfañib, Adamuz, y Alpuente, y parten termino con los de Moya, y van a dar en Requena, comprehendiendo aquella villa de Requena con sus terminos en el Reyno de Valencia, como cosa de su conquista desde el tiempo del Emperador don Alonso. Passaua el termino de Requena a dar a la sierra de la Rua, y a Cabuol, y a los Capdetes: y de alli discurrían los limites del Reyno entre Villena y Biar, hasta dar en el puerto que esta de la otra parte de Biar, como se continua la sierra hasta la Muela, comprehendiendose en el Reyno de Valencia, Castilla y Sexona con sus terminos, como se partian con Buzoch, è y van a dar en la mar: que era lo que se auia conquistado de los moros hasta este tiempo, o estaua muy cerca de conquistarse. Al Infante don Hernando, que era el hijo tercero que el Rey vno en la Reyna doña Violante, dexaua todo el Condado de

Rey don Iayme el conquistador.

161

de Rossellon, y Conflent, y Cerdania, y el señorio de Mompeller, y Castelnou, y los castillos de Lates, y Frontinian, y el Omelades, cõ el derecho que el Rey tenia en el condado de Melgor, Monferrer, Paylla, Lupinian, y en el Carcafes, y Thermens, y en el Rodes, y Fenollades, y Gualdan, y en el condado de Aymillan. Ordeno, que el Infante don Sancho fuesse de la Iglesia, y fue Arcidiano de Belchit, y Abbad de Valladolid, y despues Arçobispo de Toledo: y dexaua tres mil marcos de plata: y en caso que tuuiesse otro hijo varon, queria, que fuesse cauallero de la Orden de los Templarios: y si hija, que entrasse en religion en el monesterio de Xixena: pero esto no se cumplio, antes naciendo despues la infanta doña Ysabel, caso con el hijo mayor del rey Luys de Francia, que sucedio en el Reyno. Puso sus sustituciones, llamando a sus hijos a la sucession de sus Reynos: y por su muerte, no dexando hijos, sustituyó a los hijos varones de la infanta doña Violante su hija, muger del infante don Alonso, hijo del rey de Castilla, con condicion que estos Reynos y estados nunca fuessen de la jurisdiccion del rey de Castilla, ni se juntassen con aquella corona: pero quedasse heredero en ellos vno de los hijos de la infanta doña Violante, y no reconociesse superioridad alguna al rey de Castilla. No quiso el Rey, que esta disposicion fuesse secreta, y publicose en la ciudad de Valencia a diez y nueue dias del mes de Enero, del año del Nacimieto de nuestro Señor, de M.CC. XL.VIII. Desto resulto, que no solo no se fofegaron las alteraciones que por esta causa se auian ya mouido, pero se encendieron mas: y el infante don Alonso, y el infante don Pedro de Portugal,

y los ricos hombres de su opinion se valieron del rey de Castilla, y andauá con grandes compañías de gente de guerra, comouiendo y alterando las ciudades y villas del Reyno.

M.CC.
XLVIII.

¶ Del cerco que el Rey puso sobre el castillo de Xatiua, y de las vittas q tuuieron el, y el infante don Alonso su yerno en Almizra, y como se concordaron en la limitacion de la conquista de los Reynos de Valencia y Murcia.
XLIII.

DETVVOSE el Rey en Aragon por estas nouedades algun tiempo: celebradas las bodas de la infanta su hija, acabo de diez y feys meses que auia salido del Reyno de Valencia, acontecio, que don Rodrigo de Liçana con sus compañías, y con ciertas vanderas de Almogauares fue a correr las tierras de los moros que no estauan en treguas, ni eran sujetas al Alcayde de Xatiua, y hazian guerra a los nuestros, y boluendo don Rodrigo con buena presa, los moros que el Alcayde de Xatiua tenia en su obediencia y los de Thous, Terrabona, y Carcel, y la caualleria de los moros de Xatiua, dieron en ellos tan de rebato, q les quitaron la presa, y hizieron daño en la gente de cauallo. Desto dio luego auiso don Rodrigo: y el Rey holgo de la nueua, porq el Alcayde de Xatiua le auia rópido la concordia q auia entre ellos, y le dio ocasion, q fuesse a poner cerco sobre Xatiua. Luego partio de Aragon para el Reyno de Valencia, y fue a la villa de Algizira, adonde mando, q viniessse el Alcayde de Xatiua, y pidiole q le entregasse la villa y castillo, y diole plazo de ocho dias dentro del qual le auia de responder. De alli se partio para Castellon cõ la Reyna X y con

M.CC.
XLVIII.

y con el infante don Hernando su tio, y con algunos ricos hōbres: y boluieron los mensajeros del Alcayde, y respōdieronle, que no era justo de rendir el castillo por vn caso como aquel, auiendo hecho don Rodrigo sus correrias cōtra los del señorío de Xatiua, dela misma manera q̄ lo pudiera hazer en los lugares d̄ los enemigos, y que eran obligados a defender sus haciendas, y guardar la tierra. El rey nombro al infante don Hernado, q̄ fuesse juez en la pretensō y querella q̄ el Alcayde tenia, para q̄ como su vasallo hiziesse la emienda, o la recibiesse: y no quiso el alcayde admitir juez ninguno. Con este cumplimiento mando el Rey ayuntar los ricos hōbres y caualleros, y la gente de guerra q̄ tenia en las villas y lugares del reyno de Valencia, y fue poner cerco sobre aquella villa. Estaua entonces el infante don Alonso su yerno en el reyno d̄ Murcia, y auia ganado muchos lugares de aq̄l señorío en el tiempo q̄ el Rey su padre estaua ocupado en la guerra de los moros: y en esta misma fazon se auia puesto en gr̄a estrecho la ciudad de Sevilla, q̄ era la mas principal, y mas poderosa de toda la Andaluzia: y rindiosele dia de S. Clemente, con la villa d̄ Carmona, y otros muchos castillos. Con esta ocasion tuuo el infante desde aq̄lla frontera su inteligencia con el alcayde de Xatiua, procurado, q̄ le rindiesse aquella villa: y entendia en esto vn pariente del obispo de Cuenca: y antes q̄ llegasse la gente del Rey a cercarla, auia diueras vezes entrado dentro, so color de mandar hazer vna tienda labrada a la Beruerisca para el infante: y sucedio, q̄ al tiempo q̄ estaua el Rey sobre la villa, boluio el mismo a persuadir al alcayde, q̄ se detuuiesse, porq̄ el infante yria en su socorro, si queria guardar la cōcordia q̄ en

tre si auian capitulado. Entretanto vuo diueras escaramuças entre los moros d̄ Xatiua, y los del real: y acafo vn dia encierta escaramuça q̄ se mouio con los de Xatiua, q̄ salian a defender, q̄ no les talassen los panes de la vega, vn cauallero de la casa del Rey, llamado don Pedro Lobera, se encontro con el hermano del obispo de Cuenca, y lo prendio, y traxo ante el Rey: y fue condenado a muerte, y executada la sentencia: porque el Rey cō recelo de aq̄l cauallero q̄ entrava en Xatiua, auia mandado pregonar, q̄ en pena de la vida ninguno sin licēcia hablasse cō los moros de Xatiua, ni entrasse dentro: y qualquiere q̄ tuuiesse habla con los moros sin su licencia, fuesse preso. Despues desto acabo de vn mes la villa de Enguera, q̄ era del señorío de Xatiua, se rindio al infante dō Alonso, y entrego la tenencia del castillo a don Pedro Nuñez de Guzman, y puso en ella vn cauallero su vasallo en su lugar. Desto vuo el Rey gr̄a pesar, sintiendo grauemente, que el infante su yerno se entremetiesse en ocupar de los moros todos los lugares que eran de su conquista, estando el en persona en ella: y entonces mando yr a correr todo el termino de aquella villa, y pusieron los nuestros celada, y prendieron diez y siete moros: y fue el Rey sobre ella, y requirio a todos los vezinos, que se la rindiesse: y no lo queriendo hazer, mando a vista dellos justiciar los moros que fueron cautiuos: y amenazolos, que otro tanto haria de los que tomasse, hasta que la villa fuesse yerma. En este medio el infante don Alonso embio a dezir a su suegro que tuuiesse por biē, que se viesse, y que el yria a Algezira: y mandole responder, que haziendo primero satisfacion de la grauio que le auia hecho, daria lugar

M.CC.
XLVIII.

gar a las vistas: y procediendo en estos conciertos, tuuo el Rey inteligencia, y trato con vn cauallero de la Orden de Calatrava, que tenia por el infante a Villena, y Saix, que le entregasse los castillos: y vuo de los moros en aquella fazon los Capdetes, y Bugarra, que tenia el infante por de su conquista: y quando el Infante quiso acudir a Villena, y a los otros lugares de su señorío, estauan apoderados de los castillos los Aragoneses. Entonces se concertaron de ver entre Almizra, adonde el Rey estaua alojado, y los Capdetes, adonde el infante tenia sus tiendas. Fueron con el Rey don Guillen de Moncada, el Maestre del Espital, don Ximen Perez de Arenos, y Carroz señor de Rebollo, y algunos caualleros de su casa. Con el Infante se hallaron los Maestres del Temple, y de Vcles, don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y otros ricos hombres, y caualleros de Castilla, y Galicia, pero fue mucha mas gente con el Rey. Despues de auer se visto en el campo, el infante se vino al real por ver a la Reyna: y el Rey mando, que desembaraçassen el castillo de Almizra, y la villa, para que el infante se aposentasse en ella: pero no quiso, y alojose de fuera al pie de la cuesta de Almizra, adonde auia mandado armar sus tiendas: y alli se hizieron suegro, y yerno gran fiesta.

¶ Otro dia, el Maestre de Vcles, y don Diego Lopez de Haro, pidieron al Rey, que tuuiesse por biē de dar al infante su yerno la villa de Xatiua, pues no auia dado parte ninguna de aquel reyno que se auia conquistado en contemplacion de dote a la infanta su hija, como era razon, y se lo auia ofrecido al tiempo del casamiento en su nombre Ouiego Garcia, que fue el que concluyo el matrimonio.

Mas el Rey mostro harto de sabrimiento por aq̄lla demanda: y auido su acuerdo con la Reyna, y con los ricos hōbres que alli se hallaron con el, respondiōles, que dixessen al infante, que no pēfasse de auer a Xatiua, ni otra cosa de su señorío pues nunca se le ofreciera aquella villa ni otro lugar: y que quando el caso con la Reyna doña Leonor su tia, no se le dio con ella tierra ni dinero: y que no entendia el, q̄ estuuiesse obligado a dar mas a ningun Rey cō su hija, que el recibio en dote con la del rey de Castilla: y que no le pēfasse tanto desto, porque no daria a hombre del mundo a Xatiua, siendo de su conquista. Porfiando en esto aq̄llos ricos hombres que se hallaron con el infante, mezclando con la demanda consejo, casi pidiendo mas cō amenazas que con ruegos, al fin llegaron a dezir al rey, que deuia hazerlo, porque quando no lo tuuiesse por bien, el Alcayde de Xatiua se la daria. A esto respondió el Rey con yra, q̄ ningun recelo tenia que le tomasse la villa, ni el alcayde la ofasse dar, ni otro recibir, y que quien quiera que quisiesse entrar en Xatiua, pēfasse q̄ auia de romper primero con el: y mostro recibir mucho enojo del modo y porfia q̄ los Castellanos con el tuieron en esta contienda, mostrādo, como se dize en la historia, demasiada vfanía: y despidio al Maestre, y a don Diego, con proposito de partirse luego de aquel lugar. Desta manera trataron el Rey, y el infante con tanta contencion y porfia sobre aquel negocio, como si vueran de pelear cō las armas por la villa de Xatiua: pero ala postre por medio de la Reyna, y del Maestre, y de don Diego Lopez de Haro, se concordaron en q̄ partiessen la tierra por los limites antiguos de los reynos de Valēcia y Murcia, y que el Rey entregasse

Libro III. Delos Anales

M.CC.
XLIX.

a su yerno a Villena, Saix, los Capdetes, y Bugarra: y el infante a Enguera y Muxen, q se auian rendido. Hizo se diuifio de los lugares dela conquista de fuerte, que al reyno de Murcia se adjudicaron Almanfa, Sarazull, y el rio de Cabriuol: y al de Valencia, Castalla, Biar, Releu, Saxona, Alarch, Fincstrat, Torres, Polop, y la Muela, que esta junto de Aguas y Altea, y todo lo que se incluia dentro de los terminos de estos lugares: y con esta concordia partieron muy conformes. Luego boluio el Rey sobre el cerco de Xatiua, y tenia sobre ella su real en el mes de Abril, de la año de M. C. C. X L. VIII. y como quiere que el lugar es estrañamente fuerte, y los meros lo defendian bien, pero con todo esto los de dentro padecian grande necesidad, y auia tanta falta de bastimentos, que el trigo valia en excessiua carestia: y temia no solo a los enemigos, pero a los suyos mismos, q no recibiesen al Rey en la villa, y eligiesen la paz con seruidumbre. Aca bo dos meses entre el alcayde y el Rey anduou vn cauallero de Aragon, q se dezia don Ximeno de Touia, cō algunos medios: y concertose, q el alcayde rindiese la villa y el castillo menor, y que le quedasse el mas principal por tiempo de dos años: y el Rey le diessse Montefa y Vallada, que eran muy buenos castillos juto a Xatiua. Vino el Rey en este partido, consultandolo con la reyna, y cō algunos principales de su consejo, q eran Vgo de Folcalquer maestre del Espital, dō Guillen de Moncada, dō Ximeno de Foces, dō Marco Ferriz, dō Pedro de Alcalá, don Ximen Perez de Arenos Carroz señor de Rebollo: y mando reparar el castillo y bastecerlo de armas y viandas, y dexo en el por alcayde a dō Ximeno de Touia. Con esto se gano aque-

lla plaza, que era la mas fuerte e importate de todo el reyno de Valencia, muy famosa y nombrada en los tiempos antiguos dentro de los pueblos dela España citerior, que se dixeran Contestanos, q por la parte de oriente se limitan cō los Edetanos, y por el occidente con los Bastetanos, que son de la prouincia vlterior, y los primeros dela Betica: y por el setentrion con los Oretanos: y creo que por no tenerse en este tiempo tanta noticia de su antigüedad, se dexo de erigir en ella Iglesia cathedral, como la vuo en la primitiua Iglesia.

¶ En el año de M. C. C. XLIX. el rey Luys de Francia tomo a Damiata principal ciudad de Egipto: y continuando la guerra contra el Soldan de Babylonia, fue muerto el conde Roberto su hermano: y tras esto sucedieron las cosas tan desastradamente, que el rey de Francia y don Alonso conde de Puytiers, y Carlos conde de Angeus sus hermanos, fueron vencidos y presos: y rescatado se por gran suma de dinero, y desamparando a Damiata, salieron de poder del Soldan. Tambien murio en este mismo año el vltimo Ramon conde de Tolosa en Ay millan, a veynte y siete del mes de Setiembre: y pretendia la sucesion de la Proença, y se intitulaua conde de Tolosa, y marques dela Proença. Instituyo a Iuana su hija muger de don Alonso conde de Puytiers, por heredera en todos sus estados, sin hazer mencion de la concordia que se auia tomado con la Iglesia, y con el rey de Francia: por donde mostro dexar su derecho a saluo a los legitimos sucesores, señaladamente al rey de Aragon, a quien pertenecia gran parte de aquellos estados. Mandose enterrar en el monasterio de Fuente de Euerardo, adonde estauan sepul-

Rey don Iayme el conquistador.

163

sepultados Enrique rey de Inglaterra, su aguelo, y el rey Richardo su tio, a los pies de la reyna luana su madre.

¶ De las cortes que el Rey tuuo en Alcañiz, y de lo que en ellas se delibero sobre la diferencia que vuo entre el Rey, y el infante don Alfonso su hijo.

XLV.



OR la diferencia y disension grande que auia entre el Rey, y el infante don Alóso su hijo, mando el Rey llamar a cortes a los de Aragon y Cataluña: y ayuntaronse en Alcañiz por el mes de Hebrero, de la año de la Nauidad de M. CC. L. siendo don Martin Perez de Artassona Iusticia de Arago. En estas cortes el rey pidio consejo a sus subditos, para deiberar en ellas, como se remouiesse la discordia y diferencia que auia entre el, y su hijo, proponiendo las queexas que del tenia, por las injurias y desacatos que le auian hecho, y hazian el, y el infante don Pedro de Portugal. Era assi, q el infante don Pedro con las villas y castillos q tenia en el reyno de Valencia, tomo voz y querella del infante don Alonso: y siendo de parte del Rey requerido, que acogiesse en sus castillos su gente, como era obligado en paz y guerra, pues los tenia ala costumbre de Cataluña, no solo no lo quiso hazer, pero tomo los a su mano el infante don Alóso, y puso gente de guarnicion, de donde hazia guerra y daño cō moros y Christianos a los que eran de la opinion contraria. Ofrecio el Rey ante la Corte de estar a derecho contoda y igualdad y justicia con el infante su hijo, y cumplira aquello que fuessse declarado por personas nombradas por la corte, y que por su determinacion y juyzio

se concordaria con el infante de Portugal, y assi lo prometio con juramento: y dezia, que si los infantes no viniessen en ello, dexaria esta diferencia ala determinacion del Papa, y de su colegio. Por poner fin a tanta rotura, fueron nombrados por la corte juezes: y juraron, q si el infante don Alonso no quisiessse estar a lo que ellos de terminassen, y rehusasse de poner su querella en sus manos, le desampararian, y siguirian al rey contra el, y le ayudarian en la guerra. Los juezes que se eligieron, fueron don Pedro de Albalate Arçobispo de Tarragona, don Vidal Obispo de Huesca, don Guillen Obispo de Lerida, y el Obispo de Barcelona, don Guillen de Cardona Maestre del Temple, don Pedro de Alcalá, Castellán de Amposta, Ponce Vgo conde de Ampurias, don Ramon de Cardona, Ramon Berenguer de Ager, don Iayme de Ceruera, don Artal de Luna don Pedro Cornel, que era mayor domo del Rey, don Garcia Romeu, y don Ximeno de Foces, y procuradores de algunas ciudades, y villas de Aragon y Cataluña. Estauan los infantes en el mismo tiempo en Seuilla, y por reducir los ala obediencia del rey, y atajar sus diferencias, fue de acuerdo de la corte general, que en nombre del reyno, y del principado de Cataluña, se embiasse solenne embaxada para persuadirlos, que de puestas las armas pusiesen sus pretensiones en el juyzio, y determinacion de las personas, q para ello eran nõbradas. A esto fuerõ el arçobispo de Tarragona, los obispos de Huesca y Lerida, y el Maestre del Temple, y el castellán de Amposta, dō Pedro Cornel, dō Artal de Luna don Iayme de Ceruera, y los sindicos y procuradores de Caragoça, Barcelona, Lerida, Huesca, Calatayud, Daroca, Te

M.CC.
L

X 3 ruel

M.CC.
L.

ruel, Iaca, y Barbastro. Ante esto embaxadores, los Infantes en presencia del rey de Castilla, y de los infantes don Alfonso, y don Fadrique sus hijos, y ante Manfredo Nuncio Apostolico, y siendo presentes los Obispos de Astorga, Segovia, y Calahorra, juraron, que estarian a la determinacion y sentencias de las personas que era eligidas. En este medio el Rey, despedidas las cortes, se fue con el Conde de Ampurias, don Pelegrin de Atrosillo, don Gil de Atrosillo, y don Pedro Martinez de Luna, y otros ricos hombres a Morella, que era vno de los lugares que auia dado al infante de Portugal, de donde le auia hecho guerra, para esperar alli la respuesta de los Infantes. Bueutos los perlados y ricos hombres de la embaxada, hallarō al Rey mediado el mes de Mayo en Morella: y sabido, q los infantes veniā bien en dexar sus diferencias a determinaciō y juyzio de las personas nombradas, mando dar letras de saluoconduto a dō Ferriz de Liana, don Pedro Ferriz, y a don Guillen de Pueyo, y al Arcidiano de Valencia, y a sus hermanos y parientes, que seguian la opinion del infante dō Alfonso, y a todos sus valedores, y vassallos: y boluioles sus bienes, y puso treguas en sus reynos, y fuera dellos con los infantes: y restituyo al de Portugal la possessiō libre y pacifica, en q primero estaua, del campo de Tarragona, y de la isla de Yuica, y de los heredamientos que en sus reynos tenia: exceptando cinco villas del reyno de Valencia con sus castillos, de donde le auia mouido guerra, que eran Morella, Segorbe, Moruiedro, Almenara, y Castellon, que se auian de entregar a los juezes, y estar en su poder, hasta que lo determinassen diffinitiuamente, y se diessen a quien de justicia compe-

tian. Prometio assi mismo de mandar poner en libertad a Ruy Martinez, nieto del infante don Pedro de Portugal, y otros prisioneros que estauan en su poder: y los luezes se auia de ayutar en Calatayud, o en Hariza, para decidir estas diferencias por todo el mes de Setiembre. Mas no embargante esta concordia el Rey proueya alo venidero, como si estuiera cierto del rompimiento, y vino sea la ciudad de Çaragoça. Estando en esta ciudad a treynta del mes de Mayo, dio el castillo, y villa de Gotor a don Iayme hijo del rey de Mallorca, para el, y sus descendientes: y cafole por este tiempo con vna señora principal de su reyno del linaje de Alagon, que se dezia doña Eua, cuyos antecessores fueron señores de aquella villa, y descendian de don Roldan, que segun en algunas memorias antiguas parece, fue hermano de don Artal de Alagon el primero.

¶ De Çaragoça se fue el Rey a la ciudad de Huesca por el mes de Agosto, y traya juntamēte con la Reyna doña Violante grandes tratos cō los ricos hōbres de su opinion, para que los hijos de la Reyna fuessen fauorecidos y mejorados, por el odio que al infante don Alfonso auia concebido, cuyo desheredamiento procurauan por muy perjudiciales medios. Eran los principales, por cuyo consejo el Rey pretendia esto: don Guillen, y dō Pedro de Moncada su primo, don Pedro Cornel, dō Guillen de Entença, don Garcia Romeu, don Ximen de Foces, don Ximen Perez de Arenos, don Sancho de Antillō, y dō Pedro Martinez de Luna: a los quales el Rey hizo nueva promessa y obligaciō de los fauorecer y honrar, y acrecentar en sus patrimonios: y ellos hizieron a el, y a la Reyna pleyto homena-

je de

je de los de seruir y ayudar con sus personas y vassallos, y procurar el aumento de estado de sus hijos. Finalmente las personas nombradas determinarō estas diferencias entre padre y hijo: y la suma de la concordia fue, que el infante don Alfonso se pudiesse en la obediencia del Rey, y como a primogenito le diesse la gouernacion de Aragon y Valencia, reseruando el principado de Cataluña, para el infante don Pedro, hijo mayor de la Reyna doña Violante.

¶ De la segunda diuision que el Rey hizo de sus reynos y señorios entre los infantes don Alfonso, don Pedro, y don Iayme sus hijos.
XLVI.



C A B A D O esto, partio el rey para Cataluña, por dar orden, que los Catalanes hiziesen homenaje al infante dō Pedro y le recibiesen por señor despues de sus dias, porque como en este tiempo auia ya muerto el infante dō Hernando su hijo, auia determinado de hazer nueva diuision de sus reynos y tierras entre los infantes: y assi acordo de dexar heredero y sucesor al infante dō Pedro en los condados de Barcelona, Tarragona, Girona, Besalu, Vic, y Osona: y en los de Rossellon, Cerdania, Conflent, y Valespir, con el condado de Vrgel, y en las ciudades de Lerida, y Tortosa, juntamente con los condados de Ribagorça, y Pallas, y en todo lo q tenia, o le podia al Rey pertenecer desde el rio Cinca a Salsas, segun lo diuiden, y parten los montes Pyreneos, con el val de Aran, que se incluyan en estos limites hasta nuestro mar, delo qual le hizo donaciō entre vivos, especificado todos aquellos estados

en harto perjuyzio del infante dō Alfonso primogenito, siendo declarado por legitimo heredero y sucesor, a quien los Aragoneses y Catalanes auian jurado, y prestado homenaje d le tener por tal. Pero no embargante esto, hizo el Rey la donacion al infante don Pedro, y mado ponerle en la possession, reseruando se el vsufruto durante su vida, declarando ser el legitimo sucesor y propietario: y en caso q falleciesse sin dexar hijos legitimos varones, sustituya en su lugar al infante dō Iayme hijo segundo de los que vuo en la Reyna doña Violante. Esta donacion hizo el Rey en publica corte q tenia a los Catalanes en la ciudad de Barcelona, a veynte y seys del mes de Março, del año de la Nauidad de M.CC.LI. y el mismo dia hizieron al infante homenaje Ponce Vgo de Ampurias, Bernaldo de Santa Eugenia, Guillen de Aguilon, Iasbert de Cruyllas, Vgo de Anglesola, Arnaldo Guillen de Cartella, Ramon, y Galceran Durg, don Guillen de Moncada, don Guillen de Ceruellon, don Iayme de Ceruera, don Ramon de Moncada, Bernaldo Ramō de Ribellas, Ramon de Timor: y otros muchos Barones y caualleros Catalanes, y los ciudadanos de Barcelona, en presencia del Rey. Por la misma forma hizo la donaciō al infante don Iayme del señorio d Mallorca, Menorca, Yuica, y del de la villa de Mōpeller. No contento cō esto, hizo donacion del reyno de Valencia al infante dō Iayme, y dello le prestaron homenaje los ricos hōbres y caualleros, alcaydes, y vezinos de la ciudad de Valencia, y de los castillos de aq̄l reyno. En este mismo año que la donacion se hizo a los infantes, se nota en algunos Anales, q fallecio la Reyna de Aragon a nueue dias del mes de Octubre, estando en Santa Maria de Sa

M.CC.
LI.

M.CC.
LIII.

las: pero consta, q̄ su testamento se otorgo en Huesca a doze del mes de Octubre deste año, y que viuió algunos años despues. Mandose enterrar en Valbona monasterio de religiosas dela orden de Cistelen Cataluña ante el altar de nuestra Señora, y dexo muy encargado al Rey su marido al cōde Dionysio de Hūgria, y ala condesa Margarita su muger: cuyos hijos fueron Amor Dionys, y Gabriel Dionys, como dicho es, y dexo a los infantes don Pedro, y don Iayme, y don Sancho sus hijos el condado de Pofana, que tenia Belarey de Hungria su hermano: y se lo auia dexado a ella la Reyna su madre: y hazese en el testamento mención de las cinco hijas que tuuo del Rey. Hallo mención en cierta relación de don Iuan hijo del infante don Manuel, que la infanta doña Sancha, q̄ fue la tercera hija, passó en peregrinación a la tierra Santa, y murio en el Espital de S. Iuan de Hierusalem: adonde residió mucho tiempo en habito desconocido, y feneció allí sus dias, dexando gran ejemplo de su santa vida. Por otras memorias antiguas parece, q̄ este año murio la Reyna doña Leonor primera muger del Rey q̄ fue hija del rey dō Alfonso de Castilla.

¶ Como se rindio al Rey el castillo de Biar, y todo lo que restaua del Reyno de Valencia. XLVII.



EN EL año de M. CC. LII. estando el Rey en la ciudad de Valencia, vinieron a el dos moros, q̄ eran d̄ Biar, y ofrecierō que ellos con los de su parentela, que era allí mucha parte, le entregarian el castillo, que era el mejor de toda aquella frontera del Reyno de Murcia. Con esta confianza partio el Rey luego para Xatua, y concerto con ellos, que para cier-

to dia seria en Biar. Lleuo el Rey consigo vno de aquellos moros, y llegando cerca de Biar vieron, que estauan todos los moros fuera de la villa bien en orden puestos en armas: y por mandado del Rey el moro passó adelante: pero no le dexaron acercar, y detuuose el Rey esperando lo que harian tres dias, y mando assentar sus tiendas junto al camino que viene de Moxé a Biar desta parte del rio. Despues mudo su real a vn cerro q̄ esta sobre Biar al camino de Castalla, y hizo se allí el fuerte, con proposito de no partir del hasta auer el castillo por combate. Esto era en principio del mes de Octubre y hazia muy excelsiuos frios: y passauan pocos dias, que no combatiesen, o escaramuçassen con los moros de la villa que eran hasta setecientos bien armados y muy buena gente de guerra. Acabo deste tiempo viendo el Rey, q̄ se passaua gran fatiga en diferir tãto el cerco, propuso dar el cōbate cō determinación de aposétarse en la villa: pero defendierō la los moros quãto sepudo por gēte muy exercitada y diestra en aquel menester y quedarō algunos caualleros heridos. En este cerco se detuuó el Rey desde mediado el mes de Setiembre hasta la entrada del mes de Hebrero del año de M. CC. LIII. y despues de algunos combates y de diuersas demandas y respuestas que uo entre el Rey y el alcaide, que se dezia Muça Almorauid, se rindio al Rey el castillo: quedando los moros con sus haciendas en la villa. De allí boluio el Rey a Valencia: y por medio de don Ximen Perez de Arenos se le entrego Castalla, que la tenia por don Ximeno, Guillen Perez de Castalla: y renunció el derecho que pretendia en aquel lugar por el Rey Zeyt Abuzeyt: y en su recompensa dio el Rey a dō Ximeno a Xest, y Villa

y Villamarchant. Quãdo los moros vieron, que el Rey tenia a Xatua y Biar, rindieron todos los lugares y castillos que auia desde el rio Xucar hasta el Reyno de Murcia, quedando en sus bienes: y así se acabo de apoderar de todo el Reyno de Valencia, que se incluye dentro de las regiones de los Contestanos, Edetanos, y Ilergaones, q̄ eran de la Provincia citerior: y la parte del Reyno que se estiende desde el rio Xucar hasta los limites del Reyno de Murcia era parte de los Contestanos: y de Xucar hasta el rio de Millar, que parece ser el q̄ los antiguos llaman Vduba, que dista a quatro leguas de Moruedro mas adelante cō la ciudad de Valencia cabeza y madre del Reyno, se incluye dentro de la Edetania: q̄ se estendia hasta cōfinar cō la Celtiberia: y lo mas oriental hasta los limites d̄ Cataluña, era de la región de los Ilergaones.

¶ De la guerra que se mouio entre el Rey de Aragon y el Rey de Castilla su yerno, y que el Rey tomo a su cargo la proteccion del Reyno de Nauarra: por la muerte del Rey Thibaldo el primero.

XLVIII.



EN EL año de M. CC. LII. a 30. de Mayo falleció en la ciudad de Seuilla el rey dō Hernado: que fue vno de los valerosos Principes q̄ en España antes del reynarō: y cōquistó de los moros las ciudades d̄ Cordoua, y Seuilla, y la mayor parte de la Andaluzia. Succedió en aquel Reyno el Infante dō Alóso su hijo: y despues de la muerte del rey su padre, auiedose coronado en Seuilla lo primero q̄ trato fue assentar treguas y amistad con el Rey de Granada, q̄ era la principal y mas poderosa fuerza q̄ quedaua en España, a los moros q̄ se reduxerō ala aspereza y fragura de grãdes mōta-

ñas, y en ellas quedãdo su podery Reyno en tã angostos limites, se defendierō cãto tiempo, parte por la fortaleza d̄ muchos castillos q̄ tenian, y parte por el ordinario socorro q̄ les venia de Africa. Tras esto el Rey de Castilla con color q̄ no tenia hijos de su muger, desauiniédose de su suegro, trato de se apartar della: y embio, segū se escriue en su historia, cō sus embaxadores a pedir al rey de Nuruega, q̄ le diese por muger vna hija q̄ llamauan Christina: y comēço a romperse la guerra entre suegro y yerno, y hazer se mucho daño por las fróteras de los Reynos de Murcia y Castilla: e interponiédose entre ellos algunas personas zelosas de su seruicio, estando el Rey en el cerco q̄ tenia sobre Biar, se procuró, q̄ se hiziesse emiēda y satisfaciō de los daños y robos q̄ se auia hecho del vn Reyno al otro despues q̄ el Rey dō Alfonso començó a reynar: exceptãdose el derecho q̄ el Rey de Aragō pretendia en algunas villas y castillos del Reyno de Murcia, que dezia ser de su conquista, por los pactos que los reyes sus predecesores assentaron cō los reyes de Castilla. En este medio el rey de Nuruega embio a su hija muy acompañada, como se requeria a vna princesa q̄ venia a ser Reyna de Castilla: pero en este medio la Reyna doña Violãte se hizo preñada: y el rey d̄ Castilla su marido casó ala Infanta de Nuruega cō el Infante dō Phelipe su hermano, q̄ era Abbad de Valladolid, y cleto Arçobispo d̄ Seuilla. Mas passando las cosas a grã rōpimiēto entre el rey de Aragō y el rey de Castilla, a ocho de Julio deste año de M. CC. LIII. murio en Páplona Thibaldo rey de Nauarra, y cōde de Chãpaña y de Brã, sobrino del rey dō Sãcho. Este fue tercera vez casado cō Margarita, q̄ segun el Arçobispo don Rodrigo escriue era hija

M.CC.
LIII.

M.CC.
LIII.

del principe Archimbaudo, q̄ se entien-
de que era vn gr̄a señor en Francia de la
casa que llamauan de Dampierre, y eran
señores de Borbó, y della vuo dos hijos,
y el mayor se llama también Thibaldo, y
el segundo don Enrique, que Reynaron
en Nauarra: y quedaron debaxo de la tu-
tela de la madre. Luego que murio el
rey Thibaldo, el rey don Iayme se fue a
ver con la Reyna doña Margarita a Tu-
dela: por que la Reyna quiso poner a quel
reyno debaxo del amparo del rey: y el
con animo muy generoso le recibio de-
baxo de su proteccion y defenſa cōtra el
Rey de Castilla: y el primero de Agosto
deſte año asentaron nueva concordia,
para que estuuieſſen estos Reynos vnidos
y confederados, quedado al rey de Ara-
gon su derecho a ſaluo. La ſuma de la
confederacion fue, que prometio el rey
ala Reyna doña Margarita, y a don Thi-
baldo su hijo rey de Nauarra, o a qual-
quiere otro hijo ſuyo q̄ fueſſe rey, que ſe-
ria amigo de sus amigos: y enemigo de
sus enemigos: y si tuuieſſe guerra con
algun Rey, o con poder de Rey que
quieſſe hazer guerra a Nauarra sobre
la ſuceſſion de aquel reyno, o de su ſeño-
rio, le ayudaria con todo su poder a de-
fenderlo contra todos los hombres del
mundo por su persona, hallandose en
Aragon: y en caſo que estuuieſſe fuera
del reyno, ayudaria en la guerra los que
tuuieſſen por el Rey cargo del gouerno
de Aragon y Valencia, con todo el po-
der de ſus Reynos, mouido de Aragon
deſpues de treynta dias q̄ fueſſen reque-
ridos: y que el Rey no haria paz, ni tre-
gua ſin voluntad de la Reyna. Iuntamē-
te fue concordado, que el Rey daria a su
hija la infanta doña Coſtañca por mu-
ger al rey Thibaldo, o si el murieſſe an-
tes que el matrimonio ſe effectuaſſe, a

qualquiere de sus hermanos que le ſu-
cedieſſe en el reyno: y en caſo que la in-
fanta doña Coſtañca murieſſe antes de
coſumar el matrimonio, daria de la miſ-
ma manera a doña Sãcha su hija, prome-
tiendo que nunca daria a ninguna de sus
hijas por muger a ninguno de los infan-
tes de Castilla hermanos del rey don Alon-
ſo, ni a otra persona que trataſſe por me-
dio, ni platica de ſu yerno el rey de Casti-
lla, ſin voluntad de la Reyna de Nauarra.
Esta concordia ſe auia de confirmar por
el Papa, para que ſe ratificaffe con gran-
des penas, y cenſuras: y la auian de jurar
todos los ricos hombres de Aragon,
los caualleros, y procuradores de las ciu-
dades, y villas de Aragon, y Valencia,
que la Reyna quieſſe: para q̄ ellos pro-
curaffe, que eſta capitulacion ſe guar-
daſſe y cúplieſſe por termino de quinze
dias deſpues de la fieſta de S. Miguel del
miſmo año. La Reyna en ſu nombre, y
del rey su hijo, ſe obligaua al rey de Ara-
gon de valerle cōtra todos los hombres
del mundo: exceptando al rey de Fran-
cia, y al Emperador de Alemaña, y aque-
llas personas de Francia, a quien era obli-
gado por razon de ſeñorio: y que procu-
raria con todo su poder, que el rey su hi-
jo, o qualquiere de sus hermanos, que ſu-
cedieſſe en aquel reyno, hizieſſe el matri-
monio con la infanta doña Coſtañca, o
con doña Sancha, y quando ſus deudos
del rey Thibaldo lo impidieſſen, offre-
cia la Reyna, que no caſaria cō hermana
del rey de Castilla, hija del rey don Her-
nãdo, y de la Reyna doña Iuana ſu ſegun-
da muger: ni con hija del rey de Casti-
lla, hora fueſſe legitima, hora no: ni con
parienta ſuya, que fueſſe hija de Reyna, o
de otra que el lo trataſſe, o mouieſſe ſin
conſentimiento del rey de Aragon. Ha-
llaronſe a eſta concordia el infante don
Alon-

M.CC.
LIII.

Alõſo, y don Garcia Obiſpo de Taraçona:
y jurarõ la los ricos hõbres y caualle-
ros de Aragon y Nauarra, q̄ ſe hallaron
preſentes: y fuerõ eſtos de Aragon, don
Garcia Romeu, dõ Pedro Cornel, dõ Xi-
meno de Foces, dõ Ximẽ Perez de Are-
nos, dõ Ferriz de Liçana, dõ Pedro Mar-
tinez de Luna, dõ Sancho de Antillon,
dõ Palazin de Foces, y dõ Artal de Foces
don Guillen de Pueyo, don Rodrigo Pe-
rez de Taraçona, y don Martin Perez
de Artafona juſticia de Aragõ. Juraron
del reyno de Nauarra don Garcia Al-
morauid, don Sancho Fernãdez de Mõ-
tagudo, don Garcia Gomez de Agonci-
llo, don Gonçalo Yuañez de Baztan, dõ
Corbaran de Lehet, don Martin Gar-
cez de Euſa, don Pedro Gõçalez de Mo-
rentiu, don Martin Gõçalez de Morẽn-
tiu, don Guerrero Sire, Symon Gros,
dõ Pedro Ximenez de Valtierra, y don
Lope Arce Dean de Tudela. Por eſta
nouedad vuo grandes diferencias entre
eſtos Reyes: y embio el rey don Alon-
ſo gente contra las fronteras de Nauar-
ra: con titulo que le pertenecia de dere-
cho: y quiso entrar en persona en ella
para apoderarſe del reyno, y de los infan-
tes. Mas el rey de Aragõ ayunto ſus hue-
ſtes cōtra el, para ſe lo reſiſtir: y porque
auia falta de moneda, con conſentimiẽ-
to del reyno, mando labrar del cuño de
la moneda de Iaca quinze mil marcõs
de plata. Ayuntaronſe por las fronteras
de Sos, y de Vncastillo gentes de los cõ-
cejos de Hueſca, Iaca, Tahuſte, y Ala-
gon: y por la parte de Taraçona mouio
el Rey con ſu exercito, para entrar en el
reyno de Nauarra, y ſalir contra ſu yerno.
Mas todo el tiempo ſe ocupo en
hazer muy grandes aparejos de guerra:
y ſe puſieron en orden los lugares de las
fronteras, aſi de parte de Castilla como

de Aragon: y el rey Thibaldo, quando
fue de edad de quinze años, tomo la ad-
miſtracion de ſu reyno: y procuro de
confirmar la concordia que la Reyna do-
ña Margarita ſu madre auia aſſentado
con el rey de Aragon.

¶ Entrado el mes de Setiembre ſe fue
el Rey a Barcelona, y alli eſtando en ſu
palacio real en publico cõſejo, aſiſtien-
do a el Arçobispo de Tarragona, el obis-
po de Barcelona, Vgo conde de Rodes,
don Ramon Folc Vizcõde de Cardona,
don Guillen, y don Berenguer de An-
gleſola, Bernaldo de Santa Eugenia, don
Ximen Perez de Arenos, Galceran, y
Ramon Durg, don Guillen, y don Be-
renguer de Cardona, don Bernaldo de
Centellas, a veynte y tres del mes de Se-
tiembre deſte año aprouo el infante don
Alonſo, y confirmo las donaciones que
el Rey auia hecho a los infantes don Pe-
dro, y don Iayme ſus hermanos: en que
hizo donacion al infante dõ Pedro del
condado de Barcelona, y de toda la Ca-
taluña, ſegun lo diuidia el rio Cinca, co-
mo diſcorre de los montes Pyreneos, y
entra con Segre en Ebro: y por el cor-
riente, y riberas de Ebro haſta Tortoſa,
como va a entrar en la mar, haſta la fuen-
te de Salfas: y eſpecialmente confirmo
la donacion que ſe hizo de la ciudad de
Lerida, y de todo el territorio que eſta
entre Cinca y Segre: de tal manera que
ni por razon de primogenitura, ni del
juramento, y homenaje que los Ciuda-
danos de Lerida le hizieron en las cor-
tes de Daroca por aq̄lla ciudad, y ſu tier-
ra, del qual, y de otro qualquiere vin-
culo de naturaleza los abſoluia, ni por
otra cauſa, pudieſſe contrauenir a eſta
donacion. Doſto hizo el infante ho-
menaje en manos del Rey
ſu padre.

¶ De

¶ De la confederacion y liga q̄ el Rey af-
sento cō Thibaldo rey de Navarra.
XLIX.



N este medio se rōpio la guerra entre el Rey, y su yerno el rey de Castilla, y el Rey sevino de Barcelona a la frontera de Navarra: y fue el rey Thibaldo a ver se conela Montagudo: adonde estuuieron los Reyes en principio del mes de Abril del año de M. CC. LIII. y en la Iglesia de santa Maria de aquel lugar, el Iueves dela Cena, q̄ fue a cinco del mes de Abril, firmaron nueua concordia de ser amigos de amigos, y enemigos de sus enemigos. Prometia el rey don Iayme de valer al rey de Navarra con su persona, y vassallos, y con todo su poder, a defender su reyno, y el señorio de Navarra contra todos los hōbres del mundo: y es cosa de notar, q̄ tan solamente fue exceptado por el rey don Iayme en esta liga, Carlos cōde dela Proença, hermano del rey de Francia, q̄ fue el mas capital enemigo q̄ el infante dō Pedro su hijo, y la casa de Aragō auia de tener: y se obligaron de no hazer ninguna tregua, ni tomar asiento en sus diferencias, sino de conformidad de los dos. Por q̄ esta concordia tuuiesse mas firmeza, puso el rey de Aragon luego en rehenes el lugar de Vncastillo, y los castillos de Rueda y Sos: y como quiere q̄ el castillo de Borja estaua puesto en terceria por las diferencias q̄ el Rey tenia con el rey dō Alfonso su yerno, fue declarado, q̄ en caso q̄ quedasse libre d̄ la fiedad en q̄ estaua, por guerra q̄ el rey de Castilla mouiesse o por otra causa, se pudiesse t̄bien en rehenes, y el castillo de Tiermas, q̄ se labraua por este tiēpo, quando fuesse acabado. Estos castillos se auia de tener por vn

rico hōbre de Aragō, q̄ el rey de Navarra nōbrasse, y se auia de desnaturar quanto a ellos dela fidelidad q̄ deuia al Rey, y hazerse vassallo del rey d̄ Navarra, y hazelle homenaje como a señor natural, y para rēdille los castillos, en caso q̄ el rey de Aragon contrauiniessse a este asietō: y sino los rindiessse, fuesse auido por traydor, como el q̄ se alca con castillo de su señor natural. Por esta forma el rey d̄ Navarra se obligo de valer al rey de Aragō contra todos los hōbres del mundo, exceptando al rey de Frācia, y a sus hermanos: y se obligo, q̄ no casaria con hermana, ni cō hija del rey de Castilla, sin consentimiento del Rey: y puso luego en rehenes los castillos de Gallipiēgo, Arguedas, y Montreal: y quedo concordado, q̄ quando se pudiesse en rehenes el castillo de Borja, el rey de Navarra pudiesse por el el castillo de Lagun: y por el castillo de Tiermas señalo a Sāguessa la vieja, para q̄ se tuuiesse por vn rico hōbre de Navarra dela manera q̄ los de Aragō: y jurarō los reyes, e hizieron pleyto homenaje, q̄ guardariā inuiolablemente esta concordia: y fue jurada por los ricos hōbres y caualleros de Aragon y Navarra, q̄ se hallaron presentes, e hizierō pleyto homenaje. Los ricos hōbres de Aragon, eran don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Cornel, don Garcia Romeu, dō Aluar Perez d̄ Açagra hijo de dō Pedro Fernandez señor de Albarrazin, Gil de Rada, don Guillen de Pueyo, y don Beltran Ahones: y los caualleros Aragoneses, dō Martin Perez de Artassona, Hurtado de Lihori, Pero Perez de Tarazona Inigo de Oriz, Pedro Jordan de Exea, Ruy Ximenez de Luesia, Pero Ramirez de Oria, Ponce de las Cellas: y nueue vezinos de los mas principales de Tarazona. Juntaron por parte del Rey de

de Navarra los ricos hombres que alli se hallaron de aquel Reyno, que eran Sancho Fernandez de Montagudo senescal, Gil de Rada, Garcia Almoravid, Ferrant de Lerat, Gonçalo Yuañez de Baztan, Martin Ximenez de Ayuar, Remir Perez de Arroniz, Corbaran de Lehet, don Artal de Luna, Pedro de Varillas, Sancho Perez de Varillas. Los caualleros eran Ximeno Sanchez de Funes, Iuan Garcia de Peralta, Roldan Perez de Aransu, Garci Sanchez de Peralta, Martin Eniguez de Oriz: y seys vezinos de Tudela. Pero estando las cosas en gran rompimiento entre estos Principes, y el Rey de Castilla algunos perladados y ricos hombres mouieron algunos partidos entre ellos, por que desistiesse de la guerra: y pusieron treguas hasta la fiesta de Sant Miguel del año M. CC. LIII.

¶ De la rebelion de los moros del Reyno de Valencia, con su caudillo Alazdrach.
L.



O Smoros que quedaron en las villas y castillos que se rindieron al Rey en el Reyno de Valencia, boluieron a su natural como infieles: y como vieron, q̄ el Rey estaua ausente, y embaraçado en las cosas de Navarra, y en guerra con el Rey de Castilla su yerno, començaron de aparejar oculta guerra con vn caudillo suyo, q̄ se dezia Alazdrach. Este era vn moro muy sagaz, y andaua tan atēto a todas ocasiones, q̄ algun tiempo entre tuuo al Rey, prometiendo, q̄ se tornaria Christiano, si lo casasse cō vna donzella principal, q̄ era parienta de Carroz señor de Rebolledo: y vfo de vntrato de tal empresa q̄ con el penso prēdero ma-

tar al Rey: y fue q̄ ofrecio entonces, que entregaria al Rey vn castillo suyo, q̄ se dezia Reguar: y trasnochado el Rey con solos veynte y cinco caualleros, para entrar se dētro, este moro repartio su gente en siete celadas: y salieron con grande estruēdo de trōpetas y añafles, a dar en el: y fue gran marauilla, que el Rey se escapasse de preso o muerto: y prēdio diez y siete escuderos que el Rey auia embiado delante, para que se hiziesse fuertes en vna torre de aquel castillo. No era cosa nueua auenturarse el Rey muchas vezes por el Reyno, como si fuera entre sus vassallos: y vna vez le acaecio, que acompañando a la Reyna dōña Violante cō muy pocos caualleros, se encontraron con algunas compañías de a cauallo de los moros: y con los suyos los acometieron tan denodadamente, q̄ los desbarato, y por su persona mato algunos dellos. Pero lo desta jornada de Alazdrach sucedio, antes que se le ofreciesse, que le entregarian el castillo de Biar: y despues q̄ se descubrio su maldad y traycion, se rebelo, y hizo leuatar gran parte de los moros del reyno, y tomarō le por su caudillo: y por trato se apodero de algunos castillos q̄ se tenian por el Rey, q̄ fuerō Gallinera, Serra, y Pego. Teniēdo el Rey auise dello estando en Calatayud oyendo Missa en la Iglesia mayor de santa MARIA de aquella villa partio luego cō la Reyna para Valēcia: y fue se a Burriana, y allituuo auiso, q̄ entonces Alazdrach le auia escalado el castillo de Peñaguila: y llegando a Valencia, mado a don Arnaldo de Peralta Obispo de Valencia, Pedro Hernandez de Açagra, y dō Pedro Cornel, don Ximeno de Vvrea, hijo de don Ximeno de Vvrea, que se hallo en las conquistas de Mallorca, y Valēcia, don Guillen de Moncada, don Artal de

M.CC.
LIII.

de Luna, don Rodrigo de Liçana, y algunas personas Ecclesiasticas con algunos de los principales ciudadanos: que se ayuntassen a consejo, y estando juntos en la Iglesia mayor, propuso lo que tocava al estado de los moros de aquel Reyno: porque auiendo quedado en sus hazienças, y heredades, se rebelauan, y alcançuan con la tierra: y como gente infiel preciauan poco el señorio que sobre ellos tenia: no queriendo guardar la paz y pactos que estauan asentados, y así dixo, que por estoruar mayores inconuenientes que se podian seguir, estando poblada la tierra de tal gente, enemiga de nuestra fe, auia deliberado de fortificar el castillo de Xatiua, y otros principales del reyno, y poner gente de guarnicion en ellos, y en las fronteras: y despues echar los moros de su tierra, y poblarla de Christianos. A esta determinacion resistian los ricos hombres y caualleros que tenían vassallos en aquel reyno: porque era en gran diminucion de sus rentas del interese que tenían, estando en poder de los moros. El rey tenia de su parte los perlados, y ciudadanos que fueron de su parecer: y mando fortalecer los castillos: y entrego el de Xatiua, a don Guillen de Moncada, para que lo tuuiese con sesenta de cauallo, que se escogiesse entre caualleros y escuderos. Despues desto mando pregonar, que saliesse todos los moros de su reyno dentro de vn mes con su ropa, y hacienda, la que pudiesse llevar: sobre lo qual se començo grande alteracion en el reyno. El que mas estoruo, y embaraço puso en esta expulsion de los moros, fue el Infante don Pedro de Portugal, antesiriendo su prouecho, y interese proprio al beneficio general: dándole fauor y consejo, como se defendiesen, y valiesse: para quedar en el reyno,

y se ayudasse dellos. Eran vassallos suyos los moros que habitauan en Moruiedro, Almenara, Segorue, Castellon, y Burriana que eran los mas guerreros, y mejor armados, y teniendo al Infante como por defensor y caudillo, estauan muy al terados y rebeldes: y dauan grande animo y arreuimiento a los otros, para que se pusiesse en defensa. Mas el rey sintiendo, que si el infante desistiesse de los ayudar, y amparar, en los de mas no auria tanta contradicion, procuro, que el infante dexasse sus pretensiones en la determinacion de la Reyna doña Violante, prometiendole, que le seria satisfecho qualquier daño o perjuizio que recibiesse. La Reyna con consejo de don Pedro Arçobispo de Tarragona, y del Obispo de Valencia, y de don Ximeno Perez de Arenos y de otros varones muy prudentes declaro que el rey diesse al infante cierta suma de dinero: y mientras la guerra durasse en los lugares vezinos de Meruiedro, Segorbe, y Almenara, fuese obligado el rey a su costa de guardar las fronteras de aquellas villas, y proueer los castillos de gente que se escogiesse por el infante de su familia, y vassallos. Con esto asseguró el Rey estas plaças, que era muy principales, y determino de proseguir su intencion, y echar de su señorio a los moros que habitauan en el. Por esta causa se levantaron, todos, y hizieron cruel guerra en los lugares que estauan por el rey: porque los nuestros como en las cosas que prosperamente suceden suele acaecer, auian se muy desualida y descuydadamente, y mas los sustentaua la reputacion de las victorias pasadas, que las fuerças y el poder que en aquella sazón tenía: y los enemigos estauan muy obstinados, así las mugeres como los hombres, mostrando, si fuesse fuerza-

M.CC.
LIII.

forçados a dexar sus casas, tener mas miedo de salir del reyno, que de la muerte. Con este animo, y desesperacion tomaron las armas, casi a vn instante, de suerte, que ni la gente que estava en las guarniciones auia podido preuenir el poder e impetu de los enemigos, ni dado que lo entendieran, tenían tantas fuerças, que les pudieran resistir: y los moros cobraron doze castillos. Fue se encendiendo de cada dia mas la guerra, siendo incitados Alazdrach, y los suyos por el odio antiguo: y el Rey con graue sentimiento de tan atreuida rebelion. Era tan grande el numero de la gente que en este leuanto se puso en armas, que serian sesenta mil hombres de pelea, y sin mugeres y niños: y fue tanta la soltura y arreuimiento desta gente por vna parte, y por otra su couardia y miseria, que por no perder la hacienda que lleuauan mouieron partido por medio de don Ximen Perez de Arenos: y dauan la mitad del dinero y ropa que tenían, porque el Rey los mandasse guiar sobre su fe. Mas el Rey no quiso tomar ninguna cosa, y mandolos guiar hasta Villena, por la palabra, y seguro que antes les auia ofrecido: y fue tanta la muchedumbre que por aquella parte salieron, que a penas otro podria afirmar lo que se escriue en la historia del Rey, que ocupauan cinco leguas de camino desde las primeras hasta las postreras quadriellas: y que desde la batalla de Vbeda no se auia visto tanta morisma junta: y fue tan grande aquel hecho, que no se si fue el mayor de los que en esta conquista sucedieron: Estaua en esta sazón en Villena el infante don Fadrique hermano del rey de Castilla, y lleuaua por cada cabeça de los moros vn besante: y de

alli fueron a Murcia, y se esparzieron, y derramaron parte para el reyno de Granada, y otros por los lugares del reyno de Toledo, especialmente en aquella comarca, que se llama la Mancha de Aragon, y antiguamente se dixo la Mancha de Montaragon: y los moros que quedaron en el reyno de Valencia en su rebelion, tomó por caudillo al moro Alazdrach. Sucedió entonces, que los concejos de Tortosa, Alcañiz, Castellon, Orta Villaluenga, Alcanada, y Valderobles, en numero de resmil hombres de pelea por la parte de Eßyda, y Becho, hizieron vna entrada contra los moros del reyno de Valencia: y los moros salieron a ellos y los desbarataron y vencieron, y mataron hasta quinientos Christianos: y por la otra parte del reyno fueron a combatir a Peñacadell, y dieronle combate sin cessar a lança y escudo. Era aquel castillo muy importante, porque se guardaua del el puerto de Cocentayna, y defendian el passo para Cocentayna, y Alcoy, y el de Sexona, y Alicante: y por esta causa determino el Rey de socorrer a los de Peñacadell, y yr en persona: y por importunacion de don Ximen Perez de Arenos no fue, porque esaquella tierra muy montañosa, y no podia aprouecharse de su caualleria, y se ponía a gran peligro: y mando el Rey, que fuesse al socorro los ricos hombres y caualleros, y toda la gente de guerra que se auia junta. Los enemigos auian ocupado dos collados, que estan sobre Peñacadell, y tienen el lugar en medio: y los Christianos començaron a combatir contra los que les hizieron rostro por el vn cerro: y los moros que pelearon al principio mas ferroz y ardiemente que con perseverancia, perdieron el monte, aunque vuo entre ellos vna muy braua batalla, y en ella

M.CC.
LIII.

ella murió Abembazel, que era el principal capitán que Alazdrach tenía, y el más estimado de los suyos. Los que de allí fueron echados, acogieronse a otro cerro por que no les guardaron los Christianos el paso, no teniendo esperanza, que desamparassen aquel lugar: y después todos los moros se fueron con la escuridad de la noche para Alcalá, y a la tierra de Alazdrach: y los nuestros batieron a Peñacadell, y de allí adelante pelearon con más ánimo contra los enemigos, y duró la guerra entre ellos más de tres años: y en este tiempo Alazdrach se entretuvo con favor del rey de Castilla, y de los infantes don Manuel, y don Fadrique.

¶ Que el Rey dio al infante don Alonso su hijo la procuración general de los reynos de Aragon, y Valencia, y que don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya se hizo vasallo del Rey. LI.

UODA via el infante don Alonso en este tiempo andaua apartado y desauenido del Rey su padre: y no faltaua, quien le indignasse, y siguiesse con ratos que entre el, y el rey de Castilla auia: porque el Rey su padre contra el asiento de la concordia mostraua procurar su desheredamiento: y auia dado al infante don Iayme, hijo segundo de la Reyna doña Violante, el reyno de Valencia, y el de Mallorca, siendo conquista de la corona y reyno de Aragon, cuya sucesion, por razon de la primogenitura, dezian, que le pertenecia: mas por le asegurar y sossegar en su seruicio, y desuiar todo escandalo y alteracion, hizo le donacion de la procuracion del reyno de Aragon y Valencia: lo qual en aquellos tiempos

aun no era concedido por fuero a los primogenitos, como después lo fue: puesto que era la costumbre, que el primogenito tuuiese las vezes de la procuracion y gouernacion general, que era vna misma cosa: lo qual hizo el Rey por entretenerlo con esto, esperando ocasion, como le pudiesse tener sujeto y obediente a toda su voluntad.

¶ Estando el Rey en Valencia por el principio del mes de Junio de M. CC. L. III. vino a le hazer reuerencia don Aluar Perez de Acaña, que por muerte de don Pedro Fernandez su padre auia sucedido en el señorío de la ciudad de Albarrazin: y ofrecio de seguir, y seruir al Rey con su persona, y vassallos mientras viuiesse: y el Rey le hizo merced en honor de cinquenta cauallerias. De Valencia partio el Rey para Biar, por acercarse a las fronteras del reyno de Murcia: porq̄ el Rey de Castilla auia mádado poner más gente de guerra de la que antes auia en sus guarniciones, y recelauasse, no se mouiesse por aquella parte alguna nouedad. Allí le hizo pleyto homenaje el infante don Alonso su hijo, que si el rey de Castilla mouiesse guerra contra el y sus reynos, no le daria favor, antes ayudaria al Rey su padre, y no yria contra aquella promessa, por razon de los pactos y concordias que tenia con el rey de Castilla: y prometio, que de nuevo no haria con el otra liga, ni confederacion alguna. Tras esto boluio el Rey para Çaragaça, y fue a la villa de Estella por el mes de Agosto deste año: y yua con el dō Arnaldo de Peralta Obispo de Çaragoça, fray Andres, Obispo de Valencia, dō Pedro Martinez de Luna, don Aluar Perez de Acaña, don Pedro Cornel, don Ximen Perez de Arenos, don Beltran Ahones, don Martin Perez

M.CC.
LV.

Perez justicia de Aragon. Allí vino entonces a le hazer reuerencia don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, que estaua desauenido del rey de Castilla: y recibiole por su vassallo, y diole quinientas cauallerias, las quatrocientas en tierra y vassallos, y las ciento en dinero, con que le seruiesse en la guerra: y de más desto prometio de le valer y ayudar contra el rey de Castilla, si quisiesse hazer guerra en su señorío, o quitarle algo de la tierra que por el tenía. Dō Diego hizo pleyto homenaje al Rey de le seruir lealmente ante el Obispo de Valencia, y dō Beltran Ahones, don Sancho Gonçalez de Heredia, don Orti Ortiz de Çuñiga, don Fernan Ruyz de Myanchas, y de don Sancho Martinez de Bañares. Feneçia se la tregua q̄ cō el rey de Castilla tenia el Rey detrás de pocos dias: y como estaua muy indignado de los malos propósitos y medios del Rey su yerno; quiso llegar a quella diferencia a trance y juyzio de batalla: pero interpusieronse después entre ellos los perlados y algunas personas religiosas: y anduó sobre esto vn cauallero Catalan llamado Bernaldo Vidal de Besalu, que era hombre muy sabio, y a quien el Rey daua gran lugar en los negocios de su cōsejo y estado: y trabajo con ambos reyes, que se viesse, y fuesse las vistas entre Agredá y Taragona: y aunque quedaron entonces de acuerdo, que el reyno de Navarra estuiesse debaxo del amparo y custodia del rey don Iayme: pero el rey de Castilla persistio en su porfia, y las cosas se inclinaron más al rompimiento que a la concordia. Siruio al Rey en estos negocios de Navarra, vn cauallero natural della llamado Sacho Martinez de Oblitas, a quien hizo merced en este tiempo de la villa y castillo de Vreça, que esta so

bre la ribera de Xalon: y en principio del mes de Deziembre fue a Huesca, adonde estaua concertado, que auia de yr el Infante don Alonso su hijo: porque el Rey tuuo tales modos, que le hizo obligar con pleyto homenaje delante de dō Pedro Cornel, y de don Guillen de Cardona, don Pedro Fertiz, don Gil de las Cellas, y de dō Martin Perez justicia de Aragon, y de Fortun Perez de Iuerre, y de Bernaldo Çatorre, que en las diferencias que con el Rey tenía, estaria al parecer y acuerdo de don Ximeno de Foces, don Bernaldo Guillen de Entença, y de don Ximen Perez de Arenos, que eran los más allegados y fauoridos que el Rey en su cōsejo tenía.

¶ En el principio del año de M. CC. LV. boluio el Rey a la villa de Calatayud porque el rey de Castilla allegaua grande numero de gente de guerra: y aunq̄ en fama publicaua, que con intencion de hazer la contra los moros comarcinos al reyno de Seuilla, que estauan en Niebla y en el Algarue: sospechose, no intentasse de proseguir la pretension de Navarra, y con aquella ocasion ocupasse algunos lugares de aquel reyno. En este tiempo el Rey gouernaua gran parte de sus negocios por el cōsejo de vna dueña muy principal, que se dezia doña Teresa Gil de Vidaure, con la qual viuió mucho tiempo, como con su muger legitima: y así se declaro después por sentencia, que lo fue: y estando en Çaragoça a nueue del mes de Mayo deste año de M. CC. LV. le dio el Rey el castillo y villa de Exerica en el reyno de Valencia, con todas sus alquerias y terminos y rentas, que fue después vna muy principal baronia: y diola, para que la heredasse el hijo o hija q̄ viuesse en ella.

Y Que

M. CC.
LV.

¶ Que el Infante don Enrique hermano del rey de Castilla, y don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, vinieron a Estella, por aliarle con el Rey. LII.



Stando las cosas en rompimiento entre el rey don Jayme y el rey de Castilla su yerno, y hallandose el Rey en Estella, vinieron allia ofrecerse a su servicio y confederarse contra el rey de Castilla, el Infante don Enrique su hermano, y don Lope Diaz de Haro hijo de don Diego Lopez señor de Vizcaya, que poco antes auia muerto desafortunadamente en los baños de Bañares. Quedaua este su hijo, que era el mayor heredero en aquel señorío, y menor de edad: y como su padre anduuo desauenido del rey de Castilla, porque le amparasse el rey de Aragon, y ayudasse, y recibiesse por vasallo, como lo fue don Diego Lopez su padre, los que le tenían a cargo lo traxeron a dar la obediencia al Rey, porque le confirmasse la concordia que tenia con su padre. Vino don Lope Diaz muy acompañado de caualleros sus deudos y vasallos, y los mas principales eran don Sancho Garcia de Salzedo, don Diego Lopez de Mendoza, Gonçalo Ruyz de la Vega, Lope de Velasco, Gonçalo Gomez de Aguero, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Inigo Ximenez de Lanclares, Diego Ruyz de Trespon, Lope Diaz de Mendoza, Miguel Iniguez de Cuaço, Sancho Gonçalez de Heredia, Lope Garcia de Salarzal, Diego Gonçalez de Çauillos, Sancho Martinez de Bañares, Fernan Ruyz de Myanchas, Diego Lopez de Franco, Ruy Sanchez de Landa, Lope Iniguez de Horozco, Fortun Sanchez de Veraffari, Iuan Martinez de Heredia, Sancho Perez de Gacoo, Gutier

Gonçalez de Maya, y Gonçalo Ruyz. Recibia el Rey al Infante y a don Lope Diaz graciosa y amorosamente, y hizo les mucha fiesta, y prometio de fauorecerlos y ampararlos contra el rey de Castilla, y contra otro qualquiere principe y rico hombre, exceptando los reyes de Portugal y Nauarra, y al cõde dela Proença, con los quales tenia gran amistad: y ofrecio, que no se haria paz ni tregua con el rey de Castilla, hasta que las diferencias, que el Infante don Enrique tenia con el, se concordassen, de manera que el se tuuiesse por contento: y desto hizo el Rey homenaje al Infante en sus manos, con pena de perjuo y traydor manifesto. Dela misma manera el Infante hizo otro tal juramento, que seruiria, y ayudaria al rey de Aragon y a sus amigos y vasallos, con su poder y con los suyos, y que seria en su ayuda contra el rey de Castilla, y contra qualquiere de toda España, que mal o daño quisiesse hazer en sus reynos: y que no haria paz ni tregua con el Rey su hermano, hasta que la diferencia y contiẽda que el Rey tenia con el se acabasse, de fuerte que se tuuiesse por satisfecho: y hizo pleyto homenaje en manos del Rey so la misma pena. El mismo dia, que fue a seys del mes de Setiembre, todos los otros caualleros hizieron solenne juramento de seruir y seruir al rey de Aragon en la guerra de Castilla, y hazer q̄ don Lope Diaz guardasse lo que auia prometido, y lo jurasse, siendo mayor de edad: y que el mismo homenaje harian todos los caualleros del señorío de Vizcaya sus vasallos, y que no firmaria paz ni tregua con el rey de Castilla, hasta que la diferencia que el Rey tenia con el Rey su yerno, se determinasse a su satisfacion, segun lo declarassen don Sancho Garcia de Salzedo

M. CC.
LVI.

Salzedo, y Lope de Velasco: y desto hizieron pleyto homenaje al Rey, siendo presentes don Bernaldo Guillen de Entença, don Ximen Perez de Arenos, don Gonçalo de Pueyo, don Sancho de Antillon, don Artal de Luna, y don Ximeno de Luesia, Fernan Aluarez hijo de Aluar Ruyz Diablo, Martin Alonso de Arenillas, y Fernan Perez de la Vega. Despues destos vinieron a Çaragoça dos ricos hombres de Castilla llamados don Ramiro Rodriguez, y don Ramiro Diaz que se hizieron vasallos del rey de Aragon, para le seruir en la guerra contra el rey don Alonso: y porque les auia echado de su señorío, y quitado su patrimonio, el Rey les dio en tierra y vasallos sueldo para cien caualleros, y les hizo mucha merced. Tambien le vino a seruir en esta guerra vn rico hombre de Nauarra, que llamauan don Sancho Fernandez de Montagudo, al qual entonces hizo merced para el y sus sucesores, de la villa y castillo de Trasmoz y sus terminos, con tal pacto y condicion, que si el Rey tuuiesse guerra con el rey de Castilla, no pudiese pedirle el castillo: y solamente fuesse obligado de darle passo seguro por la villa: y si la tuuiesse con el rey de Nauarra, no fuesse tenido de seruir al rey de Aragon contra el: y siempre quedasse a su disposicion el castillo, no haziendo del guerra ni daño a la tierra y vasallos del Rey.

¶ Este año a quinze del mes de Julio, el Rey dio a don Guillen de Moncada hijo de don Ramon de Moncada, que fue muerto en Mallorca con el vizconde de Berne, y a don Ramon de Moncada su hijo, y de doña Theresa, la villa y castillo de Fraga en feudo, por las rentas y heredamientos que sus antecessores tenia en la ciudad de Lerida: y desde

este tiempo fueron señores de Fraga hasta que por defecto de varon legitimo desta casa boluio ala corona real.

¶ No embargante que los reyes de Aragon y Castilla estauan en gran rompimiento, se continuaron las platicas de concordia con diuersos medios: y en principio del año de M. C. C. LVI. se fue el Rey ala villa de Calatayud, e yuan con el don Ramon Folch vizconde de Cardona, don Garcia Romeu, don Ximeno de Foces, don Iofre vizconde de Roberti, don Bernaldo Guillen de Entença, don Martin Perez justicia de Aragon, y otros ricos hombres y caualleros: y estuuó el Rey en Calatayud hasta veynte y vno del mes de Hebrero deste año: y de alli se passo ala ciudad de Taragona: y en Soria se vieron el y el rey de Castilla por el mes de Março siguiente, adonde quedaron muy confederados y conformes: y renouaron las alianças y amistades que los reyes sus antecessores tuuieron: y se obligo el rey don Alonso, de poner castillos en terceria en poder de vn rico hombre su vasallo, q̄ hiziesse homenaje al rey de Aragon por ellos, y de se los rendir, en caso que faltasse contra aquel asiento.

¶ Que el Rey cobro los castillos que estauan en poder de Alazdrach, y se fãto del reyno. LIII.



ER SEVERO mucho tiempo Alazdrach en su rebeliõ, y traya sus platicas secretamente con el Infante don Manuel hermano del Rey de Castilla, que era señor de Villena, y despues las traxo con el mismo Rey, por se auenir con el contra el rey de Aragon, no obstante la nueua

M. CC.
LVI

concordia: porque el rey de Castilla era muy vario y de poca firmeza en sus empresas. Con este trato el rey don Alfonso embio al Rey su suegro a pedirle con grande instancia y encarecimiento, que diese tregua a Alazdrach: y no embargante que estava mas cobdicioso de la vengança que de la paz, diosela por vn año por su respeto. Tenia el moro los pendones del rey de Castilla y del Infante don Manuel, para ponerlos en los castillos, y tenerlos en su nombre, siguiéndolo esperança no solo atreuida, pero deshonesto: y para ello le daua gran fauor, y el mostraua tener demasiado orgullo, desmandandose en sus palabras, y amenazando al Rey con el rey de Castilla en vnas vistas que tuuo con don Ximé de Foces. Pero creciendo con la osadia y menosprecio juntamente el descuydo considerando el Rey el trato que el rey de Castilla traya, por apoderarse de los lugares que no eran de su conquista, determino con arte y maña de acabar lo que dificultosamente pudiera, continuando la guerra: y concerto con vn moro, por quien Alazdrach se gouernaua, que le persuadiesse, que mandasse vender todo el trigo que tenia, con esperança de la ganancia, ofreciendo, que le darian mas largas treguas por respeto del rey de Castilla. En este medio mando el Rey apercibir a don Ramon de Cardona, y a don Guillen de Anglesola, y a los otros ricos hombres de Aragon y Cataluña, para que con sus compañías se hallassen con el Rey para la fiesta de Pascua florida: y Alazdrach torno a pedir al rey de Castilla, que le alcançasse tregua del Rey por otro año: y embiando su embaxada sobre ello, respondió el Rey, que se mauiuaua del rey de Castilla, que tuuiesse

se tanta cuenta en fauorecer aquel moro, que le auia procurado la muerte, y se auia rebelado contra el, y le tenia sus castillos: y acercandose el termino dentro del qual se cumplia la tregua, auiendo tenido el Rey la Pascua en Valencia, fue se altercero dia a Xatiua con solos cincuenta caualleros: y el Viernes despues de Pascua passo a Cocentayna, y alli tuuo auiso, que los ricos hombres que auia mandado apercibir, auian llegado a Valencia: y el jueves siguiente se auia ya concertado con los alcaydes de Planes, Castell, y Pego, que le rindiessen aquellos castillos: y otro dia despues de auer oydo missa partiose el Rey para Alcalá, adonde mas ordinariamente solia residir Alazdrach, y no le oso esperar, y passose a Gallinera. Mas el Rey se dio tan buena maña en este negocio, que dentro de ocho dias cobro a Alcalá, y Gallinera, y otros deziseys castillos que estauan cercados. Sintiendo Alazdrach, que el Rey no cessaria de perseguirle, concertose con el, que saldria del reyno, y no bolueria jamas a el: y dio el Rey a vn sobrino suyo a Polop durante su vida. Con esta condició salio despues de la tierra, auiendo hecho en ella gran daño y guerra, como capitan muy astuto y mañoso: y así tambien sucedio que usando el rey de Castilla en este hecho de maña y astucia, auendose como tercero, ni pudo euitar el odio de los pobladores de aquella comarca, ni consiguió lo que pretendia: y el Rey por via de cortesania le embio entóces a dezir, que le auia ua, que aquellos dias auia andado a caça, y que en ocho dias auia bolado deziseys castillos: por que le auian referido, que en vnas vistas que tuuieró el rey de Castilla y Alazdrach, despues de auer besado al Rey la mano, preguntandole el Rey, si sabia ca

çar,

çar, el moro respondió, que siendo el seruido dello, caçaria castillos del rey de Aragon: y deste donayre se auian rey do los que se hallaron presentes.

¶ De la muerte del conde don Pedro de Cabrera, al qual sucedio en el condado de Vrgel don Aluaro de Cabrera su hijo.

LIII.



OR la muerte del conde don Ponce de Cabrera sucedio en el condado Armégol su hijo mayor. Tuuo otro hijo, que fue don Aluaro, que se llamo primero Rodrigo. Este se crio en Castilla, y parece en nuestras memorias, que heredo el estado de don Pedro Fernandez, que fue tio del conde don Ponce su padre, hermano de la condesa doña Elo su madre. Tuuo el códe do Póce, otro hijo que se llamo do Guerao y a don Póce, que se dedico para la Iglesia. Dexo el conde don Ponce a su hijo Armengol el códado de Vrgel, y el val de Ager y todo el vizcondado, segun lo diuide Noguera Ribagorçaua hasta Corbins. Este Armengol viuió pocos dias: y sucediole don Rodrigo, que despues se llamo el conde don Aluaro: y al tiempo de la muerte del conde don Ponce su padre el y don Guerao su hermano que daró menores de edad: y por ser muerto don Guerao vizconde de Cabrera su tio, estuuieron debaxo de la curadoria de don Iayme de Ceruela: y procuro en fin del año de M. C. C. LVI. de concertar las diferencias que de muy antiguo tenian los condes de Vrgel con los condes de Fox, y con los vizcondes de Castellbo: y le cedieron el derecho que tenían, el códe don Aluaro y su hermano, y le podia pertenecer en los lugares, en que se auian apoderado los condes de Fox, y

vizcondes de Castellbo, desde el castillo de Oliana la ribera de Segre arriba, en el territorio de Vrgel, que agora llaman la Seu de Vrgel, y por la ribera de Bellira, hasta el puerto del val de Andorra: y desde el collado de Arnalt, hasta el que llamauan de las Cruces, y de Laguarda, especialmente el castillo de Nargon, y el val de Cabo, y el de Castellbo, y a Ciutat, con los valles de sant Iuan y de Andorra, y con el castillo de Adrahen: y dieron por libre al conde de Fox de todo lo que possya en el condado de Vrgel, absoluiendolo de qualquiere reconocimiento que fuesse obligado hazer. A esto se obligaron don Iayme de Ceruela, y don Ramon su hermano, Berenguer Arnaldo de Anglesola: y Berenguer de Anglesola, Bernaldo Ramon de Ribellas, y Ramon de Befora. Entonces don Ramon de Ceruela se quedo con Algerre, que era del condado de Vrgel, y despues sucedio en aquel lugar doña Elclaramunda su hija y de doña Berenguela de Pinos su muger, que fue hija de do Galceran de Pinos.

¶ Que los reyes de Aragon y Castilla confirmaron sus alianças. LV.



Sucedio estando el Rey en Lerida en el año de M. CC. LVII. que en el mes de Agosto se tornaron a confirmar las alianças que se auian concertado entre el y el rey de Castilla: y se dio orden en satisfacer todos los daños que se hizieron de vn señorio a otro, despues que començo el Rey don Alfonso a reynar, como auia sido acordado entre ellos en las vistas que tuuieron en la ciudad de Soria, exceptando lo que tocaba al reyno de Murcia, que pretendia el rey de Aragon, que deuia ser emendado, segun lo capitulado

Y 3 en el

M. CC.
LVII.

en el cerco de Biar, de que arriba se ha hecho mencion. Otorgo, que se harian las semillas por el reyno de Aragon, como se diuide, y limita la frontera de los reynos de Aragon y Castilla, desde Alfaro hasta Requena. Para esto dio el Rey comission bastante a don Martin Perez de Artassona justicia de Aragon, y a don Rodrigo Perez de Tarazona: y para los daños que se auian hecho por todos los reynos de Mallorca, y Valencia, y por los condados de Barcelona, y Vrgel, y por el señorío de Mompeller cometiolas entregas a Ximeno d' Pauia, y a Gonçalo Lopez de Pomar, que en aquella sazón era alcaide de Xatua: y declarose, que estos dos anduuiessen haciendo estas entregas desde Aluentosa hasta la mar, así como se diuidia el reyno de Valencia con el de Aragon, y con el de Murcia: y proueyo el Rey de la procuracion y gouierno de todo el reyno de Valencia, a vn rico hombre de Aragon, que se dezia don Ximeno de Foces. Esto fue a feys del mes de Setiembre deste año, y de allí partio para Barcelona: y porq̄ los Nauarros se auian alçado de la obediencia del Rey, y no querian estar debaxo de su gouierno, segun lo auia dispuesto el rey Thibaldo: y auia entre Aragoneses y Nauarros guerra por los lugares de las fronteras, en que se hazian grandes daños y robos, a treze de Nouiembre del mismo año se assentó tregua entre ambos reynos, por el Rey y laufredo señor de Beamóte, senescal de Nauarra, en nombre de aquel reyno: y vn rico hombre del reyno de Nauarra, que se dezia don Gil de Rada fue a Barcelona a ponerse en la obediencia del Rey: y offrecio de entregarle los lugares y castillos que el y doña Maria de Leher su muger tenian en a-

quel reyno: y obligose de hazer paz y guerra por el Rey del castillo de Rada, y darle la posesion del siempre que la pidieffe.

¶ De la yda del Rey a Mompeller, y de las vistas que tuuo con el rey Luys de Francia en Carbolio, adonde concordaron las diferencias que de antiguo auia entre los reyes de Francia y Aragon.
LVI.

Rartio el Rey en el principio del año del nacimiento de nuestro señor de M. CC. LVIII. del reyno de Valencia, para yr a Cataluña y passar a Mompeller: porq̄ estaua concertado, que se viesse el y el rey de Francia. Detuouose en Tortosa hasta quatro del mes de Abril: y aun mandaua juntar los ricos hombres de sus reynos para hazer la guerra contra Aladrach poderosamente, sino se salieffe del reyno dentro del termino que estaua tratado: y estando en aquella ciudad, vino a su corte Pedro Alonso, hijo del Infante don Pedro de Portugal, a quien se auia dado la encomienda de Alcañiz y allí confirmo el Rey cierto cambio, que el comendador de Alcañiz y la orden de Calatraua auian hecho con vn rico hombre de Aragon, que se dezia don Ximen Perez de Pina, a quien se dio por la orden la villa y castillo de Fauara, por el heredamiento y tierras que don Ximeno tenia en la ciudad de Valencia y sus terminos. Luego passo el Rey a Mompeller, y estando en aquella villa, se còcerto con el rey de Francia en las diferencias antiguas que tuuieron sus predecessores: y confirmaron vnaperpetua paz y amistad entre sus casas: y para

para esto se determino, que se viesse en vn lugar, que se dize Carbolio. Esto fue por el mes de Mayo deste año de M. CC. LVIII. y a onze de aquel mes se còcerto entre ambos reyes de tal suerte, q̄ el rey de Francia renunciava el derecho que pretendia, y alegaua tener por el feudo antiguo, sobre los condados de Barcelona, Vrgel, Besalu, Rosselló, Ampurias, Cerdania, Conflente, Girona, y Osona, y sus villas y castillos: y el rey de Aragon por el de Carcassona y el Carcasses, Roda y Rodes, Lauraco y Lauragues: y por el Beses y su vizcondado, Leocata, Albiges, Ruhen: y por el condado de Fox, Cahors, Narbona, y su ducado, Mintrua y el Mintrues, Fenollada y el Fenollades, Tierra de faito, Perapertusa: y por el condado de Aymillan, y vizcondado de Crodon, Gabaldan, Nimes, Solos y su condado, y sant Gil, con todas sus villas y derechos. Entonces se confederaron en muy estrecha amistad y se concertó casamiento entre la infanta doña Ylabel, que fue la hija menor del rey de Aragon, con Philippo hijo primogenito del rey de Francia. Fueron embiados por embaxadores para tratar este matrimonio, despues de diuersas embaxadas, don Arnaldo obispo de Caragoça, el prior de Cornella, y don Guillen de Rocafull, que era gouernador de Mompeller: y concordose precediendo dispensacion de la sede apostolica, por la consanguinidad que entre ellos auia: y en razon del dote y arras se auia de assignar a la infanta la quinta parte del reyno en tierra llana, segun la costumbre de Francia. Hizo tambien entonces el rey de Aragon donacion a Margarita Reyna de Francia, del derecho que le pertenecia en los condados de la Proença y Folcalquer, y en todo el

marquesado que llamauan de la Proença, y en el señorío de las ciudades de Arles, Auinion, y Marsella, que fueron del conde don Ramon Berenguer, que fue echado d' su estado por los mismos Proençaes sus subditos, con ayuda de los condes de Tolosa, y se apodero despues del Carlos hermano del rey Luys, que caso con Beatriz, la menor de las hijas del conde de la Proença, como dicho es, fauoreciendole para ocupar aquel señorío el Rey su hermano, y el conde de Saboya con notable contradicion y descòntamiento de la Reyna Margarita, que fue hija mayor del conde de la Proença. Esta donacion hizo el Rey por excluir a Carlos, pero perjudicole muy poco: porque fue fauorecido de los reyes su hermano y sobrino: y no solo dexo pacifico aquel estado a sus sucesores, pero muy formada enemistad contra la casa de Aragón: y despues en esta querrela perdio el reyno de Sicilia.

¶ Que el Rey hizo donacion al Infante don Alonso su hijo del reyno de Valencia y se hizo vnion del con el reyno de Aragon. LVII.

LOS ricos hombres, caballeros, y vniuersidades de Aragon, y todos generalmente auian sentido por muy graue, que el Rey vuiesse desheredado al Infante don Alonso su hijo primogenito, del principado de Cataluña, y de los condados de Rossellon y Cerdania, y del señorío de Mompeller, allende del de Mallorca y Valencia, que se auian conquistado nueuamente, deuiendo estar vnido en la corona, como los reyes sus predecessores lo acostumbraron, en todos los señoríos y tierras que se gana-

M. CC.
LVIII.

ron de los infieles: y se pretendia, que no se deuiera hazer especialmente en lo que tocava a Cataluña y ala ciudad de Lrida, por la qual auian presta do homenaje al Infante los ricos hombres caualleros y naturales de Cataluña. Por causa desta querella siguió de nuevo muchos de los ricos hombres y vniuersidades la voz del Infante: y supplicaron al Rey, que tuuiesse por bien de le desagraviar. Tomó el Rey por medio por sossegar a sus subditos de hazer donacion del reyno de Valencia al infante don Alonso, y que se vniesse con Aragon, y lo heredasse despues de sus dias: y ya desde el año pasado estando en Lrida a. XXIX. del mes de Agosto absoluió a los ricos hombres caualleros y alcaydes del reyno de Valencia, y a todos generalmente del juramento que auian hecho al infante don Iayme, como a heredero del: y mando, que lo hiziesse al infante don Alonso. Fue tambien necesario, que el infante don Iayme absoluiessse a los ricos hombres, caualleros, al caydes, ciudades y villas del reyno de Valencia, del juramento y homenaje que le auian prestado por mandado del Rey: porque esta fidelidad se le auia expressamente dado, hasta que otra cosa el Rey en ello proueyesse: y fue el infante don Alonso de nuevo jurado por heredero de los reynos de Aragon, y Valencia, pero con todo esto siépre el Rey le mostro desamor, y hizo menos buen tratamiento y acogimiento, que a los otros hijos naturales que tenia, y anduuo apartado del y en su desgracia: y se vino a Çaragoça por el mes de Mayo del año de M. CC. LVIII. y siempre se intitulaua primogenito y heredero del Rey, para mas publicar el agrauio que le hazia su padre. Despues a-

uiendole el Rey hecho donacion de la villa de Luna, pretendiendo don Artal, que era fuyo el honor del lugar, como lo fue de sus passados, y que no podia el Rey dar tierra en honor al primogenito heredero, estando el Rey en Mompeller, echaron de la villa de Luna a sus oficiales y ministros muy affrétosamente siendo el infante gouernador general. Sobre esto embio el infante a que xarse al Rey: pero mostro poco sentimiento del caso: porque no se procedio contra ellos, como fuera razon: conforme a las leyes y fueros que estauan ordenados, como parece por vna carta que sobre ello el Rey le mando escreuir. Entre otras causas me parecio, que no era fuera de razon, que aqui se leyessse: porque se entienda, que no solamente no murio tan moço este principe como los historiadores passados escriuen, y algunos de estos tiempos, que con mas diligencia han querido mostrar auer inquirido las antigüedades de estos reynos: pero fue gran exéplio entre otros principes mal afortunados y perseguidos: porque auie do pasado negocios tan arduos y de grande alteracion, que duraron mucho tiempo, aunque viuió mas que la Reyna doña Violante, su madrastra, de quien se pudiera sospechar que nacia sus diffaoures, a penas se nombra en la historia del Rey: ni se haze mencion de estos successos: haziendola tan particular de otros hechos: dedonde creo se vino a cójecturar, que murio siendo de muy poca edad.

DON Iayme de Aragon y Mallorca, y Valencia, conde de Barcelona, y de Vrgel, señor de Mompeller a su muy caro hijo don Alfonso infante de Aragon.

Sepa-

M. CC.
LIX.

Sepades, que don Eximen Perez de Pina, è don Garcia Frontin, è don Pedro Lopez de Esclaua, vinieron a nos de vuestra parte, è contaron nos el fecho, segú que vos era auenido en Luna, è aquello que don Artal, è don Sancho Ramirez, è dó Lop Ferréç, è caualleros è otros homes de la tierra vos auian fecho: la qual cosa entendida, embiamos vos a dezir, que vos venredes, è quando seredes con nos, daremos vos a entender, que si ninguno ha feyto lo que nõ deue, darlen demos pena a tal, que sera honra vuestra, è escarmiento de los que son en el Reyno. Del feyto de don Artal, è de Ruy Ximenez de Luna, vos embiamos a dezir, que nos lo auemos elongado fasta que seades con nos: que otro si, y deuen ellos ser: è alli sabida la verdad: daremos a cada vno la pena que merece: è fasta aquel tiempo rogamos vos, q otra cosa non fagades. Aun rogamos, y mandamos vos, q vos fagades tener la tierra en dreytura: è vayades cótra los malfeytores, quanto vos podieredes, segun fuero de la tierra: en tal guisa que los vnos è los otros hi hayan parte, è no lo haya solamente la vna partida: è fagades en tal manera, que Dios ne sea pagado, è nos: que todo quãto vos nefaredes por dreyto a nos sabra bueno, è seremos ne pagados. Dada en Mompeller a quatro, de las calendas de Março, año del señor de M. CC. LVIII.

¶ Esto era en el año de la Nauidad de nuestro señor de M. CC. LIX. a veynete y seys del mes de Hebrero: y en el mismo tiempo desde la villa de Mompeller, embio el Rey a desafiar a la Señoria de Aste, si dentro de vn mes no pusiessse en libertad a los hijos del Conde de Sauoya, que estauan en muy estrecha prision: y cessassen en la guer-

ra que hazian en su estado. Este fue el Conde Bonifacio de Sauoya, a quien, segun parece en los registros del Rey don Iayme, prendieron mucho antes los de Turin, siendo su señor natural: y le tuuieron muchos años en prisiones en estrecha y dura carcel muy inhumanamente: y la Señoria de Aste con gran tyrania le sacaron de poder de sus vassallos: y para librarlo se les dieron en rehenes a los de Aste los hijos del Conde, y otras personas muy principales que ellos pidieron, que tenian aun en prision en este tiempo: y no contentos con auerse apoderado de los hijos del Conde, tomaron a su mano diuersos castillos y fuerças de aquel estado, no queriendo de otra manera poner en libertad la persona del Conde: y aun con todo esto hazian a sus tios y a todo su estado todo el mal y daño que podian: y el Conde despues de suelto de las carceles de Turin y de Aste, por lo que auia padecido por la aspereza de la prision, viuió pocos dias. Por declararse el Rey en este negocio, y querervaler a los señores de aquella casa, Pierres de Sauoya hermano del Conde Amadeo, y tio de Bonifacio, cobro gran parte de su estado, que estaua en poder de sus aduersarios, y el fue recibido por señor: y reconociendo este beneficio, fue muy aliado y cófederado con el Rey don Iayme.

De la guerra, que se mouio entre el Rey y don Aluaro de Cabrera, Conde de Vrgel, y sus valedores. LVIII.



En este tiempo don Aluaro de Cabrera Conde de Vrgel, q despues de la muerte del Conde don Póçe su padre estuuo debaxo de la curadoria, y tutela de

Y s don

M. CC.
LVIII.

ron de los infieles: y se pretendia, que no se deuiera hazer especialmente en lo que tocava a Cataluña y ala ciudad de Lerida, por la qual auian prestado homenaje al Infante los ricos hombres caualleros y naturales de Cataluña. Por causa desta querella siguió de nueuo muchos de los ricos hombres y vniuersidades la voz del Infante: y supplicaron al Rey, que tuuiesse por bien de le desagruiar. Tomo el Rey por medio por sossegar a sus subditos de hazer donacion del reyno de Valencia al infante don Alonso, y que se vniessse con Aragon, y lo heredasse despues de sus dias: y ya desde el año pasado estando en Lerida a. XXIX. del mes de Agosto absoluió a los ricos hombres caualleros y alcaydes del reyno de Valencia, y a todos generalmente del juramento que auian hecho al infante don Alonso, como a heredero del: y mando, que lo hiziesse al infante don Alonso. Fue tambien necesario, que el infante don Iayme absoluiessse a los ricos hombres, caualleros, al caydes, ciudades y villas del reyno de Valencia, del juramento y homenaje que le auian prestado por mandado del Rey: porque esta fidelidad se le auia expressamente dado, hasta que otra cosa el Rey en ello proueyesse: y fue el infante don Alonso de nueuo jurado por heredero de los reynos de Aragon, y Valencia, pero con todo esto siépre el Rey le mostro defamor, y hizo menos buen tratamiento y acogimiento, que a los otros hijos naturales que tenia, y anduuo apartado del y en su desgracia: y se vino a Çaragoça por el mes de Mayo del año de M. CC. LVIII. y siempre se intitulaua primogenito y heredero del Rey, para mas publicar el agrauio que le hazia su padre. Despues a-

uiendole el Rey hecho donacion de la villa de Luna, pretendiendo don Artal, que era suyo el honor del lugar, como lo fue de sus passados, y que no podia el Rey dar tierra en honor al primogenito heredero, estando el Rey en Mompeller, echaron de la villa de Luna a sus oficiales y ministros muy affrétosamente siendo el infante gouernador general. Sobre esto embio el infante a que xarse al Rey: pero mostro poco sentimiento del caso: porque no se procedio contra ellos, como fuera razon: conforme a las leyes y fueros que estauan ordenados, como parece por vna carta que sobre ello el Rey le mando escreuir. Entre otras causas me parecio, que no era fuera de razon, que aqui se leyessse: porque se entienda, que no solamente no murio tan moço este principe como los historiadores passados escriuen, y algunos de estos tiempos, que con mas diligencia han querido mostrar auer inquirido las antiguedades de estos reynos: pero fue gran exéplio entre otros principes mal afortunados y perseguidos: porque auie do pasado negocios tan arduos y de grande alteracion, que duraron mucho tiempo, aunque viuió mas que la Reyna doña Violante, su madrastra, de quien se pudiera sospechar que nacia sus disfauores, a penas se nombra en la historia del Rey: ni se haze mencion de estos successos: haziendola tan particular de otros hechos: de donde creo se vino a cójcturar, que murio siendo de muy poca edad.

DON Iayme de Aragon y Mallorca, y Valencia, conde de Barcelona, y de Vrgel, señor de Mompeller a su muy cauro hijo don Alfonso infante de Aragon. Sepa-

M. CC.
LIX.

Sepades, que don Eximen Perez de Pina, è don Garcia Frontin, è don Pedro Lopez de Eslaua, vinieron a nos de vuestra parte, è contaron nos el fecho, segun que vos era auenido en Luna, è aquello que don Artal, è don Sancho Ramirez, è do Lop Ferréçh, è caualleros è otros homes de la tierra vos auian fecho: la qual cosa entendida, embiamos vos a dezir, que vos ventredes, è quando seredes con nos, daremos vos a entender, que si ninguno ha feyto lo que nõ deue, darlen de nos pena a tal, que fera honra vuestra, è escarmiento de los que son en el Reyno. Del feyto de don Artal, è de Ruy Ximenez de Luna, vos embiamos a dezir, que nos lo auemos elongado fasta que seades con nos: que otro si, y de uen ellos ser: è alli sabida la verdad: daremos a cada vno la pena que merece: è fasta aquel tiempo rogamos vos, q otra cosa non fagades. Aun rogamos, y mandamos vos, q vos fagades tener la tierra en dreytura: è vayades cótra los malfeytores, quanto vos podieredes, segun fuero de la tierra: en tal guisa que los vnos è los otros hi hayan parte, è no lo haya solamente la vna partida: è fagades en tal manera, que Dios ne sea pagado, è nos: que todo quãto vos nefaredes por dreyto a nos sabra bueno, è seremos ne pagados. Dada en Mompeller a quatro, de las calendas de Março, año del señor de M. CC. LVIII.

¶ Esto era en el año de la Nauidad de nuestro señor de M. CC. LIX. a veynte y seys del mes de Hebrero: y en el mismo tiempo desde la villa de Mompeller, embio el Rey a desafiar a la Señoria de Aste, si dentro de vn mes no pusiessse en libertad a los hijos del Conde de Sauoya, que estauan en muy estrecha prision: y cessassen en la guer-

ra que hazian en su estado. Este fue el Conde Bonifacio de Sauoya, a quien, segun parece en los registros del Rey don Iayme, prendieron mucho antes los de Turin, siendo su señor natural: y le tuuieron muchos años en prisiones en estrecha y dura carcel muy inhumanamente: y la Señoria de Aste con gran tyrania le sacaron de poder de sus vassallos: y para librarlo se les dieron en rehenes a los de Aste los hijos del Conde, y otras personas muy principales que ellos pidieron, que tenian aun en prision en este tiempo: y no contentos con auerse apoderado de los hijos del Conde, tomaron a su mano diuersos castillos y fuerças de aquel estado, no queriendo de otra manera poner en libertad la persona del Conde: y aun con todo esto hazian a sus hijos y a todo su estado todo el mal y daño que podian: y el Conde despues de suelto de las carceles de Turin y de Aste, por lo que auia padecido por la aspereza de la prision, viuió pocos dias. Por declararse el Rey en este negocio, y querervaler a los señores de aquella casa, Pierres de Sauoya hermano del Conde Amadeo, y tio de Bonifacio, cobro gran parte de su estado, que estaua en poder de sus aduersarios, y el fue recibido por señor: y reconociendo este beneficio, fue muy aliado y cófederado con el Rey don Iayme.

De la guerra, que se mouio entre el Rey y don Aluaro de Cabrera, Conde de Vrgel, y sus valedores. LVIII.



En este tiempo don Aluaro de Cabrera Conde de Vrgel, q despues de la muerte del Conde don Póçe su padre estuuo debaxo de la curadoria, y tutela de

Y s don

M.CC
LIX.

don Iayme de Ceruera, tomo la posesion de su estado: y como era muy moço, y tan gran señor, el Rey por assegurarle mas en su seruicio, y sin otra causa, ha ziendo guerra contra Alazdrach, y teniendo cercado el castillo de Alcala le embio a pedir, q̄le entregasse las tenencias de los castillos de Agramonte, Balaguer, Linerola, y Oliana: pretendiendo, que por razón de los feudos siempre, que ellas pidiesse, se le auia de entregar: y entregaronse los Castillos. Passados diez dias, dentro de los quales entendió el Conde, que se le auian de restituir, embio a pedir al Rey con Bernaldo Ramon de Ribellas, q̄ no le detuuiesse aq̄llos, castillos pues se los auia entregado, como era de derecho, y costumbre de Barcelona. Pero el Rey no quiso dar lugar, que se le boluiesse, aunque el Conde se ofrecia, segun los vsages, de estar a derecho con el. Desto se tuuo el Conde por muy agrauado, y embio a dezir al Rey, que mirasse, que le tenia por fuerza sus castillos, y que no era el tal hombre, que deuiesse sufrir tan gran desheredamiento, ni tan gran tuerto: y por esto, aun que le era muy graue, se falia de su obediencia de la forma, que le era permitido: y le embio, como ellos dezian, su deseximiento. Entonces se fueron a juntar con el Conde, don Ramon Felch vizconde de Cardona, y otros ricos hombres sus valedores, que era don Berenguer de Anglesola, don Iayme de Ceruera, y Ramon de Ceruera, don Guillen de Ceruellon, y Vgo de Ceruellon su hermano, don Guerao de Cabrera, Bernaldo Ramon de Ribellas, Guillen Ramon de Iosa, Arnaldo de Lerz, y otros caualleros: y se embiaron a despedir del Rey, como era costumbre. Pero el vizconde de Cardona se embio a des-

pedir con mas particular queixa, que los otros valedores, y embio a dezir en su cartel, que por las desmesuras, que el Rey hazia a los ricos hombres de Cataluña, y por que les quebrataua sus costumbres, y señaladamente al Conde de Vrgel, se falia de su seruicio: y declaro los agravios, q̄ el recibia: y por ellos se entiende bien, quanta era aun en aquellos tiempos la autoridad, y preeminencia de los ricos hombres: por que el principal agrauio, de que el Vizconde se sentia muy graue mente, era, que el Rey le mandaua, que no lleuasse fonebol, ni tirasse con el, que era la machina de guerra mas ordinaria de combate, y que le auia mandado tapiar vna puerta de la calle del castillo, de Momblanc: y que aquello era en su desheredamiento, porque el, y su linage estauan en vso de entrar, y salir por aquella puerta: y que por esto, y por otros agravios, que el Rey les hazia, le apercebía, que le tuuiesse por despedido. Todo esto se atribuya por el Rey mas a lo que el vizconde aconsejaua al Códex de Vrgel, que no a su liuidad, por ser tan moço: y procuro de apartar al vizconde de aquella porfia: y estando en la ciudad de Lerida por el mes de Deziembre con fin de mandar hazer la guerra en las tierras del Conde, si aquellos ricos hombres intentassen alguna nouedad, embio a dezir al Vizconde, que bien sabia el, y lo entendian todos los de su señorio, y de otras tierras estrañas, que en el mundo no auia Principe, que menos agrauio hiziesse a los suyos, que el hazia a sus vassallos: antes por hazerles bien, y por sufrilles tanto, los perdía: y que el Vizconde era el vno de ellos. Quanto a lo que dezia, que le vedaua, que no tirasse con fonebol, que se proueyá, por que aquello era costumbre

M.CC.
LX.

stumbre de qualquier Rey, que no deuia dexar tirar con Fonebol en su tierra a ninguno, por que a nadie pertenecia lleuarlo sino a Rey. Pero esto passo de manera, que el Conde de Vrgel con el fauor del Vizconde de Cardona, y con los de su parcialidad se puso en orden a punto de guerra, para cobrar sus castillos por fuerza de armas: y el Rey se detuuo por esta causa en Lerida hasta en fin deste año.

¶ Que la paz, que se concerto entre los Reyes de Aragon, y Castilla se confirmó con rehenes de Castillos.
LIX.



INO SE el Rey a Aragon en principio del año M. CC. LX. y por que auia gran diferencia, y contienda entre don Artal de Luna, y don Gonçalo Fernandez de Azagra por la villa y castillo de Chocles, que poseya don Artal, y pretendia don Gonçalo, que era suyo, y lo auia sido de su madre, trato de concertarlos. Por el mismo tiempo, estando el Rey de Castilla en Soria, procuro por medio de don Galceran de Pinos, que el Rey diessse licencia a los ricos hombres, y caualleros, que eran naturales de sus Reynos, para que le pudiesen seruir en la guerra de los moros: por que para ella se le auia concedido Cruzada por la sede Apostolica. Vino el Rey bien en esto, exceptando las personas, que no tenian del tierra ni honor: pues en las alianças, que se auian concertado entre ellos se declaro así: y no queria por ninguna via, que tuuiesse ocasion el Rey de Castilla de hazer bien: y merced a sus vassallos, que andauan

fuera de su seruicio: pero dio lugar, que los caualleros de Aragon, que eran vassallos de los ricos hombres, y meñalderos, pudiesen seruir en aquella guerra al Rey de Castilla: de la qual tambien excepto al Miramomelin, y al Rey de Tunes, con quien tenia assentada, tregua por el gran trato y comercio, que los mercaderes de Cataluña, y Valencia, tenian en aquellas partes, de que resultaua mucho y muy grandissimo prouecho todos estos Reynos. Desto se tuuo el Rey de Castilla, por muy mal contento: y uo entóces grandissimo recelo que no rompiesse la capitulacion de Soria por razon de la qual auia de poner en terceria en poder de don Alonso Lopez de Haro, los Castillos de Ceruera, Agreda, Aguilar, Aredo, y Autol, lo que hasta todo este tiempo se auia differido. Auia tambien puesto el Rey en Terceria otros Castillos deste Reyno para que todos ellos se tuuiesse en rehenes en su nombre, y del Rey de Castilla: y encomendaronle a don Sancho de Antillon, pero quando boluio el Rey de Mompeller el año pasado de M. C. C. L. I. X. estando en Lerida, el primero dia del mes de Setiembre proueyo, que lo tuuiesse don Bernaldo Guillen de Entença, cauallero muy principal, y muy querido del Rey, y por esta causa mando yr a don Sancho a Castilla, para que el Rey don Alonso le alçasse el pleyto homenaje: y siendo requerido el Rey de Castilla, que mandasse entregar sus Castillos, se pusieron en poder, y tenencia de don Alonso Lopez de Haro por el mes de Março deste mismo año, y hizo reconocimiento de auer recibido aquel las fuerzas del Rey de Aragon: y que las auia de

M.CC.
LX.

de tener en fidelidad entre los Reyes: y desnaturose del señorio del Rey de Castilla, segun la costumbre antigua: y hizo se vassallo del Rey de Aragon: y con pleyto homenaje, que si por ventura el Rey de Castilla no guardasse el asiento y concordia, que firmaron en Soria, y faltasse en algo della, le rendiria, y entregaria aquellos castillos. Lo mismo hizo don Bernaldo Guillen de Entença por los castillos de Aragon: y con esta seguridad se fue confirmando la paz entre estos Principes: y el Rey se boluio en la primavera a Lerida, por que el Conde de Vrgel hazia gran ayuntamiento de gentes, para cobrar sus castillos. Estando en aquella ciudad vinieron a el por el mes de Abril Bernaldo de Santa Eugenia, y Gilabert, y Iofre de Cruyllas a pedirle licencia, para yr a servir al Infante don Enrique de Castilla, que estava en Tunez: y el Rey no se la quiso dar por la amistad, que tenia con el Rey de Castilla, cuyo enemigo era el Infante.

Tambien succedio en este mismo año que el Papa Alexandre quarto, en la confirmacion que concedio al Arçobispo de Toledo, q̄ entonces era, de los Obispados que estauan sujetos a su Metropoli, entre ellos le atribuyo como suffraganeo el Obispado de Segorbe, que estava vnido con el Obispado de santa MARIA de Albarrazin: y como el Obispo de aquella Iglesia pretendiesse pertenecerle parte de la Diocesi de Çaragoça: por razon de la Iglesia de Segorbe, don Arnaldo de Peralta, que era Obispo de Çaragoça, por el perjuyzio que se seguia a su Diocesi, se oppuso a esta confirmacion de Alexandre: por nombrarse en ella Iglesia Cathedrala de Segorbe: y el Papa declaro, que por aquella causa no fuesse visto perjudicar a la

exencion y derecho de la Iglesia de Çaragoça: y mucho tiempo los perlados que despues sucedieron contradixeron a los Arçobispos de Toledo, que pretendian ser estas Iglesias suffraganeas a su Metropoli.

¶ De la muerte del Infante don Alonso y del matrimonio que se trato entre el Infante don Pedro, y Costança hija del Rey Manfred. LX.



VN QVE en muchas cosas se conocio, quan desfavorecido estuuo el Infante don Alonso de su padre, pareciolo manifestamente, q̄ siendo de tanta edad no se dio lugar, que casasse, como se requeria, siendo el primogenito: y a la postre se concerto matrimonio entre el y doña Costança hija primogenita de dō Gaston Vizconde de Bearne, que fue hijo de don Guillen de Moncada, que murio en la conquista de Mallorca. Mas fallecio el infante dentro de breues dias despues de ser concluydo el matrimonio: al mismo tiempo que sus hermanos andauã ya cõteniẽdo por la succion de los Reynos, siendo el legitimo sucesor. No dexo hijo ninguno: y fue enterado en el monasterio de santa MARIA de Vernela, de la Orden de sant Bernaldo, segũ afirma el autor antiguo de la historia de Aragõ. Mostrose el Rey en todo harto mas fauorable al infante don Pedro su hijo, y trato de casarle por el mismo tiempo con Costança hija de Manfred Rey de Sicilia, que seys años antes desto, en tiempo del Papa Alexandre quarto auia tomado ti-
tulo

M.CC.
LX.

tulo de Rey, y se apodero de las tierras y señorio de Calabria, y Pulla, no solo contra voluntad del summo Pontifice, pero siendo viuo Conradino su sobrino hijo del Emperador Conrado: a quien de derecho pertenecia aquel Reyno, y auia puesto debaxo de su señorio toda la Toscana, y echado della los del vado Guelfo, y la madre fue Beatriz hija de Amadeo Conde de Saboya, que fue la primera muger de Manfred. Embio el Rey Manfred para concertar lo deste matrimonio por sus Embaxadores al Rey de Aragon, a Guitoldo de Posta, Majoro de Iuuenazo, y Iacobo Mostacio, y vinieron a Barcelona: y alli se concerto a veynte y ocho del mes de Julio del año de M. CC. L X. señalando a la Infanta en dote cinquẽta mil onças de oro. Mas por que el Papa Urbano quarto, que despues del Papa Alexandre fue creado summo Pontifice, procedia contra el Rey Manfred, y auia embiado a Francia a predicar la Cruzada, è inuocaua el fauor y ayuda de los principes Christianos contra el, y ayuntaua grueso exercito con titulo de le despo derar de las tierras de la Iglesia, el Rey don Iayme antes de concluir el casamiento embio sus Embaxadores a la corte Romana: y entre ellos a fray Ramõ de Peñasfort: y fue con orden de suplicar al Papa, recibiesse en su gracia y amor, y en la obediencia de la Iglesia, al Rey Manfred, como diuersas vezes se le auia suplicado: ofreciẽdo, q̄ el se interponia a procurar el bien y aumento de la Iglesia. No solamente no quiso condescender el Papa en ello, pero intento de apartar al Rey de su amistad, y persuadirle, que no se ayuntasse en deudo con persona tan escandalosa, enemiga, y perseguidora de la Iglesia: exhortãdole a su opi-

nion cõ palabras de graue reprehension por auer dado lugar, a que aquel matrimonio se tratasse en disfauor de la sede Apostolica: estando el Rey vnido en parentesco con los mayores Principes de la Christianidad: y amonestauale, que no prefiriesse al Principe de Taranto, que era bastardo y enemigo suyo, y auia cometido enormes excessos, y delitos contra la Iglesia, a muchos Principes que ternian a buena dicha de darle sus hijas. Pero no embargante esta contradiccion se concluyo el matrimonio, y del resulto ocasion de mayor gloria y aumento a la corona de Aragon.

¶ De la guerra que el Conde don Aluaro de Cabrera hizo en el condado de Vrgel, y de la discordia que vuo en este tiempo entre los infantes don Pedro y dō Iayme. LXI.



OR este tiempo, estando el Rey en Berbegal el Conde don Aluaro de Cabrera con los de su vando y parcialidad cobro algunos lugares y Castillos del Condado de Vrgel, y estrago la tierra y comarca de los que estauan por el Rey: y hizieron el y los suyos mucho daño en la ciudad de Barbastro, y en todo su merindado. Por esta nouedad vuo el Rey de embiar a don Martin Perez de Artassonã Iusticia de Aragon, para que juntamente con los vezinos de aquella ciudad, y con los concejos de los lugares de la frontera, resistiesen a la gente de don Aluaro, y le hiziesen todo el daño que pudiesen. Entre los Infantes don Pedro y don Iayme en este tiempo vuo gran dissension y discordia, en la qual estauan diuididos y en

M. CC.
LX.

Y en vando los ricos hombres y cavallos de Aragon y Cataluña, y principalmente nacia el desseo y cobdicia de tener y poseer cada vno, parte de lo que al otro se auia dado: por que nunca falta, quien voluntariamente se ofrece a seguir diuision y discordia, mayormente donde concurren semejantes competidores. El Rey toda via señalaua querer dexar heredado al Infante don Iayme en los señorios que por el auian sido conquistados: y sobre ello también vuo grande pasión y enemistad entre ellos. Temia por esta causa el Infante don Pedro, que el Rey en su testamento o de otra manera no reuocasse la donacion que le auia hecho, o procurasse con el, que ratificasse, y aprobase mediante juramento alguna nueva donacion y disposicion en fauor del Infante don Iayme su hermano, y el fuese desposeydo de lo que le auia dado. Por remediar esto sin delcomplacer al Rey, y no indignarle contra sí, secretamente en Barcelona a quinze de Octubre deste año de M. CC. LX. hizo cierto protesto en presencia de algunas personas religiosas, y de quien tenia gran confianza, que fueron fray Ramon de Peñafort de la Orden de Predicadores, varon muy insigne en letras y santa vida, y muy estimado en aquel siglo por toda la Christianidad, el maestro Berenguer de la Torre Arcidiano de Barcelona, don Ximeno de Foces, don Guillen de Torrellas. Esteuan Gil Tarin, y Iuan Gil Tarin, ciudadanos de Çaragoça. Protestaua, que en caso que el Rey mandasse, que el jurasse auer por rato y firme su testamento, y que no yria contra la determinacion ni ordinacion del por qualquiere donacion ni enajenacion que hiziesse, en caso que lo otorgasse, no era con animo de lo guar-

dar ni cumplir: y que si tal concession o ratificacion hiziesse, seria por miedo del Rey su padre, temiendo, que si no prestasse su consentimiento conforme a su voluntad, no le desheredasse en todo o en parte, y se indignasse tanto, que intentasse alguna cosa, que fuesse en perjuizio del Reyno y señorío de Aragón. Con esto preuino al agrauio que temia, no considerando el que el Infante don Alonso su hermano auia recibido por su causa, y de los Infantes sus hermanos.

¶ De la vnion y hermandad que hizieron entre sí las ciudades y villas del Reyno para perseguir y castigar los malhechores
LXII.



ON ocasion de la discordia que vuo en este tiempo entre los Infantes y ricos hombres de su parcialida, y con estar todos tan exercitados en la guerra, teniendola ordinariamente o con los moros, o con sus comarcanos, y dentro en sus casas, se hazian grandes robos è insultos, no solamente en las montañas de Iaca, Sobrarbe, y Ribagorça, pero en la tierra llana, a donde la iusticia tenia mas fuerças y autoridad. Este daño se yua estendiendo tanto, que fue necesario, que las ciudades y villas del Reyno se pusiesse en orde, para perseguir a los malhechores, generalmente por sus juntas, para que los robos è insultos fuesse castigados con gran execucion: y busco se forma como los daños que se hiziesse de vn enemigo a otro, aun que se vuiessen desafiado conforme a la disposicion del fuero de Aragon se remediassen. Prohibio se con grandes penas, que ningun pueblo ni particu-

lar

M. CC.
LX

lar fuesse ofado de dar de comer a la gente de pie, que andaua desmandada por la montaña con armas, que entonces llamauan peones, y despues se dixeron lacayos: y si lo tomassen por fuerça, se procediesse contra ellos con pena capital. Ordenauan, que si alguno desafiase a otro, y el desafiado quisiere estar a derecho con el, fuesse obligado de estar a lo que se juzgasse conforme a fuero: y no queriendo, è intimidandolo al primer iusticia de la junta, si fuesse requerido por el juez y por los mas honrados de aquella villa, que prosiguiesse su derecho por terminos de justicia, si no quisiere, en tal caso eran obligados todos los de la junta a perseguirle, y destruyrle todos sus bienes: y si no los tuuiesse, su persona estuuiesse a merced del Rey, y de la junta: y si no pudiesse ser preso, fuesse condenado a muerte y encartado. Si el que desafiava era rico hombre, cauallero, o infançon, y no queria estar a derecho con el desafiado, en tal caso no hiziesse ningun daño en los bienes que el desafiado tenia dentro de la junta: y si lo hiziesse todos los de la junta diessen fauor y ayuda al desafiado, que queria estar con su enemigo a derecho y justicia: y el que desafiava hiziesse satisfacion del daño que hazia a toda la junta. Auia otra ordenança, que si algunos malhechores entrassen en alguna villa o lugar del Rey, o de la junta, o del rico hombre, cauallero, o infançon, o de religion y orden, fuesse entregados a la justicia del lugar, para que se executasse la justicia corporalmente, y sino los quisiessen entregar, pagassen mil sueldos, y el daño con el doblo al que le vuiesse recibido, y se acudiesse con ello a la junta: y si esto acontecia en lugar de cauallero o infançon, lleuasse la mitad de la pena el señor del lugar: y

el Rey y la junta la otra mitad. Esto se establecio con otras ordenanças por los de la villa de Aynsa, y de las otras villas y lugares de Sobrarbe: y ordenaron su vnion y hermandad desde Nabal, hasta el puerto de Bielsa, y al puerto de Buxaruelo, que se llama en este tiempo el puerto de Torla, y hasta el puerto de Lisar, y al de Lapas, y hasta Alqueçar: y desde Foradada, hasta la sierra de Troncedo, y con la junta de Serraulo: y juraron de guardar estas ordenanças hasta la fiesta de sant Miguel deste año de M. CC. LX. y de alli a cinco años continuos: y mas lo que entre sí ordenassen. Las ciudades y villas de Çaragoça, Barbastro, Huesca, Iaca, Taragona, Calatayud, Daroca, y Teruel, ordenaron también sus estatutos contra los malhechores, y contra los que los receptassen, con graues penas: y se confederaron, que se diessen publicamente fauor y ayuda a los que fuesse desafiados de sus enemigos, y no quisiessen estar con ellos a justicia y para esto ordenaron, que cada lugar contribuyesse en los gastos, y declaró, que si alguno auia de ser asegurado en Teruel se asegurasse como lo dispone el fuero de Aragon: y en los otros casos se juzgasse segun el fuero de Teruel. Auia se de juntar en Çaragoça en cada vn año por la fiesta de Santa Cruz de Mayo, dos Syndicos de cada vna destas Ciudades y villas, para proouer a todo lo que ocurriese: y ordenaron esto todos los procuradores destas ciudades y villas con los Jurados de Çaragoça, en principio del mes de Setiembre deste mismo año. El Condado de Ribagorça estaua fuera desta hermandad, por que en lo antiguo se gouernaua por vgueria conforme a las constituciones de Cataluña: y aun con declararse

en

en tiempo del Rey don Pedro el tercero, que Ribagorça estuuiesse sujeta al feudo de Aragon, como cosa tan principal de la corona, buena parte de aquel estado, y de sus montañas se incluya en la vegueria de Pallas: la qual se estendia hasta Casserras, y se continuaua por el termino de Viacamp: y comprehendia a Giruera, Montañana, y Arcyn. De alli se limitaua esta vegueria por la montaña arriba por encima de Barraues hasta los puertos del val de Aran. Estaua entonces diuidido el Reyno de Aragon, en cinco regiones, que llamauan juntas: que eran la de Çaragoça, Huesca, Sobrarbe, Exea, y Taragona, y quedauan fuera de ellas las villas de Galatayud, Daroca, y Teruel, y sus aldeas: porque como estauan en frontera de los Reynos de Castilla y Valencia, solia ordinariamente residir en ellas gente de guerra, y los Capitanes tenian principal cargo de perseguir a los malhechores. Auia en cada junta vn gouernador que llamauan sobrejuntero, que hazia el mismo officio que los vegueres de Cataluña: y como estos eran caualleros, y se escogian personas valerosas y exercitadas en guerra, y tenian principal cargo de preservar la tierra de la mala gente que por ella auia, castigauanse con gran execucion los delinquentes: y cõ estar el Reyno tan de ordinario lleno de gente de guerra, con esta orden eran castigados los malhechores: y estaua la tierra libre de los males y daños que suele padecer en tiempo de mayor paz: y aun q̄ las montañas son tan grandes, que por su aspereza y por la vezindad de Francia siempre fueron guarida de ladrones y salteadores: pero con esta hermandad y con sus ordenanças, atendiendo todos a lo vniuersal, se defendian de toda gente del man-

dado, como de ladrones y publicos enemigos.

¶ Estando el Rey en Valécia en el año M. CC. L XI. a treze del mes de Abril embio a don Fernan Sanchez su hijo, para que ratificasse el matrimonio que estaua concertado, entre el Infante don Pedro, y Costança hija del Rey Manfredo: y asegurasse al Rey de Sicilia, que no assentaria ninguna concordia sin el, con el Rey de Castilla. Fue don Fernan Sanchez muy acompañado, y embio el Rey con el vn cauallero principal de su casa, que se llamaua, don Guillen de Torrellas.

¶ De la particion que el Rey hizo de sus Reynos y señorios entre los Infantes don Pedro y don Iayme sus hijos.
LXXII.



En el año de M. CC. L XII. en la fiesta de Pentecostes, segun parece en los Anales de Francia, se vello la Infanta doña Ylabel hija del Rey de Aragón, con Philippo, hijo primogenito del Rey Sant Luys, en Claramonte lugar principal de Aluernia. Por el mismo tiempo estando el Rey en Mompeller fue trayda la Infanta doña Costança hija del Rey Manfredo a aquella villa: y vinieron con ella Bonifacio de Anglano Conde de Montaluan, tio del Rey Manfredo, y otros barones y caualleros Sicilianos y Napolitanos: y a treze del mes de Junio del mismo año fueron velados en la Iglesia de santa MARIA de Mompeller: y el Infante con voluntad del Rey su padre le señalo por contemplación de su doctos los condados de Rossellon, y Cerdania, y Conflente, y Vallespir, con el Condado

dado de Besalu, y de Prades, y las villas de Caldes, y de Lagostera: no embargante que se hizo luego donación al infante don Iayme de buena parte de estos estados.

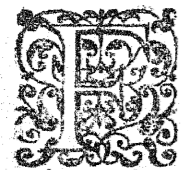
¶ De Mompeller se vino el Rey cõ sus hijos a la ciudad de Barcelona: y fue creciendo la contienda entre los infantes don Pedro, y don Iayme, por la sucesion y particion de los Reynos. El Rey pensando de escusar la discordia que entre ellos auia, y que dexaria pacificos sus Reynos y señorios, y la sucesion diffinida y cierta, quiso en su vida hazer nueva particion de sus tierras, y poner los en la posesion dellas. Esto fue estado en Barcelona, a veynte y vno de Agosto, deste año de M. CC. L XII. y en presencia de algunos perlados y ricos hombres, que eran don Artal Obispo de Barcelona, don Bernaldo Obispo de Vic, Guillen de Montgriu sacristan de Girona, Iazberto Vizconde de Castelnou, don Fernan Sánchez hijo del Rey, que fue señor de Castro, don Ioffre de Cruyllas, Guillen de Monclus, Berenguer de San Vicente, Bernaldo de santa Eugenia, señor de Torrella de Montgriu, Ramõ Durg, don Galceran de Pinos, don Bernaldo Guillen de Entença, don Garcia Ortiz de Açagra, hermano de don Aluar Perez de Açagra, señor de Albarrazin, don Atho de Foces: hizo donación al infante don Pedro del Reyno de Aragon, con el condado de Barcelona, limitandole desde el rio Cinca hasta al promontorio que hazen los montes Pyreneos en nuestro mar, q̄ vulgarmente llama Cabo de Creus, y hasta los môtos y collados q̄ dizen de Perello, y Paniças. Diole asimismo el Reyno de Valencia, y de Biar, y la Muela, segun la diuisión y limites que señalaron con el Rey de Castilla, hasta el

tio de Vildecona, como van los mojonos del Reyno de Aragon, hasta el rio de Aluentosa. Al infante don Iayme hizo donación del Reyno de Mallorca y Menorca, con la parte que entõces tenia en Yuiça, y lo q̄ en ella mas se adquiriessse: y la villa y señorio de Mompeller: y el Condado de Rossellon, Colibre, Conflent: y el condado de Cerdania, que es todo lo que se incluye desde Pincen hasta la puete de la Corba, y todo el val de Ribas, con la Baylia que se estiende de la parte de Bergandan, hasta Rocafauça: y todo el señorio de Vallespir, hasta el collado Dares, como parte la sierra a Cataluña, hasta el coll de Paniças: y de aquel monte hasta el collado de Perello y Cabo de Creus: con condicion que en los condados de Rossellõ, y Cerdania, Colibre, Confler, y Vallespir, corricisse siempre la moneda de Barcelona, que dezia de Terno: y se juzgasse por los viajes y costumbres de Cataluña: y substituyo el vn hermano al otro, en caso q̄ no tuuiesse hijos varones: declarando, que si la tierra de Rossellon, y de Colibre, y Conflent, y condado de Cerdania, y Vallespir, por razon de matrimonio, o en otra manera viniessen a personas estrañas, que no fuesse hijos varones del infante don Iayme, o de sus descendientes, lo tuuiesse en reconocimiento de feudo por el infante don Pedro, y por sus herederos, los que sucediessen en el condado de Barcelona: y si el infante don Pedro fuesse contra esta ordinacion, y mouiesse guerra al infante su hermano, sin que ret estar a juyzio de terceras personas, perdiesse el derecho del feudo q̄ se concedia al infante don Pedro, en los lugares de Rossellon, Conflent, Cerdania, Colibre, y Vallespir, en caso que por matrimonio, o por otra via fuesse de-

M.CC.
LXIII.

buelos en personas estrañas. Desta manera se hizo la particion de los reynos y señorios de la corona de Aragon, puesto que el infante don Pedro siempre mostro ser agraviado, pretendiendo, que la donacion que se hizo a su hermano era excessiua e immenfa, pues se dismēbraua tan gran parte del patrimonio real.

¶ De la declaracion que se hizo sobre los derechos y preeminencias que don Pedro de Moncada Senescal de Cataluña pretendia por razon de la Senescalía. LXIII.



VE acordado en el año de M.CC.LXIII. estando el Rey en Lerida, por algunas disensiones q̄ auia sobre robos hechos en las fronteras de los reynos de Castilla, Aragon, y Valencia, que ambos Reyes lo dexassen en juyzio de personas q̄ lo determinassen: y el Rey de Castilla nombro de su parte a don Pasqual Obispo de Jaen, y a don Gil Garcéz de Aça, y a Gonçalo Ruyz de Atiéça. El rey de Aragon hizo elecion del Obispo de Valencia, y de don Sancho de Calatayud, y de Bernaldo Vidal de Besalu, a los quales dió poder, que diuidiessen, y amojonassen los terminos: y se tomo acuerdo, que cada vno de los Reyes pagasse los daños hechos a sus subditos y vassallos.

¶ Estando el Rey en Lerida, vuo cati po y batalla juzgada entre dos caualleros muy principales, que eran l'once de Peralta, y Bernaldo de Mauleó: y asistio a ella el Rey, siēdo su Senescal en el principado de Cataluña don Pedro de Moncada, que sucedio en este officio a don Guillen Ramon su padre. Este officio

y la Mayordomia de Cataluña andauan juntos, y eran de la misma preeminencia y exercicio que oy es el officio de Condestable: y porque auia duda de las preeminencias, y derechos que pertenecian a este cargo, asi en las batallas cāpales, como en los desafios y batallas q̄ llamauā juzgadas, que auia entre los caualleros, a quiē el Rey, si se desafiua conforme a lo que permitian las leyes, daua campo seguro: el Rey, y dō Pedro de Moncada los dexaron a juyzio, y determinacion de quatro caualleros, que fuerō dō Ximen Perez de Arenos, Thomas de Sanclemente, Guillen Casala, y Arnaldo de Boscan: y declararon lo que pertenecia al officio de Senescal, y a la Mayordomia en sus preeminencias, y jurisdiccion, segun se lee en su determinación, y sentencia, que es cōforme a lo que en otros reynos siēpre se vso, guardando lo que acerca desto estaua dispuesto por los vsajes de Cataluña.

¶ En este tiempo embio el Rey a don Guillen de Rocafull, q̄ era gouernador de Mōpeller, al condado de Saboya, para concertar casamiento del infante don Iayme, con vna hija del conde Amadeo de Saboya, q̄ estaua en poder de sus tios, por el fallecimiento del conde su padre: y tratose con el conde Pierres de Saboya q̄ sucedio al conde Bonifacio su sobrino hijo del conde Amadeo su hermano, a quien, como dicho es, el Rey dio grā fauor contra los de Turin, y Aste, para cobrar grā parte de aq̄l estado, q̄ se le auia ocupado por sus vassallos. Esta, segun a delate parece, se llamo tambiē Beatriz, como la muger del rey Manfredo, q̄ fue su hermana, y eran hijas de diuersas mugeres que tuuo Amadeo conde de Saboya. Tambien en este tiempo embio el Rey a Iazberto, Vizconde de Castelnou

stelnou al reyno de Sicilia, con embaxada al rey Manfredo, y a Ramon Ricart, al Soldan de Babylonia, que estaua en Alexandria. No se declara, si fue en este tiempo aquella embaxada que se refiere por el Autor q̄ escriuio la vida del rey dō Iayme, que fue en su tiempo, el qual encareciendo, quā amado y temido fue este Principe de los Reyes, asi fieles, como paganos, escriue, que el Seldan de Babylonia teniendo gran desseo de ver se con el Rey, y tener con el muy estrecha amistad, le embio a visitar con sus embaxadores: y que entōces el Rey embio al Soldan su embaxada, en la qual fue el principal vn cauallero, q̄ era portero mayor del Rey, y se dezia Bernaldo Porter. Este Autor escriue, que entraron los embaxadores en Alexandria con gran triumpho, llevando aquel cauallero delante de si el estandarte Real, y que el Soldan le recibio con gran fiesta, y mando poner cabo su sitial el estandarte del Rey, por honra y acatamiento suyo. Entōces afirma este Autor, que el Soldan rogo al Embaxador, que armasse cauallero a su hijo en nombre del rey de Aragon, y que auiendo se celebrado la missa en vna Iglesia que renian los Christianos en Alexandria, con gran solemnidad le armo cauallero. Hazia se en este tiēpo armada de naos y galeras para defensa de la costa de España, por que los moros de allende passauan en socorro del rey de Granada, que se auia levantado contra el rey de Castilla, y ganaron muchos lugares y castillos de la Andaluzia: e hizo el rey de Aragon su Almirante a don Pedro Hernandez su hijo. Para esto ayudo con gran suma de dinero vn Iudio el mas rico y poderoso de estos reynos, que llamauan la hudano, a quien el Rey daua gran parte en todos

los negocios del estado: y ninguna cosa le faltaua para auer alcanzado todos los dones de fortuna, sino viera nacido en aquella ley. Este era bayle y thesorero general: y con su hazienda, y gran credito el Rey mando proouer de gentes las frōteras, y fornecier las guarniciones de los lugares y castillos del reyno de Valencia, que estauā en muy grande necesidad.

¶ De la guerra que el rey de Granada, y los moros de allende hizieron al rey de Castilla, y de las Corres que el Rey mando juntar para socorrerle. LXV.



VANDO don Hernando rey de Castilla, y Leon vno ganada la ciudad de Cordoua, y las villas del Obispado de laen, segun se contiene en la historia general de Castilla, despues de la muerte de Abenyuceffrey de Granada, fue alçado por rey en Arjona vn moro, llamado Mahomet Aben Almir, al qual el rey don Hernando ayudo a ganar el reyno de Granada, y la ciudad de Almeria. Entōces, segun en aquella historia se escriue, no queriendo los moros del reyno de Murcia reconocer por rey a Mahomet, eligieron por señor de aquel reyno a Boatri: pero despues conociendo, que no serian poderosos para defenderse contra el rey de Granada, estando sujeto al rey de Castilla, y fauoreciendolo, deliberaron de embiar sus embaxadores al infante don Alonso, ofreciendo, que le darian la ciudad de Murcia, y le entregarian todos los castillos que ay en aquel reyno, desde Alicante hasta Lorca y Chinchilla. Con esta ocasion el infante don Alonso por mandado del rey

M.CC.
LXIII.

M.CC.
LXIII.

su padre fue para el reyno de Murcia, y entregaron le la ciudad, como dicho es, y fueron puestas todas las fortalezas en poder de los Christianos, no embargante que Murcia y todas las villas y lugares quedarō pobladas de los moros. Fue con tal pacto y condicion, que el rey de Castilla y el infante su hijo viessen la mitad de las rentas, y la otra mitad Aben Alborque, que en aquella fazon era rey de Murcia, y fuesse su vassallo. Sucedió q̄ en el año de M. CC. LXI. estando el rey don Alonso en Castilla, muy alexado de aquella frontera, los moros del reyno de Murcia tuuieron trato con el rey de Granada, q̄ en vn dia se alçarian todos contra el rey don Alonso, porq̄ el rey de Granada con todo su poder hiziesse la mas cruel guerra que pudiesse. El rey de Granada allēde q̄ tenia ganados los moros del reyno de Murcia, desde q̄ se defauino del rey de Castilla, tenia concierto con los moros de Africa, y auia procura do, q̄ passassen gran numero de ginetes a España, con esperança que tornarian a cobrar, no solamente lo q̄ auian perdido en la Andaluzia, pero el reyno de Valencia: y cada dia passauan afcondidamente gētes de Abença rey de Marruecos. Tambien los moros q̄ estauan en Seuilla, y en otras villas y lugares de la Andaluzia, debaxo del vassallaje del rey de Castilla, gente siēpre infiel, y entonces libre de miedo, trataron para cierto dia rebelarse todos, y matar los Christianos y apoderarse de los lugares y castillos fuertes q̄ pudiesen: y tentaron de prender al Rey y ala Reyna, q̄ estauan entonces en Seuilla: pero no les sucediendo el trato como lo tenia machinado, los moros del reyno de Murcia declararon su rebeliō: y cobraron la ciudad y los mas castillos q̄ estauan por el rey de Castilla

y el rey de Granada con este suceso començo la guerra cōtra el rey de Castilla, por los lugares de la Andaluzia: y estuuó en pūto de se perder en breues dias todo lo q̄ el rey dō Hernādo en mucho tiempo auia cōquistado. Despues estādo el rey de Castilla en Segouia, sabida la rebelion de los moros de la Andaluzia, partio para la frōtera: y mando llamar a los infantes y caualleros, cō las gētes de los cōcejos de sus reynos, para q̄ le siguiesen: y passose el año de M. C C. LXII. en proueer las cosas necessarias para la guerra. En el año siguiente auiendo se ayuntado hazia la frontera, los infantes sus hermanos y los ricos hōbres y caualleros y concejos, tuuo cō ellos su acuerdo: y fue deliberado, que entrassen en el reyno de Granada, para talar y estragar la tierra: y mando a don Nuño de Lara y a don Iuan Gonçalez maestre de Alcātara, que fuesen a socorrer a don Aleman, que estaua cercado en Matrera, y dello tuuieron auiso los moros, y leuataron el cerco.

¶ Estando el Rey en Çaragoça, a siete del mes de Março del año de la Nauidad de nuēstro Señor de M. CC. LXIII. vino de parte del rey de Castilla dō fray Pedro Yuañes, maestre de la orden y caualleria de Calatraua, para procurar que el Rey le embiasse socorro, y el se acercasse a la frontera: y despues estando en Xixena en la dominica de Ramos, supo, que de parte de la Reyna de Castilla su hija, venia para el Beltran de Vilanoa: y partio para Grañen, adonde oyo la mensajeria q̄ traya, que era en suma pedir socorro, porque no se acabasse de perder la Andaluzia, sino queria ver a sus nietos en su vida de heredados. Sobre esto mando ayuntar el Rey a los per lados y ricos hombres en Huesca: y halla

M.CC.
LXXIII.

hallaron se presentes el Obispo de Huesca, el Abad de Montaragon, y el Arcidiano de Valencia, don Fernan Sánchez, hijo del Rey, al qual ya en este tiempo auia hecho donacion para el, y sus herederos de la villa y castillo de Pomar en la ribera de Cinca, y de otros heredamientos, y se llamaua señor de Castro, don Bernaldo Guillen de Entença, don Ximen Perez de Arenos, don Gonçalo Perez su sobrino: y propuesto de parte del Rey lo que la Reyna su hija le embiaua a pedir, fueron de parecer, que mandasse llamar a cortes a los Aragoneses, porq̄ sin ellas no se podia deliberar ninguna cosa de su seruicio: y don Bernaldo Guillen añadio, q̄ el Rey no deuia dexar de fauorecer en tā estrema necesidad a su yerno contra los moros: pero que primero era justo, que hiziesse el rey de Castilla emienda en los agravios que le hizia, y restituyesse la villa de Requena, y otros lugares que eran de la conquista de Valencia. Determino el Rey de mandar llamar a cortes a los Catalanes en Barcelona, y en Çaragoça a los Aragoneses, no para deliberar, ni pedir consejo sobre el hecho de la guerra, sino para q̄ le siruiesen en ella: porq̄ le parecia, q̄ no podia dexar de ayudar al rey de Castilla, sin grā deshonor suyo, y peligro de la tierra, y del reyno de Valencia, q̄ estaua opuesto a la morisma de allende, y tan vezino de los reynos de Granada, y Murcia: y así partio determinado de concludyr las breuemente, e yr en socorro del rey de Castilla: y de rruoselo mas del tiempo en Çaragoça, hasta en fin deste año.

¶ En este tiempo estando el Rey en Çaragoça a doze del mes de Hebrero, del año de M. CC. LXIII. cometio a don Arnaldo Obispo de Barcelona, y a Ponçe Vgo conde de Ampurias, que traras

sen matrimonio entre el hijo de Roberto conde de Arcoys, hermano del Rey Luys de Francia, que auia muerto en la empresa de Damiata, y entre la infanta doña Maria su hija, o entre el hijo del Duque de Borgoña, y la misma infanta: y entre el infante don Iayme su hijo segundo, con hija del Duque de Borgoña: pero ninguno de estos matrimonios se effectuo. De Çaragoça se fue el Rey a la villa de Exsa, a veynte y quatro del mes de Hebrero deste año: y antes que se partiesse, nombro por capitanes de la gente de guerra que queria embiar a Castilla, a Arnaldo de Fontoua, don Ferriz de Liçana, Ximen Perez de Ayerue, Fortuño de Ahe, y a Fortun Perez de Isuerre: y de alli se fue a Barcelona.

¶ De las cortes que el Rey tuuo a los Catalanes y Aragoneses, para tratar del socorro del rey de Castilla, y de las demandas que se propusieron por los ricos hombres de Aragon.

LXVI.



S I E N D O congregadas las cortes en la ciudad de Barcelona, pūso se estoruo en el seruicio que pedia el Rey, pretendiendo don Ramon Folch Vizcōde de Cardena, y los de su linaje, q̄ se desagrauiassen primero, y satisfaziesen los daños que recibian los querellantes. Per se uerando en esta demanda, el Rey tuuo tanto sentimiento del estoruo que le ponian, que quiso salirse de Barcelona: pero siendole ofrecido, que le otorgarian el bouaje, que ya otras dos vezes auian concedido extraordinariamente para las conquistas de Mallorca y Valencia, fue dello contento. Esto fue a veynte y tres de Nouiembre de M. CC. LXIII. y auiendo concludo cō los Catalanes, par

Z 3 tio

M. CC. LXXIII

rio el Rey para Çaragoça, adonde auia mandado ayuntar a los Aragoneses.

¶ Estando la corte junta en el monesterio de Predicadores, refirió el rey el proposito q̄ tenia de ayudar al rey de Castilla cōtra los infieles, por honra y ensalçamiento dela santa Fe Catholica: y t̄bien porq̄ era mejor resistir antes a los enemigos, q̄ aguardar la guerra en su casa, como estaua en la mano, no le fauoreciēdo declarandose, q̄ recibiria contentamiento, en q̄ el seruicio fuesse del modo que los Catalanes le cōcedieron: offreciendo, q̄ daria sus prouisiones, para q̄ aquello no les pudiesse para lo de adelante causar perjuizio. Despues d̄ auer dicho las razones que auia, para q̄ le siruiesse en aquella guerra, al fin de su platica, vn religioso dela Orden de los frayles Menores, para animar al Rey en su proposito, y persuadir a los ricos hōbres, que le siruiesse, hizo vn largo razonamiento: y en confirmacion de su tema recito cierta vision q̄ vn Religioso de aquella Orden auia recebido, de vn Angel, q̄ le dixo, que supiesse por cierto, q̄ el rey de Aragon auia de restaurar a toda España, y librarla del peligro, en q̄ los infieles la auia puesto. No eran tan rudos los hombres de aquellos tiēpos, que no se entendiesse el fin q̄ aquella vision tenia: y leuandose el primero don Ximeno de Virea, dixo que las reuelaciones eran buenas: pero que ellos yrían ante el Rey, y de lo q̄ les pidiesse tomarían su acuerdo. Mandó el Rey venir ante si ocho de los ricos hombres, y procuró de induzirles, a que le otorgassen aquel seruicio: porq̄ tenia creydo, que con los demas no auia contradiccion: y estando ante el Rey don Fernan Sanchez, y don Bernaldo Guillé de Entença, dixeron, que ellos no tenia comission, ni podían offrecer ninguna co-

sa en nombre dela corte: mas de seruirle con sus personas y haciendas: y allende desto don Ximeno de Virea dixo al Rey, q̄ en Aragon no sabian, q̄ cosa era bouaje: que se marauillauan, que se nõbrasse semejante genero de seruicio, nunca visto, ni oydo en la tierra, porq̄ todos los de las cortes se auia alterado, que quisiesse introducir nuevas maneras de vexar el pueblo, y desaforar a los ricos hombres y caualleros, con sola razon de alegar, que le era concedido en Cataluña, q̄ era tres doblada tierra, y dezia, q̄ todo cargaria sobre el pueblo: y el Rey ofrecia, que el prouecho se comunicaria cō los ricos hombres que tenían tierras en honor: y trataua de ganar su voluntad, con prometerles, q̄ los haria fracos, y libres de aquel seruicio, cō solo q̄ ellos lo otorgassen, y fuesse socorrido de las ordenes y Clerozia, y d̄ las Vniuersidades del reyno. Mas con esta ocasiō propusieron las quejas que tenían en general: y principalmente los ricos hōbres dauan querrela del Rey, q̄ por muchas vias los desaforaua, alegando, q̄ daua los lugares q̄ eran de honor a estrangeros del reyno. y a personas, que no podían, si deuiā ser ricos hombres: como hizo a dō Ximenez de Arenos, que no era rico hombre por naturaleza, a quien el auia dado la Baronia de Arenos: y pretendian, que estos lugares los deuan tener ellos y no perladados, sino por ciertas razones prouadas y juzgadas ante la Corte: y despues de sus dias las auian de tener sus hijos, y los mas propincos parientes, a quien ellos señalassen: y que podían escusar de huestes y caualgadas sus cañeros y jueros. Quexauanse, q̄ auiendo los ricos hombres de juzgar los pleytos, como era costumbre antigua de Aragon, los determinaua el Rey por el derecho

M. CC. LXXIII

recho comun y decretos: y erangouernadas las leyes del reyno a su aluedrio, auiendo sido establecidas para que ellas rigiesse: y pretendian, que ya que el rey uiesse de poner justicia en el reyno, le pudiesse cauallero y hijo dalgo, y le nombrasse con consejo de los ricos hombres. Dezian, que los mesnaderos deuan de auer tales mesnaderias, que pudiesse honestamente seruir al rey, así como se auia usado antiguamente. En lo que mas se portaua era, que dezian estar agrauados, por que al tiempo que segano el reyno de Valencia, los pobladores de muchos dias usaron del fuero de Aragon y despues el rey sin consejo de los ricos hombres les auia ordenado fuero nuevo y peculiar: alo qual no queriendo consentir don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarazin, don Ximeno de Virea, y dō Artal de Luna, con muchos caualleros, y gran numero de gente se salieron de Valécia, y fueron a Quart, no cōsintiendo en ello, por ser aquel reyno de la conquista de Aragon, y que deuia ser poblado a su fuero, y repartido a los Aragoneses por cauallerias, como se acostumbraua: teniendo por muy constante, que ninguna cosa que de la antigua costumbre se mudaua, puede ser aprouada, si no la aprueua generalmente el vfo. Dezian, que se hazia pesquisa y inquisicion en el reyno, siendo contra fuero, y contra la costumbre de Aragon: y que se hazian contra fueros en las saluas de las infançonias, y se les embargauan las tierras que tenían en honor, con concession suya y de los infantes sus hijos: y no se deuia hazer, sin que fuesse primero oydos, y se determinasse por justicia: y en caso que el cauallero o rico hombre uiesse de salir de la tierra por alguna razon, auian de

quedar su muger y hijos y vassallos y sus casas debaxo del amparo del rey, y los deuia defender de qual quiere fuerza y agrauio. Así mismo pretendian, que el Rey era obligado de criar los hijos de los ricos hombres, y los auia de casar y hazer caualleros: y las infantas auian de criar sus hijas, y casallas segun la costumbre de Aragon: y pedian, que fuesse permitido a los ricos hombres, caualleros, y infançones, llevar por la tierra del rey y veder su sal. Tenian por grande agrauio, que el rey intentasse de introducir en Aragon el bouaje y heruaje, que eran imposiciones, y tributos que nunca sus antecessores auia lleuado. pretendian entre otras muchas cosas, que se deuan reformar, que les fuesse ratificados y cōfirmados los fueros antiguos que por los Aragoneses auian sido encomendados en el monesterio de sant Iuan de la Peña: y dezian, que auian sido sacados por fuerza por el Conde don Ramon Berenguer principe de Aragon: y afirmauan, que no eran obligados de seruir el honor que tenían fuera del reyno, no siendo suya la guerra: y que siendo Ribagorça de Aragon, y teniendo el mismo fuero, la auia vnido con Cataluña en la donacion que auia hecho al infante don Pedro, siendo viuo el infante don Alonso su hijo primogenito: y que en muchas cosas auia desaforado a los naturales de aquella tierra. Demas desto pretendian, que no deuia dar tierras en honor a los hijos que tenia en doña Theresa Gil de Vidaure, que dezian ser su muger velada, y les deuan ser quitadas, y repartirse entre ellos. Hasta que estas demandas y pretençiones fuesse proueydas, no quisieron otorgar el seruicio, entendiēdo, que aquella ciudad y reyno se puede dezir que esta en su libertad,

que se sustentara, y consiste en sus fuerzas y leyes, y no el que depende de agena voluntad: lo qual embiaron a dezir al Rey con dos cauallos, que eran Sancho Gomez de Balmaçan, y Sancho Aznarrez de Arbe.

¶ El mismo dia que esta respuesta se dio al Rey, se salieron de Çaragoça los mas de los ricos hombres y cauallos: y fueron a Alagon, auiendo se primero juramentado, como era costumbre entre si, para procurar, que fuesen separados los agravios que recibian, y el Rey desistiese de los desforar, segun la costumbre que se tuvo desde los principios del reyno, de congregarse y vnirse por lo que concernia a la defension de sus libertades y fueros. De Alagon partieron para Mallen, y el Rey se fue a Calatayud, de donde les embio a dō Arnal de Peralta Obispo de Çaragoça, y de su parte les dixo, que estava aparejado de les hazer emienda de lo que pretendian ser agraviados: y que se maravillaua mucho de aquellos ayuntamientos y juras que se hazian en defacato y offensa del señorio que sobre ellos tenia: y que no embargante esto, el Rey se justificaua con la razon, por que quanto al heruaje y bouaje, el auia desistido de aquella demanda, y nunca se auia cobrado de cauallo: y que lo auia dexado generalmente, salvo por aquellas personas que lo solian pagar antiguamente. Quanto a los honores que pretendian se deuián dexar a sus hijos, o al mas propinco pariente, y que no los deuián perder: respondia el Rey que esta era cosa, que nunca fue usada en España, ni era en fuero ni costumbre: y que allende desto siendo heredada propria suya, que la podia dar a quien quisiese, no la queria obligar a feudo, diciendo que en pedirle lo contrario, le demandauan gran sinrazon y desaguifado

y lo que nunca fue demandado a Rey: y que como quiera que el fuero disponia, que pudiesse embargar los honores, quando por bien tuuiesse, por si o por su portero: pero por causa destas alteraciones que se auian mouido, no pesaua ponerles ningun embaraço en las tierras que tenian en honor: y les otorgaua, que pudiesen escusar a sus caseros y jueros, como se contenia en el fuero. En lo de los mesnaderos dezia el Rey, que nunca halló, quales eran los mesnaderos ciertos y sabidos, que tuuiesse las mesnaderias en Aragon, pero que era contento de conseruarlos y hazerles bien: no embargante que las caualerias las tenian los ricos hombres: y si querian, que de aquellas caualerias se repartiessen entre los mesnaderos, lo haria de buena voluntad: y tenia pensado de lo que a el sobrasse de sus rétas, de partirlas con ellos: y que si auia dado tierras a tales personas que no deuián ser ricos hombres, lo hizo porque ellos le faltauan y no le seruián como era necesario, y cómo uenia seruirse de otros y hazerles bien: y que procurassen de seruirle como deuián, y alcançarian esso y mas con el. En lo de la conquista del reyno de Valencia dezia, que aquella tierra la gano con Aragoneses y Catalanes, y con otros estrangeros de su señorio que se hallaron en ella: y auia heredado a los Aragoneses muy bien y assaz honradamente, assi a los ricos hombres como a los cauallos que quisieron auer parte del: y porque era reyno separado y de por si, y nunca auia sido sujeto a otro Reyno, no le queria obligar a otras leyes, antes era su voluntad, que en todo se gouernasse como Reyno apartado y no vnido con este: y que quando era dello seruido hazia en el mercedes a los Aragoneses, por deuda ni premia no haria merced

ced a ninguno, pues no era obligado a dar de su Reyno a ninguna persona, si por su voluntad no fuesse. A lo que pretendian, que los ricos hombres deuián juzgar segun la costumbre antigua, y que ya que el quisiese poner justicia en el Reyno, fuese cauallo y hijo dalgo, y le pudiesse con acuerdo y consejo de ellos: respondia el Rey, que el fuero de Aragon dezia en muchos lugares, que el Rey juzga, y manda juzgar a sus justicias, y que nunca el auia juzgado de causa que viniessse a su corte, sin consejo de los ricos hombres que se hallauán presentes, exceptado aquellos, que eran parte, y que assi lo disponia el fuero: y que el que lo auia juzgado, y usado assi, entedia, que le pedian sin razon y contra fuero. Que a donde quiera que auia fuero establecido de Aragon, juzgaua por el, y no por leyes ni decretos: y a donde no se estendia, ni bastaua el fuero, se determinaua por ygualdad y razon natural, y que assi lo ordenaua el fuero. Quanto a lo que se querellauan, que tenia en su consejo legistas, dezia, que no tenian de que agrauarse por esto, pues no juzgauan si no por fuero, y que tales Reynos tenia, que era necesario, que residiesen en su corte personas sabias, que tuuiesse noticia assi del derecho civil y Canonico, como del foral: por que en todas sus tierras no se juzgaua por fuero: y assi conuenia, que en su consejo se hallassen personas: que pudiesse administrar derecho y justicia a todos sus subditos: y pues el juzgaua por fuero, y no se les quebraua, no les era perjuyzio ninguno, mayormente que quando yua a Cataluña, lleuaua de los de Aragón, y alla los ponía en su consejo, y los Catalanes no se agrauian por esto. Tambien dezia, que se maravillaua, por que se sentian por auer el

ordenado fuero en el Reyno de Valencia, siendo aquel Reyno tal que deuia ser gouernado por leyes y estatutos, quales conuenian a la calidad y costumbre de las gentes del. En el agrauio que se pretendia por razon de las pesquisas, e inquisiciones respondia, que si los cauallos de Aragon querian, que en casos de trayció, o en cosas secretas y malhechas no se hiziesse pesquisa, que la dexaria entre ellos: y quanto a lo que informauan, que no deuia el Rey poner Justicia en Aragon, sin consejo de los ricos hombres, se respondió de parte del Rey, que en aquellos pedian sin razon, y nunca tal se auia usado: antes era de la preeminencia y señorio del Rey, y el deuia poner el Justicia, y assi se auia guardado por sus antecesores y por el, y estava ordenado por fuero. Ofrecia, que si algun rico hombre falliesse del Reyno, tomaria su casa debajo de su amparo, segun que el fuero lo disponia, reconociendo que se deuia hazer assi: y quanto al criar sus hijos, respondia, que nunca rico hombre le encomendó su hijo, que el no lo recibiesse de grado en su seruido: y los mas que entonces uiuan en Aragon, se auian criado en su casa: y quanto a lo que dezian: que las infantas deuián tener en su criança las hijas, recibian en ello engaño: por que el fuero lo entendia por las reynas: y tambien les concedia, que no daria tierra a ningun rico hombre de otros Reynos estranos, sino fuesse natural de Aragon. En lo que dezian de los fueros que fueron encomendados por los ricos hombres, y por los Aragoneses en Sant Iuan de la Peña, y que por fuerza se sacaron por el Conde de Barcelona, el Rey se maravillaua: por que diuersas vezes se auia pedido esto por ellos, y respondia ser sin ningun fundamento: por que ni ellos sabian lo que pe-

M.CC.
LXIII.

dian, ni el tenia cosa cierta que poderles responder, y que nunca esto se auia pedido jamas por los passados. Quanto a la fal de los ricos hombres se respõdia, que se guardarian los priuilegios a los que los tuuiesse del Rey, y de sus predecesores: y en todo prometia, que esta ua con animo de seguir el fuero de Aragón, y las buenas costumbres que fuesse a pro suya, y de todo el reyno. Despues desto aquellos ricos hombres embiaron a Calatayud, adonde el Rey estaua, a don Bernaldo Guillen de Entença, y a don Artal de Luna, y a don Ferriz de Liçana con seguro que les fuedado: y siendo ante el en la Iglesia mayor de santa Maria, en presençia del pueblo, dieron por escripto los agrauios que tenia, de que arriba se haze mencion: que fueron los principales que tocauan en general a la libertad del reyno: y particularmẽte los de algunos ricos hombres y caualleros. En lo particular el que mayor contradiccion hazia, era don Bernaldo Guillen de Entença, por razon de la villa y señorio de Mompeller, en que pretendia tener derecho, como heredero de don Bernaldo Guillen su padre, que murio en el Puch de S. Maria: hermano de la Reyna doña Maria madre del Rey, q̄ era hijo de don Guillen, señor de Mompeller, como arriba esta dicho. Allende desto dezia ser desheredado de los bienes de don Guillen su tio, hermano de su padre, y que los tenia el Rey forciblemente, sin mandarle acudir cõ lo que dellos le pertenecia. Así mismo se querellaua, que reniendõ en honor los Condados de Pallas, y Ribagorça, Tamarit, Fauana, el cãpo de Iaca, Sos, Vncastillo, y Roda, siruiendole con sus caualleros y vassallos, como era obligado, se lo quitaua sin derecho, ni razon. El condado de Pallas

auia sido dado a don Bernaldo Guillen su padre por seys mil maravedis de oro, que se señalaron en dote a doña Lusiana que era, como se ha dicho, hija de Ponçe Vgo hermano de Vgo cõde d' Ampurias: y como por los terminos de Alcolea, y Castelfollit, que dezian la Valpodrida, se auia mouido grã question y diferencia con los de Berbegal, y los fauorecio el Rey, agrauiaua se desto, y la misma querella tenia por vn termino de Mançanera, que se dize Torrella, pretendiendo, que se lo auia vsurpado. Querellaua tambien, porque no se le dauan los derechos de la Mayordomia del reyno de Aragon, que pretendia ser suyos: y auia acostumbrado llevarlos como mayordomo. Don Guillen de Pucyo, don Atho de Foces hijo de don Ximeno de Foces, y don Blasco de Alagon, nieto de don Blasco el de Morella, y otros caualleros seguian priuadamẽte sus querellas, pretendiendo ser agrauados: y mucho mas asperamẽte que ninguno don Hernan Sanchez hijo del Rey: publicando, que le hazia grandes sinrazones: las quales el le auia declarado muchas vezes: y le mostraria adonde quiera que uiesse lugar: y puesto que el Rey mostraua voluntad de satisfazer alas demandas y pretensiones de estos ricos hombres, no se tomo resolucion por entonces, y partieron se de fauenedos: porque se les denegaua a su parecer la justicia que ante su corte pedian: y el les quito las tierras que del tenian en honor.

¶ Que el Rey mando ayuntar sus hueses contra los ricos hombres de Aragon, y como comprometieron sus diferencias, en poder de los Obispos de Caragoça, y Huesca.
LXVII.

E L



El Rey se fue para Huesca, por q̄ tuuo auiso, q̄ para cierto dia se auia de jutar los ricos hõbres en Almunié: y embioles al Obispo de Caragoça, para q̄ de su parte les rogasse, y pidiesse por naturaleza, que le deuian, que no hiziesse tan grande yerro. Por su persuasion fueron ante el Rey a Huesca en nombre de aquellos ricos hombres, don Fernan Sanchez, y don Bernaldo Guillen: y despues fueron con los agrauios que pretendian recibir don Artal de Luna, don Ximeno de Virrea, y don Ferriz de Liçana: y el Rey respondio, que estaria a lo que determinassen los Obispos de Caragoça, y Huesca, el Abad de Montaragon, y don Pedro Cornel, estando presentes el infante don Pedro, el obispo de Caragoça, don Pedro Cornel, don Bernaldo de Mauledon, Martin Lopez de Bolas. Quanto a la demanda que los ricos hõbres hazian sobre la diferencia de los honores que se les embargaua: dezia, que como quier que era costumbre en Aragon, q̄ el Rey podia tomar a su mano los honores por si mismo, o por su portero, otorgaua, y prometia de gracia especial a los ricos hombres que tenian los honores, que el no se los quitaria, ni pondria embargo en ellos, mientras que bien le siruiesse: y que ellos los diesse, y repartiessen a los caualleros, para que le pudiesse con ellos seruir: y en lo que instauan, q̄ el Iusticia de Aragon juzgasse los pleytos cõ consejo del Rey, y de los ricos hombres era el Rey contento, que en qualquiere diferencia entre el, y los ricos hombres y hijos Dalgo infançones fuesse el Iusticia de Aragon juez, y la determinasse cõ consejo del Rey, y de los ricos hombres y caualleros q̄ estuuiessẽ presentes en su

corte, q̄ no fuesse parte: y atendido que el, y los Reyes sus predecesores siempre vsaron, y acostumbraron de poner justicia en Aragon, el de alli adelante guardaria aquella costumbre, y q̄ seria cauallero y hijo Dalgo. Hazia se grande instancia por estos ricos hõbres, por ciertas villas, q̄ eran de honor, que el Rey auia enajenado por cambio, y querian q̄ se deshiziesse: alo qual respondia el Rey que el no podia mas estãder su tierra de lo q̄ era, ni era justo hazer agrauio a aquellos, con quien auia hecho el cãbio: pero si ellos lo tuuiesse por bien, q̄ lo desharía: y que no pareciesse a aquellos ricos hombres, que el auia diminuydo su reyno y tierra, deuiendola partir con ellos, porque quando el començo a reynar, no hallo en Aragon mas de ciento y treynta cauallerias, y agora auian crecido a quiniẽtas. Confessaua, que los ricos hombres tenian razon en lo que pedian, que no se deuia dar tierra, ni honor a ninguno, sino mereciesse ser rico hombre por naturaleza: y prometio, que no se daria honor a rico hombre de otro reyno: y tambien concedio, que no se daria tierra, ni honor a los hijos que tenia en doña Teresa Gil de Vidaure, que dezian ser su muger velada. Mas no se pudiendo tomar por buen medio, embio el Rey a llamar a don Pedro de Mõcada, y algunos Barones de Cataluña: y mado llamar a los cõcejos de Lerida, Tamarit, y Almenara, y d' algunos otros lugares, q̄ para cierto dia se juntassen en Mõçon, con sus gentes armadas y bien en orden.

¶ Entretanto q̄ esta gente se ayuntaua, y se hazian otros aparejos de guerra, partio el Rey para Barbastro, adonde llegaron ante el con seguro los mismos: pero no se concluyo con su venida

M.CC.
LXIII

M.CC.
LXV.

nida ningun asiento, y quedaron las cosas en mayor rompimiento. Llegaron a Monçon de los primeros que el Rey mando llamar contra estos ricos hombres, los vezinos de Tamarit: y fueron a combatir vna fuerza q̄ auia bastecido don Pedro Maça, hijo de don Arnaldo de las Cellas, q̄ estaua junto a Monçon: y combatiéronla, la qual se mádo derribar por el suelo. De allí partio para Rafals, con los concejos de Tamarit, y Almenara: y sin esperar combate se le rindio. Después mando cercar el castillo de Pomar, que era de don Hernan Sanchez su hijo, que era muy fuerte, y junto a las tiberras de Cinca, y armaron vna machina, y labraron vn castillo de madera para combatirle, y hizieron otros aparejos para la bateria y combate. En este medio llego al Rey Pedro Martinez hijo de dō Martin Perez de Artassona, Iusticia de Aragon, con embaxada de parte de los ricos hombres, y ofrecia de su parte, q̄ si mandaua leuantar el cerco, se yrían para el, y porrian aquel hecho en iuzio de Perladados, y que tuuiesse por bien, q̄ les fuesen restituydas las villas, y lugares que tenían en honor, que les auian sido quitadas: ofreciendo de su parte, que antes que el Rey esto hiziesse, darian seguridad de estar a derecho. Desto plugo al Rey, y fue para la villa de Monçon, y parte de los ricos hombres con algunos caualleros, que serían ciento y cinquenta de cauallo, se apofentaron en Gil. Los que allí estauan, eran don Hernan Sanchez, don Bernaldo Guillen de Entença, don Ferruz de Liçana, don Pedro Fernandez de Vergua, hijo de don Fortuño de Vergua de Pueyo, que auia casado con doña Sibilia de Entença, prima del Rey, hija de don Bernaldo Guillen, y otro hermano suyo, hijo de don

Fortuño. De allí se remitió su pretension y querella en poder, y iuzio de los Obispos de Çaragoça, y Huesca, y se obligaron de estar a lo que se determinasse en lo que el Rey pretendia contra ellos, por auerse vnido y ayuntamiento contra su señorio, como no deuián conforme a las leyes y costumbres del reyno: y si juzgassen, que les fuesen restituydos los lugares que tenían en honor, el Rey se obligo, que lo mandaria cumplir: y diose de parte de estos ricos hombres tregua al Rey, hasta que boluiesse de la guerra de los moros del reyno de Murcia, y quinze dias mas: y ofrecieron, que le seruirían en ella. Siendo puesto y señalado plazo dentro del qual compareciesen en Çaragoça, el obispo de Huesca adolecio, y el de Çaragoça no quiso dar su sentencia, y quedose el Rey con los honores de los ricos hombres: y quedaró debaxo de la tregua que auian jurado. Pero en el hecho del fuero que se auia de seguir en el reyno de Valencia, el Rey ororgo sus priuilegios a algunos Aragoneses, que tenían lugares en aquel reyno, para que fuesen juzgados a fuero de Aragon, en lo qual le ponía siempre embaraço, y contradiccion por los oficiales y ministros Reales, de que se seguían grandes alteraciones y escandalos.

¶ Por el mes de Abril, del año de M.CC.LXV. tuuo el Rey Cortes a los Aragoneses en la villa de Exca, y en ellas se establecieron algunas leyes, y entre otras se ordeno, que el Rey ni ninguno de los Reyes, que después del reynasen, diessen tierra, ni honora ningun rico hombre, q̄ no lo fuesse por sangre, y naturaleza, y q̄ fuesse estrangero del reyno: y que los ricos hombres, caualleros, e infançones no fuesen obligados a pagar

M.CC.
LXV.

gar bouaje, ni heruaje. Que en todas las diferencias y pleytos que se mouiesen entre el Rey y los ricos hombres hijos dalgo e infançones fuesse juez el Iusticia de Aragon, y las determinasse có consejo de los ricos hombres y caualleros que se hallassen en las cortes, que no fuesen parte, y todas las otras causas que uiesse entre los ricos hombres y caualleros, e infançones, se juzgassen con consejo del Rey y de los ricos hombres por el Iusticia de Aragon, con que no fuesen parte, y que el Rey no diesse tierra en honor a los infantes sus hijos y de la Reyna su muger. De allí se vino el Rey a Çaragoça, a donde se detuvo hasta el estio, y entre otras confirmaciones que hizo a algunos ricos hōbres de sus tierras, fue confirmar la donacion de la villa de Mediana a Pedro de Sese con sus aldeas, que era vn cauallero muy principal del Reyno: la qual el Rey don Pedro padre del Rey don Iayme auia dado a Pedro de Sese su padre, y mucho tiempo la tuuieron con otros lugares los deste linaje.

¶ De la expedicion que el Rey tomo de hazer la guerra a los moros del Reyno de Murcia, que se auian rebelado al Rey de Castilla. LXVIII.



ANDO el Rey ayuntar toda la gente que se pudo auer, para yr contra los moros, q̄ se auian rebelado en el Reyno de Murcia, tomando a su cargo aquella empresa debaxo de la tregua que tenia con sus ricos hōbres: porque el Rey don Alfonso hazia la guerra contra el Rey de Granada, por las fronteras de la Andaluzia. Era la gente que se hizo para esta guerra dos mil de cauallo: y mando, que

los infantes sus hijos, y dō Ramō Folch vizconde de Cardona, y don Ramon de Moncada, fuesen con el al Reyno de Valencia: y de Aragon solamente fue don Blasco de Alagon: pero de los dos mil no se hallarō sino seyscientos. El cōsejo de Teruel hizo gran seruiçio al Rey así en gēte de guerra como en bastimentos, siendo allí mucha parte Gil Sanchez Muñoz, y los de la ciudad de Valencia se señalaron mucho en esta necesidad: de donde partio el Rey para Xatiua y Biar. De allí embio a requerir a los de Villena, que se auian leuantado contra el infante don Manuel su yerno, que se reduxessen a su seruiçio, asegurado los, que los recibiría en su merced, y procuraria, que fuesen perdonados. Otro dia respondieron los de Villena, que harían juramento en su ley, que viniendo el Infante, y otorgandolo que le pidirían, y perdonandoles la rebelion, rendirían la villa: y si no quisiesse aceptar aquel partido, la entregarían al Rey don Iayme, jurandoles, que no la daría al Infante, ni al Rey de Castilla. Siendo asegurados del Rey, que el Infante lo cumpliria, hizieron juramento de recibirlo por señor, como primero lo era. Procuraua desta manera de sossegar los animos de aquella gente, y ganarlos con facilidad del perdón, dexando memoria de su mansedumbre: por que creya, que aquella era mas señalada y notable vitoria, de la qual que dauan mas señales de clemencia que de castigo. De Villena fue el Rey sobre Elda, que estaua en trato de rendirse al Infante don Manuel: y aseguraron los moros, que la entregarían: y cobro el castillo de Petrer, que se auia alçado contra don Ioffre de Loaysa priuado del Rey de Castilla: y mandolo entregar a los suyos. Otro dia se fue el Rey a Nōpot, y de allí

M.CC.
LXVIII.

allia Alicáte, adonde se puso en ordéto da la gente de guerra, para hazer su entrada poderosamente por el reyno de Murcia. Estauan con el rey los infantes don Pedro, y don Iayme, el Obispo de Barcelona, y algunos barones y caualleros: y porque auia algunas diferencias entre los caualleros, y gente de guerra, nõbrarõ dos caualleros, que juzgasen todas las diferencias que vuisse: y mando rigrosamente castigar los excessos q̄ se hazian. En este medio tuuo tales formas, vñando de halagos y cõdadiuas y mercedes, q̄ algunos principales de la villa de Elche, antes que dello tuuiesen noticia los infantes ni los ricos hõbres, ni fuesse llegado su exercito, le entregaron la torre que llamauã Calahorra, y dexo en ella al Obispo de Barcelona, para que estorbasse que no talassen la vega y no se hazia menor guerra a los moros del reyno de Murcia con consejos y prudencia, que con las armas. De alli fue el Rey para Orihuela, adonde vino vn hijo del Arraz de Creuillen, que tenia preso el rey de Castilla: y prometio, que daria entrada en la villa a la gente del rey, y le entregaria los castillos: y así se hizo. Yua discurtiendo por los lugares circunuezinios, no con exercito espantoso, por no quitar a los moros la esperança del perdõ: pero tan poco no auia remission en parte del cuydado, sabiẽdo, que aquella gente era facil en sus mudanças: y como se muestra de su alidã y couarde en los peligrõs, así infiel en las ocasiones. Muchos o serendian, o desamparauan los lugares, y se acogian a las costas del reyno de Murcia, y dellas se passauan allende: y el rey con diuersos modos y arte, vñando de misericordia con los rendidos, y de celeridad contra los que yua huyendo, mostrandose implacable contra los

que se acogian a los lugares de los rebeldes del reyno de Murcia, los fue domando, y venciendo. Desta manera acabo de cobrar en muy breue tiempo todo lo que se auia rebelado desde Villena, hasta Orihuela y Alicante. Detuuo se el rey ocho dias en Orihuela, y a cabo de ellos llegaron dos Almoguares de Lorca a media noche, y dieron auiso al Rey, que los moros embiauan socorro a la ciudad de Murcia, y que yua ochocientos ginetes, y lleuauan dos mil azemilas cargadas, y dos mil peones bien armados que las seguian, y que auian passado por Lorca a puesta de sol. Era ya en aq̄lla sazõ llegado a la frontera, donde el rey de Aragon se hallaua, el infante don Manuel, con los caualleros de las ordenes del Temple, Espital, y Vcles, y con ellos vn rico hombre llamado don Alfonso Garcia: y mandoles el rey, que le siguiesen con los infantes y gente de su exercito. Passado el rio de Segura, al amanecer llegaron a vna alqueria, que esta en el camino, por donde los moros auian de passar, entre la ciudad de Murcia, y la montaña, en el camino de Cartagena, junto a vncerro, donde se solian enterrar los Reyes moros de Murcia. En este lugar mando el rey ordenar sus hazes desta suerte, que en la auanguardia puso a los infantes sus hijos, con sus gentes y vassallos, y en la batalla estauan el maestre de Santiago, y don Pedro Nuñez de Guzman, y don Alfonso Garcia, y el se puso en la retaguarda con ciento de cauallo gente muy armada y escogida: y don Guillen de Rocafull con alguna gente de cauallo salio fuera de los esquadrones para reconocer el campo, y dar auiso de la venida de los moros. En esto el maestre de Santiago, y don Pedro de Guzman, y don Alfonso Garcia

M.CC.
LXIX.

Garcia, que esperauan, que el Rey mandasse dar señal, para que saliesse al encuentro a los enemigos, instauan, que saliesse a dar la batalla, y acometiesse a los primeros. Mas el Rey lo discrio por dar lugar, que descendiessen a lo llano, de guisa que los nuestros pudiesen ponerse entre los enemigos, y la ciudad, y en caso que los ginetes se pudiesen recoger dentro, quedassen atajados los peones con las azemilas: pero por grande instancia que le hizieron, mando sonar las trompetas y desplegar las vanderas, y salir ordenadas sus hazes, con animo que aquel dia no solamente se auia de pelear con los ginetes y gente que yua al socorro: pero con los que estauan en defensa de la ciudad, q̄ era mucha, y muy escogida gente. Salio el rey de la retaguarda solo para animar a los infantes, y dioxoles, que se acordassen, cuyos hijos eran, y que hiziesse como tales lo que deuiã: por que el que alli no lo mostrasse con esfuerço y valentia, jamas le ternia por tal. Mouia a todos la dignidad real, la memoria de las vitorias passadas y la magestad de su persona, que en la mayor y principal parte de la fatiga militar sostenia el cargo y trabajo de los mas mancebos. Buelto a su puesto, mouierõ los de la auanguardia: pero no vuo en los enemigos valor, ni osaron esperar la batalla, y de la primera arremetida boluieron huyendo contra la parte, por donde venian. Algunos fueron de parecer, que se siguiesse el alcance: pero el Rey no quiso dar a ello lugar, porque a quatro leguas distaua Alhama, que era vna villa que tenia vn castillo muy fuerte, y auia dentro mucha gente de guarnicion: temiendo, que podian salir de refresco contra ellos, y hazer mucho daño en la gente q̄ anduuiesse delman-

dada, y esparzida: y fue el Rey con su exercito al lugar de la Alcátarilla. Vuo muy gran consulta en el consejo del Rey, si passaria a poner cerco sobre el castillo de Alhama, y estauan alli los infantes don Pedro, y don Iayme, los Maestres de Vcles, y del Temple, Vgo de Malauespa, maestre del Espital, don Ramon Folch, Vizconde de Cardona, don Ramon de Moncada, don Pedro Queral, don Blasco de Alagon, don Pedro de Guzman, y don Alfonso Garcia, q̄ era gran priuado del rey de Castilla: y porque auia concierto entre los Reyes, que se viesse en Alcaraz, por esta causa se boluio el Rey para Orihuela, y de alli partio a las vistas. Yua con el los Infantes sus hijos, y hasta trezientos caualleros, y en Orihuela quedaua otro tanto numero de gente de cauallo con dozientos Almoguares. Salio el rey de Castilla, vna legua fuera de la villa a recibir al Rey, y juntos se entraron en Alcaraz, adonde estaua la Reyna doña Violante, y sus hijos, y doña Berenguela Alfonso, hija del infante don Alfonso, señor de Molina, y Mesa, tio del rey de Castilla, y entõces se vino con el Rey, y viuia con ella, como si fuera su muger. Buelto el rey de Aragón, a Orihuela, los de Villena le embiaron a dezir, que se rindirian al infante don Manuel, como estaua assentado, y partio a Nompot, y Elche, y mando entregar la torre Calahorra, y la villa al Infante, y boluio se para Orihuela, adonde tuuo la fiesta de Nauidad.

¶ De las inuestiduras que se dieron a los Príncipes Normandos del reyno de Sicilia, y de los estados de Pulla, y Calabria: y a Carlos Conde de Angues, y de la Proença: y de la muerte del rey Manfredo.

LXIX

Por

M. CC.
LXIII.



DO R este tiempo las cosas del rey Máfredo, que auia alcágado vna muy gran pujança, y reputación entre todos los Principes de la Chritiandad, llegaron al fin de su prosperidad: y tras ella se siguió, que aquel principe por la defensa de su reyno perdio con el la vida, encaminándose su destraycion por los Summos Pontifices, que sucedieron en la Iglesia, despues de la priuación y muerte del Emperador Federico su padre. Como esto toca principalmete a la memoria de las cosas notables que han sucedido en las conquistas desta Corona, conuiene para mas cierta noticia de la sucesion del derecho de aquel reyno referir alguna parte de sus principios. Las guerras que vno en Italia desde el tiempo del Emperador Carlo Magno por el dominio de las prouincias de Capua, y Pulla, y Calabria, y de otras, que pertenecian a la Iglesia, o al Imperio, eran mas ordinariamente entre los Emperadores Griegos, y Latinos: y cada vno dellos cōten dia con los Summos Pontifices, hasta que se interpusieron en ellas los Principes Normandos, que se entremetieron a mouer guerra en aquellas partes en contradicion de los Emperadores de Oriente, y Occidente: y por ser muy celebrada por diuersos Autores la memoria de sus empresas en las conquistas, y guerras que tuuieron por la ocupacion de aquellos estados de Capua, y Pulla, y Calabria, y por la isla de Sicilia: y por todos son muy referidas las hazañas de Roberto Guiscardo, y de Roger su hermano, que fue el primer conde de Sicilia, y las del rey Roger su hijo: tratare aqui solamente de las inuestiduras que ellos, y sus sucesores vniere de los Sum

mos Pontifices, pues en prosecucion de este derecho se començo la conquista de aquellos reynos por el gran rey don Pedro de Aragon, y se fenecio a cabo de tantos años tan gloriosamente por sus sucesores. Puesto que Roberto Guiscardo fue el primero que se apodero del Ducado de Pulla, y fueron por el sojuzgados los Griegos y Lombardos que residian en aquella Prouincia: y conquisto por su valor la Calabria, asistiendo a la guerra sus hermanos: pero la primera inuestidura, segun escriue fray Gaufrido Malaterra de la Orden de san Benito, que compuso la historia de aquella conquista a instancia del conde Roger, se concedio por el Papa Leon Nono, en el año de M. LII. al conde Vuirredo hermano de Guiscardo, quando fue por el vencido con los suyos, y se recogio a vn lugar de Capitanata, y fue puesto en su libertad con gran reuerencia. Entonces el Summo Pontifice, segun este Autor escriue, hizo donación al conde Vuirredo de toda la tierra que auian ganado el, y sus hermanos, y de lo que conquistassen en Calabria, y Sicilia, que era del patrimonio de san Pedro, en feudo para el, y sus herederos. Despues de esto en el año de M. LXIII. auiendo vencido el conde Roger en Sicilia junto a Trayna aquella famosa batalla que tuuo con toda la morisma de aquel reyno, se le embio como a su caudillo el estandarte de la Iglesia: y en el año de mil y ochenta y tres, segun el mismo Gaufrido escriue, fue la entraña que el Duque Roberto Guiscardo hizo en Roma, quando libro al Papa Gregorio Septimo de la opresion del Emperador Enrique que era declarado por cismatico, y le restituyo en su silla en el palacio de S. Iuan de Letran cō el Sacro colegio y co-

y conociendo el Papa la rebelion del pueblo Romano, se fue cō Guiscardo a Pulla: el qual por deuocion de la santa madre Iglesia se vino de Romania, y de xo alla en la guerra que tenia con los Bulgaros a su hijo Boemundo. No declaran los autores antiguos el premio que por tan señalado seruicio se dio a Guiscardo, aunque fue muy fauorecido del papa Gregorio, para que Boemundo su hijo vniere el imperio de Constantino pla, y se le diessse a el socorro para la conquista del reyno de Persia: pero viuio despues desto poco tiempo. Tuuo este principe tres hijos: el primero fue Boemundo, aquel tan señalado entre los otros principes que fueron ala conquista de la tierra santa, que tuuo el principado de Antiochia: y de la segunda muger que fue hija del principe de Salerno, a Roberto, que murio en vida de su padre, y a Roger, que sucedio en el ducado de Pulla. Este principe siendo summo pontifice Urbano segundo, en vn concilio que tuuo en Melfa, hizo homenaje al Papa como vassallo de la Iglesia, por el estado de Pulla, segun escriue fray Tolomeo de Luca de la orden de los predicadores, autor antiguo, en la genealogia que compuso de los sucesores de Roberto Guiscardo: y este tuuo vn hijo, que se llamo Guillelmo, que fue sucesor en aquel estado. Tuuo este pontifice gran aficion a Roger cōde de Sicilia, hermano de Roberto Guiscardo: y con tanto respeto trato en honrarle, y fauorecerle, que passo a Sicilia por visitarle: y por que poco antes sin sabiduria suya auian embiado por su legado al Obispo de Trayna, entendiendo, que el conde estaua con gran sentimiento dello, offrecio de remediallo con gran honra suya: y estando en Salerno a cinco del mes de Julio, en el on-

zeno año de su pontificado, dio aquel tan señalado priuilegio, de que los reyes de Sicilia despues han usado, por el qual concedio a Roger conde de Calabria y Sicilia, y a Simon su hijo, que en su tiempo ni de su hijo, o de qualquier otro, que fuesse su legitimo heredero, no se embiaria legado ninguno a sus estados sin su voluntad: y lo que conuendria proueer por los legados apostolicos, se executasse por el conde y sus sucesores, y cometioles las vezes de legado. A Urban sucedio el Papa Pascual segundo, y a este pontifice, segun Tolomeo de Luca escriue, Guillelmo duque de Pulla nieto de Guiscardo, hizo homenaje juto a la puente de Cheprano, y recibio la inuestidura con el estandarte de la Iglesia por toda la tierra de Pulla, y por la antigua Campania, que entonces se dezia tierra de Labor. Fue por muerte de Pascual eligido en summo pontifice Gelasio también segundo, a quien el mismo Guillelmo presto la obediencia como fiel vassallo de la Iglesia, y despues por su muerte a Calixto su sucesor. Pareció aū letras deste summo pontifice, en que auisa de el estado de sus cosas, y escriue al primer Arçobispo de Santiago dō Diego Gelmirez, a quien juntamente cō auelle promovido a esta dignidad, creo legado de la sede apostolica, que despues de auer sido recibido en la ciudad de Roma con gran honra y fiesta se fue a Beneuento, y de alli passo a Pulla, y baxo a Bari, y recibio debaxo de homenaje y fidelidad al Duque de Pulla y principe de Capua, y a los otros Condes y Barones de aquella tierra. Murio en Salerno el Duque Guillelmo, segun en la antigua historia del rey Roger se contiene, siendo pontifice Honorio segundo: y como no dexo hijos, ni nombro sucesor en aquel estado, co

M. CC.
LXV.

mençaron a levantarle en Salerno, Troya, Mella, y Venosa, algunos señores, q̄ se apoderaron de aquellas ciudades: y el conde Roger hijo del primer Roger, passó con su armada de Sicilia a Salerno y rindiosele aquella ciudad, y tras ella Melfa: y de allí començo a yrse apoderando de aquel estado. Pero entendiendo el Papa Honorio, que el conde Roger intentaua de apoderarse por su autoridad del ducado de Pulla, fue luego a Beneuento, y en aquel lugar celebrando el officio diuino, pronuncio sentencia de excomunion contra el, si se entremetiese en ocupar aquel estado: y el cōde Ranulfo que estaua casado con Matilde hermana del cōde Roger, y todos los otros señores de Pulla fueron a prestar al Papa la obediencia: y los principales fueron Grimaldo principe de Bisina, Gofredo conde de Andria, Tancredo de Cōuersano, que era señor de Brindez, y tenia gran estado en Pulla, Roger conde de Oyra, y juntos con ellos Roberto principe de Capua. Siguió se tras esto, que el Papa estando en Troya, lugar principal de Pulla, celebró allí cōcilio: y en el publico por descomulgado al conde Roger, y a sus secaces. No pudiendo Roger aplacar al Papa, passó de Sicilia con buena armada a Pulla, para proseguir su derecho por las armas: y rindieron sele Taranto y Otranto, que eran de Boemundo el menor: el qual por tomar la possession del principado de Antiochia, lo auia dexado con su estado de baxo de la tutela de la sede apostolica. Después de estas ciudades se le rindierō luego Brindez, y otros lugares muy principales: y el Papa con gran sentimiento de su descatato, mandó a Roberto principe de Capua, y al conde Ranulfo, y a los señores principales de Pulla, que junta-

sen sus gentes en su defensa: y por su persona tomó aquella empresa, de echar a Roger de su tierra, como enemigo de la Iglesia: pero hallandose el papa burlado por la inconstancia de los Barones de Pulla: embió a ofrecer al conde Roger, que le daria el ducado de Pulla, si le hiziese el homenaje en Beneuento: y así se hizo. Tras esto fue ganádo todo el resto de Pulla, y las tierras que eran de Boemundo: y fueron sele rindiendo el principe de Capua, y el maestro de la milicia que llamauan de Napoles, y todas las otras tierras hasta la marca de Ancona. Entonces viendose señor de tan grandes estados, por consejo de los suyos tomó título de rey de Sicilia: porque en lo antiguo aquella isla fue señoreada por reyes, y era propria conquista suya, quedando con su título el ducado de Pulla, y los otros principados: y sus sucesores se intitularon reyes de Sicilia, y de los ducados de Pulla y Calabria, y del principado de Capua, sin que tomassen el título de reyes de Sicilia allende y aqué de el Faro, como algunos piensan: por que no se usó del hasta en tiempo del rey Carlos el segundo. Siendo creado summo pontifice Innocencio segūdo, fue contra el Rey Roger: porque daua fauor a Pedro Leon, que auia sido elegido Papa por vna parte del colegio: y preualeciendo el rey Roger en el quarto año del pontificado del Papa Innocencio, segun Ptolomeo de Luca escriue, el emperador Lotario vino a Roma, y como dicho es, fue allí coronado: y comouio todas las fuerças del imperio contra el rey Roger, y entro en Pulla con muy poderoso exercito: y no pudiendo el rey Roger concertarse con el Emperador con gran suma de oro, y plata, que le ofrecia, junto mayores com

compañias de gente: y arrisco a darle la batalla. Pero el Emperador, que era muy guerrero, y grã cauallero, animádo a los suyos salió contra el: y reconociendo el Rey de Sicilia la mucha ventaja, que le hazia la gente de guerra de su enemigo, que la mas era Tudisca, y estrangera, se fue retrayendo: y a cogiose a los lugares asperos, y montañosos. Entōces se juto el Papa con el Emperador, y passaron a Bari: y hechando al enemigo de las prouincias de Capua, y Pulla, determinaron de hazerle guerra en Calabria, y auiendo se recogido a Sicilia, por importunidad de los suyos desistio de la empresa, y dióse el Ducado de Pulla a vn Reynaldo, que en aquella guerra siruio mucho a la Iglesia: y faltó muy poco, que no resultasse muy gran dissension, y discordia entre el Papa, y el Emperador, pretendiendo cada vno dellos ser aquella prouincia de su jurisdiccion: y esto era tan de veras, que segun refiere Othon Fusingense, que concurrio en aquellos tiempos, se apaziguó su contienda tomando por medio, que al dar de el estandarte al nuevo Duque el Papa, y el Emperador, le echassen las manos juntamēte. A la buelta desta empresa adoleció el Emperador en Tréto, y falleció antes de passar los mōtes en vna casa muy pobre, y miserable por el Otoño del año. M.C. XX XVIII. Muerto tambien Reynaldo Duque de Pulla, el rey Roger, que no sabia perder ninguna ocasion, hecho della a vn hermano del duque, y a toda la gēte noble, y al principe de Capua, y torno a cobrar muy en breue aquellas prouincias: y acudiendo el Papa Innocencio a la defensa de Pulla con alguna gente, el Rey le saltó de manera, q̄ apoderando se de su persona le fue forçado confirmar el título de rey de Sicilia: y se hizo el Rey ab

soluer de las censuras: y en esta conformidad vuo la concession de aquel summo pōtifice de los ducados de Pulla, y de Calabria, y del principado de Capua. En el año de M. C. XLIII. siendo summo Pontifice Celestino segundo, se reconcilió mas estrechamente con la Iglesia, y se le concedierō por el Papa las insignias reales, y le fue confirmada la legacia perpetua dentro de la isla de Sicilia, como la concedió el Papa Urbano al conde Roger su padre, lo qual se auerigua por las letras, que el Senado, y pueblo Romano escriuio al Emperador Conrado, de cuya deuociō ellos eran contra el rey de Sicilia: en aquella aduertia, que aquello era en gran perjuicio del imperio, y suyo. Tambien sele restituyó el Ducado de Pulla: y entonces passó con vna muy buena armada a Africa, y el rey de Tunis se hizo su tributario. Caso este Principe con doña Eluira hija del rey don Alonso de Castilla, y Leon, q̄ gano de los moros la ciudad de Toledo, a la qual Alexandre abbad del monasterio de sant Saluador de la val Colesina, junto a Capua, q̄ escriuio las cosas, q̄ le sucedierō a instancia de la condesa Matilde su hermana, llama Alberia: y este afirma, q̄ el hijo primogenito se llamo Roger, a quié dio título de Duque de Pulla: y q̄ tuuo tambien otro hijo, q̄ se llamo Tancredo, q̄ fue principe de Bari, y Alonso, q̄ tambien fue sublimado en dignidad de Principe y este autor escriue, q̄ tenia otros dos hijos muy niños, los quales, creo yo, q̄ fueron Guillermo, y Costança, q̄ ambos sucedierō en el reyno, por el fallecimiento de los hermanos mayores, y de legitima succession. Auendo sucedido en el reyno Guillermo al rey Roger su padre, q̄ dió vn autor antiguo, q̄ falleció de. Lviij. años recibió la inuestidura del por el Pa

M.CC.
LXV.

pa Adriano. III. y Constança, segun al
gun autor afirma, por cierta vision de
su padre se puso monja en Palermo, aun
que Ptolomeo de Luca, y otros auctores
q afirman auer sido monja, reciben en-
gaño en dezir, que fue hija del rey Gui-
llemo el primero. A este Guillelmo es-
criue, q le diferenciaron del nóbre de su
hijo, q tambien se llamo Guillelmo, lla-
mandole el malo: y caso con Margarita
hija del rey dó Garci Ramirez de Nauar-
ra: y parece por autor antiguo, que tuuo
dos hijos Roger, q fue el primogenito, y
duque de Pulla, y q fue muerto en Paler-
mo en cierto ruydo en vida del padre: y
dexo vn hijo bastardo, q se llamo Tác-
redo, y el hijo segundo se llamo tambien
Guillelmo, q succedio en el reyno auien-
do muerto su padre en Palermo, de. XL
VI. años: aunque en cierta Genalogia an-
tigua de estos principes se afirma, q dexo
el rey Guillelmo el primero vn hijo na-
tural, q se llamo Tancredo, y así vno ha-
ze nieto a Tancredo del primer Guillel-
mo, y otro hijo. Prosiguio el rey Guillel-
mo el primero có gran constancia sus
empresas contra el Imperio Latino, aun-
que se le hizo guerra muy grande por los
capitanes del Emperador Federico el pri-
mero deste nombre de la casa de Sueuia
y el se concertó con el Papa Adriano: y
en Beneueto se assento entre los dos cier-
ta concordia, q se tuuo por poco honro-
sa al Imperio, y ala Iglesia: y della resul-
to la cisma entre los pótifices Alexádre
y Víctor, q fue muy pernicioso: y de allí
adelante el primer Guillelmo, y su hijo
tuuierón mas fauor en los Pontifices, por-
q se siruierón y socorrierón de sus armadas
y gentes así contra el Emperador Fede-
rico, como contra otros principes, q da-
uá mucha molestia alas cosas de la Iglesia
y ambos Guillelmos fueron obedientes

alos summos Pontifices. Murio el segun-
do sin dexar sucefsion de edad de xxxvj
años auiendo reynado. xxv. Quedando
sola Costança hija del rey Roger de le-
gitima sucefsion, Tancredo se apodero
del reyno, primero como gouernador,
y su curador: el qual, segun Ptolomeo de
Luca dize, no se escriuia, cuyo hijo era,
saluo ser primo del rey Guillelmo el se-
gundo, y natural: y es así, q ay tãta diuer-
sidad entre los autores Sicilianos anti-
guos en declarar cuyo hijo fuessse, q no
se cõforma vno có otro: y ay alguno, q
escriue, q fue hijo bastardo del rey Ro-
ger, y otros del rey Guillelmo el prime-
ro: y alguno es de opiniõ, auer sido nieto
del rey Guillelmo, hijo bastardo de Ro-
ger duq de Pulla, q fue, como dicho es,
hermano mayor de Guillelmo el segun-
do, y en tanta diuersidad yo rëgo por
mas cierto, auer sido el hijo del rey Ro-
ger: porq deste el autor, q fue de su tiem-
po haze menciõ, y dize, q fue principe de
Bari: y así seria tio del segudo Guillel-
mo. Mas quienquiera q fuessse, se apode-
ro de tal manera del reyno, q le tuuo du-
rante su vida: y no falta autor antiguo, q
afirma auer el puesto en vn monasterio
a Costança, y tomó titulo de Rey: y se hi-
zo coronar, segun en vna genalogia anti-
gua de estos principes parece año de M.
C. LXXXIX. y en ella se señala, q reyno
tres años, y seys meses. En este medio, se-
gun parece en antiguas memorias, Gual-
ter archobispo de Palermo, q dizen, era
primo de Costança, sin saberlo Tancredo
concerto su matrimonio có el Empera-
dor Hérico, y la embio a Alemaña: y por
la sucefsiõ de aquel reyno mado poner
en ordẽ su exercito, y salio por dos vezes
Tácredo a defender su entrada a los có-
fines del principado de Capua, y en el año
de M. C. XCV. segun en Anal antiguo
parece

M.CC.
LXV.

parece, passaron el Emperador Henrico
y la Emperatriz a Pulla, y la sojuzgaron
sin resistencia alguna con el principado
de Capua, y reyno de Sicilia: y fue coro-
nado el Emperador en Palermo en Rey
de Sicilia: y allí se escriue, q acabado esto
mando quemar los Obispos, y perlados
y clerigos, q auian consentido en la coro-
nacion de Tancredo: juto al jardin, q lla-
mauan de la Cuba: y q reyno vn año: y
diez meses: y cõ esto conformã autores
Alemanes, y Ptolomeo de Luca, q dize
que fue por este principe grauemẽte per-
seguida la Iglesia. Es cosa muy cierta, y sa-
bida, q la guerra que huuo entre el Em-
perador Henrico, y Tancredo fue muy
cruel, y preualeciendo el Emperador en
su empresa, quedo apoderado de tal ma-
nera en el reyno de Sicilia, y en los duca-
dos de Calabria y Pulla, y principado de
Capua, q no quedo ninguno de los baro-
nes de la parcialidad de Tácredo, y de vn
hijo suyo q se llamo Roger, ni de los pa-
rientes, y mas propincos de aquella casa
de los Normãdos, q no fuessse muerto, o
preso: y muchos se embiarõ a Alemaña:
y se usó contra ellos por assegurar el rey-
no, de grande rigor, y crueldad, siẽdo su
principal ministro Marcoualdo. Por es-
ta via lucedieron en aquel Reyno a los
principes Normãdos los de la casa de Sue-
uia. Murio el Emperador Henrico en el
año M. C. XCIII. en la ciudad de Paler-
mo: y no teniẽdo la Emperatriz assenta-
das, ni aũ bien asseguradas las cosas del
Reyno, y quedãdo vn hijo muy niño,
q se llamo Federico, el Papa Innocẽcio
III. como a su cargo de fauorecerla, y am-
pararla como a hija del rey Roger, y her-
mana, y tia de los reyes Guillelmos: los
quales, segun el mismo pontifice escriue,
perseuerando en el amor de los pótifices
sus predecesores có gran constancia no

puiderõ ser remouidos de la vnion de la
Iglesia, antes permanecierõ en su obe-
diencia, quando se mouia cótra ella ma-
yor tormenta por los Emperadores de la
casa de Sueuia, q la molestarõ mucho tiẽ-
po. Por esta cõsideraciõ vsando el Ponti-
fice de suma gratitud cõcedio ala Empe-
ratriz, despues de muerto su marido, pa-
ra ella, y sus herederos el reyno de Sici-
lia có los otros estados, q tuuierõ sus pre-
decesores de la sede apostolica: y ella hi-
zo el juramẽto de fidelidad en mano del
Obispo de Ostia, q fue por legado a Sici-
lia, del mismo tenor del q hizo el rey Gui-
llemo su hermano al Papa Adriano: y se-
ñalõse el cõse, q se auia de hazer ala Igle-
sia. Despues desta concessiõ viuio la Em-
peratriz muy pocos dias: y falleciõ a. 26.
de Nouiẽbre del mismo año, segun se ha-
lla en los mas ciertos Anales: y en su tes-
tamẽto dexo encomẽdada la tutela de
su hijo al Papa Innocencio, y el gouier-
no del reyno. Siẽdo el Rey Federico ta-
niño, q segun el Papa dize, aprendio pri-
mero a llorar las muertes de su padre, y
madre, q los supiesse nõbrar: y apenas
le auia el Papa cõsolado de la muerte del
Emperador su padre, quãdo sobreuino
el fin de su madre: y estando Marcoual-
do desde el tiempo del Emperador Hérico
apoderado del gouerno del principado
de Capua, y de la Marca, y auiendo con
gran tyrania perseguido a los perlados y
Barones de Sicilia, Calabria, y Pulla, siẽ-
do rebelde ala Iglesia el Papa le persi-
guio có las fuerças espirituales y tẽpora-
les: y hizo, q los barones del reyno reno-
uassen el juramento de fidelidad al Rey
Federico, tomãdo a su cargo la defensa
de aquellos estados. Porq las cosas deste
principe estã largamente escritas por di-
uersos autores, dire lo q toca a este propo-
sito. No se sabe de principe alguno de

M.CC.
LXV.

aquellos tiempos hasta los nuestros, que fue tan fauorecido, y amado de los sumos pontifices estando debaxo de la tutela de la Iglesia: con cuyo socorro, y medio fue eligido, y coronado del Imperio y ninguno tuuo el aparejo para el aumento de la conquista de la tierra santa, y para el ensalzamiento de la Iglesia catholica, ni otro la puso en tanta turbacion, y trabajo con tan poca reuerencia, y tanto desacato: y asi fue con grauissimas censuras por sus demeritos priuado juntamente del Imperio y del reyno por el Papa Innocencio. iiii. en el concilio, q̄ celebró en la ciudad de Leon en el reyno de Francia: adonde se auia ydo por mar huuyendo de miedo de Federico. Tuuo de la Emperatriz doña Costança hija del rey dō Alfonso de Aragón nieta del principe dō Ramon Beréguer, y de la Reyna doña Petronilla, que fue princesa muy Catholica, vn hijo q̄ se llamo Enrique q̄ fue nombrado por su padre rey de Romanos, no teniendo aun diez años cúplidos, segū Culpiniano afirma: y caso este principe con Margarita hija de Leopoldo duque de Austria, y de Stiria: y deste matrimonio nació de vn parto Federico, y Hérico, a los quales fue fama muy diuulgada que el rey Manfredo su tio hizo morir con veneno, siendo de doze años, despues de la muerte del Emperador Federico, pretendiendo con tyrania suceder en el reyno. Fue este Hérico rey de Romanos inculpado, como dicho es, de auer cóspirado contra su padre có gran parte de la nacion Alemana: y murió en la prisión. Segunda vez caso el Emperador Federico có vná hija de Iuá de Brena rey de Ierusalé, q̄ tambien se llamo Costança: aunq̄ muchos autores conforma, en q̄ se llamo Violante: y uo có ella el derecho de la sucesion de aquel reyno: y deste matri-

monio nació Conrado. Caso tercera vez con Isabel hermana de Henrique el tercero rey de Inglaterra, y huuo de ella a Enrique, que llamaron el segundo, y a Costança, que caso con el Lanzgraue, y fue madre de Federico, que se dixo de Estrufis. Tuuo tambien otra muger, segun parece en vn autor antiguo de las cosas de Sicilia, que mas particularmente dexó relacion desto, y a quien yo doy mas credito, de quien no se haze mucha mención por otros autores: entre los quales ay gran contradiccion, y erro asi en los nōbres de sus mugeres como en los de sus hijos: y esta se llamo Beatriz: y fue hija del principe de Antiochia: aunque esta tienen no auer sido muger legitima. Vuo de ella a Federico d̄ Antiochia, que fue nombrado por su padre rey de Toscana: y tuuo este Federico vn hijo, que se llamo Conrado de Antiochia, que caso con Beatriz hija del conde Galuan: y huuieron a Federico, Enrique, y Galuan de Antiochia, cuyo linage fue muy illustre en el reyno de Sicilia, y en toda Italia. Allende de estos hijos tuuo en vná señora de Lombardia del linage de Lança a Manfredo, que fue despues rey de Sicilia, y a Costança, que caso en vida del Emperador su padre con Calo Iuan Bataço Emperador de los Griegos: y algunos escriuen, que fue Federico casado con ella: y desta opinion deuio ser Culpiniano, puestas determinadamente afirma, que el Emperador Federico tuuo seys mugeres legitimas. Pero en diuersas letras apostolicas se declara, auer sido Manfredo bastardo, y asi lo escriue el autor, de quien se haze aqui mención, afirmando auer nacido Manfredo, y Costança, siendo viua Beatriz hija del Principe de Antiochia, con quien estaua casado. Ay algunos

M.CC.
LXV.

algunos, q̄ se determinan, en que la madre de Manfredo se llamo Blanca, y q̄ fue hermana de Manfredo Lāça: al qual el Emperador Federico hizo Marques, y se llamo el marques Lança: y q̄ era del linage de Anglano, y parece, q̄ esto deue ser asi, pues en lo pasado se ha hecho mención, q̄ con la infanta doña Costança vino el códe Bonifacio de Anglano, y q̄ era tio del rey Máfredo. Tuuo otro hijo q̄ en sus cartas llama natural, y se dixo Éntio, a quié dio el reyno de Cerdeña, y murió en prisión en poder de los Boloñeses. Dexó ordenado en su testamento, q̄ otorgo en vn lugar, q̄ llaman autores antiguos el Florentin en Capitanata a xvij. de Deziembre del año M.CC.L. q̄ Conrado su hijo, q̄ era eligido en rey de Romanos, y auia de suceder en el reyno de Ierusalé, fuese heredero en los estados, q̄ tenia en el Imperio, y en todos los q̄ auia adquirido, señaladamente en el reyno de Sicilia: y declaro, q̄ si moria sin hijos, le sucediese en el reyno Enrique el ij. y a Enrique Manfredo principe de Tarato: y dexole por gouernador en Italia, y en el reyno de Sicilia, estando Conrado ausente: y confirmole el principado de Taranto, có otros condados, y con la ciudad del monte de Sātangelo. Dexó a Federico su nieto hijo de Enrique el primero, q̄ murió en la prisión, los ducados de Austria y Estiria, para q̄ los tuuiese en feudo por Conrado su tio. En el mismo testamento ordeno, que todos los naturales del reyno de Sicilia fuesen fracos y essentos de todas demandas, asi como lo fueron en el tiempo del rey Guillermo el segundo, que llama su primo: y los barones gozassen de las essencias, que tuuieron en tiempo del mismo rey Guillermo. Con la muerte deste principe quedó có mas libertad el summo pontifice: y

luego se partió de Leon, adóde auia residido siete años con la curia Romana, y se pasó a Lombardia: y trató de dar cópetidor en la sucesion del reyno, a Conrado, que estaua embaraçado entonces, y auia bien que hazer en reducir lo del principado d̄ Capua, y ducado de Pulla, porque al tiempo de la muerte del Emperador su padre se rebeló contra el, y alzaron las vāderas de la Iglesia la ciudad de Napoles, y en Sicilia, Mecina, y Castro Iuan, y otros lugares del val de Emiña, y lo restante de la isla, se defendió, y sustentó por el valor de Manfredo su hermano. Cō esta empresa pasó Conrado a Napoles en el año M.CC.LI. y la tuuo cercada casi dos años: y fue entrada por vna caua, segū escriue vn autor antiguo de las cosas de Sicilia, en el año M. C. C. LIII. y usó de mucha clemencia con los vencidos por reuerencia de la Iglesia. Antes desto auia embiado a Sicilia a Henrico su hermano como su lugarteniente: y porque era muy moço le dio por ayo, y gouernador al conde Pedro Russo. Entonces el Papa procurando de dar algū gran cópetidor a Conrado, visto quan poderoso estaua, cócedió el derecho del reyno a Edmūdo hijo segundado del rey Enrique de Inglaterra: y por ello, segū se contiene en los Anales antiguos de aquel reyno, recibió cierta suma de dinero, y quedó asi acordado có autoridad de la sede apostolica. Lo primero en q̄ Conrado se quiso assegurar fue, q̄ mando prender a su hermano Enrique el menor, q̄ era pequeño, con recelo, segū escriue Bartolome de Nicaastro autor de aquellos tiempos, que auia de ser fauorecido contra el, para q̄ le echasse del reyno: y fue muerto có veneno, o ahogado porq̄ lo vno, y lo otro se escriue por los autores antiguos, por mādado de Man-

M. CC.
LXV.

fredo, q̄ no auia de perdonar a ninguno de sus hermanos, si auia de suceder en el reyno, como parece, q̄ lo pretendio desde la muerte del Emperador su padre. Murio el rey Conrado en el año siguiēte, no sin sospecha de ponçoña, segun se refiere en algunas historias, en q̄ Ptolomeo de Luca dize, q̄ se affirmaua auerle dado Manfredo yēdo ambos acaça con codicia d̄ suceder en el reyno. Vfo en esta sazón de gr̄a artificio Manfredo, por q̄ se ofrecio como hijo obediēte de la Iglesia de tener por ella aquel reyno: y dexo entrar al summo Pōtifice en el pacificamente: y fue por esta causa a Napoles, y presto en su presencia el juramento de fidelidad, reconociēdo al summo pontifice y ala Iglesia Romana por verdaderos señores: y el Papa cō gran charidad le recibio como a hijo fiel: y entonces le hizo especial gracia, y donacion del principado de Taranto: al qual, segun se pretendia por el summo pontifice, Manfredo no tenia derecho ninguno. Desta manera al principio, despues de la muerte d̄ Cōrado tomo a su mano el gouierno de aquellos estados: y viendo se ya muy poderoso, fue se oponiēdo, y rebellado a la Iglesia, y mato al cōde Bonifacio de Anglon casi a vista del mismo Papa Innocēcio: y cōfederandose con los moros de Nochera se fue apoderado del reyno, y tomo el gouierno del, fingiēdo se tutor de Conradino su sobrino. Por este tiēpo fallecio en Napoles el Papa Innocencio en la vigilia de S. Nicolas del año M. cc. liij. y sucediole Alexādre. iij. Tras esto Manfredo publicado ser muerto Conradino, y celebradas sus exequias, fue ocupado el reyno como propria heredad suya: y tomo titulo de rey de Sicilia, y en vnos Anales antiguos declara, q̄ fue el año M. cc. liij. y tomo la corona d̄ el reyno

en Palermo el dia d̄ S. Lorēço no embarcante, q̄ Cōradino su sobrino era viuo, y se criaua en Alemania en poder de su madre, q̄ era hija del duque de Bauiera: pero es mas verisimil, q̄ esto fue despues de la muerte del Papa Innocēcio. Parece t̄bien en Anales de aquellos tiempos q̄ visto por el Papa Alexādre, q̄ Māfredo de su propria autoridad se auia alçado Rey en los estados d̄ Pulla, Calabria, y Sicilia, y auia ocupado el reyno de Conrado su hermano, y cometia gr̄ades crueldades cōtra los perlados, y señores fieles ala Iglesia, le mando descomulgar: y le depuso d̄ aquel honor, y dignidad, y despues Vrbanos su sucessor considerando, q̄ yua de cada dia preualeciendo, y fundando su reyno en mayores fuerças, y autoridad, y q̄ sucediā sus cosas prosperamēte y q̄ los yua entreteniēdo mañosamente con diuersos tratos, y medios d̄ concordia, estando las cosas de Alemania en gran disension, y los principes d̄ el Imperio tan discordes, y q̄ la parcialidad de la Iglesia yua cayendo, y en gr̄a disminuio, estando pendiēte la platica de cōcordarse, auiendo ydo vn Embaxador d̄ Conradino su sobrino, que se llamaua Bussano, para persuadille, a que se tomase entre ellos algun medio: y estando de baxo de su seguro en las tierras de la Iglesia, le hizo matar a su gente de guerra: y començo a hazella abiertamēte en Toscana, a los deuotos de la Iglesia: e intento de apoderarse della, y de la Marca de Ancona, q̄ era especial estado de la Iglesia, y de otras ciudades del Imperio: y en esta sazón rompio la platica de la cōcordia, que se hauia mouido publicando, q̄ no se auia aceptado por la Iglesia: puesto q̄ recibiendo Vrbanos sus Embaxadores benignamente no le proponiā sino cosas, q̄ parecian burla, y notorio engaño:

y así

M. CC.
LXV.

y así desde el principio de su Pontificado teniendo el recurso, y socorro, q̄ podia hazer a la Iglesia, el Rey Enrique de Ingalaterra por muy incierto estando tan lexos, y las cosas de aquel Reyno en gr̄a turbacion, trato por medio de vn secretario, y gran priuado suyo q̄ se llamaua el maestro Alberto, con el Rey Luys de Francia, para que se encargasse de la empresa de hechar del Reyno a Manfredo: ofreciendo el Señorío del para vno de sus hijos: y mouiēdo se esta oferta cō gran secreto el Rey de Francia, q̄ entendio los males, y daños, que de allí auian de resultar a la Christiandad, v̄sado de emplear su persona, y poder contra los infieles, rechaço aquella oferta, escusandose de poner la mano en tan graue, y arduo negocio y señaladamente, segun parece por letras del mismo Summo Pōtifice, dezia q̄ no se deuia entremeter en aquello, teniēdo Cōradino, nieto del Emperador Federico derecho al reyno: y q̄ quādo aq̄l Principe vuisse perdido el q̄ tenia en aquella sucesion, no deuia aceptar tal empresa en perjuycio de Edmundo hijo del Rey de Ingalaterra, a quien pertenecia por concession de la sede Apostolica. Entonces Vrbanos con gran sentimiento desto publicando, q̄ el Rey de Francia auia sido engañado cō artificio de los q̄ le quisieron desuiar tanto honor, y aumento de su corona, en el año M. CC. LXII. que fue en el segundo de su Pōtificado mouio en gran secreto la misma platica cō Carlos conde de Anjous, y de la Proença su hermano, q̄ en el mismo tiēpo estaua en gr̄a disension, y discordia cō la Reyna de Francia hermana de su muger, y cō el conde de Puytiers su hermano, y cō consejo del conde de Cardenales le llamo en su socorro, y le hizo donacion del Reyno de Si-

cilia, y auiendo muerto pocos dias despues en Perosa dētro de dos años y tres meses de su pōtificado, fue todo esto cō firmado por Clemēte quarto su sucessor. Cō tanto fauor como este, Carlos passo a Italia por mar no sin peligro, por q̄ yua cō vn mediano acompañamiento de su casa: y lleuaua, como parece por letras del mismo Pōtifice, q̄ le lleuaua, sin dinero, y cauillos: y fue necessario detenerse hasta jutar vn formado exercito, por q̄ para esta empresa no fue socorrido de su hermano cō gr̄a queixa, y sentiēdo del Pōtifice. Esto fue en el año de M. CC. LXV. y estado, el Papa en Viterbo en el primer año de su Pōtificado dio orden q̄ en su ausencia fuesse coronado en rey de Sicilia en la Iglesia de S. Iuā de Letrá: y embio quatro Legados para q̄ le diesse la inuestidura del Reyno, y recibiesse d̄ la fidelidad, y homenaje como de feudatario de la Iglesia. Erā estos legados Ambaldo Presbitero, Cardenal d̄ los doze Apostoles, Ricardo Cardenal de Sātangelo, Iuā Cardenal de S. Nicolas en la carcel Tulliana, y Iacobo Cardenal de santa Maria en Cosmedin: y recibierō a Carlos, y a la Cōdesa de la Proença su muger cō gr̄a de pōpa, y dieronle la inuestidura del reyno de Sicilia, y de toda la tierra, y señorío de aquēdo el Faro hasta los confines del estado de la Iglesia, exceptando la ciudad de Beneuēto, y sus terminos. Esto se hizo cō gr̄a solēnidad en S. Iuā de Letrá en la Basílica de sant Saluador, q̄ dizen de Constantino: y se le entrego por los Legados el estēdarte de la Iglesia a veynte y ocho de Junio del mismo año: y recibierō del homenaje y Sacramento de vassallo, y feudatario. Porne aqui en summa las condiciones con que se le concedio la inuestidura, por que fue esta la primera, y el antiguo

Aa 5 rigo

M. CC.
LXV.

tiguo derecho, y titulo, que tuvieron los Reyes, que sucedieron a este principe, a la posesion del Reyno de Sicilia: con la qual se fundo despues el derecho de los de la casa de Durago que descendian de este principe, y de los de la casa de Anjous y competieron entre si por la sucesion: y despues continuaron aquella contienda, y porfia los Reyes de Francia, de que se siguieron tantas guerras entre los vnos, y los otros con los Reyes de la casa de Aragó. Declarose, que no teniéndose Carlos hijos legitimos, el Reyno de Sicilia, y las tierras a que de el Faro boluiesen al dominio de la sede Apostolica, y q̄ no pudiesen suceder si no los hijos, y herederos de legitimo matrimonio: declarando, q̄ en el caso de no tener hijos legitimos le sucediese su hermano don Alonso Conde de Puytiers: y en caso, que fuese muerto entrasse en la posesion del reyno el hijo segúdo del Rey de Francia, sin que passasse a los hijos del Conde de Puytiers, ni a los del hijo segundo del Rey, si muriese en vida de Carlos: antes en tal caso boluiese el Reyno, y estuuiesse a la disposicion de la sede Apostolica. Auia de jurar que no procuraria, que fuese eligido por Rey, o Emperador de los Romanos, o de Alemania, o Señor de Lombardia, o Toscana, o de la mayor parte de estos estados: ni prestarian a la tal election consentimiento el, ni sus sucesores: y en caso, que se intentasse lo contrario, se daría por ninguna la concession, è inuestidura: recelando, que no fuese eligido Carlos en aquella sazón, que auia gran diuision entre los electores del Imperio, y auian nombrado a don Alonso Rey de Castilla, y a Ricardo Conde de Cornubia hermano del Rey de Ingalaterra: y entre ambas parcialidades auia gran-

de disension y guerra: y proueyase por el Pontifice con grandes penas, que por ningunavia el Imperio y estos señorios se ayuntassen con el Reyno de Sicilia: ni en caso que sucediese en el hembra, pudiesen vnir se por via de casamiento, con gran escarmiento de lo que auia pasado en tiempo de los Emperadores Enrique, y de Federico su hijo. Otra condicion de la inuestidura era, que si por ventura quedasse el heredero del Reyno de menor edad, estuuiesse debaxo de la tutela y custodia y gouierno de la sede Apostolica, y del Pontifice que entóces fuese: y se pagassen en cada año el dia de san Pedro ocho mil onças de oro ala Iglesia, y al papa en su nombre, del valor y peso del Reyno: y de tres en tres años diesesen vn palafren bláco, en reconocimiento del verdadero señorio de aquel Reyno. Que quando fuese requerido el o sus sucesores por los Pontifices, có auiso que la Iglesia tenia necesidad de socorro y ayuda, fuesen obligados de tener en Roma o en Cápania, ala marina, o en las tierras del patrimonio de san Pedro o en Toscana, o en el Ducado de Espoleto, marca de Ancona, ciudad de Beneuento, o en otros lugares de la Iglesia, trezientos de cauallo bien en orden con sus armas y cauallos a punto de guerra, de tal suerte, q̄ cada vno dellos tuuiese alomenos tres cauallos, para en defensa y socorro de la Iglesia, por tres meses de cada vn año a su sueldo: y si el Pontifice quisiese q̄ fuese socorro marítimo, el mismo sueldo desta gente de armas se conuertiese en armada de mar. Ofrecia así mismo y juraua Carlos, de reuocar qualesquier constituciones y leyes q̄ Federico, Córado, y Máfredo uuiessen hecho contra la libertad Ecclesiastica: y q̄ no se ordenarian en alguna manera de nue-

uo,

uo, que pudiesen derogar a su derecho y que ternia alomenos mil hombres de armas, q̄ cada vno tuuiese quatro caualgaduras, y treziétos ballesteros: y la otra gente de guerra q̄ fuese necessaria para la empresa del Reyno contra Máfredo, y saldria de la Proença a proseguir la, dentro de cierto termino. Estas condiciones fueron tratadas antes de la inuestidura: y he querido referirlas en este lugar, por que las que se han despues otorgado por los Summos Pontifices, aun que han variado algo desta, pero en lo principal han seguido las mismas condiciones. Acabada la fiesta de la coronacion, auiendo juntado muy buenas compañías de gente de guerra, que fueron a su seruicio: y les dieron entrada, y aseguraron el passo los Milanefes, que eran sus aliados, passo Carlos a su conquista: y luego se le rindieron algunas plaças fuertes: y el Rey Máfredo se retraxo a Beneuento, el qual penso, que pudiera estoruar el passo a su enemigo: por que para llegar a la ciudad de Napoles, no auia mas comodo camino. Sintiendo esto Carlos, baxo al llano de Beneuento por el camino de la montaña, que es muy áspera y fragosa: y como creyese Máfredo muy a su ventaja recibir a su enemigo, apressuro mas de lo que le conuino, no mirando, quanto importaua dar lugar a que aquella furia de la gente Francesa, y estrangera se fuese amansando, y consumiéndose, defendiéndose como mejor pudiera por alguntípo: y repartiendo su gente por los lugares, que estauan en buena defension y dióle la batalla, sin querer esperar a Contrado de Antiochia, y al conde Federico, que estauan con gente de armas en Abruço y Calabria, ni a la gente que

trayael conde de Veyntemilla de Sicilia. Fue esta jornada muy sangrienta y cruel: y afloxando el esquadron de los Tudescos que estauan de la parte de Máfredo, que era la mayor fuerça de su exercito, quiso llegar a socorrerlos, y puso se delante: y allí fue desamparado de la mayor parte de los barones de Pulla, y de la gente del Reyno: mas el como valeroso y de gran coraçon, quiso antes morir como Rey: y delibero con los pocos que le siguieron socorrer a los que ya yuan rotos y de vencida. Escribe Iuan Vilano de Florencia, autor muy graue de las cosas de aquellos tiempos, a quié Bartholome Caraciolo y Pandulfo Colenucio, y otros siguen, que en este trance queriendo ponerse el yelmo, se le cayo el aguila que traya por cimera sobre el arzon delantero, que era la deuifa de sus armas, y la misma de la casa de Sueuia, saluo que el Emperador su padre traya en campo de oro Aguila negra, y el puso el Aguila negra en campo de plata: y aun que lo tuuo por muy mal aguero de su postrimero fin, no se deteniendo punto por esta causa, se lanço varonilmente a donde vio que la batalla era mas reñida y fue luego rodeado por los Picardos, y herido de grandes golpes, y fue muerto sin ser conocido, y despojandole las vestiduras q̄ traya, quedo en el campo desnudo entre los otros muertos, siendo del todo su gente vencida: y fue grande la matança y estrago que en ella se hizo, sin quedar persona de cuenta, que no fuese muerto o preso. Diose esta batalla a veynte y seys de Hebrero, del año de la Nauidad, de nuestro Redemptor Iesu Christo de M. CC. LXVI. y el Domingo siguiente, que fueron a veynte y ocho de Hebrero, fue hallado

M. CC.
LXVI.

do

do el cuerpo de Manfredo, entre los muertos: y Carlos escriuio al Papa Clemente en vna letra en que le da auiso de la vitoria, por gran exemplo de clemencia, que mando que fuesse su cuerpo sepultado: pero no cōsintio, que le diessen Ecclesiastica sepultura. El lugar, segun escriuen, donde le mando poner, fue en vna caua junto a la puente de Beneuento: y despues por mandado del Papa el Obispo de Cosencia le hizo desenterrar y sacar fuera del Reyno, a los confines de Campania, junto a la ribera del Rio Verde: por que ni aun muerto estuuiesse en Beneuento, que era lugar de la Iglesia. Con esta vitoria en breues dias Carlos ocupó todo lo restante del Reyno, excepto a Nuchera de los paganos. Tuuo Manfredo dos mugeres: la primera que se llamo Beatriz, fue hija de Amadeo Conde de Saboya hermano de la Condesa de la Proença: y esta Beatriz auia sido antes muger del Marques de Saluces, y della solamente vuo Manfredo ala Infanta doña Costança muger del Infante don Pedro, que fue Reyna de Aragon y de Sicilia. Despues caso Manfredo segunda vez cō Elena hija del Despoto de Romania, que se llamo Rey de Thesalia, en la qual vuo otra hija, que fue la Infanta doña Beatriz: y madre y hija despues de la muerte del Rey Manfredo, se recogieron a Nuchera de los paganos, a donde mucho tiempo se defendieron en el castillo, hasta que al postrer aquel lugar se rindio a Carlos: y el las mando poner en el castillo del Ouo, donde estuuierō mucho tiempo. Allende destas hijas se escriue, que fue fama, que el Rey Manfredo dexó vn hijo, que estuuó por luengo tiempo en prision en el castillo del Ouo, a donde cegó por vez, y miserablemente feneció su vida.

Que la ciudad de Murcia se rindio al Rey, y quedo apoderado de aquel Reyno. LXX.



CONTINVO el Rey la guerra contra los moros del Reyno de Murcia, teniendo por propria aquella empresa: de la qual depedia la seguridad del Reyno de Valécia: y para esta guerra le concedio el Papa Cleméte Cruzada, y se cometio la predicaciō della al Arçobispo de Tarragona, y al Obispo de Valencia: y no cessaua punto de proseguirla cōtra las villas y lugares q̄ se auian alçado: y fue ganando todos los castillos fuertes de aquel Reyno, parte por fuerça, y parte con tratos que siempre con los moros traya. Solamente restaua por cobrar la ciudad de Murcia, quãdo el segundo dia del mes de Enero de M. CC. LXVI. partio de Orihuela, a poner cerco sobre ella: y fue el primero q̄ llego, siguiendo aquella costūbre de guerra que guardauan entōnces, que al tiempo de darse la batalla ordinariamente los Reyes estauan en su retaguarda: pero para assentar su real, quando se auia de cercar algun lugar, y uan los primeros, por que el sitio se reconociesse mejor, y se fortificasse el real en parte, que mejor pudiesen los enemigos ser combatidos, y no les fuesse forçado mudarse. Señalo vn adalid al Rey el lugar, donde el real se auia de assentar: y reconociendo el Rey la ciudad, vio que estaua tan cerca, que no auia sino vn tiro de ballesta, y dixo, Adalid muy locaméte nos alojays, pero pues auays señalado este lugar, yo os digo, q̄ le defenderemos, o nos costara caro: y mando ordenar sus estancias, y fortificar el real. Los primeros dias salian los moros fuera, y lançauan saetas cōtra los nuestros, de que se recibia mucho daño: y no

y no contentos con defenderse, salieron fuera del muro con demasiado atreuimiento, por tener tan cerca la guarida. Assentando los nuestros su real, por que los molestauan con muchos tiros de piedra y saetas, el Rey mando, que algunos ballesteros passassen a offender a los de dentro, y que parte de su cavalleria con los cauallos armados, se pusiesse delante de los portillos, para defenderlos de las saetas: y assi se entraron aquel dia los moros en la ciudad, quando el sol se ponía: y passó vn mes que no salieron fuera de los muros para pelear. La ciudad allende que era muy bien murada de baluartes y torres, y se pudiera defender, estaua proueyda de mucha y muy escogida gente: y tenia todos aquellos aparejos y pertrechos que para vn largo cerco les auia enseñado el miedo y el uso de las guerras passadas. Estuuó el real breuemente muy en orden, y hazian cada dia mucho daño a los de dentro: y el Rey mando sobre ser en las talas, por escusar, que no se destruyesse la vega y campiña de aquella ciudad: con esperança que se le rindiria. En este medio el Rey secretamente trataua con los principales de Murcia, que se rindiesse ofreciendo, que les haria guardar la misma concordia que auian assentado, quando fue ganada por el Rey de Castilla aquella ciudad, y les alcançaria perdón de su rebelion. Finalmente cobraron tanto miedo del Rey, entendiēdo, quan por suya tenia aquella empresa, q̄ se concertaron en este partido, y echarō al alcayde del Rey de Granada q̄ estaua en el alcaçar, por que se auia de entregar al Rey: y para esto a cierto dia el Rey mandó, que cinquenta caualleros con sus cauallos encubertados, y cō sus escuderos, y ciento y veynte ballesteros de los de

Tortosa, subiesse al alcaçar: y el Rey se quedo a la ribera del rio de Segura junto al alcaçar: ya aquellos caualleros se apoderaron de todas las torres, y leuantarō el estandarte real. Otro dia despues de auerse celebrado la Missa, subió el Rey al alcaçar: è y uan con el el aguazil, que era caudillo de Murcia, y cinco moros de los mas principales: y hizo repartimēto de la ciudad en dos quarteles, y seña lo, que fuesse de los Christianos desde vna mezquita que estaua junto al alcaçar, hasta la puerta de la ciudad, contra la qual estaua assentado el real, dandoles todo aquel quartel en torno del alcaçar, y que se incluyesse dentro de aquella mezquita, donde los Christianos tuuiesse Iglesia: por que los moros teniã otras diez en su parte, de lo qual se tenian ellos por agrauados. Estuuierō en aquel cerco con el Rey los Infantes dō Pedro y don Iayme sus hijos, el Maestre de Santiago, don Arnaldo de Gurb Obispo de Barcelona, don Pedro de Queralt, q̄ tenia el lugar de Maestre del Temple, Guido de la Vespa Maestre del Espital, Vguer Conde de Ampurias, don Ramō de Moncada, don Blasco de Alagon: don Iofre vizconde de Rocaberti, don Pedro Hernandez hijo del Rey, dō Guillen de Rocafull, y Carroz señor de Rebolledo. Era en fin del mes de Hebrero deste año, quando el Rey estaua ya tan apoderado de la ciudad de Murcia, como de la ciudad de Valencia, y hazia diuersas mercedes a los que le siruieron en esta guerra cōtra los moros de aquel Reyno, aun que los mas estauan descontentos de la reparticion, como suele a cōtecer, quando se trata en general de gratificaciō de seruiçios: y dezian, que era tan pequeña parte la que quedaua a los Christianos que siempre que los moros quiesse

M. CC.
LXVI.

quisiesen los echarian della, y porfiavan toda via atreuida y amotinadamente. Por otra parte los moros y su alguazil y los ancianos, pretendian retener aquella mezquita, que era la mayor: por lo qual mando armar el Rey la gente de guerra, y que estuuiesen en orden los ballesteros, con determinacion de mandar, que pudiesen afaco la ciudad. Visto esto vuieron de rendirse con aquella condición: y siendo los Christianos apoderados de la mezquita, mando el Rey poner en ella vn altar de nuestra Señora, y que fuese dedicada la Iglesia a su nombre, como lo acostumbraua en todos los lugares que conquistaua de moros. Entonces entro desde el campo, donde estaua su real en procesion, en la qual yuan los Obispos de Barcelona y Cartagena, y mucha clerezia, con los Infantes, y ricos hōbres, y caualleros, rindiendo gracias a nuestro señor por las victorias señaladas, que en enfalçamiento de la Fe Catholica le auia dado: y fue se a aposentar al alcaçar. De alli embio dos adalides al Rey de Castilla, auisandole, como auia cobrado la ciudad de Murcia, y todas las fuerças que se auian alçado entre aquella ciudad y Lorca, que era veyntey ocho castillos, para que embiasse gente de guarnicion la que fuese necessaria para defensa de aquel Reyno y de sus fronteras: y luego mando entregar el alcaçar a dō Alōfo Garcia: y dexo hasta en numero de diez mil hōbres de guerra entre sus naturales y estrangeros que defendiessen la tierra de los enemigos, y la poblassen: y el Rey se vino a Oriuela, y otro dia a Alicante.

¶ Estando el Rey don Iayme en Alicante, propuso ante los infantes sus hijos y ante los ricos hombres, de continuar la guerra contra los moros, y ha-

zer entrada contra la ciudad de Almeria antes que la gente se despidiese: por que en el mismo tiempo el Rey de Castilla hazia guerra en el Reyno de Granada: pero no fueron deste acuerdo los ricos hombres, y puesto en orden lo que tocava a las fronteras, boluiose para el Reyno de Valencia. Quedaron en la frontera de Alicante, y Villena, para socorrer a la ciudad de Murcia si tal necesidad vuisse, en tanto que el Rey de Castilla estaua ocupado en la guerra, don Artal de Luna, y don Ximeno de Vvrea con ciento de cauallo, y en Biar, y Ontiñena don Berenguer Arnal de Anglesola, y don Galceran de Pinos con setenta ginetes: para que tuuiesen seguro el camino de Murcia, y mado de xarles bastimentos para cinco meses.

¶ Que don Ferriz de Liçana desafio al Rey, y el Rey le hizo guerra en su estado.
LXXI.



PARTIO de Valencia el Rey para Cataluña, con proposito de yr a Mompeller, por que se auia acordado el matrimonio que fue a tratar don Guillen de Rocafull, con el Conde Pierres de Saboya, de su sobrina Beatriz hija del Cōde Amadeo, y de la Condesa Cecilia, que era hija de Micira Beroldo, señor de Marsella con el Infante don Iayme su hijo segundo, y dauanle en dote quinze mil libras de torneses, y don Guillen de Rocafull partio de Barcelona, a donde el Rey estaua a quinze del mes de Julio deste año de M. C C. LXVI. con poder del Infante para contraer el matrimonio por palabras de presente. Era esta Beatriz, segun claramente se collige desta relacion

M. CC.
LXVI.

cion, que es del mismo tiempo, hermana de padre de Beatriz, muger del Rey Manfredo, q̄ fue la hija mayor del Conde Amadeo y de su primera muger, que dizen auer sido hija del Conde Albon: pero no se effectuo este matrimonio: y el Infante caso despues con Esclaramūda hermana de Roger Bernaldo Conde de Fox: y esta Beatriz creo yo ser la q̄ caso despues de aquella casa de Saboya con el Infante don Manuel, muerta la Infanta doña Costāça su primera muger: y de aquel matrimonio de la de Saboya nacio don Iuan, que succedio en el estado del Infante don Manuel su padre. De Barcelona passo el Rey adelante su camino para Mōpeller: y detuouose en Girona por cierta demanda y querella, que el Conde de Ampurias dio contra don Ponce Guerao de Torrella, el qual pedia a Torrella, y Rocamaura, y algunos castillos, y sobre ello mando recibir el Rey informaciō, para determinar aquella contienda.

¶ Estando el Rey en Perpiñan, despues de ser buuelto de Mompeller, lletoa el vn mensajero de don Ferriz de Liçana con vna carta, en la qual embiaua a desafiar al rey por ser passada la tregua q̄ auia assentado con los ricos hombres de Aragón, y a caso el mismo dia q̄ este mensajero le dio la carta, lletoa a la corte vn Embaxador del Rey de los Tartaros, que embiaua a offrecer al Rey gran ayuda para la conquista de la tierra Santa, y para la guerra de vltimar, si fuese en persona a ella: y considerando el Rey dos cosas tan diuersas y contrarias, como eran ser requerido desde las vltimas tierras del mundo de vn Rey pagano y tan gran Principe, para que emprendiese vn hecho tan grande, y por otra parte ser desafiado de vn vasallo su

yo dentro en su Reyno, dixo por manera de donayre y cortefania, q̄ si don Ferriz pensaua, que el no era vezado de yrse a festejar, por q̄ lo mas ordinario acostumbraua bolar grua o abutarda, que recibia muy grande engaño: pero pues el así lo queria, haria cuenta, que yua a bolar paloma o picaça. Por esta causa se vino el Rey a Lerida, a donde apercibio sus gentes, y mando, que le siguiesen contra dō Ferriz, y de alli partio a Monçon, y proueyo que el concejo de Tamarit, fuese a combatir vn castillo que dezian Picamox, y fue combatido y entrado por fuerça de armas. De alli passo el Rey a cercar a Liçana, y auia en la villa gente de guarnicion puesta por mandado de don Hernan Sanchez hijo del Rey, desde el tiempo que los ricos hombres se confederaron, para seguir su derecho en las causas y querellas de que pretendian ser desaforados, y se entregaron vnos a otros villas y castillos en rehens para mayor seguridad. Antes desto estando en Perpiñan a cinco del mes de Octubre deste año dio comision a don Pedro Sanchez Iusticia de Aragón que donde quiera que se hallasse dentro del Reyno de Aragón, pudiesse oyr y determinar las causas q̄ de nuevo se mouiesse, y que las primeras appellaciones de las sentencias dadas por los justicias de las ciudades y villas y lugares del Reyno, fuesse para el Iusticia de Aragón, y del se pudiesse apellar para el rey. ¶ En este tiempo vn rico hombre de Navarra, que se dezia Gonçalo Yuañez de Baztan, que estaua en la obediencia y seruicio del Rey, se auia hecho fuerte en vn castillo que auia labrado dentro del Reyno de Aragón, en la frontera de Navarra, que llamauan la Boeta, y desde alli no solo se defendia de sus aduersarios,

M. CC.
LXVII.

farios, pero hazia mucho daño en la tierra de Navarra en los lugares de sus enemigos.

¶ En esta sazón don Fernan Sanchez era venido al seruicio del Rey, y suplico le diese lugar, que saliesse los suyos de Liçana, y entrasse en el castillo gente de don Ferriz, que estaua en Alcolea: y holgo dello el Rey: y entro vn sobrino de don Ferriz por capitán, y algunos caualleros y escuderos que en las alteraciones passadas auian hecho mucho daño en la tierra. Mando el Rey entonces armar los trabucos y machinas, con que batiesse el castillo: y los que estauan en su defensa hizieron lo mismo, dentro de cierta tregua que se asseño: y sin esperar que se feneciesse, tiraron algunas piedras contra la gente del Rey, puesto que hizieron poco daño: por que el ingenio pedrero que tenian se les desbarato, por el que tiraua del campo. Fue por seys dias continuamente combatido el Castillo tan reziamente, que deshizieron la cubierta, y derribaron mucha parte del muro: y hazian gran daño las piedras que de la misma muralla cayan. En tonces embiaron a suplicar al Rey los recibiesse a merced de la vida: y no quiso admitirlos, sino que se rindiesse, para hazer dellos lo que bien visto le fuese: y no pudiendo defender el castillo, le entregaron al Rey: y mando hazer justicia dellos con castigo de muerte.

¶ Del castigo que el Rey mando hazer contra algunas personas principales, que hazian moneda falsa. LXXII.



¶ **V**INO SE el Rey de Liçana a Taragona: por que tuuo informacion, que algunas personas principales hazian labrar moneda falsa de los cuños de Casti-

lla y de Aragon: y batian marauedis de cobre, y los cubrian cō vna hoja de oro tan artificiosamente, que se auian esparzido en grande cantidad por toda España. La principal officina desta falsedad era el castillo de Santolalla, junto a Sanguessa: y los ministros eran ciertas personas, a quien don Pedro Jordan señor de aquella villa despues de su muerte le dexo encomendado, con consentimiento y sabiduria de doña Elfa su muger: y lo mismo se hazia en Tortoles, Taragona, y en Trasmoz. Siendo citadas segun la dispuscion del fuero, las personas que estaua inculpadas deste delito, procedio el Rey contra los ausentes, y contra los que pudieron ser presos: y fue prouado por confesion de doña Elfa y de otros testigos, que los hijos de don Pedro Jordan auian labrado moneda falsa en Tortoles, y tenian consigo los oficiales y cuños, y de Tortoles los auian pasado a Santolalla, y la batian en vn foto vezino de aquella villa: y fue doña Elfa condenada a muerte, y anegada: y por que sus hijos no comparecieron, fueron desheredados de Tortoles y de Santolalla, y sus bienes cōfiscados a la corona real: y anduieron desterrados de todo el Reyno perpetuamente: y tambien fue condenado don Pedro Ramirez y su hijo. Esta sentencia pronuncio el Rey a veynte y seys de Octubre de M. C. C. LXXVII. y fue acusado del mismo delito Pedro Perez de Taragona, por indicios que resultaron, que auia dado lugar a Blasco Perez su hermano, que era sacristan de Taragona, que labrasse moneda en el castillo de Trasmoz, que era suyo: y fueron confiscados sus bienes, y muchos fuerō anegados, y hechas otras justicias: y a requisicion del Rey, dō Fortuño Obispo de Taragona procedio contra

M. CC.
LXVIII.

contra el sacristan: y fue priuado por sentencia de la sacristia y canonigado, y de todos sus beneficios: y se declaro estar sujeto a otras penas canonicas y ciuiles: y estuuó en carcel perpetua. De Taragona se vino el Rey a Çaragoça, con proposito de yr al reyno de Valencia: y tuuo la fiesta de Naxidad en Alcañiz, y de laño Nueuo en Tortosa: y llegando a Valencia, supo, que la infanta doña Maria, su hija auia fallecido en Çaragoça: y teniendo el Rey determinado, que fuesse enterrada en Valbona con la Reyna su madre, queriendo venir a su enterramiento, los vezinos de Çaragoça contra voluntad de los ricos hombres y caualleros que alli se hallaron, la enterraron en la Iglesia mayor de san Saluador: y el Rey se detuuó en Valencia.

¶ De la muerte de don Aluaro Cōde de Vrgel, y de la guerra que se mouio entre el Rey, y Ramon Folch Vizconde de Cardona, y otros Barones. LXXIII.



¶ **D**ESPUES desto, el Rey partio de Valencia para Cataluña, porque don Ramon Folch Vizconde de Cardona, y algunos Barones de Cataluña le hazian guerra en los lugares de su señorio, por se apoderar del Condado de Vrgel, despues de la muerte de don Aluaro de Cabrera, que fallecio por el mes de Março, del año de M. CC. LXVIII. Algunos lugares del Condado se auian empeñado al Rey por los testamētarios para pagar sus deudas, y las de su padre: y el Vizcōde se quiso amparar de la tierra, para tenerla por el Conde Armengol su sobrino, hijo del Conde don Aluaro. Este don Aluaro caso con doña Costança de

Moncada, hija de don Pedro de Moncada, en la qual vuo vna hija, que se llamo doña Leonor, que caso con don Sancho de Antillon, que fue madre de doña Costança de Antillon, muger de dō Gombal de Entença, que fueron padres de doña Teresa de Entença, que caso cō el infante don Alonso, en quien recayo el Condado de Vrgel en tiempo del rey don Iayme el segundo. Viuiendo doña Costança de Mōcada, caso segunda vez el Conde don Aluaro, con doña Cecilia hermana del Conde de Fox, y vuo de lla dos hijos a Armengol, que fue Conde de Vrgel, y a dō Aluaro, que sucedio en el Vizcondado de Ager: y vuo gran diffension entre los Barones de Cataluña: porque la casa de Moncada, y su vando fauorecian a doña Leonor, pretendiendo, que los hijos de doña Cecilia, cō quien se caso el Conde don Aluaro, viuiendo la primera muger, no eran legitimos, y el Vizconde de Cardona fauorecia a los sobrinos del Conde de Fox, que tenian con el mucho deudo. Por esta contienda el Rey antes de partir del reyno de Valencia, estando en Algezira, a veynte y vno del mes de Março deste año de M. CC. LXVIII. se concerto con don Guerao de Cabrera, hermano del Conde don Aluaro, que pretendia suceder en el Condado de Vrgel, y Vizcondado de Ager, por sustituciō hecha en superfona en el testamento del Conde don Ponce de Cabrera su padre: y cedio al Rey todo el derecho que pretendia en el Condado de Vrgel, y en el Vizcondado de Ager, y en el de Castellbo, que estaua en poder del cōde de Fox: porque el no era parte para emprender aquel negocio contra tan poderosos aduersarios. Retuuose don Guerao de Cabrera a Ager, Os, Tartareu, y el casti

Bb llo, y

llo, y villa de Claramonte, y a Yuarz, y otras villas y castillos, por juro de heredad, para sí, y sus herederos: y nombraua por sucesores, en caso que no tuuiesse hijos legitimos, a don Ramon, y don Guillen de Peralta, hijos de don Guillen de Peralta, y de doña Marquesa de Cabrera su hermana. Acabado esto el Rey que siempre se intitulo conde de Urgel, pretendio apoderarse de aquel estado, y fue a Ceruera, y puso gente de guarnicion en los lugares que se tenian por el, y dexo algunas compañías para guarda de los castillos, y para defenſa del Condado de Urgel.

¶ De las embaxadas que tuuo el rey del gran Chaam, y de Miguel Paleologo, Emperador de Constantinopla, y que propuso de yr en expedicion ala tierra Santa contra los Turcos.
LXXIII



SUCEDIO en esta ſazon, eſtando el Rey en Ceruera, a donde tuuo la feſta de todos Santos que el infante don Sanchito ſu hijo, a quien el Papa auia proueydo del Arçobispado de Toledo, le embio a ſuplicar, le honraſſe en la feſta de la Nauidad ſiguiente, que auia de celebrar la primera miſſa en ſu Igleſia: y dexo el Rey al infante don Pedro ſu hijo en Ceruera, para que eſtuuieſſe allí en frontera para reſiſtir al Vizconde de Cardona, y a los de ſu vando: y lle-go a Calatayud, diez y ſeys dias antes de Nauidad: y el Rey de Caſtilla ſalióle a recibir al monaſterio de Huerta, y no ſe partió del haſta que llegaron a Toledo, adonde ſe detuvo el Rey ocho dias. Eſtando en aquella ciudad en grã feſta, lle-go al Rey vn ſu embaxador que el auia embiado al rey de los Tartaros, con quien auian

venido dos Tartaros muy principales; aunq̃ el vno dellos era de maſcalidad: y quedauã en Cataluña: porque ſe continuaua la platica de ofrecer los Tartaros ayuda al Rey, para la empreſa de la tierra Santa: y con ellos concurria Miguel Paleologo Emperador de Conſtantinopla. Era eſta nacion de Sarmatia, y ſaliendo de ſu tierra ocuparon grandes prouincias en Oriente: y ſo color de religión publicando que querian recibir nueſtra ſanta Fe Catholica, y eſtar debaxo de la vnion de la Igleſia Romana, diuerſas vezes con embaxadores ſolicitaron a los Pontifices y principes de la Chriſtidad, para ſo correrſe de nueſtras fuerças contra los Soldanes y Turcos ſus enemigos. Fue la origen deſta nacion en aquella parte de Scythia, ſegun algunos Autores piensan, donde habitauan antiguamente los pueblos, que dixeron Traſtarios, y corrompido el nombre, eſtos que ſalieron de aquellas comarcas, y todos los circunueſtinos, ſe llamarõ Tartaros. En ſu region no auia ciudades, ni poblacion alguna, ni tenian rey de ſu gente a quien reconocieſſen por ſeñor: pero erã tributarios de vn gran Principe, que en ſu lengua dezian Vnchan, que llamaron los Latinos Preſte Iuan: y como eſta nacion yua en grande augmento, temiendo no fueſſe offendido dellos, ſi tentafſen alguna rebelion, procuró diuidirlos, y eſparzirlos en diuerſas regiones. Pero no queriendo diuidirſe, entraron ſe la tierra adentro en las regiones mas Septentrionales. De allí, no ſo no quiſieron reconocer el ſeñorio q̃ ſobre ellos el Preſte Iuan tenia, pero dentro de breue tiempo eligieron vno de los principales de ſu nacion, que llamauan Chychi, a quien alçaron por rey, año de mil ciento y ochenta y ſiete. Eſte fue el primero

primero rey de los Tartaros: y vno muy fiero batalla con Vuchan, y le mato en ella, y ſo juzgó aquel Imperio. Deſpues auiendo vencido las principales prouincias de Aſia, por otro cabo con grande numero de los ſuyos acometieron por la parte de Europa, y deſtruyeron, y abraſarõ mucha parte de Vngria: y eſpurziendose por diuerſas regiones, auiendo ya conquistado el reyno de los Partos, fueron gaaando los reynos y prouincias de Oriente, llamandose el rey dellos Gran Chaam, que en ſu lengua quiere dezir rey de los reyes. Por prouision de Innocencio Quarto, eſtando en el concilio que mádo congregaron en Leon contra el Emperador Federico fueron embiados para atraerlos al conocimiento de la Fe, algunos Religioſos que predicafſen el Euangelio: y eſtos les perſuadieron, que no hizieſſen guerra a la Chriſtidad: y con el comercio y comuercacion que tuuieron con los Chriſtianos de Oriente, moſtrando ſer aficionado a nueſtra religion, pidieron ſer instituydos en la Fe. Hallandose el rey Luys en la iſla de Chipre, vinieron a el embaxadores del Gran Chaam, a le hazer ſaber, que auia recibido el baptiſmo: y ofrecieron de ſu parte, que para el verano ſiguiente eſtarian ſus capitanes y gente en el medio de Aſia, para comouerla en armas contra los infieles: y juntandose con los Armenios, entraron en la parte de Syria, que tenia ocupada los Turcos: y trayanlos muy fatigados, dando gran eſperança a los principes Chriſtianos, q̃ ligetamete podrian cobrar la tierra Santa. Pero eſta ocasion ſe perdió por culpa y liuidad de los que eſtauan en guarnicion en la ciudad de Ceſarea, a quien el rey de Francia auia encomendado aquella ciudad, que por defender cierta

preſa que auian tomado de la tierra que los Tartaros auian ganado del Soldan, mataron vn ſobrino de ſu capitã que reſidia en aquella prouincia: y eſte cõ gran indignacion mouio con la gente de guerra contra Ceſarea: y combatiola, y derribola por el ſuelo. En aquel tiempo era Gran Chaam Mangon, que fue el quinto rey de los Tartaros, y a eſte ſucedio Olaon, que embio a Urbano Quarto al principio de ſu Pontificado, vn embaxador, llamado Iuan Vngaro, ſignificandole, que deſſe auia recibir el baptiſmo, y con el ſeguir la doctrina Euangelica, que confeſaua, y predicaua la ſanta madre Igleſia Romana: y pidia le embiaſſe alguna perſona de buena vida y doctrina, que le inſtituyeſſe en las cosas de la Fe: y el Papa lo remitió al Patriarcha de Hieruſalem. A Olaon ſucedio Cullay, que era rey de los Tartaros al tiempo que vino eſta embaxada al rey de Aragon: y fue el mas poderoso y valeroſo principe que entre ellos vuo: del qual, y de la grandeza de ſu corte, e imperio, y de las coſtumbres deſta gente, compoſo vn volumen Marco Paulo Veneto, que fue del miſmo tiempo, y muy priuado ſuyo. Mas para lo que a eſte caſo pertenece, no ſe halla otra particularidad q̃ haga a eſte propoſito. En la hiſtoria del Rey parece, que diuerſas vezes tuuo embaxadas de los Tartaros, y en el año de mil y dozientos y ſeſſenta auia querido paſſar cõ ſu armada a aquellas partes cõtra el pueblo de los Tartaros, quanto yo conjeturo por cauſa de las guerras que auia entre eſta nacion y ſu Rey: ſiendo para ello requerido por el Gran Chaam. Para eſta empreſa fue entonces ſeruido del reyno de Aragon, y de la ciudad de Lerida, y de los otros lugares y villas, adonde corria la moneda

M. CC.
LXIX

duro sin cessar la tormenta casi por quatro dias continuos. Auia se pasado el Rey a vna nao al tiempo que se leuanto la tormenta, cuyo capitan era Ramon Marquet: y los que con el estauan, y los capitanes, y pilotos de algunas naues que se le pudieron acostar, le suplicauan que no quiesse contra la fortuna, y vientos porfiar de prosseguir el viaje, pues el temporal era tal, que no podian bastar a reuencer la furia, y contrariedad del tiempo: y algunas de aquellas naos auian perdido los timones y arboles, y no podía resistir a la tormenta: y de los cauallos que lleuaua la naue del Rey, perdieron quinze cauallos, y mas de ciento de los que yuan en las otras naos. Sosssegandose algun tanto el viento, que era contrario, arribo el rey a Aguasmuertas: pero no pudo tomar el puerto aquella noche, por causa del viento de la tierra, que los echo junto a Agda. Otro dia entro en el puerto de Aguasmuertas, y salio el Rey a tierra, y fue para la Iglesia de Santa Maria de Valuerde, a dar gracias a Dios por auerle librado de aquel peligro. Alli salieron a recibir al Rey, el Obispo de Magalona, y vn hijo de Ramon Gaucelin: y fue se para la villa de Mompeller, a donde estuuó algunos dias, y de alli se boluio por tierra para Cataluña. Parte de la armada prosiguió su viaje, y las naues que tuieron viento de Lebeche tan lleno, y largo, que pudieron yr a orça, corrieron con el hasta llegar a Acre: entre las quales fueron las naues de don Pedro Hernandez Almirante de la armada, y de don Fernan Sanchez sus hijos, y de don Ximeno de Vrrea: y hallaron la tierra muy estragada y perdida, y que los Christianos auian poco antes perdido vn castillo muy fuerte, que lla-

mauan el Crache, y auia grande caristia de trigo: y mandaron baltecer el lugar de la provision de las naos: y fueron muy bien recibidos del Maestre del Espital. Don Fernan Sanchez, y don Ximeno de Vrrea boluieron por la isla de Creta y a la buelta tocaron en Sicilia, donde vieron al Rey Carlos, del qual fueron muy bien recibidos y festejados: y segun en algunos Anales parece, recibio don Fernan Sanchez caualleria de mano del Rey, por lo qual se siguieron grandes celos, y de los vn implacable odio y discordia entre el, y el infante don Pedro su hermano. No se deue olvidar lo que acerca deste viaje del Rey escriue fray Bernaldo Guido en su historia, que dize, q̄ el rey don Jayme en el año de M. CC. L X I X. con vna armada real, y con grande y poderoso exercito se embarco, para yr en socorro de la tierra Santa, y que auiendo ydo delante parte della, el se boluio, segun se dezia, por consejo de vna muger, la qual nuestro Señor eligio para su sacrificio: y que el Rey se gouerno tan indiscretamente, que segun se escriuia en las Fabulas, defam paro el cielo por seguir vna nouilla: y no se declara mas. Pero en su historia parece, que desistio desta empresa de la Tierra Santa, porque en ella ya otra vez se le mostro tan contrario el cielo, que estando en Barcelona con su armada apunto para embarcarse, sobreuino tan grande tormenta, que duro diez y siete dias con sus noches y estuuó la armada en peligro de perderse, por la gran mar que hazia de xaloque, y viento Proençal: y segun hizo instancia en prosseguirla en tan anciana edad, parece, que deuia de estar muy obligado a ella con publico voto, con fin de acabar sus dias en aque-

M. CC.
LXIX

aquella santa expedicion, haziendo perpetua guerra a todos los infieles: pues con tanta gloria auia acabado la conquista de todos sus reynos en España, y assi se da a entender por letras del Papa Clemente Quarto, de que adelante se hara mencion en estos Anales.

¶ De la yda del Rey a Burgos, a las bodas del infante don Hernando su nieto.
LXXV.



IN OSE el rey de Mompeller a Cataluña, y de alli al reyno de Aragon: y estando en Çaragoça, llegaron Embaxadores del Rey de Castilla, que de su parte le pidieron, le fuesse a honrar en las bodas del infante don Hernando su hijo, que auia de celebrar cō doña Blanca, hija del rey Luys de Francia, la qual traxo Philippo su hermano. Vino en su acompañamiento el Conde Deu hermano de Iuan de Brená rey de Hierusalé que tambien se llamo Emperador de Constantinopla, y muchos Perlados, y señores Franceses: y hallose, segun se escriue en la historia de Castilla, en ellas Eduardo principe y sucessor del reyno de Inglaterra, que era cuñado del rey de Castilla, casado con la infanta doña Leonor su hermana: Tambien vino a Burgos a estas fiestas el Marques de Monferrat, q̄ estaua casado con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Castilla: y tambien los Embaxadores de los electores del Imperio, que auian elegido por Rey de Romanos al Rey don Alfonso. El Rey se partio luego

para Taragona: y el Rey de Castilla, que era venido a Agreda para recibir a su suegro, salio a la mitad del camino de Taragona: y de alli partieron juntos para Soria, de donde fueron a Burgos. En pocas fiestas se sabe auer se hallado jun to tantos Principes, como en estas concurrieron con el Rey de Castilla: porque estauan con el el infante don Alfonso de Molina su tio, los infantes don Fadrique, don Manuel, y don Phelipe sus hermanos: los infantes don Hernando, don Sancho, don Pedro, don Iuan, y don Jayme sus hijos: y el infante don Sancho Arçobispo de Toledo, hermano de la Reyna: y todos los perlados y ricos hombres de su Reyno. Con el Rey don Jayme fueron los infantes sus hijos, y muchos ricos hombres y caualleros de estos Reynos: y no solamente estuuó aquella cortellena de muy grandes señores y caualleros: pero de Principes e infantes hijos de Reyes, donde se hallaron presentes los primogenitos y sucessores de los Reynos de Francia, Inglaterra, Aragon y Castilla: y verda deramente se pudo dezir, que fue corte de Reyes y Principes. En la historia del Rey de Castilla se escriue, que en estas cortes Eduardo recibio la Orden de caualleria de mano del Rey don Alfonso, siendo cierto: que la recibio en el año de M. CC. L V. y en esta fiesta de las bodas armo cauallero al infante don Hernando su hijo: y los infantes don Iuan y don Pedro la recibieron de mano del infante su hermano: y don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya. El Rey de Castilla quisiera, que el infante don Sâcho tambien recibiera la caualleria del infante don Hernando su hermano: pero estoruolo el Rey don Jayme su aguelo, que queria que la tomasse

M.CC.
LXIX.

del Rey su padre, y no de otro ninguno: y segun en la historia de Castilla, le escriue, quedando su padre desdenado, el se fue para el Infante don Pedro de Aragon su tio. Duraron aquellas fiestas gran parte del año, en las quales el Rey de Castilla hizo grandes mercedes así a los naturales como a los estrangeros de sus reynos.

¶ Antes desto cuenta la historia deste Principe, q̄ era venida a su corte estando en la ciudad de Burgos, la Emperatriz de Constantinopla, que dexaua preso al Emperador su marido en poder del Soldan de Babylonia. La causa de su venida escriue auer sido, porque teniendo concertado el rescate de su marido en cincuenta quintales de plata, siendole dadas las dos tercias partes por el Papa y el rey de Francia, teniendo noticia de la liberalidad y grandeza de animo del rey de Castilla, delibero de venir a pedirle cumplimiento de aquella suma: y el ofrecio de mandar pagar todo el valor del rescate, con que restetuyesse al rey de Francia y a la Iglesia las dos tercias partes que auia recibido. A muchos muy curiosos y diligentes en inquirir las cosas antiguas ha causado gran duda y sospecha este cuento: porque en el ni se nombra el Emperador, que dicen auer sido preso, ni la Emperatriz que aca vino: ni entre los principes que en aquella occurrencia de tiempos poseyeron el dominio del imperio Griego, se halla, por quien haya acaecido este tan graue caso, que fuese preso de infieles, como en esta historia se refiere: y lo han tenido por ficion, sin hazer dello memoria en la relación de los hechos y vida del rey don Alonso, en quanto tuuo dependencia con la sucesion del imperio de Alemania, que fue

eligido en contradicion de algunos de los electores, como en su lugar se dira. Yo como no puedo afirmar ser en todo verdadero, lo que cerca desto se escriue, así esto y persuadido, que no carecio de gran semejança de verdad, aunque se fueron añadiendo cosas por via de encarecimiento, o denotã entera noticia del hecho: porque fue cosa tan señalada que, o fuera atreuidamente inuentado, o con descuydo, y negligencia sobrada de los autores no referido. Pero atreuida simpleza feria inuentar lo que nunca fue, para venir a comprouar este hecho como dezit, que el Emperador Balduyno el segundo fue preso por el Soldan en el Bosphoro, lo que ningun autor affirmo jamas: y sobrauan otras muchas razones, para tener por muy verisimil, que fuese la muger deste Balduyno, la que vino a Castilla, si entendieran lo que passo en aquella sazón de tiempo y quien ella fue. Pocos años antes destas cortes sabemos, que estaua el Imperio Griego partido entre diuersos principes: y los vnos tenian su principal asiento, y throno real en Nicea ciudad muy famosa de la Bithinia, y en Andrinopoli: y estendian su reyno por la parte de Europa por las regiones, que comarcan con los Bulgaros, y por la de Oriente en Asia en la Bithinia, y en el Imperio de Trapisonda, y era señores de aquellas prouincias de Asia, que llamauã Natolia: y en este Imperio reynaua Theodoro Lascaro hijo del Emperador Calo Iuan Bataço, y de Irene hija del Emperador Alexio Angelo, por cuyo derecho Theodoro succedio en aquel imperio. Los otros principes tenian su reyno en la ciudad de Constantinopla, y le poseyan desde el tiempo de Balduyno conde de Flandes: de cuya casa, y linage succediã

M.CC.
LXX

cedian: y por este tiempo era su sobrino señor de aquel Imperio Balduyno el segundo hijo del Emperador Roberto: el qual quedando muy moço, tuuo cargo del imperio, y de su persona por orden de los summos Pontifices, Iuan de Brena Rey de Hierusalem: y todo el tiempo que viuió, y le tuuo a su cargo, fue tan señor del, que se llamo Emperador de Constantinopla. Este Principe tuuo vna hija en la Emperatriz doña Berenguela su segunda muger hermana del Santo Rey don Hernando, que se llamo Martha: y esta fue casada con Balduyno, segun se auerigua por relacion bien antigua de vn Autor Portugues del tiempo del Rey don Alonso, que gano las Algeziras, que escriuió las vidas de algunos Reyes de Castilla, y Portugal. Auiendose apoderado Miguel Paleologo del imperio, y Reyno, que poseyeron los Lascaros, y estando la gente de guerra del Emperador Balduyno en cierta espedicion en Asia, y el muy puesto en poner en orden su armada, por traycion se dio entrada a la gente de Paleologo en Constantinopla: y aquella ciudad se alçotó de rebato, que Balduyno con el Patriarcha de Constantinopla: q̄ se llamaua Iustiano, y los suyos corrierõ peligro de ser muertos, o presos: y se acogieron a ciertos nauios: y desampararõ la tierra. Esto fue por el año M.CC.LIX. y Balduyno se vino a Italia para procurar el socorro de los Principes del imperio Latino, para la empresa de restituyrse en aquel Reyno, y solicitar todos los potentados de la Christiandad contra Paleologo: y mucho antes de su desastrado caso auia vendido a la Reyna doña Blanca tia del Rey de Castilla en Francia el Condado de Nemurs: y ella luego como excellen-

te Princesa le dio a su muger la Emperatriz Martha, que era su sobrina. Tambien sabemos, y nos consta por ciertos instrumentos, que en el año de M.CC.LV. estauan en Seuilla en la corte del Rey don Alonso, tres hermanos de la Emperatriz Martha, que se llamauan hijos del Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz doña Berenguela: a quien el Rey por ser sus primas hermanas dio vassallos, y le hizo mucha merced: y el vno destes era don Alonso, que se llamaua Conde Deu, que era estado de los Señores de la casa de Brena, y otro se llamo don Luys, que era Conde de Belmonte, y el tercero fue Conde de Monforte, y se llamo Iuan: y Alóso, y Luys estauan en España el año M.CC.LXII. Por los Anales de Flandes parece, q̄ en el año de M.CC.LXII. estaua en aquellos estados la Emperatriz Martha, y traya gran contienda sobre el Condado de Nemurs: y a estas cortes de Burgos, segun dicho es, vino el Conde Deu, hermano del Rey Iuã de Brena como se afirma en la historia del Rey don Iayme, q̄ se ordeno en su nombre: y es la mas antigua, y cierta relacion, q̄ tenemos de las cosas de aquellos tiempos. Cõsiderado estas cosas, tẽgo yo para mi por muy cierto, q̄ esta Princesa fue la q̄ se refiere, q̄ vino a Castilla: y q̄ auiendo se de celebrar las bodas del infante don Hernando con tanta solemnidad, y fiesta, y siendo tan loado el animo grãde, y generoso del Rey de Castilla, q̄ era su primo hermano, procuró de fauorecerse de su liberalidad, y largueza para la empresa de su marido: y es cõforme a razón, q̄ viñiese el cõde Deu su tio en su acõpañamiento. Parece esto venir en tanta conformidad, y q̄ satisfaze tanto a la razon de los tiempos, que no nos dexa escrupulo de

que no se aya de entender por esta Princesa lo que las historias de Castilla escriuen: aunque se mudo algo en el hecho, que no auia sido, pues no falta Autor, que escriue, que el Rey Iuan de Brena, para tener cierto el socorro de la Señoria de Venecia para la defensa, y conseruacion de la ciudad de Constantinopla, puso en empeño en poder de Venecianos a su hijo, y vna parte de la Cruz, en q̄ nuestro Redéptor padecio muerte y pasión: y así el socorro desta deuda, o rescate, que se hizo por el rey de Castilla, deuio ser vna de las señaladas liberalidades, y larguezas de aquellos tiempos. En nuestras memorias tan bien es cosa muy sabida, que en los posteriores años del Reynado del Rey don Iayme, vino a su corte doña Costança Emperatriz, que se llamaua de los Griegos, que fue muger del Emperador Calo Iuã Vatazo, que como dicho es, fue hija del Emperador Federico. Este Calo Iuan Vatazo tuuo el señorío de Andrinopoli, y sucedio en el derecho del Imperio de Constantinopla por razon de Theodoro Lascaro su suegro, que casó con vna hija del Emperador Alexio Angelo: y Theodoro no dexó hijo varon, sino a Irene, q̄ casó cō este Calo Iuan: y viueron vn hijo, llamado Theodoro Lascaro, que sucedio en este Imperio legítimamente, cuyo hijo fue Calo Iuan Vatazo, a quien auiendo se Miguel Paleologo apoderado de todo aquel Imperio, hizo sacar los ojos, siendo de diez años: y viuió algun tiempo en tan miserable estado por la maldad, y tyrannia de aquel Principe. Casó el Emperador Calo Iuan Vatazo segunda vez con esta Princesa doña Costança, hija del Emperador Federico: y muerto su marido, fue muy maltratada del Emperador

Theodoro Lascaro su entenido: y despues de Miguel Paleologo, q̄ se hizo tutor de Iuã, hijo del Emperador Theodoro, auiendo sido preso el Capitan general de Paleologo, por cuyo valor fue entrada la ciudad de Cōstantinopla, por el Rey de Thesalia, que se llamaua Miguel, que era suegro del Rey Manfredo, padre de su segunda muger, que se llamo Elena: embiole al Rey Manfredo su yerno, y entonces por causa de su rescate embio Paleologo a su hermana al Rey Manfredo. Era ya en esta sazón muerto el Rey Manfredo su hermano: y casi todo el Imperio Griego vino a caer en poder de Paleologo: y el Reyno de Sicilia estaua ocupado por el Rey Carlos: y así se vino la Emperatriz doña Costança a Aragon para la infanta doña Costança su sobrina: y fue bien recogida por el infante don Pedro: y uiosele estado en el Reyno de Valencia, adonde ella moro todo el tiempo de su vida. Casi en el mismo tiempo, vino tambien a estos Reynos la Infanta, hija del Emperador Theodoro Lascaro, que se llamo Irene: y auiala casado el Emperador Paleologo con el Conde Guillen de Veyntemilla: y por tener mucho deudo con el infante don Pedro de Aragon, quanto yo creo, por parte de la Reyna doña Maria su aguela, señora de Mompeller, se vino a estos Reynos con tres hijas, que tuuo del Conde de Veyntemilla su marido: de las quales se hara mencion adelante, porque las dos dellas casarō en la casa de Moncada, y en la de Ayerue.

¶ En estas fiestas, estando el Rey de Aragon en Burgos, pusieron su amistad encubiertamente contra el Rey de Castilla, dos ricos hombres muy principales de aquel Reyno, que eran don Nuño

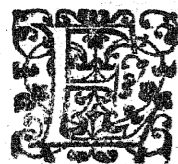
Nuño González de Lara, y don Lope Diaz de Haro, hijo de don Diego Lopez, señor de Vizcaya: y confederaron consigo los mas que pudieron. Por esta causa procuro entonces don Nuño de auer la gracia del Rey de Aragon, y que le recibiese en su seruicio; ofreciendole, que siempre que lo mandasse, le vendria a seruir con ciento, o dozientos de cauallo: diziendo, que cosas podrian acaecer, que en el discurso dellas de mejor voluntad auenturasse su persona por su seruicio, que por el Rey de Castilla: y mostrole el muy grande agradecimiento, porque conocio, que el Rey don Alonso no le amaua, y se tenia por desseruido del: y tambien entendiendo, que don Nuño, y otros muchos ricos hombres se confederauan, procuro de reducirle al seruicio del Rey de Castilla, ofreciendo de tratar, como se le hiziese emienda de qualquiere agrauio: pero dissimulo don Nuño con el Rey, y teniendo el odio oculto, quedo la lifonja muy descubierta: y respondió, que el Rey su señor le auia heredado, y casado, y hecho todo el bien, y merced que señor deue a vassallo, y que no tenia del ninguna queixa: por esto no passo el Rey mas adelante en aquella platica, puesto que entedio bien que el infante don Phelippe, hermano del Rey de Castilla, y los mas principales ricos hombres, casi auian llegado a punto de se leuantar contra el: y las cosas del Reyno estauan todas en condicion de alterarse, por el mal gouierno que el Rey traya en todos los negocios de su estado. Era este Principe muy dado a la Astrologia, y en esta sciencia mando componer algunos libros de grande vtilidad: y aunque en su tiempo se ordenaron las leyes por donde sus

Reynos se rigiesen, porque no tenían sino el fuero juzgo del tiempo de los Godos, y algunos fueros municipales, y el de los hijos Dalgo de Castilla, se puede muy bien dezir, que supo mas en el cielo, y en el orden, y mouimiento de los Planetas, que en el gouierno de su casa, y Reyno, como despues se mostro. Boluio con el Rey de Aragon acompañandole hasta Tarazona: y alli, por el amor que el Rey le tenia, le començo a dar algunos auisos cerca de lo que le parecia que deuia proveer para el pacifico estado, y buen gouierno de todos sus Reynos: y entre otros, de que en su historia se haze mencion, fue, que procurasse de tener a sus subditos, y vassallos en su amor y gracia, y supiesse ganar las voluntades de sus naturales; para tenerlos, siempre que necessario fuesse, obedientes en su seruicio: y quando no pudiesse de los tres estados de sus Reynos tenerlos a todos vnidos en esta voluntad, tuuiesse siépre ganado el amor y afición de los perlados y personas eclesiasticas, y las ciudades y pueblos: porq̄ con ellos destruyria la parcialidad de los ricos hombres y caualleros, quando se le alçassen, y le desobediessen. Otro consejo fue, q̄ no mãdasse hazer justicia de uinguna persona escōdidaméte: porq̄ era muy ageno de principe, y se desautorizaua, mostrádo no tener vigor para executarla, dōde era menester. En lo qual se conocio manifestaméte ser muy cierto lo q̄ suelen dezir, q̄ el q̄ conjetura, y discurre prudenteméte en los negocios, preuinendo a lo q̄ puede ser, estetal se puede llamar con razón buen adeuino. Así lo mostro el Rey en lo que aconsejó a su yerno: porque por hazer lo contrario, se vio en grande trabajo y peligro: y se le rebelaron los Infantes sus hermanos, y los ricos hombres,

M.CC.
LXIX

bres, y quedo desheredado en vida casi de todo su Reyno, lo qual se començo a encaminar por este tiempo. El rey de Castilla se boluio a su Reyno: y el Rey se vino a Calatayud, adonde estuu vn mes: y de alli se vino al Reyno de Valencia.

¶ De la venida del Rey, y Reyna de Castilla a la ciudad de Valencia, y que se vieron los Reyes otra vez en Alicante.
LXXVI.



N este medio el infante don Phelipe hermano del rey de Castilla, y don Nuño Gonzalez de Lara, y muchos ricos hombres, y caualleros, y algunos procuradores de las ciudades, y villas de aquellos Reynos, se juntaron en Lerma: y se concordaron, y juramentaron de ser todos en vn consejo cōtra el Rey, sino quissese corregir, y emedar algunas cosas que auia hecho q̄ no era en su seruicio, ni en prouecho del Reyno: y allende q̄ tenían su amistad assentada y firmada con el rey de Granada, como fuesse el rey don Alōso enemigo del rey de Nauarra, tratote q̄ el infante don Phelipe se fuesse a ver con el, para procurar, q̄ lo recibiesse en su Reyno. Desta manera, esperando ocasion para leuātarse contra el cada vno de los ricos hōbres, mostrauan quererle seruir. En el mismo tiempo passauan a Algezira de allende grandes cōpañias de moros, y entraron en tierra de Christianos, y cōbatieron el castillo de Berger: y el rey don Alonso viendo, quāta necesidad tenia del rey de Aragon, para q̄ defendiesse el Reyno de Murcia, y el pudiesse acudir a Castilla, por fofsegar en su seruicio a los ricos hōbres q̄ estauan leuantados contra el, y quedar libre para hazer guerra al rey d̄ Granada, pro-

curo de se ver con el rey de Aragon entre Buñol, y Requena, estando el Rey en Valencia, remediando cierta diffension q̄ auia entre el lugarteniente general, y vn cauallero de aq̄l Reyno, llamado Guillen Escriua. Salio el rey de Aragon a recibir al rey de Castilla a Buñol, y de alli se vinieron a la ciudad de Valencia, y venia con el la Reyna su muger: y fuerō recibidos en la ciudad de Valencia cō grā de aparato y regozijo: y vuo en su recibimiento muy grandes fiestas. De Valencia boluio el Rey cō el rey y Reyna de Castilla, acōpañandolos hasta Villena, de dōde se vino a Xatua y Denia: y poble entonces dos lugares, el vno junto a Denia llamado Orimbloy, y el otro en el val de Albayda, q̄ se dixo Montaberner: y con mucho animo tomo a su cargo la defensa del Reyno de Murcia.

¶ Sucedió por este tiempo, q̄ don Artal de Luna traya differēcia con los de Çuera, y con vn celada q̄ se puso con alguna gente de cauallo y peones q̄ salieron de Eria, fuerō desbaratados los de Çuera, y mataron les veynte y siete hōbres: y yendo el Rey a Biar a recrearse, llegando a Ontiñena tuuo auiso desto, y luego determino de partirse para Aragon: y llegando a Torrellas, q̄ esta junto de Camarena aldea de Teruel, salio el infante dō Iayme a recibir a su padre, y a pedirle licencia, para yr a Frācia: por q̄ en este tiempo tratauan de casarle con la Cōdeffa de Niues. Pero este matrimonio tā poco se effectuo: y el infante don Iayme caso, segun Montaner escriue, en vida del Rey su padre, cō Esclaramunda, que fue hermana de Roger Bernaldo Conde de Fox, como dicho es. De alli se vino el Rey a Çaragoça, y mando a don Artal, que pareciesse ante el en juyzio, a responder a lo que contra el querellauan los

M.CC.
LXX.

cuyo derecho auia sucedido el conde en el vizcondado de Castelbo.

¶ Del fallecimiento de los Reyes de Francia y Nauarra, y de la Reyna de Francia hija del Rey de Aragon.
LXXVII.



S T E año que fue de M. CC. LXX. el rey sant Luys de Frācia auia mandado ayuntar muy gran armada, para yr contra los moros de Africa, y salio del puerto de Marsella el primero de Março y con el yuan, tres hijos suyos, y Thibaldo Rey de Nauarra su yerno, con grande caualleria del Reyno de Francia: y tuuieron en el viaje grā tormenta, de que el armada estuu en peligro de perderse. Salio a tierra en el puerto de Cartago y de alli mouio el exercito a poner cerco sobre la ciudad de Tunez, y en el estuuieron hasta el mes de Agosto: y sobreuino gran mortandad y pestilēcia: y murio vno de los hijos del Rey, que llamauan Iuan: y a veynte y cinco de Agosto fallecio el Rey. Despues de su fallecimiento llegaron Carlos Rey de Sicilia su hermano, y Enrique hijo de Ricardo, que era Conde de Cornubia, y electo Rey de Romanos. Fue alçado por Rey Philippo su hijo primogenito: y leuanto se el cerco con pacto, que pagasse el Rey de Tunez en cada vn año cierto tributo a Carlos Rey de Sicilia, y a los Reyes sus sucesores. A la buelta murio el Rey Thibaldo en Sicilia en la ciudad de Trapan: y luego la Reyna doña Ylabe su muger hermana del nuevo Rey de Francia, siendo preñada, de los quales no quedaron hijos: y en el mismo año fallecio la Reyna de Francia muger del Rey Philippo, hija del Rey de Aragon. Los Reyes de Francia y Sicilia, y Eduar-

do de Çuera. Esto era en la Vigilia de nuestra Señora de Agosto, del año de M. CC. LXX, y don Artal comparecio a la tercera citacion: y la causa se fue prosiguiendo contra el. Entonces torno a pedir el Rey de Castilla con grande instancia al Rey de Aragon, que se viesse: por que tenia de comunicarle cosas que tocauan a ambos, que no se podian confiar de nadie: y vuo de yr el Rey a Alicante, a donde se vieron. La sustancia era, que sabia por cierto, que algunos ricos hombres vassallos del Rey de Aragon, auian hecho liga con los ricos hombres de Castilla, y con los moros: y consulto con el Rey su suegro, si se juntaria con el Rey de Granada, contra los Arrazes de Malaga y Guadix, o si haria la guerra con ellos al Rey de Granada: y el Rey le acontejo, q̄ no rompiesse la tregua que tenia cō el Rey de Granada: y quedo entre ellos concordado, que se socorriesen en obra y consejo.

¶ En este tiempo se hazia muy rigurosa y seuera inquisiō por dos religiosos q̄ se dezia fray Pedro de Cadreyta, y fray Guillen de Colonico, que eran Inquisidores contra la heretica ptrauedad por comisiō Apostolica en los Reynos y señorios del Rey de Aragon: y procedieron contra los q̄ estauan inculpados del crimen y heregia de los Albigeneses y de otros errores: y con asistencia de Abril Obispo de Vrgel, por el mes de Nouiembre deste año, condenarō la memoria y fama de Arnaldo vizcōde de Castelbo, y le declararon por herege, y receptor y defensor de hereges: y mandaron q̄ sus huesos fuesen desenterrados. La misma sentencia se dio cōtra Erimelenda vizcōde de Castelbo su hija, que fue condesa de Fox, auendo primero citado a Roger Bernaldo cōde de Fox su nieto, por

do

M.CC.
LXX.

do Principe de Gales, y Enrique Conde de Cornubia, con la armada que fue a Africa, se vinieron juntos a Viterbo, donde residia el collegio de Cardenales se devacante, q̄ estuieron en gran discordia muchos dias, sin poder cõcertar en la eleccion: y eligieron fuera del collegio al Papa Gregorio decimo, que estaua en aquella sazõ legado en Suria, y era Lõbardo natural de Plazencia. Hallandose en Viterbo estos Principes, sucedio vn caso estrañamente feo y terrible, q̄ Guido Conde de Mõforte, q̄ era vicario por el Rey Carlos en Toscana, no guardando la reuerencia al lugar sagrado, ni el respeto que deuia al Rey de Sicilia, debaxo de cuya se auian alli concurrido estos Principes, mato por su mano cõ vn esto que a Enrique conde de Cornubia, estàdo oyendo Misa en vna Iglesia, al tiempo que el Sacerdote sumia la Hostia, en vengança de la muerte del Conde Simõ de Monforte su padre. No contento de auer cometido tal sacrilegio y homicidio, ay autor muy graue, q̄ escribe, que le sacó arrastrando por los cabellos de la Iglesia siendo muerto, porque fue aduertido, q̄ no se deuia tener por vengança la muerte, sino hiziesselo que se executo en Ingalaterra contra su padre, q̄ despues de muerto fue arrastrado: de que resulto grande infamia al Rey de Sicilia: por que el Conde acompañado de mucha gente que alli tenia, se salio a su saluo de Viterbo, y se acogio a las tierras del Conde Russo su suegro. Por este caso se fue el Principe de Gales muy lastimado y con grande afrenta: por que el conde de Cornubia era su primo, y tuuo por propria la injuria y offensa: y lleuo el coraçon en vn vaso de oro, y le puso debaxo de vna columna a la entrada de la puente de Londres: porque quedasse

perpetua memoria de aquel vltraje a los Ingleses: y despues sucediendo en el reyno, tuuo gran odio y enemistad a la nacion Franceza.

¶ En este mismo año por el mes de Octubre, el rey de Castilla concertó matrimonio del infante don Sancho su hijo, con doña Guillelma de Moncada, hija de don Gaston Vizconde de Bearne, y señor de Mõcada, y Casteluell: que era sobrina de doña Costança de Bearne, hermana del Vizcõde, que caso con dõ Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, q̄ fue madre del conde don Lope: y el rey de Castilla se obligaua, q̄ dentro de vn año despues que doña Guillelma fuesse a Castilla, mandaria poner en el castillo de Monçon veynte mil marauedis de oro, para q̄ se empleassen en heredamientos, a voluntad del Rey, y del Vizcõde. Mas este matrimonio no vuo effeto: y despues doña Guillelma caso con el infante don Pedro, hijo del Rey don Pedro de Aragon.

¶ De la victoria q̄ Carlos rey de Sicilia tuuo de Conradino: y de la sentencia de muerte q̄ se executo contra aquel Príncipe.
LXXVIII.

DESPUES que el Rey Manfredó fue vencido, y muerto en la batalla de Beneuento, como se ha referido, Conradino hijo del rey Comrado, que estaua en Alemania, siendo fauorecido de los Principes del Imperio, propuso de passar a Italia contra el rey Carlos, en prosecucion del derecho que tenia a la sucecion del reyno de Sicilia: y con diuersas embaxadas procuro de comouer a los principes Christianos, publicando, que los Sumos Pontifices, sin cõsiderar el agrauio que

M.CC.
LXX.

que en ello se hazia al legitimo suceffor, buscaron señor estraño, a quien dieron inuestidura de lo q̄ no le podía ser quitado. Mouieron se muchos Principes de Alemania; allende de los Gibelinos de Lõbardia y Toscana, para seguir a Conradino: y entre otros fue el infante don Enrique hermano del rey de Castilla, que era muy propinco en sangre a la casa de Sueuia, por parte de la Reyna doña Beatriz su madre, hija de Philippo tio del Emperador Federico. Era el infante de su condicion hombre vario y bullicioso: y el rey de Castilla su hermano tuuo sospecha, que traya algunas platicas en su deseruicio con los ricos hombres del reyno: y estando en Lebrixa embio para prenderle: y passose a Caliz, de donde se fue en vna naue para el reyno de Valencia: y no se assegurando del rey don layme, ni queriendo le dar lugar, que estuuiesse en su reyno, sin concordarse con el rey de Castilla su hermano, passose al reyno de Tunez. De alli recelando se del los moros, y el teniendo poca seguridad en ellos, se fue para Carlos, rey de Sicilia, que era su tio, primo hermano del rey don Hernando su padre, que poco antes se auia apoderado de las prouincias de Capua, Pulla, y Calabria, y del reyno de Sicilia: y le auia hecho el Papa Clemente Vicario del Imperio en Toscana, del qual fue muy bien recibido: y con su intercession y fauor alcanço del Pontifice la dignidad de Senador de Roma: y con este cargo procuro de ganar la gracia y amor de muchos señores y caualleros Romanos. Pero siendo inconstante, y naturalmente maligno, perseuero poco en la amistad del Rey Carlos su tio. Despues con cierta ocasion segun Bernaldo Aclot, y otros Autores estrañeros cuentan, por auerse aproue-

chado el rey Carlos de gran suma de dinero que le auia prestado para pagar sus deudas, y no se le restituuyendo al termino señalado, determino de vengarse del: y pudo lo hazer, confederandose cõ Conradino. Con esta ocasion el Infante solicitaua a los del vando Gibelino, y a los principes Alemanes, para que Conradino apressurasse su yda a Italia, adonde tenia ganadas las voluntades de muchos Principes. El cargo de Vicario, y conseruador de la paz de Toscana, que se dio por el Papa Clemente al rey Carlos fue cõ color de estar vaco el Imperio, cuya conseruacion dezia q̄ tocaua al Summo Pontifice, para q̄ estuuiesse en estado pacifico: y como la parte imperial siguiessela causa de Conradino, y la defendiesse, y le llamassen rey de Sicilia, y se embiassen diuersas letras en su nõbre, solicitando y comouiendo los pueblos de Toscana, y todos los rebeldes del reyno se recogiesse en aquella prouincia, el rey Carlos embio diuersas copañias de gente de armas en defensa de los pueblos que seguian su opinion: y a su pedimiento el Papa le dio poder de General pacificador, y conseruador de aquella prouincia, que los mantuuiesse en paz y justicia, con esta condicion, que si aconteciesse reynar Emperador, y Rey de Romanos, aprouado por la Sede Apostolica, dentro de vn mes dexasse el officio; so pena de excomunion que promulgo contra su persona, y de entredicho en todas las tierras de su señorio. Este poder se le dio por el Papa, estando en Viterbo, a quatro dias del mes de Junio del tercero año de su Pontificado: y ya antes le auian recibido pacificamente todos los Florentines: y poco despues se pusieron en su obediencia todas las ciudades de Luca

Luca, Pistoia, y Prado, y otros pueblos: y con esta ocasion el rey Carlos se entremetio en las cosas de Toscana, q̄ estaua subjeta al Imperio, y se le dio comission para entender en algunos cargos de Lombardia, y se hizo protector de la parte que no era de la afficion del Imperio. Cuyo exemplo siguieron los Reyes de Napoles sus sucesores: y fue esto vn grã estorbo para la empresa de Conradino: y en gran offensa y diminucion de la parte Imperial de aquellas prouincias de Lombardia, y Toscana. Entro Conradino en Italia, lleuando consigo al Duque de Austria su primo: y con el fauor de Veroneses passo a la ribera de Genoua: y con la armada de Pisanos que tuuo en su ayuda, se fue a Pisa, adonde se ayuntaron con el gran numero de gentes de Romania y Lombardia, y el conde Guido de Montefieluro. Por otra parte el infante don Fadrique, hermano del infante don Enrique, passo a Sicilia con vna buena armada: y breuemente fue aquella isla por el reduzida a la voluntad y opinion de Conradino, excepto las ciudades de Palermo, Catagoça, y Mecina: y esto no fue muy difficil de acabar: porque naturalmente aborrecian los Sicilianos el señorio de los Franceses. Poco antes de la yda del infante, vn cauallero Neapolitano, llamado Conrado de Capici, criado del rey Manfredo, auia pasado a Sicilia: y con algunos capitanes de la opinion de los Gibelinos que huyã de señorio de Carlos, cobro muchos lugares, y tuuo los por Conradino. En este medio, el exercito que Conradino lleuaua, passo a Sena, y de alli fue por el llano de Viterbo, no curando de las amonestaciones del Papa, que le exhortaua que se pona de excomunion desistiese de aquella empresa. Estaua la mayor par-

te de Roma puesta en armas, y casi toda Toscana en fauor de Conradino: y ya el Papa por esta nouedad antes desta entrada, con color, como esta dicho, que estaua el Imperio vacante, y que tocaba a la Sede Apostolica procurar la paz vniuersal de Italia, nombro por conseruador general della a Carlos, en todos los lugares sujetos al Imperio: por que los mas se auian declarado por Conradino, y le llamauan rey de Sicilia. En la misma razon se rebelo contra Carlos la mayor parte de Pulla, Basilicata, y Capitanata, tomando muchos Barones del reyno la voz de Conradino. Entonces salio Carlos a los campos de Pelenta contra sus enemigos: y estuuieron ambos exercitos junto a vn rio que los partia: y al segundo dia vno entre ellos vna muy fiero y sangrienta batalla, en la qual murieron la mayor parte de los Tudescos, y boluendo las espaldas los que quedaron en el campo, fuerõ seguidos por los bosques y montes circunuezinios: e hizo se gran estrago en ellos, con mayor perdida y daño que se recibio en la batalla de Beneuento. Esta batalla fue a veynte y tres de Agosto, del año de M. CC. LXVIII. de la qual se escapo el infante don Enrique, y se recogio a Montecasino, donde le tuuieron algunos dias encubierto: y el Abad despues lo entrego a Carlos, y por su mandado fue lleuado a Canosa, donde estauo mucho tiempo en prision. Conradino, y el Duque de Austria, con algunos caualleros que salieron de la batalla, siguieron la ribera del mar juto al bosque de Astura, y queriendose meter en vna barca para yr a Sena, fueron por sospecha presos, y por mandado del señor de aquel lugar se lleuaron a poder de sus enemigos. Acabo de algunos dias fue cõdenado a muerte

Con-

Conradino por cruel y fiero sentencia que mando pronunciar el rey Carlos contra el, y fue degollado en la plaça de la ciudad de Napoles con publico pregõ por auer turbado la paz de la Iglesia y vsurpado el titulo de Rey, y auer querido ocupar el reyno. Executo se la misma justicia en la persona del duque de Austria, siendo ambos moços e inocentes: y con ellos, segun Vilano escriue, fuerõ degollados el conde Galuan y el conde Gerardo de Donoratico de Pisa y otros señores. Escriue el Papa Pio vna cosa biẽ estraña, que pronunciada la sentencia y las causas de la condenacion, dixo Conradino hablãdo en latin, que el no auia querido offender a la Iglesia, saluo cobrar el reyno que le pertenecia, que injusta y tyranicamente se le auia vsurpado: y q̄ confiaua, que alguno de su linage y sangre no dexaria de vëgar su muerte: y dichas estas palabras faco vn guante de la mano y lo arrojõ al pueblo como en señal de inuestidura, diziendo, q̄ dexaua heredero a don Fadrique de Castilla, hijo de su tía, y que aquel guante fue a poder de vn cauallero, que despues lo dio al rey don Pedro de Aragon, que fue el gran vengador de aquellas injurias. Auida la vitoria de Conradino, embio luego Carlos al conde Guido de Monforte y a Philippo de Monforte su hermano, y a Guillen de Belmonte, y Guillen Estendardo, con sus galeras y armada y con la mejor parte de su exercito a Sicilia, para cobrar los lugares que se le auian rebelado. A la hora que aquella armada lleuõ a Sicilia, sabida la nueua que los Franceses quedaron vencedores, y Conradino preso, todas las ciudades y castillos se rindieron: y quedo toda la isla debaxo del yugo Frances sin contradicion alguna, y to-

do lo restante del reyno en tierra firme pacificamente sujeto al rey Carlos, el qual dio grandes estados a los q̄ en su conquista le siruieron: entre los quales se señalaron quatro caualleros, a quien dio titulo de condes. Estos fueron Gualter de Brena conde de Lechia, Roger de Sanseuerino conde de Marzano, que fue muy señalado y valiente cauallero, Pedro Russo conde de Catançaro, y Beltran de Baucio conde de Auellino. Este desastroado fin tuuo Conradino, en el qual se acabo la casa y linage de Sueuia, que descendia de los Clodoueos y Carlos de Francia, y de los emperadores de la casa de Bauiera. Mas parecia esta vengança que Carlos tomo de Conradino a todas las naciones de hombre barbaro y fiero, y fue muy condenada de todas gentes: acordandose, que los enemigos de la se auian vsado con el y con el tey de Francia su hermano, quando estuuieron presos en Egipto, de gran piedad y clemencia, poniendolos en su libertad: y así permitio nuestro señor, que perdiesse gran parte del reyno con la isla de Sicilia, y viesse a su hijo primogenito en poder de sus enemigos.

¶ De la muerte de Iuana condesa de Tolosa. LXXIX.



Stuuo el Rey por lo mas rezio del estio del año de M. CC. LXXI. en Torrealas lugar de gran deleyte y frescura a las faldas de Moncayo, y cõ algunos pocos caualleros de su casa, q̄ erã Oliuer de Termens, Guillẽ de Pueyo, Armẽgol Durg Bernaldo Guillen de Entença, Iofre de Cruyllas atendia a cosas de su deporte, viendo se mas desembaraçado y libre de nouedades: aunq̄ no passaron muchos dias, q̄ se mouio gran dissension y contiẽ

Cc da

M. CC.
LXXI.

da entre sus mismos hijos. En este tiempo fray Andres de Albalate Obispo de Valencia, que era natural deste reyno y muy notable perlado, fundo en su diocesi a vista de aquella ciudad en el termino que dezian de Luyllen vn monasterio de la orden de Cartuxa, que florecia en gran deuocion en toda la Christianidad, y llamose aquel conuento Porta Celi, y es de los mas antiguos que se fundaron en estas partes. Por el mes de Agosto del mismo año del Nacimiento de Iesu Christo de M. CC. LXXI. fallecieron don Alonso conde de Tolosa, y de Puytiers, hermano del santo rey Luys de Francia: y la condesa Iuana su muger sin dexar hijos: y el condado de Tolosa, y otros estados quedaron al rey Philipo de Francia, en virtud de la concordia que setomo entre el rey Luys y el códe don Ramó de Tolosa padre de doña Iuana, de q arriba se haze mencion. Mandose enterrar la condesa en vn monasterio de monjas de S. Maria de Garfius en la diocesi de Paris, de la orden de sant Augustin de los frayles de S. Victor, q ella y el códe su marido auian fundado. Dexo a Galceranda hija de Amalrico vizconde de Narbona su primo, el castillo y villa de la isla de Nauesin, y a otra hija del vizconde, q se llamaua Margarita que auia sido muger de Arnaldo Aton vizconde de Leomania, la ciudad de Cauiillon para ella y sus successores, y a otro hijo clerigo del vizconde de Narbona otro castillo: y a Carlos rey de Sicilia y conde de la Proença y de Angeus, y a sus hijos y de la Reyna doña Beatriz su prima hija de don Ramon Berenguer conde de la Proença, toda la tierra y condado de Venexini, que es el estado y señorío de Auñon. En todos los otros estados y tierras, de que podia disponer, q eran

los obispados Agennense, Cahors, Albi y Rodes, instituyo por heredera viuierfal a Philippa su sobrina hija del vizconde Arnaldo Aton, y de Margarita su muger, que estaua casada con Archimbau-do conde de Piergorc, y diole todo el derecho que pretendia en lo que ella y el conde de Tolosa su padre auian adquirido. Pero el Infante don Pedro fue requerido por los de Tolosa, q se apoderasse del señorío de aquel condado: y el hizo vn gran apercibimiento para esta empresa. Tenia ya apunto la mayor parte de la caualleria deste reyno, y la mas escogida gente de guerra del, y auia deliberrado yr de manera, q aunq el rey de Francia saliesse en persona ala deffensa de aquel estado, le pudiesse salir a dar la batalla con confianza de la gente de la tierra: y vna de las principales causas que parecia incitarle avn hecho tan grande, como este, era por tener en su amparo aquel estado, cuyos señores en lo antiguo fueron tan aliados y deudos de los reyes de Aragon, y por cuya deffensa auia sido muerto el rey don Pedro su aguelo: q fue vno de los mas valerosos principes que huuo en sus tiempos. Estando ya para hazer su entrada en Francia el Rey le mando, que desistiesse de aquella empresa: afirmando, que si el entendiera q aquel viage auia de ser para su honra y prouecho, el le fauoreciera en el: pero porque veyra, que no se podria effectuar aquello: por esta causa le desplazia: y le era muy graue, que se emprendiesse tal cosa. Persistiendo el infante en su proposito estando el Rey en Çaragoça a quinze del mes de Octubre deste año requirio a los ricos hombres del reyno, que no fuessen con el, ni le valiesse en aquella jornada: y así le dexaron don Fernan Sanchez, y don Pedro Fer

M. CC.
LXXI.

Fernandez sus hermanos, y los ricos hombres, de quien hazia mayor confianza, q eran don Garcia Ortiz de Açagra, don Bernaldo Guillen de Entença, don Ximeno de Vrrea, don Ferriz de Liçana, don Pedro Martínez de Luna, dó Atho de Foces don Fortuño de Vergua de Pueyo, y don Guillen de Pueyo, dó Garcia Romeu, don Blasco de Alagon, don Lope Ferrench de Luna, Artal Duerta. Lo mismo se mando alas ciudades y villas del reyno, y a Pelegrin Baldouin, Blasco Perez de Azlor, Blasco Ximenez de Ayerue, y a otros caualleros. Así fue forçado al Infante desistir de la empresa de Tolosa.

¶ De la guerra que se mouio entre el Infante don Pedro, y don Fernan Sanchez su hermano. LXXX.



N Çaragoça a veynté del mes de Octubre, deste año M. CC. LX XI. mando ayuntar el Rey a los ricos hombres de Aragon, y Cataluña para quatro dias despues de la Pascua de resurrecion en la ciudad de Huesca, por razon de los feudos que tenian: porq que ria yr en persona contra don Artal de Luna, y començaron a remouerse grandes nouedades en Aragon, y Cataluña. La causa principal de las fue, la discordia y gran disension q vuo entre el Infante don Pedro, y dó Fernan Sanchez su hermano: contra el qual el Infante concibio tanto odio, despues q boluio del viaje de la tierra santa, q diuersas vezes tétode hazerle matar. Sucedió, q estando dó Fernan Sanchez en Burriana, le combatiéron, y entraron en la casa, donde moraua, hallando se el infante presente: y le anduieron buscando por toda ella cõ las espadas arrancadas, y le vuerá muer

to, si antes no se viera salido con doña Aldonça de Vrrea su muger. Tuuo principio su enemistad, allende que don Fernan Sanchez en las alteraciones pasadas auia seguido la opinion y querrela de los ricos hombres del reyno cõtra el Rey su padre, porq se dio a entender al Infante, q su hermano tenia puesta gran de amistad con Carlos rey de Sicilia su capital enemigo: y que de su maño auia recibido la ordé de caualleria, para mas obligarse en su offensa: y refiere Aclot autor antiguo, q escriue las cosas de aquellos tiempos, que le fue persuadido, que tenian trato de matarle, o echarle de la tierra, con promessa que Carlos auia hecho, que ayudaria, y daria fauor a don Fernan Sanchez, para q sucediesse en el reyno. Despues de auer declarado el Infante su animo contra su hermano, y q le procuraua la muerte, don Fernan Sanchez se confedero con algunos barones de Cataluña, q se tenia por maltratados y agrauados del Infante: porque siendo lugartiniente general, auia procedido rigurosamente contra algunas personas principales, q trayan alterada la tierra: y hazian mucho daño y estrago en ella: y auia mandado anegar a Guillen Ramó de Odena hombre de gran linaje: y cõ el fauor de dó Ximeno de Vrrea suegro de don Fernan Sanchez, q era muy poderoso, siguieron a dó Fernan Sanchez algunos ricos hombres y caualleros Aragoneses, q toda via proseguian su querrela: pretendiendo, q el Rey los tenia de faforados, y los auia desheredado, ocupandoles los lugares que tenian en honor, y sobre esto recibierõ homenajes los vnos de los otros, y se començaron de alborçar en forma de guerra. Quando passó aquel caso en Burriana, don Fernan Sanchez dio auiso al Rey, suplican-

Cc 2 dole,

M. CC.
LXXII.

dole, que le defendiese de toda injuria: y le asegurasse del peligro de la muerte, pues lo podia hazer, mandado castigar a los ministros de aquel delito: porque si su enemigo sucediese en el reyno en vida de su padre, como dezia don Fernán Sanchez, que lo procuraua, no seria despues poderoso de vengar su muerte: y ninguna esperança le quedaua, si otra persona q̄ no fuese la suya vuisse de conocer de aquel hecho, en el qual, aunq̄ su hermano en amor le fuese preferido, no lo deuia ser con tanto peligro de su vida: y que considerasse, lo q̄ auia de ser, despues que le vuisse sucedido en el reyno, quando entonces mostraua, que no podia ser su odio mitigado, sino con deramar su sangre. Pues era principe justo y clemente, mandasse hazer castigo exemplar de tan graue insulto, como se auia contra el cometido en su presencia. Entendiendo el Rey la discordia que entre sus hijos auia, y la diuision de los ricos hombres, de que se esperaua grande alteracion, y escandalo en su reyno, partio de Moruiedro para Aragon, y mando al Infante y a los ricos hombres, que fuesen a Exea a las cortes, que por esta causa mando juntar, y estando en aquella villa el primero del mes de Março del año de la Nauidad de nuestro señor de M. CC. LXXII. hizo prohibicion al conde de Pallas, y generalmente a todos los barones de Cataluña, que no diesse fauor ni ayuda al conde de Fox en la guerra que en este tiempo tenia con el Rey de Francia: porq̄ con esta ocasion todos andauan puestos en armas. Estado en Exea teniendo cortes, priuo de la procuracion general al Infante, de que hasta alli auia usado: lo qual proueyo con consejo de los ricos hombres, siendo justicia de Aragon Rodrigo de Castellezuelo. An

tes desto siendo citado don Artal de Luna, y los caualleros de su casa, q̄ se hallaron en lo de Cuera, como no cõparecieron, fue declarado por el mismo justicia de Aragon ser contumaces: y mandado, que los de Cuera fuesen puestos en la posesion de los bienes de don Artal. Pero despues fue don Artal a Exea, intercediendo por el don Pedro Cornel, q̄ era su yerno, y sus amigos que suplicarõ al Rey, que le perdonasse, y con consejo de los ricos hombres de Aragon, y de muchos barones de Cataluña, que alli se hallaron, y de personas de letras el Rey sentencio, q̄ don Artal por tiempo de cinco años cõtinuos estuuiesse desterrado de las tierras y señorios del Rey: y los caualleros que se hallaron en aquel caso, que eran Lope Ortiz de Sentia, Ximeno de Ahe, Diego de Gurrea, y Pedro Ortiz estuuiesse desterrados por tiempo de diez años, y don Artal pagasse ve ynte mil sueldos laqueses. Esta sentencia se pronuncio por el Rey, estando en el monasterio de los frayles menores de la villa de Exea, a doze del mes de Março del año de la Nauidad de M. CC. LXXII. estando presentes don Fernan Sanchez, don Bernaldo Guillen de Entença, don Ximeno de Vrrea, don Ferriz de Liçana, don Pedro Martinez de Luna, don Guillen de Pueyo, don Guillen Ramon de Moncada, don Pedro de Moneba, don Gombal de Benauente, y don Garci Perez electo Obispo de Huesca.

¶ De las cortes que el Rey tuuo en la villa de Algezira, por la acusacion que el Infante don Pedro puso contra don Fernan Sanchez su hermano, y que el Infante se puso en la obediencia del Rey. LXXXI.

De

DE Exea partio el Rey para el reyno de Valencia, y porque el Infante no queria estar a iuyzio cõ su hermano, como el lo pedia, y por todas vias insistia en le procurar la muerte, en presencia del Obispo de Valencia, y de Iayme Carroca cristian de Lerida, que fue despues Obispo de Huesca, y de fray Pedro de Genova religioso de la orden de los frayles menores, y de vn letrado, que se dezia Thomas de Iunqueras, le exhorto que perdonasse a su hermano, y se concordasse con el: pero el Infante por la instancia q̄ en esto se hazia se salio vna noche de Valencia solo con tres caualleros sin responder al Rey, con deliberado animo de proseguir su vengança. Entonces determino el Rey de amparar a don Fernan Sanchez y defenderle de qualquiere fuerza e injuria, y castigar al Infante su hijo. En este medio fue don Fernan Sanchez con don Ximeno de Vrrea su suegro a Valencia, y dio al Rey grandes gracias por auer respondido por el, y boluiose a su casa. Mas el Infante embio luego al Rey a don Ruý Ximenez de Luna, y a Thomas de Iunqueras, con su carta de creencia, y estando cõ el Rey don Bernaldo Guillen de Entença, don Ferriz de Liçana, y don Pedro Martinez de Luna y otros ricos hombres y caualleros, en presencia de don Ximeno de Vrrea, Thomas de Iunqueras refirio que no quisiera el Infante su señor dezir al Rey lo que en el hecho de don Fernan Sanchez passaua: y que hasta entonces lo auia encubierto, porque era de calidad q̄ a todos sus hermanos quedaria grande infamia, si quedasse sin castigo: pero puestanta voluntad tenia q̄ se publicasse, entediessen y supicissen por cierto, q̄ don Fernan Sa

chez auia dicho, q̄ el Rey no deuia reynar: y auia procurado, q̄ fuesse dados hechizos al Infante don Pedro su hermano, y trataua de alçarle con la tierra, con algunos ricos hombres y gente de su valia: y que deste cõsejo eran participes algunos ricos hombres, y la mayor parte de Aragon: y que siempre que necesario fuesse, estaua aparejado de prouarlo en su tiempo y lugar. Auiendo oido el Rey vna acusacion tan criminosa y graue, como era esta, de la qual no podia dexar de quedar grande nota a su misma sangre, hora fuesse el delito cierto, o falsamente imaginado, apartose a vna parte del palacio con don Bernaldo Guillen de Entença, y con don Ximeno de Vrrea, y don Ferriz de Liçana, y con don Pedro Martinez de Luna, y dixoles, que a ellos tocaba responder, a lo q̄ se oponia en offensa de su honor y fidelidad, pues eran publicamete reptados de caso, por el qual valdria menos su fe. Mas a esto respondió don Ximeno de Vrrea, que siendo aquel que lo dezia clerigo, y persona vil, no era obligado a responderle, y que le daria su igual: y que al Infante, q̄ auia jurado por su señor natural despues de los dias del Rey su padre, no era obligado de responder. Entonces dixo a los mensajeros del Infante, q̄ mandaria parecer a don Fernan Sanchez a cierto plazo, para que saluasse su honor, cerca de lo que se le oponia: y quando no satisfiziese a ello, le mandaria dar el castigo, q̄ su culpa merecia: y porque no tenian orden del Infante de aceptar aquella prouision, se partieron cõ esto. Estaua el Infante en Algezira, a donde hizo ajuntar su gente, y determino el Rey de partir para aquella villa, y mado, que fuesse a cierto dia con la cortes los perlados y ricos hombres, y trataua de apremiar al Infante,

M. CC.
LXXII.

Cc 3 hasta

M.CC.
LXXII.

hasta que desistiese de la guerra, que quería hazer contra su hermano, y andando el Rey a caçapasso el Infante por el vado de Segayren con treynta de caualleros, y entrose en Corbera. Despues se juntaron a cortes el Infante don Iayme, don Bernaldo de Oliuella Arçobispo de Tarragona, y los Obispos de Barcelona, Lerida, y Valencia, don Garcia Ortiz de Açagra don Artal de Luna, y los procuradores de los concejos de Çaragoça, Teruel, Calatayud, y Lerida y otros lugares. Propuso en estas cortes el Rey el atreuimiento y desfacato del Infante su hijo, que auia ayuntado gente de guerra acandillandola contra su mandamiento: y bastecido todos los castillos que tenia por el: no queriendo estar a derecho con su hermano en la querrela que del tenia. Fueron por esta causa los perlados y ricos hombres que alli estauan a Corbera, para apartar al Infante de la guerra que contra su padre se esperaua querria mouer, y quedo con el Rey don Artal de Luna: y anduieron en esto diuersos dias tratado de partidos: pero no parecieron al Rey tales, que honestamente se pudiesen aceptar, y dexando buena guarñicion en Algezira el Rey se passo a Xativa. Mas el Obispo de Valencia anduio procurando la concordia entre el Rey y el Infante, y finalmente por su medio el Infante delibero de ponerse en la merced del Rey, vn miercoles antes de la fiesta de Nauidad, y fue a Xativa con todos sus caualleros: y besole el pie, y dixo palabras de grande arrepentimiento y humildad, y el Rey le recogio muy bien: y fue con el infante el maestro del Espital, que tenia en su poder preso. Esto se concerto en gran daño y peligro de la persona de don Fernan Sanchez, como despues parecio: y el infante pidio

al Rey licencia, para yr a Valencia, y pasar a Cataluña, adonde era necessaria su presencia: y el Rey lo tuuo por bien: y fuele a Tarragona, para hallarse en la consagracion del Obispo de Huesca don Iayme Roca sacristan de Lerida, y canceller y gran priuado del Rey. Por este tiempo hizo el Rey merced de las alquerias de Rahallo, y Abricatho en el reyno de Valencia, a Roger de Lauria, que vino a España con la infanta doña Costança, y estaua en su seruicio, con doña Bella su madre, y fue hijo de vn cauallero Calabres señor de Lauria, que fue gran priuado del rey Manfredo, y murio con el en la batalla de Beneuento: y fue este su hijo tan valeroso, que ygualo a los mas excelentes capitanes que vuo jamas por la mar.

¶ De las treguas que se concertaron entre el Rey, y el rey don Enrique de Navarra. LXXXII.

Sucedio en el reyno de Navarra, despues de la muerte del rey Thibaldo segundo, que no dexo hijos, Enrique su hermano, que tenia cargo del regimiento de aquel reyno, y caso con vnã hija de Roberto conde de Artoes, hermano de S. Luys rey de Francia. Con este principe se rompio la guerra en este mismo tiempo, y tenia el Rey puesta gente de guarnicion en las fronteras del reyno de Navarra, proseguiedo el derecho que en la sucesion del pretediã tener, como heredero del rey don Sancho: auiendo contrauenido a las concordias que se auian asentado con la Reyna doña Margarita, y despues con su hijo Thibaldo. Mas por las nouedades que sucedieron en este reyno, por la dissension que auia entre el Rey y el infante don Pedro su hijo, se concordaron los reyes

M.CC.
LXXII.

reyes en vnã larga tregua, de la forma que se suele dar de vn reyno a otro, para el trato y comercio: pero el Infante don Pedro visto esto, procuraua concertarse con el Rey don Enrique, en virtud de la cession y donacion que el Rey su padre le hizo del derecho que le pertenecia en aquel reyno: y trato de comprometer aquella diferencia: y fue don Gilabert de Cruyllas sobre ello a Navarra con poder del Infante: pero no se tomo ningun medio entre ellos.

¶ Antes desto el Infante don Phelipe y don Nuño de Lara, y los otros ricos hombres de Castilla, se desnaturaron del señorio del Rey, y se fueron al reyno de Granada, y hizieron guerra contra el rey don Alonso: y la Reyna de Castilla, y el infante don Hernando su hijo, que estauan en Cordoua, trataban de reducirlos al seruicio del Rey. Por esta causa embio el rey de Aragon a Granada, al electo de Albarrazin, y en esta misma sazón el rey de Castilla partio de Auila, por verse con el Rey su suegro, y tratar de alguna concordia entre el, y el infante don Pedro su hijo: y traya consigo al infante don Sancho Arçobispo de Toledo, y al infante don Manuel su hermano y a don Sancho hijo de don Alonso señor de Molina: y auia embiado sus mensageros al infante don Pedro, para que se viesen todos en vn lugar: pero no le pudieron entonces persuadir a la concordia: y el se embio a escusar, que no yua ante el Rey su padre, por no le dar mas enojo. Los reyes se vieron en Requena, adonde concertaron de valerse, y socorrerse contra los moros, por las nueuas que auia que Abenjuceff rey de Marruecos queria passar a España: y el rey de Aragón le ofrecio, que si viniessen a batalla, se hallaria en persona con el Rey su yerno.

Dexo entonces el Rey las fronteras de Murcia, y Castilla bien proueydas, y partio para la villa de Mompeller, y fueron con el don Ioffre vizconde de Rocaberti, don Beltran de Belpuch señor de Polop, Armengol Durç, y otros ricos hombres.

¶ Este año de M.CC.LXXII. a diez y siete del mes de Junio murio en la ciudad de Narbona, doña Berenguela Alfonso hija del infante don Alonso señor de Molina, y Mesa, con la qual el Rey algũ tiempo viuiu en pecado: y era tan publico, que segun en su historia se dize, le llamaua el pecado de la Berenguela. Enteraronla en el monasterio de los frayles menores de aquella ciudad: y dexo al Rey heredero en los heredamientos que tenia en el reyno de Galicia, en los lugares de Felgofo, y Caldeas: aunque quedaron della hijos.

¶ De la guerra que el Rey de Francia, hizo al conde de Fox, y de su prision. LXXXIII.

HAZESE mencion en lo de arriba, de la guerra que hazia el rey de Francia contra el conde de Fox: y fue assi, que el rey Phelippo de Francia determino de visitar en su nueua sucesion los estados de Puytiers, y Tolosa, que nueuamente auia heredado por muerte de don Alonso conde de Puytiers, y Tolosa su tio, y de la condesa luana su muger: y procedio contra Roger Bernaldo conde de Fox, y contra Guerao conde de Armeñaque, por ciertas resistencias, que auian hecho a los oficiales reales. No queriendo el conde comparecer ante el Rey, ni en su corte, puso en ordẽ sus castillos confiando de su fortaleza, y en el socorro que le podia yr del

M. CC.
LXXIII.

vizconde de Bearne su suegro, y de Cataluña: y por esta causa el rey de Francia se vino a Tolosa, en fin del mes de Mayo deste año: y de allí salio con grande exercito contra el conde de Fox, y con gran artilleria de machinas, para combatir los castillos y lugares fuertes, y pasando a cercar a Pamias, lugar principal de aquel estado, salio a el el rey de Aragon su suegro, con el vizconde de Bearne, que yua a procurar, que el rey de Francia desistiese de hazer la guerra al conde, y le recibiese en su seruicio: y quedo tratado, que el conde se fuese a poner en poder del rey de Francia, y así lo hizo: y fue puesto en prision en la torre de Carcaffona: y el rey de Francia se fue apoderando de todo su estado. Auia algunos castillos, que el conde de Fox tenia en feudo por el rey de Aragon, que eran Lordar, Moureal, Sos, Achos, y Merex, y estos se pusieron en poder de don Ramon Folch vizcôde de Cardona, para que los tuuiese por el Rey y por el cõde: y porq̃ el rey de Frãcia no queria poner en libertad al conde, sino q̃ se le entregassen estos castillos, viendose el conde opresso, hazia grande instancia, para que se le entregassen: y por su parte queria al vizconde de Cardona, que los diese: pero el vizconde no lo quiso hazer, por saluar su honor y fe: porque el Rey no queria dar lugar, q̃ se entregassen, pues eran de su feudo: ni queria permitir, que viniessen en señorío extraño: y estava muy quexoso, que el rey de Frãcia por esta causa vexasse al conde, y le hiziese tanta graueza. Despues estando en Mompeller a veynte y siete del mes de Octubre deste año M. CC. LXXII. embio a requerir al rey de Francia con el Obispo de Barcelona, y con fray. A. de Castelnou maestre del Temple, y cõ

Guillen de Castelnou su hermano, que pudiesse en libertad al conde: y entretanto embio a exhortar al vizconde de Cardona, que mandasse guardar bien aquellas fuerças, como del lo confiaua, pues lo queria por beneficio del mismo conde. Mas el rey de Francia persistio en su porfia, que auian de entregarsele todas las fortalezas del conde: y visto, q̃ tenia su persona en muy estrecha prision, y q̃ sus cosas se negociarian mejor, si estuuiese en libertad, proueyo el Rey desde Mompeller a ocho del mes de Hebrero, del año de la Nauidad de nuestro Señor de M. CC. LXXIII. que Guillen Ramon de Iosa, que tenia aquellos castillos por el vizconde de Cardona, los entregasse a vn cauallero de su casa, que se dezia Guillen de Curte en su nombre, para que los dexasse al senescal de Carcaffona. Con esto por la intercesion del Rey fue puesto el conde de Fox en su libertad.

¶ Del apercibimiento que el Rey hizo, para que los ricos hombres y caualleros de Cataluña y Aragon le fuesen a seruir en la guerra contra los moros del reyno de Granada. LXXXIII.

DESDE Mompeller a treynta del mes de Enero del año de la Nauidad de nuestro Señor de M. CC. LXXIII. auia ya embiado el Rey sus cartas a todos los ricos hombres de Cataluña y Aragon, y a los mesnaderos que tenian cauallerias en honor, mandando, q̃ estuuiesen a punto, y a los ricos hombres q̃ estauan en Xatiua, que para catorze dias despues de la Pascua estuuiesen en orden, para seruir las cauallerias que tenian, con publicacion, que queria yr en persona a socorrer al rey de Castilla en la

M. CC.
LXXIII.

en la guerra que le hazian los moros y los ricos hombres de Castilla, que se auian juntado con ellos: por que pensaua, que auia batalla, en la qual se queria hallar: y apressuro su partida, dexando encargado a vn baron muy principal, que era veguer de Girona, y se llamaua Vgo de Santapau, que ordenasse, que la gente de Cataluña mouiese luego. Llegando el Rey a Lerida, vino a el el vizconde de Cardona: y el Rey le rogo, que le siguiese, para seruirle en la guerra que pensaua hazer del Reyno de Valencia contra los moros, en fauor del Rey de Castilla: y escusandose el vizcõde con buenas palabras, el Rey le mostro en publica corte en aquella ciudad por los instrumentos de los feudos, y por el honor que el vizconde tenia del Rey, que era obligado de seruirle, a don de quiera que el Rey quisiese, mayormente que por tenor del vage de Barcelona era obligado de asistir al Rey en sus huestes y cortes, y seguille en las jornadas, en que el fuese en persona, como el y sus antecessores los vizcondes de Cardona lo auian acostumbrado. Lo mismo requirio el Rey a Pedro de Berga, don Galceran de Pinos, don Guillé de Castelaui, y Maymon de Castelaui, don Berenguer de Cardona, y don Guillen de Rajadel: pero el vizcõde y aque llos barones no quisieron seguirle en aquel viaje: antes el vizconde en publica corte dixo, que no yria a seruir al Rey por deuda ni obligacion que para ello tuuiese. En este reyno se pusieron todos en grande apercibimiento, proueyendolo don Bernaldo Guillen de Entença, q̃ era procurador por el Rey en Aragon y por que don Bernaldo Guillen yua cõ el Rey, se nombro en su lugar don Ramon de Moncada senescal: y en Catalu

ña, don Guillen Ramon de Moncada: y nombro el Rey, estando en Lerida el primero del mes de Abril, cõ presupuesto q̃ yua a la frontera del reyno de Granada en socorro del Rey de Castilla, por lugarteniente general suyo en Aragon y Cataluña, a don Bernaldo de Oliuella Arçobispo de Tarragona: y diole comission, para que conociese por si o por sus delegados, de todas las causas de apelacion que se interpusiesen para la persona del Rey estando ausente: y mando a todos los oficiales reales que se las remitiesen. Hallase en los registros destos tiempos, auerse asentado amistad y concordia entre el Rey, y Abéiucess Rey de Fez, y auerle embiado quinientos hombres de parage para el cerco de Cepta, que fueron en su socorro en diez naues y otras tantas galeras, y treynta nauios a sueldo del Rey de Fez. ¶ Tenia entonces en la frontera del reyno de Murcia contra los moros en guarnicion, la gente de los infantes sus hijos, y de los ricos hombres q̃ tenian tierra en honor, que estauan en su seruicio, que eran don Iayme, y don Pedro sus hijos, y de doña Theresa Gil de Vidauere, a quien en esta sazón llamauan infantes, teniendolos por legitimos, don Fernan Sanchez, y don Pedro Fernandez, tambien hijos del Rey, don Ximeno de Vrrea, don Bernaldo Guillen de Entença, don Garcia Ortiz de Açagra, don Ferriz de Liçana, Corberan de Vidauere, don Pedro Martinez de Luna, don Pelegrin de Montagudo, don Blasco Maça, don Blasco Ximenez de Arenos, y don Ximenez, hijos de don Ximenez Perez de Arenos, don Ximenez Perez de Oriz, Blasco de Gotor, Sancho Martinez de Oblitas, Pedro Iordan de Roden, Pedro Garcez de

M. CC.
LXXIII.

de Nuez, y Oger su hermano, Fortuño de Vergua de Pueyo, Gil de Rada, don Blasco de Atrosillo, Ruy Sanchez de Pomar señor de Fraylla y Olson, Gonçalo Lopez de Pomar, Pedro Lazano de las Coruaneras, don Atho de Foces señor de Coscollano y Tramacet, don Artal Duerta, Ximen Perez Capata, Pedro Capata de Calahorra: y el Rey en principio del año de M. CC. LXXIII. fue a la ciudad de Murcia, a donde fue recibido con gran fiesta y alegría vniuersal de todos, como señor natural: y detuuose por aquella tierra caçando catorzedias, y boluiose para la ciudad de Valencia.

¶ Que el Rey embio a requerir al vizconde de Cardona y algunos barones de Cataluña, que le entregassen los castillos que por el tenian en feudo, reuocandoles los feudos. LXXXV.



ESTANDO el Rey en Algezira por el mes de Hebrero de M. CC. LXXIII. vino a su corte vn religioso, que dezian Fray Pedro de Alcana, a quien el Papa Gregorio decimo embiaua con sus letras, pidiendo y rogando al Rey, q̄ fuesse al Concilio, que se auia conuocado para la ciudad de Leon del Reyno de Francia, a donde principalmente se auia de tratar de la conquista de la tierra Santa, y de reducir a la vnion de la sede Apostolica Romana la Iglesia de los Griegos, que mucho tiempo antes por diuerfas vezes se auia intentado, y jamas traydo a buen fin, de que entonces se tenia gran esperança: porque Miguel Paleologo Emperador de los Griegos auia requerido con gran instancia a los

Pontifices passados, que los admitiesen y reconciliassen con la Iglesia catholica: y el Rey con gran voluntad obedecio el mandamiento del Papa, y puso luego en orden su partida: y salio de la ciudad de Valencia mediada quarésima. Estando en la ciudad de Tarragona a nueue del mes de Março deste año de M. C. C. LXXIII. pareciendole, que era buena razon de castigar el desacato è inobediencia del vizconde de Cardona y de los barones de Cataluña, que auian menospreciado sus mandamientos: y no quisieron seguirle en la guerra que pensaua hazer a los moros del Reyno de Granada: sabiendo, que yua a ella en persona, siendo obligados por razon de la naturaleza, y de los feudos que tenian del Rey, a seguille, y asistir en sus huestes y cortes, embio desde aquella ciudad a dezir al vizconde y a Pedro de Berga, y don Galceran de Pinos, y a don Guillen, y Maymon de Castellauli, y a do Berenguer de Cardona, y a don Guillé de Rajadel, que atendido, que aquello no se podia disimular sin gran daño y perjuyzio de su preeminencia real, les mandaua embargar los feudos y honores, y les requeria, que le entregassen, y diessen la possession de los castillos que tenian por el, por razon de auerle faltado en el seruicio que le deuian, mandando, que todos los castillos que estauan en la vegueria de Barcelona, se entregassen a Guillen Durfort veguer de Barcelona: y los de la vegueria de Girona, a Guillen de Castelnou: y los que estauan en la vegueria de Cerdania y Conflent, a Ramon Fort. Estaua el vizconde en aquella razon en Sabadell, y respondió al Rey, que se marauillaua, que tal cosa le embiasse a mandar, pues sabia que estando en Lerida auia

M. CC.
LXXIII.

auia respondido, que no era obligado de seruirle los feudos y honores en las guerras que tenia el Rey de Castilla en su Reyno, y que estaua aparejado, para oyr lo que la corte determinasse sobre esto: y que entonces por amor y buena voluntad el holgaria de seruirle: o que le mandasse dar prouision, que aquello no le pudiesse en lo venidero parar perjuyzio. Tambien dezia el vizconde, que auia respondido al Rey, quando le embio a llamar a las cortes de Valencia, q̄ el no era obligado de yr fuera del Condado de Barcelona: y embio a Guillen de Castellauli con poder, para firmar de derecho, y estar a juyzio de la corte: y escriuio al Rey, que le rogaua como a señor, en quien auia razon y justicia, que no le embargasse los feudos y honores q̄ tenia, ni le pudiesse los castillos: pues estaua presto de estar a derecho por razon de lo que le inculpauan, por auer faltado en el seruicio que le deuia: porque por aquella razon no entregaria los castillos. Entonces mando el Rey otra vez requerir al vizconde, sobre lo mismo: y el respondió, que estaua presto de entregar los castillos llanamente, segun era costumbre de Cataluña, pero no por aquella demanda de auer faltado en el seruicio que deuia: porque sobre esto estaria a derecho con el Rey a conocimiento de su corte. Yua el Rey su camino derecho para Francia, y tuuo la Pascua en Torrella con el infante do Pedro su hijo, y de alli passo a Peralada: y el segundo dia del mes de Abril siguiéte, torno a mandar requerir al vizconde sobre lo mismo, diciendo, que deuia pensar, que pena ponía el vsage, al que rehusaua de entregar el castillo a su señor, por qualquiere via q̄ se lo pidiesse: y que deuia saber las concordias que

auia entre los Reyes passados y los vizcondes sus predecesores, sobre los feudos que tenian, que era auer de dar possession de los castillos yrados o pagados, mayormente auendole faltado en el seruicio: y portanto le requeria por la fidelidad en que le era obligado, que le entregasse la possession de sus castillos, por aquella forma que se le pedian. El vizconde visto, que el Rey con tanta instancia pedia los castillos que tenia en feudo, determino de darlos, exceptando los castillos de Cardona, Castellauli, y Çatalla, pretendiéndolo, que no era obligado de entregarlos: y esta fue la causa de la guerra que se mouio poco despues entre el vizconde de Cardona y los barones de Cataluña, con el Rey, y con el infante don Pedro su hijo.

¶ De la yda del Rey al Concilio que el Papa Gregorio decimo celebro en Leon en el Reyno de Francia, y de las condiciones que se trataron para reconciliar la nacion de los Griegos a la Iglesia Catholica Romana. LXXXVI.



CONTINVO el Rey su camino, y fue a Mompeller, a donde se detuuio ocho dias, y de alli se fue la via de Leon. Estando en Viena, llegaron ciertos Embaxadores del Papa, con quien le embiaua a rogar, que se detuuiesse vn dia en vn lugar, que esta a tres leguas de Leon, que se dize sant Saornin: porque queria que se le hiziesse el recibimiento conforme a quien el era. Entro el Rey en la ciudad de Leon, y a vna legua della salieron a recibirle todos los Cardenales, y el gran maestre del Temple, y Iuan Gri-li, y Guillen de Rossellon, a quien el Papa auia encargado la guarda y gouerno de

M. CC.
LXXIII.

de aquella ciudad, y muchos perlados y barones q̄ allí erán venidos, y toda la corte Romana: y entro en el palacio del Papa a le hazer reuerencia: y fue del recibido muy graciosamente. Vuo en este Concilio, segun se refiere en la historia del Rey, entre Patriarchas, Cardenales, Arçobispos y Perlados, en numero de quiniétos: y por que fue vno de las mas señaladas y famosas congregaciones q̄ en la Christiandad ha auido, y el Rey se hallo en ella no sera muy ageno deste proposito, escriuir las causas que precedieron, cō algunas particularidades que por otros autores no han sido referidas, quanto a la reducion de la Iglesia Griega con la Iglesia Catholica Romana, que fue negocio tan deseado por la vniuersal Iglesia. Quando Miguel Paleologo ocupó el imperio de Constantinopla, y se apodero del, destruyendo y acabando la sucesion del Emperador Theodoro Lascaro, tras este suceso echo al Emperador Balduyno descendiente de la casa de Francia, cuyos predecesores cuenta y cinco años le auian tenido, despues del primer Balduyno Conde de Flandes, y por la pretension en q̄ se fundaua como legitimo suceso, y propinco pariente de los Principes Griegos sus predecesores en aquel imperio, se llamaua Rey y Emperador de los Romeos Comneno, Duca, Angelo, Paleologo. Este Principe despues de tener muy fundadas las fuerças del imperio, por inspiracion diuina, segun el queria dar a entender, o lo mas cierto por assegurar en el imperio que auia vsurpado contra el poder y fuerças del Rey de Francia, que fauorecia la causa de Balduyno, siendo Urbano quarto summo Pontifice, dio gran de esperança de vnirse con la Iglesia Catholica: declarádo, q̄ desde su mocedad

auia deseado ver vnida la Iglesia Griega con la Latina debaxo de vn pastor vniuersal, y q̄ aquello codiciáu mucho mas despues q̄ tenia asentadas las cosas de su imperio y estado: y en el año de M. CC. LXII. embio sus Embaxadores, cō promessa q̄ el y todo el imperio Griego se querian vnir con la sede Apostolica Romana. Entonces embio el Papa vn Religioso llamado Simon de Aluernia, y otras personas de letras y fantavida, para que trataren con el y entendiesen como sentia de los Articulos de la fe, y en los ritos y cerimonias de la Iglesia Catholica, y platicassen de concordar al Emperador è imperio Griego con la sede Apostolica. Mas no se conformo en lo que se le pedia, como quisieran aquellas personas religiosas: y por esta causa no se procedio entonces mas adelante en este tratado. A Urbano sucedio Clemente quarto, en cuyo tiempo Paleologo embio sus embaxadores a la sede Apostolica: y fueron primero en secreto oydos por el Pontifice: y despues se les dio publica audiencia ante el consistorio de Cardenales, y dio lugar el Papa, que algunas personas insignes del Sacro Collegio confiriessen con ellos, no por via de contencion o disputa, sino por palabras senzillas y consonas a la verdad Euangelica, cerca de los articulos y doctrina de nuestra santa fe Catholica, porque se discuriessen entre ellos familiarmente, y comunicassen por que modos y medios se podria conseguir este fin tantas vezes mouido, y nunca lleuado a buena conclusion. Las personas que fueron nõbradas por el Papa, venian en ciertos medios que pedia el collegio, que ellos firmassen, y se obligassen de cumplir: y fue rehusado por los Embaxadores, diciédo, q̄ no tenían poder ni comission del

M. CC.
LXXIII.

del Emperador para otorgar aquello q̄ se les pedia. Despues el Papa escriuió a Paleologo clara y abiertamente por estas palabras. Que si deseaua sana y senzillamente venir a la vniõ de la Iglesia, y ser recibido en ella el y el clero y pueblo y nació Griega, auia de professar todo aquello que la Iglesia Romana firmemente tiene, y fielmente enseña, constantemente predica, y publicamete professa: y auia asì mismo de reconocer el primado de la Iglesia Romana. Cō esto le embio en escrito los articulos de la fe que auian de professar, proueyendo de algunas personas de grandes letras y doctrina, con quien el clero y pueblo Griego pudiesen comunicar, para que en sus dudas fuesen satisfechos y confirmados en la verdadera opinion, exhortandole en Iesu Christo, que diligentemente considerasse la gloria y merito que con figura: y quanto en salcaua su nombre, si por su medio aquella nacion se reduxesse a la obediencia del vniuersal pastor: ofreciendo, que si viniessen al verdadero conocimiento y vnion de la fe, y el y su pueblo y clero la professassen, y se pudiesen debaxo de la obediencia de la Iglesia Romana, se procuraria vinculo de amistad y concordia perpetua entre los Latinos y Griegos: defengañandole manifesta y llanamente en sus letras, que por razon o respeto q̄ le vniessen mouido a este tratado de la vnion, no podria faltar en su justicia a las personas q̄ pretendian ser del agruiadas en lo que tocava al derecho de la sucesion del imperio Griego, que se querellaua ser despojos por el violentamente: ni desistia de proseguir tan grande negocio como este de la vniõ, por otras vias que les el Spiritu Santo le ministrasse, q̄ conuiniesen al bien vniuersal. En estos ter-

minos estaua el tratado de la vniõ de la Iglesia Griega, quando fallecio el Papa Clemente sin auer procedido mas adelante en el. Passaron casi dos años que no se hizo elecion de summo Pontifice: y en este medio embio Paleologo con sus Embaxadores a dezir al Rey Luys de Francia, q̄ deseando el y todo el clero y pueblo de su señorio reducirse a la obediencia de la Iglesia Romana, y vnirse en la profelsion della, si los admitiessen, auiendo diuersas vezes embiado sus Embaxadores a los Pontifices passados, no se auia conseguido su deseo: y pidia cō gran eficacia, q̄ el Rey interpusiesse sus partes en vn negocio tan santo, hasta lleuarlo a deuida conclusion: ofreciendo que lo dexaria a su determinaciõ, è inuoluntariamente guardaria lo q̄ el ordenasse, y dixesse. Entõces estando el Rey Luys para passar con su armada a Africa contra los infieles, embio al collegio de Cardenales q̄ estaua juntos en Viterbo, dos religiosos de la Ordẽ de los frayles menores llamados Eustasio de Atrebatoy Lãberto de Cultura, pidiendo, que pues en defeto de summo Pontifice incubia al consistorio y collegio de Cardenales sede vacante, proseguir negocio tan grande en augmento de la religion, proueyessen solicitamante lo que cumplia, para reducir la Iglesia Griega a la vnion de la sede Apostolica Romana. El collegio entendida la instancia que Paleologo hazia, por el mes de Março de M. CC. LXX. cometio al Obispo Albanense Legado de la Sede Apostolica en Asia, que admitiessen por la Orden que el Papa Clemente auia declarado al Emperador, clero, y pueblo Griego, a la profelsion de la fe Catholica, y recibiesse dellos el reconocimiento q̄ auian de hazer del primado de la Iglesia Romana: y mandando

M.CC.
LXXIII.

mandando congregar Concilio, de su nació è imperio, en el el Emperador, patriarca de los Griegos, y los Arçobispos, Obispos, archimandritas, Abbades, y todo el clero y pueblo de los Griegos, publicamente lo aceptassen, y reconociesen por escrito, jurando q̄ inuolablemẽte lo guardarían, y que della en ningun tiempo discreparían, o deuiarían, so pena de cismáticos, sometiendo se a la obediencia de la santa madre Iglesia. Allen de desto fue proueydo, que el clero prestasse manual obediencia y reuerencia, y con juramento prometiesse de no se apartar nunca della, ni atentassen publica o secretamente de dezir o predicar cosa, que fuesse contra la profesión que harían, y embiasse algunas personas idoneas por los lugares principales de aquel imperio, que recibiesse, y admitiesse la profesión y obediencia, y della cóstasse por instrumentos publicos y autenticos. Mas por muerte del Legado no se pudo aquello entonces effectuar: y en el mismo año se hizo elección del Papa Gregorio decimo, que también fue Legado por la sede Apostólica en Asia. Buelto a Italia, al principio de su Pontificado propuso de proseguir el negocio de la vnion: y por que con mayor color se cócluyesse, embio desde la ciudad de Orbieto a Paleologo, quatro personas religiosas muy señaladas en vida y letras, entre los mas famosos de aquel siglo, que eran de la Ordẽ de los frayles menores. Estos fueron fray Geronymo de Esculo, Ministro general de la misma Orden que despues fue creado Pontifice, y sellamo Nicolao quarto, Ramon Berenguer, Bonagracia de sant Iuan, y Buena Ventura de Mugello, para que ante ellos se hiziesse la profesión y reconocimiento: y mando congregar Concilio general

de la Iglesia Catholica en la ciudad de Leon en Francia, para el primero de Mayo deste año, para tratar en el de la reducción de los Griegos a la vnion de la Iglesia, y proueer de socorro a la tierra Sãta, y entenderen la general reformaciõ del clero y pueblo Christiano. Para esto por que por ocasion de la guerra que Paleologo tenia con Balduino Emperador de Constantinopla, a quien se daua gran fauor por Carlos Rey de Sicilia, no se embaraçasse, ni estoruasse de llegar a la conclusión deste santo negocio, y por via de paz se concluyesse, pusieron treguas entre ellos de cierto tiempo. Entonces se acabo de declarar Paleologo, quereç reducirse por medio destas personas religiosas que el Papa le embio: y vnierõ a Leon por Embaxadores en su nombre y de todo el imperio, Germano, que fue primero Patriarcha de Constantinopla, y dexada aquella dignidad se hizo Monje, persona muy conjunta en parentesco a Paleologo, a quien tenia gran reuerencia y respeto, por que auia sido su ayo y maestro, y Georgio Acropolitano Logotheta, y Theophanes Metropolitano Niceno, y primado de Bithynia, y Nicolao Paneretha Camarero del imperio, y Georgie Zinuchi, personas de gran autoridad, y los principales en su casa è imperio: y con ellos embio en escripto la profesión de los articulos de la fe, como la Iglesia Catholica, los tiene y predica, y el reconocimiento del primado de la Iglesia Romana, que hazian el y Andronico su hijo primogenito, que ya en este tiempo le era compañero en el imperio, y vsua de los mismos titulos, y veynte y seys metropolis sujetas al patriarcado de Constantinopla, con todo el clero Griego: y despues en Constantinopla fue por el Emperador

M.CC.
LXXIII.

perador y Andronico personalmente ante los Nuncios Apostolicos repetido este juramento por el mes de Hebrero deste mismo año, que fue segun la cuenta que los Griegos trayan de la creación del mundo, seys mil seteciẽtos y ochenta y dos, de que vsauan en sus instrumentos y memorias. Mas entonces no pudo ser atraydo Iosepho Patriarcha de Constantinopla, a que hiziesse esta profesión y reconocimiento: y fue suspendido por los mismos Griegos del ministerio y dignidad de Patriarcha: y recluydo en vn Monasterio de la ciudad de Constantinopla: y despues en tiempo del Papa Nicolao quarto hizo la misma profesión, y reconoció el primado, y abjuró la cisma ante el synodo, que por esta causa celebraron los Griegos. En nombre del Emperador hizo la abjuración publicamente Georgio Acropolitano en este Concilio de Leon: pero nunca pidieron relaxación el Patriarcha, perlados, y clero, sobre la irregularidad en q̄ auian incurrido, interuiniendo en los diuinos Officios, siendo promulgadas sentencias de excomunion, como contra cismáticos, ni pidieron confirmación a la sede Apostólica, de las prelacias que tenían: y por esta causa se tuuo por sospechosa su reconciliación. Solamente se platico, que en lo que tocava a las Iglesias de Antiochia, Chipre, y Hierusalem, se declarasse, que pacificamente cada pastor gouernasse sus ouejas en su Iglesia: y no tuuiesse el Latino jurisdicción sobre el Griego, ni el Griego sobre el Latino: y sin lite alguna se confriessen las rentas Ecclesiasticas de tal suerte, que si en alguna Iglesia uuiesse perlado Latino, por su muerte fuesse creado otro Latino, y de la misma manera, adonde los perlados eran Griegos. Propuso se

de parte de Paleologo, que se reduxessen en el primer estado las Diocesis de la Seruia, y de la tierra Zagora, que sin autoridad de su summo Pontifice despues q̄ Constantinopla fue tomada, auiendo grã confusión en aquel imperio, y estando muy turbadas las cosas del, concurriendo los Bulgaros y Seruianos juntamente con los Griegos, para echar y destruir los Latinos, por esta causa se mezclaron aquellas naciones entre si: y siendo entre ellos comunes los matrimonios, y casi vna misma gente, erigieron la Seruia en metropoli, y la tierra Zagora en Patriarcado, contra los Canones y costumbre de la Iglesia, como sin voluntad de la Sede Apostólica, ni pudiesse ser creado Patriarcha, ni cóferida dignidad Ecclesiastica alguna: y era notorio que el Emperador Iustiniano por ennoblecer y honrar la ciudad de Achulayn, que era su patria, y se llamo de su nombre Iustiniana, muy famosa y principal por esta causa entre todas las ciudades del Illyrico, tuuo del Papa Vigilio, que constituyesse la Iglesia della en primado: y le fueron entonces señaladas y atribuidas por Diocesis la Seruia y tierra Zagora, que en lo antiguo eran las prouincias de la Dacia mediterranea, y Ripense, Dardania, Mysia superior, y Pannonia, cuyos Obispos eran suffraganeos suyos: y en esto mostro Paleologo de sear reformación y remedio de la sede Apostólica: por que aquello boluiesse al primer estado, como en tiempo de Iustiniano estuuó. Pidieron tambien en este Concilio, que se les consintiesse, que en la Iglesia Griega quedassen los ritos y ceremonias que ellos tenían, que no eran contra la fe ni contra lo estatuydo por los testamentos viejo y nuevo: ni contra ueniã a la doctrina de los sacros

ros Concilios vniuersales. Pero a esta demanda se les ofrecio, que se les permitirian aquellas que no pareciesen empecer por ninguna via a la integridad de la Fe Catholica: y quanto al socorro que el Emperador Paleologo auia de hazer para expedicion del passaje de la tierra Santa en la guerra contra los infieles, le ofrecio Paleologo muy largo de gente, dineros, y virtualas: pero con condición que el Papa procurasse la paz entre el y los Latinos sus aduersarios, que era su fin principal. Con estos Embaxadores embio el Papa Gregorio al Abbad de Montecasino, para que entre tanto que se aderezaua el Legado que auia de yr a entender en el negocio de la vnion, explicasse el regozijo vniuersal q̄ la Iglesia Catholica cōgregada en aquel Concilio auia mostrado, por la vnion de la Iglesia Griega y Latina, con grande gloria del Emperador Paleologo, que no solamente se auia reduzido a la verdadera profesion de la fe, pero auia sido causa que tantos la reconociesen. A este religioso encargo el Papa, que procurasse de assentar treguas entre el Rey Carlos, y Philippo hijo de Balduino de vna parte, y el Emperador de Constantinopla de otra, como se auia poco antes concertado con Balduino: por que los Embaxadores Griegos hizieron grande instancia, que deuia Paleologo ser ayudado, para que se pudiesse emplear contra los infieles en prosecucion de la conquista de la tierra Santa: y para ello dezian que conuenia, que tuuiesse paz cō todos los Principes Latinos, de tal manera que no se temiesse de las ciudades y tierras del imperio: y pidieron, que el Papa ni sus sucesores no recogiesen a ninguna persona, que fuesse rebelde è inobediente al Imperio Griego, que tuuiesse tierras y

estado en su señorio: y que no se permitiesse, que alguno de los Principes Latinos los amparasse: y teniendose recurso a la sede Apostolica, intercediesse el Papa como mediador y tercero: ni se empachasse en caso que alguno de los Griegos de su linaje y sangre pretendiesse suceder en el imperio, para ayudarle ni fauorecerle: en nada ni se diesse lugar, que gente del imperio Latino se embiasse en su ayuda: antes fuesse repelido como perturbador de la paz vniuersal, y de la vnion de la Iglesia. De mas desto queria, que se tuuiesse por establecido y muy constante, que auia de gouernar y señorear el imperio Griego, aquel a quie los mismos Griegos auian elegido y declarado, que reynasse sobre ellos: y que el summo Pontifice se concertasse, que aquel tal prestasse è hiziesse el honor de uido a la sede Apostolica, sin que el Papa se pudiesse en conocer lo que tocava al derecho y justicia de la sucesion del imperio por ninguna de las partes. Mas como no se le concediesse esto tan cumplidamente, como el pedia, y por que no quiso Carlos otorgar treguas si no por tiempo de vn año, con la confianza que tenia en su poder, y en el derecho y justicia que Philipo su cuñado hijo del Emperador Balduino, y el por razon de Catalina su muger en mucha parte del imperio Griego tenian, los vnos y los otros estauan puestos en mejorar su derecho por las armas, prosiguiendo cada vno ambiciosamente su negocio: y lo que tocava a la Fe y religion se fue olvidando y perdiendo: teniendo Paleologo principal cuenta a defender su estado, y sustentar en la posesion del Imperio: y auiendo procurado tanto de reducir del todo esta nacion a la Iglesia, no solo no se consiguió, pero se acabo de olvidar despues

despues en tiempo del mismo Paleologo lo que el auia ofrecido: indignandose, porq̄ los Nuncios Apostolicos que estauan en Grecia, no procedian a sentencia de excomunion contra algunos Grandes y principales Griegos, que seguian y fauorecian a Philippo, hijo de Balduino, a quien el Summo Pontifice llamaua Emperador de Constantinopla, y a Carlos rey de Sicilia, que eran sus enemigos, como contra perturbadores de aquella vnion: porque confederandose con aquellos principes, le hazia guerra: y parecio despues muy evidentemente, que Paleologo con falsa y simulada religion se mouio a reducirse, creyendo, que seria fauorecido por el Papa y principes de la Iglesia Catholica contra Balduino y Philippo, que pretendian suceder en aquel Imperio, de que se siguió, q̄ ni el consiguió su deseo, y los Griegos por esta causa le aborrecieron, teniendole por impio y hereje: puesto que con grande valor se apodero de todas las fuerças de aquel Imperio, y le dexo pacifico a sus herederos. Esto sucedio quanto a la reducion de la Iglesia Griega, y lo que se acabo en este Concilio, al qual, ni Paleologo vino, como Blondo, Platina, Cuspiniano, y Egnacio escriuen ni por esta causa se le confirmó derecho alguno en lo del Imperio en perjuizio de Philippo y Carlos, como Paulo Emilio refiere: antes vuo entre ellos perpetua guerra.

¶ Untamente con esta nacion dieron señales de venir a la fe los Tartaros, cuyo Imperio se yua cada dia mas estendiendo en Oriente, y algunos principales que fueron embiados a este Concilio recibieron el agua del baptismo con grande alegría del pueblo Christiano, teniendo a todos cierta esperanza, que en vida

deste Pontifice la Iglesia Catholica llegaria a tanto augmento, que presto pudiesse boluer en aquel estado, en que estuuó ensalçada antes de la ruyna del imperio Romano.

¶ Que el Rey se vino con desgrado del Papa, porque no quiso coronarle, sino pagandole el censo que el Rey don Pedro auia concedido a la Iglesia.
LXXXVII

ENIA el Papatodo su pensamiéto ocupado en la empresa de la conquista de la Tierra Santa: y trataua con el Rey de Aragon, como con vn muy excelente y experimentado capitan en la guerra de los infieles, cerca de los aparatos, y de la armada, y exercito que seria necesarios contra el Soldan: y como se pudiesen defender los castillos, y fuerças que tenian los Latinos en Asia. Quanto al socorro, ofrecia el Rey de seruir a la Iglesia en esta empresa con la decima de los lugares de su señorio, la qual se diesse al Papa, como lleuaua la de los perlados: y porque ofrecia de yr en persona a ella el Papa, el Rey prometio de le seruir personalmente, si alla fuesse, con mil caballeros los mas escogidos de su reyno, si le socorriesse con la decima para los gastos de la guerra. Tenia grande autoridad cerca del Papa el parecer, y consejo del Rey, que toda la vida se auia exercitado en hazer cruel guerra a los moros: pues aunque estauan tan separados de la morisma de Asia, era vna nacion, conforme en la secta, vida, y costumbres, perjura, engañosa, y cruel: y en el modo de seguir la guerra de vn mismo trato y artificio. Puso a todos grande admiracion ver el vigor, y denuedo del Rey en tan

M. CC.
LXXIII

anciana edad: porque parecia, que por su persona se pudieran emprender, y acabar grandes hechos: y representauan las victorias que alcanço de los enemigos de la Fe: y los trances en que auia auenturado su vida. Parecio buena ocasion al Rey, que en aquel ayuntamiento tan grande, donde se hallaua muchos y muy señalados principes de la Christianidad, el Papa le coronasse: pues no auia recibido la corona del reyno, segun se auia concedido a los Reyes de Aragó que la pudiesen recibir del Arçobispo de Tarragona. Mas no quiso el Papa darle la corona, sin que ratificasse primero el tributo que el rey don Pedro su padre auia otorgado de dar a la Iglesia, al tiempo de su coronacion, quando hizo cesatario su reyno: y pidio, que se pagasse lo que se deuia a la Sede Apostolica desde aquel tiempo. El Rey embio a dezir al Papa, que auiendo el tãto seruido a nuestro Señor, y a la Iglesia Romana en enalçamiento de la santa Fe Catholica, mas razon fuera, que el Papa le hiziera otras gracias y mercedes, que pedirle cosa, que era en tan notorio perjuicio de la libertad de sus reynos: de los quales en lo tẽporal no deuia de hazer reconocimiento a ningun Principe de la tierra: pues el, y los Reyes sus antecessores los ganaron de los Paganos, derramãdo su sangre: y los pusieron debaxo de la obediencia de la Iglesia, y que no auia ydo a la corte Romana, para hazer se tributario, sino para mas eximirse, y q̃ mas queria boluer sin recibir la corona, que con ella, con tanto perjuizio, y disminucion de su preeminencia Real. Dexãdo aquello con graue sentimiento de tal de manda, procuro con el Papa, se pusiesse en libertad el infante dõ Enrique de Castilla, que estaua preso en poder del Rey

Carlos: representando, quã gran cargo de la Sede Apostolica era, que estuuiesse por su causa en prision, pues se escusaua el rey de Sicilia de librarle, diziendo, que estaua por su orden detenido: pero no pudo entonces auer effeto.

¶ Que el Vizconde de Cardona, y otros Barones de Cataluña se confederaron, y el Rey se apodero de los castillos y feudos del Vizconde. LXXXV III.



DASSADOS veynte dias q̃ el Rey estuuu en Leon, boluiose para Mõpeller, y desde alli a veynte y nueue del mes de Mayo deste año de M. CC. LXXIII I. porque el Vizconde de Cardona no auia entregado los castillos de Cardona, Castellauli, Çatalla, Camarasa, y Cubels, le embio cõ vn cauallero posttramente a requerir que los entregasse: o que mostrasse las escrituras que tenia, por donde pretendia, que no era obligado de entregar la posesion del castillo de Cardona, y de las otras fortalezas al Rey: y le embio a dezir el Rey, que sino lo cumplia, que mirasse lo que hazia: y porque pensaua, que estaua malo, que se esforçasse bien, y estas palabras entendio el Vizconde, que se le dezian por manera de amenaza: y respondio al mensajero, que daua muy bien a entender el Rey, que le tenia por enfermo, pues le pedia el castillo de Cardona, y que si a Dios pluguiesse el no estaria enfermo, mientras el Rey le hiziesse agrauio: pero que el le tenia por tal señor, que lo emendaria, y desagraviaria. Quãto a lo que el Rey le embiaua a dezir, q̃ mirasse bien lo que hazia, respondio el Vizconde, que todo lo tenia muy biẽ mirado, y q̃ si algo le queria pedir, le responderia bastantemente co-

M. CC.
LXXIII

te como deuia, y quanto a lo que el Rey dezia, que mostrasse las cartas, por donde pretendia no deuer dar el castillo de Cardona, por manera de desden, respõdio el vizconde, que tenia tantas, que bien podia mostrar su derecho: pero que le faltaua persona, que las reconociesse, y que si el Rey le embiaua al Obispo de Huesca, que le ayudasse a reboluerlas, se holgaria mucho: por que de otro no las fiaria: y esto dezia, por que el Obispo era gran priuado del Rey. En este medio llego el Rey a Perpiñan, y allituu auiso, que muchos ricos hombres y caualleros de Cataluña se conjurauan entre si, so color de defender los vros y costumbres que se auian guardado por los Reyes passados. Mas la principal ocasion fue, que el infante don Pedro pretendia, que algunos feudos eran debultos a la corona real, y que no podian heredar las mugeres: y pedia la tierra a Bernaldo de Virriols del feudo que Ponce Guillen de Torrella le auia dado con su hija: y procedia contra el y contra otros. Por esta causa, y por induzimiento del Vizconde de Cardona se juntaron entre si, y deliberaron de juntarse en Solsona para ocho dias despues de la fiesta de sant Iuan Baptista. Los que alli se juntaron fueron, Vgo Cõde de Ampurias, don Ramon Folch vizconde de Cardona, Arnal Roger Conde de Pallas, Armengol hijo de don Aluaro Conde de Vrgel, don Guillen de Anglesola, don Berçguer de Puchuert, Pedro de Berga, Berenguer Arnal de Anglesola, y don Ramon de Anglesola, y otros caualleros. El Rey visto, que aquellos Barones, sin que primero se conociesse, si se les hazia agrauio o injuria, se conjurauan, y confederauan contra el y contra el infante, embioles con

vn cauallero de su casa llamado Bernaldo de Sanuicente, a mandar, que cessassen de aquellas juras, y ayuntamientos que se hazian: y el Infante les embio vn cauallero de su casa, que llamauan Arnaldo de Torrellas, ofreciendo de parte del Rey, que les serian guardadas sus costumbres. Esto fue en Perpiñan a quinzedias del mes de Junio, y visto, que el Vizconde no entregaua el castillo de Cardona, antes respondia, por manera de burla, que Beltran de Canellas se auia recogido a su tierra, y se defendia en ella, procediendo el Rey contra el por auer cometido vn delicto atrocissimo, que fue matar en Xatiua a Rodrigo de Castellezuelo justicia de Aragõ, y que recogia otros delinquentes y malhechores, el Rey le embio a mandar, que cõpareciesse ante el. Oyda la embaxada del Rey aquellos ricos hombres que estauan en Solsona, respondieron: Que ellos no se ayuntauan contra el Rey, ni contra el Infante, ni tenian voluntad de hazerlo sin causa: pero que auian reconocido las buenas costumbres y ordenanças que auia entre ellos, y sus caualleros con el Rey: y que sobre esto se ayuntauan para dar orden, que no se quebrassen: y porque auian entendido, que se venia el Rey a Barcelona, ellos yrian a su Corte para estar a derecho con el, siempre que los asegurasse. El Vizconde le respondio, que auia trezientos años que el, y sus predecessores tenia el castillo de Cardona en heredad, y franco alodio: y que no se tenia noticia, que jamas se vuisse entregado: y q̃ no queria introducir mala costumbre en Cataluña, porque auia muchos que tenian villas y castillos de su patrimonio, y no tenian instrumentos: porque si todos aquellos fuesen forçados a mostrar, con

M.CC.
LXXIII.

que titulo los poseyan, y que lo que era patrimonio fuese feudo, seria daño vniuersal y grande inconueniente para toda la tierra, y no queria, que del tomase ocasion de hazer agrauio a otros: y quanto a lo de Beltran de Canellas, y de los que estauan condenados, dezia, q̄ si pre el y sus predecesores acostubrarō amparar a qualesquiere q̄ se acogiesen a sus tierras. Siendo el Rey llegado a Barcelona a quinze del mes de Julio, mando hazer llamamiento general de los ricos hombres, y gētes del reyno de Aragon, para yr contra el vizconde, y contra aquellos barones. y el principal apellido de leuantar la gente deste reyno, y los pueblos, fue publicar el Rey, q̄ yua contra el vizconde, por auer recogido en su tierra a Beltran de Canellas, auiendo muerto al justicia de Aragon. Proue ya el Rey con grande cuydado las cosas necessarias, para proceder contra aquellos barones, y passose a Tarraga, y alli fueron de parte del vizconde de Cardo na fray Beréguer de Almenara maestre del Espital, y Maymon de Castelauli, y suplicaron le, que prorogase al vizconde el termino que le auia asignado, y el Rey lo hizo: y acabose de apoderar de todos los castillos del vizconde, y de los feudos y honores que tenia de la corona real: lo qual pretendia el Rey, que podia hazer, por el vage de Barcelona, que disponia, que si alguno contradezia a su señor, le era licito ocupar le el feudo, y tenerlo en su poder, hasta tanto que se hiziese doblada satisfacion del seruicio: y se asegurasse bien, que en lo venidero no se pudiese derogar: y sobre esto el Rey ofrecio de darles juezes, y embiatles el Obispo de Vic, y al maestre del Espital, y a Maymon de Castelauli, que los asegurasse, si quisiesse yr a su corte pa

ra estar a derecho. Pero entendiose, que mañosamente audauan dilatando, y entreteniendo el tiempo, hasta confederarse con don Fernan Sanchez hijo del Rey, y con algunos ricos hombres de Aragon, y Castilla, como lo hizieron.

¶ De la muerte del Rey don Enrique de Navarra, y de la concordia que se tomo por el Infante don Pedro con los Nauarros que se juntaron a cortes. LXXXIX.



DE LA Magdalena deste año de M. CC. LXXIII. murio en Pamplona el rey don Enrique de Navarra, hermano del rey Thibaldo de muy lisiado de gordo. Deste don Enrique, y de su muger, que fue hija de Roberto conde de Artoes, hermano del rey Luys de Francia, como esta dicho no quedo sino vna hija llamada Iuana: y el Rey su padre la hizo jurar a los Nauarros en Pamplona por sucesora en el reyno pocos dias antes que muriese, siendo de dos años. Sabida la muerte del rey de Navarra, y que auia diuision entre los ricos hombres, y pueblos de aquel reyno, porque algunos querian, que la hija del Rey fuese encomendada al rey de Castilla, y se casase por su mano, y otros, por complazer a la Reyna su madre, querian, que se lleuasse a Francia, y de otros era el Rey de Aragon llamado a la sucesion de aquel reyno, determino a veynte y nueue de Julio, que el infante don Pedro fuese a Navarra, para tratar con los ricos hombres que seguian su opinion, que fuese el Rey don Iayme admitido como legitimo sucesor. La pretension del Rey se fundaua, en que aquel reyno desde

los

M.CC.
LXXXIII

los tiempos antiguos: por muy notorio derecho fue de los Reyes de Aragon, y reynauan juntamente en Aragon y Navarra: y esto era notorio por los fueros que auian dado: y por las donaciones, y priuilegios, y por las poblaciones hechas en aquellos tiempos, siendo Reyes de Aragon y Navarra: y dexado lo mas antiguo, hasta el tiempo del rey don Sancho el mayor, despues continuaron la posesion los Reyes de Aragon desde el reynado del rey don Sancho Ramirez, hasta la muerte del Emperador don Alfonso, que murio en la batalla de Fraga: y despues violentamente y contra justicia auian tenido usurpado aq̄l reyno los que fueron en intrusos hasta la muerte del rey don Enrique. No solamente se pretendia, que le competia justamente aquel reyno por la sucesion antigua, de los Reyes de Navarra, pero por el pacto y conuencion q̄ hizo con el rey don Sancho su tio, confirmada con juramentos y pleyto homenaje de los ricos hombres de aquel reyno, en la adopcion que se hizo del vn Rey al otro. Muerto el rey don Sancho sin dexar hijos ni hermanos legitimos, fue muy notorio, que Thibaldo su sobrino, hijo de su hermana, se apodero de aquel reyno violentamente, y fue por el, y sus dos hijos poseydo sucesiuamente, como dicho es. Auia otro derecho por las conuenciones que se asentaron con el rey Thibaldo el segundo, por el socorro que el Rey le hizo en la guerra que tenia con Castilla, en la qual le defendio con todo su poder, y hizo en ello grandes, y muy excessiuos gastos, y quedaua el rey de Navarra obligado al Rey en sessenta mil marcos de plata, y auia de entregalle cinco castillos. Con esta ocasion embio el Rey a requerir a los ricos hombres, y ciudades,

y villas de Navarra, q̄ por la fidelidad, y naturaleza antigua, en que le era obligado, le recibiesse por su rey, y señor natural, como de derecho lo deuián hazer y quisiesse ante ser sus subditos de baxo devna fraca, y casi cōpañera libertad de señorío, que subyeta se a otros Reyes, cuya tyrania, e injustas opresiones, y grauezas deuián cō gran razón temer si bien lo considerassen: y si acordassen de recibirle por su Rey, entretanto q̄ el llegaua el infante don Pedro su hijo entederia en lo que tocaba a la defenſa, y utilidad publica del reyno: y quando determinassen, q̄ era mas expediente recibir al infante por Rey, entendiesse, que el holgaria dello: y se conformaria con su voluntad, prefiriendo lo que mas conuenia al bien publico de la tierra. Tambien el rey de Castilla, vista la diuision que auia entre los Nauarros, luego acordio de hazer donacion del derecho que pretendia en aquel reyno al infante don Hernando su hijo: y el infante embio a Barcelona al Rey su aguelo vn cauallero de su casa llamado Iuan Martinez de Myanchas, y con elle auifaua desto, y suplicaua le embiasse al infante don Pedro su tio, para que se viesse con el, y le ayudasse en aquel hecho: por q̄ ayuntaua vn buē exercito para entrar poderosamente por Navarra. El Rey q̄ entendio, quā mañosamente tratauan el rey de Castilla su yerno, y el infante don Hernando su nieto en este negocio, y que sin el respecto que le deuián, se querian entremeter en el, usando con dissimulacion y artificio, como sino tuuieran por competidor al infante don Pedro su hijo, para defengañar los, y que entendiesse la poca confianga que se deuia tener del, se embio a escusar con su nieto, diziendo, que ya el infante don Pedro su hijo era ydo a instancia

de algunos ricos hombres de Navarra, a declarar en su nombre el Rey don Pedro, que le pertenecía en aquel Rey don Pedro, el primero de Setiembre fue enviado a Francia vn cauallero Catalan, llamado Alberto de Mediona, y a Castilla otro, que se dezia Garci Rodriguez, para que tratassen con el Rey, y Reyna de Castilla, que se diese todo fauor, y ayuda al infante don Pedro, como la razón, y el deudo que entre ellos auia lo queria. Fuese el Infante al monesterio de san Iuá de la Peña, adonde tuuo la fiesta de san Bartholome Apostol: y el Abad, y conueto le dieron los instrumentos que tenia aquella casa, por donde se fundaua la posesion antigua del señorío que los Reyes de Sobrarbe tuuieron en los reynos de Aragon y Navarra, para mayor justificacion de su causa, y de alli passo en fin del mes de Agosto a las fronteras de Navarra, y vinieron a verse con el Rey don Armengol Obispo de Pamplona, y Pedro Sanchez de Montagudo, señor de Cascante, y algunos ricos hombres, y caualleros Nauarros, que era los principales que seguian la opinion del Rey de Aragon, y porque en la misma fazon la Reyna de Navarra, muger del Rey don Enrique se fue con su hija a Francia, recelando que por estar el Reyno en grande alteracion, y puesto en armas, no le sacasen de su poder a su hija, el infante trato de ganar las voluntades, asi de los ricos hombres, y caualleros, como de la gente particular: porque la deliberacion del Rey era, que si el infante entendiese, que con voluntad de los del Reyno, o de tanta parte del, que con la gente que tenia junta en las fronteras de Aragon pudiesse preualecer a la parte contraria, entrasse a se apoderar del Reyno: y de otra manera no se mouiese guerra con-

tra Navarra, porque en esta fazon estando los ricos hombres en Aragon, y Cataluña en grande alteracion y guerra, no se podia conseguir buen fin. Por esta causa el infante don Pedro despues de auer enviado a notificar a los Nauarros las pretensiones que el Rey tenia, asi cerca de la sucesion, como en otras demandas, en que los Reyes passados le eran obligados, assento tregua con los Nauarros, y lo que tocaba a los castillos, y a los sessenta mil marcos de plata que el Rey pretendia se le auian de entregar, se puso en juyzio, y determinacion del infante don Sancho Arçobispo de Toledo su hermano. Iuntaronse los Nauarros a cortes en la Puente de la Reyna, y el infante se passo a Tarazona, de donde aveynte y vno del mes de Setiembre embio sus embaxadores, para que tratassen con los Nauarros, que fueron, don Garcia Ortiz de Açagra, don Ferrer de Manresa, Iuez de la corte del Infante, y Iuan Gil Tarin Calmedina de Çaragoça. Siendo juntos en aquellas cortes en los palacios del Rey, el tercero dia del mes de Octubre el Obispo de Pamplona, y el Abad de Motaragon, don Pedro Sanchez de Montagudo, señor de Cascante gouernador del Reyno de Navarra, don Gonçalo Yuañez de Baztan, Alferrez de Navarra, don Garcia de Almorauid, don Iuan Gonçalez de Baztan, Iuan Coruaran, Pero Martinez de Souiça, en su presencia, y de todos los ricos hombres e infançones, y caualleros, y ciudadanos de las villas de Navarra, don Garcia Ortiz de Açagra puso demanda a toda la Corte junta en nombre del Infante, del Reyno, y Señorío de Navarra, requiriendo a los ricos hombres, y caualleros, y a los concejos de Navarra, que recibiesen por su Rey, y señor al Rey don Iay-

me, como el Rey don Sancho lo auia mandado, y lo auian jurado, segun se contenia en las cartas del prohibamiento y de la jura que hizieron los ricos hombres y villas del Reyno, y en nombre del infante ofrecio todo socorro y ayuda para lo que concernia a la defensa de aquel Reyno, y que el infante holgaria, cumpliendo ellos con lo que deuián, que se ofreciese ocasión, por donde se aumentasse el amor que le tenia. A esto respondieron en nombre de las cortes, que ellos embiarian sus Embaxadores al infante, y vinieron a Tarazona don Pedro Sanchez de Montagudo, don Gonçalo Yuañez de Baztan, y don Iuan Gonçalez su hijo, don Martin Garcez Dunça, y don Gil Baldouin alcalde de Tudela, y con ellos embiaron a dezir al infante, que acatando la fe y lealtad de sus antecessores, les plazia de qualquiere derecho que el Rey su padre y el tuuiesen sobre la sucesion: y pidieron por merced al infante, que declarasse qual era la amistad que queria tener con los Nauarros: y en que manera los pensaua ayudar. El infante entonces estando con el don Garcia Romeu, don Gilabert de Cruyllas, y don Ramon de Peralta, y Iuan Gil Tarin Calmedina de Çaragoça, Pero Lopez de Eslaua, Ferrer de Manresa, y algunos otros caualleros Aragoneses y Nauarros, dixo, que como quiera que el derecho de heredar el Reyno de Navarra, pertenecia al Rey su padre y a el como a su hijo primero, y deuiessen los Nauarros, y pudiesen reconocer el señorío del Rey y suyo a su honor, y prouecho, y sin ninguna nota, pero acatando el deudo antiguo y el amor que tenia a los Nauarros, por que se aumentasse, holgaria, que don Alonso su hijo mayor casasse con doña Iuana hija del Rey don En-

rique, y si ellos no la pudiesen auer, casasse con vna de las hijas de las hermanas del Rey don Enrique, o con la hija de Iuan de Bretaña, sobrina del mismo Rey don Enrique, cuya madre fue doña Blaca, hija del Rey Thibaldo el primero, y de su segunda muger, que fue hija de Guiscardo de Beljoc, y de Sibia, hija de Philippo Conde de Flandes: y en caso que don Alonso muriese, casasse con vna dellas don Iayme, hijo segundo del Infante, que auia de suceder en el Reyno, en caso que su hermano muriese antes de casar. Ofrecia, que se encargaria de la defensa del Reyno por su persona, y con todo su poder, y con toda su tierra, contra todos los hombres del mundo, y que guardaria a los Nauarros sus fueros, y los mejoraria a conocimiento de la corte: y guardaria las donaciones hechas por los Reyes passados: y para mostrar que desseaua en todo acrecentarlas, tenia por bien, que las cauallerias de Navarra, que eran de quatrocientos sueldos fuesen de quinientos. Tambien se prometia por el infante, que quando estuiese el, y su hijo ausente de Navarra, nombraria por gouernador del Reyno al que le aconsejasse la corte, o la mayor parte, y que todos los oficiales del Reyno serian naturales, y de la tierra: y para mayor seguridad que esto se cumpliera, pornia en poder de los Nauarros a don Alonso su hijo mayor: y si el muriese adon Iayme, que auia de suceder en lugar de su hermano: y el lo juraria, y mandaria, que lo jurassen don Garcia Ortiz de Açagra, don Garcia Romeu, que era yerno del infante don Pedro, don Atho de Foces, y don Gilabert de Cruyllas, y otros ricos hombres. Todo esto prometia el Infante con tal condicion, que si el casamiento de don Alonso su hijo no se po-

M.CC.
LXXIII.

dia cumplir con la hija del rey don Enrique, o con alguna de las sobrinas, los Navarros dentro de vn año le entregasen el reyno con todo su señorío: y de allí adelante le tuuiesen por su Rey y señor natural, por razon del derecho que el Rey su padre y el tenían: y todo esto lo auian de jurar los perlados y ricos hombres, y procuradores de los castillos, y villas de Navarra. Despues que se trato esto con aquellos embaxadores, los Navarros para tomar deliberacion en este negocio, se juntaron en corte general en Olit, y por todos los perlados, ricos hombres, caualleros, e infançones, y por los procuradores de las ciudades y villas, y por todos los pueblos de Navarra otorgaron, y prometieron al infante don Pedro, que le darian a doña Iuana hija del rey don Enrique en casamiento para su hijo mayor don Alonso, o quando doña Iuana muriese, le darian vna de las sobrinas: y entre ellas se nombráua la hija de Iuan de Bretaña, y que no darian su consentimiento en otro matrimonio de la hija o sobrinas del rey don Enrique con otro principe extraño: y en caso que don Alonso muriese, darian vna de las al otro hijo mayor que sucediese en el reyno de Aragon. Quando no pudieron cumplir con ninguno de estos matrimonios, se obligauan por razon de la ayuda que el infante les auia de hazer en defensa del reyno, y de los daños y gastos que en ello se le ofrecian, desde la Pascua de quaresma primera viniente en vn año pagarle dozientos mil marcos de plata, con que se comprehendiesen en esta suma los sesenta mil, que el rey de Aragon les pedia, y por ellos obligaron luego al Infante todas las rentas que el rey don Enrique tenia en el reyno de Navarra, quando murio. Allende desto pro-

metieron, que luego que el Infante entrasse en Navarra, por defender la tierra y cumplir esta obligacion, le ayudarian con todas las rentas y poder de aquel reyno, hasta que fuesen pagados los dozientos mil marcos de plata, y que ayudarian al Rey su padre y a el en qual quiere hecho con todo su poder contra todos los hombres del mundo, así dentro de Navarra, como fuera: obligandose, que saluarian al rey de Aragon, y al Infante ya sus sucesores qualquiera de recho que tenían en el reyno de Navarra, quanto pudiesen con fe y lealtad: y que haría el pleyto homenaje al Infante. Esto auian de jurar los Navarros pena de traycion, saluo lo que tocaba al hecho del matrimonio, que no quisieron que se obligassen debaxo de aquella pena. Juraron los que en estas cortes se hallaron en poder del abad de Montaragon el primero de Nouiembre, q̄ quando quiera que el Infante fuesse a Navarra, a recibir las juras y homenajes por razon de estas condiciones que estauan tratadas entre el y los del reyno, le jurarian y le harian homenaje de lo guardar y cumplir: y fueron estos. Don Pedro Sanchez de Montagudo señor de Cascante, gouernador del reyno de Navarra, don Góçalo Yuañez de Baztan alferes de Navarra, don Iayme Garces Doriabad de Montaragon, don Garcia Ochoa prior del monasterio de Roncesualles, don Pedro Sanchez dean de Tudela, don Miguel Perez de Legaria Theforero de santa MARIA de Pamplona, don Garcia Lopez enfermero, Garcia de Doris, Martin Yñiguez Doris, Aluar Perez de Rada, Pedro Çapara, Roldan Perez Daresus, Martin de Valtierra, Martin Garces de Eusa, Gomez Perez Darroniz: juraron tambien Ximeno

M.CC.
LXXIII.

meno de Olleta, y Ruy Ximenez de Olleta, y Iuan Martinez de Olleta, Aznar Yñiguez de Corella, Martin Lopez de Ortiz, Pero Martinez de Mualua, Diego Martinez de Morentiu, Gil Martinez de Ayuar, Sancho Garces de Agóçillo, Martin Diaz de Mirafuentes, Iuan Perez de Olleta, Ruyseco Alcayde de Buranda, Lope Yñiguez de Sada, Adan de Sada, Iuan Perez de Mallen alcayde de Cortes, Aznar Ximenez de Caparoso, Gonçalo Perez de Açagra, Ruy Marques de Tafalla, Alonso Diez de Morentiu, Arnal Ramon de Mauleon, Miguel Martinez de Aransu alcayde de santa Cara, don Garcia Perez de Cadreyta, Martin de Valtierra el menor, Gil Ximenez de Falces, Góçalo Ruyz, de los Arcos, Pero Garces de la Raya, Sancho Sanchez de Los, Garcia Yñiguez de Arguedas, Ruy Sanchez de Sotes, Garci Garces de Arazuri, Diego Perez de Sotes, Pero Gil de Gorritz, Miguel de Los, Miguel Ximenez de Gueñesa, Pero Perez de Oria, G. Lopez de Arraysa, Yñigo de Rada, Pero Perez de Chalez, don Iordan de Peña, Iuan Diez de Mirafuentes, Perayuar de Lihuerrri, Lop Suria Daransu, Sancho Lopez de Niuex, Ruy Lopez Doriz, y Garcia Ximenez Doriz, Iuan Perez Darueyça, Ruy Lopez de Marzilla, Ximeno Ochoa Donandes, Roldan Perez de Sotes, y los procuradores de Pamplona, Tudela, Olit, Sanguesa, y de la Puente de la Reyna, y de otras villas del Reyno. Por el mismo tiempo, segun parece en la historia que cõpuso el Principe don Carlos, y en otras de Navarra, el Infante don Fernando hijo del Rey de Castilla, siendo requerido por los que seguian su opinion en Navarra, junto vn poderoso exercito, y entro en ella, y cer-

co a Viana, y como no la pudo tomar, despues passo a poner cerco sobre Mendauia, y entro la por fuerza de armas: y gano la torre de Moreda, y entre dõ Pedro Sanchez de Montagudo señor de Cascante, gouernador de Navarra, y dõ Garcia Almorauit, que eran principales ricos hombres, y otros caualleros començo a mouerse gran disension, y discordia, por dõ de las cosas de aquel reyno se pusieron en tanta turbacion, que la Reyna de Navarra, que se fue a la corte del Rey de Francia su primo, le entrego a doña Iuana su hija: y con su ayuda y fauor se apodero poco a poco del reyno: por que el Rey de Francia determino de casar a su hijo primogenito, que se llamo tambien Philipppo, con doña Iuana, y pudo salir con ello con estar apoderada la Reyna de los castillos y fuerzas mas importantes, y no se acudio por los Navarros, como lo ofrecieron al Infante don Pedro.

¶ Que el vizconde de Cardona y don Fernan Sanchez y otros ricos hombres de Aragon, se confederaron, y el infante don Pedro començo a hazer la guerra contra don Fernan Sanchez su hermano. XC.

S V C E D I O por este mismo tiempo, que el vizconde de Cardona, y don Fernan Sanchez, y don Artal de Luna, y algunos otros ricos hombres de Aragon, se vieron en el Reyno de Castilla, y se confederaron, y juramentaron entre si, y boluieron con don Fernan Sanchez a Estadilla, a donde se hizierõ ayuntamientos de gètes deste reyno. Entõces se juntaron tambien algunos Barones de Cataluña en Ager, con sus compañías, y eran el Vizconde de Cardona, y los Condes de Ampurias, y

M.CC.
LXXIII.

Pallas, don Dalmao de Rocaberti, don Guerao de Ceruella, don Beréguer de Puchuert, don Guillen de Anglesola, y don Berenguer Arnaldo de Anglesola y don Ramon de Anglesola, Ramó Roger, don Guillen Ramon de Iosa, dó Berenguer, y Ramonet de Cardona, Ponce de Ceruera, Galceran de Santafe, y Guillen Galceran de Cartella, Galceran de Salas, Póce Çagardia, y Arnaldo de Corçauí.

¶ En este medio el infante don Pedro que estaua en Aragon, auiedo ayuntamiento por mandado del Rey los ricos hombres, y concejos del reyno, para yr contra don Fernan Sanchez, que estaua con mucha gēte de los ricos hombres de Aragon, y Cataluña, q̄ seguian su voz, fue a ponerse sobre el castillo de Antilló, que estaua en poder de don Fernan Sanchez y se auia apoderado del por razón del dote de su madre: y estaua dentro en su defensa Iordan de Peña, que era hermano de parte de madre de don Fernan Sanchez, y mandole combatir con trabucos de noche y de dia, el castillo se defendio muy bien por los de dentro, con esperanza, que don Fernan Sanchez, y los de su valia, que estaua en Estadilla, y en aquella comarca, los socorrerian. Era don Pedro Cornel, de los principales que se auian confederado con aquellos ricos hombres contra el Rey, el qual era muy fauorecido, y amparado del rey de Castilla, y tenia del estado en honor, y el Rey antes de proceder contra el, estando en Barcelona, a nueue del mes de Octubre deste año, embio a rogar al rey de Castilla, q̄ le quitasse la tierra que tenia en su reyno, pues no era justo, que con sus dineros hiziesse la guerra: pues lo mismo se haria con todos los ricos hombres de su Reyno, que

se le vuisse rebelado, y estuuiessen en Aragon.

¶ Que embiaron a desafiar al Rey el Vizconde de Cardona, y los Condes de Ampurias, y Pallas, y los otros Barones de su vando.

XCI.

NO passaró muchos dias que el Vizcōde de Cardona, y los Condes de Ampurias, y Pallas, y los otros ricos hombres q̄ estaua en Ager, antes de hazer guerra al Rey, determinaron de despedirse del conforme a la costumbre de Cataluña: y así a veynte y cinco del mes de Setiembre embio el Vizconde sus letras al Rey deseximent, como ellos lo llamauan, que conforme a sus vsajes, era despedirse de la fe, y naturaleza q̄ deuián al Rey. Lo que en ellas se contenia era, que por el agrauio q̄ auia hecho el Rey a el, y a Pedro d̄ Berga, y a sus caualleros, y por que les quebrantaua sus costumbres, y por otros tuertos que les hazia a ellos, y a los otros ricos hombres de Cataluña, le apercibian, y se despedian del, y de la fe, y naturaleza que le deuián: y que de qualquier mal y daño que de allí adelante ellos hiziesse a sus vassallos, y a sus villas, y lugares, o a qualquiere cosa suya, protestauan, que no le fuesse por ellos obligados, cōcluyendo en las letras, que Dios sabia, quan graue les era, que vuisse de contender con el, y que no quisiesse recibir su derecho y justicia. Embiaua el Conde de Ampurias a dezir al Rey, que por el agrauio que hazia a don Ramon de Cardona, a quien el era tan obligado que no le podia faltar, y por que les quebrantaua sus costumbres, y por otros agrauios que les hazia, le apercibia, y se despedia del, y de su fe, y natu

naturaleza: y de la misma suerte Arnau Roger Conde de Pallas, y don Aluaro de Cabrera, hermano del Cōde Armengol, que se llamaua Vizconde de Cabrera, y don Dalmao de Rocaberti, Arnau de Corçauí, Guillen Galceran de Cartella, Ponce Çagardia, y Galceran de Salas, que tenia por el principal y caudillo al Vizconde de Cardona, embiaron a dezir, que se despedian del Rey por el agrauio que se le hazia. Estos despedimientos, o desafios se presentaron al Rey en Barcelona a treynta del mes de Octubre deste año, estando con el don Guillen de Ceruella, don Beréguer de Entença, don Guerao, Vizcōde de Cabrera, don Galceran de Pinos, don Ramó de Cabrera, Maymon de Castelaui, Berenguer de Rosanes, Guillen de Curte, Iayme Guini, Guillen Durfor, Guillen de la Cera, Guillen de Sanuicēte, y otros caualleros. El mismo dia respondió el Rey al Vizconde, y a los otros Barones con pocas palabras, que ya les auia ofrecido, y ofrecia entonces de estar a derecho con ellos a conocimiento de su corte: y que creya, que si ellos perseverauan en aquellos requerimientos, y no querian estar a derecho con el, que le guardarian lo que disponia el vsaje, que era sobre treynta dias despues de su despedimiento, dentro de los quales no podia hazer mal ni daño en su tierra: y persistiendo ellos en su porfia, no queriēdo estar a derecho en su corte, procederia contra ellos, como contra personas que no querian recibir razon, ni derecho de su señor, que salian de su fe y naturaleza con tuerto, y como no deuián: y dezia también el Rey, que se salia dellos: y que por mal, y daño que se les hiziesse no fuesse en algo obligado el, ni sus sucesores, y que Dios, y el mundo viesse,

que sobre offerta de estar a derecho con ellos, le querian hazer mal, y se leuanta uan contra su señor natural a tuerto, y sin razon. Hecho esto el Conde de Ampurias se fue a Castellon, y con la gente que ayunto de su estado salio contra la villa de Figueras, que el infante don Pedro nueuamente auia poblado, y estaua debaxo del amparo del Rey: porque el Infante estaua en Aragón, haziendo guerra a don Fernan Sanchez su hermano, y a los ricos hombres que con el andauan. Puso el Conde a saco el lugar, y mando quemarlo, y derribar el castillo, y talo todo su termino. Sabiendo el Rey, que el Conde ayuntaua sus gentes, partio para Girona con grande priessa: pero no pudo llegar a tiempo q̄ pudiesse remediar aquel daño, y ayuntando las gentes de aquella comarca fue contra el Cōde, pero recogio se luego dentro de Castellon. Estando el Rey en Girona, le lleugo el despedimiento de Pedro de Berga, y luego se boluio a Barcelona, para estar en frontera contra aquellos Barones que se le auian leuantado, y a diez del mes de Nouiembre llegaron letras de muchos otros Barones, y caualleros q̄ se despedian del: y toda Cataluña estaua en gran de alteració, puesta toda ella en armas. Visto el daño grande que se esperaua de aquella dissension, y guerra que auia entre el Rey, y sus ricos hombres, el Obispo de Barcelona, y el Maestre de Santiago don Gonçalo Yuañez, que estaua en la corte del Rey, procuraron de apaziguarlos, y reducirlos a la voluntad del Rey: y que sus pretensiones y querellas se pusiesse en juyzio d̄ algunos Per lados, y Barones: y el rey lo tuuo por biē: y dio licencia al Comendador de Mótaluán, y a Vgo de Mataplana Arcidiano de Vrgel, que en su nombre diesse treguas

M.CC.
LXXIII

guas de diez dias al Vizconde de Cardona, y a Pedro de Berga, y a sus valedores. Esto fue estando el Rey en Barcelona, a diez y nueue del mes de Nouiembre.

¶ De las cortes que el Rey mando conuocar en Aragon, y que don Fernan Sanchez, y los ricos hombres de su opinion se embiaron a despedir del Rey.
XCH.



VANDO el Rey supo, que don Fernan Sanchez su hijo, y los ricos hombres de Aragon, que seguian su voz, se auian juramentado y confederado, y publicauan, que el Rey les quebraua sus fueros, y costumbres, y no queria estar a derecho con ellos, determino de venir a tener cortes en Aragon, para apaziguar la alteracion que se auia mouido, y reducir aquellos ricos hombres a su obediencia. Pero visto, que el Vizconde de Cardona, y los ricos hombres de su vando le auian desafiado, y que seria grande inconueniente, que el se ausentasse en tal tiempo, cometio al infante don Pedro, que estava en el reyno, que en su lugar, y con autoridad suya, mandasse congregarse la corte en el lugar, que mas expediente fuere, dentro en Aragon: y que de su parte en aquellas cortes prometiese a los ricos hombres, caualleros, e infançones, que el Rey les guardaria sus fueros, y estaria a derecho y justicia con los querellantes. Dio el Rey para esto sus letras desde Barcelona el mismo dia que cometio al Comedador de Montaluan, y al Arcidiano de Virgel, que asentasen las treguas con el Vizconde, creyendo, que don Fernan Sanchez, y los otros ricos hombres de Aragon que le seguian, dexarian sus pretensiones, y querellas a determinacion de la Corte: pero las cosas sucedieron de manera en

que el infante don Pedro, y don Fernan Sanchez, y los suyos, que la tierra se puso en armas: y don Fernan Sanchez, y los ricos hombres de su vando embiaron vn cauallero, que se dezia don Ramon Andres Proençal, al Rey para desnaturarse del. Este de parte de don Fernan Sanchez en presencia del Rey, y de sus ricos hombres, y caualleros dixo, que el Rey le auia dado muchas ocasiones, por donde le deuisse desferuir: las quales, ni por letra, ni por mensajero no se sufriria explicar: sino se viesse con el, y que todo lo auia sufrido hasta entóces. Querellauase, que el Rey le auia asegurado por quinze dias hasta Todos Santos, y dentro de aquel seguro, vassallos del infante dio Pedro le corrieron tierra de Rodellar, y le llevaron gran presa de ganado, y que Pedro de Meytar, que era vassallo del infante, puso en celada a los de Castro Dobena, que yuan con seguro al mercado, y lleuo muchos dellos presos, y otro vassallo del infante, que se dezia Pedro de Molina, que tenia la junta de Sobrarbe por el Rey, con toda la junta de aquella tierra, fue sobre el castillo de Castro, que vn vassallo suyo, que se dezia Iuan de Rodellar, lo tenia por don Fernan Sanchez, y lo combatio, y hirieron a su muger, y a sus hijos, y con vna brigola que auia en Aynsa, yua otra vez a combatirlos. Dezia tambien, que los de Aynsa, y su tierra, quemaron, y talaron todo quanto tenia en Boltayna vn vassallo suyo, que se dezia Inigo Lopez, y que le hazian tantas injurias, y offensas, que mas no se podian sufrir: y que por esto, y porque estava desheredado de Pinçano, y de Lorbes, y Sasa, y de Sierracastillo, y Foradada, y por otras muchas causas que diria al Rey, si tuuiesse lugar, se despedia del, y que no que-

queria ser su vassallo, y se salia de su obediencia, y aun que a donde quiera que estuuiesse su persona, le acataria como a padre y señor, pero de sus gentes y vassallos, y de los que mal le auian hecho, y hazian, se defenderia, quanto pudiesse, y que por aquello no le seria obligado a ninguna satisfacion. Marco Ferriz y lordan de Peña, que estauan en Pomar, embiaron a dezir al Rey, que nunca hasta aquel dia les auia querido hazer bien ni merced, pidiendosele diuersas vezes: y que puestenia desheredado a don Fernan Sanchez su hermano, al qual tenian en cuenta de padre, y tambien por que auia desheredado a don Ramon de Cardona, y a Pedro de Berga, que eran sus tios attendido que no era fuero ni uso de Aragon desafiar ninguno a su señor natural, se despedian del: por que de alli adelante no fuesen obligados a sus gentes ni a su tierra, por ningun daño que les hiziesse: y quanto a esta razon se desnaturauan. Las causas de los otros ricos hombres eran tambien particulares. Y don Ximeno de Vrrera embiava a dezir al Rey, que bien sabia, que auia hecho cambio con el, de Gallur, Mores, y Filera, por Sulliana, y por Trullyar, y nunca auia querido mandar, que se le entregasse Filera, y muchas vezes auia pedido, que pues no se le daua, se deshiziesse aquel cambio, y nunca lo quiso proouer: antes le auia tenido ocupadas sus retas seys años: y que teniendo el y su hijo setenta y cinco cauallerias, sin que le tuuiesse tuerto en cosa alguna: se las auia quitado, sin dexalles sino diez y siete. Que allende desto auia desheredado a don Fernan Sanchez, con quien ellosteniantanto deudo, que no le podrian faltar, y tambien desheredaua a don Ramon de Cardona, y Pedro de Berga, y a otros

barones de Cataluña sus amigos, y por que les quebraua sus fueros y costumbres de Aragon y a los Catalanes los vsages y costumbres de Cataluña, se despedia, y desnaturaua del Rey. De parte de don Artal explico aquel cauallero, que bien sabia el Rey, que el dia que los de Quera fueron acordadamente con compañías de gētes y ballesteros de Zaragoza, y de otros lugares para matar sus vassallos de Erla, que el estava entonces en Zaragoza, y no supo nada de aquel hecho: antes le peso del caso, aun que lo que se hizo por los de Erla, fue en su defensa. Que por esta causa auia ydo en persona sobre el por ocupar le sus tierras, y por desheredarlo, y le condenno, que saliesse del Reyno, y desterro a sus caualleros perpetuamente. Por este agrauio, y por que tenia desheredado a don Fernan Sanchez, con quien el tenia mucha amistad, y no le podia faltar, y tambien por auer desheredado a don Ramon de Cardona, y a Pedro de Berga, y a otros barones de Cataluña sus amigos, y por que los agrauiaua, y defaforaua en sus fueros y costumbres, y a los Catalanes en sus vsages, se despedia del Rey: para quedar fuera de obligacion por qualquier mal y daño que hiziesse en su tierra. Por parte de don Pedro Cornet se dixo, que sabia el Rey, que muchas vezes le auia demandado, que le diese tierra en honor, y se la auia ofrecido: y que bien era el hombre, que la deuia tener, y nunca se la auia dado: y tenia desheredado a su tio don Ximeno de Vrrera, y a don Fernan Sanchez, y a don Ramon de Cardona, y a don Pedro de Berga, y a otros barones Catalanes sus amigos, y por las mismas causas se despedia del Rey, y no era su vassallo, y se salia de su señorío. Esto explico e

explico aquel cauallero al Rey en Barcelona, de parte de don Fernan Sanchez, y de los otros ricos hombres a veynte y quatro del mes de Nouiembre: y de alli a dos dias dio el Rey su respuesta, diziendo, que esteua aparejado de estar a derecho con don Fernan Sanchez, por qualquiere vassallo suyo, y del infante don Pedro su hijo, de quien el tuuiesse quexa, y de guardarle los fueros de Aragon, y buenas costumbres de Cataluña. Pero si don Fernan Sanchez no quisiese recibir aquella satisfacion, y contra derecho intentasse de hazer mal en su tierra, que le conuendria defenderse, y proceder contra el, como contra aquel que no queria admitir la razon y justicia de su señor: y que asi el se partia de la obligacion que le tenia: y que Dios, y las gentes entenderian, que sin razon se apartaua de la naturaleza y fidelidad que le deuia: y se leuantaua contra su señor natural sin causa: y que se acordasse, que le tenia por fuerza el castillo de Nabal, pretendiendo, que le auia dado en cambio: y que no era el tan grossero, que le diese a Nabal por Ballobar por juro de heredad. Que bié sabia, que por fuero de España, por deuda ninguna no se podia retener castillo alguno a su señor, ni hazerle mal ni daño en su tierra. Por este tenor respondió el Rey a los otros ricos hombres: y con esto se despidió aquel cauallero. Entretanto el Obispo de Barcelona, y el Maestre de Santiago entendian en concordar al Rey con el Vizcôde de Cardona, y procurauan, que sus diferencias se pudiesen en juicio de algunos Perlaos, y caualleros: y estando el Rey en Villafranca, que yua a recibir al rey don Alfonso de Castilla, y a la Reyna doña Violante su hija, que auian entrado por este tiempo en Tor-

rosa, y se venian para el, don Ramon de Cardona, y dō Beréguer de Puchuert, y otros ricos hombres de Cataluña, que segui en la voz de don Ramon de Cardona, fueron alli a Villafranca ante el, y suplicarôle, les perdonasse, si en algo auian errado contra el: y tuuiesse por bien de nombrarles juezes, que conociesen, si ellos auia hecho tuerto al Rey, o el Rey a ellos: y el Rey por reducirlos a su seruiçio, nombroles al Arçobispo de Tarragona, y a los Obispos de Girona, y Barcelona, y al Abad de Fuentfrida, y otros quatro Barones, que fueron don Ramon de Moncada, dō Pedro de Vergua, don Ioffre de Rocaberti, y don Pedro de Queralt: y passo adelante su camino: y en llegando a Tarragona les señalo dia, con voluntad de los Iuezes que les auia nombrado, para la mitad de Quaresma: y mado conuocar para la ciudad de Lézida a todos los ricos hōbres de Cataluña y Aragon, adonde el, y el infante dō Pedro se auian de hallar: para que alli determinassen aquellos Iuezes todas sus diferencias: y entretanto dio treguas a todos: y con esto por entonces se fassagaron algun rato aquellos ricos hōbres, y el Rey prosiguió su camino, para recibir al Rey, y Reyna de Castilla sus hijos, que venian a tener la fiesta de Nauidad con el a Barcelona.

¶ De la yda del Rey don Alfonso de Castilla a Francia por la pretension que tuuo al Imperio: y de la diuision que sobre esto vuo entre el y Ricardo, y Rodolfo fue elegido en conformidad de los Electores.

XCHI.



OR QUE en lo de arriba se haze mencion de la venida del rey de Castilla a Cataluña, dar se ha razon en esta parte de la causa de su viaje para Francia: porque los

los Autores Castellanos quedillo tratan, lo escriuen muy breue y confusamente. Passa assi, que el Papa Innocencio Quarto, en el Concilio que celebró en la ciudad de Leon en Francia, procedio a sentencia de excomunion contra el Emperador Federico rey de Sicilia, por la guerra que mouio contra las tierras, y lugares de la Iglesia: y por auer prendido algunos Cardenales, y ocupado a Faenza, Parma, y Bolonia por fuerza de armas: fue priuado entonces del Imperio. Los Electores despues desta priuacion eligieron por Rey de Romanos al Lanzgraue de Turingia, y porque viuió pocos dias, nombraron en su lugar a Guillermo, Conde de Olanda. Viuió Federico algunos años despues de su priuacion, y auiendo muerto los Frisones a Guillermo en vna cruel batalla, deliberaron los Electores de elegir sucessor en el Imperio: y señalaron dia en que se juntasen en Francordia, para hazer la election. Estuuieron entre si diuisos, y en discordia, y gran parcialidad: y el Arçobispo de Colonia, y el Conde Palatino, hizieron election de Ricardo Conde de Cornubia, hermano de Enrico Tercio Rey de Inglaterra, y fue coronado en Aquisgran por el mismo Arçobispo de Colonia, que era vno de los Electores. El Arçobispo de Treueri, y el Duque de Saxonia teniendo por ningunal election que se hizo de Ricardo, eligieron por Rey de Romanos a don Alfonso Rey de Castilla, y Leon, q por la parte de la Reyna doña Beatriz su madre, era nieto del Emperador Philippo, y descédia de la casa y sangre de los Duques, y señores de Sueuia. Entre estos Principes vuo sobre la election gran diferencia, y estuuó el Im-

perio en cisma: pretendiendo cada vno ser legitima, y canonicamente elegido. Fundaua Ricardo su derecho en la orden y costumbre que de tiempo immemorial desde que los Electores fueron instituydos, inuiolablemente se auia guardado, y se deuia guardar en la election del Rey de Romanos, que ha de ser promovido a la dignidad Imperial, que se auia introducido mucho tiempo antes de lo que Iuan Aluentino, y los que le han seguido en esta parte afirman, teniendo ellos por cosa constante, que esto se instituyo despues de la muerte del Emperador Federico el Segundo: y deuieron mouerse con mas fundamento los Autores que escriuen, que esta institucion fue en el tiempo del Emperador Othon el Tercero, de cuya opinion han sido diuersos Autores Italianos, y Alemanes, pues por letras del Papa, tratando desta disension de Ricardo, y del rey de Castilla, y por vn reconocimiento hecho por algunos principes del Imperio a la Iglesia en tiempo del Emperador Rodolfo, que yo he visto, se afirma, que esta institucion era en aquellos tiempos immemorial, y muy antigua: lo que no se pudiera dezir, si se introduxera en el tiempo que señalan Aluentino, y todos los que le han querido seguir: y tambien se entiende, auer se ordenado todo esto con autoridad del Summo Pontifice. Lo que Ricardo alegaua era, que segun esta institucion, y ordenamiento, dentro de año y dia, despues que vaca el Imperio, se deuia hazer la election del Rey de Romanos, en el lugar que por los Electores fué señalado, que señalar el dia, y conuocar a los Electores, competia al Arçobispo de Maguncia, y al Conde Palatino del Rin, o al vno dellos, no queriendo, o no pudiendo.

M. CC.
LXXIII

diendo asistir el otro: y que en caso que todos concurriessen, y se ayuntassen en termino señalado, o al menos dos de los Electores, dentro de los muros de Francfordia, o fuera en su territorio que era el lugar ya diputado antiguamente para esta solemnidad, se podia, y deuia proceder a la election, segun la costumbre vsada, y aprobada del imperio. Despues desto, si el q̄ era eligido consentia, y aceptaua, deuia cōparecer en Aquigrá, y morar en aquella ciudad algunos dias, adonde auia de ser vngido, y coronado por el Arçobispo de Colonia, cuya era esta preeminencia por su dignidad y officio: lo qual se deuia cumplir dentro de vn año y dia, despues de ser eligido. Pretendia assi mismo Ricardo, que precediendo estas solemnidades, y circunstancias, no auia lugar de alegar contra la election cosa alguna, contra la persona del que era eligido por Rey de Romanos, o poniendo nulidad, o defecto contra la tal election: antes el q̄ era eligido con esta solemnidad, y vngido, y coronado, era auido, y tenido por Rey de Romanos, a quien se deuia obediencia por los subditos, y vassallos del imperio, y le auian de prestar los homenajes, y juramentos de fidelidad, segun sus costumbres: y se le entregauan las ciudades y castillos, especialmente el castillo de Treueles, y los otros derechos del imperio, dentro de año y dia, despues de su coronación, debaxo de ciertas penas. En caso de diuision y discordia entre los principes electores, y que fuessen dos eligidos en diuersidad de votos, o alguno dellos por via de fuerza violentamente se apoderasse del imperio, y consiguiessse su proposito, pretendia Ricardo, que se deuia tener recurso al Conde Palatino, como a juez competente, que deue

ser sobre la discordia, saluo si sobre la tal election, o coronacion vuisse precedido apelacion, o querrela para la Sede Apostolica, cuyo dezia ser en semejante caso el conocimiento. Alegaua tambien por su parte, que aquel se entendia ser eligido en concordia, en quien auian concurrido los votos de todos los electores, o al menos de dos que se hallassen presentes a la election: y que aquel se eligia en discordia, cuya election se auia celebrado en lugar no acostumbrado, o en termino no señalado de comun consentimiento de los electores. Añadia otra especialidad, que pretendia ser de costumbre conseruada y guardada antiguamente, que el termino estatuydo de concordia de todos, dentro de año y dia despues de vacar el imperio, aunque no se declarasse ser termino perentorio, era auido y tenido por tal. Con estos fundamentos dezia Ricardo, auer sido legitima y canonicamente eligido en las octauas de la Epiphania, del año de mil dozientos y cinquenta y seys, que fue termino señalado por todos los principes electores en la ciudad de Francfordia, a donde auian concurrido el Arçobispo de Colonia en su nombre, y como Procurador del Arçobispo de Maguncia, y el Conde Palatino, estando ya apoderados de la ciudad el Arçobispo de Treueri, y el Duque de Saxonia, q̄ no les permitieron que entrassen dentro, ni quisieron salir a juntarse con ellos: puesto que muchas vezes fueron requeridos, que se juntassen para entender en la election: mas cōsiderado, que si no se hazia la election en el dia que tenian señalado, podria causar grandes y muy notorios peligros, y escandalos, mayormente que no faltauan sino quinze dias para cumplirse el termino q̄ estaua vaco el imperio, dentro

dentro de los cuales no podrian tornar se a juntar los principes electores, auiendo acuerdo deliberadamente de consejo de los perlados y barones que se hallaron presentes, el Arçobispo de Colonia en su nombre, y por las vezes que tenia del de Maguncia, en presencia del conde Palatino, y de su consentimiento le eligio por Rey de Romanos. Afirmaua auer condecendido a esta election dentro de breues dias el rey de Bohemia y que a instancia de los que le eligieron y de algunos principes y barones del imperio, que fueron a Inglaterra, dio su consentimiento a la election, y partio para Alemania, y estauo en Aquigran los dias que conuino residir en aquella ciudad, sin hallar quien le resistiesse, ni pudiesse impedimento, y auia sido vngido y coronado por el Arçobispo de Colonia, y fue puesto en el trono y silla de Carlo Magno, segun la costumbre antigua: sin que vuisse persona alguna que a su coronacion se oppusiesse. Allende desto dezia, que auia recibido los homenajes de los principes del imperio, y los juramentos de fidelidad, y vsado de las insignias imperiales, de que suele ser adornado el rey de Romanos, quando es vngido en Roma, y coronado por el summo Pontifice: y le auia sido dada la corona y diadema imperial. Con esto pretendia estar en pacifica posesion, pues era eligido de los que tuuieron poder: y el Arçobispo de Treueri, y el duque de Saxonia, auian rehusado de proceder a la election, y asistir en ella en el termino estatuydo, y los otros electores no auian concurrido, como eran obligados: con lo qual se auian hecho por aquella vez incapaces de la dignidad y beneficio q̄ les competia como a electores. Por estos titulos y razones se pretendio por parte

de Ricardo, y pidio, que fuesse por la sede apostolica aprobada la election: dandole el titulo con las otras preeminencias imperiales, y que fuesse llamado para la coronacion como Emperador, auogado, y defensor de la Iglesia: pues consentian a ella no solamente la mayor parte, pero todos los electores: y por la election, que se hizo despues de la suya del rey de Castilla no se deuia impedir, siendo ninguna de derecho y contra los estatutos imperiales pasado el termino, y sin auer se primero anulado su election con causa legitima, como se requeria: y siendo eligido por solo el Arçobispo de Treueri, que en aquella sazon estaua anathematizado y descomulgado por causa de nueuas imposiciones y tributos que en sus tierras introduzia, no guardando ninguna de las formas que se deuián tener. El rey don Alonso pretendiendo ser legitima y verdaderamente eligido, embio al Papa Clemente quarto por sus embaxadores y procuradores a dō Garcia Obispo Siluense, y a fray Domingo Obispo de Auila, y a Iuan Alfonso arcidiano de Santiago, para que pidiesse en su nombre, se le señalasse dia, en el qual pudiesse ser coronado: y para responder y tratar de su derecho. Oponia se por su parte a la pretension de Ricardo, que el dia de las octauas de la Epiphania, no fue termino declarado por todos los principes electores para la election: sino solamente para deliberar lo que sobre ella conuendria proueer, y declarar el dia, en que se hiziesse la election, en el qual el Arçobispo de Treueri, y el duque de Saxonia en su nombre, y como procurador del marques de Brandamburg, y vn procurador del rey de Bohemia, llegaron pacificamente a

M. CC.
LXXIII.

Ee conde

M. CC.
LXXIII.

conde Palatino, y el Arçobispo de Colonia con gran numero de gente de guerra se aposentaron por los lugares mas vezinos de aquella ciudad. Que siendo requeridos por el de Treueri, y Saxonia y por el procurador del rey de Bohemia que recelauan no emprendiesen de acometer alguna nouedad en opresion y daño suyo, que entrassen con la compañía y familia conuiniente y necessaria, para tratar pacificamente con ellos de la eleccion, sino fuesen inhabiles de derecho, y para señalar el dia, en el qual fuese elegido el rey de Romanos, no solamente no curaron de lo cumplir, pero prosiguiendo su diuision y cisma, eligieron a Ricardo en grande menor precio de los otros principes electores. Visto entonces por el Arçobispo de Treueri, y duque de Saxonia, con el procurador del rey de Bohemia, que la nominacion que auian hecho era de ningún momento, mayormente auiendo incurrido en censuras de entredicho, y que estaua descomulgado el Arçobispo de Colonia, por razon que auia puesto las manos en el Cardenal de S. Iorge, siendo legado en Alemania por la Sede Apostolica, y por tener en prision vn Obispo, por lo qual fue dicernida contra el sentencia de excomunion, y el conde Palatino así mismo por muchas y muy notorias muertes y opresiones que hazia a personas eclesiasticas y religiosas, y tambien porque contra la sentencia de Innocencio quarto, auia dado consejo y fauor al Emperador Federico contra la Iglesia, y despues a Conrado su hijo, y siendo por ello al tiempo de la eleccion ligados e impedidos por sentencia de excomunion, y que el Arçobispo de Maguncia, cuyas vezes dezia tener el Arçobispo de Colonia, estaua en aque-

lla fazon preso, y careciendo de libertad no podia prestar libre consentimiento a la eleccion, ordenaron cierto termino, y requirieron despues al Arçobispo de Maguncia, que estaua ya libre, y al de Colonia, y al conde Palatino que se juntassen todos, señalando el termino para la Dominica de la pascion: y prorogandolo de dia en dia hasta la Dominica de las palmas, no queriendo ellos concurrir a la eleccion, el Arçobispo de Treueri, que tenia comision del rey de Bohemia, y del duque de Saxonia, y del marques de Brandamburg, hizo eleccion de su persona publicamente con gran solemnidad dentro de la ciudad de Fráncordia, a la qual dio su consentimiento, y la acepto siendo le notificada por muchos principes y barones del imperio, que por esta causa vinieron a España, viendo que era juridica y legitimamente elegido. Por ambas partes se alegauan, y fundauan razones muy aparentes, con las quales se deshazia, y parecia anular el derecho del aduersario. Entre las otras por parte del rey de Castilla se pretendia, que por la coronacion hecha por el Arçobispo de Colonia, no se pudo adquirir ningún derecho, sino fuese en fauor del que fuese por la mayor y mejor parte elegido, por que de otra manera se seguia vn muy notorio inconueniente, que solo el Arçobispo de Colonia induzido con ruegos, o corrompido con dadiuas, podria dar el imperio a quien quisiesse, y quitarlo. Al principio desta diuision siendo summo Pontifice Alexandre quarto, rehusaron estos principes de poner sus diferencias en el examen y juyzio de la Sede Apostolica, hasta que en tiempo de Urbano, y Clemente sus sucesores, se procuro, que entre tanto que se determinaua, uiesse entre ellos vna firme y

segura

segura tregua, persuadiendo los por sus legados a la concordia. Mas visto, que por este camino no se pudo efectuar, fuerón citados, para que por sus procuradores compareciesen en corte Romana, para tratar con ellos de la paz y concierto: y sino se pudiesse conseguir, para proceder en el negocio, como pareciesse ser mas vtil al estado de la Iglesia. Procedieron estos pontifices con tanta y igualdad y moderacion en esta causa, que dieron a los dos titulo de electo rey de Romanos, referuando a su determinacion de darlo a la persona que por la Sede Apostolica fuese declarado: procurando que ninguno dellos justamente se pudiesse agrauiar, ni rehusar el juyzio de la Sede Apostolica, por ninguna via o razon de sospecha. Prosiguiendose en esta causa por via juridica, prorogose la determinacion por algunos impedimentos que de todas partes se ofrecieron: mayormente por la prision de Ricardo, que fue preso con el rey de Inglaterra su hermano, y con el Principe Eduardo su sobrino el año de M. C C. L X I. en la batalla de Leuisio por Simon de Monforte, y por las guerras y alteraciones que vuo en Inglaterra entre los grandes del reyno, que duraron mucho tiempo: de que se siguieron grandes turbaciones y crueldades guerras, no solo en Alemania, pero en toda Italia. Murio en este medio Ricardo, y entonces todos los electores, sino fue el rey de Bohemia en conformidad eligieron por Rey de Romanos a Rodolfo conde de Asburg, principe de gran valor, y digno por su persona de la corona del Imperio, cuyo padre murio en la conquista de vltimar y el rey de Bohemia por su autoridad sin tener parte en los electores, trato de apoderarse del Imperio: creyendo, que

le eligirian por estar muy olvidado el partido del rey de Castilla, hallandose impedido en la guerra que tenia con el rey de Granada, y con los ricos hombres de su reyno. Por esta causa en el primer año del Pontificado de Gregorio decimo, estando en Orbieto, embio el rey de Castilla por sus embaxadores, a fray Aymar de la orden de los predicadores, que despues fue Obispo de Auila, y al maestro Fernando de Camora canonigo de aquella Iglesia su canceller: y protestaron contra la eleccion hecha en la persona de Rodolfo, pretendiendo, que no podian de derecho los electores proceder a hazer otra eleccion en agrauio y perjuyzio suyo, y apellarón a la Sede Apostolica. Siendo esto propuesto en el consistorio, se determino, que no se podia juridicamente proceder a proouer lo que por parte del Reydon Alonso se pedia, sin que primero fuesen llamados los principes electores que auian elegido a Ricardo: o al menos sin que precediesse denunciaçion: como se tratasse especialmente de perjuyzio de los electores, que se atribuyan a si el derecho y preeminencia de elegir el rey de Romanos, que ha de ser promovido a la dignidad imperial, de lo qual dezian estar en pacifica posesion: de donde inferian no poder ser inhibidos por la Sede Apostolica, sin que libremente vsassen de su posesion eligiendo otro Principe, si a ellos pareciesse ser así mas expediente. Finalmente los embaxadores del rey de Castilla se boluieron sin conseguir ningún buen efecto, de lo que pretendian: y el Papa desde Leon, a donde vino el año siguiente por tener conuocado el concilio, teniendo por mas fundada la pretension de Rodolfo, juzgando, que por la muerte de Ricardo, ningún derecho se auia de nuevo adqui-

M. CC.
LXXIII.

Ec 2 rido

ruido al rey de Castilla, por q̄ su elección no auia podido tomar fuerças ni mas fundaméto, por lo q̄ despues sucedio, visto de quanto impedimento era esta diuision al pacifico estado dela Christiandad, y a la vniõ dela Iglesia Griega con la Catholica, de q̄ entonces se tenia tanta esperança, trabajo de persuadir al rey dõ Alonso q̄ desistiese de su pretensión, y demanda y trato desto por medio de dõ Iuan Nuñez de Lara, y del Obispo de Astorga, q̄ fueron embiados por embaxadores juntamente con fray Aymar y el maestro de Camora, para q̄ le aconsejasen, q̄ desistiese de vn negocio q̄ tan dañoso era a sus reynos, y ala quietud y sosiego dellos, si lo quisiese llevar adelante: por q̄ ya era coronado Rodolfo en Aquisgrã cõ fauor de todos los electores, exceptado el rey de Bohemia. Despues embio vn su capellã llamado Fredulo prior de Lunel, q̄ fue obispo de Ouedo, para que en caso q̄ el Rey ofreciese q̄ desistiria de la causa del imperio, le concediese la decima de todas las rentas eclesiasticas de sus reynos, por seys años, para la guerra y conquista de los infieles. Mas el rey de Castilla no cõsidero, q̄ Rodolfo no solamente tenia de su parte a los electores del imperio, pero al Papa: q̄ le era muy propicio y fauorable, y creya, q̄ podria con el acabar en presençia, que se tomase algun medio de concordia, con que quedasse juntamente cõ Rodolfo, eligido rey de Romanos. Entendia se comunmente, q̄ aunque su competidor era vn señor muy valeroso y gran cauallero, no podria en aquella contienda preualecer contra el, siendo principe tan poderoso y q̄ tenia tanto deudo con las casas principales del imperio: no solo cõ el parentesco dela Reyna doña Beatriz su madre, q̄ era dela nobilissima casa de Sueuia,

dela qual fuerõ elegidos cinco Emperadores, q̄ tuuieron aquella dignidad en gran magestad desde el Emperador Cõrado el.3. y eran duques de Sueuia y Frãconia. Pero aun por descender por linea legitima de varõ de los condes de Borgoña, q̄ deduzian su sucesiõ de los reyes antiguos de Borgoña y Frãcia: y sin esto lo q̄ no se estimaua por demenos importancia, ser el rey de Castilla tan liberal, y generoso, q̄ en gran parte excedio los limites de toda largueza: y espendia sustenforos y rentas cõ grandes principes y señores que le fueron no solo aliados y cõfederados, pero vassallos, como se halla en las memorias de aquellos tiempos, q̄ lo fueron Vgo Duque de Borgoña, Guido conde de Flandes, Enrique Duque de Lorena, Gastõ Vizconde de Bearne, Guido Vizconde de Limoges. A todos estos Principes y señores de tan grandes estados: y al Marques de Mófferrat su yerno y al Conde de Veuytemilla, y otros señores Lombardos, y Tudescos, hizo muy grandes y crecidas mercedes, y en la profecucion desta empresa se le ofrecieron tan exceßiuos gastos, que puso a sus reynos en estrema necesidad. Mas todo esto pudo sobrepajar el valor y grande prudencia de Rodolfo, que en conformidad fue preferido por industria, segun algun autor afirma, del Arçobispo de Magücia: y cõformo en ello el summo Pçtifice cõ mucha afficion: o por sacar dela sucesiõ del imperio, vn principe tan grande, como era el rey de Castilla, o por recelo delas cosas del reyno de Sicilia: por q̄ el rey dõ Alonso pretendio, q̄ deuia suceder en los estados de Sueuia: a cuyo nõbre tenian los Pontifices grande aborrecimieto, cõfiandose por este camino de demasiadamente en su poder y grandeza: y cõ poca prudencia

dencia respondio con Fredulo, q̄ estaria alo q̄ su Santidad sobre este negocio determinasse: y que por solo este efecto yria personalmente a verse con el a la ciudad de Montpellier, o a otro lugar de aquella comarca. El Papa con solo este ofrecimiento y promesa, sin dar parte al rey de Castilla de su determinaciõ, acordado y deliberadamente con consejo de toda el consistorio aprobo en la ciudad de Leon, a veynte de Setiembre deste mismo año de M. CC. LXXIII. la electiõ hecha dela persona de Rodolfo, y de alli adelante le dio titulo de rey de Romanos, mandando a los principes electores Lanzgraues, y ciudades y villas del Imperio, que como a legitimo y verdadero rey de Romanos le tuuiesen, y acatafesen, asistiendo en sus officios y cargos: y escriuio a Rodolfo, que quan aceleradamente pudiese, fuesse a Italia, para coronarse: y embiasse delante gente de guerra para la seguridad de su persona: por q̄ asiconuenia ala pacificacion delas tierras, y estado del imperio, y dela Iglesia. Desta tan repentina y no pensada determinacion tuuo el rey de Castilla graue sentimiento, porque esperaua, que el Papa primero le oyera, y desagraviara, o diera tal asiento y salida, q̄ pudiera honestamente desistir de aquella demanda. Pero como en ninguna cosa de su estado y gouierno se vuisse con maduro y sano consejo, erro en la determinaciõ de su yda, la qual emprendio en tiempo que menos deuia, partiendo de sus reynos y declarado el Pontifice, auenturãdo todo el credito de su reputaciõ. Desta manera teniendo a su parecer asentadas las cosas del reyno de Granada, y las diferencias de los ricos hombres que andauan fuera de su seruicio, por medio de la Reyna su muger, y del Infante don

Hernando su hijo, y del Infante dõ Sancho Arçobispo de Toledo, otorgo a los ricos hombres, quanto le pidieron, y hizo les grandes mercedes, dando les los lugares y tierras que del primero tenian y sin dar orden de assentar paz con Abẽjucess Miramomelin y rey de Marruecos, ni dexar proueydas las fronteras y lugares dela costa dela Andaluzia, dexo por gouernador de sus reynos y por adelantado mayor dela frontera al Infante don Fernando primogenito heredero, que auia sido jurado por sucessor despues de su vida: y el separtio por tierra, y lleuo consigo al Infante don Manuel, su hermano, y ala Reyna su muger y a los infantes don Iuan, don Pedro, y don Iayme sus hijos: auiendo primero proueydo de grande armada en los puertos de Galizia, para que fuesse con gentes y vituallas la buelta dela Proença. Passo el rey de Castilla por el reyno de Valencia ala ciudad de Tortosa, por donde entro en Cataluña, y salio el rey de Aragon su suegro por recibirle desde Barcelona a Tarragona, y en Barcelona tuuieron las fiestas de Nauidad delaño de M. CC. LXXV. a donde procuro el rey dõ Iayme de le estoruar de aquel viaje: por que entendia, que seria en grande deshonora y mengua suya, y no auia ninguna razon, para que fuesse a verse con el Papa, para auer de renunciar el imperio: mayormente auiendo de passar por tierras del rey de Francia, a quien el rey de Castilla tenia entonces por no amigo, y asifue necesario, que el Papa le embiasse salvo conduto del rey de Francia no solo para passar por su reyno, pero para que lleuasse las compañías de gente de guerra de cauallo y de pie que conuenian para la guarda y acompaãmiento de su persona. Perseuerando desta ma-

M. CC.
LXXV.

nera en su proposito,partio de Barcelona para Perpiñan, adonde quedo la reyna doña Violante con los infantes sus hijos, y concertaronse las vistas con el Papa, que fuesen en la Proença, a donde auia de venir el Papa, y por la dificultad de los apuestos, y gran concurso de gente de ambas partes ordeno primero el Papa de yr con su corte a Tarracon: y q el rey de Castilla se fuesse a Belcayre: y de alli acordaria, como se viesse: y despues determino de yrse a Belcayre con algunos cardenales dexando la corte en Tarracon. Despues de la octaua de Pascua de resurreccion deste año, entro por Fracia, y fue acompañado del Arçobispo de Narbona, q por mandado del Papa vino a los confines de Rossellon, y le acompañó hasta Belcayre, adonde estubo el rey de Castilla todo el verano, y parte del estio. Como no pudo tomar buena conclusion en el hecho del imperio, propuso ante el Papa algunas otras pretensiones, de que entendia que por medio de la Sede Apostolica en aquella sazón podia ser desagraviado, y era la principal pedir el ducado de Sueuia, el qual dezia, que por muerte de Conrado no le pertenecia, por parte de la reyna su madre, que auia sido ocupado por Rodolfo, y juntamente con esto el derecho del reyno de Nauarra, del qual se auia apoderado Philippo rey de Francia, tomádo a su mano a luana vnica hija del rey Enrique con intento de casarla con Philippo su hijo primogenito: y también procuro fuesse puesto en su libertad el infante dō Enrique su hermano, y pedia gran suma de dinero q Carlos rey de Sicilia le deuia: pero no se hizo en ninguna destas demandas cosa q pidiesse, y vuose de boluer muy descontento, y como quiera q auia ofrecido al Papa de estar a su

determinacion en lo del imperio, buelto a España torno a vsar del titulo de rey de Romanos, y de las insignias y sellos imperiales: y escriuio a los principes de Alemaña, y Italia q seguian su voz, q profuguiria su querella. Masteniendo desto noticia el Papa, procuro por medio del Arçobispo de Seuilla de persuadirle, que se apartasse de aquel yerro, y porfia: y vuo de discurrir della con sola la gracia y concession que le hizo de la decima de las rétas eclesiasticas, para la guerra d los moros. Esto precedio ala yda del rey dō Alonso, por esta demanda del imperio, y la causa que vuo para verse con el Papa Gregorio, y lo que alli se trato, muy diferente de lo que en las historias de Castilla, y en otras, que dello hazen mencion esta referido. Quedo Rodolfo de alli adelante sin contradicion alguna rey de Romanos, y quanto en vida del Papa Gregorio fue fauorecido por la Sede Apostolica, y con grande instancia animado que fuesse a Italia, para recibir la corona, y assentar en pacifico estado las cosas del Imperio, tanto fue despues de la muerte deste Pontifice prohibido por Innocencio, Adriano, y Iuan. XXI. que tras el sucedieron, que passasse a ella: los quales le amonestaron, que no entrasse en Italia, hasta que las cosas publicas estuuiesse assentadas y pacificas: y començaronse a declarar contra el, por que sus gouernadores y juezes se entremetian en el gouerno de algunas ciudades de la Romana, que se pretendia por los Pontifices ser del Exarchado de Rauena, y del estado que llamauan de Pentapolis, en el qual se comprehendian Rauena, Classe, Cesarea, Forliuio, y Foro Popilio: de las quales por Othon quarto, y Federico segundo, y despues por el mismo Rodolfo se auia hecho recono-

M. CC.
LXXV.

reconocimiento ser del derecho y dominio de la Sede Apostolica. Muerto el Papa Iuan se procuro lo mismo por los Cardenales que se juntaron en Viterbo ala eleccion: y despues de ser eligido al summo Pontificado Nicolao. III. antes de su coronacion. Mas no fueron sus amonestaciones bastantes, que desistiesse de su proposito, quanto le dieron lugar las guerras que tuuo en Austria, y Bohemia.

¶ De la muerte del santo varon fray Ramon de Penafort. XCIII.



EN ESTAS fiestas de Nauidad dia d la Epiphania, estando los reyes en Barcelona, murio en el conuento de los frayles Predicadores de aquella ciudad, el bienauenturado y glorioso padre fray Ramon de Penafort. Era la santidad y religió deste santo varō celebrada por toda la Christiandad, y muy aprouada y reuerenciada generalmente por todos los pontifices q presidieron en su tiempo en la Iglesia catholica, desde Gregorio nono, cuyo penitenciaro y confessor fue, y por cuyo mandado el copilo de diuersos volumines, el delas decretales, q fue tan recibido por la Sede Apostolica, y fue vna de las principales columnas, sobre quié se fundo la religion y ordē de. S. Domingo, y el tercero maestro general della, despues de su instituydor: grā censor de las cosas de la fe, y muy rigido y seuro perseguidor de los herejes de Tolosa, Beles, y Carcaffona, y extirpador de todo genero de error y heregia: por quien no solamente Cataluña, q era su naturaleza pero toda España fue muy enriquecida cō tal thesoro: por q su vida y muerte fue por la bōdad diuina por sus grandes me-

ritos, muy ilustrada con diuersos milagros, q Dios por su seruo obro. Es cosa muy digna de saberse, q este santo varō con spiritu celoso del augmēto de la santa Fe Catholica, teniendo gran fe y opinion cerca del Rey, por q los hereges de Francia se venian a recoger a Cataluña, procuro, q huuiesse Inquisicion contra la heretica prauedad en su reyno, y en los q fuesse conquistando: q es exēplo muy señalado para estos tiēpos. Alsistieron los reyes de Aragon y Castilla, y los infantes sus hijos con toda su corte alas exequias del santo varon: y aunq no fue puesto en numero de los santos, como fue procurado en diuersos concilios prouinciales, queda su memoria conagrada entre los fieles catholicos en toda la prouincia de Aragon.

¶ De lo que passo en las cortes que el Rey mando conuocar en Lerida, a los Catalanes y Aragoneses, y de la muerte de don Fernan Sanchez. XCV.



EN LAS fiestas de Nauidad, auiendo el Rey festejado al rey y reyna de Castilla sus hijos, despues de auer estado en aquella ciudad quarenta y tres dias, partio el rey don Alfonso cō la reyna su muger a Perpiñan, para proseguir su camino: y el Rey a veynte y leys de Enero deste año mando cōucar las cortes que auia deliberado tener en la ciudad de Lerida, a los ricos hombres de Cataluña y Aragon, para el dia de carne stoliendas. Fueron a estas cortes el Arçobispo de Tarragona, y los Obispos de Girona, Çaragoça, y Barcelona: y los ricos hombres q se hallarō en ellas q estauan en ser uicio del Rey, eran dō Ramō de Moncada señor de Fraga, y dō Ramon de Mōcada procurador de Arago, don Beren-

guer de Enteca, dó Guillen de Castelnou dó Ioffre de Rocaberti, don Iayme de Ceruera, dó Guerao de Cabrera hermano de dó Aluaro conde de Urgel, don Ferriz de Liçana, dó Guillen de Pucyo, dó Blasco de Alagon don Atho de Foces, dó Bernaldo Guillen de Enteca, dó Pedro Martinez de Luna, dó Garcia Ortiz de Açagra, don Pedro de Queralt: y los procuradores de Çaragoça, Huesca, Calatayud, Teruel, y Daroca, quatro de cada vna destas ciudades y villas. Llegado el rey a Lerida el Infante se fue tambien alla y se aposento en el castillo: mas el vizconde de Cardona y los còdes de Ampurias, y Pallas, dó Fernan Sanchez dó Artal de Luna, y don Pedro Cornel, y los otros ricos hombres y caualleros de su vando no quisieron entrar en Lerida, diziendo, que se temian del Rey, y juntaron se en Corbins: y aunque el Rey les ofrecio, que les daria seguro, no quisieron yr, y embiaron por sus procuradores a Guillen de Castellauli, y Guillen de Rajadel. Estos caualletos pidieron, que ante todas cosas el Rey mandasse restituyr a don Fernan Sanchez las villas y lugares que el Infante don Pedro le auia tomado. Dezia el Rey, que no era obligado a esto: porque don Fernan Sanchez, y don Ximeno de Virea, y don Artal de Luna, y don Pedro Cornel, con ofrecerles de estar a derecho cò ellos, auian desafiado al Infante, y hecho guerra debaxo de aquella promesa: y lo que era mas graue, que don Fernan Sanchez tenia forciblemente los castillos de Alqueçar, y Nabal, y no los queria restituyr al Rey. Como las cosas yuã en mayor ròpimiento, el Infante se salio de Lerida: porque auiendo declarado los juezes, que no era legitima aquella excepcion de los ricos hombres, no le obedie-

cieron, y la corte se despidio. Desta suerte, quando se esperaua, que las cosas se remediarian, y apaziguarian, se yuan mas estragando: y el vizconde de Cardona embio a dezir al Rey, que el Infante don Pedro y sus gentes dentro del termino dela tregua, auian hecho, diuersos daños a don Fernan Sanchez, persiguiendo a el y a los suyos, y a sus valedores: especialmente a los que estauan en Antillon, y Pomar. Sucedio que pretendiendo el Infante, que don Fernan Sanchez auia rompido la tregua, y hecho daño a sus gentes, y no queriendo el Infante por esta causa tener tregua con el, el Rey a veynte y quatro del mes de Março mandó auisar al vizconde, y notificalle, q̄ el le boluia la tregua por si y por el Infante dó Pedro. Mandó entonces el Rey, q̄ el Infante se entrasse en Aragon, para defender la tierra, y offender a sus enemigos: y por su mandado estuuo contra ellos en frontera don Pedro Iordan de Peña: y antes que saliesse de Lerida mandó el Rey juntar las gentes de los concejos, que llamauan las huestes, y conuocar a los ricos hombres, para q̄ a pũto de guerra estuuiesse en Lerida dentro de tres semanas, con proposito de yr el en persona contra el conde de Ampurias, y q̄ el Infante quedasse haziedo guerra en Aragón a don Fernan Sanchez. Muchos pensaron, como el Rey era ya muy viejo, q̄ facilmente le mouerian, a q̄ recibiesse en su seruicio a don Fernan Sanchez: y así le suplicauan, que no se persuadiesse ligeramente con falsas informaciones de los que le acusauan, y perseguian y que se mostrasse justo y placable a su hijo: pues sabia, que ni los grandes exercitos, ni todo el poderio real suelen ser tan firmes para la defenſa del reyno, quanto el numero de los hijos de los

reyes

Reyes, y de las personas que les son allegadas en parentesco: por que los amigos y seruidores, o se disminuyen, o se mudan con el tiempo, y con diuersas ocasiones, y algunas vezes por cobdicia y ambicion, pero el vinculo de la naturaleza no se puede deshazer, y mucho menos suele desconocer a los Principes, de cuya prosperidad gozan los estraños: mas sus cosas aduersas tocan mas a los q̄ les son mas propincos en sangre. Que si en aquella discordia no daua el Rey tal exemplo en su persona, no podrian los hermanos estar conformes, ni en verdadera amistad: pero el Rey estaua tan indignado por el desacato y offensa de dó Fernan Sanchez, que mandó al Infante antes que saliesse de Lerida, que luego fuesse contra el, y hiziesse todo el daño que pudiesse a don Ximeno de Virea, y a don Lope Ferrench de Luna, y si pudiesse tomasse a Figueruelas, y Pedrola, que eran de don Lope, y que no pudiesse cerco a Castillo, sobre el qual le fuesse forçado detenerse mucho tiempo: y proueyo, que el Infante mandasse a doña Maria Fernandez madre de don Lope Ferréch, q̄ se entregasse en Çaragoça, y se secretasse Magalló por el Rey, y dio el Rey sus cartas para q̄ los concejos de las ciudades y villas de Aragón siguiesse al Infante de la misma manera q̄ harian, si su persona se hallasse presente. Era cosa de gran marauilla ver, quã puesto estaua el Rey en proseguir este negocio, y castigar el atreuimiento de su hijo, y de los otros ricos hõbres: por que con ser el Infante don Pedro vno de los mejores caualleros del mũdo, y de gran valor, y que perseguia a su hermano con odio terrible, el Rey le incitaua mas, y animaua, diziendo que desemboluiesse bien las manos en aquel menester, y les

hiziesse, quanto mal y daño pudiesse: y que para el dia que tenia señalado a sus huestes se juntasen con el en Lerida, y tambien se hallasse cò el el Infante: pues si Dios era dello seruido, purgaria de tal manera la tierra, que mientras el viuiesse estaria en paz, y despues de sus dias no ternia el Infante tanta contienda con sus ricos hombres. Pero el Infante tenia poca necesidad: que le incitasse su padre: y persiguió tan terriblemente a su hermano, dexando a parte todo lo restante, como si contendieran por la sucesion del Reyno, y sabiendo, que andaua con poca gente visitando sus castillos, y animando a los suyos, que lo tenia en guarnicion, teniendo auiso que auia de yr al castillo de Antillon, puso en celada hasta ciento de cauallo, y dieron de sobresalto sobre don Fernan Sanchez, y escapandose dellos, encerraron le en el castillo de Pomar, q̄ esta sobre la ribera de Cinca, y pusieron se entorno del castillo, y dando auiso dello al Infante, acudio con su gente sobre el. Refiere Bernaldo Aclot, que entendiendo don Fernan Sanchez, que no podia alli defenderse y que necessariamente le cõuenia rendirse, por no ponerse en las manos del Infante, mandó a vn escudero suyo, q̄ se armasse con sus armas, y saliesse con algunos a cauallo fuera del castillo: y a toda furia procurasse de escabullirse de entre los enemigos, como mejor pudiesse: y desfraçandose en habito de pastor, pensó el en aquel rebato escapar. Pero siendo tomado el escudero por la gente del infante, descubierta el engaño, siguieron a don Fernan Sanchez, y no pudiendo passar el rio se metio por vnos campos, y siendo descubierta, fue preso por la gente del Infante, y no confiando el parricidio que cometia, y queriendo

M. CC.
LXXV.

riendo ser mas inculpado de auerle cometido, que loado por vsar de clemencia, le mando alli luego anegar en Cinca. Sabida la muerte de don Fernan Sanchez, todas sus villas y castillos se rindieron al infante, y mando salir del Reyno a don Iordan de Peña su hermano, y a los q con el estauan: y don Iordá se fue a Nauarra. Refiere se en la historia del Rey vna cosa, que era menester que se escriuiesse en ella para creerla, que sabida por el Rey la muerte de don Fernan Sanchez, se holgo mucho dello: porque era muy dura cosa, que siendo su hijo, y auiendo le hecho tanta merced, y dado muy principal estado en su Reyno, se vuisse rebelado contra su seruicio. Dexo don Fernan Sanchez de doña Aldonça Ximinez de Vrrea su muger vn hijo, que se llamo don Phelippe Fernandez, que despues sucedio en el estado de su padre, de quien descendieró los señores de la casa de Castro.

¶ De la guerra que el Rey hizo al
Conde de Ampurias.
XCVI.

DETVVOSE el Rey en Lerida antes desto, hasta los primeros de Mayo, y teniedo en orden las compañías de gente que auia mandado ayuntar, fue a Barcelona, y determino, como lo tenia acordado, de yr contra Vgo Conde de Ampurias, pero antes q saliesse de aquella ciudad a catorze del mes de Mayo deste año le embio su carta de desafío, como era costumbre: por que estauan en treguas, justificandose con la ingratitude, que con el vsaua el Conde: por que hallandose en Castellon de Ampurias al tiempo q fue a visitar al Conde Ponçe

Vgo su padre, estado a la muerte, le auia encargado en su presencia, que siempre siguiesse, y siruiesse al Rey: y por ninguna persona del mundo fuesse contra el, y diole su maldicion, si lo contrario hiziesse: y dexole debaxo del amparo y criança del Rey: y en las diferencias que auia tenido el Conde con el Infante dō Pedro, el Rey le auia ofrecido, que si le citasse ante el y su corte, se le haria cúplimiento de justicia. Despues sucedio al tiempo q el Rey yua al Cócilio de Leon, que passando por Peralada, quiso saber del Conde, si le seruiria en la guerra, q el Vizconde de Cardona, y los otros ricos hombres de Cataluña auian determinado de mouerle, y si seria cótra ellos: y prometiole entonces, q nunca se hallaria cótra el, y no obstante esta promesa se conjuro con ellos contra el, y contra el Infante, siendo su natural, y vassallo por el feudo q tenia, y no contento con esto, con auer ofrecido el Infante, que estaria a derecho có el, le puso a faco y quemó la villa y castillo de Figueras, que tenia en su saluaguarda, y auia mandado talar el termino de Torrella. Posterramente hizo guerra el Conde a los de Girona, siendo vassallos del Rey, y no teniendo el Infante en ellos ningun señorio, sino las rentas q lleuaua en aquella ciudad por concession del Rey, como las podia lleuar qualquiere otro rico hombre de la tierra, a quien el Rey las diessse, y auia el Códex hecho otras fuerças a ciertos monasterios, y rōpido las saluaguardas reales, y por esto el Rey le embio a desafiar. Respondio el Conde a este desafío, que era verdad, que el Conde su padre le auia encomendado y puesto debaxo de su amparo: pero que fue con intencion, y así dezia, que lo esperaua el, q el Rey siēpre defenderia su persona y casa:

M. CC.
LXXV.

casa: y quanto a la promesa que dezia el Rey, q auia hecho en Peralada, que no feria contra el, q no se acordaua de tal, y que despues se siguió, q el Infante teniendo entre sí gran amistad, y auiendo recibido del su caualleria, compro a Torrella en gran perjuizio y daño de su estado y heredamiento: y que como quiera que el Infante dezia, q queria estar con el a justicia, no le conuenia, siendo tan notorio el agrauio, y aun al Rey parecio entonces, que bastaua, si aquella diferencia se pudiesse en su poder. Por esto dezia el Conde, que no pudiendo buenamente sufrir tan grãde agrauio, no siendo poderoso a defenderse con los suyos, se auia confederado con sus amigos, cótra qualquiere que le quisiesse quitar lo suyo: y que aquel juramento no se entendia auerse hecho contra el Rey, que no acostumbraua desheredar a nadie: ni denegar su justicia a ninguno: y por esta causa contra su voluntad auia sido lo de Figueras, y Torrella, que eran del Infante: y no se supo, que estuuiesse debaxo de la saluaguarda: y q el se despedia del Rey, exceptando su persona real. Esto era mediado el mes de Mayo, y el Códex se auia hecho fuerte en Castellon, y el Vizconde de Cardona que estaua en Ager, embio a desafiar al Rey. Diciendo que tenia tal deudo có el Conde de Ampurias, que no podia faltarle. Tenia entonces el Infante don Iayme hijo segun do del Rey puesto cerco a vn castillo del Conde, que se dezia la Roca, y llegando el Rey al Ampurdan, mando, que se alçasse el cerco: por que queria emprender los lugares mas principales y fuertes de aquel estado, y passo a Perpiñan, a visitar a la Reyna de Castilla su hija, que estaua en aquella villa, desde que el Rey su marido auia passado a Belcayre,

y alli tuuo el Rey auiso de la muerte de don Feanan Sanchez su hijo. Hazia se la guerra en el Códado de Ampurias muy brauamente, sin que el Conde osasse salir de Castellon: a donde se auia recogido, y el Vizconde de Cardona estaua en Ager, harto mas humilde que antes, aun que auia desafiado al Rey: y el Rey le embio a dezir, que el procedia cótra el Conde como lo deuiá hazer los señores contra los vassallos que les eran rebeldes, y que aceptaua su desafío de muy buena voluntad: y que si el Vizconde era tan bué cauallero como pēsaua serlo, creya, que no haria mal en su tierra, hasta que passassen los treynta dias, que disponia el vsage, que corriesse despues del desafío: pero si tanta gana tenia de hazerle daño, le rogaua le auifasse, si osaria yrle a buiscar a Castelló. Salio el Rey de Perpiñan a la Bisbal para recoger la gente de Barcelona, q yua por tierra, y de alli fue sobre vn castillo de don Dalmao de Rocaberti, que se dezia Calabuig, y tomolo, y mandolo derribar: y ayuntandose despues con otra parte de su exercito, que yua por mar, fue a poner cerco sobre el castillo de Rosas, que era del Códex. Entendiendo el Vizconde de Cardona, como se estrechaua el negocio, fue se a poner en el castillo, a donde el Códex estaua, y lo mismo hizo Pedro de Berga, y algunos otros ricos hombres de Cataluña: y entonces embio el vizconde a dezir al Rey, que supiesse, que siempre se hallaria a donde sus amigos tuuiesse mas necesidad del, y que si mal hiziesse al Conde de Ampurias, o a alguno de su parcialidad, tenia al Rey por de tan buen conocimiento, que entenderia que les hazia mal sin razon que para ello vuisse. Esto era a onze del mes de Junio y viendo aquellos ricos hombres, en quanto

M.CC.
LXXV.

quanto peligro se ponian, si el Rey y el Infante proseguiesen la guerra contra ellos, determinaron, que el Conde se fuesse a poner en poder del Rey: y lleuaronlo a su real estado sobre Rosas, ofreciendo, que estaria a lo que el Rey quisiere ordenar sobre lo de Figueras, y con esto el Rey leuanto el cerco que tenia sobre Rosas, y vino a Girona, y alli se presentaron ante el el Conde y Pedro de Berga, y supplicaronle, que mandasse conuocar cortes a Catalanes y Aragoneses para la ciudad de Lerida, y que alli se determinassen todas sus diferencias: y el Rey lo tuuo por bien, y señalo dia para la corte general, la fiesta de todos Santos siguiente.

¶ Del socorro que el Infante don Pedro dio al vizconde de Castelnou.
Xc. vii.

En este medio el Infante don Pedro, auiedo echado de Aragon a sus enemigos, se fue a ver con el Rey de Francia su cuñado: y estando con el Gisberto vizconde de Castelnou, se siguió, que Arnaldo de Corfauí su hermano, que traya guerra contra el, y le fauorecian en ella don Guillen de Canet, Ponce Cardia, don Galceran de Pinos, Ramon Roger de Pallas, entraron a correr la tierra del Vizconde, y fueronse a poner en vn castillo en el val de Arles, que se llama Monbaulo, con ciento y cinquenta de cauallo, y tres mil peones: y no querian leuantar el cerco por mandado del Infante. Siendo buuelto el Infante de Francia, fue contra ellos con solos ciento y ochenta de cauallo, y salio de Figueras para Cerete, q̄ era vn castillo del Vizconde de Castelnou, y de alli

passó a Monbaulo, que esta a vna legua: y antes que amaneciese lleo el Infante al lugar, donde estava la gente de Arnaldo de Corfauí, y siendo sentidos de los que hazian la guarda, dieron al arma, y salieron contra ellos: pero el infante y los suyos rompieron por los enemigos con tanto esfuerzo, que los desbarataron: y hizieron recoger a la montaña. Refiere Aclot, que recibiera el Infante grande daño en aquel recuetro por la sobra de la gente que los contrarios tenian, si no fuera por Guillen de Canet, que conocio el pendon del Infante, y que yua alli su persona, y se aparto con los suyos de la batalla. Allí se vuo gran despojo de armas y cauallos: y dexando a buen recaudo el Castillo, el Infante se boluio a Cerete. Desta manera yua sujetando el Rey y el Infante todos sus deseruidores, y el Rey se vino a Barcelona por el mes de Setiembre, y de alli a Lerida, a las cortes que auia conuocado: en las quales se hallaron el Vizconde de Cardona, y los Condes de Pallas, y Ampurias, don Bernaldo Guillen de Entença, don Garcia Ortiz de Açagra, y otros ricos hombres de Cataluña, y Aragon. Antes que el Infante don Pedro entrasse en Lerida, supplicaron al Rey los ricos hombres de Cataluña, que confirmasse al Conde de Pallas el feudo de Berga, y otros lugares, que Pedro de Berga le auia dexado, el qual auia muerto aquellos dias: y que con esto ellos obedecieran quanto les mandasse, y holgarian de quãto el Rey proueyesse, para el pacifico estado de Cataluña, y remitiolo el Rey para la venida del Infante. Siendo despues llegado a Lerida, queriendo ante la corte general satisfazer a las quejas que tenian del aquellos ricos hõbres a conocimen-

to

M.CC.
LXXV.

to y determinacion del Rey, propuso de tratarlo con ellos en presencia de los hõbres principales de Lerida, pero ellos se partieron sin su licencia, y assi sin determinarse lo que tocava a los ricos hombres se despidieron las cortes.

¶ De la passada de Abenjuceff Rey de Marruecos a España, y del estrago que hizieron los moros en la Andaluzia, y de la muerte del infante don Hernando hijo primogenito del Rey de Castilla.
XCVIII.

DESPUES que el Rey de Aragon, vino de Leon de Francia, estando en Barcelona por el fin del año pasado, Abenjuceff Miramomelin Rey de Marruecos publico con grande astucia, por disimular la guerra que queria hazer contra los Reynos de Castilla en fauor del Rey de Granada, para la qual allego grande exercito, que queria yr sobre vn Rey moro, que se le auia alçado en Cepta, y embio al Rey de Aragon sus embaxadores, pidiendole ayuda de gente: y que le embiasse quinientos caualleros hombres de linaje con diez naues, y diez galeras con otros nauios, y ofrecia de darles cien mil besantes ceptis, y otra tanta cantidad, para que los caualleros luego sepudiesen en orden, y si se detuuiessen en tomara Cepta mas tiempo de vn año, y se ganasse, se obligaua de dar cincuenta mil besantes al Rey, y de pagar el sueldo muy anentajado a los capitanes y caualleros, prometiẽdo de dar les los cauallos, y armas que vuiessen menester, y assi se hizo como esta referido. Pero no passó mucho tiempo, que se entendio, que el armada que el Miramomelin hazia, era contra el Rey de

Castilla, siendo a ello incitado por el Rey de Granada, que estava muy temeroso, que el Rey de Castilla, passada la tregua que auia dado a los Arraezes de Malaga, y Guadix, le haria con ellos guerra, y confederose con ellos, y ofrecio al Rey de Marruecos, que le daria a Algezira, y Tatiſſa junto al puerto de Gibraltar, auisando le, que las fronteras estauan muy desproveydas por la ausencia del Rey don Alonso. Passó el Rey de Marruecos el estrecho con gran muchedumbre de gente de cauallo, que llamauan Belamatinos y ginetes, y segun refieren las historias de Castilla, passaron desta vez a España diez y siete mil de cauallo, y grandes compañías de gente de pie: y passó Abenjuceff a Malaga, por acabar de concordar a los moros de aquella ciudad y de Guadix con el Rey de Granada: y de alli se diuidieron en dos exercitos, y entraron por la Andaluzia adelante a correr la tierra, y comarcas de Seuilla: y el Rey de Granada entro por las fronteras del Obispado de Iáen: y hizieron grande estrago en toda la comarca. Estaua en la ciudad de Cordoua en este tiempo, por adelantado mayor de la frontera, don Nuño Gonçalez de Lara: y dio luego auiso de la passada de los moros al infante don Hernando, que estava en Burgos, para que le embiasse socorro de gente, como se requeria en tan grande necesidad, y proueyose luego, que el infante don Sancho con los ricos hombres y caualleros del Reyno, acudiesen a la frontera en ayuda de don Nuño, y el Infante don Hernando se aparejo para yr en su socorro. Sabiendo don Nuño, que Abenjuceff venia por la parte de Ecija, junto los caualleros y gente de guerra que pudo de aquellas fronteras, y fue

fue

M. CC.
LXXV.

fue para aquella villa, para esperar en ella a los enemigos: pero despues salio con grande animo y esfuerço de la villa, para esperar en el campo y dar la batalla: aun que el la quisiera differir, por aguardar la gente que cada dia yua llegando: pero siendo muy inferior en el numero, determino esperar y morir, antes que huyr vergonçosamente, y dio la batalla, en la qual estuuo Abenjuceff en punto de ser vencido: mas como era grande el poder y gente de la morisma fue don Nuño muerto, y hasta dozientos y cinquenta caualleros con el, y quatro mil de pie, y escaparan pocos si no tuuieran tan cerca la villa. Esta batalla fue por el mes de Mayo deste año de M. CC. LXXV. y por ella, y por lo que luego se siguió, sucediendo vna aduersidad tras otra, estuuo en grande peligro de perderse toda la Andaluzia. El infante don Sancho Arçobispo de Toledo, hijo del Rey de Aragon, oydas las nueuas de la entrada de los moros, con la caualleria de Toledo, Madrid, Guadajara y Talauera, y con la gente que pudo juntar de sus vassallos partio para el Obispado de Iáen: y estuuo esperando, que todos los q̄ le seguian, se juntaffen con el. En esta sazón vn cauallero de la Orden de Calatraua, que era Comendador de Martos, y se llamaua Alófo Garcia, le dixo, que los moros eran llegados a Martos, y lleuauan gran presa de hombres y mugeres y ganados: y que si les saliesse al encuentro, haria muy gran seruiçio a nuestro Señor. Era aquella gente la que el Rey de Granada embio, para que corriesen la tierra por parte del Obispado de Iáen, y con ella venian dos caudillos hermanos, que Abenjuceff traya, que eran los mas poderosos que el tenia, que al vno dezian Abenjoer Ata

li, y al otro Vzmen, y los Arraczes de Malaga y Guadix, y otros muchos caualleros, y capitanes del Rey de Granada: y el Arçobispo salio con intenció de pelear con ellos, y fue aquella noche a vn lugar, q̄ llama la torre del campo. Estando en aquel lugar lleuó vn cauallero Aragonés de la casa del Arçobispo, que se llamaua Sancho Duerta, y le dixo, q̄ don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya llegaua aquella noche a Iáen, y que seria bien esperarle: pero el Comendador de Martos burlo dello diziédo, que el mal encantador con la mano agena sacaua la culebra: y que don Lope Diaz venia con muy pocas compañías: y que aun no eran llegadas: y que si las esperasse, seria de manera, que el y los suyos alcançarian la vitoria: y don Lope se lleuaria el renombre, y que esta honra la tomasse para si. No dexó Sancho Duerta de aduertir al Arçobispo, que gran temeridad era mouerse por el consejo de vn cauallero, mas el infante por induzimiento y persuasíon de aquel, con esta nueua passo a tanta priessa por alcançar los moros, que sin aguardar que llegassen los sayos, sin orden començaron a pelear: y reconociendo, que eran pocos, y que no guardauan orden alguna, boluieron contra ellos los moros, y los desbarataron y vencieron, y prendieron en la batalla al Infante: y todos los que con el se hallaron, o fueron presos o muertos. Reboluiose entre los moros grande contienda, sobre quien lleuaria la persona del infante, por que los de Abenjuceff le querian lleuar, y los del Rey de Granada le tenian por supriçionero: y por ello vinieron a las armas. El Arracz de Malaga, q̄ vio el daño gráde que por aquella porfia se podia seguir, llegose al infante y hitiole cō vna azagaya por el

hombro

hombro que le atravesó con ella y matolo, diziendo, que nunca Dios quisiesse, q̄ por vn perro muriesse tantos buenos caualleros, como alli auia: y cortaronle la cabeça con la mano en que tenia los anillos Pontificales: y partieron del campo con gran vitoria: y en aquel reencuentro murio Sâcho Duerta, y otros caualleros. En el mismo tiempo el infante don Fernando q̄ yua a la Andaluzia: con los ricos hōbres y caualleros de Castilla, deteniendose por aguardar la gente q̄ le seguia, sabiendo en el camino, que eran muertos don Nuño de Lara y el infante don Sancho su tio, por aguardar, q̄ acabassen de llegar sus gentes, detuuose en Villareal, a donde adolecio, y murio en muy breues dias, y dexó encomédado a don Alonso su hijo primogenito a don Iuan Nuñez de Lara, rogandole muy en carecidamente, q̄ le ayudasse, por q̄ no fuesse desheredado de la sucesiō del rey no despues de la muerte del Rey dō Alófo: y por que tuuiesse dello mayor cuydado, encomendole la criança de don Alonso. Murio el infante dō Fernando en el mes de agosto deste año, cuya muerte fue por todos generalmente muy llorada, y por ella se siguiérō grandes guerras en toda España. El infante don Sancho hijo segundo del Rey de Castilla, q̄ era Principe de grá valor, luego que supo la muerte del infante su hermano, dio gran priessa con los ricos hōbres y caualleros q̄ pudo juntar para yr a la frontera, y procuro luego de ganar a su opiniō a don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya: para que le diesse fauor q̄ le sucediesse al Rey su padre en el Reyno, pues era su hijo mayor, y le era mas propinco q̄ don Alonso su nieto: ofreciendole, que le haria el mas poderoso de aquellos Reynos, y dō Lope Diaz, temiendo q̄ si

don Alonso sucediesse, seria gouernado por dō Iuan Nuñez de Lara, y que tomara el gouerno del Reyno a su mano, prometio al infante, q̄ le ayudaria, y con consejo de don Lope Diaz començo a entender en las cosas del gouerno de la tierra, y tomó titulo de hijo mayor y heredero de los Reynos de Castilla, y León y mando hazer llamamiēto general de los caualleros y hijos dalgo, y concejos de todas las villas y lugares de las frōteras, para que fuesse para el a Cordoua, a defender la tierra: y embio a Eçija a dō Lope Diaz, y a Iáen los Maestres de Santiago, y Calatraua, y dexó en la ciudad de Cordoua a don Estevan Fernandez de Castro, y a don Fernan Ruyz de Castro: y el separtio a la ciudad de Seuilla, por que Abenjuceff estaua en aquella comarca, y con gran diligencia proveyo a la defensa de las villas y lugares de aquellas frōteras.

¶ Del socorro que el Infante don Pedro dio contra Abenjuceff, por el Reyno de Murcia, y que fue jurado por suçessor en el Reyno don Alonso su hijo.
XCIX.



ABIDAS estas nueuas por el Rey, entendiendo, en quanto peligro estaua toda la Andaluzia, mando al infante don Pedro su hijo, que quan aceleradamente pudiesse con la gēte de guerra de sus frōteras fuesse en socorro del Infante don Sâcho, y lleuó mil de cauallero, y cinco mil de pie pagados por tres meses. Antes que partiesse el Rey de Lerida en aquellas cortes mando jurar a don Alonso su nieto, que era el hijo mayor del infante don Pedro, y hazer homenage a los ricos hōbres y caualleros y pueblos

M. CC.
LXXV.

pueblos de Aragon, y Valencia, y del Condado de Barcelona, que despues de su muerte y de la del infante su padre le ternian por su Rey y señor natural, y le obedecieran. Con esto partio el infante don Pedro có su exercito para el Reyno de Murcia, y entro en el Reyno de Granada haziendo gran daño en la comarca de Almeria. Entonces el Rey de Granada embio por su gente, para que defendiessen a Malaga, y Abenjuceff visto, que le dexauan los moros del Rey de Granada, y que el infante don Sancho mandaua hazer armada de galeras para impedir, que no passassen viandas ni gente de allende, delibero de partirse con todo su exercito para Algezira.

¶ De Lerida passo el Rey a la ciudad de Tortosa, è yua conuocado y llamando todos los ricos hombres de sus Reynos, para yr en persona a la guerra contra los moros en fauor del Rey de Castilla, teniendo aquel hecho por suyo proprio. Consideraua los grandes fauores que nuestro Señor le auia hecho en las guerras que auia tenido con los infieles, por que en ellas auia sido seruido, que por su causa fuesse tan ensalçada la fe, y con mas aumento que por otro Principe alguno: y entendia, que en su tiempo se podia recibir irreparable daño en sus conquistas, y en las tierras del Rey de Castilla, que tenia por hijo, y tambien le mouia el dolor y sentimiento particular a querer tomar vengança de la muerte del infante don Sancho su hijo. Por estas causas estando en tã anciana edad determino yr en persona contra Abenjuceff, y contra el Rey de Granada, y pelear por la fe Catholica, por cuyo ensalçamiento auia tanto trabajado en su vida: y desde aquella ciudad embio el vltimo del mes de Nouiembre deste año

sus cartas a todos los ricos hombres de Aragon, y Cataluña, mandandoles, que estuuiesen con sus caualleros en orden en la ciudad de Valencia, para la fiesta de la Pascua de Resurreccion siguiente.

¶ Este mismo año en el principio del suceso en la ciudad de Çaragoça grande alboroto y escandalo entre los vandos y parcialidades della, y siendo la ciudad puesta en armas, fueron heridos y muertos muchos de ambas partes. Acacio, que auiendo grande pelea y de mucha gente en la parrochia de san Phelippe, el Çalmedina y Iurados de la ciudad y algunos oficiales reales acudieron hazia aquella parte para remediar, si pudieran, el daño, y fue muerto vno de los Iurados, que llamauan Gil Tarin, que era de los mas principales ciudadanos y cabeza de vando: y encendiose de tal manera la pelea, que fueron muchos muertos, y estuuó la ciudad aquel dia en punto de recibir grande daño, fue reprobado por traydor el que mato al Iurado, que se llamaua Martin de Barcelona, por Martin Gil Tarin hermano del muerto, contra el qual, y cótra los otros malhechores procedio la ciudad cóforme a sus estatutos y priuilegios: y don Fortuño de Ahe Iusticia de Arago, a quien el Rey cometió el conocimiento desta causa estando en Lerida, y condenolos a pena de muerte.

¶ Tambien en fin deste mismo año todo el pueblo de la ciudad de Valencia, hizo vnion entre si, y con voz de pueblo con grande alteracion y escandalo derribaron algunas casas de personas principales de aquella ciudad: y echaron della los oficiales reales, haziendo grandes crueldades è insultos. En el mismo tiempo vno llamado Miguel Perez, y otros

hombres

hombres sediciosos y de mala vida, que auian cometido diuersos insultos, se ayuntaron en grandes quadrillas, y tentaron de poner a sacó algunos lugares de moros, y hizieron muchos robos y daños por todo el reyno de Valencia, ayuntandose con los moros del mismo Reyno: y visto su atreuimiento, y grande soltura, a treze del mes de Deziembre, mando el Rey ayuntar toda la caualleria del reyno de Valencia en la villa de Xatiua, para que siguiessen al Capitan general que el les señalara, y defendiesen la tierra, y persiguiesen a los malhechores. Por esta causa salio el Rey de la ciudad de Tortosa en el principio del año de M. CC. LXXVI. y fue para el reyno de Valencia para castigar los que auian causado aquel leuantamiento, y alteracion del pueblo, y el atreuimiento, y furor de Miguel Perez: y embio contra el desde Valencia, a don Pedro Hernandez su hijo con gente de cauallo y de pie, y luego toda aquella gente se esparzio, y salio del Reyno.

¶ De la rebelion de los moros del Reyno de Valencia.



El mismo tiempo que Abenjuceff, y el rey de Granada se yuan apoderando de la Andaluzia, y les sucedian las cosas prosperamente, se rebelaron algunos lugares, y castillos del reyno de Valencia, que estauan en poder de los moros, y passaron en su ayuda algunas compañías de ginetes del reyno de Granada, y Berueria, y vn alcaide, llamado Abrahyn, auia reparado, y fortalecido

vn castillo, que se auia mandado derribar, llamado Serra de Finestrar, y rebelaronse entonces los moros de Montesa, y de toda aquella comarca. Teniendo el Rey auiso dello, estando en la ciudad de Valécia a treze del mes de Março deste año, auiendo ya rebelado algunos castillos, y teniendo entendido, que cada dia esperauan socorro, por remediar con tiempo este daño, y proueer a la defensa del Reyno, mando a los ricos hombres, y caualleros de Aragon, y Valencia, y Cataluña, que se juntassen con el en aquella ciudad pasado vn mes despues de la Pascua de Resurreccion. El infante don Pedro en este tiempo siendo buuelto de las fronteras del reyno de Murcia para Cataluña, hazia con sus gentes guerra al Conde de Ampurias, el qual en esta sazón se vino a Valencia, a presentar ante el Rey, y firmo de estar a derecho con el Infante, y el Rey mando a los pueblos de Cataluña, que de alli adelante no siguiessen al Infante en aquella guerra, ni se hiziesse daño en la tierra del Conde. Como el Rey mando juntar sus huestes, algunos pueblos trataron de reducirse, y mando el Rey pregonar el primer dia del mes de Abril, que ninguno hiziesse mal, ni daño a los moros de Montesa, ni de Vallada, ni en sus terminos, ni del arrabal de Xatiua, ni en los terminos de Cullera, y Corbera, ni a los moros de Xella, Bicorn, Balbayb, Cortes, Dosaguas, Millars, y Moxen, ni a los que estauan de la otra parte de Xucar, ni a los de los valles de Albayda, y Alcoy, Alfandech, y Benjopa, ni a los de Cocentayna, y Penaguilla, Planes, Trauatell, y Tibi, ni en los lugares y castillos, adonde viesse los pendones Reales, y solamente hiziesse guerra a los mas culpados en la rebelión,

ff que

que eran los de Tous, Gallinera, Alcala, y su valle, y los del val de Pego Turbena, y el valle, y los de Guadaleste, y Confrides, y de la sierra de Finestrat. Partio el Rey para Algezira, adonde supo, que los moros de Tous se auian alçado con el castillo, y hecho fuertes en el, y aunque fueron requeridos, que le rindiessen, no lo quisieron hazer, esperando que les yria gente en socorro que andauan discurriendo por el Reyno: y eran algunos ginetes que Alazdrach recogia en su compañía, aquel gran caudillo de los moros en las rebeliones passadas. De Algezira se passó el Rey a Xatiua, por dar animo a los Christianos que estauan en guarnicion por los castillos, y lugares de aquella comarca, y mando entrar en Alcoy gente de cauallo, que estuuiesse en su defensa: y al castillo de Cocentayna, por donde auian de passar los ginetes, que eran hasta numero de dozientos y cinquenta, y llegaron a combatir a Alcoy, y recibieron en el combate mucho daño de los nuestros y fue muerto en el Alazdrach su caudillo. No contentos con auer defendido la villa, visto el daño que los moros en el combate recibieron con sobrado animo, salieron contra ellos, por seguir el alcance, y dieron en vna celada que los moros auian dexado, y fueron muertos la mayor parte de los Christianos que en el castillo auian quedado. Estendiendose la nueua por el Reyno del suceso de Alcoy, y del daño que los nuestros auian recibido por el gran ardid, y esfuerço de los ginetes, tentaron los moros de combatir algunos castillos, en los quales no auia gente de guarnicion, ni eran tan fuertes, que se les pudiesen defender, y ganaron algunos de ellos, por estar descuydados los que en

ellos residian, teniendose por seguros, sin recelar ningun leuantamiento ni rebelion. Procediendo adelante los moros en su atreuimiento, mando el Rey hazer llamamiento de todos los ricos hombres, y caualleros que eran obligados de acudir a la frontera: y de los primeros que se ayuntaron, y acudieron a su llamamiento, fueron, don Garcia Ortiz de Açagra, y el Maestre del Temple, que en la historia de Bernaldo Aclot se dize, que era don Pedro de Moncada, y estando en Valencia tuuieron auiso, que hasta en numero de mil moros auian passado a correr todo el campo de Lyria, y salieron contra ellos el Maestre, y don Garcia, con ciento y veynte de cauallo, y alcanzaronlos y desbarataron, y mataron hasta dozientos y cinquenta dellos, sin que murriessen de los nuestros, sino solo vn escudero, y cinco caualleros. De alli partieron para Xatiua, adonde el Rey estava, y tuuieron auiso, que algunos ginetes passauan por el val de Albayda, e yuan en socorro de los de Beniopa, que don Pedro Fernandez, hijo del Rey, renia cercados, que eran hasta en numero de dos mil. Mas don Pedro Fernandez se vuo con tanto esfuerço, y tan animosamente, que acometio a los enemigos con tanta celeridad, sin dar lugar, que se fortificassen, ni pudiesen confiar del socorro, que casi en llegando con el mismo impetu entro a Beniopa por combate, y prendio toda la gente que alli se auia recogido. Los ginetes que yuan en socorro de Beniopa, sabiendo ser entrada, tomaron todos el camino de Luxen, y saquearon el lugar: y salio contra ellos el Rey de la villa de Xatiua, con toda la gente de cauallo y de pie que alli se auia ayuntado.

Mas

Mas por grandes ruegos, y mucha instancia del Maestre del Espital, y de don Garcia Ortiz de Açagra, y del Obispo de Huesca, y por ser muy grandes las calores, y estar el Rey muy flaco, que a penas auia conualecido de vna enfermedad que le sobreuino, dexo de yr cōtra ellos, y boluiose a Xatiua. Llegaron a Luxen los nuestros muy cansados, y fatigados del grande calor que hazia: y a vielta de Luxen, descubrieron los enemigos, que eran quinientos de cauallo, y tres mil de pie: y tuuieron con ellos vna muy braua batalla, y fueron los nuestros vencidos, y murieron dō Garcia Ortiz de Açagra, y vn hijo de don Bernaldo Guillen de Entença, y tãta gente de cauallo, y de pie de Xatiua, que quedo aquella villa por este destroço muy yerma, y por esta causa, segun Marsilio escriue, se dezia aun en su tiempo por los de Xatiua, el Martesaziago. Hallo se en esta batalla, segun Aclot escriue, don Guillen Ramon de Moncada: y dize, que salio herido della, y se saluo con otros cinco caualleros. Fueron presos el Maestre del Temple, y algunos caualleros de su Orden: y siendo el Maestre puesto en el castillo de Biar, poco despues se salio del con vn moro almogauar, que lo guardaua. Del suceso deste rencuentro, y del daño de los nuestros, recibio el Rey grande pena: porq̃ aquellos ricos hombres se perdierō por mal consejo y gouierno. Dēde algunos dias lleuo a Xatiua el infante dō Pedro, con los ricos hombres y caualleros: y dexo le el Rey toda su gēte, para que estuuiesse en frōtera: y por el mucho trabajo, y fatiga que auia recibido en su persona, andando proueyendo lo necesario para la defensa de los lugares y castillos, que estauan en grande peligro, siendo

de tanta edad, adolecio de muy graue dolencia: pero no canfaua de ocuparse en la prouisiō de lo que ocurria, cō grã de cuydado: tanta era la pena que de aquella rebelion auia recibido.

¶ Que el Rey renuncio el Reyno en el infante don Pedro su hijo, y de su muerte.
Cl.

PARTIO el Rey de Xatiua para Algezira, a donde se le agrauo la dolencia: y sintiendose a punto de muerte, confesso diuersas vezes con los perlados y religiosos que alli estauan, y recibio los Sacramentos de la Iglesia: y sintiendose muy fatigado, mando, que viniesse ante el infante don Pedro. Otro dia, despues de oyda la missa, en presencia de los perlados, y ricos hombres q̃ alli se hallaron, le dixo, que considerasse las mercedes y honra, que de mano de nuestro Señor el auia recibido en todo el discurso de su vida, dando le siempre victoria sobre sus enemigos en todo el tiempo de su Reynado: que auia sido de mas de sessenta años, y que ante todas cosas temiesse a Dios, y le siruiesse, porque cō esto sus Reynos serian aumentados, y fauorecidos: y porque conocia, quã dudosa era la fe y amistad entre los hermanos, en quien quedaua el Reyno diuidido, y no veyã señales de mucho amor, y hermadad entre el, y el infante dō Iayme su hermano, a quiē dexaua heredado en el Reyno de Mallorca, y en las Islas adjacentes, y en el Cōdado y señorio de Rossellon, y Mompeller, encargole encarecidamente, que le amasse, y honrase, y se contentasse con la principal y mejor parte que le dexaua de sus Reynos: y

Ff a en

M.CC.
LXXVI.

encomendole, que fauoreciesse a don Iayme Roca Obispo de Huesca su celler, a quien el auia criado desde su niñez, y al sacristan de Lerida su hermano, y a Vgo de Mataplana arcidiano de Vrgel, y a todos los de su casa y consejo y que lostuuiesse cabo su persona, y se rigiesse, y gouernasse mediante su parecer. Con esto mando partir luego al Infante, encargandole, que hiziesse prouer los castillos del reyno de Valencia de armas y bastimentos: y prosiguiesse la guerra con grande esfuerço, y coraçon: pidiendole, y rogandole, que echasse todos los moros del reyno: porque mientras en el estuuiesse, le serian enemigos perpetuos, pues tantas vezes auian intentado de rebelarse contra el, siendo tratados tan benignamente: y que lo mismo harian de alli adelante, si los dexasse en la tierra: y ordeno, que si muriesse de aquella dolencia, andado el Infante proueyendo lo necessario para la guerra, no sacasse su cuerpo fuera del reyno: por que por esta causa no se vudiesse de auenturar el Infante, y quedasse la tierra a tan to peligro: y fuesse depositado en santa MARIA de Algezira, o en la Iglesia mayor de Valécia: y acabada la guerra fuese sepultado en el monasterio da Poblete. Entonces renuncio el Reyno en poder del Infante, y tomo el habito de Cistel, con intencion de yr a Poblete, y acabar los dias que le quedauan en religion. Añade a esto fray Pedro Marsilio, por relacion de los que se hallaron presentes, que dichas estas palabras, tomo el Rey su espada, que tenia ala cabecera de su cama, y la dio de su mano al Infante, diziendole, que tomasse aquella espada, con la qual por la virtud de la diestra diuina: siempre auia sido vencedor, y la lleuasse consigo, y obrasse varonilmente:

y besandole el Infante la mano la tomo, y se dispidio del Rey. El Infante en cumplimiento de lo que el Rey mando, se fue para la frontera, y el Rey se vino a Valencia, y alli se le agrauo la enfermedad, y murio a veynte y siete de Julio del año de M. C. C. LXXVI. cuya memoria en los animos de los presentes y venideros fue muy esclarecida: siendo este Principe siempre igual al titulo de tan grande gloria, como se auia adquirido, conquistando tales reynos, que quedauan tan poblados, y ennoblecidos, como lo pudieran estar, si los vuuiera heredado de sus predecesores. Es cosa muy señalada y digna de memoria, la que escriue vn autor de sus tiempos, en la relacion que haze de sus grandes hazañas, que fue tan zeloso del seruicio de Dios, y del culto diuino, que en las conquistas que hizo de los reynos de Mallorca, Valencia, y Murcia, se fundaron por su gra deuocion dos mil Iglesias: y así nuestro Señor alargo su vida, de manera que rey no sefenta y tres años: y lo que es cosa de gran marauilla, casi desde su niñez hasta el año q̄ murio se exercito en la guerra: y con toda verdad se puede afirmar que fue vno de los mas valerosos Principes, que en hecho de caualleria se han señalado en la Christiandad. Tuuo contra moros treynta batallas campales, y así con justissimo titulo le llamaron el conquistador. Tambien en toda gentileza y cortesia excedio a todos los caualleros de sus tiempos, y ninguno se le ygualo en la disposicion y hermosa compostura de su persona. En su testamento, que se otorgo en Mompeller a veynte y seys del mes de Agosto de mil y dozientos y setenta y dos confirmo las donaciones que hizo a los infantes sus hijos, y a los que vuo en

doña

M.CC.
LXXVI.

doña Theresa Gil de Vidaure, que declaro por su testameto ser legitimos, que se llamaron don Iayme, y don Pedro. Al mayor dexo los castillos, y villas de Exerica, Toro, Eslida, Becho, Ahin, Suera, Farizara, y otros lugares, que ella maro la Baronia de Exerica: y al menor instituyo heredero en el castillo, y villa de Ayerue, Luesia, Ahuero, Liso, Artasso, Castellon de Siest, y Bureta: y en las villas y castillos de Azuer, Cabañas, y Boquiñen: declarando, que en defecto de hijos legitimos, sucediesse los de vna casa a la otra, y si en ambas faltassen, recayessen estas Baronias en la Corona: y en caso que los Infantes don Pedro, y don Iayme muriesse sin dexar hijos legitimos sucesores, los nombra, y substituye en la sucesion de los reynos y señorios de la corona de Aragon. No embargante esto, y que en su testameto declara ser legitimos, y que viuió con doña Theresa Gil su madre mucho tiempo, despues de la muerte de la Reyna doña Violante, y parece auer sido velados, se quiso el Rey apartar della, y se trato el pleyto, procurando el divorcio: y siendo sentenciada por el juez ordinario la causa del matrimonio, en fauor de doña Theresa, vn año antes que el Rey falleciesse embio su procurador a la corte Romana para seguir el pleyto. Tuuo en el mismo tiempo consigo a doña Berenguela Alfonso, hija del infante don Alonso, señor de Molina: y segun se refiere en su historia, pensaua estar con ella sin pecado, como deue estar el marido con su muger. Antes desto, tuuo dos hijos, a don Fernan Sanchez, a quien fray Pedro Marsilio llama natural, y le vuo en vna dueña de gran linaje, de los de Antillon: y deste descienden los de la casa de Castro, que se llamaró así por la Baronia de Ca

stro, que tuuo en heredamiento, y despues del don Phelipe Fernádez su hijo. Tuuo en otra dueña principal, que se llama doña Berenguela Fernandez; otro hijo natural, que fue don Pedro Fernandez: y a este dexo la Baronia de Ixar, y sus sucesores tomaron aquel apellido. Caso en su vida a don Iayme, señor de Exerica, con doña Elisa, hija de don Aluar Perez de Açagra, señor de Albarrazin: y a don Pedro, señor de la Baronia de Ayerue, con doña Aldonça de Ceruera, hija de don Iayme de Ceruera, que tuuo en Cataluña algunas villas y castillos, cuyos descendientes tomaron el apellido de Exerica, y Ayerue, lugares principales de sus Baronias. Don Pedro Fernandez caso con doña Theresa Gombal de Entença, hija de don Guillen de Entença, de la qual no dexo hijos: y segunda vez caso con doña Marquesa, hija de Thibaldo rey de Navarra, que no se declara, qual de los dos Reyes era, padre, o hijo, y es muy verisimil, que fue el primero, y de doña Marquesa Lopez: que segun parece por algunas memorias, era de los de Rada: que fue vno de los linajes muy principales de Navarra: y esta doña Marquesa, muger de don Pedro Fernandez, fundo el Monasterio de Religiosas de la Orden del Santo Sepulchro de Hierusalé desta ciudad: de quie sucedieron los señores del linaje y casa de Ixar: y por su causa pusieron en sus escudos las armas Reales de Navarra. De las hijas viuió la Reyna doña Violante, y la infanta doña Costança, muger del infante don Manuel, que nació primero que doña Ysabel Reyna de Francia, a cuyos hijos legitimos y varones llamo a la sucesion del Reyno, en defecto de sucesion legitima de los quatro Infantes sus hijos. Primeramente a los de la

Libro III. de los Anales

M.CC.
LXXVI

Reyna doña Violante, y sucesiuamente a los de doña Costança, y de la Reyna doña Ysabel: y declara, que por ninguna via pueda suceder muger en los Reynos y Señorios de la Corona. Fue depositado su cuerpo en la Iglesia ma-

yor de la ciudad de Valencia, ante el Altar mayor, hasta que se lleuasse a Poblete, a donde estaua sepultado el Rey don Alonso su aguelo, y el se auia mandado enterrar.

LIBRO QVARTO, DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

228

M.CC.
LXXVI.

¶ De la tregua que el infante don Pedro hizo con los caudillos de los Mores, que se rebelaron en el Reyno de Valencia.

I.



INOCENCIA COMO EL Rey don Iayme por la postre empre sa de su vida auiedo ganado tanta gloria en el discurso de ella, echar del reyno de Valencia los moros que en el quedauã: y limpiar aquel Reyno de tanta inficion, estando tan vezino de Africa, y del reyno de Granada, y tan sujeto a diuersos peligros. Auia sido requerido para ello diuersas vezes, y exhortado de los Summos Pontifices, señaladamente del Papa Clemente Quarto. Aquel Summo Pontifice con gran zelo del seruicio de nuestro Señor, y postremente con el Obispo de Valencia le embio a exhortar, y pedir muy caramente, que considerasse, quan peligroso era, que quedassen los infieles en su tierra: porque como quiera que en la necesidad ocultauan su malicia, pero solian con qualquiere oportunidad reuelarla: diziendo, que no era consejo discreto, ni seguro, tener tales enemigos domesticos, ni aun vezinos: y que se acordasse, con quanto peligro de su persona, desde su

inocencia se auia puesto en destruir aquella secta, y quan contrario era, auerlos perseguido, quando estauan en sus mismas tierras, y permitir, que quedassen en ellas, siendo ya suyas. Aconsejauale, que los echasse fuera de los limites de sus Reynos: y aun para esto le requeria, que cumpliesse el voto, al qual dezia que estaua obligado publicamente, que era de perseguirlos, y hazerles continua guerra. Añadia a esto, que pues la Santa madre Iglesia se regozijaua en la memoria de los sucessos, que por la virtud Diuina se auian obrado tan prosperamete, por medio de su diestra, contra los infieles, que cada dia blasfemauan su santo nombre, y eran tan terribles perseguidores de nuestra santa Fe Catholica, y continuamente oraua, que en aquella rectitud de zelo, y pureza de fe, nuestro Señor le conseruasse por muy largos dias, preuiniesse a todos los peligros, que podía dañar a el, y a sus descendientes, y escurecer la gloria de su nóbre: y procurasse de dar el verdadero ornamento a la Iglesia de aquel reyno, que se podia dezir ser vn jardin, que nuestro Señor le auia plantado en esta vida: para que como nueua planta, y que por su mano auia sido preseruada de la seruidubre de la gente Pa-

Ef 4 gana

M.CC.
LXXVI.

gana, fuese dando tal fruto, que redundasse en ensalcamiento de la Iglesia catholica. Por estas exhortaciones auia muchos dias, que el Rey estaua muy determinado, como por verdadero triunfo de las vitorias q̄ nuestro señor le dio de los moros, echarlos de aquel reyno, y dexar le libre de su comunicacion: pero las cosas se encaminaron por la prouidencia diuina, q̄ lo ordena, y dispone todo de manera, que fue mas facil el conquistarlos siendo enemigos, que echarlos siendo vencidos. Estaua la mayor parte de la gente en Xatiua, a donde el Infante residia: y tenian frontera en otros lugares algunos ricos hombres con sus compañías. Passaron en socorro de los moros diuersas compañías de ginetes del reyno de Granada, y de las costas de Almeria, y Malaga, y acudian muchos nauios de allende con gente de guerra: y sabida la muerte del Rey: dio el Infante gr̄a p̄rifa en fortificar los lugares y castillos del reyno: y en esto se entretuuu la guerra hasta en fin del mes de Agosto: y por tener lugar de ordenar las cosas del estado de sus reynos, y recibir la corona, puso tregua por tiempo de tres meses con los principales caudillos de los moros: que eran Abuydriz, Halen Abenhayet, Abégumayr, y Abulfaratax, por todos los castillos y rocas q̄ estauan alçadas: exceptando los castillos y lugares de Alfandec, Miryē, Alarch, Aguilar, Alaguar, Ataya, Salxer, Guerex, Sierra d̄la Sacar, Sierra de cōllides, Berida, Ruxola, Alyubayal, Alotaybe, Pop, y Rellou. Otorgarō la tregua estos caudillos por si y los moros del reyno de Valencia, y por los ginetes, y gente del reyno de Granada. Partiose el infante de Xatiua para Algezira y de alli se vino a la ciudad de Valencia, a dōde estuuu hasta el fin del mes de Octu-

bre, proueyendo y ordenando lo necesario para la guerra: y de aquel lugar embio a fray Ramon de Crebayas para proueer y fortificar los lugares y castillos de las fronteras de Castilla, y del reyno de Nauarra: y por la guerra que auia entre Aragoneses, y Nauarros, mando, que estuuiesen en Borja por capitán general don Lope Ferrench de Luna.

¶ De la coronacion del rey don Pedro, y que fue jurado el infante don Alonso su hijo por primogenito sucesor.



¶ Stando el Infante en Valencia, fueron por embaxadores del rey de Castilla, q̄ entonces era buelto de Francia, dō Suero maestre de Calatraua, y

Iuan Arias para renouar en su nōbre la paz y concordia q̄ entre los reyes sus antecessores auia. Poco antes auia también hecho tregua el rey de Castilla con Abéjucess rey de Marruecos, y con el rey de Granada, y por el mismo tiempo el Infante don Sancho con los ricos hōbres q̄ con el estauan, viniendo a Toledo, a ver al Rey su padre, por medio de dō Lope Diaz de Haro trato, q̄ se declarasse ser el heredero y sucesor en los reynos de Castilla, y Leon. Conosciendo el rey dō Alonso el valor del Infante don Sācho su hijo y cō quanto esfuerço y animo se opuso a la guerra contra el poder y exercitos de los reyes de Granada, y Benamarin despues de la muerte del Infante don Fernando, en tiempo que estuuu la Andaluzia en grande auentura de perderse, y considerando, que era muy amado de los ricos hombres, y caualleros, y generalmente de todos sus subditos, porque le tenian por muy valeroso y de gran coraçon, y bastantissimo para sostener el peso del gouerno, por consejo

M.CC.
LXXVI.

consejo del infante don Manuel, que le persuadio, que la sucesion y linea de los Reyes deue siēpre quedar en el mayor, mando juntar cortes en Segouia: y por su mandado todos le hizieron pleyto homenaje, que despues de los dias del Rey su padre, le tendriā por su Rey y señor. Desta nouedad el Infante don Pedro se sintio grauemente, pareciēdole duro y muy aspero, q̄ dō Alonso siēdo hijo mayor del Infante don Fernando primogenito del Rey de Castilla su sobrino que dasse desheredado con autoridad del Rey de Castilla su aguelo, pero sin mas declarar por entōces su animo, respōdio benigna y graciosamente a esta embaxada: diziendo, que hasta q̄ vuisse recibido la corona del reyno, no podia acordar en ninguna cosa de tāta calidad: y q̄ desde Çaragoça auido consejo con los ricos hombres de su reyno, embiaria sus Embaxadores al Rey de Castilla: y confirmaria los buenos deudos y amistad q̄ hasta alli tenian. Entōces mando soltar de la prisiō ciertos Embaxadores del Soldan, q̄ passādo para Castilla en vida del Rey su padre, por su mādado fuerō detenedidos, por q̄ se dezia, q̄ yuan para tratar casamiēto del Infante dō Sancho su nieto, con hija del Soldan: y q̄ con ellos veniā Assassines, q̄ era vna nacion de Asia y en aquel tiempo eran muy temidos, y los tenian por gente tā barbara y fiera, q̄ por dinero emprendian qualquiere hecho por muy feo y enorme q̄ fuese. Pero no dio credito el Infante a lo q̄ se auia publicado del matrimonio, y dado a entender al Rey su padre, y permitio que fuesen al Rey de Castilla. En todo el tiempo que estuuu en el reyno de Valencia ordenando las cosas de la guerra contra los moros, no quiso antes de coronarse, y tomar las insignias reales, y sar del ti-

tulo de Rey: è intitulauase tan solamente Infante primogenito, heredero del Rey dō Iayme: segun lo vsaron sus antecessores: y aun q̄ era sucesor en el reyno de Valencia, no quiso recibir la corona, ni titulo real, hasta q̄ fuese primero coronado en Çaragoça. Por esta causa en fin del mes de Octubre partio de Valencia, y vino a Teruel y a Çaragoça; a donde estauā ayūta dos los ricos hōbres y caualleros y los procuradores de las ciudades y villas del reyno; a las cortes que se auian de celebrar en la coronacion: y a diez y seys de Nouiēbre fue coronado y vngido por Rey en la Iglesia mayor de sant Saluador de Çaragoça: y despues la Reyna doña Costāca su muger, por manos de dō Bernaldo de Oliuella Arçobispo de Tarragona. Fuerō estos Principes los primeros que con nueva solemnidad recibieron en esta ciudad la corona del reyno, conforme a la concession que el Papa Innocencio auia otorgado: mas por no perjudicar a si ni a sus sucesores en reconocer el tributo y censo q̄ el Rey don Pedro su aguelo concedio a la Iglesia en tiempo de su coronacion, ni declarar ser vassallo della, recibiendo la corona, como el Papa lo auia concedido, protesto ante algunas personas principales, que no recibia la corona de mano del Arçobispo en nombre de la Iglesia Romana, ni por ella, ni contra ella. Esto fue siendo summo Pontifice Ioan vicesimo primo, que era de nacion Español, y sucedio a Hadriano quinto: y acabada la fiesta de la coronacion, los ricos hombres, mesnaderos, y caualleros, y los procuradores de las ciudades, y villas del Reyno, prestaron homenaje y juramento de fidelidad al Infante don Alonso su hijo, como a legitimo sucesor, prometiēdo de le tener por se-

ñor

M.CC.
LXXVII

ñor despues d los dias del Rey su padre: y esta solemnidad se hizo, siendo el infante menor de edad: y el Rey boluio a la ciudad de Valencia en el mes de Deziembre para proffeguir la guerra contra los moros.

¶ De la venida de la Reyna doña Violante a Aragon con don Alonso y don Hernando sus nietos: y de las nouedades que sucedieron en Castilla.

III.

V C E D I O por este tiempo, que la Reyna de Castilla, que se auia hallado en las cortes de Segouia al juramento, que se hizo al Infante don Sancho su hijo, sintiendo grauemente, que don Alonso y don Hernando sus nietos, a quien dezia, que de derecho pertenecia la sucefsion de los Reynos de Castilla y Leon, quedassendesheredados, confiderando el peligro grande que se les podria seguir, si quedassen en Castilla de baxo del poder del Infante su tio, que estaua apoderado en todo el gouierno, determino de traerlos al Reyno de Aragon, y venir se con ellos, y con la infanta doña Blanca su nuera. Escriuio al Rey de Aragon su hermano, que se fuesse a ver con ella al Monasterio de Huerta: y so color de venir a Guadalajara, que era suya, sin detenerse vino a Siguença y a Medinacelin, y passo a Hariza, a donde se fue a ver con ella el Rey su hermano. Esto fue a ocho de Enero de M. C. C. L. X. V. I. I. y desde Hariza escriuio el Rey al Obispo de Segouia, que vistas las cosas que auian precedido a la salida de la Reyna y de los Infantes, auia procurado con ella, por la seguridad de su persona, y de sus nietos, que estuuiesse fuera del poder y tierras del Rey de Castilla: y por esto, y por lo que despues

sucedio, sospecharon el Rey don Alonso y el Infante don Sancho, que el Rey de Aragon auia procurado esta salida, y dado fauor a ella, por tener a sus nietos en su poder, y asegurar sus cosas, como le conuenia, para qualquiere empresa q se le pudiesse ofrecer, por difficulto sa y grande q fuesse. Con esto dexando assentadas las cosas de la Reyna de Castilla, y de sus sobrinos, en el mismo mes de Enero, se boluio el Rey ala frõtera de los moros del Reyno de Valencia, y fue a Segorbe, Moruiedro, Cocentayna, y Algezira, proueyendo en lo necessario de la guerra. Quando el Rey de Castilla supo, que la Reyna doña Violante su muger se venia al Reyno de Aragon, embio a gra priessa a mada, q los concejos de los lugares, por donde auia de passar, la detuuiesse: y fue de Segouia para Burgos con el infante don Sancho: por q entendio, q la Reyna se auia mouido a emprender lo que hizo por consejo del infante don Fadrique su hermano, y de dõ Simõ Ruyz señor de los Cameros, y que trarauan algunas cosas en su desseruicio, mando al Infante q prendiesse a don Simon Ruyz, y luego lo mada se matar: y fue preso, y lleuado a Treuiño, adõde le mando el Infante quemar, siendo de los principales ricos hombres del Reyno. El mismo dia q el infante salio de Burgos, Diego Lopez de Salzedo por mandado del Rey prendio al infante dõ Fadrique y fue luego ahogado. Estas muertes se hizieron ascondidamete sin ser oydos: de q se siguió grande alteracion y escádalo por toda la tierra: y fue vna de las principales causas, porque despues se quito al Rey de Castilla la administracion de sus Reynos. Escriue vn autor antiguo Portugues vna cosa, q es bien de considerar, q la causa de la muerte del infante, fue que

co-

como el Rey quiso saber por los masen señados en la Astrologia, a quien el daua credito, fuera de lo que deuia, qual auia de ser su fin, y le dixessen, que auia de morir desheredado del Reyno de Castilla, y Leon, por hombre de su sangre, por esta razon mando matar al Infante su hermano, y a don Simõ Ruyz de los Cameros, q estaua casado con hija del Infante, temièdo, que de alli le auia de venir el daño. Por estas nouedades embio el Rey don Alonso al Rey de Aragon a don Gutierre Garcez, Arcidiano de Treuiño, y a Iuan Arias, y fueron a Algezira por el mes de Março, y explicaron el grande sentimièto que el Rey tenia, que se vuiesse salido la Reyna con sus nietos de su Reyno, contra su voluntad, de que se esperauan seguir grandes turbaciones y guerras por su causa. El Rey en respuesta desta embaxada, embio a Castilla a Blasco Perez de Azlor, y a Garcì Garcez de Arazuri, para que le escuassendesheredados, confiderando el peligro grande que se les podria seguir, si quedassen en Castilla de baxo del poder del Infante su tio, que estaua apoderado en todo el gouierno, determino de traerlos al Reyno de Aragon, y venir se con ellos, y con la infanta doña Blanca su nuera. Escriuio al Rey de Aragon su hermano, que se fuesse a ver con ella al Monasterio de Huerta: y so color de venir a Guadalajara, que era suya, sin detenerse vino a Siguença y a Medinacelin, y passo a Hariza, a donde se fue a ver con ella el Rey su hermano. Esto fue a ocho de Enero de M. C. C. L. X. V. I. I. y desde Hariza escriuio el Rey al Obispo de Segouia, que vistas las cosas que auian precedido a la salida de la Reyna y de los Infantes, auia procurado con ella, por la seguridad de su persona, y de sus nietos, que estuuiesse fuera del poder y tierras del Rey de Castilla: y por esto, y por lo que despues

sen con ella, para su consuelo todo el tiempo que en Aragon se detuuiesse.

(i)

De la guerra que el Rey hizo contra los moros del Reyno de Valencia, que se auian rebelado, y alçado en Montesa, y como fueron vencidos.

M.CC.
LXXVII

III.



D E S P V E S el Rey començo a dar priessa en la guerra de los moros, y fue para las montañas de Turbena con la gente de

los concejos de Moruiedro, Burriana, Castellon, Lyria, Algezira, Xatua, Culla, Cullera, Onda, Morella, Sanmátheo, y Peñíscola, que el auia mandado juntar estando en Algezira. Eran mil y seteciètos hombres los que ocurrieron en aquella villa, con los cuales mando talar los campos, y vegas de los lugares que se auian alçado. Esta tala se hizo por el mes de Abril, y en ella recibieron grande daño todos los lugares que se auia rebelado: y los que se defendian en los castillos de aquella sierra, poco a poco desampararon los lugares, y se recogieron a vna villa muy fuerte, que llamauan Montesa, en numero de treynta mil personas, sin mugeres, y niños, adonde se hizieron fuertes. Quando el Rey supo, que los moros se auian recogido a Montesa, y se fortalecian en ella, y hazian mucho daño, y estrago en sus comarcas, sin esperar mas gente de la que tenia, ni dar lugar, que los moros confiasse en el socorro, delibero de yr a cercar a Montesa, y con gran celeridad la començaron acõbatir, teniendo la cercada por todas partes. Los moros cõ grande animo, siendo tãtos, salia muy a menudo a dar rebato a los nuestros, y hizierõ harto daño en ellos: y los mas dias auia escaramuças, en las cuales murieron muchos de ambas partes: pe-

ro

M.CC.
LXXVII

ñor despues d los dias del Rey su padre: y esta solemnidad se hizo, siendo el infante menor de edad: y el Rey boluio a la ciudad de Valencia en el mes de Deziembre para proffeguir la guerra contra los moros.

¶ De la venida de la Reyna doña Violante a Aragon con don Alonso y don Hernando sus nietos: y de las nouedades que sucedieron en Castilla.



SUCEDIO por este tiempo, que la Reyna de Castilla, que se auia hallado en las cortes de Segouia al juramento, que se hizo al infante don Sancho su hijo, sintiendo grauemente, que don Alonso y don Hernando sus nietos, a quien dezia, que de derecho pertenecia la sucesion de los Reynos de Castilla y Leon, quedassendesheredados, considerando el peligro grande que se les podria seguir, si quedassen en Castilla debajo del poder del infante su tio, que estaua apoderado en todo el gouerno, determino de traerlos al Reyno de Aragon, y venir se con ellos, y con la infanta doña Blanca su nuera. Escriuio al Rey de Aragon su hermano, que se fuesse a ver con ella al Monasterio de Huerta: y so color de venir a Guadalajara, que era suya, sin detenerse vino a Siguença y a Medinacelin, y passo a Hariza, a donde se fue a ver con ella el Rey su hermano. Esto fue a ocho de Enero de M. C. C. LXXVII. y desde Hariza escriuio el Rey al Obispo de Segouia, que vistas las cosas que auian precedido a la salida de la Reyna y de los Infantes, auia procurado con ella, por la seguridad de su persona, y de sus nietos, que estuuiesen fuera del poder y tierras del Rey de Castilla: y por esto, y por lo que despues

sucedio, sospecharon el Rey don Alonso y el infante don Sancho, que el Rey de Aragon auia procurado esta salida, y dado fauor a ella, por tener a sus nietos en su poder, y assegurar sus cosas, como le conuenia, para qualquiere empresa q se le pudiesse ofrecer, por dificultosa y grande q fuesse. Con esto dexando assentadas las cosas de la Reyna de Castilla, y de sus sobrinos, en el mismo mes de Enero, se boluio el Rey ala frontera de los moros del Reyno de Valencia, y fue a Segorbe, Moruiedro, Cocentayna, y Algezira, proueyendo en lo necessario de la guerra. Quando el Rey de Castilla supo, que la Reyna doña Violante su muger se venia al Reyno de Aragon, embio a gra priessa a mandar, q los concejos de los lugares, por donde auia de passar, la detuuiesen: y fuese de Segouia para Burgos con el infante don Sancho: por q entendio, q la Reyna se auia mouido a emprenderlo que hizo por consejo del infante don Fadrique su hermano, y de dō Simō Ruyz señor de los Cameros, y que tratauan algunas cosas en su desseruicio, mando al infante q prendiesse a don Simon Ruyz, y luego lo mādasse matar: y fue preso, y lleuado a Treuiño, adōde le mando el infante quemar, siendo de los principales ricos hombres del Reyno. El mismo dia q el infante salio de Burgos, Diego Lopez de Salzedo por mandado del Rey prendio al infante dō Fadrique y fue luego ahogado. Estas muertes se hizieron ascondidamēte sin ser oydos: de q se siguió grande alteracion y escādalo por toda la tierra: y fue vna de las principales causas, porque despues se quito al Rey de Castilla la administracion de sus Reynos. Escriue vn autor antiguo Portugues vna cosa, q es bien de considerar, q la causa de la muerte del infante, fue que

co-

como el Rey quiso saber por los mas en señados en la Astrologia, a quien el daua credito, fuera de lo que denia, qual auia de ser su fin, y le dixessen, que auia de morir desheredado del Reyno de Castilla, y Leon, por hombre de su sangre, por esta razon mando matar al infante su hermano, y a don Simō Ruyz de los Cameros, q estaua casado con hija del infante, temiēdo, que de alli le auia de venir el daño. Por estas nouedades embio el Rey don Alonso al Rey de Aragon a don Gutierre Garcez, Arcidiano de Treuiño, y a Iuan Arias, y fueron a Algezira por el mes de Março, y explicaron el grande sentimiēto que el Rey tenia, que se vuiesse salido la Reyna con sus nietos de su Reyno, contra su voluntad, de que se esperauan seguir grandes turbaciones y guerras por su causa. El Rey en respuesta desta embaxada, embio a Castilla a Blasco Perez de Azlor, y a Garci Garcez de Arazuri, para que le escusassen de la venida d la Reyna: pues no podia estoruar a ninguna persona de las que a sus Reynos se quiesessen recoger, que no lo hiziesse, y menos a la Reyna su hermana, y a sus sobrinos: mayormente, que lo que tocava a la Reyna, muy presto se podia tratar, como boluiesse a su gracia y seruicio: y que en su quedada ninguna cosa se auia hecho con animo de le desplacer, ni dar descontentamiento: y le rogaua, que por estar tan afligida de las muertes del infante don Hernando su hijo, y del Arçobispo de Toledo su hermano, uuiesse por bien, que sus nietos estuuiesen con ella, para su consuelo todo el tiempo que en Aragon se detuuiesse.

(2)

De la guerra que el Rey hizo contra los moros del Reyno de Valencia, que se auian rebelado, y alçado en Montesa, y como fueron vencidos.

M.CC.
LXXVII



DESPUES el Rey començo a dar priessa en la guerra de los moros, y fue para las montañas de Turbena con la gente de los concejos de Moruiedro, Burriana, Castellon, Lyria, Algezira, Xatiua, Culla, Cullera, Onda, Morella, Sanmacheo, y Peñíscola, que el auia mandado juntar estando en Algezira. Eran mil y seteciētos hombres los que ocurrieron en aquella villa, con losquales mando talar los campos, y vegas de los lugares que se auian alçado. Esta tala se hizo por el mes de Abril, y en ella recibieron grande daño todos los lugares que se auia rebelado: y los que se defendian en los castillos de aquella sierra, poco a poco desampararon los lugares, y se recogieron a vna villa muy fuerte, que llamauan Montesa, en numero de treynta mil personas, sin mugeres, y niños, adonde se hizieron fuertes. Quando el Rey supo, que los moros se auian recogido a Montesa, y se fortalecian en ella, y hazian mucho daño, y estrago en sus comarcas, sin esperar mas gente de la que tenia, ni dar lugar, que los moros confiasse en el socorro, delibero de yr a cercar a Montesa, y con gran celeridad la començaron acōbatir, teniendo de la cercada por todas partes. Los moros cō grande animo, siendo tãtos, salia muy a menudo a dar rebato a los nuestros, y hizierō harto daño en ellos: y los mas dias auia escaramuças, en lasquales murieron muchos de ambas partes: pe-

to

ro yuan los moros perdiendo el animo, y fueron tan apremiados, que no atendian sino a defenderse. En la villa y castillo auia dos Alcaydes, por quien se gouernaua toda aquella gente, que llamauan Mahomet Bençayhe, y Benayça: y por entretener con alguna esperanza al Rey, hasta que les llegasse el socorro que esperauan del Reyno de Granada, ofrecieron, que entregarían la villa y castillo a vn cauallero de la casa del Rey, que llamauan Ximeno Copata, para cierto dia: pero quando llegó el plazo, como tuuiesse nueva, que venia en su ayuda Abenjucess, no quisieron cumplir lo que estaua tratado. Teniendo el Rey auiso, que el Rey de Marruecos passaua a España por socorrer a los moros de Montesa, mando hazer llamamiento general de los ricos hombres, y caualleros que le deuián seruir en la guerra, por estar heredados en el Reyno de Valencia, y a los concejos de las ciudades, y villas de Aragon, y algunas del Principado de Cataluña, para q̄ se hallassen en Xatiua con el para ocho de Julio, adereçados, y en orden de guerra por quatro meses. En este medio se fue estrechando el cerco: y porque en la villa auia mucho numero de gente de pie y cauallo, y era el lugar y sitio de su naturaleza muy fuerte, parecio ser necesario antes de dar el combate, tomar el cerro mas alto, que llamauan la Muela, porque desde allí se podia hazer gran daño en el castillo, como de lugar mas alto. Entretanto se proueyo de asegurar la costa de la mar, porque no entrasse gente de socorro de Berueria, o del Reyno de Granada: y el Rey hizo Almirante de la armada de las galeras adō Pedro Queralt: y con grande sollicitud anduuo discurriendo por aquellas costas.

Vinieró a esta guerra del Reyno de Murcia, con color de seruir al Rey en ella, algunos almocatenes: que eran los que agora dezimos capitanes de Infanteria, y venian con sus compañías de gente de pie: y entrando por Cocentayna hizieron homenaje a Roger de Lauria, que tenia el castillo, que no harian daño sino en los lugares alcados que estaua en guerra: y robaron el arrabal de la villa, y cauiaron los moros, y moras que hallaron: y boluieronse con la presa para el Reyno de Murcia. Por esta novedad embio contra aquella frontera el Rey, para que se tomasse emienda del daño que aquella gente hizo, a don Ruy Ximenez de Luna, que era procurador general del Reyno de Valencia, y a Roger de Lauria con alguna gente de cauallo y de pie: y Gonçalo Ruyz Giron Maestre de Santiago, Adelantado de la frontera por el Rey de Castilla, embio a Dia Sanchez de Bustamante, Alcayde de la ciudad de Murcia, con offerta de entregar los principales delinquentes: y que se haria emienda, y satisfacion, y boluieronse aquellos caualleros con su gente al cerco de Montesa. Era por el mes de Agosto, quando el Rey tuuo nueva cierta que Abenjucess no passaua en socorro de los de Montesa, como se temia, por causa de vna grande armada de galeras, y naos que el Rey don Alfonso mando hazer para embiarla al estrecho de Gibra'tar contra la villa de Algezira, en la qual estaua mucha gente del Rey de Marruecos: y propuso de la cercar por mar y por tierra, y echar de allí tan poderoso enemigo. Sabido esto, proueyo el Rey, que la gente de Cataluña se boluiesse, porque los moros estauan ya en tanto estrecho, que ninguna esperanza les quedaua de defenderse: y

se: y viendo, que era tiempo de poner en execucion su proposito, mando aperecibir toda la gente, y que estuuiesse en orden de batalla para el dia siguiente: y al alua con las tres partes del exercito a pie y a cauallo mando combatir la villa por todas partes, y todos los moros concurrieron a donde se ofrecia el mayor peligro. El Rey con la gente que auia escogido, subio por la cuesta hasta llegar al pie de la Muela, y los moros que estauan en su defensa, començaron de tirar piedras y saetas: y traouose por todas partes gran batalla: pero peleando el Rey con grande animo y vigor contra los enemigos, ganaron los nuestros algunos portillos que tenian los moros, y fueron desamparando aquel lugar, y cobro la gente del Rey, y despeñaron delos que auian quedado. Quando los moros que estauan en el combate sintieron el ruydo, y vieron el estandarte real en la Muela, entendiendo, que no les quedaua otra guarida, ni defensa, perdieron el animo, y rindieronse al Rey sin condicion alguna. Esto fue, segun hallo en antiguas memorias, en el mes de Setiembre dia de sant Miguel. Fue de muy gran valor el thesoro que allí hallaron los nuestros: por que era el despojo de lo mejor que los moros tenian. Entregada Montesa, los que tenian los castillos mas fuertes, vinieron a la merced del Rey, y los mas desampararon la tierra, y con esto se acabo de cobrar lo que estaua rebelado: y se fortificaron los castillos fuertes, por que no se pudiesse en otra tal auentura: pues sino fuera por el esfuerço y valor del Rey, estuuó en condicion de perderse, y fuera de mas trabajo cobrarlo, que se tuuo en conquistarlo.

¶ En este año por el mes de Mayo mu

rio el Papa Ioan en Viterbo desastradamente, cayendo sobre ella cubierta de vna estancia, que nueuamente auia mandado labrar, y fue eligido en su lugar Nicolao tercero.

¶ De la alteracion que se mouio por los Condes de Fox, Pallas, y Vrgel, y algunos barones de Cataluña, estando el Rey ocupado en la guerra de los moros en el Reyno de Valencia.
V.

DVRANDO la guerra de los moros que se auian rebelado en el Reyno de Valencia, y estando el Rey en Xatiua en frontera, y teniendo en grande peligro aquel Reyno, Roger Bernaldo Conde de Fox, y Arnao Roger Conde de Pallas, y Armengol Conde de Vrgel, y don Alvaro su hermano, Ramon Folch, Vizconde de Cardona, don Bernaldo Roger de Eril, don Ramon Roger, don Ramon de Anglefol, y don Guillen Ramon de Iossa, y otros barones y caualleros, se juramentaron, y confederaron entresi, de hazer guerra al Rey estando ausente, y ocupado en la guerra de los moros: y començaron a hazer mucho daño en los lugares y vasallos del Rey, combatiendo muchos de ellos, talando, y destruyendo la tierra. Entro el Conde de Fox en el Condado de Vrgel por se apoderar de algunos lugares, que estauan en la obediencia del Rey pretendiendo ser del Conde Armengol su sobrino, hijo del Conde don Alvaro: y con color de yr contra el Obispo de Vrgel, entro robando y estragando algunos lugares. Sabiendo el Rey esta nouedad, embioles a requerir, q̄ dexassen de seguir aquella demanda, pues en

lo que el Conde de Fox y su sobrino pretendian, el Obispo estaria a derecho cō ellos: y mando a don Ramon de Moncada procurador del Reyno de Aragon, que con la gente que tenia fuesse en ayuda del Obispo, y lo mismo mando a los Bayles de Ribagorça, y Pallas, y a los veyeres de Ceruera, y Vrgel. Tras esto la mayor parte de Cataluña se puso en armas, publicando los Catalanes, que el leuantamiēto era, por que el Rey despuēs que se auia coronado, no auia querido tener cortes en Barcelona, ni les confirmo las libertades, vsos, y costumbres, que los Condes de Barcelona les auian concedido, que hasta entonces se guardaron inuiolablemente. Escribe Bernaldo Aclot autor Catalan de aquellos tiempos, que muchos de los vsages eran perjudiciales y malos y en grande detrimento de la tierra, y que el Rey queria, que aquellos, por cuyo vso el principado de Cataluña era muy opprimido, fuesen reuocados: y que los otros se les confirmassen: mas por conuenirtāto su presencia para fenecer la guerra de los moros, embio a don Estuan de Cardona repostero mayor de la Reyna, para que tratasse con el Conde de Pallas, y con los barones de Cataluña, que dessea uan su seruicio: que eran dō Guillen de Anglesola, don Ramon de Peralta, don Ramon de Ceruera, don Guerao de Cabrera, don Ramon de Moncada, Ponce de Ribellas, don Bernaldo y don Ramon de Anglesola, que diessen fauor y ayuda al Obispo, contra el Conde de Fox: y mando, que los concejos de Lerida, Tamarit, Almenara, Camarasa, Cubells, y Mongay se ayuntassen para resistirle: y escriuió a todos los barones y caualleros que tenian feudos en Cataluña, que para todo el mes de Março

siguiente estuuiesen juntos, para le yr a feruir contra el Conde de Fox: y mando, que dō Ferriz de Liçana, que era procurador general de Cataluña, desafiasse al Conde, y le sacasse de la paz y tregua que con el Rey tenia, que el entonces le auia quebrantado. Por estas alteraciones, acabada la guerra de los moros, por que conuenia poner en orden lo de las fronteras del Reyno de Aragon, y castilla, y sobre ello fueron embiados a Valencia por Martin Romeu de Vera, Justicia de Calatayud, y por el cōcejo de aquella villa, dos caualleros principales della, que eran don Soriano de Liñan, y Guillen Domyr, acordo el Rey cō ellos, que yria luego en persona, a proueer lo que conuenia a la defenſa de aquellas fronteras: y despidiolos a veynte y tres del mes de Deziembre deste año de M. CC. LXXVIII. Passadas las fiestas de Nauidad, se partio de Valencia para Calatayud: y atendioſe principalmente a proueer los lugares y castillos fuertes de las fronteras de Castilla, y Nauarra: y mandose a Ruy Gonçalez de Funes alcaide de Hariza, que fortificasse el castillo, y pusiesse gente de guarnicion en el, de manera que no pudisse recibir daño de las gentes del infante don Sācho, que estauan en aquella frontera. Lo mismo se mando a Pedro Ximenez de Sāper, que tenia cargo del castillo de Somet, y a Gil Ruyz de Montuenga por los castillos de Monreal, y Bordalua, y a Lorenço Martinez de Artieda, por el castillo de Godojos, y al comēdador del Espiral, y al Concejo de Villaluēga, y a todos los lugares de aquella comarca: allende desto porque los vezinos de Sos y Filera, tenían gran diuision y contienda con los vezinos de Sanguessa, y se hazian guerra de aquellas fronteras, asento tregua con

con Eustacio de Belmach, Governador del Reyno de Nauarra. Estando el Rey en la villa de Calatayud, vino a su corte la infanta doña Lascara, hija del Emperador Theodoro Lascaro, muger que fue del Conde Guillermo de Veyntemilla, y de alli boluio el Rey para la ciudad de Valencia: y estando en aquella ciudad a treze del mes de Abril de M. CC. LXXVIII. mando a los Perlados de sus Reynos, y a los ricos hombres, que se juntassen en la ciudad de Tarragona, para tres semanas despues de la Pascua de Resurreccion: porque auantade yr a aquella ciudad, y llevar a sepultar el cuerpo del Rey su padre al monesterio de Poblete: y así se hizo cō grande pompa y magestad, como lo queria la gloria de las vitorias y hazañas del Principe mas señalado, que vuo en aquellos tiempos.

¶ Que el Rey de Aragon, y el infante dō Sancho se concordaron, y don Alonso, y don Fernando nietos del Rey de Castilla, quedaron en poder del Rey de Aragon.
VI.



ORQUE el Rey de Castilla cō grande porfia procuraua que la Reyna su muger, y don Alonso, y don Fernando sus nietos boluiesse a sus Reynos, el Rey de Aragon fue a Tarragona, adonde vinieron a el de parte del Rey de Castilla, y del infante don Sancho, el infante dō Manuel, y Fernan Perez Dean de Seuilla: y despues de diuersos tratos y apuntamientos que sobre esto vuo, el Rey de Aragon embio a Castilla al Maestre del Temple, y a Vgo de Mataplana, Preboste de Marsella: y fue concordado, que

la Reyna doña Violante boluiesse a Castilla, y sus nietos quedassen en poder del Rey de Aragon, y estuuiesse debajo de su gouerno, que era lo que dessea uia el infante don Sancho, porque no se passassen a Francia, de que se le podía seguir grande daño: y siendo partida la Reyna de Aragon, mando poner en buena guarda el Rey don Pedro a los Infantes. Tambien el Rey de Francia procuraua tomar con el Rey de Aragon tal asiento, que sus sobrinos fuesse amparados y fauorecidos, de fuerte, que don Alonso quedasse sucesor despues de los dias del Rey don Alonso en su Reyno: porque era ya publico, que el Rey de Castilla, y el infante don Sancho hazian grande instācia por auerlos a su poder: y ofrecian a doña Blanca su madre, que les darian heredamientos, y estados en Castilla en las fronteras de Aragon: por que mas facilmente los pudiesse defender. Mas el infante don Sancho cō grande astucia, y vigilancia yua ganādo las voluntades de los ricos hombres del Reyno, y sollicitamente trabajaua por tener al Rey de Aragon de su parte.

¶ Por este tiempo estando el Rey sobre Agramonte, que era vna villa principal del Condado de Vrgel, embio a requerir a Enrique Conde de Rodes, que viniessse a su Corte, a hazer el reconocimiento por el feudo del Vizcondado de Carlades, y pagasse el tributo que por el hazia, y para que le fuesse en la guerra contra el Conde de Fox. Esto fue a nueue del mes de Junio deste año de M. CC. LXXVII. lo qual se hizo por torcedor contra el Rey de Mallorca, q̄ no queria reconocer el feudo al Rey por aquel estado, y por los otros que le dexo el Rey su padre: y para mejor concordar las diferencias que el Rey

M. CC.
LXXVIII

Rey tenia con el Conde de Fox, y reducirle a su seruicio, porque era muy poderoso y gran señor, y tenia muchos vasallos en Cataluña, y era emparentado en estos reynos, se trato de casar al infante don Iayme, que era hijo segundo del Rey, con doña Costança hija primogenita del Conde: y estando el Rey en Agramonte a onze del mes de Diciembre, deste año, hizo donacion a Armengol, hijo de don Alvaro Conde de Vrgel, de todo el Condado en feudo, por contemplacion del Conde de Fox: y pasándose a Lerida, a catorce del mismo mes, el Rey hizo donacion al infante don Iayme su hijo de las tierras que tenia en Ribagorça, y Pallas, desde la Gesa arriba, que es la sierra, que esta sobre Tamarit, y se estiende desde Cinca, hasta Noguera Pallaresa, con todos los castillos y fortalezas, que era de la corona Real, en caso que el matrimonio se effectuasse: y el Conde de Fox daua a su hija en contemplacion de matrimonio, el Vizcondado de Castellbo: y notiendo hijos varones, auia de heredar el Condado de Fox, casando con el infante. En esto interuinieron entre el Rey, y el Conde, Ponce Vgo Conde de Ampurias, Arnal Roger Conde de Pallas, don Ramon de Peralta, Ponce de Ribellas, y Pedro Martinez de Artassona: pero este matrimonio no se effectuo, y el Conde de Fox quedo desauenido como antes del Rey.

¶ Del reconocimiento q̄ el Rey de Mallorca hizo al Rey de Aragon su hermano por el Reyno de Mallorca, y por los Condados de Rossellon, y Cerdania, y por los Vizcondados de Omelades, y Carlades, y por el señorío de Mompeller, que tenia en el Reyno de Francia.
VII.

CONCLVYDO esto acordo el Rey de passar a Rossellon, para concordar la differencia que tenia con el rey de Mallorca su hermano, cō quien estaua muy desauenido, despues de la muerte del rey su padre: porque pretendia, que la donacion que le auia hecho de las Islas con los Condados de Rossellon, y Cerdania, y de los derechos que le competian en los feudos que los Condes de Fox, y Ampurias tenian en aquellos estados, y q̄ el derecho que se le auia cedido en la villa y señorío de Mompeller, era en su perjuizio: y que por ser immensa, y excessiua no se pudo hazer: y sobre esto se vieron ambos Reyes en Perpiñan. Estaua con el rey de Mallorca Roger Bernaldo Conde de Fox su cuñado, al qual penso entonces el rey de Aragon reducir a su seruicio: pero no lo pudo acabar: y con el Rey su hermano se concordo, que hiziesse reconocimiento de tener en feudo el Reyno de Mallorca, con las otras Islas adyacentes, y los Condados de Rossellon, Cerdania, Conflent, Valespir, y Colibre, y los Vizcondados de Omelades, y Carlades: y por todos los castillos y villas que tenia en el señorío de Mompeller: exceptando el feudo que tenia por el Obispo de Magalona, y el de algunos lugares, que de nuevo se auian adquirido y comprado. Reconocio entonces el Rey de Mallorca por si, y sus herederos, ser feudatarios de los Reyes de Aragon: declarando, que fuesen obligados de les prestar homenaje, y de entregar siempre que fuesen requeridos la ciudad de Mallorca en nombre del rey no: y a Puycerdan por el Condado de Cerdania, y Perpiñan por el de Rossellon: y en cada vn año fuesen obligados de

M. CC.
LXXIX

de yr a sus cortes a Cataluña, siendollamados sino estuuiesse en Mallorca: cō q̄ el rey dō Iayme miétras viuiesse, no fue se tenido d̄ prestar el homenaje, ni entregar los lugares en reconocimieto d̄ señorio, ni yr a sus cortes: mas obligose de valer y ayudar al rey de Aragon, y a sus sucesores con todo su poder, cōtra qualesquiera principes y personas del mundo: y que en el condado de Rossellon se guardarian los vsages y leyes de Cataluña: y no correria otra moneda sino la de Barcelona. Con esto aprobo el rey de Aragon la donacion que se hizo al rey don Iayme su hermano, y se obligo de le ayudar y valer: y recibio el reconocimiento de la infeudacion en el monasterio de Predicadores de Perpiñan a veynte del mes de Enero del año de la Nauidad de nuestro Señor de M. CC. LXXIX. y obligaron se en nombre del rey de Mallorca, que asilo harian guardar y cumplir el y sus sucesores, el cōde de Fox, y Ponce Vgo conde de Ampurias, don Dalmau de Rocaberti, el vizconde de Castelnou, Ramon Durg, Guillen de Canet, Bernaldo Vgo de Serralonga, Dalmau de Castelnou, Ponce Cagardia, Arnaldo de Corfau, Guillé de So, y los síndicos de la villa de Perpiñan, y de la ciudad de Mallorca. Pero quedo el rey don Iayme cō gran sentimiento del rey su hermano, y con mucha quexa por esta nouedad: por q̄ se intento contra la voluntad y disposicion del Rey su padre: y así se entendia comunmente, y q̄ fue oppresion y fuerza: y en sus cosas se mostraron siempre malauenidos y muy discordes.

¶ De las vistas que vuo entre el Rey de Aragon, y el Infante don Sancho de Castilla, y que en ellas quedaron muy confederados. VIII.

Residiendo el rey en Valencia recibio nueua embaxada del Infante don Sancho de Castilla su sobrino, con la qual fuerō Enrique Perez de Farana, y Aldemaro electo Obispo de Auila frayle de la ordē de los predicadores, y el dean de Astorga: y en nombre del Infante pidieron, q̄ se viesse en algun lugar a los cōfines de los reynos: y acordaron de verse entre Requena, y Buñol. Vieronse en aquel lugar el dia de la Exaltación de la Cruz del mes de Setiembre de M. CC. LXXIX. a donde se concordaron en grande amistad, y se obligo el infante don Sancho, que se confederaria con ellos el rey don Alonso su padre. Acabado esto boluio se el Rey para Cataluña por sossegar las alteraciones della, y reducir a su seruicio los barones que andauan alterados y leuantados contra el, o echarlos de la tierra. En este tiempo, Contrado Lança, que era vn cauallero pariente de la Reyna de Aragon, a quien el rey don Pedro dio estado en estos reynos, y le hizo Almirante de sus galeras, auia mādado armar en sus costas diez galeras, para yr cō ellas a la costa de Berueria contra los lugares y tierras de los reyes de Tunez, y Tremecen, porque mucho tiempo auia, que no pagauan el tributo que eran obligados dar al rey de Aragon, y principalmente segun Montaner escriue para restituir en el Reyno de Tunez a Mirabusa, que fue echado del por vn hermano suyo: y segū este autor escriue, fue entonces puesto en la possession de su Reyno: y mādó Cōrado Lança poner el estandarte real en vna torre principal del muro: y no quiso que entrasse por ninguna puerta de la ciudad. Fue despues con quatro galeras corriendo las costas de Berueria, y hizo mucho

Gg cho

M.CC.
LXXX,

cho daño, robando y quemando los nauos que hallo por ellas, y dando buelta por las costas del reyno de Tremecen, llego a vna isleta, que llamauan Alhabiba, para tomar agua: a donde se descubrieron diez galeras de moros, que eran del rey de Marruecos, que se auian armado en Cepta, y auian corrido las costas de España, y hecho grande daño en ella: y los moros con mucha furia vinieron para ellos, teniendo la presa por cierta. Mas Conrado Lança y los suyos mouieron contra los enemigos sin hazer ruido ni leuantar grita con grande orden y concierto, y mezclose entre ellos muy cruel batalla, en la qual el esfuerço y destreza de los nuestros fue tal, que los moros fueron vencidos, y ganaron las diez galeras. Residia el Rey lo mas del tiempo en el reyno de Valencia, por dar fauor a los suyos que estauan en frontera de Castilla y del reyno de Murcia, y para resistir a qualquier armada, q̄ pudiese venir contra las costas de Valencia, cō cuya ocasion los moros de aquel reyno como gente facil e infiel no intentasse alguna nueua rebelion.

¶ Estando en aquella ciudad en la festiuidad de la Presentacion de nuestra Señora del mes de Nouiembre de M. C. C. LXXIX. vinieron a su corte embaxadores de los reyes de Francia, y Castilla, porque ambos reyes desseauan ver se conel, cada vno por se aliar y confederar contra sus aduersarios. Aquel dia hizo el Rey merced a don Iayme Perez su hijo natural de la ciudad de Segorbe, y casolo con vna señora, que se llama doña Sancha Fernandez hija de dō Hernando Diaz.

¶ El año siguiente de M. C. C. LXXX. vinieron a la corte del Rey embaxadores de don Dionys rey de Portugal, hijo

del rey don Alonso el tercero, porque siendo muerto el rey de Portugal, que fallecio el año passado, luego procuro el rey don Dionys de casar con hija del rey de Aragon, y embio por esta causa sus embaxadores, que fueron Iuan Vello, Ioan Martinez, y Blasco Perez, y pidieron la Infanta doña Ysabel, que era la hija mayor del Rey, y respondio, que embiaria sus embaxadores, para tratar del matrimonio.

¶ Del cerco que el Rey puso sobre Balaguer contra los condes de Fox, y Pallas, y Vrgel, los quales se le rindieron, IX.



Cabado esto el rey se partio para Cataluña, para hazer la guerra al conde de Fox, y a los otros barones que se auian jurado conel. Mas ante todas cosas requirio a los condes y barones que estuuiesen a derecho conel, ofreciendoles, que los desagrauiaria en qualquiera pretension que tuuiesen: y que estaria cō ellos a justicia: y siendo legitimamente requeridos y citados, lo rehusaron: y fuero por el Rey y sus Veguerias sacados de la tregua y paz, en que el Rey estaua con ellos puesto que pretendia el Rey, que la auian quebrantado. Por esta guerra que los barones hazian en Cataluña, fue forçado para en defensa de la tierra hazer contra ellos la execucion de justicia que se requiria, y ayuntar las huestes, y poner guarnicion en diuersos castillos y lugares. En este medio don Ramon Folc Vizconde de Cardona con los suyos, llego vna noche a Lobregat, y otro dia corrio hasta las puertas de Barcelona, y lleuaua muchos prisioneros que hallo por el campo: y recogiofe cō la presa. Mas los vezinos de la ciudad salieron

M.CC.
LXXX.

salieron contra el, y alcanzaron lo a dos leguas: y como los del vizconde con la presa fuessen desordenados y muy esparzidos, fueron desbaratados, y salto muy poco que no quedo el vizconde preso: y fuera el daño mayor, sino lo estoruara Gombal de Benauente, que era veguer de la ciudad, que no consintio, que la gente de Barcelona passasse a Lobregat y el Vizconde y los que conel yuan tomaron el camino de Ceruera. Siendo juntos los caualleros, y gentes que el Rey auia mandado apercebir, con los concejos de las villas y pueblos de Cataluña, y Aragon: que en esta guerra le siruieron, mouio contra el conde de Fox. Era la gente que seguia al conde en numero de trezientos de cauallo, y siete mil peones, que se auian juntado en la ciudad de Balaguer, que era del conde de Vrgel: e yuan con el Rey quinientos de cauallo y a grande priesa passo por Lerida, y mando a los de aquella ciudad, que le siguiesen: y llego con los suyos sobre Balaguer, quando amanecia, y luego el mismo dia se puso cerco a la villa. Llegaron los de Lerida y otros concejos con tanto numero de gente de Aragon y Cataluña, que se junto para seruir en esta guerra, que afirman auer sido vno de los mayores exercitos que vuo en aquellos tiempos. Esto era por la fiesta de sant Iuan del mes de Iunio del año de M. C. C. LXXX. y el cerco se puso por todas partes, y començose a batir con las machinas y trabucos que el Rey mando llevar, sin que cessassen noche ni dia. Los cercados, como era gran caualleria, se ofrecian muy arriscadamente alas escaramuças y combates, y quanto las machinas derribauan de dia del muro, se reparaua, y tapiaua de noche, animandose con grande esfuer-

ço, sin rehusar ninguna parte de trabajo o peligro. Los principales que alli se hallaron fueron Roger Bernaldo conde de Fox, Armengol conde de Vrgel su sobriño, el conde de Pallas, el vizconde de Cardona, Ponce de Ribellas, Arnau Roger sobriño del conde de Pallas, don Ramon de Auella, don Pedro de Iossa, don Guillén de Canet de Rocafort. Entretanto sucedio, que don Ramon Roger hermano del conde de Pallas, y don Ramon de Marcasaua de Gascuña, Esquiú de Miralpeç de Tolosa con quarenta de cauallo y sesenta ballesteros llegaron a Agramonté, con animo de entrar en Balaguer: y de alli dieron auiso, que entrarian la noche siguiente, si los de dentro les hiziesen señal cō dos lumbres de los altos del castillo, y fue tomado el hóbre con la carta por las guardas del exercito. Estos caualleros con su gente se passó a la torre de Almenara, que esta sobre la sierra, de donde se descubre gran parte del campo de Vrgel, y diuersos lugares de las riberas del Sio y Segre, y el Rey q̄ tuuo auiso de su intento, mando poner las mismas lumbres en la torre de la Iglesia de santa MARIA Dalmata. Con esta señal salieron aquellos caualleros de Almenara, y a media noche llegaron a Balaguer, y embiaron delante a reconocer, si por aquella parte podrian passar. Era forçado que passassen a Segre, que estaua entre ellos y la ciudad, y tomaron la orilla del rio, para reconocer la puente: pero estaua ya tomada por los del Rey: y siendo sentidos por las escuchas del exercito, creyendo, que querian combatir la puente, dieron antes de tiempo alarma: y los caualleros apellidando Fox, y Cardona, arimados a la puente passaron en sus cauallios el rio a

M.CC.
LXXX.

na lo: no obstante que les fueron tiradas muchas sacras, y perdieron quatro cauallos y veynete y feys lacayos, y fue preso Esquiú de Miralpeç. Mando el Rey por esta causa labrar a la parte de arriba vna puente, y mas abaxo de Balaguer otra con barcas, y en ellas se puso gente que las guardasse, y fue estrechando tanto el cerco, y tantas vezes se les dio combate, que los vezinos de Balaguer temièdo no fuesen puestos a saco, y por que no se les talasse, ni destruyesse su vega, secretamente auisaron al Rey, que le entregarian la ciudad: pero teniendo desto noticia los condes, determinaron de se dar a merced del Rey: y de armados salieron a el, y le suplicaron, se vnièse con ellos piadosamente: y el los entrego al Infante don Alonso su hijo: y los mando poner en el castillo de Lerida, a donde estuuieron mucho tiempo: pero al conde de Fox, mando passar al castillo de Siurana, y poner en mas estrecha y dura carcel, y tener en hierros: por que muchas vezes le falto, en lo que le auia prometido, y muy atreuidamente daua a entender al Rey, que si salia de la prisson le haria mayor guerra y daño, del que hasta alli auia hecho: pero por intercession y medio de la Reyna de Mallorca su hermana, se concerto despues con el Rey, y fue puesto el conde en su libertad. En este cerco, segun parece en memorias antiguas, se señalo mucho el rey de Mallorca, que vino a seruir a su hermano en esta guerra: y entro el dia de santa Margarita en el castillo de Balaguer, adonde se auia recogido los barones

¶ Que los reyes de Francia y Aragon se vieron por lo que tocava a la libertad de don Alonso y don Hernando nietos del rey de Castilla, y por el señorío de Mompeller. X.

EN EL mismo tiempo Philippo rey de Francia procuraua por quantos medios podia persuadir al rey de Castilla, que declarasse por heredero de sus reynos a don Alonso su nieto, hijo mayor del infante don Fernando, que era su sobrino: y hazia demostracion, que por aquella querrela auenturaria su estado: y auia de hazer guerra cruel a Castilla, con todas sus fuerças y de los principes sus aliados. Tratose diuersas vezes de muchos medios, como se partiessen entre tio y sobrino, los reynos de Castilla, y Leon: pues el derecho estaua muy dudoso, puesto q̄ en auer consentido el rey de Castilla, que el infante don Sancho fuesse jurado por primogenito heredero y sucesor en el reyno despues de sus dias, hazia mas cierto y fundado su derecho, que no el de don Alonso su sobrino. Concertaronse de ver para esto los reyes de Francia y Castilla, y por poder mejor tratar de algun concierto, y mas amenudo se consultassen, y viesse, el rey de Francia se vino a Saluatierra lugar de Gascaña, y el rey de Castilla fue a Bayona con el infante don Sâcho y con los infantes sus hermanos: a dode embio el rey de Fracia a Carlos principe de Taranto su primo, hijo de Carlos rey de Sicilia: para tratar de algunos medios de buena cõcordia: y mouiõse platica, que diessen a don Alonso el reyno de Iacn: y q̄ fuesse vassallo del rey de Castilla: pero el infante don Sancho, q̄ no queria dar ningun lugar a su competidor en el reyno, con grande prudencia y maña supo de auenir estos reyes: y procurò, que el Rey su padre se concertasse con el rey de Aragon, y se confederasse con el, persuadiendo le, que si le uiesse por amigo y aliado, ningun daño podria

M.CC.
LXXX.

dria recibir de Franceses. Así se partieron estas vistas, sin que dellas resultasse ninguna concordia, ni buen efecto. Concertaronse despues desto los reyes de Fracia y Aragon, de verse sobre poner en su libertad a don Alonso, y por razon del señorío de Mõpeller: el qual el rey de Francia y sus oficiales querian vsurpar en perjuizio del rey de Mallorca su hermano, y suyo: y procurò el rey de Aragón assentar paz y amistad con el rey Philippo, y cõfirmarla con los mayores vinculos y prendas que pudiesse. Auia buena ocasion en esta sazõ, en que se auia de tratar de los agravios que pretendia recibir el rey de Mallorca, en muchas nouedades que se començaron a introducir por parte del rey de Fracia, despues de la muerte del rey don Iayme. Concertaronse las vistas para Tolosa, a donde fueron los reyes de Aragon y Mallorca muy acompañados de muchos ricos hombres y caualleros, y hallaron con el rey de Francia al principe de Taranto. Vuo alli grandes fiestas, y el principe acordadamente procuraua de acariciar al rey de Aragon y seruirle: pero siempre estuuo con el no solamente graue, y feuro, pero muy esquiuo: dando bien a entender la enemistad q̄ tenia a su padre. Muchas vezes intento el rey de Francia de poner los en platicas de buena conuersacion y familiaridad, por el parentesco q̄ entre si tenian, porque el principe era hijo de sobrina del rey don Iayme, que fue hija del conde de la Proença: y estaua casado con hija del rey de Vngria, q̄ era muy propinca deuda del rey de Aragon, por parte de la Reyna doña Violante su madre: pero nunca se pudo acabar con el rey de Aragon, que le mirasse cõ otro semblante, que hiziera a vn hijo de su enemigo: y dio bien a entender en a-

quellas vistas que se tenia, no solamente por yerno del rey Manfredõ, pero por su sucesor. Entonces prometio el rey de Francia al rey de Aragon, y juro, que por ningun tiempo no se entremeteria en el señorío de Mompeller, por via de trueque o cambio que se le ofrecièsse con el Obispo de Magalona: y confirmò la amistad q̄ tenia con la casa de Aragón, sin q̄ en estas vistas se tomasse asieto en la deliberacion de don Alonso, y don Hernando, q̄ estauan detenidos en el reyno de Aragon: pero esta concordia fue despues rompida por el rey de Fracia: y dio cierta recompensa al Obispo de Magalona, de lo que en Mompeller le pertenecia, por tener parte en aquel señorío, y entremeterse en el. Boluio el rey don Pedro para Cataluña, y el rey de Mallorca fue a Mompeller: y lleuo consigo al principe de Taranto, y pusieron muy estrecha amistad, y vnion entresi: de que se siguieron adelante grandes inconuenientes. La causa porque el rey de Aragón de tenia en su poder a don Alonso y don Hernando, allende de la seguridad de sus personas era, por se asegurar del infante don Sancho, y tenerle apremiado, q̄ en sus hechos y negocios no se entremetiesse, para estoruar la empresa q̄ mucho antes tenia en su pensamiento de tomar contra Carlos rey de Sicilia: y para refrenar al rey de Fracia, que no le fuesse enemigo: y estuuièsse en este hecho de por medio: y con estas prendas con gran prudencia gouernaua sus hechos, y entretenia los reyes de Francia, y Castilla: pendiendo vna negociacion tan grande como esta de su voluntad. Mas el Infante don Sancho, q̄ con grãde sollicitud trabajaua por tener de su parte al rey de Aragon su tio no se descuy daua en este caso, y embio al rey de Aragon a don Gonçalo Ruyz

M. CC.
LXXXI.

Girona maestro de Santiago, adelantado del reyno de Murcia, y despues al marques de Moferrat su cuñado, para que procurassen, que se viesse con el Rey su padre, para confirmar las posturas y amistades que tenian, y concordarse en lo que tocava a don Alonso y don Hernando: y para esto daua gran priessa porque se recelaua dela variedad y poca constancia del Rey su padre, a quien algunos ricos hombres q̄ estauan descontentos del Infante, procurauan de apartar de su amor: y le acosejauā, q̄ diuidiesse los reynos entre su hijo y sus nietos: por q̄ a ellos estaua mejor la diuision.

¶ Delas vistas que vuo entre los reyes de Castilla y Aragon en el Campillo: y de la liga que alli se concerto entre ellos. XI.

CONCORDARON se los reyes de Aragon y Castilla de verse entre Agreda y Tarazona, en vn lugar que llaman Campillo, a donde llegaron el dia que tenian señalado, que fue jueues a veynte y siete de Março del año de la Nauidad de M. CC. LXXXI. Vnieron con el Rey de Castilla a estas vistas, el Infante don Manuel su hermano, los infantes don Sancho, y don Iayme sus hijos, don Ioan Alonso Obispo de Palencia, don Pedro Obispo de Ciudad Rodrigo, don Fernando Obispo de Caliz, don Pay Perez abbad de Valladolid, don Fernan Perez deá de Seuilla, y de Palencia, don Garcí Gutierrez arcidiano de Burielca, maestro Fernā Garcia arcidiano de Palençuela, don Guillen marques de Monferrat, q̄ fue casado con doña Beatriz hija del rey don Alóso, y era suegro del Infante don Iayme de Castilla q̄ caso

con Margarita hija del Marques, y de su primera muger, que se llamo Yfabel hija de Ricardo de Inglaterra, y por muerte del Infante don Iayme caso esta Margarita con el Infante don Iuan, don Alonso hijo del Infante don Alonso de Molina, don Ioan Alonso de Haro, don Ioan Gonzalez de Baztan, Muñoz Diaz de Castañeda, Sancho Martinez de Leyua, Gonçalo Garcia de Estrada, Tel Gutierrez justicia de la casa del Rey, Garcí Ioffre de Loaysa, Garcí Perez Dambre, don Iordan. Con el rey de Aragon yuan los Infantes don Alonso y don Iayme sus hijos, don Garcia Obispo de Tarazona, el maestro Bonanat nuncio del Papa, fray Pedro de la Costa electo de Segorbe, don Vgo de Mataplana preboste de Marsella, maestro Arnaldo caxeller del Rey, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Iayme señor de Exerica, don Pedro señor de Ayerue hermanos del Rey, el Vizconde de Castelnou, don Guillen Ramon de Moncada, don Artal de Luna, y don Lope Ferrench de Luna su hermano, don Pedro Cornel, don Pedro de Moncada, don Beltran de Belpuch, don Sancho de Antillon, don Gilabert de Cruyllas, y don Ruy Ximenez de Luna. Alli se assentaron entre estos reyes diuersas capitulaciones, en general y particular, confederando se entre sí en muy estrecha amistad: y hizieron pleyto homenaje, de ser amigos de amigos, y enemigos de sus enemigos: declarando, que quien quebrantasse aquella amistad, incurriesse en pena de veynte y cinco mil marcos de plata. Mas lo secreto destas vistas fue, que se obligaron el rey de Castilla por sí, y por el infante don Sancho su heredero, y el rey de Aragon en su nõbre y del

M. CC.
LXXXI.

del Infante don Alonso su primogenito, que se ayudarian con todo su poder a conquistar el reyno de Nauarra, para que se partiesse entre ambos reyes: y de guardar las amistades y ligas, que sus predecesores tuuieron: y de valerse y favorecerse contra todos los hombres del mundo, moros, o Christianos: y q̄ no harian amistad con ningun principe, ni Señoria, sino de comun consentimiento de los dos. El rey de Castilla prometio de entregar al rey de Aragon la villa y castillo de Ayora, Palaçuelo, Theresa, Xera, y otros lugares, con todo el valle de Ayora, para que fuesse suyo, y de sus sucesores: y estos lugares auia dado el rey de Castilla al Infante don Manuel, y despues se los boluio, y le fue dado en cambio la villa de Escalona. Tambien se restituyeron al rey de Aragon los castillos del Pueyo, y Ferrellon, y el termino de Pozuelo, de que auia diferencia y cõtienda, porque así lo determinaron dos caualleros, que eran Martin Romeu de Vera justicia de Calatayud, y Sancho Martinez de Leyua, que fueron nombrados por los reyes, para que lo declarassen con interuencion de don Gonçalo Perez Obispo de Segouia, que fue nombrado por ambas partes. Otro dia se fueron los reyes a la villa de Agreda: y alli el Rey prometio al Infante don Sancho y a los que despues del reynassen en Castilla, que seria su amigo, y amigo de sus amigos y valedores, y enemigo de los q̄ fuesen sus enemigos: y el Infante renuncio la parte que le pertenecia en el reyno de Nauarra: y en caso que se conquistasse, la cedio en el rey de Aragon: prometiendo, que no començaria guerra contra los Nauarros sin su mandado: y que sucediendo en el reyno despues de la muerte del Rey su padre, entregaria

lo que se vuisse ganado, y pornia el castillo y villa de Requena con todas sus aldeas y terminos en poder del Rey, y le haria della donacion.

¶ Delo que se concerto entre el Rey y el Infante don Sancho, para echar del señorio de Albarrazin a don Iuan Nuñez de Lara: y del matrimonio que se hizo entre la infanta doña Yfabel hija del rey de Aragon, con el rey don Dionys de Portugal. XII.

E Agreda se vino el Infante don Sancho con el Rey a Tarazona: y por que en aquel mismo tiempo don Ioan Nuñez de Lara se auia entrado en Albarrazin, que era de doña Theresa Alvarez su muger, hija de don Aluar Perez de Agagra, que fue señor de aquella ciudad, y desde ella el y don Lope Diaz de Haro, hazia guerra en los lugares de Castilla, ofrecio el Infante don Sancho yr en persona contra ellos: y cobrando de su poder aquella ciudad, prometio de la dar y entregar al Rey: y le hizo reconocimiento, que ella y sus terminos eran del señorio de Aragon: no embargante que tres dias antes en Campillo auia el Rey renunciado su derecho en el rey don Alonso, quanto le pertenecia en el señorio de Albarrazin con promesa que el Infante hizo de hazer este reconocimiento. Con esto partieron los reyes muy vnidos y conformes: y destas vistas resulto, que el rey de Aragon mando poner en el castillo de Xatua a don Alonso y don Fernando, hijos del Infante don Fernando: adonde estuuieron algun tiempo. Sucedió luego, que cierta gente de don Lope Diaz de Haro, siendo vassallo del Rey, y teniendo tierra de honor para cient y cinquenta caualleros, tuuieron cierta

contienda y diferencia con los vezinos de Magallon: y hirieron muchos de ellos, y mataron algunos, y les quitaron las armas y cauallos: y sobre ello embio alla el Rey a don Pedro Martinez de Arassona justicia de Aragon: y siendo publico, que aquella gente de don Lope acordada y deliberadamente auia acometido con mano armada la villa y vezinos della, y hecho algunos robos y muertes, y que don Lope Diaz andaua fuera del seruicio del Rey, siendo su vasallo, y que su gente se acogio en el reyno de Nauarra, puesto que tenia treguas con los Nauarros, mando el Rey poner mas gente de guarnicion en los castillos y fronteras de Aragon: porque tuuo auiso, que don Lope Diaz nueuamente auia puesto su amistad con el rey de Francia, y estaua confederado con el, tratando en el mismo tiempo el rey de Aragon de concertarle con el rey de Castilla, y boluelle en su gracia y amor. Por esto embio el Rey a desafiar a don Lope Diaz con dos caualleros Castellanos, q̄ auia heredado en su reyno, llamados do Vela Ladron de Gucuará, y don Ferná Perez Ponce. A este don Fernan Perez, que vino a seruir al Rey, y se hizo su vasallo, dio la villa de Frescano: y despues porque se restituyo a don Artal de Luna cuya era, le hizo merced el Rey del castillo y villa de las Cellas y de Ponçano.

Tenia en este tiempo el Rey concludido el matrimonio de la infanta doña Ysabel su hija, con don Dionys rey de Portugal: el qual se concerto con interuencion del rey de Francia: tanta era la prudencia y auiso del Rey, en assentar y fundar por todas vias sus hechos, y las cosas del estado de su reyno. Siendo aquello concordado, desde Taraçona embio a Portugal a Conrado Lança, y a Beltrá

de Villafráca camarero de la Iglesia mayor de Tarragona, para que entendiesen en assentar la discordia y diferencia que auia entre el Rey y el Infante do Alófo su hermano: que al principio de su reyno se auia alçado contra el, y el Rey con poderoso exercito fue sobre algunos castillos del Infante. Mas por respecto del rey de Aragon, y del Infante don Sanchó, que se interpusieron entre ellos, temiendo que de aquella dissension no resultasse cosa que pudiesse estoruar la amistad que procuraua entre el Rey de Castilla su padre, y el Rey de Portugal, vinieron a medios de concordia: y el Rey embio al rey de Portugal a pedir, que se alçasse el cerco que tenia contra su hermano, y dexasse las armas: y por su respeto se concertaron sus diferencias.

¶ Dela confederacion y liga que Ioan de Proxita concordo entre el Papa Nicolao tercero, y el emperador Miguel Paleologo, y el rey de Aragon, contra Carlos rey de Sicilia: y de la armada que mando el Rey juntar para passar a Constantin. XIII.

Dartio de Taraçona el Rey para Teruel, y de allí fue a Valencia, adonde tuuo auiso, que se traua casamiento de la infanta doña Berenguela hija del rey de Castilla, con Philippo hijo de Balduino emperador de Constantinopla, q̄ estaua con Carlos su cuñado. Tenian los pontifices y reyes de Francia y Sicilia a Philippo por legitimo emperador de Constantinopla: y venia en este casamiento el rey do Alonso, no embargáte q̄ en las vistas de Cápillo auia prometido, comunicándole este matrimonio, q̄ no se efectuaria.

ria. Sobre ello embio el Rey a Castilla a Andres de Proxita, para que de su parte trabajasse de lo desuiar, pues q̄ en ello manifestamente venia contra lo capitulado, tomando deudo con los mayores aduersarios suyos, y de sus Reynos, y que no solo no se efectuasse este matrimonio, pero ni diesselugar, que se platicasse de otro alguno entre sus hijos y parientes con los del Rey Carlos, a quien el tenia por capital enemigo: el qual por ningún ruego, ni intercession no auia querido dar libertad a la Infanta doña Beatriz su cuñada, hermana de la Reyna de Aragon, que tanto tiempo auia que estaua muy inhumanamente en prisión. Vuo se Carlos Rey de Sicilia con las personas q̄ fueron mas cercanas al Rey Manfredó cruelissimamente, persiguiendo los, y procediendo contra ellos, y sus seruidores con gran rigor, confiscádoles los bienes q̄ possen en sus Reynos, de donde resulto, que muchos barones y principales caualleros dexaró su naturaleza, y se acogieron al Rey de Aragon, cuya magnanimidad y valor era muy enalçado por todas gentes. Entre otras muy señaladas personas q̄ se vinieron a estos Reynos por miedo de la sujecion y crueldad de los Franceses, fue vn cauallero q̄ mucho tiempo auia seruido al Rey Máfredó, varon de grande ingenio, y de suma prudencia y consejo, llamado Ioan de Proxita: y conociendo el Rey de Aragón su valor, le recogio con esperança de acrecentalle en su Reyno, y hizo le mucha merced: y despues de la muerte del Rey su padre, le dio en el Reyno de Valencia, para el y sus sucesores, las villas y castillos de Luxen, Benizano, y Palma con sus alquerias: y por su medio è industria ofrecieró de seruir al Rey, y seguirle en qualquiere empresa grandes señores y

barones de Italia, del vando Gibelino, y del Reyno de Sicilia, q̄ estauan opressos y vexados del gouerno duro è intolerable de los Franceses: y con diuersos mensajeros era sollicitado el Rey y requerido, que como clementissimo y valerosissimo principe se opusiesse a la tyrania de Carlos: de que no solamente ellos, pero toda Italia estaua escandalizada y muy commouida, esperando qualquiere ocasion o nouedad que sucediesse: ofreciendo, que romaria las armas, y le seguirian contra el con todas sus fuerças. Auia llegado el Rey Manfredó a tener muy gran señorío en toda Italia: y lo que duro su prosperidad, fue su corte vna de las mayores de aquellos tiempos: y como auia estendido su Reyno hasta la Marca de Ancona, y con su fauor preualecio el vando Gibelino en Toscana y Lóbardia, siguieron le muchos y muy grandes señores, por estar el imperio encisma. Los principales que persuadió al Rey don Pedro a esto eran, el Marques de Monferrat, el Conde Guido Nouello, Conrado de Antiochia nieto del Emperador Federico, que estaua casado con hija del Conde Galuan, y el Conde Guido de Montefeltro: y no tan solamente sollicitauan al Rey a esta empresa, pero al rey de Castilla, por la particular querella q̄ tenia de Carlos: cuyo poder temiá muchos Principes de aquel tiempo: pareciéndoles, q̄ las fuerças y poderio Fránces ya en gráde augmento, y q̄ estado Francia en tanta paz y sosiego, auiendo puesto nueva hermandad y confederación con el rey de Inglaterra, y con el imperio de Alemania, auia de passar adelante a querer ocuparlo q̄ quedaua en Italia, y poner en turbacion el resto de la Christiandad. Aun que en Italia poco restaua, que o no estuuiesse sujeto al

dominio, y gouerno de Francia, o voluntariamente no siguiessse la autoridad y reputacion que el Rey de Sicilia como vencedor auia cobrado, el qual allende de tener en el Reyno de Sicilia aqueude y allende el Faro, era vicario del Imperio, y Senador de Roma, y era por su ancianidad y valor el mas estimado Principe de sus tiempos. Era tanta la auctoridad que este Principe tenia con las naciones del Imperio Griego y de todo Oriente, que el Rey de Chipre, que tuuo el Reyno de Hierusalem pacificamente, se le dexo de miedo, como lo confirma Bartholome de Nicaastro Auctor de aquel tiempo: y esto era, segun escriuen, por vn derecho que Carlos tuuo a el de vna hija del Principe de Antiochia, que auiendo destruydo aquella sancta ciudad por el Soldan de Babilonia, se vino a Francia, y le renuncio el que le pertenecia por quatro mil libras de Torneses que le consigno en el condado de Anjous, para mientras viuessse: y en el Imperio Griego muchos grandes y algunas principales ciudades leeran sugetas por el derecho de la Reyna Margarita su muger, hija del Emperador Balduyno. Era grande causa para recelar el aumento deste dominio, ver la ambicion y codicia, con que Carlos seguia la empresa contra Paleologo Emperador de los Griegos, so color de restituyr en aquel imperio a Philippo su cuñado: y a ciertos Principes Griegos, que andauan desterrados, a quien Paleologo auia quitado sus tierras, y daua a entender, que su principal intento era seguir la conquista de la tierra santa: conociendose claramente, que su fin era entremeterse en la de aquel Imperio. Mas lo que principalmente mouia al Rey de Aragón y a algunos Principes, a que tratassen

de oponerse contra Carlos, è yrle a la mano para resistir a sus empresas, fue que el Papa Nicolao tercio de la casa de Ursinos, varon de grande animo y coracon, desde que fue eligido, y sucedio a Ioan vicesimo primo, luego propuso, como abaxasse la autoridad y reputacion de Carlos: y por vna sancion decretal establecio, que el officio de senador no durasse mas de vn año, ni pudiesse proueerse en hijo de Rey: y le reuoco el nombre y cargo de vicario del Imperio: por que con el se entremetia en todo el resto de Italia: en grande detrimento de la libertad de las señorias de ella. Esto hizo el Pontifice con color, que el Emperador Rodolfo no procuraria la paz y concordia que generalmente se auia hecho entre los Principes Christianos, ni la empresa de la tierra Santa, si el Rey Carlos se empachasse en las cosas de Lombardia. Tenia se la sede Apostolica por muy offendida deste Principe desde el Papa Clemente, que le puso en la posesion de aquel Reyno, por el tyranico tratamiento que sus officiales y ministros hazian a los subditos: y duran aun las amonestaciones de aquel summo Pontifice, en que parece, que aduinaua, que auia de seguirse presto alguna mudança, y le exorta, que oya los gemidos y clamores de tanta affliction, y remedie las oppresiones, no solo de las mugeres libres, pero de las casadas y donzellas, y los despojos de los pobres, y las fuerças y robos contra los ricos, que el con tanto peligro de su fama yua disimulando: y no permitiesse, que se encrueciesen tanto contra sus subditos sus officiales y ministros. Mas aun que desto tuuo el Papa Nicolao mayor sentimiento y desgrado que sus predecessores, vno tambien

fospecha,

fospecha, que queria fundar en Italia dos Reynos, el vno en Lombardia, y el otro en Toscana: y dexar Reyes de ellos dos sobrinos suyos de linaje Ursino, para echar del todos los Ultramon-tanos de Italia: y que no estuuiesse subiecta al gouerno y dominio de estrangeras y barbaras naciones. Entendio esta ocasion Ioan de Proxita, que tenia muy larga noticia de las cosas y estados de Italia, y de los imperios Griego y Latino, y considerando, que auia buen aparejo, para que el Papa y Paleologo se confederassen con el Rey de Aragon, de manera que no solamente conuiniesse al Rey Carlos dexar la empresa de Grecia, para la qual hazia grande armada y ayuntamiento de gentes, pero se le rebelasse Sicilia, que era tan vexada y tyranizada de Franceses, si el Rey de Aragon se amparasse de la defensa, trato de ponerlo en execucion. Con este fin, segun hallo escrito por vn autor de aquellos tiempos, fue Ioan de Proxita a Constantinopla dos vezes muy encubierto, y en habito peregrino: y descubriendo a Paleologo el peligro, en que estaua, por las fuerças del Rey Carlos, que con fauor del Rey de Francia, con la mayor y mas poderosa armada que en aquellos tiempos se auia visto, se aparejaua a yr sobre el, auiendo gran parcialidad y diuision en el imperio Griego, dezia, que si diessse credito a su consejo, y quisiessse gastar parte de su thesoro, no solo pondria estoruo en aquella empresa, pero seria poderoso de hazer, que se rebelasse Sicilia por medio de los desterrados del Reyno, y de otros barones de la isla, que no amauan el señorio de Carlos, ni podian tolerar la tyrania y soberuia de sus officiales, y ministros: y se podria

acabar con el Rey de Aragon, por el grande animo y valor fuyo, q se amparasse de la defensa de aquel Reyno, a quien derecha y legitimamente pertenecia la sucesion, por la Reyna doña Costança su muger, hija del Rey Máfredo: la qual varonilmente instigaua cada dia è incitaua al Rey su marido, diziendole, que se acordasse, que era yerno del Rey Manfredo, a quié el Papa auia declarado ser justo Principe y señor de Taráto, de cuyo señorio ningunas leyes diuinas, ni humanas permitian, q ella fuesse desheredada. Que alomenos este principado se deuia cobrar, pues le pertenecia por titulo de dote: y dezia Ioan de Proxita, que el Rey de Aragon no era tan desconfiado, q pensasse perder lo que era fuyo, y le competia, como herencia del Rey su suegro. Trayale a la memoria, que ya dos vezes la casa de Francia se auia puesto en querer ocupar y destruir aquel imperio: la primera en tiempo de Carlo Magno, quando fue quitado a los Griegos el derecho y dominio que tenían en el imperio Occidental de Italia, y la seguda en vida del Rey Philippo hijo del Rey Luys el menor, quando hizieron Emperador de Grecia a Balduyno Conde de Flandes y de Annonia, despues de la muerte de Alexio el menor. Que si en esta tercera saliesse cõ su intención, el nombre è imperio Griego seria reduzido a tota ruyna y diminución. Paleologo, q conocio la prudencia y grande sagacidad deste cauallero, y q era principal entre los barones del Reyno de Sicilia, q andauan desterrados, no solo le recibio benigna y amorosamente, pero hizole ministro de la execuciõ de aquel hecho, entendiédo ser remedio y conseruaciõ de su estado: y diole cartas para el Rey de Aragon: y cõ poder fuyo se hizo

entre

M. CC.
LXXXI.

entre ellos liga y confederacion, de valerse y ayudarse contra todos sus aduersarios. Sobre esto vino al Rey vn Embaxador del Emperador, llamado micer Acardo: y con el embio a pedir la Infanta doña Isabel para Andronico su hijo primogenito, pero estava ya casada con el Rey de Portugal. Para ayuda desta empresa, escriue aquel autor, q̄ embio treyn ta mil onças de oro, que era vn gran the foro en aquellos tiempos, y con esta conclusion se vino Ioan de Proxita a la Isla de Sicilia, donde comunico secretamente este trato y liga con Alaymo de Lentin, Palmerio Abbad, y Galterio de Calatagiron, que eran principales barones de Sicilia, y cō otros, a quien le parecio, que se podria confiar tan graue e importante negocio: por que tenian grande odio al Rey Carlos. Todos estos le dieron sus cartas para el Rey don Pedro, en que le pidian con grande instancia, los sacasse del yugo y tyrania intolerable, en que estauan, y prometian de recibirle por su Rey y señor. Acabado esto, Ioan de Proxita se fue al Papa, que estava en vn su castillo llamado Roca Suriana, junto a Viterbo, y comunicole lo que auia concertado con Paleologo, y con los barones de la isla de Sicilia: persuadiendolo a la liga y vnion que auia concertado contra Carlos: y el Papa con Bonanato Nuncio suyo embio a animar al Rey de Aragon a aquella liga y amistad contra la tyrania de Carlos, ofreciendole la inuestidura del Reyno: sobre lo qual tambien el Rey d̄ Aragō embio al Papa a Vgo de Mataplana, q̄ era de su consejo, y puso con el secretamente su confederacion y concordia. Todo esto se trato desde el año M. CC. LXXVII. hasta el de ochenta: y en todo este tiempo no atendia el Rey de Aragō, a mas q̄ assentar las cosas de su

Reyno en todo sosiego, y confirmar las pazes y ligas q̄ sus predecesores tuuieron con las casas de Francia y Castilla: aperticiendose contra el Rey Carlos en tiempo de su mayor reputacion y grandeza. Esto era muy necessario en este tiempo por que estaua estos Reynos en mucho peligro, despues que el Rey Philipo de Francia se apodero del Reyno de Nauarra con color de tutela, teniendo a su mano a su hija del rey Enrique, despues que trato de casarla con su hijo primogenito: y por alli se descubria el manifesto peligro que los Reyes de Castilla y Aragon corrian, y todos sus estados. Diueras vezes fue con este trato Andres de Proxita al Rey de Castilla, despues de la concordia de Campillo, y el Rey don Alonso ofrecia con gran voluntad de le ayudar: y puesto que algunas personas entendieron en lo desta liga, y duro mucho tiempo el concierto y assiento della, fue tan prudentemente y con tanto secreto encaminado, y tratado, que nunca dello se tuuo entera noticia en tanto tiempo, hasta que el caso se puso en execucion.

¶ Sucedió en el mayor heruor y priessa de tan grande negocio la muerte del Papa Nicolao, lo que a otro Principe, que no fuera de tanta constancia y firmeza como el Rey de Aragon, bastara aturbar, y estoruar la empresa: y que desistiera de hecho tan arduo y peligroso. Así fue la muerte del Papa Nicolao muy en grado del Rey Carlos, por auer conocido, que le era contrario en todas sus cosas, y hallandose en Toscana, a grãde priessa partio para Viterbo por hallarse a la eleccion, y procurar, se eligiese Pontifice, que le fuese propicio. Estuuo el colegio de los Cardenales en gran diuision, y duro la sede vacante seys

M. CC.
LXXXI

seys meses, mas siendo recludos los Cardenales, y puestos en muy estrecho conclave por los de Viterbo, que dauan gran priessa a la eleccion, temiendo no resultasse alguna cisma, no se cōcordado los de Viterbo sacaron a peticion e instancia del Rey Carlos, dos Cardenales Mattheo Ruso de Vrsinis y Iordano que eran los principales de aquel vando Vrsino, y con grãde affrenta e indignidad fueron puestos en prision. Por esta causa los Cardenales que quedaron, se concertaron con los del vando de Carlos, de hazer eleccion, y fue elegido a veynte y dos de Hebrero deste año de M. CC. LXXXI. en la misma fiesta de la Cathedra de sant Pedro, Simon del Torso Cardenal de santa Cecilia, que fue llamado Martino quarto, de nacion Frances, y de muy baxo y escuro linaje, pero de grande animo y coraçon, y muy amigo de Carlos. Al principio de su Pontificado hizo gouernador de Romaña a Ioan Ypa Frances, por sacar al Conde Bertoldo Vrsino, y procedio a sentencia de excomunion contra Paleologo, y contra la nacion Griega: por que no obedecian a la sede Apostolica, aun que la fama era, que se hazia por complazer y gratificar al Rey Carlos.

¶ Sabida la muerte del Papa Nicolao, y la eleccion de Martino, el Rey quiso entender el fauor q̄ el nuevo Pontifice mostraria a sus cosas, por medio de Vgo de Mataplana su Embaxador: y vna de las ocasiones de la embaxada fue, suplicar al Papa, que fuese canonizado el santo varon fray Ramon de Penafort: por que el Papa Nicolao por medio de fray Berenguer de Cruyllas maestro general de aquella orden, auia concedido por los meritos de aquel santo varon, que se recibiese la informacion por la via y for-

ma acostumbrada en la Iglesia, que fue le preceder a la canonizacion: y pidienpo el Rey, que se cometiese este examen a personas de sancta vida, respondió el Papa diziendo, que el Rey era en cargo a la Iglesia del tributo que el Rey don Pedro su aguelo auia constituydo en censo, y que siendo feudatario y vasallo della, era justo, que lo cumpliesse, y hiziese por si y sus sucesores en el Rey no el reconocimieto que deuia: y socorriesse a sus necesidades: y que hasta cumplir esto, no esperasse del gracia alguna: concluyendo, q̄ quien no amaua al Rey de Sicilia, no era fiel de la sede Apostolica, y así conocio bien el Rey, que no solamente no le seria propicio y fauorable en el negocio que pensaua emprender, pero muy duro y terrible aduersario. Antes desto auiendo el Rey hecho en la guerra de los moros sobre Monte sa grandes y excessiuos gastos, le fue embargada la decima de las rentas de los beneficios Ecclesiasticos de sus Reynos, que le fue concedida en el tiempo del Papa Nicolao: que antes se obtuuo ya en tiempo del Rey don Iayme, por concession de tres Pontifices: y en qual quiere empresa que queria comenzar contra los infieles, se le ponía embaraço y dificultad de parte del nuevo Pontifice, mas el no cessaua con grande disimulacion, de pedirle le concediese aquellas gracias, que los Pontifices sus predecesores nunca negaron a los Reyes de Aragon: y sin descuydar vn punto de lo que en su coraçon auia deliberado, mando armar por los lugares de las costas de Cataluña y Valencia muchas naos y nauios de remos, y hazer aparejos de muy grande armada: y dio el principal cargo a Ramon Marquet ciudadano de Barcelona, y a otros capitanes

capitanes muy platicos en las cosas de la mar, para que se pudiese en orden.

¶ Auia se ofrecido pocos años antes, que auiendo dissension y discordia entre dos moros hermanos, que pretendieron suceder en el Reyno de Tunez, el Rey, como dicho es, dio fauor y ayuda al vno dellos llamado Mirabusach, y fue por esta causa embiado con armada Conrado Lança, y con su fauor se apodero del Reyno, y el otro hermano se passo a Bugia, y alçose con aquella ciudad, y con Constantina contra el Rey de Tunez, è intitulosse Rey de Bugia. Este dexo dos hijos, que sucedierò en aquellas dos ciudades, entre los quales nacio muy grande ambicion, de se apoderar cada vno de lo que el otro possieya: y temiendo se Boqueron, que era señor de Constantina de su hermano el mayor, que no le echasse de la tierra, embio sus mensajeros al Rey de Aragon, con los quales le hazia saber, que tenia afficion y voluntad de se conuertir a la fe y ser Christiano, y ofrecia, que si el yua a Alcoll, que es el puerto de Constantina, le entregaria aquella ciudad: y se haria su vasallo: y el Rey le embio a dezir, que el yria personalmente por deffendelle, y amparalle de sus enemigos: y embio dos mercaderes sus naturales de gran confianza, para assentar con ello que conuenia para su passaje: y mando, que su armada estuuiesse a punto para la primera siguiente, y hizo llamamiento general en sus Reynos y señorios, y mando adereçar a los ricos hombres y caualleros y toda la gente mas exercitada en las cosas de la guerra.

¶ Que el Rey reduxo a su seruicio al Vizconde de Cardona, y al Conde de Pallas, y a los otros barones de Cataluña.
XIII.



ESTE año aveynte y cinco del mes de Mayo Ramon Folch, Vizconde de Cardona, y Arnau Roger, Conde de Pallas, y Ramon Roger su hermano, y Bernaldo Roger de Eril, y Ramon de Anglesola se obligaron de estar a la determinacion y juyzio del Rey, en todo lo que còtra ellos se opponia, por razon de las alteraciones y guerras passadas: y por auer rompido la paz y tregua, y por los daños y males que ellos y sus valedores auian hecho: y pusieron todas sus villas y castillos en poder y manos del Rey, para que los tuuiesse, hasta tanto q̄ satisfiziesse a los querellantes en lo que fuesse juzgado. Quedaua fuera desta concordia los Condes de Fox y de Vrgel, y don Aluaro de Cabrera, Guillen Ramon de Iossa, Poncede Ribellas, Ramon de Vilamur, y Guillen Galceran de Cartella, y otros caualleros. Entonces mando el Rey poner en libertad aquellos ricos hombres: con que doña Sibilia madre del Vizconde y Vgueto de Cardona su hermano se obligassen de cumplir lo que con el se concordaria, y sus caualleros y vasallos con pleyto homenaje: y el Rey prometio de nõbrar juezes sin sospecha, q̄ determinassen la contienda y pleyto de Berga y Bergadan, que fue la principal ocasion de la guerra. Auia de entregar el Conde de Pallas al Rey el castillo de Puyg Erbeços para derribarle, y el Rey prometio, q̄ en caso que los juezes q̄ se nõbrassen, le adjudicassen las tierras y estados de otros ricos hombres, por causa de la guerra que le auian hecho, y por los daños que recibio la tierra, y por las costas y gastos que hizo con su exercito en el cerco de Balaguer, que en tal caso les daria la tierra en feudo: para que la tuuiesse

tuuiesse con el mero y mixto imperio, y con la jurisdiccion ciuil y criminal, dando al Rey la possession de los castillos, siempre que la demandasse. Esto hizo el Rey considerando, quanto le conuenia reduzir al Vizconde, y al Conde de Pallas a su obediencia, siendo tan principales y poderosos en Cataluña: y teniendo sus estados tan vezinos con Francia: y por esto determino de perdonarles todos los yerros passados, y esto hizo con consejo de Ramon Durg, Guillen de Castelaui, y de Maestre Ramon de Besalu, y de Vgo de Mataplana preboste de Marsella, y de Bernaldo de Montpachon. Auia de entregar el Vizconde el castillo de Cardona, y el castillo de Valdelort, Casteltort, Matamargo, Castellallan, Camollosa, Calonge, Iborra, Calass, Mediona, y Sentbuy: y despues de entregados, auian de sacar de la prision al Vizconde y a Ramon de Anglesola. De la misma suerte se apodero el Rey del castillo de Segura, que era la cabeça de Valdaneu: y de los otros castillos de aquel valle: que eran del condado de Pallas, y del val Despor, en el qual estaua el castillo de Leort, que era vna muy principal fuerça, y del castillo de Escalo y del de Loberguy: que estan en la ribera de Escalo: y de los castillos que el Conde tenia en el val de Cardos, y en el val de Ferrera: y finalmente de todas las fuerças de Pallas, que eran muchas: y de las que Bernaldo Roger de Eril tenia en el val de Buy, y otras fuerças y castillos, que eran el castillo de Buy y las villas de Durro, y de Gaul, y el castillo de Eril con su termino, en el qual estauan Malpas, y el castillo de Sas, y otros lugares, y Eril, Zaua, y Castelaz, que eran de don Guillen de Eril hermano de Bernaldo Roger: y Bernaldo Roger auia

dado estos tres lugares a vna tia suya, que estaua casada con Roger de Comenge: y de todo se apodero el Rey. Hizo se processo contra el Vizconde de Cardona, y estando el Rey en Lerida aveynte del mes de Agosto se le oppuso, auer desafiado al Rey, siendo su señor natural: y nombraronse por juezes Arnaldo Taberner, y Bernaldo de Prati: y con demnaronle en dozientos mil marcos de plata: y por los daños y muertes que auia hecho en cien mil sueldos: y por auer desafiado al Rey le condemnaron, a que perdieffe todo lo que tenia del en merced y feudo. Dada esta sentencia contra el Vizconde, y por el mismo tenor contra el Conde de Pallas, dieron sus villas y castillos al Rey en pago de la suma, en que eran condenados: con el directo dominio, y potestad: y el Rey se los boluio con toda la jurisdiccion en feudo: y de allí adelante quedaron en su seruicio.

¶ Era tan grande y tan poderoso el aparato y prouision que se hazia de todo lo necesario a la armada, que todos los Reyes moros estauan con grandissimo recelo: y cada qual ponía con mucho cuydado recaudo en los lugares de sus costas: por que no se sabia cosa cierta, de lo que el Rey pensaua hazer, ni lo auia descubierto a ninguno, auiendo venido a su corte por esta causa Embaxadores de diuersos Principes de la Christianidad. Vino entonces el Rey de Mallorca a ver al Rey, y rogole muy encarecidamente, que le descubriessse su voluntad y desseo, y la empresa que entendia seguir, por que en ella le seruizia con entera voluntad con su persona: y respondió, que no queria, que fuesse con el, antes era seruido, que quedasse en guarda y defensa de sus reynos, y que

M. CC.
LXXXI.

no le pesasse, que no le descubria su coraçon, por que no queria, que supiesse su intencion hombre del mundo: y que no tenia necesidad de socorro ni ayuda alguna sino de sus vassallos y subditos. Lo mismo respondió a los Embaxadores, que sobre ello le hablaron: y quãto mas se guardo de descubrir su proposito, mas cuydado puso a los Principes sus comarcanos. El Rey de Francia dio auiso desto al Rey de Sicilia su tio, por que pudiesse buena guarda en su Reyno y en las costas del: y por esta causa el Rey Carlos fue a verse con el Papa, para que embaraçasse al Rey de Aragon, que no pudiesse aquel verano aproucharse de la armada en ayuda de Paleologo: aun que era el de tan grã coraçon, y estava en tal pujança y grandeza, que no podia sospechar, que de Principe ninguno le pudiesse venir daño, y mucho menos del Rey de Aragon: y assi no curo de poner remedio, en las vexaciones y grauezas que se hazian cada dia a los Sicilianos y a los de Calabria y Pulla, y del principado de Capua.

¶ De la guerra que se mouio entre el rey de Castilla y el infante don Sancho su hijo: y que el Rey de Castilla fue priuado de la administracion de sus Reynos.
XV.



N el principio del mes de Abril deste año de M. C. C. LXXXI. estando el Rey en la ciudad de Valencia ordenando lo necessario para su passaje, vinieron por Embaxadores del Infante don Sancho, el Arcidiano de Ecija, y Lope Garcia de Salazar, y Gil Ruyz de Montuenga, por causa de la disension y

guerra q̄ entre el y el Rey su padre auia: que sucedio por esta causa. Fuese el Infante don Sancho apoderando de las cosas y negocios de los Reynos de Castilla, con mas autoridad de la que se deuia vsurpar, y dello recibio el Rey su padre gran descontentamiento: y como en todas sus cosas siguiesse el peor consejo, con este sentimiento embio a tratar con el Rey de Francia lo que tocaba a la libertad de sus nietos, que estauan en poder del rey de Aragon, con platica y promesa de darles parte en los reynos de Castilla y Leon, y que quedasse don Alonso con titulo de Rey. Esto se mouio encubriendose del Infante su hijo: y sobre ello embio a Fredulo Obispo de Ouedo, con color que lo embiaua al Papa, por causa de la Cruzada y decima de los beneficios Ecclesiasticos concedidos para la guerra de los moros: y teniendo sospecha el Infante don Sancho, que el Rey su padre mouiesse alguna nouedad en su perjuizio, por medio de aquel perlado que el tenia por muy sospechoso, por ser natural de Gascuña, tecto de estoruar su yda: pero el Rey se escuso, diciendo, que por que era el Obispo fauorecido del Papa, y creya, que mas facilmente impetraria las gracias que embiaua a suplicar, queria, que fuesse aquel antes que otri. Despues desto el Rey hablo con algunas personas de su consejo, para que tratassen con el Infante, que no quisiesse, que sus sobrinos quedassen del todo desheredados tan inhumanamente: y no auiendo ninguno, que le osasse dezir cosa alguna en esta razon, por que facilmente se ayraua, y era de aspera condicion, Aymar electo Obispo de Auila, que era frayle de los Predicadores, de quien arriba se ha hecho menciõ, hablo sobre ello con el en secreto con mas libertad

M. CC.
LXXXI.

libertad de lo que deuiera: de que el Infante se encendio en grande yra, y le dixo, que era loco, y atreuido, y que sino tuuiera respecto a su religion, mandara hazer en el tal escarmiento, que otro no se atreuiesse de alli adelante de poner se en semejantes desuorios. Despues creyendo el Rey, que podria acabar con su hijo, que se tomasse algun medio, en que don Alonso, y don Fernando quedassen heredados en sus reynos, platico lo con el: y no condescendiendo a su voluntad, lleugo a dezirle, que lo q̄ el mandaua se auia de hazer, porque era muy razonable y justo: y que mandaria alçar y deshazer los homenajes que le auian hecho: y propuso de effectuarlo, comunicando este hecho con el Papa, y con el rey de Francia. Entonces el Infante embio a los ricos hombres, que andauan desterrados de Castilla, despues de la muerte del infante don Fadrique, que eran don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y don Diego Lopez su hermano, don Ramiro Diaz, don Pedro Aluarez de Asturias, don Nuño de Lara, don Fernan Ruyz de Cabrera, y don Fernan Ruyz de Saldaña, y luego se fueron para el, y les ofrecio de restituyr las villas y castillos, y heredades, que el Rey su padre les auia tomado. Tras esto el Infante començo a induzir los pueblos contra el Rey, publicando, que los desaforaua, y que el los queria reducir a las leyes y libertades, de que gozauan en tiempo del rey don Hernando su aguelo: y dio a los Infantes sus hermanos prouisiones en blanco con su sello, para que otorgassen lo q̄ les fuesse pedido, y por esta forma fue comouiendo y alterando todos los pueblos, y los ricos hombres, para que se juntasen con el contra el Rey su padre, publicado del en sus platicas mu-

chas cosas torpes, muy indignas de la persona y estado Real, para mas facilmente concitarlos: diziendo muy amenudo assi el como los suyos, q̄ el Rey era falso, perjuro, demente, y leproso, que en aquellos tiempos era injuria y affrenta grande, y caso de menos valer, y que sin causa, ni razon alguna auia mandado matar al infante don Fadrique su hermano, y a don Simon Ruyz de Haro, señor de los Cameros. Fue con esto vsurpado el gouierno, y dominio de la tierra, y de los castillos, y fortalezas: y remouiendo los jueces, y alcaydes, y los officiales del Rey de sus officios y cargos, y poniendo los que le parecia: mandando prender los mas allegados, y familiares de la casa del Rey: y apoderose de los thesoros, y joyas que el Rey tenia, assi en Toledo, como en otras partes. El Rey entonces, por lo apartar de aquel error, si pudiera, embio mensajeros, personas graues y muy religiosas, llamandole, y citandole con sus letras, para que se fuesse para el: y porque mas comodamente se pudiesse entender en el remedio de tanta rura, assignole por lugar mas oportuno, y seguro la ciudad de Toledo, o Villareal: o qualquier otro lugar, que el Infante eligiesse, al qual fuesse con los ricos hombres, y con aquellos que ele escogiesse, para ordenar el buen estado del Reyno: diziendo, que el estava aparejado con su parecer, y de los Perlados, y ricos hõbres, reuocartodos los agravios que vudiesse hecho: y reducir en el estado mas pacifico que ser pudiesse, sus Reynos: y si el dudaua, que en alguna cosa queria disminuir su honor, le daria tan bastante seguridad, que se pudiesse tener por bien satisfecho, y de alli adelante por ninguna sospecha pudiesse dudar. El Infante a esto dixo, que responderia con

Hh sus

M.CC.
LXXXI.

sus menajeros, y detuvo consigo los Embaxadores del Rey contra su voluntad. Desde entonces el Infante despachó sus letras, y menajeros por toda la tierra, conuocando los Perlados, y ricos hombres, y caualleros, ciudades, y villas a cortes a Valladolid: adonde concurrieron por su llamamiento los hijos Dalgo, y los Procuradores de las ciudades y villas de los Reynos de Leon, y Castilla, y de la Andaluzia. A todos prometió de hazer grandes mercedes, y puso muy estrecha amistad, y confederacion con el Rey don Dionys de Portogal su sobrino, y en muy breues dias tuuo todas las ciudades, y villas del Reyno a su voluntad y opinion, que no quedo sino la ciudad de Seuilla, adonde el Rey su padre estaua. En aquellas Cortes ante todas cosas por homenaje, y juramento, el Infante renouo generalmente, y confirmo la conjuracion, y vnion que en particular auia hecho en diuersos lugares, contra el Rey, y contra su señorio. Hecho esto induxo a su voluntad con grandes promesas y dadiuas, a muchos de los que alli se hallaron, y a otros persuadió, que se rebelassen contra el Rey: y en aquellas Cortes sin preceder citacion, ni ser conuencido el Rey don Alonso por proceso, fue declarado, que de alli adelante no administrasse justicia, y le fuesen quitados los castillos, y fortalezas, y que no se le acudiesse con las rentas de sus Reynos, ni fuesse acogido en villa, o castillo. Demas desto, quanto pudo insto el Infante por sí, y sus ministros, que le intitulasen de alli adelante Rey de Castilla, y Leon, y de la Andaluzia: y se propuso, y trato, que tomasse titulo de Rey: pero contra dixerono algunos, y fueron de comun acuerdo, que rigiesse los Reynos, y tuuiesse la justi-

cia y gouerno dellos: y le fuesen entregadas las fortalezas, y todas las rétas Reales: y así fue declarado por sentencia que dio el infante don Manuel, en nombre de los caualleros, y hijos Dalgo de Castilla. Las causas y motiuos de tan nueua y rigurosa sentencia fueron, que atento que auia mandado matar al infante don Fadrique su hermano, y a don Simón Ruyz de Haro, y otros caualleros, sin oyrlos, ni juzgar cómo a ley y derecho, que fuesse priuado de la administracion de la justicia: y porque desaforaua, y desheredaua los hijos Dalgo, y las ciudades, y concejos del Reyno, que no fuesse acogido en las fortalezas, y castillos: y fuesse desheredado de sus rentas, y no le acudiesen con ningunos pechos, ni seruicios: y tambien vuo algunos, que le priuauan del titulo Real. De esta forma, y por estas causas, fue el Rey don Alonso priuado en vida de la gouernacion, y administracion de sus Reynos, con voluntad de sus subditos, y naturales, dando la sentencia su hermano: y procurandolo sus hijos, a quien el auia heredado, con tanto perjuizio de sus nietos: grãde y muy señalado exemplo de los Principes, que con ambicion, y poco consejo se desuian del camino derecho de la y igualdad, y justicia. No concurrieron en esto algunos ricos hombres muy principales que auian tomado la voz, y opinion de don Alonso, y don Fernando: que fueron don Iuan Nuñez de Lara, y don Iuan Nuñez, y don Nuño Gonçalez sus hijos, y de doña Theresa Aluarez de Açagra, don Aluar Nuñez, y don Fernan Perez Ponce, a quien el Rey de Aragon auia heredado: y este cauallero se fue para el Rey de Castilla, y de alli adelante le siguió siempre.

¶ Destas

M.CC.
LXXXI

¶ Destas nouedades parecia resultar gran estoruo ala empresa, que el rey de Aragon auia tomado, y dudo, que por esta discordia no se alterasse lo que estaua asentado en la confederacion y amistad que auia entre el, y el rey de Castilla, y porque se auia declarado de valerse del Papa, y del rey de Francia, entendió el rey de Aragon, que le conuenia seguir la opinion del infante don Sancho: y embióle a Ramon de Montañana, para confirmar su amistad con el: no embargante que en el mismo tiempo el rey don Alonso le embió a requerir, le socorriessse contra sus hijos, como era obligado, conforme a lo capitulado y concordado en las vistas de Campillo. Mas escusose el Rey con la armada que hazia para passar a Berueria, porque en ella auia hecho grandes y excelsiuos gastos: mayormente que por aquella concordia no era obligado de ayudalle contra el infante don Sancho su hijo: y procuraua, de apartalle de la guerra: y que desistiesse della, por la ignominia que se figuria, si tentasse de proceder contra sus hijos por las armas.

¶ De la embaxada que el Rey embió al Papa Martin antes de su passage a Berueria.
XVI.



OR este tiempo, teniendo el Rey en orden su armada, embió al Papa a Galceran de Timor, cauallero de la Orden del Espital, haziendole saber, que su fin, e intento era, yr contra los enemigos de la Fe, por enalzamiento de la religion: y suplicauale, le concediesse la indulgencia, que se solia dar a los que yuan en semejante expedicion, para el,

y sus gentes: y recibiesse sus reynos y señorios debaxo de su amparo, y encomienda, así como era costumbre de recibir la tierras, y estados de los Reyes, y Principes que yuan a tales jornadas, y le ayudasse con el dinero de la decima que se auia cogido de sus Señorios. Ninguna destas cosas quiso conceder el Papa, ni responder al Rey por escrito, mas de dezir, que el rey de Aragon no tenia tal voluntad, como publicaua, de hazer guerra contra infieles: antes queria yr contra el rey Carlos: y no quiso dar otra respuesta, y despidió al Embaxador con grã disfauor, y maltratamiento. Estuuo la armada apunto por el mes de Abril, y era veynte y dos galeras, y veynte saetas, y leños, que eran nauios de remos de armada, y sin otros nauios, llegauan a ciento y cincuenta velas entre grãdes y medianas, todas armadas de Catalanes, Valencianos, y Aragoneses: y no dio lugar que vudiesse nauio alguno de Proençales Genoueses, o Pisanos, ni de otra ninguna nacion. Fue tanta la gente que concurreo a esta jornada, q̄ afirma Ramon Motaner, que auia veynte mil almoguares y feys mil ballesteros, sin los que embieron los concejos de Çaragoça, y Tortosa, y otros lugares de Cataluña y Aragón: y mil de cauallo, sin los escuderos, y gente que lleuauan los caualleros de la casa y corte del Rey. Pero de toda esta gente se escogio la mejor, y la mas exercitada de los almoguares, y fueron hasta quinze mil hombres de pie: y proueyo el Rey por su Almirante general a don Iayme Perez, señor de Segorbe su hijo: y en las cosas de la mar quiso, que fuesse obedecido por los comitres y pilotos Ramon Marquet muy platico y diestro capitán. La embarcacion se publico, que auia de ser para mediado el mes de Mayo, en el

Hh z puer

M.CC.
LXXXI.

puerto de Tortosa, que llamaró puerto Fangofo, de la otra parte de los Alfaques que era vno de los famosos puertos, que auia en España en aquellos tiempos, y muy comodo para la armada que se hazian de estos reynos para Berueria: el qual despues se ha cegado por las crecientes del rio.

¶ De la rebelion de los Sicilianos contra el rey Carlos, y como fueron echados los Franceses de la isla
XVII.



EN ESTE medio fue-
dio afsi, que Palmerio
Abbad, Alaymo de Létin, y Gualter de Calatagiron, y todos los barones de Sicilia, que se auian cóspirado contra los Franceses, de comun consejo deliberaron juntarse en la ciudad de Palermo, lugar principal y cabeça de todo el reyno: para esperar la primera ocasion que se ofreciese, para alçar se contra Carlos, y echar los oficiales y ministros que tenian el gouierno de aquella isla. Cada dia se fucitauan escandalos entre la gente del pueblo, y andauan muy alterados: porque los Franceses eran en su gouierno auaros y crueles, en el juyzio injustos y muy apasionados, en el oyr dificultosos, y en las repuestas asperos, soberuios, y muy insolentes: y como de su condicion fueffen muy altiuos, querian la seruidumbre, y no la beniuolencia de los subditos. Nunca cessauan nuevas exortiones, y sobre todos sus excessos, como los Sicilianos de su naturaleza, y por auer conferuado mucho de las costumbres de los Griegos, son muy celosos, lo que mas los indignaua, era la fuerza y violencia que se hazia comúnmente a las mugeres, sin respecto, ni empacho algu-

no de edad, estado, o condicion: y de esto estaua el pueblo ayzado, y todos generalmente alterados, y grauemente offendidos: viendo las costumbres amanzilladas, y corrompidas, y la modestia ciuil profanada y peruertida, y que se introduzia en su lugar toda licéncia y soltura. Estaua aquella isla desde el tiempo de los moros y Normandos, que la possayeron largo tiempo, diuidida en tres valles, que cada vno incluya vno de los promontorios que haze la isla. El promontorio antiguamente dicho Pachyno, q hoy se dice Cabo Passaro, q se tiende hazia el medio dia, se encierra en la parte q dixerón val de Noto: y a este valle se atribuye toda aquella region de la isla, q hay desde Castrojuan, q es el medio y centro del reyno, hasta Létin: y de alli por la ribera de la mar sobre el puerto de Agosto por las ruinas de la famosa y antigua ciudad de Syracusas, q agora dizen Caragoça, y discurre por la parte del ocidente, hasta Terranoua, y la tierra adentro hazia el setentrion, hasta las rayzes de las montañas de Castrojuan, que es casi la tercera parte de la isla. A la parte del ocidente en el promontorio antiguamente dicho Lilibeo, a donde auia vn lugar del mismo nombre, esta Marsala, y por ella se llama el cabo y valle de Mazara, en que se encierra la parte de la isla mas occidental, y en ella las ciudades de Palermo y Trapani. Lo restante a la parte del setentrion y oriente, en la qual se incluye el promontorio dicho Peloro, que la diuide de Italia por aquel angosto y maravilloso estrecho, que dizen el Faro de Mecina, se dixo el val de Emina, y es mayor que las otras, y muy cubierta de grandes seluas y bosques: de donde pientan, que tome el nombre: y las principales ciudades deste valle son Mecina y

na y

M.CC.
LXXXII.

na y Catania. Por estos valles estaua repartido el gouierno del Reyno, y solia auer tres presidentes, que tenian cargo de toda la gouernacion y justicia: pero el mas preeminente, y que era lugarteniente General, y vicario del Rey Carlos, se llamaua Herberdo de Orlens, y residia en Mecina: y el otro era Maestre justicier, que se dezia Iuan de San Remigio, que era gouernador de Palermo, y del val de Mazara, hombre muy codicioso y soberuio, y de gran insolencia y cruel: el tercero, Thomas de Busante, que gouernaua el val de Noto. Sucedió que por la fiesta de la Pascua de Resurreccion, al tercero dia, que fue penultimo de Março de M.CC.LXXXII. como de costumbre muy antigua los de Palermo saliesen a la Iglesia de Santispiritus, que esta fuera de la ciudad, de la otra parte del rio Orto, que agora dizen del Almiralla, y con grande concurso saliese todo el pueblo a aquella solennidad, y juntamente con los Sicilianos los Franceses, vn Fráces, llamado Drochero, luego reconocen vna muger principal, y muy hermosa, tocandola deshonestamente, con achaque de saber, si lleuaua las armas de su esposo ascódidadas. La gente estaua ya muy escandalizada, y el pueblo indignado contra aquella nacion, y muchos apercebidos por los tratos y concierto de los Barones, y a los gritos que la muger dio, defendiendose del Frances, vn mancebo Siciliano acudio a socorrerla, y arranco la espada que lleuaua el Frances, y matolo, y por su muerte se mouio grande alteracion, y brega entre los de Palermo, y los Franceses, que eran ministros de justicia: y queriendo defatmar algunos, porque trayan contra la prohibicion del Maestre justicier armas, començo a concurrir el pueblo

contra ellos, diciendo a grandes voces: Mueran los Franceses, y mezclofe gran pelea de cada parte: ala qual sobreuinieron los Barones, que estauan juntos en la Iglesia, y todos los caualleros se pusieron en armas. Como la gente popular reconocio, que tenian a quien seguir, fueron contra los Franceses en gran escuadron, y acudieron a la ciudad por las plaças, como lo tenian ordenado, a donde todo el pueblo se junto, y no dexauan Franceses, que no muriese a cuchillo: y fue tal el furor embuelto en indignacion, e ira, que embrauecio el animo de los Sicilianos, con desseo de la libertad, y por aborrecimiento de la intolerable seruidumbre, que padecian. A este tumulto, que muy gráde, acudio el iusticier, pensando poner algun remedio: mas como reconocio el furor del pueblo, encerrofe dentro del castillo: y los de Palermo discurrieron por la ciudad matando los Franceses, sin perdonar a ninguno, y cercando el castillo le entraron por combate, y mataron los que en el hallaron: y el iusticier se saluo a media noche con algunos de los suyos, y se recogio en el castillo de Bicari. No quedo Monasterio, ni Iglesia, que no fuese entrada por fuerza violentamente, para matar a los q se auian escapado de aquel primer furor: y no perdonauan a ninguno sin hazer distincion de generosas, o baxas personas, tanta era la rabia que tenia: representandose los vltrosajes, e injurias que auian recibido: y parecia auer sido entrada la ciudad por enemigos: y no cessauan de hazer grande matança, discurrendo los vencedores armados, persiguiendo a los vencidos con furia, y odio terrible. La crueldad se conuirtio despues en rapina, y ninguna cosa dexauan cerrada,

Hh 3 que

que no violassen, fingiendo, que tenían ocultados, y escondidos los Franceses. Quando vieron, que no auia en quien executar su furor, e yra, dispusieron luego del gouerno y estado de la ciudad apellidando el nombre de la Iglesia: y alzaron las vanderas, y aguilas Imperiales, que son las armas, y diuinas que aquella ciudad acostumbra traer: y eligieron por Capitan de Palermo vn Ciudadano, llamado Roger de Maestrotangelo, y otros por consejeros. El día siguiente, salieron con gran furor, para yr a cercar el Iusticier a Bicari: mas trato luego de partido, y dexaronle salir del Reyno con los suyos, y entrego el castillo. Parecio verdaderamente sentencia diuina, segun la execucion fue a celerada y presta: y fue tan repentinamente diuulgada por los lugares, y tierras de todo el Reyno, que la llama fue discurrendo por los confines, y tierras del val de Mazara, con gran contentamiento, y alegría vniuersal de aquel leuuntamiento: pero temiendo el poder del Rey Carlos, y su vengança, no se osauan mouer contra los Franceses, porque no los tuuiesen por participes de aquel insulto. Solo los vezinos de Corellion tomaron las armas, y matauan a quantos hallauan: y se confederarõ con los de Palermo: y los otros lugares de la isla, estauan atentos a lo que sucederia entreteniendose entre esperança, y miedo. No cuentan las fabulas de los Poetas antiguos, ayt executado aquellos Gigantes, que fingien ser los primeros pobladores desta isla, tanta crueldad y fiereza contra los que aportauan a ella, como los de Palermo, y Corellion, y algunos otros lugares contra aquella nacion, no perdonando los niños recién nacidos, ni a sus madres, aunq̄ fue-

sen Sicilianas, pues estuuiesen casadas con Franceses: porque, segun parece en vnas letras Apostolicas del Papa Martino, las abian para sacar del vientre las criaturas, por priuarlas de la luz y vida, antes que pudiesen gozar della. Pero excedio entre todos el pueblo de Palermo, q̄ fue el q̄ cõ mas furor executo su yra: como gente q̄ estaua mas agrauada e inducida a tomar la vengança, y asì se señaló en esto como cabeça del Reyno. ¶ Herberto de Orlens, que era vicario del Rey de Francia en toda la isla, q̄ esta ua en Mecina, teniendo auiso de la rebellion de Palermo, mando armar siete galeras, y lleuo consigo por capitan dellas a Acardo de Riso Mecines, para yr sobre aquella ciudad, y reducir, si pudiese, el pueblo: y teniendo noticia el Rey Carlos de la rebellion, estando en la ciudad de Napoles, a onze del mes de Abril, con gran confiança de la fidelidad de los Mecineses, los animo, a que perseuerassen en su seruicio, auisando, que ayuntaua todo su poder, por mar, y por tierra, para castigar la proteruia y rebellion de los de Palermo: y publicaron sus oficiales, que se quitaria la exaction de cierto tributo. Con esto la ciudad de Mecina se detuvo sin declarar: por q̄ residiendo alli el Lugarteniente General, auia gente de guarnicion, y en el castillo de Matagrifon, que señorea toda la ciudad, estauan soldados, y gente de guerra en su guarda: y por Alcayde vn Cauallero Frances, llamado Thibaldo de Mesi. Mando se hazer gente en Mecina para yr contra Rendago, y contra otros lugares, que se auian rebelado, pero aquella gente yua tan desmandada y suelta, que no curo de obedecer a su capitan, ni quisieron pasar a Rendago. Entretanto los de Palermo

termo embiaron por el Reyno gente de guerra, para induzir a su opinion a los pueblos que no se auian declarado: y su cedio, que vna de aquellas compañías fue discurrendo por las costas de la marina de Catania, y llego muy cerca de Tauormina, lugar de su naturaleza fortissimo, y muy enriscado sobre la marina, que es de los mas principales de la Isla, adonde los Mecineses embiaron algunas compañías de ballesteros, que defendiesen los passos de la sierra, y guardasen aquella villa por el rey Carlos, y no consintiesen, que se diese lugar a ninguna nouedad, y tuuiesen el pueblo muy sojuzgado, porque no se mouiese ningun motin. Estos hizieron todo lo contrario, y luego se juntaron con las compañías de soldados, que auian embiado los de Palermo, y de tal manera amotinaron el pueblo de Tauormina, y su comarca, que con gran furor tomaron las armas contra los Franceses que alliaua, y fueron muertos. Era vn Lunes a veynte y ocho de Abril, quando los Mecineses teniendo noticia, que Tauormina se auia alçado, se leuataron contra la gente del Governador, q̄ eran mas de seyscientos hombres de cauallo, y con grande furor, estando muy descuidados, dieron tras ellos por las estancias, y fueron encerrados en el castillo de Matagrifon, y en el palacio Imperial, y con ellos el Governador, que era buelto de Palermo: y discurrendo por la ciudad contumulto y furor grande, tomaron todos las armas, como si estuuieran cercados de sus enemigos: y abrieron las carceles, y pusieron en libertad los que estauan en ellas: y vno llamado Bartholome de Senescalco, leuanto los pendones de las armas de Mecina, y quito las del rey Carlos. Entonces Herberto de

Orliens creyendo, que se tenia por el Tauormina, por dar animo a los que en ella estauan, y porque no desamparassen el lugar por el leuuntamiento de los Mecineses, embio ciento de cauallo con vn capitan Frances, llamado Miqueloto de Gasta, para que se apoderasse de las fortalezas, y de vn castillo, que llamauan la Mota, que esta sobre vn muy alto collado encima del mōte de Tauormina, en lugar inexpugnable, y casi inaccesible, y es vna de las mayores fuerzas de toda la Isla. Fueron muertos por los ballesteros que tenían los passos, quarenta destos hombres de cauallo, y los demas se pusieron en huyda, y boluieron por la costa por el camino de Mecina, y se acogieron al castillo de la Escaleta, que es muy fuerte. Desta suerte se puso toda aquella comarca en armas, que era el principal recurso, que quedaua al Rey Carlos a la puerta de Calabria. Sucedio en la misma fazon, que boluieron a Mecina de la Corte del Rey Carlos, Balduino Mufson, Mattheo, y Baltasar de Riso, que eran de los mas principales de Mecina, y diose el gouerno y regimiento de la ciudad de comun consentimiento a Balduino, y juraron todos de ser fieles vassallos de la Iglesia, y que obedecieran a los mandamientos de la Sede Apostolica. Este juramento se hizo con grande solemnidad vn Martes penultimo de Abril, y leuataron dosestandartes, el vno con vna cruz de plata en campo roxo, y rodeada de las llauas de la Iglesia, y el otro con las armas de Mecina, y apellidaron el nombre de la santa madre Iglesia. Auia se encerrado Herberto en el palacio real de Mecina, y tenia consigo hasta quinientos soldados, y no se confiando el, y el Alcayde de Matagrifon en la fuerza del castillo, ni en el animo de la gente,

M.CC.
LXXXII

que tenian para su defensa, se concertaron de yrse con pacto q libremente los dexassen embarcar. Fueron en esta alteracion detenidos por los Mecineses cō gran diligēcia, todos los nauios que estauan en los puertos, y cargadores, que eran de la armada que el rey Carlos aparejaua para yr ala empresa de Romania. Así fueron presseguidos y muertos los Franceses: pero en esta general y cruel turbacion de los Sicilianos, que se conjuraron casi en vn instante, para porder esta nacion, que dezisiete años auia tenido el gouerno y señorio de la isla, solo vn pequeño lugar y castillo llamado Esperlinga, muy en riscado y fuerte, puesto en vna muy alta roca, cerca de la ciudad de Trayna, no quiso concurrir en su rebelion: antes fue causa, que algunos se escapassen, y de allí se pusiesen en saluo, y quedo casi en comū proverbio, que sola Esperlinga no quiso, lo que a toda Sicilia plugo. Por otra parte fue cosa muy de notar, que estando en Calatafimia vn cauallero Proença llamado Guillen de Porcelero, hombre de linaje, y de grã bondad y virtud, que en el tiempo que tuuo cargo del gouerno rigio con toda y igualdad, y justicia, fue puesto en su libertad por la gente de Palermo, y le dexaron yr en saluo en el medio del furor de tan grandes crueldades, y excessos: tanto pudo el respeto de la bondad y nobleza de vno solo, siendo el resto de los Franceses persseguidos de manera, que segun escriue vn autor Siciliano, que no se nombra, que compuso la historia de aquel reyno hasta la muerte del rey don Fadrique, el primero deste nombre de los reyes de la casa de Aragon, por espacio de vn mes apenas quedo Frances viuuo en la isla: tanta fue la rabia que tuuieron de persseguir aquella nacion, y acabar

la, en vengança de los vltros e injurias que de ellos auian recibido.

¶ Que los de Palermo despues de la rebelion, embiaron a requerir al rey de Aragon, que tomasse a su mano la defensa de aquella isla. XVIII.

QUANDO el hecho de la cōspiracion de los Sicilianos estuu en tales terminos, que eran ya los Franceses del todo destruydos, los de la ciudad de Palermo a veynte y siete del mes de Abril embiaron sus embaxadores al rey de Aragon que fueron vn cauallero natural de aquella ciudad llamado Nicolas Copula, y Ramon de Portella Catalan, a suplicarle, que los amparasse, y defendiesse de la tyrania del rey Carlos, y los recibiesse debaxo de su señorio, como a subditos y naturales: pues la sucesion de aquel reyno legitimamente pertenecia a sus hijos, como descendientes de la casa de Normandia: cuyos predecesores auian librado aquella isla del poder y seruidumbre de los infieles, derramando su sangre por ensalcamiento de la fe Catholica. Escriue Bartholome de Nicastro de Mecina, que compuso vna obra en verso de aquella cōspiracion, y de las hazañas, en que se señalaron los Mecineses en aquel cerco, en que este autor se hallo presente, que se junto parlamento general de toda la isla en Mecina, y que allí se juramentaron todos de obedecer ala sede apostolica, y no admitir ningū Rey estrangero: y q nombrarō ocho capitanes y gouernadores para su defensa, y los Mecineses armarō veyntetaridas y diez galeras, y fortificaron la ciudad de Mecina con gran furia, por que no estaua murada sino por la parte infe-

M.CC.
LXXXII.

inferior, desde vn cerro que llamauā Capetrina, hasta el palacio real. Pero despues teniendo auiso, que el Rey de Aragon era venido con su armada a Alcoll, los de Palermo procuraron, q le embiasen a llamar, y se conformarō con ellos los pueblos mas principales de la isla. Sabida la nueua de la rebelion de los Sicilianos, el Papa y los Cardenales mostraron grã sentimiento, haciendo publicas muestras de dolor y tristeza por tan atroce y terrible caso: y en publico consistorio acordaron, que sin dilacion alguna el Rey Carlos atendiesse luego a asegurar por buenos medios de paz si pudiesse aquel Reyno, y ala postre vñasse del remedio de las armas, prometendole todo socorro, y ayuda espiritual y tēporal, como a hijo y defensor de la Iglesia. Nombro entonces por Legado para imbiar a Sicilia a Gerardo de Parma Obispo de Santa Sabina, para que tratasse de reducir los Sicilianos ala obediencia de la Iglesia: y partio juntamēte con el Rey Carlos por tierra la via de Pulla: y en el mismo tiempo dio auiso Carlos al Rey de Francia del caso sucedido en Sicilia, y escriuió a Carlos Principe de Salerno su hijo, que estaua en esta sazón en la Proença, que con todo el poder y gente que pudiesse ayuntar, fuesse al Reyno cō toda celeridad, y embio luego a la baxa Calabria todas las compañías de la gente de guerra que se auian hecho contra Romania, y contra Paleologo: y el partio para Brindez, a donde estaua la mayor parte de la armada para passar con ella a Mecina contra los rebeldes.

¶ De la embaxada que el Rey de Francia embio al Rey, estando para embarcarse, y de la donacion que hizo el Rey al infante don Alfonso de sus Reynos. XIX.



STAVA en el mismo tiempo el Rey en el puerto de Tortosa, y apūto de hazerse a la vela: y fueron con el gran numero de ricos hombres y caualleros, q se apercibierō para aquella jornada. Dexaua en el Reyno de Aragon, y Valencia, y en el principado de Cataluña por generales tenientes suyos a la Reyna doña Costança, y al Infante dō Alōso su hijo: y a veynte de May o llegaron alli dos caualleros Franceses; q embiaua el Rey de Francia, llamados Alexandre de Loesa, y Ioā de Carcoayx; y estos dixeron en suma estas palabras: que el Rey su señor auia entēdido de su armada, y de seaua saber, si era cōtra infieles: y q si así fuesse, rogaria Dios, le diesse vitoria: pero si el lleuaua otra intenció, queria, q supiesse, que quiē emprendiesse de hazer guerra, o daño al Rey de Sicilia futio, o al Principe de Salerno su primo, le desplaceria dello grauemēte: y todo lo q contra ellos se hiziesse, estimaria ser contra su propria persona y estado. A esto respondió el Rey cō menos palabras, q su voluntad y proposito, siempre auia sido y era, trabajar, que lo q el auia emprendido, vñiesse efecto, segū nuestro Señor lo en caminasse a su seruicio: y sin declararse mas, ni dar el Rey otra respuesta, fueron despedidos estos embaxadores. Pongo a la letra lo q en esta embaxada se explicito, porque notoriamente se entienda, no ser cierto lo q historiadores Franceses, y algunos Italianos antiguos, y modernos escriuen, que el Rey de Francia ayudo al Rey de Aragon para esta jornada y empresa, con cierta suma de dinero: auiedo le sido por su parte dicho, que yua contra los moros de Berueria: por que no interuino

M.CC.
LXXXII

M.CC.
LXXXII

interuino en ello mas desta promesa: y si fuera, como estos autores escriuen, no es de creer, que se dexara de imputar al Rey de Aragon por el Papa, y Rey de Francia, entre las otras quejas que formaron para justificar la guerra, que despues por esta empresa entre estos Principes se encendio. Tambien llegaron en el mismo tiempo Embaxadores de Paleologo, a confirmar la amistad y confederacion, que el Rey de Aragon tenia con el imperio Griego: y procuraron de concertar matrimonio entre Andronico su hijo primogenito y heredero del imperio, con la Infanta doña Violante hija del Rey, por auerse casado la Infanta doña Ysabel con el Rey de Portugal. Estaua lo desta empresa tan secreto, que afirman algunos Autores, que antes que el Rey se embarcasse, Arnau Roger Conde de Pallas en nombre de los ricos hombres y caualleros que con el yuan, le suplico, les descubriessse, donde era su voluntad de hazer aquella guerra, y contra quien: por que seria dar mayor animo a los que le yuan a seruir, y gran consolacion a los naturales de sus Reynos: y aprouecharia, para que mucha otra gente le siguiessse, y cada dia le fuesse embiado socorro y prouision de lo necesario. A esto dizen, que respondio el Rey, que supiesssen, que si el entendiessse, que su mano yzquierda quisiessse saber lo que la derecha auia de hazer, el mismo la cortaria: y conociendo su voluntad, no le importaron mas, desseando todos, que bien y prosperamente succediessse, lo que en su coracon auia emprendido: y lo fauoreciessse, y encaminasse su buena ventura. Estando ya para embarcarse, hizo donacion al Infante don Alonso su hijo primogenito del Reyno de Arago, y del Condado de Barcelona

con toda Cataluña, y cõ el dominio que tenia en el Reyno de Mallorca, y en el Condado de Rossellon, y Cõflent, y en el señorio de Mõpeller, y en los estados que tenia el rey don Iayme su hermano: referuándose el Rey, q̄ pudiessse dar estos en estos Reynos a los otros sus hijos a su voluntad: y enseñal de cierta y legitima possession, y de verdadero dominio, dio al Infante renta, de que gozasse en cada vn año, mientras el viuiesse. Esto fue el segundo dia del mes de Iunio, en presencia de algunos sus priuados, que eran don Pedro de Queralt, dõ Gilabert de Cruyllas, Iuan de Proxita, Blasco Perez de Azlor, y Bernaldo de Mõpahon: y segun despues se entediõ, se hizo, recelando los processos, y priuaciones de la Sede Apostolica: sabiendo, q̄ el Papa auia de proceder con todo rigor, si el Rey se declarasse, en tomar a su mano la defenfa, y empresa de Sicilia.

¶ De la passada del Rey con su armada a Africa, a la empresa de Constantina: y de lo que succedio en el puerto de Alcoll, adonde desembarco su gente. XX.



TRO dia, que fue el tercero de Iunio, se despido el Rey de la Reyna, y dio la bendicion a los Infantes sus hijos: y hizose a la vela con prospero tiempo, siendo a lo largo quanto veynte millas, el Almirante su hijo anduuo discuzriendo por la armada con vn nauio de remos, que era a manera de galeota, que llamauan leño, y dio a los patrones de los nauios y galeras vnascudulas selladas cõ el sello del Rey: y mādoles, que tomassen la via de

de Maho, y q̄ no las abriesssen, hasta que fuesse en aquel puerto: y que de alli siguiesssen la derrota que por ellas el Rey les mandaua hazer. Arribo la armada junta con prospero tiempo al puerto de Maho: adõde el Almoxtariffe de Menorca dio refresco al exercito: pero aquella noche mando despachar vn bergantin para la ciudad de Bugia, para que se diesse auiso, que el rey de Aragon con muy gruesa armada estaua en aquel puerto, para passar a Berueria. Teniendo desto noticia los de Constantina, y entendiendo, q̄ el señor de aquella ciudad era causa de su yda, alborotaronse cõtra el mano armada, y le mataron, y a los principales de su consejo: y auisaron al señor de Bugia, que embiassse gente, q̄ se apoderasse de aquella ciudad. No se deuia mucho desto Bernaldo Aclot, que escriue, que fue muerto el señor de Constantina por el señor de Bugia su hermano, hijo de Mirabusach Rey de Tunez, que le tenia en aquella sazõ cercado, y que portraycion de algunos de Constantina le dieron entrada en el lugar, y fueron muertos muchos Christianos, que seruian al de Constantina en aquella guerra, y sin tener el Rey noticia desto, se hizo ala vela desde el puerto de Maho, y trauo la via de Berueria: y fuesse al puerto de Alcoll. Esta este lugar entre Bugia, y Bona, assentado alas faldas de vna muy alta mōtaña sobre el mar, y estaua ya de fierro, y los mas pueblos de la costa: excepto que quedaron algunos Pisanos con sus mercancias. Mādo el Rey desembarcar luego la gente y caualleros con municion, y bastimentos, y aposentose en la villa, y proueyo, que se cercassen los castillos y fuerças, que estauan en la comarca, y que se pusiesssen algunas compañías de Almoxtariffes en el monte de

Constantina, adõde hizieron su fuerte: y repartieronse los Almoxtariffes entre los ricos hombres, y caualleros del exercito, segun les cupo por suerte, señalando los dias que se hauian de hazer entradas en la tierra de los enemigos: y proueyose, que cada Capitan lleuasse dozientos de cauallo, y tres mil Almoxtariffes. Fue la primera destas compañías de los Condes de Virgel, y Pallas, y la segunda se dio a don Ruy Ximenez de Luna, y a don Pedro de Queralt, y la tercera a Ximeno de Artieda, y a don Ponce de Ribellas: y otra fue de don Pedro Fernandez, señor de Ixar, y de Pedro Arnaldo de Bonach: y la quinta se dio a don Sancho de Antillon, y a don Beltran de Belpuich, y la postrema fue de Blasco de Alascia, y de don Guerao de Estor. Hay entre Constantina, y el lugar de Alcoll, muy grandes montañas, y antes que ninguno de los Capitanes saliesse, mando poner el Rey orden en el modo que se auia de tener en las entradas, y escaramuças, y no se dio lugar, que ninguno se desmandasse: y auiendo se ordenado, que aquellos Capitanes hiziesse sus entradas por la tierra a dentro, mando vn dia antes salir los Almoxtariffes bien adereçados, que fuesse a reconocer la tierra, y que entrassen por la montaña, y tomaron lo alto de la sierra algunas compañías: porque si cargasse tan excessiuo numero de Alarabes, que les fuesse necesario retraerse, tuuiesssen adonde recogerse, y estuuiesssen firmes como vn sitio fuerte, y pudiesse dar señal, para que les fuesse socorro. Y a que auian caminado vna legua por los passos difficiles de aquella montaña, salieron para ellos dos mil Alarabes a cauallo, y acometieron los con grande grita, y

M.CC.
LXXXII

grita y furia, tanto que los almogavares se vuieron de subir por la sierra arriba, por defenderse de la gente de cauallo, en la aspereza y fragura del monte. Siendo dado auiso desto al exercito, partio el Rey con buena parte del, y sin ser sentido dio tan de sobrefalto en los enemigos, que murio a manos de los Almogavares la mayor parte de aquella caualleria, y passaron adelante los nuestros mas de quatro leguas, y hallaron en el camino algunos lugares yermos con grã provision de vituallas: y la gente de guerra vno buen despojo. Estaua la mayor parte de la sierra apoderada de los Arabes, que no osauan baxar a lo llano, y aguardauan para acometer en la retaguarda, quando los nuestros se recogiesen, pensando hazer mucho daño en algunos passos en la gente que andaua derramada. Mas el Rey mando, que se recogiesen concertadamente con la presa, q̄ eran dos mil vacas, y veynte mil cabeças de ganado menudo, y gran numero de moros, que fueron cautiuos: y boluieron cõ tan buen orden, que llegaron al real sin recibir daño. Hizierõ despues los capitanes de aquellas compañías que se auian ordenado, sus entradas por la tierra a dentro, como el Rey lo auia proveydo: y tenian muy amenudo escaramuças con los moros, que cada hora llegauan a vista del Real, así a pie como a cauallo, en tanto numero, que los collados y cerros parecia estar cubiertos, y algunas vezes acometian a los nuestros furiosamente: mas viẽdo, que estauã muy firmes, y que salian contra ellos con orden, se recogian luego a la sierra. Vn dia succedio, que don Arnao Roger Conde de Pallas, que era muy esforçado y valiente cauallero, y de gran reputacion y experiencia en las armas, vio venir def-

de su tienda, que la tenia apartada de la villa en lo alto de vn cerro, vn tropel de moros, hasta numero de sessenta de cauallo bien adereçados y luzidos, y en muy buenos caualllos, que se yuan acercando a vista del Real por el valle abaxo, y con grande priessa mando armar a los suyos, y salio contra ellos, y los moros se apercibieron cõ muy buen denuedo, y començaron a escaramuçar: y mezclose entre ellos muy braua escaramuça. El Conde endereço contra los moros, y derribo algunos, y el fue herido en la pierna de vna azagaya, y llegaron a socorrerle el Conde de Virgel, que era muy mancebo, y otros dos caualleros muy animosos y valientes moços, hijos de Vidal de Sarria, que se llamaron Bernaldo, y Vidal de Sarria, y entraron por los enemigos muy esforçadamente. En esto fueron llegando algunas compañías de cauallo, y los moros boluieron las espaldas, y pusieronse en huyda por la montaña. Pero la valentia y esfuerço grande del Rey se auentajo sobre todos, y en diuersas escaramuças que tuuieron los moros, hizo, como refieren Montaner, y Aclot Autores de aquellos tiempos, grandes proezas por su persona.

¶ De lo que el Rey embio a suplicar al Papa, estando con su armada en Alcoll.
XXI.

CONSIDERANDO el Rey, que el hecho por que auia tomado aquella empresa, se desbarataua por la ocupacion del lugar de Constantina, y que seria gran empresa, si se quisiesse yr contra ella, por estar tã apartada de la mar, y por la aspereza

reza

reza de los montes que estan en medio, mayormente auiendo acudido en su socorro grande morisma del Reyno de Tunez, y de Bugia, y que cada dia se llegaua mas gente, auido consejo con los ricos hombres, propuso ante ellos, que pues se hallaua en aquella comarca, que era fertil y muy abundosa y podia hazer gran daño por las costas de Berueria, en los lugares principales della, deliberaua de perseverar en la guerra, y no partir de Affrica, hasta auer hecho algun grande y muy señalado efecto, si el Papa tuuiesse por bien de ayudarle, como era cosa justa: con lo qual pensaua hazer grande daño a los infieles. Sobre esta demanda embio al Papa vn baron de Cataluña muy principal, que se dezia don Guillen de Castelnou, y vn cauallero del Reyno de Aragon con dos Galeras, para que le significassen la voluntad que tenia de permanecer en aquella guerra, y pidiesse lo mismo que por don Galcerand de Timor en su nombre le fue suplicado. A esta embaxada respondió el Papa, que embiaria sus mensajeros: y que el Rey de Aragon deuia considerar, que aquel hecho era muy arduo y dificultoso: y que sin grande acuerdo y deliberacion: no podria responder, especialmente, que el thesoro de la decima, no se allegaua para despendello en la Berueria, sino para la conquista de la tierra Santa, y tan poco quiso responder por sus letras.

¶ Que el Rey passo con su armada a Sicilia, y fue recibido y jurado en Palermo por Rey.
XXII.

DESDE Brindez embio en este medio, el Rey Carlos a la Cataluna quatro Galeras, para que se entrassen en el puerto de Mecina, y el por tierra se fue con gran exercito a poner cerco sobre aquella ciudad: y temiendo los Sicilianos su indignacion è yra, embiaron al Rey de Aragon dos barones de la isla, que se dezian Iuan de Proxita, y Guillermo de Mecina, y dos syndicos del Reyno, que deuiã ser vn cauallero de Palermo, que se llamaua Nicolao Copula, que segun el Auctor antiguo de aquellos tiempos escriue, auia sido embiado a Alcoll por los de Palermo, para solicitar la apresurada yda del Rey, y otro Catalan, que se dezia Romeu Portella, q̄ fuerõ embiados por los de Palermo, aun q̄ los de Mecina no condescendieron a esta embaxada sino que se quedassen debaxo de la obediencia de la Iglesia: y embiaron a dezir a los de Palermo, que no tuuiesse prefuncion de quebrar la paz vniuersal, y violar la fe que auian prometido: porque ellos no auian desechado el yugo del Rey Carlos, para sujetarse a otro Principe extraño. Fueron estos Embaxadores a Alcoll, y explicaron al Rey su embaxada diziendo, q̄ aquella isla gran de tiempo auia, que estaua en seruidumbre, y debaxo de iniquo, y duro señorio: y al mismo tiempo que se les auia descubierto el camino de salir del, y el nombre de la libertad, estaua en peligro de tornar a ser sojuzgada del yugo y violencia del tyrano: y pues el era, a quien tocaua, como a Principe valeroso, ampararla, siendo yerno del Rey Máfredo, cuyos herederos eran sus hijos, ellos le auian eligido por su Rey, por el derecho que

M.CC.
LXXXII.

que

M.CC.
LXXXII.

que la Reyna doña Costança su muger tenia en la sucesion de aquel Reyno: y esta determinacion le embiaron firmada de los principales barones, y de los syndicos de las ciudades y lugares de Sicilia. El Rey les agradecio la fidelidad y amor que mostrauan a los sucesores de la casa de Sueuia y de Normandia, que tanta gloria y triumpho auian alcanzado ala corona de aquel Reyno, y dixo, que auido su acuerdo con aquellos ricos hombres y caualleros, que con el estauan, les responderia. Otro dia siguiente propuso el Rey lo desta embaxada, y vuo diuersos y muy contrarios pareceres. Algunos dezian, que el Rey deuia satisfacer al ruego de los Sicilianos, siendo querido y llamado por ellos, como señor de aquel Reyno, y que justamente pertenecia a su muger, y hijos, pues se le ofrecia tal ocasion de conquistarlo, sin ningun derramamiento de sangre, y se le encomendauan, y ponian en su poder: mayormente pidiendo ser amparados contra la tyrania y oppresion que padecian: lo que ningun Principe valeroso deuia negar. Otros eran de contrario parecer, y dezian, que no deuia persuadirse con codicia de reynar, a emprender negocio de tanta dificultad, por donde lo que el poseya pacificamente, lo auenturasse con tanta facilidad, y con peligro de su persona. Por que dezian ser muy notorio, que si el tomasse aquella empresa contra el Rey Carlos, puesto que juridicamente le perteneciese, sin ninguna duda el Papa y la Iglesia, q̄ le auian dado la inuestidura del Reyno, le yrian a la mano, y procederian contra el con la seueridad y rigor de entrabos cuchillos: y con el poder espiritual y temporal: y si por ventura se quisiese llevar el negocio por razon de derecho diuino y

humano, y estar ala determinaciõ de las leyes, y decretos, se deuia cõsiderar, quã graue negocio es y perjudicial, querer litigar delante de juez sospechoso. Que cõfiança se podia tener de resistir el Rey a la pujança, y grandeza de Carlos, q̄ tenia a Calabria y Pulla, con las otras pro uincias de Italia, que estauan vnidas con aquel Reyno, tan vezinas y opuestas a la Isla, con las quales, no solamente la podia cobrar, pero intetar otra mayor empresa? Quien seria parte para resistir alas fuerças y poder de la casa, y Reyno de Francia, y contra la Iglesia, y toda Toscana, y Lombardia? y si pensaua valerse cõ el socorro, y ayuda de la parte Gibelina, que eran pocos, y desterrados, y sin fuerças, ni poder alguno: y si queria hazer principal cueta del pueblo Siciliano perfido, y rebelde, era de considerar su incõstancia y liuiandad, y la poca seguridad que en los pueblos suele auer: pues la gente popular con ligera ocasion se muda, y rebuelue a diuersas y contrarias opiniones: mayormente a donde estan estragados, y corrompidos, con el atreuimiento y soltura del vulgo, que vsa sin modo de la libertad. Si la principal ayuda y socorro que pensaua tener, era en el rey de Castilla, y en el infante don Sancho su hijo, de que provecho seria, estando entresi en esta sazõ en tã cruel y encendida guerra, que nunca con tãto heruor la emprédierõ cõtra los moros? Que pujança seria la de dos mil hõbres de cavallo, que el Rey lleuaua, desarmados, y a la ligera, y exercitados en guerra de moros, cõ quinze mil que Carlos podia juntar Franceses, Italianos, y Proençales? o quinze mil almogauares, gente vsada a robar, y hazer guerra a los moros, por los montes, y lugares muy fragosos, con cinquenta mil Infantes puestos

estos en campo, en ordenança de guerra, muy diferente de la q̄ los nuestros exercitauan en las escaramuças de los Alarabes? Mayormente que era de considerar, que la gente estaua fatigada de las entradas, que casi en tres meses se auian hecho, en que recibieron grande fatiga: y la mayor parte desseaua boluera sus tierras: y no era de menor consideracion, no se auer dado parte a los ricos hombres, y ciudades desta empresa, sin cuyo parecer no deuia poner en tanta auentura el reposo y pacifico estado de sus Reynos, cõtra la autoridad de la Iglesia, y contra las fuerças de los mas poderosos Principes de la Christiandad. Finalmente concluyan, que deuia boluer primero a Cataluña: y consultar con los pueblos, y deliberar sobre tan grande, y arduo negocio: pues con el socorro que sus naturales le harian, y con otros mayores aparejos podria presto boluera seguir aq̄lla empresa. Esto se trato, y porfio por algunos dias, sin querer el Rey declarar su voluntad, hasta saber lo que el Papa respõdia a lo que auia suplicado con don Guillen de Castelnou: sin dar ningũa respuesta a los Embaxadores de Sicilia. Mas visto, que el Papa, ni p̄ palabra, ni por escrito queria otorgar lo q̄ tã justamente le deuia ser cõcedido, hablo en publico con los Embaxadores, y les dixo, que era muy contento de yr a Sicilia por el derecho que a la Reyna su muger, y a sus hijos pertenecia: y ampararlos de sus enemigos: por q̄ conssaua, que castigaria Dios la soberuia y orgullo de los que no reconociendo los beneficios que de su mano recibian, vsauan tyranicamente de los buenos sucesos y victorias, y executauan en los vencidos con inhumanidad su fiereza tan cruelmente. Que los que estauan alli en su serui-

cio, eran tales, y tan buenos caualleros, y la gente de sus Reynos tan diestra: y tambien exercitada en la guerra, que no dudaria con ellos por su persona; y con la ayuda de los Sicilianos, opponerse contra todo el poder de Carlos, quanto quiere grande que fuesse, en defensa de aquel Reyno, profiguiendo tan honesta y justa querrela.

¶ Con esta determinacion, declarada su voluntad, mando recoger sus gentes, y al tercero dia pusieron fuego al lugar, y a los otros de aquella comarca, e hizo vela la armada de aquel puerto ala media noche: y cõ buen tiempo al quinto dia, que fue a treynta del mes de Agosto, arribo al puerto de Trapani: a dõde acudieron luego muchos caualleros de aquella comarca, y recibierõ al rey con gran regozijo: y alli supo, q̄ el Rey Carlos estaua cõ su exercito sobre Mecina, y la tenia a muy grã peligro de rendirse. Con esta nueva mado yr la armada por la costa del Norte la via de Palermo, y el con los ricos hombres, y caualleros que con el yuan, se fue por tierra hasta aquella ciudad: adonde si algun Principe antes fue con grande fielta, y triumpho recibido de sus subditos y naturales lo fue el rey de Aragon de los de Palermo: como de aquellos, que esperauã ser libres por su causa de la seruidumbre y oppresion que hasta alli auian padecido. Dende a tres dias que vno llegado, siendo juntos los syndicos de las ciudades y lugares principales del reyno, le recibieron y juraron por Rey, y señor de Sicilia, sin otra solennidad de coronacion: porque el Arçobispo de Palermo, y el de Monreal, que era Monje de Sant Benito, y eran ambos Franceses, se auian ausentado para la Corte Romana. Entõces tomo titulo de Rey de

M.CC.
LXXXII

Ara.

M.CC.
LXXXII

Aragón y Sicilia, y dexo los otros titulos de su ditado.

¶ Del cerco que el Rey Carlos puso sobre la ciudad de Mecina. XXIII.



SALIO la armada del Rey Carlos del puerto de Brindez, q̄ fue muy grande: alléde de otras quarenta galeras que auian embiado los Condes de Monforte y de Brena con gente de cauallo y de pie, para que tomassen los lugares que pudiesen en la costa del Faro: y con su exercito passo a Mecina a feys de Junio, y assento su real por los collados q̄ sojuzgan toda la ciudad contra el castillo de Maragrifon, y a la parte de Tauormina junto a santa Maria de Rocamador, en aquel mismo lugar, donde en estos tiempos el Emperador Carlos Quinto, mando labrar vn castillo, que se llamo Gonzaga, del nóbre de su Lugarteniente General. Estaua en medio del real, y de la ciudad vn pequeño rio, q̄ passa junto por los muros de Mecina, que descendiendo por vn angosto, y hondo valle. La armada de las galeras y naos se acerco al puerto, allegandose muy junto de la tierra, y era tan poderosa, que se afirma, que lleuaua el rey Carlos quinze mil de cauallo, y gran numero de gente de pie: y los Mecineses estauan con gr̄a espanto, viendose desiertos de todo socorro y fauor: y embiaron sus mensajeros a suplicar al Rey Carlos, y a Gerardo de Parma Obispo de Sabina, Legado de la Sede Apostolica, que les perdonasse el yerro passado, y recibiesse aquella ciudad debaxo de misericordia. Algunos del consejo del rey Carlos eran de parecer, que diessse espacio a la yra, y tiempo

al consejo, para deliberar, lo que mas cõ uendria, y reduzir los Sicilianos a su obediencia: pues se podria hazer, aceptado este partido, y cobrassse aquella ciudad, que era la puerta del Reyno: pero el rey con grande enojo, e yra no quiso recibir los, teniendo por cierto, que no se le podria defender, y que siendo tomada, cobrarria el resto de la Isla, porque estauan desarmados, y no erã platicos en la guerra, y desproueydos, y sin capitan, ni orden para entretenerse cótra el muchos dias: y con mucha yra, y alteracion los despidio, amenazandolos con la muerte a ellos, y a sus hijos, prometiéndolo, que los castigaria como traydores que eran de la santa madre Iglesia, y de su Corona: diziendo, que se defendiesen, mientras pudiesen, y no pareciesen en su presencia, ni tratassen de rendirse con pacto, o condicion alguna. Mas en esto tuuo tan mal consejo, que se puede afirmar, que de nuevo torno a perder a Sicilia, q̄ estaua en punto de cobrarse, como se hiziera, si se le entregara Mecina. Los Mecineses oyda la cruel respuesta del Rey, recibieron gran turbacion, y a penas sabian determinar se, si se darian, o ponian en defenfa, y estuuieron quatro dias entresi en grande confusion y contienda.

¶ En este medio el Conde de Brena, y el Conde Pedro Russo de Calabria, que era Conde de Catançaro, Herberto de Orlens, y Estendardo, y otro capitan muy famoso, que Bartholome de Nicastro llama Iuan Calderon, y el Cõde de Artoes con veynete galeras, y quinze tardas, y con otros nauios con quinientos de cauallo, y mil y quinientos soldados passaron el Faro, y costearõ la buelta de Melaço, y discurrieron por la marina de struyendo, y quemando los lugares de aque-

M.CC.
LXXXII

aquella comarca. Entonces embiaron los de Mecina dozientos de cauallo con gente de pie para guardar la costa, y dar animo a los de Melaço, e yua con esta gente el capitan de Mecina: y encontraronse con la gente Francesa, que auia salido a tierra, junto a la fuente de Alechia en la marina de Rameta, en vn lugar q̄ se dezia Cannito, y pelearon con ellos, y siendo puestos en huyda los peones Sicilianos, la gente de cauallo fue rota y desbaratada por los Franceses: y fueron muertos en aquella pelea Martin de Benincasa, Bartholome Musono, Abrahã de Ambrosiano, Nicolas Russo, y otros caualleros Mecineses: y fueron presos Roberto de Mileto, y Enrico Russo en el camino de Melaço, adonde se recogian con alguna gēte. Sabida la rota de estos caualleros, los de Mecina, teniendo se ya por perdidos, embiaron sus mensajeros al legado, pidiendo con grande instancia, que entrasse en la ciudad, porque querian por su medio reducirse a la obediencia del Rey: y entrando dentro, notifico al pueblo las letras que traya del Papa, que eran de amenazas, y con graues censuras y entredicho, sino entregauan luego la ciudad al rey Carlos: y amonestoles con muchas exhortaciones que no perseuerassen en aquella rebeldia, porque no se endureciesse mas contra ellos su Rey y señor. Por estas persuasiones eligieron entre si treynta personas de la ciudad, para que tratassen con el legado de algunas condiciones: y finalmente se ofrecian, si se les concediesse perdon general por lo passado, que entregarian la ciudad, con que no fuesen obligados a pagar mas de lo que fue costumbre en tiempo del rey Guillermo el segundo, y que los officiales y ministros del Rey fuesen Latinos, y no Frã-

ceses ni Proençales: prometiendole, q̄ con estas condiciones le serian leales y fieles vassallos. Estos capitulos embio el legado al Rey con vn camarero suyo, exhortandole, y rogando que los recibiesse en su obediencia cõ aquel pacto, y perdonaesse lo passado: porque estando obstinado y puestos en desesperacion, se pondria en defenfa, y podrian detenerse tanto tiempo, que llegasse gente en su ayuda, o algun otro socorro. Oyda esta embaxada, el Rey se puso en grande yra, y no quiso aceptar aquel partido, ni permitir, que las rentas fuesen diminuydas y reduzidas a lo del tiempo del rey Guillermo, diziendo, que valian muy poco: y pidia ochocientas personas, las que el nombrasse, para executar en ellas el castigo a su voluntad: y que tuuiesse el señorio como primero. Con esto dezia, que aceptaria la ciudad de Mecina, no considerando los casos dudosos e inciertos de la guerra: y q̄ la vçtura suele estar de por medio, q̄ suele acudir hora a vna, hora a la otra parte: pero el q̄ es vencido de la yra, pocas vezes acierta a seguir el mas seguro consejo. Como los principales Mecineses oyeron tan cruda respuesta, luego por su mandado lostreynta ayuntaron el pueblo, y manifestaron a todos en general, lo q̄ Carlos pidia, de lo qual se encendieron en tanto furor y yra, que alli en aquel instante casi desesperados de vn acuerdo y voluntad determinarõ, q̄ antes comerian sus hijos, q̄ aquello se aceptasse por ellos: y primero moririan todos en su ciudad, que dexarse poner a los tormentos de los Franceses, ni andar desterrados por tierras y lugares estranos. El legado vista su desesperacion y obstinacion tan grande, y que no auia esperança de reducirlos, antes que se partiesse, pronuncio sentençia de excomu-

M. CC.
LXXIII.

nion contra ellos, y puso ecclesiastico entredicho en la ciudad: mandando a las personas ecclesiasticas, que dentro del tercero dia saliesse della. En los primeros combates fue acometida por aquella parte que no tenia muralla, y estubo en punto de ser entrada: aunque segun algunos autores afirman lo estoruo el rey Carlos, que no dio lugar, que le diessen el cõbate a escala vista: y mando retirar la gente, con pensamiento, que se le daria la ciudad o la tomara por hambre. Estubo con su exercito espacio de dos meses, dandole algunos combates: mas los Mecineses grandes y pequeños: y lo que fue muy celebrado por diuersos autores en este cerco, las mugeres sin cesar ninguna hora, dieron gran priessa a reparar los muros, y hazer cauas, por la parte de dentro: y andauan tan sollicitos y acudian con tanto animo a su defensa, que cada dia parecia yr menos preciado los enemigos y quanto era la ciudad oportuna a ser combatida y entrada por tener los enemigos los cerros y collados que la señorean, tanto eran los animos de los que estauan en su defensa inexpugnables, siendo estrañamente animados a defenderla. De dia y de noche trabajan en hazer cauas y minas, y todos acudian a los combates cõ gran animo, defendiendo los muros cõ las armas, antes q̄ a sus personas con las torres, y almenas: y señalose entre todos el capitán de la ciudad, que fue Alaymo de Lentin, que su cedio a Balduino Mussono, que renunció la capitania. Estaua la mayor fuerça de la caualleria del rey Carlos contra la parte del castillo de Rocamador: y el mando assentar su tienda sobre vn cerro que llamauã Monteoliuito, sobre el monasterio de santo Domingo: y todo el exercito se repartio por los cerros y lla-

nos q̄ estan entorno de la ciudad, y se diuidio en dos partes: la vna tenia los collados que sojuzgan la ciudad, y la otra se puso en lo baxo, y assi estaua mas estrechada la ciudad por mar y por tierra por la parte de oriente, y mediodia hazia el occidente, y por el setentrion y parte del occidente tenian los de dentro libre la salida: y mando el Rey con buena parte de su exercito combatir el castillo de san Saluador, que esta en la punta del puerto ala parte de oriente, que era la principal fuerça y guarda del, y queria, que se aposentasse en el la Reyna hija del emperador Balduino su muger: y aun que fue por grande espacio combatido, no se pudo tomar aquella fuerça: y fueron heridos y muertos muchos Franceses, e ya cobrando mas animo los de Mecina. Con esto y con la fama de la llegada del rey de Aragon, y del socorro q̄ yua, fue tanto el animo que cobraron los Mecineses, que dexando la guarda de los muros y fuerças de la ciudad, salian al real de los enemigos, como gente furiosa, prouocandolos a batalla, con grandes de nuestros e injurias.

¶ Que el rey de Aragon passo con su exercito a socorrer a Mecina, y el rey Carlos salio con su gente de la isla, y boluio a Calabria. XXXIII.

DESPUES que el rey de Aragon fue alçado por Rey en Palermo, auido consejo cõ los ricos hombres y barones Sicilianos, determino ante todas cosas de embiar a requerir al rey Carlos, que se saliese de la tierra. Con esta embaxada fueron tres caualleros don Ruy Ximenez de Luna, don Pedro de Queral, y el tercero don Guillen de Castelnou, aunque Aclot dize, que fue Guillẽ Aymeric juez de la

de la ciudad de Barcelona: y proueyo el Rey, que Nicolas de Palici, y Andres de Proxita fuesen con quinientos ballestros y con algunas compañías de almogauares, para que se entrassen en Mecina, y entraron por el collado que esta sobre la ciudad ala parte de occidente, q̄ llamauan Caperrina, y el delibero partir por el camino de la montaña, y juntar toda su gente en Randaço, y de alli pasar adelante con animo de dar la batalla a su enemigo. Partieron los embaxadores a treze de Setiembre de Palermo, y desde Nicoxia embiaron delante dos frayles del Carmen, que pidiesse en su nombre saluoconduto: y otorgandolo el rey Carlos, partieron para el real, que tenia sobre Mecina. Antes que a el llegassen salieron a recibir los sesenta de cauallo, que los acompañaron hasta el aposento que les estaua señalado, y alli estuieron aquel dia, sin darles lugar que explicassen la embaxada que lleuauã. Otro dia fueron a la tienda del rey Carlos, y en presencia de muchos barones, que cõ el estauan, le dieron vna letra de creencia del Rey, y en ella le intitulaua rey de Ierusalẽ, y conde de Angeus, de la Proença y Folcalquer, y en virtud della dixeron, que auia llegado a aquel reyno el rey de Aragon su señor, y que era jurado y obedecido por Rey y señor de los Sicilianos: y le requirieron, q̄ dexasse de sembrar y libre la tierra, que tanto tiempo auia ocupado injusta y tyranicamente en perjuizio de la Reyna su muger, y de los Infantes sus hijos: y si algun derecho pensaua tener en el señorío de aquella isla, el rey de Aragon estaria a lo que el Papa, o qualquier otro juez no solo pechofo determinasse. A esto respondió Carlos, que el reyno de Sicilia era de la Iglesia, por quien el lo tenia: y que

entrassen los embaxadores en Mecina, y assentasen treguas por ocho dias, por que en este tiempo pudieffen deliberar sobre ello: y los embaxadores lo tratarõ con Alaymo de Lentin capitán de la ciudad: pero no quisieron otorgar lo de las treguas, y Carlos respondió, que tomara su acuerdo, y responderia al rey de Aragon. Venia a lo de la tregua por tratado que tenia con algunos Mecineses, que auian conjurado de darle entrada, en lo qual eran principales Enrico de Paris juez de Mecina, Simon de Templo, y Ioan de Escalapidochi: y viniendo esto a noticia del pueblo, fueron luego muertos, y algunos otros de quien se tenia sospecha, que eran participes en aquella conspiracion. Con la entrada de los almogauares los Mecineses cobraron tanto esfuerço, que salian a pelear con los Franceses, y les hizieron mucho daño en diuersos rebatos, y tras esto se comenzó luego a publicar, que el rey de Aragon llegaua con sus gentes: y por esta nueua mando Carlos pasar a Calabria ala Reyna: y otro dia se passo el con todo su exercito: y dexo en celada alguna gente de cauallo y ciertas galeras, para que hiziesse daño en los de la ciudad, si saliesse desordenadamente: pero esto fue de ningun efecto, porque recelando los Mecineses el engaño, proueyeron, que ninguno saliesse fuera: y aquella gente se passo al tercero dia a Calabria, y estaua libre la issa de sus enemigos en fin del mes de Setiembre. En aquel dia perdio el rey Carlos con la isla de Sicilia, la reputacion que auia ganado en grandes empresas, y victorias: por que teniendo cõ si go tanta pujança de gente, que pudiera bastar para la conquista del Imperio Griego, y vna poderosissima armada, que no solo era bastante para defensa de

M. CC.
LXXIII

M. CC.
LXXXII.

sus reynos, pero para qualquiera grande empresa, con auer entrado en Mecina algunas compañías de almogauares, y con la publicacion de venir en su socorro el rey de Aragon, cuya gente no era en el numero con gran parte y igual a la suya, y venir muy fatigados y maltratados de Berueria, no tuuo animo para esperar a reconocer las fuerças del enemigo: y desamparó la tierra con gran inominia y afrenta: y tras esto fueron sucediendo sus cosas mas aduersamente: y tuuo en peligro de perder todo el resto del reyno, que tenia en Italia, y quedó escurecida la gloria de sus grandes victorias. Escribe Ramon Montaner con encarecimiento, que fue grande el despojo que viueron los almogauares del real de los enemigos, y que fue a los Sicilianos cosa de gran estrañeza ver su denuedo y valentia, y el feo trage que lleuaua. Eran, como dicho es: soldados que siempre se exercitauan en la guerra: y aunque en vna ley de partida se haze mencion de almogauares de cavallo, esta sabido que era gente de pie: y segun Aclot escribe, no viuan sino en hecho de armas ni morauan en las ciudades, y pueblos grandes, sino por las montañas, y bosques, haciendo continua guerra a los moros, y entrando por sus tierras a dentro en ordinarias correrias, y robando, y cauiando los moros: y esto dezian yr en almogaueria: y su vida era de aquella ganancia, y las armas ordinarias lanças y dardo, o azcona, que era arma enastada de monteria, de la qual se vsaua mucho en la guerra. Estauan vñados a sufrir grandes trabajos y miseria: y lo que otras gentes no podian sufrir, les era como regalo y passatiempo: porque solian passar dos y tres dias si necessario era, sin comer sino yeruas del campo. Su trage, se

gun Montaner escribe, era yr muy desfarropados y con antiparas en las piernas, que Aclot llama calças de cuero, y con abarcas en los pies, y con sombreros de redes, que tambien por Aclot se entiende, que eran sombreros de cuero muy trepados. Por este habito tan extraño y saluage, y porque yuan muy negros y magros, y mal peynados, los Sicilianos estuuieron en grande admiracion y cuydado: y no creyan, que gente tan desnuda, y tan maltratada pudiese ser bastante para su remedio: y al principio, quando los vieron, desconfiaron del. Los adalides era gente de cavallo, y su nombre quiere dezir lo mismo que guaidores, porque guaiuan la gente de guerra, y este era su principal officio: y eran muy platicos en reconocer las tierras de los enemigos, y sus passos y entradas: y escogian para esto la gente mas ligera para huir y alcançar: y tenian tambien cargo de acaudillar la gente principal del exercito, y su trage se diferenciava poco de los almogauares, porque segun Aclot dize, yuan en calças y jubon, y las calças eran de cuero, y con abarcas en los pies, y vn esquero en la cinta, y lleuauan su çurrón de cuero, y espada y lança, y dos dardos: aunque en lo de las armas parece por ley de partida, que auia diuersas costumbres, porque ordena, que al adalid se de cavallo y espada, y armas enastadas, y de hierro, segun la costumbre de la tierra. No puedo entender, que fundamento tuuiesse Lorenço de Vala, para lo que escribe en la historia que compuso del Rey don Hernando el primero deste nombre de los reyes de Aragon, a donde dize de los adalides, y almogauares, que su arte y officio era aduinar los successos prosperos, o aduersos de la guerra, por el buelo de las

M. CC.
LXXXII

las aues, y por las voces, y tambien por el encuentro de las fieras: y que tenian libros compuestos con gran diligencia de semejantes agüeros: y creo, que esto comunmente fue mas proprio de los moros, y de sus hechizerias, y lo atribuye a esta gente de guerra, siendo cierto, que los moros, como dize Aclot, tambien tenian sus adalides, y deuieron vsar esta orden de guerra: y son estos nombres suyos, y es la guerra que se vsó en España con ellos en lo antiguo. Fueron estos tales en las guerras que tuuieron en Calabria y Sicilia por tierra y mar, con la gente del rey Carlos, que era la mejor de aquellos tiempos, que de allí adelante aquella rustiqueza, de que burlauan primero, fue muy temida de todas las naciones, y el rigor con que se tratauan las cosas de la guerra. Pusieron los almogauares fuego a las taridas y galeras, que el rey Carlos mandaua armar en el Atarçanal de sant Saluador, para la empresa de Romania: que si el numero q̄ Montaner pone es verdadero, eran mas de ciento y cinquenta.

Partió el rey de Aragon de Rendaço con su exercito, y llegó a Mecina a dos de Octubre, adonde fue recibido de baxo del palio con grande fiesta como nueuo principe, y vencedor. El rey Carlos de Rijoles comenzó a poner en defensa los lugares de Calabria, y bastecer los castillos y lugares fuertes del reyno: y considerando, que su armada no podia inuerner en aquella costa, ni detenerse en Rijoles, por no tener puerto, y ser muy peligrosa playa, y auer muy general carestia y falta de bastimentos, mando despedir su gente, y embió la mayor parte a Pulla por tierra, y la otra por mar, con veynte y cinco galeras, y setenta, que quedauan hizieron

vela la via de Napoles. Teniendo desto noticia el Rey, mando a don Pedro de Queralt, y a Ramon de Cortada, que eran vicealmirantes de don Iayme Perez su hijo, que pusiesse en orden veynte y dos galeras con la mas escogida gente que auia, y mas exercitada en la mar: y salieron al encuentro a las galeras Francesas, que hazian vela la via del Principado: y no dudaron de seguir las, y acometer la retaguarda con toda furia, y boluendo las primeras en su socorro, dieron la buelta la via de Rijoles, y queriendo seguir las nuestras al alcance, no pudieron por el corriente del Faro, que les era contrario: y boluieronse al puerto de Mecina. Estauan en atalaya junto a Mecina algunas galeras, que el Rey mando escoger entre las otras: y dende a cinco dias vieron salir quarenta y siete velas de Rijoles, entre galeras y otros nauios de remos, y alargaronse del Faro bien ocho millas delante de las nuestras, y como se acostassen a tierra, faltóles el viento, y los nuestros pudieron llegar a dos millas de ellos, y a su vista pasaron delante catorze galeras, que fueron contra los Franceses, y ellos boluieron las proas y pusieronse en orden de batalla. Los Proençales que estauan a la parte de medio dia, leuantaron con grande grita el estandarte de sant Victor, y los Pisanos, y las galeras del reyno que estauan allegadas a tierra, hizieron otro tanto, y embieron vn leño armado de ochenta remos, para reconocer la orden que los nuestros tenian. En este medio nuestras galeras alcançando su estandarte la galera capitana, mouieron a grande furia al medio cuerpo de las galeras Pisanas, y enuistieron en ellas con tanto vigor, y valentia, que ganaron dos y mataron mucha gente. Los Proençales

M. CC
LXXXII

ria aquel mismo juramento: y que dentro de vn dia escogeria vno de aquellos partidos, que le ofrecian: y despues se concordaria entre ambos, ante que principe se daria el campo, y el termino de la batalla. Desta manera escriue Montaner que se dieron gages de vna parte a otra: y despues el rey Carlos eligio, que la batalla fuesse del vno al otro con cada ciēt caualleros, y se aceto la batalla: y quedo concordado, que los reyes nombrassen personas, que tratasen del lugar y tiempo donde con toda seguridad se hiziesse. Para esto embio el rey de Aragon a Beltran de Canellas cauallero Catalan, y a Reynaldo de Limogis de Mecina, para que comunicassen sobre aquel hecho, y platicassen sobre la ordē que se deuia tener en la execucion deste desafio.

¶ Del processo que mando hazer el Papa contra el rey de Aragon.
XXVI.



Nretanto entendiendo el Papa, que el rey de Aragon auia tomado por suya la empresa de Sicilia, y que se intitulaua Rey della, y que por su causa fue echado de la isla el rey Carlos, siendo negocio que tanto tocaba a la sede apostolica, y el tan aficionado ala casa de Francia, començo a proceder con censuras ecclesiasticas contra el Rey, y hazer su processo. El fundamento era la sentencia q̄ el Papa Innocencio quarto dio contra el emperador Federico, por la qual le priuo del imperio, y de sus reynos, en el concilio de León aprouando lo el mismo concilio. Pretēdiale, que despues de la muerte de Federico, aunque aquel reyno boluia a la disposicion de la Iglesia Romana, a quien pertenecia de derecho, y el Papa Inno-

cencio auia dicho publicamente en el mismo concilio, q̄ proueeria de persona qual conueniesse, Conrado hijo de Federico lo auia ocupado, y despues de su muerte Manfredoprincipe de Taranto su hermano, no le perteneciendo derecho alguno en el, y siendo bastardo, cōtra el juramento de fidelidad que auia prestado al Papa: y que fingiendo se tutor de Conradino su sobrino, hijo de Conrado, se apodero de diuersas ciudades y fortalezas del reyno: y por sus excessos auia sido priuado por el Papa Alexandre quarto, del principado de Taranto, y del honor del monte de S. Angelo y de todos los condados y feudos que tenia por la Iglesia: declarandole rebelde y enemigo della, y sacrilego vsurpador de sus feudos: y como a protetor y fautor de los moros, cō quien estaua cōfederado. Cō estos fundamentos se alegaua, q̄ Máfredo perseverando en su iniquidad, auia fingido ser muerto Conradino su sobrino: y de su propia autoridad se apodero de todo el reyno, y vsurpo el titulo y nōbre real: y se hizo vngir, y coronar en Rey: y q̄ por esta causa se siguieron, segun afirmaua el Papa en su processo, la justa y verdadera sucesiō d̄ Carlos, como d̄ hijo y defensor de la iglesia: y el castigo y execuciō q̄ se hizo por el, cōtra Máfredo y Cōradino. Precediēdo estas causas, cōdenaua el Papa la temeraria rebeliō, y el atreuimiento, de querer perturbar y cōfundir los derechos reales, perfumiendo de eximirse, y desechar el dominio de su principe: exagerando, q̄ no cōtenos cō esto auian cometido crueldades nūca oydas: derramādo fieramēte la sangre de los inocētes: y aū hasta aquellos q̄ estauā en el vientre de sus madres: y auiedo esperāça de reducirlos ala obediencia y correccion de la Iglesia, el rey don Pedro

Pedro de Aragon con color de hazer la guerra cōtra los moros de Affrica, auia pasado a la isla de Sicilia cō su armada de mar, y con exercito, siendo tierra y señorio proprio de la Iglesia, perturbādo en ella la paz, y comouiendo en su offensa con grande sedicion, y concitādo el pueblo, y confederandose con los Sicilianos, vsurpando el titulo, y nōbre real: pretendiendo, q̄ pertenecia a su muger y a sus hijos: y auia quitado a Carlos en sus letras el titulo de Rey de Sicilia, y con esto auia animado a los Panormitanos, q̄ perseverassen en su contumacia: a los quales, segun se dezia, auia diuersas vezes solicitado por sus mensajeros, para q̄ se rebelassen. Que fauoreciendo de esta manera a los rebeldes con sus gētes, auia comouido è incitado cōtra la Iglesia los Sicilianos, señaladamēte a los Mecineses: q̄ antes de la llegada del Rey de Aragon a aquella isla, admitian con grā humildad los Nuncios del Legado: y reconocian, y inuocauā publicamente el nombre de la Iglesia: y de alli a delante rehusaron de admitirlos: lo qual hazian confiados en el fauor y ayuda q̄ el Rey de Aragon les daua, por causa de su muger y hijos: los quales declaraua el Papa en el mismo processo, no tener derecho alguno a aquel Reyno. Tambiē se encaucia, y condenaua por ficion fraudulenta, auer el Rey embiado sus Embaxadores al Papa, haciendole con ellos saber, que con grande exercito y aparato de guerra se disponia para seruir a nuestro Señor, y enfalçar su Santa fe Catholica: y que vuisse mouido contra el Rey Carlos, siendo, como entonces dezian, cruce signato, para yr en socorro de la tierra Santa: y que estaua dispuesto para leuātār los negocios de la Fe: y sin desafiarle, se vuisse acometido sus tierras

hostilmēte, cō grādenota de trayciō, afirmādo, q̄ no le escufaua auer declinado con su armada alas partes circūuezinās de Affrica, y residido en ella algunos dias. Que esto mismo descubria el artificio de auerlo emprendido, para que con aquella ocasion, mas comodamente executasse la iniquidad, que auia concebido: mayormente auiendo ofrecido, segun se dezia, dar todo fauor a los Panormitanos, solicitandolos, que persistiesen en su malicia: pues no era verisimil, que el vuisse de tomar la empresa de Affrica, siendo vna tierra tan estendida, habitada y llena de gente tan exercitada en las armas, y que tenia muchas fuerças y municiones, y de riquezas muy opulenta, a cuya empresa a penas se atreueria el poder de diuersos Reyes y principes estando vnidos, quanto menos el Rey de Aragon, siendo inferior en riquezas auia de emprender esta conquista solo con tan pequeña compania de gente de guerra. Por estas razones se fundaua auer el Rey incurrido en la sentencia de excomunion, que el Papa auia promulgado en la fiesta de la Ascension, estando en Orbiecto, contra los que diessen fauor y ayuda a los Sicilianos contra el Rey Carlos, y contra la Iglesia. Considerado todo esto, por justificar mas el Papa sus processos estando en Montefiascon publicamente delante de la Iglesia de san Fabian, en presencia de todo el pueblo, a nueue del mes de Noviembre deste año, que fue la festiuidad de la dedicacion de la Basilica de Sant Saluador, con asistencia del colegio de Cardenales, denunció al Rey don Pedro, y a sus complices, satellites, y ministros, y a los rebeldes de la isla de Sicilia estar sujetos a la sentencia de excomunion: y las ciudades, y castillos, y villas

M. CC
LXXXII

y vniuersidades, debaxo de entredicho Ecclesiastico: y de nuevo promulgo sentencia de Excomunion contra el Rey y sus fautores y secaces, por no auer obedecido, y por su notoria contumacia: amonestando al Rey, y a los que con el auian entrado en Sicilia, y estaua en ella que desistiesen de las offensas que hazian, y saliesen della, y no boluiesen en perjuzio del Papa y del Rey Carlos, ni perturbassen, ni molestassen publica, ni ocultamente alguna parte de aquel Rey no: inhibiendolo, que no se llamasse Rey de Sicilia, ni como tal se entremetiesse a conceder inmunidades o priuilegios: ni usurpasse algun dominio o potestad sobre aquel Reyno en perjuzio de la Iglesia, y del Rey Carlos, so graues penas y censuras, que se discernian contra los que diesse fauor y ayuda al Rey de Aragon, y al Emperador Miguel Paleologo. Declarauase en esta sentencia, que si el Rey de Aragon y sus secaces no compareciesen ante la sede Apostolica dentro de la fiesta de la Purificacion de nuestra Señora primera siguiente, y el Emperador Paleologo portodo el mes de Abril que se les señalaua por termino perentorio para obedecer y cumplir los mandamientos Apostolicos, y para hazer entera satisfacion a la Iglesia, y al Rey Carlos, de los daños recibidos, dentro del termino que se les diese, se exponian sus personas y bienes, que pudieffen ser ocupados por qualesquiera fieles libremente: y los priuaua de los feudos y derechos que tenian de la Iglesia: y absoluia a sus vassallos del juramento de fidelidad, en que les eran obligados, quedando su derecho al Papa a salvo, para priuar al Rey de Aragon de sus Reynos y señorios en su ausencia pasado a aquel termino.

¶ De la passada de los almogauares a la Catona, y del destroço que hizieron en la gente de armas que alli estaua.
XXVII.



VENTA Ramon Montaner, que estaua en aquella sazón en la Catona, que es el lugar de Calabria mas vezino a Mecina, la mayor parte del exercito del Rey Carlos, y por su capitán general el Còde de Alançon, y tenièdo, segun este autor escriue, dello noticia los almogauares, suplicarõ al Rey les diese licencia que passassen a combatir el lugar, y el Rey lo tuuo por biè: y passaron con las galeras a media noche, y al alua dieron còbate a la Catona, y la entraron por fuerza de armas, y fue muerta casi toda la gente de armas, y combatierõ la casa, donde el Còde estaua, por grande espacio de tiempo, por que se acogierõ a ella muchos caualleros principales, y tenia buena gente de guarda: y acudio al còbate la mayor parte de los almogauares, por la codicia del despojo: y la casa fue entrada, y el Còde y los suyos muertos: y sièdo de dia se recogieron con la presa. También haze mençion desto vno de los autores Sicilianos antiguos, que tuuo gran cuenta con la razón de los tiempos, y dize, que fue a seys de Nouièbre, aun que no nõbra al Conde de Alançon: y dize, que passarõ a esta jornada con quinze galeras cinco mil almogauares. Bernaldo Aclot dize, que la gente que estaua en la Catona eran quinientos de cauallo Frãceses del Papa que embio el Rey Carlos al Faro, y nõbra el capitán. Despues desto escriue aquel autor Siciliano, que a onze del mismo mes de Nouièbre Federico Musca Còde de Modica, que estaua en la Escaleta, con gente de guerra, y tenia cargo de la costa de Catania, y del val de No-

to,

to, embio cinco mil almogauares a Calabria contra los lugares vezinos de Rijoles.

¶ De la orden que se tuuo por los Reyes para señalar el lugar y dia de la Batalla.
XXVIII.



TRETANTO andauan mensajeros de vna parte a otra, para que se nombrassen personas, que señalassen el dia y lugar de la batalla, y passaron por esta causa a Rijoles postutamente Beltran de Canellas, y Ximeno de Artieda. Fueron elegidos por Carlos seys caualleros, y otros tantos por el Rey de Aragón en vn mismo dia, que fue a veynte y seys de Diciembre en principio del año del nacimiento de nuestro Señor de M. C. C. LXXXIII. Los Franceses eran Iordan de Ylla, Ioan vizconde de Téblay, Jaques de Bufono, Eustacio de Ardicut, Ioan de Nisi, y Gil de Salsi: y los que el Rey nõbro, fueron don Guillen de Castelnou, don Ray Ximenez de Luna, Castellano de Castrojuan y Gallano, don Pedro de Queralt, Ximeno de Artieda, Rodolfo de Manuel de Trapania, y Reynaldo de Limogis. Estos doze caualleros en concordia auian de elegir y señalar el cãpo, y declarar el termino de la batalla, dentro del qual comodamente pudieffen los Reyes hallarse para combatir con los suyos. Iuntaronse diuersas vezes, para determinar este negocio, y despues de largas platicas y discursos, que entre situuierõ, sobre lo que en este caso ocurria, fueron en concordia de parecer, que la batalla se hiziesse en el señorío y jurisdiccion del Rey de Inglaterra, en Gascuña, en el territorio de la villa de Burdeus en el cãpo o plaza que el Rey de Inglaterra eligiesse, y le pareciesse mas conueniente:

te: auido respeto al numero de las personas que deuan combatir: y que fuese a aquel lugar cerrado y empalçado, qual se requeria, a dõde auian de combatir tales Principes. Fue el termino de tro del qual cõpareciesen ante el Rey de Inglaterra, o ante el lugarteniente suyo, o ante la persona que el diputasse, y el dia que se auian de presentar a la batalla, el primero del mes de Junio siguiente: y ordenaron, que si el Rey de Inglaterra no embiasse ninguno, que compareciesse delante el gouernador del lugar de Burdeus, y que a la batalla no vuièsse gente de guerra del Rey de Inglaterra, sino en caso que en persona asistièsse a ella, y que fuesse los Reyes obligados de esperar al Rey de Inglaterra, o su respuesta hasta treynta dias despues de aquel plazo: y que jurassen de procurar con todas sus fuerzas y poder, que se hallasse presente a la batalla, para el dia estatuyèdo, y recibiesse los gajes: y que al tiempo que en Gascuña estuuiesse, y mas ocho dias despues de todos los plazos cumplidos, vuièsse tregua para yr y salir seguramente cada vno por dõde quisièsse: y el que faltasse de no se hallar en la batalla en aquel lugar y tiempo, con aquellas condiciones, no auiedo legitimo, manifesto y prouado impedimento de la persona, todo el tiempo de su vida fuesse tenido y reputado por hombre vencido, perjuro, falso, infiel, y traydor: y no pudieffe vsar de alli adelante de titulo de Rey: y fuesse priuado y despojado de toda preeminencia y superioridad real: y de otra qualquiera honra e insignia, y fuesse auido por infame y aleuoso. Siendo esto así declarado, y ordenado por estos doze caualleros, lo ratificaron, y juraron los Reyes de guardar y cumplir todo lo susodicho, en fin del mes de Diciembre: y por que mas inuidablemente

lablemente se effectuasse, cada vno de los nombro quarenta caualleros, q̄ en su nombre lo prometieffen, y jurassen: y quãdo no fuesse cumplido y guardado, se salieffen de su corte y seruicio, y perpetuamente le desamparassen, y no diesse fauor ni ayuda, como a hõbre femetido è infame: y para esto les fuesse alçado qualquiere jurameto y homenaje de fidelidad q̄ vuiessen prestado. Estas fueron las condiciones del desafio y batalla q̄ estos Principes auian de hazer sacadas de los instrumentos originales, q̄ sobre ello se ordenaron, por que todo el mundo entienda, q̄ el Rey de Aragón en prosecucion de lo prometido, como adelante se dira, auéturo mas su persona por salvar su fe y honor, de lo q̄ era obligado como bueno y leal cauallero. Las quarta personas q̄ el Rey nõbro se ponen en la historia de Aclot y en alguna de las modernas, y en ellas ay algunos nõbres corrompidos, y fuerõ muy señalados y principales caualleros, y de gran valor y proeza. Fueron primero nombradas las seys personas q̄ por parte del Rey se eligieron, para determinar el lugar y dia de la batalla, y con ellos los caualleros siguientes, don Arnal Roger Cõde de Pallas, Armengol Cõde de Vrgel, dõ Pedro Fernandez seõor de Ixar hermano del Rey, y don Iayme Perez de Aragón su hijo, por que segun Montaner escribe, quiso el Rey, q̄ se hallasse con el a la batalla, y por esta causa mando, q̄ dexasse el cargo de Almirate, y se dio a Roger de Lauria: don Lope Ferrench de Luna, Ponce de Ribellas, don Sancho de Antillon, Pero Arnaldo de Botonach, Alaymo de Lentin Maestre justicier del Reyno de Sicilia, Baldouin de Veyntemilla Conde de Yscla mayor, Federico Musca Cõde de Modica, Orlando de

Appello, Gualter de Calatagirõ, Bernaldo Roger de Eril, el Almirate Roger de Lauria, Lope Ferrench de Atrosillo, Bernaldo de Mõpahon, Pedro Garcez de Nuez, Beltran de Belpuch, Guillen de Bellera, Garci Garcez de Arazuri, Ximen Lopez de Embun, Ramõ de Molina, Simon Dezlor, Blasco Maça de Ganalur, Gil Ruyz de Montuëga, Garci Arnal de Cil, Berenguer de Offigato, Beltran de Villafranca, Ramon de Cortada, Iayme de Oblitas, Guerau de Azcõ, Esteuan Nuñez, y Blasco de Alascia: q̄ por yerro llama Aclot dõ Blasco de Aragón, y dize, que era yerno del Rey: siendo el yerno don Artal, su hermano mayor, que no passõ a Sicilia. Concluydo todo lo que tocava a la batalla, que estaua aplazada entre estos Principes, entendiendo el Rey el intento de su enemigo, que era sacalle tan lexos de la defensa de las cosas de Sicilia, y dexar en su empresa al Principe de Salerno su hijo, y otros grandes capitanes q̄ hizieffen con gran pujança la guerra contra sus rebeldes, disponia como dexasse muy apercebidas y ordenadas las cosas de aquel Reyno assi en lo de la guerra como en el gouierno publico, y para dexar en el las mayores prendas q̄ se podian dessear. Embio cõ quatro galeras a dõ Ruy Ximenez de Luna, para q̄ la Reyna doña Costãça, y los infantes dõ Iayme y don Fadrique y doña Violante fuesse a Sicilia, para que quedassen en su lugar: por que los Sicilianos por su ausencia no se alterassen, y entendieffen, q̄ dexando a la Reyna y a sus hijos cõ ellos, no se descuydaua de lo que cõuenia proueer para la defensa y buen estado de la tierra: y dio auiso al Infante don Alonso, que era su lugarteniente general, de lo que estaua ordenado, y mando, que hizieffe aperci

bir

bir hasta quaréta caualleros de los mejores que vuisse en la tierra, mas aprouados en armas: y se acercassen a la frontera de Bearne, para que pudieffe escoger dellos, y de los caualleros q̄ con el yrian los que mas conuinieffen, para que entrassen con el en la batalla.

¶ Que el Rey de Aragón passõ con su exercito a Calabria, y se le rindio Rijoles y otros lugares de aquella Prouincia,

XXIX.



EN EL principio deste año de M. CC. LXXX III. propuso el Rey de pasar a Calabria y seguir al Rey Carlos, de manera que no lo pudieffe rehusar la batalla, o desamparalle la tierra: por que sabia, que muchos lugares de aquella prouincia estauan alterados y para rebelarse, y los de Rijoles ofrecian, que passando en persona se pornian en su obediencia, y delibero antes de venir a sus Reynos de hazer guerra contra todos los lugares que estauan en guarnicion por el Rey Carlos, el qual como entendieffe, q̄ el Rey de Aragón passaua a Calabria, con siderando q̄ auiedo despido su armada de mar, y quedãdo su enemigo seõor de Ila, no podia defender aquel lugar ni los otros q̄ estauã a la marina, salio de Rijoles, y dexo alli al Principe su hijo: y por el mismo temor el Principe desamparo aquel lugar, y passõse cõ su exercito al llano de S. Martin, cõ demostraciõ, q̄ procuraua de prouocar al Rey de Aragón a la batalla: y cõ este ademã comẽço de retirarle. Los de Rijoles q̄ trayã trato de rãdir aquel lugar al Rey de Aragón, q̄ por fer el primero de Calabria en la marina sobre el Faro era muy importate, dierõ auiso al Rey, q̄ los Franceses erã y dos: y a catorze dõ Hebrero passõ a llavna galera

y lleuaua consigo a Alaymo de Lentin, Bernaldo de Peratallada, y a Beltran de Canelas, y la ciudad se le entrego cõ grã regozijo y fiesta. Tras el Rey passãro luego con toda la armada treziẽtos de cauallo y cinco mil almogauares, y sabido q̄ el Rey estaua en Rijoles, se le dierõ los castillos de la Mota, Sãto Nochito, San ragueada, Pentada ctylo, y otros lugares y cõ ellos Girachi. Vn dia, q̄ fue a veynte de Hebrero, salio el Rey de Rijoles cõ solo vn cauallero y treynta almogauares: y fue a reconocer el sitio y fortaleza de los lugares de Sinopoli, y Semenara, a dõ de estaua repartida la mayor fuerza del exercito del Rey Carlos, y de alli passõ a Solano: y teniẽdo nueva de cierta gente de cauallo q̄ estaua en la Gurusana, que erã hasta quinientos Proẽçales, cuyo capitã era Ramõ de Baucio, embio el Rey ciertas compaõias de almogauares, para que cõbatieffen aquel lugar, y siendo acometidos de noche, fueron muertos y el capitã preso, y mataronle sin conocerle, y los que se escaparon se salvaron por la espessura de los bosques, q̄ ay en aquella montãa. En el mismo tiempo el Rey a treze del mes de Março salio de Solano cõ la mayor parte de su gente puesta del sol para yr a cõbatir a Semenara, por que estauan en aquel lugar, q̄ era de los principales de Calabria, en guarniciõ hasta ochocientos de cauallo entre Proẽçales y Frãceses. Tenia el Rey en mediõ la montãa de Solano, q̄ era vn passõ asperissimo, y muy difficultoso cõ bosques de estraõa espessura y grã arboleda, q̄ ay en aquel remate del monte Apenino: y mando poner algunas compaõias de Almogauares, que guardassen los passõs, y mouio con toda su gente a vna hora de noche y passõ la montãa sin ninguna resistencia. Yuan delan

te

M.CC.
LXXXIII

te hasta quarenta de cauallo, y dos mil almogauares, y antes que los de la villa se pudiesen apercibir, ganaron la puerta y algunas torres del muro hazia la parte de medio dia, y los Franceses salian sin ninguna orden, y Bernaldo de Peratallada, y Pedro Arnaldo de Botonac de los primeros entraron con sus compañías, y Pedro Arnaldo con los suyos salio a la plaza, y peleo con el mayor tropel de los Franceses que se auia alli juntado: y por otra parte Bernaldo de Peratallada anduuo discurriendo por las calles peleando con los enemigos, y fue preso el capitan de aquella guarnicion, que se llamaua Ramon de Vilanoua. Fue puesta a saco la ciudad casi sin resistencia ni defensa alguna, auiendo en ella tanta gente de guerra, que la pudiera bien defender. De los nuestros vuo muy pocos muertos, y fue herido de vna piedra Bernaldo de Peratallada, que se señalo en aquel combate de muy valiente cauallero, y era hijo de don Gilabert de Cruyllas, que fue gran priuado del Rey. Despues deste suceso mando el Rey fortificar y poner bien en orden los lugares y castillos que se ganaron en Calabria, y los que se reduxeron a su obediencia, y proueyo, que quedassen quinientos de cauallo, y dos mil almogauares en guarda y defensa de aquella prouincia, contra las gentes de Carlos Principe de Salerno, y de la Morea, que quedaua en lugar del Rey Carlos su padre: y boluiose el Rey a Mecina, y mando proueer de gente los castillos y lugares principales, poniendo en ellos Aragoneses, y Catalanes, y naturales de la tierra, de suerte que estuuessen mezclados proueyendo, que de las parcialidades del Reyno, aquella fuesse mas fauorecida, y tuuiesse mas parte en ella, a quien era mas expediente, que

el estado en que las cosas entonces se hallauan ordenadas, quedasse saluo y seguro, y permaneciesse en la corona de Aragon.

¶ De la yda de la Reyna doña Costança a Sicilia: y que fue jurado por sucesor en aquel Reyno por los Sicilianos el infante don Iayme, y de la rebelion que intentaron en Sicilia Gualter de Calatagiron, y otros barones.
XXX.

DE SPVES desto a doze del mes de Abril, lle go a la isla de Sicilia con alguna gente de Aragon, y Cataluña, don Pedro señor de Ayerue hermano del Rey, y el dia del Viernes Santo, que fue, a veynte y dos del mismo arribo a Mecina la Reyna con los Infantes sus hijos, que eran don Iayme, y don Fadrique, y la Infanta doña Violante. Vuo grãde y general regozijo y fiesta con su llegada, con grande demostracion de alegria de los Sicilianos, como gente que boluia a la obediencia de sus señores naturales: y celebró el Rey la Pascua en aquella ciudad con muy solene fiesta: y el Lunes siguiente armo cauallero a don Guillen Galceran de Cartella, a quien despues se dio titulo de Conde de Catançaro, que fue vno de los mejores caualleros, y mas estimado, que vuo en sus tiempos. Alli se detuuó el Rey despues solo tres dias, animando y exhortando a los Mecineses, que con su fidelidad acostumbrada, estuuiesen conformes, para se oponer a la guerra contra sus enemigos, pues les dexaua a la Reyna su muger, y a sus hijos, que auian de participar con ellos en qual quiere suceso de fortuna que sobreviniesse: declarando les, que el Infante don Iayme, que era el segundo de sus hijos,

M.CC.
LXXXIII

hijos, auia de suceder en aquel Reyno: y que a la Reyna su madre y a el obedeciesen como a su misma persona: y dexaua por principales de su consejo, a don Guillen Galceran, que nombro por vicario del Reyno: y a Alaymo de Lentin Maestre justicier de Sicilia, Ioan de Proxita Cancellor, y a Roger de Lauria, que auia proueydo por su Almirante, y Capitan general de la armada, que auia de quedar en guarda y defensa de la isla. Entonces hizo merced a Alaymo de Lentin de las villas y castillos de Buchera, Palagolo, y Odegrillo: y en señal del gran amor que el Rey le tenia, le dio el cauallo de su persona, su lanza y espada, y vna celada muy rica, y su escudo: a cuyo consejo y gouierno principalmente quedaua encomendada, no solo la persona de la Reyna, y de los Infantes, pero todo el estado del Reyno. Dexo proueydo el Rey, que el Almirante tuuiesse en orden veynte y cinco galeras, y que en cada vna dellas pusiesse dos comitres, vno Catalan y otro Italiano, y quatro nocheres Catalanes, y otros tantos estrangeros: y de la misma manera en los officiales, que tenian el gouerno de proa: y que los remeros fuesen de nacion Italiana, y los ballesteros Catalanes: y toda la otra gente de guerra fuese Española, y que por aquella orden se armassen qualesquiere galeras, que nueuamente se vuiessen de echar al agua. Partio de Mecina el Martes la via de Catania, y fue a Calatagiron por assegurar en su serucio a Gualterio de Calatagiron, que andaua muy aborotado, intentando nueuas cosas: y de alli fue a Palermo, a donde fue jurado el infante don Iayme por sucesor en el Reyno de Sicilia: y le prestaron los Sicilianos los homenajes y Sacrameto de fidelidad. De aquella ciudad se fue por Mineo a Trapana, a

donde estauan armadas quatro galeras y vn leño de gête muy escogida: cuyos capitanes eran Ramon Marquet y Berenguer Mayol: y hizo se a la vela en Trapana a onze de Mayo, con gran cuidado y recelo, no sucediesse algun estoruo a la jornada, por el qual no se pudiesse hallar al plazo señalado de la batalla, por que quedaua muy breue termino. Por esta causa no se pudo detener a castigar la rebelion de Gualterio de Calatagiron, que traya trato en inteligencia con los Franceses para alterar y reboluer la isla contra el Rey de Aragon auiendo sido de los principales que conspiraron contra el Rey Carlos, y que solicitó la yda del Rey, y la persecucion de la nacion Francesa. Tuuóse desto noticia, quando el Rey estaua en Calabria, por vna espia del campo Frances, que descubrio, que auia ofrecido y puesto en trato este cauallero, que siendo partido el Rey para España a la batalla de Burdeus, embiando el Rey Carlos cinco galeras a alguno de los puertos del val de Noto, haria entregar todas las mayores y principales fuerças y lugares de aquella comarca: de que se començo a tener gran sospecha de su persona, mayormente que se auia escusado de passar con el Rey a Calabria, auiendo ydo con el todos los mas principales barones y caualleros del reyno: y siendo diuersas vezes rogado y requerido con cartas del Rey, que fuesse para el, menos precio de cumplir su mandamiento. Antes que partiesse el Rey de Mecina, se tuuo auiso y nueua cierta, que auia conspirado con Bonjoan de Noto, Tanotusto, Bayamonte de Terranoua, Ioan de Mazarino, Adolfo de Mineo, y con otros muchos secaces y aliados suyos: y por su induzimiento Bonjoan y Tano, con otros que eran participes en aquel delicto, se rebelaron en

Noto,

M. CC.
LXXXII,

Noto, lugar principal, que esta vezino del Cabo Passaro: y sabiendo, que el Rey yua a Calatagiron, se fue Gualter para Butera, sin querer esperar al Rey, diziendo a los vezinos de aquel lugar, que no podia ver, a quien no tenia afficion ni amor. Manifestandose la dañada y peruerfa intencion de Gualterio, y de sus cacaces, el infante don Iayme, antes que el Rey llegasse a Trapan, partio para Noto, y lleuaua consigo a Alaymo de Lentin, con proposito de mandar prender y castigar algunos que estauan culpados en aquella trayciõ, y proueer aquel lugar de gente de guarnicion. Para esto passo delante Alaymo, y hallio las puertas del lugar cerradas, y con guardas: y dio a los de Noto auiso, como el Infante llegaua, para que le abriessen, y saliesse a recibirle: y fue esto tan de improuiso, que no tuieron lugar de salirse, los que tenian aquel trato con Gualterio, y fueron presos Bonjoan y Tano, y entregaron los a Alaymo Maestre justicier, y en el tormento descubrieron por orden toda la conspiracion y origen della, y los mas culpados. De Noto partio el Infante para Calatagiron, a donde fue muy bien recibido de todo el pueblo: y Alaymo con solos tres caualleros fue a Butera, y exhorto al pueblo, que acogiesse en aquel lugar al Infante, sin tener noticia Gualterio de lo que auia sucedido en Noto, è ignorando, que fuesse presos Bonjoan y Tano, los de Butera recibieron al Infante, y Gualterio acusandole la consciencia, saliose del lugar, y entro se en Calatagiron, y con mano armada de los de su opinion y con algunos desterrados de Toscana, que consigo tenia, echo del lugar los que eran fieles al Rey, y mato algunas personas principales, y puso en grã escandalo y alteracion

toda aquella comarca: y començarõ luego de juntarse con el. Sabido esto por el Infante, proueyo luego, que don Guillen Galceran, y Natal de Ansalon justicier del val de Nota, con la gente que pudiesse recoger, apressuradamente se entrassen en Calatagiron, o procurassen de cercar el lugar, de manera que no se saliesse Gualterio: auisando, que se ayuntaria con ellos, è yria en su socorro. Por esta causa partio el Infante a grãde priesa de Chaça, pero antes que llegasse, y a don Guillen Galceran y Natal de Ansalon con su gente estauan sobre Calatagiron, y con ayuda de algunos del pueblo se uieron tan prudentemente, que prendieron a Gualterio, y a Francisco de Todis, y Manfredo de Montes, que eran mas principales en aquella conspiracion. Llegado el infante a Calatagiron, otro dia que fue a veynte y vno de Mayo fueron condenados a muerte, y degollados estos caualleros, y los principales que auian conspirado con ellos: y en muchos otros se executarõ graues penas: y esta execucion fue causa, que puso terror a todo el Reyno: y sino se hiziera el castigo tan repentinamente, el daño se estendiera de tal suerte, que fuera difícil el remedio, y uieran conseguido su effecto los ardides, que el Rey Carlos auia imaginado con sagacidad, para sacar al Rey de Sicilia, con color del desafio: en el qual siendo tantos, aun que era de anciana edad, no auia tanto peligro, como si combatiera cõ el Rey, que estaua en la flor de su caualleria..

¶ Que el Rey aporto con sus galeras al grao de Cullera: y de las letras que el Papa Martin dio, prohibiendo al Rey de Inglaterra, que no asegurasse el campo a los Reyes. XXXI.

E L

M. CC.
LXXXIII.



L Rey nauego la via de Cerdeña, y passo muy grã parte del golfo con muy buẽ tiempo: pero antes de llegar ala isla con quarenta millas, tuuo tiempo contrario y mando, que dos galeras de las que el lleuaua, se reforçassen de remadores, y procurassen de allegarse a la costa de la Isla, no obstante el tẽporal que hazia, poniendose a grande auentura: y representandole Ramon Marquet el peligro que auia en acostarse a Cerdeña, porque estaua aquella costa llena de corsarios, le dixo el Rey, que asì conuenia, pues por quanto en poder humano estuuiesse no faltaria que el no se hallasse el dia de la batalla en Burdeus. Nauegarõ aquel dia, y toda la noche, hasta llegar al golfo de Caller, y el Rey salto en tierra por tomar algun refresco, y recogiose luego a su galera: y a remos, y vela nauegaron hasta treynta millas: y torno a leuarse viento de Poniente, y fue forçado seguir la via de Berueria: y por aquel viento a orça nauegarõ vn dia y vnã noche, hasta que llegarõ bien cerca de la playa de Alcoll: y en esta costa el viento se mudò, y al tercero dia descubrierõ a Menorca. Entonces con grãde alegria el Rey comio, porque auian passado tres dias, que no quiso tomar refresco ninguno, por la grande pena y fatiga que tenia, creyendo, que no podia hazer su viaje. De alli nauego prosperamente, y corrio por la costa del reyno de Valencia, hasta llegar al grao de Cullera, adõ desalio a tierra de noche con solos tres caualleros: y otro dia, q̃ fue a diez y siete de Mayo, se vino a la ciudad de Valencia. El infante don Alonso no se mouio de Çaragoça: y aunque tenia creydo, que el Rey desembarcaria en la playa de

Barcelona, tenia puestas personas por todas las costas de Cataluña y Valencia, para que en llegando el Rey, le diessen auiso de la prouision que el auia hecho, y de las nueuas que de Francia y Gascuña auia, cerca del seguro de la batalla, que entre los Reyes se auia aplazado. Mas aunque por parte del Rey se solicitò, que el rey de Inglaterra asistiesse a ella, y el lo auia asì ofrecido, se escusaua de hazerlo, por prohibicion que el Papa Martin le hizo: porque como no se pretendiesse otra cosa, sino que el rey don Pedro saliesse de Sicilia, tuuo muy gran cuydado el rey Carlos de embiar luego al Papa el cartel del desafio, como parece por letras del mismo Pontifice: y asì cõ toda furia embio a Francia por Legado al Cardenal de santa Cecilia, para dar orden con el rey de Francia, que hiziesse la mayor, y mas cruel guerra, que pudiesse por las partes de Nauarra, y Cataluña, contra el Rey de Aragon: y con esto juntamente mando al Legado, que fuesse a Gascuña, para que de su parte amonestasse al rey de Inglaterra, y a sus Senescales, que no asegurassen el cãpo, ni asistiesse a la batalla: y para q̃ mejor se entienda la justificacion del Rey, y que hizo su deuer como vno de los buenos caualleros que auia en el mundo, me parecio, que no era inconueniente, que se leyessen en este lugar las letras del Summo Pontifice, que sobre ello se ordenaron, pues en ninguno de los Autores estrangeros, ni en los nuestros se haze mencion dellas.

MARTIN Obispo siervo de los siervos de Dios, a nuestro carissimo hijo en Christo Eduardo illustre rey de Inglaterra. Es cosa muy decenta a la dignidad Real, y conuiene a vuestra saluacion, que en vuestra persona, de

Kk tal

M.CC.
LXXXIII

tal manera prevalezcan siempre los efectos tan ordenados, q̄ libremente en dereceys vuestro animo, para promover los negocios de Christo: y con esto se de fauor a la tranquilidad publica, y con grande cuydado se ponga impedimento a lo que fuere parte para perturbarla, pues con el fauor diuino se deue procurar su augmento. Confiando en esto, nos parecio notificar a vuestra celsitud esta nouedad del desafío, que nueuamente se ha tratado, y firmado entre nuestro carissimo hijo en Christo Carlos Illustre Rey de Sicilia, y Pedro, que solia ser Rey de Aragon: que por sus graues excessos esta enlazado con vinculo de excomunion, y anatematizado por la Sede Apostolica: por ser cosa temeraria, y muy reprobada, y que con gran razon se deue prohibir. Esto es, que se han concertado los dos de concurrir en batalla campal, acompañando a cada vno dellos cien caualleros: y porque mejor se entienda la calidad deste desafío, embiamos dentro de nuestra Bulla el tenor del, en la forma que nos ha sido remitido por el mismo Rey de Sicilia: por donde conoceys, quan contrario es este tratado a la empresa de la Tierra Santa: y quan dañoso a toda la Christiandad. Cier- to es, que si esto se prosiguiese adelante, no solamente seria causa de diuertir al mismo Rey deste santo negocio, y de otros que conciernen a la vtilidad publica, pero seria de fuir otros Príncipes y grandes, y a los otros fieles que estauan ocupados en lo desta Santa empresa, y animados, o para yr ellos, o embiar sus gentes: y seria ocasion de poner la Tierra Santa a manifesto peligro, no embiando el socorro que ha sido tratado con tanto cuydado, y pro-

curado con tantos trabajos, y gastos. Tambien se deue considerar, quan peligrosa contienda se mueue entre los Christianos, si a esto se da lugar, y quan grandes peligros se aparejan, assi de los cuerpos, como de las almas, y quant negligencia se imputaria por Dios, y las gentes a nos, como Vicario de Christo, a la Iglesia, a vuestra persona Real, y a todos los Catholicos, que fueren alguna parte, por qualquiere via para impedirlo: y quanta nota nos seria, si tal cosa como esta se permitiese. Por todas estas causas, y por otros muchos inconuenientes, y peligros, que se nos representan, que no se pueden tan facilmente relatar, que nos amenaza la execucion de tal concierto como este, que seria tan contrario a la salud de las almas, y tan en oposito de la paz vniuersal y muy facil al derramamiento de la sangre de los Christianos, deffiendo estoruarlo, con los mas faciles y prompts remedios que se ofrecen, emos determinado d̄ dar del todo por illicita la promessa hecha por el Rey de Sicilia, cerca de cūplir lo assentado entre ellos: pues contiene en si cosa tan expressamente reprobada: atendido, q̄ no se deue tolerar por la Iglesia desafío, no solamente entre Reyes, y Príncipes, pero, ni entre particulares. Por estas razones lo reprobamos como tal, y damos por de ningun efecto, declarando el juramento que sobre ello se ha prestado, ser no solamente temerario, pero carecer de vigor y fuerza: absoluiendo al Rey de Sicilia, por no ser obligado a cumplirlo: y particularmente le mandamos, que del todo se abstenga, y desista de proseguir adelante en este hecho: y con pena de excomuniō, de qualquiere proceso que contra el pueda hazer la Iglesia, le inhibimos,

M.CC.
LXXXII.

bimos, que no pascia poner en execucion tan pernicioso y nefando conflicto, y a todos los otros, y a qualquier fieles de Christo, que no le persuadan, que lo ponga en obra, ni le asistan en ella, en consejo ayuda, o fauor. Pues como quiera que os sea tan en la mano de impedir auto tan detestable, y dañoso, y conforme al tenor del assiento, parece, que el declarar, y determinar el lugar para la batalla depende de vuestro aluedrio: y no se determinando otra cosa de nueuo por las partes sin vuestra presencia, no puede auer efecto, cōuiene, que con toda solercia y cuydado lo estreueys: porque, si lo que no creemos, menospreciades de impedir cosa tan peruersa, no sin razon seria de reputado por fauor della: y no euitariades el peligro de la pena, y comminacion, que se añade en esta nuestra prohibicion: siendo tan decete y justo euitarla vn Príncipe tan Catholico. Por ende amonestamos rogamos, y exhortamos a vuestra serenidad real, en nuestro Señor Iesu Christo, y por el derramamiento de su preciosa sangre os conjuramos, y en remisiō de vuestros pecados injungimos, que con toda vigilancia que pudieredes, estorquando la entrada destes Príncipes en la ciudad de Burdeus, y en su territorio, y en otra qualquiere parte de Gasuña, con todos los remedios posibles impidays vn auto tan reprobado, y temerario como este, y los aparejos del: y lo vedeys, denegandoles vuestra presencia: mandando a vuestros vicarios y oficiales encarecidamente, que no recibā los gajes, ni se atreuan a señalar lugar para la batalla, ni hazer otra cerimonia alguna cerca desto, priuandoles de todo poder. Porque como quiere que nuestra intencion sea en todas las otras cosas te-

ner respeto a vuestro honor, y estimar vuestra preeminencia y autoridad Real, quanto a esta parte declaramos estar vuestra Alteza sometido, y sujeto a este nuestro edicto de prohibicion, y todos vuestros vicarios, y oficiales: y so pena de excomunion expressamente os inhibimos: mandando debaxo de la misma pena, que si en parte dello auceys en algo procedido, procureys con toda la celeridad q̄ pudieredes, reuocarlo: y no embargate esta nuestra prouision, por esta causa embiamos a nuestro amado hijo Iuan Presbytero, Cardenal de tanta Cecilia, varon señalado de grande ciencia, prudencia, y vida, a quien por contēplacion de su mucha bondad amamos cō suma afficion: y os rogamos, y pedimos que cerca desto sigays sus consejos: y entre las otras cosas le cometeremos, q̄ amoneste, e induzga con toda efficacia, assi a vuestra serenidad, como a vuestros vicarios, y oficiales, por si, o sus Nuncios, o con sus letras, para que obedezcā las moniciones Apostolicas, y nuestras inhibiciones y mandamientos: y si necessario fuere, pōga entredicho en vuestro Rey no y señorío, con sentencia de excomunion, contra las personas, y en las tierras de vuestros vicarios, y oficiales: y por autoridad Apostolica los compela, como le pareciere mas expediente, no obstante, &c. Dada en Orbiecto en las No- nas de Abril.

¶ Parecio mas clara la astucia y artificio que en esto vuo, q̄ se hizo esta monicion sin, que el rey don Pedro tuuiese noticia della: y assi, ni el Rey de Inglaterra vino a Burdeus, como a los Reyes auia ofrecido, ni Iuā de Grili su Senescal en Guiana quiso dar esperança de seguro, qual se le embio a pedir por el infante don Alonso, de parte del Rey su padre,

M. CC.
LXXXIII

antes que viese llegado del reyno de Sicilia.

De los ricos hombres y caualleros, que se apercebieron por orden del Infante don Alonso, para que el Rey pudiesse llevar a la batalla, que tenia aplazada con Carlos rey de Sicilia; y de su yda a Burdeus.

XXXII.

Espachó el Rey estando en Valencia sus cartas, para que los caualleros Aragoneses y Catalanes que el auia mandado apercebir, se fuesen a Gascuña: los quales por orden del infante don Alonso estauan ya en Iaca, y algunos dellos en Bearne; y embio a don Gilabert de Cruyllas, para que supiesse, si se le daría el seguro, y refiere vn autor Siciliano de aquellos tiempos, q̄ se parecía mucha al Rey y sin esperarle, por lo que tocaba a su honor, de termino de no faltar al plazo, y auenturar su persona a qualquiere peligro: porque a todo el mundo fuese notorio, que no faltaua de lo que qualquiera principe y buen cauallero era obligado en semejante caso. Demas de los caualleros que el Rey auia mandado estar en orden para escojer dellos los que le pareciesse, para que saliesse con él a la batalla, es cierto que fue grande el numero de caualleros Españoles, y Italianos del vando Gibelino, y Tudescos, que se ofrecieron de poner sus personas en ella: tanto que escriuen, que vn hijo del rey de Marruecos, que era el mas señalado en fuerças y valencia que auia en la morisma, desseo seruir al Rey, y señalarse en esta jornada, prometiendo q̄ si fahia vencedor, se bolueria Christiano. Mas de los q̄ el infante don Alonso escogio para vn tan grande hecho, de quien pude tener noticia, por q̄ no queda su memoria en oluido, puse sus nombres: pues no sería

razon, que fuesen menoscabados de tanta gloria, siendo eligidos como los mas señalados que vuo en sus tiempos, en estos reynos. Tuuo el Infante creydo, que el Rey vendría a desembarcar a Barcelona, y por esta causa mando, que cincuenta de los que se auian señalado entre barones y caualleros Catalanes, esperassen al Rey en Lerida, y allí se juntaró primero y fueron estos. Ponce Vgo cōde de Ampurias, don Dalmao de Rocaberti, don Bernaldo de Centellas, y Aymerich, y Gilabert de Centellas sus hijos, don Ramon de Moncada señor de Fraga, y don Ramon de Moncada señor de Albalat, don Pedro de Moncada, don Guillen de Peralta, Ramon de Vilamur, Arnaldo de Corfauí, Bernaldo Vgo de Serralonga, Iazberto de Castelnou, Guerau de Ceruua, Ponce de Santapau, Berenguer de Virriols, Arnau Guillen de Cartaya, Arnaldo de Vilademan, Ramon de Cabrera, Guerau de Ceruclon, Berenguer de Entença, Alaman de Ceruclon, Berenguer de Puchuert, Guillen de Anglesola, Bernaldo, y Galceran de Anglesola, Ramoneto, y Ramon de Anglesola, Ramon de Ceruera, Marco de Santa Eugenia, Iayme de Befora, Guillen de Caulers, Arnaldo de Foxa, Ramon Folch, Ramon Roger, Galceran de Pinos, Ramon Durg, Guillen Ramon de Ioffá, Berenguer de Moncenis, Guillen de Almenara, Ramon Alaman, Guerau de Aguilon, Peramola, y Iayme de Peramola, Bernaldo de Maulcon, Pedro de Meytat, Bernaldo de Aspes, Guillen de Santuicente, Acart de Mur, y Gombal de Benauente. Del reyno de Aragon se escogieron quarenta personas muy señaladas entre ricos hombres y caualleros, y se juntaron en Huesca por mandado del Infante, y fueron estos don

M. CC.
LXXXIII.

don Ximeno de Virrea, don Pedro Cornel, don Artal de Alagon, don Guillen de Pueyo, don Pedro Iordan de Peña, Martin de Lehet, Lope Ximenez de Agon, y Ximen Garcez de Agon, Garcia de Lazano, Rodrigo Sanchez de Pomar, Pedro de Pomar, Gonçalo Lopez de Pomar, Ruy Gonçalez de Pomar, y Ximeno Gonçalez de Pomar, Pedro de Santuicente, Gonçalo de Vera de los Fayos, y Garcia Matheo su hijo, Diego Garcia de Vera, Garci Lopez de Taragona, Ximen Perez de Taragona, Pedro Momez, Martin Ximenez de Agó, Blasco Maça de las Cellas, Gil de Atrofillo, Guillen de Castelnou, Lope Guillen de Oreyça, Aznar de Ofserra, Pedro Martinez de Artassona, Fortuño de Abe, Garciperez Lahin, Gonçalo de Vergua, Gaston de Castellor, Pedro Iordan de Alcolea, Blasco Duerta, Ioan Martinez Dandues, Ioan Perez Ahones, Pedro Aleman de Graos, Aznar de Rada, Ruy Ximenez de Luna, y Artal de Luna hijo de don Lope Ferrench de Luna. Sin estos auia otros ricos hombres y caualleros de los que venian con el Rey, y del Reyno de Valencia, y sin detenerse en aquella ciudad, partió con solos tres caualleros; y mudando los cauallos que le tenian en paradas, apressuro su camino de noche y de dia, y lleugo en tres jornadas a Taragona, a donde hallo al Infante don Sancho de Castilla su sobrino, que era allivenido, por que el infante don Iayme su hermano, y don Ioan Nuñez de Lara, y don Ioan Alfonso de Haro, ayuntaua en Nauarra mucha gente, para entrar con el Governador de aquel Reyno, por la via de Taragona, contra las fronteras de Alfaro, y Logroño. Mas el Rey sin detenerse, partió la noche siguiente de Taragona con solos

tres caualleros, que segun hallo en vna memoria antigua, eran, don Blasco de Alagon, don Bernaldo de Peratallada, y Conrado Lançai; pero Ramon Montaner, y Aclot no nombran sino al de Peratallada, y vno de los Autores Sicilianos dize, que eran don Ximeno de Virrea, don Gilabert de Cruyllas, y el de Peratallada su hijo; y qualesquiera que fuesen, conforman todos, que eran solos tres caualleros, y con ellos yua vn mercader Aragones, que se dezía Domingo de la Figuera, muy conocido en Gascuña, por el trato que tenia de passar cauallos de Castilla a Francia, y sabia bien el camino, y passos, como hombre que auia caminado por ellos diuersas vezes. Este, dize Ramon Montaner, que era de Caragoça, y la historia General de Aragon, y la del Rey don Alonso el Decimo de Castilla, afirman ser de Calatayud; y era el que yua mas en orden como el señor y principal de aquella compañía, y el Rey, y sus caualleros yuan como escuderos suyos, todos en muy buenos cauallos, y con sus azconas monteras. Caminaron a grandes jornadas mudando cauallos, que tenian en ciertos passos; y llegaron a la vega de Burdeus el primero de Iunio a medio dia, que era el dia del plazo: embio el Rey a don Bernaldo de Peratallada, para que dicsse auiso a su padre de su llegada, con orden, que dixesse a su Senescal, que vn cauallero era ydo de parte del Rey de Aragon por hablarle, y se quería ver con el fuera de Burdeus: vinieron juntos el Senescal, y don Gilabert con algunos caualleros. El Rey se desuio con el Senescal a vna parte, y preguntole, si aseguraria al Rey de Aragon, y a los caualleros que auian de entrar con él en la batalla, por-

M.CC.
LXXXIII

que estaua presto de hazer su deuer, y no faltar a su fe y palabra. Todos nue-
stros autores y los Sicilianos, que yo he
leydo, conforman, en que el Senescal res-
pondio, que ya el auia auisado al emba-
xador del rey de Aragon, que no fuesse,
porque el rey Carlos estaua en Burdeus
con gran numero de gente de armas,
yaun hay alguno, que afirma, que esta
ua con el rey de Francia: y asi dixo, que
el de Inglaterra no podia, ni queria as-
segurar el campo: certificandole, y as-
firmando, que si el Rey alla yua, por-
nia su persona en gran auentura y peli-
gro. Entonces el Rey le dixo, que que-
ria ver el lugar señalado para la batalla,
y entro con ellos en el palenque, y an-
duo por el arremetiendo el cavallo de
vna parte a otra, y boluio se con el Senes-
cal fuera de Burdeus, y entonces le des-
cubrio, que era el rey de Aragon, y que
estaua aparejado con los suyos para
la batalla, si el rey de Inglaterra le se-
gurasse el campo, o el en su nombre:
y el Senescal se marauillo de tal empre-
sa, y le requirio, que se fuesse, y no fias-
se de sus enemigos, que por muchas
vias le procurauan la muerte: y ante vn
escruiano se testificaron los instrumen-
tos publicos del requerimiento, y de
la respuesta del Senescal, y Aclotlo in-
fiere en su historia. Entonces, segun es-
criue vno de los autores Sicilianos de
aqueellos tiempos, dio el Rey al Senes-
cal en señal de auerse hallado con el
en el lugar de la batalla el dia que era obli-
gado, y cumplido con lo que deuia a
principe y cauallero, su yelmo y escudo
y lanza y espada, con que auia de pe-
lear: y boluio se por el camino de Bayo-
na en los cauallos que tenia por sus pa-
radas: yaun ay autor, que afirma, que
corrio sin entrar en poblado hasta Fon-

tarrabia, a donde espero a don Gilabert
de Cruyllas: y de alli por la prouincia de
Guypuzcua entro en Alaua, y se vino a
Tarazona. Hallamos en registro de
las cosas deste Principe, que el mismo
dia primero de Junio estubo en Bayona
y de alli mando despachar sus cartas pa-
ra auisar, como auia estado en Burdeus
y auia cumplido con lo que deuia a su
honor: y proueer que todos los de sus
reynos que estauan en Francia, se salies-
sen de aquel reyno, y se recogiesse en sus
tierras. Fue esta vna de las señaladas ha-
zias que sabemos auerse emprendido ja-
mas, y el Rey como vno de los mejo-
res caualleros que vuo en sus tiempos,
por su honor auenturo la persona y esta-
do: puesto que algunos lo atribuyeron
a gran cautela, no entendiendo la ver-
dad del hecho.

¶ Que el Rey embio a desafiara don
Ioan Nuñez de Lara.
XXXIII.



L V E G O que el Rey
vuo llegado a Tarazo-
na, embio a Lope Gar-
cia Salazar, y a micer
Miguel Lopez de Lo-
bera, para que de su
parte dixessen a don Ioan Nuñez de La-
ra, que bien sabia, que era muy gran
amigo del rey de Castilla, y del Infante
don Sancho su hijo, y don Ioan era vas-
allo del rey de Francia, que auia procu-
rado, que el fuesse priuado de sus reynos
por sentencia de la sede apostolica:
y siendo esto asi, le auisaua, que se tuuies-
se por desafiado del. Estaua don Ioan en
Treuño, y mando el Rey a sus naturales
y vasallos, que estauan con el, que se sa-
liesen de Albarrazin, y no le valies-
sen ni ayu-

M.CC.
LXXXIII

ni ayudassen en la guerra: y proueyose,
que Martin Romcu de Vera, iusticia de
Calatayud, y los oficiales de las villas
de Teruel y Daroca vedassen, que no
vendies-
sen, ni embias-
sen bastimentos a
la gente de don Iuan, que hazian guer-
ra en los lugares del Rey de Castilla, y
los de aquellos concejos estuuies-
sen en
frontera contra los de Albarrazin, por-
que don Iuan Nuñez tenia el señorío de
esta ciudad, como esta dicho, por razon
de doña Theresa Aluarez su muger, que
fue hija de don Aluar Perez de Aca-
gra, señor de Albarrazin. En este mismo tie-
po, por estar apoderados Franceses del
Reyno de Navarra, trataron de se venir
al seruicio del Rey de Aragon dos ricos
hombres los mas principales del, q̄ eran
don Garcia Almorauid, y don Iuan Gó-
galez de Baztan: y ofrecieró ser sus vas-
allos, y seruirle con sessenta de cauallo,
y quinientos peones: y antes desto don
Vela Nuñez de Gueuara, que era rico
hombre de aquel Reyno, y otros mu-
chos se vinieron para Aragon por auer
se apoderado el Rey de Francia del Rey-
no, despues de la muerte del Rey dō En-
rique. Estauan los Navarros muy des-
contentos del gouierno de Eustacio de
Belmach, q̄ residia por gouernador por
el Rey de Francia, de que se siguió gran
diuision y vando entre los Navarros mis-
mos: y ayuntaronse los ricos hōbres pa-
ra echalle de la tierra. Los de Páplona
estauan asi mismo diferentes en gran
de parcialidad, y hazian se guerra los del
Burgo con los de la ciudad, y el Gouer-
nador se puso dentro por defenderlos, y
con el don Corbaran de Vidaure, y re-
cogieronle, y obedecieronle en nombre
del Rey de Francia. Pero los ricos hom-
bres del otro vando combatieron por
muchos dias la ciudad, esperando, que

el Rey de Castilla les embiaria socorro,
como auia ofrecido, y llegando prime-
ro gente Francesa salieron del Burgo,
y boluieron se para Aragon y Castilla, y
los que quedaron, fueron maltrados, y
perseguidos, y la ciudad fue robada, y de-
struyda: y muchos de los vezinos pre-
sos y muertos: y la Iglesia Cathedral fue
violada y puesta a saco: y fueron execu-
tadas muy grandes crueldades por los
soldados y gente Francesa.

¶ De la sentencia que el Rey de Castilla
dio contra el infante don Sancho
su hijo. XXXIII.



A M B I E N por el mis-
mo tiempo vuo en Ca-
stilla gran diuisión y guer-
ra entre los que seguian
la voz del Rey don Alō-
so contra el infante don Sancho, y los
de su opinion. Porque el Infante por a-
cabar de confirmarse en la sucesion, ca-
so con doña Maria hija del infante don
Alonso, señor de Molina, y de doña
Mayor Alfonso de Meneses su muger:
y dio a doña Violate su cuñada por mu-
ger a don Diego Lopez de Haro, her-
mano de don Lope Diaz señor de Viz-
caya: y hizo donacion al infante dō Ma-
nuel su tio de la villa y castillo de Peña-
fiel para el y sus sucesores, y partio de
Castilla para la ciudad de Cordoua, por
se oponer a qualquiere entrada que el
Rey su padre, que estaua en Sevilla, pen-
sasse hazer: segun el mismo Rey don
Alonso lo afirma en la sentēcia que dio
contra el infante su hijo, y ua con ani-
mo y trato de prender a su padre, y man-
do conuocar los concejos de Iuen, Bae-
ça, Vbeda, y Andujar, y el concejo de
Cordoua, para y con formado exercito

M.CC.
LXXXIII

contra la ciudad de Sevilla: por auer a humano, si pudiera, la persona del Rey: pero la ciudad de Sevilla, y los que fueron fieles al Rey don Alonso, y gran numero de moros que el Rey de Marruecos embio de allende en su ayuda, resistieron a la gente del Infante. Viendose el Rey don Alonso desamparado de todo socorro, y que el Infante de cada dia se yua mas apoderando del Reyno, procedio contra el, a priuarle de la sucesión: y publico su sentencia. Esto se hizo con grande solemnidad y cerimonia, y ayuntaronse en el palacio Real don Ramon Arzobispo de Sevilla, don Suero, Obispo de Caliz, fray Aymar electo Obispo de Auila, Pelay Perez Abbad de Valladolid, y todas las Dignidades, y Perlados de las Ordenes, que alli se hallaron: y fueron presentes don Martin Gil de Portugal, y tres Embaxadores del Rey don Dionys, que eran don Suer Perez de Baruosa, don Iuan de Auoyñ y Gonçalo Fernandez, y otros cavalleros Portugueses: Tel Gutierrez Iusticia de la casa del Rey, Pedro Garcia de Hirones, Garcí Ioffre de Loaysa, Pedro Ruyz de Villegas, y Gomez Perez alguazil mayor de Sevilla. Assentose el Rey en presencia de todo el pueblo en su estrado, que para aquel auto estuuo adereçado, y publicamente ante todos por su sentencia se refirieron por escrito las causas que para ella auian precedido y entonces maldixo al infante don Sancho su hijo, diziendo, que le fometia, y ponía debaxo de la maldicion de Dios su yra, y que estuuiese sujeto a ella como impio, parricida, rebelde, inobediente, y contumaz. Tras esto declaro, que le desheredaua, y priuaua de qualquiere derecho que tuuiese, y le podia competir en la sucesión de sus Reynos

y señorios, como a hijo ingratisimo, y que tãto auia degenerado: y porque no pudiesse succeder en ellos despues de su muerte, ni otrí por el en su lugar, le condenaua en aquella sentencia: la qual se publico a ocho dias del mes de Nouiẽbre del año pasado de M. CC. LXXXII. Despues de auerse pronunciado esta sentencia, reuoco el Rey los homenajes, y juras, que se auian hecho por su mandado al Infante, quando se trato, que le jurassen de tener y obedecer como heredero y sucesor despues de los dias del Rey su padre. Entonces el Infante puso grande confederacion y amistad con el Rey de Granada, y se començó vna muy cruel guerra entre el, y don Iuan Nuñez de Lara, que era el principal de los que seguian la voz del Rey dõ Alonso, y le hazia guerra hasta las puertas de Burgos: y estuuu a aquella ciudad muy al terada, porque la infanta doña Berenguela abbadessa de las Huelgas, fauorecia la parte de Rey don Alonso su hermano, y el infante con temor que no se leuantasse contra el aquella ciudad, fue a Burgos, y fago de las Huelgas a la abbadessa su tia. Desde el principio destas alteraciones el Rey de Castilla tuuo recurso al Papa, y a la Sede Apostolica, y por su parte se pidio, que atendido, que era a todo el mundo notorio, que el era legitimo heredero, y Rey de los Reynos de Castilla, y Leon, y que por largo tiempo auia tenido la posesion y libre regimieto, y administracion dellos, y por vna detestable malicia le perturbauan, e impedian en su posesion, tuuiese por bien el Papa, a quiẽ nuestro Señor auia constituydo por superior sobre todos los Reynos, de mandar a los Perlados, Barones, y Vniuersidades de sus señorios, que le obedeciesen en aquellas cosas

M.CC.
LXXXIII.

las, en que le eran obligados, como a su Rey, y señor natural, que concernian a la administracion y jurisdiccion Real: hasta que delante del Papa se vuuiesen proauado legitimamente las causas, porque pretendian, que no le deuian obedecer. El Papa que estaua muy confederado con el Rey de Francia, fauorecio al rey don Alonso, quanto el rey de Francia lo quiso: y por el mes de Agosto deste año, dio sus letras para todos los Perlados, Barones, ciudades, y pueblos de sus Reynos, en que mandaua que le restituiesen y prestassen la obediencia que le auian quitado: y en caso que lo rehusassen, nombro por juezes executores contra los rebeldes al Arzobispo de Sevilla y al Deane de Tudela, y al arcidiano de la Iglesia de Santiago: para que por censuras Ecclesiasticas los compellesen, y procediesen contra ellos: y requirio a los Reyes de Frãcia, e Ingalaterra que diesen fauor al Rey don Alonso para cobrar sus Reynos. Estos juezes pronunciaron sentencias de excomunion, y suspension cõtra algunas personas principales, y en todos los lugares que seguian la opinion del infante don Sancho, que eran casi todos los de Castilla, pusieron Ecclesiastico entredicho: y assi en vn mismo tiempo los Reyes de Castilla, y Leon, Galizia, y Asturias, Toledo, y el Andaluzia, y los Reynos de Aragon, y Valencia, y principado de Cataluña estauan entredichos de los diuinos officios.

¶ De la gente de guerra Francesa, que entro en el Reyno de Aragon por las fronteras de Nauarra, y que los Nauarros se apoderaron de los lugares de VJ, Lerda, y Elicera. XXXV.



A gente de guerra del Rey de Francia que estaua en Nauarra, buelto el Rey de Aragon de Guiana, se fue acercando a las fronteras del Reyno de Aragon para entrar por el: pero el Rey, aunque tuuo noticia desto, no se mouio de Tarazona, porque le parecia, que era como lugar aquel, para desde alli dar fauor a la parcialidad del infante dõ Sancho, y proueer lo que conuiniese, assi contra la gente de don Iuan Nuñez, como en la guarda y defensa de su Reyno contra los Nauarros, y Franceses. Proueyo, que aunque aquel exercito entrasse por el Reyno, los que estauan en la frontera de Aragon, no saliessem cõtra ellos, y escufassen de venir a rencuentro, o batalla: antes atendiessen a defender los castillos y lugares fuertes, en que auia gente de guarnicion, y de los q̃ no tenia defensa, se recogiessem alas villas principales de la comarca, y la gente de guerra estuuiese apũto para acudir a qualquiere parte q̃ el mandasse. Esto se proueyo con cõsejo de algũos muy platicos en la guerra, cõ fin q̃ los Frãceses sin recelo entrassen, y despues pudiesen seguirlos, hasta tãto q̃ a su ventaja fuessem forçados a dar la batalla. Era los Frãceses, sin la gente del Reyno de Nauarra, quatro mil de cauallo y muy grãde y excessiuo numero de gente de pie, y este exercito entro por la parte y frontera de Sangüessa, haziendo tala y estrago en toda aquella comarca, quatro leguas dentro de Aragon: y llegaron junto a sobre vn castillo, que era fuerte, que se llamaua VJ, que en tiempo del Rey don Iayme fue de Fortuño de Ahe Iusticia de Aragon, y le tuuo con el lugar en feudo de honor: y despues el rey don Pedro le auia dado a vn caualle

M. CC.
LXXXIII

ro Aragones de su casa, que segun Montaner y Aclor, y el Autor de la historia General de Aragon escriuen, era Ximeno de Artieda, que fue vno de los buenos caualleros que vuo en este Reyno: y fuele a poner en el para defendelle de los Franceses. El exercito se puso en torno del castillo, y por combate ganaron el arraual, y la barbacana, hasta llegar a la torre mayor: y como quiera q̄ la gente que tenia Ximeno de Artieda en su defensa hazian su deuer, y se defendian animosamente, mas eran tan pocos, que no bastauan contra tan poderoso exercito. Despues de auerle combatido algunas vezes, y batido con las machinas, e ingenios de guerra, minaron hasta la torre, y pusieron en cuentos vna esquina de ella, y pegaron fuego a la madera, y cayo vn pedaço del muro de la torre, y murieron los mas que la defendian. Fue tá gran de el estuergo y valentia de aquel cauallero, que con verse solo, y no ser parte para defenderlo que quedaua en defensa, por no dar el castillo a los enemigos, delibero antes morir, que rendirse, y có los pocos que quedauan, se ponía al mayor peligro, sin quedarle a penas armas, con que defenderse. Las escalas se arriaron al muro, y el castillo era entrado, mas el animo de aquel cauallero no podia ser vencido, sino con la muerte: y el General del exercito Frances, que conoçio tan gran esfuergo y valor, proueyo, que no le mataren, y que fuesse preso: y segun Montaner escriue, lo lleuaron a Tolosa al castillo Narbones, de donde despues se escapó, y fue vno de los que mas se señalaron en esta guerra. Entonces fué destruydas las villas de Lerda, VI, y Filera, que estauan en aquella frontera, y tomaron a su poder los Nauarros el señorio y jurisdiccion de aquellos

lugares, que estauan en la raya y frontera del Reyno: y la tuuieron vsurpada los de Sanguesa mientras duraró las guerras entre estos Reyes. Esto se hizo, segun el Autor de la historia General escriue, có fauor de algunos caualleros de aquella comarca, que eran parientes, y del vando de los de Sarassa de Nauarra, y entraron los Franceses por el val de Pinçano, y llegaron a Baylo, y Arbues: y destruyeron, y quemaron los lugares de la parte del valle de Aragon, y passaron adelante hasta Verduyn, y quemaron el mercado: y segun escriue este Autor, desta entrada tomaron a Saluatierra, y labraron vn muy hermoso castillo: pero parece por memorias antiguas, que la toma de Saluatierra fue despues de aquella primera entrada.

¶ Del matrimonio q̄ se trato entre el infante don Alonso, hijo primogenito del Rey de Aragon, y Leonor, hija de Eduardo Rey de Inglaterra. XXXVI.

POR este tiempo estauan las cosas del Rey en muy estrecha necesidad, y en grãde peligro: procediendo el Papa cótra el apriuacion de sus Reynos, y teniéndolo tan prouocada la Sede Apostolica, y tan injuriada, y offendida la casa de Francia: y visto en quanta auentura tenia, no solo lo de Sicilia, que estaua tan lexos, pero lo de su propia casa y Reyno, con grande prudencia y maña, trato muy estrecha confederacion y amistad con Eduardo Rey de Inglaterra, mediante matrimonio del infante don Alonso su hijo primogenito, y de Leonor hija del rey de Inglaterra: y vino el rey Eduar-

M. CC.
LXXXIII

don confederarse con el Rey don Pedro, auiendo determinado de rōper del todo có Franceses. Teniendo de esto noticia el Papa, q̄ no pensaua, ni trataba en otro negocio sino en perder y destruyr al Rey de Aragón, procuró desuiar deste proposito al Rey de Inglaterra, encareciéndole las inominias, e injurias có que auia tenido presunció dō Pedro de Aragón, de offender a la santa madre Iglesia: y quan enormes y graues eran las offensas con q̄ la perturbaua: ocupandole tan temerariamēte la isla de Sicilia. Por esta causa dezia, q̄ se marauillauan todos los fieles, a cuya noticia auia llegado este tratado, q̄ el Rey Eduardo, que era tá deuoto, y Catholico Principe y gran zelador de la Fe, tuuiesse platica con don Pedro de Aragón, para q̄ ca fiasse su hija con el Infante dō Alonso su hijo primogenito: y afirmaua el Papa recibir desto en su animo gran turbaciō, de de q̄ vino á su noticia: por que siēpre el y la Sede Apostolica dessearon cóplazerle, y procurar su exaltaciō, y de su Reyno: y dezia, q̄ deuiera considerar, q̄ de aquello resultaua grã deshonra a toda su casa real, y era en detrimēto de su gloria, pues no se podia cūplir sin notable offensa de la magestad diuina: y có grande escandalo de los fieles, y en manifesto menosprecio de los sagrados Canones. Que se marauillaua mucho del, q̄ no tuuiesse memoria, q̄ la Condessa de la Proēça, q̄ fue madre de la illustre Leonor Reyna de Inglaterra su madre, vuiesse sido hermana de Amadeo Cōde de Saboya padre de la muger de Mansfredo, q̄ vuiero a doña Costança muger de don Pedro de Aragón, madre de dō Alonso: y así si lo mirasse, entenderia, q̄ su hijay dō Alonso estauan en quarto grado de parētesco: y q̄ tal ayuntamiento como este no se auia de juzgar

por matrimonio, sino por vn ilícito con tubernio. Que no permitiesse Dios, q̄ escuretiesse la illustre fama, y gloria de su nombre có tal obra como esta, ni amāzillasse la sinceridad y deuociō suya, eó la contagion de semejante vinculo, ni derogasse a los titulos esclarescidos de su sangre, ni có esta ocasiō perturbasse la Iglesia, q̄ le amaua con summa caridad y afficcion. Juntamēte con estas amonestaciones le requeria, y exortaua, q̄ considerasse atentamente, q̄ no le conuenia, ni era decente contraher parētesco có vn enemigo, y perseguidor manifesto de la Iglesia: y q̄ si esto se effectuasse, daria de esto a nuestro señor muy estrecha cuēta: y prouocaria a el y a la Iglesia grauemente, y no se podria permitir, como cosa q̄ era contra Dios y contra los estatutos de los sagrados Canones: que sin dilacion reuocasse, lo que estaua sobre este negocio acordado. Esto fue estãdo el Papa en Orbieta a siete del mes de Julio deste año, y fueron estas amonestaciones causa, para que se suspendiesse aquella platica, aunque los Reyes entre si estauan ya muy conformes y confederados.

¶ En este medio se yua juntando la gente de guerra, y mandaua el Rey llamar los ricos hombres y caualleros que se auian conuocados a cortes generales en Taraçona, con animo de salir contra sus enemigos, y darles la batalla: pero sucedieron tales nouedades y alteraciones en el Reyno, que no solamente estoruaron, que no se effectuasse, pero fueron causa de grandes contiendas y dissensiones ciuiles: que duraron mucho tiempo: y pusieron en tanto trabajo y fatiga al Rey, que vuo de seguir otro camino: por que no solamente procedia el Papa contra el con las armas espirituales, poniendo Ecclesiastico

M.CC.
LXXXIII

fiastico entredicho en todo el Reyno y señorío de su corona, pero auia se confederado con el Rey de Francia para destruyrle: y la guerra que se pensaua tener en Sicilia y Calabria, no solamente auia pasado los limites del Reyno de Aragón pero llegaua ya a las puertas de Çaragoça, y se temia, que los trabajos y daños della los padecerian dentro en sus casas.

¶ De la sentencia que el Papa dio cõtra el Rey de Aragón, en que le priuò de sus Reynos y señorios.
XXXVII.

QUANDO se pronuncio la sentençia que el Papa dio contra el Rey de Aragón, en q̄ fue declarado por descomulgado y enemigo de la Iglesia, y todos sus fautores y aliados, se puso entredicho Eclesiastico, no solo en el Reyno de Sicilia, pero en todo su señorío, de tal manera, que no se administrauan Sacramentos algunos, sino el del Baprisimo, y de la Penitencia de los que morian: y solamente era permitido, que en las Iglesias Cathedrales y Colegiales, y en las Parochias vna vez en la semana se celebrassen missas, para renouar el santissimo Sacramento, que se auia de administrar a los que estauan en peligro de muerte: y esto cerrados los Templos, por la forma que la Iglesia acostõbra. Fueron declarados en vn mismo dia por descomulgados y enemigos de la Iglesia, como dicho es, el Rey de Aragón, y el Emperador Palcologo, como principales cõspiradores, y aduersarios della: y como no se viuiesse reduzido a la opinion y voluntad del Papa, dentro de los terminos que les fuerõ señalados el Papa por su sentençia procedio a pri-

uacion de los Reynos y señorios de la corona de Aragón, y los expuso a la inuasion, y ocupacion de qualquiere Principe Catholico, que contra ellos procediesse. y daua por libres, y abueltos a sus subditos y vasallos de los juramentos y homenaje que le uiesse prestado, por el señorío natural que sobre ellos tenia. El fundamento mas principal q̄ el Papa tuuo para proceder a esta priuacion, contra el Rey de Aragón, fue el reconocimiento que el rey don Pedro aguelo deste Principe, hizo al Papa Innoçencio Tercio al tiempo de su coronacion, quando constituyò por tributario a la Iglesia el Reyno de Aragón, y Principado de Cataluña, que eran tan libres y exemptos de todo reconocimiento de superioridad, obligando así, y a sus sucesores como fieles y vasallos suyos: señalando en cada vn año la cantidad y tributo, de que en lo anterior se haze mencion. Con esta ocasion y color se procedio contra el Rey, diciendo, que siendo vasallo de la Iglesia, auia puesto afechãças para ocupar el Reyno de Sicilia tyranicamente, comouiendo e incitando el pueblo, para que se rebelasse contra la Iglesia, de cuyo dominio era, no le compitiendo en el derecho alguno por razon de su muger y hijos: y fue declarado, que auia incurrido en la pena de infidelidad, a que estaua obligado como subdito de la Iglesia: de que se siguiò, que auiendo se promulgado la sentençia de excomuniõ, y entredicho que se dio en Monteflascon, después procedio el Papa a sentençia de priuacion de sus Reynos: y fue priuado de las tierras y señorios que poseyera, como contumace y rebelde: y fuerõ expuestos a qualquiere Catholico, que los pudiesse adquirir: referuandose el Papa facultad de poder ordenar,

M.CC.
LXXXIII.

nar y disponer dellos, como directo señor, como después lo hizo. Esta sentençia de priuacion se publico estando el Papa en la plaça de la Iglesia mayor de Orbieto a veynte y vno del mes de Março del año de la Nauidad de M. C. C. L. X. X. I. I. I. y pudo tanto la indignacion è yra que el Papa tuuo contra el Rey de Aragón, y lo que el Rey Carlos le incito contra el, q̄ esto se tuuo por bastante causa y fundamento, para priuarle de los Reynos y señorios, que por tan largo discurso de tiempo sus predecesores auian conquistado de poder de infieles, con tanto derramamiento de sangre: no obstante que el Rey don Pedro no pudo perjudicar a sus sucesores, auiendo dexado libre y exempto los Reyes passados este Reyno: mayormente, que nunca por el Rey don Iayme su hijo ni después fue reconocido en lo temporal el señorío de la Iglesia, ni se pago el tributo y censo: antes expressa mente le rehuso de dar al Papa Gregorio dicho en el Concilio de Leon, como dicho es: y el mismo Rey don Pedro su hijo al tiempo de su coronacion, hizo la protestaçion que se ha referido, de no reconocer señorío a la Iglesia en lo temporal, por razon del Reyno de Aragón, ni de los otros estados y señorios de su corona: y por estas causas y otras muy juridicas, que hazian en su fauor, vfo del curso de q̄ semejantes casos vfarõ otros Princeses, interponiendo apelacion de la vexacion y agrauio que recibia, sin ser oydo ni conuencido.

¶ De las cortes que el Rey tuuo a los Aragoneses en Taragona, y en Çaragoça, a donde se otorgo el priuilegio general, que fue con firmaciõ de los fueros y priuilegios antiguos. XXXVIII.

QUOMENÇARON en este tiempo los Aragoneses sentir el trabajo de la guerra, q̄ se mouia con gente estrançera, y poderosa, estando ellos vsados a pelcar y seguir la guerra cõ los moros, por causa de la religion: o con los Reyes sus comarcanos por los limites y ampliacion del Reyno. Eran todos Españoles exercitados en vnas mismas armas y milicia, y como quiera que en los tiempos passados en las guerras q̄ tuuierõ en la Proença, y en otros señorios de Francia, y posteriormente en la ocupacion del Reyno de Sicilia, mostraron bien, q̄ en tolerancia y esfuerço se podian oponer contra qualquiere naciones, y tenian prouados sus animos con los Frãçetes, y no les espantaua ni ponía terror la feroz armada de la gère de cauallo, ni aquel impetu primero tan furioso y terrible, pero era muy diferente negocio hazer la guerra en la tierra y casa del enemigo, o tenerla en la suya, y auerla de defender del poder y fuerças del Rey de Francia, q̄ estaua tan a dietro en España cõ la posesion del Reyno de Nauarra, q̄ nueua mente auia adquirido, q̄ era el mas poderoso Principe q̄ en la Christiandad auia. Aunque en las fuerças y poder fueran y guales estos Princeses, temian la variedad de los casos, q̄ en las guerras suelõ suceder, siendo tan inciertos y dudosos los sucesos. Considerauan, quãtas aduersidades particulares y publicas sobreuenia muchas vezes por la poca experiencia de los capitanes: y por el contrario, quantos bienes y prouechos encamina la prudencia, y el libre y desapañionado consejo. Era muy ensalçada la fama del Rey de Frãcia, principal promouedor de esta guerra, cuyo nõbre era sumamente estimado,

estimado, no solo por la memoria de su padre, que estaua tan celebrada entre las gentes, pero tambien de sí que auia sucedido en el Reyno, se auia siempre loado su valor, con esperança que auia de señalarse en alguna muy notable empresa. Tras esto juzgauan ser cosa muy nueva y graue, que no les ponia menos espanto que el poder de tan grande aduersario, tener declarada por enemiga juntamente con la casa de Francia la Iglesia, y al Vicario de Christo: y estar entre dichos de los diuinos officios, y de la participacion de los fieles Catholicos, los que hasta allí auian sido favorecidos de los Pontífices passados, por ser el muro y defensa de la Christiandad contra los infieles. Parecia ser temeridad, querer tener contienda con los mas poderosos Principes del mundo, por el Reyno de Sicilia, que tan apartado estaua del señorio y prouincias de España, cuya defensa seria tan dificultosa: y esto en desafío y offensa de la sede Apostolica: y no les parecia, que se ganaua reputacion, en auer cobrado tan facil y repentinamente aquel Reyno, que al comienço pudo por los naturales del ser entregado, como podria en otra ocasion de la misma fuerte ser restituido a su primer señor, pues en lugar de sustentar guerra en Calabria y Sicilia, se auia de sostener, y padecer en sus propias casas, con tanto peligro del Reyno: diziendo que era bién merecido, que por auer cobdiado y ocupado lo ageno, viniessen a tener guerra y tanta fatiga por lo suyo proprio. Que ayuda o socorro seria bastante para resistir a las armas y fuerzas de dos enemigos tan grandes? dexado a parte el Rey Carlos, que por su Reyno y prouincias de Pulla, y Calabria seria poderoso, no solo de cobrar Sicilia pero de acomen-

ter por mar y por tierra el principado de Cataluña, por la vezindad, y puertos de la Proença, y poner en grande confusión y peligro toda aquella tierra: pues no se deuia tener tanta confianza del infante don Sancho de Castilla, autor de tan abominable y feo caso, como auia sido ocupar el Reyno tyranicamente, y priuar de la posesion del, no solamente a su sobriño, pero lo que era de mayor de restacion, al Rey su padre: siendo a penas bastante de sustentarse en su tyrania sin ayuda, y fauor del Rey de Aragon. De manera que nuevos temores eran causa de reducir a la memoria, los daños y fatigas passadas, y menospreciar los sucesos prosperos que hasta allí auian alcanzado en grandes y muy notables guerras, y conquistas ellos y sus antecessores. Estauan con grande quexa todos los ricos hombres del Reyno, del modo que el Rey tenia en el proceder de la guerra, y en auerla comenzado tan libremente: porque no solamente la emprendio sin les dar parte de lo que pensaua hazer, pero en el progreso de los negocios se recataua, y encubria tanto de ellos, que no seguia parecer, ni consejo alguno, sino el suyo, o de algunos Italianos, y Sicilianos, que seguian su Corte: y lo que otros reputauan a grande prudencia del Rey, guardar grand secreto en sus empresas y consejos, como lo era, ellos lo echauan a la peor parte: y les parecia grande nouedad, que no se siguiese la orden que los Reyes passados hasta allí tuuieron en los hechos de la paz y de la guerra: porque ningun negocio arduo emprendiá, sin acuerdo y consejo de sus ricos hombres. Todos los caualleros infanzones, y gente popular eran en esto conformes, y generalmente lo sentian por graueza: y temian las

las cargas y vexaciones que esperauan sostener en vna guerra tan dura y difficult, como estaua comenzada: y lo que mas los indignaua era, que se platicauan para socorro de las necesidades presentes, nuevos cargos de imposiciones y tributos, como bouajes y quintas, que fueron ya en tiempos passados reprochados, porque poco antes en las cortes de Exca, se auia declarado ser exemptos de tales seruicios, y el Rey agora pensaua introducirlos: de que los Aragoneses se tenian por agrauados, y estauan muy vnidos: porque tenian todos gran temor que no naciesse alguna tan repentina fuerza, que opprimiese la libertad del Reyno: y deliberaron en grande conformidad de imitar a sus mayores, que no fueron mas sollicitos y cuydadosos en fundar la libertad en el Reyno, que en conseruarla, y mantenerla de allí adelante: y estuuieron muy conformes en no dar lugar, que se procediese extraordinariamente contra la disposicion de sus fueros y priuilegios. Sucedió tras esto, que estando juntos en Tarazona a las Cortes que el Rey mando conuocar, vniéndose fue el primero de Setiembre deste mismo año, don Ximeno de Virreca el viejo, don Pedro Fernandez señor de Ixar, y don Pedro señor de Ayerue, hermanos del Rey, don Pedro Cornel, don Artal de Alagon, don Lope Ferrench de Luna, don Atho de Foces, don Sancho de Antillon, don Gombal de Benaunte, don Ximeno de Virreca el moço, ricos hombres, y de los caualleros melnaderos, don Lope Guillen de Oreyga, Pedro Iordan de Peña, Gombal de Tramacete, Gil de Vidaura, Pedro Garceç de Nuez, y muchos caualleros, e infanzones, y casi todos los principales del Reyno, y de los concejos de las ciudades,

y villas, que se auian juntado al llamamiento del Rey, y del infante don Alonso su hijo, auido entre sí consejo de determinar, y fueró de acuerdo, que se propusiesen al Rey sus agrauios: y por quantas vias eran desaforados: y le suplicaron en nombre de toda la Corte, que el quiesse auer consejo con ellos en el hecho de aquella guerra, y en la que se esperaba entre el, y el Rey de Francia, y con otros qualesquiera Principes, si quiesse emprenderla en su tierra. A esto, sin otra consulta, ni acuerdo, respondió el Rey, que hasta aquella hora por sí auia hecho sus haciendas, y que entonces no queria, ni auia menester su consejo: y quando lo quiesse y viese menester, lo demandaria. Auida esta respuesta, pidieronle por merced, que pues no queria su consejo, y el, y sus oficiales no les guardauán los fueros, costumbres, vnos, y priuilegios, ni las franquezas de que gozauan en tiempo del Rey su padre, y de los Reyes sus antecessores, que el las otorgasse, y confirmasse de nuevo: y respondió el Rey a esta demáda, que no era tiempo de proponer tal cosa en aquellas cortes; por que entendia dar batalla a los Franceses: y passado aquel trance haria lo que deuiere con ellos. Visto el peligro grande, en que el Rey queria auenturar a sí, y sus Reynos, y señorios; considerando, como ellos dezian, que los subditos y vassallos sin fuero, no pueden ser bien animados para servir a su Rey, y señor natural, y que las opresiones, y desafueros que auian recibido de cada dia crecian por insolencia de los oficiales Reales, y de los thesoreros, y recaudadores de las rentas, que eran ludios; y por juezes estrangeros de otras lenguas y naciones: y esperando, que el Rey con clemencia remediasse, y reparasse semejantes agrauios, siempre se augmen-

M.CC.
LXXXIII

mentauan, y estendian en perjuizio, y daño del Reyno, y queriendo poner a sí y a ellos a tan notorio peligro, no les queria confirmar sus libertades y franquezas, ni darles prouisiones, q quando fuesse fenecida la guerra, les serian concedidas y confirmadas, por estas causas de vn animo, y en conformidad juraron cõforme a la costumbre antigua del reyno, de mantener sus priuilegios, franquezas, y libertades: y las cartas de donaciones y cambios, que tenían del tiempo del Rey don Iayme, y de los Reyes passados. Para esto se juramentaron, y hizieron homenajes, que se ayudaria en general, y cada vno por sí: y que el que no lo cumpliciese, seria de los otros desafiado, y uido por perjuro, y traydor manifesto, y que le perseguirian a el, y a sus bienes: añadiendo en el juramento, que aquello se executasse, guardando siempre, y saluando la fidelidad que deuián al Rey, y al derecho, y jurisdiccion Real, que los Reyes sus predecesores auian tenido en el Reyno. Determinarõ tambien, y establecieron, que si por razón de estos pactos, el Rey fuera de juyzio, y cõtra fuero procediesse contra alguno de los, todos, y cada vno por sí fuesen obligados de ayudarlo a defender las personas y haciendas, so la pena de la jura, y de la fe que offrician, y en caso que el Rey murras, o hiziesse matar alguna persona, de las que auian presta do aquel juramento, o los prendiesse, e intrétasse proceder a otro castigo, y hazerles daño alguno, sin preceder sentècia del iusticia de Aragon, con consejo de los ricos hombres, y de las otras personas, que deuián en tal caso interuenir, segun la costumbre que tuuieron sus predecesores, que se conseruau en el Reyno, hasta que estas juntas y vniones fueron despues prohibidas

por el Rey, y Reyno en Cortes generales en tiempo del rey don Pedro el Quarto, que en tal caso de allí adelante no fuesen tenidos los de la jura, ni los que despues jurassen, de tenerle por señor, ni por Rey, ni obedecerle como a tal: y recibiesen al infante don Alonso su hijo, a quien auian jurado por sucesor: y que el juntamente con ellos le persiguiesse, y lançasse de la tierra, por razon de las muertes, daños, y prisiones que mandasse executar. Ordenaron, que si el Infante no quisiesse proceder en esta demanda por aquella forma, y ordenamiento, no le tuuiesse a el, ni a los q del viniesse, y sucediesse, por señores, ni por Reyes, en ningun tiempo: y fue acordado, que si algunos de los reynos de Aragon, y Valencia, y de Ribagorça, y Teruel, no quisiesse seguir esta querrela, todos, so la pena de la jura, y de la fe que offrician, fuesen obligados de proceder contra los que lo resistiesse, y les destruyessen las personas y bienes. De aqui resulto, que teniendo el Rey gran sentimiento de la ordẽ q en esto por el Reyno se auia tenido, por poner algun buen medio, y asiento con sus naturales, y amasar los animos que estauan muy alterados, y reduzitlos a su seruicio en tiempo que tanto le cõuenia la paz y sosiego de la tierra, mandò prorogar las Cortes para Çaragoça: y offreçiosles, que oydas y entendidas las querrelas, y agrauios que pretendian recibir, se emendarian, y remediarian, de suerte, que conociesse, que ninguno de sus predecesores auia desfeado conseruar sus libertades, y franquezas con mayor afficcion: y con esta deliberacion se vino el Rey a Çaragoça en el Octubre siguiente en Çaragoça en el Monasterio de los Frayles Predicadores, adon-

adonde en aquellos tiempos era costumbre celebrar las cortes, presentaron al Rey aquellos casos, en que el y sus oficiales los auian agrauado, de que ellos se tenían por desafortados. Pidieron ante todas cosas, que se les cõfirmassen los fueros, priuilegios, cartas de donaciones y cambios, de los reynos de Aragon y Valencia y de Ribagorça y Teruel: y que no hiziesse pesquisa contra persona alguna, sin requisicion y pedimiento de parte, ni en caso alguno se inquireiesse por solo officio de juez, y se reuocassen las pesquisas, que se hazian de officio: y que el iusticia de Aragon juzgasse todos los pleytos, que viniesse a la corte con consejo de los ricos hombres, mesnaderos, caualleros infançones y ciudadanos y de los procuradores de las villas, como estaua por fuero establecido, y se auia vñado antiguamente: y que fuesse restituídos en la posesion de las cosas, de q auian sido despojados en tiempo del rey don Pedro, y del rey don Iayme, de que se tenían por agrauados: y que en las guerras y hechos que tocauan en vniuersal al reyno, se hallassen en el consejo del Rey los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y infançones, y los procuradores de las ciudades y villas: y tornassen en el honor y preeminencia de que gozauan en el tiempo del Rey su padre. Pedian, que en cada reyno tuuiesse juezes que fuesse naturales, y que en el reyno de Aragon vsassen de la tal que quisiesse, y los que tuuiesse salinas las pudiesse vender, como solian antiguamente: y los que por fuerza las auian vendido, las cobrasen, y vsassen dellas, restituyendo el precio que auian recibido. Pretendian, que se aboliesse en el reyno, y quitasse la quinta, que era cierto tributo, que se pagaua por las cabeças del

ganado, a manera del bouaje de Cataluña, que auian concedido graciosamente al rey don Iayme en socorro de la guerra y conquista del reyno de Valencia: y q no se diesse de ningun ganado, ni por otra razon alguna, temiendo la introduccion: porque lo que se concedia por alguna necesidad muy vrgente, se pretendia como cosa ordinaria: y así estauan muy recatados en no dar lugar a este genero de tributo, porque tenia gran semejança con el bouaje, que estaua muy introduzido en Cataluña. Ponian otras de mandas, como era, que el Rey no pusiesse juezes ni iusticias en ninguna villa o lugar, que no fuesse suyo, y que todas las apelaciones y pleytos del reyno de Aragon, se determinassen y feneciesse dentro del, sin que ninguna de las partes fuesse obligada de seguir lo fuera de los limites de su señorio: y que todas las ciudades y villas de Aragon, que solian ser honor de los ricos hombres, boluiesse al estado, en que estauan antes del rey don Pedro su aguelo, y no les fuesse quitada aquella preeminencia a ellos ni a los mesnaderos, sin que precediesse suficiente causa: y esto auia de ser a conuocimiento del iusticia de Aragon, con cõsejo de los ricos hombres, caualleros, y mesnaderos, que no fuesse parte: y auia otras diuersas demandas, que tocauan en general y en particular al reyno, y a los estados del. Estuuieron en esto todos tan conformes, que no procuraron mas los ricos hombres y caualleros su preeminencia y libertad, que los comunes e inferiores: teniendo concebido en su animo tal opinion, que Aragon no consistia ni tenia su principal ser en las fuerças del reyno, sino en la libertad: siendo vna la voluntad de todos, que quando ella feneciesse, se acabasse el reyno. Mas

M.CC.
LXXXIII.

Li el Rey

M. CC.
LXXXIII

el Rey entendiendo la conformidad, que entre todos los estados auia, otorgo todo esto al reyno: considerando, que les auia sido ya concedido en tiempo del Rey su padre, y se sobresteyo de confirmarlo por las guerras que se ofrecieron al Rey en su reyno, y en la isla de Sicilia: y confirmo generalmente, y en particular los fueros, costumbres, vfos, franquicias, libertades, y priuilegios, que el reyno y las ciudades del tenian: y concedio el priuilegio que llaman general, que es lo principal de las libertades que hoy tiene: que mas verdaderamente se pudo llamar confirmacion de los priuilegios y costumbres antiguas de los Aragoneses, que nueva concesion o gracia. Despues de serles esto concedido, por parte del reyno de Aragon en nombre de los ricos hombres, caualleros, y infanzones, y de las ciudades y villas del reyno de Valencia, presentaron al Rey memorial de las cosas, en que se tenian por de fauorados, principalmente que quando aquel reyno se gano, vsaron mucho tiempo del fuero de Aragon, y despues el rey don Iayme quiso establecer fuero nuevo, y no lo queriendo consentir do Pedro Fernandez de Acaña señor de Albarrazin, y don Ximeno de Vireca, el antiguo padre de don Ximeno de Vireca el viejo, y don Artal de Luna y otros ricos hombres y caualleros, se salieron de Valencia no queriendo condescender a esta nouedad: pues siendo de la conquista de Aragon aquel reyno, deuia ser poblado a su fuero: y entonces el rey do Iayme otorgo sobre ello su priuilegio, para que fuesse juzgado por el, como se acostumbra en algunas villas y lugares: puesto que por el mismo Rey auia sido en parte derogado y pretendian, que no obstante esto en todo aquel reyno se deuia seguir y guardar, y

de nuevo establecer el fuero y costumbres de Aragon. Esto concedio el Rey a todos los que quisiesen vsar y gozar de este fuero en el reyno de Valencia: y confirmo a los de Teruel el fuero de Sepulveda que tuuieron de muy antiguo.

¶ Que los ricos hombres y caualleros y vniuersidades del reyno renouaron las juras y homenajes de Taragona, y se dieron rehenes para la conseruacion de sus libertades.

XXXIX.

Encedidas las cortes, el Rey se partio para Valencia, a poner en orden las cosas de la guerra en los lugares maritimos: y a pedimiento del gouernador de Navarra puso treguas con los de aquel reyno, hasta por todo el mes de Enero siguiente. Pero no obstante estas concesiones y confirmaciones que el Rey entonces hizo, en el mismo mes de Octubre los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y los procuradores de las ciudades y villas del reyno, y de Ribagorça, y Teruel, siendo ayuntados en la Iglesia mayor de san Saluador, guardando la orden que tuuieron los antiguos en las vniones del reyno, renouaron las juras que auian hecho en Taragona, y se obligaron de nuevo: y pusieron en rehenes algunos castillos y villas. Don Ximeno de Vireca el viejo entregó la villa y castillo de Alcalaten en el reyno de Valencia, don Pedro Fernandez señor de Ixar el castillo y villa de Busuel del mismo reyno, don Iayme señor de Exerica a Eslida, Çuera, y Ançara, don Pedro señor de Ayerue el castillo y villa de Ahuero, do Pedro Cornel Bosmediano y Frescano, don Atho de Foces el castillo y villa de Almunier don Berenguer de Entença Castronuevo en el reyno de Valencia, don Lope Fer-

M. CC.
LXXXIII.

Ferrench de Luna el castillo y villa de Chodes, don Artal de Alagon el castillo y villa de Arcayne, don Sancho de Antillon Santmitier y Ayçana, do Guillen de Pueyo Torres de Almunier, don Lope Guillen de Oteya el castillo y villa de Foces, Pedro Sesse el castillo y villa de Almonçir, don Pedro Iordan de Peña a Roden, Lope de Gurrea vna villa que dezian las Gaçaperas, Ponce de las Cellas el castillo y villa de Sangarren, Guillen de Alcalá el castillo y villa de Quinto, Ximen Perez de Pina la villa de Moriella, que agora llaman Murilla, en la sobrejunteria de Barbastro, Gombal de Tramacet el castillo y villa de Gayllen, Pero Garcez de Nuez y Oger de Nuez su hermano el castillo y villa de Nuez, Gil de Vidaure a Garbada, e eltran de Naya a Puysec, que agora se dice Pinsec, Martin Ximenez de Agon a Bardallar, y Ximen Garcez de Agon el castillo y villa de Turbena, Lope Ximenez de Agon a Moçota, Blasco Maça a Ganalur, Blasco y Sancho Duerta Ilche, y Mezalocha, Gil de Atrosillo por sí, y Lope Ferrench de Atrosillo su hermano a Basaloga, y Rocha, Gombal de Benauente el castillo y villa de Selgua, Garci Perez de Lazano a Canales, Lope de Pomar a Salillas, Ruy Gonzalez de Pomar a Fufano, Góçalo Lopez de Pomar a Albalate, Ruy Sanchez de Pomar la Almunia de Alber, Ximen Gonzalez de Pomar el heredamiento que tenia en el termino de Alber, y Blasco Maça el Aldea, Pero Maça a Banaston, Pedro Ladron de Vidaure el castillo y villa de Sofalanda, Gaston de Castellor a Zaylla, Sancho de la Cera el castillo y villa de la Cera, Bernaldo de Mauleon el castillo y villa de Erdaho, Pero Perez de Bresin a Suc-

ro. En aquel mismo ayuntamiento y dia eligieron, como era la costumbre del reyno, sus conseruadores, para que mantuuiesen en buen estado toda la tierra. Fueron elegidos para el reyno de Valencia dos ricos hombres, don Iayme señor de Exerica, y don Artal de Alagon, que eran hermano y yerno del Rey, y en cada partida del reyno de Aragon, de las que llamauan sobrejunterias, fueron pucitos por conseruadores vn rico hombre, y con el vn cauallero mesnadero. En Ribagorça, y Sobrarbe y por toda aquella comarca y sobrejunteria fueron deputados don Sancho de Antillon, y Alfonso de Castelnou, en la sobrejunteria de Huesca don Atho de Foces y Gombal de Tramacete, en la sobrejunteria y partida de Iaca fueron nombrados conseruadores don Pedro señor de Ayerue, y Lope de Gurrea, en Teruel y Daroca y sus aldeas don Ximeno de Vireca el viejo, y Guillen de Alcalá señor de Quinto, y en la sobrejunteria de Çaragoça desde Alagon hasta el rio de Belchit, como se parte termino por la sierra de Cienrabras hasta Pina, a don Lope Ferrech de Luna, y Pedro Garcez de Nuez: desde el rio de Belchit hasta Tortosa, lo que se incluye en aquella comarca y sobrejunteria, a don Pedro Fernandez señor de Ixar hermano del Rey y a Gaston de Castellor, y en la comarca de Taragona a don Pedro Cornely Ximen Garces de Agon. A estos ricos hombres y caualleros se dio comission, que pudiesse recibir la jura de los que no uicisese prestado los homenajes, y hizieron ciertas hordenanças de la forma que se deuia tener en recibir los castillos, y de lo que se auia de contribuir para los gastos que se ofreciesen, y para executar las otras cosas de su cargo, contra los

trafresores, y contra aquellas personas que no quisiesen prestar el homenaje y juramento. Todos los que se hallaron presentes, aprouaron, y juraró aquellos estarutos, puesto que algunos no pusieron rehenes, y obligauan sus bienes, como fueron Amor Dionys, Fortuño de Vergua, y Garcí Perez de Vergua, Diego Perez de Escoron, Ximé Perez Dorra, Ximen Perez Capata, Martín Perez de Artañona, y otros mesnaderos y caualeros. Despues en fin del año, porq el Rey por sus cartas auia mandado a las ciuda des y villas del reyno, que le pagasen el monedaje, y les ofrecio, que les alargaria el plazo del primer monedaje, que auia de recibir, por otro tanto tiempo, quanto de presente se le anticiparia antes de lo que se deuia coger, estando jutos los ricos hombres, y caualeros y procuradores de las villas del reyno en la iglesia de san Saluador ordenaron, que no se pagasse el monedaje hasta la fiesta de san Miguel de Setiembre siguiente, porque era contra fuero y contra la carta de la moneda: y allí se ordeno, que estuuiesen aparejados con sus armas y caualleros, y cosas necessarias para el dia de la Epiphania, para lo que ocurriese, y fue se expediente, en lo concerniente a la defensa de la libertad del reyno: y se juraró a los ricos hombres y mesnaderos, y confederaron entre sí de no tomar honor en vasallos o dineros, de aquellos que el Rey vuisse quitado a algun caualero, sin prececer sentencia del justicia de Aragon, aunque la boluiese: hasta que se restituyessen a todos los que estauan despojados de sus honores. Mas quando se vino a tratar de lo particular, deuia ron de las leyes, que en las vniones antiguas se solian guardar, y se començaron a seguir grandes nouedades y alteracio-

nes, procurando el Rey de diuidir en opinion y vando los vnos contra los otros y por sus pasiones particulares se suscitaron muy perniciosas disensiones, y guerras entre los mismos naturales del reyno, en grande detrimento de la república: de que se siguió, que desfaciendo la paz en los principios de vna tan peligrosa y terrible guerra, como estaua emprendida, por el nombre de la libertad, y con ocasion della, se renouaron mayores discordias. Por parte del Rey y de sus ministros, no se atendia tanto a remediar lo presente, y proueer en lo venidero, como fuera necesario: antes cada dia se vian las cosas mas estragando, dañando se las voluntades casi en general. Succedió, que estando el Rey en Valencia, siédole suplicado por parte del reyno de Aragon, que jurasse, y confirmasse lo que auia concedido a los del reyno de Valencia, que quisiesen ser juzgados a fuero de Aragon, no lo quiso hazer, antes lo contradixo: y se hizieron amenazas a los que pretendian seguir aquel fuero, y ser juzgados por el: de que resultó, que los Valencianos juraron el fuero particular de Valencia, y se pregonó publicamente por la ciudad, que todos los que no quisiesen estar debaxo de aquellas leyes, falliesen del reyno dentro de diez dias, so pena de la vida, y de la hacienda: y no se guardaua a los Aragoneses lo que les estaua concedido cerca de los honores, antes se ponía obstaculo en las pagas de lo que auian de recibir por razon de lo que tenian librado. Demas desto quedando asentado en las cortes passadas, antes que el Rey partiesse para Barcelona, que dexasse allí al justicia de Aragon, y para cierto dia embiasse su procurador, para que en su nombre restituyesse aquellas cosas, de que pretendian estar despojados,

dos, desde el tiempo del Rey su padre y suyo, las que fuesen notorias y manifestas, y que estuuiese a derecho con todas las personas, que pretendian recibir agrauio, puesto que el Rey embio su procurador, y parecio ante el justicia de Aragon, creyendo, que responderia a las demandas, que se auian puesto, propuso algunas razones contra el justicia de Aragon, alegando de parte del Rey, que no deuia ser juez en aquellos pleytos, por que letenia por sospechoso: y dio tales causas de sospecha, que no se solian proponer, ni eran bastantes para recusar vn juez, mayormente juez ordinario, y especialmente diputado para determinar todos los pleytos, que contra el Rey se mouiesen: e instando el Rey, que se apercibiesse para le seruir en la guerra contra el reyno de Nauarra, los de la vnion embiaron con dos caualeros, que se dezian Rodrigo Beltran, y Pedro Ortiz de Alagon, a suplicar, estando ya en Barcelona mediado el mes de Deziembre que más se reparar estos agrauios: por que hasta que aquello fuese proueydo, no podrian yr en su seruicio. A esto respondió el Rey, que con sabiduria fuya no se auia inouado en ninguna cosa contra lo establecido, y confirmado por el priuilegio general, en derogacion de sus libertades y franquezas. Antes dezia, que sino le viera concedido, le otorgara de nuevo: pidiendoles, que atento que a ruego del gouernador de Nauarra, auia prorrogado la tregua por todo el mes de Enero siguiente, y esperaua venir con la gente de Cataluña a las fronteras de aquel reyno contra los Franceses, diesen orden, que para el primero de Hebrero estuuiesen juntos en Exea, donde se hallaria con su exercito, para proseguir la guerra. Mas ya antes desto al tiempo que el Rey prorrogó

la tregua con el gouernador de Nauarra los de la vnion determinaró, que fuese don Pedro Cornela a tratar con los Nauarros, que no se hiziesse guerra, y cessassen los daños que se hazian en las fronteras: pero con tal orden, que no firmasse ningun asiento por parte de la vnion.

¶ De las cortes que el Rey tuuo en Barcelona a los Catalanes: y que en ellas confirmo los vsajes antiguos de Cataluña. XL.



LEGO que el Rey lleuó a Barcelona, escrivio a todos los principes sus cófederados, y a los potentados de Italia con quien tenia alianza, por descargo de su honor y verdad, dando razon de la cautela y astucia, de que auia usado su enemigo: y mando juntar todos los barones de Cataluña, para aconsejarse con ellos, como se proueyese de manera, que se pudiesse resistir al poder del rey de Francia, que era el mas poderoso principe de la Christianidad. Tuuo por esta causa el Rey cortes a los Catalanes en la ciudad de Barcelona desde el mes de Deziembre hasta mediado el mes de Enero del año de la Nauidad de nuestro señor M. CC. LX XXIII. y porq tenian la misma quexa que los Aragoneses, les confirmo todos los priuilegios, que los reyes sus antecessores les auian concedido: y restituyo en la posesión del mero imperio a todos los que de antiguo auian usado del, y ordeno lo mismo en lo del mixto imperio: y les otorgo, que de allí adelante no recibiria bouaje, salvo en los lugares, donde antiguamente fue acostumbrado por los reyes sus predecessores, conforme a la orden que se solia guardar, y en los tiempos que estaua permitido: quedado obligado el

Rey dentro de cierto termino, de pro-
uar los lugares que solian contribuir en
el seruicio del bouaje: y la forma que se
solia tener en la exaccion del: y remitió
el tributo de la sal: y quedó ordenado,
que no se cobrase de allí adelante en Ca-
taluña: y les concedió muchas cosas, que
concernian al bien publico, conforme
alo que se aueriguó por los barones, y
personas ancianas y de letras, q̄ se auia
antiguamente guardado, segun lo mo-
straron en ciertas escrituras, en que se
clarauan los vsajes y antiguas costumbres
de Cataluña: y en esto vfo el rey de la gra-
tificacion que deuia a la nacion Catala-
na, porque nunca principe fue mejor ser-
uido de sus subditos, q̄ lo fue el Rey de
los Catalanes en la empresa de Sicilia, y
de las prouincias de Calabria y Pulla, y
del principado de Capua, por mar y por
tierra, a quien principalmente se deu-
e la gloria de la conquista de aquel reyno.
Pero como el Rey pudiesse dilacion en
guardar y cumplir lo que se pidia por los
Aragonese, y no se remediassen algu-
nos grauios particulares y publicos, y
reuellassen, que venido el Rey con la ge-
te de guerra de Cataluña, la parte contra-
ria, que no auia querido seguir su opinió
y estauan en seruicio del Rey, se aproue-
charia de aquella ocasión, y harian algu-
na violencia contra los que principal-
mente fauorecian lo que tenían jurado
y establecido, embiaron a don Lope Fer-
rench de Luna, don Atho de Foces, Lo-
pe de Gurrea, Pedro Garcez de Nuez
con los procuradores de las ciudades y
villas del reyno, a suplicar lo mismo que
auian pedido. Estos caualleros, y procura-
dores dixeron al Rey, y al infante don
Alonso su hijo, que auian entendido, q̄
la gente de Cataluña, que el Rey traya
con sígo para Aragon, no venia para la

guerra de Nauarra, sino para fauorecer a
las personas, que no auian querido ser
de la jura, y vnion por ellos ordenada: y
que supiesse por muy cierto, que no
darian lugar que gente estrangera en-
trasse en el reyno, en orden de guerra:
antes lo resistirian: y para esto se fauore-
cerian de quien pudiesse, para perseguir
a sus aduersarios, sino quisiesse jurar sus
estatutos. Estos ricos hombres y caualle-
ros hallaron al Rey en Lerida, a diez y
nueue de Março, y con ellos acorderon
de venir a Çaragoça para dar orden en
satisfazer las pretensiones y demandas del
reyno, como mas conuiniessela pacifi-
cacion y sosiego del: y officio, que se
de sagruarian, y remediarian todas las
cosas, en que estauan de laforados.

¶ De la inuestidura que el Papa dio a Car-
los de Valoys, hijo segundo del rey de Fran-
cia, de los reynos de Aragon y Valé-
cia, y del principado de Cata-
luña. XLI.

NLO de arriba se ha di-
cho, que el Papa auia
embiado por su legado
a Francia al cardenal de
santa Cecilia, para que
tratasse con el rey Phi-
lippo, que fauoreciesse a la Iglesia, y al
rey Carlos su tio, hasta tornar a cobrar la
isla de Sicilia: y desde Francia entendio el
cardenal en publicar la sentençia de pri-
uacion en los señorios del Rey: señalada
méte notificádolo a los valles de Andor-
ra, y Aran, y en el vizcondado de Castell-
bo, q̄ era sujeto al conde de Fox, para q̄
por aquella parte se hiziesse daño y guer-
ra en las tierras del Rey: y sus subditos se
eximiesse de su señorio. Para induzir
mas

mas facilmente al rey de Francia, que se
confederasse con ellos en esta guerra, em-
bió el Papa a ofrecer la inuestidura del
reyno de Aragon, y prometió dar la a
vno de sus hijos, pues estaua priuado del
reyno el rey don Pedro por sentençia
diffinitiuá, y tenia expuestos sus señorios
a qualquiere principe catholico, que pri-
mero los ocupasse: y fue reseruado a la
determinacion de la sede apostolica, lo
que cerca desto pareciesse mas conuenir.
Parecia cosa facil, poseyendo el rey de
Francia el reyno de Nauarra, y siendo
tan poderoso principe, echar del reyno
con fauor del Papa al rey don Pedro: o
ponerle en tan grande estrecho, que le
fuesse forgado dexar la empresa de Sici-
lia, por defender su casa. Fue así, que de
de el mes de Agosto pasado, citando
en Orbieto, auia dado comission al lega-
do, para que hiziesse donacion del reyno
de Aragon, y principado de Cataluña,
en nombre de la Iglesia, a vno de los hi-
jos del rey de Francia, qual el Rey nom-
brasse, con que no fuesse el hijo primoge-
nito, y successor en el reyno: y le diessela
inuestidura con autoridad de la Sede
Apostolica, atendido, que en la senten-
cia de priuacion se auia reseruado el Pa-
pa, que pudiesse ordenar destes reynos,
como mas conuiniessela: porque no auien-
do, quien los rigiesse, estarian en condi-
cion de perderse. Para dar mas color a
lo desta inuestidura, el Papa fundaua
auerle mouido por la grande excelencia
de la casa y sangre de Francia, y por la su-
ma fe y religion de los reyes della, y por
el amor y zelo que siempre tuuieron ala
Sede Apostolica. Por estas causas, auien-
do deliberado sobre esto, de comun ac-
uerdo y consejo de los cardenales, de
elegir vno de los hijos del rey de Fran-
cia, para que sucediesse en la posesion

de estos reynos, nombro al legado, para
que lo tratasse con el rey de Francia, y as-
sistiesse ala ocupacion del reyno de Ara-
gon, y del condado de Barcelona, y en
nombre del Papa y de la Iglesia pudiesse
en la posesion al hijo, que fuesse nom-
brado por el rey de Francia. Desde entó-
ces el Papa les dio el titulo, y dominio
real en el reyno de Aragon con el se-
ñorio de Cataluña, de la misma manera
que el rey don Pedro lo auia tenido: per-
mitiendo, que por sí, o por otras perso-
nas le pudiesse ocupar: y que el y sus su-
cessores perpetuamente le tuuiesse, y
poseyesse como verdaderos y legiti-
mos reyes y señores. Los pactos y condi-
ciones, con que se concedia esta inuesti-
dura eran estos. Que el hijo que fuesse nó
brado por el rey de Francia, y se deputa-
se por el legado ala ocupacion del rey-
no, y condado de Barcelona, y sus suce-
sores, no pudiesse separar, ni diuidir es-
tos estados en ningun tiempo: antes es-
tuuiesse siempre vnidos en vn domi-
nio: y que ninguno, que no fuesse naci-
do de legitimo matrimonio, pudiesse
sucedder en el: y no auiendo hijo varon,
sucediesse en ellos la hija mayor: y si ca-
fasse con persona no catholica, o no de-
uota de la Iglesia, el summo Pontifice tu-
uiesse durante su vida, o todo el tiempo
que estuuiesse apartada de la Iglesia, y de-
uia de ella, la libre administracion del
reyno, y del condado de Barcelona: sin
que quedasse alguna parte ala tal suce-
sora, o a su marido. En caso que el hijo
del rey de Francia, o alguno de sus su-
cessores muriesse sin dexar hijos, viuien-
do el rey Philippo, no pudiesse el pa-
dre sucedder en el, ni su hijo primogeni-
to: pero daua facultad, que dentro de
tres meses pudiesse nombrar otro de sus
hijos: y no teniendo sino vno, o no teni-
endo

M. CC.
LXXXIII.

niendo ninguno, permitia, que nombrasse alguno de su linaje, que dentro del quarto grado fuese conjunto, y allegado en parentesco con el hijo muerto: y en caso que el rey de Francia fuese muerto, daua el Papa la misma facultad al hijo primogenito, o al que sucediese en el reyno de Francia, de nombrar el tal sucesor: declarando, que en la sucesion no pudiesen concurrir en vna persona el reyno de Aragon y condado de Barcelona con los reynos de Francia, Castilla, Leon, o Inglaterra: ni fuesen sujetos a otro reyno: y en caso que alguno de estos reynos perteneciese al rey o reyna de Aragon, si lo aceptasse, recayesse el señorio de Aragon y Cataluña en la Iglesia. Declaraua el Papa en esta inueltidura, que fuesen obligados a guardar a sus súbditos y naturales las antiguas costumbres aprouadas, y los buenos vsos del reyno y condado, que no repugnauan, o contrauenian a los sagrados canones: y proueya, que todo lo que estaua establecido contra las sanciones canonicas, o de otra manera se auia introducido y fundado, careciesse de fuerças y vigor, y fuese de ningún momento, y se reuocasse, como vuisse procedido de hecho. Juntamente con esto prohibia, que no se pudiese hazer ninguna paz, confederacion, ni concordia, sobre particion del reyno de Aragon, y condado de Barcelona, con el rey don Pedro, ni con sus hijos, sin expreso consentimiento de la Sede Apostolica: y que hallandose presente el que fuese rey de Aragon, y conde de Barcelona, hiziesse al Papa, y a los sucesores juramento de fidelidad, y le prestasse homenaje, o en ausencia se hiziesse esta obediencia por sus procuradores, dentro del año que sucediese en el reyno: y dies-

se, y pagassen cada vn año en la fiesta de sant Pedro y sant Pablo en nombre de censo quinientas libras de Torneses pequeños, donde quiera que la curia Romana residiesse. Este censo se auia de comenzar a pagar desde que fuesen ganadas las tres partes del reyno de Aragon, y del condado de Barcelona, no embaragante que la otra parte persistiesse en su rebelion contra la Iglesia. Tambien concedia el Papa por esta inueltidura, que siempre que el hijo del rey de Francia, o sus sucesores quisiesse ser coronados pidiendo la corona ala Sede Apostolica, se cometiesse la solemnidad de la coronacion al Arçobispo de Tarragona: y se coronassen en la Iglesia cathedral de Çaragoça, segun auia sido conuenido y ordenado entre el Papa Innocencio, y el rey don Pedro: concediendo, que sin otra requisicion alguna pudiese entonces el hijo del rey de Francia ser coronado del legado, si quisiesse: pero sus sucesores guardassen esta orden, y fuesen coronados por el Arçobispo de Tarragona. Esto auian de jurar el rey de Francia y su hijo primogenito, de lo hazer guardar y cumplir, y de no contrauenir a ello por ninguna via: declarando, que sino se cumplia, quedasse el reyno de Aragon, y el condado de Barcelona a la libre disposicion de la Iglesia Romana. Con las mismas condiciones se hizo gracia y donacion del reyno de Valencia al mismo hijo del rey de Francia, que tuuiesse el reyno de Aragon: y para socorro de los gastos que se ofrecian en esta guerra contra el rey don Pedro, porque el rey de Francia se encargasse desta empresa, le concedio el Papa las decimas de todas las rentas ecclesiasticas de su reyno, por tiempo de tres años, como se acostumbraua, y so-

lia

M. CC.
LXXXIII.

lia conceder en subsidio de las guerras contra infieles: y considerando, que se auia tenido noticia, que antes que el Rey de Aragon passasse a Sicilia, y tomasse aquella empresa, auia hecho donació al Infante don Alonso su hijo de los Reynos y señorios de la corona de Aragon, reservandose el usufruto y rentas dellos por su vida, vno gran deliberació y acuerdo sobre este articulo có algunos Cardenales, y personas de letras en derecho ciuil, y declaro el Papa, que consideradas las circunstancias deste caso, esta donacion deuia ser reputada por ninguna, y de ningún efecto: persuadiendo al Rey de Francia, que por ella no deuia rehusar de acetar aquella empresa en nombre de la Iglesia. Mas no se mouio el Rey Philipo tan ligeramente a emprenderlo que el Papa le concedia, que no considerasse, quan arduo y difícil negocio se le proponia, reconociendo, que para tener fundado el derecho que el Papa le daua, deuián cócurrir otras causas y razones mas justificadas que estas, para que por ellas pareciesse, que con mas colorado titulo procedia la Iglesia contra el Rey de Aragon, a priuacion de sus Reynos, y señorios: que se auian ganado por sus progenitores, y adquirido de poder de infieles. La mayor dificultad que se ofrecia, era la mudança de los Pontifices: y consideraua, que aun que el Papa Martin perseverasse en su proposito, y auia poca seguridad, para que no fuese todo aquel processo reuocado, y anulado por otro sucesor. Pero pudo mas con el la codicia y ambicion, que no la razon y justicia, ni el deudo q con el Rey de Aragon tenia: creyendo, que a lo menos le quedaria alguna parte de estos señorios, si con el fauor y theoro de la Iglesia fuese ayudado a conquistarlos: y podria con

el mismo socorro defenderse en la posesion de lo que ganasse con justo y colorado titulo: y procuró de obtener de la sede Apostolica todas aquellas fuerças y seguridades, que entendia ser necesarias para vna tal empresa: y pidia, que se le concediesen las decimas de las rentas Ecclesiasticas no solamente en el Reyno de Francia, pero en los condados de la Proença, y Folcalquer, y en otras tierras y estados, por tiempo de quatro años: y las annatas de los beneficios y dignidades enteramente por el mismo tiempo de la concession de la decima: y los legados indistinctos: y que en subsidio de aquella conquista se concediesse plenaria indulgencia a todos aquellos, que personalmente viniesse a la guerra, y a los que imbiasse competente ayuda, o socorriesse en ella: de la misma manera que se concedia a los que yuan en socorro de la tierra Santa: y se procediesse contra los que fauoreciesse al Rey don Pedro, y le siguiesse. Todo esto concedio el Papa, excepto lo de los legados, y de las annatas, excusandose, que nunca se auia otorgado, y que siempre se negaron antes deste tiempo, aun para el subsidio de la tierra Santa. Lo que en mayor duda puso al Rey de Francia en aceptar tan gran don y merced, como se le ofrecia por el summo Pótfice, fue que como entre las otras condiciones se declaraua, que el que auia de suceder en el Reyno de Aragon y Condado de Barcelona, fuese obligado de guardar a sus súbditos las costumbres antiguas, aprouadas, y sus buenos vsos, que no repugnauan, y contrauenia a los sagrados Canones: y se declaraua, que todo lo que estaua establecido contra las sanciones canonicas, fuese de ningún efecto, entendio el peli-

Ll 3 gro,

M.CC.
LXXXIII.

gro, que en aquello se proponia: y aduirtio al Papa, que de aquella declaracion se seguiria, que si estuuiesen debaxo de alguna costumbre contraria de los sagrados Canones, no se deuria guardar, y como tuuiesen muchas costumbres y varias, de las quales en ninguna manera se apartarian, se podria seguir, que seria forçado su hijo a perjurarle, o le resultasse alguna graue dissension con sus subditos: è insistio, en que aquello, se dexasse: pero todo lo que se pudo declarar, y moderar fue, que se entendiesse de aquellas leyes y costumbres que de tal fuerte eran contra las sanctio nes Canonicas, que la obseruacia dellas induzia a pecado mortal, y era en detrimento de la saluacion de las animas. Auiedo alcanzado el Rey Philippo estas gracias, y la inuestidura con las condiciones que se han referido, quiso despues oyr el parecer y consejo de los grandes y barones de su Reyno, sin ayuda de los quales no podia buenamente emprender vn negocio tan grande y tan dificultoso. Propuso esta causa y negocio ante los perlados y barones de Francia, que para esto se auian juntado en Paris a veynte del mes de Hebrero deste año, y auiedo se leydo en su presencia las le tras y concesiões Apostolicas cometidas al Legado, requirio el Rey a todos ellos, y pidio, que fielmente le aconsejasen, si le conuenia, y era cosa decente a su dignidad, aceptar el negocio y conquista de los Reynos de Aragon y Valencia y del Condado de Barcelona, debaxo de los pactos y condiciones arriba expresados: y ellos le pidieron termino de tres dias, para deliberar, y consultar sobre esto. Otro dia siguiente se ayuntaron en palacio, y aunque vuo, como fue le acaescer, al principio entre ellos varie

dad de pareceres, estando en diuersidad los perlados de los barones, finalmente se resolvieron los grandes y señores de Francia, y se conformaró en ser de parecer, q̄ consideradas las circunstancias, que en este hecho concurrían, era expediente al Rey y a su Reyno, y le era cosa decente aceptar esta empresa, y la inuestidura de estos Reynos y señorios. Este parecer se comunico por Simon señor de Niguela en nõbre de los barones, con los perlados: y sin aguardar mas maduro consejo, ni esperar otra deliberacion, a instancia del Legado embiaron a dezir al Rey, q̄ viniessse a palacio, para oyr su respuesta: y teniendo cõsigo a Philippo y Carlos sus hijos en presencia de su parlamento general, estuuu aguardando aquella determinaciõ: y el Arçobispo Bituricensi. en nombre de los perlados refirio ante el que auida consideracion ala honra de Dios y de la Iglesia Romana, y del mismo Rey, y de su Reyno, y a la utilidad y aumento de la Fe Catholica, le conuenia, y estaua bien aceptar aquel negocio conforme a la concesiõ de su Sanctidad: y que en este voto eran todos conformes, y eran de aquel parecer y consejo. Por las mismas palabras dixo el señor de Niguela en nombre de los barones lo que tenían deliberado, y el Rey le rindio las gracias, por q̄ le dauan tan fielmente consejo: y dixo, que a honra de Dios y de la sancta madre Iglesia acceptaua aquel negocio, y lo emprendia: y por que se continuasse con su parecer y consejo le mando, que para otro dia siguiente se juntasen en palacio, por que queria hazer la eleccion de vno de sus hijos, a quien se diessse la inuestidura: y nõbro a Carlos su hijo segundo. Despues a veynte y siete del mes de Hebrero ante el Legado el Rey de Francia y Carlos su hijo juraron

juraron de guardar y cumplir los pactos y condiciones que se auia expresado: y prometieron de proseguir aquel derecho, y se obligaron por si y sus sucesores. Entõces el Legado deputo, y nombro a Carlos para la ocupacion y conquista de los Reynos de Arago, y Valencia, y Cõdado de Barcelona, y el de con sentimiento del Rey su padre la accepto, y recibio en presencia de Philipo su hermano: y porque no era de edad para hazer el juramento de fidelidad, y el omenaje a la Iglesia, en manos del Legado prometio el Rey su padre, q̄ el y su heredero harian, que siendo de edad legitima hiziesse el reconocimiento que era obligado: y esta nominacion que el Rey hizo y la concesiõ del Legado se confirmaron por el Papa: y de alli adelante Carlos vto de las insignias reales, y se intitulo Rey de Aragon y Valencia, y Cõde de Barcelona: pero careciendo esta empresa del suceso, fue comunmente llamado Rey del Chapeo, por la deuifa è insignia real, con que le fue dada la inuestidura. Luego el Rey de Francia començo a comouer todas las armas, y fuerças de sus aliados, y suyas, contra el Rey y Reyno de Aragon, y se predicó la Cruzada contra estos Reynos, como era costumbre en las guerras que se emprendian contra los infieles.

¶ Del recurso que el Rey tuuo a la Sede Apostolica, para que se reuocassen las sentencias que contra el se auian publicado.
XLII.

QUANDO supo el Rey de Aragon de la sentencia de priuacion de sus Reynos, que el Papa auia declarado, interpu su su apelacion: è ya auia embiado sus

Embaxadores a la corte del Papa, que de clarassen su firme y constante proposito, cerca de la deuocion y obediencia q̄ a la sede Apostolica tenia: y manifestassen en consistorio publico las causas y razones, que concurrían en su fauor: para que no fuesse juzgado por passio sin ser oydo. Entõces fueron presos algunos de sus mensajeros y Embaxadores por la gente del Rey de Francia, y embio por sitramente por este mismo tiempo, por especiales procuradores a Arnaldo de Rexach, y Bernaldo de Orle, para que en su nõbre pidiesen al summo Pontifice y al colegio de Cardenales, q̄ de voluntad del consistorio o sin ella se le diessse, y assignasse lugar idoneo y seguro, así a el como a sus Embaxadores y procuradores, a donde pudiesse yr libremente, o imbiar sin algun impedimento, y para dezir y proponer todo aquello q̄ le conuiniesse cerca de la nullidad, y reuocacion de los procesos, y sentencias, q̄ se auian contra el declarado: y pudiesse alegar y mostrar todo lo q̄ conuiniesse a la defensa de su causa, y de sus Reynos, y señorios: para que mas se declarasse el iniquo y malicioso fundamento que se auia tomado, para fundar aquellos injustos y desordenados procesos y sentencias. A estos procuradores dio el Rey poder, y facultad para que en caso que alguna cosa de nuevo se atentasse contra su preeminencia y dignidad real, y de sus Reynos y señorios por el Pontifice, o por otro qualquiere juez, pudiesen contra ello en su nombre oponerse, y apelar de qualquiere declaracion o sentencia, y proseguir la apelacion. Desta manera se apercibia el Rey para defenderse en la contencion, y lite judicial, ante el Papa: y con todas las armas y aparejos de guerra procuraua resistir y ofender

M.CC.
LXXXIII.

M.CC.
LXXXIII.

al Rey de Francia, el qual llamando le a su hermano, y siendo su cuñado, se le auia declarado enemigo, y usurpador del titulo y derecho de sus Reynos.

¶ De la batalla que el Almirante Roger de Lauria vencio a los Franceses en Malta. XLIII.

DESPUES de ser partido el Rey don Pedro de la isla de Sicilia, los capitanes que dexo para defensa de la tierra, y de los lugares que estauan en su obediencia en la provincia de Calabria, atendian con gran prouidencia y sollicitud a proueer en todas las cosas y negocios que ocurrian, con estrema diligencia y cuydado de la Reyna, que en todos los casos que se ofrecian de importancia, asistia en el consejo: y con animo varonil preuenia a todas las dificultades que se podian ofrecer. Sucedió, q̄ estando debajo de la obediencia de Carlos el castillo de Malta, isla muy vezina a Sicilia a la parte del medio dia, y de su corona y dominio: muy importante en aquella guerra para la nauigacion de la mar, por los puertos que en ella ay, mando la Reyna a Manfredo Lança, que fuese a cercar el castillo cō algunas compañías de Almo gauares, y gente Siciliana, que era muy enriscado, y fuerte, y esperauan, que no siendo socorrido se entregaria. Tenia en aquella sazón el Almirante Roger de Lauria armadas, y biē en orden en el puerto de Mecina diez y ocho galeras, a donde le lleuo auiso, que veynete galeras, que el Rey Carlos mando armar, cuyo general era vn cauallero muy principal de Marsella, q̄ se dezia Guillē Cornuro, y uā de la Proença la via de Pulla: y que las auian descubierto en la mar de Vstiga.

Esta nueva confirmo vna factia que el Almirante embio ala costa de Napoles, para tomar légua de los enemigos, y descubrio estas galeras junto a las bocas de Capri, que yua la buelta de medio dia. Con este auiso salio el Almirante del puerto, y tomo la via de la isla de Volcan, y no descubriēdo por alli las galeras de los contrarios, creyendo, que no se atreuerian a passar el Faro, hizo vela hazia Poniente, por dar buelta por aquel cabo de Sicilia, y fue a la Fusiñana, isla muy propia al puerto de Trapani, donde estubo esperando alguna nueva de estas galeras. Llegando mas adelante a Marsala tuuo auiso, que las galeras Francesas nauegauan la buelta de Malta, y passo a tomar refresco en la fuente de Chichi, que esta en la costa de Çaragoça, y de alli hizo luego vela en seguimiento de los enemigos: y llegando la noche siguiente a la isla del Gozo, supo, que auian socorrido de gente a los que estauan en defensa del castillo de Malta, y que los proueyeron de las municiones que faltauan, sin q̄ los nuestros lo deffendiesen: por q̄ teniendo nueva de estas galeras de Carlos alçaron el cerco, y entraron en la ciudad, q̄ estaua ya por el Rey de Aragon. Passada media noche el Almirante salio del Gozo, y passo a ponerse delante del puerto de Malta, y entro dentro dexando ala boca del vna galera, y cō ella quedo cerrada la salida. Conforma cō Aclor y Montaner, vno de los autores Sicilianos, que escriuieron las guerras que vuo entre estos Principes por la empreña de Sicilia, que pudiendo el Almirante acometer de sobresalto a los enemigos sin ser sentido, no quiso sino esperar al alua: y embio vna barca, para que se le rindiesen, o se apercibiesen: por q̄ no se dixesse, que los auia vencido, estando durmiendo,

M.CC.
LXXXIII.

miendo, y tuuiesen tiempo para armarse, y aguardo que fuese el dia, y concurrieron los vnos contra los otros, como si estuuiera entre ellos aplazada la jornada: lo que se atribuyo a temeridad grande del Almirante. Fue esta vna de las muy brauasy sangrientas batallas q̄ vuo por mar en aquellos tiempos: y fue tan reñida, que comenzandose, quando amaneçia, duro hasta pasado el medio dia, y pelearon en ella los vnos y los otros cō tanta furia y obstinacion, como si della dependiera la restitucion de la isla de Sicilia: y como el general de la armada Proença reconocio, que los suyos auian consumido las armas, y eran con mas furor acometidos por los Catalanes, que cobrauan nuevas fuerças, y en este trance se salieron huyendo de la batalla feys galeras de las suyas, acometio a la galera capitana del Almirante, entendiēdo que en el solo consistia la victoria, y con vn denuedo terrible enuistieron a las capitanas, y pelearon los dos generales valerosissimamente, y fue muy mal herido el Almirante: pero el Proença fue atraueñado por los pechos con vna azcona montera, y cayo luego muerto: y ganaro los nuestros diez galeras, y las otras se escaparon con vn capitán, q̄ Aclor llama Bartholome Buy, con muy poca gente, y hizieron vela la via de poniente. Fue esta batalla, segun parece en vn autor Siciliano de aquellos tiempos, a ocho del mes de Junio, pocos dias despues que el Rey partio de Sicilia: y quedaron mas de ochocientos caualleros prisioneros: y fue la primera victoria que el Almirante Roger de Lauria vuo por mar, despues que quedo en este cargo: y no dexo de ser muy sangrienta de nuestra parte, de la qual, segun Ramon Montaner afirma, murieron trezientos hombres, y fue

ron heridos dozientos: y el Almirante proueyo de lo necesario para combatir el castillo, y entregose la isla del Gozo: y entonces dize Montaner, que serindio la ciudad de Lipari al Almirante: y no passo mucho tiempo, que tambien se entregó el castillo de Malta a Conrado Lança, y de alli adelante los Sicilianos cobraron mas confianza, y se tuuieron por seguros.

¶ Del cerco que se puso contra don Ioan Nuñez de Lara, que se acogio a la ciudad de Albarrazin. XLIII.

VCEDIENDO las cosas prosperamente al Rey en la isla de Sicilia y en Calabria, las de sus Reynos parecia, que se estrechauan con grãde aduersidad: por que allende de la guerra que se le mouia por el Rey de Francia, con los mayores y mas grandes aparejos, q̄ le viuiesse visto en aquellos tiempos, con el fauor y ayuda de la Iglesia, estauan muy alterados los animos de sus subditos y naturales, de quien se auia de valer y seruir contra sus enemigos. A todas estas dificultades sobreuino otra de grande peso, que dentro en su mismo Reyno se le rebelo, y començo de hazer guerra don Ioan Nuñez de Lara con el fauor y ayuda del Rey de Francia: y despues de auer corrido las fronteras de Aragon desde el Reyno de Nauarra, se encerro en Albarrazin, que era de doña Theresa Aluarez de Açagra su muger, y fue siempre poseydo por los ricos hombres de la casa de Açagra, que lo viuieron de los moros, y en el se hizieron fuertes, y le deffendieron, como estaua dicho,

M. CC.
LXXXIII,

dicho, de los Reyes de Castilla y Aragon: y saltando la linea de varones, sucedio en el señorio del doña Theresa Aluarez hija de don Aluar Perez de Aca-gra. Era don Ioan Nuñez de los mas poderosos y grandes señores de Castilla, y de mayor parcialidad y parentela, y fauorecia se contra el infante don Sancho del Rey de Francia: y para hazer mayor daño al Rey de Aragon, y diuertirle de las fronteras de Nauarra, determino de ponerse en Albarrazin cō gente de guerra, que bastasse para su defensa, para hazer della sus correrias: persiguiendo a todos los que en sus comarcas siguiesen la voz y opinion del infante dō Sancho. Por este tiempo salio de Nauarra cō quatrocientos de cauallo, y entro por tierra de Alfaro, y corrio gran parte del Obispado de Calahorra, y despues anduuo discurriendo por tierra de Osma y Si-guena: y acogiose con grande presa dentro de Albarrazin. Tenia el infante don Sancho en frontera con gente de guerra contra el don Lope Diaz de Haro, que se auia reducido a su seruicio, y a don Diego Lopez su hermano. Mas el daño que la gente de don Ioan hazia por todas aquellas comarcas era grande, especialmente en las aldeas de Teruel, y el concejo y pueblos se juntaron en gran hueste, y se fueron a poner en frontera contra los Castellanos: y estando el Rey en Lerida, puesto que tenia señalado dia para venir a Çaragoça a entender en remediar los agrauios, que los Aragoneses pretendia auer recibido, y de alli acudira las fronteras de Nauarra, para continuar la guerra, siendo passada la tregua dexando todo esto, determino de yr en persona contra don Ioan, y poner cerco contra aquella ciudad, pues tenia atreui-miēto de hazer guerra della, siendo de

su señorio: con determinacion q̄ dexando el cerco biē en ordē, se venia a Çaragoça, a dar conclusiō a la paz y sosiego de sus subditos. Estauā ya cōuocados los concejos de Daroca y Calatayud primero a instancia del cōcejo de Teruel, y de l p̄s por orden del Rey, y auia de acudir con su gente contra Albarrazin: y por q̄ se detenian, el Rey apresuro su partida, y salio de Lerida, y camino derecho fue la via de la Sierra: y luego a juntarse con ellos mediado el mes de Abril. Luego dio auiso de su llegada a los ricos hōbres y mesnaderos y procuradores de la corte de Aragon, q̄ estauā juntos en Çaragoça, rogandoles, q̄ le tuuiesen por legitimamente escusado, sino auia ydo al termino q̄ estaua señalado: por que breuemente pensaua, q̄ seria en aquella ciudad: y començo a poner en ordē la gente de los concejos de Teruel para poner en estrecho aquel lugar. La gēte q̄ don Ioan tenia dētro no llegaua a dozientos de cauallo, y auia bastante numero de soldados y gente de pie exercitada en guerra, Nauarros y Castellanos: mas no estaua biē bastecida de municiones y vituallas: por q̄ don Ioā no temia ser cercado, por la fortaleza y asientos del lugar: y por q̄ no creya, q̄ el Rey se apartase de las fronteras de Nauarra o Cataluña, donde sabia, q̄ auian de acudir presto sus enemigos. Y auanse juntando cada dia diuersas cōpañias de gēte de cauallo y de pie del Reyno de Valencia y de Castilla: y llegorō los concejos de Calatayud y Daroca: y dō Ioā, q̄ conocia el animo del Rey, y entēdiō su determinaciō, tuuo recelo de venir a sus manos: y mado ayuntar el cōcejo de Albarrazin, y dixoles, q̄ queria yr a Nauarra para traer tal socoro, q̄ fuele forçado al Rey de Aragō partirse de aquella empresa: y q̄ en su lugar dexaria

vn

M. CC.
LXXXIII

cauallero su sobrino por capitā, a quien obedeciesen, y siguiesen como a su persona misma: y encargoles, q̄ guardasen la tierra como fieles vasallos lo deuan a su señor: y la noche siguiente se salio, sin que se le pudiese estoruar la salida, por no auer tātā gente, que bastasse a deffender los passos de la Sierra.

¶ De las cosas que se pidieron al Rey en cortes, y de la diuision que se començo a mouer entre los mismos Aragoneses.
XLV.

ENIENDO el Rey de Aragon su real sobre Albarrazin, los Aragoneses q̄ vinierō a las cortes, que se auian conuocado para Çaragoça, proseguia en ellas sus pretensiones y querellas, y dieron al Rey termino, en q̄ pudiese venir, por razon del cerco en que estaua: y esperando por algunos dias, embiaron a don Pedro Iordan de Peña, don Pedro Ladrō de Vidaure, don Gombal de Tramacete, y por Çaragoça y Huesca dos ciudadanos, que fueron Ioā Bernaldo y Miguel Perez de Anguella, y en nōbre de la corte le suplicaron, quisiese proueer como se remediasen, y reparasen los agrauios q̄ recibian, que tātās vezes auia ofrecido, q̄ se remediarian. Principalmente en lo que tocaua a vn articulo del priuilegio general, que disponia que fuesen restituydos de las expolaciones hechas en el tiempo del Rey su padre, y suyo, que eran notorias y manifestas: y hazian gran instancia, que fuese determinado a conocimiento de la corte: y que embiasse a Çaragoça al Iusticia de Aragon, que conociese desto. Quanto a lo que se disponia, que el Rey con sus gentes, y en los hechos que tocauan en ge-

neral al Reyno, se procediese con consejo de los ricos hombres, mesnaderos, y caualleros, e infançones, y de los procuradores de las ciudades y villas, le suplicauan, que lo cumpliesse, segun que por el priuilegio general se contenia. Tambien por razon de vn capitulo que declaraua, que en cada lugar viesse juez del mismo Reyno, pedian al Rey, que pudiese juez en Graus, que juzgasse todos los pleytos de Ribagorça, asi como se auia vsado antiguamente: y por quanto por priuilegio especial se auia concedido a la ciudad de Çaragoça, que qualquiere que tuuiese querella de vezino de la misma ciudad, a quel estuiesse a derecho ante el Calmedina de Çaragoça, y el Rey sobre algunas demandas que ponian a algunas personas, las cometia a l Iusticia de Aragon, les guardasse sus priuilegios: y no se pidiese el monedaje hasta la fiesta de san Miguel de Setiembre, como era costumbre: y se cumpliesse, lo que auia prometido cerca del guardarse el fuero de Aragon, a las personas que le quisiesen seguir en el Reyno de Valencia: y fuesen absueltos de la jura los Valencianos, que juraron el fuero particular de Valencia. Estas y otras cosas que tocauan al Reyno y a otras personas en particular, embiaron a pedir se proueyesen: y ofrecian con estos Embaxadores, q̄ si se cumplan, le seruirian, asi como vasallos deue seruir a su Rey y señor: de otra manera supiese por cierto, q̄ ningun rico hōbre, ni mesnadero, ni ciudadano, ni otro alguno de la jura le seruiria. Pedia allende desto, q̄ atendido, que el Rey auia proueydo por Iusticia de Aragō a don Pedro Martinez de Aralfona, y fue entōces suspendido del officio, le restituyesse en su cargo, por q̄ entendia los de la vniō, q̄ por su causa se le

auia

M. CC.
LXXXIII.

auia quitado el officio, auendolo antes recuado el Rey por sospechoso, por tales causas, que quando la su merced las quisiere considerar, hallaria, q̄ no eran bastantes ni suficientes, y nunca tal cosa usaron sus antecessores en Aragon. Despues de auer partido estos caualleros, determinaron los de la vnion, que fuesse embaxada solenne al Papa, y se embiasen dos ricos hombres, con cada dos caualleros, y fuesen dos mesnaderos cō ellos, y síndicos de las ciudades y villas del Reyno, para que le significassen el daño que se seguia, de estar como estava en tredocho el Reyno, y lo mandasse reparar: y acordaron, que se embiasen cartas a las villas, que seguian la jura de la vnion, que no fuesen en huefte en seruiçio del Rey, hasta que vuisse cumplido los capitulos, que le embiaron con don Lope Ferrerch de Luna: y quer todos los de la jura se juntaassen en Çaragoça el segundo Domingo de Mayo: para que se procediesse contra las personas, que no viniesen, ni quisiessen seguir su vnion, como era costumbre: y penaron a los cōcejos de Pertusa y de Valbuñales: porque les fueron rebeldes: y querian tambien proceder contra los de Calatayud. Por esto el Rey dexando ordenado lo que tocava al cerco de Albarrazin, se vino en principio de Mayo a Çaragoça, con el Infante don Alonso, y hallaronse con el don Pedro Fernandez señor de Ixar su hermano, dō Bernaldo Guillen de Entença, don Artal de Luna, don Pedro Cornel, don Ruy Ximenez de Luna, q̄ era procurador del Reyno de Valencia, don Artal de Alagon, y don Guillen de Pueyo. Siendo ayuntados todos los ricos hōbres, y caualleros, y los procuradores de las ciudades y villas, tornó a confirmar lo que se auia concedido al

Reyno de Aragon y Valencia, y a los de Ribagorça y Teruel, y a sus aldeas por el priuilegio general, y el infante en su nombre lo confirmo: y luego se boluio el Rey con el Infante don Alonso al real queretia sobre Albarrazin. Los Nauarros en este tiempo acudieron a las fronteras de Aragon con ciertas compañías de gente de armas Frãcesa: y el Rey embio a mandar a los ricos hombres y caualleros, que fuesen a Tاراгона para el dia de san Ioan Baptista, para resistir a los enemigos: y los de la vnion se escusaron que para aquel dia no podian cumplir su mādado, por estar ausentes la mayor parte de los ricos hōbres, sin cuyo acuerdo no podian responder a su demanda, y tomaron cierto termino, dentro del qual se juntaassen. Siendo juntos tornã a instar, que se cumpliesse lo que tocava a la restitucion de los bienes, de que estauan despojados del tiempo del Rey su padre, y pidieron, que se delagruaiassen algunas personas en hechos y negocios particulares. A esto respondio el Rey, que sabia nuestro Señor, que nunca desde el dia q̄ nascio auia pensado en quebrantarles sus priuilegios: mayormente aquellos, que tan caramente auian querido, que el y el infante don Alonso su hijo les jurassen, y confirmassen: pues quanto a las expoliaciones que eran notorias y manifestas, nunca auia contrauenido: por que alas demandas que se le hizieron, siempre auia respondido, que era contento de estar a derecho en poder del iusticia de Arago: y de hazer lo que obligado fuesse, segun que el fuero lo disponia: y hasta q̄ se prouassen, no deuias ser tenidas por notorias. Tambien satisfizo a las otras demandas, cerca de lo que pedian, que fuesen por el compelidos los que no auian jurado, ni seguido la vnion:

vnion: y respodio, que auia por sus letras mandado a don Pedro Martinez de Luna, y a los de Calatayud, que jurassen la vnion, y se juntaassen con ellos para cierto dia en Çaragoça, y les rogaua; quan caramente podia, que no embarcassen su seruiçio, por razones varias, y diuersas que les diessen a entender: y que siendo el poderoso de acordar y reduzir a su seruiçio lo de los otros Reynos estraños, tuuiesse por bien, que en tan luengo tiempo pudiesse vna vez cōcordarse con ellos: pues auia cumplido todo aquello que por el Reyno auia sido pedido, y ellos le auian prometido; que si lo cumpliesse, luego pornian en su seruiçio las personas, y los hijos, y las heziendas. Pero como se lleo a tratar de interese particular de cada vno, dexaron lo que tocava en general al bien vniuersal del Reyno, y estauan ya los negocios gastados, y las opiniones muy estragadas, y puestas en contencion de partes y vando, de los que auian jurado, y tenian la voz de la vnion, y la seguian: y de los ricos hombres y lugares que lo contradizeian, por sus intereses particulares, y se apartaron della, siendo al principio todos vnanimis y conformes en lo que cumplia a la conseruacion de la libertad.

¶ Que los de Albarrazin entregaron al Rey la ciudad.
XLVI.

El cerco q̄ tenia el Rey sobre Albarrazin se fue mas estrechando, y labrose vna fuerza, que llamauan Bastida, junto a la ciudad, y pusieron sus estancias y guardias por los lugares y passos, que no podia ser cercados, de fuerte que ninguno

pudiesse salir: y cō buena parte del exercito se puso el Rey contra vna torre, que açota llama de Entrabafaguas, que era vn muy mal passo junto de la ciudad, adonde mando labrar tres trabucos muy grandes para cōbatirla. De la otra parte de la ciudad se puso el infante dō Alonso con su gente, y los oncejos de Calatayud, y Daroca, quanto el lugar y aspereza del sitio lo suffria. A otra parte estubo con su gente mas cerca de la ciudad Armengol Conde de Vrgel, y cupo adō Ramon Folch, Vizconde de Cardona, aquella distancia del lugar que esta frontera de la torre del Andador, q̄ era muy fuerte: y don Ramon de Anglesola cō la gente del cōcejo de Teruel tuuo otro quartel: y don Ramon de Moncada puso sus tiendas contra los Molinos: y fueron por su gente derribados: y alli se armaron dos machinas, con q̄ se hazia mucho daño a los de dentro. Esta este lugar assentado sobre vn cerro, y ala parte de Medio dia tiene otro tal, y ambos son muy enriscados de peña tajada, que hazen vn angosto passo, por donde entra el rio Guadalauiar, que viene de hazia Poniente, y ciñe la mayor parte de la ciudad, y tiene su origē en vna sierra junto al villar del Cobo a vna pequeña legua del nacimiento de Tajo, que tiene su fuente principal en el termino de Frias aldea de Albarrazin en la cumbre de vna sierra de aquel remate de la Celtiberia, q̄ llama del Vallezillo ala parte de Serention. La parte de la ciudad entre Serention, y Poniente, que esta fuera de la ribera de Guadalauiar tenia fuertes muros y torres, y en medio la torre del Andador que estava a la parte de Poniente, y era vna gran fuerza: y todo su sitio y assiento era en aquellos tiempos fortissimo e inexpugnable. Despues de auer se reparti-

M. CC.
LXXXIII.

Mm do

M. CC.
LXXXIII

do las estacías, y hecho sus reparos y fuer-
tes, dentro de breues dias començaron
a combatir la ciudad: mas su asiento es
tan fragofo y fuerte, que los que estauan
en su defenfa sin peligro muy notable se
podian bien defender: y hazian grande
daño con sus tiros en el exercito. Mas los
del çápo del Rey estauan muy prouey-
dos de vituallas, y dentro auia grãde ne-
cessidad y falta: tãto que muchos salian
a ponerse en manos dela gente del Rey.
Aunque por combate ni fuerça de ar-
mas no fuera bastãte otro mayor y mas
poderoso exercito de hazer rendir aquel
lugar segun la fortaleza del, començarõ
a tener confiança, que los de dentro se
darian siendo fatigados dela hambre,
pero no por esto la gente de don Ioan
mostraua couardia, ni flaqueza, antes sa-
lian a los combates y escaramuças con
grande esfuerço, y assi perseverarõ qua-
tro meses despues que se puso el cerco.
Siendo ya en la entrada del mes de Se-
tiembre, mando el Rey a los del exercito,
que labrasen algunos edificios de
piedra, don de pudiesen passar en lo as-
pero del inuierno, por ser aquella tierra
muy fria: y començaron a labrar algu-
nas casillas, y cubrian las lo mejor que
podian, para passar el trabajo de aquel
cerco. Siempre continuauan los comba-
tes, sin dexar holgar a los de dentro, y pe-
leauan con ellos a lança y escudo: y en
vn combate mataron los nuestrros al ca-
pitan: y con esto visto que el socorro
de don Ioã les saltaua, y que los ponian
en tan grande estrecho, que la falta de
viandas era tanta, que auian ya consumi-
do buena parte de los cavallos y basti-
mentos que tenian, desconfiaron de po-
der defenderse, faltando les su capitan,
y començaron a tratar entre si, que se to-
masse algun concierto con el Rey, y em-

biaron ante el vn cauallero pariente de
don Ioan. Este propuso al Rey, que aten-
dido que don Ioã era su señor, y les auia
dexado aquel lugar encomendado en su
fe, y lealtad, para q̄ le defendiesse, pro-
metiendo, que breuemente los socorre-
ria, y ellos descauan saluar su fe, y hazer
lo que buenos y fieles vassallos de uian
a su señor, tuuiesse por bien, que le em-
biasen su mensagero, q̄ le notificasse el
estado en que estauan y offrecian, que si
de alli a quinze dias, que seria la fiesta de
Sant Miguel, no llegasse el socorro tal,
que se pudiesse con el defender, le en-
tregarian el lugar y castillo, tuuo el Rey
aquel partido por bueno, y dieron le en-
rehenes veynete de los principales de Al-
barazin: y con esto embiaron sus men-
sageros a don Ioan, para le aplazar el lu-
gar de parte de sus vassallos: y don Ioan
visto, que no tenian bastimentos para
diez dias, les embio a dezir, q̄ si pudies-
sen defenderse lo hiziesse, y sino que
se rindiesse, que el les saluaua la fe: y en-
tendia, que auian hecho su deuer como
buenos y leales vassallos. Buelto al rey
los mensageros, mando, que entrassen en
la ciudad, y viuesse su cõsejo, y dio les
las rehenes, y señaló les termino de quin-
ze dias: y aunque luego le entregauan la
ciudad, no quiso recebir la, creyendo q̄
don Ioan se auenturaria por socorrer los
y se entraria dentro: por q̄ quisiera tener
le encerrado, y auer le a supoder. Passa-
dos los quinze dias, abrieron las puertas,
y fue entregada la ciudad y castillo al
Rey: y echo de alli la gente de guerra, y
torno se a poblar aquel lugar de gente
natural de los reynos: y mando reparar
el castillo, y fortificar las torres y mu-
ros: y por q̄ desde aquel lugar le auia he-
cho la guerra don Ioan en su reyno, sien-
do su vassallo, corriendo los lugares de
su

M. CC.
LXXXIII

sus señorios: y por este caso auia perdi-
do el derecho y señorio que en el tenia,
o podia pertenecer a sus hijos, hizo mer-
ced entonces el Rey del a don Fernãdo
su hijo, que vuo en vna dueña princi-
pal, que se dezia doña Ines Capata: a la
qual auia hecho donacion de las villas
de Algezira, y Lyria en el Reyno de Va-
lencia.

¶ De la muerte del Rey don Alfonso de
Castilla: y que el infante don Sancho su hijo fue
alcado por Rey en su lugar.
XLVII.



A S cosas de Castilla e-
stauan en gran torbaciõ,
por que puesto que el in-
fante don Sãcho se auia
apoderado casi de todos
los Reynos y señorios de Castilla, y León
y del reyno de Toledo, y de la Andaluzia,
pero no permançian siempre los ri-
cos hombres en vn estado: y por ligeras
causas se partian de su seruicio, y seguia
la voz del Rey su padre. Entre estos el q̄
mas oculto tenia el odio contra el infan-
te, era don Lope Diaz de Haro señor de
Vizcaya: y mas tenia por offendido,
por auer dexado el Infante a doña Gui-
llemma de Moncada su prima, hija de Ga-
ston Vizconde de Bearne, que era tio de
don Lope, cõ quien estaua tratado, q̄ ca-
sasse, y no curando deste matrimonio, se
caso cõ doña Maria, hija del infante don
Alonso señor de Molina, y dexo a doña
Guillemma, q̄ era tenida por muger muy
braua, y era muy fea, que tenia gran esta-
do en Cataluña y Aragon, y despues ca-
so con el infante don Pedro de Aragon.
Tratandose de concierto entre el Infan-
te, y algunos de los mas principales ri-
cos hõbres, llego el Infante a punto de
muerte de vna graue enfermedad, que

tuuo estando en Salamãca: y siendo di-
cho al Rey su padre, que era fallecido,
mostro muy graue sentimiento, y pesar
por ello: y refirió, que dixo, auer muer-
to el mejor hombre que auia en su lina-
je, con grande admiracion de los que lo
oyeron: y siendo preguntado, como po-
dia tener amora quien le auia deshere-
dado, y perseguido, escusandose, respon-
dio, q̄ la pena q̄ sentia dela muerte de don
Sancho era, por que creya, que mas pre-
sto cobrara de su hijo sus Reynos, q̄ no
de sus ciudades, y villas, y de los ricos hõ-
bres que contra el se auian alcado. Mas
no passaron muchos dias tras esto, que
siendo libre el Infante del peligro de la
dolencia, fallecio el Rey en Seuilla, en el
mes de Abril deste año. Dexo ordena-
do dos testamentos, en el primero dis-
puso cerca de la sucecion del señorio de
sus Reynos, que en tiempo del Rey su pa-
dre se auian tornado a vnir: y ordenaua:
que atendido, que era costumbre y de-
recho natural, y ley, y fuero de España,
que el hijo mayor de uia heredar los re-
ynos y señorios de su padre, no cometien-
do algun exceso y crimen, por cuya cul-
pa los vuiesse de perder, por esta razon,
considerando, que el Infante don Fernã-
do su hijo primogenito, si fuera viuo
por derecho y razon, de uia succeder en
sus reynos, y por ser fallecido, teniendo
cuenta con el derecho antiguo, y con la
ley, y razon, segun el fuero de España auia
otorgado en cortes al infante don
Sancho su hijo mayor, que heredasse en
lugar de su hermano, por serle mas pro-
pinco por derecha linea, que su nieto, y
oluidando tan grande merced y benefi-
cio, contra derecho natural auia procu-
rado su muerte, y desheredamiento, con
ambicion y codicia de reynar, y por su
ma ingratitud permitian las leyes, y el

M.CC.
LXXXV.

derecho, que fuesse desheredado el que a su padre desheredasse, el le desheredaua, maldiziendo y detestando su memoria, y declarando le por traydor: y nombrava por sucesor en el señorio mayor que el llama de España, que eran los reynos de Castilla, y Leon, Toledo, Galicia, y Asturias, a don Alonso su nieto: y despues del a don Fernando su hermano declarando, que si muriesse sin hijos le quitamos, heredasse aquel señorio el rey de Francia, porque sucedia de reche hamete de la linea del emperador don Alfonso: y era bisnieto del rey don Alfonso, y nieto de su hija como es señalado, que conuenia que los reynos de Castilla y Leon se ayuntassen perpetuamente, y quedassen vnidos en la casa de Francia, para en falgamiento de la fe Catholica, y destruycion de los infieles. En el segundo aprueualo ordenado en el primer testamento, quanto ala sucesion del señorio mayor, y confitimo al infante don Ioan su hijo la donacion que le auia hecho de los reynos de Seuilla, y Badajoz, con todas las villas y castillos de sus terminos, y jurisdiccion: y al infante don Iayme, que era el quarto, dexo el reyno de Murcia, con que guardassen lo que de xasse ordenado en su testamento, cerca de la sucesion y vnion del señorio mayor con el reyno de Francia. Con sola esta disposicion que dexaua en la de la sucesion de sus reynos, aunque en aquella razon estuuieran en grande tranquilidad y sosiego, daua harta ocasion de mouerse mayores diferencias y guerras entre sus hijos: y que en sus señorios quedasse emprendida vna llama, con q' ardiesse. Mas poco antes que muriesse, segun escribe el autor que compuso su historia, viendose vezino ala muerte, reuocó todo esto, y dixo en presencia de

muchos, que perdonaua al infante don Sancho el yerro q' contra el auia cometido, como moço, y a todos sus subditos y naturales: y que desto mando hazer publicos instrumentos: porque fuesse cierto y notorio, que auia perdido aquella queixa, y quedassen sin nota de infamia. Pero esto parece mas auerse escrito en fauor del rey don Sancho, y de sus sucessores, que caso verisimil: pues no se halla reuocacion de lo que tenia primero ordenado en sus testamentos: y de ellos quedo memoria, y de los otros instrumentos no parece ninguna: y es aueriguado que el principal derecho, que se fundo don Alonso su nieto cerca de la sucesion, fue el testamento del Rey su aguelo: puesto que Paulo Emilio autor graue de las cosas de Francia, haze desto también mencion: en esta opinion sigue la historia de Castilla. Este es aquel rey don Alonso, cuya memoria quedo tan celebrada con el renombre de sabio: y si le pudo alcanzar por auerse dado alas sciencias de Astronomia, y tener tanta noticia de los mouimientos de los cielos, y de las reuoluciones, y posturas de los signos y planetas, y por auer mandado ordenar aquellos libros de leyes, por las quales se desecharon las antigas Goticas, que hasta su tiempo duraron, y auer fauorecido sumamente las artes liberales, le perdio por el mal gouierno que en sus reynos tuuo, y por la inconstancia, con que gouernaua sus cosas de estado, y de mayor importancia. Por esta causa escriuen algunos autores, y entre ellos el rey don Pedro el quarto de Aragon, que fue tan insolente y arrogante, por la grande noticia que tuuo de las ciencias humanas, y por los secretos que supo de naturaleza, que lleuó a dezir en menoscupio de la prouidencia, y suma sabiduria

ria

ria del vniuersal Criador, que si el fuera de su consejo al tiempo de la general creacion del mundo, y de lo que en el se encierra, y se hallara con el, se uiera pro duzido y formado algunas cosas mejor que fueron hechas: y otras, ni se hiziera, o se emendaran, y corrigieran: en que parecio manifestamente, que por tã gran de blasfemia como esta permitio nuestro Señor, que se conociesse, quan peruerso iuyzio y entendimiento fue el suyo, y fue desheredado de sus Reynos, y defamapado de todos los Principes Christianos, y q' faltasse en la quarta generacion la linea de sus sucessores: y así cuenta vn Autor antiguo de las cosas de Portugal, que fue reuelado a la Reyna doña Beatriz su madre, por vna Griega gran hechizera, y por diuersas visiones, que auia de morir desheredado. Quando el infante don Sancho supo su muerte, tomo las insignias Reales, y llamo Rey de Castilla, y Leon, y de todos los otros Reynos y señorios del Rey su padre: y cessaron algunas alteraciones y guerras, que en muchas partes del Reyno auia, quando supieron que era algado Rey: y de Auila partio para Toledo, a donde se coronó cõ la Reyna su muger y hizo recibir por heredera y sucessora ala infanta doña Isabel su hija. Desde alli se vino a Veles, a donde se vio con el Rey de Aragon, y de nuevo assentaron sus confederaciones: y el Rey don Sancho le embio entõces la gente que auia de guerra en aquellas comarcas, para que le siruiesse en el cerco de Albarrazin.

¶ Auia ya fallecido antes algunos meses el infante don Manuel, el qual dexo de la infanta doña Costança su muger, hermana del Rey de Aragon, a don Alonso, y a dona Violante, que caso cõ el

infante don Alonso hermano del Rey don Dionys de Portugal. Caso segunda vez el infante don Manuel con doña Beatriz, que se llamo Condesa de Saboya: y deste matrimonio nacio don Iuan veynte meses antes de la muerte del infante, y sucedio en el estado de la madre, que era muy grande.

¶ De la batalla que el Almirante Roger de Lauria tuuo con la armada del Rey Carlos, en la qual fueron vencidos, y presos el Principe de Salerno y algunos Barones del Reyno.
XLVIII.



OR este tiempo el Principe don Carlos, hijo del Rey Carlos, con el dolor y sentimiento grande que tuuo de las galeras que se auian perdido en Malta, y de los daños y guerra que el Almirante Roger de Lauria hazia por todas las costas del Reyno, determino de salir con treynta galeras que tenia en el puerto de Napoles contra Sicilia: y proueyo, que el Governador, que estaua en Pulla, embiasse otras quarenta galeras que estauan armadas en el puerto de Brindez, y se viniessen a juntar con las suyas en la isla de Vistiga. Tenia el Almirante bien en orden veynte y ocho galeras, y hizose a la vela para yr la buelta del Principado de Capua: y nauego la via de Castellamar de Stabia hasta llegar a vista de la ciudad de Napoles: adõde tomo refresco, y descansó la chusma, y la gente de guerra se apercibio para qualquiere trance que sucediesse. Esto fue vn Lunes a veynte y tres de Junio de M. CC. LXXXIII. Con la llegada de las galeras del Almirante la ciudad se puso en armas, y por mandado del Principe

Mm 3 se

M.CC.
LXXXV.

M.CC.
LXXXIII

se armaron los barones y caualleros que conel estauan: y confiando en la grande caualleria que alli aua cõcurrido, se embarco el principe en las galeras con animo de acometer los Catalanes, y no su frir, que a vista suya talassen las viñas y jardines, y los vltrajassen: y tambien por vengar la perdida y daño recibido en Malta. La galera capitana de Sicilia se hizo alo alto con grande sagacidad y con sejo del almirante, que dio a entender, que no esperaria batalla, ni la buscava, y comengo de hazer vela, y lo mismo hizieron las otras, con intencion de apartar las galeras del Principe de la costa y obligarlas, a que no rebuassén la batalla. Era capitán general del armada del Principe Iacobo de Búffono Frances de nacion, y las primeras galeras que se adelantaron para seguir al almirante, y en uestir en las de Sicilia, fueron vna galera de Ricardo de Rífo de Mecina, y otra de Enrico de Niça, y los que en ellas yuan a grandes voces denostauan a los Catalanes y Sicilianos, mostrando las fogas y cuerdas que lleuauan en las manos, amenazando, que auia de ser catiuos y muertos abilitadamente. Salio el almirante de su galera en vn esquife, y anduuo discutiendo por la armada, exhortando, y animando a los suyos para la batalla, diziendo, que estaua allí junta la flor de la caualleria Francesa, y los condes y barones Neapolitanos, afirmádo ser aquella presa y despojo suyo: y buuelto a su galera con grande celeridad se pusieron en orden, y boluicndo las proas, dió la buelta con ademan que tomaua la via de Napoles, y partieron con grande grita contra los enemigos, y trauandose en ellos vna muy brava batalla, afferraron con las galeras del Principe. Muy raras vezes concurrieron armadas por mayo-

res que fuesen, con tanta determinacion y animo: por que yuan a la batalla en discrimen y trance de mayor empresa: los Franceses con animo de vengar las ignominias recibidas en las batallas passadas, y las muertes de sus parientes y amigos, y con esperança, que quedando por ellos la posesion de la mar, serian encerrados sus enemigos sin remedio de poder ser socorridos, y boluicnan a cobrar la isla de Sicilia: y los nuestros por continuar gloriosamente sus victorias, y conseruar el dominio que tenian. Començose a pelear al principio por en trambas partes con gran furor, pero conocióse presto la ventaja que hazia la gente plastica y exercitada en las cosas de la mar a los cortesanos y caualleros, que pocas vezes se auian visto en aquella afrenta y peligro. Estauan firmes y trauadas las galeras vnas con otras, y estando asidas por las proas, ciando por popa, o se allegauan, o reboluian contra la parte que mas daño pensauan hazer: y algunas vezes estauan tan afferradas y juntas que no se podia hazer tiro, que no fuese mortal. Desde algunas galeras acometieron por proa, como si fuera batalla cápal, porfiando de romper como en escuadron cerrado y firme, pero venciendo las galeras del Almirante, en que auia gente tan exercitada fue se mas declarádo el valor de los nuestros, y començaron a executar grande matança en los enemigos: y algunas galeras que pudierõ desahirse, no bastando a resistir a las del Almirante, hizieron vela la via de Napoles, y fueron ganadas diez con grande numero de caualleros Franceses y Italianos. La galera de Capua, que era la capitana, en que yua el Principe de Salerno y la mas escogida gente, y muchos y muy buenos caualleros, se defendia

terri-

M.CC.
LXXXIII

terriblemente, y durando en grande y igualdad la batalla, no podian ser vencidos. Estauan juntos los Barones y caualleros muy vnidos entre si hecho vn muro, sin que pudieffen rõperlos, y viendo el Almirante, que se defendian tanto y porfiaban en no rendirse: y no se podia entrar en la galera, a grandes voces mando, que la barrenassen por diuersas partes, para que fuese a fondo: y viendo el Principe el peligro en que estauan el, y los suyos, mando llamar al Almirante, y rindiósele, pidiendole, que le saluasse la vida, y a los que con el estaua: pues así plazia a la fortuna, y dióle la espada: y el Almirante le tomo por la mano, y le passo a su galera, y a gran priesa sacaron los Condes, porque la galera del Principe yua a fondo. Los que en esta batalla se hallaron con el Principe, y fuerõ presos, eran el Almirante Iacobo de Búffono, Reynaldo Gallardo, y los Condes de Cherri, Brena, Monopoli, y de Villagens, Guillermo Estendardo, y muchos caualleros Italianos, y Franceses muy principales. El Almirante pidio al Principe, que le mandasse entregar a la infanta doña Beatriz, hermana de la Reyna de Aragon, q̄ estaua detenida en prision, desde la muerte del rey Máffredo, y estuuo mucho tiempo en el castillo de S. Saluador de Castellar, y por mádado del Principe fue puesta en libertad: y despues caso con Máffredo de Saluces, siendo Marques de Saluces, Thomas, y su muger la Marquesa Luyfa. Salio el Almirante con su armada de Castellar para dar vista a la ciudad de Napoles cõ el triumpho de tan gran victoria, que fue vna de las mas señaladas que vuo en aquellos tiempos, por la persona del Principe, que se halló en la batalla, y por ser tan grande la ventaja, que en el numero de

la gente, y galeras hazian los contrarios: y llegando a la isla de Capri, mando el Almirante cortar las cabeças por traydores en su galera, a Ricardo de Rífo, y a Enrique de Niça, porque se auia pasado a los enemigos del Rey, y boluio a Mecina con grande triumpho, y lleuaua consigo las diez galeras, y las suyas cargadas de los prisioneros. Fue lleuado el Principe a palacio, y la Reyna no quito dar lugar, que los infantes don Iayme, y don Fadrique sus hijos le viesse, y de allí le passaro al castillo de Matagrifon, y pusieron en su cõpañia a Guillermo de Estédardo, con quien mas holgaua: y señaláronse algunos caualleros Catalanes, y Aragoneses, q̄ tuuieffen cargo de su persona, y de la custodia del castillo. Vn Autor Siciliano antiguo de las cosas de aquellos tiempos escriue, que la armada del rey de Aragon, era de quarenta y vna galeras, y que pelearon cõ setenta del Rey Carlos, que estauan en el puerto de Napoles, con las quales el Principe salio a la batalla: por tenet conocida tanta ventaja a los nuestros en el numero de las galeras, y en la gente que en ellas mádo entrar: y afirma que fueron ganadas por el Almirante quarenta y dos galeras. En el numero de la armada de Aragon, con forma Ramon Montaner, que escriue, que tenia el Almirante quatro galeras, y quatro leños, y quatro barcas armadas: pero en las del Principe, sino ay error en los libros diffiere mucho, porque dize, que eran treynta y ocho, y que con ellas, y con muchos leños armados, y otras barcas salio a dar la batalla a la armada del Rey de Aragon. Mas ay gran error en este autor, que cuenta la batalla de mar que el Almirante tuuo con los Condes de Brena, y Monforte, y con los otros Grandes de Francia, antes de la ba-

Mm 4 talla

M. CC.
LXXXIIII

talla del Principe, auiedo succedido aquella victoria algunos años despues, y siendo muerto el Rey don Pedro. El Rey Carlos que estaua en la Proença lleugo a Gaeta con veynte galeras al tercer dia despues de la batalla, a tiempo que en la ciudad de Napoles por aquella rota vuo tanta alteracion y mouimiento, que apellidaua el pueblo por las calles a grandes gritos muera Carlos, y viua Roger de Lauria, de lo qual indignado el Rey en su llegada cō el enojo q̄ tuuo de ste successo, y por la incōstancia de aquella ciudad, no quiso entrar en ella, ni en el puerto: antes salio por la parte de Oriente cō intenciō, segun Vilano escriue, de mandar la quemar: y en aquel p̄samiento duro gran espacio, hasta que vencido de los ruegos de vn legado Apostolico, y por contemplacion de muchos buenos y fieles ciudadanos los perdono, y mando ahorcar ciento y cincuenta de los mas culpados en aquel alboroto: y por continuar la guerra contra la Isla de Sicilia, fue parte de su armada a Pulla, y por no passar el Faro, dieron buelta ala Isla por la parte de Poniente, y alexados de la costa nauugaron la via de Pulla al puerto de Brindez, adonde fue por tierra la mayor parte de su exercito. Aquellas galeras con otras quarēta que estauan en Brindez, y veynte y dos tardas vinieron por la costa de Calabria hasta entrar en el Faro contra Rijoles: y el Rey Carlos por tierra, mouio con tan grande y poderoso exercito, que affirmā ser diez mil de cauallo Italianos, y Franceses, y quarenta mil peones. Auia se ganado en Calabria por los capitanes del Rey de Aragon muchos lugares, y poco antes de la prisō del Principe se entendiā cō el Almirante quatro castillos fuertes, y muy importates en la costa de Calabria, que

eran la Escalca, Chitraro, Santolucido, y la Mantia; y cada dia se yuan mas aficionando a los nuestros los animos de los Calabreses, con los buenos successos y victorias del Almirante, y estauan con esto los del Principado vacilando: y a tentos a qualquiera ocasion. Estaua en Rijoles por Governador y capitan Guillen de Pons cō trezientos soldados, y la mayor parte de los Mecineses, y puso se el cerco por mar y por tierra sobre aque lugar: y comengose a defender, y en los cōbates se vuierō los de Rijoles, y la gente de guerra muy animosamente, y fueron perdiendo el miedo a los enemigos. Con esto como faltasse puerto para tan grande armada, y estuuiesse en peligro, y algunas galeras y factas vuiesen dado al traues en la playa de Rijoles salieron del Faro las galeras del Rey Carlos, y hizieron vela la via de Pulla: y el Real se leuanto, y se puso sobre la Catona a catorze de Agosto deste año.

¶ De la guerra que el Almirante hizo por mar y por tierra en Calabria: y los lugares que se le rindieron de aquella prouincia: y que gano la isla de los Gerbes.
XLIX.



VANDO el Rey tuuo nueva de la victoria que el Almirante vuo de sus enemigos, y de la armada grande q̄ el Rey Carlos tenia junta para acometer por la parte de Mecina, visto, quanto cumplia for necer su armada, embio con Ramon Marquet catorze galeras al Almirante, que auia mandado armar en las costas de Cataluña. Arribaron estas galeras a Melaço: adonde estauan don Bercnguer de Vilaragut, que tenia cargo de aquel castillo, que era vna de las mayores y mas principales fuerças del Reyno: y la de

M. CC.
LXXXV.

la defenſa y guarda de los lugares de la marina del val de Emina, y passo adelante Ramon Marquet con sus galeras. En aquella sazō, porque el tiempo era tempestuoso, y comēçaua el inuierno, y por muy grandes aguas que hazia, el Rey Carlos partio con su exercito de la Catona la via de Pulla, para don de su armada auia hecho vela: y el Almirante con la suya salio del puerto de Mecina, y hallaron se casi en vn tiempo ambas armadas juntas al cabo que llamauan de Pellerin, que dista de Rijoles por doze millas. En aquel lugar estuuiērō a vista las armadas, los nuestros de parte de poniente, y la armada de Carlos mas allegada a tierra: y siendo anochecido el Almirante escogio diez galeras de las suyas: y con ellas vino a Nicotera, que esta desta parte del Faro, entre Agropoli y la Bañara: adonde estaua en guarniciō con gente Francesa el conde de Catançaro con quinientos cauallos y dos mil soldados, sin la gente de la tierra: y siendo media noche estando sin recelo ninguno, por estar tan vezina la armada Francesa y su real, hallo el Almirante las guardas muy descuydadas, y saliendo a tierra con su gente, escalaron el lugar, y discurrieron por las calles con gran estruendo de trompetas, robando y quemando y haziendo grande estrago y matança en los vezinos y soldados que salian ala defenſa. El conde se acogio alo fuerte, y el Almirante mando recoger los suyos porque no recibiesſen daño. Fue alli preso vn cauallero natural de aquel lugar, llamado Pedro Pellicia, el qual siendo gouernador en Rijoles, por odio y enmidad que tenia con los principales de aquel lugar, que eran fieles al Rey de Aragon, alboroto el pueblo cōtra ellos, y fueron muchos muertos, y siendo por

ello preso se escapo de la prisiō, y passo a seruir al Rey Carlos: y despues fue entregado a los de Rijoles, que executaron en su persona cruel vengança. Este salto se hizo en tan breue tiempo, que al alua el Almirante estaua en el cabo del Pellerin: y siendo otro dia siguiente partida la armada de Carlos, y siguió empos della, y lleugo a puesta del sol ala playa de Casteluctro, que dista de la marina por seys millas, y a tres horas de la noche acometio con treziētos Almogauares a escalar la vista el lugar, y fue escorado y entrado tan de improuiso, que fue puesto a saco. La armada del Rey Carlos prosiguió su viage la via de Pulla, y el Almirante dio la buelta con la suya, costeando las marinas de Calabria desta parte del Faro, y salio a tierra con mil Almogauares gente muy escogida, y que tenia noticia de aquella comarca: y camino de noche la via de Castrouilari, q̄ dista de la mar por treynta millas, y lleugo sobre el lugar, quando amanecia tan de sobrefalto, q̄ la gēte q̄ en la auia no se pudo poner en defenſa, y entregārōse al Almirante. Si guierō otros pueblos a los de Castrouilari, y alçarōse por el rey d Aragon, y despues fue cōtra Cotron, y cō miedo q̄ tuuierō los vezinos de aq̄l lugar de no ser puestos a saco, se rindierō y pusierō debito de la fidelidad y obediēcia del rey de Aragon. Algunos lugares de la prouincia Basilicata despues de la toma de Castrouilari se rebelaron contra el Rey Carlos y residiendo en ella Matheo Fortun, que era adalid de dos mil Almogauares, haziendo guerra contra los Franceses, que estauan en aquella comarca, vna noche de grandes aguas partio con su gente contra Murano, y no hallado guarda ni defenſa en el castillo, le ganarō juntamente con el lugar, y prēdiērō la señora

Mm s del:

M.CC.
LXXXV

del: y entonces se declararon por el Rey de Aragon Montalto, Renda, Bracha, y otros lugares del val de Crate, Layno la Rotunda, Castelluço, y Lauria, q̄ auia sido de los predecesores del Almirante y con ellos Lagonigro, y otros lugares de Basilicata. Tras estos se rindierō los vezinos de Estrongilo, Marturano, Nicastro, Esquilache: y de comun acuerdo embiaron sus mensajeros, para ponerse debaxo de la obediencia y seruiçio del Rey: y embio el infante don Iayme por gouernador de aquella parte de Calabria a Enrique Perez de la Barca, q̄ era vn cauallero de gran valor y esfuerço: y en la misma razon Guillen de Alliaco Frances, señor de Fiumofrido se passo a los nuestros, y el Infante le confirmo la posesion de aquel lugar, y castillo, y le hizo otras mercedes.

¶ Despues de auer conquistado gran parte de Calabria, y algunos lugares de Basilicata, partio el Almirante de aquella costa, con proposito de passar a Berberia contra los moros que estauan en la isla de los Gerbes, que la diuide vn muy estrecho canal de la tierra firme, adonde llego de noche con su armada a doze de Setiembre deste año, y dexo algunas galeras entre la isla, y la parte de la tierra, porque no pudieffen los moros salirse por aquel estrecho, ni ser socorridos. Salto la gente en tierra muy en orden, y fueron discurriendo por ella saqueando, y quemando las alquerias, y fueron muchos muertos y cautiuos. Siendo de dia como los moros anduieffen esparzidos, y muchos que tentaron de passarse a tierra firme fueffen presos y muertos, y otros se encerrassen, y acogieffen a los lugares muy secretos, y escondidos por las cueuas, y escondrijos ay q̄ en aquella isla, casi sin hallar resistencia

alguna fue ocupada, y puesta debaxo del dominio del Rey de Aragon, y uieron los soldados gran despojo, y fueron cautiuos cerca de seys mil moros, y murieron bien quatro mil. A los que estauan escōdidos se dio seguro, y muchos dellos se rescataron, y otros quedaron esclauos, y el Almirante mando labrar vn castillo en el passo, y canal de tierra firme, adonde dexo vna compañia de soldados con su capitan para la defenſa, y gouerno de la Isla, la qual le fue dada para el, y sus sucesores. Acaecio en aquella misma razon, que Margano Rey de los moros alarabes de las montañas vezinas a Tripol, q̄ se llamaua Rey de Tunez, baxando a la costa con poca gente con proposito de passara Tunez, ciertos Catalanes, que yuan en vna galera de armada, teniendo puesta gente en tierra escondidamente dieron en los moros, y le prendieron, y fue lleuado a Sicilia: y el Infante le mando poner en el castillo de Matagrifon. Con este vencimiento y presa boluio el Almirante a Sicilia, y luego entendio en proueer los lugares y castillos de Calabria, y passo la gente de cauallo que tenia a aquella prouincia, y de aquella buelta Grateria, y la Rochela se pusieron en la obediencia del Rey. Entonces Simon de Calatafimia, que era Baron principal de Sicilia, y siempre auia fauorecido la parte y opinion Francesa, no pudiendo sufrir con buen animo el estado y mudança que las cosas de aquel Reyno auian hecho, trocandose el dominio del, porque ne podia disimular su intencio, ni tolerar el gouerno de los que aborrecia, pidio licencia al Infante para salir de Sicilia, e yrse a seruir al Rey de Ingalaterra con su mujer, y familia, y auiedo prestado primeramente juramento, que no se passaria a los

M.CC.
LXXXIII.

Rey, embarcose en vna naue, y nauego la via de Napoles, y siendo no lexos del puerto fue preso por ciertos Catalanes, y lleuado a Mecina, a donde por mandado del Infante le fue cortada la cabeza. Tras esto se descubrierō otros, q̄ etayan secretas plicas con el Rey Carlos, y entre ellos vno llamado Proracho de Agosto, que fue condenado a muerte, no sin sospecha que interuenia en ellas Alaymo de Lentin Maestre justicier del Reyno, a quien por el mes de Nouiembre deste año la Reyna, y el Infante don Iayme auian embiado a Cataluña, con nueue galeras, para hazer algunas compañías de gente de guerra, que era muy necesaria para la defenſa de la isla, y de los lugares que estauan en Calabria, y Basilicata debaxo de la obediencia del Rey. Por esta causa fue presa Machalda muger de Alaymo, con sus hijos: y era muger tan soberuia, q̄ estando presa dixo al Almirante, que buen galardón le auia dado el Rey don Pedro, a quien auian llamado por compañero, y no como a Rey: y despues que se vio apoderado del Reyno, trataua a sus amigos y confederados, como si fuesen siervos.

¶ De la sentencia de muerte que los Sicilianos dieron contra Carlos Principe de Salerno, y que la Reyna de Aragon le saluo la vida. L.



En aquella misma sazón succedio, q̄ los Mecineses, o por inuidia y alteracion del pueblo, o por induzimiento de algunas personas principales, q̄ a ellos instigauan, ayuntandose la gente popular con grãde movimiento y alboroto, se leuantaron con vn terrible furor de impetu, quebrantando los lu-

gares y torres, dōde estauā muchos barones principales de Fracia, y de la Proença, q̄ auian sido presos en las batallas de mar, y en los reencuentros passados, cō fin de passarlos a cuchillo. Fue tan repentino este leuamtamiento, q̄ antes que se pudieffen apaziguar por los oficiales reales, fueron cruelissimamente muertos mas de sesenta caualleros, y personas muy principales: mostrando tener riaturalmēte con aquella nacion cruel e implacable enemistad. De aqui se figuio, q̄ luego se començo a tratar en la ciudad de Palermo por los syndicos de las ciudades del Reyno, lo q̄ se deuia hazer de la persona del Principe de Salerno, que estaua en prision, y siendo mādada ayuntar corte a los Sicilianos en Mecina, para que deliberassen en esto, determinaron, q̄ al Principe se diese aquella muerte, q̄ el Rey su padre auia mandado executar en Conradino: y así se determino con sentencia en nōbre de todo el Reyno, y se notifico al Principe. Con conforman en esto con Montaner Vilano; y vno de los autores Sicilianos antiguos, que escriuieron las cosas del Rey don Pedro: y afirman por muy constante, que siendo en esto los Sicilianos conformes, la Reyna y el Infante don Iayme no dierō a ello lugar; viādo mas de clemencia que de vengança, considerando, q̄ en saluarle la vida, se podria seguir buena paz y vnion entre estos Reyes, y persuadieron a los Sicilianos, que no era justo, q̄ aquello se tratasse, ni pudiese en execucion, sin consultar lo primero al Rey: por que en cosa tan ardua y de tanta importancia de que podrian resultar mayores daños, no se deuia proceder por aquella via: y por excusar el escandalo q̄ se temia, y la persona del Principe no tuuiesse peligro, mandaronle sacar del castillo

M.CC.
LXXXV

gente de armas Francesa : y estava alli don Ioan Nuñez de Lara con mas de trezientos de cauallo , y con harto numero de gente de pie . Estando el Rey en esta empresa, siendo feruido en ella de los ricos hombres y caualleros y villas del Reyno de Valencia, en aquella vega de Tudela a veynte y ocho del mes de Setiembre concedio a todo el Reyno , que pudiesen hazer entre si hermandad mediante Sacramento y jura, con color que se endereçasse para conseguir paz, y tranquilidad general, y para conserualla, lo qual fue despues causa de muchas turbaciones y males en este Reyno, y se reuoco despues en tiempo del Rey don Pedro su bisnieto con los otros priuilegios, que llamaron de la vnion, como cosa tan perjudicial y dañosa para la paz vniuersal. Despues de algunos dias que se asento el real, mando el Rey passar el rio cierta parte del exercito en las barcas, que mando lleuar y a este tiempo don Ioan Nuñez salio con la gente de cauallo y con muchos peones por hazer daño en la parte del exercito, que estava por passar: y recibiese en aquel reencuentro grande daño, si el Rey no mandara socorrer los suyos. Entoncestomo don Ioan vna gran recua de azemilas, que yuau al real, y con aquella presa se entro en la villa. Desde alli, como el inuierno estuuiese adelante, y fuese muy rezio, conuino leuantarse la gente de aquel cerco: y con ella entro el Rey discutiendo por el Reyno de Nauarra, talando y quemando y haciendo mucho daño , y boluiose para Aragon : y dexando en guarnicion la gente que parecia necessaria en Tarazona y Exea, y en los otros lugares de la frontera, se vino a Çaragoça por el mes de Nouiembre, y partio para Monreal,

y desde alli se quiso certificar por letras de los ricos hombres de Aragon, que tenian lugares en honor, y de los caualleros mesnaderos , si le seruirian por los dineros que del tenian . Todos le respondieron, que le seruirian, como eran obligados lo mejor que pudiesen , excepto don Pedro Fernandez señor de Ixar su hermano, don Artal de Alagon su yerno, y don Pedro Iordá de Peña : a los quales el Rey embio por tres vezes sus mensajeros: y no le respondieron tá clara y resolutamente, como el caso y necesidad lo requeria: y entoncestomando el Rey a los de Magallon, y a otros lugares, q̄ sobrefeyesen de pagarles todo aquello, que por razon de cauallerias y pechos solian cobrar: y de Monreal se vino el Rey para Çaragoça en fin del mes de Enero a las cortes.

¶ En principio deste año del Nacimiento de nuestro Señor de M.CC. LXXXV. otro dia despues de la Epiphania murio el Rey Carlos en Fogia, lugar de Pulla, del gran dolor y sentimiento q̄ tuuo de la prision de su hijo, y de los caos aduersos que le sucedieron en la empresa de Sicilia. Fue Principe de gran valor, y por quien mayores hechos , y trances passaron en diuersas y grandes empresas que tuuo con fieles y paganos: digno de gran renombre, aunque al remate de su vida despues de grãdes trabajos y peligros, estando en el mayor grado de su gloria, la fortuna le fue contraria: por que no se sabe de Principe ninguno, que tras tantas prosperidades y buenas fortunas, le sobreuiessén tales , y tantas aduersidades, ni tan fatigado, y prostrado se viesse al fin de sus dias . Sabida la nueva de su muerte, dicen , que la tuuo el Rey secreta: y que dixo en presencia de muchos, que auia muerto el

me-

M.CC.
LXXXV.

mejor cauallero del mundo, lo qual redundo en mayor gloria suya : pues como Dante dize, discanto su cancion con el tan acordadamente . Entoncestrato de rendirse al Rey de Aragon Galipoli lugar principal de Pulla : y Chitraro, y Santolucido, lugares del Val de Crata se entregaron a Enrique Perez de la Barca : y començaron a alterarse muchos lugares de Pulla, y de tierra de Labor, y del Principado : y tomo Carlos, hijo primogenito del Principe, el regimiento de aquellos estados, debaxo del gouierno de Roberto Còde de Artoes, que era primo hermano del Principe: y nombrose por capitán de la Iglesia Gerardo de Parma, Legado de la Sede Apostolica, porque aquellos estados corrian grande peligro.

¶ De las cortes q̄ los Aragoneses tuuieron en Huesca, y Quera, y de las sentencias que se dieron por el Iusticia de Aragon, como juez entre el Rey, y los que ellantes.

LIII.

S IENDO ayuntadas las cortes en Çaragoça en la Iglesia de san Saluador, en presencia del Rey se propusieron, y declararon las demandas y agravios en nombre de la vnion, que en particular, y generalmente pretendian de uerse enmendar: y respondiõse satisfaziendo por parte del Rey a cada vno dellos: y auido acuerdo por los ricos hombres, y la corte general, en qual manera deuia ser sentenciados aquellos hechos, fue prorogada la corte para el noueno de Março, que se auia de tener en Huesca, adonde se determinassen, y feneciesen sus pretensiones. Para aquel dia estuuõ el Rey

en Huesca, y concurrió en aquellas cortes gran numero de gente, asistio a ellas don Iuan Gil Tarin Iusticia de Aragon y hallaronse estos ricos hombres: don Bernaldo Guillen de Entença, don Ximeno de Virca el viejo, y don Ximeno su hijo, don Artal de Luna, don Pedro, señor de Ayerue, don Pedro Cornel, don Lope Ferrench de Luna, don Atho de Foces, don Sancho de Antillon, don Guillen de Pueyo, don Gombal de Benauente, Amor Dionys, y don Pedro Martinez de Luna. De los Mesnaderos, estuuieron Guillen de Alcalá, señor de Xarque, Gombal de Tramacet, Gil de Vidaure, Pedro Maça de las Cellas, Guillen de Alcalá señor de Quinto, Pedro Sesse, Artal Duesta, Diego Perez de Escoron, Lope Ferréch de Luna, señor de Lurcench, Pedro Garcez de Nuez, Lope Gurrea, Ruy Sanchez de Pomar, Ximen Perez de Pina, Alonso de Castelnou, y Pedro de Pomar: y portoda la caualleria del Reyno de Valencia, estuuieron Ximen Sanchez Darradre, y Fernan Sanchez de Ayuar y de los caualleros, e infançones de los Reynos de Aragon, y Valencia, y Ribagoça cõcurrieron muchos con los fudicos, y procuradores de las ciudades y villas del Reyno. Otro dia, que fue a diez de Março, se congregaron las cortes en las casas del Obispo: y estando el Rey presente, vuo grande alteraciõ, y duda en el modo que se auia de tener en el proceder: porq̄ el Rey demãdaua a los de Çaragoça, que le pagassen el monedaje, y ellos pretendiã, por sus priuilegios, que no lo deuiã : y sobre otras demandas q̄ ellos hazian al Rey, y por las que de parte del Rey se ponian contra otros lugares del Reyno, se pretendia de parte del Rey, que en aquellos pleytos, o demãdas el deuia, o podia dar

M. CC.
LXXXV.

dar juez, que los determinasse. Pero los de la ciudad de Çaragoça por si, y por los otros lugares del Reyno alegauan, que el Iusticia de Aragon deuia conocer de stas causas, y de todas las otras demãdas que ala corte del Rey viniesen: y las deuia determinar con consejo de la Corte de Aragon. Siendo esto muy altercado con grande deliberacion y consejo, que sobre ello vuo, de concordia general de todos, visto el tenor del priuilegio general, ordenaron, y proueyeron, que todos los pleytos, o demãdas que vniel- se entre el Rey, y sus sucesores, y los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, e infançones, y otros qualesquiere particu- lares del Reyno de Aragon, y Ribagorça, que por el tenor del priuilegio general se auia declarado, que estuuiesse de- baxo delas leyes y fueros de Aragon, co- mo cosa tan principal del Reyno, y los del Reyno de Valçcia, que quisiesse se- guir el fuero de Aragõ, en los quales el Rey les pusiesse demanda, o entendiesse intentarla, segun las personas y calidad dellas, asisi como en demanda de fe, o de castigo, o perdimiento de bienes, o de la mayor parte, o por lison de miembros, y justicia corporal, o por razon de fran- quezas y libertades, y tambien en caso q el Rey entèdiel se poner qualesquiere demandas contra alguna ciudad, o villa del reyno de Aragon, y Ribagorça, y de los del Reyno de Valencia, que estuuief- sen al fuero de Aragon, y le quisiesse se- guir, que en todos estos casos el Iusticia de Aragon con consejo de los ricos hõ- bres, mesnaderos, caualleros, e infançõ- nes, y de los hombres buenos de las ciu- dades, y villas del Reyno, juzgasse, y de- terminasse los pleytos: y no otro juez al- guo dado por el Rey, porque en el pri- uilegio general se contenia, y determi-

naua asisi: declarando, especialmète, que en los pleytos que entonces auia entre el Rey, y Çaragoça, fuesen juzgados y de- terminados por el Iusticia de Aragon, con consejo de los ricos hombres, y de la corte de Aragon. Pero no se tomo re- solucion en otras demandas y negocios: y fue ordenado por los ricos hombres, y por la corte, que para el veynte y sete- no dia del mismo mes se juntassen en Çuera: y de parte de la Corte notificárõ al Rey, don Ximeno de Vrtca el viejo, don Arral de Luna, don Pedro Cornel, don Lope Ferrench de Luna, don Gom- bal de Benaunte, don Sancho de Anti- llon, don Pedro Martinez de Luna, y don Iuan Gil Tarin Iusticia de Aragõ, q para aquel dia el, o procurador suyo se hallasse en aquel lugar: para asisistir en el proceso de aquellos negocios. A esto respondió el Rey, que por proueer a tan grandes cosas, como se le ofrecia, segun les era notorio, no se podria ha- llar cõ ellos en aquellas cortes, y que no embiaria procurador a ellas. Siendo pa- ra el dia señalado en Çuera, los ricos hõ- bres, y caualleros, y procuradores de las ciudades, y villas del Reyno, y no vinièn- do el Rey, ni hasta el tercero de Abril, que le aguardaron, ni pareciendo procu- rador suyo, todos los de la vnion del rey no pidieron al Iusticia de Aragon, que en contumacia del Rey sentenciasse en aquellos hechos, segun que le era con- sejado, y cometido por toda la corte. Cõ esta comision el Iusticia de Aragon pro- cedio a declarar, y pronunciar sus senten- cias en las demandas y agrauios, que se auian puesto ante la Corte: condenando o absolviendo al Rey, como le parecia, que era fuero y justicia. El tenor de las sentencias era, que vistas aquellas demã- das, y las respuestas q por parte del Rey

le auian ya dado en Huesca, con consejo y acuerdo de la corte de Aragon, q esta- ua congregada en Çuera, en contuma- cia del Rey pronunciaua su sentencia, absolviendo o condenando al Rey. Los ricos hombres que alli quedarõ pa- ra acordar en estos hechos fueron, don Bernaldo Guillen de Entença, don Ar- tal de Luna, don Pedro Fernandez se- ñor de Ixar, y don Pedro señor de Ayer- ue, don Pedro Cornel, don Lope Fer- rench de Luna, don Atho de Foces, don Arral de Alagon, don Sancho de Anti- llon, Amor Dionys, don Pedro Iordan de Peña, don Gombal de Benaunte, don Pedro Martinez de Luna, Pedro Selse, y otros muchos caualleros mesna- deros. Mas a las otras demandas y agrauios, que despues se dieron a los de la cor- te, el Rey embio sus respuestas, con las quales el Iusticia de Aragon pronuncia- ua, y daua sus sentencias con consejo y acuerdo de los ricos hombres, y mesna- deros, y de toda la corte que estaua alli congregada. Desta manera, y con este orden se determinaron muchas quere- llas y agrauios, asisi de los consejos de las villas y lugares del reyno, como de per- sonas particulares. Pidio se entonces por parte de la vniuersidad del reyno, que attendido, que el Rey les auia otorgado de poner por justicia general en el reyno de Valencia vn cauallero Aragonès, q conociesse, y determinasse todos los pley- tos, que fuesen ante el, y los juzgasse por fuero de Aragõ, que fuesse la su mer- ced de lo màdar asisi cumplir: y de la mis- ma fuerte todos los otros juezes de las ciudades y villas del reyno sentencias- sen los pleytos por el mismo fuero, a los infançones y vassallos y a todos los que en el reyno de Valçcia quisiesse ser juz- gados por fuero de Aragon: y el Rey lo

otorgo, y puso por justicia general de aque- quel reyno, vn cauallero Aragonès lla- mado Alfonso Martinez. Tambien fue determinado en aquellas cortes, que de alli adelante el Rey pusiesse justicia en Ri- bagorça, que continuamente residiesse en Graus, segun fue acostumbra- do en tiempo del rey don Tayme: y las prime- ras apelaciones del fuesen a Barbastro, o al Iusticia de Aragon, como mas quisiesse: y las segundas fuesen al Rey: y las sentencias diffinitiuas se executassen por aquellos juezes que el Rey nombrasse. Vuo algunas demandas, que fueron por parte del Rey intentadas contra algunas personas ante el Iusticia de Aragon: en las quales pronuncio sus sentencias con consejo y acuerdo de la corte, lo qual se hizo en ausencia del Rey: y por esta cau- sa se pidio despues, que el Rey las confir- mase.

M. CC.
LXXXV.

¶ Delos apparatus de guerra que el Rey de Francia hizo por tierra y por mar, para entrar en nombre de la Iglesia a tomar la posesion de Cataluña y de la yda del Rey a Barcelona. L.V.



RAN muy grandes los aparejos, que por el rey de Francia se hizieron para la guerra que se auia pregonado contra el rey de Aragon y sus esta- dos, asisi por todas las riberas del Rone como en las costas y puertos maritimos de Francia, y de la proença: porque en todos los lugares della hasta la ribera de Genoua, se armaron, y pusieron en orden grande numero de galeras y naos, y otros nauios con increyble y excessiuo aparato. Llego el rey de Francia a tener con la armada que vino de las costas de Napoles y Pulla, ciento y quarenta ga- leras: y sesenta taridas para paassar caua- llos,

Nn

M. CC.
LXXXV.

llos, sin otros muchos nauios. Allende de los soldados y gente de guerra de su reyno, se auian hecho muchas compañías de otras naciones del Piamonte, y Suyços, y de Toscana, y de las tierras de la Iglesia: y en muy breue tiempo la armada estuuo a punto con gran numero de gente de guerra, Picardos y Proença les, Pisanos y Genoueses, y de Lombardia, y de la gente noble de su reyno: y auia ayuntado tan gran exercito para entrar por tierra, que de grandes tiempos atras no se auia visto tan poderoso. Afirma Aclot, que eran diez y ocho mil y seyscientos caualleros de parage, y ciento y cinquentamil de pie gente de guerra, sin los que venian con el bagage, que eran otros cinquenta mil, y entre los soldados venia diez y siete mil ballesteros. Los adereços de municiones y machinas, baltauan para muy larga conquista: y tenia prouision de bastimentos para guerra de dos años, y la mayor parte se repartio en las comarcas de Narbona, Tolosa, y Carcaffona. Salio el rey Philipo de Paris con la Auriflama, que ellos llamauan, que es el estandarte real, que solian sacar de la Iglesia de san Dionys, patron de Francia, como cosa sagrada, con grande veneracion y cerimonia: y vino a Tolosa, a donde estuuo hasta la fiesta de la pascua de Resurreccion, esperando, que sus gentes se ayuntassen en los lugares de aquella frótera. Era partido de Huesca el Rey en esta sazón, y dexo prorogadas las cortes para Çuera, encargando a los Aragoneses la defensa de la tierra, y q̄ proueyesse la corte en lo q̄ pudiese suceder por parte de las fróteras de Nauarra: y passo por Xixena, de dōde sacó a doña Costança hija del cōde de Fox, q̄ tenia en rehenes: y mandola poner en el castillo de Lerida: y proseguio su cami-

no a grandes jornadas para Barcelona. Auia entonces en aquella ciudad, segun Aclot y vno de los autores Sicilianos antiguos cuétan, vn hombre muy sedicioso y popular, que tenia gran parte en el pueblo, llamado Berenguer Oller: y con auer recogido otros de su condicion, haziendose cabeza y protector del pueblo, llego a tener gran parte y dominio sobre la gente baxa y comun: y con ser hombre vil y de baxa fuerete, era temido comunmente de todos: por que es muy ordinario, que para rebouer sedicion y discordia, y ser causa della, basta la soltura y atreuimiento de qualquiere, por baxo que sea, mas la concordia y paz no se puede alcanzar, sino por medio de quien tenga valor con autoridad y prudencia. Este, so color de procurar las cosas del bien publico, y remediar las fuerças y agrauios, que se hazian al pueblo, auia hecho grãdes robos e insultos en perjuizio del concejo y comun de aquella ciudad, y de la jurisdiccion y preeminencia real: y auia usurpado gran parte de los derechos y rentas eclesiasticas, y de los ciudadanos, echando la mano en muchas haciendas violentamente por su propia autoridad, sin respecto alguno de los oficiales y ministros reales, no queriendo obedecer las letras y mandamientos q̄ sobre ello hazia el Rey. Quando sucedia, que alguno se queria fauorecer de aquellas prouisiones, y le contradexian, y querian yrle ala mano, a la hora ayuntaua, y amotinaua el pueblo, de q̄ el se hazia caudillo, y gobernador: y acótecio muchas vezes traher la ciudad a punto de perderse. Sintiendo se culpado de otros muy graues y enormes delictos, temiendo el castigo, auia tratado con los mas perdidos y facinorosos, de

M. CC.
LXXXV.

de quien el confiaua, que vn dia de la pascua con todos sus secaces appellidassen el pueblo, y le incitassen, y amotinassen contra las personas eclesiasticas, y contra los caualleros y gente noble, que no quisiesse ser de su opinion, y los matassen, y pusiesse a saco las casas de los mas ricos mercaderes, y robassen la juderia: y dando dello auiso al rey de Francia, le entregassen la ciudad. Mas no se pudo tratar con tanto secreto, que no se descubriese a algunas personas principales, y entendiendo en quan grande peligro estaua aquella ciudad, dieron auiso deste trato al Rey, y a grande prisa partio de Lerida, y llego a Martorel el Viernes Santo: y sin detenerse, entro en la ciudad antes que supiesse de su yda, ni saliesse a recibirle. Con la presencia del Rey perdieron los principales deste motin el animo y atreuimiento: y otro dia anduuo el Rey por la ciudad discurrendo por toda ella para sossegar el pueblo, y Berenguer Oller se lleuo a el por le besar la mano: y le mando prender y llevar al palacio, y el dia de pascua fue justiciado cō otros siete de sus mas allegados, y fueron presos mas de dozientos, y salieron huyendo cerca de quinientos hombres, que auian cóspirado con el: y dexando el Rey la ciudad en buena custodia y libre de los mal hecheros, partiose para el condado de Ampurias: y fue a Figueras, para proueer desde alli las cosas necessarias de la guerra: porque estauan ya los enemigos ala entrada de Rossellon.

¶ Del ayda del Rey a Perpiñan para asegurar a el rey de Mallorca su hermano, que no diese passo por su tierra al rey de Francia.
LVI.

BENIA el Rey en este tiempo grande sospecha del rey de Mallorca su hermano, recelando, que entraua confederado con el rey de Francia, y obligado a valerle en esta guerra, y darle passo por el condado de Rossellon: porque desde la muerte del rey don Iayme auian passado algunas cosas, de que el rey de Mallorca se tenia por injuriado del, como en el hecho del feudo que le fue forçado reconocer por el reyno de Mallorca, y por las otras islas, y por los cōdados de Rossellon, y Cerdania, y de Conflente, y Vallespir con el señorío de Mompeller. De mas desto se tenia por desheredado del reyno de Valencia, del qual el Rey su padre le hizo donacion en su vida, y auia sido jurado por heredero y sucesor en el, como arriba esta dicho: de que se mouieron entre ellos grandes disensiones, y tenian las voluntades muy estragadas. Era cierto, que estaua el rey de Mallorca tan confederado con el rey de Francia q̄ parecia tener mayor deudo y naturaleza en aquella casa y reyno, q̄ en el señorío del Rey su padre: atendiendo ala cōseruacion del estado de Mōpeller, y del señorío q̄ tenia sobre los vizcōdados de Omelades y Carlades. Auia se descubier to esta mala volúdad, no solo por palabras y señales exteriores, pero en obras q̄ se auian ofrecido tan descubiertamente q̄ daua bien a sentir, q̄ por hazer daño al Rey su hermano, no recusaria el proprio y estimaua en poco el de sus estados y subditos, auiedo sido naturales vassallos del rey de Aragon: menospreciando de guardar el deudo de naturaleza tan cōjunto q̄ entre ellos auia, y el señorío mayor, a q̄ le era obligado por razō del feudo. Por estas causas desde el principio de

la guerra le requirio el Rey muchas vezes con grande instancia, q̄ se viesse en algun lugar, para auer su cōsejo y ayuda: lo qual el rey de Mallorca no quiso otorgar, ni dar lugar q̄ se viesse. Despues por sus embaxadores le embio a dezir, q̄ si el dudaua de valerle abiertamente en aquella guerra, le hiziesse secretamente ayuda cō dineros, y le diesse tales prendas q̄ pudiese estar seguro de la voluntad q̄ le deuia tener. Mas no pudo auer ninguna buena respuesta en esta demanda, y los embaxadores del rey de Aragon le requirieron, q̄ le valiesse, y ayudasse por razon del señorio q̄ sobre el tenia, cōforme a los pactos y concordia, que auian jurado, y tambien lo rehuso muy rota y abiertamente, dādo tales razones y causas, que no le podian suficiente mēte escusar. Con todo esto el Rey con gr̄a prudencia no mostraua estar cō desconfianza de su hermano: antes publicaua tener esperança, q̄ la nobleza de su sangre, y el deudo q̄ con el tenia, le haria reconocer la obligaciō que auia, para q̄ no se defauiñiese, ni apartasse de su amistad, para ayudar a sus enemigos, q̄ procurauan su perdicion. Estādo en esta congoxa y cuydado, de como persuadiria al rey de Mallorca, para q̄ no se apartasse del, entēdio, q̄ el rey de Francia cō todas sus gentes lleuaba a Tolosa, y daua priessā para entrar por Rossellon: y tuuo nueua cierta, que su hermano estāua concertado con el rey de Francia, y solicitaua su venida, y pedian, que embiasse delāte alguna gente de guerra, que entrasse en Perpiñan, y se apoderasse de las plaças fuertes de aquel condado. Entōces le embio el Rey a dezir con vn cauallero de su casa llamado Berenguer de Rosanes, que se marauillaua, que el embiasse a solicitar a sus enemigos, y los recogiesse en su tierra:

y por esta causa se queria certificar, que pues los Franceses pasauan seguramente por Rossellō, para hazer guerra en Cataluña, y entrar contra sus señorios, si le daria lugar, que el y sus gentes tuuiesse el mismo passo para entrar en Francia, y hazer guerra a los Franceses, sin que se pudiese recelar del y de sus vassallos: y tambien rehuso de concedēder a esto. Entendiendo ya el Rey, q̄ no le quedaua esperança alguna, ni podia confiar en su hermano, q̄ por alguna via o forma secreta le ayudaria, siendo cierto, que tenia hecha su confederaciō, y liga contra el con el rey de Francia y con la Iglesia, y q̄ ya se auia declarado manifestamente por sus respuestas, y se auia proueydo el exercito Frances, q̄ estāua en sus fronteras de hierro y viādas y otras cosas, q̄ no consentia pasar a Cataluña, tuuo el rey de Aragon su trato y platicas con algunos principales de Rossellon, que le acogiesse y diessē fauor contra su hermano: y lleuando consigo a Arnao Rogēr conde de Pallas, y a don Ramon Folch vizconde de Cardona y otros caualleros con algunas compañías de gente bien escogida de cauallero, fue discurriendo con ella por el Girones, y Ampurdan, con orden de fortificar algunas plaças y lugares fuertes, y despues tomo el camino de Rossellon tan apresuradamente, que sin ser sentido passo los montes, y antes de llegar a Perpiñan, se detuvo gr̄a parte de la noche cō proposito de tomar de improuiso a su hermano. Lleuaua la gente de cauallero apercebida y bien armada, y siguió el camino por algunas sendas y passos desuiados, hasta que fueron muy cerca de aquella villa, sin que ninguno de su compañía supiesse la intencion, que el Rey lleuaua. Antes se encubria de todos tanto, que diziēdole vn cau-

cauallero muy priuado suyo, llamado Asberto de Mediona, a quien el amaua mucho, que aquellos ricos hombres y caualleros que con el yuan, le suplicauan, descubriesse, que era su voluntad, el Rey en son de rifa le respondio, que si pudiesen tanto caminar, y la noche no les faltasse, haria tal salto y lance, que en mucho tiempo no se vudiesse visto mejor: y pensauan algunos, que queria yr a Narbona, por trato que tuuiesse con los dedetos para entregarla, o que queria correr tierra de Carcaffona, o verse con el Rey de Francia. Emparejando cō Perpiñan, dixo a los suyos, que reparassen, y se pusiesse en buen orden, porque alli pensaua hazer su jornada, y como el vizconde entendio, que el Rey tenia voluntad de entrar en Perpiñan, y apoderarse de la villa, dixole, que le tuuiesse por escusado, si en aquello no le podia seruir, por el deudo que con la Reyna de Mallorca y con sus hijos tenia: y por la amistad q̄ entre el, y el Rey su hermano auia, pues no le seria honesto, que el se hallasse en semejante hecho: y porque no pensasse, que lo hazia por tomar ocasion de salir de su seruicio, le dexo la gente que lleuaua, y el Rey solo agradecio mucho. Acercandose el Rey con su gente a la muralla, antes que fuesse sentidos, se apoderaron de vna puerta, sin que hallassen defensa, y sabiendo que el Rey de Aragon auia llegado, todos los de la villa le recogieron con grande alegría, y le besaron la mano como a Rey y señor natural. Apoderose en vn instante del castillo, donde el Rey su hermano estāua, y de las casas del Temple, que era vna buena fuerza, donde el Rey de Mallorca tenia sus joyas y thesoro, y mandolo pasar al castillo: y fueron presos Aymerico hijo del señor de Narbona, y vn sobrino

del Arçobispo de Narbona, que auian a caso llegado poco antes, por visitar al Rey de Mallorca, que estāua doliente, y fueron ocupados los bienes y hacienda de Ramon Bayle, y Puch Dorfila, que eran de los mas allegados y del consejo del Rey, y la ropa de mercaderes. Entōces, segū Aclor escriue, vino a poder del Rey dō Pedro, vna escriptura, por la qual el Rey de Francia con decreto del Papa, se obligaua de dar el reyno de Valencia al Rey don Iayme, si le valiesse con todo su poder por mar y por tierra contra el Rey de Aragon, hasta que huuiesse conquistado a Cataluña. Auiedo entrado el Rey en el castillo, y mandado poner guardas en el, no quiso ver a su hermano que estāua doliente: y embiole dos caualleros: que le dixessen, que su venida no era por deshonor, ni daño suyo, antes por su defensa: y que por el homenaje q̄ le auia hecho, y por la concordia que entre si tenian, queria que le entregasse todas las fuerzas y castillos q̄ auia en Rossellon: porque el los queria defender, y amparar de sus enemigos, y no resultasse tanto daño a Cataluña, ni se pudiesse aprouechar de los sus enemigos en aquella guerra, a quien el rey de Mallorca forçosamente los auia de entregar: y ofrecio el rey don Iayme de cumplirlo, y mādaron hazer ciertos instrumentos. Asegurose con esto el Rey de Aragon y teniendo el Rey de Mallorca recelo, q̄ no le mandasse prender, y traer a Cataluña, se salio de noche ascondidamente, dexando a la Reyna su muger y a sus hijos, por vna mina del castillo, que salia lexos de Perpiñan, y tomo la via de vn castillo, que dizen Carroca, y ningun sentimiento se tuuo dello. Otro dia vno en la villa grande alteracion entre la gente del pueblo, lo qual procuraron los

M.CC.
LXXXV.

seruidores del rey de Mallorca, publicádo, que era muerto, y pusieronle en armas para subir al castillo, y prendieron al conde de Pallas y algunos caualleros que fueron con el rey de Aragon: y ayuntandose la gente del Rey, acudieron al castillo, de donde se salio el Rey, y lleuo consigo ala Reyna de Mallorca con tres hijos y vna hija, y sacolos fuera de Perpiñan con todo el thesoro y joyas: y dexando en lugar seguro alacyna, boluio a Perpiñan, por assegurar aquella aliteracion del pueblo, y fue le entregado el conde de Pallas, y los otros prisioneros: y por no tener gente de guerra la q era necesaria para dexar en defenfa aquella villa, estando tan cerca el exercito Frances, pueſto que conſiava de los Perpiñaneses, que harian su deuer como buenos y leales vassallos, no los quiso dexar en tan notorio peligro: mayormente estando las otras fuerças de Rossellon por el rey de Mallorca: y absoluiolos dela fe y homenaje, que como a señor le deuián. De Perpiñan se vino el Rey a lunquera lugar de don Dalmau vizconde de Rocaberti: y entendio en confederar al vizconde con el conde de Ampurias, porque ellos eran como señores de aquella tierra, y tenian entre si grande guerra con sus valedores y vassallos: y por su causa estava puesta en difension y vando toda Cataluña, y trato de assegurarlos en su seruicio. Luego embio el Rey ala Reyna de Mallorca al Rey sumarido, y la infanta su hija: y con ella fueron para acompañarla el conde de Pallas, y el vizconde de Cardona, hasta el collado de Bañuls, y los infantes se lleuaron a Torrella de Mongriu, que era vn castillo fuerte a la costa del mar: y Amalric que de Narbona, y el sobrino del Arçobispo fuerón puestos en buena guar-

da. Raimon Montaner de muy aficionado a la casa de Mallorca, cuyo seruidor el fue, afirma, que fue trato y concierto entre estos principes, porque no se podia impedir el paso al rey de Francia, trayendo tan poderoso exercito: y que entendiendo, que si el rey don Iayme se pusiese en resistir a la entrada del rey de Francia, auenturaua a perder el condado de Rossellon, y el señorio de Mompeller, se concertaron, que se declarasse por el rey de Francia: y con grande aficion procura de persuadirnos esto, por las razones que a el le parece: y así por librar de culpa al vno, en su obra quedan culpados los dos.

¶ De la entrada del rey Philippo de Francia en el condado de Rossellon, y que se apodero de Perpiñan, y de las fuerças de aquel estado. LVII.

POR esta entrada del rey de Aragon en el condado de Rossellon temiendo el Rey de Francia, que no se alçasen algunas fuerças por el, apresturo su partida: y mando pasar la gente de guerra. Detro de quatro dias se hallaró a la entrada de Rossellon mas de doze mil de cavallo, y sesenta mil peones, que entraron por la montaña, y por el camino de Salsas: pordonde entro el Rey con sus dos hijos, que entrambos se llamauan reyes, el mayor de Nauarra, y Carlos, que era el segundo, de Aragon: y con ellos venia el legado Apostolico en nombre de la Iglesia. Refieren nuestras historias, que Philippo rey de Nauarra fue siempre muy aficionado al rey de Aragon su tio, y que contra su voluntad y parecer, el rey de Francia su padre auia acetado esta empresa, y la

M.CC.
LXXXV.

y la nueſtadura del reyno de Aragon: y que muchas vezes escarnecia de su hermano, y del titulo de Rey que auia tomado, y sobre esto se indigno contra el legado, pronosticando el fin y suceso, que aquel negocio auia de tener. Passado el exercito de Salsas, entro con sus escuadrones en orden de batalla, y echaron delante la gente que solia proueer el real del forraje, que Aclot llama Ribaldos, y dize, que yuan de armados con vn baston en la mano, y que eran hasta quarenta mil, y con ellos yuan mil de cauallo en su guarda. Luego seguian los sencales de Tolosa, Carcaffona, y Belcayre, y el señor de Lunel, el conde de Fox, y Ramon Roger hermano del conde de Pallas, y en este escuadron auia cinco mil hombres de armas, y al lado de estos dos escuadrones venia la mayor parte de la ballesteria, que era muy escogida gente y muy bien armada. Tras estos venian las compañías de los condados de Narbona, y Carcaffes, Tolosa, y de Sangil, y de la Proença, y Lenguadoque, y seguia otro escuadron de Franceses, Picardos, y Normandos, y del condado de Flandes: y en otro venia el legado con la gente del Papa que traya a sueldo de la Iglesia, que eran mas de cinco mil de cauallo, y muchas compañías de Toscana, y de la Romania, con capitanes principales de la parcialidad de los Guelfos. En la retaguarda venian los reyes de Francia, y Nauarra con gran numero de condes y barones, que auian sido conuocados con toda la caualleria de Francia, y era muy mayor numero de gente que ninguno de los otros: y despues seguia el bagax con seyscientos hombres de armas: y afirma Aclot, que auia entre azemilas y otras bestias de car-

ga hasta ochenta mil, lo que a penas parece creyble. Con esta orden entro el exercito Frances, y se asiento por la vega entorn de Perpiñan, y de alli passo el rey de Francia al castillo de Carroca, adonde lleuo el rey de Mallorca bien acompañado de gente de guerra, y de los caualleros de su casa y corte, y el cardenal, y el duque de Brauante hermano de la segunda muger del rey de Francia, y el conde de Fox trataron por parte del rey de Francia, con el rey de Mallorca, que entregasse los castillos que auia en el condado de Rossellon, que estauan debaxo de su homenaje, y de los caualleros feudatarios sus subditos, y con ellos la villa de Perpiñan, y cien rehenes que el rey de Francia pedia para lleuar consigo: porque querian, que toda la gente de guerra de aquel condado anduuiese en la armada de Francia, a sueldo del Rey, y en las plaças y castillos de Rossellon se pusiese gente Francesa en su defenfa: y el rey de Mallorca lo vno de conceder, y mando luego entregar los castillos de Carroca y de la Clusa, que esta junto al puerto y montaña que diuide a Rossellon del condado de Ampurias, que es la primera tierra de Cataluña. Mas los vezinos de Perpiñan, Elna, y Colibre que entendieron el trato que andaua, para que aquellos lugares se entregassen a los Franceses, se pusieron en armas, rebelandose contra el rey de Mallorca: y anduuó tratando de assegurarlos, y puso en el castillo de Carroca quarenta de cauallo Picardos, y ciento y cinquenta peones de Tolosa, y en el castillo de la Clusa veynte de cauallo, y cinquenta peones, para que los guardassen por el rey de Francia y por el: y el conde de Fox y el senescal de Tolosa trataron con

M. CC.
LXXXV.

los vezinos de Perpiñan, que dieffen trato y comercio de vituallas al exercito, ofreciendo, que no entrarian dentro de los muros; y amenazauan, que sino lo hazian, les talarian las vegas y viñas, y el rey de Francia no partiria de alli, hasta que lo vuisse ganado por fuerza. Los Perpiñanes auido su acuerdo, visto, q̄ notenian forma para defenderse contra tan gran poder, y que el rey de Aragon no les podia embiar socorro, pusieronse en tratos con el rey de Francia, y hizieron pleyto homenaje, que no harian daño, ni guerra a los suyos, y guardarian ciertos pactos y condiciones, que se auian tomado con el conde de Fox, y con el senescal de Tolosa. Con esto se fue derramando aquel exercito por todo el condado de Rossellon, y era de tanto numero de gente, y de tan diuersas naciones, que no se podian acaudillar, ni gouernar, como conuenia, ni se pudo estoruar, que no estragassen, y destruyessen toda su comarca, quanto se estienda hasta los montes. Algunos dias despues mouio el exercito la via de la montaña para passar a Cataluña, y asentose el real junto a vn lugar, que se llama el Volo, que dista del puerto y collado de Panicas por dos leguas.

¶ De la prouision que se hizo, para defensa de las fronteras de Navarra; y que el Rey hizo llamamiento general, para que acudiesen sus gentes a Rossellon.
LVIII.

REBLICOSE antes desto por el mes de Abril, estando el rey de Aragon en Figueras lugar del Ampurdan, que el rey de Francia con todo su poder en-

traria por Cataluña, y que el rey de Navarra fu hijo auia de entrar por sus fronteras en Aragon; y por esta causa proueyo el Rey, que acudiesen los ricos hombres y concejos de Aragon alas fronteras de Navarra, ordenando lo desta manera. Fue proueydo, que los concejos de Iaca y Huesca, y del val de Rodellar, el castillo de Sobrarbe, y los lugares de aquellas montañas acudiesen con sus armas a Exea: y los de Teruel y sus aldeas a Veruela. Pina, Alfajarin, Fuentes Lurcench, a Gallur. Mores, Cetina, Hariza, y otros lugares de aquella comarca a Borja; y los de Calatayud, Ricla, Epila Almonazir y Monçon, se auian de juntar en Magallon; y la gente del concejo de Caragoça en Mallen. Los de Alagon, y Cadrete en Nouillas; y los de Alfamen, Rueda y Almonazir en Alberite; y los concejos del Castellar y Luna acudieron a Tahuste. Fue acordado, que todos los lugares de la frontera tuuiesen su gente en orden y bien armada, que eran Taraçona, Borja, Torrellas, Magallon, Ruesta, Tahuste, Trasmoz, Santa cruz, Gallur, Sos, Sadaua, Saluatierra, Tiermas, Exea, el Vayo, y Vncastillo. Acudieron a Taraçona con los caualleros que tenían cauallerias del Rey, don Pedro Hernandez señor de Ixar, don Artal de Alagon, don Guillen de Pueyo Guillen de Alcalá señor de Xarque, Pedro Garcez de Nuez, Ruy Gonzalez de Funes, Ruy Perez de Nual, y Gombal de Azlor; y para la defensa de Exea y de aquella comarca fueron don Pedro señor de Ayerue, don Atho de Foces, don Ruy Ximenez de Luna, Rodrigo Sanchez de Pomar, y Lope de Pomar, Ponce de las Cellas, Corbaran Ahones, Lope Ferrench de Atrosillo, y Gilde Atrosillo, Pedro Ahones, y Martin

tin de Lehet. En Borja se ayuntaron don Ximeno de Vrrea, don Artal de Luna, y don Lope Ferrench de Luna su hermano, Pedro Sesse, Gombal de Tramacete, Alaman de Gudal, Blasco Sanchez Duerta, Guillé de Alcalá señor de Qujinto, Sicho Duerta, y Artal Duerta, y Beltran de Naya. Don Pedro Cornel estuuo en frontera con sus caualleros, y gente de guerra en Frescano, y don Layme señor de Exerica en Bureta; y don Layme Perez señor de Segorbe hermano del Rey en Aynçon, para que de alli acudiesen, a donde mas necesidad se ofreciese. En Magallon se pusieron don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Jordau de Peña, Gombal de Benaunte, Guillen Perez de Samper, y Martin Ximenez de Agon; y en Gallur don Pedro Martinez de Luna, don Sancho de Antillon, y Ximen Perez de Pina; y en Mallen Pedro Lopez de Oreyça, y Lope Guillen de Oreyça; y en Ambel Gil Ruyz de Montuenga; y en Tahuste Blasco Maça de Ganalur, y Diego Perez de Escoron; y los Comendadores de Alcañiz y Montaluán, y los Maestres del Temple y del Espiral repartieron su gente por aquellas fronteras, y por que el Rey hazia grande instancia, q̄ fuese la gente de guerra de este reyno al Ampurdá, imbia ron a don Artal de Luna, y a don Pedro Jordau de Peña, para que le informassen de la falta que tenia este reyno della; y q̄ conuenia paouer mejor las fróteras de Navarra: por que auia muy poca gente en ellas, especialmente en Sos, Tiermas y Saluatierra; y hazian los Franceses, que estauan en Nauarra, y don Ioan Nuñez de Lara grandes aparejos, para entrar en Aragon; y por esta causa el Rey sobreyo de pedir aquel socorro, porque por aquellos lugares, sino se proueya de gen-

te, que los defendiesse, se podia recibir gran daño en el Reyno. Mas teniendo despues nueva cierta en el mes de Abril, que toda la gente de Francia acudia a las partes de Rossellon, para entrar en el principado de Cataluña, se hizo llamamiento general de todos los Barones y caualleros Catalanes, y de los lugares de toda ella, para que acudiesen al condado de Ampurias, donde el Rey estaua con los suyos; y con este auiso se hizo nuevo llamamiento y apercibimiento a los ricos hombres y mesnaderos del reyno de Aragon, con orden que fuesen a Cataluña con todos aquellos, que tenía cauallerias del Rey, y le eran obligados a seruir en la guerra, pues se hazia en defensa de sus tierras, y señoria, y lo mismo se escriuio alas ciudades y villas del reyno; y todos se apercibieron, para acudir a donde mas necesidad ocurriese en seruicio del Rey, y defensa de sus estados.

M. CC.
LXXXV.

¶ Que el Rey de Castilla rehusó de valer al Rey de Aragon su tio contra el Rey de Francia. LIX.



ANDAVA por esta sazón don Ioan Nuñez de Lara con gran numero de gente de cauallo y peones por las fronteras de Molina, discurriendo con entradas y correrias por los lugares de Teruel y Albarrazin, haciendo mucho daño en aquella comarca; y mando el Rey, q̄ fuesen contra el con las compañías de cauallo y de pie, que tenían en las fronteras de Nauarra, don Ximeno de Vrrea, don Artal, y don Lope Ferrench de Luna, don Ruy Ximenez de Luna, y Diego Perez de Escoron. Estos caualleros

Nn 5 con

M. CC.
LXXXV.

con esta gente de guerra, y con la que ayuntará los de Teruel y sus aldeas, acudieron a la frontera de Castilla, y se repartieron por ella para defender la tierra, y hizieron algunas entradas en seguimiento de la gente de don Ioan. Mas el Rey de Castilla, no hazia socorro ninguno a estos caualleros con la gente de su señorio, aun que le fue pedido, conforme alo que estaua concordado entre los Reyes por diuersas confederaciones: y porfirramente en las vistas de Ciria, y Borouia, auiendo se confirmado su amistad con grandes y muy notorios beneficios y socorros, que en los tiempos de la guerra, que con el Rey su padre tuuo le hizo el Rey de Aragón: y aun que en esta sazón, estando el Rey en tanto estrecho le embio sus Embaxadores, y con ellos auisaua de la necesidad y peligro grande en que estaua, teniendo dentro en sus tierras y señorio el mayor y mas poderoso exercito que contra ningun Rey se vuisse ayuntado por otro Principe, pidiendole por el amor y deudo que con el tenia, y por las posturas y confederaciones, que en vna amistad y vnió auian firmado, le valiesse, y socorriesse con gente de sus Reynos, por que pensaua con su socorro, que no solo resistiria a su enemigo, mas aun le ofenderia, por la notoria injusticia que tenia con tan injusta demanda y querrela como auia tomado: pero el Rey don Sancho, que atendia a conseruar se en el Reyno, que auia ocupado, y entendia, que era buena ocasion aquella para procurar medio de concordia con el Rey de Francia, para que desistiesse de fauorecer la demanda de don Alonso su sobrino, escusose con achaque y color, que Abenjuceff Rey de Marruecos le hazia guerra en la Andaluzia, y passauan de Aiffrica gran-

des compañías de moros, y le conuenia yr a socorret a Xerez, que tenian cercada, para lo qual ayuntaua los ricos hombres y hijos dalgo de su Reyno, y có gran dissimulacion le escuso lo mejor que supo, de suerte que no se agrauasse el Rey de Aragon, temiendo el daño que dello se le podia seguir, teniendo en su poder el Rey los hijos del Infante don Fernando. Mas no se pudo hazer con tanto artificio, que el Rey no concibiesse gran sospecha desto: por que era publico, que poco antes auia sido el Rey de Castilla requerido en nóbre dela Iglesia, y del Rey de Francia, para que no ayudasse en aquella guerra al Rey de Aragon: y penso de cumplir con el, embiando sus Embaxadores al Rey de Francia, para tratar de algunos medios de cócordia: y estos fueron don Martin Obispo de Calahorra, y dó Gomez Garcia de Toledo Abbad de Valladolid. Ecriuie el autor de la historia general de Aragon, y micer Góngalo Garcia de Santamaria, que al mismo tiempo que auia pasado el exercito Frances a Rossellon, vn cauallero, que dezian don Pedro Martinez de Bolea, por el peligro y trance en que el Rey don Pedro estaua, si el Rey don Sancho se declarasse contra el, y entrasse por Aragon en ayuda y fauor de la Iglesia, y del Rey de Francia, vfo de cierto ardid, que pidio le tras de creencia al Rey, ofreciendo, que assentaria con el Rey de Castillal partido, que podria assegurar se del: y que con estas cartas sin otra comission, que el Rey le diessse, prometio al Rey dó Sancho la villa de Calatayud, y su tierra, por que conseruasse la paz y amistad q auian capitulado: y con esto se boluio para el Rey de Aragon, y le dixo que estuuiessse seguro de la amistad del Rey de Castilla: sin declarar lo que auia assentado: y des-

pues

M. CC.
LXXXV.

pues siendo echados los Fránces de Cataluña, pidiendo el Rey dó Sancho aquella villa, el Rey de Aragon con grande enojo que tuuo de aquel trato tan caureloso, embio con los Embaxadores del Rey de Castilla este cauallero, para que hiziesse emienda y satisfacion con su persona dela falsedad, de que auia v fado sin comission, ni fabiduria suya: y siendo ante el Rey de Castilla dixo, que por la naturaleza q tenia con el Rey su señor, viendole en tan estrecha necesidad, auia procurado como quiera de le asegurar de aquel peligro: y así lo juro en presencia de su corte diziendo, que hiziesse de su persona como bien vifto le fuessse: y no permitio, que se le hiziesse daño alguno: y fue muy loado de todos el ardid de aquel cauallero.

¶ Que el Rey de Aragon se fue a poner con los suyos al collado de Paniças, por impedir a los Franceses el passo para Cataluña, y que los Franceses se apoderaron de la ciudad de Elna. LX.



OR este tiempo estaua sólo el Rey de Aragon, q a penas se auian juntado las compañías de los lugares del Condado de Ampurias, siendo la primera tierra que auian de hollar los enemigos: puesto que se conuocó las huestes de las ciudades de Barcelona Lesida, Tarragona, y Tortosa, y del Rey no de Valencia, con los caualleros de las ordenes del Temple y del Espital, y tan solamente se hallaró con el algunos barones principales de Cataluña, con muy poca gète de cauallo y de pie: y fue se a poner en Figueras, mediado el mes de Abril, para esperar allí sus gentes: y delibero de subir se a la montaña: y espe-

raren ella a los suyos. Aquellos montes que son el remate de los Pyreneos: y se tuercé desde Puycerdan hazia el medio dia, vienendiuuidos de otro pedago de montaña, q de los mismos Pyreneos se continua por la parte del Serentrió, y va discurriendo hazia el Oriente, menos en cúbbrado y enhiesto a dar en la mar de la otra parte del estaño de Salsas. Los primeros q quedan al Ocidete, y diuiden el Códado de Ampurias de Rossellon, son de mayores montañas y mas encumbreadas y de grande aspereza y fragura, y hizieró limite antiguamente entre la España citerior y la prouincia Narbonense: y desuiandose de la otra parte dela montaña hazen vn medio circulo a manera de Theatro, en el qual se encierra el Códado de Ampurias, y el Girones: q es de las mas fertiles y abundosas regiones q ay en España. En la punta de estos montes esta Colibre puerto muy conocido por la antigua Iliberts, q fue lugar muy nombrado de los Volcas Tectofagos pueblos de la prouincia Narbonense: en las quales se comprehendia todo lo que oy es del Condado de Rossellon, y las ciudades de Tolosa, Carcaçsona, y Narbona. El passo de los montes que estan entre Rosselló y el Condado de Ampurias, por la aspereza y fragura dellos es muy dificultoso: y por vna muy estrecha entrada se atrauiesan haciendo aquel camino muy cerrado, que por esto se dixo el Pertus. A la mano derecha deste passo, la via de Rossellon, esta vna sierra, que llamaron el Coll de Paniças, que se estiede por sus faldas hasta dar en la mar, junto al puerto de Rosas, que por la parte de Serentrión y Oriente que da por esta montaña bien abrigado y seguro: y a la parte del Occidente esta Castellon de Ampurias, cerca de las ruynas de aquellos dos pueblos

pueblos tan famosos, que se dixeró Emporias, muy señalados en los pueblos Indigetes, que eran los primeros de la España citerior. Pero a la mano yzquierda de aquel passo y entrada del Pertus, es la montaña mas alta, y se continua con los montes la tierra adentro: y por aquella parte estaua bié defendido el passo por la aspereza de la montaña. Auia de entrar el exercito Frances por medio de estos montes, dexando a la mano yzquierda el collado de Paniças: o era forçado tomarlo alto de los montes, y como el passo del Pertus fuese muy dificultoso y angosto, determinose por el consejo del Rey de Francia, de subir por el monte de Paniças, donde con su exercito se podia estender y hazer camino menos peligroso: y con esto auia otra comodidad, que se yua acercando a la marina, de donde auia de ser proueydo de la armada, sin lo qual tan gráde mucho dambre de géteno podia durar. Por esta causa el Rey de Aragon, con los pocos que tenia, y con los del lugar de Figueras se fue por la montaña a Iunquera, que dista de Paniças media legua: y mando q los de Iunquera hiziesen la guarda por la montaña. De Iunquera subio por el monte arriba a vn cerro muy alto que esta de traues sobre el collado de Paniças, y la gente que se auia ya juntado en Cataluña, se repartio por los collados y cúbres mas altas de aquella sierra: y hizieron hogueras y lumbres por toda ella, de suerte que parecia estar ocupada la montaña de grande exercito: y segun Montaner dize, mando el Rey al Conde de Ampurias, que se pudiesse en el collado de Bañuls, y guardasse aquel passo, y el del collado de la Mançana: y que el Vizconde de Rocaberti defendiesse la entrada del Pertus. En amaneciendo llego mu-

cha gente del Girones, Ampurdan, y Campredon, y fue la hueste de Barcelona por mar y por tierra, que yua muy bien armada y muy en orden: y fueron se ayuntado diuersas compañías de gente de pie y ballesteros, que tenian mucha noticia de aquella tierra, aun que la gente de cauallo no se pudo tan presto apercebir, como Aclot dize, por que el Rey no les auia dado ningun socorro. Con esta gente se hallo el Rey en aquella sierra a diez de Mayo, y cada dia se yua allegando la caualleria: por que el Infante don Alonso, que estaua en Barcelona, proueyó por todas las ueguerias de Cataluña, que a repique de cápana congegilmente acudiesen con sus armas, lo qual se pone en execucion breuissimamente: y es muy obedecido en Cataluña este genero de socorro, q ellos llaman fomerent: y estan repentino y cierto, q muchas vezes ha sido de grande effeto. Iuntamente con esto hazian sus atalayas por toda la sierra, y por lo llano del Ampurdan, y Girones tan concertadamente, que ninguno de los que podian tomar armas dexaua de acudir a donde era mas necessario, segun eran obligados por la disposicion del vsage de Barcelona. Fue el Rey ordenando los lugares y estancias a donde los concejos y gente de guerra estuuiesse bien acaudillada, y en orden, assi para defender la sierra, como para qualquiere otra ocasion, en que conueniesse acudir con presteza: y mando, que la hueste de Lerida, que era de muy plastica y escogida gente y de grandissimo animo, tuuiesse la delantera, por donde se pensaua que auia de entrar los enemigos: y adelantose de los otros escuadrones media legua. Estaua la mayor parte del exercito Frances, alojada junto

junto al Volo, y de alli mouio la auanguardia a la via de la sierra: y reconociendo los corredores del campo, q el Rey tenia tomado el collado de Paniças, estando ya atendados leuaron otro dia por la mañana el real, y baxaronse a lo llano de Rossellon: y a la buelta passaron por vn lugar, que era de vna señora principal, q se dezia Elisenda de Montelquiu, que se tenia por el Rey de Aragon, y aunque se le dieron rezios combates, nunca le pudieron entrar: y asien tose el exercito muy cerca del, a donde estubo aquella noche. Otro dia vuo en el exercito Frances grande alboroto, publicando se por todo el, que el Rey de Aragon con grandes compañías de moros ginetes, y con innumerable gente de pie baxaua de la montaña, para entrar en Perpiñan, por que tenia trato con los de aquella villa, que se le entregarian y la mayor parte del exercito Frances se leuanto para acudir a Perpiñan: y el Rey de Francia mando salir gran parte de los vezinos de la villa, y puso en ella soldados Franceses para assegurarle de aquella plaça: lo qual se hizo mañosamente, embiando para ello a don Ramon Roger de Pallas, y con color, que el Rey les queria hablar, hizo salir fuera de la villa a los mas principales: y dellos se quedaron en rehenes en el real de Francia los que mas les importauan, y fueron sus casas y la mayor parte del lugar puesto a saco. Por esta nouedad vuo grande alteracion dentro, y los Perpiñaneses se pusieron en armas, y pelearon con las compañías, q se apoderaron del lugar, y fue muerto vn capitán principal de la gente de Picardia, con muchos de los suyos: mas como el exercito Frances se yua acercando, los Perpiñaneses dexaron las armas y la gente de guerra se fue a poderan

do de las torres, y Iglesias y lugares mas fuertes de la villa.

¶ Estaua en este tiempo por el Rey de Francia todo el condado de Rossellon, y solamente auian tomado la voz del Rey de Aragon, Castelnou, y Montelquiu, y la ciudad de Elna, que esta hazia la parte de la marina, y es lugar muy famoso, por auer tomado el nombre de Elena madre del Emperador Constantino, en cuya memoria se fundo: y por auer sido muerto en el el Emperador Constantino su nieto por asechanças y trayció de Magnécio, y esta muy cerca del puerto de Colibre. Auia se recogido dentro mucha gente de Rossellon con sus mugeres y hijos, con mucho bastimento, y tenian el lugar por el Rey de Aragón: pero no auia gente de guerra que la pudiesse defender: y assi embiaron a suplicar al Rey le embiassse algunas compañías de cauallo, para que estuuiesse con ellos en su defensa, y el Rey embiòles vn baron muy principal de Cataluña, que se dezia Ramon Durg, y entrose vna noche dentro con hasta treynta de cauallo. Los vezinos estaua muy diuisos: y acaudillauan se mal por el, y recelando, que no le entregassen al Rey de Francia, y lo diessen en la ciudad, saliose secretamente vna noche con los suyos: y dexaron sus armas y cauallos, pero los vezinos se defendieron, quanto bastauan sus fuerças, con grande animo y valor, y fueron tan rezios y continuos los combates que la entraron por fuerza de armas, y pusieron a saco, executando en aquella entrada quantos generos de crueldades puede padecer vn pueblo que es entrado por enemigos, y fue quemada la mayor parte del.

¶ Estando el Rey en este tiempo en el collado de Paniças, dio auiso a los ricos hombres,

M. CC.
LXXXV.

hombres, y caualleros, y vniuersidades del Reyno de Aragon, de la entrada que el Rey de Francia auia hecho en Rossellon: para que todos fuesen en su serui- cio: y por que se tuuo cierto auiso, q los Monjes de vn Monasterio, y Abbadia, que entonces auia en el Vayo, lugar muy vezino a la frontera de Nauarra, que era de don Ximeno de Vreca, tenian trato de entregar a traycion a los Nauarros, que estauan en la frontera, el castillo, proueyo el Rey con gran diligencia, que Miguel Perez de Iuerre, que estaua en el por Alcayde, prendiese a todos los Monjes, y assi se puso en execucion: y fue proueydo aquel lugar y frontera de grandissimo numero de gente, y los lugares de Sos, Tiermas, y Saluaterra.

¶ Auia el Rey mandado armar en las costas de Cataluña y del Reyno de Valencia diez galeras, y hizo almirantes a Ramon Matquer, y Berenguer Mayol: y con ellas y otros nauios de armada se pusieron en ordẽ, para proueer a las ocasiones que ocurriessen. Con esto se mando al Infante don Iayme, que le embiase con armada de galeras y naos al Principe de Salerno, proueyendo, que luego viniese el almirante en socorro de aquella guerra, por la grande necesidad que se le ofrecia en la defensa de sus reynos: esperando poder offender con el armada de Sicilia a sus enemigos, por que este solo recurfo le quedaua al Rey, para la defensa de Cataluña, quitar la prouision q venia de la Proença al exercito del Rey de Francia. Tenia el almirante Roger de Lauria en esta sazõ quarenta galeras, y auia ydo con ellas sobre la ciudad de Tarragona, y cercola cõ esperança de poderla reducir al serui- cio del Rey. Entretanto q el exercito Frances estuuo sobre la ciu-

dad de Elna, y se detuuo en aquel cerco, algunos de Colibre, que descauan feruir al Rey de Aragon, y estauan en el castillo, q es muy fuerte, embiarõ a dar auiso al Rey, que si alla yua con gente q pudiesse dexar en guarnicion, para su defensa se le entregaria, y secretamente partio con cinquenta de cauallo y mil almogauares, y por la montaña tomo el camino de Colibre: pero como deste trato ouiese auiso Arnaldo de Saga alcaide del castillo, q lo tenia por el Rey de Mallorca, por la diuision que auia entre la gente de guarda del, pulso mejor recaudo del que tenia: y estaua con gran vigilancia, y como el Rey ouiese llegado muy cerca del castillo para hablar al alcaide, creyendo, q se mouia a aquel trato con su consentimiento, se fue acercando con solo vn compañero, y su perpunte vestido, y hablo al alcaide: pero disimulando, q no le conocia, por que se acercasse mas, mando a vn ballestero que le tirasse, y como el Rey lo entendio, hirio de las espaldas el cauallo, y retirose con harto peligro: y fue con su compania al puerto q esta junto de la villa, y pegaron fuego en ella hasta el muro viejo, y alas galeras y nauios que estauan en el puerto: y boluiose al collado de Paniças. Tuuieron entonces los Franceses gran recelo, que el Rey tenia sus inteligencias con los de Rossellon, y que en ellas se concertaua con el Rey su hermano: y sabiendo el Rey de Mallorca, que entre los de Colibre auia disension, partio luego para alla, por se amparar de aquella fuerza, y poner gente de guarnicion en ella: y recogieron le dentro con pacto que no entregasse el castillo a los Franceses. Mas los almogauares, que eran muy platicos en aquella montaña, y muy diestros y exercitados en aquel genero de guerra, por

M. CC.
LXXXV.

por diuersas partes acometian a los enemigos, y succedian entre ellos y los Franceses muy a menudo algunas escaramuzas: y de improuiso les dauan rebato, y quitauan los bastimentos, y prouisiones que venian al real de los Franceses. Vn dia Vgo Conde de Ampurias teniendo auiso, que vna recua de mas de mil y quinientas azemilas del exercito del Rey de Fracia auia llegado cerca de Colibre, para cargar la prouision que venia de Marsella, salio de noche de la hueste del Rey con cinquenta de cauallo y cien peones, y passo el valle que dizen de Bañuls, y camino delante del castillo de Colibre de fuerte que no fue sentido de los enemigos: y repartio su gente en vna celada, y el con algunos de cauallo salio al camino, por donde auia de passar la recua, en que venian ciento y sesenta de cauallo y dos mil peones. Estando ya cerca, salieron de diuersas partes de la celada, y acometieron con grande grita a los Franceses, y viendo se saltcados, recelando, que fuese mayor numero de gente, pusieronse en huyda: y el Conde con algunos de los suyos se adelanto tanto hiriendo en ellos, que fue preso: pero llegando alguna gente de cauallo por vna senda, y entre ellos el primero vn hermano del Conde, q no tenia sino diez y ocho años fueron atajados los que le lleuauan, y como yuan desbaratados y en huyda, hirieron en ellos con tanto animo, q mataron diez y siete caualleros, y hasta ochenta soldados, y cobraron al Conde, y tomaron gran parte de la recua, cõ la qual se boluieron al collado de Paniças. En esto el Rey de Francia y el Legado embiaron con vn Rey de armas a requerir al Rey de Aragon, que no le impidiese el passo, y desembarracasse el ferriero que la Iglesia auia dado a Carlos

su hijo, por que se escusassen las muertes y daños, y la destruycion de la tierra, que de lo contrario se podia seguir. A esta demãda respondo el Rey muy cortesanamente diziendo, que parecia bien quan poco tenia en ella, quien con tanta liberalidad y largueza se la daua: y que no le costo tanto, como a los Reyes sus predecesores, que le ganaron, y con quitaron derramando su sangre: que tuuiesen por muy sabido, que el que la quisiese, la compraria tan caro, que se arrepentiria de auer tomado tal empresa, como en breue pensaua mediante Dios que lo conoceria.

¶ De la entrada del Rey Philippo de Francia con su exercito en el Ampurdan y Girones. LXI.



STVVO mas de veynte dias el Rey de Francia cõ su exercito al pie de los montes, y auia ya entrado el mes de Junio y conocida por los Franceses y gente estrangera la dificultad del passo de la montaña, perdieron mucho del animo y orgullo que trayan. Era de parecer el Legado, que passassen por el collado de Paniças, y otros eran de muy contrario consejo: y auia entre ellos grande diuersidad y contradicion. Succedio en este medio, segun Aclot escriue, que el Rey de Mallorca embio al Rey de Francia al Abbad del monasterio de san Pedro de Rosas, q era Frances por ser de la obediencia del monasterio de la Grasa, q esta junto a Narbona, y a vn cauallero su vasallo, que dezian Pedro de Santapau: y aueraron de cierto passo, del qual no se recelauan los nuestrros, y que con poca dificultad se podia adereçar, por donde passasse

M.CC.
LXXXV.

passasse el exercito, que esta en vn cerro sobre la villa de Peralada, que Montaner llama el collado de la Mançana. Fue reconocido aquel lugar por el Conde de Armeñaque, y por el senescal de Tolosa, y con mil de cavallo y dos mil peones fueron cõ los gastaadores y abrieron el camino, de fuerte que el exercito pudiesse passar por el. Despues subieron hasta siete mil de cavallo y diez mil peones, y se apoderaron de la sierra, y echaron los que auia de guarda, que eran hasta ochenta soldados de Castellon: y por que a caso el Conde de Ampurias era ydo con sus compañías a reconocer sus castillos, corrieron hasta lo baxo la via de Peralada, y Castellon. Aquel dia bien tarde a puesta de sol lo restante del exercito del Rey de Francia començo a pasar el recuesto de la montaña: è yua delante la gente de cavallo, y caminaron sin estoruo alguno hasta llegar al passo, y entraron por el, y passaron en diversos dias el bagax, y estaua el camino tan abierto, que passauan los carros sin mucha dificultad: y repararon en vn cerro q̄ esta junto de Peralada, y la armada de Francia vino en la misma fazon a tomar tierra entre Castellon de Ampurias y el monasterio de sant Pedro de Rosas, y el real del Rey de Francia se assento delante de la villa de Peralada al pie de la montaña junto a san Quirz, y de alli se fue estediendo de la Garrigueta a la Garriga, y Valguarnera, ya Pujamilor por todo aquel llano de Peralada. Visto por el Rey de Aragon, que el exercito y çapo Frances auia passado sin ninguna resistencia, y estaua junto a Peralada, tuuo gran recelo no vudiesse consentido en ello el Cõde de Ampurias: por que estaua entonces en Castellon: y auido su acuerdo con los ricos hombres, y de su consejo

mando leuantar lastiendas, y que todos siguiessen el camino de la puente de Girona, dexando el de Figueras, y tomassen el camino de la montaña, para el monasterio de Bañuls, y q̄ no passassen por el Ampurdan, con recelo del Conde: y dexoles al Conde de Pallas, y el tomo el camino de Figueras por saber nuca cierta del Conde de Ampurias, de quien tenia sospecha, que se vudiesse confederado con el Rey de Mallorca: y de lunquera proueyo, que los de aquel lugar passassen su ropa y la gente inutil al castillo de Rocaberti. Quando llego a Figueras, hallo que los vezinos se auian salido del lugar, y estaua dentro el Obispo de Huesca con alguna gente, y con enojo que la vudiesen desamparado los vezinos, mandaua poner fuego en ella, pero a suplicacion del Obispo, y del Cõde de Pallas y de los ricos hombres que con el estauan, no se puso en execuçiõ. De alli mando el Rey llamar al Conde de Ampurias, que estaua en Castellon, y en presencia de los ricos hombres le animo, para que se dispudiesse a resistir a los enemigos, y con valor y esfuerço recogiesse sus vassallos, y visitasse todos los lugares de su señorio, y con diligencia se entendiesse en la fortificacion y defençã de los lugares que se podian sostener, pues era vno de los mejores y mayores barones de Cataluña, assi en nobleza, como en riqueza de tierra y vassallos, y el y los de su linaje auia sido siempre leales a los Reyes sus antecessores: y deseaua, que en aquella jornada se conociesse, quanta razon auia de confiar del el mayor peso de la guerra. El Conde le asseguro, q̄ amaua, y deseaua su seruicio, y que le auia de seguir contra todos los hombres del mundo: mas como importaua tanto aquello, siendo la llauç y fuerça de Cataluña,

M.CC.
LXXXIII

luña, el Rey no se acabaua de confiar: y por otra parte no queria dar a entender, que no se tuuiesse por muy seruido del: y estando el Rey en Girona diez y nueue del mes de Iunio, vn dia antes que el exercito Frances acabasse de pasar los montes, hizo merced al Cõde para el, y sus sucesores del Vizcondado de Bas, y de las villas y castillos de Castelfollit, Montagudo, Monros, y Muñol, que el Rey auia comprado de doña Sibilia madre del Conde, que se llama Ponce Vgo. Boluiose el Conde por mādado del Rey a Castellon, y començo a fortificar el lugar de bastidas y barreras, y el Rey con su gente fue de Figueras a Peralada: con tanta diligencia yua reconociendo y visitando todos los lugares de aquella frontera, que muy pocas horas paraua en ningun lugar, y andaua discurriendo por todas partes, no se cõñado del Cõde de Ampurias: y mando quedar en Peralada toda la gente de cavallo, y partio a Castellon, para reconocer la prouision q̄ el Cõde hazia en la fortificacion de aquella villa: y buelto a Peralada repartio los caualleros y gente de guerra por sus estancias que estuuiesse en defençã de la villa: y mando fortificar ciertas bastidas al tiempo que el exercito de Francia estaua a la vista, y auian passado de esta parte de los montes ocho mil de cavallo, y cinquenta mil peones, Hallaronse en esta fazon con el Rey, Armengol Conde de Vrgel, Arnao Roger Conde de Pallas, don Ramon Folch Vizconde de Cardona, dõ Dalmao Vizconde de Rocaberti, don Ramon de Moncada señor de Albalate, y Senescal de Cataluña, don Berenguer de Entença señor de Mora, y Falsete, don Ramon de Moncada señor de Fraga, don Pedro de Moncada señor de Aytona, don Be-

renguer de Puchuert, don Ramon de Ceruera señor de Iunedã, don Ramon Berenguer de Anglesola, con la mayor parte de la caualleria de Cataluña. En tonces tomo el Rey su acuerdo cõ estos ricos hombres, de lo que deuia hazer, y fueron de parecer, que el Rey no auenturasse su persona en aquel lugar, y se fue para Castellõ, o a otra parte, que mas conuiniessse: y que ellos quedarian en defençã de Peralada, y el Rey se fue con los tres caualleros a Castellon: y dexo en Peralada al infante don Alonso, y al Conde de Pallas por General: mas luego se entediõ, q̄ no se podria defender, por no estar bastecida de armas, y otros pertrechos, y mando, que se saliesse de ella, y sacassen toda la gente, para que se viniesse a Girona: y pegaron fuego a la villa: y salieron della estando muy junto el campo del rey de Francia, y todos aquellos ricos hombres se recogieron a Castellon, y de alli se vinieron recogiendo para Girona. Este caso se cuenta por Aclor en gran alabaça y honra del Vizconde de Rocaberti, porque viendo el Rey, que estaua muy cõgoxado, por que recelaua, que se perderian, si emprendiesse de defender a Peralada, y q̄ era grã perdida, si se desamparaua vn tal villa a la entrada del Ampurdan, el Vizconde, que era señor della, dixo al Rey, que el lo remediarã: y assegurole, que el tomaua a su cargo, que ni los enemigos la tomassen, ni della pudiesse venir daño a la comarca: y el Rey mostro desto gran contentamiento: y entõces el Vizconde se fue con su gente a poner dentro, y puso fuego a la villa. A penas era salido el Rey de Castellon, quando se entregaron los vezinos a los Franceses, y de alli fueron ocupando algunos lugares del Ampurdan, que no estauan

Oo en

M.CC.
LXXXV

en defensa. Vino el Rey a vn castillo junto de Girona, que se dize Pontons, en el qual estaua vn cauallero Catalan, llamado Bernaldo de Monpaho, y embiola Torrella de Mongriu, para que facasse de aq̄l castillo los infantes, hijos del rey de Mallorca, con orden q̄ se lleuassien a Barcelona: y de alli se vino para Girona, adonde estauan ayuntadas las compañías, y gente de las veguerias de Cataluña, y los de aquel lugar estauan alterados, que muchos desamparauan sus casas, y se salian fuera de la ciudad: y los soldados, y gente de guerra se desmandaua por ella, robando, y haziendo algunos daños. Allí delibero el Rey, que se fortificasse Girona: y atento que no tenia gente para poder resistir a su enemigo, ni esperar lo en el campo: y que conuenia dar lugar al imperu, y furia Frácesa, y que se entretuuiesse la guerra hasta el inuerno, mando despedir la gente de los concejos: y quedaron tan sola mente los ricos hombres, y caualleros, con los almogauares: y mando los entremezclar con gente de aquellas fronteras en los lugares y castillos que se podian defender. Vuo entonces gran diferencia cerca de lo que conuenia a la defensa de Girona: porque a los vnos parecia dificultoso, y casi imposible, que se pudiesse defender: y era de acuerdo, que se desamparasse como los otros lugares del Condado de Ampurias: pero el Vizconde de Cardona con gran animo de seruir al Rey, como fuesse muy valiente cauallero, y de gran coraçon, y de los mas señalados de sus tiempos, dixo, que el era alcaide de Girona, y por la costumbre de Cataluña, no podia excusar de tomar a su cargo la defensa: y ofrecio, que esperaria en ella con los suyos qualquiere peligro y afrenta q̄ vi-

niessse: y el Rey se tuuo dello por muy feruido, por lo que importaua para la defensa de toda Cataluña, q̄ aquel lugar no se desamparasse: y mado salir todos los vezinos de Girona: y puso gente de guerra la que parecio, que bastaua para su defensa: y dio orden, como fuesse proveyda de vituallas de los lugares circunuezinios: y nombro, para q̄ quedasse con el Vizconde, a don Guillen de Castellau li, y a don Guillen de Anglesola, y Beltran de Canellas, y algunos otros Barones, y caualleros, que podian ser haista en numero de ciento y treinta de cauallo, y dos mil y quinientos almogauares, gente muy exercitada y platica en la guerra con lanças y ballestas, entre los quales auia seyscientos moros del reyno de Valencia muy escogidos ballesteros cõ ballestas, que dezia de dos pies, y salio el Rey con la otra gente. Proueyo el Vizconde con gran diligencia en la fortificacion de Girona: y mando hazer algunas bastidas, y labrar sus barreras, y pertrechar los muros, y derribar las casas, que estauan defuera, arrasando el capo. Esta assentada Girona en vn recuesto: y por junto a ella corre el rio Ter, que haze vn hondo barranco, q̄ por aquella parte la defiende, y era bien murada de vna muralla antigua muy fuerte. Lo alto de la ciudad a la parte de Oriente tiene la Iglesia mayor, y junto a ella las casas Obis-pales: y en lo mas alto tenia vna torre muy grande y bien fuerte de grueso muro, q̄ llamauan la Gironella, adonde estaua la mayor fuerza de la ciudad. Todo esto mando fortificar el Vizconde, y poner gente, q̄ defendiesse las torres, y muros: y repartio las estancias que hizo dentro del muro antiguo, y lo de mas mando derribar, saluo la Iglesia de san Felix que estaua fuera baxo de la Iglesia mayor,

M.CC.
LXXXV.

yor, en la qual mando poner algunos almogauares gente bien escogida, que la defendiesse. Con esto partio el Rey cõ alguna gente de cauallo, y se vino a Barcelona, de que se siguió, que todas las villas y lugares de aquella comarca hasta vna jornada de Barcelona uieron tanto miedo del exercito Frances, q̄ dexaron sus casas, y se salieron de las villas y castillos y alquerias, en q̄ estauan, desamparado la tierra llana, recogiendo a la sierra y a los lugares fuertes, que auia en algunos collados y rocas, que se detuuieron por el Rey de Aragon, por ser de su naturaleza, y sitio muy entricados y fuertes. Estos eran en el Ampurdan Rocaberti, Requens, Carmenco, el castillo de Lerz, la fuerza de san Saluador, que eran del Conde de Ampurias, y de don Dalmau Vizconde de Rocaberti. En el Girones estauan en defensa la ciudad de Girona, Campredon, el castillo y villa de Besalu: y en el Valles el castillo de Monfortiu, que era vno de los mejores y mas fuertes que auia en aquellos tiempos, y era del Conde de Ampurias. Todo lo restante quedo desierto, y se dexo a los enemigos, hasta las puertas del castillo de Moncada muy junto a Barcelona, que era del Vizconde de Bearne y lugar muy fuerte, y en este castillo, y en el de Montornes, cuyo señor era don Berenguer de Entença, por ser muy importantes, se pusieron algunas compañías de soldados en su defensa.

¶ Del cerco que el Rey de Francia puso con su campo sobre Girona.
LXII.

RENDIDA que fue la villa de Castellõ de Ampurias al Rey de Fracia con tan poca resistencia como en lo preceden-

te esta dicho, anduuieron los Franceses discurriendo por el Ampurdan, sin hallar gente por los lugares en su defensa. La mayor parte del campo fue a ponerse sobre la fuerza de Sant Saluador, que tenia vn castillo muy fuerte, y esta sobre el monasterio de Sant Pedro de Rosas, y los que estan dentro le rindieron a los Franceses sin esperar cõbate, temiendo que les saltarian las vituallas, y que no podrian ser socorridos. Corria la armada Francesa toda la costa, ocupando los lugares y puertos que en ella ay desde Colibre hasta Blanes, y la mayor parte se recogio en el puerto de Rosas ala entrada del Ampurdã, por ser puerto muy espacioso y la comarca fertil y abundosa de todas las cosas necessarias: y la otra parte hazia sus viajes ala Proença, y alas islas de Mallorca y Menorca, porteado lo q̄ era necessario para la provision del exercito. Del castillo de Sant Saluador mouio el exercito contra el castillo de Lerz y fue acometido con muy rezios combates, y ala postre se uieron de rendir los que estauan en su defensa, saluando las vidas. Allí se hizo la solenidad de poner el legado a Carlos en la possession del condado de Barcelona, con las tierras y señorios de Cataluña, y celebrou la fiesta dello con grande alegria, por ser el primer lugar de Cataluña, que se auia ganado por fuerza de armas, y repartio Carlos la tierra de Cataluña, y nombro en ella su senescal, y de alli partio el Rey de Francia con su exercito con determinacion de yr sobre Girona: y lleuó la mayor parte de la otra parte de la puente, adonde se alojaron, y començó a diuidir las estancias del exercito. Assentado el campo en torno de la ciudad, embio el Rey de Francia al Conde de Fox, para que tratasse cõ el vizcon-

de de Cardona, tindiése aquella plaça o se aparejasse otro dia para la batalla, con promessa, que le haria el mas rico hombre que en España vuisse. Trabajo el Conde, que era fu deudo, de persuadirle lo que el rey de Francia pretendia: afirmando, que no se podria escapar de ser preso, alegando, que la fidelidad y obediencia se deuia principalmente a Dios y a la Iglesia: pero no dando lugar el Vizconde a las platicas del conde de Fox, el real se fue acercando, para combatir la ciudad, y los dentro se apercebieron con grande animo en su defensa.

¶ De lo que ordenaron los de la vnion del reyno, para fcorrer al Rey.
LXIII.

PORESTE tiempo se auian juntado los ricos hombres en la ciudad de Caragoça en la Iglesia de san Saluador cõ los mesnaderos, y infançones, y procuradores de las villas y lugares del reyno: y de concordia y consentimiento de los que pretendian ser desaforados del Rey, por no se auer proueydo en satisfazer a sus agravios, ordenaron en el principio del mes de Julio, que todos los ricos hombres, caualleros, y infançones, que no estauan en las fronteras de Nauarraz y Albarazin, fuesen a seruir al Rey en esta guerra: no embargante, que no se auian cumplido las sentencias, que se auian dado en la corte de Quera por el justicia de Aragon con consejo de la corte general. Entonces fueron don Pedro señor de Ayerue hermano del Rey, y los ricos hombres y caualleros del reyno, que no estauan en estas fronteras con su gente y vasallos a seruir al Rey, que andaua ya con

grande sollicitud, proueyendo las cosas necessarias a la guerra en defensa del principado de Cataluña, y con tanto valor y animo, como si tuuiera cierta la vitoria y con gran voluntad acudian todos para resistir a tan grande poder, procurando de le imitar en el esfuerço y valor que mostraua. Auia se juntado la mayor parte de la gente de cauallo que tenia el Rey en Estalrich y en Besalu, que esta mas allegada a la parte de la montaña, adonde por ser lugar importante, y tener va fuerte castillo, mando el Rey estar en frontera cõtra los enemigos a Asberto de Mediona, Bernaldo de Anglesola, Berenguer de Puchuert, y Berenguer de Rosanes con sus companias de gente de armasy con dos mil almoguares: y muchos de los barones se quedaron en Estalrich: y otros se repartieron por los lugares de aquella comarca, donde hazian sus correrias contra el real de los Franceses: y entre ellos y las companias de gente de cauallo Francesa, que corrian el campo, vuo algunos reencuentros y escaramugas, saliendo a los passos y caminos por donde venia la prouision al real. Era el Rey de tanto valor y de tal entendimiento, que todas las cosas grandes y pequeñas las ordenaua, y disponia por su persona: y no solamente proueyea en lo que acada negocio parecia conuenir, pero lo mas por si lo ponía en execucion, acomodando los consejos y prouisiones para los casos que pudiesen suceder. No era tan así, pero y feuro con los soldados particulares, quanto consigo mismo: y en templança sollicitud y trabajo competia con todos, ni en otra cosa se mostraua superior, sino en sola la magestad de su persona, y en el titulo de la dignidad real. Esto ponía a todos tanto animo

animo, que se auenturaua a qualquiere peligro.

¶ De la batalla que tuuierõ por mar Ramon Marquet, y Berenguer Mayol, en la qual fue preso, y vencido Guillen de Ludena, Almirante de Francia.
LXIII.

MANDO el Rey armar en Barcelona a grã furia onze galeras, que estauan surtas, para defender la playa, y fortificar la ciudad, e hizo labrar muchas bastidas y castillos de fusta por el muro, y diuersas machinas y trabucos: y en breue tiempo se puso la ciudad en defensa. Allende de las galeras auia muchos nauios y factias de particulares Catalanes, y Valencianos que andauan a corso, y discurrían por toda la costa de Narbona, y de la Proença: y hazian mucho daño en los nauios y barcas que de Marsella, y de otras partes venian al Real del rey de Francia. Entre estos corsarios, segun escriue Aclot, auia vno muy señalado y famoso, que llamauan Albesa, q era de Alicante, y con algunos compañeros vñados en aquella guerra, con solo vn leño de veynte y ocho remos, que tenia armado, engolfandose por no ser descubierta de la armada Francesa, que estaua repartida en san Feliu de Guixols, y en los puertos de Rosas y Colibre, hizo vela, y fue a surgir a la punta del grao de Narbona, y descubrió treze barcas que venian la via de Marsella, de las quales las siete surgieron en el grao, y horneja ronle dentro en tierra, y a la tarde poniendo en ordẽ Albesa los suyos entro en el grao, donde estauan aquellas barcas, y algunas otras, y entraron en ellas sin defensa alguna, y aprisionarõ los que

dentro estauan, e hizo vna grande presa: y desta fuerte otros corsarios hizieron mucho daño, y grandes saltos en los nauios de los enemigos, y de la presa dauã el quinto al Rey. Por otra parte Ramon Marquet, y Berenguer Mayol Vicealmirantes de Cataluña con diez galeras se salieron para tomar lengua de lo que los Almirantes de Francia determinariã: y llegaron a san Feliu de Guixols, dexando atras la armada de Francia: y allí tuuieron nueua, que veynte y quatro galeras estauan entre Rosas y san Feliu: y fueron a furia de remos a cõbatirlas, y estando atiro de ballesta, acometieron los vnos para los otros, y enuistieron los nuestros las galeras de Francia tan juntas: y tambien concertadas, que las hizierõ diuidir en tres partes, y encerrando en medio los Catalanes siete galeras de los Franceses, les dieron tanta presa, y las acometieron tan esforcadamente que las ganaron, e hizieron tanto estrago en ellas, que a penas quedaron dozientos hombres: Esto se hizo con mucha celeridad y presteza, antes que las otras galeras se pudiesen juntar, y mouerõ las nuestras contra las otras de Narbona, q estauã a la parte de Medio dia, y trauõse entre ellas muy braua batalla, y fueron vencidas, y las de Marsella, que estauan a la parte de Leuante, batieron los remos y recogieron se hazia Palamos, donde estaua la armada de Francia, y todas las otras fueron desbaratadas, y fue grande el estrago que hizo en los Franceses la ballesteria Catalana, que llamauã de tabla, que era la mejor que vuo en aquellos tiempos: y estos eran los que vencieron muy grandes batallas por mar, en las quales se señalaron los Catalanes sobre todas las otras naciones. Pufieron se los Franceses en huyda, y lo mismo hizieron las

M. CC.
LXXXV

galeras de la Proença, y siguiendo los nueſtros el alcance, como lleuauan las galeras mas descargadas, y eran muy ligeras, tomaron otras ocho, y con ellas la capitana, y fue en ella preso el Almirante de Francia, que se dezia Guille de Lodena. Auida esta vitoria, que fue vna de las muy nombradas que vuo por mar estos tiempos, Ramon Marquet, y Beréguer Mayol lleuaron con sus galeras seys de las que ganaron, y las otras echaron a fondo, y pusiéronse en la mar: y porque salia de Palamos la armada del Rey de Francia, echaron a fondo las galeras Francesas que lleuaua, y passaron los priſioneros a sus galeras, y otro dia a hora de tercia llegaron a Barcelona, con las deuisas y regozijo, que se acostumbra en semejantes vitorias. De alli adelante en semejantes vitorias. De alli adelante da sobre todas, en las empresas de mar: y con esta vitoria, y con las otras que alcanzaron, siendo su Almirante Roger de Lauria, no solo se defendio el Reyno de Sicilia, y lo que se conquisto en Calabria, y Basilicata, pero se puede dezir có toda verdad, que se restauraron estos Reynos: que tuuo ya el rey de Francia por suyos: y quedaron los Catalanes có el señorio de la mar.

¶ Del rencuentro que vuo el Rey con los Franceses.
LXXV.



VE tan grãde el animo del Rey en el tiempo de la mayor aduersidad, y quando tenia dentro en su Reyno vn tan poderoso aduersario, q̄ entrava a tomar la posesion del, con tanta autoridad y pujã-

ca, que no pensaua hallar ninguna resistencia, que estando desconfiado de ser socorrido de ninguno de los Principes sus aliados, y mucho menos del Rey de Castilla su sobrino, de quien tuuo al principio esperança, que seguiria con el vna misma fortuna, por su proprio interesse y teniendo en Sicilia grã parte de la gente de guerra de su reyno, có todo esto no perdio punto de su grã valor, en el qual se señalo sobre todos los Principes de sus tiempos: y no se contentaua con entretener la guerra, defendiendo sus castillos y fronteras: pero de tal manera se apercibio con sola la caualleria Catalana, y con solos los soldados mas plasticos que le quedauan, que delibero hazer guerra guerreada a su enemigo: y no cessar punto de molestarle, y perseguirle. Esto se hazia por el Rey con tanta confianza, y osadia, como si el solo có los suyos fuera y gual a resistir el poder de los enemigos: y no paraua momento en vn lugar, por no perder ninguna ocasiõ. Sucedio passado el mes de Iulio, que como se fuesse ayuntado en Barcelona mucho numero de gente de sus Reynos, delibero ponerle al rostro de los enemigos, para emprender alguna buena ocasion mas a su ventaja: porque era cierto, que tan poderoso exercito como aquel no podia durar mucho tiempo en cerco, ni en el campo, sin que se esparciesen en muchas partes, o se retirassen, y boluiesen al Condado de Rossellon: y determinaua de yr entreteniendo lo q̄ restaua del mes de Agosto: porque de cada dia su Real se yua aumentando, y el del enemigo, teniendo cótra rio el tiempo, auia de yr disminuyendo. Por esta causa embio al infante dõ Alõso al reyno de Aragón, e hizo llamamiento general a todos su Reynos y Señorios,

M. CC.
LXXXV

rios, para que se juntassen con el todos los caualleros, y gente de guerra, declarando la voluntad q̄ tenia de tener formado exercito, para poder acometer a sus enemigos, y si necessario fuesse darles batalla para el primero del mes de Setiembre: y sobre esto escriuio a todos los ricos hombres y mesnaderos de Aragón y Valencia, y a los concejos de Cataluña, encargandoles por el señorio natural, que sobre ellos tenia, no le faltassen en aquella jornada. Sobre lo mismo escriuio a don Ruy Ximenez de Luna, y a los ricos hombres y caualleros, que estauan en las fronteras de Albarrazin contra don Ioan Nuñez de Lara, para que en caso q̄ vuiessen hecho el efecto q̄ pensauan, en estragar y destruir los lugares, en que se auia recogido don Iuan, se fuesen donde el estaua. Con esta deliberacion se partio el Rey para el monasterio de nuestra señora de Monserrat, q̄ era de frayles de la Orden de S. Benito, y estubo vna noche en Vigilia en aquel santuario, y lugar sagrado con diuersos milagros: y de alli boluiedo por el camino de la montaña, se fue a Estalrich: adonde tuuo consejo có los ricos hombres, q̄ alli se hallaron: y propuso, que si con la gente de guerra que se auia ayuntado pudiefse hazerse fuerte en vn monte, que esta junto a Girona, que llamauan el Puchi de Tudela, podria comodamente en el assentar su Real: y desde alli offender a los enemigos, de manera que leuantassen el cerco. Salio el Rey con este fin de Estalrich có quinientos de cauallo bien armados, y con cinco mil peones entre almogauares y otra gẽte de guerra, que llamauan seruientes, y dexando la gente de los concejos en sus fronteras, caminaron la noche, y quando amanecia estauan sobre Girona, y passaron muy

cerca del exercito Frances, teniendo el rio Ter en medio, que partia los vnos de los otros. Passó el Rey adelante con su gente bien en orden, sin que los enemigos saliesesen a el, hasta que fueron perdidos de vista, y tomando de traues vna senda subio con su gente por el cerro de Tudela arriba, donde estuieron todo aquel dia. El Rey de Francia, creyendo, que esta gente yua a correr el camino y comarca de Castellon de Ampurias por hazer alguna empresa, penso que se pudieran encerrar dentro del Ampurdan: y salieron por el camino Real de Castellon quinientos de cauallo los mas escogidos que se pudieron juntar de la caualleria Francesa, y no pudieron descubrir el camino que lleuauan, y anduierõ toda la noche por diuersos caminos en su seguimiento. Mas reconocio el Rey que en aquel cerro de Tudela no auia la comodidad, que pensaua, para hazerse alli fuertes, porque les podian quitar los bastimentos, determino, q̄ se diese vuelta por las faldas de los montes, y a media noche con algunos de cauallo baxo por el cerro a baxo, y tomo el camino de Besalu, adonde determino de yr aquel dia, para defender sus frõteras, sin dezir a los ricos hombres el intento que lleuaua: y siguieron al Rey por la via de la montaña, creyendo que seguia aquel camino: y no yua en su cõpañia, sino hasta diez o doze caualleros, segun Aclot cuenta, que es el autor, que mas particularmente escriuio esta jornada: y entre ellos no auia rico hombre, sino don Pedro, señor de Ayerue su hermano, y otro rico hombre de Aragón. Los que tomaron el camino de la montaña, eran el Conde de Virgel, don Ramon de Moncada, señor de Fraga, don Simon de Moncada, hijo del Senescal de Cataluña,

Oo 4 yerro

yerno de don Pedro Martinez de Luna el viejo, don Pedro de Moncada señor de Aytona, don Berenguer de Entença don Ramon de Ceruera señor de Luncda, don Berenguer de Puchuert, don Guerau de Ceruillon, y don Alaman de Ceruillon su hermano, don Berenguer de Anglesola, y toda la otra caualleria, que eran hasta quatrocientos y ochenta de cauallo. Los peones que yua delante caminaron por la montaña tan apressuradamente, que salieron los primeros media legua lexos de donde el Rey yua: y los cauallos aquella noche no supieron, donde el Rey estava, y quando el sol salia estando en lo alto de la montaña reconocieron, que yua por lo mas baxo, y baxaron a juntarse con el. Como fue dia claro encontraronse a caso los cauallos que yuan por la montaña abaxo para juntarse cō el Rey, con la caualleria Francesa, que yua en su busca, y se tornaua al real: y los almogauares, quando los descubrieron, no entendieron, que eran Franceses, antes pensaron, que eran compañías de gente de cauallo, que venian por lo alto por el camino de Vic, para juntarse con el Rey: o que era la gente de cauallo que Asberto de Mediona tenia en Besalu: y vn cauallo, que se dezia Guillen Escriuua, que era de Xarriua, y se hallo mas cerca, y yua en vna yegua ala gineta, salio los a reconocer, y dio alarma, y los almogauares fueron a herir en los enemigos y los hizieron recoger a vna mota desuiada del camino: y despues caminaron en su esquadron muy cerrado, su passo apasso: y dexaron a los almogauares arrojarse sus lanças y dardos: y quando los vieron, que no tenían armas, arremetieron contra ellos de suerte, que los desbarataron, y se pu-

sieron en huyda por acogerse a la montaña. Siendo auisado el Rey por vn cauallo de la orden de Calatraua del rebato que se dio a los que yuan delante, y que sino los socorrian, eran perdidos, mando adelantar a don Pedro de Moncada, para que los recogiese, y con ochenta de cauallo passo delante para socorrer a los almogauares: pero ya eran desbaratados, y dio auiso al Rey, para que apressurasse, y el Rey mando a don Ramon de Moncada señor de Fraga, q̄ fuese con sesenta de cauallo a juntarse con don Pedro, y recogiendo la otra gente de cauallo siguió tras el, y començose a trauar vna muy fierca batalla, en la qual de los primeros fue herido don Pedro de Moncada, y fueron a tierra hasta sesenta cauallos Franceses. El Rey, y los que con el estauan, mouieron contra el estandarte de los enemigos, que era de campo roxo con vna faza blanca, y hirio el Rey al cauallo que lo lleuaua de tal encuentro, que dio con el en tierra muerto: y luego leuataron los Franceses tres pendones, y peleauan muy valerosamente, y los vnos y los otros hazian grandes hechos en armas: entre los quales vn cauallo, que Aclot dice, que era Navarro, y Montaner escriue ser el conde de Niuers, viendo lo que el Rey don Pedro por su persona hazia, y que seponia al mayor peligro, peleando cō gran valentia con su maça, de la qual heria mejor que otro cauallo de sus reynos, y que acosaua a los contrarios animando, y ordenando los suyos, siguió tras el, y arrojole vna azcona montera con tanta furia, q̄ con ella le arauesso el arzon delantero, sin herirle, ni hazerle daño. Boluio el Rey contra aquel cauallo, y lançole a tierra de vn golpe de maça, y mando el Rey a Guillen Escriuua que

que se apeasse y le mataste, y por quitalle la espada, quedo tambien con el en el campo muerto. Es cierto, que aquel dia se señaló el Rey entre todos, como vno de los mejores cauallos que vuo en sus tiempos, y anduuo animando y esforcando a los suyos, haciendo maravillas: y entre otros mato al señor de Claramonte. Duro de ambas partes la batalla por gran espacio de tiempo, y recelando los nuestros, que no acudiesse socorro del exercito de Francia, se fueron recogiendo a la montaña: y quedo el Rey como Aclot dice, cō solos veynete y dos cauallos, entre los quales se hallaron don Pedro señor de Ayerue su hermano, don Berenguer de Entença, y don Simon de Moncada, que se señalaban valerosísimamente, y entre los otros es muy loado de Montaner vn cauallo Siciliano moço, que se dezia Palmerio Abbad, que aquel dia, segun este autor dice, y gualo a las grandes hazañas que se contauan de los cauallos auentureros. Quedando los Franceses a su parecer vencedores, no osaron pasar adelante, y hizieron se vn esquadron y estuieron en el firmes, temiendo recibir daño de los almogauares, que se auian ayuntado cō la gente de cauallo del Rey, por la aspereza de la montaña: y el Rey con los suyos anduuo reconociendo el campo: y quiso sacar del vn donzel, que vio entre los muertos, que era de su casa, y le amaua mucho, que se dezia Ramon Durfort, y era de Barcelona, que estava tendido debaxo de su escudo, yaun no auia espirado: y por saluarle, se vio el Rey en grande peligro, por tener cortadas las riendas de su cauallo, y apeose para adereçar las vn cauallo, que se dezia Thomas de Veract. Entonces se recogio el Rey

con los cauallos que le quedauan: y se subio por vn recuesto arriba, camino de la sierra: a donde le estava esperando su caualleria: y fue a comer a Santapau: y los Franceses quedaron reconociendo el campo como señores del. Fue esta batalla dia de nuestra Señora de Agosto, y vna de las muy famosas que vuo en aquellos tiempos: porque se hallaron en ella la flor de la nobleza y caualleria de Francia, y la masecogida que el Rey tenia de los barones y cauallos de Cataluña, y Aragon. Entre los autores estrangeros, el que mas particularmente cuenta el successo de ella, es Vilano Florentin, que concurrio en aquel tiempo, y este escriue, que los Capitanes de la caualleria Francesa, eran Iuan Ancurt Condestable del Rey de Francia, y el Conde de la Marcha, y Rul de Ras, que era vn muy valiente cauallo: y afirma, que fue el Rey de Aragon vencido, y que le hirieron en la visita de vn encuentro de lança, y que le asieron por las riendas del cauallo: pero el aun que estava muy mal herido, corto las riendas con su espada, y se escapo de la batalla: y que quedaron en el campo muertos hasta cient cauallos Aragoneses, y Catalanes, y que no curando el Rey de su herida murio dentro de breues dias. A este autor siguieron todos los estrangeros: y entre ellos vno de los Sicilianos, y afirman, que murio el Rey de la herida, que vuo en esta batalla: pero en esto recibierō muy gran engaño, por que es cierto, que salio de ella sin ninguna herida, y viuió despues casi tres meses: y en todo este tiempo por su persona entendio siempre en las cosas de la guerra.

M.CC.
LXXXV.

¶ De los combates que los Franceses dieron a los de Girona, y como se trato de rendir la ciudad a partido
LXVI.



STAVA firme el exercito Frances sobre Girona, combatiédola ciudad muy amenudo, y el rey de Francia con grande porfia persistia en el cerco, esperando, que se le rendiria: porque la tenía en grande aprieto, y la auian diuersas vezes combatido, y tuuieron auiso, q̄ auia dentro grande falta de bastimentos. Pero visto, que no aprouechaua combatir-la, ni hazia daño la bateria, despues de muchos cóbates que se le dieron a lanza y escudo, que era quando se combatia vna fuerza a escala vista, sin bateria de machinas, labraró vna mina debaxo del muro, para derrocar algun lienço del, y eligieron vn lugar, que les parecia mas oportuno, para poder minarlo, y los gastadores hizieron la mina muy honda, y larga, y pusieron en cuentos el muro. Mas el Vizconde de Cardona, que entendio el peligro, mádo por la parte de dentro labrar vn muy ancho muro bien trauado de gruesa canteria, de fuerte, que aunque se derribo parte del muro, les salio aquel affan en vazio. Tentaron despues desto con los ingenios que llaman Gatras, que eran de gruesa madera embarbotados, y encorados, de llegar al muro para sacar vna trinchera, y falo el Vizconde con quinientos hombres, y pegaron fuego en ellas, y no se pudo a pagar, ni remediar, que no fuesen quemadas. La ballestera que auia dentro, que era Catalana, y muy escogida, y los moros del reyno de Valencia hazian mucho daño en la gente Francesa, q̄ esta ua en los castillos, que se auian armado

para combatir la ciudad, e hizieron tan estraños tiros, que fueron muertas por ellos muy principales personas, y vuo diuersos ingenios y artificios, con que los de la ciudad, y del Real se procurauan offender, que erá propios de la guerra, que entóces se vsaua. Muchas vezes tentaron los Franceses entrar en la ciudad a escala vista, y siempre fueron rebatidos con grande daño, en que vuo muchos heridos y muertos: y comenzó la gente Francesa a sentir mucha fatiga, así por los rebatos ordinarios, que tenían de la gente que estava dentro, y de las fronteras de Besalu, y Estalrich, como de la falta que padecian de bastimentos: y recreciendo muchas aguas, comenzaron a padecer grandes necesidades y miserias. Tras esto se recrecio tan grande corrupcion, que no fue sola vna especie de enfermedad la que vino en los Franceses, antes les crecieron muchas y muy diuersas y gran mortádad y pestilencia, y murio gran parte de la gente, especialmēte de los barones y gente mas regalada. Llegaron las cosas a tanta estrecha necesidad, que ya el rey de Francia trataua de levantar su Real, por la pestilencia grãde que en la auia, pero entendiendo la necesidad, y falta de bastimentos, que padeciã los cercados, procuro, por medio del códe de Fox, que el Vizcõde de Cardona, le rindiese aquella plaça a partido, pues no se le podia muchos dias defender, e hiziese con el el cócierto q̄ mas honesto y conuiniente le pareciesse. Tomo plazo el Viconde de seys dias para deliberar con los suyos sobre ello, y entretãto embio al rey de Aragon, auisãdo del estrecho en que estauan, y de la hãbre q̄ padeciã, para que viesse, si le estaria bien, que se tratasse d̄ algun honesto partido, pues no se podia hazer otra cosa: ofreciẽdo, que

M.CC.
LXXXV.

que quando otro deliberasse, el haria su deuer, aunque no le quedasse esperança de ser socorrido. A esto le embio a dezir el Rey, que hiziesse aquel concierto que pudiesse, solamente se referuasse termino de veynte dias: porque d̄tro dellos procuraria de le proouer de bastimētos, o le socorreria: y sabida la voluntad del Rey, el Vizconde hizo su partido con el Conde de Fox, en nõbre del rey de Francia, con tal condiçion, que si dentro de veynte dias no fuesse socorrida Girona, se rindiesse: y aquellos passados, dentro de otros seys, ninguna gente Francesa entrasse dentro: porque en aquel termino se pudiesen salir libremente el, y los cauallos, y gente que en la ciudad estauan, con sus armas, y adereços, y bienes, sin embargo, que si dentro de aquellos dias el rey de Aragon, o sus gentes pudiesen proouer y bastecer la ciudad mal grado de los Franceses, aquello no tuuiesse valor, ni firmeza alguna. De aquel dia adelante los Franceses cesaron de combatir la ciudad, y tan solamente atendian a guardar, que ninguno pudiese entrar, ni meter bastimentos dentro.

¶ Del trato q̄ Alaymo de Lentin, Maestro justicier de Sicilia, tuuo con el rey de Francia, y de su prision:
LXVII.



ENTRAS duro el cerco sobre Girona, refiere vno de los autores antiguos de las cosas del reyno de Sicilia, que acontecio vn caso muy digno de memoria, de vna notable ingratitude, de persona muy principal, a quien el Rey hizo de los mayores de Sicilia, por auer sido por su consejo principalmente echados los Franceses:

y dello en nuestras historias no se haze mencion alguna. Este fue Alaymo de Lentin, a quien el Rey en reconocimēto de sus seruicios dio gran estado en aquel Reyno, e hizo Maestro justicier del: que es el cargo mas preeminente que ay en la Isla. Este cavallero, por inuidia que vuo, por no tener cerca del Rey el lugar que pensaua auer merecido, o por descõtentamiento del estado, a que los negocios despues boluieron, o por otro despecho, començo secretamēte a tener tratos, e inteligencias de amistad cõ los gouernadores Franceses, que estauan en las prouincias de Pulla y Calabria, y en el Principado de Capua: y desto se començo a tener algun indicio, quando el Infante por esta sospecha embio a Alaymo a España cõ achaque de pedir socorro de gente, como esta referido. Confirmino esta sospecha por las confesiones de Proracho de Agosto, y de Marheo de Escaleta, que era cuñado de Alaymo: porque siendo inculpaos de crimen de lesa Magestad, por auer conspirado contra el Rey, confesaron el delito, y nombraron por particeps en el al Maestro justicier. Desto resulto, que publicandose por la Isla esta infamia, estando en España, fue preso Machalda su muger con sus hijos: y mandaronlos poner en el castillo de Mecina, por el mes de Hebreto pasado. Despues siendo ya entrado el exercito de Francia en Cataluña, fue tomado vn Correo con letras de Alaymo, las quales escriuia al Rey de Francia, y pedia, que se le diesse seguro para el, y dos sobrinos suyos que allitania, llamados Ioan de Mazarino, y Dinolfo de Mineo, para que pudiesen seguramente passarse a su seruicio, offriciendo, que con solas diez galeras armadas que le mandasse dar, reduziria

lais.

M.CC.
LXXXV

la isla de Sicilia a su obediencia. Quando tuuo desto noticia el Rey, vfo de vna notable clemencia: y mando llamar ante sí al Maestre justicier en su camara, y estando solosle reuelo los auisos que tenia, y le mostro sus letras, y le dixo, que confiaua tanto en las mercedes y beneficios que le auia hecho, que no podia persuadirse, sino que todo aquello era fingido por sus emulos y enemigos: y adviértiote, que de allí adelante conseruasse mas cautamente su fidelidad sin nota de infamia, ni sospecha della. Pafado esto, partiendose vn día de Barcelona Alaymo, Ramon Marquet, en cuya casa posaua, reconociendo a caso el aposento de su buésped, descubrió en cierta estancia tierra mouediza, que de reziente se auia cauado, y mandando reconocerlo, que era, hallaron vn cuerpo enterrado con sus vestiduras: y aueriguose ser de vn secretario del Maestre justicier, que llamauan Gracian de Nicosia, que fue el ministro q̄ interuino en estos tratos, y el q̄ escriuió las cartas, que fueron llevadas al Rey: y siendo auisado el Rey deste caso, mando prender al justicier, y a sus sobrinos y familiares, y preguntado Alaymo, dōde estaua su secretario, respondió, que se auia ydo sin su licencia a Sicilia: y puestos los sobrinos a quistion de tormento, declararon el hecho, como passaua: y mando los poner el Rey en buena custodia: y fue lleuallado Alaymo al castillo de Siurana.

¶ De la batalla que tuuo por mar el Almirante Roger de Lauria, con la armada mayor del Rey de Francia: en la qual fueron vencidos los Franceses.
LXVIII.



STVVO el Almirante Roger de Lauria sobre la ciudad de Taranto, y en la conquista de aquel Principado, que restaua de reducirlo en la prouincia de Calabria, con quarenta galeras hasta el mes de Junio deste año: y puso en tan gran estrecho y combatiola tan brauamente, que los de dentro fueron vencidos y entrados por fuerza de armas a quinze de Junio. Fue puesta la ciudad a fago, y dexo en ella guarnicion, con la qual reduxo a la obediencia del Rey la mayor parte de aquel Principado, que solo restaua de la prouincia de Calabria. Salio el Almirante del puerto de Taranto despues de la fiesta de la Assumpcion con treynta y seys galeras, y nauegando la via de Berueria, discurreo por toda aquella costa, e hizo su viaje para Cataluña con tan buen tiempo, que arribo a la playa de Barcelona a veynte y siete de Setiembre. Sabida por el Rey su llegada, dexando todos los otros hechos y negocios de la fronte ra, con grande priesa y diligencia, caminando todo el dia, y la noche se vino a Barcelona con solos tres caualleros por comunicar con el Almirante, lo que se deuia hazer: y despues de auer tomado refresco, reparando la chusma, y reforçandose de soldados, y marineros, tuuo auiso, que la armada de Francia venia la via de Barcelona. Fue así, que Ioan Escoto Almirante de la armada Francesa, y Enrique de Mar Genoues, y tambien Almirante de aquella armada, que era de cinquenta y cinco galeras, tomaron las quarenta con proposito de venir la buelta de Barcelona, adōde el Rey Philippo pensaua passar por tierra con su exercito, quando fuesse entregada Girona,

M.CC.
LXXXV

rona, para reducir a su obediencia todo el resto del Principado de Cataluña: y las otras quinze galeras de la armada Francesa, quedauan en Rosas en guarda y defensa de aquella costa, y de los lugares del Ampurdan. Quando el Almirante arribo en la playa de Barcelona, diez galeras de Cataluña auian salido para tomar lengua de los enemigos, y Ramon Marquet, y Berenguer Mayol auian ydo con ellas la via de Palamos: y passado adelante hasta llegar a san Pol, cerca del qual estaua la armada Francesa, teniendo allí auiso della, se boluieron a Palamos, con proposito de esperar alli, hasta que se les ofreciese tal ocasion, que pudiesen hazer algū buen efecto: por que sus galeras estauan despalmadas, y eran muy ligeras, y mejor armadas, y notemian a los enemigos, y por toda la costa tenian puestas atalayas, y luego tenian noticia de lo que la armada hazia. Los Franceses teniendo auiso destas diez galeras, escogieron veynte y cinco entre las otras, armadas de la mejor gente y mas plastica: y de buenos marineros, y con ellas hizieron vela la via de san Pol de la marina, no sabiendo cosa alguna de la armada de Sicilia, ni que viesse arribado a la playa de Barcelona. Estaua la armada de Francia en el cabo de san Felix el primero de Octubre, y el Almirante que tuuo auiso desto, salio con sus galeras aquella noche, haziendose a lo largo, y passo tan adelante, que dexo la armada de Francia atras. El dia siguiente, que el Almirante se hizo a la vela, llegaron quatro galeras de la armada de Sicilia, que quedauan regagadas, cuyo capitán era vn cauallero Catalan del linaje de Montoliu, y sin dexar salir a ninguno a tierra, teniendo licencia del Rey, fue en seguimiento del Almirante: y nauegan

do las quatro galeras junto a tierra, llegaron al cabo de vna montaña, de donde desebrieron las galeras Francesas, y las quatro galeras se pusieron en huyda, y las siguieron, hasta que fue de noche: y passaron hasta juntarse con la armada del Rey de Aragon: y dieron nueua al Almirante de las galeras de Francia: y juntandose con las galeras de Cataluña por la orden que el Rey les dio, mando el Almirante, q̄ diez y ocho galeras tomassen la parte de la tierra. Hallaronse juntas a la primera guarda las dos armadas, y appellidando los nuestros Arago, acometieron las galeras de Francia, y començandose entre ellos la batalla: los Franceses con ardid, por desordenar a los nuestros, y que no fuesen conocidos tomaron el mismo appellido: y quando los Catalanes dezian el suyo, los Proençales los appellidauan Aragon, de fuerte que siendo de noche, todo estaua lleno de muy confuso tumulto: y no se podia distinguir, quales fuesen las galeras del Rey de Aragon, o las Francesas. El Almirante auia mandado encender vn farol en cada galera, y los Franceses hizieron en las suyas aquello mismo: y hallandose entremezclados los vnos entre los otros, començose entre ellos a herir la batalla muy brauamente. La galera del Almirante enuiesto por el costado vna galera Proençal, y lleuole todos los remeros de vna vada, y no quedo ballestero ni galeote, q̄ no fuesse a la mar: y como era muy conocida la ventaja q̄ los nuestros tenian, y las galeras del Almirante viesse aferrado cō las de los enemigos, los Franceses fueron perdiendo del todo el animo, por el grande daño que en ellos hazia la ballesteria. Al principio de la batalla doze de las galeras Francesas de las que tenia Enrique de Mar,

por

M.CC.
LXXXV

por la escuridad de la noche se salieron de la batalla, y siguieron la via de Rosas: y las otras treze fueron ganadas por los nuestros, y en ellas quedo preso el Almirante Iuan de Escoto: y muieró mas de quatro mil hombres, segun parece en vna carta que el Rey escriuie desta jornada. Reconociendo el Almirante, que se le auian escapado las doze galeras, quiso se guirlas, mas como era de noche, detuvo se hasta otro dia: y mando passar las armas y gente de sus galeras a las que auia ganado, que eran mas nueuas que las suyas, y mando llevar las q̄ el dexo a Barcelona, y por gran fortuna y temporal, q̄ se leuanto, salto poco de perderse en aquella playa: y algunas se escaparon al cabo de Lobregat, y las otras contieron al puerto de Salou. Otro dia el Almirante con gran ira, mando executar en los enemigos, en vengança de las crueldades que los Franceses hizieron en la entrada de Rossellon y Cataluña, nuevos generos de tormentos, mas crueles y terribles q̄ la misma muerte: y mando sacar los ojos a dozientos y sesenta hombres, que no estauan heridos: y embio los al real del Rey de Francia: y fue esta fiereza muy notada en este capitan. Estuvo nuestra armada en aquel lugar donde fue la batalla aquel dia: y de alli corrio la costa hasta el Grao de Narbona en seguimientro de las doze galeras que se les auian escapado: y boluio se al puerto de Cadaques, que era del Conde de Ampurias, y estaua por el Rey de Francia: y los del castillo se le rindieron, y tomo alli vna nao cargada del Duque de Brauante, en la qual se hallo gran summa de dinero que se traya para la paga del exercito: y fueron tomados otros dos leños que estauan alli cargados. Estando el Almirante en aquel puerto de Cadaques, el Con-

de de Fox, y Ramon Roger de Pallas, por orden del Rey de Francia, siendo asegurados, fueron a tratar, que guardasse lo asentado en la tregua hasta cumplir se los treynta dias, dentro de los quales se deuia entregar Girona, pero el Almirante respondió, que no se incluia el en aquella tregua, ni la armada de mar.

¶ Quela ciudad de Girona se entrego al Rey de Francia, y se leuanto el campo Frances, y se boluio a Rossellon: y de la muerte del rey de Francia. LXIX.



STAVA en este tiempo el Rey de Francia muy doliente en Castellon de Ampurias: adonde se auia retirado por la infection del ayre: y entretanto cumplidos los veynete dias de la tregua, dentro de los otros tres dias por orden del Vizcõ de Cardona, salieron los dolientes que auia en Girona: y todos aquellos que no podian tomar armas. Despues salio el con los suyos bien armados, y en orden de batalla, con sus pendones tendidos: y vino se a vn lugar de la Orden de san Iuan, llamado san Saloni, que esta en el camino de Girona, y dista de Barcelona a ocho leguas, a donde el Rey de Aragon estaua. Tras esto se entrego Girona al Rey de Navarra, y entro gran parte del exercito dentro, y vsaron contra algunos vezinos que alli auian quedado de estraños, e increíbles generos de crueldades, e insolencias, violando, y profanando las Iglesias, y sepulchro de S. Narciso, Patrõ de aquella ciudad: en el qual todos los de la tierra tienen gran deuotion: y le despojaron las preças y joyas: y se-

y segun cuenta vno de los autores Sicilia nos antiguos, le arrastrarõ: y asi parecia succeder el castigo, e ira de Dios: porque murieron en breue tiempo de pestilencia mas de quarenta mil Franceses. Fue este caso tan estraño y maravilloso, que se tuuo muy cierto y constante, que del sepulchro de aquel glorioso Santo se vieron salir innumerables enxambres de tauanos y moscas de muy diferente talle y figura, que eran tan grandes, como vna vellota, segun Aclor dize, y herian, y empongoñauan, de tal manera los cauallos, y gente del Rey de Francia, que cayan luego muertos, y fue tan grande el numero de los cauallos, que desta manera murieron, que afirma el mismo autor, ser muertos quatro mil de precio, y de otros veynete mil: y creo, que se limita harro en el numero, porque vna carta que el Rey don Pedro escriuio al Rey don Sancho, en que le auisa del suceso desta guerra, afirma auer muerto quarenta mil cauallos: de donde se puede conjeturar el poderio y grande numero de las gentes que en aquel exercito entraron en Cataluña. Sabido por el Rey, que el exercito del rey de Francia se retiraua al Ampurdan, y que se dexaron en la ciudad dozientos de cauallo, y cinco mil de pie: cuyo general era Eustacio Senescal de Tolosa, a quien se dio cargo de la guarda de aquel lugar, con su gente de cauallo, y con los almogauares: y la otra gente de guerra mas escogida se fue a Darnils: cõ proposito de yr por la montaña al collado de Panicas, por hazer daño en aquel passo a los enemigos. En Darnils mando hazer alarde vn Miercoles a veynete y seys de Setiembre, y mouiendo de alli, siguió el camino de la montaña para el monasterio de Bañuls, y los vezinos de aquel lugar le

entregaron, y fueron alli presos ciento y veynete Franceses. Passando adelante, lleuó a vn lugar de la sierra a tres leguas de la cumbre de Panicas, adonde aguardo la otra parte de su exercito. En este medio iuan de cada dia faltando los bastimentos al exercito Frances, y las gentes del estauan en tan extrema necesidad, que les faltaua ya el animo, juntamente con las fuerzas: y fue necesario, que el rey de Navarra, y los capitanes del exercito proueyessen, q̄ por los confines de Rossellon acudiesse la gente, q̄ alli auia de guerra a tomar los passos, y asegurarlos por aquella parte: y algunas compañías de Narbona y Tolosa se subieron a Montcanigo, y se apoderarõ de los montes, que estan entre Rossellõ, y Cataluña. Llegaron entõces dos mil de cauallo, y quatro mil peones del exercito Frances de noche con ardid de entrar en Besalu, Pero estãdo muy apercebido Asberto de Mediona salio contra ellos con ochenta de cauallo, y con dos mil peones, y recelando los enemigos de ser encerrados de la gente de las fronteras siendo sentidos, se retiraron, y recibieron daño de la gente que auia alido de Besalu al passo de vn arroyo, que esta junto de aquella villa. Entretanto se yuan leuantando los Franceses de los lugares, en que estauan alojados, e yuan se recogiendo hazia Castellon de Ampurias, donde el rey de Francia estaua, y sacaronle en vna litera cõ otros muchos caualleros, que estauan muy dolientes, y los lleuauan de aquella suerte en andas. Fueron desta guisa con todo el cuerpo del exercito hasta Vilanoua, que esta en la Vega de Peralada, y lleuauan tanta ansia de passar los montes, que yuan dexando por todos los lugares, por donde passaua el exercito, grande fardaje,

M.CC.
LXXXV

M. CC.
LXXXV.

fardaje, y toda la hazienda de mayor precio y valor, no curando sino de salvar las personas: y de uiose el rey de Francia en Vilanoua algunos dias, por yr enfermo de dolencia mortal. Escribe Aclot, que fue fama publica, la qual tambien se confirmaua por vno de los autores antiguos de las cosas de Sicilia, que el Rey de Nauarra embio a dezir al rey de Aragon su tio, que el Rey su padre estaua para morir, y no podia escapar de aquella dolencia, y que teniendo deliberacion de salir de Cataluñia con toda su gente, le rogaua, y requeria, por quien el era, y por su gran corteſia, que no le impidiese el passo, y le asegurasse a el, y a todos los suyos: pues le dexauan desembargada la tierra. A esto dize Aclot, q̄ respondió el Rey como principe de gran valor, que el aseguraría a su sobrino, como a principe, que merecia ser honrado y por su respeto a todos los suyos, por si, y por los caualleros, que con el estauan: pero que no sería parte, que los almogauares, y la otra gente desmádada, que estaua por aquella tierra, no hiziesen el mal que pudiesen: y que en aquel caso no le obedecerian: y así se entiendo, que se hizo toda diligencia por ellos por hazer el daño posible a los Franceses. Otro dia embio el rey de Nauarra delante quatro mil de cauallo, para asegurar el passo, y partieron de Vilanoua, y repararon en Iunquera, y en aquella sazón el rey de Aragon con toda su gente estaua muy cerca en la tierra a vn lado de los enemigos: y quando ellos hazian alto, el reparaua có los suyos. A quel dia quedo el exercito Frances en Iunquera, y el Rey de Aragon se puso en vn cerillo muy cerca, donde hablo con los suyos, y le hizo vn largo razonamiento, agradeciendoles los trabajos y fatigas,

que en aquella guerra auian padecido, representandoles la perdicion y miseria de sus contrarios, que poco antes tenian tanta soberuia, y estimauan en tan poco todas las fuerças que se les podian poner delante: concludo su platica, que haría vengança tenian de sus enemigos, pues yuan castigados de su soberuia: y así les rogaua, que viesesen misericordia dellos, como nuestro Señor la auia mostrado en sus cosas: y porque don Ramon de Moncada, q̄ era de muy anciana edad, y fue vno de los señalados caualleros de sus tiempos, por la costumbre de Cataluñia dezia, que deuia, siendo el Senescal, y en laanguardia en qualquier hecho de armas que vuisse dentro del Principado, el Rey holgo dello, y pidiole, que lleuasse por compañero vn rico hombre de Aragon, porque en aquel trance queria, que Catalanes y Aragoneses fuesen yguales, y holgo dello: aunque por la viança de Cataluñia pretendia, que deuia yr solo, fiendo la guerra dentro della. El Rey ordeno la gente de cauallo sin mouerse de allí, quanto daua lugar la aspereza del monte: y estuuieron en el aquella noche sin tomar los caualleros ningun refresco: y no se querian mouer de allí algunos, por que no se les passassen los Franceses sin rencuétro, o algun hecho notable. Otro dia Domingo, que fue el vltimo del mes de Setiembre, los Franceses mouieron con su exercito, que estaua en el llano baxo de Iunquera, y començaron a subiralgunos el monte de Panigas arriba, y los almogauares, y gente de pie contra la orden y mandamiento del Rey, tomaron lo alto del passo, sin que pudiesen ser detenidos. Yua el Rey por la tierra con toda su caualleria, al lado de los Franceses sin dar lugar, que se desmádassen los de

caua-

caualleros: mas los almogauares, sin querer acaudillar se, ni detenerse, dieron en ellos, y començaron a pelear y hazer daño en los de cauallo, que por aquella ladera de monte no podian arremeter ni romper: pero la mayor parte de la almogaueria fue a dar en la retaguarda para robar el bagax. Con este rebato y con otro los detuuieron casi todo el dia, acometiendo por todas partes de tal suerte, que no pudieron caminar sino desde la Iunquera hasta el collado de Panigas, q̄ era camino de media legua: y reparo la mayor parte del exercito ala subida del collado, porque los que fueron delante por descubrir los pasos, reconocieron, que desde lo mas alto de la montaña tenían tomado el passo los del rey de Aragon, como se estiende hazia la mar, por donde subio gente de las galeras del Almirante, y se apoderaron del monte por toda aquella ladera, y hizieron mucho daño en la gente que passo delante. Estuuieron aquella noche desta manera de ambas partes: y al otro dia, que fue el primero de Octubre, algunas compañías de cauallo desmandadas acometieron la retaguarda: y como gente vencida, y que dexaua el campo, hallaron en ellos muy poca resistencia. Mas acudiendo a socorrer en aquella necesidad los que auian tomado la delantera, passo el escuadron en que yua el rey de Francia, y con el el rey de Nauarra, y las andas en que lleuauan los enfermos, y todo el camino estaua cubierto de los heridos y muertos: y fue el despojo que los almogauares alliuieron de increíble precio. Auiedo pasado desta manera la gente Francesa la montaña, entraron en Perpiñan: y otro dia murio en aquella villa el rey de Francia, segun Bernaldo Aclot refiere: y con este autor conforman los historia-

dores Italianos y Franceses, que escriuen auer muerto dentro en Perpiñan: puesto, que el mismo Aclot escribe, que algunos dixeron, que murio en Castellon de Ampurias, y otros en Vilanoua junto a Peralada: y otros, que fallecio en la misma litera, en que yua al pasar de la montaña, y tiene por mas verdadera la primera opinion. Montaner dize, que fallecio en vn albergue de vn cauallero, que se dezia en Sort de Vilanoua, q̄ esta al pie de Pujamilot junto a Vilanoua, mas en qualquiera lugar que fuese, su fin y muerte fue muy miserable, conſiderando la entrada que hizo con tan poderoso exercito, y la salida.

Que los Fráceses, que tenian la ciudad de Girona, trataron de tender la al Rey: y de les reuencientos que vno entre los ricos hombres que estauan en frontera de Molina con la de don Ioan Nuñez de Lara, LXX.

DESPVES de auer salido los Franceses de Cataluñia con tanta perdida y afrenta, el Rey mando boluer al Almirante con su gente a las galeras, y el se baxo a lo llano del Ampurdan contra Castellon de Ampurias, que estaua por los Franceses: y acogieron le luego dentro: y rindieronle la fuerza y castillo: y el los recibio a su merced: y sin detenerse le dieron los de Torrella de Mongriú: y todos los otros lugares del Ampurdan, casi a vista y en presencia de los enemigos. Desde allí embio vn Rey de armas a Girona, para que requiriese al senescal de Tolosa, que se saliese con los suyos, y le entregasse aquella ciudad: y visto el mal aparejo que auia de ser socorrido, concertose, que si dentro de

Pp veynte

M. CC.
LXXXV.

veynte dias no se le embiassse tal focorro, q̄ conel pudieffe defender aquella ciudad, pasado el plazo la rindieffe con los cauallos y armas que dētro auia. Fue aceptado este partido por el Rey, y partiose para Barcelona, y entro en ella doze de Octubre: de donde escriuió a los reyes y principes sus confederados las victorias que auia alcançado de sus enemigos: y su destroço y estrago, y la perdida e increyble daño que aquel exercito auia padecido.

¶ En aquella misma fazon don Ximeno de Urrea, don Lope Ferrench de Luna, y don Artal, y don Ruy Ximenez de Luna, y Diego Perez de Escoron, que estauan, como dicho es, con gente de pie y cauallo en la frontera de Albarrazin contra don Ioan, entraron a correr tierra de Molina: y fueron en busca de don Ioan y de su gente: y uo entre ellos vn gran rencuentro, en el qual la gente de don Ioan fue desbaratada y vencida: y el se escapo por gran ventura con har to peligro: y fueron siguiendo el alcance: y hizieron de aquella entrada mucho daño por los lugares de su comarca, que seguian la voz de don Ioan. Retrayendose para Albarrazin, como la gente de pie vinieffe desmandada, y sin orden ni concierto alguno, los de Molina y de sus aldeas salieron contra ellos: y mataron muchos, y les tomaron la presa q̄ trayan, teniēdo todos guerra cōtra dō Ioan, y no se recelando de los de Molina: por que la guerra se hazia contra las gentes y vassallos, que estauan en la obediencia de don Ioan, y Molina era de doña Blanca, que fue hija del infante don Alonso hermano del rey don Fernando: que caso con la señora de Molina: y esta doña Blanca fue muger de don Alonso hijo bastardo del rey don Alon-

fo. Por esta causa los consejos de Albarrazin, Teruel, y Daroca delafiaron a los de Molina, y a los otros lugares de aquellas fronteras.

¶ De la armada que el Rey mando aparejar, para que se apoderasse de la isla de Mallorca, y de la muerte del Rey.
LXXI.

SIENDO echados los Franceses de Cataluña, de ninguna cosa tuuo el Rey mas principal cuidado, que de la vengança y castigo que deuia tomar del rey don Iayme su hermano: y propuso de hazerle luego guerra: pues le auia sido rebelde contra el deudo de naturaleza, y en ofensa del señorio, que sobre el tenia, auiendo sido el principal instrumento, y causa de la entrada de sus enemigos, y del daño, que el principado de Cataluña auia recibido, pudiendo se defender ambos reyes en Rossellon, si estuuieran cōcordes, y amparar aquel condado, q̄ no uiera recebido cō grande parte el daño y estrago de la guerra de los Frãceses, como se padecio, auiedo los recogido cō la paz, con q̄ entraron. Por esta causa ala misma fazon q̄ los Franceses ocuparon a Rossellon, y se apoderaron de las principales fuerças del, embio el rey de Aragon vn cauallero de su casa llamado Berenguer de Vilalta a Mallorca, y trato con Póceçagardia, q̄ era gouernadore en aquella isla por el rey don Iayme, y cō los caualleros y ciudadanos, que pues el rey de Mallorca auia entregado a los Frãceses toda la tierra, que tenia en Rossellō, Cerdania, y Valespir, y los castillos y fuerças no solamente los de su señorio, pero de los feudatarios del rey de Aragon, y en galardon de aquel beneficio, ellos no le

le guardauan fe, ni verdad, y auian quemado hasta las Iglesias, y monasterios, no perdonando alas personas eclesiasticas y de religion, robando y matando muchos dellos, e injuriando los caualleros y gente principal, pues le deuia pesar de su deshonor, y mengua, y de la de sus subditos, por el deudo y naturaleza que auian tenido con el Rey su padre, y conel, a quien eran obligados por rrazon del directo señorio, que sobre ellos tenia, en reconocimieto de esto, y de las mercedes y beneficios que del Rey su padre auian recibido, hizieffen lo que buenos y leales vassallos deuiam: exhortandolos que en aquella voluntad perseverassen, sino querian llevar sobre si el yugo Frances. Este cauallero procuro de entender el animo que tenian, y si vernian voluntariamente ala obediencia y seruicio del rey de Aragon, recibendolos en su defensa y amparo: porque si tal ocasion se ofrecieffe, que su armada fuesse a quella isla, se apoderassen de los castillos y principales fuerças della. El gouernador y ciertos caualleros que tenian algunos castillos y lugares fuertes, eran criados del rey de Mallorca, y de estos no se pudo conocer, sino que le auian de seguir, y seruir con toda lealtad, y aficion: y en la otra gente por la mayor parte se descubria gran desseo del seruicio del Rey, a quien tenian por señor natural: y entēdido por el Rey el estado de aquella isla, y la parte que en ella tenia, delibero de se apoderar della: y pasar luego con la armada que tenia el Almirante: y para esta empresa escogio dozientos caualleros Catalanes, y Aragoneses y mando, que estuuiessen adereçados con sus armas, para entrar en las galeras: y fuesse el Almirante con ellas al puerto de salou: y q̄ alli se recogieffen los nauios

y barcas de aquella costa. Partio de Barcelona cō este proposito a veynte y seys de Octubre: y a quatro leguas del camino de Tarragona le sobreuino tal enfermedad y dolencia, q̄ sintiendose muy agrauado della, no pudo passar adelante: y uo de reparar muy desfallecido en vna cañeria q̄ llamauan el Espital de Ceuellon: y alli fue de Barcelona el maestro Arnaldo de Vilanoua, que era vno de los mas famosos medicos q̄ uo en sus tiempos: de donde le llevaron en enbros hasta Villafranca de Panades, y ua tal, que llego con grande trabajo y fatiga. La enfermedad le fue arreziando y reuenciendo, de tal suerte, q̄ se conocio ser muy peligroso: y mando al instante don Alonso su hijo, q̄ se adereçasse luego, y passasse con su armada a Mallorca, y descubriole su voluntad: dando le orden del modo que en la prosecucion de aquel negocio auia de seguir. Entendiendo, que esta ua en peligro de muerte, mandouenir ante si a don Bernaldo de Olivella Arçobispo de Tarragona, y a los obispos de Valencia, y Huesca, y otros perlados, y personas religiosas: y a todos los barones, y ricos hōbres, y caualleros q̄ alli auia: y ante todos ellos publicamente hizo vn largo razonamiento, relatando, q̄ el auia pasado al reyno de Sicilia, no por desacato, ni ofensa de la Iglesia, ni en su deshonor, sino prosiguiendo el derecho de los infantes sus hijos: diziendo, q̄ el Papa auia por esta causa procedido cōtra el y sus reynos muy exorbitantemente, y contra todo derecho: publicando sentencia de priuacion de sus reynos y señorios. Que siendo el fiel y catholico, y obediente ala santa madre Iglesia, y considerando, que qualquiere sentencia de excomunion, justa o injusta se deuia temer, auia mādado, q̄ se guardasse

M. CC.
LX. CXV.

entregarian al Rey o a sus lugartenientes: y que en caso q̄ se encontrassen con armada Francesa, o con otros enemigos le defenderian hasta la muerte: y aun se gun vn autor Siciliano de aquellos tiempos escriue, mandoles expresamente, q̄ en caso que no pudiesen otra cosa hazer sino q̄ les fuesse forçoso rendirse, le cortassen la cabeça, y le echassen al mar. Su bio el Infante a visitar al principe, y en presencia de aquellos caualleros dixo, q̄ por obedecer el mandamiento de su padre, cõuenia embiarle a Cataluña: y por que tenia gran esperança, q̄ alcanzaria luego gracia de su libertad, le pedia, que le dixesse que paz y concordia pensaua tener con el, a quien su padre auia dexado en la posesiõ de aquel reyno. Entõces, segun parece por instrumentos publicos, el Principe renuncio al Infante don Iayme el derecho de la isla de Sicilia, con las islas adjacentes, y le ofrecio por si y en nombre de sus herederos, q̄ no se intitularian reyes de Sicilia: y que le casaria con doña Blanca su hija, y le confirmaria aquella cesiõ, y daria otra hija al infante don Fadrique su hermano con el principado de Taranto, y con el honor del monte de S. Angelo, como lo auia tenido el rey Manfredõ, y que casaria a Luys, que era el segundo de sus hijos, con la infanta doña Violante su hermana, y le daria en dote toda la tierra de Calabria: y pondria en poder del rey de Aragon su padre sus hijos en rehenes y otros principales barones de Francia, y de la Proença, y Inglaterra: y q̄ en regaria cierta suma de dinero, obligãdo se, q̄ dentro de dos años se confirmaria a quel asieto y cõcordia por la sede apostolica, y por el rey de Francia, y si dentro de aquel termino no cõpliesse todo esto bolueria el principe a ponerse en poder

de su padre. Esto juro con solenes sacramentos, interuiniendo en ello la Reyna y el infante su hijo. Con esto se entrego el principe a estos tres caualleros, y con vna naue muy bien armada hizieron ve la la via de Cataluña.

¶ De la constitucion decretal que hizo el Papa Honorio quarto en fauor de los Sicilianos, para reducir los ala obediencia de la Iglesia: y de la venida del principe de Salerno a Cataluña. LXXIII.



ANTES desto, siendo creado pontifice Honorio quarto en lugar del Papa Martin, sucedio, que dos religiosos, que se dezian fray Pronõ de Aydonã Siciliano, y fray Antonio de Monte de Pulla, de la orden de los predicadores, entrãron en Sicilia, por mandado del Papa con letras y prouisiones suyas para diuersas personas eclesiasticas, y seglares, y con ellas alteraron, y comouieron los animos de los Sicilianos, contra el rey don Pedro: a la misma fazon q̄ el exercito Frances estaua ya en Cataluña: y persuadieron a muchos, q̄ obedeciesse, y siguiesse el nombre y voz de la Iglesia. Para mas induzirlos a esto el Papa despues de su eleccion a deziete de Setiembre deste mismo año, estãdo en Tibuli, hizo cierta constituciõ decretal, en que declaraua las grauezas y vexaciones, que los Sicilianos auian recibido en lo pasado, y en el gouierno del rey Carlos: diziendo, que auian sido introduzidas en el tiempo del Emperador Federico, y de sus hijos, asì en lo que tocaua a los tributos y rentas reales, como de las que deuiã llevar los barones del reyno: y fundando se, en que el rey Carlos por si y sus sucesores auia cõsentido, q̄ el Papa Martin reformasse, y corrigiesse todos aquellos abusos, que estauan introduzidos, y estando en el articulo de la muerte

M. CC.
LXXXV.

muerte auia tornado a ratificarlo, obligando a ella a sus herederos, y suplico, q̄ el Papa Martin reuocasse, y reformasse todas aquellas grauezas, y se restaurasse el estado de aquel reyno, proueyo en las cosas que engendrauan mayor escandalo, prohibiendo todas las exaciones, sino en quatro casos. Estos eran el primero en notable inuasiõ del reyno, o en notoria rebeliõ: y el segundo, para rescatar la persona del Rey, si estuuiesse en poder de sus enemigos: y el tercero, quando el Rey se armasse cauallero, o alguno de sus hermanos, o hijos: y el quarto para casar alguna de sus hermanas, o hijas, o nietas, o de su sangre, en caso que el la dotasse. En estos casos declaraua el Papa, que pudiesen los reyes de Sicilia imponer seruicio, que llama coleta, y cobrilla de sus subditos, con que no excediesse de cinquenta mil onças de oro por inuasiõ o rebeliõ del reyno, y por el rescate, o por la solemnidad de la caualeria doze mil, y por razon del matrimonio quinze mil: y estas sumas fuesse vn uersales por todo el reyno, asì de la otra parte del Pharo, como desta parte: que despues se dixo tan impropriamente Sicilia de allende, y aquende el Pharo, quãdo començõ a diuidir se en reyes, no solo diuersos pero enemigos: porque antes solamente se intitulauan reyes de Sicilia, y el señorio que tenian en Italia se declaraua por los titulos de duques de Pulla y Calabria, y principes de Capua, y Salerno. Ordenaronse otras muchas cosas con gran equidad, que se mandauan guardar contra la opresiõ y molestia que los pueblos recibian, vexando los y agrauandolos con nueuas imposiciones y seruicios, con color de la defension de la tierra, y en ayuda de los gastos que en las guerras se recreciã a los reyes.

Todo esto moderaua el Papa en grande fauor del pueblo, creyendo que con esta reformation se persuadirian a querer boluer al señorio de la Iglesia, y del principe de Salerno. Estos religiosos llegaron a Rendãço: y prosiguiendo su camino para el monasterio de Maniache que esta cerca de aquella ciudad, para tratarlo con el Abbad, a quien se daua facultad por el Papa, para que concediesse indulgencia a todos los que se reduxessen ala fidelidad de la Iglesia, y abueltas destas gracias tenia comisiõ de hazer las gas promesas de baronias y estados a los q̄ siruiesse al Papa contra el rey de Aragon. El Abbad començõ a tratarlo y ponerlo en execucion con gran astucia y secreto: y persuadiõ a muchas personas, y entre ellos vn cauallero de gran parentela llamado Bonamico de Rendãço, y a vn Ioan Celamida de Trayna, y a dos sobrinos suyos naturales de Mecina, y algunos vezinos del lugar de Rendãço. Los frayles que a este trato vinieron, auiendo explicado su comisiõ, y dexado sus prouisiones al Abbad de Maniache, recogieron se secretamente en Mecina en el monasterio de monjas de nuestra Señora de Scalas, y lleuaua el Abbad su empresa muy adelante, peruirtiendo mucha gente luiana, que suele ser amiga de nouedades, perdida y escandalosa: pero no pudo ser tan secreto, lo q̄ se comunico cõtantos, q̄ no resultassen algunos indicios, y llegasse a noticia del Infante: y cometiõ se la pesquisa e inuestigacion del negocio a Matheo de Termini. Este con grande sollicitud y diligencia descubrio en Mecina los dos religiosos, y siendo lleuados ante el Infante, sin otra cominacion, ni terror descubrieron el hecho, como passaua, y por respeto del Papa, y por el honor de su religion

M.CC.
LXXXVI.

Pallas, el Vizconde de Cardona, don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Blasco de Alagon, don Lope Ferrench de Luna, don Sancho de Antillon, don Ruy Ximenez de Luna, y otros muchos ricos hombres y caualleros: declarando, que no recibia la corona de mano del Obispo, ni era su intencion de recibirla, en nóbre de la Iglesia Romana, ni por ella, ni menos contra ella: por no se perjudicar en el reconocimiento del tributo y censo que el Rey don Pedro auia reconocido al Papa Innocencio, haziendo su Reyno de exempto cenfuario, como esta ya dicho. Protestaua tambien, que por recibirla en aquel lugar, no se causasse perjuizio a el ni a sus sucesores: y la pudiesen recibir en otro qualquiere del Reyno de Aragon, qual a ellos pluguiesse: y desta tan gran nouedad se recibio por los Aragoneses general contentamiento. Fueron muy grandes las fiestas que vuo en la coronacion: y en ellas se señalo sobre todos el Almirante, que era buelto en este tiempo de Sicilia.

¶ De lo que se trato en las cortes, que el Rey tuuo en Caragoça a los Aragoneses, cerca del ordenamiento y gouierno de su casa en contradicion de algunos ricos hombres.
LXXXIX.



ONCLVYDA esta solennidad y fiesta juro como Rey-publicamente en presencia de la corte, que estaua alli congregada, de guardar y mantener los fueros, vsos, costumbres, y las libertades, y franquezas, y privilegios de Aragon en todos tiempos: Otro dia siguiente, estando en gran parcialidad y diuision

los ricos hombres de Aragon, pretendiendo algunos en el principio del Reynado del Rey, echar de su casa y consejo los que tenian el gouierno, siendo junta la corte, y hallandose presentes don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Cornel, don Ximeno de Virea, don Artal de Alagon, don Artho de Foces, don Pedro Iordan de Peña señor de Arenos, Amor Dionys, don Guillen de Peralata don Guillen de Anglesola, don Lope Guillen de Oteyça, Bernaldo de Mauleon, y los Jurados de la ciudad de Caragoça, y los procuradores de las ciudades y villas del Reyno en su nombre se propuso, que era notorios los grandes desordenes, que en la casa del Rey se hazian, de que se podía seguir muchos daños e inconuenientes al Rey y al Reyno: especialmente por las guerras que auia, y se esperauan con la Iglesia, y con el Rey de Francia, diciendo, q mouidos por la naturaleza, en que eran obligados al Rey, y por ensalçar su honor, acatando su prouecho y de todo el Reyno, le pedia por merced, que tuuiesse por bien de ordenar su casa y consejo con acuerdo y deliberacion de la corte. Esta demanda se contradixo por muchos ricos hombres y caualleros, y los principales eran don Pedro señor de Ayerue, don Artal de Luna, y don Lope Ferrench de Luna, don Ruy Ximenez de Luna, don Sancho de Antillon: y grã parte de mesnaderos y caualleros de la jura y vnion. Estos dezian, q no se contentauan aquellos ricos hombres, de tener la mano en los hechos, y negocios publicos de la paz, y de la guerra, como lo auian tenido en los tiempos passados sus predecesores, pero ya la entendian a ponerla en el gouierno de la persona y casa real: y si los Reyes no defienden sus Reynos con tanta

M.CC.
LXXXVI.

tanta prudencia y cuydado, quanto los pueblos suelen procurar la libertad, que de suyo es muy apazible y dulce, lo inferior y gualaria con lo mas alto, y no auia cola, que sobre otras fuese superior. Mas aun que esto parecia cosa popular y mouida con algun zelo, al parecer del bien publico, conocio se auerla inuentado aquellos ricos hombres, por que qui fieran tener mas parte y lugar en la gracia y fauor del Rey, que los q. aquellos les contradexian. A esta demanda respondió el Rey, que el no deuia, ni era tenido por fuero ni por el priuilegio de Aragon ordenar ni assentar su casa a de manda ni requisicion de aquellos q lo pedian: ni tal cosa se pidio a los Reyes sus antecessores, ni se auia hecho jamas: y parecia ser mas nouedad, y ocasion de suscitar escandalo y alteracion en el Reyno, q zelo de la conseruacion de la libertad: y de sus priuilegios: mayormente auiedose propuesto no en conformidad de la corte, sino en contradicion de tantos. Pero no obstante esto ofrecio, que el queria por si con los de su consejo ordenar de tal manera, q los ricos hombres y la vniõ Reyno se tuuiesse por contentos. No quedaron satisfechos con esta respuesta aquellos ricos hombres, y replicaron, que se deuia hazer aquel ordenamiento con consejo de la corte de Aragon, o de la mayor parte: por las razones q auian propuesto, segun la costumbre antigua, y por la forma del priuilegio general de Aragõ. Por que dezian ser muy cierto y notorio, que siendo el Rey don Iayme su aguelo de buena memoria, de muy poca edad, quando sucedio en el Reyno, por que por causa de los tutores, y de los que tenian el gouierno de su casa, y por mal consejo no se entregasse, y emporrase el estado del Reyno, an

tes se fuesse augmentando, en honor y ensalcamiento suyo, y en utilidad del Reyno, los Aragoneses le dió consejo ros de Aragon, y los Catalanes de Cataluña: y cõ su acuerdo y consejo se gouerno el Reyno y el Cõdado de Barcelona, y proueyo en los mas arduos negocios e importantes q se ofrecieron. Allende desto dezian, que por el priuilegio general de Aragon deuia, y era tenido de ordenar su casa a cõsejo de la corte, segun que le era pedido: por que en se disponia, q el Rey en sus guerras y en los hechos que tocauan al Reyno en general, tuuiesse en su consejo a los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y ciudadanos y hombres buenos de las villas del Reyno: y estuuiessen en el como solian en tiempo de su padre. A todas estas razones respondió el Rey lo mismo, y teniendo se por muy importunado, por que le pedian q satisfiziesse a esta demanda, saliose de Caragoça, y fuese a la villa de Alagon. Entonces los que auian tomado esta querela, embiaron por diuersas vezes sus mesnageros a pedir al Rey, que tuuiesse por bien de venir a Caragoça, para entenderen ordenar su casa con consejo de la corte de Aragon, segun que lo tenian pedido: y requerian a los ricos hombres, mesnaderos y caualleros, que eran de contrario parecer, que viniessen a las cortes para asistir en aquella demanda, que tan prouecho sa era, segun ellos entendian, al Rey y a todo el Reyno: diciendo, que assi se disponia por el priuilegio jurado por ellos, y por toda la vnion: o mostrassen alguna escusa razonable y justa, por que no se deuiesse aquello cumplir. A estas embaxadas el Rey respondió, que no pensaua hazer tal ordenança, como ellos pedian, ni por entonces bolueria a Caragoça: por que yua

de

M. CC.
LXXXVI.

de camino apressuradamente para Cataluña, por causa de algunos negocios muy arduos, que requerian su presencia: que libremente no se desembaraçauan, y proueyan, podria ser en grande perjuizio y daño suyo, y de sus Reynos. Tambien los ricos hombres que estauan con el Rey respondieron, que no querian ser en aquella demanda, por que era nueua y muy injusta y contra toda orden y razon, y fuera de lo que el priuilegio disponia: y q̄ no querian hallarse con ellos en tan inica y perjudicial pretension. Pero siendo en aquel ayuntamiento muy discutido y disputado este articulo, que tocava a la reformation de la casa y consejo del Rey, y auiedo sobre ello entre los ricos hombres y caualleros, que estauan diuisos y discordes, grande altercacion y contienda, finalmente vinieron a conformarse en vn medio, que se eligiesen doze mesnaderos, seys de cada parte, y por cada vn rico hombre de la vna y de la otra parte vn cauallero, de manera que si todos los ricos hombres que contendian sobre esta demãda eran diez, se nombrassen otros tantos caualleros, y por la ciudad de Çaragoça quatro personas, y por las otras ciudades y villas del Reyno sendos, y que fuesen todas personas de bondad y prudencia, para que pospuesta toda afficion, mediante juramento declarassen aquello, que a su entendimiento pareciesse razonable y justo, y lo que se deuia seguir en aquella demanda, segun lo que se disponia por el priuilegio general de Aragon: de tal suerte, que lo que estas personas, q̄ eran treynta y tres, como arbitros, o las dos partes en concordia declarassen hasta la fiesta de san Ioan Baptista del mes de Iunio siguiente, para el qual dia estuuiesse ayuntada corte general en Çaragoça de

toda la vnion, aquello se siguiesse, y ordenasse en aquella quistion y diferencia que tenian: y se guardasse por todos los de la jura de la vnion para siempre, solo las penas que tenian estatuydas. Luego se escogieron los mesnaderos por ambas partes, y fueron nombrados estos, don Gombal de Tramacet, don Gil y don Pedro Ladrón de Vidaure, don Pedro Gatez de Nuez, don Lope de Gurrea, don Garcia Fernandez de Pina, Ponce de las Cellas, don Guillen de Alcalá señor de Xarque, y don Guillen de Alcalá señor de Quinto, don Fernan Perez de Pina, don Ruy Sanchez de Pomar, y don Artal de Azlor. De los caualleros fueron nombrados Ximen Perez de Salanoua, Miguel de Ahe, Ximen Perez de Vera, Ruy Perez de Casfeda, Gonçalo Perez de Samper, Bartholome de Eslaua, Ximeno de Cofcollan, Sancho Lopez de Sencia, Garcia de Pueyo, y Alfonso de Ayuar. Por Çaragoça se nombraron Arnaldo Aymerich, Pedro de Calatayud, Ioan de Figueras, y Iayme de Aliaga. De Huesca Ramon Perez Gilbert, y de Taragona Ioan Perez de Molinos, de Iaca Durant de Generes, de Barbastro Ponce de Xixena, de Calatayud Soriano, de Teruel Sancho Muñoz, de Daroca Miguel Perez Sanchaznar: y no vno menor diuersidad y contienda entre los ricos hombres.

¶ En esta razon se partio el Rey para Huesca: a donde mando restituir a don Philippe Fernandez su primo, hijo de don Fernan Sanchez los lugares y castillos de Estadilla y Castro con sus aldeas: y el castillo de Pomar: que auian sido ocupados a nombre del Rey, desde la muerte de don Fernan Sanchez su padre: y le hizo donacion de nueuo de aquella baronia de Castro: y della tomo el apellido,

M. CC.
LXXXVI.

llido, y quedo a los de su linaje, que sucedieron en ella. Tambien confirmo a la Emperatriz de Grecia doña Costança su tia, y a la infanta Lascara las donaciones, y rentas que el Rey su padre les auia dado, y mando restituir a Miguel Perez de Gotor la villa y castillo de Illueca: y le hizo de nueuo gracia y donacion della para el, y sus sucesores: porque el rey don Iayme la auia dado en cambio a Blasco de Gotor su padre: y el rey don Pedro se la auia quitado al principio de su Reynado: y se satisfizieron otros agravios de diuersas personas particulares.

¶ De las embaxadas que se embiaron por los Reyes de Castilla, e Inglaterra, estando el Rey en Huesca. LXXX.



ANTES que el Rey se coronase, estando en Barcelona, fueron a su corte de parte del rey de Castilla, don Diego Lopez de Haro, y Miguel Ximenez de Ayerue Dean, y thesorero de la Iglesia de Toledo, por confirmar las alianças que tenia con el Rey su padre: y procurar de asegurarlas con mayores vinculos y nueuas firmezas. Esto procuraua el rey de Castilla, por auer a su podera don Alfonso, y don Fernando, que estaua en el castillo de Xatua, para acabar de confirmarle en la posesion del Reyno: porque despues de muerto el rey don Alfonso, no solo los lugares que estauan fuera de su obediencia en los reynos de Castilla, y Leon, por la mayor parte se auian reducido a su opinion, pero en la Curia Romana no se hazia tanta contradicion: antes el Papa Honorio, despues de la muerte del rey don Alfonso, mando al-

gar el entredicho, que estaua puesto por los executores que el Papa Martin nombro. A esta embaxada respondio el Rey generalmente, porq̄ se yuan descubriendo mas los tratos, e inteligencias, que el rey de Castilla traya en Francia: y sobreseyo de confirmar las posturas que tuuo con el Rey don Pedro su padre, pidiendo nueuas seguridades: y con este color auia embiado desde Barcelona con aquellos embaxadores del rey de Castilla a Ramon de Reus Arcidiano de Ribagorça, que era de su consejo, y con el vn cauallero de su casa, llamado Garcí Gatez de Arazuri. Despues estando en esta razon en Huesca, sobre la misma demanda fue embiado por el rey de Castilla don Ruy Perez Ponce maestre de Calatrava que fue Comendador mayor de Alcañiz, como persona muy accepta al Rey, y oyda su mensajeria, respondio, que auido su acuerdo con los ricos hombres de su Reyno le responderia con sus embaxadores: entreteniendo el negocio, por no assentar nueua cõcordia con el Rey don Sancho por la ingratitud, de que auia usado con el Rey su padre en el tiempo que sus enemigos entraren por Cataluña, no teniendo otro socorro, y estando tan confiado del suyo. Allende desto tenia por muy cierto, que el rey don Sancho traya sus platicas con el rey de Francia dias auia, y trabajaua, por se confederar con el, porque desistiesse de amparar la causa de don Alfonso: y porque no le estoruasse la dispensacion que pedia al Papa sobre el matrimonio, que auia con traydo con la Reyna doña Maria su muger, siendo deudos en grado prohibido, lo qual le denegaua el Papa por contemplacion del rey de Francia: y sobre ello auia embiado postteriormente a don Martin Obispo de Calahorra, y a don Gomez

de Toledo Abbad de Valladolid de su consejo, y se auia concertado de ver a ambos Reyes: y vuo ayuntamiento de Perlados, y rricos hōbres Castellanos, y Franceses en Bayona para confederarlos, y alli se trato que el rey de Castilla por claraciō del Papa se apartasse de la Reyna su muger: por que casasse con vna hermana del rey de Francia. Por estas nouedades auia embiado en esta razon el Rey a los Reyes de Granada, y Tremecen a Ramon de San Licerio, para que se reuocassen las treguas y alianças que el rey don Pedro auia puesto con el rey de Granada, y de nuevo las cōcertassen cō el rey de Tremecen, que era enemigo del Rey de Castilla.

¶ Tambien vinieron en este tiempo a Huesca embaxadores de Eduardo Rey de Inglaterra, que eran Antonio Obispo Dunelinese, y Iuan de Vessey, y en nombre del Rey de Inglaterra ofreciā, que seria medianero para tratar la paz, y concordia entre el, y el rey de Francia y que fuesse admitido al amor y deuocion del Papa, y de la Iglesia. En respuesta desta embaxada, se embiaron al Rey de Inglaterra Pedro Martinez de Artafona, y Iuan Capata, que eran del consejo del Rey, para que platicassen de los medios que al rey de Inglaterra pareciese se deuiā mouer en esta negociacion: y diolse poder para firmar la paz, o treguas, y concordarlas por el, y sus valedores.

¶ Que el infante don Iayme tomo titulo de Rey de Sicilia, y del Ducado de Pulla y del Principado de Capua: y se coronó en Palermo. LXXXI.



Neste medio auiedo se partido el Almirante Roger de Lauria de la isla de Mallorca, hizo vela con sus galeras la via de Sicilia a veynte y tres de Nouiēbre del año passado: y por ser tiempo contrario, boluio a Menorca a veynte y ocho del mismo, adonde fue bien recogido por el Arraez Bonjuessi: hizo se ala vela a tres de Deziembre, cōtra el parecer de vn cauallero Genoues, que lleuaua consigo, que auia venido por seruir en la guerra al rey de Aragon con vna galera suya, hombre muy platico: y que tenia grande noticia de las cosas de la mar, llamado Francisco Scarthafico. Este, segun escriue vn autor Siciliano de aquel tiempo, pronosticando que sobreuenia temporal de la parte de Septentrion, por ser la Luna septima, y auer se puesto el Sol en foscado y nubloso, estando en el golfo de Leon, le requirio con muy grande instancia, que se boluiesse la via de Menorca, antes que el temporal reforçasse, y se engrosasse la mar: pero ni el Almirante, ni los que tenia en su consejo le quisieron dar credito, y prosiguieron adelante el viaje de Sicilia. En la noche siguiente, erocio el viento de la parte del Norte, y començo la mar a leuantarse, y a orçā forcejando las galeras se esparcieron vnas de otras, lleuando las proas entre Leuante, y xaloque, y prosiguieron su viaje con grande fatiga, y por la violencia del temporal se abrieron dos galeras vna de Mecina, y otra del Almirante, cuyo capitana era Federico de Ansalon, y perdierōse otras quatro, las dos de Agosto, y vna de Catania, y otra d Xaca: y cō ellas se perdio grande thesoro de joyas, y dinero, que le auia ganado en las pleyas

fas y victorias, que vuo el Almirante de las armadas de Fracia: y estuuo toda la armada a punto de perderse. Fue grande parte que se saluasse la industria y gran diligēcia de los comitres, y pilotos, y por la noticia y tino de la aguja de marcar, que ya en aquellos tiempos, segun por aquel Autor parece, se auia descubierto. Duro aquella tormēta tres dias y tres noches, y auiedo abonancado, las galeras que eran quarenta, arribaron a Trapana muy mal paradas. El Almirante por tierra algo a Palermo a doze de Deziembre: y alli supo la Reyna la muerte del Rey su marido, y se dio auiso della al Infante, que estaua en Mecina: y a diez y seys del mismo el Infante tomo luego titulo de Rey, intitulandose Rey de Sicilia y del Ducado de Pulla, y del principado de Capua, y despues a dos de Hebrero deste año dia de la Purificacion, siendo congregados los barones y caualleros de Sicilia en Palermo, y los Obispos de Chesalu, Squilache, y Nicaastro, y el Archimandita de Sant Saluador del Faro de Mecina, y otros Abbades y sufraganeos suyos, fue coronado con grande fiesta y regozijo del pueblo: y en aquella coronacion fueron armados quatrocientos caualleros de los nobles y principales del Reyno. Este Principe fue el primero de los Reyes de Sicilia de la casa de Aragon, que mando de uisar las armas reales de otra manera, que sus predecesores: por que partio el escudo a quartiles: y puso en el primero la Aguila en campo de plata, que fueron las armas que tuuo Manfredo, y en el otro quartel se añadieron los bastones de Aragon: y despues se mudó por el Rey don Fadrique su hermano, partiendo a lisonja el escudo, como oy se deuisan las armas reales,

de Sicilia. Despues de la coronacion, partio el rey de Sicilia para Mecina, adonde determino de residir, para proueer en las cosas de la guerra, que ocurriesen de la parte de Calabria: y embio por Governador de aquella prouincia a don Guillen Galceran de Cartella, de quien se ha dicho, que fue vno de los mas señalados caualleros en armas que vuo en sus tiempos, y dióle el cargo de general de su exercito, y le hizo Mariscal de la gente de guerra de sueldo del Reyno de Sicilia. Entonces delibero embiar vna solemne embaxada al Papa, y fueron por sus embaxadores vn Barō de Cataluña, llamado Gisbert de Castellē, y Bartholome de Nicaastro de Mecina juez, para que de su parte prestassen la obediencia: pero no fueron del Papa bien recibidos, y despudieron luego muy desgraciadamente. Al principio deste año Tarāto, Castrouilari, y Murano, que estauan en la obediencia del rey de Aragon, por los excessos, y robos, y algunas opresiones, que los Almogauares, y gente de guerra hazian en los pueblos de la prouincia de Calabria, se rebelaron, y se dieron a los enemigos: y en el mismo tiempo otra compania de Almogauares tomáro el castillo Abbad, que dista de Salerno treynta millas: y se puso debaxo de la obediencia del rey dō Iayme. Por esta nouedad acudio don Guillen Galceran con su exercito por cobrar a Castrouilari, y Murano, y reduxeronse a la obediencia del Rey: pero poco despues por la liuidad, e inconstancia de aquella nacion setornaron a confederar con los enemigos. Por este tiempo fue preso por los Franceses a trato Máfredo de Claramonte Baron principal de Sicilia, que estaua con gente en aquella comarca, y fue enganado con vnas vanas pro-

M.CC.
LXXXVI.

messas dela señora del castillo de Murano, y yendo para alla a requesta suya solo, fue detenido, y despues se vuo de rescatar en buena suma y cantidad de dinero . Poco despues de la coronacion del rey de Sicilia fue embiado el Almirante por el rey don Iayme al rey de Aragon su hermano, para que le diese noticia de los negocios y estado de aquel rey no, y de las cosas que en Calabria auian sucedido, el qual partio con dos galeras y llego ala ciudad de Barcelona a ocho de Março . Esto hizo el rey de Sicilia, porque en los medios de paz que se traian de parte del Papa y del rey de Francia interuiniessen el Almirante, y no se tomasse concordia, ni se viniessen a ningun genero de concierto, sin orden y sabiduria suya: declarandose, que no era de su voluntad e intencion, que por razon de ninguna manera de assiento y concordia, que se tomasse, de qualquiere calidad y sustancia que fuesse, se dexasse el dominio y posesion de la isla de Sicilia . Luego que el Almirante llego a Barcelona, el Rey embio a dezir al principe de Salerno, que estaua en el castillo de Siurana, lo que el Rey su hermano de terminaua, y que el desistia de tratar en los medios de paz, que hasta entonces se auian platicado: y embio a mada a Vgo de Mataplana, que era ydo para tratar con el Principe cerca desta concordia, q se boluiesse luego a su corte.

¶ De lo que el Rey proueyo para la buena expedicion de los negocios, y de su yda alas fronteras de Rossellon .
LXXXII.

HASTA en fin de Mayo se detuvo el rey en Huesca, ordenando las cosas del gouerno de su casa, y proueyendo en la orden

del consejo de guerra y estado, asistiendo en los negocios con grande cuydado y diligencia, como conuenia, tratandose de tan arduos e importantes negocios que tocauan a sus reynos y señorios, y del rey de Sicilia por vna mesma causa y querella. Por dar alguna manera de satisfacion y contentamiento a sus subditos, y alas personas que desseauan la buena orden y reformation de su casa y consejo, tomo cierta orden con los ricos hombres, que con el estauan, y con las personas q entendian en las cosas de su estado y fue determinado, que los lunes el Rey estuuiessen en lugar publico para oyr las peticiones y demandas, q vniessen: y los martes y viernes tuuiessen consejo por las mañanas, y aquellos dias se determinassen sus hechos propios y los de sus reynos. En los otros dias no auia consejo ordinario, sino concurrían tales negocios q couiniessen proueer sin dilacion en ellos. Fue assi mismo determinado, q los juezes cada mañana oyessen los pleytos en platica, y los del consejo del Rey cada dia se ayutassen alli para deliberar en las cosas q couiniessen proueer: y en los pleytos y casos dudosos se deputo vna persona muy principal, q tuuiesse cargo de comunicarlos con el Rey . También se acordó, q se guardasse la ordinacion de la casa, q el rey don Pedro su padre hizo: y determinose, q qualquiere que vniessen a dar cuenta, la diese delante de tres personas, q el Rey nombrasse, ala qual se auia de hallar presente el Rey y los de su consejo al tiempo de senecella: y fue ordenado, q cada dia diesen cuenta los oficiales de la casa delante el mayordomo y escriuano de racion, y se publicaron otras ordenanças, para remediar los desordenes que hasta alli auia . Tratose en la misma razon por medio de dō Pedro

señor

M.CC.
LXXXVII.

señor de Ayerue, que estaua en la frontera de Navarra, de assentar treguas de vn año con los Navarros, los quales poco antes auian venido sobre Tiermas con grande numero de gente, y los de la villa se defendieron con grande animo, y no pudieron hazer daño alguno: y el Rey proueyo de mas gente, y mando, q estuuiessen en aquella frontera, y tuuiesse cargo della dō Ruy Ximenez de Luna. La tregua se concerto con esta condicion, que los del vn Reyno no entrassen en el otro sin licencia del Governador: y si lo hiziesen, pudiessem ser muertos: y se señalassen dos caualleros, vno de Aragon y otro de Navarra, que durante el tiempo de aquella tregua, mandassen emendar los daños y males q se hiziesen. Con esto se vino el Rey de Huesca para Çaragoça a veynte de Mayo, por concluir las cortes que se auian conuocado, y para tratar que aquellos ricos hombres que seguian la voz de la voz de la voz, desistiessem de la nueva demanda, que auian propuesto: porque algunos de los arbitros que fueron nombrados, no quisieron hazer juramento, y quedaron muy discordes y diuisos entre sí. Estando en esta ciudad, tuuo nueva, que el rey de Mallorca auia ayuntado muchas gentes en Rossellon, con determinacion de entrar por Cataluña: y estaua cercado Castelnou, y lo tenian en grande estrecho, y hazian machinas, y bastidas para cōbatir el lugar. Auida esta nueva, antela corte dixio, que luego cumpliria los priuilegios que tocauan en general al Reyno, y en particular a otras personas: y lo que entonces no se pudiesse cumplir, lo dexaria cometi-do al infante dō Pedro su hermano, que quedaua en Çaragoça, para q el lo cumpliera con acuerdo, y consejo de la corte: y partiose muy apressuradamente pa-

ra Cataluña: y mando despachar letras para la ciudad de Lerida, y a los Concejos de Camarasa, Cubells, Mongay, Tamarit, Santisteban, Aluacellas, Almenara, Belloc, Tarrega, y Villagraffa, y a otros lugares de aquella comarca, que embiassen sus gentes a Barcelona, y estuuiessen en ella para el principio del mes de Julio, y porque antes estando en Huesca auia mandado ayuntar y llamar para la ciudad de Valencia a los ricos hombres y caualleros, y vniertades de aquel Reyno, para celebrar cortes, mado las prorogar hasta la fiesta de Todos Santos, y antes que saliesse de Çaragoça, se mando hazer llamamiento general de los ricos hombres, y caualleros de Aragon: para que estuuiessen en Barcelona, para ocho dias despues de san Iuan, por que delibero el Rey de salir con su exercito contra el Rey don Iayme su rio . En Barcelona se detuvo pocos dias: y passo a Figueras, adonde llegaron Embaxadores del Rey de Castilla, para tratar, que se viessem ambos Reyes, y sobre esto el Rey de Aragon embio a don Galceran de Timor, Comendador de Caspe, para que se concertassen las vistas en algun lugar, que fuesse a la raya de Aragon y Castilla. Con la nueva de layda del Rey, la gente del Rey de Mallorca que auia entrado en el Ampurdan, se fue retrayendo, y el Rey se detuvo en aquella frontera lo que restaua de Junio, y todo el mes de Julio, proueyendo en la defensa, y fortificacion de aquellas fronteras.

¶ De las demandas que propusieron los ricos hombres que se ayuntaron en Çaragoça: y de las personas que fueron nombradas para el consejo del Rey. LXXXIII.

Qq 3 NO.

M.CC.
LXXXVI.

NO se concordaron entre sí los arbitros, y no queriendo hazer algunos de ellos el juramento, conforme a lo q se auia determinado, como dicho es, quedo aquella demada y diferencia indecisa, y teniendo la guerra tan cierta, y los enemigos a las puertas, quedando entresi discordes, estaua el reyno en parcialidad y vando, por la pascion q entre los de vna y otra opinion se auia mouido: lo qual menos preciauan en respeto de la vtilidad e interese particular: el qual siépre daño, y dañara al bien comú y publico. Ayuntaronse los ricos hombres y caualleros y procuradores de las villas del reyno, q estauán en Çaragoça en principio del mes de Junio deste año, y teniendo se por agrauiados de la partida tan arrebatada q el Rey hizo, acordaron de embiar con embaxada en nóbre de la corte, q estaua junta, a dō Ximeno de Vtrea, y a don Pedro Iordan de Peña señor de Arenos y con estos ricos hombres, a Arnau Aymerich, y Arnau de Luch procuradores de Çaragoça, a pedir y suplicar al Rey, q pues no se auia cumplido lo que al tiempo de su partida quedo acordado, ni por el infante don Pedro su hermano, y se tuuiesse por muy agrauiados dello, y tuuiesse muchas cosas, q no podian ser cumplidas sino en su presencia, y conuenia, que se remediasen, viniessse a aquella ciudad: y sino lo tuuiesse por bien, le dixesessen, q no se podia dexar de proceder conforme a la jura a embargar sus rentas, hasta q se cumpliesen los priuilegios, y requiriesessen, y amonestassen en pena de la jura a todos los ricos hōbres y caualleros que estauan en seruicio del Rey, q viniessen ala corte a Çaragoça para ordenar los hechos del reyno, y por cumplir en

general y en particular en lo q eran obligados, conforme a la jura: y pidiesessen, se restituysessen las espoliaciones hechas en tiempo de los reyes dō Iayme y dō Pedro, q eran notorias y manifiestas. Tambien pedian, q como no se vuuiesse guardado, que los ricos hombres, y las otras personas contenidas en el priuilegio general fuesen de su cōsejo, y se vuuiesen embiado por el Rey embaxadores al Rey de Castilla, y a Abenjuceff Rey de Trēmecén, y al Rey de Granada, y ala curia Romana, y a Francia, y a Inglaterra, y hecho algunas donaciones y enajenaciones y empeños de cosas, que tocauan ala comunidad del reyno, sin proceder con sejo, le pidiesessen, que fuesen reuocadas. Conesto, porque el Rey auia dado el oficio de la sobrejunteria de Ribagoça al bastardo de Pallas, que era veguer de Cataluña, pretendiendo, que no lo podia ser, instauan, que fuesse reuocado: mayormente como aquel sobrejuntero, que tenia aquel oficio, citasse, y oyesse pleytos contra tenor del priuilegio general: y que no fuesse prohibido a los Aragoneses por los oficiales reales, que vuisessen de la fal qual quiesessen del reyno: y pedian, que las donaciones o empeños que se auian hecho de las ciudades y villas de Aragon, que solian ser honores de los ricos hombres, se reuocassen, y boluiesssen a los honores: y fuesse priuado del oficio don Muça, que era mayor sobre los bayles, no deuiendo tener aquel cargo, conforme a lo que se auia estatuydo, siendo judio. Siendo embiados estos caualleros con aquellas demandas, tornaron a innouar la jura de la vnion, y propusieron en ella, que el Rey deuia ordenar y proueer los hechos y negocios del reyno, y de las comunidades, y de

M.CC.
LXXXVII.

y de Ribagoça, y Teruel, y del reyno de Valencia, en los lugares que vsauan del fuero de Aragon, con consejo, y acuerdo de la corte, a prouecho fuyo, y de todo el Reyno: y atendido, que sin el hizo algunas donaciones en sus Reynos, que eran en grande daño y perjuyzio fuyo, y en vexacion de los pueblos, acatado lo que auian jurado, y teniendo respeto ala vtilidad del Rey, y del Reyno, declaró que deuia recibir, y tomar en su consejo para q así fuisessen en el, las personas que la corte nombrasse. Fueron entonces señalados quatro ricos hombres, don Pedro señor de Ayerue tio del Rey, dō Pedro Cornel, don Arta de Alagon, y dō Pedro Martinez de Luna: y de los Mesnaderos, don Gil de Vidaure, Ruy Sanchez de Pomar, Alonso de Castelnou, Fernan Perez de Pina: y quatro caualleros, que fueron Fortun Sánchez de Vera, Ximen Perez de Salanoua, Ximé Perez de Vera, y Arnaldo de Castro: y por el reyno de Valencia dos caualleros, q fuesen elegidos por la caualleria del mismo Reyno. Por la ciudad de Çaragoça dos Ciudadanos, y sendos de las ciudades y villas de Huesca, Taraçona, Iaca, Barbastro, Calatayud, Teruel, y Daroca, segun que por los concejos fuesen nóbrados. Ordenauase de manera, que mientras el Rey estuuiesse en Aragon, y Ribagoça y en tierras de Valencia, continuamente siguiessen la corte dos ricos hombres, y dos Mesnaderos, y dos caualleros del reyno de Aragon: y vno de los caualleros de Valencia, y quatro por las ciudades y villas del Reyno: guardádose esta orden, que quando se partiesen de la corte los vnos, los otros fuesen alla en su lugar, con cuyo acuerdo y consejo del Rey, do quiera que se hallasse, ordenasse, y proueyesse todos los negocios, y he

chos del Reyno: y que aquel cōsejo durasse de alli ala corte de Mayo primero viniente, y de alli adelante, hasta que por la corte fuesen nombrados otros en su lugar. Declararon, q fuesen reuocadas qualesquiere donaciones, q se vuuiesen hecho de villas y castillos, despues de la muerte del Rey don Pedro: y si por ventura el Rey no lo quisiesse cumplir, o pudiesse dilacion en ello, prometian, que no seruirian al Rey, ni le acudirian con las rentas: y si por aquella causa procediesse contra ellos, o contra algun particular de la jura, todos fuesen obligados de se valer, y ayudar con sus personas y haziendas. Esto juraron lo las penas en las juras contenidas: y que procederian a destruir a todos aquellos, que contra esta ordinacion viniessen: obligandose cada vno de yr contra el que lo contrario atentasse a sus propias costas. Los ricos hombres y caualleros, que en este ordenamiento se hallaron, fueron estos, don Bernaldo Guillen de Etença, don Arta de Alagon, y don Blasco su hermano don Ximeno de Vtrea, don Pedro Cornel, don Pedro Iordan de Peña, señor de Arenos, don Bernaldo de Mauleon, Póce de las Cellas, Blasco Martinez de Lagunilla, Miguel Perez de Gotor, Gonçalo Perez de Samper, Pero Ramirez de Cascante, Pedro Iordan de Alcolea, Gógalo de Fontaua, Sancho Perez de Nauascues, y otros muchos caualleros, y Martin de Ablitas, y Gógalo Ximenez de Pancifas procuradores de la caualleria del reyno de Valencia: y con ellos se conformaron todas las ciudades y villas y comunidades de Aragon, conforme a la costumbre antigua del Reyno, quando estas vniones eran permitidas en cōseruacion de la libertad. Desta determinacion y acuerdo, y de la nominacion

M.CC.
LXXXVI

de las personas del consejo, auisaron al Rey los de la Corte, con Fortun Sanchez de Vera, y Sancho Martinez de Lagunilla, y con Sindicos de las ciudades de Caragoça, Huesca, y Teruel, certificandole, que sino se cumplia, embargarian todas las rentas, y derechos que tenia en el Reyno, y los honores que por el poseyan los ricos hombres, y caualleros, que no se conformauan con ellos en aquellas demandas: y que ninguno de los ricos hombres, y caualleros, ni de las ciudades, y villas que tenian la voz de la jura, le yrían a feruir: antes le tendrían prendado, y embargado el feruicio, con las rentas, y derechos que tenia, y deua auer en sus Reynos, hasta que todas sus demandas se emendassen, y cumpliesen, y fuese venido a la Corte a Caragoça. Siendo explicada esta mensajería por aquellos Caualleros, y Ciudadanos, respondió el Rey, que auría su acuerdo, y auiendo deliberado sobre ello, embiaria su respuesta a los de la unio con sus mensajeros.

¶ De las treguas que firmaron con el rey de Francia los Embaxadores, que el Rey embio al Rey de Inglaterra; y fue requerido el Rey, que viniesse a las cortes, que estauan congregadas en Caragoça.
LXXXIII.



INO el Rey a Barcelona, dexado bien proueydas las fronteras de Rossellon, adó de tuuo auiso a treze de Agosto, que sus Embaxadores auia firmado tregua con el Rey de Francia, entre el, y sus valedores, y que auian de comenzar a ocho de Setiembre siguiente, y durar hasta la fiesta de san Miguel, y de alli por vn año cumplido: para que en este medio se pu-

diese tratar de la paz y concordia, que el Papa procuraua assentar entre estos Principes, juntamente con el Rey de Inglaterra: y la tregua se publico por todos los lugares de la frontera de Aragón y Cataluña. Como el Rey diffiriese su venida, y los ricos hombres, y caualleros y procuradores de las villas del Reyno, que estauan en Caragoça, instassen, para que se proueyese a lo que tenian pedido, auiendo comunicado cerca de la respuesta que el Rey auia dado a sus mensajeros, porque entendieró, que aquella no cumplia su intencion, y no se satisfia por el Rey, ni con mensajeros, ni por escrito a sus agrauios, siendo congregada la Corte antes de proceder a otra prouision por cùplir con la obligació de fidelidad y naturaleza, y por la vtilidad de sus Reynos, y suya, ordenaron, q̄ fue fete tercera vez requerido en su nombre, que viniesse a Caragoça, para emendar y cumplir todas aquellas demandas. Con esta embaxada fueron embiados dos caualleros, Pedro Iordá de Alcolea, y Diego Martinez de Ruffas, y Sindicos de algunas ciudades, y villas del Reyno, para que le notificassen, que estaua acordado sino viniesse a Caragoça, o no cumplierse, y emendasse los agrauios, de hazer restituyr y satisfazer de sus rentas a los que rellantes de todas las espoliaciones de castillos y lugares, y de otros heredamientos, que se auian hecho contra fuero. En aquella misma Corte se hizo repartimiento de lo que cada vn rico hombre, mesnadero, y cauallero, e infançon, deua pagar y contribuir en comun, para proseguir aquellas demandas: y cada concejo y lugar del Reyno echo su imposición a los vezinos por las casas. Estos mensajeros partieron para Barcelona: y estubo en Lerida la fiesta de nuestra Señora de

ra de Setiembre, tuuieron auiso, que el Rey era partido camino de Valencia, el qual en fin del mes de Agosto vino a Tarragona, adonde mando proueer cerca de lo que tocaba a la guarda del Principe de Salerno, que estaua en Siurana, por ser castillo muy fuerte y enricado, y recogido en las sierras de las montañas de Prades: y para la custodia y feruicio de su persona, fueron escogidos doze caualleros Aragoneses, y Catalanes, que residiesen continuamente en aquel castillo, y acompañassen, y fuesen al Principe. Estos fueron Ramon Perez de Naua, Pedro de Puchert, Gócalo Beltran de Borja, Bernaldo de Mompaho, Pedro Garcez de Virros, Guillé de Curte, Miguel Perez de Isuerre, Berenguer de Espinels, Garci Lopez de Ançano, Guerau de Comalats, Arnaldo de Torrellas, y Bernaldo de Santa Cecilia.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Papa Honorio.
LXXXV.



ES DE Tarragona embio el Rey su embaxada solenne al Papa Honorio, que era Romano de nacion, de la familia y casa Sabella, muy antigua, e illustre. Mostraua este Pontifice tener gran cuydado de la paz y quietud de la Iglesia, y fueron embiados don Gilabert de Cruyllas, Ruy Sanchez de Calatayud, Ramon de Reus Arcidiano de Lerida, y micer Pedro Costa. Estos Embaxadores fueron principalmente, para que prestassen la obediencia al Papa en nombre del Rey, y le escufassen, que no la auian prestado, por no se dar seguro a los embaxadores, ni ser firmadas las treguas, y

para que significassen su deuocion cerca de la Iglesia Catholica, y su inocencia y desculpa en los hechos, y casos succedidos en la guerra passada: y quan inclinado tenia su animo y voluntad para procurar la paz y concordia vniuersal. El Rey prosiguiendo su camino entro en Valencia a onze de Setiembre, y alli se celebraron las Cortes de aquel Reyno, en las quales confirmo a los Valencianos sus libertades y priuilegios.

M.CC.
LXXXVI.

¶ De la guerra que Bernaldo de Sarría hizo con la armada del rey de Sicilia, en las costas del Principado de Capua.
LXXXVI.



N este tiempo la armada de las galeras de Francia con algunas del Rey de Mallorca, vinieron a correr la costa de Cataluña, e hizieron algunos daños por los lugares della: porque el Almirante Roger de Lauria, después que lleuo a Cataluña, luego entendio en armar feys galeras, y con ellas fue a Aguadmuertas, y corrió aquella costa de la Proença, y cobartio a Sátueri, y Engrato, y otros muchos lugares, e hizo en ellos grandes daños, como relata muy particularmente Montaner en su historia: y boluio para Cataluña con gran presa: pero la armada Francesa era tá superior, que no podia el Almirante resistir a los enemigos. En su ausencia el Rey de Sicilia dio cargo de Almirante a Bernaldo de Sarría, que fue vn de los mas valerosos caualleros de aquel tiempo: y tuuo en orden, y muy bien armadas doze galeras de Catalanes y gente del val de Mazara: y en principio del mes de Junio partio bien acompañado de caualleros a Palermo, y nauo go-

la via del Principado, yecho su gente en tierra en la isla de Capri, y combatio la ciudad, que era muy fuerte tan varonilmente, que la entro y gano por fuerza de combate, y dexo en ella gente de guarnicion, porque estuuiesse en la obediencia del rey de Sicilia a vista de la ciudad de Napoles. De alli passo a Prochita, y luego los que morauan en la isla, se pusieron debaxo de la misma obediencia, y tomaron la voz del rey don Iayme: y discurriendo por la marina del Principado pasada Gaeta antes de amanecer dio sobre Astura con toda su gente: y tan de improuiso acometio aquel lugar, q̄ aun que al principio se defendieron los que estauan dentro, pero como gente de fapercibida, no pudo tanto resistir, que no fuesse entrado, y muriesen muchos que se pusieron en defensa, y entre ellos vn hijo de Iacobo Frangipani, señor de aquel lugar, que fue el que entrego al rey Carlos a Conradino, auiedo sido por el recogido: y pegose fuego a la villa por ciertos soldados, y quemose la mayor parte della. De buelta costeando por la marina de Napoles se talaron, y quemaron los cañales y territorio de Sorrento, y Pasitano, y truxeron grande despojo a Sicilia. También por el mes de Junio del mismo año don Berenguer de Vilarrigut salio del puerto de Mecina con veynte galeras, y nauiego la via de Leuante por la costa de Pulla, y lleugo delante del puerto de Brindez, adonde se detuvo tres dias: y de alli атауессо el golfo, y fue a la isla de Corfu: en la qual estaua gente Francesca de guarnicion, que tenian la ciudad y castillo, que era la fuerza principal de la isla, y saliendo los Franceses para defender el Burgo pelearon con ellos, y le combatiéron, y entraron con grande daño de los enemigos: y dando buelta

a la costa de Pulla se detuvo todo aquel estio haziendo mucho daño, impidiendo el passo, y comercio a los enemigos.

¶ De las cortes que el Rey mandó conuocar en Huesca.
LXXXVII.

DO S caualleros que se embiaron por la Corte que estaua ayuntada en Çaragoça, hallaron al Rey en Valencia: y siendo explicada por ellos su mensajería, respondió, que no embargante que tenia otros negocios muy arduos, el partiría para la ciudad de Huesca, para dōde mandó llamar las cortes para onze de Octubre: y ofrecio, que en ellas cumpliria aquello que por el, y el Rey su padre les auia sido concedido. Por esta causa se partio de Valécia, y vino a Cataluña por concordar al Vizconde de Cardona con el Conde de Urgel, que auia desafiado al Vizconde, porque pretendia auerle quebrado las treguas: entre los quales vuo grandes disensiones y vandos por el derecho que el Vizconde pretendia en algunos lugares del Condado de Urgel. Dexado los en treguas, el Rey se vino para Huesca, adonde se auia ayuntado los del reyno a cortes: y ante todas cosas fue pedido al rey en ellas, lo q̄ por los Embaxadores le fue suplicado, y respondió el Rey a esto, q̄ aquellas demādas, ni se deuiā otorgar, ni cumplir, por q̄ no erā del priuilegio general: mayormente que no concurrían todos los de la vniō, en q̄ semejantes cosas de aquella calidad se le pidiesse. Despues de auerse mucho altercado sobre ello, todos los del Reyno, q̄ alli se auian ayuntado, se apartaron de aquella porfia y querrela, excepto dō Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Cor

Cornel, don Ximeno de Virea, don Atho de Foces, dō Artal de Alagon, y don Blasco su hermano, don Pedro Iordan de Peña, don Guillen de Alcalafuor de Quinto, don Ximé Perez de Pina y Gonçalo Lopez de Pomar: y todos los caualleros q̄ eran vassallos de estos ricos hōbres, y mesnaderos: y las ciudades de Çaragoça, Huesca, Taragona, y Iaca, y las villas de Tamarit, y Pina. Con esta diuision, que entre las dos parcialidades vuo, començarō los negocios a estragar se, y cada dia se yuā mas enconando: haziendo cada vno de lo general su hecho proprio: cō trato y ademan de se apartar del parecer q̄ seguian, y allegarse al contrario: y ni el temor de la guerra, ni el recelo de los enemigos, q̄ suele cauilar grā de vinculo de concordia, podiā vnir los animos, q̄ estauan discordes y cōtrarios antes este miedo q̄ deuia ablandar y sofregar sus coraçones, los alborozauā mas, y enloberuecia. Por esta causa se sobreseyo por entonces por aquellos ricos hōbres, q̄ perseverauan en su porfia, a ruego e instancia del Rey: y se salieron de Huesca, y el Rey se fue a ver con ellos a la villa de Huerto, por reducirlos a su voluntad, y seruicio: adonde proueyo en los hechos y cosas particulares de cada vno dellos, de tal manera, q̄ se tuuieron por contentos: y en lo vniuersal solamente se proueyo alli a su pedimiēto y requisiciō, q̄ de alli adelante en el Reyno de Valécia generalmente se juzgasse por fuero de Aragón: y se despacharon prouisiones para dō Pedro Fernandez señor de Ixar, procurador del Reyno de Valencia, y para su lugarteniente, para que así lo hiziesse guardar y cūplir a todos los bayles, justicias, notarios, y oficiales del Reyno de Valécia: y lo mismo se mado a todos los justicias y bayles y oficiales y escri-

uanos del Reyno, y aquellas prouisiones se entregaron a Gil Martinez de Arriena, y a Martin Ruiz de Foces procuradores del Reyno de Valencia: y por q̄ estos afirmauan, que no creyā, q̄ aquellas prouisiones fuesse por el procurador del Reyno de Valencia, y por los oficiales reales obedecidas, sino se les impusiesse alguna pena, aquellos ricos hōbres y caualleros q̄ se juntaron en Huerto, por si y por otros de la vniō prometieron, q̄ todos ellos con sus personas y bienes apremiarían a qualesquiera personas, y oficiales de la ciudad y Reyno de Valencia, que guardassen, y cūpliesse las prouisiones reales: y dieron vna carta de desafío, para los que contradixessen, y no quisiesse obedecer, por si y sus valedores y vassallos.

¶ De la armada que el Rey mandó hazer para passar a la isla de Menorca, la qual se sujeto a su obediencia.
LXXXVIII.

DE S D E la ciudad de Huesca, donde el Rey se detuvo por sofregar los animos de los que estauan en prosequir, esta nueua demanda, que auian propuesto, a diez y ocho del mes de Octubre mando hazer llamamiēto general a los ricos hōbres y caualleros del Reyno, proueyendo, q̄ estuuiesse en ordē y a puto de guerra en el puerto de Salou para el postrero de Octubre. Lo mismo se mandó a los barones de Cataluña, por que el Rey tenia determinado de passar cō su armada a la isla de Menorca, por auer desafiado al Arreaz señor de la isla, de quie desde la passada del Rey dō Pedro a Alcoy se tenia entendido, que traya trato con los moros que no estauan en la obediencia

M. CC.
LXXXVI.

diencia, y confederacion del Rey, y poco antes se tuvo auiso que se queria recoger en los puertos de aquella Isla la armada Francesa, y gente de guerra del Condado de Rossellon, para la empresa de Mallorca, y de las costas de Cataluña. Esto parecio ser de tanto inconueniente, y que importaua tanto al seruicio del Rey apoderarse y asegurarse de aquella Isla, que determino en lo mas afpero del inuierno passar a ella en persona: y no lo differir para la primavera. Estuuieron en Tarragona por el principio del mes de Nouiembre don Guillen de Anglesola, don Pedro Cornel, don Ramon Folch Vizconde de Cardona, don Berenguer de Entença, don Layme Perez hermano del Rey, don Sicho de Antillon, don Ruy Ximenez de Luna, Comendador de Montaluan, y llegaron algunas compañías, y gente de los córrejos de las ciudades y villas del Reyno de Aragon. Estas se yuan embarcando, como llegauan, y dio cargo el Rey de todo el exercito a dō Pedro Cornel, y fue le forçado de tenerse, esperando, que se acabasse de ayuntar la gente hasta veynte y dos de Nouiembre: y el Rey se fue al puerto de Salou, adonde proueya en ordenar las cosas necessarias para aquel passaje: y con acuerdo de los ricos hombres, y de su consejo se nombraron dos caualleros, a quien se dio cargo del gouierno de la gēte de guerra, vno Aragonés, y otro Catalan: y fueron diputados para este cargo Garci Garcez de Arazuri, y Acart de Mur. Hizose el Rey a la vela en aquel puerto, y tomo tierra con su armada en Mallorca el segundo de Deziembre, adonde se detuvo hasta la fiesta de Nauidad por la aspereza del inuierno: y de alli partio para la isla de Menorca: y entro cō la mayor parte de la ar-

mada en el puerto de Maho. La gēte de la isla, luego q se descubrio el armada, se auia recogido a vn castillo, q llamauan de san Agayz, y saliendo la gēte a tierra, mouio el Rey cō su exercito para poner cerco sobre el, pero vieron los q estauan dentro, q no se podiã defender, y embieron al cāpo dos moros, para q tratassen de parte del Arraz con el Rey de partido: y ofrecieron, q entregarian el castillo: y le dexarian la isla, y q por cada cabeza de moro o mora, de qualquiere edad q fuese, le pagariã siete doblas y media por la persona, y por razō de oro plata y perlas q cada vno tuuiesse: y lo de mas q vuiesse en el castillo y isla fuese del Rey, y no pudiēdo pagar aquella suma, quedassen en la isla, a dōde estuuiessen a su costa, hasta q fuese cumplida, y si dentro de seys meses, despues q el Arraz estuuiesse en Cepta, o en otro lugar de Berueria, no se vuiesse pagado, quedassen sujetos a la merced del Rey, y por los q naciesen, se pagassen las mismas doblas, con condicion q a todos los que se saliesen de la isla, se diesse seguridad y saluoconduto del Rey, y no se cōprehendiesen en esta concordia los moros q se hallassen fueradel castillo, y fue acordado, que el Arraz quedasse franco de aquella paga cō sus hijos y familia, y hasta en numero de dozientas personas: y que pudiesse llevar sus libros y cincuenta espadas y la ropa, y el Rey le mandasse dar vna naue en Ciuta della, en la qual cō los suyos se pudiesse passara Cepta, o a otra parte de Berueria: y el Rey pagasse los nolitos: y fuesen en su guarda y cōpañia Ramō Marquet, y Berenguer Mayol, y q todos los moros y moras que consigo lleuasse, y sus hijos y familia pudiesen salir libremente, sin que fuesen escudriñados. Esto otorgo en nombre del

M. CC.
LXXXVII.

del Rey, Blasco Ximenez de Ayerue su amo y priuado, a quien el Rey don Pedro auia hecho merced del castillo y villa de Acheblas: de quien sucedieron los caualleros del linaje de Ayerue, que no eran de la casa real. Con estos pactos y cōdicionese entrego el castillo a veynte y vno de Enero de M. CC. LXXXVII. y dexandolo el Rey puesto en buena defensa, y con gente de guarnicion, detuouose en Ciudadella, que es la principal fuerza, y pueblo de la isla: y anduuo visitando la hasta el segundo de Hebrero, y de alli se embarco para Cataluña, y vino con su armada a la playa de Barcelona. Entonces salio aquella isla de la sujecion y poder de infieles.

Que el Rey don Sancho de Castilla se contedero con el Rey de Francia, rompiendo la paz que tenia cō el Rey de Aragon.
LXXXIX.



En este tiempo el Rey de Castilla estaua muy prendado en cōcordarse con el Rey de Francia, y entre el y el Rey de Aragon se rompian de cada dia las posturas y pazes que auian assentado, teniendo el Rey don Sancho por muy agrauiado en no le entregar sus sobrinos. Estaua en aquella fazon don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya apoderado del Rey, y de la mayor parte del reyno, a quiē el Rey de Castilla auia dado titulo de Conde, y era el principal de su casa y consejo, y grã señor en Castilla, y muy poderoso, por tener al infante dō Ioan hermano del Rey de su parte, q era su yerno: y auer ocupado los mejores lugares y castillos del reyno de Leō: y don Diego Lopez de Haro su hermano era

adelantado de la frōtera, y tenia el Conde a su mano todos los castillos del Rey, de que el se auia apoderado: y estaua por esta causa el Rey don Sancho muy rendido a su parecer y consejo. Tratua entonces, que el Rey dexasse la Reyna doña Maria, por casarse con doña Guillerma de Moncada, hija de dō Gaston vizconde de Bearne, tio del Conde, con quien auia sido concertado su matrimonio en vida del Rey don Alonso su padre, como dicho es: y esto no le parecia ser cosa dificil, ni fuera de razon, mayormente no auiendo aun podido alcanzar el Rey de Castilla la dispensacion de la sede Apostolica para su segundo matrimonio, como se requeria: pero procurando la Reyna de ponerle en desgracia y defamar del Rey su marido, y deshazelle y facalle del gouierno, de que estaua tan apoderado, ayudando le para ello del Rey don Dionys de Portugal, pudieron tanto con el rey de Castilla, que le indignaron contra el en tanto grado, que esperaua ocasion, para le sacar de los negocios y gouierno del reyno: y traxo a su seruicio a don Aluar Nuñez hijo de don Ioan Nuñez de Lara, que estaua en Portugal, y auia hecho guerra de aquellas fronteras en los lugares del rey de Castilla. Tratua en vn mismo tiempo el rey don Sancho de se confederar en amistad y liga con los reyes de Francia y Aragon, y entretenia a sus Embaxadores, que eran ydos a su corte por aquella causa, differiendo la determinacion: y estaua en gran confusion, no sabiendo, qual partido deuiesse elegir, y sobre esto estauan los de su consejo muy discordes. El Conde don Lope y el infante don Ioan eran de parecer que se auiniesse, y confederasse cō el rey de Aragón, y la Reyna y el Arçobispo de Toledo,

M.C.C.
LXXXVII

Toledo, y todos los otros del consejo eran de contrario acuerdo: y trabajaron de le persuadir, que se confederasse con el rey de Francia: y sobre ello auia gran diuision entre sus privados, que seguian estos pareceres por diuersos respectos. Sabido por el rey de Aragon, q̄ auia esta differēcia entre los del cōsejo del rey de Castilla, aunq̄ auia embiado sus embaxadores, para q̄ procurassen de confirmar la amistad y concordia con el, por los mas licitos y honestos medios que pudo torno a embiar sobre lo m̄. l. no de Menorca, estando en la Ciuitadella, a don Ruy Ximenez de Luna. Este cauallero, que era muy principal, y tenia gran autoridad entre los del consejo del Rey, procuro de persuadir al rey de Castilla, a la amistad y confederacion del rey de Aragon: pero el se declaro entonces en seguir el consejo de la Reyna, y del Arçobispo de Toledo, y confederarse con el rey de Francia: y por esta causa se fallieron de su corte el infante don Iuan, y el Conde don Lope, apartandose de su seruicio.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Rey de Inglaterra, para que se tratasse de los medios de paz, con los Legados del Papa, y con los embaxadores del Rey de Francia.
XC.

AMBIEN se tuvo auiso, estando el Rey en la isla de Menorca, de Pedro Martinez de Artafona, que estava en Burdeus, y fue embiado al rey de Inglaterra, para entender en el tratado de la paz, que passauan a la corte del rey de Inglaterra dos Arçobispos Legados del Papa, que estauan en Tolosa, e yuã para tratar de la concordia entre el Rey, y la Igle-

sia: y auia de ser con el rey de Inglaterra en Burdeus para el segūdo Domingo de Quaresma. Con esto Pedro Martinez de Artafona se vino para el Rey, porque auia de embiar sus embaxadores para el mismo tiempo, para tratar cō el rey de Inglaterra, y con los Legados, y Embaxadores del rey de Francia, de los medios de paz: mas no pudiendo el Rey por su ausencia en Menorca embiar para aq̄l termino su embaxada, embio se a escusar cō el rey de Inglaterra. Despues veynte de Março deste año partieron de Barcelona don Gilabert de Cruyllas Preboste de Solsona, Ramon de Reus Arcidiacono de Lerida, Pedro Martinez de Artafona, y Iuan Capata con poderes bastantes para tratar de la paz. Los articulos, sobre que auian de conferir, fueron de grã de importancia, y el principal era la reuocacion de la donacion e investidura, q̄ el Papa Martin hizo a Carlos hijo del rey de Francia de los reynos de Aragon y Valēcia, y del Principado de Cataluña. Porq̄ cōtra ella se alegaua por parte del rey don Alonso, que el rey don Iayme auia hecho donacion de estos Reynos al infante don Pedro su padre, y a sus hijos y de la infanta doña Costança su muger: y la donacion se hizo entre viuos, reservandose el usufructo: y despues de la muerte del infante dō Pedro los dexaua a su hijo primogenito: y que en las cortes que celebró el Rey su padre al tiempo de su coronacion mudo, que le prestassen homenaje y juramento de fidelidad los ricos hombres, y caualleros, y pueblos de su Reyno, como a legitimo sucessor, segun la costūbre de España: para que le tuuiesse despues de su muerte por señor: y asy aunq̄ era menor de edad, aquel homenaje se hizo, y fue equivalente a emãcipacion, como lo es en lo que ha respecto

M.C.C.
LXXXVII

cto a donacion: y la menor edad por esta razon no le pudo perjudicar. Allēde de esto, antes que el Rey don Pedro partiesse cō su armada alas partes de Berueria, le hizo donacion de aquellos Reynos y señorios, reservandose el usufructo: y lo dexo asy proueydo por su testamento. Siendo esto asy, se pretendia por parte del rey de Aragon, q̄ era ninguno el derecho de su aduersario en la sucesiō de estos Reynos y estados, que sus antecessores auian cōquistado de los infieles: y pedia se por su parte, que se reuocassen los procesos y sentencias, que sobre aquella causa se auian declarado: pues el era libre de culpa de los daños, que se auian seguido: y el enredicho que se puso en sus Reynos auia sido, sin ser el amonestado, conuenido, ni conuenido: y se auia puesto cōtra derecho y justicia, y en perjuizio notorio suyo, y de la tierra. Auia se de tratar en lo q̄ tocava al rey de Mallorca: y pretendia el rey de Aragón, que por estar capitulado cerca del derecho se ñorio, de que el rey don Iayme auia hecho donaciō al rey don Pedro, q̄ auia, e concedido el rey de Mallorca contra aq̄llo en muchas formas: principalmēte, que siendo requerido por el Rey su padre, q̄ le ayudasse, y valiesse contra sus enemigos, no solo no lo hizo, pero se confederó con ellos, y les dio gran fauor, y asistencia en la entrada de Cataluña, que el con mucha instancia auia procurado. Quanto a la causa y derecho del Reyno de Sicilia, dezia el rey de Aragon, que el rey don Iayme su hermano estava apartado de reconocer y tener aquel Reyno por la Iglesia, y cumplir lo que por aquella razon era obligado, y de estar a juicio y derecho delante de juezes competentes, con los que algo contra el pretendiesse por aquella razon: y acom-

teo a estos Embaxadores, que notificassen al rey de Inglaterra lo prometido por el Principe de Salerno al Rey don Iayme, estando en Sicilia, en vida del Rey don Pedro su padre, de que arriba se haze mencion. Entre otras pretensiones y demandas que de todas partes se proponian, el Rey repetia el derecho, que le competia en el Reyno de Navarra, por la adopcion que el rey don Sancho hizo al Rey don Iayme su aguelo, como parecia por los juramentos y homenajes, que le deo de aquel Reyno hizieron, para que tambien se tratasse de la satisfacion, y fuesse restituído en su derecho. Mas entre todas estas pretensiones era muy importante lo q̄ tocava a la deliberacion de los hijos del infante don Fernando, q̄ era otro articulo de los mas principales en estos tratos, y a esto se referia por el rey de Aragón, q̄ el rey don Sancho por vna parte los pedia, diziendo q̄ auian sido sacados de su Reyno: y por otra la infanta doña Blanca su madre: y hasta que fuesse determinado, a que se deuian dar, no conuenia ponerlos en libertad: pero q̄ estava aparejado, q̄ quien dōse visto y determinado sobre ello por quien deuiesse ser juez en aquel negocio haria lo q̄ fuesse declarado por justicia. Juntamente con esto yuen los Embaxadores aduertidos, que no conueniesse ni diessen lugar, que la Reyna doña Costança, ni el Rey de Sicilia su hijo dexassen, o cediesse algunas de las tierras, o estados que possellan: sino era en lo que tocava a Calabria: de la qual en caso de concordia queria el rey don Iayme, que fuesse exceptado el Arçobispado de Rijoles, para que quedasse con el Reyno, e isla de Sicilia: y lleuauan comission, que si por la otra parte se otorgasse lo que el rey de Aragon pretendia, y se pidiesse, que

que el principe de Salerno fuese puesto en su libertad, se consintiese por ellos: y ofreciesen, que auiciendose cumplido, entonces se le libraria: y quanto a los sobrinos del rey de Castilla prometiesen, que serian librados de la prision, en que estauan, sacando al rey de Aragon saluo y libre de toda obligacion: y con q̄ don Alonso casasse con la infanta doña Violante su hermana, y a el se diessse el Reyno de Murcia, para que quedasse vnido en la corona de Aragon. Estos embaxadores fueron a Burdeus, donde el rey de Inglaterra estaua, y trataron con el de algunos medios: y despues por su mandado con Enrico de la Sey, Conde Liocolense, que era su primo, y su mayor priuado, y con Carlos de Ludia su thesorero, y con el Obispo Dunclinesse, y con Iuan de Vessey, que eran de su consejo: y con ellos interuinieron los Legados Apostolicos: pero no se resoluieron, ni concordaron en medio alguno: y quedo el rey de Inglaterra prendado de procurar vistas con el rey de Aragon, para que mejor se encaminassen estos hechos, y negocios, que tanto importauan a la quietud y pacifico estado de toda la Christianidad.

¶ En este medio, estado el Rey en Barcelona, llego Beltran de Canellas de la isla de Sicilia, que fue embiado por el rey don Iayme, por auisarle de las cosas que en aquel Reyno ocurrían: principalmente a pedir, le mandassen entregar la persona de Alaymo de Lentin, pues era su natural y vassallo: porque el rey don Pedro su padre por justas causas y concerniéndose al estado, y corona de Sicilia, dexo proueydo, que estuuiesse en buena custodia. Esto se pidia por el rey don Iayme, porque tuuo noticia, que el Rey su hermano auia mandado aluiarle

de la prision, en que estaua, que era muy estrecha, y auia sido suelto Dinolfo de Miteo su sobrino, que era partícipe en la conspiracion de Alaymo, al qual el mismo Beltrá de Canellas encontro en Mallorca: y por la comisió que del Rey de Sicilia traya, le mandoprender: y por orden del Rey le fue entregada la persona de Alaymo de Lentin, y de sus sobrinos: con los quales se embarco en vna naue en Barcelona, a diez y seys de Mayo de este año, y llegando cerca de Sicilia a vista de Maretano, que es vna Isla que dista de Trapaná por el Occidente a quatroenta millas, fueron echados en la mar viuos en pena de su maleficio. Este fin hizo Alaymo de Lentin, que fue el principal ministro de la conspiracion contra el Rey Carlos: y el autor de entregar aquella Isla al rey de Aragon: y auiendo reconocido el Rey su feruicio, y hecho el mayor de aquel Reyno, tratandole, como si fuera su padre, con suma ingratitud, y desconocimiento perdio a si, y a los suyos, por su inconstancia y gran liuianidad.

¶ De la entrada que hizieron en el Reyno de Valencia las compañías de la vniouersidad, y de lo que se pidió al Rey.
XCI.

LOS ricos hombres, y mesnaderos que estauan en Caragoça, como entendieron, que las prouisiones que el Rey auia dado, para que se guardasse en el Reyno de Valencia por todos en general el fuero de Aragon, no se obedecian, ni las querian cumplir los oficiales Reales, ordenaron en el mes de Diciembre del año pasado, que todos los de la jura se apares-

que era hermano del rey Enrico de Inglaterra, y fue elegido por Rey de Romanos, en competencia del rey de Castilla, como esta referido: y por esta causa procuraua el rey de Inglaterra la vengança, y castigo de aquel caso, que contra su casa se auia comedido: pero segun vno de los Autores Sicilianos de aquellos tiempos afirma, el Conde murio en la prision en Sicilia, de vna dolencia, de la qual le aconsejaron los Medicos, que podia escapar, si tuuiera participacion con alguna muger: y por no violar la ley del matrimonio, eligio antes la muerte: y fue muy raro exemplo en aquellos tiempos, y tanto mas señalado, porque la Condesa Margarita su muger, que fue hija del Conde Ildebrandino, viuiu despues de su muerte disolutamente. Estos dexaron vna hija, que se llamo Anaustia, que caso con Romano Vrsino, sobrino del Cardenal Matheo Ruffo Vrsino y diósele el Condado, no con titulo de Moforte, como lo tenian antes, sino de Nola: de quien sucedieron los señores de aquel estado. En las historias Inglesas y Franceses se escriue, que fue entregado el Conde Guido de Monforte al rey de Inglaterra, y que murio en la prision, el qual fue gran enemigo de la casa de Aragon, como bisnieto del Conde Simon de Monforte, que se hallo en la batalla de Muret, adóe murio el Rey don Pedro bisaguero del Rey don Alonso. Los otros Condes, y Barones fueron refutados por grandes sumas de dinero: y el Almirante Reynaldo de Auella.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Rey de Inglaterra, para ratificar lo acordado en las vistas de Oloron.
XCVI.

DOR el mes de Diciembre deste mismo año el rey don Alonso entendio, que el rey de Francia no mostraua tener gana de la paz, ni procuraua los medios para dar conclusion en el asiento y treguas, que se auian mouido en Oloron, y que no perdian ninguna ocasion, donde pudiesen hazer daño a sus aduersarios. También supo, que el rey de Mallorca fue, que el comprehendia en las treguas, rehusaua de venir a ellas, y ayuntaua mas numero de gente en Rossellon: y amenazaua de hazer guerra en Cataluña, con color que el Rey le auia primero quebrado la tregua, que estaua asentada en la entrada, y toma de Menorca, que era de su dominio y conquista, auiedo antes el Rey de Mallorca rompido la tregua por las fróteras de Rossellon, embiando sus gentes que entrassen por Cataluña. El Rey por esta causa embio al rey de Inglaterra sus embaxadores, que fueron Guillen Lunfort, y Conrado Láca, que fue embiado por este tiempo por el rey de Sicilia, para que interuiniesse en su nombre en estos negocios: y para certificar al Rey, que la voluntad del rey de Sicilia era, que la tregua firmada y asentada por el Almirante Roger de Lauria con los Governadores de los estados del Principe de Salerno, que residian en Napoles, se confirmasse, y guardasse. Con estos Embaxadores embio el Rey a dezir al Rey Eduardo, que el estaua aparejado de firmar y guardar por si, y por el Rey de Sicilia su hermano, y por todos los de su liga la tregua, y todas las otras cosas, que auian sido entre ellos tratadas, y ordenadas en las vistas de Oloron; segun lo capitulado: y que el no permitiera, que en alguna cosa se perjudicasse a

M.CC.
LXXXVIII

la postura y asiento, ni se inouasse en ella. Mas si don Iayme futio, que auia sido Rey de Mallorca, no quisiessse entrar en aquella tregua, holgaria dello, con q̄ el Rey de Francia y la Iglesia no le valiesen, ni el Principe de Salerno, ni sus vassallos, y valedores le diesse fauor alguno: y quedasse solo en la guerra que contra el y sus Reynos pensaua hazer con solo su poder y gentes, y con sus vassallos: y tenia deliberado el Rey de Aragon, que si el Rey de Francia se declarasse, en q̄ no podia saltar al Rey de Mallorca, y quisiessse con aquella condicion otorgar la tregua, referuandose en ella, que pudiesse valerle y fauorecerle, se admitiessse cō tal pacto, que el socorro se le diesse tan sola mente por aquella parte de Francia, por donde se junta con el Condado de Rossellon, y no por otra ninguna: y quando la tregua no se otorgasse, como auia sido tratado en Oloron, quedasse el Rey de Aragon absuelto y libre de aquellas obligaciones, que auia hecho al Rey de Ingalaterra, sobre la deliberacion de la persona del Principe de Salerno. Porque se entendiessse el animo que tenia de guardar el asiento de Oloron, venia el Rey, en que si por parte del Rey de Ingalaterra se pidiesse algun tiempo señalado, dentro del qual el pudiesse acabar, que se acetasse la tregua, segun auia sido acordado se hiziesse asy: con que dentro de aquel mismo termino vüiesse sobreseyimiento en las armas, y le asegurassen todos los Principes de ambas partes, y sus confederados, excetado a don Iayme su tio, que quedasse solo en la guerra con su gente: y quando ninguna cosa destas se quisiessse cumplir, quedasse el libre, para hazer a su voluntad en aquellos hechos, como lo estaua antes de aquellas vistas. En respuesta desta

embaxada, el rey de Ingalaterra embio al Conde Nicolao, y a Iuan de Refi, y a micer Odo de Granlon, y pidieron al Rey muy caramente de parte del Rey su señor, que no embargante el capitulo que trataua d̄ la tregua, quisiessse aceptar lo demas que estaua assentado y tratado cerca dela deliberacion dela persona del Principe: cumpliendose todas las otras cosas, que eran comprehendidas y tratadas en las vistas de Oloron. Vio el Rey en ello con acuerdo y parecer de los de su consejo, por contemplacion del rey de Ingalaterra: con el qual se auia de nueuo confirmado grande amistad y liga: y por su respeto quedo acordado, que la tregua se firmasse, exceptando della al Rey de Mallorca.

¶ De los priuilegios que el Rey otorgo a los de la vnion, que se llamaron los priuilegios de la vnion. XCVII.



ESPVES de diuersas platicas, que se mouieron por parte del Rey para concordarse con los de la vnion, finalmente don Arnao Roger Conde de Pallas, don Pedro Fernandez, señor de Ixar, don Berenguer de Puchuert, y don Galceran de Timor Comendador de Amposta vinieron a Çaragoça a veynte de Deziembre, y trataron de concierto entre el Rey, y los de la vnion: y dieron por escrito, lo que pretedian. Allende de las demandas antiguas pidian, q̄ se hiziesse enmienda de los males y daños, que del Reyno de Valencia se auia hecho en Aragon, y los que de la gente del Rey auian recibido: y fuesse restituydos los bienes a los vezinos de Taraçona, y de las muer

M.CC.
LXXXVII

mueres q̄ se auian executado por mandado del Rey, se hiziesse satisfaciō qual pareciesse a los de aquella ciudad, juntamente cō los otros procuradores de las ciudades y villas del Reyno: pretendiendo que la guerra se auia mouido a culpa del Rey. Pidieron tambien, les concediesse priuilegio, y jurasse, que si de alli adelante el, o sus sucesores hiziesse matar, o lissar alguno de los que eran de la jura, sin que precediesse sentencia dada por el Iusticia de Aragon, con consejo de la Corte, que estuuiessse ayuntada en Çaragoça, o los mandasse prēder, y despuess que fuesse requerido, que los soltasse con fiança de derecho, como lo disponia el priuilegio, no se cumpliesse, les fuesse permitido, q̄ de aq̄lla hora adelante no le tuuiessse, ni acataffen por rey ni por señor: antes los absoluiessse de la fidelidad, en q̄ erā tenidos y obligados a el, y a sus sucesores: y pudiesse elegir otro Rey, y señor, qual quisiessse, sin nota de infamia. Esto se auia de otorgar en Corte general, llamada y cōgregada en Çaragoça, y jurar a todos los ricos hombres, y caualleros, y procuradores del Reyno, que si el, o sus sucesores viniesse contra aquel priuilegio, que de alli adelante pudiesse elegir, y nombrar Rey, y señor: y recibiesse, y tuuiessse por de su consejo las personas, que los de la vnion le nombrassen, cō cuyo parecer, y acuerdo gouernasse, y administrase los negocios de los Reynos de Aragon y Valencia, y mandasse pagar a los Mesnaderos su mesnaderia del tiempo pasado: y les situasse de alli adelante sus dineros en los lugares ciertos, y restituyesse a don Fortuño Obispo de Çaragoça en la pacifica posesion del Obispado, y de sus rentas, desde que fue consagrado: y lo defendiesse, y mantuuiesse en su derecho. Pa

ra en seguridad que aquello se les cumplierse, pidieron, que se pusiesse en rehenes diez y seys castillos, que eran, Mōclus, Vncastillo, Bolea, Sos, Valon, Borja, Rueda, Hariza, Somer, Verdejo, Daroca, Huesca, Morella, Vxon, Xatua, y Biar, y se entregassen dentro de vn mes, para que ellos los tuuiessse a su mano, y pusiesse los alcaydes, y gente que los defendiesse en nombre del Reyno. Entretanto que los castillos se les entregassen, pidieron, se pusiesse en rehenes en su poder el Principe de Salerno, y el infante don Pedro, y seys ricos hombres, tres Catalanes, y los otros Aragoneses: y fueron por ellos nombrados el Conde de Pallas, don Guillen de Anglesola, don Berenguer de Puchuert, dō Pedro Fernandez, señor de Ixar, don Pedro Cornel, y dō Lope Ferrench de Luna. Estos ricos hōbres se auian de entregar luego, y dētro de doze dias auia de ser traydo el Principe de Salerno del castillo de Siurana, donde estaua, y ponerse en rehenes en Çaragoça, con tal condicion, que si dentro de aquel mes no fuesse entregados los castillos, pudiesse hazer de las rehenes a su libre disposicion, lo que por bien tuuiessse. A estos articulos respondió el Rey, que los consintia, y otorgaria: pero quanto alas personas del Principe de Salerno, y dela Morea, y de don Pedro Cornel, y don Lope Ferrench, dudaua, que los pudiesse auer, y ellos quisiessse ponerse en poder de los de la vnion, como rehenes: porque el Principe estaua muy flaco de dolencia, y no se podia poner en camino, sin gran peligro de su persona, y erā menester mucho tiempo, y requeria grā negociacion, para que don Pedro y dō Lope pudiesse ser induzidos, que se pusiesse en rehenes: especialmente ha-

M.CC.
LXXXVI. II.

ziendose aquella concordia contra su voluntad y consejo. Mas dixo el Rey, que por cumplir todas las otras cosas, segun le eran pedidas, pornia luego en rehenes las personas del conde de Pallas, y de dó Pedro Fernandez señor de Ixar su tio, y de don Guillen de Anglesola, y de don Berenguer de Puchuer, que esta uan en esta sazón en su corte: y que embiaria por el infante don Pedro su hermano, que estava en Huesca, y le haria tambien obligar y poner en su poder a rehenes. Tuuieron los de la vnion por suficiente escusa la que dio el Rey, y recibieron en su poder las personas del Conde, y de don Guillen de Anglesola, y don Berenguer de Puchuer en rehenes: lo qual se concordo, estando el Rey fuera de Çaragoça, en vna torre de Arnau de Castro: y allí vino el infante don Pedro, y de la misma fuerte se obligo, y puso en rehenes en poder de los ricos hombres y consejo de Çaragoça, al qual tuuieron en casa de vn ciudadano llamado Iayme de Aliaga. Concluydo este assiento entro el Rey en Çaragoça, y tuuo en ella la fiesta del Nacimiento de nuestro Señor del año de M. C. C. L. XXXVIII. y al quarto dia, concedio dos priuilegios de lo que auia tratado con los de la vnion. En el vno ofrecia, de no proceder contra aquellos ricos hombres y caualleros, ni contra persona alguna de la vnion a muerte ni lesion o prision, sin preceder sentencia del iusticia de Aragon, con consejo y consentimiento de la corte, o de la mayor parte della, y obligaua aquellos diez y seys castillos por si y sus sucesores, y dauales facultad, que hiziesen dellos, lo que por bien tuuiesse: y en caso que lo contrario se hiziesse, permitia, que los pudiesen entregar a otro Rey y señor: y con-

trauiniendo al assiento, consentia, q̄ de allí adelante no le tuuiesse por Rey y señor, ni a sus sucesores: antes sin alguna nota de infamia y de la fidelidad que le deuia, pudiesen elegir otro Rey y señor qual quiesse, y entregalle aquellos castillos: y obligarse como vassallos: y los daua en aquel caso por libros de la naturaleza, vassallaje, y señorío, a que le eran sujetos. Por el otro priuilegio se les concedia, que de allí adelante fuesse el Rey obligado en cada vn año de mandar tener y ayuntar cortes generales los Aragoneses en Çaragoça por el mes de Noviembre, otorgandoles, que los que en ellas se congregassen, tuuiesse poder de elegir y assignar al Rey, y a sus sucesores personas, que fuesse de su consejo, que assintiesse a el: con cuyo parecer y acuerdo rigiesse, y determinasse los negocios que se ofreciesse de Aragon y Valencia y Ribagorça: con tal condicion, que los que fuesse nombrados, jurassen, que bien y lealmente le aconsejaria y que no tomara ningunã dadiuani cohecho, y que se mudassen todos o parte dellos, quando ala corte pareciesse, o a aquella parte de la corte, con la qual se conformassen los procuradores o jurados de Çaragoça, obligando los mismos castillos, de la forma que arriba esta dicho. Estos son los priuilegios tan nombrados de la vnion, que se concedieron en tanta discordia como sobre ello vno entre los ricos hombres, y en contradiccion de la mayor parte: y por esta causa, y porque no se otorgaron en conformidad del rey no en cortes generales, como era costumbre, nunca fuerõ confirmados por los q̄ despues Reynaron, hasta el tiempo del rey don Pedro el quarto, por quien luego se reuocaron en cortes generales, con voluntad y consentimiento de todos: quando

do este nombre de vnion, y sus estatutos y ordenanças fueron reprobadas, y condenadas, como cosa perniciosa y perjudicial al Reyno, y al pacifico estado del: y quedo de allí adelante por vltimo remedio, el recuro del iusticia de Aragon: y este se tuuo despues que los ricos hombres perdieron su autoridad y preeminencia, y fuerõ reuocados los estatutos de la vnion por, el mas iusto y honesto refugio, como firme y seguro fundamento de la libertad, siendo el iusticia de Aragon el juez competente entre el Rey, y los agrauiados.

¶ Que el Principe de Salerno, y de la Morea se puso en rehenes en poder de la ciudad de Çaragoça, y del iusticia de Aragon, por los castillos que se auian de entregar a los de la vnion.
XCVII.



VVO el Rey, como esta dicho, las fiestas de Nauidad en Çaragoça, y por este tiempo, que fue en el mes de Enero, del año de M. CC. LXX XVIII. como no se vuiesse entregado los castillos, q̄ se auian de poner en rehenes, en poder de los de la vnion, segun q̄ se ofrecio en el tiempo q̄ el Rey se concordo cõ ellos, passados muy pocos dias despues de aquella concordia, pidierõ para en seguridad que cumpliriã lo asentado, q̄ les pudiesse en rehenes al Principe de Salerno, y de la Morea, q̄ estava en el castillo de Sutorana, para que le tuuiesse en Çaragoça, hasta que los castillos les fuesse entregados: y tratarõlo de parte del rey don Ramon Vizconde de Vilamur, don Ramon de Anglesola, Lope Guillen de Oteyça, y Lope Martinez de Oteyça. Vino el Rey en esto de mejor gana, por

que le era forçado traer al Principe al rey no de Aragon, por la concordia que se auia capitulado con el rey de Inglaterra: y fue con tal condicion, que sino les vuiesse dado los castillos, hasta el mes de Setiembre siguiente, dispusiesse de la persona del Principe a su voluntad. Fue acordado, que el Principe durante aquel termino estuuiesse dentro de Çaragoça, sin salir della, y le tuuiesse debaxo de la custodia y guarda de la ciudad, y de Iuan Gil Tarin iusticia de Aragon, y de los ricos hombres, y Mesnaderos, y caualleros de la vnion, y de ciertos ciudadanos, que fueron eligidos de todas las parrochias de Çaragoça, en nombre de la ciudad. Los iudicos de las villas y lugares del Reyno, q̄ seguian aquella opinion se obligarõ de restituyr la persona del Principe dentro de quinze dias, despues que les fuesse entregados los castillos. Tambien se obligaron el infante don Pedro, el Conde de Pallas, y don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Guillen de Anglesola, don Berenguer de Puchuer, y Pedro Ximenez de Meneba, que en caso que en aquel termino el Principe muriesse, y no les fuesse librados los castillos, se pornia en rehenes en poder de la ciudad, y de aquellos ricos hombres, y que estarian en ella hasta ser cumplido. Siendo assi concordado, embio el Rey a don Pedro Fernandez señor de Ixar, y a don Galceran de Timor Comendador de Caspe, y Samper de Calanda, para que truxessen al Principe, y le acompañassen, y fue entregado a los de la vnion a veynte y seys de Enero. La mayor dificultad q̄ el rey hallaua en no poder entregar los castillos, era tener en el castillo de Morella, que era vno dellos, a don Alonso, y don Hernando, hijos del infante don Fernando, porque

M.CCLX
XXVI. II

M.CC.
LXXXVIII.

hasta tomar asiento en lo que tocava a su libertad, q̄ era negocio tan perplexo y arduo, no cōuenia hazer en aquello mudança, ni sacarlos a otra parte fuera de aquel reyno. Allende desto los ricos hombres, y caualleros, a quien el Rey encomendó aquellos castillos, se escusauan de los entregar, diziendo, que el Rey por fuerza auia dado rehenes, obligandose, que entregaria estos castillos: y que lo que el les mandaua lo hazia siendo forçado: y que nunca en España se vido jamas, q̄ el señor diesserehenes a sus vassallos, como se veya entonces: y sentian por muy graue, que entre las otras rehenes fuesse el infante don Pedro su hermano, y los otros barones de Aragon y Cataluña: mayormente rendiendo los con tales condiciones, que era de temer q̄ aquellos castillos, que eran las mayores fuerzas y mas principales de sus reynos, se perdiessen o agensassen de su señor. Por estas razones le embiaron a decir, que ellos no los deuián rendir, pero por cumplir su mandado, y que se entendiessse, que ellos no querian tener cosa alguna sin razon a su Rey, estauan aparejados de poner los castillos en poder de caualleros del Espital, o del Temple y de Vclés: o en poder de los concejos de Huesca, y Calatayud, que estauan en su obediencia y seruicio, o en el general del reyno: para que se determinasse aquello que ala corte pareciesse cerca de lo que ellos le pidian: especialmente que entre ellos auia algunos caualleros, que tenian los castillos durante su vida: y pedian, q̄ les quedasse a sí su derecho a conocimiento de la corte: porque si otra cosa ellos deuiessen hazer, lo cumplirian cōforme a lo que la corte determinasse, siendo ayuntada en lugar conueniente, donde ellos pudieffen con seguridad con-

currir: y con estas razones se detenian, y sobrefreyan en dar los castillos.

¶ Concluydo esto, como dicho es, partió de Çaragoça el Rey por el mes de Hebrero para Cataluña, por verse con el conde de Fox, y para proueer a la defensa de las fronteras de Rossellon y Cerdenia: por dōde su tio p̄saua hazerle guerra: y se aparejaua con mucha gente Francesa, que el rey Philippo le daua para entrar en Cataluña. Antes de su partida prometio, que bolueria a Çaragoça para la fiesta de santo Mathia, y que si para entōces no estuuiesen desembargados los castillos, demanera que el se los pudiesse entregar, procederia contra aquellos caualleros que los tenian con consejo de la corte. Mas como no pudiesse para aquel día boluer, porque se detuuó hasta tanto, que se dio orden en repartir cierta sisa, que de voluntad de los barones y estados de Cataluña, se impuso en toda la tierra, para la defensa y guarda de ella deteniendose el Rey por esta causa, embiaronle los de la vnion a Miguel Lopez de Lobera, que era vassallo de don Ximeno de Vvrea, ya Miguel Rojo jurado de Çaragoça, para suplicarle, que diessse orden en su venida, y dexando ordenadas las cosas de la frontera, boluio para Aragon, y entro en Çaragoça a veynte y quatro de Março. Aquel mismo día les entrego el Rey todos los castillos: exceto los de Monclus y Morella: y eligieron alcaydes, que los tuuiesen en nombre de la vnion. De los caualleros vassallos de don Pedro señor de Ayerue, fueron nombrados Pedro de Vera, que despues fue mesnadero, a quien se entrego el castillo de Hariza, y Ioan Perez de Vera, que recibio en tenencia el de Borja. De los vassallos de don Ximeno

no

M.CC.
LXXXVI.

no de Vvrea, y de don Pedro Iordan de Peña señor de Arenos, se eligió Martin Garcia de Layana, y Romeu de Ayuar, que tuuiesen los castillos de Sos y Vncastillo: y en nombre de los Mesnaderos se entrego a Gil de Vidauré Mallon, y el castillo de Biar a Gabriel Dionys, el qual siendo hermano de Amor Dionysrico hombre, se pone entre los mesnaderos: y creo, que por ser hijo bastardo del Conde Dionysio, porque los hijos de los ricos hombres, que no eran legitimos, quedauan en la dignidad de caualleros. Por la ciudad de Çaragoça, se nombraron los Alcaydes siguientes, Martin Perez de Huesca para el castillo de Xatina, y Miguel Lopez de Borja para el de Bolea, iuan Bernaldo para el de Daroca, iuan de Figueras en Verdejo, Iazbert del Per en Somer, Ramon Bernaldo en Rueda, Miguel Lopez de Lobera en Huesca, y Thomas de Carcaua en Vxon. Dexose referuado al Rey el castillo de Morella, adonde estauan los infantes de Castilla, y le tenian en guarda por el, y el de Monclus, adōde se auia de poner el Principe de Salerno, quando saliesse de las rehenes, en que estaua en Çaragoça en poder de los de la vnion. Recibieron los Alcaydes estos castillos por el Rey, y por los de la vnion, con ciertas condiciones y posturas, que tocauan a la custodia y defensa de ellos: y porque los castillos de Xatina y Vxon, no se auian aun entregados, por estar los alcaydes ausentes, y el Rey pidiesse cō mucha instancia a los de la Corte, que le entregassen la persona del Principe, y dandoles en rehenes al Conde de Pallas, y a dō Beréguer de Puchuert, hasta que tuuiesse en su poder aquellos castillos, los de la vnion vinieron en aquel medio: con que les fuesse asegurado, que durante el

tiempo, que estuuiesse el Principe detenido, no seria sacado del Reyno: o alomenos, hasta que se tuuiesse las vistas; que esperaua tener con el rey de Inglaterra sobre su deliberacion: y fueles prometido, que no seinouaria en lo que tocava a la libertad del Principe, hasta ser concluyda primero la Corte general de Aragoneses, y Catalanes, que se auia de ayuntar para la fiesta de san Iuan de Junio siguiente. Todo esto les cōcedio el Rey: y fue alli ordenado, que lleuassen al Principe al castillo de Monclus: y lleuolo el Rey consigo hasta dexarle en el: mas porque parecio, que no auia alli cōuiniene apofento, en que pudiesse estar decentemente, ni en tan buena guarda, estando aquel castillo vezino de Francia y de Gascuña, lleuolo el Rey al castillo de Mequinença, que esta dentro de los limites del reyno de Aragon, y era muy enricado y fuerte, sobre las riberas de Ebro, adonde quedo el Principe cō buena guarda. Entendiendo, que toda via gente Francesa, y del Condado de Rossellon se ayuntauan, con intencion de entrar haziendo guerra contra Cataluña, boluio el Rey alla, y estubo en Barcelona por el mes de Abril de este año, y alli torno a confirmar la reuocacion que hizo en Tarragona de las donaciones hechas a los Condes de Urgel y Pallas, y a los otros ricos hombres, y caualleros, y a las ciudades, y villas, que seguian la vnion. Mas dentro de breues dias boluio para Aragon, y proueyo, que los Barones, y caualleros, y gente de Cataluña estuuiesse en orden, para defender la tierra, y se ayuntassen en Girona para ocho dias antes de la fiesta del Espiritualanto.

(?)

St 4 ¶ De la

M. CC.
LXXXV III

¶ De la entrada del Rey de Mallorca en el Ampurdán, y que el Rey fue con su exercito a echarle de su tierra. XCI X.



OR este tiempo entro el rey de Mallorca con su exercito en el Ampurdán, y vino a cercar un castillo, llamado Cortauinon, y sobre el assento su Real. Con esta nueua el Rey en principio del mes de Mayo fue para Alagon: y de alli passo a Ebro, y tomo el camino de Lerida, adonde se auian de ayuntar con el los ricos hombres, y caualleros del Reyno, con sus gentes, porque auia determinado de salir contra el rey don Iayme, y darle batalla. En esta misma razon que la guerra se mouia por Rossellon cō el rey de Mallorca, confusmo el Rey la tregua que el Almirante assento cō los Gouernadores que residia en el Principado de Capua, y mandose pregonar y guardar por todos sus Reynos: y auiso al rey de Sicilia de estado, en que los negocios estauan, pidiendo, que luego le embiasse al Almirante con la armada, porque cō ella recibirian grande daño los enemigos, y no podrian proseguir aquella empreña. Auia ya embiado el Rey a Ramon de Reus, y adon Gilabert de Cruyllas, que eran de su consejo ala Proença, por lo que tocaba ala deliberacion de la persona del Principe de Salerno, y firmarō treguas con los Proençaes en nombre de los Reyes de Aragon, y Sicilia, hasta la fiesta de san Miguel siguiente, sin hazer otra cosa alguna de las que estauan acordadas sobre las rehenes y dineros, que se le auian de entregar, antes que el Principe fuesse puesto en su libertad: porque el rey de Francia no quiso dar passo, para que por su tierra se truxessen,

ni dar su saluocōduto: y por esta causa el negocio tratado en Oloron, por entonces quedo sobresteydo, hasta que otra cosa de nueuo se concordasse. Estos Embaxadores llegaron a Barcelona el primero de junio, y por mandado del Rey passaron a Mequinença a dar razon de aquella nouedad al Principe: y declararon, que no quedaua por el Rey que aquel negocio no se concluyesse, y lleuasse adelante, segun quedo cōcertado con el rey de Inglaterra: y el Rey embio a dezir al Principe, que porque entendiesse la voluntad que tenia de ponerle en su libertad, para que con ella pudiesse mejor procurar la paz vniuersal, le ofrecia, que entregaria en rehenes en poder del rey de Inglaterra al infante don Pedro su hermano, y a los Condes de Urgel, y Pallas, y al Vizconde de Cardona, y otros ricos hombres de Aragon, y se obligaria, que siempre que fuesen embiados por mar a Cataluña los hijos del Principe, y las sessenta rehenes de la Proença: con los treynta mil marcos de plata, y se entregassen en su poder, y en la Proença se prestassen los homenajes, y se hiziesse las otras cosas, que entre los Reyes auian sido acordadas, se ponia su persona en libertad: mas con todo esto para poner en execucion negocio tan arduo, siempre se ofrecian nueuos inconuenientes.

¶ Acabado esto el rey daua priessa, que sus ricos hombres, y gente de guerra se acercassen al Girones, y Ampurdán, y fueron diuersas cōpañias de Aragoneses, y Catalanes, cō las quales el Rey deliberraua salir al encuentro, y dar batalla al rey de Mallorca, si le aguardasse, por socorrer aquel castillo. Los ricos hombres de Aragon que fueron a seruir al Rey con

M. CC.
LXXXVI

¶ De la venida del Conde don Lope a Tarazona, por concordar al Rey don Sancho con el Rey de Aragón, y de la concordia que se concluyo por medio del Legado Apollonio entre el Rey don Sancho y el Rey de Francia.



con sus vassallos a esta guerra, fueron estos, don Pedro, señor de Ayerue, don Lope Ferrench de Luna, don Ximeno de Vrtea, don Pedro Martinez de Luna don Phelippe Fernandez de Castro, don Guillen de Pueyo señor de Mores y Sefrica, don Ximeno Cornel, Amor Dionys, don Gombal de Benaunte, dō Atho de Foces, Pedro de Sesse, que era señor de Mediana, y lo fueron sus descendientes, y de Morata, y Almonceir de la Cuba, don Ruy Ximenez de Luna, don Sancho de Antillon, don Artal de Alagon, y don Blasco su hermano, dō Pedro Iordan de Peña. Delos Meñaderos fueron los siguiētes, Blasco Maça de Ganalur, Guillen de Alcalá señor de Xarque, y Guillen de Alcalá señor de Quinto, Corbaran Ahones, y Pedro Ahones, Lope de Gurtea, Artal Duerta, y Blasco Sanchez Duerta, Gōbal de Tramacet, Ruy Sanchez de Pomar, Lope Ferrench de Atrosillo, Pedro Capata de Cintruenigo, Ruy Gonzalez de Funes, Gil Ruy de Montuenga, Alaman de Gudal, Beltran de Naya señor de Pinsech, Lope de Pomar, Gil de Vidaute, Pedro Maça de las Cellas, Diego Perez de Escoron, Miguel Perez de Istuerre, Lope Guillen de Oreyça, y Fortuño de Vergua. Mouio todo el exercito camino de Girona, adō de se detuuo el Rey pocos dias, y passo con el adelante: pero con la nueua de aquella gente, y que el Rey yua en persona con proposito de passar al Condado de Rossellon, el rey de Mallorca leuanto su real, y algo el cerco, que tenia puesto sobre Cortauinon, y passō los montes retrayendo

(?)

seguendo el rey de Aragon adelante, llegaron embaxadores de parte del rey de Inglaterra, que con grande instancia pidieron, que sobresteyesse de hazer aquella jornada: por que se esperaba, que los medios del assiento, que se auian platicado, tendrian buena y final conclusion: y pedian de su parte, que se viesse en algun lugar en la comarca de Iaca para tratar de concordia; en lo que tocaba a la deliberacion de los hijos del Infante don Hernando, que era articulo muy importante, para que lo tratado en Oloron se concluyesse. Por otra parte el Rey de Castilla, aun que trato de concertarse con el Rey de Francia, como se ha dicho, toda via no cessaua de solicitar al Rey de Aragon con grandes promesas, y ofrecimientos, por lo que tocaba a sus sobrinos, y por esta causa diuersas vezes instaron sus Embaxadores, que se viesse el Rey don Alonso y el en algun lugar de sus fronteras. Lo q pretendia del Rey de Aragon, no eran cosas muy faciles, ni de poco momento, sino todo aquello q pudiera deffear, para asegurarle en su reyno, y hazerle arbitro en las otras diferencias de Fracia y Sicilia. Esto era, que don Alonso y don Fernando se pudiesse en algun castillo en la frontera de Aragon y Castilla: y que fuesse encomendada su guarda a dos vassallos suyos naturales de Castilla y Leon, y q no los sacassen de alli, ni fuesse puestos

en

M. CC.
LXXVIII

tando herederos, su Reyno fuesse debuelto al otro: y segun aquella concordia, que dezian los Franceses, que fue có firmada por la Sede Apostolica, se pretendia, que muerto el rey don Alonso, y el rey don Enrique su hijo sin sucesores los reynos de Castilla, y Leon boluian a la casa de Francia. Tambien se affirmaua, que al tiempo que el rey don Alonso el vltimo deste nombre, cauo al infante don Fernando su hijo con doña Blácahija del Rey Luys, se auia declarado, que si tuuiesse hijos, despues de la muerte del rey don Alonso su aguelo, sucediesse en sus Reynos, o quedasse el derecho q̄ el Reyno de Francia tenia a la sucesion saluo: lo qual tambien se pretendia, que fue confirmado por la Sede Apostolica. Con estas condiciones se contrataua matrimonio entre la infanta doña Isabel, hija del rey don Sancho, y don Alonso, hijo del infante don Fernán, quedádo a cargo del rey de Francia de impetrar de la Sede Apostolica la dispensacion del matrimonio contraydo entre el rey don Sancho, y la Reyna doña Maria su muger, madre de la infanta doña Isabel, que hasta entonces no se pudo alcanzar. Demas desto fue declarado por esta concordia, que si el rey de Aragón por causa de aquella ligamouiesse guerra al rey de Castilla, y entrasse en sus Reynos con exercito, el rey de Francia fuesse obligado fenecida la guerra que con el rey de Aragón tenia, valer al rey don Sancho con mil de caualleros por tres meses, en cada vn año a su sueldo, y cobrandos: la ciudad de Albarrazin, fuesse restituydo el señorío della a don Juan Nuñez, en el mismo estado en que estaua al tiempo q̄ murio el infante don Fernando. Fue tambien concordado, que en caso que don Alonso, y do

Fernán aceptassen el reyno de Murcia, y el señorío de Villareal, y mouiesse por alguna causa guerra contra el rey de Castilla, el rey de Francia fuesse obligado de valerle contra ellos por diez años, có dozientos de cauallo, y despues no les fauoreciesse, ni valiesse: prometian el rey de Francia, y Carlos su hermano de acabar con la infanta doña Blanca, y có sus hijos, estando en su libertad; que ratificassen esta concordia. Declaróse, q̄ don Alonso, y don Fernán no truxessen las armas que los Reyes de Castilla acostubrarón traer, sin differéciarlas: y quedo tambien determinado en este assiento, que en caso que el val de Ayora no fuesse en lo antiguo del reyno de Valencia, y pareciesse, que de doze años atras se dio por el rey don Alonso de Castilla al rey don Pedro de Aragón, fuesse permitido al rey don Sancho de cobrarle, con los lugares de Pucyo, y Ferrellon, que se dezia cóprehenderse en aquella donació. Era grande la confederacion, y concordia que por este assiento se confirmaua entre estos Reyes, declarando, que ninguno ocogiese en sus señoríos algun rico hombre, o cauallero enemigo, o seruidor del otro: y para firmar y ratificar este assiento, se auian de ver los Reyes en el lugar que de comun acuerdo fuesse señalado para las vistas. Esto se concertó por el Legado, con aquellos embaxadores en la ciudad de Leon del reyno de Francia a treze del mes de Julio deste año.

¶ Entretanto sucedio la muerte del Cōde don Lope, al qual mando matar el Rey en Alfaro: y por su muerte, siendo de los mayores señores de aquellos Reynos, se siguieron grandes nouedades: y don Diego Lopez de Haro su hijo, a instancia, e induzimiento de doña Juana, su

M. CC. L.
XXXVIII

su madre, que era hermana de la Reyna de Castilla, mando hazer ayútamiento de muchos caualleros sus deudos y vassallos, con proposito de seguirla venganza de la muerte de su padre, y de concertarse de feruir al Rey de Aragón, y comenzar luego de mouer la guerra de sus castillos, y procurar con todos los medios posibles de la deliberacion de los hijos del Infante don Fernando, para se guir su voz: y procuró, que por la misma querrela don Gaston señor de Bearne su tio, viniesse a feruir al Rey de Aragón.

¶ De lo que se concordo por los Embaxadores del Rey, con el Rey de Inglaterra, sobre la deliberacion de la persona del Principe de Salerno, y de los hijos del infante don Fernando.

CI.



DESPVES de la muerte del Conde don Lope don Dionys Rey de Portugal embio al Rey de Aragón al Maestre del Temple, para tratar en la deliberacion de don Alonso, y don Fernán, en nombre de la Infanta doña Blanca su madre, que se recogio en su Reyno, no se asegurando en el Rey de Aragón, ni en el rey de Francia su sobrino, y ella embio principalmente aquel cauallero, por auisar al Rey de la concordia, q̄ se auia firmado entre los Reyes de Francia y Castilla, de q̄ ella se sentia grauemente por el notorio perjuyzio de sus hijos. Para impedir, que aquel tratado no se concluyesse, procuraua por intercessiō del rey de Portugal q̄ el rey de Aragón sacasse de la prision a don Fernando su hijo el menor, y q̄ fuesse a Francia, y con esto ella esperaua; que aquella inteligencia y concordia se eloruaria, y acabaria con el Rey de Fran

cia, que diessse al Rey de Aragón dos años de treguas. Pero como por parte de doña Blanca no se diessse bastante seguridad, para que el Rey se determinasse en mandar librar a don Fernando, y conuiniesse tanto al Rey, que aquello q̄ doña Blanca trataua, se concluyesse; por desbaratar las ligas y tratos, que el Rey de Castilla traya con sus enemigos, delibero de embiar sobre ello sus Embaxadores al Rey de Inglaterra, sin cuyo parecer y consejo no queria resolver ninguna cosa de aquellos negocios: quien tenia ya en lugar de padre por concertado su matrimonio con doña Leonor su hija: y por esta causa fueron embiados don Gilabert de Cruyllas, y Ramon de Reus Arcidiano de Ribagorça a Guiana. Estos Embaxadores fueron primero al Principe de Salerno, para tomar assiento en lo de las rehenes de la Proença, y en la cobrança del dinero: y para que se diessse orden, como se truxessen por mar: por que de aquello diessen auiso al Rey de Inglaterra: y tratassen con el, que la Princesa muger del Principe, que estaua entonces con el Rey en Guiana, boluiesse luego para la Proença: y mandasse adereçar sus galeras, y tener a punto las rehenes, y el dinero: para efecto que teniendo el Rey de Inglaterra, en su poder las q̄ el Rey de Aragón le auia de entregar, y siendo otorgado el syndicado y poder con los homenajes, q̄ auian de hazer las ciudades, y caualleros del Condado de la Proença, se entregassen las rehenes y dinero en su poder. Có esto se auia de comunicar al rey de Inglaterra el assiento de concordia, que el rey de Castilla ofrecia al Rey de Aragón, y lo q̄ la Infanta doña Blanca procuraua, para que se tratasse con ella, q̄ trabajasse de alcanzar del rey de Fran

cia

M.CC.
LXXXVIII.

cia otros tres años de tregua de mas del tiempo que el Principe le auia de allegar de parte del Rey de Francia, y de sus aliados: y con esto ofrecia el Rey de poner en libertad a sus hijos, y que así lo prometiese el Rey de Inglaterra en su nombre, y esto se auia de tratar antes que se confirmasse aquella concordia entre los Reyes de Francia y Castilla. Cō esto concediendose la aquella tregua, el Rey de Aragon ofrecia, que si puestos los hijos del infante don Fernādo en su libertad, fuese por su parte requerido, que fauoreciesse la causa, y derecho de don Alonso contra el Rey don Sancho, y le ayudasse hasta cobrar los Reynos y señorios, que fueron del Rey don Alonso su aguelo, lo haria siguiendo el consejo del Rey de Inglaterra: y para todo le parecia auer muy buena ocasion, por estar aquellos Reynos, por causa de la muerte del Conde don Lope, muy alterados. Lleuauan particular comisiō estos Embaxadores, que de su parte pidiesen al Rey de Inglaterra, que no le tuuiesse por obligado en ninguna de las cosas tratadas, y capituladas en las vistas de Oloron. Porque allende que por el Rey de Francia se ponian, y procurauan diuersos impedimentos y estoruos, y expresamente los de Marsella no querian dar el poder, para que las personas que fuesen entregadas en nombre de aquella ciudad hiziesen por ella, y su puerto ho menaje al Rey de Aragon, ni se daua lugar, que el dinero y rehenes se facessen por su Reyno. Los familiares del Principe, y otras personas se alabauan, y mostrauan estar muy confiados, que por estas prorogaciones e impedimentos, que para este efecto ellos procurauan mañosamente, por medio e intercesiō del Rey de Inglaterra alcançarian en

muchos articulos emienda, y disminucion de los partidos a su ventaja, como se auia hecho en el articulo de la tregua, que auiendose platicado primero que fuese general, placaron della despues al Rey de Mallorca, para que con el poder y fuerças del rey de Francia, hiziesse al Rey la guerra por Rossellō. Quando aquello no pudiesen conseguir los Franceses, auian pensado, como es gente sutil, y mañosa en sus tratos, cierta euasion con la qual pudiesen pretēder, q̄ de derecho se anulaua todo el proceso y tratado sobre la deliberacion del Principe: porque como en aquella concordia se contenia, que siendo el Principe puesto en su libertad, dentro de tres años auia de procurar la paz, y darla a voluntad del rey de Aragon, interpretauan, que de derecho se entendia, que la voluntad del Rey de Aragon se deuia moderar, y regular cerca de vna paz, qual de derecho se podia, y deuia hazer: y si pudiesse, lo que contradixesse al derecho y razon, se deuia reducir a aluedrio de buen varon: de donde induzian, que si el Principe despues de estar en su libertad, quisiere tratar de la paz con el Rey de Aragon, no seria obligado de darle otra paz sino la que conforme a derecho pudiese, y deuiesse pedir, ni boluer por aquella causa a su prision, ni pagar la pena del dinero: antes de derecho el rey de Aragon en tal caso seria obligado de boluer las rehenes, y restituyr los treynta mil marcos de plata, en lo qual pensauā los Franceses, como gente aguda, y cautelosa, que auian engañado a los Reyes de Aragon, e Inglaterra. Por estas sospechas aquellos embaxadores trataron cō el Rey de Inglaterra, que se assegurasse mediante homenaje, y juramento de cumplir todo lo capitulado sin disminucion

M.CC.
LXXXVII

cion alguna, en lo que tocava a la libertad del Principe, de tal suerte, que sino alcançaua la paz a voluntad del Rey, agora fuese conforme a derecho, o no lo siendo, y el Principe no boluiesse a su prision sin obstaculo, ni excepcion juridica, o de hecho, el Principe pagaria la pena, por la qual se auia obligado: sin q̄ pudiesse escusarse por mandamiento q̄ le fuesse en contrario hecho por la Sede Apostolica. En tal caso ofrecia el Rey de Aragon, que se veria con el Rey de Inglaterra para la fiesta de nuestra Señora de Agosto siguiente, en el lugar de santa Christina, que esta en las cumbres de los montes Pyreneos, que patten a Aragon de Gacuña, o mas adelante en otro lugar seguro, que no fuese sujeto al Rey de Francia: para concluir lo que tocava a la deliberacion de la persona del Principe: y todo esto fue concertado con el Rey de Inglaterra por medio de los embaxadores.

¶ De lo que embio a suplicar el Rey al Papa Nicolao Quarto, al tiempo de su creacion.



ANTE esto, luego que el Papa Nicolao Quarto fue creado Pontifice, q̄ fue en este mismo año, el Rey embio los Guardianes de las casas de los frayles Menores de Çaragoça, y Barcelona, a la Curia Romana, a congratularle de la cõditiō q̄ se auia hecho en su promocion: y para que le prestassen en su nombre la obediencia: y tambien le informassen de la poca culpa q̄ tenia de las guerras passadas: y le suplicasen, q̄ tuuiesse por biē si el rey de Frãcia le inquietasse de alli adelante a el, o a sus Reyno, no se le diese auor, para q̄ se v̄surpasse el apellido y cau

sa de la Iglesia: y suplicaron, q̄ mandasse quitar el entredicho q̄ tanto tiempo duraua en estos Reynos, no auiendo el, ni sus naturales, y subditos offendido en alguna cosa a la Iglesia. Fue este Pontifice, antes de ser creado Cardenal por el Papa Nicolao Tercero, Ministro General de la Orden de los Frayles Menores, varon de gran religiō, y exemplo, llamado fray Geronymo de Esculo: y como en su tiempo se fuesse acrecentando en España aquella Orden, y se fundassen muchas casas y monasterios, siendo Ministro General vino a ella, estando el Rey don Iayme en Barcelona, y fuele hecho gran recibimiēto en aquella ciudad, y trato el Rey con el cō gran deuocion y familiaridad diuersos negocios del estado de sus Reynos. Entõces sucedio vna cosa, q̄ como digna de gran consideracion, se relata por vn religioso de su Orden del conuento desta ciudad, que fue en tiempo del rey dō Pedro el quarto, y se dixo fray Thomas Iordan. Esto fue: q̄ al tiempo q̄ se quiso partir el Ministro general, para venir a Çaragoça a visitar la casa de aquella Orden, y el lugar, y sitio q̄ se auia señalado a los frayles, dōde le mudassen, y se la brasse su casa y monasterio, q̄ es donde despues se edifico la Iglesia y conuēto de S. Francisco tan magnifica y sumptuosa mente, como oy parece, el rey don Iayme le pidio, q̄ le bendixesse, y a todos sus hijos, y nietos, q̄ alli tenia, hallandose ya en lo vltimo de sus dias: y el Ministro general, estando el Rey cō gran humildad de rodillas, dio a todos su bendicion. Acordandote despues, siendo Pontifice, deste tan piadoso auto, haziendose grande instancia por parte del Principe de Salernō, que continuasse el proceso, que los Pontifices sus predecesores auian fulminado contra el Rey de Ara

Ara

M. CC.
LXXXVIIII

Arago, y sus Reynos, y de nuevo le anatematizasse, en presencia de todo el colegio de Cardenales, respondió, q̄ no quisiese Dios, que el maldixesse a los que una vez auia dado su bendicion. Por esto tenia el Rey esperança, q̄ siendo este Póscice medianero en aquellos hechos se podría alcanzar cierta y segura cócordia. Mas aunque mostro desleiala sumamente, y era auido por enemigo de la causa de Francia, y de la parte y vando de los Guelfos, consta, que por el respeto y derecho de la Iglesia no tuuo por buena negociacion lo del tratado y asiento de Oloron: y le parecio muy auentajado para el rey don Alonso, y despreciádolo y murmurando dello: teniendo por graue cosa, que pensáßen el rey de Aragon, y su hermano facer buena y segura concordia, quedandose con el dominio y posesion de Sicilia, y con la mejor parte de Calabria: pero con todo esto, no contradexia, ni empachaua, que no se cumplierse lo capitulado en aquellas vistas: y acuerdo de embiar al rey de Aragon a los Arçobispos de Rauena, y Móreal por Legados de la Sede Apostolica, para que estos le notificassen las moniciones, que se le auian de hazer en nombre de la Iglesia.

Que el Rey mado sacar del castillo de Morella a don Alonso, y don Fernando, hijos del infante, don Fernando, y don Alonso fue jurado en Iaca por Rey de Castilla y Leon.
CIII.



ONOCIENDO el Rey de Francia, que el rey de Aragon tenia en mucha paz y vnion las cosas de sus Reynos, y que se tratava de traer por mar de la

Proença las rehenes y dinero que se auia de entregar, y que el rey de Mallorca, no solo no hizo efecto alguno en su entrada por Cataluña, antes se retruxo con su gēte, y se algo el cerco de Gortauñon por la instancia que la Princesa de Salerno hazia, diolugar, que se truxessen por Francia las rehenes y dinero: y dello se dio auiso por el rey de Inglaterra al Rey, para que se fuesse acercando a la frontera: y mandasse yr las rehenes que auia d̄ dar: y que para cierto dia que tenian señalado, se viesen en Campfranch, para donde se cócertaron las vistas: y allí se pusiste en libertad el Principe de Salerno, entregandose al Rey de Aragon sus hijos en rehenes, segun lo capitulado. Por esta causa el Rey partio de Cataluña, para dar orden, antes de aquellas vistas, en lo que tocava a la liberacion de don Alonso, y don Fernando, hijos del infante don Fernando: y mando, que Guillen de Beluis, y Pedro de Morella, que tenian cargo dellos, los sacassen del castillo de Morella, donde estauan, y los truxessen a Çaragoça muy acompañados, y con muy buena guarda. El Rey se fue para Huefca, porque con mas comodidad desde allí proveyesse a todo lo que ocurriese, y fuesse necesario: y aun tambien porque tuuo nueua, que gentes del reyno de Navarra andauan delmandadas, y hazia algunas entradas por los lugares, y comarca de Sanguessa, y por aquellas fronteras. En esta misma razon se mouio vando y grã contienda entre don Artal de Alagon, y dó Fortuño de Vergua Obispo de Çaragoça, y tomo don Artal con sus caualleros y vassallos al Obispo las villas de Albalate, Ariño, y Andorra: y ocupole castitodas las rentas del Obispado. Como aquel Periado fuesse muy sedicioso, popu

M. CC.
LXXXVIIII

rejasen con sus armas y cauallos y para tres meses, y se ayuntassen en la villa de Teruel por todo el mes de Enero siguiente, para entrar en el reyno de Valencia, y hazer guerra y daño a las personas y bienes de los justicias, y bayles y otros oficiales y personas, que aquello contradexian, y a los lugares que lo impedian: y proueyeron, que se pregonassen las hueltas por todas las ciudades y lugares de la jura, para que a cierto dia se hallassen en Teruel. Con esta prouisión en el mismo tiempo que el Rey estaua sobre Menorca, entraron diuersas compañías de gente de cauallo y de pie por el reyno de Valencia, y hizierõ muchas talas y daños, hasta llegar a talar los terminos de Valencia y de Moruedro. Estãdo ocupados en esto, entendiendo, que el Rey despues de auer ganado la isla de Menorca, era buelto a Barcelona, auida deliberacion entre si acordaron, que era mas expediente negocio embargar al Rey el seruicio, y las rentas, para que mãdasse, que aquello se guardasse, que no destruyr los lugares de aquel reyno: y fobresseyeron en hazer mas daño del hecho, y por el mes de Mayo embiaron al Rey a don Pedro Ladron de Vidaure, y a don Ximen Perez de Pina, y otros mëfageros. Estos dixeron al Rey, que porque auian entendido, que determinaua de verse con el Rey de Inglaterra fuera del reyno, le suplicauan, que aquello se tratasse de consejo de la corte, y tuuiesse por bien de venir a Çaragoça desta parte del rio Ebro, o a vna de las villas de Taragona, Calatayud, Daroca, o Teruel para tomar consejo sobre aquel viaje, y dar orden en las cosas del estado y gouierno del reyno. Esto se notifico al Rey tan humildemente y con tanta reuerencia, quanto ellos pudieron, y lleuaron

orden, que no queriendo venir en ello, pidiesßen, que señalasse dia y lugar a la corte: y si lo rehusasse de hazer antes de su viaje, se testificasse instrumento publico de aquel requerimiento, y le dixessen que forçados por lo que el privilegio disponia, harian de su parte todo aquello que pudiesßen, para que la intencion y fin de la vnion viniessse en efecto: y aquello hecho requiriesßen a los ricos hombres y caualleros, que en la corte del Rey hallassen, que viniessen a la ciudad de Çaragoça, para consultar con ellos en lo que conuenia proueer al bien del reyno y no fuesßen con el Rey, ni le acompañassen en aquel viaje. Estos caualleros hallaron al Rey en el Castellar a veynte y nueue de Mayo, y estauan con el don Pedro Cornel, don Artal de Alagon, don Artho de Foces, don Lope Ferrench de Luna, y don Pedro Martinez de Luna ricos hombres, y don Gombal de Tramacet, Alaman de Gudal, Guillen de Pueyo, Sancho Duerta, y Pedro Maça de las Cellas, mëfnaderos: y ante ellos le dieron la carta, y explicaron su creencia, y hizieron el requerimieto. En la carta yuã firmados los nombres de aquellos ricos hombres que estauan en Çaragoça: y sellada con sus sellos, que eran estos, don Pedro señor de Ayeructio del Rey, don Ximeno de Virea, don Blasco de Alagon, don Pedro Iordan de Peña, Amor Dionys: y el Rey respondió que el embiaria sus mëfajeros a aquellos ricos hombres, y a los de la vnion, y vinieron a Çaragoça Alaman de Gudal, y el maestro Gil Aluarez. Con ellos el Rey se escuso por escrito: en el qual se contenia, que no le parecia contrauenir a lo que el privilegio disponia, y tenia jurado, por auer concertado vistas con el Rey de Inglaterra: porque aun el no sabia, lo

Rr que

M.CC.
LXXXVII.

que en ellas se auia de tratar, puesto que procuraua de encaminar sus negocios lo mejor que podia a prouecho suyo y de sus reynos: y por que se determinasse mejor, queria llevar consigo a los ricos hombres y mesnaderos de Aragon, para que le siruiesse, y le aconsejassen, en lo que en aquellas vistas se uiessse de tratar. Pidia, que assi lo hiziesse: pues aquello era lo que siempre se auia vlado en Aragon por los reyes sus antecessores: y dezia, que por esta razon esperaua dellos como de fieles y leales subditos, y vassallos, que en aquella jornada le seruirian y ayudarian: rogandoles, que no le pudiesse en el esfuerzo, estando para deliberar en la resolucion de concordia sobre negocios tan graues, y de tanta calidad e importancia. Pues en caso que ellos tuuiesse por bien de embiar a las vistas algunas personas, le plazera dello mucho: porque pensaua, que tenia mas cumplido consejo, y si alguna cosa faltaua por executar de lo contenido en el priuilegio, y de lo que auia jurado, estaua presto de mandarlo cumplir: encargandoles, que por quanto el termino de las vistas era breue, y no se podia diuertir a otros negocios, por su honor y gracia le esperassen, hasta que fuesse buelto: sino eran tales cosas, que tan breuemente se pudiesse despachar, que en dos dias se concluyessen. Mas no se satisfizieron desta respuesta, y requirieron a los ricos hombres, que estauan con el Rey, que viniessen a Caragoça, y no fuesse en aquel viaje. Por tanto toda via los dela vnion en su demanda, embiaron otra vez a requerir al Rey, que tuuiesse por bien de venir a Caragoça, a tener cortes para ordenar el estado del reyno: y por cumplir todo aquello que conforme al tenor del priuilegio ge-

neral se deuia ordenar: y con esta embaxada fueron Gil Martinez de Aiença, Pedro Ximenez de Iranço, Miguel de Albero, Bartholome de Eslaua, Gil de Hontiuena, Ioan Perez de Exea caualleros, y los procuradores de las ciudades y villas de la vnion. Lleuauan ordẽ, que no siendo seruido de venir a Caragoça, aquellos caualleros se despudiesse del, y todos los ricos hombres mesnaderos y caualleros, que eran dela vnion: y dexassen la tierra que tenian por el Rey en honor: y hecho esto le dixessen de parte dela vnion, que buscarian, y demandarian toda ayuda y defenõa, que auer pudiesse por qualquiera manera, de suerte que lo contenido en el priuilegio y su juramento uiessse efecto: y que entretanto no yrían, ni se hallarian en su seruicio: antes le ternian embargadas prendas, y las rentas que tenia en el reyno de Aragon, y en Ribagoça: y en los lugares que pudiesse en el reyno de Valẽcia. En tre otras cosas pidieron tambien, que acontento que tenia presa a doña Ynes Çapata, y a don Fernando su hijo, siẽdo su hermano, tuuiesse por bien, que firmado suficientemente de derecho, fuesse sueltos dela prision, en q̄ estaua, para que pudiesse estar a justicia conforme al priuilegio general, con los q̄ algo les quisiesse pedir: o fuesse seruido permitirles, q̄ pudiesse venir ante la corte general del reyno, y q̄ alli se juzgasse lo que en su causa se deuia hazer conforme a fuero. Esto era, por q̄ despues de la muerte del Rey su padre, el Rey auia mãdado prender esta dueña, y a don Fernando su hijo, por q̄ no le queria entregar el castillo, y torres de Albarrazin, de que el rey don Pedro auia hecho donacion a este don Fernando su hijo, como dicho es: y el Rey se queria apoderar desta ciudad, por ser

aque-

M.CC.
LXXXVII.

aquel lugar tan principal, e importante para la guerra, que con Castilla se esperaba tener: y con esta auinenteza pensaua muy facilmente atraer a su seruicio a don Iuan Nuñez de Lara: a quien el señorio de aquel lugar pertenecia por razon de doña Theresia Alvarez su mugger. Esto procuro el Rey, entendiendo que si se rompiesse la guerra con Castilla y sus aduersarios se apoderassen de aquel lugar, siendo tan fuerte, y en aquella comarca, le podrian desde alli hazer grandes daños y correrias en tierras de Aragon y Valencia, y propuso de tener en Albarrazin gente de guarnicion, y dar otros lugares en recompensa a doña Ynes en tierra llana, y no queriendo consentir en ello, tento de se apoderar del castillo, y torres, despues que se le entregó la ciudad por los vezinos. Mas dõ Sancho Ruyz de Açagra, que tenia la torre del Andador, q̄ era la mayor fuerza de aquella ciudad, se puso en resistencia, y se defendio de la gente del Rey, y las otras fuerzas estauan tomadas por gente de don Fernando, cuya voz tenian: y por esta causa el Rey mãdo prender a doña Ynes Çapata, y a don Fernando su hijo: y concertose despues con dõ Sancho Ruyz de Açagra, y entregole la torre: y el Rey le dio el officio dela sobrejunteria de las aldeas de Daroca, y la tenencia y alcaydia del castillo de Rodeñas: y con doña Ynes se tomo despues alsiento, que el castillo y fuerzas de Albarrazin, que estauan por don Fernando su hijo, se pudiesse en terceria, y de contentamiento de ambas partes se entregaron a don Lope de Gurrea, que las tuuiesse en fe hasta diez años, porque de tro dellos seria de edad don Fernando: y entonces se entregassen al mismo. En este concierto vino doña Ynes, porque

los de Albarrazin no la querian por señora ni a su hijo, y como por bien de asegurar aquello como quierá, hasta que su hijo pudiesse tomar mejor asiento con el Rey. A las otras demandas de aquella embaxada respondió el Rey del de Calatayud, donde era y do en principio del mes de Junio, que no embargante, que con grande priessa se yua a ver con el Rey de Inglaterra, pero por entender en aquellos hechos, y determinarlos, les asignaua corte en la villa de Alagon, para el Martes siguiente: adonde mandaua, que se juntasse: porque si por todo aquel dia, y otro siguiente los negocios se pudiesse alli concluir, por aquellos dos dias asistiria con ellos: de otra manera se prorogassen las cortes, hasta ser buelto de las vistas. Con esta respuesta, los que seguian la voz dela vnion para llevar adelante su proposito hasta la final conclusion, y para mayor seguridad suya, y que estuuiessen vnanimemente, y conformes en proseguir aquella querrela, y la satisfacion de sus agravios, se tornaron a obligar y prender de nueuo: y se entregaron vnos a otros rehenes de hijos y sobrinos. Don Pedro señor de Ayeruecio del Rey, que era el principal caudillo de los que tenian esta voz, dio a don Pedro su hijo, don Ximeno de Vtreca puso por sí y por don Blasco de Alagona don Ximeno su hijo, don Iayme Perez señor de Segorbe hermano del Rey a doña Costança su hija, don Pedro Iordã de Peña señor de Arenos por sí y por don Guillen de Alcalã señor de Quinto, puso en terceria y rehenes a Rodrigo de Liçana hijo de Guillen de Alcalã, Guerau de Maulcon a Bernaldo de Espils su sobrino: Pedro Ladron de Vidaura a Juan Ladron su hijo: y Gil de Vidaura a Gomez de Pueyo su hijo: don

Rr 2 Xime-

M. CC.
LXXXVII.

Ximén Pérez de Pina a Rodrigo de Pina su hijo. Estas rehenes ordenaron, que se pusiesen en Çaragoça, y estuiesesen en buena custodia, donde los de la ciudad por bien tuuiesesen, hasta el primero de Julio. Tambien los de las ciudades y villas del Reyno se obligaron de poner de cada lugar dos personas de las mas bonadas de su concejo en rehenes, y dos hijos de los mas honrados, y ordenaron, que contruiniendo alo asentado, ayuntandose primero corte para ello, pudiesen ordenar de las rehenes de los que lo uiesesen quebrantado, como mejor les pareciesse: y les fuesen destruydos los bienes y hazienda, y los persiguiesesen como a enemigos de la republica: y deliberraron, que estas rehenes estuiesesen en Çaragoça, hasta tanto que por todos o la mayor parte fuesse conocido, y se de clarasse, auer el Rey cumplido por obra todo lo contenido en el priuilegio. Fue ayuntado el concejo de la ciudad de Çaragoça en el cimiterio de la Iglesia de nuestra Señora del Pilar, adonde por la deuocion que se tenia vniuersalmente a aquel santo templo, que era muy venerado y frequentado por toda la Christtidad, por la religion de aquel sagrado lugar, por esta causa solia mas ordinariamente concurrir el pueblo, y era costumbre juntarse los jurados y concejo de la ciudad, para sus deliberaciones publicas y del gouierno, y congregarse para semejantes autos: y a ocho de Junio eligieron rehenes de los ciudadanos, y los pusieron en poder de don Pedro Iordá de Peña, en nombre de toda la vnion: entre los quales fueron, Gil Tarin hijo de Ioan Gil Tarin, Ioan Bernaldo hijo de Ioan Bernaldo, Nicolas de Tarba hijo de Galacian de Tarba, y otros hasta en numero de ocho rehenes, que eran

hijos de los mas principales de la ciudad, y de los que tenían la mano en el gouier no. Siendo el Rey y la corte ayuntados en Alagon para el dia señalado, propusieron sus agrauios en las cosas en que se tenían por defavorados. Lo que en general pretendian, que concernia a todo el Reyno era, que en los hechos y negocios de la guerra se deuia ordenar, y proueer con consejo de la vniuersidad, segun la forma del priuilegio general jurado por el, y por el Rey don Pedro su padre: especialmente en las vistas que determinaua tener con el Rey de Inglaterra: y que luego mandasse cumplir las cartas y prouisiones dadas en Huerto, que disponian cerca de la obseruancia del fuero de Aragon en el Reyno de Valencia: y fuesen restituydas las expoliaciones: atendido que el Justicia de Aragon sobresteya de proceder adelante en la determinacion de aquellas causas. Concurria con esto otra cosa, que tocaba a muchos, que doña Ynes Çapata y don Fernando su hijo antes de concordarse el Rey con ellos, ni tomar el asiento, que dicho es, estauan de tenidos en prision, y haziafe grande instancia, que fuesen traydos ala corte general: y en ella se conociesse, lo que se deuia hazer en este hecho: y auia otras de mandas de muchas personas particulares, a las quales se mando satisfazer, por que eran en perjuizio de partes: y a lo general respondio el Rey lo mismo que antes en el Castellar: y luego se partio de Alagon camino de Huesca para dar orden en su camino, para verse con el Rey de Inglaterra en Oloron primer lugar de Gascuña de la otra parte de las montañas de Iaca, que diuiden a España de Francia. Desta determinacion del Rey se tuuieron los de la vnion, por muy

M. CC.
LXXXVII.

muy agrauados, y bueltos a Çaragoça, fueron dos caualleros al Rey, que eran Martin Martinez de Agon, y Lope Iniguez de la Torre, y embiaronle a suplicar, que proueyesse luego en sus demandas y agrauios: porque de otra manera le embargarian las rentas y derechos reales. Estos requirieron tambien a los ricos hombres y caualleros, que fueron con el Rey, en presencia del infante don Pedro su hermano, que no fuesen a acompañarle en aquel viaje sin su acuerdo y consejo. Por esta causa vino a Çaragoça don Ruy Ximenez de Luna comédador de Montaluan, y pidio a los nobles y caualleros, que alli estauan congregados, y a los otros de la vnion, que diesen por escrito lo que pretendian, que se deuia remediar: por que auia entendido, que se tenían por agrauados del Rey de algunas cosas que afirmauan no auerse cumplido segun la forma del priuilegio general de Arago, y el Rey creya, que se auia cumplido en la respuesta que les auia dado en la corte, que se congrego en Alagon: y que ellos declarassen de la manera que entendian les deuia ser cumplido el priuilegio: por que esperaua, que podrian venir facilmente a buenos medios de concordia, y boluio al Rey con las demandas de aquellos caualleros, que en substancia era tornar a pedir lo que por el Rey les auia sido denegado diuersas vezes.

¶ De las vistas que vno entre los reyes de Aragon y Inglaterra en Oloron, y de lo que alli concertaron sobre la liberacion de la persona del Principe de Salerno. XCII.



De Huesca partio el Rey para Iaca, con los ricos hombres del Reyno de Aragon, que estauan en su seruicio: y con mu-

chos barones, y caualleros del Reyno de Valencia, y de Cataluña, de donde fue a Oloron, por verse con Eduardo Rey de Inglaterra, que a instancia del Papa y del Rey de Francia, y por gran desruegos del Principe de Salerno, se auia encargado de procurar la paz y concordia entre estos principes: y quando no se pudiesse tan cierta y seguramente conseguir, procuraua, que se pudiesse tal sobreseymiento de guerra, que mediante el se pudiesse llegar a este fin. Para esto principalmente se atendia a procurar la libertad de la persona del Principe, y con todos los medios posibles la pretendian los que trataban con el desta concordia, de la qual dependia todo el sosiego de la Christtidad. Despues de auer elos Reyes por diuersas vezes con personas de su consejo consultado sobre ello, tratandose con los legados que alli interuunieron, el Rey de Aragon de acuerdo y parecer de los ricos hombres, y personas de su consejo se vino a concordar con el Rey de Inglaterra en poner en libertad al Principe con estos pactos y condiciones, que fueron de mucha importancia. Que antes, que saliesse del Reyno de Aragon, entregasse tres hijos suyos, para que estuiesesen en rehenes en poder del Rey: y para seguridad, que el Rey de Aragon, auiendo selos entregado pondria en libertad al Principe su padre o los restituyria, auia de dexar en rehenes en poder del Rey de Inglaterra al infante don Pedro su hermano, y a los condes de Urgel y Pallas, y al vizconde de Cardona. Allende desto auia de dar el Principe, antes de salir de poder del Rey, sesenta barones y caualleros los mas principales de la Proença y de su condado, los que fuesen eligidos synombrados por el Rey de Aragon, para que

tambien estuuiesen en rehenes, y se auia de dar poder de las ciudades, y villas mas principales de la Proença, para que se hiziesen homenajes de fidelidad al rey de Aragon por las personas que fuesen señaladas, para que tuuiesen cargo de aquellas ciudades y villas, y de los castillos y lugares fuertes que en ellas uuiesse, para que estuuiesen por el. Cumplido esto, siendo el Principe puesto en su libertad, dentro de vn año auia de entregar en poder del Rey de Aragon a Carlos su hijo primogenito en rehenes, y por esta razon auia de dar treynta mil marcos de plata en parte de cinquenta mil, en que se obligaua, sino le entregasse en poder del Rey de Aragon. Obligauase de alcanzar de la Sede Apostolica y del Rey de Francia treguas por tiempo de tres años, y de Carlos hermano del Rey de Francia, que era inuestido del reyno de Aragon, y de sus valedores, para que no hiziesen guerra al Rey, ni al Rey de Sicilia su hermano, ni a sus tierras y aliados. Quedo asentado, que si dentro destes tres años el principe de Salerno no hiziesse buena paz, y firme con el Rey de Sicilia, y con el Rey de Aragon a su voluntad dellos, incurriese en pena de cient mil marcos de plata, y sus tres hijos y las rehenes de la Proença, quedassen perpetuamente obligados al Rey de Aragon, y a sus sucesores, y auia de acabar, que la Iglesia Romana no le ayudasse, ni permitiesse, que el Rey de Francia, ni Carlos su hermano, o alguna otra persona hiziesse mal, ni daño o guerra a los reyes de Aragon y Sicilia. Para mayor firmeza deste asiento el principe auia de abfoluer a los barones y caualleros de la Proença de la fidelidad y naturaleza, y de otras

obligaciones, en que le eran tenidos, mandandoles, que en caso que quebrantasse lo asentado en este concierto, y no lo cumpliesse, todos ellos obedeciesen al Rey de Aragon, como a Señor natural, y le reconociesen las obligaciones personales, y reales que eran acostumbros: y no se cumpliendo todas estas cosas, y cada vna dellas a sus terminos, el Principe dentro de vn año boluiesse a poder del Rey de Aragon a la prision, como primero estaua. Siendo asi concordado, el rey de Aragon dio poder al Rey de Inglaterra, para conceder de nuevo en su nombre, y del Rey de Sicilia, y por todos sus valedores treguas al Rey de Francia, y a Carlos su hermano: y en ellas entraua el reyno de Mallorca, y el condado de Rossellon, y Cerdania, con las mismas condiciones que Martin Perez de Artassona, y Iuan Capata embaxadores del Rey de Aragón las auian asentado: y diole facultad, que pudiesse prorogarlas, y recibirlas del rey de Francia, para mejor poder entender en los medios de la paz. Esto asiconcluydo, boluiose el Rey de Aragon a su reyno en el principio del mes de Setiembre, porque los ricos hombres y ciudades y villas del estauan entre si tan discordes y en tanta disension, que llegaron las cosas a gran rompimiento: y començaron de hazer guerra a los vnos contra los otros, y ponerle todo el reyno en armas: y estuuio el estado del reyno en harto peligro.

¶ De la guerra que se començo a mouer entre los ricos hombres y caualleros del reyno, y que el Rey reuoco las donaciones que auia hecho a algunos de los caualleros Catalanes y Aragoneses.
XCIII.

Por



OR razon dala yda del Rey a las viñas de Oloron, se procedio por parte de los ricos hombres y caualleros de las ciudades y villas, que seguian la voz de la vnion, a los pedimientos y requerimientos, de que arriba se ha hecho mencion: y dudando, segun los de aquella opinion y querella dezian, que el Rey no quisiesse proceder contra ellos, o les hiziesse algún daño, estauan entre si muy confederados y vnidos en grande conformidad, por mejor defenderse del Rey y de otras personas, que contra el priuilegio y jura les quisiesse hazer algún daño, desaforandolos, o por otra via. Estauan tan engañados, y ciegos con la pasion de lo que dezian ser libertad: cuyo nombre, aunque es muy apazible, siédo de lo ordenada, fue causa de perder grãdes republicas, con que recelo q̄ el Rey procediera contra ellos por razon de sus embaxadas, y demãdas, y de los otros excessos, deliberaron de procurar fauor, cõ q̄ se pudiesen defender del Rey, y de quien les quisiesse hazer daño contra el priuilegio, y juramento de la vnion: y embiaron sus embaxadores a Roma, y a los reyes de Francia, y Castilla, y a los moros que tenian frontera en el reyno de Valencia, para procurar con ellos tregua. Hasta esto hallo, que passaron aquellos mouimientos y escandalos, que pusieron el reyno en tanta turbacion: aunque el auctor que tenemos mas antiguo, que escriuio en tiempo del rey dõ Pedro el postrero, y acabo su obra en la vida del rey don Alonso su padre, afirma, que estuuio el reyno en estas guerras ciuiles en punto de perderse: y que auian determinado, y a los Aragoneses vn dia de dar la obediencia a Carlos de

Valoys hijo del rey de Francia, a quien el Papa auia concedido la inuestidura del reyno: y que no vino en efecto, por que el Rey les concedio, quanto le pidieron, y el priuilegio que se llamo de la vnion. En esto eran principales don Pedro señor de Ayerue, y don Iayme señor de Exerica, tios del Rey, don Ximeno de Verrea, don Iayme Perez señor de Segorbe, hermano del Rey, don Blasco de Alagon, don Pedro Iordan de Peña, Amor Dionys, don Martin Ruyz de Foces: y como el Rey se vino a la ciudad de Taragona de las viñas del Rey de Inglaterra, estando en ella fueron presos algunos vezinos de aquella ciudad, de los mas principales, contra toda orden y disposicion de fuero, y fueron tomados sus bienes: y de ellos mando el Rey justiciar doze, y de de aquella comarca los ricos hombres y caualleros que estauan en su seruicio, començaron de hazer guerra contra los que seguian aquella demanda y contra sus lugares y vassallos: y començose de la vna y de la otra parte a hazer mucho daño: de que se siguieron grandes alteraciones, y escandalos. Procedio entonces el Rey contra don Fortuño de Vergua Obispo de Caragoça, y mando secretar las rentas del obispado: por que traya contienda sobre la posesion de aquella Iglesia con Vgo de Mataplana preboste de Marsella, que era del consejo del Rey: y don Fortuño por esta causa se auia declarado principalmente por aquel vando. Este era de gran linaje, y comprehendia mucha parte del reyno, y era para perlado muy inquieto, y mas dado a las armas y negocios seculares, que a religion: y de malos tratos y medios, y tenia puesto el reyno en mucha turbacion y escandalo. Hizose

Rr 4 guerra

M. CC.
LXXXVII.

guerra contra el principalmente, y contra sus valedores, que eran don Pedro señor de Ayerue, don Blasco señor de Alagon, Amor Dionys, Guillen de Alcalá señor de Quinto, Pedro Ladron de Vidaure, Pedro Ferriz de Sesse, Corbaran Ahones, Gil de Vidaure, Ximen Perez de Pina, Gabriel Dionys, Pedro Ferrandez de Vergua señor de Pueyo, y Fortun de Vergua de Offera, y contra la ciudad de Çaragoça. Durante estas alteraciones vuo algunos, rencuentros entre las gentes de entrambas partes, y fueron muertos y presos muchos vezinos de Çaragoça, y de sus aldeas: y estando puesta gente del Rey en frontera contra Çaragoça, destruyeron, y talaron gran parte de sus terminos. Hallandose el Rey en aquella fazon en la villa de Exea a veynte y cinco del mes de Setiembre, considerando los grandes daños que recibian sus subditos, y el peligro en que se ponian las cosas, delibero de embiar vn religioso, que se dezia fray Valetto, y era Prior del monasterio de los Predicadores de Çaragoça, para que tratasse con los ricos hombres de la vnion, para procurar la concordia, y que todas las alteraciones se remediasen, y se apaziguasse la tierra. Embiotes a dezir con este religioso, que siempre quiso auer paz y concordia con sus subditos, sobre todas las cosas del mundo: y para que entendiesen, que aquel era su animo, les hazia saber, que le auian desamparado los ricos hombres, creyendo bolver alo antiguo, quando auia en el reyno tantos reyes como ricos hombres, y ellos hizo diuersas donaciones en muchas maneras, y ellos des pues que vueron lo que pudieron, y pretendian, dando a entender, que se mo uian por los estatutos de la vnion, le pu-

fieron otras demandas, y pidieron cosas que si les fueran otorgadas, redundara en gran daño y perjuyzio del reyno: y por que no las quiso conceder, trabajaron en poner discordia entre el, y sus vassallos: lo qual le era mas graue que ninguno de los otros deseruicios y daños, que le auian hecho: y siendo así, que algunos de los ricos hombres se auian acordado en su seruicio, y auiendo jurado de le seruir bien y lealmente, le destruyeron con todas sus fuerzas: y no cessauan de alterar la tierra y poner escandalo en ella, en prosecucion de sus pretensiones antiguas, pidiendo las cen as de la misma ma nera que el Rey, robando y estragando la tierra, de tal suerte que todas las gentes andauan empos del, querellandose, que no tenían Rey, que les hiziese justicia: y así le fue forçado por las grandes queexas del pueblo, dar a conocer, que tenia voluntad de los mantener en paz: concluyendo, que en todo aquello, en que pretendian recibir agrauio, estava aparejado de remediarlo a juyzio y conocimiento de la corte de Aragon: por que entendiesse todo el mundo el desseo que tenia, que vuisse paz y cõcordia entre el y sus subditos. Auiedo explicado esto el prior, fue respondido, que si el Rey personalmente viniessse a Çaragoça, y mandasse hazer cumplida satisfacion y emienda de las muertes y daños, que despues que el reynaua se auian hecho contra los fueros, y priuilegio jurados por el, y por el Rey su padre, y cumpliesse con lo que por ellos estava dispuesto a conocimiento de la corte, estauan aparejados de recibir aquellas emiendas, y de alli adelante seruirle, como leales vassallos de uian seruir abuen señor y leal. Dezian que aquellos ricos hombres, y caualleros, y pro-

M. CC.
LXXXVII.

procuradores de ciudades y villas, que alli estauan congregados, representauan la corte, y atendian al pro comun y vniuersal, y con consejo de aquellos deuia el Rey deliberrar sus negocios, y determinar las cosas que fuesen su seruicio, y concerniesen a la obseruancia del fuero y priuilegio de Aragon: y no deuia tener en su consejo, ni admitir en la corte general aquellos, que auiendo jurado de defender aquella demanda, la contradizian: ni deuian hallarse en la determinacion de lo que el Rey deuia ordenar, y cumplir en aquellos hechos: pues se auian manifestamente señalado parte, contradiziendo al comũ del Reyno, poniendose en fronteras, corriendo y estragando la tierra, matando y aprisionando los vassallos del Rey.

¶ En este medio, como las cosas estuuiessen en grande turbacion, y los de la vnion mas determinados en su porfia, el Rey se fue para Cataluña: y estando en la ciudad de Tarragona a treze del mes de Diciembre deste año, reuoco y anulo las donaciones y mercedes que auia hecho despues que començo a reynar a los Condes de Vrgel, y Pallas, y al vizconde de Cardona, y a don Pedro Ferrandez señor de Ixar, y a don Blasco de Alagon, y a don Pedro Iordan de Peña, y a otros muchos caualleros Catalanes y Aragoneses, y a las ciudades de Çaragoça y Valencia, y tambien a las villas de Xatua y Moruiedro, y a otros lugares del Reyno de Valencia, que pretendian ser juzgados a fuero de Aragon. Esto se hizo en gran secreto, y no tuieron dello noticia, sino el notario que lo testifico, y Ioan Çapata, que era muy priuado del Rey, y fue despues Justicia de Aragon, y Pedro Marquet, y protestaua el Rey, que lo hazia, por ser en gran

perjuyzio y daño de su corona: y que aquellas donaciones se auian hecho, por que estos ricos hombres y caualleros le seruiessen en las guerras que tenia con la Iglesia, y con el Rey de Francia, desde que començo a reynar: y por la auia otorgado a grande instancia y porfia suya, señaladamente del Conde de Pallas.

¶ Que el Cardenal Gerardo de Parma, y el Conde de Artoes embiaron su armada a Sicilia, y tomaron el castillo de Agolla, y el Rey don Iayme puso su realto bre el y legamo de los Franceses. XCIII.

NO obstante los medios que se auian platicado del sobreseymiento de guerra, que se trataron en las vistas de Oloron, el Cardenal Gerardo de Parma Legado Apostolico y el Conde de Artoes primo del Principe de Salerno, que eran gouernadores en el Principado de Capua, y Ducado de Pulla, con tratos que tuieron con algunos pueblos de Sicilia, y con particulares della, tentaron de acometerla con poderosa armada, y tomaron a sueldo algunas galeras de la Señoria de Venecia, de mas de la armada que auia en Pulla: y con gran numero de gente de Toscana de la parcialidad Guelfa, y con su exercito ordinario de Franceses se diuidieron en dos partes: y ordenaron, que fuesen capitanes en la primera armada, que se embio contra Sicilia, el Obispo de Marturano como Legado, y Ricardo Murreno: y por Almirante Reynaldo de Auella, a quien en nõbre del Principe se auia dado antes cargo de las cosas de la mar, q̄ fue vno de los muy estimados capitanes

de aquellos tiempos. Juntaron se en la provincia de Pulla, para yr có esta armada quiniéto's hombres de armas Proençales y Franceses, y cinco mil peones en tre Italianos y los q llamauan Ultramonranos: y recogieron se en el puerto de Brindez, de donde salieron con quarenta galeras a quinze de Abril deste año: y arribo aquella armada vn Miercoles primero de Mayo al puerto de Agosto. Allí facaron la gente a tierra: y luego les rindieron el lugar que estaua yermo de gente, por que todos eran ydos a las ferias de Lentín, y le pusieron a saco, y fortalecieron el castillo, que estaua en lugar no fuerte y llano, y sin orden de poder se defender: el qual se les rindio por persuasión de fray Prono de Aydoná. El Almirante desta armada, dexando la gente en tierra boluio se con las galeras, sin passar por el faro la via de Napoles, costeando la isla de Sicilia por el cabo de Marsala, y vino a Castellamar junto a Sorrento, donde quedaua la otra parte del exercito de los enemigos, que era mucho mayor, en q yuan muchos barones y principales señores, que con todo el resto de la gente auian de passara Sicilia en aquellas galeras, y en otras quaréta y quatro, que auia en el puerto de Napoles, entre galeras y taridas. Por la ausencia del Almirante Roger de Lauria, mientras estubo en Cataluña, vuo gran remision y descuydo en poner en orden las galeras y nauios que el Rey don Iayme mandaua armar, y siendo de buelta, en Mecina supo, q los enemigos auian tomado la ciudad de Agosto, y tenian el castillo, de donde hazian mucho daño en la tierra. Luego començo la inuidia a cargar la culpa, al q mas libre estaua della, y murmurauan del Almirante, echandole cargo de todos aquellos daños q descubrier

tamente, q fus emulos en presencia del Rey lo impucaaun, a que por su deformedad codicia, y por andar se a corso robado las barcas de la Proençá, y corriendo aquella costa, se oluidaua de aquel Reyno, y de lo q era masa su cargo: y q por esta causa los enemigos tenian buen aparojo de correr y talar la isla, auiendo tanto descuydo en tener en orde, como era obligado, su armada: y hallandose tan de saperecebido. Viniendo esto a noticia del Almirante, refiere vn historiador de Sicilia no de aquellos tiempos, que de la misma suerte que estaua en el ataraganal cesido có vna toalla, lleno de poluo, y mal vestido se fue a palacio: y delante del Rey y de los q allí se hallaron, sin hazer mencion de las calumnias de sus aduersarios, començo a referir en vna muy larga platica las cosas que auian sucedido por su persona: encareciendo ante sus emulos las victorias que auia alcagado de sus enemigos, peleando y derramando su sangre, al tiempo que ellos seguian sus regalos y pasatiempos en fiestas y salas de damas. Esto dixo con tanta magnificencia de palabras, y fue oydo con tanto silencio y admiracion, que quedo a rayuzio y parecer de todos bien entendido, q ninguno pudiera con mayor autoridad, ni con mas verdad recontar sus alabanças y proezas, que el mismo, sin que alguno de sus aduersarios tuuiese osadia de contradezirle. Con la grande sollicitud y diligencia q el Almirante puso, tuuo en breue tiempo quarenta galeras reparadas, y bien en orden de todo lo necesario, y el Rey salio de Mecina con solos diez caualeros el mismo dia q el Almirante salio del puerto con sus galeras, y tomo el camino por tierra la via de Tauormina, dexando ordenado, q le siguiesen los suyos, y la gente de guerra, y la Reyna su madre

madre con los Infantes don Fadrique y doña Violante se passo al castillo de Matragrion. Salio el Rey có determinacion de entrar otro dia en Catania, por que se tuuo recelo, que los enemigos tenia trato con algunos de los principales Catanefes: y llegado a Yachi, q dista de aquella ciudad por seys millas, encontro se con el Conde de Camarana, q venia para el, y passando de Yachi, descubrieron las galeras de Francia, que nauegauan la buelta de Catania, y estauan a dos millas del puerto. Consulto el Rey con los caualeros que allí tenia, lo que se deuia hazer, estando en proposito de passar a Catania por focorrer aquella ciudad. Mas el Conde, q estaua en edad muy anciana, fue de parecer muy diuerso de todos diciendo, que estauo sin gente, no deuia emprender semejante hecho, por q los enemigos intentauan de acometer la ciudad, y los Catanefes no estauan en determinacion de defender se, corria su persona muy cierto peligro: y seria mas acertado consejo boluer se a Mecina, o poner se en otro lugar fuerte, donde esperasse sus gentes. No agradaua al Rey, lo q el Conde dezia, y reprehendiendole su consejo, y abominando dello, començose el Conde a lamentar diciendo, que era muy de dichado en las armas, y de mala ventura, por que hallandose en la batalla con el Rey Manfredo su aguelo fue muerto en ella el Rey, y despues siruiédo al Rey de Bohemia, y a otros Principes quedaron vencidos y muertos: y q tenia por mal agüero y de baxo del gouierno de ningun Rey a la guerra: y mandole el Rey, que se entrasse en Mecina, y tuuiese cargo de la guarda de aquella ciudad: y el passo con los suyos adelante a gran priciosa, siguiendole muy pocas companias de cauallo, por ser el camino

muy aspero y fragoso. Con la llegada del Rey recibieron muy gran animo los Catanefes, que estauan cada hora esperando a sus enemigos: por que la mayor parte de la gente auia salido a tierra. Estauan dentro en Catania don Guillen Galceran, que era gouernador de todo aquel valle, quanto se estiende hasta el rio Salado, con dozientos caualleros: y Ricardo de Passaneto de Lentín con otros tantos: y Ricardo de Santaphia, que era capitán y gouernador de Catania, entre la gente de la ciudad y los suyos auia juntado otros dozientos caualleros: y la gente del Rey que lleuo al socorro podrian ser hasta quatrocientos de cauallo, entre caualleros y otra gente de guerra muy escogida. Otro dia despues de llegado el Rey, los enemigos mouieron contra la ciudad por mar y por tierra, dexando la mayor parte de su exercito en celada, en vn lugar que se dice Laganeto, a dos millas de Catania: có ardid, que si los Catanefes saliesse a la mañana por defender les la tierra, los de las galeras acometiesse el lugar. Despues de auer se puesto la armada en orde para acometer la batalla, detuuiéron se delante del puerto, por que los de dentro no hizieron ademan de salir a defender les la tierra, ni auia bullicio, ni muestra que los recibiesse, como pensauan, y embiaron con vna barca a descubrir el puerto, y para reconocer, si de la ciudad se hiziesse seña alguna, y tomassen léguade lo que deuia hazer. Las pocas apariencias q en la ciudad auia de salir a defensa, les causaua mayor recelo: y sin otro acacimiento que de contar sea se boluieron como auian venido, la via de Agosto. Al recoger se el exercito, de tierra, vn cauallero Aragones de la casa del Rey, llamado Martin Lopez de

M.CC.
LXXXVII.

de Olict, que fue yerno de don Ruy Ximenez de Luna, y señor de Aſſo, y era vno de los escogidos hombres de armas que vuo en sus tiempos, con cincuenta ballesteros Catanefes, y con algunos pocos de caualllo salio empos de los enemigos hasta vn passo, que esta junto al rio de Catania, que dista por seys millas de la ciudad, y siendo anohecido, acometio vn esquadro de los Franceses, que yua mas recagado y sin orden, y mato y prendio muchos dellos, que por la aspereza del camino no se podian defender, y con gran fatiga caminando roda aquella noche llegaron a Agosta. Auia mandado el Rey juntar la gente de los lugares del val de Noto, para yr contra los Franceses, que estauan en Agosta, e yuan se allegando algunas compañías de caualllos, y grã muchedumbre de los pueblos de aquellas montañas, gente muy rustica y saluaje, pero exercitada en robos y correrías. En este medio el Almirante Roger de Lauria auia salido cõ sus galeras, y arriba a Catania a doze de Mayo: y despues de auer hablado con el Rey, sin dar lugar, que su gente saliese a tierra, hizo vela la buelta de Agosta, pensando hallar la armada de Napoles, mas era partida para el cabo de Marsala, siguiendola via del principado: y echando la gente en tierra, al amanecer combaticieron con los enemigos, que tenian la ciudad de Agosta: y entraron el lugar por fuerza de armas, y recogiose mucha gente al castillo. Allí tuuo auiso el Almirante, que la mayor parte de la armada de Pulla y del Principado estava en Castellamar de Estabia, y en la costa de Napoles, esperando tiempo para passar a Sicilia: y tomar tierra en algũ lugar del val de Mazara: y que auia de salir delante con doze galeras Enri-

que de Mar Genoues, con gente bien escogida del Principe de Salerno: con intento de acometer a Marsala: y tentar, si la pudiese ganar por combate: para tener aquel lugar fortificado, donde el exercito, que sobreuenia, pudiese salir a tierra seguramente: y de allí continuar la guerra por aquella parte de la isla, como se auia hecho en lo de Agosta. De ſto dio auiso el Almirante al Rey: y proveyo, que Bernaldo de Fierro estuuiesse con gente de guarnicion en defensa de Marsala, y tuuiesse cargo della: y fueron con el Bonifacio de Camarana: y Oberto su hijo con la gente de Corellon, y proueyeron de gente de las montañas los lugares maritimos, que estauan para poderse defender, y los de los otros lugares, que no estauan fuertes, se alçaffen a la montaña. La parte de la armada Francesa, que salio de Agosta, echo la gente a tierra en Marsala, pensando, que estauan desproucydos: y combaticieron el lugar: pero fueron por los de dentro rebatidos con harta perdida de los suyos: y prosiguiendo su viaje, encontraron a Enrique de Mar con sus doze galeras: y boluieron todos juntos contra Marsala, y tornaron a combatir la muy brauamente, pensando, que la entrarían por combate, con nueuas fuerças, y los de dentro serindiría: mas ellos se pusieron a la defensa con gran animo: y pelearon como con gente vencida, de tal suerte, que con gran perdida uiuieron de alçar el cerco: y juntos hizieron vela la via del principado. El Almirante que tuuo auiso, que Marsala estava cercada, y la combatian los enemigos, hizo vela de Agosta en anoheciedo: y lleugo al cabo de Marsala al tiempo que las galeras Francesas auian parti-

do, y boluiose para Agosta: y de ſde allí continuo

M.CC.
LXXXVII.

continuo su viaje la via del Faro, con proposito de salir a buscar la armada de los enemigos. Entonces partio el Rey con su exercito de Catania, para cercar el castillo de Agosta: y dio su estandarte aquel dia a don Blasco Maça, y nombro por mariscal del exercito a don Ramon Alaman, y fue con su exercito a poner se sobre Agosta. Fue fundada aquella ciudad por el Emperador Federico el segũdo junto a las ruynas, segun se escriue, de vna poblacion antigua llamada Megara, muy conocida y nombrada en las guerras que los Griegos tuuieron con los tyranos de aquella isla. Estaua adornada de muy principales edificios, y era muy famosa y frequentada en aquellos tiempos, por la comodidad de dos puertos que en ella ay. El que esta al Occidente tiene algunos baxios, por donde pueden entrar con barcas hasta la ciudad: y el otro, que esta al Oriente, no es tan seguro. Tenia vn castillo bien labrado, aun que no era fuerte, y por estar fundado sobre peña, no auia sino vn pozo q̄ llamauan Basilio: y era de tan estrañana naturaleza, que con viento de Setentrion, se boluia el agua del q̄ era dulce amarga. Mas como esta aquella ciudad asentada en vna punta, q̄ entra en la mar, y la ciñe por la mayor parte, alcãça a tener hazia el Setentrion la mar a quatro millas, y con el impetu y fuerza del viẽto y mar, a cierta que las partes mas fofiles del agua penetran por las venas interiores hasta el pozo: y con abundãcia de aquel humor se corrompe. Deste lugar auian hecho los Franceses mucho daño por dos partes cortiendo hasta Caragoça y Catania, de las quales dista yguualmente por espacio de veynte y quatro millas: y abrafaron y talaron los jardines y campos de Lentin. Puso el Rey cerco

contra el castillo: del qual a la parte de Oriente salia vn lienço de muro, que se continuaua hasta dar en la mar ala parte de Poniente, y en aquel remate auia vna torre sobre el agua, q̄ sojuzgaua el puerto: y la puerta de la ciudad estava debajo del castillo, por donde no se podia entrar, sin recibir daño de los que dentro estauan. Todo el otro muro de la ciudad estava en poder de los Sicilianos, de dõde combatian el castillo: y peleauan con los que estauan en su defensa: y contra los que tenian la torre, que fueron primero acometidos: y auiendo muertos los mas que la guardauan, fue rendida la torre al Rey, dandose los que quedaron a a merced de la vida. Ganada la torre, entrando en la ciudad por aquella parte don Ramon Alaman con la principal gente de almogauares del exercito, puso se contra el castillo, que era lo mas peligroso: y apoderandose de aquella estancia hizo allí su fuerte. Estaua el castillo en lugar llano, y tenian le cercado por todas partes, excepto por la de Oriente, por donde batia la mar en los muros: y la ciudad se estendia del Setentrion hazia medio dia: y estava cercada por vna parte de la mar por espacio de vna milla, hasta el cabo de Santelmo. Fue estrechado el cerco por la parte de medio dia, que estava mas allegada al castillo, y lo que estava entre el y el lugar, tenian con sus estancias don Guillen Galceran, y Matheo de Termini: y con ellos gran numero de barones y caualleros Sicilianos. En la parte, donde el Rey estava, tenia cargo principal de la gente: que eran Catalanos y Aragoneses, don Blasco Maça: y principiose por todas partes a batir con los petrechos y machinas de guerra: y antes del combate Conrado Lança

por

M. CC.
LXXXVII.

por mandado del Rey, hablo con Ricardo de Murrono, amonestandole, q̄ quisiese antes salvar su persona, que defender aquel castillo, que era del Rey, y dexasse de experimentar su indignacion y poder: y respondio con gran soberuia, llamando a aquel cauallero descomulgado, y preuaricador de la fe. Al tiempo q̄ se combatia el castillo, trauose rezia batalla con los que le defendia, y hizo mucho daño la ballesteria de vna parte a otra, y los ingenios y machinas batieron y derribaron mucha parte del lienço, y almenas: y de las piedras fueron algunos de dero heridos y muertos, por que no se podian amparar batiendole por todas partes. Vn día estãdo los Sicilianos mas descuydados, salieron del castillo a poner fuego en vnas machinas, que estauan mas allegadas, de donde se les hazia mucho daño, que llamauan gatas, y quemaron vna dellas: y por defenderlas acudieron algunos caualleros, y de los primeros vn cauallero Siciliano llamado Roger de Espatafora, que peleo con ellos con tanto valor, que mato dos Frãceses: y metiendose entre el mayor tropel con gran denuedo, fue preso: mas acudieron a esta sazõ don Ramon Alaman y don Blasco Maça, que con los suyos hirieron en los enemigos, y le salvaron, y los lleuaron de vencida por las puertas del castillo a dentro. Era tanta la gente que se auia acogido al castillo, que salto presto el bastimento, y sentian gran necesidad y falta de agua: y los de Pulla por persuasion de vn cauallero Napolitano llamado Ioan Buccacorfula se alborotaron, y ayuntaron en vno, y determinaron de darse al Rey: y sobre ello Buccacorfula hablo al Obispo de Marturano nuncio del Papa, que estaua dentro, y al capitan general: y acordaron,

que dexassen las armas, y echaron los fuegos, y tras ellos lançaron el muro muerto a Buccacorfula, que lo auian degollado. Mas siendo constreñidos a la postre por hambre a veynte y tres de Junio, se dieron a partido a la misericordia del Rey, saluando las vidas, dexando todas las armas y despojo, y fue entregado el castillo: y el Obispo, y Ricardo de Murrono, y Raynaldo de Auella, y los principales capitanes quedaron prisioneros del Rey de Sicilia. Hallo se entre ellos fray Prono de Aydon, que auia traydo, segun dicho es, las letras y provisiones del Papa Honorio, para alterar la isla: y el Rey por respecto de su religion, le auia mandado poner en libertad: y antes de venir ante el Rey, acusandole la consciencia, se mato dando con la cabeza en el muro, hasta que se abrio el cerebro.

¶ De la batalla de mar que vencio el Almirante Roger de Lauria delante de Napoles, en la qual yuan los Condes de Brenda y Monforte, y otros grandes del Reyno. XCV.



MIENTRAS el rey estaua en Catania, y tenia cercado el castillo de Agosta, el Almirante Roger de Lauria nauagando por el Faro la via del principado, en busca de la armada del Principe, luego a la marina de Sorrento: y alli tubo nueva cierta, que estaua junto en Castellamar en orden para partir la via de Sicilia: y supo, que tenian los contrarios ochenta y quatro velas entre galeras y taridas, sin otros nauios y barcas de cargazon. Allí exhorto el Almirante a los suyos, animandolos a la batalla, y embio

M. CC.
LXXXVII.

embio con vn esquife a dezir al Almirante del Principe, que llamauan Narzon, que se pudiesse en orden, por que el yua a darles la batalla. Puso Narzon en su galera muy escogida gente, y ordeno, que fuesen delante della por proa dos galeras, y otras dos por popa, y vna por cada lado, Ramon de Baucio, q̄ era vn señor Proença, y Conde de Auellino, y los Códex de Brenda, Monopoli, y del Aguija, y el Conde Ioan de Iauilla, y el Conde Guido de Monforte seguian cõ cada tres galeras, y empos dellos yuan las galeras de la Proença y de Pulla: y en medio en dos grandetaridas lleuauan los estandartes de la Iglesia y del Principe. El Almirante señalo algunas galeras, que estuuiesse en desfensa del estandarte real, y otras que acometiesse las de los enemigos: y ordenando los suyos, y qualles estuuiesse en las proas y popas, y por vanda de cada galera, yua enxirriendo y concertando la ballesteria, que llamauan detabla, proueyendo de personas muy plasticas, que anduuiesse discurriendo por la batalla en su focorro: y lo dispuso, y preuino todo como muy excelente capitan, y de gran valor. El primero que hirio en los contrarios con su galera fue vn capitan Siciliano, llamado Guillermo Crata, y fue luego enuestido y rodeado por quatro galeras de Franceses, que la hirieron. Vn galera de Me-laço, y otras dos de Lipari y Trapana acometieron las galeras en que yuan los Condes: y tras estas siguieron las galeras de Çatagoça, Catania, Tauormina, y Agosta: y hirieron animosamente en los enemigos: y acudiendo las galeras de Chephalu, Terranoua, y Licata, y Xaca en focorro de la galera que fue presa, la cobraron: y trauose entre todos muy braua y terrible batalla. Peleauan mas de

sembaraçadamente y con gran esfuerço los nuestros: y desde que se començo a mezclar la batalla, estaua Roger de Lauria en la popa de su galera armado, y dando bozes, animando sus capitanes, mandando, que acudiesse focorio a la parte que entendia, que yua perdiendo: y a su voz y grito parecia, que cobrauan todos los suyos nueuo vigor y fuerças: y que ponía terror a los contrarios: en tanto grado era su fama y nombre estimado y temido. Tambien en la orden y concierto del pelear se conocia la ventaja de los nuestros: por que los enemigos se embaraçaron, y desordenaron de su mismo alboroto, y tumulto, y hazia se mas ademan de pelear, q̄ con animo de porfiar por la vitoria. Sintiendo de mayar a los contrarios, los nuestros cobraro mas animo, e instauan en la batalla animosamente: y hazian muy grã daño en los Franceses, y fueron puestas algunas galeras en huyda: y siendo desbaratadas, derribaro los dos estandartes: y fueron vencidas y ganadas las galeras, en que yuan los Condes con gente muy principal: y siguiendo la vitoria ganaron quarenta y quatro galeras y taridas: y todas las otras filiendo de la batalla se pusieron en saluo con Enrique de Mar, que fue muy diestro en saber escaparse de estos peligros. Auida tan gran vitoria, embio el Almirante a Mecina quarenta y dos galeras y taridas con los prisioneros, en que yuan passados de cinco mil hombres: y el tomo la via de Napoles: de que se siguió, que la ciudad y gente del pueblo se altero tanto, sabida la rota y vencimiento de la armada del Principe, que sino proueyeran con gran sollicitud y diligencia el Legado y el Conde de Artoes, se vuieran alcado por el Rey de Sicilia: por que appellidauan el nombre del

del Almirante: y estuuo en gran peligro la gente Francesa que estaua dentro.

¶ Preuinieron luego el Legado, y el Conde a este peligro con gran consejo: y mouieron portido al Almirante de asfentar treguas, y firmolas con ellos en nombre de los herederos del Principe de Salerno, por los reyes de Aragon y Sicilia, hasta la fiesta de san Miguel, y de allia vn año cúplido: de fuerte que por mar vuiesse de vna parte y de otra seguro, y se sobrefeyesse la guerra: y el Obispo de Marturano y Raynaldo de Auella, que despues de la batalla supieron, que auian sido presos en Agosto, fuesen puestos en libertad: y el Almirante les pidió en nombre del rey don Iayme la isla de Yfcla, que auian cobrado los Franceses, y el Castillo que llamauan Giron, que es la principal fuerza de la isla, y mas importante por el comercio maritimo, y por la comodidad del puerto, y por ser fuerza inexpugnable: la qual cobro el Almirante, y puso gente en ella de guarnicion. Esta batalla fue a diez y feys de Iunio del año de M. CC. LXXVII. aun que vno de los Autores de Sicilia dize, que en vn mismo dia rindio Reynaldo de Auella el castillo de Agosto al rey don Iayme, y vencio la batalla de mar el Almirante: y este mismo afirma, que se hallo en ella el Conde de Flandes: y Vilano dize, que era Philippo hijo del Conde de Flandes. Fue vna de las muy señaladas que en aquellos tiempos y despues hauido por mar: y puesto que della el Rey de Sicilia se tuuo del Almirante, como era razon, por muy seruido, recibio grande pesar y descontentamiento, por auer firmado sin consulta suya la tregua: la qual los emulos del Almirante dezian ser muy deshonesto, y perjudicial al Rey procurando de le indignar con-

tra el: diziendo, que auia recibido grande suma de dinero: y procurauan, que se procediesse contra el como sospechoso del crimen de lesa magestad. Mas lo an de Proxita persuadio al Rey, que disimulasse su quexa. Tuuo el rey don Alonso estando en Exea nueva desta vitoria mediado el mes de Setiembre: por que el rey de Sicilia su hermano le dio auiso della: y por otra parte el Almirante embio vn cauallero suyo llamado Guillen de Cima de mar: y particularmente le hizo saber lo q auia pasado: suplicandole, que fuesse seruido de confirmar la tregua, que en su nombre se auia asentado: mas como el rey de Sicilia le etruuia, que se hizo sin sabiduria, ni còsulta suya: y que le era muy perjudicial y dañoso a todo su reyno, rogandole, que por su parte no se acetasse, el Rey de Aragon respondio al Almirante, que holgaria de consentir en la tregua, si el Rey de Sicilia su hermano la acetase, y tuuiesse por buena, y que la mandaria guardar a sus subditos: y encargo encarescidamente al Almirante, que se auia mostrado tan capital enemigo suyo y de sus reynos, haziendo toda la guerra y daño contra su corona, que le fue posible, siguiendo el odio y enemistad que con la casa de Aragon tuuieron sus aguelos, la qual le auian dexado como en herencia, tratasse con el rey don Iayme su hermano, que le fuesse en tregado, y se le embiasse con buena guarda: por que allende de castigar el Rey cò esto las particulares injurias, que el y a los reyes passados por los de su linaje se auian hecho, lo procuraua por contentar al Rey y Reyna de Inglaterra, que con grande instancia se lo pedian. Fue este Guido de Monforte el que mato en Viterbo a Henrico hijo de Ricardo, el que

popular, y fue gran caudillo en las alteraciones passadas, hizieron su junta para fauorecerle y compeler a don Artal, que estuuiesse a derecho con el: y embiaron a don Ximeno de Virea y Ximé Perez de Salanoua, y en nombre de Çaragoça a Arnao Almerich, y a Esteuano de Marcuello, para que suplicasen al Rey, que se viniessse luego a Çaragoça, y se cumpliesse con su presencia algunas cosas, que estauan por efectuar de las concedidas en el priuilegio: y tambien para proueer en lo que tocava a las tenencias y custodia de los castillos, que se auian puesto en rehenes: y principalmente hazian en aquello instancia, diziendo que no se guardaua lo que estaua mandado acerca dela obseruancia del fuero de Aragon en el reyno de Valencia. El Rey se escuso con el auiso que tuuo, que Nauarros y otras gentes eitarangeras entraron por sus fronteras, y hizieron algú daño en aquella entrada, y por los negocios que se auian de tratar cerca dela de liberacion dela persona del Principe: ofreciendo, que acabado aquello, se venia para Çaragoça a dar orden, que se cumpliesse lo que restaua de poner en execucion, a consejo y parecer de don Ximeno de Virea, y de don Pedro Iordan de Peña, y de los hombres buenos de Çaragoça.

¶ Estaua el rey de Aragon en la ciudad de Iaca por el estio del año de M. CC. LXXXVIII. y mando llevar a su corte a don Alonso, y don Fernando hijos del infante don Fernando, con proposito de fauorecer a dō Alonso, en la guerra que se le ofrecia por el derecho de los reynos de Castilla y Leon: y hazer todo el daño que pudiesse al rey don Sancho: pues quebranto todas las alianças, que firmo con el Rey don Pedro su padre.

Porque era notorio, que estando el rey de Francia sobre Girona, siendo requerido por parte del rey de Aragon su tio, que le ayudasse en aquella guerra, segú era obligado por los asientos y concordia, que en vno tenian, en la misma occurrencia y sazón embio el sus embaxadores al rey de Francia, para que assentasen con el nueva liga, y le confederassen en estrecha amistad, con color que procuraua la paz para el rey de Aragon. Despues desto, dando a entender, que desseaua concertarse con el, dela misma fuerte embio sus embaxadores a Francia, y trataron nueva liga, en gran perjuizio y daño del Rey, defauniendole del, pidiendo medios injustos, y muy deshonestos: como se ha referido. Precediendo estas causas de rompimiento, delibero el Rey con los reyes de Inglaterra y Sicilia sus confederados, y con los ricos hombres y caualleros que tenia en su consejo, por estoruar los inconuenientes y daños, que de aquella liga se le podian seguir, de fauorecer la voz y derecho de don Alonso, hijo del infante don Fernando, para que tomasse titulo y nombre de Rey, y siguiessse su querrela, en la qual no podia dexar el rey de Francia ala larga de ampararle y valerle, o alomenos seria tenido por sospechoso, por el deudo que con la infanta doña Blácatenia. Con esto pensaua el Rey, que ponía perpetua guerra y contienda en los reynos de Castilla, y la dexaua a los que despues sucediesse. Para dar primero conclusion en esto, puso su amistad y liga con don Gaston vizconde de Bearne, que era señor dela baronia de Mòcada, y de Castelui y Roñanes: y con don Diego Lopez del Haro hijo del còde don Lope, que era venido a Iaca, y se juramentaron, que en ningun tiempo haría paz

M. CC.
LXXXVIII.

nitregua con el rey don Sancho sin con-
sejo y consentimiento de todos. Era en
el principio del mes de Setiembre, quan-
do estando juntos en Iaca con gran so-
lennidad y fiesta don Diego Lopez de
Haro, y muchos ricos hombres y cau-
alleros de Castilla que alli estauan, alca-
ron, y juraron por Rey y señor de los re-
ynos de Castilla y Leona don Alonso, y
le besaron la mano, haziendose sus vas-
allos, y tomo el nombre y apellido de
Rey, con las armas e insignias reales: y
de alli adelante el rey de Aragon, y to-
dos los principes de aquella liga le lla-
maron, e intitularon Rey: y se confede-
raron de hazer paz y guerra juntos con-
tra sus enemigos. Mas como esta empre-
sa carecio del suceso, y fueron este prin-
cipe y sus sucesores desheredados del
reyno, en esta obra quedara con el nom-
bre de don Alonso, pues murio con el, y
por la misma causa el Rey de Mallorca
sera conocido con su titulo real, no ob-
stante que el Rey de Aragon no le tenia
por tal, pues fue despues restituydo en
su reyno. Los primeros que siguieron en
Castilla esta opinion, y alçaron por Rey
a don Alonso, fueron los vasallos de don
Diego Lopez de Haro, y las villas y cas-
tillos del señorio de Vizcaya tomaron
el apellido por el, y hizieron guerra con-
tra los lugares comarcanos, que estauan
por el rey don Sancho. Tambien don
Diego Lopez de Haro hermano del conde
de don Lope, que estaua en la frontera
de los moros, como supo la muerte del
Conde, salio de Carmona, y partio con
todos sus caualleros y gente para la cor-
te del Rey: y quando estubo en Aranda,
vinose camino derecho para Aragon,
con determinacion de seruir a don
Alonso, que ya era alçado
por Rey de Castilla.

¶ De la venida del rey Eduardo de Inga-
latera, y de los legados apostolicos a la ciudad de Iaca: y de lo que se trato en Campfranch en pre-
sencia de los reyes de Aragon y Ingala-
terra, sobre la deliberacion de la
persona del Principe de Sa-
lerno. CIII.



ESTAVA ya don Alon-
so no solo en libertad,
pero como rey de Casti-
lla, y tratava el Rey de
Aragon en lo que resta-
ua, para la deliberacion del Principe de
Salerno: para lo que estaua acordado, q̄
se viesen el y el Rey de Inglaterra en
Campfranch. Fue embiado Pedro Mar-
tinez de Artassona al rey de Francia con
poder para firmar la tregua, y embiose
aluo conduto, para que el rey de Ingala-
terra, y los hijos del Principe pudiesen
entrar en el reyno de Aragon con toda
seguridad. Mas atendido, que se differia
entregar las rehenes, que se auian de dar
al Rey, y en poner en su poder las forta-
lezas, y los lugares de la Proença, y se
ponian por los Proençaes mismos di-
uerfos estoruos: y no se tenia esperan-
ça de poderse bien resolver, hasta que
el Principe estuuiese en su libertad, y
aun porque Ramon Berenguer su hi-
jo, que era vno de las rehenes, que se da-
uan al Rey de Aragon, estaua en aque-
lla sazon muy doliente, y en gran pe-
ligro de su vida, no se podia traer de la
Proença, donde estaua, ni poner en ca-
mino, se trato con el rey de Inglatera
za, que en su lugar, y de los sesenta ca-
ualleros Proençaes, hiziese entregar a
la princesa de Salerno, y dos caualleros
que eran sobrinos del rey Eduardo, el
vno hijo del conde Lirtaxuan, y el otro
vno primo hermano suyo, heredero de
la casa de Valença, y a vn hijo del con-
de de Bar: y otro del señor de Liciuia
que

M. CC.
LXXXVIII.

que assi se nombran con los mismos asie-
tos: puesto que yo creo, que el heredero
de aquella casa era dela de Clarécia: y có-
estos señores se auian de poner en rehenes
otros barones y gentiles hombres In-
gleses, y de Gascuña, hasta en aquel mis-
mo numero. Finalmente se concertaró
las vistas para deliberar en esto, que fue
sen en Campfranch lugar puesto en la
Cumbre de los Pyreneos, a los mismos
confines de España y Bearne, y dentro
de los limites del reyno de Aragon: y el
rey de Inglaterra, q̄ estaua con grande
desseo dela concordia de estos principes,
sin parar en Campfranch, se vino a Iaca
y entro en aquella ciudad vn Viernes a
diez del mes de Setiembre ala tarde. O-
tro dia por la mañana entraron en Iaca
los Arçobispos de Monreal y Rauena,
legados de la Sede Apostolica: y pre-
sentaron luego al Rey de Aragon vna
letra del Papa, la qual en suma proponia
mas amenazas que fauores, para animar
le ala concordia, que atendido que tenia
preso en su poder por injusta guerra
a Carlos hijo primogenito del Rey de
Sicilia, le amonestaua, que luego le pu-
siese en su libertad, y cessasse de dar fa-
uor y ayuda a su hermano don Iayme, y
alos que tenian ocupada la isla de Sici-
lia: y que dentro de leys meses despues
de la presentacion de aquellas letras có-
pareciesse ante la Sede Apostolica, para
estar alo que ordenasse: porque de otra
manera le certificaua, que se procederia
contra el por las armas espirituales y té-
porales, segun la calidad del negocio lo
requeria. Estas letras se despacharon
en Roma a quinze del mes de Março
deste año pocos dias despues de su elec-
cion, y los legados se detruieron ha-
sta esta sazon, entendiendo, que serian
gran parte para induzirle a la delibera-

cion del Principe, y trataron de los me-
dios que parecieron ser mas y iguales, pa-
ra que se pudiese el Principe sin mas di-
lacion en libertad. Boliuieron los re-
yes a Campfranch, adonde fue lleuado
el Principe, para que en su presencia se
tratasse de los medios de la seguridad y
firmeza que era necesaria, para que fue-
se guardado lo que se capitulo en Olo-
ron: y como era negocio tan arduo y
grande, y en que dependia tanta parte de
la paz de la Christianidad, detruieron-
se muchos dias en conformarse. Ante
todas cosas aprouo el asiento y concor-
dia que se firmo en Oloron por los re-
yes, y juro de guardar y cumplir, por
que la princesa de Salerno no se pudiese
en rehenes, y el Rey de Aragon vino
en estos medios. Fue acordado que se
entregasen luego al Rey de Aragon
Luys y Roberto hijos del Principe, y
veynte y tres mil marcos de plata, y en
lugar de Ramon Berenguer, y por los
homenajes y castillos, y por las sesenta
rehenes de la Proença, que se auian de
entregar al Rey de Aragon, y por siete
mil marcos de plata que restauan a cum-
plimiento de treynta mil, que se deui-
an dar dentro de tres meses despues: el
Principe fuese puesto en su libertad: en
seguridad de todo esto el Rey de Inga-
latera puso en rehenes treynta y leys
gentiles hombres de su reyno, y qua-
renta ciudadanos, y se entregaron al
Rey de Aragon: y presto el Rey de In-
galaterra solenne juramento, de no par-
tir de Gascuña ni de los otros señorios
que tenia en tierra firme: y en caso que
passasse a Inglaterra, daria quatro gran-
des de los mas principales de su Rey-
no, para que todos estuuiesen en rehenes,
con las mismas condiciones y pa-
ctos que auian de estar detenidos los

M.CC.
LXXXVIII.

Proençales, hasta que Ramon Berenguer hijo del Principe, y los caualleros y lugares de la Proença se pudiesen en poder del rey de Aragon, y se pagassen los siete mil marcos de plata. La paga deste dinero, y la entrega de las rehenes auia de ser en santa Christina, que esta mas adelante de Campfranch a las vertientes de los montes, o en Aynsa, o adonde el Rey de Ingalaterra eligiese: y para mayor seguridad y firmeza que aqullo se cumpliria, fue entre los reyes concordado, que el Vizconde de Bearne obligasse al Rey de Aragon el estado y señorio que tenia en Cataluña, exceptando Castelluell de Rossanes con sus terminos. Tambien por su parte se obligo el Principe de poner dentro de diez meses en poder del Rey de Aragon a su hijo Carlos, que era el primogenito, sola pena de cincuenta mil marcos, que fue declarada en la capitulacion de Oloron: y demas desta suma, quando no se entregasse, auia de pagar setenta mil marcos: y a esto se obligo tambien el rey de Ingalaterra: y fue declarado, que la persona de Carlos se entregasse entre el Coll de Panicas y Iunquera, o en santa Christina: y alli auia de recibir el Principe a don Ramon Berenguer, de fuerte que quedassen tan solamente en rehenes en poder del rey de Aragon, los tres hijos mayores del Principe, que eran Carlos, Luys, y Roberto. Auia se de poner en vno de aquellos lugares el Principe de Salerno, en caso que por no cumplir lo capitulado, boluiese a su prision, como estaua ordenado: y quedando el Principe en poder del rey don Alonso, se auian de poner alli en su libertad sus hijos, y restituyr el dinero. Mas no alcanzando de la Sede Apostolica, y del rey de Francia, y de

Carlos de Valoys su hermano, y de sus aliados la tregua de tres años, que fue concordada en el asiento de Oloron, y en caso que no boluiese el Principe a la prision, fue declarado, que las personas de las rehenes quedassen a merced del Rey, con el señorio de la Proença: y mas cinquenta mil marcos de plata: los quales en caso, que se pudiese su hijo primogenito en poder del rey de Aragon dentro del termino de los diez meses, quedauan obligados al Rey por razon de la tregua de los tres años, y tambien por la ratificacion y seguro de la Sede Apostolica, que auia de alcanzar el Principe dentro de vn año, para que se tuuiese por cierto, que se reuocaria la donacion, e inuenditura, que se concedio por el Papa Martin a Carlos de Valoys: porque este Principe estaua tan puesto en conseruarse en el titulo que tenia de Rey, que pensaua sacar alguna buena parte de estos Reynos, con fauor de la Iglesia. Vsose de otra cautela en estos articulos, que he querido referir tan particularmente, porque se entienda, con quanta sotileza se tratauan en aquellos tiempos semejantes negocios, que hizieron jurar al rey de Aragón, que ternia en deposito aquel dinero, que se le auia de entregar, que no gastaria parte de los treinta mil marcos de plata, ni permitiria, que se tocasse a ellos, hasta tanto que el Principe vuiesse incido en la pena. Fue tambien concordado, que el Principe diese tregua al Rey por tres años desde el dia de su deliberacion adelante por todos sus estados y señorios: y declarose, que en caso que Ramon Berenguer muriese, el Principe pudiese en rehenes su hijo el quarto: y por aquella causa no fuesen detenidas todas las rehenes del

311

M.CC.
LXXXVIII.

del rey de Ingalaterra, sino solas quinze, y estas fuesen las que el rey de Aragon escogiese: y quedassen en su poder hasta que el hijo del Principe fuesse entregado: y si Carlos Martelo, que era el hijo mayor del Principe, muriese dentro de los diez meses, sucediese en su lugar como primogenito Luys, y restassen Roberto y Ramon Berenguer sus hermanos en aquel mismo estado y condicion que entonces quedauan Luys y Roberto. Esto fue jurado por el rey de Aragon, y por los ricos hombres de su consejo, y por los procuradores de las ciudades de Barcelona, Lerida, Huelca, Iaca, Girona, Ceruera, Momblanc, y Villafranca: y el Principe se obligo de renouar la jurada dentro de tres dias, despues que estuuiesse con el rey de Ingalaterra en Gascuña en su libertad. Juro todo lo contenido en estos articulos ante los reyes, en el palacio donde el rey de Aragon posaua a veynte y nueue del mes de Octubre deste año de M. CC. LXXXVIII. Tuuo el Principe de Salerno de la princesa Maria su muger hija de Estuá quinto rey de Vngria, siete hijos varones, y cinco hijas: el primero se llamo Carlos Martelo, que fue rey de Vngria, y tuuo por el derecho y sucesion de aquel rey no grandes guerras, que duraron para el y sus sucesores luengos tiempos. El segundo fue Luys, que despues renunció el siglo, y entro en religion en la orden de los frayles menores, y fue Obispo de Tolosa, y por su santa vida y gran religion fue puesto en el numero de los santos. Roberto Duque de Calabria fue en orden el tercero, y sucedio despues en los principados de Capua y Salerno, y en los ducados de Pulla y Calabria, y se intitulo rey de Ierusalem y Sicilia. Fue el quarto Ramon Berenguer, que pre-

tendio suceder en el condado de la Proença: y tras esto Philippo Principe de Tarranto, y Ioan Principe de la Morca y duque de Durago: y Pedro, que fue Conde de Grauina. De las hijas la primera que se llamo Clemencia, caso con Carlos de Valoys hermano de Philippo rey de Fracia: y lleuo en dote el Condado de Anjous. Otras tres que fueron Blanca, Leonor, y Maria calaron todas en la casa de Aragon: las dos primeras con los dos reyes hermanos que fueron don Iayme y don Fadrique: y Maria caso con el infante don Sancho: que fue rey de Mallorca: y despues de la muerte del Rey su marido caso segunda vez con don Iayme señor de Exerica, que fue nieto de don Iayme señor de Exerica, hijo del rey don Iayme: y por parte de su madre que fue doña Beatriz de Lauria, era tambien nieto del Almirante Roger de Lauria. La quinta fue madama Beatriz, que caso con Azo Marques de Ferrara, y despues con Beltran de Baucio Conde de Monte Escayoso: y no dexando hijos deste matrimonio, tercera vez caso con Umberto del fin de Viena. Destos hijos los que luego se pusieron en rehenes fueron Luys y Roberto, y despues vino a poder del rey de Aragon Ramon Berenguer: y aunque hay variedad entre muy graues autores antiguos, cerca del nombre de los hijos del Principe, que se dieron en rehenes al Rey de Aragon, mas lo cierto es esto. Tambien se entregaron luego las rehenes del rey de Ingalaterra, y con esto el Principe fue alli en Campfranch puesto en su libertad. Entonces partieron por mandado del Rey a la Proença, Ramon de Reus Arcidiano de Ribagorça, y Ramon de Molina, y lleuauan poder, para nombrar los caualleros de la Proença y Fol-

M.CC
LXXXVIII.

calquer, que se dauan en rehenes: y auia de visitar a Ramon Berenguer, y en caso que no estuuiese para partir, auian de traer informacion del impedimento. En estas visitas se concerto el matrimonio de Leonor hija mayor del rey Eduardo con el rey de Aragon, lo qual fue procurado por el rey de Inglaterra, pareciendole, que este deudo le era muy provechoso, para fauorecerse de la casa de Aragon contra el rey de Francia: y el Rey se aficiono mucho a efectuarlo por conuenirle por la misma razon la amistad de aquel Principe, y por contemplacion de la Reyna doña Leonor muger del rey Eduardo, que fue hija del rey don Hernando, que gano a Cordoua y Seuilla, y de la Reyna doña Luana su segunda muger, vnica hija de Simon conde de Pontis: y fue esta Reyna doña Leonor muy excelente princesa. Despedidas las visitas, el rey de Inglaterra lleuo consigo al Principe de Salerno: y el Rey se boluio a laca, donde quedo don Alonso hijo del infante don Hernando, ya con titulo y dignidad real, y juntos se vinieron para Daroca: porque se trato de mouer la guerra por aquellas fronteras contra el rey de Castilla: y con ellos yuan el vizconde de Bearne, y don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y don Diego su tio.

¶ Que el Rey mando desafiar al rey de Castilla, y de la embaxada que se embio al Papa. CV.

ESTANDO el Rey en Daroca a siete del mes de Deziembre deste año, y con el don Alonso hijo del infante don Fernando, y don Galston Vizconde de Bearne, y don

Diego Lopez de Haro, para mouer la guerra contra el rey don Sancho, contra quien se confederaron, ratificaron de nuevo la concordia que entre si tenian: y juraron, que en ningun tiempo harian paz, ni concordia con don Sancho, sino en conformidad de todos: y dello se hizieron pleyto homenaje. De alli escruiuo el Rey de Aragon a muchos ricos hombres, y caualleros, y ciudades de los Reynos de Castilla y Leon, publicando la empresa que auia tomado: y offrecio, que si siguiessen a don Alonso Rey que llamaua de Castilla, contra don Sancho su tio, y tomassen su voz, haria merced de las villas y rentas que vuisen tenido aquellos, a quien se quitaron en tiempo del rey don Alonso su aguelo: de la misma fuerte que las poseyeron, y gozaron en su vida: obligandose el rey de Aragon, que se les cumpliria qua lesquiere priuilegios, y gracias que le concediesse don Alonso. Por este tiempo el rey don Sancho se vio con don Dionysrey de Portugal en Sabulgar, adonde vuo sospecha, que se confederaron: y que el rey don Dionys le hizo oferta de focorro y ayuda contra el rey de Aragon su cuñado. Entretanto que lo de la guerra se ponía en orden, partio el Rey de Daroca para Valencia: y medio el mes de Deziembre desde Teruel embio cō vn cauallero de su casa, llamado Pedro de Ayuar, a desafiar al rey de Castilla: el qual fue cō otro cauallero de don Alonso, que yua para el mismo efecto: y estando en la ciudad de Palencia, en nombre de ambos desafiaron al rey don Sancho, y a todos los de su opinion, y valia, con termino de treynta dias: dētro de los quales se apercibiesen, y pusiesen en guarda los lugares de las fronteras: y el rey de Castilla con otros dos

M.CC.
LXXXVIII.

dos caualleros les embio su desafío, en nombre de los Reynos de Castilla, y Leon: y el rey de Aragon en aquel auto vto de vn comedimiento, que en la carta que lleuaua Pedro de Ayuar de creencia, no quitaua al rey don Sancho el nombre y título de Rey, por no estar aū fuera de su amistad, ni auerle desafiado hasta entonces. Tenia el Rey llamadas cortes generales de todos sus Reynos y señorios, para la villa de Monçon, por tratar principalmente cerca de lo que tocaba a la paz y concordia general: y como no fe le dio saluoconduto del Papa, para embiar sus embaxadores solennes, como era necessario, y no podian yr seguramente por causa de las gentes del rey de Francia, embio con vn cauallero de su casa llamado Ramon de Riarta, a suplicar al Papa tuuiesse por bien de prorogar a quel termino, que los legados le señalaron, para que compareciesse en la curia Romana: y dende apocos dias fueron con la embaxada don Galceran de Timor, don Gilabert de Cruyllas, micer Pedro Costa, y micer Bernaldo Guillen de Pinels de su consejo. A estos se dio comision, que en caso que pareciesse a los letrados de Barcelona, que el Rey devia conforme a derecho ofrecer de estar a juyzio y determinacion del Papa, y de la Sede Apostolica, que ellos en su nombre se obligassen, que ante el profuguita su justicia en la corte Romana. Llegado el Rey a Valencia, tuuo auiso de lo embaxadores que fueron a la Proença, de la dolencia de Ramon Berçguer, y que con grande instancia le pedia, y rogaua el Principe, que en su lugar tuuiesse por bien de recibir quinze caualleros, de los mas principales de la Proença, a lende de los otros sefenta, hasta la fiesta de la Resurreccion: porque para en-

tonces se le entregaria, si estuuiesse para ello: y puesto que en el consejo del Rey vuo grande duda, de lo que cerca de esto se deuia proueer, porque el Principe no escruiuo sobre ello, tuuo lo el Rey por bien: no inouando en los otros terminos principalmente de la año, dentro del qual despues de la deliberacion del Principe, auia de ser entregado su hijo primogenito.

¶ De la declaracion que hizieron los de la vnion, para que se jurasse el fuero de Aragon en el Reyno de Valencia, a los ricos hombres, mosenadores, y caualleros, que lo quisiesse seguir: y vniessse vn magistrado, que fuesse justicia general de aquel Reyno. CVI.



RN LA auſencia que el Rey hizo de Aragon, al tiempo que fue a Valencia, dexo por procurador del Reyno, como se llamaua entonces, al infante don Pedro su hermano: y mientras se ponian en orden las cosas de la guerra, y la gente se yua juntando, los de la vnion que estauan en Çaragoça embiaron a don Pedro lordan de Peña señor de Arenos, Gil de Vidaura, Ioan Bernaldo, y Miguel Lopez de Lobera, para que suplicasen al Rey, que mandasse a los juezes y oficiales del Reyno de Valencia, que guardassen los fueros y costumbres del Reyno de Aragon, a todos los naturales y habitadores de aquel Reyno, segun se contenia en el priuilegio, que sobre esto auia otorgado, y jurado: y mandasse luego restituyr la villa y castillo de Albalate del Obispo, al capitulo de la glesia mayor de Çaragoça: y se hiziesse enmienda de los daños que se hizieron por la gente

de don Artal de Alagon al Obispo don Fortuño de Vergua: y se entregasse a los de la vnion los castillos de Xatua, Vxon, y Monclus, que aun no se auian dado a los alcaydes, que los deuián tener: y se pagassen las tenencias de aquellos castillos, y de los otros que estauan ya en su poder: y se restituyessen luego las espoliaciones notorias, y señaladamente aquellas, que se auian sentenciado por el justicia de Aragon, con consejo de la corte: y pusieron otras demandas de particulares agrauios, y queixas, que auia en el Reyno. Siendo embiados estos menajeros por este effeto, a ocho de Março del año de M. CC. LXXXIX. se ayuntaron los ricos hombres, y caualleros, y los procuradores de las ciudades, y villas de la jura, y determinaron, que atento que los castillos que se pusieron por parte del Rey en rehenes, y se entregaron a los de la vnion, auian recaydo en su libre disposicion, para hazer dellos a su voluntad pues el Rey no auia llamado, ni mandado ayuntar la corte en Caragoça en la fiesta de todos Santos pasada, ni auia hecho jurar a los concejos de los lugares, cuyos eran los castillos, las cosas, que de uian guardar: y tambien porque no mandaua guardar el fuero de Aragon en el Reyno de Valencia, y las sentencias dadas por el justicia de Aragon con consejo de la corte no se executauan, y auiendo señalado consejeros, como parecer de los quales deua gouernar, y proueer las cosas del estado de sus Reynos, y sin su consejo mando soltar al Principe de Salerno, y desafiaron al rey de Castilla, y se embio solene embaxada a la corte Romana, y se innouaron otras cosas de muy grande peligro, y perjuzio del Rey no, lo qual sin su consejo no se deuiera hazer, y por estas causas se obligaron a

quellos castillos en rehenes, por todas estas razones se diessen, y librasen los castillos, a quien los tuuiesse en nombre de todo el Reyno. En esta determinacion se resolieron aquellos ricos hombres, que a esto se auian juntado, que eran don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Pedro Cornel, don Ximeno de Vireca, don Pedro Iordan de Peña, y los jurados y consejo de Caragoça, y se obligaron en conformidad, que ayudaria por todo su poder a las personas, a quien los castillos se entregassen, en nombre del Reyno: y que seguirian vna misma voz y consejo sobre esta querrela: y se dieron rehenes. Don Bernaldo Guillen de Entença puso en rehenes a Bernaldo Guillen su hijo, don Ximeno de Vireca a Ximeno de Vireca su hijo, don Pedro Fernandez señor de Ixar en su nombre, y por don Pedro Iordan de Peña a Pedro Fernandez su hijo, don Pedro Cornel a doña Vireca Artal su hija: y los jurados y consejo de Caragoça pusieron a Ioan Gil hijo de Guillen de Lison, Ramon hijo de Arnaldo Aymerique, y a don Baldouin hijo de Gil Baldouin. Pusieron en estas rehenes con tal condicion, que el que contra aquello fuesse, quedasse por traydor manifiesto, y fuesse destruydo sus personas y bienes: declarando, que les quedasse reseruado, que en caso que el Rey cupliesse aquellas demandas, le pudiesen dar por libre, quanto a auer incurrido en perder los castillos: y quedassen como primero obligados a la execucion de lo concedido por los priuilegios de la vniõ: haziendo el Rey primero mudar los oficiales de su casa, y mandando reuocar todas las donaciones de las villas y heredamientos que hizo en los Reynos de Aragon, y Valécia y en el condado de Ribagorça, de pues que

que el Rey don Pedro su padre murio. Declarauan, que estuuiessen obligados los castillos, hasta que le compeliessen a jurar y guardar el fuero de Aragon en el Reyno de Valencia: y entonces moderaron, que no se juzgasse por el generalmente, como antes pretendian: sino a los ricos hombres, meñaderos, y caualleros, y a las personas, que lo quisiessen seguir, y guardar: teniendo en ello tal orden, que los ricos hombres, que estauan heredados en el Reyno de Valencia, que entonces se hallauan en Caragoça presentes a estos ordenamientos, eligiessen de los caualleros y infançones heredados en el mismo Reyno, y pusiesen vno en cada ciudad, o villa, donde vniessse justicia: y fuesse como Assesores, para que juntamente con los justicias jurassen de guardar y exercir el fuero de Aragon en su jurisdiccion a los ricos hombres, y caualleros, y otras personas heredadas en aquel Reyno, que lo quisiessen seguir, y a sus gentes y criados hasta la fiesta de Nauidad siguiente. Cumplido aquel tiempo los ricos hombres del Reyno auian de hazer eleccion de otras personas de los caualleros, y infançones heredados en aquel Reyno, y los que fuesse eligidos por ellos o por la mayor parte, se confirmassen por el Rey o por su procurador del Reyno de Valencia en su ausencia, y fuesse justicias de aquella ciudad, o villa donde fuesse eligidos y jurassen de guardar y exercir los fueros, y usos, y costumbres del Reyno de Aragon en todo el Reyno de Valencia a los ricos hombres, y personas, que por ellos quisiessen ser juzgados, hasta la otra fiesta de Nauidad. Auia se de dar a cada vno vn Assessor, qual fuesse nombrado por el consejo de la misma villa, o lugar donde fuesse justicia. Desta misma mane

ra quando los vezinos de las ciudades o villas, de aquel Reyno fuesse justicias, cada vno dellos auia de tener por Assessor vn cauallero, o infançon, qual fuesse eligido y nombrado por los ricos hombres o por la mayor parte dellos. Fue acordado, que siempre que a los ricos hombres bien visto fuesse, se congregassen concejos generales en la ciudad de Valencia, y en cada vna de las villas y lugares del Reyno, y al concejo que quisiessen ser juzgado por fuero de Aragon le fuesse jurado, y guardado de la misma manera, que a los ricos hombres y caualleros y infançones del Reyno de Valencia, y a sus criados y allegados. Si por ventura auiendo se ayuntado concejo, la mayor parte no quisiessen recibir el fuero de Aragon, ni ser juzgado por el, de alli adelante nunca lo pudiesen tener: ni los de la jura de la vnion del Reyno de Aragon fuesse obligados de procurar, que les fuesse jurado o guardado. Para saber quales de los concejos del Reyno de Valencia querian auer fuero de Aragon, se determino, que fuesse embiados a ellos dos caualleros, o otras dos personas naturales del Reyno, sin sospecha: y en presencia dellos se justassen los concejos: y proueyeron, que los ricos hombres de Valencia, que entonces estauan en Caragoça, nombrasen dos caualleros heredados en aquel Reyno, y el Rey eligiessen vno por justicia general del Reyno de Valencia: y conociessen de los pleytos de apelaciones de aquel Reyno por fuero de Aragon.

¶ Que Luys y Roberto hijos del Principe de Salerno se pusieron en el castillo de Siurana, y las rehenes que se truxeron de la Prouença, se repartieron en Barcelona, Lerida, y Manblanc.

M. CC.
LXXXIX.



ESTANDO el Rey en Valencia vinieron a su corte Embaxadores del Principe de Salerno, que fué vn baron llamado Ramon de Porceleto, y vn religioso, q se dezia fray Bernaldo de la orden de Cistel: y truxeron las sesenta rehenes de la Proença, y otros veynte caualleros de Marsella. Entonces se dio orden, que Luys, y Roberto hijos del Principe estuuessen en el castillo de Siurana, con los otros caualleros Franceses de su seruicio: y se dio cargo de su guarda a doze caualleros, como le tuuieron de la persona del Principe su padre: y mado el Rey que el castillo se entregasse por Bernaldo de Monpahn, que lo tenia, a Bernaldo de Peratlada en nombre de don Gilabert de Cruyllas su padre: haziendo homenaje a Bernaldo de Monpahn, que se lo restituiria despues que los hijos del Principe estuuessen en libertad. Los veynte caualleros rehenes de Marsella se pusieron en Barcelona: y los de quinze años abaxo se encomendaron a ciudadanos, y los otros se recluyeron en el castillo nuevo dentro en la misma ciudad con sus guardas: y las sesenta rehenes, y otras que se entregaron por ciertas villas de la Proença, se repartieron en Lerida y Monblanc, y estuuieron con guardas a buen recaudo.

De las personas que se eligieron para el consejo del Rey, y para oficiales de su casa, y de los lugares que siguieron en el Reyno de Valencia el fuero de Aragon.

CVIII.



DARTIO el Rey de Valencia para Çaragoça, en fin del mes de Enero: y siendo ayuntados los rizados hombres y caualleros y procuradores de las villas de

la vnion en la Iglesia de san Saluador, en presencia del Rey dieron por escrito las mismas demandas: y el Rey las tuvo por justas, y juro de las cumplir a consejo de los mismos de la vnion. Despues a instancia y requirimiento del Rey, se nombraron algunos ricos hombres y caualleros, para que asistiesen ordinariamente al consejo: y juraron de aconsejarle bien y lealmente, a prouecho y utilidad del Reyno, en aquellos casos, y en todos los otros hechos y negocios, en que fuessen por el requeridos. Los q fueron nombrados para esto, eran don Pedro señor de Ayerue, don Pedro Fernandez señor de Ixar, dō Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Cornel, don Ximeno de Vreca, don Pedro Iordan de Peña señor de Arenos, Amor Dionys, Ximeno Cornel, don Ioan de Vidaure en nombre de don Iayme, señor de Exerica, Pedro Ximenez de Iran go en lugar de don Iayme Perez señor de Segorbe hermano del Rey. De los mesnaderos don Guillen de Alcala señor de Qujnto, don Gil de Vidaure, dō Ximen Perez de Pina. Hecha esta jura, y tomado asiento en las demadas y agravios, aquellos mismos ricos hombres y personas, que estauan en esta junta, eligieron oficiales, que tuuiesen cargo del gouierno del Reyno de Aragon, y de Ribagorça, y de la casa y seruicio del Rey: y fueron presentados por los de la corte al Rey, y por el se admitieron en posesion de sus officios en esta manera. Don Miguel Ximenez de Vreca rico y poderoso hombre fue nombrado por caxeller, y Martin Perez de Huesca juez de la casa del Rey: Iñigo Lopez de Iaca por thesorero, y Ioan de Figueras repostero y camarero, Arnaldo de Aymerich escrivano de Racion, y en otros officios de la casa

M. CC.
LXXXIX.

caça Ponce Baldouin, esteuan de Marcuello, Miguel de Faraz, Aznar de Luefia: y Ruy Sanchez de Vergas portero mayor, y Gil Martinez de Atienza alguazil. Pero en lo general del Reyno se nombraron personas, que tuuiesen cargo de seguir los malhechores, y castigar los delictos por sus prouincias, que llamauan sobrejunteros: y fué señalado estos caualleros. En la sobrejunteria de Alcañiz Pero Maça de las Cellas, En la de Taragona Ruy Sanchez de Pomar, En Iaca Garci Garcez de Arazuri, En Sobrarbe y Ribagorça don Gombal de Entença, En la sobrejunteria, que llamauan de Transfuerta don Góbal de Tramacet: y por sobrejuntero de todo el Reyno de Valencia fue nombrado Martin Ruy de Foces: y este cauallero en todos los negocios que ocurriesen, auia de vsar de su jurisdiccion, como los sobrejunteros de Aragon, que tenian muy ampliada jurisdiccion en sus prouincias. Fue ordenado en esta junta, que las personas del consejo del Rey, que se nombraron por la corte y vnion, quedassen en el consejo del Rey: y vsassen de su officio, como en el priuilegio se contenia, hasta la primera corte general, que se auia de cōgregar en Çaragoça: y de alli adelante fuesen eligidos otros por la corte. Los que entonces se nombraron de los ricos hombres, fueron don Pedro Fernandez señor de Ixar, y don Ximeno de Vreca: y de los mesnaderos Gil de Vidaure, y Pedro Maça de las Cellas, Ximen Perez de Pina, y Alonso de Castelnou: y de los caualleros Ximen Perez de Salanoua, y Fortun Sanchez de Vera: y por el Reyno de Valencia asistian en la corte dos caualleros, que eran Sancho Perez de Lienda, y Gonçalo Ximenez de Pancifa. Por Çaragoça Ioan Bernaldo y

Miguel Lopez de Lobera, y Arnaldo de Luch, y fendos procuradores de las ciudades del Reyno, que tenian voto en las cortes. Estos determinaron, que atendido, que el Rey no podia y al Rey no de Valencia, por la guerra que se auia de hazer al Rey de Castilla, para ordenar que se cumpliesse allilo que tocava a la obseruancia del fuero de Aragon, que el Rey mandasse dar a los de la vnion los castillos de Morella, y Moruiedro, con tal condicion, que si de alli a la Pascua del Spiritu Santo siguiente no vuuiesse mandado jurar a los oficiales del Reyno de Valencia, y a las ciudades y villas de aquel Reyno, que juzgarian por el fuero de Aragon, y le guardarian inuiolablemente, segun estava ordenado, y el Rey lo auia jurado: y no se cumpliesse, que el Rey fuesse personalmente a mandarlo executar. Con esto tambien proueyeron, y ordenaron, que los que tuuiesen aquellos castillos y los otros que se entregaron a los de la vnion, pudiesen forçar y apremiar a los rebeldes del Reyno de Valencia, haziendo guerra de los mismos castillos con el Rey y sin el, hasta competir, a que jurassen los officiales. Pero esto tardo mucho en asentarse: y quedaron declarados los lugares y villas, que siguieron nuestro fuero, y estuuieron debaxo del hasta nuestros tiempos. Estos fueron del val de Chelua, Chelua, Origilla, Domenjo, Aguilas, Tuxea, Beruxet, Sinarcas: y de la baronia de Arenos, Villahermosa, la Puebla de Arenos, Çucaria, Ludent, el Castillo de Villamalef, Torrechina, Espadilla, y Balat. De la baronia de Exerica, Biuel, la Villa del Toro, Caudiel, Noualichas, Benaferr, Pina, las Barracas. Siguia el mismo fuero, la tenencia de Alcañiz,

con

con sus villas y lugares, que son Lucena, el Alcora, las Vieras, Chodes, Figuerue las, las Torrecellas: y tambien con estos el lugar de Almagora, la puebla de Benaguazil, y Benaguazil: segun parecio por inuestigacion y reconocimiento, que se mando hazer en nuestros tiempos, en las cortes que el Rey don Carlos tuuo a los Aragoneses, al principio de su reynado. juntamente con estos estatutos fue proueydo, que se basteciesen los castillos de la frontera de Aragon, contra Castilla y Nauarra, especialmente Tarazona, Sos, Tiermas, y Saluatierra, y la corona del Vayo, a donde mandaron subir todos los de la villa: y se proueyo gente en los lugares y castillos mas comarcanos, que estauan en defenſa: y sacaron la gente de los que no se podian defender, y se entraron con los ganados la tierra adentro.

De la entrada del Rey de Aragon en Castilla y de la batalla que vencio don Diego Lopez de Haro a Ruy Paez de Soto mayor. CIX.



EN LOS principios de la guerra entre Aragon y Castilla, don Alonso que llamaua rey de Castilla y Leon, se confederó con Almir Mohomat Abenacgar rey de Granada: por que se obligo de hazer guerra contra el Rey don Sancho: y el Rey de Aragon se asseguro, que la concordia que entre ellos se firmaua, le seria guardada, y se cumpliria: y le ayudaria con todo su poder, guardando el Rey de Granada lo que estaua entre ellos capitulado. No pasaron muchos dias despues que don Alonso tomo el titulo de Rey, que murio don Diego Lopez de

Haro señor de Vizcaya, hijo del Conde don Lope, que era principal de los ricos hombres de Castilla, de los declarados contra el Rey don Sancho, que estaua ya apoderado del señorío de Vizcaya, y cobro los castillos de la corona real, que se encomendaron al Conde en tenencia. Luego el Rey de Castilla mando hazer llamamiento general de los caualleros, y hijosdalgo de sus Reynos, y proueyo, que se juntasen con el en Almagora: donde concurrieron grandes compañías de gentes de armas, y ginetes, y mucho numero de peones, y se junto vn grueso exercito. El Rey de Aragon, y don Alonso, y el vizcôde de Bearne partieron de Caragoça para Calatayud en fin de Abril, a donde estauan juntos muchos ricos hombres y gente de cauallo, y las compañías de las ciudades y villas de estos Reynos. Entonces estando en aquella villa de Calatayud, a veynte y seys dias del mes de Junio, considerando don Alonso, que el Rey de Aragon era el que hazia la guerra a su enemigo con toda su pujança, y que sin su ayuda por otra via no podria salir con aquella empresa, y que en ella ponía su persona y estado, en reconocimiento desto hizo al Rey de Aragon donacion del Reyno de Murcia, con las ciudades de Murcia, y Cartagena: y esto se hizo con gran secreto, que no interuinieron en esto sino dos caualleros vassallos del Rey de Aragon, que eran Pedro Martinez de Artassona, y Fernan Perez de Pina: y dos notarios que testificaron la donacion. Toda esta gente, y la que se yua juntando, que cada dia llegaua de Cataluña, y del Reyno de Valencia, se repartio por los lugares de aquella frontera: y el Rey se passo a Tetter, a donde dio orden, que se hiziesse alarde de la gente, con determinacion

minacion de apresturar la entrada en Castilla. Por este mismo tiempo el Rey don Sancho tenia concertado de verse con el Rey de Francia en Bayona, y dexo en su lugar por capitán General de toda la gente, que se auia juntado en aquellas fronteras contra Aragon, a don Alonso hermano de la Reyna doña Maria su muger: y por principales de su consejo a don Ioan Alonso de Haro, y a don Ioan Fernandez de Limia: y vinieron se acercando a la frontera, hasta llegar a Montagudo. El exercito del Rey de Aragon passo de Hariza a Monreal: y en aquellos lugares estuuieron ambos exercitos bien juntos, mas de veynte dias, poniendose en orden para la batalla. Refiere el Autor de la historia del rey don Sancho, que el rey de Francia se escusaua de venir a verse con el rey de Castilla, por que entendio, que tenia la guerra en discrimen de llegar a batalla: y que quiso esperar, lo que de aquella jornada sucederia: y por esta causa fue forçado el rey don Sancho boluerse a su real: pero lo que parece cierto es, que se vieron ambos reyes en Bayona: y alli se confederaron de manera, que el rey de Francia desistió de dar fauor a la empresa de don Alonso, y renunció la pretension que tenia a la sucesion de los Reynos de Castilla: y se concordaron de hazer juntos la guerra contra el rey de Aragon: y concluydo esto, boluio luego el rey don Sancho a la frontera. Cinco dias antes que llegasse mouio el rey de Aragon con su exercito contra la parte de Montagudo, donde estauan los enemigos: y ambos exercitos ordenaron sus escuadrones, y estuuieron aquel dia a vista en orden de batalla: y no la dieron, por que todos la recelauan. Otro dia el rey de Aragon con su exercito passo ad

lante a vna legua del exercito del Rey de Castilla, a vn lugar que dezian la Fuente del Monje: de donde partio contra Almagora, para combatirla. Llegado a Moron combatieron el castillo, que era muy fuerte, y fue tan rezió el combate, que le entraró por fuerza, y fue allí muerto vn cauallero, que estaua en su defenſa de vna faeta, que se dezia Martin Perez de Puerto Carrero. Entre tanto que el rey se detuuó en el combate de Moron, el rey don Sancho embio algunas compañías de gente de guerra escogida, que se pudiesen en Almagora en su defenſa: y luego su real se leuanto de Montagudo, y tomo el camino de Soria: y con alguna gente de cauallo se fue a santo Domingo de Silos: y saliendo de alli para yr a san Estuan de Gormaz, llegaron a el de parte del Rey de Aragon, y de don Alonso a deziate, que no se fuesse, que le esperarían a la batalla: pero el Rey don Sancho, aun que era de grãde animo, y muy guerrero, siguiendo el consejo de los suyos, se retiró con su exercito: no embargante que el exercito del Rey de Aragon estaua sobre Almagora: y començaron a combatir la villa. La gente que entro en Castilla eran, segun Ramon Montaner refiere, dos mil hombres de armas, y quinientos de la ligera, y cien mil peones, cosa casi increyble: si juzgamos por el numero de la gente, de que en nuestros tiempos se haze formado exercito, en qualquiera empresa, por muy principal que sea, entre muy poderosos Principes: y en el exercito del Rey don Sancho pone doze mil de cauallo, y de los peones, no declara numero cierto. Tambien el autor de la historia Castellana afirma, que nuestro exercito era muy mayor y de mas gente que el del rey don Sancho: aun que no declara el numero de

M. CC.
LXXXI.

de la gente. Entre tanto que el exercito del rey don Alonso se detuvo sobre Almazan, y anduieron corriendo los lugares de aquellas comarcas, haziendo grãde daño y estrago en la tierra del rey de Castilla, como no quiso auenturar el hecho a trance de batalla, de Soria se vino con mucho numero de gente de cavallo y de pie contra la frontera de Tarazona, por hazer guerra en los lugares de Aragon: y estubo alli todo el tiempo que nuestro exercito andubo corriendo y talando los lugares de tierra de Almazan, y Osma, haziendo guerra cruel, y no resistiendole los enemigos. Los de Almazan se defendieron cõ singular esfuerzo, y valentia, y resistieron a los combates como gente bien proueyda, y vñda en la guerra: y el exercito se leuanto de aquel lugar, y la gente de cavallo andubo discurriendo por toda aquella comarca. En esto se detuieron hasta mediado Julio: y entõces el Rey de Aragon se vino para Çaragoça, por que tuuo nueva cierta, que gentes de Francia y del rey de Mallorca entrauan contra Cataluña, por el Condado de Rossellon: y dõ Alfonso quedo con sus gentes en aquella frontera contra Castilla.

¶ En este medio llego don Diego Lopez de Haro, hermano del Conde don Lope, con mucha gente a las fronteras de Molina: y con la que estaua en Albarazin, y en los lugares de la comarca de Teruel, y con el concejo de Teruel entro por Castilla: y corrió la comarca de Cuenca y Huete, haziendo mucho daño en todos aquellos lugares: y el Rey don Sancho embio contra el a Ruy Paez de Sotomayor: a quien hizo rico hombre, y dio pendon y caldera, segun la costumbre de Castilla y Leon, que eran insignias que se dauan a los ricos

hombres. Este cauallero cõ mucha gente, que se junto de aquellas fronteras, y con la que el traya de Galicia, salio al encuentro a don Diego, y a los Aragoneses, que venian con gran presa, junto a vn lugar que dizen Pajaron: y tuuieron vna muy reñida batalla, en la qual fueron rotos y vencidos los Castellanos, y murio en ella Ruy Paez, y muchos caualleros: y ganaron los perdones del Rey don Sancho: y segun escriue Pedro Lopez de Ayala en la historia, que compuso del Rey don Pedro de Castilla, los embio don Diego Lopez de Haro a Teruel, donde estuieron mucho tiempo en memoria de aquella vitoria, hasta que el Rey don Pedro bisnieto del Rey don Sancho, los torno a cobrar, quando gano a Teruel.

¶ Que los Embaxadores del Rey fueron presos en Narbona, y se rompio de nuevo la guerra entre el Rey de Francia, y el Rey de Aragon: y los Franceses y Nauarros se apoderaron de la villa de Salua tierra. CX.



¶ El tiempo que se tenia alguna esperança de paz, entre el Rey de Francia y el Rey de Aragon, se començo a encender mas furiosamente la guerra, sin dar lugar a los medios de la tregua, que se trataban con el Principe de Salerno: por que don Gilbert de Cruyllas, y Bernaldo Guillen de Pinels, que se embiaron por Embaxadores por el Rey de Aragón al Papa, como dicho es, fueron presos por mandado de Aymerich señor de Narbona, contra el derecho de las gentes: y por los officiales del rey de Francia se pusieron en muy estrecha prision dentro

M. CC.
LXXXIX.

dentro en Narbona: y a sus criados y gente robaron y hizieron el tratamiento que se fuele hazer a enemigos: y por todas vias el rey de Francia hazia abierta guerra contra el Rey de Aragon. Entõnces se junto todo el poder de gentes, que el Rey de Francia tenia en Nauarra y viniéron a cercar a Salua tierra: y estuieron sobre ella quinze dias: y no teniendo socorro ninguno los de la villa, por que el Rey auia entrado con las gentes de sus Reynos en Castilla, algunos de los principales que tuuieron fin que el lugar se rindiese a los officiales del Rey de Francia, salieronse del con todos los suyos: y los que quedauan rindieron la villa, y quedaron en ella debaxo del señorio del rey de Francia: y fortificaron vn castillo muy fuerte, en el qual segun Bernaldo Aclot escriue, puso el rey de Francia por Alcayde y capitan vn cauallero principal, que se dezia Beltran de la lla, que lo defendio todo el tiempo que duró la guerra. Ganada Salua tierra, Garcia Lorenço de Salua tierra, que era de los mas principales de aquella villa, y Inigo Lorenço su hijo, y sus hermanos, no queriendo quedar en la sujecion del rey de Francia, vinieronse para dar orden, como aquella villa se cobrase de poder de Franceses: y proueyo el Rey, que don Ximeno de Vreca, y don Pedro Cornel con quatrocientos de cavallo, y con dos mil de pie fuesen con Garcia Lorenço, que se ofrecia de hazer entrar a Salua tierra, y entraronla por combate: en el qual fueron heridos Garcia Lorenço y su hijo, y perdieron muchos de sus amigos y parientes. Estuieron dentro quatro dias con toda su gente: y no pudiendo entrar por combate el castillo, desampararon el lugar, el qual estubo en poder de Franceses algunos años, hasta que

se torno a cobrar en tiempo del Rey don Iayme.

¶ Del desafio que el Rey de Mallorca embio al Rey de Aragon. CXI.

¶ EN LA en la misma sazõ el Rey de Mallorca mucha gente junta en Rossellon: y era fama, que se juntaua para passar contra Mallorca. Por esto buelto que fue el Rey a Çaragoça, embio a Iayme de Cabañas su secretario al Infante don Pedro su hermano, que estaua en Cataluña, con orden, que luego que entendiese, que el Rey don Iayme su tio queria passar a Mallorca, se embarcasse con toda la gente que tuuiese, y pudiesse recoger de cavallo, y de pie en las galeras y naos que vuese en aquella costa. Proueyesse de manera, que en caso que el Rey de Mallorca no passasse, y la gente que tenia no entrasse por Cataluña, el Infante con la suya passasse a Menorca, y lleuasse consigo a don Ramon de Anglesola, para que desde alli se proueyesse con gran cuydado a la defensa y guarda de aquellas islas, de la misma fuerte que si el Rey en ellas se hallasse: por que estaua entendido, que eran como baluarte de las costas de Cataluña y Valencia: y el Rey a gran proueyda partio de Çaragoça, para entrar en Cataluña, y passar a Cerdeña, por que conuenia dar fauor con su presencia a las cosas de la guerra, que se esperaua por Rossellon. Todo esto passo antes de venir a Monçon a las cortes generales que alli se mandaron juntar, y se auian de començar por el mes de Setiembre: a donde principalmente se auia de tratar del socorro y defensa necesaria para las

M.CC.
LXXXIX.

las guerras de Francia y Castilla. Estan-
do en Barcelona el Rey ocupado en
esto, don Ramon Roger hermano del
Conde de Pallas, que en las guerras pas-
fadas siguió la parte del Rey de Francia
con el Rey de Mallorca, se reduxo al ser-
uicio del Rey, y ello recibio en su gra-
cia. Entonces el Rey de Mallorca con vn
cauallero de su casa le embio a repretar de
traydor, y juntamente desafiou al Rey
de Aragon, embiandole a dezir, que si
tenia voluntad de combatirse con el, por
razon de don Ramon Roger, o por cier-
tas palabras, que el mismo don Ramon
le vuisse embiado a dezir, que contra el
se dixeron, se combatiria con el en po-
der del Rey de Inglaterra en Burdeus:
y sobre aquella querella estava apareja-
do de firmar y tomar dia señalado. A
este desafio respondió el Rey, que el no
entendia combatirse con el por razon
de palabras villanas, ni de otros denue-
stos, que vuisse en pasado entre el, y don
Ramon Roger: pero era contento de ace-
ptar el còbate, por causa del riopro que
hazia a don Ramon, en el qual le auia des-
mentido el mismo don Ramon, diziendo
no ser traydor. Que allende de aque-
lla querella le defenderia, y haria cono-
cer, que el era el que auia quebrado su
fe, violando los reconocimientos y ho-
menajes que hizo al rey don Pedro su pa-
dre, de fuerte que por ello valia menos
su fe, y quedaua con tal nota de infamia,
que deuia por esta razon affrentarse ante
la corte de qualquiere Principe, y ante
hombres, que estimassen, que cosa era
honra: y así le dezia, que el, y don Ra-
mon Roger, se combatiria con el, y con
qualquiere otro rico hombre, señor de
Señera, que el nombrasse: o el solo por
su persona en poder del Rey de Ingala-
terra: y que aquello estava presto de fir-

mar con tantas prendas, quantas el rey
de Mallorca pudiesse auer, y dar de su ca-
sa, y q fuesse en aquel lugar, y para aquel
plazo que el rey de Inglaterra les qui-
siesse señalar. Mas quanto a lo que dezia
que se combatiria en poder del rey de
Inglaterra, y señalaua para la batalla la
villa de Burdeus, parecia, que queria ef-
cutarse de llegar a ella, pues no tocava a
elegir ni nombrar el lugar, sino al rey
de Inglaterra, que auia de ser juez: y el
nombrava tal lugar, que conocia el mis-
mo, no ser seguro: y que el rey de Ingala-
terra no le podría asegurar, siendo noto-
rio, que la batalla que fue aplazada entre
Carlos y el Rey su padre, se dexo de ef-
fectuar, por que el rey de Inglaterra no
pudo asegurar al rey de Aragón en aque-
lla plaza. Mas no embargante esto, tendria
por lugar conuiniente, qualquiere
que el rey de Inglaterra les señalasse,
hora fuesse Burdeus, o qualquiere de su
señorio. Pero sobre se yo en lo deste de-
fasio, sin llevarlo adelante.

¶ Que el Papa coronó al Principe de Sa-
lerno, y le dió título de Rey de Sicilia: y de la
guerra que el Rey don Iayme de Sicilia
hizo contra el en Calabria y en el
principado de Capua.
CXII.



VEGO que el Princi-
pe de Salerno salio de la
prision, dio orden en la
Proença, que se entregas-
sen al Rey de Aragon
las rehenes: y no pudiendo acabar con
Carlos hermano del rey de Francia, que
desistiesse de la pretension que tenia en
el derecho que la Iglesia le dió de los rey-
nos de Aragon, y Valencia, con el Prin-
cipado de Cataluña, y que lo renunciase,
que era lo principal para conseguir
la paz, que ofrecio dar a los reyes de
Aragon

M.CC.I.
XXXX.

Aragon y Sicilia, debaxo de tantas pré-
das, començose a intitular el Principe
Rey de Sicilia, cò facultad que para ello
del Papa tuuo. Partio de Francia acom-
pañado de gentes de armas, y por Lom-
bardia fue a Florencia, y a Perosa, dó de
el Papa estava, y de allí a Roma: y fue
confirmado el título de Rey, y el Papa,
o por fauorecerle, o por que así le pare-
cio, que conuenia al derecho de la Igle-
sia, con gran solemnidad le coronó por
Rey, intitulandole Rey de Sicilia, y de
los Ducados de Pulla, y Calabria, y del
Principado de Capua, a veynete y nueue
de Mayo deste año. Entóces se trato de
los pactos, que auia firmado con el Rey
de Aragon por medio del rey de Inga-
laterra, por lo que tocava a su delibera-
cion: y en lo q se capituló cerca del rey de
Sicilia, no quiso el Papa condescender a
ello, ni consentirlo: y declaro, q no era
obligado aguardar lo capitulado en a-
quel artículo: y aprouo, y concedio, lo
que tocava al rey de Aragon, de quien
auia conseguido la libertad. Entendiendo
el rey don Iayme, q el Papa, y el Rey
de Francia no querian, que fuesse com-
prehendido en la paz, que se auia de dar
al rey de Aragon, y visto en quanto peli-
gro estava el Rey su hermano, si la paz
no se concluia, teniendo guerra con el
rey de Francia, y con el rey don Sancho
y con la Iglesia, y con el Principe de Sa-
lerno, estando en Mecina, a quatro del
mes de Abril deste año de M. C. C.
LXXXIX, embio cò vn cauallero, que
se dezia Pedro Martin, a dezir al Rey de
Aragon, q concluyesse la paz con el Rey
de Francia, y con la Iglesia, y con el Prin-
cipe de Salerno, como mejor pudiesse,
aunque en las condiciones della se trata-
se, que no le diese a el fauor, ni ayuda,
para la defenfa de aquel Reyno: cò que

no fuesse contra el, ni permitiesse, que
los destes Reynos siruiesse contra el a
sus aduersarios, y porque saliesse del pe-
ligro, en que estava el rey de Aragon, si
la guerra se còtinuasse, le absoluió libre-
mente de las conuenciones, y homena-
jes que entre si hizieron, por causa de la
defenfa de Sicilia. Tenia el rey de Sici-
lia en orden su armada cò proposito de
yr con ella còtra la ciudad de Gaeta, por
que se le dio esperança, que los naturales
della, si alla fuesse le rindirian aqlla ciu-
dad, y se pornian debaxo de su obediencia.
Armaronse quatro nauios de re-
mos entre galeras, y taridas, y passaró a
Rijoles quatrocientos de cauallo, y diez
mil peones, por q el rey don Iayme qui-
so reducir primero los lugares y pueblos
que se rebelaron en Calabria: y quedo
con la mayor parte del exercito, y el Al-
mirante con el resto se hizo a la vela me-
diado el mes de Mayo, siguiendo la co-
sta la via del Principado. El Rey fue so-
bre Semenara, la qual se le rindió luego
y tras ella en vn mismo dia los castillos,
y lugares de santa Christina, Bupalino, y
Sinopoli. Passados los montes de aque-
lla Prouincia, mouio con todo el exerci-
to contra Móteleon, y la armada se yua
deteniendo por la costa, hasta que llego
a Vibona, q dista de Móteleon por tres
millas, y salio el Almirante con la gente
de las galeras a juntarse con el exercito
del Rey. Fue aquel lugar còbatido muy
reziamente, y pegando fuego a las puer-
tas, fue entrado por otra parte escaldado
el muro, y murieron muchos de los que
le defendian en la entrada y còbate. Era
este lugar muy principal en aquella co-
marca: y luego se entregaron al Rey, y a
sus Capitanes la Roca, Castelmaynardo
Mayda, Ferlito, y Ayello: y se reduxo-
ron a su obediencia: y llegando a Santa
Vu Euph

Libro I III. delos Anales

M. CC.
LXXXIX.

Euphimia hizo fe allí fuerte, adonde puso su Real muy cerca de los enemigos, cuyo General era Roberto, Conde de Artoes Governador del Reyno: y con gran numero de gente de cauallo, que auia ayuntado, salio al encuentro al Rey de Sicilia, con fin de tentar en algunas escaramuças las fuerças y orden de la gente que el Rey lleuaua. Passó así, que llegando el Conde de noche a las riberas del rio Amato, se puso en vn castillo muy fuerte, que esta asentado sobre vnaroca en medio del rio, que llamauan Calamiza, y estava del exercito del Rey no mas lexos que seys millas. El dia siguiente el Almirante con cierto numero de ginetes andauo corriendo la tierra, y luego muy cerca del rio, y discurrendo por el campo prouocauan a los del castillo, que salieron a escaramuçar, y fallieron algunos caualleros Franceses, y rebolueron contra ellos los ginetes escaramuçando a su modo, entrando por los hombres de armas, y desuitando se có gran ligereza, mataron algunos dellos, y saliendo en su focorro mas gente de aquel lugar, los del Almirante se fueron juntado, y mezcóse entre ellos vna buena escaramuça, en la qual aquel dia recibieron mayor daño los enemigos. El Conde salio con aquella gente de Calamiza, y partio la via de Catanzaro, y por deluiar al Rey del camino, que lleuaua, fue se sobre Esquilache: y por alguna inreligencia que tuuo, que se le rindiera, asentó allí sus tiendas: y detuuose en aquel lugar. A caso auia ya el Rey embiado, para que se pudiesen en Esquilache, a don Guillen Galceran, y a Bernaldo, y Vidal de Sarria, aquellos dos hermanos excelentes y señalados caualleros, que fueron de singular esfuerço y valentia en todos los de sus tiempos. Estos con

algunas compañías de gente de cauallo salieron para ponerse en defensa de aquel lugar, y sin tener noticia de la gente Francesa, que sobre el estava, de improuiso llegaron a vista de sus enemigos: y como eran de grãde animo, y de mucha reputacion, reconociendo, que les seria afrenta, y verguença boluer huyendo, passaron con gran tropel adelante, y acometieron a los enemigos, q̄ estava uan muy esparzidos, y desuy dados: y començaron a herir en ellos, y mataron algunos que andauan derramados por el campo, con quien se encontraron, y pusieron tanta turbacion, y temor en ellos, que có dificultad se podian armar ni poner en orden, hasta que toda la mayor parte de la gente de cauallo Francesa se fue recogiendo a vna vanderata, y se reconocieron, que hazia vn mucha ventaja en el numero a los nuestros. Entonce començaron a recogerse, y desuiarse: y quedando de los postreros Bernaldo de Sarria, fue arajado de los Franceses: y reconociéndose Vidal de Sarria su hermano, boluio con la gente, que consigo tenia contra aquella parte, donde se juntaron diuersas compañías de hombres de armas, y acometieron contra ellos, tan animosamente, que se pudo escapar su hermano del peligro, en q̄ estava: y en aquel reencuentro pelearon en ambos valerosísimamente: y se recogieron con los suyos dentro de Esquilache con daño muy notable de los enemigos. Esto escriue vn autor Siciliano de los antiguos, que compuso con mas diligencia lo q̄ succedio en aquellas guerras, hasta que el rey don Iayme se vino a Aragon: a quien yo sigo como autor muy verdadero, y que tuuo gran cuenta con la razon de los tiempos: porque en la historia de Ramon Montaner, en las cosas

M. CC.
LXXXIX.

cosas en que el no se halló, ay muy gran descuydo. Tambien Vilano haze mencion desta batalla, aunque escriue, q̄ fue junto a Cataçaro: y dize que fue en ella vencido el Almirante Roger de Lauria y q̄ antes, y despues por mar y por tierra fue siempre vencedor. Despues deste reencuentro el Conde de Artoes se fue trayédo ala parte de tierra d̄ Labor, y del Principado, para donde creyo, q̄ el rey de Sicilia encaminaua: y el Rey con todo su exercito se embarco en las galeras, y nauios que tenia: y entregaronse los lugares e castillos de Paula, Fuscalido, y Fiumefrido, q̄ estan a la marina. Lo mismo hizieron los de Chitraro, de donde passaron a la playa de Belueder: y allí mando el Rey salir la gente a tierra, y có batir el lugar: en el qual estava el señor del, que se llamaua Roger de Sangeneto, que auia sido preso por don Guillen Galceran en la guerra de Calabria, y estuuó algunt tiempo preso en Mecina en el castillo de Matagrifon, y por medio del Almirante fue puesto en libertad, prestando primero homenaje, que se reuoziría con sus castillos a la obediencia y seruicio del Rey: y auia dado en rehenes dos hijos que tenia. Pero no estimo entãto el amor de los hijos, que se apartasse de la opinion que primero seguia: y perseuero en la fidelidad del Principe de Salerno, haziedo mucho mayor guerra y daño desde su tierra, a la gente que por el Rey estava en la prouincia de Calabria. Fue entonce combatido el lugar y castillo de Belueder muy terriblemente, y parte del exercito fue acercar el castillo de Sangeneto, que era deste cauallero, en el qual estava su muger, que no con menor animo y esfuerço que su marido, se puso a la defensa. Tenia Roger de Sangeneto vna machina contra

la parte donde estava la tienda del Rey, de extraño y maravilloso artificio, con la qual hazian mucho daño los cercados en el Real: y el Almirante, porque no se aprouechassen los enemigos della, sino con peligro y daño suyo, mando armar vna polea con quatro remos, y sobre ella hizo poner el hijo mayor de aquel cauallero, hazia la parte que la machina estava con la tienda del Rey: porque con recelo de no matar su hijo, cessassen de mas offender con ella. Mas poco enterrecio el coraçon del padre ver a su hijo puesto al peligro de la muerte, por el qual auia de passar los tiros a los enemigos: y continuando la machina su exercicio, fue muerto aquel inuocente moço de vn tiro, que le partio el cerebro. Otro autor escriue, que se pusieron los dos hijos, y que se leuanto repentinamente ran grande viento, que desbarato los remos sobre que estauan asentados, y cayendo sobre los clauos con que estauan trauados, murio el vno: y le embio el Almirante a su padre có vna vestidura de escarlata, y oro muy rica, para q̄ le mandasse enterrar: y conociendo su gran cóstancia, temiendo, que se deternian en aquel castillo sin fruto alguno, leuanto se el exercito, y mando el Rey embiar a aquel cauallero el otro hijo que estava en rehenes, por consuelo del desaltrado caso del primero. Hizose de allí a la vella la armada, y fue el Rey reconociendo los lugares que tenia en aquella marina, que eran la Escalea, Castro Abbad, y otros: y de allí passo a las islas de Capri, y Prochita, y a Iscla, en las quales estava gente nuestra de guarnicion: y detuuose en Iscla algunos dias tomando refresco: y de allí salio con toda la armada a veynte y siete de Iunio: y al postrero se entro en el puerto de Gaeta, y mando

Vu i echaf

M. CC. LXXXIX.

echar la gente a tierra, y assentar sus tiendas en el mote de san Martin, que es vn cerro, que esta muy junto a la ciudad, sobre vn monasterio de frayles Menores a donde se assentaron las estancias de los ricos hombres que con el Rey yuan: y desde alli por el recuesto abaxo hasta a lolla no estaua la caualleria, y la mayor parte de los almogauares, y todo el Real: y a quel espacio se cerco entorno con su caua: y por parte de dentro quedo hecho vn fuerte assiento, que podia defenderse de qualquiere exercito muy poderoso: y tenia a diuersos trechos sus baluartes para la defensa del. Fueron por mandado del Rey requeridos los de Gaeta, que le entregasen la ciudad, y rindiesen los castillos, antes que se comenzasse a combatir, ni se les hiziese daño en su comarca: y respondieron, que pensauan defenderse animosamente: y el Almirante combatio la ciudad por la parte de Oriente, y vno vna muy braua y terrible batalla, en que se recibio mucho daño de ambas partes. Continuo se el combate por diuersos dias, y fue derribado vn gran lienzo del muro, y los de dentro se defendieron con gran esfuerço, y reparauan con toda indultia los daños que de los combates se recibian. Como Gaeta se defendia, parte del exercito començo a discutir por todo el valle del Garellano: y apoderaronse de Mola, y de otros lugares: y fueron sobre Traiecto, que es vn lugar fuerte la tierra adentro, en la ribera del rio, y fue combatido: mas los que estauan en su defensa les resistieron muy animosamente, teniendo por caudillo vn cauallero natural de Gaeta, que pidio termino de diez dias, dentro de los cuales si no fuesse socorrido lo entregaria al Rey. Con este partido se sobrefeyo el combate, y dexando alli alguna gente, que estu-

uiese sobre el castillo, se continuaua los combates contra los de Gaeta, porque tenia el Rey determinado de no leuatar su Real, sin que se le rindiesse, o viniesse a batalla con el Conde de Arceos, que junto gran exercito para socorrerla.

¶ De las treguas que se concertaron entre el Rey Carlos, y el Rey de Sicilia estando sobre Gaeta. CXIII.



VEGO que el Principe fue coronado, embio con sus embaxadores a escusarse con el Rey de Aragon, en lo que tocaua al titulo, que auia tomado de Rey de Sicilia, diziendo, que el Papa le apremio, que no se intitulasse de otra manera. Respondiolo el Rey con aquellos mismos embaxadores, que no le parecia, que por ninguna ocasion se intitulasse Rey de Sicilia, pues sabia, que estaua obligado a dar paz al Rey su hermano, y a el a su voluntad dentro de tres años: y que entretanto no deuia atentar, ni mouer alguna cosa, que fuesse contraria a la paz, mayormente aquella, que estoruaua, y desuaua tanto los medios para conseguirla. Mas entendiolo, que el Principe mañosamente començaua a tratar con el Rey, para buscar ocasion, con que pareciesse, que no contrauenia a la concordia: y desde quellego a Italia, puso luego en orden las cosas de la guerra, como quien pensaua ponerse en ella muy de proposito: y diole el Papa muy gran socorro de gente de cauallo y de pie, que eran de la parte Guelsa de Toscana, y Lombardia: y publicose la Cruzada contra el Rey de Sicilia: y ayuntando todo su poder hasta los desterrados de Abruzo, y del Principado de Capua, partio el Rey Car-

M. CC. LXXXIX.

Carlos a socorrer a Gaeta: y el Papa embio con el vn Legado, que en nombre de la Iglesia asistiesse a la guerra. Teniendo el Rey de Sicilia puesto cerco sobre Gaeta, llego el Rey Carlos con su exercito: y a la primera vista començaron luego a combatir los Franceses el fuerte, y aquella parte del real que tenia el Almirante Roger de Lauria: y vno el mismo dia vna muy reñida escaramuça, de la qual quedaron los nuestros como vencedores: por que los enemigos se retiraron, y sobrefeyeron el combate. Assentaron tras esto los Franceses su real en opposito del Almirante, y otro dia el Rey don Iayme embio con vn Rey de armas a dezir a Carlos, que le auia quebrado las treguas malamente, y la concordia y promessa que le hizo, quando le libro de la prision. Fue esta vna gran jornada por entrambas partes, y muy hazañosa, y de las mas señaladas de aquellos tiempos: por que el Rey de Sicilia, siendo señor de la mar, con vn muy buen exercito, y de muy escogida gente, y la mas exercitada en la guerra puso su real por todas partes contra aquella ciudad, que era la principal fuerza del Principado de Capua: y como en la primera empresa que tomaua por su persona, teniendo consigo muy excelentes capitanes, que auian alcanzado de los enemigos por tierra y por mar tan señaladas victorias, trataua de conseruar la reputacion, que se auia ganado en las guerras passadas. Por otra parte el Rey Carlos en el principio de su Reyno, que fue el mismo que el de su libertad, auia comouido todas las fuerzas de Italia, para defensa del Principado: y estaua muy obligado a procurar alguna satisfacciõ de los daños recibidos, y tenia consigo muy buenos capitanes, y el general, que era el Conde de Arceos, era

de los mejores caualleros que vno en su tiempo, y de gran viso y noticia en las cosas de la guerra, muy valiente y animoso, y su exercito yua de cada dia reforçandose, de manera, que pensaua tener mas cercado al Rey de Sicilia, que lo estuieron al principio los de Gaeta. Concurriã dos Principes, que no podian ser mas enemigos, y tenian como en balança el successo de toda la guerra, porque el que de ellos quedaua vencedor la remataua: y asì si los vnos, y los otros se ponian a todo peligro valerosissimamente: y no cessauan jamas de combatir, o ser combatidos: y los nuestros acometian el lugar de la misma manera, que si en el uieran de saluarle, y no tuuieran libre la mar: y los enemigos combatian el fuerte, como si los tuuieran cercados por todas partes, y peleauan como con gente que no les peraua otro socorro. En este medio el Rey de Inglaterra, que se interpuso como arbitro, y medianero entre estos Principes, embio vn baron muy principal al Papa, que se dezia Vgo, para que se procurasse de concertar algun sobrefeymiento de aquella guerra, y se atajasen los inconuenientes y daños, que della se esperauan seguir, y se pusiesse tregua por dos años, para que durate este termino, por medio del Papa y suyo se concluyesse la paz. Entõces el Papa embio vn Legado con el embaxador Ingles, y ambos trataron entre estos Principes, procurado, que se sobrefeyesse la guerra: y finalmente se conformaron en tomar tregua, con tal condicion, que el Rey Carlos primero leuatafse su real, y asì se hizo: y tomo la via de Napoles, y el Rey de Sicilia dentro de tres dias se embarco, e hizo vela con todo su exercito del puerto de Gaeta el penultimo de Agosto. Llegando a la costa de Calabria junto al cabo de Palinuro, se le-

M.CC.
LXXXIX.

pa a Iuan de Proxita, y respondió conel que estaua muy aparejado para obedecer los mandamientos apostolicos, y feruir en aquella santa expedicion con estas condiciones. Que el Papa se contentasse de lleuar del en cada vn año cierto tributo, en nombre de censo, con que siruiesse ala Iglesia; y despues que vudiesse pasado con su armada al focorro de Acre, el infante don Fadrique su hermano, que quedaria en su nombre por gobernador de la isla, fuesse amparado por la Iglesia contra el rey Carlos, o contra otro Principe que le quisiessse offendir: y se algassse el entredicho, que estaua puesto en la isla; y se cõfirmasssen treguas por la sede apostolica por cinco años, entre el y los Franceses; y todo lo que conquistasse en Suria fuesse suyo, y luego que alla llegasse con su armada, se pudiesse intitular rey de Hierusalem: y que lleuaria trezientos caualleros, y diez mil soldados, y treynta galeras: y el Almirante ofrecio de seruir al Rey con cien caualleros, y dos mil soldados, y diez galeras a su sueldo. Suplico Iuan de Proxita al Papa ante todas cosas, que mandasse absoluer al Rey y a los Sicilianos, y los admitiesse ala reconciliacion de la santa madre Iglesia: pero el Papa lo remittio a los Cardenales Benito Colona, y Gerardo de Parma, que embiava por legados ala Proença, para tratar de la paz porque les estaua cometido, que deliberrasen sobre lo que tocava al estado de Sicilia: y dixo el Papa, que don Iayme embiassse alla sus embaxadores. Por esta causa el rey de Sicilia atendia solamente ala conseruacion de su reyno: pero por focorrer a vna necesidad tan grande, llegando a Sicilia Iuan de Grili enefcal de Guiana, que boluio a Suria, de dõ de era venido, para procurar el focorro

de los principes Christianos, el Rey le hizo mucha honra, por lo q̄ siruio en Burdeus al Rey su padre, y embio conel siete galeras muy bien armadas, para que siruiesssen al Papa en aquella guerra por quatro meses: pero aunque aquella ciudad se defendio algun tiempo por el valor grande de los caualleros Templarios y del Espital, ala postre no pudo dexar de rendirse a los infieles, faltandole mayor focorro. Por el mismo tiempo el Almirante, que no dexaua mucho holgar la gente de mar, con diez y seys galeras nauego la via de Africa, para hazer guerra en las costas de Berueria: y lleuo consigo a Margano Rey de los Alarabes para rescatarle, y encomendole a Beltran de Canelas, que le acompañasse con ochenta de cauallo, y cobrassse el rescate: y queriendo Margano acogerse a Tolmeta, que esta ala mar en vn seno que llamauã el golfo de Tyno, tuuo trato cõ los Alarabes: para recogerse dentro, y hizo se alli fuerte: pero el Almirante mando combatir el lugar, y fue entrado y puesto a saco: y fue en aquel combate muy señalado el esfuerço y valor de Beltran de Canelas.

¶ Del requirimiento que el Rey Carlos embia hazer al Rey, por no poder cumplir lo capitulado.
CXV.

NLA S cortes q̄ el Rey tenia conuocadas a estos reynos en la villa de Monçon, segun Pedro Tomich eferuie, se ordenaron muchas cosas en grande utilidad y prouecho del reyno: y se rauocaron todas las donaciones, y enajenamientos y empeños, q̄ el Rey hizo a los Catalanes despues de la muerte del Rey su padre, y le fue

M.CC.I.
XXXIX.

le fue concedida s̄sa por tres años continuos, para guarda y defensa de las costas y fronteras. Despues que por parte del rey de Aragon se otorgo la prorrogaçion q̄ le fue demandada en nombre del rey Carlos, tratandose en estas cortes de los medios que se deuian platicar, y de la forma que conuenia tener para induzir al rey de Sicilia su hermano a la paz y concordia, q̄ se procuraua: lleuoua embaxada, que trayan el sacristan del rey Carlos, y vn cauallero su vassallo, llamado Ramon de Borbon: y con letras de creencia explicaron al Rey, que estaua presto de venir a ponerse en su prision, y q̄ el se aparejasse para recibirle, y boluerle sus hijos, y el dinero que auia puesto en su poder. Fue dicho a estos Embaxadores por parte del Rey, si trayan instrumento de procuracion, y poder en publica forma, y el dinero que auia xessen, el Rey los mando yr sin darles respuesta: y embio a Guillen Galuan, y a Ramon Cuyllano de su consejo, y juezes de su casa, y corte a Carlos: y le dixerõ, que el rey de Aragon su señor se marauillaua mucho de tal mensajeria, y tuuo duda, no fuesse fingida: por que poco antes se le otorgo la prorrogaçion del termino, como fue pedido por su parte con grande instancia: y que tambien le cauillaua aquello gran sospecha, por que teniẽdo señalados los lugares, a donde auia de venir, si entendia boluer a su prision, el vno santa Christina, y el otro entre el collado de Panicas, y Iunquera, a dõ de con seguridad pudiesse recibirlo conforme a lo asentado en Oloron, y de estos necessariamente vudiesse de escoger el vno, que no le vudiesse dado antes auiso dello: pues sabia, que a qualquiere de estos lugares que eligiesse deuia venir de tal manera, y a tal puesto, que el Rey

le pudiesse recibir sin peligro ni recelo de sus enemigos. Mas en caso que pensasse venir al collado de Panicas, le aduertia, que los lugares de aquella montaña estauan ocupados entonces por gentes de dõ de Iayme lutio: y no podria seguramente llegar alli, y q̄ quedaria en Castellon, o en Peralada, a donde pudiesse llanamente sin alguna sospecha ser recibido. Las cosas que el rey Carlos auia de cumplir para esta fiesta de todos Santos eran de tanta importancia, que no se hallaua forma de poderse cõtetar, que era poner la persona de Carlos su hijo primogenito en poder del rey de Aragon, y alcanzar la tregua del rey de Francia, y de Carlos de Valoys su hermano por tres años, y dar tal seguridad y assiento del Papa y de la Iglesia, por la qual se ofreciesse, y obligasse, que si el rey Carlos no daua paz al rey de Aragon y al rey don Iayme su hermano a su voluntad dentro de tres años que no recibirian dafio por parte de la Iglesia en hecho ninguno: y esto se auia de cumplir dentro de vn año despues de la deliberacion de Carlos, y se tenecia por todos Santos, y acabose el plazo, sin que el rey Carlos cumpliesse ninguna de las cosas que era obligado. Antes segun refieren Vilano y Sozomeno Autores Florentines en la relacion de las cosas de aquellos tiempos, llegando el rey Carlos a Napoles fue coronado Carlo Martello su hijo primogenito por el Legado del Papa en rey de Vngria por la muerte del Rey, q̄ no dexaua hijos varones ni otro heredero sino la muger del rey Carlos: y fue celebrada aquella coronacion con grande solemnidad y fiesta, armandole primero el rey Carlos su padre cauallero: y es cierto, que en el reyno de Vngria se algo luego por rey Andres tercero deste nombre, y

con

M. CC.
LXXXIX.

con el se comegó a mouer grande guet-
ra: y quanto al entregarla persona de
Carlos Martello no auia orden de poder
lo cumplir. Por esta dificultad, y otras
que se ofrecian, anduuo el rey Carlos
viendo de grandes mañas: dando a en-
tender, que cumplia, o queria cumplir
con el rey de Aragon.

¶ De la cautela de que vfo el rey Car-
los, y de las condiciones que propusieron
de su parte al Rey para la
paz. CXVI.

DON Gilabert de Cruy
llas, que fue embiado al
Papa con saluoconduto
de la Iglesia, estaua aun
detenido en prision, y
los otros Embaxadores se rescataron, y
fueron ante el Papa, y en presencia de
Carlos declararon la justicia del Rey de
Aragon: y despues ante su consistorio
pidieron, tuuiesse por bien de le tener
por hijo obediente de la Iglesia, y ad-
mitirle en la paz, y vnion della, como
a los otros Principes Catholicos. Mas
nunca pudieron alcanzar buena respue-
sta, ni se dio lugar, que fuesse oyda su
justicia: y aunque el Rey Carlos en las
aparencias mostraua procurar la tregua,
segun era obligado, pero por otra
parte daua por la obra a conocer lo con-
trario: procurado, que el Papale vngiesse
se, y coronasse en rey de Sicilia: y obran-
do otras cosas, que eran impedimento
de la paz, que se auia de alcanzar. Falle-
cio don Galceran de Timor en aquella
embaxada del Papa: y los otros emba-
xadores se boluieron sin traer resolucion
alguna: y el Rey preuiniendo, que el
rey Carlos no acudiesse sin sabiduria su-
ya a alguno de aquellos lugares, adon-

de se auia de poner para boluer a la pri-
sion, y recibir sus rehenes, y el dinero, co-
mo distan el vno del otro por diez jor-
nadas, y no podia el Rey acudir cõ el di-
nero, y rehenes, porque no se pretendiesse
se, que se auia presentado, como era ob-
bligado al termino, y q no auia sido re-
cibido, y por esto auia caydo en falta, y
el quedaua libre de las penas, tuuo perso-
nas deputadas en ambos lugares, para
que entendiesse, si acudia a alguno de-
llos cõ proposito de boluer a su prision:
y fue assi, que aunque los passos y puer-
tos que estan entre Panicas y Lunquera,
y los lugares circunueztinos de aquellas
montañas estauan tomados por gentes
del rey de Francia, y del rey de Mallor-
ca, usando el rey Carlos de astucia y en-
gañofo trato, condenado, no solo entre
Principes, pero en todo genero de gen-
tes, cõ maña y cautelosamente se vino a
poner entre el collado de Panicas, y Lun-
quera con gente armada, sin hazer pre-
uencion alguna, pensando con aquella
sotileza euadir las penas, en q auia cay-
do: y protesto, que auia llegado al pue-
sto por razon de boluer a la prision del
rey de Aragón, si vuiera, quien le recibiesse:
y fue muy notado en el este artificio,
quanto mas fue tenido en su tiempo por
Principe de grã bondad y religion. Siendo
el rey Carlos buuelto a Perpiñan, em-
bio al rey de Aragon sus embaxadores
que le dixeron, que se queria ver con el
en el territorio de Girona: y partiẽdo pa-
ra alla el Rey, fue requerido de su parte
el rey Carlos, en Perpiñan, que señalasse
vno de los lugares, donde fuesse recibi-
do, y se le entregassen las rehenes y di-
nero: pero tomo su camino para Fran-
cia, dexando al Rey de Aragon desta
fuerte burlado: diziendo, que alli que-
dauan personas de su cõsejo, para tratar
destos

M. CC. L.
XXXIX

destos negocios, que de su parte comu-
nicarian al Rey cierto tratado y forma
de paz. Estos eran Guillermo de Vilare-
to Prior de san Gil de Frãcia, q fue de los
notables caualleros de aquellos tiẽpos
y vn famoso loerrado llamado Bartholo-
me de Capua, que propusieron al Rey,
que para conseguir la paz vniversal con-
uenia, que el Rey de Sicilia dexasse lla-
namẽte a Sicilia y Calabria, sin que se re-
seruasse cosa alguna de aquellos seño-
rios: y el Rey de Aragon hiziesse reco-
nocimiento en persona a la Iglesia y al
Rey de Francia, y recibiesse el Reyno de
Aragon en nombre de la sede Apostoli-
ca en feudo, pagado en cada vn año por
causa del cierto censo y tributo: y q fuesse
restituydo el Reyno de Mallorca al
Rey don Iayme su tio: pero fue muy cla-
ro y notorio, que estas condiciones no
eran de la paz, qual el Rey de Aragon y
Sicilia pudiesse aceptar: a lo qual estaua
obligado el Rey Carlos, y de darla a
contentamiento suyo. Desta nouedad
embio el Rey a dar auiso al Rey de In-
galaterra: y de las mañas que Carlos
auia tenido cõ velo y color de tratar ver-
dad, violando su fe con tan infame no-
ta de perjurio, que quebrantado lo q tenia
prometido, siendo el mediano vn tal
Principe, como el Rey de Inglaterra,
contantas obligaciones y prendas, ol-
uidado de del honor y buenas obras, que
auia recibido por su medio, y del Rey de
Sicilia su hermano, no se acordando,
que por causa del Rey su padre, y de la
Reyna y Rey de Sicilia fue librado de la
muerte, y sacado del juyzio y poder de
los Sicilianos, que como gente muy la-
stimada, y como aquellos, que eran crue-
les enemigos suyos, codiciauan derram-
ar su sangre, en vengança de las tyra-
nias, que los de su casa y linaje auian exe-

cutado. Pedia al Rey de Inglaterra, que
persuadiesse a Carlos, que cumpliesse
se como cauallero con lo que auia pro-
metido: por que el estaua presto de reci-
birle en vno de los lugares señalados, vi-
niendo el con animo de ponerse en sus
manos: pues era muy ajeno de quien el
era, vlar de semejante cautela: por que
en aquel caso le entregaria el dinero, y
las rehenes, no derogando a las penas en
que auia incurrido, por no cumplir lo as-
fentado. Auiedo despachado los men-
sajeros, partio el Rey de Lerida a veyn-
te y quatro de Nouiembre para Barcelo-
na, y de alli embio al Rey de Sicilia su
hermano a Beltran de Canellas con auiso
de lo que el Rey Carlos auia intenta-
do: y por que el Rey de Francia y el Rey
de Mallorca hazian grandes aparejos
por mar y por tierra, y se afirmaua, que
el verano siguiente harian la guerra en
las tierras del Rey de Aragon, y entra-
rian por Cataluña y Nauarra, y pedia le
embiasse al Almirante con veynte gale-
ras en orden: y mas otras veynte de far-
madas cõ vizcocho y remos, para el Rey
de Sicilia por la tregua que estaua asen-
tada con Carlos no tenia necesidad de
la armada, y la principal defensa destos
reynos de pedia del socorro maritimo de
Sicilia. Sobre esto escriuio el rey a la rey-
na su madre, y a sus hermanos, y al Almi-
rante, y a Ioan de Proxita, los quales con
don Ramon Alaman, y don Guillẽ Gal-
ceran, que eran los principales que en-
tendian en el gouierno del estado del rey
de Sicilia, acabaro con el, que se diesse or-
den de embiar al Almirante con eatorze
galeras.

¶ De la guerra que se mouio entre los
Moncadas y Entencas.
CXVII.

TRAYAN

Libro I III. delos Anales

RAYAN en este tiépo gráde vando y guerra don Guillen de Moncada, y don Pedro de Moncada señor de Ayrona, y los de aquella casa y linaje con don Berenguer de Entença: y estando don Berenguer, y don Guillen su hijo có el Rey en la guerra, que hazia al rey de Mallorca en Cerdenia por el mes de Agosto deste año, pretendiendo, que se les rompía la tregua, ayuntaron grá numero de gente de cauallo y de pie de sus vassallos y valedores, y de la Orden del Temple que los seguian. Con esta gente don Guillen, y do Pedro, y Puchnaucler Comendador de Azcon fué a talar la vega de Mora, y Tibica, q̄ eran de don Berenguer, estando doña Galbor su muger dentro: y continuaron la tala por quinze dias; y don Guillen, y don Pedro, y el Comendador de Azcon có sus gentes, y con los de Mirauete, Orta, Gádesa, Corbera, y de la Fatarella, y Villalba, Batea, y Azcó, q̄ erán lugares de la Ordē del Tēple, tentaron de cóbatir a Mora: y no pudiendo entrarla por combate, hizieron grande daño en aquellos lugares de don Berenguer, talando, y quemando sus terminos: y fueronse a recoger a Benicenel, adonde hizieron su fuerte, y estauan en frontera contra aquellos lugares. Siédo buelto el Rey a Barcelona, don Guillen de Entença se vino a Mora y traxo mucha gente, para defender la tierra de su padre, y vuo entre ellos diuerfas escaramuças, y rencuentros en el termino de Mora, concurriendo de vna parte los de Entença, y sus valedores, y de otra los de Mōcada, y los caualleros y vassallos de la Orden del Temple, con su pendon, que llamauan Balça. Por esta nouedad, y guerra que auia entre estos

ricos hombres, el Rey se vino mediado el mes de Enero de M.CC.XC. a Alcolea, que era de don Bernaldo Guillen de Entença, por procurar de ponellos en tregua, y concordar sus differéncias, por que tenían toda aquella tierra en armas y les acudia cada dia mucha gente: y don Guillen de Moncada se puso có mucha parte de la gente de cauallo, y de pie que tenían en Ginestar, y do Pedro de Moncada en Benicenel: y así se pusieron en armas todos los mas principales ricos hombres, y caualleros de Aragon y Cataluña, fauoreciendo los vnos a los Moncadas, y los otros a los de Entença.

¶ De las vistas que tuuieron el Rey de Aragon, y el Rey Carlos entre Panicas, y Tunquera, adonde se hizo nueva tregua.
CXVIII.

MANDO armar el rey en las costas de Cataluña y Valencia doze galeras, y otros nauios de remos, y nombro por Vicealmirante de aquella armada a Berenguer de Montoliu, que auia seguido la guerra con el Almirante, y era muy exercitado en las cosas de la mar, y por dar priessia, que se pudiesen en orden, fue a Tarragona en fin del mes de Deziembre, que fue principio del año de M.CC.XC. Fueron requeridos todos los Barones, y caualleros de la Proença, que le auian hecho homenaje, segun lo capitulado en Oloron, que atéto que Carlos, a quien entonces llamaua Principe de Salerno, auia incurrido en las penas, por auerle quebrantado las condiciones que se trataron por medio del rey de Inglaterra, y por esta causa le pertenecia, y era buelto a su dominio el

nió el Condado de la Proença có todos sus derechos; y todos los naturales del le deuian reconocimiento de vassallaje como a señor natural; que ellos así lo cumpliesen por la lealtad que le deuia: porque de otra manera por diuerfas vias agrauaria, y estrecharia a los hijos del Principe, y a las otras rehenes de la Proença que en su poder estauan, ofreciendo, que si cumpliesen con la fe y obligacion que tenían, les guardaria sus priuilegios y costumbres inuiolablemente. Mas como el Rey de Inglaterra estrechasse al Rey Carlos, q̄ cumpliese con el asiento q̄ se tomo con el Rey de Aragon, y se desengañasse, que necesariamente auia de cumplir lo de la paz, o incurrir en las penas a que estauan obligadas en las rehenes y dinero que tenia por ello obligado, procuro con el Papa, que tratasse cerca de lo que deuia otorgar al Rey de Aragon en seguridad y confirmacion del asiento, y auiso al Rey, que embiasse sus embajadores. Por esta causa en el mes de Hebrero del año de M.CC.XC. se partio el Rey de Momblanca para Letida, y de allí embio a Roma vna muy solenne embaxada, y con ella fueron don Galceran de Myralles, Bernaldo de Fonollar, Guillen Aymerich, y Guillen Iaffert: y diofeles poder, para firmar y concluir la paz, de la qual se dio por parte del Rey Carlos gran esperanza al Rey de Inglaterra. Por el mismo tiempo el Rey de Sicilia torno a embiar a Roma a Iuan de Proxita: para que en su nombre pidiese absolucion, y se algasse el entredicho, que tanto tiempo auia que estaua puesto en toda Sicilia. Entóces se determino el Papa de embiar dos Legados, para que entrediesen en lo de la paz, que fué Benedito Colona Cardenal de san Nicolao, y Gerardo de Par

ma Cardenal de santa Sabina, y estos auian de entender en lo que tocaua a las cosas del Reyno de Sicilia: y con esto boluieron los embajadores del Rey de Aragon de Roma, sin otra resoluciori, mas de auerle tratado con el Papa, q̄ el Rey de Aragon se viesse con el Rey Carlos, y fueron recibidos benigna y graciosamente. Con esta resoluciori partio el Rey de Letida, y fue se acercando a la frontera de Rosselló: porque tuua nueva, que el Rey Carlos se venia a ver con el, y passo a Figueras: y porque le fue muy encaeradamente pedido por parte del Papa, y del Rey Carlos, que se viesse, por que conuenia para tratar de los medios de paz y concordia perpetua, el Rey de Aragón lo tuuo por bien, y vieronse ambos Reyes entre Panicas y Tunquera. Lo que allí passo, fue que el Rey Carlos ofrecio al Rey treguas hasta la fiesta de todos Santos, por si, y por el Rey de Frácia: y en caso que el Rey de Francia no viniessse en ellas, las aseguraua por vn mes despues de notificado al Rey. Los Legados notificaron en Roma a los Embaxadores del Rey de Aragon, q̄ de su parte auisassen al Rey, q̄ embiasse su embaxador al Rey su hermano con bastantes poderes: para que se hallasse presente a los tratados y cócierto de la paz: para lo qual fue embiado a Sicilia Bernaldo de Beluis: y por q̄ el Rey no se aseguraua, que aquello se tratasse có proposito de alcanzar paz, y el Rey de Frácia no le hallasse desapercebido, teniendo el negocio de la concordia por muy dudoso, hazia toda via instáncia en la venida del Almirante: y que se le embiasen las catorze galeras, porque para principio de Mayo se fenecia la tregua que se concordo en Figueras con el Rey Carlos, y con el Rey de Mallorca, y con sus valedores,
y alia

M. CC.
XC.

y aliados: la qual començo desde veynte y tres de Abril.

¶ Que don Iuan Nuñez se cōfederó con el Rey, contra el Rey don Sancho. CXL X.

DETVVOSE el Rey en Figueras por proouer en lo que ocurriese en las consultas y tratados, que con los Legados se auian de tener, porque luego se vieron a Mompeller, adonde se juntaró con ellos el Rey Carlos, y el rey de Mallorca. Tambien estaua en Francia en esta fazon don Alonso hijo del infante don Fernando, que era ydo para tratar cerca de su derecho, en la sucesion del reyno de Castilla con los Legados en nombre de la Sede Apostolica, y con el Rey de Francia, los quales fauorecian al Rey don Sancho su tio, y andaua su partido muy caydo y quebrado. En esta misma coyuntura el rey de Aragon tenia inteligencias de algunos tratos con muchos pueblos de Castilla, especialmente con los de Toledo, Burgos, y Camora, a los quales auia ofrecido, que si se quisiessen alçar contra don Sancho, y seruir a don Alonso, que era su Rey y señor natural, que el les ayudaria, y havia perpetua guerra a don Sancho, porque no tuuiesse lugar de proceder contra ellos, ni hazerles algun daño por esta causa: y que luego que don Alonso fuesse buelto de Francia, y quisiesse entrar en Castilla para ayudarles, el entraria con el con todo su poder. Mas como en el tratado de la paz se viuiesse sobressedydo hasta aguardar los Embaxadores del rey de Sicilia, y el rey don Sancho hiziesse muy grãde instancia por verse con el Rey de Aragon, embiò posttramente por esta causa vn lu-

dio su priuado, llamado don Samuel, y el Rey por el mes de Julio se fue al reyno de Valencia, y allise concertaron vistas entre ellos para diez y nueue de Agosto. En estos tratados andaua el rey de Castilla con gran astucia: y aunque asomaua medios y guales y bastantes para induzir buena y loable concordia, entre tenia con palabras al rey de Aragon: y no queria passar adelante en ninguna cosa, ni determinarse, sino de consentimiento y voluntad del Papa, y del rey de Francia: y con esto andaua solapado, y contra los cautelosos y muy fingidos: y sin resolver, ni concluir en negocio, ni partido alguno: y así no sedio lugar a las vistas. Por este tiempo don Iuan Nuñez de Lara, que traya al rey de Aragon suspenso con grandes promessas, que tenian poca firmeza, se desauino del rey don Sancho, y vino se a Navarra, y de alli entro en Aragon: y fue se a Moya con mucha gente de cauallo, y de pie, y corrio la comarca y tierra de Cuenca y Alarcó. Por esta nouedad mando el rey don Sancho que se juntasen sus gentes en el Obispado de Cuenca, y el se daua gran priciosa para acudir alla: y estando en Huete, sabidala entrada q don Iuan hizo, mando yr contra el a don Esteuan Fernandez de Castro, con los vassallos de don Sancho hijo del infante don Pedro su hermano, y con muchos ricos hombres y caualleros, con toda la casa del Rey, para que le saliesse al encuentro, y quitassen la presa que lleuaua. Estos ricos hombres y gente del Rey de Castilla salieron a esperar a don Iuan junto a Chinchilla, y la tuuieron vna muy reñida batalla, en la qual quedo vencedor don Iuan, y fueron aquellos ricos hombres rotos, y muchos de ellos muertos, y ganolos los pendones, y vanderas que lleuauan, y con aque-

aquella vitoria se vino a Valencia a ver al Rey a veynte y dos de Agosto deste año, adonde se confederó con el, e hizo homenaje, que el, y don Iuan Nuñez, y Nuño Gonzalez sus hijos le seruiria con sus vassallos, y con los lugares de Moya y Cañete, y con los otros castillos que tenia: y le ayudarian bien y fielmente contra el rey don Sancho, y contra los suyos en la guerra que tenian: y no otorgarian paz, ni tregua sin su voluntad. Demas desto prometio, que en caso que fuesse necessario, recibiria al rey de Aragon, y a sus gentes, y vassallos en los castillos y villas que tenia, asegurandole de guardar su fe y verdad: lo qual prometieron fo pena de traydores manifiestos, q que no se pudiesen escusar por sus armas, ni poragenas. El Rey de Aragon prometio a don Iuan, de no hazer paz, ni tomar asiento alguno con el rey don Sancho, sino juntamente con el, y con sus hijos: y q los ternia en su amparo, y guardaria sus villas y castillos, y los defende-ria con todo su poder: ofreciendole el Rey, que lealmente le cumpliria su fe y verdad en presencia de don Lope Ferrend de Luna, don Ramon de Anglesola, don Góçalo Ruyz de Quiñeda, Acart de Mur, Pedro Martinez de Artassona, Alaman de Gudal, y Iuan Capata Justicia de Aragon: pero este asiento tuuo en don Iuan poca firmeza. También torno el Rey a confirmar la concordia con don Diego Lopez de Haro: y mandole señalar por el tiempo que estuuiesse en su seruicio sueldo para ciento y cincuenta de cauallo, los ciento hombres de armas, y los otros ala ligera. Sabido por el rey don Sancho, que don Iuan Nuñez estaua en Valencia, y que se auia aliado con el rey de Aragon, embio vn cauallero de su casa, llamado Garcí Fernandez

de la Peña, con color que motia al Rey algunos medios de paz: porque procurasse de persuadir a don Iuan, que se fuesse para su seruicio. Pero este cauallero fue luego despedido: y el Rey que tenia mucha gente de guerra junta, para que entrasse a hazer guerra en Castilla se vino a Teruel, y entraron por tierra de Molina, y corrieron las comarcas de Sigüenza y Atienza, hasta llegar a Berlanga: y hizose mucho daño en ellas, y boluio la gente con buena presa de ganados.

M. CC.
XC.

¶ De la paz que se concerto en Taracon entre la Iglesia, y el Rey de Francia, y Carlos de Valoys su hermana de vna parte, y el Rey de Aragon de otra. CXX.

SIENDO entrado el inuerno, la gente se repartio por las fronteras: y el Rey se boluio a Cataluña: para entender desde alli, lo que se proueeria por los Legados, que estauan en Mompeller cerca de los medios de paz. Embiaron los Legados sus mensajeros al Rey, juntamente con los del rey Carlos, para requerirle, que embiasse el primero sus embaxadores ante ellos, antes que alla fuesse el Rey de Sicilia: porque sabida por ellos cierta y resolutamente la intencion del Rey don Iayme cerca de la conclusion de la paz, embiarian seguro para los embaxadores Sicilianos: puesto que antes el rey Carlos, y los Legados embiaron a dezir al rey de Aragon, que por pa recerles, q no se podria hazer paz firme, y segura sin el rey de Sicilia, embiasse el rey don Iayme sus embaxadores primero ante ellos, como se ha referido. En esto se mostraua, que tenian los Legados, por

por inconueniente y estoruo para la concordia, que asi fuese alguno por parte del Rey de Sicilia en aquel tratado, confiando, que mejor se concordarian con el Rey de Aragon. Por esta causa fueron ya embiados para este efecto cō instruccion del Rey don Iayme, Gisbert de Castellet, y Beltran de Canellas, que llegaron a la corte del Rey estando en Valencia por el mes de Julio, con tal orden, que en suma no refusassen de venir en todo lo que conuiniere al rey don Alfonso, con que el rey don Iayme no cediese por alguna via el derecho del reyno de Sicilia: y pudiesen conceder en su nombre por el cierto cēso y tributo. Hazian los Legados y el rey Carlos grande instancia, que el rey de Aragon embiasse sus Embaxadores a Mōpeller, para que se hallassen alli en la fiesta de la Purificacion: de lo qual embio a dar auiso al rey de Sicilia su hermano con Artal de Azlor: para que comunicasse con el todo lo que le pareciesse se deuia preuenir. Escriue Ramon Montaner, que el Rey mudo juntar en Barcelona los Catalanes a cortes: para que con su acuerdo y deliberacion se tratasse de los medios desta concordia con la Iglesia, y con la casa de Francia: y que alli se dio tal orden, que fueron nombrados de los barones y cauallos, y de los procuradores de las ciudades y villas, personas q̄ eligiessen los que a aquella embaxada se deuiam embiar: y se trataua con que poderes, para que se truuiesse por firme, lo que aquellos Embaxadores capitulassen: y escriue, que fue acordado, que se nombrassen dos Embaxadores, dos ricos hōbres, quatro cauallos, y dos letrados en derecho ciuil, y los ciudadanos de Barcelona, y otros dos por las villas del principado: y que se dio podera quarenta peno

nas, que ordenassen y tratassen los medios que en aquellos negocios se deuian proponer, y la orden q̄ conuenia seguir: y que se ayuntauan en el Monasterio de Predicadores de Barcelona para comunicar sobre esto: y lo que alli resoluian, se comunicaua, y consultaua al Rey: y que aquellos Embaxadores partieron para Tarascon, donde auian venido los Legados juntamente con el rey Carlos, y que el Rey estaua en Barcelona. Mas Mōtaner no refiere los nombres de los Embaxadores, ni declara lo que en esto se ordeno, remitiēdo se a la gesta de Galcerā de Vilanoua, que escriuio, lo que en aquella embaxada se hizo: y solamente nombra a Maymon de Castellauli, que dize auerse señalado en sus respuestas mas que ninguno de aquellos cauallos. Tampoco escriue, lo que desta embaxada en particular resulto, ni la paz q̄ se concluyo entre estos Principes. Los que yo entiendo, que se nõbraron, y fueron a Mompeller por embaxadores del Rey, para tratar deste tan arduo, e importante negocio, son don Vgo de Mataplana, Obispo de Çaragoça, que fue vno de los mas notables Prelados, que vuo en sus tiempos, y persona de gran linaje y autoridad, don Ramon de Anglesola dō Berenguer de Puchuert, Guillē Lunfor, y Bernaldo Guillen de Pinels, q̄ era vn muy famoso letrado. Mas no concurrieron cō ellos embaxadores del rey de Sicilia, ni se vieron con los Legados: y por lo que el Autor Siciliano de aquellos tiempos escriue, que muy diligentemente compuso las cosas del rey dō Iayme hasta su salida del reyno de Sicilia, parece, que el rey de Aragon vso de tal astucia, que procuro, que los embaxadores del Rey su hermano no se hallassen presentes, porque por ocasion de la paz, que el

que el rey de Sicilia procuraua, no se estoruuasse la suya con el Papa, y con el rey de Francia. Este autor escriue, que les dixo, que concludyo lo que a el tocaua, pe dirian ellos, lo que quisiesen: porque el sabia, que su hermano el rey de Sicilia era tan amado, que a su demanda no se cerraria la puerta: y esto tengo yo por muy cierto, que passo así, por lo que se ha dicho, que escriuieron los legados: como por constar me, que el asiento q̄ alli se tomo, fue contra la voluntad de los embaxadores del rey de Sicilia, y fue aceptado por el rey de Aragon, por las causas, con que despues se embio a escusar con el Rey su hermano: y es muy cierto, que esta paz se procuro siempre de concordar entre el Papa y el rey de Francia de vna parte, y el rey de Aragon, excluendo della al rey de Sicilia, porq̄ la contienda era por aquel reyno, cuyo derecho y posesion estaua bien entēdido, que no dexaria el rey don Iayme, antes la deffenderia con todo su poder.

¶ Estando pues los embaxadores del Rey de Aragon en Tarascon, en el principio del mes de Hebrero del año M. CC. XCI: en su presencia y de los embaxadores del rey de Francia, se capitulo y firmo la paz entre la Iglesia y el rey de Francia, y Carlos su hermano con el rey de Aragon con estos pactos y cōdicioncs. Primeramente, por lo que tocava ala obediencia y satisfacion de la Iglesia, el rey de Aragon auia de embiar con solenne embaxada a pedir venia y misericordia, si en algo vuuiesse offendido ala Sede Apostolica: y para prestar en manos del Papa juramento, que seria obediente a sus mandamientos: y con esto el Papa luego le auia de recibir como deuoto de la Iglesia: y de alli adelante ni el ni el rey de Francia no auian de hazer guer-

ra ni procurarla contra el rey de Aragon, ni su tierra, ni permitir la que fuese mouida por otro Principe, sino fuese euidente la culpa y muy perjudicial. Re uocaua se la donacion que se hizo por el Papa Martin de los reynos y corona de Aragón a Carlos hermano del rey de Frācia, con que el rey de Aragon y sus sucesores pagassen censo de treynta onças de oro a la Iglesia, como dezian, que el rey don Pedro su padre, y su viaguero lo acostumbraron pagar: y se pagasse todo lo corrido del tiempo que el rey don Pedro, por causa de las alteraciones passadas, lo dexo de pagar. Fue concordado, que el reyno de Mallorca, cuyo derecho auia perdido el rey dō Iayme por la culpa que cometio contra el Rey su hermano, quedasse obligado y sujeto al directo señorio de los reyes de Aragon: pero cō condicion, que proueyesse el rey don Alfonso al hijo primogenito del rey don Iayme para su estado, de la suma que le pareciesse. Declararon, que el rey de Aragon procurasse con todo su poder, que se viniesen para sus reynos, y saliesen de Sicilia todos los ricos hombres, y cauallos que estauan en seruicio y a sueldo del Rey su hermano: so pena que perdiessen los bienes, y lo que en sus reynos tenian: y que no permitiesse, que fuesen a la isla de Sicilia, ni a las prouincias de Calabria, y Pulla gentes de guerra de Aragon, o Cataluña, a sueldo del rey don Iayme: ni proueyesse de armas, o otros aparejos de guerra por tierra o por mar. Prometia el Rey de Aragon, que no procuraria, ni trataria, que la Reyna su madre, ni el Rey su hermano de alli adelante se retuuiesen contra voluntad de la Iglesia a Sicilia, y Calabria: y que para la fiesta primera de Nauidad, y via personal-

M. CC.
XCI.

mente ante el Papa en favor de la Iglesia con dozientos de cauallo, y cinco mil hombres de a pie, para ganar para si la indulgencia del summo Pontifice, con remission de todos los excessos y daños, que el Rey su padre y el auian cometido por ocasion de la guerra de Sicilia, en ofensa de la sede apostolica. Allende desta obediencia, auia de yr el Rey con su exercito por el mes de Junio siguiente a las partes de vltra mar a la conquista de la tierra santa, por honra y seruicio de la Iglesia, a costas della, y ala buelta que de Roma para Cataluña hiziesse, auia de yr a Sicilia, a verse con la Reyna su madre y con el rey don Iayme; y auia de procurar, que sin discrimin, o trance de guerra se restituyesela isla de Sicilia a la iglesia: y sino quisiesse venir en esto, auia de jurar en manos del Papa, que con todas las armas y exercito que juntaria para la guerra contra infieles, yria contra los Sicilianos: y les haria guerra con todas sus fuerzas, y al Rey su hermano, como a enemigos: y que no partiria de aquella empresa, hasta que aquel reyno se reduxesse a la obediencia de la Iglesia, por su poder y fuerzas. Auia el Papa de embiar a estos reynos vn legado, que quitasse el entredicho, que estaua puesto, y para dar absolucion general: y despues el Rey auia de mandar poner en libertad, y entregar al rey Carlos sus hijos, y las otras rehenes, que estauan en su poder. A todas estas condiciones se añadio por los legados, q̄ el rey de Aragon tuuiesse paz con el rey de Castilla, o se diesse tregua. Bueltos los embaxadores a Cataluña, y publicadala paz q̄ se auia tratado, los embaxadores del rey de Sicilia mostraron graue sentimiento de aquella concordia: y que por ella el rey de Aragon olui-

dasse lo que tanto tocaba, y cumplia a la Reyna su madre, y al Rey su hermano: y desistiesse de la defensa de aquel reyno, q̄ con tanta gloria su padre auia adquirido y dexado a sus sucesores. A uqe es cierto, que el rey de Aragon estaua libre de la obligacion de la concordia y confederacion, que entre si tenian de valerse: y el rey don Iayme su hermano le absoluió della, lo qual el deuio procurar, remiendi, que si se continuaua la guerra, no era bastante de resistir al poder de la Iglesia, y a los reyes de Francia y Castilla, que se confederaron en vna liga contra el, y ponía en grande auentura sus reynos. Mas no embargante esto Beltrá de Canellas vno de los embaxadores del rey de Sicilia, reprehendia al Rey desta paz, que dezía ser muy vergonzosa, e infame, por auer sacado della a la Reyna su madre, y a sus hermanos tan inhumana mente: y que por librarse así y a sus reynos, los dexaua ala carniceria, confederandose con sus enemigos. Con que ani mo nauergaria la via de Sicilia, y entraria en aquel reyno a persuadir a la Reyna su madre, y a sus hermanos, que desembracassen la tierra, para entregarla en manos del tirano: porque aquello solo bastaria a prouocar a los Sicilianos, que le procurassen la muerte, y toda la ofensa y mengua que pudiesse. Si era verdad, q̄ el Rey don Iayme su hermano, en caso que el muriesse sin hijos, auia de suceder en sus reynos, y señorios, segun el Rey su padre lo dexó ordenado en su vltima voluntad, como podia el prohibir a sus naturales, que no fuesse a seruir, al que era legitimo sucesor de estos reynos: en lo qual se mostraua, que les quebraua sus leyes y fueros, y no les mejoraua, como era obligado: pues era notorio, que podian yr a seruir a quien quisiesse sin licen-

licencia del rey de Aragon. Tras estas palabras dixo, que siendo el rey de Sicilia su señor natural despues del rey de Aragon, no temeria por ninguna causa de le yr a seruir contra todos los hombres del mundo: y que nunca Dios quisiesse, que por ningunos miedos, ni vanos temores, que se le ofreciesse, dexasse tan justa guerra, y siguiessse tan deshonesto paz: y con esta quexa y con muy gr̄a del Rey se despидió los embaxadores del rey de Sicilia. Tras esta declaracion pasaron a Roma los embaxadores, que auian de yr al Papa, para pedir perdon de lo pasado, y prestar el juramento que se auia de hazer, que estaria el Rey obediente a los mandamientos apostolicos: y fueron el Obispo de Çaragoça, y don B̄nenguer de Puchuert canceller y preboste de Solsona. Al rey don Sancho se embiaron Guillen de Castella, y Bernaldo de Seg. Jar, para que procurassen la tregua conforme alo cõcordado en Tarazon: pero el rey don Sancho no la quiso otorgar, porque ya en esta sazón don Ioan Nuñez con achaque, q̄ el Rey no le quiso entregar a Albarrazin, y que la queria para si, trato de confederarse con el rey de Castilla: y concertose con el por medio de la Reyna doña Maria, con condicion, que don Ioan Nuñez su hijo casasse con doña Ysabel, hija de d̄o Alófo hijo del Rey don Alonso de Castilla, y de doña Blanca Señora de Molina: y le diessse el Rey castillos en rehenes, porque estuuiessse seguro del, y sin sospecha y hasta que le fuesse entregados, se le dieron en rehenes, don Alonso hermano de la Reyna, don Ioan Fernandez hijo del dean de Santiago, Estuan Perez Florian, Garcilopez de Saavedra, Ioan Rodriguez de Rojas, y otros çualleros que fueron puestos en poder de don

Ioan de Moya: y despues se pusieron los castillos en tenencia de alcaydes, que hizieron homenajes por ellos a don Ioan que eran Sanditeua de Gormaz, Castro xcrez, Femotel, y Soneyra en Galicia: y el casamiento de su hijo se efectuó: pero todo esto no baltó, para que don Ioan persistiesse con constancia en el seruicio del rey de Castilla.

¶ Delas vistas que vuo entre el Rey de Aragon y el Rey Carlos entre Panias, y el Pertus, para ratificar la paz. CXLI.

QVEDAVA tambien deliberado en Taracon que el rey Carlos se viesse con el Rey, para ratificar, y confirmar la paz, que de nuevo se auia asentado: pero si en el llamado de los Genoueses, y porque tenia concertado de verse con el Emperador Rodolfo, fue a Genoua a grande priessa, a donde se hallaron con ellos dos legados: y con aquella Señora dexó entonces el rey Carlos asentada nueva liga, y confederacion con ayuda de sus aliados, que eran del vando Guelfo: y ofreciolo aquella Señora, que estaua en grande prosperidad, setenta galeras armadas, para la guerra contra Sicilianos: que se auian de tener en orden para el año siguiente. Las vistas q̄ auia de tener el rey Carlos con el Emperador, era por razon del derecho que a Carlos Martelo su hijo primogenito competia en el reyno de Vngria, por parte de la Reyna su madre, del qual se auia apoderado Andres su tio, como dicho es: y concertose de casar a Clemencia hija del Emperador Rodolfo con Martelo: porque le conuenia tener le fauorable para aquella empresa: pero entonces sobresscayo el rey

M. CC.
XCII.

Carlos de verse con el por concluir primero las vistas, que auia de tener con el rey de Aragon, que por esta causa estava en Figueras: adonde por el mes de Abril despues que por diuersos mensajeros se consulto cercadel lugar, donde se viesse, y dela forma, que auian de yr, postremente vinieron por esta causa el prior de sant Gil, y Matheo de Adria thesorero del rey Carlos, y Berenguer Gauclin. Fue resuelto, que se viesse los dos reyes en el cerro, que esta delante de Iunquera llamado el Puch de la talaya, entre Panigas y el Pertus: para tratar en las cosas, sobre que auian de acordarse despues de la ratificacion de la paz: que era reducir el rey de Aragon a su gracia al rey de Mallorca, que tambien venia a las vistas. Fue embiado saluo conduto del rey de Aragon para los Reyes, y ordenaron, que a siete de Abril el rey Carlos a hora de tercia estuuiesse con doze caualleros a cavallo, cõ solas espadas sin otras armas, y viniessen con el otros reyes, que fuesse perlados o personas eclesiasticas, y de letrados: y para la misma hora el rey de Aragon estuuiesse en el mismo lugar con otros tantos, y que diez caualleros de parte del rey de Aragon, y otros diez por la del rey Carlos, an tuuiessen por las cumbres de la montaña para descubrir: que no estuuiesse, o acudiesse mas gente: de tal manera que los del rey Carlos descubriesse los lugares y passos, que estan desta parte de los montes, hazia el castillo de Mouroch, y los diez del rey de Aragon de otra contra la fortaleza y castillo de Bellaguardia: dando orden, que ninguna gente del rey de Aragon passasse del castillo de Mouroch adelante hazia Iunquera, ni gente Francesa passasse de Bellaguardia. Desto hizieron pleyto ho-

menaje al rey Carlos en nombre del rey de Aragon en manos del prior de sant Gil, citos ricos hombres y caualleros, Ramon Roger conde de Pallas, don Berenguer de Puchuert, lazberto vizconde de Castelnou, Iofre de Rocaberti, Ramon y Galceran de Anglesola, don Pedro de Queralt, Arnaldo de Corçau, don Berenguer de Cardona, Galceran de Cartella, Lopede Gurrea, Ioan Capata justicia de Aragon, Guillen Durfort, don Berenguer de Cabrera, Galceran de Myralles, y Arnaldo de Cabrera. De mas desto ante los mismos embajadores, don Ramon Coll Arçobispo de Taragona, y el Obispo de Çaragoça, y don Berenguer de Puchuert preboste de Solsona, y otros perlados y personas eclesiasticas, que con el Rey de Aragon estauan, juraron, que no sabian, ni entendian, que vniessen en aquello dolo o engaño alguno: y asentaron se treguas por causa del rey de Mallorca, desde el dia de las vistas, por otros quinze dias. Con esta preuencion, y con recatamiento muy grande se vierõ en aquel lugar estos principes: y alli se ratifico la paz y concordia entre ambos reyes: pero en lo que tocaba al rey de Mallorca ninguna resolució se tomo: porque el Rey no quiso determinar cosa alguna sin consentimiento y determinacion de cortes generales. Buolto el rey Carlos a Francia, dexando confirmada la paz con el Rey de Aragon, caso a su hijamayor, que, como dicho es, se llamaua Clemencia, con Carlos de Valoys, hermano del rey de Francia, y con ella le dio el condado de Anjous, porque cediesse el derecho, y titulo que auia tomado de Rey de Aragon: aunque se fue muy graue y dificultoso: tanto le era agradable y dulce el nombre de Rey, quanto quitiere que injustamente le

te le vniessen usurpado. Despues de las vistas embio el Rey sus embaxadores al Papa, como estaua acordado: y buolto para Barcelona, casi en fin de Abril se torno a tratar con el rey de Castilla, que se asentasse entre ellos la tregua, conforme a lo que fue mandado, y concludido por los legados en Tarafcon: y esto le embio a requerir el Rey con vn cauallero Castellano llamado Martin Aluarez de Herrera: pero ni esteni otros, que sobre ello fuerona Castilla, pudieron alcanzar la del rey don Sancho: aunque interuino tambien en ello doña Laçara infanta de Grecia, hija del Emperador Theodoro Laçaro, de quien arriba se ha hecho mencion: puesto que la Reyna doña Maria mouio tal concierto, que daua esperança, que se otorgaria la tregua por tiempo de vn año: con tal condicion que el rey de Aragon en aquel termino no saliesse de sus reynos: pero no se quiso por el aceptar, porque con aquello se contrauenia a lo capitulado con los legados: y parecia, que el rey de Castilla descaua quebrantasse aquella concordia: porque le pesaua de la paz, que se auia firmado con la Iglesia, y con el rey de Francia.

¶ De la muerte del Rey don Alonso. CXXII.

En este tiempo embio el rey de Aragón a fray Guillen abbad de Poblete al reyno de Sicilia, para que informasse a la Reyna su madre, y al rey don Iayme, de las causas que tuuo, para firmar la paz y concordia con la Iglesia, y con los principes, con quien traya guerra. La principal era por ser mal ayudado en ella, y auerse mouido en su reyno tales nouedades y alteraciones, que

no bastaua la gente de guerra, que tenia ni sus rentas a sustentar los gastos: y no embargante, que el auia conseguido hõrada y prouechosa paz, y el Rey su hermano le auia dado por libre de las confederaciones y posturas, que entre si tenia de se ayudar y valer, y no hazer paz el vno sin el otro, dezia, que no la vnierra aceptado, si tuuiera forma, como proseguir la guerra: y fauorecra su hermano en ella, sin auenturar tanto de su estado. Offrecia, que el entendia de procurar cõ la Iglesia, que el rey de Sicilia alcançasse paz, la mas honesta y prouechosa que se pudiesse auer, luego que con el Papa se viesse. Mas porque el matrimonio suyo y de Leonor hija del rey de Inglaterra, se auia luego de effenuar, embio desde Barcelona en principio del mes de Mayo a Berenguer de Beluis sacristan suyo y de Leonor hija del rey de Inglaterra, se auia luego de effenuar, embio desde Barcelona en principio del mes de Mayo a Berenguer de Beluis sacristan suyo y de Leonor hija del rey de Inglaterra, para cobrar del rey de Inglaterra el dinero, que se auia prometido en dote: y despues a veynete del mismo partio don Ramon Folch Vizcõ de de Cardona con muy gran caualteria, para acompañar a la Reyna desde la raya de Gasuña. Aparejauanse por esta causa en Barcelona grandes regozijos, y fiestas: y el Rey se començò a exercitar entorneos, y justas, y juegos de cañas: pero no passo vn mes, que en el mayor furor de las fiestas, fue salteado de la muerte: que turbo no solamente la alegría general de sus reynos, pero la paz vniuersal de toda la Christianidad, tantos años antes debatida, y procurada, con gratitudacion y espanto de las gentes, que representaua vn nuevo temor: por que despues de las fatigas y daños, que en las guerras passadas padecieron estos reynos, al tiempo que salia luz con esperança de tranquilidad, y bonança, luego se effurecio,

M. CC.
XCI.

y boluio en tinieblas. Murio este Principe en tres dias en la flor de su juventud en edad de veyntifere años de vna lante en Barcelona a diez y ocho de Junio de M. CC. XCI. años: y fue sepultado en el monasterio de los frayles menores de aquella ciudad, con el habito de sant Francisco. Fue Rey muy clemente, y justo, y tan liberal, que en esta virtud se señalo mas que Principe de sus tiempos: y fue por esta causa llamado el franco: y con esto era tan valeroso, que segun escriue Dante del, si viuiera mas tiempo, bien se entenderia, que yua el valor de vaso en vaso. Dexo en su testamento heredero en sus reynos y señorios, y en el reyno de Mallorca, y condado de Rossellon, y en los otros estados que el rey de Mallorca tenia en feudo, al rey de Sicilia su hermano: con tal condicion, que dexasse el reyno de Sicilia, y las otras islas adjacentes, y las tierras sujetas a aquella corona, al infante don Fadrique su hermano: y en caso que el rey don Iayme eligiesse antes suceder en el reyno de Sicilia, que ser su heredero, o no viniesse a estos reynos, instituya en ellos por heredero al infante don Fadrique: y si muriesse, nombraua en su lugar a su hermano el infante don Pedro, y dexaua de tal manera ordenado lo de la sucesion de los reynos de Aragon, y Sicilia, que declaraua, que si el rey don Iayme muriesse rey de Aragon, sin dexar hijos, sucediesse en estos reynos el infante don Fadrique, y en el de Sicilia el infante don Pedro: al qual tambien substituya en la sucesion de la corona de Aragon. Disponia, que si por ventura por razon de la guerra y ocupacion del reyno de Sicilia el rey don Iayme, y el infante don Fadrique no pudiesen, ni deuiessen suceder en su lugar en estos reynos, o por o-

tra causa, en tal caso fuesse su heredero vniuersal el infante don Pedro. Estaua el infante don Pedro por gouernador del reyno de Aragon en esta sazón en Teruel, ya veynte y seys de Mayo tuuo nueua cierta de los jurados y concejo de Calatayud, que don Ioan Nuñez de Lara estaua en la ciudad de Soria, y queria entrar en el reyno de Aragon con mil de cauallo y con grandes compañías de gente de pie: y embio a requerir a los ricos hombres de Aragon, que se juntasen con sus caualleros y vassallos en Çaragoça, por que con ellos y con las compañías que estauan apercebidas, queria salir contra don Ioan: y porque en el mismo tiempo don Lope Ferrench de Luna, y don Ruy Ximenez de Luna trayan grandes vandos, y cortian, y estragauan los terminos de la villa de Luna, y toda aquella comarca, procuro el infante, que se concordassen, porque tenian el reyno puesto en armas: y de Teruel se passo a Huelca: y no pudiendo ponerlos en treguas, proueyo, que se guardasse el estatuto que se auia hecho en Çaragoça sobre los vandos, y diferencias, que entre si tenian: y no hiziesen mal, ni daño en la villa de Luna. Acabado esto de Huelca se fue el infante a Daroca, por reconocer los lugares de las fronteras: y allituuoua nueua cierta de la muerte del Rey su hermano: y porque los barones de Cataluña hazian gran instancia, que fuesse luego a Barcelona, mando ayuntar los ricos hombres de Aragon en Çaragoça. Iuntaronse en esta ciudad el primero de Julio don Ximeno de Vreca, don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Cornel, don Philippe Fernandez de Castro, don Atho de Foces, don Ioan Ximenez de Vreca, don Sancho de Antilló, don Artal, y don Blasco de Alagon, don

M. CC.
XCI.

don Lope Ferrench de Luna, don Pedro Martinez de Luna, don Ruy Ximenez de Luna, don Gombal de Entença, don Ximeno Cornel hijo de don Pedro Cornel, don Pedro Jordan de Peña señor de Arenos y Roden, y Pedro de Sesse, para tratar de la orden que se deuia tener para la paz, y buena justicia, y defensa del reyno: y que estuuiesen apercebidos, que Castellanos, ni gentes de don Ioan no hiziesen daño alguno por las fronteras de Taragona.

¶ De la venida del Rey de Sicilia y de su coronacion. CXXIII.



Orque algunos meses antes que el Rey muriesse, se hizo por su parte gran instancia, para que el Almirante viniesse a Cataluña, el rey don Iayme le mando venir con catorze galeras, y llego a Valencia con ellas, pocos dias antes que el Rey muriesse: y traxo a su hija doña Beatriz de Lauria, y dexola en aquella ciudad, para que estuuiesse con la Emperatriz de los Griegos, y porque auia fallecido doña Margarita Lança su muger, que era hermana de Conrado Lança, del linaje y casa de los marqueses de Lança, del qual descendia la Reyna de Aragon muger del rey don Pedro, como dichos, caso el Almirante segunda vez con doña Saurina hija de don Berenguer de Entença. Venido el Almirante, proueyo luego el infante don Pedro, que se fuesse a Barcelona: y procuro con el, que no se partiesse de aquella ciudad, hasta que informasse del estado en que estauan estos reynos, y dello que se proueria para la cooperación y defensa dellos, en nombre del rey don Iayme su hermano: por que conue-

nia, que el Almirante no se partiesse para Sicilia, por que no quedassen las collas desproueydas: y por esta causa los enemigos acometieron de hazer la guerra, boluendo las cosas a su primer estado: pues al tiempo que se tenia esperança de vna perpetua paz entre estos Principes, subitamente boluieron en suma solicitud, y cuydado, temiendo que se comenzaria nueua guerra. El mismo dia que murio el Rey se embarco en la playa de Barcelona, para llevar la nueua al rey de Sicilia, vn cauallero Catalán, que era de su casa y muy priuado, que se dezia Ramon de la Mantefa: y llego a Mecina a seys de Julio, y el Almirante, despues que se vio con el infante, sin detenerse se hizo luego ala vela con sus galeras: y fueron a otra parte el código de Ampurias, y muchos ricos hombres Aragoneses, y Catalanes, para acompañar al rey de Sicilia, que auia de partir luego para estos reynos. Ninguna dilación se puso en esto: y dexo el rey en Sicilia por lugar teniente general suyo al infante don Fadrique su hermano: y por principal de su consejo y gouerno al almirante: y en barco se fue en Mecina, y con solas quatro galeras vino a Palermo: de donde se partio para Trapani: y de aquel puerto se hizo ala vela a veynte y tres de Julio: y traya consigo al almirante con la mayor parte de la armada de Sicilia, y tomo tierra en Mallorca, y de alli partio para Barcelona, a donde llego a diez y seys de Agosto: y detuuose alli algunos dias: y en principio del mes de Setiembre se partio para el reyno de Aragon: y llego a Çaragoça a diez y siete del mismo, intituyendo todo el tiempo que passo antes de su coronacion de titulo de rey de Sicilia tan solamente.

¶ Hizo se llamamiento general de los peñados, y ricos hombres, y caualleros, Xx 4 y de

M. CC
XCI.

y de las ciudades y villas del reyno: para que asistiesen alas cortes que el Rey auia de celebrar en Çaragoça a la fiesta de su coronacion, como era costumbre y juntaronse en la Iglesia de sant Saluador a veynte y quatro del mes de Setiembre, don Iayme señor de Exerica, dó Pedro Fernandez señor de Ixar hijos del rey don Iayme, don Ximeno de Vreca, don Pedro Cornel, don Lope Ferrench de Luna, don Bernaldo Guillen de Entença, don Atho de Foces, don Blasco de Alagon, don Sancho de Antillon, don Philippe Fernandez de Castro, dó Pedro señor de Ayerue, Gombal de Entença hijo de don Bernaldo Guillen de Entença, don Ruy Ximenez de Luna, don Gombal de Benauente, Artal de Luna hijo de don Lope Ferrench de Luna, Ruy Ximenez de Luna hijo de don Ruy Ximenez de Luna, Berenguer de Entença hijo de don Bernaldo Guillen de Entença, Guillen de Alcalá señor de Quinto, Pedro Sesse, Beltran de Naya señor de Pinsec, Lope de Gurrea, Pedro Garcez de Nuez, Gil de Vidaure, Lope Ferrench de Atrosillo, Gombal de Tramacet ricos hombres, y mesnaderos, y muchos caualleros, con los procuradores de las ciudades y villas del reyno. En presencia de todos estos ricos hombres, y de los que auian concurrido alas cortes, y estando presentes el infante don Pedro, don Vgo de Mataplana Obispo de Çaragoça, don Pedro Obispo de Taraçona, fray Aldemaro Obispo de Huesca, don Berenguer de Cardona maestro de la caualleria del Temple, Bernaldo de Miraualls teniente de maestro de la orden del Espital, Melen Fernandez comendador mayor de Alcañiz, juro el Rey, y confirmo los priuilegios, que auian concedido al reyno sus prede-

cessores: y sus sucesos, y costumbres: y fue coronado, y vngido por Rey en la forma acostumbra da, y con la condiçion que el rey don Pedro, y despues el rey don Alonso se coronaron: protestando que no recibia la corona con reconocimiento, que por el reyno deuiessse hazer ala sede apostolica: conseruando su derecho, quanto ala exencion y superioridad de el en lo temporal. Tambien se hizo otro protesto por el Rey, que no tomara la posesion de estos reynos y señorios, como heredero del rey don Alonso su hermano: porque dexaua ordenado, que el infante don Fadrique sucediesse en el reyno de Sicilia, y el pretendia suceder en todo como hijo primogenito: y asi ante ciertas personas, luego que llego a Barcelona, hizo vn protesto, diciendo, que no recibiria la posesion de los reynos por razon del testamento del Rey su hermano: sino por el derecho de la primogenitura, que le competia por su muerte: y conforme al testamento del Rey su padre: porque su fin era quedarse tambien con el reyno de Sicilia.

¶ De las vistas que vuo entre el Rey de Aragon, y el rey don Sancho de Castilla en Montagudo y Soria: y de la paz y confederacion q̄ alli capitularon, mediante el matrimonio del rey de Aragon, con la infanta doña Ylabel hija del rey de Castilla.
CXXIIII.



INO entonces a ver al rey de Aragon dó Alonso hijo del infante don Fernando, que se intitulaua Rey de Castilla, por assentar nueva amistad y liga con el, con las condiciones que tenia firmadas con el Rey don Alonso su hermano: para que juntos

M. CC.
XCI.

juntos prosiguessen su empresa contra el Rey de Castilla. Mas el Rey don Sancho estava ya tan apoderado del Reyno, y tenia tan ganadas las voluntades de todos los pueblos, que la causa de don Alonso estava muy desfauorecida, asi en fuerças, como en reputacion. Mayormente siendo ya reduzido al seruiçio del Rey de Castilla don Ioan Nuñez, despues que le asseguraron en vnas vistas, que tuuieron en Herrera en la prouincia de Cerrato, con el casamiento del infante don Alonso hijo del Rey don Sancho, con doña Ioana hija de don Ioan: pero viuio pocos dias el infante. Concertose tambien el Rey don Sancho con el Rey don Dionys de Portugal, y confirmo grande paz y vnion con el, concertandose matrimonio del infante don Fernando hijo primogenito del Rey de Castilla, con la infanta doña Costança hija del Rey de Portugal: y diole el Rey don Sancho en rehenes algunas villas y castillos muy principales en las fronteras de Portugal. De la misma suerte, luego que el Rey don Iayme recibio la corona de su Reyno, por diuersos tratos y medios procuro el Rey don Sancho, de confederarse con el: y embiolo a requerir con la paz, certificandole, que le pensaua valer y ayudar contra todos los Principes, que guerra le quisesen mouer: y tratose, que casasse el Rey con la infanta doña Ylabel hija del Rey de Castilla. Desseuaua tanto el Rey don Sancho la concordia, que se efectuou breuissimamente mediante matrimonio del Rey de Aragon con la infanta doña Ylabel: y concordaronse vistas entre ambos Reyes: y estando en Montagudo a veynte y nueue del mes de Nouiebre deste año, se concerto, que fuesen amigos de amigos, y enenigos de ene-

mitigos: y de no recoger ningun rico hombre, que se passasse del vn reyno al otro, sin su voluntad, y que no le darian en su tierra heredamiento. Ofrecio el Rey don Sancho, que entregaria luego al Rey de Aragon la infanta doña Ylabel su hija, con la qual se auia de casar: y que le ayudaria contra todas las personas del mundo, con su persona y vassallos: y que sobre la empresa de Nauarra, ratificaria la cõcordia, que se tomo entre el, y el rey don Pedro: y teniendo guerra con el rey de Francia, le ayudaria en ella: y que sin su consentimiento no haria paz, nitregua con la Iglesia, ni con otro Principe, con quien tuuiesse guerra. Fue acordado, que diez ricos hombres del reyno de Castilla, que el Rey de Aragon nombrasse, jurassen, y hiziesse pleyto homenaje, que procurarian, que se guardasse, y cumpliesse todo esto: y en caso que no se cumpliesse por el rey de Castilla, fuesse obligados con sus personas y vassallos, de scroir en la guerra al rey de Aragon, contra el rey de Castilla: y para esto les auia de eximir de la fe y naturaleza, que le deuian: y se auian de poner en rehenes diez castillos, que el rey de Aragon escogiesse, para en caso que no se guardasse lo capitulado, y se entregassen. Tambien se obligo el rey de Castilla, que siempre que el reyle requiriesse, q̄ fuesse en persona en su ayuda, le socorria, y si estuuiesse enfermo, o ocupado en guerra q̄ se hiziesse gente estrangera en su reyno, en qualquier de estos casos, le embiaria quinientos de cauallo a su costa por quatro meses. Exceptaua, q̄ este año no fuesse obligado el rey de Castilla y: en su ayuda, y q̄ esta concordia fuesse firme entre sus herederos. Esto juro el rey de Castilla de guardar y cõplir, estando en Montagudo: con q̄ el rey de Ara-

M. CC.
XCI.

gon tomasse la infanta doña Yfabel su hija por muger, y no la dexasse en toda la vida, por parentesco, ni por otra causa y le señalasse en arras y para su camara los lugares que en los tiempos passados acostumbraron dar los Reyes de Aragon: y el Rey pudiesse otros diez castillos en rehenes, que estuuiesen obligados al Rey de Castilla por las arras. Auia de valer al Rey de Castilla de la misma manera, y con las mismas condiciones: y para ello se obligauan diez ricos hombres de estos Reynos, que el rey de Castilla nombrasse: y en este año se auian de embiar por el rey de Aragón en ayuda del rey de Castilla contra el rey de Marruecos, que le tenia cercada la villa de Bejer, veynte galeras: y si tal necesidad ocurriese en las fronteras, que el Rey de Castilla tenia contra Navarra, auia de yr en su socorro el Infante don Pedro hermano del Rey de Aragon. Allende desto auia de jurar el Rey, que no soltaria de la prision a los hijos del rey Carlos, que ellos llamauan Principe de Salerno y de la Morea: por lo qual se auian tambien de obligar los diez castillos. Despues que quedaron conformes en esto, se concertaron las vistas para la ciudad de Soria: a donde el Rey auia de recibir la Infanta doña Yfabel su esposa, que segun el autor de la historia Castellana escribe, no tenia aun nueue años: y allise hizieron los desposorios, estando presentes el rey don Sancho, y la Reyna doña Maria, vn Saba do primero del mes de Diciembre de este año: con esperanza, que por ser aquel matrimonio causa de la paz vniuersal de toda España, y que mediante ella los infieles serian offendidos, el Papa dispensaria en el matrimonio por su benignidad: por que antes no les parecio, que se deuia pedir la dis-

pensacion. Recibio la el Rey por su esposa y muger, prometiendo, que en toda la vida no la dexaria por parentesco ni por otra causa, antes siempre viuiria cõ ella como marido deuiaviuir lealmente con su muger: y puso en rehenes diez castillos: y los feytenia don Lope Ferrench de Luna, que eran Vncastillo, Borja, Rueda, Datoca, Somet, y Hariza, y a Malon, que estaua en poder de don Guillen de Pueyo, y Verdejo, que lo tenia Diego Perez Descorõ, y Alquegar y Monclus, que estauan en tenencia de Alaman de Gudal. Estos castillos se obligaron tambien por las arras, y camara, que se señalo a la Reyna: que fueron las ciudades de Huesca, y Girona, y las montañas de Prades, y los otros lugares que las Reynas de Aragon acostumbraua tener por razon de sus dotes, con las rentas y jurisdiccion de Calatayud, Algezira, Morella, y Ceruera con sus aldeas, que se le auian de entregar despues de los dias de la Reyna doña Costança. Los castillos que se pusieron en rehenes por el rey de Aragon, y se obligaron a las condiciones de la paz, fueron Morella, y Biar, que estauan en poder de dõ Pedro Fernandez señor de Ixar, Xatua, y Castalla, que los tenia dõ Artal de Alagon, Alpuente, que lo tuuo enterceria don Atho de Foces, Bayren, que estaua en poder de don Artal Duerta, Penanguila, cuya tenencia fue de don Sancho de Antillon, y Montesa, que la tenia don Ximeno de Luna, hijo de don Ruy Ximenez de Luna: y Sexona, que estaua por el almirante Roger de Lauria, y Vxõ, que se tenia por dõ Sancho Duerta. Fueron los castillos que señaló el Rey don Sancho en rehenes Ceruera, Alfaro, y Agreda, que se pusieron en poder de dõ Ioan Alonso de Haro: y Alarcon, que lo tenia don Tel Gutierrez

tierrez, Alicante, y Origuela, que estauan en poder de Garcí Fernandez de Pina, Ateñen, en cuya tenencia estaua Sancho Martinez de Leyua, Hita, y Cartagena, que se tenian por Fernan Ruyz, hijo de don Rodrigo Iniguez y Montagudo junto a Murcia, que lo tenia en su poder Pedro de Montagudo de Lorca. Los ricos hombres que por parte del Rey de Aragon se obligaron a mantener esta concordia, fueron el Infante don Pedro hermano del Rey, el Conde de Pallas, Ramon Folch Vizconde de Cardona, don Iayme de Exerica, don Pedro Fernãdez señor de Ixar, don Artal de Alagon, don Ximeno de Virrea, don Bernal Guillen de Entença, don Atho de Foces, y don Sancho de Antillon: y por entrambas partes se obligaron los ricos hombres, y castillos, a cumplir las condiciones que estauan tratadas entre los Reyes, con pena de perder los castillos. Jurarõ de parte del Rey de Castilla en Burgos, de hazer guardar y cumplir las condiciones desta paz, el Infante don Ioan hermano del Rey de Castilla, y los otros infantes sus hermanos, don Ioan Alonso de Haro, y don Ioan Alonso señor de Alburquerque, don Ioan Nuñez de Lara hijo de don Ioan Nuñez, que se llamaua señor de Molina y de Mesi, y se auia ya casado con doña Yfabel hija de doña Blãca señora de Molina, y otros ricos hombres de Castilla: y estando don Ioan en Coruña, al tiempo que se cõcerto la paz embio el Rey don Sancho, para que la ratificasse, a los Obispos de Astorga, Oñma, y Mondoñedo. Iuro don Ioan ante estos Perlados, y en presencia de Fernan Gutierrez Quixada, y de Rodrigo Rodriguez Carrillo, que era mayordomo de don Ioan, y de Sancho Sanchez de Villa repõstero mayor del Rey de Ca-

stilla, y ante Rodrigo de Figueruelas Embaxador del Rey de Aragon, que procuraria con todo su poder, que el Rey de Castilla cumpliesse lo que se auia capitulado en Montagudo, y Soria: y para en caso que no lo cumpliesse, se reconocio por abuelto de la fe, y naturaleza, y homenaje, que deuia al Rey don Sancho: y prometio, que con su persona, y vassallos ayudaria al Rey de Aragon, y haria guerra al Rey de Castilla, hasta que se cumpliesse aquella concordia: y dello hizo pleyto homenaje en poder de Rodrigo de Figueruelas. Mas don Ioan con su acostumbrada inconstancia no se acaba uia de asegurar del Rey don Sancho, y andaua siempre a punto de guerra, y con recelo de alguna nouedad mando yr contra el: y puso fe cerca sobre las villas de Moya, y Canete, que le auia dado, y tomofelas: y don Ioan se fue para el Reyno de Francia. Esta fue la concordia que el Rey don Iayme asentó en el principio de su reynado con el Rey don Sancho: y es muy contrario y diferente de lo que Ramon Montaner afirma en su historia: y no se comprehendieron en ella los hijos del infante don Fernando, como alli se dize.

¶ Que los Reyes de Aragon y Castilla concordaron los vandos de los ricos hombres de Aragon. CXXV.



ESTO se trata de concordar los vandos, que auia entre los ricos hombres de Aragón, que estauan muy discordes, y tenian el Reyno en gran parcialidad: y fue en ello medianero el Rey don Sancho. Estos eran de vna parte don Bernaldo Guillen de Entença, don Atho de

M. CC.
XCI.

M. CC
XCI.

de Foces, don Ximeno de Vrrca, don Artal de Alagon, y don Blasco su hermano, don Sancho de Antillon, don Ruy Ximenez de Luna Comendador de Motaluan, y Ruy Ximenez, y Ximeno de Luna sus hijos, don Iayme señor de Exerica, don Iayme Perez señor de Segorbe hermano del Rey, Gonçalo Ximenez de Arenos, y Ximen Perez, y Fernã Ximenez sus hermanos, Pero Lopez de Oteyça, y Lope Ferrench de Atrosillo. Del otro vando eran don Lope Ferrench de Luna, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Guillen de Anglesola, don Pedro Ferriz, Pedro Sesse, Artal Duerta, y Sancho Duerta, Alamam de Gudal, y don Guillen de Pueyo, y otros caualleros. Todos ofrecieron de seguir, y servir al Rey de Aragon, y que nunca se partirian de su seruicio, cumpliendo el Rey y haziendo con ellos lo que era obligado: y alli le prestaron nuevo homenaje, y se juramentarõ entre si de no se hazer vnos a otros guerra: y pusieron en rehenes algunos castillos. Don Artal de Alagon puso en terciaria el castillo de Saltago, don Lope Ferrench de Luna el castillo de Figueruelas, don Pedro Fernandez señor de Ixar, por si y por don Guillen de Anglesola el castillo de Buyñuel, don Sancho de Antillon el castillo de Auigada, don Ruy Ximenez de Luna por si y sus hijos entrego a Almenara, dõ Atho de Foces el castillo de Castelnou: don Iayme Perez señor de Segorbe por si y por don Iayme señor de Exerica dio en rehenes a Almonazir. Estos castillos se ponian en terciaria asi por su amistad, como por lo que tocava al seruicio del Rey: con expresa condicion, que si alguno destes ricos hombres se apartasse de la obediencia del Rey y le desruiesse, perdiessse los castillos.

Pero fue cosa mas facil concordar todos estos ricos hombres, y los de Cataluña, que poner entregua al Almirante, y a Bernaldo de Sarria, por que estos dos caualleros por particular enemistad, que entre si tenian, seguian con tan implacable odio su porfia, que se auian concordado con grandes sacramentos, y homenajes, de no seguir su querrela por terminos de justicia, ni de concordia, por razon del desafío, y guerra q̄ entre si auian publicado: declarando, que si tal hiziesse, fuesse auidos por infames, y traydores: y prometieron, que todo el tiempo de su vida se harian guerra con todas sus fuerças, por la mejor via, que pudiesse: y no embargante, que el Rey los compeliessse, que desistiesse della, la continuarian, aun que procediesse por ello a quitarles todos sus bienes, y los perdiessse, y hizieron pleyto homenaje de cumplirlo asi: y de tal manera seguian su vando, que parecia mas competencia de animo y valor, que otra causa de interesse: y ciertamente se puede con toda verdad afirmar, que los dos fueron de los mas excelentes y valerosos caualleros, que vuo en estos tiempos.

¶ De la venida del Rey don Sancho a Calatayud, a donde se confirmo entre ellos la paz, y se entrego al Rey de Aragon la infanta doña Ysabel.
CXXVI.

DE Soria se vinieron los Reyes a la villa de Calatayud, a donde, segun Ramon Montaner escruiue, se hizieron grandes fiestas, y regozijos: y mantuuo el Almirante vna justa: en la qual salierõ

M. CC.
XCII.

los mas diestros y señalados caualleros, y entre todos ellos fue auentajada la valentia, y destreza grande del almirante. Alli se confirmo, y ratifico la paz entre estos principes, a diez y ocho del mes de Diciembre deste año, y se torno a obligar el rey don Sãcho al rey, que no concordaria ninguna cosa con el papa, ni con los reyes de Francia, y Jerusalem sin su voluntad y consentimiento: y dexando ala infanta doña Ysabel en Aragon, se partio el rey de Castilla para sus reynos,

con proposito de yr a cercar a Algezira por que auia mandado juntar grandes huestes, y tenia armados muchos nauios en las costas de Andaluzia, y en la mar de Asturias, y Galicia: y hizo capitán general de su armada a Benito Zacharias Genoues, y le dio doze galeras. Pero sabiendo Abenjucess rey de Marruecos, que el rey de Castilla mouia contra el por mar y por tierra poderosamente, leuanto su real de Bejer, y passose a allende.

LIBRO

LIBRO QUINTO,

DE LOS ANALES DE

LA CORONA DE

ARAGON.

¶ De la paz que se concerto entre el Rey don Iayme
y la Señoria de Genova. I.



DARECIO a todos generalmete, que el Rey don Iayme fue, muy mal aconsejado en la paz, que se concordo con el Rey de Castilla: y que en ella se gouerno como moço: y que aquel Principe, que fue muy prudente y sagaz, hizo su negocio a gran ventaja suya. Por que el Rey de Aragon queda ua fuera de la obediencia de la Iglesia, y en la misma guerra que antes, con los Reyes de Francia, y Jerusalem: y no podía ser focorrido en ella para la defenfa de sus Reynos, por el Rey don Sancho, que tenia bien en que emplear sus fuerças para la conseruacion de su Reyno: mayormente si le fuesse enemigo el rey de Frãcia: y también porque todo el mayor peso de la guerra auia de cargar sobre la isla de Sicilia, a donde no podía valerle el Rey de Arago, ni aprouecharle de su amistad ni en armada ni gente. Por el cõtrario el Rey de Castilla, con esta paz asseguraua sus cosas: por q̄ siendo su confederado el Rey de Arago, estaua oppuesto a toda la furia de sus enemigos: y defendiẽdo su Reyno quedaua el en el suyo en paz, y el infante don Alfonso su sobriño perdia

la mayor fuerça, y toda la confañça que podía desear para su empresa: y con esto tuuo respeto a otra cosa muy importante, q̄ se podría valer de sus armadas, o de alguna buena parte, para la defenfa de sus costas, y contra qualquiere inuasion de los moros de allẽde. Con rescelo desto desde el principio se tuuo esta paz por muy sospochosa, y en ella auia muy poca cõfañça, y así luego se torno a tratar por parte del Papa Nicolao de assentar tregua, para boluer a los medios de la paz general: y poner fin a la guerra, q̄ tanto tiempo auia durado, aun que se tenia por mas dificil, por auer sucedido el Rey dõ Iayme en los reynos de la corona de Aragon, y pretẽder, como lo mostraua, vnir con ellos el de Sicilia: y así durante este tiempo, como boluieron a su ordinaria contienda, estauan en abierta guerra, y tenia la paz mas incierta: hasta q̄ se dio alguna esperança della, firmandose tregua por mar con el Rey Carlos, y cõ sus valedores. También en el mismo tiempo el Rey don Iayme embio a Guillen Durfort, y a Bernaldo de Fonollar por sus Embaxadores, para cõcordar paz y amistad en su nombre con la Señoria de Genova: y por esta causa fueron embiados por el Reyno de Sicilia, por mandado del Infante don Fadrique otros Embaxadores: y siendo gouernador de aquella Señoria Guillermo de Bruno de la ciudad

dad de Aste, y capitan quemallauan forastero Alafranquino de Suargio de la ciudad de Bergamo, q̄ eran los que tenia cargo del gouerno, firmarõ amistad y liga con el comũ y principales de aquella Señoria, y cõ los mas poderosos, q̄ eran Oberto de Spinola, y Oberto y Conrado de Oria. Este se tuuo por negocio muy importãte, por q̄ el rey Carlos auia hecho grã confañça en la confederaciõ y amistad q̄ pensaua tener con los principales de aquella Señoria, para las cosas de la mar: pero esto se effectuo con buena negociacion, por q̄ las casas mas principales y aniguas, que eran de Flisco, Spinolas, Negros, Orias, Grimaldos, y la de Volta, y otras casas muy nobles recibieron en los tiempos passados grandes mercedes y beneficios del Emperador Federico, y de los Reyes Conrado y Manfredo sus hijos.

¶ Que el Rey embio por su gouernador y capitan general a la prouincia de Calabria a don Blasco de Alagon: y de la batalla que vencio a Guido de Primerano capitan general del Rey Carlos. II.



AMBIEN por el mismo tiempo el Rey embio a Sicilia a don Blasco de Alago hermano de don Artal, que era cauallero de gran esfuergo y valor, y para grãdes empresas, con orden q̄ fuesse gouernador y capitan general en la prouincia de Calabria, que era a donde se sustentaua el mayor peso de la guerra, y el Infante dõ Fadrique le mando proueer de todo lo necessario. Mas Vidal de Sarria, Guerao de Puchuert, y Põce de Queralt, q̄ antes tenian el primer lugar y gouerno de la gente q̄ residia en aquella prouincia, por

teneise por mas placicos y exercitados en aquella guerra, y auer tenido muy principales cargos, i chufauan de recibir a dõ Blasco por lugarteniente general. y por esta causa vuo entre la gente de guerra grã diffension: y temiendo dõ Blasco no se siguiesse algun escandalo entre los soldados, y fuesse ocasiõ de perderse los lugares y fortalezas que se auian ganado en Calabria, teniendo mas cuenta cõ el seruicio del Rey, q̄ con el punto de su honor y autoridad, con grã mansedumbre, y dissimulaciõ se fue a poner junto de Monteleon con la gente q̄ le seguia: y con los medios y ratos q̄ tuuo con los vezinos de la Roca de Monteleon, que estauan muy descontentos del gouerno de Vidal de Sarria, le recogierõ dentro, y echaron a Vidal de Sarria, y le recibieron como lugarteniente y capitan general del Rey de Aragon. Desde entonces començo don Blasco a poner en orden los lugares y rocas de aquella comarca, y puso en ellas gente muy escogida en guarniciõ, y principio por su parte muy cruel guerra a los enemigos. Sucedio q̄ teniẽdo cercado los Franceses a Montalto, los vezinos de aquel lugar dierõ auiso a don Blasco, y con los suyos se puso dẽtro: y le bastecio de armas y soldados, y fuerõ forçados los enemigos de alçar el cerco: y como Guido de Primerano, de quien el Rey Carlos hazia grã cuenta y le auia dado el cargo principal sobre la gente de guerra en aquella prouincia, anduiesse con la gente de cavallo corriendo, y haziendo gran estrago en toda aquella comarca, don Blasco que estaua muy codicioso de la gloria y renombre de su valor, salio al encuentro a los enemigos, auiedo los primero desafiado, y requerido de batalla: y de voluntad de los dos generales de ambas partes se pusieron

M.CC.
XCII,

fieron en orden para pelear. Tambien Guido de Primerano deseoso de venir a las manos, y mas animoso, para menos preciar a los nuestros, que venturoso, para honrar se de ellos, con gran presuncion de palabras, y muestras de animo feroz incitaua a los suyos, dando a entender, que luego sus enemigos serian rotos y vencidos. Fue mayor la batalla, que del numero de la gente, que de ambas partes concurría se pudiera temer: y los nuestros en el primer impetu se mezclaron con grande esfuerzo con los Franceses, y comenzaron a herir con mucho valor, y fueron les ganando alguna ventaja, y lleuauanlos ante si muy acosados. Fuele a Guido faltando con la ventura el esfuerzo, aun que andaua animando a los suyos, y acudia a los lugares, a donde mas reñida y trauada estaua la batalla, y entonces don Blasco instando en la mayor priessa, acometiendo por su persona en el mayor peligro, quedo vencedor y señor del campo, haziendo mucho estrago con los que le siguiá en los Franceses, cuyo capitan general se le rindio, y fue preso. De alli adelante començo don Blasco a ser sobre todos muy señalado: y fue recibido de la gente de guerra por general, y amado sin competidor: mas como siempre suelen ser inuidiados los mas valerosos, tentaron algunos caualleros sus emulos de le poner en desgracia del Rey: è indignaronle contra el, con afirmar, que auia tomado a Montalto, que brantando cierta tregua, que los Reyes auian puesto: y que en Calabria mando batir moneda en gran deshonor y perjuizio de la preeminencia real: y por esta causa el Rey le mádo venir a su corte: pero antes que partiese, se fue a ver con el Infante don Fadrique, y le dio su fe, y presto homenaje, que bolueria a

Sicilia, despues que el Rey entendiese, que estaua libre de aquella culpa, que se le imponia, y viese satisfecho su honor, y así lo hizo: y fue el principal ministro, que el Infante don Fadrique tuvo, para emprender el Reyno y señorio de Sicilia.

¶ Este año fallecio Rodolfo Emperador de Alemania, Principe muy excelente y de gran valor: y fue eligido en su lugar por Rey de Romanos Adolfo de Nassau: y se gano la ciudad de Acre por el Soldan de Egipto a diez y ocho del mes de Mayo: y fue el postrero q̄ salio della Enrique Rey de Hierusalcm y Chipre, que perseuero en su defensa valeroso firmamente, hasta que estubo del confiado del socorro.

¶ De la batalla que vencio el Almirante Roger de Lauria a Guillen Estendardo junto a Cotron, y de la guerra que hizo con su armada en Leuante, III.



EN EL año siguiente de M.CC.XCII. estando el Rey en Barcelona a onze del mes de Abril por auer se ydo don Guillen de Rocafull al seruicio del Rey de Francia, a donde tenia su naturaleza, y el solar de su casa, aun que estaua muy heredado en el Reyno de Valencia, el Rey dio la baronia de don Guillen a Asberto de Mediona, que auia seruido al Rey don Pedro, y al Rey don Alonso, en las guerras passadas, y le quito el Rey de Francia vn castillo muy principal, que tenia en el Carcaffes, que se dezía Montlauro.

¶ Por el mismo tiempo el Almirante Roger de Lauria, que era venido con la armada de Sicilia, se hizo a la vela de la

M.CC.
XCII.

playa de Barcelona, y náuego la via de Sicilia, y fue a desembarcar al puerto de Mecina, por la necesidad que auia de su presencia en la defensa de aquellas costas, y por lo que tocava a las costas de Calabria. En aquella sazón Guillen Estendardo, que era vn muy principal señor de Francia, y le auia proueydo el Rey Carlos por gouernador y capitán general para la defensa de Pulla, auia junta do toda la mayor fuerza de la gente de cauallo, para yr contra la frontera de Calabria. Cō esta nueua el Almirante mando poner en ordē treynta galeras, y por el mes de Junio deste año hizo vela la buelta de Calabria: y llegado a vista de vn lugar, que dezian Castella, en el territorio de Cotron, Estendardo, que se auia acercado a la marina hazia aquella parte, puso en celada hasta quatrocientos de cauallo, teniendo auiso, q̄ la armada yua alli a surgir. Mas el Almirante, que preuenia siempre a lo que podía acontecer, y vencía las asechanças con ellas mismas, de tal manera ordeno los suyos al desembarcar, y saltaron en tierra con tanto concierto, como si tuvieran a los enemigos presentes: y no pudiendo Estendardo excusar de llegar a las armas, salieron contra ellos, y tuuierō vna muy braua batalla: y fue Estendardo herido, y sacado del peligro: y quedo preso entre otros muchos caualleros Ricardo de santa Sophia, y por mandado del Almirante fue degollado, porque auiendo sido capitan de Cotró por el Rey de Aragón, auia entregado aquella ciudad a los enemigos. Esta batalla, afirma otro autor Siciliano, auer sido en la costa de Pulla entre Leche, y Píscro. Recogida la gente hizo se el Almirante a la vela la via de Romania, y costeano la Morea fue sobre la ciudad de Maluasia, y a me

dia noche dio sobre ella, y entro se por fuerza de armas: y vno del saco muy gran despojo: y de alli passo al Xio, e hizo mucho estrago en aquella Isla, y puso a saco las naues de mercaderes que en ella estauan, y con gran presa de nauios de Leuante, boluiendo por la Morea hizo mucho daño en sus costas, y en Clarécia, por ruego del señor de aquel estado, rescato la gente que traya prisionera y entro con muy gran presa de los despojos de Leuante, por el mes de Octubre en el puerto de Mecina. Tambien se refiere por Autor antiguo de aquellos tiempos, que tuuierō los suyos vna muy braua batalla en el puerto de Modon, con dozientos de cauallo, que tenia alli en guarnicion el Principe de la Morea, que les quisieron impedir, que no saliesen a tierra, y fueron por los nuestros vencidos.

¶ En este año, estando Abenjuceff Rey de Marruecos en Tanger, con grandes compañías de gente de cauallo y de pie para passar a España, con veynte y siete galeras, y gran armada, y otros nauios, llego el Almirante de Castilla con doze galeras, y acometio la armada de los enemigos, y vno entre ellos vna muy fiera batalla: en la qual fue rota y desbaratada la de los moros, y ganaron las treze galeras. Despues desto auiedose ayuntado la armada q̄ el Rey don Sancho auia mandado hazer, cō las galeras del Rey de Aragón, cuyo Vicealmirante era Berenguer de Mótoliu, partio de Sevilla cō su exercito contra Tárfis, q̄ era el lugar de donde los moros mas daño hazian en sus comarcas, y muy oportuno para el passo de Beruena, por estar en el estrecho: y por diuersos combates q̄ le dieron por mar y por tierra, fue el lugar entrado por fuerza por el mes de Setiembre.

Y y ¶ Que

M.CC.
XCII,

¶Que el Reytrato de reducir a su serui-
cio a los ricos hombres que se tenían
por agraviados del.
IIII.



N esta fazon toda via los ricos hōbres de Aragon, no obstante la cōcordia que por medio del Rey don Sancho se auia tratado, andauā en sus vandos muy diuisos, y desauentados fuera del seruiicio del Rey: y por reducirlos a su obediencia, por el mes de Deziembre se vino de Barcelona a Bolea, con intento de pasar con ellos lo mejor que pudiesse. Vieronse alli con el Rey don Ximeno de Virca, don Artal de Alagon, y algunos otros caualleros Aragoneses: y oydas sus quejas, y demandas, el Rey les ofrecio de hazer emienda de los agrauios que pretendian auer recibido, a conoCIMIENTO y declaracion de la Corte: y no queriendo admitirla de la forma que el Rey les ofrecia, despidieronse del: y porque don Artal tenia el castillo de Xatua en rehenes, por los Reyes de Aragon y Castilla, de voluntad dellos le entrego a don Pedro Fernandez señor de Ixar. Entonces el Rey atendido, que don Artal, y don Pedro Cornel, y don Ximeno de Virca, se querian salir de sus Reynos, e yr a viuir con otro Rey, recibio debajo de su amparo a sus hijos y mugeres, y las villas y castillos que tenían, y a sus vassallos, segun la costumbre antigua de Aragon, y como lo disponia el priuilegio general: y ellos prometierō de guardar y cumplir al Rey, lo que ental caso deuiā. Mas como otros muchos caualleros determinassen de salirse del Reyno por esta causa, el Rey procuró de los detener en su seruiicio desagraviandolos y mandando, que se pagassen cincuenta mil

sueldos de deuda que le pedian, porque gente de don Artal auia hecho represa en ciertos bienes de Bernaldo de Sarria, y quedo a determinacion de IuāCa para iusticia de Aragon, para q̄ declarasse, lo que conforme a fuero se deuia hazer: y hallaronse con el Rey en estos medios don Pedro Fernādez señor de Ixar don Archo de Foces, y don Pedro Martinez de Luna. Este año vino al seruiicio del Rey Phelipe Saluces, que era su primo, hijo del Marques de Saluces, hermano de madre de la Reyna doña Costāça: y diole en franco y perpetuo heredamiento los castillos de Iusseu, Lasquarre, Laguarres, Luças, Estopañan, y Viacam cō sus terminos.

¶Que el Rey don Sancho de Castilla se interpuso, para tratar de paz entre el Rey de Aragon, y Carlos Principe de Salerno, y de la Morea.
V.



N la paz que el Rey dō Sancho asfiento con el Rey de Aragon, entendiendo que della depēdia cōseruarse en el Reyno, y excluir de la sucesiō del a dō Alfonso, hijo del infante don Fernando, su aduersario, que era fauorecido del Rey de Francia, gouernose en esta negociacion con gran maña y astucia, y procuró gran gear al Rey de Francia, ofreciendo, que el Rey don Iayme su yerno desistiria de la empresa de Sicilia. Por esta causa, segun afirma el autor Castellano de las cosas de aquellos tiempos, entendiēdo el Rey don Sancho, que dō Iuan Nuñez de Lara era ydo a Francia, embio alla a don Gonçalo Arçobispo de Toledo, y otros embaxadores, para darle cuenta de la concordia que auia tomado con el Rey de

de Aragon, escusandose, que no la pudo euitar por razon de la guerra, que tenia en sus Reynos, ofreciendo, que siempre guardaria la amistad, que con el tenia. Escruiue este autor, q̄ la respuesta del Rey de Francia fue, que si el pudiesse acabar, que el rey de Aragon dexasse la isla de Sicilia a la Iglesia, el alçaria la mano de la pretensiō que tenia Carlos de Valoys su hermano al Reyno de Aragon: y entonces el rey de castilla embio sus embaxadores al Rey, pidiendole con gran instancia, que se llegasse a Guadalupe, y alli se concordaron vistas entre ellos con el rey Carlos, que llamauan Principe de Salerno, para Logroño: y porque Carlos viniese a ellas seguramente, y estuuiese cierto, que lo q̄alli se acordasse, se concluyria, el rey don Sancho con gran maña procuró, que el Rey le entregasse los hijos del Principe, para q̄ estuuiesen en su poder, y el lo tuuo por bien. Hazia a trueque desto el rey don Sācho auisadamente su proprio negocio, asegurandose del rey de Francia, que no fauoreciesse la voz y querrela de sus sobriños en la pretension que don Alfonso tenia a los Reynos de Castilla: y con gran instancia trabajaua, q̄ estos Reyes se concertasen en el hecho del Reyno de Sicilia por sumedio. Detenia en este tiempo en su Reyno el rey dō Iayme a dō Diego Lopez de Haro, y estando en Magallon tratando de verse con el rey de Castilla, por el mes de Enero de M.CC.XCIII. proueyo, q̄ se le pagasse toda aquella suma, que le deuia dar por razon de lo que estaua entre ellos cōcordado, cerca de estar en estos Reynos, y detenerse en ellos por este año: y en caso que se quisiesse yr, el Rey le auia asegurado, que le mandaria entregar a su muger y hijos, y toda su casa, y los pormian en saluo en Nauarra, o

fuera de su Reyno en otra parte. Tābien el Papa Nicolao con grande efficacia auia procurado, que estos Principes se cōcordassen, y se asentase entre ellos la paz, de la qual dependia el sosiego de toda la Christiandad: y trabajo de persona diral rey de Aragon, q̄ renunciaste el derecho del Reyno de Sicilia, con grandes promessas: y sobre esto le embio por su Legado a Bonifacio de Calamandrana, Prior de la Orden del Espital de Hierusalem: pero cesso esta platica por entonces por la muerte del Papa, q̄ fallecio a quatro del mes de Abril del año pasado: y estuuio Sede vacante la Iglesia mucho tiempo hasta la eleccion de Celestino. Embio entonces el Rey con auiso de lo q̄ se tratava cerca de las nueuas condiciones de la paz al Reyno de Sicilia, a Iazberto de Castell baron Catalan, para q̄ el infante don Fadrique, y el Almirante, y con las personas q̄ enten diā en el consejo de estado, platicassen cerca de los medios q̄ les parecia, se deuiā proponer, o admitir para la paz, q̄ tanto se procuraua por parte de la Iglesia, y de los Principes de la Christiandad. Este cauallero lleuó a Mecina a dos de Abril deste año, y teniendo noticia en aquel Reyno de la causa de su yda, fue tanta la alteracion, y escādalo q̄ resulto della entre todos los Sicilianos, q̄ no pudiera ser mayor, si los Franceses fusen enemigos con poderosa armada, y muy pujante exercito llegarā para entrar en la isla: y temiēdo lo que despus sucedio, y los males y daños q̄ de la paz se les podian seguir, si se cōcluyesse, de comun acuerdo los estados de aquel Reyno embiaron a Cataluña vna muy solenne embaxada, con la qual vinieron Federico Raleo, q̄ era vn señor muy principal, y vn juez, que se llamaua Roger de Ieremia, y Pandolfo de Falcon de Mecina.

M.CC.
XCIII.

M.CC.
XCII

na, Vgo Talac, Ioan de Calatagiron, y Thomas Grilo de Palermo, para desuiar al Rey de qualquiere cócierto y medio q̄ le pudiesse induzir ala concordia, renunciando el derecho q̄tenia en el reyno de Sicilia, y en los estados de Pulla y Calabria, y en el principado de Capua, y en las islas adjacentes: recelando, q̄ auian de boluer ala sujecion de los Franceses, cuyo dominio teniá muy aborrecido. Estos embaxadores vinieron a Lerida, adonde el Rey estaua tratando de la concordia, por el mes de Junio deste año: y alli se concordo, q̄ los reyes de Aragón y Castilla se viesse con el Principe de la Morca en la fiesta de la Magdalena: y el Rey entretenia estos embaxadores, diziendo, que se trataua q̄ la isla de Sicilia quedasse al infante don Fadrique su hermano y a sus descendientes perpetuamente, como los Sicilianos lo embiaua a suplicar.

¶ De la guerra que se hizo contra don Artal de Alagon, qual se reduxo al seruiçio del Rey. VI.

No embargante, que el Rey auia procurado de concertarse cō los ricos hombres q̄ andauan fuera de su seruiçio, dō Artal de Alagon le hazia guerra dentro en su reyno, estando casado con doña Teresa Perez hermana del Rey: y con sus valedores y vassallos hizo mucho daño en los terminos y lugares de Daroca, Teruel, Morella, y Huesca, y en sus aldeas: y fue necesario, q̄ el Rey juntasse sus huestes, para echarle del reyno, y fuele a cercar a Arcayne, q̄ era vna villa de dō Artal, adōde se auia hecho fuerte. Pero entererando el rey de Castilla procuro, q̄ el Rey le perdonasse, y siēdo en esto de su parte terceros dō Berēguer de Cardona maestre de la caualleria del Tēple en A-

ragō y Cataluña, Pedro Garcez de Nuez Pedro Ximenez de Moneba, Iuan Çapata justicia de Aragon, Pedro Sanchez justicia de Calatayud, y el Rey le perdonó todas las culpas passadas, ya todos sus valedores y vassallos, y los daños q̄ en aquella guerra auian hecho. Mas para q̄ se pusiesse en la merced del Rey, fue necesario, q̄ primero don Lope Ferrēch de Luana, y otros ricos hōbres y caualleros le hiziesse pleyto homenaje, q̄ el Rey no le mataria, ni haria daño en su persona, ni en las de sus hijos y parientes, o vassallos: ni los desheredaria, sino q̄ estaria a justicia con el, segun los fueros de Aragon, y lo q̄ en el llaman obseruancias: y quando el Rey de otra manera tentasse de proceder cōtra el, offrecian aquellos ricos hōbres de valerle. El mismo dia q̄ este perdon se hizo, q̄ fue a catorze de Julio deste año, se concertarō el Rey y don Artal, en q̄ dō Artal dio al Rey sus castillos y villas de Arcayne, Oliet, y Ares por los de Pina, y Alcubierre: y dio los heredamientos q̄ tenia en Peñiscola, por la villa de Fuertes de Ebro durāte su vida. Poco despues en principio del mes de Setiembre hizo el Rey otro cābio cō dō Pedro Cornel, y cō Ximeno Cornel su hijo: a los quales dio para ellos y sus descendientes las villas de Alfajarin, y Alfamē con sus terminos, por las que ellos teniā en las montañas de Iaca, que era el patrimonio de aquella casa, y el mas antiguo de los ricos hombres del reyno, que eran la torre y villa de Xauierre Gay, Suefca, Larraz, Noue, y el valle que dezian de Arahués, con los lugares de Arahués, Iassa, y Bofa: y el val de Aysa, en el qual esta el lugar de Aysa, Alposfa, y Sinyoes: el castillo, que se dezia Grosfi, y el lugar de Villanueva, y Arahués del Solano, Saugua, Nohues, y Asso-

tey.

M.CC.
XCIII.

teylo. Tambien por el mismo tiempo se mouio en la ciudad de Çaragoça gran dissension y discordia entre los ciudadanos, hasta llegar a ponerla en armas y en gran contienda ciuil, por la eleccion de los jurados que se hazia por el mes de Agosto. Por que la orden que entonces se tenia era, que eligian doze jurados cada vno de su parrochia, y estos al fin del año hazian eleccion de los que lo auian de ser en el venidero, nombrando cada vno la persona que le parecia de su parrochia para el cargo. Sucedió, que estando juntos los ciudadanos en la casa de la puente, para entender en la eleccion, los nueue hizieron nominaciō de otros nueue para jurados, y los tres eligieron teys, pretendiendo, que siendo la ciudad repartida en dos confadrias, vna de Santi Spiritus, y la otra de san Frāçisco, que comprehendian toda la ciudad, se deuia hazer la eleccion de fuerte que se eligiesse seys jurados de vna confadria, y otros seys de la otra: atendido, que el privilegio, que disponia cerca de la orden de la eleccion de los jurados, se auia dado en comun a toda la vniuersidad: y no queriendo concurrir estos tres, que eran de la confadria de san Francisco, con los otros nueue a hazer juntamente cō ellos su elecciō, eligieron los nueue jurados doze personas de la vniuersidad de Çaragoça, y de las dos confadrias para jurados, nombrando de cada parrochia vn jurado. Tras esto se siguió, que deuiendo se hazer nominacion de personas para el officio de Çalmedina, que es el juez ordinario de la ciudad, en la parrochia de san Lorente, a la qual este año cabia la suerte de nombrar seys personas, segun era costumbre, las quales se presentauan por los jurados al Rey, y el eligia vno para el officio de Çalmedina, vno

entre los mismos de la parrochia de san Lorente diuision y gran discordia: y assi en breue vno gran tumulto y escandalo en toda la ciudad, que estaua partida en dos vandos, siendo cabeza y principales del vno los Tarines, y Tarbas, y del otro los Bernaldinos: y toda la ciudad se puso en armas, juntándose los del vn vando, con el cuerpo de su gente en la parrochia de S. Pablo, y los del otro q̄ estaua en la parrochia de S. Philipe se apoderaron de muchas torres, y de la mayor parte del muro de piedra. El Rey estaua ausente, y no auia teniente de governador o procurador general: y Gil Tarin, q̄ era merino, requirio en nombre del Rey a los vnos, y a los otros, que dexassen las torres, y muros, en que se hazian fuertes, pues eran del Rey: y aunque los de sant Pablo obedecieron su mandamiento, los de la parrochia de san Philipipe se detuuior en las torres y muros sin dexar las armas: diziendo, que no tocua al Merino hazer aquella prohibicion porque las torres, y muros, y barbacasas y los otros edificios pertenecian a la ciudad, y quādo fuēse requeridos por las personas, a quien la administracion de aquello pertenecia, les obedecieran: y assi quedaron las cosas en el mismo rompimiento y dissension: y cada dia se recrecian entre las partes diuersas peleas: y la ciudad estaua puesta en gran tumulto, y estruēdo de guerra, como si estuuiera cercada de enemigos.

¶ De las vistas que tuuieron en Logroño los Reyes de Castilla y Aragon, y de lo que en ellas passó por trato del Rey de Castilla. VII.

Yy 3 VINO

Libro V. de los Anales



VINO EL REY don Sancho con la Reyna doña Maria su muger a las vistas que estauan concertadas en Logroño, con el Rey de Aragon, muy acompañado, no solo de gente principal de sus reynos, pero con toda la compañía de la gente de guerra que tenia en Castilla, que se acercaron con gran dissimulacion a las fronteras, y se aposentaron en las comarcas de Soria, y Agreda, y se fueron acercando a Logroño. El Rey de Aragon lleuaua la infanta doña Ysabel su muger, que se llamaua Reyna de Aragon, en son de fiesta y regozijo con los de su corte, como aquel que yua a verse con su suegro. Succedio en el modo del trato, que entendio luego el Rey de Aragon, quan inconsideradamente se auia ydo a poner en poder de su suegro: porque ante todas cosas se propuso, que el Rey le releual se de la obligacion que tenia de valerle con los quinientos de cauallo, en caso que tuuiesse guerra con el Rey de Francia: de la qual se queria eximir, por no defaenirse del Rey de Francia. Esto se pidio de manera, que dio a entender el Rey don Sancho, que sino se hazia aquello, retendria los hijos del Principe de Salerno, que el Rey le auia entregado en rehenes, con tres cauallos muy principales, que estauan en su compañía, que eran Vgo de Baucio, Beltran de Lamanonc, y Folcheto de Pontes, y se dieron en deposito debaxo de juramento, y homenage, que se le restituyrian, y se auian lleuado a san Estuan de Gormaz: y aun se amenazo, que detendrian la persona del Rey, y de la infanta doña Ysabel su esposa, y a los ricos hom-

bres de su casa, sino se hiziese lo que el rey de Castilla pretendia. Pedia tambien el rey don Sancho, que el Rey alçasse el pleyto homenage, que auian hecho don Ioan Alfonso de Haro, y don Tell Gutierrez, Garci Fernandez, Rodrigo Martinez de Guadalajara, y Nicolas Perez, y otros cauallos, que tenia por el rey de Aragon los castillos que el rey don Sancho auia puesto en rehenes: y que el Rey hiziesse juramento al rey y Reyna de Castilla, y a la infanta doña Ysabel, y tambien lo jurassen los infantes don Fadrique, y don Pedro sus hermanos, y los ricos hombres de sus reynos, que en caso que muriesse sin dexar hijos varones de la infanta doña Ysabel, o de otra muger y quedasse hija de aquel matrimonio, succediesse en los reynos de la corona de Aragon. Pareciendole al Rey, que por diuersas vias se forçaua su suegro a otorgar todo esto, y que concurría fuerza y miedo, que podian mouer a qualquiera varon por muy constante que fuese, y que de otra manera no permitiria el rey de Castilla, que saliesse de aquella villa, ni sacasse a su muger y las rehenes, secretamente ante dos cauallos, que eran Ramon de Vilanoua, y Thomas de Proxita, y ante otros dos privados suyos, que se dezian Ramon de Manresa, y Pedro de Costa, protesto, q̄ por qualquiera de aquellas cosas, q̄ el otorgasse, no era su voluntad ni entendia de lo cumplir, ni de alçar el pleyto homenage, que le auian hecho el rey de Castilla y sus ricos hombres. Esto fue a diez y nueue del mes de Agosto, y de allí a dos dias hizo la renunciacion del socorro de los quinientos de cauallo. Creo, que esto dio ocasion a lo q̄ el autor de la historia general de Aragón escriue, que parece auer sido mas vezino de aquellos tiempos, y escriuió las co-

sas

Rey don Iayme el segundo.

354

las de estos reynos en suma, hasta la muerte la del rey don Alonso hijo deste rey don Iayme, que afirma, que el Rey de Castilla en las vistas de Logroño trató de mandar detener al Rey don Iayme, con achaque de hazelle fiesta en su Reyno, para entregarle al Rey Carlos: y que dissimuladamente se salio de aquella villa. No sabemos, que destas vistas resultasse otro efecto, sino descubrir el Rey don Sancho su intención: lo que fue causa, que el Rey de allí adelante atedio a encaminar sus negocios, como entendia que era mas expediente suyo, y tuuo apartada de si la infanta doña Ysabel: con la qual no se consumo el matrimonio: y de allí, segun escriue el autor antiguo de la historia del Rey don Sancho, los Reyes se vinieron a Taragona, adonde el Rey en presencia de los mismos cauallos a veynete y seys del mes de Agosto, estando ya en su libertad, ratificó la protestacion que auia hecho en Logroño. Los medios de la concordia que entonces se tratauan entre el Rey, y el Principe de Salerno eran, que pretendia el Principe, que el infante don Fadrique casasse con una hija suya, y se le diese en dote la isla de Sicilia, y pensaua cobrar algunas ciudades y castillos, que el Rey de Aragon tenia en Calabria; y a Iscla, Proxita, y Capri, y otras islas: y el Rey de Aragon no quiso venir en ello, y tornando a cobrar los hijos del Principe, y los otros tres cauallos los truxo consigo, y los lleuo a Barcelona, adonde se pusieron en buena guarda, y tenian cargo de ellos Bernaldo de Mopabon, y Guillé de Puchuert. En estas vistas de Logroño se concordaron las diferencias q̄ los ricos hombres de Aragon tenian con el, y el Rey de Castilla tuuo por bien, que Bernaldo de Sarta tuuiesse el castillo de

Xatiua, y Asberto de Mediona el de Castalla, como lo tenia en fieltad y tercería don Artal de Alagon: y que Ramó de Vilanoua tuuiesse el castillo de Morella, y Asberto de Mediona el de Biar, como se auian entregado a don Pedro Fernandez señor de Ixar: y el rey don Sancho alço a don Artal, y a don Pedro Fernandez el juramento y homenage, q̄ le auian hecho por razón de estos castillos: y le recibio de aquellos otros cauallos. De Taragona se boluio el Rey para Çaragoça, y llegando a la villa de Alagon a veynete y ocho del mes de Agosto deste año, considerando, que el tratado de la paz entre el, y sus aduersarios no se auia podido effectuar, señaladamente por no tener la Sede Apostolica Sūmo pontifice, y en este mismo tiempo estuuiesse los barones de Cataluña en gran diuisión y guerra, siendo los principales Armengol Conde de Vrgel, Póce Vgo Conde de Ampurias, don Alvaro Vizconde de Ager, don Guillen, y don Pedro de Moncada, que con otros barones y cauallos de su parcialidad auian defasado a don Ramon Folch Vizconde de Cardona, y a don Ramon Roger Cód de de Pallas, y a don Ramon de Anglesola, y dó Dalmao de Rocaberti, y a Vguito de Ampurias Vizconde de Bas, y a otros barones Catalanes, con animo de hazerles guerra, y todo aquel Principado estuuiesse en armas, el Rey por remediar los daños y peligros que de aquella alteracion y vando se podian seguir, y atedido que en las cortes que vltimamente auia celebrado en la ciudad de Barcelona, entre otras cosas se auia proueydo, q̄ se pudiesen treguas entre los nobles de Cataluña, desde la fiesta de san Miguel, hasta dos años cumplidos, mandó requerir a estos ricos hombres y Barones

M. CC.
XCIII

en virtud de aquel estatuto, que pusies-
sen entre si treguas.

¶ Estando el Rey en Tarragona, lle-
go a su Corte Bonifacio de Calamandrana
que era grã medianero entre el, y el rey
Carlos, y muy seruidor de entrambos: y
con gran instancia rogo al Rey de parte
del Rey Carlos, que desistiese de conti-
nuar la guerra, hasta q̄ se pudiesse ver cõ
el rey de Francia: para tratar con el de al-
guna tregua entre ellos: porque en este
medio, siẽdo creado Summo Pontifice,
se pudiesse mas comodamente tratar de
la paz: y el Rey lo tuuo por bien.

¶ Por este mismo año se mouio muy
cruel, y terrible guerra entre los Reyes
de Francia, e Inglaterra, por mar y por
tierra: y vino con muy poderoso exerci-
to contra Gasuña Carlos de Valoys her-
mano del rey de Francia, y tomo a Bur-
deus: y muchos lugares y castillos de
Guiana se rebelaron contra el rey de In-
galaterra, y por mar cõcurrieron de am-
bos Reynos muy gruesas armadas, y la
principal causa fue la pretension q̄ el rey
de Francia tenia con el rey de Inglater-
ra, que le auia de prestar personalmente
homenaje y reconocimiento por la pro-
uincia de Gasuña: y amenazaua, q̄ pro-
cederia a priuarle del Ducado de Guia-
na.

¶ De las vistas que vuo entre el Rey, y el
Principe de Salerno entre el collado de Panicas,
y la lunquera, y de la embaxada que
el Rey embio a Sicilia con Ra-
mon de Vilanoua:
VIII.

EL tratado de la paz se
yua cada dia mas estre-
chando entre el rey de
Aragõ, y el Rey Carlos
siẽdo el principal mi-
nistro Bonifacio de Calamandrana, que

fue vn muy notable cauallero: y por esta
causa se fue el Rey a Barcelona, adõde
a catorzedel mes de Nouiembre deste
año se concertarõ vistas entre estos Prin-
cipes: y tratose, que el lugar dellas fuesse
el mismo adonde se auian visto el Rey
dõ Alõso, y el Principe en el tratado de
la concordia q̄ entre ellos se concluyo.
Tambien se concerto, que el Rey fuesse
con doze de su consejo: para q̄ asisties-
sen con el al tratado de la paz: y lleuasse
con si go solos diez caualleros, con sus es-
padas y dagas, sin otras armas: para q̄ dis-
curriesen por el campo, y descubriesen
la tierra, y de la misma manera viniessse
tambien el Rey Carlos, y así se hizo: y
estos Principes se vieron por el mes de
Nouiembre entre el collado de Panicas
y lunquera: y alli asentaron nœua tregua,
y sobresteymiento de guerra. Lo q̄
en estas vistas passio, fue tan secreto, q̄ no
se pudo entender otra cosa, q̄ estar muy
conformes en procurar por su parte ca-
da vno de todos los medios que se pudies-
sen hallar para concordarse: y a veynte
del mes de Deziembre se boluio el Rey
a Girona. De aquellas vistas resulto, que
en el año siguiente de M. CC. XCIII. a
diez y ocho del mes de Julio, estando en
Barcelona el Rey, embio a Ramon de
Vilanoua, q̄ era surcamarlengo, y de su
consejo, y grã priuado, a Sicilia, para tra-
tar con la Reyna doña Costança su ma-
dre, y cõ el infante don Fadrique, y per-
suadirles, q̄ condescendiesen en los me-
dios de la paz: y principalmente para per-
suadir a los Sicilianos generalmẽte a ella
y con orden de requerir a Conrado Lan-
ça Maestre justicier del reyno de Sicilia,
y a don Blasco de Alagon, q̄ se viniessen
a su seruidio, entendiendo, q̄ era los que
serian mas parte, para desuiar al infante
de aquella platica, y persuadirle, que por
nin-

M. CC.
XCIII.

ningun partido se dexasse la posesion
de aquel Reyno, sin lo qual se entendia
ya, q̄ el Principe, ni la Iglesia no vernian
en ningun concierto, e hizo el Rey mer-
ced del officio de Maestre justicier, que
es el principal del Reyno a don Ramon
Alaman: y diole la renencia del castillo
del monte de san Iulian, que era del mis-
mo Conrado Lança. Antes desto a-
uia sido librado de la prisiõ, en q̄ estuuo
tanto tiempo, el infante don Enrique hi-
jo del rey don Hernando: y fue a Sici-
lia, adonde el Almirante le hizo gran re-
cogimiento y fiesta: y fue a Trapani
por este tiempo para embarcarse. De-
tuuo el Rey lo mas deste año en Barce-
lona, adonde vinieron a veynte del mes
de Nouiebre por embaxadores del rey
de Francia, Raoul, Conde de Claramõ-
re, y Condestable de Francia, que fue vn
muy señalado cauallero, y Pedro de Flo-
ta: y por q̄ auia entre los barones de Ca-
taluña grandes guerras y vandos, y el tra-
tado de la paz se continuaua con grande
heruor, no pudo el Rey venir a verse cõ
la Reyna de Castilla, como lo auia cõcer-
tado: y dõ Diego Lopez de Haro se des-
pidio alli del Rey, con fin de yr a seruir
al rey de Inglaterra, o passarse a tierra
de moros: y el Rey le detuuo, con espe-
rança, que le confederaria con el rey de
Castilla, el qual embio al Arcidiano de
Segouia, y a Alonso Garcia de Pancor-
uo, para que instassen, q̄ el Rey viniess-
se a las vistas, que estauan concertadas
con la Reyna doña Maria su muger.

¶ Este año, estando el Rey en Barcelo-
na a quatro de Março, proueyo el ofi-
cio de Iusticia de Aragon en lugar de
Iuan Capata, en la persona de Ximẽ Pe-
rez de Salanoua, que fue vn muy nota-
ble varõ, y tuõ aquel cargo mucho
tiempo: y el Rey se concerto con dõ Be-

rerenguer de Cardona, Maestre del Tem-
ple en Aragon y Cataluña, en nombre
de su Orde, que le renunciase la ciudad
de Tortosa, por la villa de Peniñcola, y
Ares, y por las trencenias de las Cueuas, y
Vinroma, y otros heredamientos, y por
tener el Rey debaxo de su dominio vna
ciudad tan principal como aquella, per-
muto tambien cõ don Guillen de Mon-
cada, hijo y heredero de don Ramõ de
Moncada, la Aguda y el señorio que te-
nia en ella y sus terminos, con la tercera
parte de las rētas, y todo el dominio que
el Principe don Ramon Berenguer Con-
de de Barcelona dio, quado aquella ciu-
dad se conquisito de los moros, a Guillen
Ramon Dapifer: y la Castellanía que te-
nia en el castillo, con todo lo dema: que
auia sus predecesores poseydo en Tor-
tosa. Dexo todo esto por las villas y cas-
tillos de Vallobar y de Çaydi, que se le
dieron en feudo de honor, y por los he-
redamientos y jurisdiccion, y con los que
la caualleria del Temple tenia en Fra-
ga, para que don Guillen los tuuiesse en
feudo de la misma manera que ya tenia
a Fraga.

¶ De la cleccion del Papa Celestino, que
renuncio el Pontificado, y fue eligido en su lugar
Bonifacio, que concluyo la concordia en-
tre el Rey de Aragon y Carlos
segundo Rey de Sici-
lia. IX.

DESPVES de la muer-
te del Papa Nicolao,
estuuo vacante la Sede
Apostolica mas de os
años, por la diuision y
parcialidad que auia en el Colegio de
Cardenales: y siẽdo muerto Nico-
lao, se passaron de Roma a Perosa, para
enten-

M.CC.
XCIII.

entender en la elecion. Estando en gran contienda y diversidad, sin poderse con formar, finalmente todos concurrieron en nombrar a vn santo varon de tierra de Labor, natural de Esfernia, junto a Sulmona, que professaua vida de Hermitaño, llamado Pedro Murono, hombre de simplicissima vida, y grã seruo de Dios: y fue eligido al Pontificado en la mayor confusio y discrepancia del Colegio a siete dias del mes de Julio del año de M.CC.XCIII. y llamo se Celestino V. La elecion de este Pontifice fue tan maravillosa a las gentes, quanto inopinada: porque estuuieron los Cardenales mas de dos años tan firmes y constantes, y cõ esto diuisos y discordes en sus votos, y pareceres, que no se podian concertar: y a la postre por la fama de la santidad, y religion deste varon, de improuiso con decendieron todos en su elecion: y embiaron sus Legados a tierra de Abruço, adonde estaua en su recogimiento, y soledad, con la nueua de auerle elegido: y fue consagrado en la ciudad del Aguila: y de alli se fue a Napoles, adonde se detuu con su Corte, y creio harto numero de Cardenales, y entre ellos dos de su Orden. Luego que fue eligido, embio por sus Nuncios al Rey de Aragon, a don Ramon Obispo de Valécia, y a Bonifacio de Calamandrana: para que juntamente con los embaxadores que acastauan del Rey de Francia, continuassen, y concluyessen el tratado de la concordia, la qual estaua tan adelante, que se tauo por muy constante auerse concludo entõces, aunque no se publico: porque de la coronacion del Pontifice a la renunciacio que hizo del Pontificado, apenas passaron dos meses: y fue fama, que fue confirmada por el secretamente. Porque conociendo Celestino

en si, que no era apto para el gouierno de tan gran dignidad, y no se sintiendo capaz della, determino de resignar el Pontificado, auiendo primero mandado promulgar vna constitucion decretal, por la qual se declaraua, que el podia resignar el Pontificado: y en presencia de los Cardenales le resigno en la ciudad de Napoles a doze de Diciembre en la vigilia de santa Lucia, y quitose las insignias Pontificales, dexando, como dize Bernaldo Guido en su historia, a los sucesores nueuo exemplo de humildad y de menoscipio de si mismo: que auia de ser imitado de muy pocos, y celebrado por todos: y assi fue mas maravillosa la resignacion, que la elecion. Fue eligido en su lugar en la ciudad de Napoles el Cardenal Benito Gaetano en la vigilia del Nacimiento de nuestro Redemptor, que fue en fin del mismo año, y llamo se Bonifacio Octauo, bien diferente de su predecesor, muy astuto, y sagaz, y de grande discurso y negociacion en las cosas del siglo. Lo primero que hizo, despues de ser assumpto al Pontificado, fue mandar prender a Celestino, que se yua a esconder en parte, a donde no se pudiesse descubrir en el ninguna vanagloria de vn hecho tan señalado: y proueyo, que le tuuiesse a muy buena custodia: escusandose, que lo hazia por evitar, que no resultasse algun escandalo en la Iglesia, si alguno por dañados fines le quisiese reconocer por verdadero Pontifice: lo qual se temia por la condicion y costumbres del sucesor, mayormente, que algunos dudauan, que la resignacion del Pontificado se pudiesse hazer, de lo qual se podia suuitar algun gran escandalo, y cisma en la Iglesia de Dios. Viuio aquel santo varo, despues de su resignacion, casi año y medio: y fue cano-

niza

nizado por Clemente quinto, y puesto en el Catalogo de los Santos, con nombre de San Pedro confessor.

¶ Antes de la elecion de Celestino el Rey don Iayme y el Rey Carlos, que de aqui adelante se llamara Rey de Sicilia, por el reyno que tuuo en las Prouincias de Capua, y Abruço, y Pulla y Calabria, que llamarõ Reyno de Sicilia aqueñde el Faro, estauan entre si casi auenidos, y no restaua sino el decreto y confirmacion de la Sede Apostolica: y diferiose, hasta que fue Bonifacio eligido, el qual con diligencia procuro, que la paz se concluyesse. Por esta causa el Rey de Francia desde Paris en principio del mes de Hebrero de mil y dozientos nouenta y cinco, embio por sus Embaxadores en su nombre y de Carlos su hermano, que se intitulaua Cõde de Alançon, Valoys, y Anjous, al Obispo de Orlens, y al Abbad de san German de Prats junto a Paris a la corte del Papa, para que se hallassen en el asiento de la concordia: y el Rey de Aragon embio a don Gilabert de Cruyllas, Guillen Durfort, Pedro Costa, y Guillen Galuan que era gran letrado en derecho ciuil.

¶ En este medio murio el Rey don Sancho de Castilla en la ciudad de Toledo a veynete y cinco de Abril: y porque quedaua el Infante don Fernando su hijo primogenito muy moço, dexo encomendada la tutela de su persona y del Reyno a la Reyna doña Maria su madre, que fue muy excelente Princesa: y dexo muy encargado al Infante a doñ Ioan Nuñez de Lara, hijo de don Ioan Nuñez, q̃ el año antes auia sucedido en el estado de su padre, q̃ murio en Cordoua estando en la frontera cõtra el rey de Granada: mas por quedar el Rey de menor edad, y por la precesion de doñ Alfonso hijo del

Infante don Fernãdo, se mouieron grandes alteraciones en aquellos Rey nos.

¶ Por el mismo tiempo auia guerra entre el Rey, y don Berenguer de Entença: y por que en ella se hizo mucho daño a los vezinos de Naual, puo el Rey alli por Aleay de con gente de guerra a Ioan de san Martiri.

¶ De la concordia que se concludy entre el Rey de Francia y Carlos de Valoys su hermano, y el Rey de Sicilia de vna parte, y el Rey don Iayme de Aragon de la otra parte, se trata sobre la restitucion del Reyno de Mallorca. X.



A concordia entre el rey de Frãcia, y Carlos su hermano, y el rey de Sicilia de vna parte, y el rey de Aragon de la otra se concludy por sus Embaxadores, q̃ estauan en la corte del Papa en Anania, hallado se el rey Carlos presente: y fue con estas cõdicion es. Lo primero q̃ se declaro fue, q̃ el rey don Iayme casasse cõ doña Blanca hija del rey Carlos: y su padre se obligo a pagarle cien mil marcos de plata: y los veynete y cinco mil q̃ se le dauan por contemplaciõ de matrimonio, se le auia de pagar luego, q̃ se efectuasse, y la restante caridad a los terminos q̃ el Papa señalasse cõ bastante seguridad: y en caso que por dissoluerse el matrimonio se vuisse de restituyr el dote, se auia de boluer solamete los veynete y cinco mil marcos al rey Carlos, y a sus herederos: y segun la costumbre q̃ se guardaua en semejante caso en el reyno de Arago, por razon deste dote el rey de Arago auia de dar a la Reyna ocho mil libras Barcelonenses en cada vn año en rentas de villas y castillos. Fue asentado, q̃ la isla de Sicilia y las otras adyacentes, y todas las tieras y castillos, que el Rey Carlos tenia,

antes

M.CC.
XCIV.

M.CC.
XCV.

antes que los Sicilianos se rebelassen, se restituyessen por el rey don Iayme a la Iglesia: quedando al Rey Carlos su derecho a salvo: y quanto al tiempo, y al medio, que se auia de tener en la restitucion y de la ayuda que el rey de Aragon auia de hazer a la Iglesia, en caso que aquella Isla le fuesse rebelde, e inobediente, que do reseruado de consentimiento de las partes, que el Papa a su aluedriolo dispusiese. Lo mismo se apunto cerca de la restitucion de las fortalezas y castillos que el rey dó Iayme, y los suyos, y de su opinion, y liga tenían en toda Calabria, Val de grate, tierra Iordana, y en el Principado, y Basilicata, y por las islas de Iscla, Proxita, y Capri, y por las otras, que está de esta parte del Faro. Concordose vna firme, y muy constante, y verdadera paz entre estos Principes, por sí, sus hijos, y valedores: y remitieró todas las injurias y offensas, y daños, que auia recibido en aquella guerra generalmente: y especifico, que si quisiese ser comprehendido en esta paz Conrado de Antiochia, que era nieto del Emperador Federico, y primo hermano de la Reyna de Aragon, el Rey Carlos lo ternia por bien: con que no pudiesse pedir de nuevo otra cosa, de lo que possieya entonces. Auia de renunciar el Rey de Francia, y su hermano en poder de la Iglesia los reynos de Aragon y Valencia, y el Condado de Barcelona: y por todo el derecho que por razon de la concession que tenían de la Sede Apostolica, podian pretender, para q̄ se restituyessen al Rey de Aragon: de manera q̄ no se le perjudicassen en cosa alguna, por razon de la restitucion, ni se adquiriesse derecho a la Iglesia, cò color della, o de otra reseruacion, q̄ se vuisse hecho al tiempo que se dieron los Reynos al Rey de Fràcia, y a Carlos su hijo: ni por

causa de la renunciacion, o resignacion que se auia de hazer en poder de la Iglesia: antes quedasse su derecho firme e ileso al Rey de Aragon, para que los possieyese, y tuuiesse de la misma manera que el Rey don Pedro su padre lo tenia, antes que hiziesse la donacion dellos al infante don Alonso su hijo primogenito: ni vuisse offendido a la Iglesia. Offrecia el Rey Carlos, que procuraria con la Sede Apostolica, que sin dificultad alguna benigna, y graciosamente relaxasse, y reuocasse todas las sentencias de excomunió, y las suspensiones, y entredicho, que se auian declarado por la Iglesia, o por sus Legados, por razón de aquella guerra, contra el Rey don Iayme, y contra el infante dó Fadrique su hermano, y contra qualesquiere otras personas sus fautores, o contra qualesquiere capitulos, y vniuersidades: y que se dispensaria con los que siendo de comulgados, vuisse interuenido en los Officios Diuinos, o vuisse violado a sabiendas el entredicho, y recibido Ordenes, y ministrado cò ellas, de tal manera que cò seguridad de sus consciencias pudiesse quedar con sus dignidades y beneficios. Para esta relaxacion y dispensació se auia de dar comision a quien el Papa ordenasse, que fuesse Perlado en estos Reynos, para que cò autoridad de la Iglesia mas breuemente se effectuasse. Tambien se ofrecio por parte del rey Carlos, q̄ procuraria, que la Sede Apostolica recibiesse en su clemencia y buena gracia al rey de Aragon, y al infante don Fadrique, y a la Reyna su madre, y a todos sus fautores, y se caces: y les perdonaria las offensas, y daños que dellos auia recibido: y que le entregarian al Rey los priuilegios e instrumentos de las donaciones y concessiones que se auian hecho por la Sede

sede Apostolica en fauor del Rey Philipo de Francia, y de Carlos su hijo, de los Reynos y señorios de Aragon, y Valencia, y del Condado de Barcelona. El rey de Aragon por otra parte auia de mandar restituyr al rey Carlos a Luys, Rober to, y Ramon Berenguer sus hijos: y a todos los que estauan en rehenes, y los prisioneros de qualquiere condicion q̄ fuesen, que estuuiessen en sus Reynos de España, o en la isla de Sicilia. Con esto que daua a cargo del rey Carlos, que procuraria con la sede Apostolica, que admitiesse a todos los Sicilianos, y naturales del Reyno, y de las islas adjacentes, que publicamente auian seruido en las guerras passadas contra la Iglesia: y que se embiaria Nuncio especial a la isla de Sicilia, para que quitasse el entredicho, y absoluiesse a los que estauan ligados con sentencias de excomunió, y suspension, por razón o causa de aquella guerra: y lo mismo se concediesse a los que auian por ella incurrido en pena de irregularidad, exceptando algunos perlados, y personas Ecclesiasticas señaladas, que el Papa tuuiesse por bien de exceptar, por sus notables excessos. Concordose, que los que estauan desterrados del Reyno, y de la isla de Sicilia, fuesen restituydos desta manera, que aquellos que fueró echados antes de la guerra de sus estados, y tierras, si auia por qualquiere via buelto a ellos, fuesen amparados: y si despues q̄ se mouio la guerra auia sido publicos valedores del rey de Aragon, y auia enttado en la possession de sus estados, o tierras y heredamientos, q̄ tenían antes de su destierro, y en esta sazón los possieyan, quedassen con ellos, como antes los tenían: y no les perjudicassen las offensas, por las cuales auia sido desterrados, hora fuesen cometidas en tiempo del Em-

perador Federico o de Máfredo, o Conrado: antes fuesen perdonados: y si algunos dellos no quisiesse quedar en la isla de Sicilia, o en el Reyno, pudiesen véder sus estados, y tierras, y heredamientos, o dexarlos a quié por bien tuuiesse. Solamente se excepto, q̄ en caso que despues de las vistas, q̄ se tuuieron vltimamente entre estos Principes entre el llamado de Panicas y Iunquera, a donde se auia puesto la tregua, que aun daua, vuisse algunos dellos desterrados, que vuisse ocupado algunas fuerças, o castillos, o otros bienes, no pudiesen por esta de esta concordia retenerlos. Absoluia y daua por libre el Rey Carlos al Rey de Arago de los treynta mil marcos de plata, q̄ su hermano el rey don Alonso auia recibido: y por otra parte el rey de Aragon daua por libre y quitto al Rey Carlos, y al Rey de Inglaterra, y a las otras personas de la Proença, que se auia obligado al rey don Alonso, por razon de la deliberacion que se hizo de la persona del Rey Carlos, quando le sacaron de la prision: por que auian prometido, que bolueria a ella. Quedo acordado, que vuisse buena y firme paz entre el Rey de Aragon, y el Rey de Francia, y Carlos su hermano, por sí y sus descendientes y valedores: y boluiesse sus vassallos a su primer comercio, como vsauan de, antes que se rompiesse la guerra. Pero por parte de los Embaxadores del Rey de Aragon fue exceptado, y protestado, que en caso que algunosoticos hombres y caalleros de sus Reynos y tierras fuesen a seruir y ayudar a los enemigos del Rey de Francia, o de Carlos su hermano, por esta causa no se pudiese dezir, ni pretender, que el Rey de Arago venia contra el tratado desta paz: por que asinau el Rey, q̄ era costumbre de España general,

M.CC.
XCV.

M.CC.
XCV

general, que el, ni los otros Principes de ella no podian prohibir a los ricos hombres y caualleros, que no saliesse fuera de sus Reynos, a feruir a quien quisiesse: pero quanto en el fuese, ofrecia, que lo prohibiria, y castigaria a los que lo cõtra rior hiziesse, como mejor pudiesse, segun la costumbre de la tierra. Allende de estas condiciones, el Rey Carlos auia de procurar, q̄ se absoluiessen, y quitassen qualesquiere homenajes, obligaciones, y sacramentos, que se vuisen hecho por los naturales del rey de Aragon, al Rey Philippo de Francia, y a Carlos su hijo, o a otras qualesquiere personas por causa, o razon de las donaciones, o concessiones que se auian hecho por la Iglesia: y q̄ las donaciones, y agenaciones que se hallasse auer hecho el Rey Philippo, o su hijo en estos Reynos a qualesquiere personas, se reuocassen, y fuesse inuálidas, y de ningun momento: y el rey de Aragón, y sus valedores quedassen libres de qualquier demanda, que se intentasse por razon de las expensas, y gastos que el rey Philippo de Francia, y Carlos su hermano, o el Rey su padre vuisen hecho por ocasion de la execucion de la sentencia, que fue dada por la Sede Apostolica en tiempo del Papa Martin contra el rey don Pedro, sobre la deposicion y priuacion de sus Reynos. Quanto a lo que tocaba a la restitucion q̄ se pretendia, se deuia hazer del reyno de Mallorca, y de las islas de Iuiza, y Menorca al rey don Iayme, no se concluyó cosa alguna, porque los embaxadores del rey de Aragon dixeron, que no lleuauan poder, para tratar desto: pero el Papa auia tratado y mo uido tal platica, q̄ se dio esperança, que se efectuaria la concordia. Para mayor cautela Bartholome de Capua protonotario, y maestre racional del Rey Carlos

juro en anima del Rey su señor por su mandado, y los embaxadores de Aragon en la del Rey, en virtud del poder q̄ tenian, hizieron el mismo juramento en priuado cõsistorio del Papa a cinco dias del mes de Junio deste año, en q̄ prometia de guardar, y cumplir lo capitulado. Mas no embargate q̄ los embaxadores del rey de Aragon se escusaron de entender y asistir en lo q̄ tocaba a la cõcordia, se auia de tratar cõ el rey de Mallorca, q̄ los de Francia afirmauan, que no era la intencion del Rey su señor, que el rey de Mallorca quedasse despojado de su Reyno: porque desde el principio de la guerra, el, y el rey Philippo su padre auian tomado a su cargo de ampararle, y defenderle: y porque el tratado de la paz no se impidiesse, el Papa ordeno los medios de la concordia, y los propuso a veyntey dos del mes de Junio deste año, y tomo a su cargo de tratar con el rey de Aragon el negocio de la restitucion, que se auia de hazer al rey de Mallorca su tio: y las condiciones fueron estas. El rey de Aragon auia de restituir al rey don Iayme su tio el reyno de Mallorca, y las islas adjacentes, cõ los lugares y castillos que le auian sido ocupados desde el principio de la guerra, y auia de ser entregado en la posesion de todo ello, de la misma manera, q̄ el lo poseyó, y tuuo, de tal fuerte que por esta razon no se adquiriesse mas derecho por el rey de Aragon, ni le perdiessede lo antes tenia. Quando exceptado, que los moros, que auian sido echados por mandado del Rey de Aragon, o por sus Officiales de la isla de Menorca, no boluiesse a ella: y los que fuesse sospechosos de los antiguos habitadores al Rey de Mallorca, por razon de las guerras passadas, se echassen hasta en cierto numero, que

que se auia de arbitrar y moderar por el Legado Apostolico, con facultad q̄ pudiesse vender las posesiones, y heredamientos: para lo qual se auia de señalar cierto termino. Tambien se concordo, que las donaciones que se auian hecho por el Rey don Alõso, o por el Rey don Iayme su hermano, o por sus lugares tenientes, y ministros en aquellas Islas, fuesse de ningun momento. Declarose, que como quiera que por la sentencia que fue promulgada contra el Rey don Pedro por la Iglesia, fueron abuel-tos todos los de su seruiçio del sacramento de fidelidad, y homenaje, a que le eran obligados, y agora el Rey de Aragon por beneficio de restitucion se restituya en todo el derecho que por la misma sentencia se le auia quitado, y las cosas boluian al primer estado, los Reyes de Aragon, y Mallorca en la restitucion de aquel Reyno e Islas se hiziesse el vno al otro el reconocimiento, y prestassen las firmas y homenajes, segun el modo, y forma que se contenian en el instrumento publico de la concordia, y condiciones asentadas entre el mismo Rey de Mallorca, y el Rey don Pedro su hermano, y fuesse restituydos los lugares y castillos que despues de auerse principiado la guerra se auian ocupado por el rey de Mallorca, o los suyos de la corona de Aragon, y Cataluña, o de sus vassallos y valedores. Estas condiciones puso el Papa al Rey de Aragon, exhortandole, q̄ atendido, que eran conformes a derecho, y equidad, y de la concordia se seguia general tranquilidad y paz en la Christianidad, por euitar los daños y escandalos que se podian seguir, por reuerencia de la Sede Apostolica, y suya, las firmasse, y cumpliesse, como confiaua de su magnanimo y real coraçõ. El Rey que auia de

liberado de renunciar el reyno de Sicilia por amor de la paz, y vnion de la Iglesia, facilmente por contẽplacion del Papa: y por el propinco deudo que tenia cõ el Rey de Mallorca, condescendio en la restitucion de las Islas: y començõ luego a ordenar, como se pudiesse poner en execucion, dando equialencia a los barones y caualleros, a quien el, y el Rey don Alfonso su hermano auia heredado, por medio y prouision de don Guillen de Moncada señor de Fraga, q̄ era en aquella sazõ Procurador general por el rey de Aragon en la isla de Mallorca. Quando proueydo, que se embiassse por Legado a los cõfines de Cataluña para el cumplimiento de esta concordia, Guillermo Cardenal de san Clemente, que el autor de la historia general de Aragon, llama Guillẽ de Ferreras: y a veynte y siete del mes de Junio ratifico el Papa esta paz cõ su bula. Tres dias antes en el dia de sant Iuan Baptista dio el Papa por sueltos, y libres los homenajes, y juramentos, que el Rey, y el infante don Pedro su hermano, y los ricos hombres de Aragón auian hecho, para que el matrimonio, que se auia concertado entre el Rey, y la Infanta doña Ysabel, hija del Rey don Sancho de Castilla se cumpliesse: y atendido, que eran parientes en tercer grado, lo dio por disuelto, y declaro ser conuaydo contra derecho, y ser inuálido. Esto fue en lo publico, lo que se declaro de las condiciones de la paz: pero en lo secreto se aadiõ, que el Rey de Aragon renunciassse el derecho del reyno de Sicilia, por las islas de Cerdeña, y Corcega, de las quales el Papa le auia de hazer donacion. Entre los Reyes de Francia y Aragon tambien vuo otra inteligencia secreta: y por ella se concordaron, que no permitiesse estar en sus

M.CC.
XCV.

rey.

M.CC.
XCIV

general, que el, ni los otros Principes de la no podian prohibir a los ricos hombres y caualleros, que no saliesen fuera de sus reynos, a seruir a quien quisiesen: pero quanto en el fuesse, ofrecia, que lo prohibiria, y castigaria a los que lo cõtra riu hiziesen, como mejor pudiesse, segun la costumbre de la tierra. Allé de estas condiciones, el Rey Carlos auia de procurar, q̄ se absoluiesen, y quitassen qualesquier homenajes, obligaciones, y sacrametos, que se vudiesen hecho por los naturales del rey de Aragon, al Rey Philippo de Francia, y a Carlos su hijo, o a otras qualesquier personas por causa, o razon de las donaciones, o concesiones que se auian hecho por la Iglesia: y q̄ las donaciones, y agenaciones que se hallasse auer hecho el Rey Philippo, o su hijo en estos Reynos a qualesquier personas, se reuocassen, y fuesen inuaidas, y de ningun momento: y el rey de Arago, y sus valedores quedassen libres de qualquier demanda, que se intentasse por razon de las expensas, y gastos que el rey Philippo de Francia, y Carlos su hermano, o el Rey su padre vudiesen hecho por ocasion de la execucion de la sentencia, que fue dada por la Sede Apostolica en tiempo del Papa Martin contra el rey don Pedro, sobre la deposicion y priuacion de sus Reynos. Quanto a lo que tocaua ala restitucion q̄ se pretendia, se deuia hazer del reyno de Mallorca, y de las islas de Iuiça, y Menorca al rey don Iayme, no se concluyo cosa alguna, porque los embaxadores del rey de Aragon dixeron, que no lleuauan poder, para tratar de esto: pero el Papa auia tratado y muido tal platica, q̄ se dio esperança, que se effectuaria la concordia. Para mayor cautela Bartholome de Capua protonotario, y maestro racional del Rey Carlos

juro en anima del Rey su señor por su mandado, y los embaxadores de Aragon en la del Rey, en virtud del poder q̄ tenian, hizieron el mismo juramento en priuado cõsistorio del Papa a cinco dias del mes de Iunio deste año, en q̄ prometia de guardar, y cumplir lo capitulado. Mas no embargate q̄ los embaxadores del rey de Aragon se escusaron de entender y assistir en lo q̄ tocava a la cõcordia, se auia de tratar cõ el rey de Mallorca, q̄ los de Francia afirmauan, que no era la intencion del Rey su señor, que el rey de Mallorca quedasse despojado de su Reyno: porque desde el principio de la guerra, el, y el Rey Philippo su padre auian tomado a su cargo de ampararle, y defenderle: y porque el tratado de la paz no se impidiese, el Papa ordeno los medios de la concordia, y los propuso a veynte y dos del mes de Iunio deste año, y tomo a su cargo de tratar cõ el rey de Aragon el negocio de la restitucion, que se auia de hazer al rey de Mallorca su tio: y las condiciones fueron estas. El rey de Aragon auia de restituyr al rey don Iayme su tio el reyno de Mallorca, y las islas adjacentes, cõ los lugares y castillos que le auian sido ocupados desde el principio de la guerra, y auia de ser entregado en la posesion de todo ello, de la misma manera, q̄ el lo poseyo, y tuuo, de tal fuerte que por esta razon no se adquiriese mas derecho por el rey de Aragon, ni le perdiel del que antes tenia. Quedo exceptado, que los moros, que auian sido echados por mandado del Rey de Aragon, o por sus Officialcs de la isla de Menorca, no boluiesen a ella: y los que fuesen sospechosos de los antiguos habitadores al Rey de Mallorca, por razon de las guerras passadas, se echassen hasta en cierto numero, que

que se auia de arbitrar y moderar por el Legado Apostolico, con facultad q̄ pudiesen vender las posesiones, y heredamientos: para lo qual se auia de señalar cierto termino. Tambien se concordo, que las donaciones que se auian hecho por el Rey don Alõso, o por el Rey don Iayme su hermano, o por sus lugares tenientes, y ministros en aquellas Islas, fuesen de ningun momento. Declarose, que como quiera que por la sentencia que fue promulgada contra el Rey don Pedro por la Iglesia, fueron absueltos todos los de su seruicio del sacramento de fidelidad, y homenaje, a que le eran obligados, y agora el Rey de Aragon por beneficio de restitucion se restituya en todo el derecho que por la misma sentencia se le auia quitado, y las cosas boluian al primer estado, los Reyes de Aragon, y Mallorca en la restitucion de aquel Reyno e Islas se hiziesen el vno al otro el reconocimiento, y prestassen las firmas y homenajes, segun el modo, y forma que se contenian en el instrumento publico de la concordia, y condiciones asentadas entre el mismo Rey de Mallorca, y el Rey don Pedro su hermano, y fuesen restituydos los lugares y castillos que despues de auerse principiado la guerra se auian ocupado por el rey de Mallorca, o los suyos de la corona de Aragon, y Cataluña, o de sus vassallos y valedores. Estas condiciones puso el Papa al Rey de Aragon, exhortandole, q̄ atendido, que eran conformes a derecho, y equidad, y de la concordia se seguia general tranquilidad y paz en la Christianidad, por evitar los daños y escandalos que se podian seguir, por reuerencia de la Sede Apostolica, y suya, las firmasse, y cumplierse, como conuina de su magnanimo y real coraçõ. El Rey que auia de

liberado de renunciar el reyno de Sicilia por amor de la paz, y vnion de la Iglesia, facilmente por contèplacion del Papa: y por el propinco deudo que tenia cõ el Rey de Mallorca, condescendio en la restitucion de las Islas: y començo luego a ordenar, como se pudiesse poner en execucion, dando equiualencia a los barones y caualleros, a quien el, y el Rey don Alonfo su hermano auia heredado, por medio y prouision de don Guillen de Moncada señor de Fraga, q̄ era en aquella sazõ Procurador general por el rey de Aragon en la isla de Mallorca. Quedo proueydo, que se embiasse por Legado a los cõfines de Cataluña para el cumplimiento de esta concordia, Guillermo Cardenal de san Clemente, que el autor de la historia general de Aragon, llama Guillen de Ferreras: y a veynte y siete del mes de Iunio ratifico el Papa esta paz cõ su bula. Tres dias antes en el dia de sant Iuan Baptista dio el Papa por sueltos, y libres los homenajes, y juramentos, que el Rey, y el infante don Pedro su hermano, y los ricos hombres de Arago auian hecho, para que el matrimonio, que se auia concertado entre el Rey, y la Infanta doña Ysabel, hija del Rey don Sancho de Castilla se cumplierse: y atendido, que eran parientes en tercer grado, lo dio por disuelto, y declaro ser conraydo contra derecho, y ser inuaido. Esto fue en lo publico, lo que se declaro de las condiciones de la paz: pero en lo secreto se aña dio, que el Rey de Aragon renunciassse el derecho del reyno de Sicilia, por las islas de Cerdeña y Corcega, de las quales el Papa le auia de hazer donacion. Entre los Reyes de Francia y Aragon tambien vuo otra inteligencia secreta: y por ella se concordaron, que no permitiesen estar en sus

M.CC.
XCIV.

rey.

M.CC.
XCV.

Reynos a ninguno de los barones, o caualleros que se saliesen de sus tierras, y offrecio el Rey de Aragón al de Francia, que para la guerra que le auia mouido el Rey de Inglaterra le embiaria en socorro quarenta galeras armadas con su almirante y con sus capitanes bien en orden con esta condicion, que el Rey de Francia pagasse por el sueldo de la tercera parte del año quarenta mil libras de moneda de Torneses: y si las quisiese tener en su seruicio por otros dos meses, lo pudiese hazer, pagando treynta mil, y a la misma razon todo el tiempo que las tuuiesse. Declarauase, que en cada galera fuesen diez marineros y otros tantos proheres, y treynta ballesteros, y de otra gente armada, de manera que en cada galera fuesen ciento y ochenta soldados: compensando el numero, segun las galeras fuesen mayores, o menores. Las villas y castillos que se ganassen en esta guerra por la gente de la armada, auia de ser del Rey de Francia, y las presas y sacos de los bienes muebles que se vuisen en la mar, o en tierra se auia de partir por medio entre ambos Reyes: y exceptose, que en caso que el almirante del Rey de Aragón prendiese al rey de Inglaterra, en ausencia del de Francia, quedasse prisionero del almirante del rey de Aragón. Todo lo que se ganasse en tierra firme auia de ser del Rey de Francia, y dello se auia de partir con los que anduiesse en a corso, y se vuisen hallado en la presa, segun era costumbre. Quedo asentado, que el rey de Francia hiziese saber al rey de Castilla como a su alrededor la conclusion desta paz: y le exhortasse, y requiriesse, que el por su parte mandasse guardar: y si lo rehusasse de hazer el rey de Francia no fuesse en su ayuda, si emprendiese de mouer guerra al rey de

Aragón: y que las fortalezas que se vuisen nueuamente labrado, despues que se rompio la guerra por el Rey de Francia o los suyos, se madasen derribar. Auian los nuestros en la guerra passada, desamparado el val de Aran, y auianse apoderado del los Franceses: y tenian en guaricion los castillos, y tratando, que se restituyessen, no se concordaron los Embaxadores destos Principes, y diose vn medio por el Papa, que se cometiesse al Legado, para que recibiesse informacion de como se auia desamparado, y ocupado aquel valle: y constando por la informacion, que auia sido ocupado despues del rompimiento de la guerra, fuese restituydo al Rey de Aragón, referuando su derecho al Rey de Francia: y en caso que la prouança fuesse dudosa, y no constasse auerle desamparado los nuestros, se restituyesse la posesion al Rey de Aragón: referuando el derecho al Rey de Aragón sobre la propiedad. En esto consintieron los embaxadores con tal condicion, que la posesion del valle se ferecristasse, y pudiesse en poder del Papa, o del Legado, o de otra persona en nombre de la Iglesia: y el Papa procuro, que se entregasse al Cardenal.

¶ Sobre los medios destas pazes, como en cosa que tanto importaua a la corona de Aragón, mando el Rey juntar Cortes en Barcelona, para que se confirmassen: y segun se afirma, se aprouaron en ellas: puesto que algunos entendian, que el Rey auia sido engañado, y seguia mal consejo, porque dexaua, lo que tenia, que era cosa tan importante, por recibir de otro lo que se le prometia, y se auia de conquistar por las armas. Mas si por el suceso se vuisse de juzgar, parece auer sido el Rey de Aragón el que menos se pudo llamar a engaño: pues dexa-

M.CC.
XCV.

dexaua el reyno de Sicilia en poder de su hermano, y de gente tan enemiga de la casa y nacion de Francia, y acrecenta ua en su corona el reyno de Cerdeña, que ambas cosas se poseyeron, y poseé por sus sucesores hasta nuestros tiempos. Desta manera se fueron concordando las diferencias y guerras que entre estos principes auian durado tanto tiempo: y esperaua se vniuersalmete vna muy cierta y perpetua paz, porque todos estauan muy fatigados y cansados de las guerras passadas: mas por otra parte se suscitaron nueuas causas y ocasiones de no menos cruel y sangrienta guerra, por la restitucion de la isla de Sicilia, y lo que fue mas de doler, entre nuestra misma nacion.

¶ De la embaxada que el Rey embio ala Reyna doña Maria de Castilla, sobre la separacion del matrimonio, que se auia tratado con la infanta doña Ysabel su hija. XI.



ONCLVYDA que fue la paz entre estos principes, como se ha referido estando el rey don Iayme en Barcelona por el mes de Agosto deste año, embio ala Reyna de Castilla a vn religioso de la orden de los frayles menores llamado fray Domingo de Iaca, y a Simon de Azlor, para que le notificassen, que como quiera que en las pazes que con el rey don Sancho su marido auia firmado, se concertó el matrimonio entre el y la infanta doña Ysabel su hija, con esperança, que el Papa vernia en ello, y se le concederia la dispensacion, no se auia podido conseguir por el, ni por el rey de Castilla, antes el Papa Celestino auia prohibido, que se efectuasse: declarando ser ningunas las obli-

gaciones que por el se auian hecho, y le amonesto sobre la separacion del matrimonio. Por estas causas, y por obedecer a los mandamientos apostolicos, y por procurar lo que tocaba al bien y pacifico estado de sus reynos, dezia el Rey, que no podia sino desatar el matrimonio. Estos embaxadores en presencia del rey don Fernando su hijo, reuocaron la concordia, y condiciones della: y pidieron en nombre del Rey, que quedassen libres las rehenes y castillos, que se auian entregado en Aragón en terceria en nombre de la infanta doña Ysabel, con condicion, que en caso que el matrimonio no se efectuasse, fuesen suyos: y esto se pidio en nombre del Rey, pues no quedaua por su parte, que aquello no se cumplierse. Eran los castillos, que se auia puesto en terceria en el reyno de Aragón por esta causa, el de Borja, Somer, Hariza, Vncastillo, Rueda, y Daroca: y auian se entregado a don Lope Ferrench de Luna, para que los tuuiesse por la infanta doña Ysabel, y tambien el castillo de Verdejo, que se entrego con la misma condicion a Diego Perez de Escoró. En caso que no se diesse por libres estos castillos, pedia los embaxadores, que la Reyna mandasse entregar al rey de Aragón, los que en su nombre se auian puesto en terceria en sus reynos, debaxo de homenaje por conseruacion de su derecho, y los que tenian estos castillos, eran don Ioan Alfonso de Haro, que tenia los castillos de Ceruera, Alfaro, y Agreda: Garci Lopez de Saavedra el castillo de Auença: Tel Gutierrez el castillo de Arcos: Rodrigo Martinez de Guadajajara el castillo de Hita, Sancho Diaz de Bustamante el castillo de Cartagena: Nicolas Perez de Murcia el castillo de Alicante: Pedro Ruyz de san Cibrian

M. CC.
XCV.

ta su primera muger, y vueron vna hija que tambien se llamo Catalina, que cafo con Philippo hijo del rey Carlos, que fue principe de Taranto. Pero el Papa có cluydala paz, y siendo acetada por los Principes a veynte y tres del mes de Junio, embio ala isla de Sicilia dos religiosos dela orden de los frayles menores, q̄ el vno era fray Leonardo ministro provincial de Romania, y fray Alaman de Balneoregio, para que exhortassen a los pueblos, y estados de aquella isla, que saliesse de las tinieblas y miseria en que estauan fuera dela obediencia dela Iglesia: y para que suspen diessen las sentencias de entredicho, que estaua promulgado en aquel reyno, y las de excomunion hasta la fiesta de la natiuidad del año siguiente: porque en este medio se auia de cumplir lo mas sustancial dela concordia: y el Papa dezia, que auia de tomara su mano la isla de Sicilia, para gouernarla y mandar reformar los abusos que se auian introduzido antes de su rebelion: y por sus letras amonestaua el Papa a los Sicilianos, que atendido, que con grande benignidad y clemencia los admitia la Iglesia, desistiesse de qualquier nouedad, que pudieffe estoruar aquella paz tan vniuersal: y para ganar mejor la gracia dela Sede Apostolica corriesse con algun numero competente de galeras, para la guarda y defesa del reyno de Chipre: que tenia grande necesidad de ser focorrido contra los infieles: porque se auia nombrado por Almirante de la armada Roger de Lauria. Mas no pudieran ser recibidos los Franceses peor, si fueran a la conquista de aquella isla, que lo fueron estos religiosos: los quales arribaron con vna galera a Melaco, a donde el Infante estaua: y por ser el lugar pequeño y e-

star ala marina, se pudieron escapar del furor del pueblo.

¶ De la embaxada que los Sicilianos embieron al Rey sobre la touclasion dela paz. XIII.



ON la nueua de ser firmada la paz entre el rey de Aragon, y la Iglesia, y el rey Carlos, los Sicilianos, que tenian aborrecido el yugo y dominio Frances por lo vltimo de todas sus miserias, y trabajos, juntaró parlamento general del reyno: y deliberaron de embiar sus embaxadores al rey de Aragon: para que tuuiesse por bien de reuocar, o reformar aquella concordia, que era, segun dezian para el muy afrentosa, y para ellos muy perjudicial: y se encaminasse de manera, que aquella isla no saliesse de su dominio, ni de sus sucesores. Pedian, si assi lo determinasse de cumplir, como lo auia diueras vezes prometido, quando en los años passados se trataua dela paz, y auia ofrecido, que nunca permitiria, que saliesse aquel reyno de su corona, para mayor sosiego de sus animos, que estauan por esta causa muy alterados, hiziesse pleyto homenaje, y prometieffe en publica corte, que nunca diuidiria de su corona la isla de Sicilia con las islas a ella adjacentes: y que lo mismo jurassen el infante don Pedro su hermano, y cincuenta de los mas principales barones de Aragon y Cataluña, y Valencia: y los fındicos de las ciudades de Caragoça, y Valencia, y Lerida: y q̄ se obligassen, de no hazer guerra por esta causa contra los Sicilianos. Procurauan tambien, que el Rey les embiasse vno de los hijos del rey Carlos, y la mitad de las rehenes que estauan en Cataluña, para que estuuiesse en su po-

M. CC.
XCV.

su poder, dentro dela isla, hasta que la paz se concluyesse, con voluntad de las partes, quedando la isla de Sicilia en la corona de Aragon. Querian, que los castillos y fuerças dela isla, que estauan en poder de los alcaydes del Rey, se entregassen a personas naturales del reyno, para en caso que el Rey determinasse de samparar la isla estuuiesse por ellos, y que hasta que la paz se concordasse, que dando el Rey con aquel reyno, se suspudiesse el matrimonio, que se auia tratado entre el y la hija del rey Carlos: y que los ricos hombres y caualleros Aragoneses y Catalanes, que tenian estados en aquella isla, prestassen juramento a los Sicilianos, q̄ en caso que la paz se vuuiesse concluydo, como se publicaua, dexado el rey de Aragon ala Iglesia la isla, si quisiesse quedar en ella, fuesse libres dela fidelidad, y naturaleza que deuian al Rey: y pudieffen procurar el bien y libertad de aquella tierra, siendo morados della: y si quisiesse boluerse a su patria, dexassen las villas y castillos que alla tenian. Los embaxadores fueron Gualterio de Bisaula, Pedro de Filosofo de Palermo, Santoro Bisala, Cataldo Russo, y Gualterio Bonifacio de Mecina.

¶ Que el rey Carlos y el Cardenal de S. Clemente legado Apostolico vinieron con la reyna doña Blanca, y salio el Rey a recibirlay se celebraron sus bodas en Villabeltran: y del requirimiento que hizieron al Rey los embaxadores dela isla de Sicilia.

XIIII



EL REY Carlos, y el Cardenal de sant Clemente con diuersos señores Napolitanos y dela Proença, y grande acompañaamiento de caualleros que venian en

su corte, truxeron ala infanta doña Blanca dela villa de Mompeller a Perpiñan. Antes que allillegassen el Rey con el infante don Pedro su hermano, y con grande corte de los ricos hombres y caualleros de Aragon y Cataluña, era partido de Barcelona para Girona, de donde embio a Bernaldo de Sarria su tesoroero y de su consejo y muy priuado a Perpiñan con poderes para confirmar y ratificar las condiciones dela paz, y el matrimonio, y de alli passo el rey a Figueras: y lleuaua consigo a los hijos del rey Carlos y a los caualleros que con ellos se auia puesto en rehenes, para entregarlos. El rey Carlos y el legado con la Infanta vinieron a Peralada, y el rey de Aragon con su corte se aposento en Peralada, y Cabañas, y en el monasterio de sant Felix, y fue deliberado, que las bodas se celebrassen en Villabeltran. En este medio fallecio el legado en Perpiñan, y murio en muy breues dias: y fue enterrado en el monasterio de los frayles menores de aquella villa: y el Papa cometio a los Arçobispos de Ambrun y Alerat las vezes del legado. Tambien en el mismo tiempo, segun escriue el auetor de la historia general de Aragon, adolecio el Rey en llegando a Girona: y en todo este interualo los embaxadores del rey de Sicilia siguieron al rey hasta Peralada: y el los auia entretenido con buenas palabras, cerca de lo que por parte dela isla de Sicilia se le requiria, sobre la renunciacion que se afirmaua, auia de hazer de aquel reyno: y sucedio assi, que vn sabado a veynte y nueue de Octubre deste año, estando en Villabeltran en la mayor fiesta de las bodas, les dio la final respuesta, y dixo, que en el tratado de la paz el dexaua, y cedia la isla y reyno de Sicilia y Calabria a la Iglesia Roma-

na, y al rey Carlos su suegro, renunciando todo el derecho que en aquellos estados tenia. Desto se turbaron tanto, como si oyeran sentencia de muerte: y delante de gran muchedumbre de ricos hombres, y cauallos dixerón, que atendido que el Rey los desamparaua tan inhumanamente, ellos en nombre de todos los Sicilianos se eximian del señorio y naturaleza que le devian: y se reputauan ser legitimamente libres, y exéptos: y absueltos de qualquiere sacramento de fidelidad, y homenaje, que le uiesen prestado, por el qual hasta entonces le fuesen obligados, como a señor natural: y protestaron, que por el mismo caso les fuese licito de elegir y buscar Rey, y señor a su voluntad y aludricio, segun les conuiniese: y requirieron con grande instancia, que las fortalezas y castillos que estauan en poder de los alcaydes, q̄ el Rey auia puesto, se les entregassen: para que ellos pudiesen proouer en su buena custodia y defensa, y se boluiesen al estado, en que estauan, quando recibieron por su Rey y señor al rey don Pedro su padre. Esta protestacion les fue por el Rey admitida, y della se testificaron instrumentos publicos. Aquel mismo dia Cataldo Russo vno de los embaxadores, que era eloquente en su lengua, mouio con grandes exclamaciones y lagrimas a mucha piedad a los que estauan presentes, diciendo ante todos, que reboluiessen en su memoria, si jamas se oyo, que vn Rey uiesse dexado a los mas fieles vassallos que tenia, en manos y poder de sus enemigos: y continuo suplicando, diciendo asi: Para que se fáco y libro por nosotros a quel reyno del poder y seruidumbre del tyrano, y se ha defendido por tan luengo tiempo de su yugo, si despues de

de le auer cobrado, le desamparamos: y siendo por los vencedores desde entonces, tan gloriosamente defendida nuestra patria, nos bara mas daño y estrago nuestra buena fortuna, que pudo hazer la contraria, quando estauamos sin caudillo en punto de ser perdidos: Que nos prestan tantas victorias alcãçadas de nuestros capitales enemigos por mar y por tierra, con grande alabança de la nacion Catalana y nuestra, y auer ganado toda Calabria, y sojuzgado la mayor parte de Basilicata, y conquistado tan grande de Pulla, si tras todos estos sucesos auiamos de llamar a los Franceses, gente soberuia y cruel, para ponerlos en nuestras casas en la posesion primera de sus abominaciones y torpezas: para que perpetuamente por todas vias venguen la sangre de los suyos, de que estan aun las paredes teñidas: No parecera verdaderamente inleyto Principe a los que despues vinieren, que dexaste la posesion de vn reyno tan abundante y rico siendo vencedor, sino que siendo vencido la perdiste: o que tuuiste tan contrario el cielo, que tal imaginacion puso en tu pensamiento: y se vera manifestamente que a la postre los Franceses con su perseuerancia y porfia, han cobrado lo que Catalanes y Sicilianos en tanta prosperidad y conformidad no han podido sustentar, ni defender. Si con tanta prosperidad no te persuades llevar adelante tu buena fortuna, y no la sigues, teniendo la tan prouada, queres tentar nueuo camino, disminuyendo y menoscabando tu corona y estado, teniendo tan conformadas y ordenadas las cosas de aquel reyno, y tan fundadas con tantas victorias, que parece que aunque se conspiren sus naturales, no se puede ya trasferir en ajeno y extraño

ño señorio. Quan lexos os veo sereníssimo Principe de imitar, lo que vno de los antiguos reyes de Sicilia se refiere, que solia dezir, que aquel auia de dexar el rey no, que le trayan ya arrastrando: y no el que estaua a cavallo con la lança y escudo en las manos: significando, que no se deue dexar de reynar hasta la postrera fortuna: y que mientras esta vn Principe en su libertad no desista de proseguir su derecho en el reyno. Pero no sigamos exemplos tyranicos e injustos, tengase cuenta con la igualdad y justicia, y estemos a derecho en lo que nos persuade la razon. Tuuo Carlos mas fundamento y causa de ocupar con las armas el reyno de Sicilia, y Pulla, Capua y Calabria, q̄ los Sicilianos de salir de su yugo y opresion, tomando por Rey al que mas derecho tenia, y le competia desde los primeros conquistadores, y de aquellos q̄ le ganaron de los infieles: o por ventura el Papa Nicolao tercio tuuo menos poder de concederle al inuitissimo rey don Pedro, que Clemente quarto, que le auia concedido a Carlos: O de sueturados Sicilianos, desechada y abatida nació: pues por nuestra parte no nos puede valer tanta justa causa delante de vn Principe, que confunde todas las leyes diuinas y humanas, y el derecho de las gentes: desamparando su misma madre y hermanos, y a sus naturales y subditos: y no desamparando, sino entregandolos y poniendolos en las manos y poder de sus enemigos. Quanta diferencia hay de vuestra alteza al rey don Alonso vuestro hermano Principe digno de inmortal memoria, que auiendo con grande gasto y fatiga sustentado principalmente esta guerra, y la causa della tanto tiempo, por el derecho de aquel reyno, siendo vos el que gozauades del fruto del, perseuero

en la demanda, hasta que hizo vna paz, que aunque os agrauastes della, a quien sin pascion lo juzgare, parecera ser obra de muy sabio y prudente Rey: porque sacando la guerra de su casa y reyno, la dexaua a quien aquello tan principalmente incumbia, yaunque en los conciertos de la paz se obligaua, de procurar de persuadirlos, que desistiesedes desta empresa, y sino lo hiziestedes, se auia de declarar por vuestro enemigo, bien dio a entender en el remate de su vida lo que el hiziera, sino le atajara la muerte: pues de xo ordenado en su postrera voluntad, q̄ vuestra alteza sucediese en el reyno de Aragon, con tal condicion, que transfiriesedes, y dexastes el derecho, que os competia en el reyno de Sicilia, y en los estados de aquella corona, al infante don Fadrique vuestro comun hermano, Principe merecedor de mayores reynos y señorios: y en caso que eligiesedes de que dar en aquel reyno, antes que dexarfe, o no viniessedes a estos reynos, insituya en ellos por heredo vniversal al mismo infante. Mas asi ha sucedido, que se descubrio la codicia de tenerlo todo: y quando desconfiastes de poderos sustentar en la posesion del reyno de Sicilia, hizistes vna paz no solo amenguada y vergonzosa, pero deshonesto y injusta, contra todo derecho diuino y humano, y contra la voluntad y disposicion del rey don Alonso, y lo que es mayor infamia contra la excelentissima Reyna vuestra madre, que es nuestra señora natural: y dexays lo que no es vuestro a vuestros enemigos. Dezi, conquistastes nos vos por ventura con las armas, y cõprastes nos cõ vuestro dinero, para q̄ este en vuestra mano de ajenarnos: no es notorio a todo el mundo, q̄ los Sicilianos eligieron a vuestro padre, y a vos por sus

M. CC
XCV.

reyes: porque los defendiesedes de sus enemigos, y así lo prometistes, y jurastes con grandes sacramentos: Dame animo para hablar tan libre y atreuidamente, vernos reducidos alo vltimo delas miserias humanas. Si el rey don Iayme, a quien teniamos por nuestro señor natural, nos desampara, y dexa, a quien hemos de tener recurso: y si es cosa: que la permite la razon y derecho de las gentes, q los que tuuo por merecedores, q fuesen sus vassallos, auiendo sido recogidos debaxo dela fe y amparo de su corona real, se reputen por indignos, que sean por el en la necesidad defendidos, a quien manda, que nos entreguemos: darnos hemos a aquel, a quien por su causa estando el presente, cōdenamos a sentencia de muerte: A quien entregaremos la Reyna su madre, y la infanta doña Violante su hermana: por ventura al hijo de aquel que fue causa que el rey Manfredo su aguelo en vn dia perdiessse el reyno y la vida: A estas palabras fueran crecido el sentimiento y llanto de los embaxadores, comenzando a rasgar sus vestiduras, como es nacion muy apatejada a mouer las gentes a lastima y piedad que refieren auer alterado a todos los q estauan presentes. Aquel dia se partierō de Villabeltran, y al tiempo que se despidian del Rey les rogo, que encomendassen, quanto mas caramente pudieffen a los Sicilianos ala Reyna su madre, y ala infanta doña Violante su hermana: y tras esto dixo vnas palabras, que los embaxadores las notaron muy bien, que fueron estas. Del Infante don Fadrique mi hermano no os pido, ni ruego nada, porq como sea cauallero, el sabe lo que deue hazer, y vos otros sabeys bien, lo que aueys de hazer. El Domingo siguiēte vno de los Arçobispos legados dela Sede A-

postolica en presencia de todo el pueblo algo el entredicho, q auia en los reynos dela corona de Aragón, y el mismo dia ante toda su corte el Rey declaro, q el auia renunciado, y dexado la isla de Sicilia: y otro dia, que fue lunes, passo a Figueras, q estaua a media legua, a donde el rey Carlos con la infanta doña Blanca le esperaua, y encontinent se la entrego y el Rey a el sus tres hijos con todas las otras rehenes, que estauan en su prision. El mismo dia se boluio el Rey con la Reyna a Villabeltran, y otro dia martes, que fue primero de Nouiembre, en la fiesta de todos Santos se celebraron sus bodas, y oyeron la missa en el monasterio de aquella villa, y el rey Carlos se fue para Rossellon: y passando el Pertus llegando ala Bellaguardia a quatro del mes de Nouiembre Luy s, Roberto, y Ramon Berenguer sus hijos, loaron y aprouaron de consentimiento del Rey su padre la renunciacion que el rey de Francia, y su hermano auian hecho de los reynos de Aragón, y Valencia, y condado de Barcelona: y de los otros estados de su corona en fauor del rey don Iayme: por razon de qualquiere derecho que les perteneciesse por causa de donacion, o permutacion hecha con el rey de Francia, o su hermano: y prometieron, que en ningun tiempo intentarían cōtra lo q estaua capitulado: y el rey Carlos con sus hijos y corte se fue ala villa de Perpiñan: ya siete del mes de Nouiembre ratifico el tratado dela concordia en aquella villa.

¶ Vino se el Rey con la Reyna a Barcelona para celebrar las fiestas de su matrimonio: y entonces se hizieron las bodas del infante don Pedro su hermano con doña Guillelma de Moncada hija de Gaston vizconde de Bearne: que auia sido desposada con el infante don Sācho

en

en vida del Rey don Alonso de Castilla su padre: y despues se dissoluió aquel matrimonio: y por ello se desauino el Conde don Lope señor de Vizcaya del Rey, que era sobrino del Vizconde, como esta referido: y era esta señora la mas rica hembra que auia en estos Reynos, y tenia trezientas cauallerias en villas y castillos y muy grande estado.

¶ Este año por el mes de Nouiembre se eclipso el Sol en tanta parte del, que se escurecio el dia como si fuera de noche.

¶ Del requerimiento que de parte del Rey se hizo a la Reyna de Castilla.

XV.

BOLUIO el Rey otra vez a embiar a la Reyna de Castilla en el mismo tiempo a fray Domingo de Iaca, y dos caualleros, que eran Simon de Azlor y Domingo de Aran: y estando la Reyna en Coca a diez y siete del mes de Deziembre deste año, en virtud dela creencia que lleuauan, le dixeron de parte del Rey, que embiaria ala Infanta doña Ysabel a Daroca para la fiesta de los Reyes con los instrumentos que se testificaron del matrimonio, y de la paz, segun se auia tratado con la Reyna por el mismo Religioso, y por Simon de Azlor, que auian y do por esto a Burgos: y que entregaria aquellas escrituras, y absolueria de los homenajes a los ricos hombres, que se auian obligado para el cumplimiento del matrimonio, y dela paz, que se concerto con el Rey don Sancho su marido. Pedian, que la Reyna para aquel mismo tiempo se hallasse en Molina, y con ella el infante don Enrique, que era tutor del Rey don Fernando, y era venido por este tiempo a España: y

pidieron, que la Reyna de Castilla y el Infante don Enrique alçassen las obligaciones y homenajes de los ricos hombres de Aragón en nombre del Rey de Castilla, y truxessen los instrumentos y escrituras de aquel matrimonio, y las vnas y las otras se reuocassen. Concertose todo esto con la Reyna, y señalose vn lugar en los confines de Aragón y Castilla entre Daroca y Molina, a donde se entregasse la infanta, y doña Maria Fernandez su aya, y toda su casa: y se restituyessen las escrituras del matrimonio y de las promessas y homenajes que se hizieron por razon dela paz: y se boluiesen los castillos, que estauan en rehenes. Por esta causa el Rey desde Barcelona a diez y nueue del mes de Nouiembre deste año proueyo, que Bernaldo de Sarria tuuiesse en su nombre el valle de Ayora con sus castillos y fortalezas: porque estauan en poder de personas, que las tenían por la Infanta doña Ysabel: y mando, que se apoderasse luego dellas: y puso con mas gente en el castillo de Hariza a Ruy Gonçalez de Funes y dio cargo del castillo de Daroca a Garci Garçez de Arazuri, y de los castillos de Monreal y Tornos a Pero Ximenez de Iranço: y mando poner en orden todas las fuerças de las fronteras de Castilla y del Reyno de Murcia, entendiendo, q estauan las cosas en rompimiento.

¶ Que los Sicilianos tomaron por su rey y señor al infante don Fadrique.

XVI.

VE GO que se diuulgo, que el Rey de Aragón auia renunciado el Reyno de Sicilia en el rey Carlos, pareciendo cosa increíble a los mas, don Ramō Ala

Zz 5 man

M. CC.
XCV.

reyes? porque los defendiesses de sus enemigos, y así lo prometistes, y jurastes con grandes sacramentos? Dame animo para hablar tan libre y atreuidamente, vernos reducidos al vltimo delas miserias humanas. Si el rey don Iayme, a quien teniamos por nuestro señor natural, nos desampara, y dexa, a quien hemos de tener recurso? y si es cosa: que la permite la razon y derecho de las gentes, q̄ los que tuuo por merecedores, q̄ fueren sus vassallos, auiendo sido recogidos debaxo dela fe y amparo de su corona real, se repuen por indignos, que sean por el en la necesidad defendidos, a quien manda, que nos entregemos? darnos hemos a aquel, a quien por su causa estando el presente, cōdenamos a sentencia de muerte? A quien entregaremos la Reyna su madre, y la infanta doña Violante su hermana: por ventura al hijo de aquel que fue causa que el rey Manfredo su aguelo en vn dia perdiessse el reyno y la vida? A estas palabras fueran crecido el sentimiento y llanto de los embaxadores, comengando a rasgar sus vestiduras, como es nacion muy apatejada a mouer las gentes a lastima y piedad que refieren auer alterado a todos los q̄ estauan presentes. Aquel dia se partió de Villabeltran, y al tiempo que se despedian del Rey les rogo, que encomendassen, quanto mas caramente pudiesen a los Sicilianos ala Reyna su madre, y ala infanta doña Violante su hermana: y tras esto dixo vnas palabras, que los embaxadores las notaron muy bien, que fueron estas. Del Infante don Fadrique mi hermano no os pido, ni ruego nada, porq̄ como sea cauallero, el fabelo que deue hazer, y vos otros sabeys bien, lo que aueys de hazer. El Domingo siguiete vno de los Arçobispos legados dela Sede A-

postolica en presencia de todo el pueblo algo el entredicho, q̄ auia en los reynos dela corona de Aragón, y el mismo dia ante toda su corte el Rey declaro, q̄ el auia renunciado, y dexado la isla de Sicilia: y otro dia, que fue lunes, passo a Figueras, q̄ estaua a media legua, a donde el rey Carlos con la infanta doña Blanca le esperaua, y en continente se la entrego y el Rey a el sus tres hijos con todas las otras rehenes, que estauan en su prision. El mismo dia se boluio el Rey con la Reyna a Villabeltran, y otro dia martes, que fue primero de Nouiembre, en la fiesta de todos Santos se celebraron sus bodas, y oyeron la missa en el monasterio de aquella villa, y el rey Carlos se fue para Rossellon: y passado el Pertus llegando ala Bellaguardia a quatro del mes de Nouiembre Luy s, Roberto, y Ramon Berenguer sus hijos, loaron y aprouaron de consentimiento del Rey su padre la renunciacion que el rey de Francia, y su hermano auian hecho de los reynos de Aragon, y Valencia, y condado de Barcelona: y de los otros estados de su corona en fauor del rey don Iayme: por razon de qualquiere derecho que les perteneciessse por causa de donacion, o permutacion hecha con el rey de Francia, o su hermano: y prometieron, que en ningun tiempo intentarian cōtra lo q̄ estaua capitulado: y el rey Carlos con sus hijos y corte se fue ala villa de Perpiñan: ya siete del mes de Nouiembre ratifico el tratado dela concordia en aquella villa.

¶ Vino se el Rey con la Reyna a Barcelona para celebrar las fiestas de su matrimonio: y entonces se hizieron las bodas del infante don Pedro su hermano con doña Guillelma de Moncada hija de Gaston vizconde de Bearne: que auia sido despofada con el infante don Sancho

en

en uida del Rey don Alonso de Castilla su padre: y despues se dissoluo aquel matrimonio: y por ello se defauino el Conde don Lope señor de Vizcaya del Rey, que era sobrino del Vizconde, como esta referido: y era esta señora la mas rica hembra que auia en estos Reynos, y tenia trezientas cauallerias en villas y castillos y muy grande estado.

¶ Este año por el mes de Nouiembre se eclipso el Sol en tantaparte del, que se escurecio el dia como si fuera de noche.

¶ Del requerimiento que de parte del Rey se hizo a la Reyna de Castilla.

XV.

BOLVIO el Rey otra vez a embiar a la Reyna de Castilla en el mismo tiempo a fray Domingo de Iaca, y dos caualleros, que eran Simon de Azlor y Domingo de Aran: y estando la Reyna en Coca a diez y siete del mes de Deziembre deste año, en virtud dela creencia que lleuauan, le dixerón de parte del Rey, que embiaria a la Infanta doña Ysabel a Daroca para la fiesta de los Reyes con los instrumentos que se testificaron del matrimonio, y de la paz, segun se auia tratado con la Reyna por el mismo Religioso, y por Simon de Azlor, que auian y do por esto a Burgos: y que entregaria aquellas escrituras, y absolueria de los homenajes a los ricos hombres, que se auian obligado para el cumplimiento del matrimonio, y dela paz, que se concerto con el Rey don Sancho su marido. Pedian, que la Reyna para aquel mismo tiempo se hallasse en Molina, y con ella el infante don Enrique, que era tutor del Rey don Fernando, y era venido por este tiempo a España: y

pidieron, que la Reyna de Castilla y el Infante don Enrique alçassen las obligaciones y homenajes de los ricos hombres de Aragon en nombre del Rey de Castilla, y truxessen los instrumentos y escrituras de aquel matrimonio, y las vnas y las otras se reuocassen. Concertose todo esto con la Reyna, y señalo se vn lugar en los confines de Aragon y Castilla entre Daroca y Molina, a donde se entregasse la infanta, y doña Maria Fernandez su aya, y toda su casa: y se restituyessen las escrituras del matrimonio y de las promessas y homenajes que se hizieron por razon dela paz: y se boluiesse en los castillos, que estauan en rehenes. Por esta causa el Rey desde Barcelona a diez y nueue del mes de Nouiembre deste año proueyo, que Bernaldo de Sarria tuuiesse en su nombre el valle de Ayora con sus castillos y fortalezas: por que estauan en poder de personas, que las tenian por la Infanta doña Ysabel: y mando, que se apoderasse luego dellas: y puso con mas gente en el castillo de Hariza a Ruy Gonçalez de Funes y dio cargo del castillo de Daroca a Garci Garcez de Arazuri, y de los castillos de Monreal y Tornos a Pero Ximenez de Iranço: y mando poner en orden todas las fuerças de las fronteras de Castilla y del Reyno de Murcia, entendiendo, q̄ estauan las cosas en rompimiento.

¶ Que los Sicilianos tomaron por su rey y señor al infante don Fadrique.

XVI.

VEGO que se diuulgo, que el Rey de Aragon auia renunciado el Reyno de Sicilia en el rey Carlos, pareciendo cosa increyble a los mas, don Ramó Ala

Zz 5 man

man, Ioan de Proxita, Matheo de Termini, Manfredo de Claramonte, y otros barones, y caualleros, señaladamente Catalanes y Aragoneses, sospechando, que se auia hecho esta fama cautelosamente, y que debaxo deste color y ocasion, el infante don Fadrique contra voluntad del Rey su hermano aspiraua al Reyno, porque no uinessen a su poder, y fuesen forçados de condescender a su proposito contra la fidelidad y homenaje que le deuan, auiendo se concertado entre sí, se recogieron en diuersos castillos que tenían por el Rey, que eran los mas principales de Sicilia. Estando las cosas en este borroço, y los animos de los Sicilianos muy alterados, la Reyna doña Constança con el amor que tenía a sus hijos, estaua con tanto recelo, que aun de lo mas seguro se temia: y mando juntar los barones del Reyno, para que se embiasen a Rey algunas personas muy señaladas, y de gran confianza, que supiesen la causa desta renunciacion: y fueron nombrados los Embaxadores, de que arriba se haze mencion: y entendiendo, que se declaro el Rey en publica corte de renunciar el Reyno de Sicilia, y quan firme estaua en su proposito, boluieron a hazer sus instrumentos por que en ningun tiempo se pudiese dudar, si el Rey don Iayme auia desamparado a los Sicilianos, o ellos a el, y con vestiduras negras y de grã tristeza se boluieron: y por sobreuenir vna gran tormenta Santoro Bisala fue a dar a la Próença, y quedo preso. Entonces, segun se refiere en la historia Siciliana, don Blasco de Alagon acordandose de lo que auia prometido al Infante don Fadrique se fue escondidamente a la isla de Sicilia: aunque el Rey don Iayme le auia mandado, que no lo hiziesse. Andaua en

esta fazon el Infante por la comarca del val de Mazara, proueyendo en la reformacion del buen estado de aquel Reyno: y auiendo entendido el tratado de la paz, mando juntar los Sicilianos a parlamento en la ciudad de Palermo, a donde concurrieron los barones y procuradores de todos los lugares desta parte del rio Salado: que casi diuide por medio la isla: y siendo juntos muchos Condes, barones, y caualleros: por que pocos dias antes en vn parlamento que auia tenido en Melago: se le auia pedido en nombre de todo el Reyno, que les notificasse, lo que se entendiesse auer resultado de la paz, que se trataua entre el Rey y la Iglesia y Carlos su comun enemigo, alli publicamente les dixo, que en aquella concordia que se auia asentado, el Rey su hermano renuncio la isla de Sicilia, y el Ducado de Pulla, y Principado de Capua a la Iglesia, y a Carlos, cediendo el derecho, que por qualquiere manera le pudiesse competir. Hecha esta publicacion en aquel parlamento general, considerando los barones de la isla, que sin razon era desamparados del socorro de vn tan gran Principe: y que ligeramente podrian caer en manos del que descaua su perdicion, en gran conformidad y de vn acuerdo recibieron al infante por su señor: y el a instancia dellos, y de los syndicos que alli se auian ayuntado, presto su consentimiento: y le suplicaron por la sincera fe y deuocion que en ellos auia conocido, que sin recelo y libremente pudiesse su persona y estado a la defenida de aquel Reyno. Así fue elegido el infante por señor de la isla de Sicilia, y como antes era lugarteniente general del Rey su hermano, de alli adelante se pusieron en los instrumentos publicos, y en todos

todos los titulos y cartas estas palabras. Señoreando el muy alto señor Infante don Fadrique, hijo del muy alto Rey de Aragon y de Sicilia de buena memoria, en el año primero de su señorio. También fue alli acordado por los Condes, barones, y syndicos, que se juntasen, y conuocassen los syndicos de todas las villas y lugares de todo el Reyno de Sicilia para la ciudad de Catania, mediado el mes de Enero siguiente: y se celebrasse alli parlamento general, y recibiesse dellos el juramento de fidelidad y homenaje, que era costumbre, y el jurasse de guardar inuiolablemente aquellas cosas, que prometio de cumplir para el bueno y pacifico estado del Reyno: y desta manera començo a gouernar como señor soberano en Palermo a onze del mes de Diciembre deste año. Entonces el Almirante, visto que de común consentimiento de todos le eligian por su señor, y Vinchiguerra de Palici, que era hombre muy eloquente, y de gran seso y prudencia, con otros barones y señaladas personas fueron al Castillo de Calatanixeta, a donde estaua don Ramon Alaman y entendiendo, que era verdad, que el Rey de Aragon auia renunciado el derecho del Reyno de Sicilia, y que los Sicilianos querian por su Rey y señor al Infante don Fadrique, se reduxo a su seruicio, y con el todos los otros que se auian recogido a sus castillos. Acabado esto todos los ricos hombres y caualleros Aragoneses, y Catalanes, que estauan en Sicilia, y los barones y syndicos tuuieron su parlamento general en la Iglesia mayor de Catania a quinze dias del mes de Enero del año del Nacimiento de nuestro Redemptor de M. C. C. XCVI. a donde en vna muy larga platica el primero el Almirante Roger

de Lauria nombro Rey de Sicilia al Infante, diziendo, que le era deuido por ordenacion: y disposicion Diuina: y por sustitucion del testamento del Rey su hermano, y por general eleccion de todos los Sicilianos. Tras el Vinchiguerra de Palici aproouo aquello mismo, y todos los grandes y caualleros que alli se hallaron, y los syndicos, que eran seys de cada villa y lugar, de comun consentimiento acordaron de señalar dia, en el qual con gran solemnidad y fiesta se celebrasse su coronacion.

¶ Antes desto entendiendo el Papa la alteracion que auia en la isla de Sicilia, y que muchos ricos hombres Catalanes y Aragoneses se auian recogido a sus castillos, creyendo, que seria buena ocasion para reducir los Sicilianos a la obediencia del Rey Carlos, embio por sus nuncios por el mes de Enero deste año, al Obispo de Vrgel, y a Bonifacio de Calamandrana, que era Maestro de la orden y caualleria del Espital de san Ioan de Hierusalem, en las partes transmarinas, al Infante don Fadrique: y con ellos mando, que fuesen el Arcidiano de Gar en la Iglesia de Vrgel, y Ioan Perez de Nauales Embaxadores del Rey de Aragón, para que le exhortassen, y requiriesen, que aceptasse la concordia y paz, y fuesse participe en vn bien tan vniuersal. En la historia de las cosas de Sicilia de aquellos tiempos solamente nóbran a Bonifacio de Calamandrana, y alli se escribe, que fue a desembarcar junto al puerto de Mecina, y embio a pedir a los Mecineses, que le diesen audiencia: publicandó, que lleuaua tal menageria, de que ellos serian muy contentos y alegres. Afirmaua, que tenia poderes en blanco: para que los Sicilianos pudiesen las absoluciones, fueros, costumbres, y libertades, que quisiesen: y ofrecia que

M. CC.
XCVI.

libre al Rey, y al infante, y a los ricos hombres, y a los castillos, que se auian puesto en rehenes: y el Rey tambien por su parte dio por libre a los ricos hombres y caualleros que tenian en rehenes los castillos, que eran del Rey de Castilla, y eran estos, don Tello por el castillo de Alarcón, don Ioan Alonso de Haro por los castillos de Agreda y Ceruera, y Pedro Ruyz de san Cibrian por el castillo de Origuela, Nicolas Perez por el castillo de Alicante, Lope de Saavedra por el castillo de Atienza, Ruy Martinez de Sandino por el castillo de Hita, Ioan Fernandez de Guzman por el castillo de Montagudo, Sancho Diaz de Bustamante por el castillo de Cartagena, y Ioan Alonso Carrillo por el castillo de Sancteuan: y en fin del mes de Hebrero don Lope Ferrench de Luna entrego al Rey los lugares y castillos de Borja, Vncastillo, Roda, Somer, Daroca, Hariza, y Verdejo, que tenia en rehenes por el Rey y por la Infanta. Caso despues esta Princesa, que era la hija mayor del Rey don Sancho, con Iuan Duque de Bretaña, y no quedaron hijos de aquel matrimonio.

¶ De la coronacion del Rey don Fadrique, que tomo título de Rey de Sicilia. XIX.



VEY NTE y cinco de Março deste año, en cuyo dia fueron las fiestas de la Anunciacion y Resurreccion, celebraron los Sicilianos la suya en la coronacion del Rey don Fadrique, cò gran de è increíble aparato, por el amor que a este Principe tenian, por auerse criado con ellos, y conocer en el su gran valor, con que se ponía a tanto peligro en to-

mar la defenya y amparo de aquel Reyno, no solo contra la Iglesia, y còtra tantos Principes tan poderosos, pero lo que sobrepujaua a todo entendimieto, contra el Rey su hermano. Fue esta fiesta en la ciudad de Palermo, a donde concurrieron todos los perlados, Condes, barones, y caualleros que se hallaron en la Isla, con los syndicos de todas las ciudades y lugares principales, y en la Vigilia de la fiesta, estando las calles publicas llenas de blandones y antorchas de cada parte, fue el Rey desde su palacio a la Iglesia mayor acompañado de todos los barones: y velo aquella noche en la Iglesia: y el dia siguiente fue vngido, y coronado en Rey con gran solemnidad. Aquel dia armo caualleros mas de trezientos de los mas principales señores y caualleros, y les concedio grandes dadiuas y mercedes: dando a vnos titulos de Condes y barones, y a otros diuersos lugares y castillos, y feudos, y señalados officios. Nombro por su Almirate a Roger de Lauria, aun que le siruo pocos dias en aquel cargo, y por Capitanes de la gente de guerra de todo el Reyno a don Blasco de Alagon, y a fray Renaldo de Pons, y a Guillen Galceran Conde de Cataçano, y otros muy valerosos y valientes hombres de guerra. Desde este dia adelanteto mo título de Rey, intituyendo don Fadrique el tercero Rey de Sicilia y del Ducado de Pulla, y del Principado de Capua: y en intitularse el tercero parece, que quiso mostrar ser legitimo sucessor del Emperador Federico el primero: y que pertenecia por aquella causa legitimamente el derecho de la casa de Sueuia o a lo que yo creo fue para señalar ser el tercero de los Reyes de la casa de Aragon, que Reynaron en el Reyno de Sicilia, siendo llamados a la

sucession,

M. CC.
XCVI.

sucession, y conquistandole por las armas. Tambien deuio diferente mente las armas Reales, de como las lleuo el Rey don Iayme su hermano: el qual como dicho es, truxo el escudo partido a quarteles con el Aguila y bastones, y el partio el escudo como oy se traen en las insignias reales de aquel Reyno. En este tiempo se publico, que el Rey Carlos, que era buelto a su Reyno, mouia con su exercito contra la Prouincia de Calabria, que estaua debaxo de la obediencia del Rey don Fadrique, è yua a poner cerco sobre la Roca Imperial, amenazando, que alli aguardaria a su enemigo y consultado por el Rey en las cortes que tuuo en Palermo en su coronacion, lo que se deuia hazer, todos los Sicilianos se conformaron, en que el Rey fuese contra el con poderoso exercito: y declararon por tan justa aquella guerra, como si fuera por su libertad: y con vn animo, y en gran concordia se pusieron en armas. Por esta causa el Rey don Fadrique partio de Palermo la via de Mecina, y mando al Almirante, que tuuiese en orden su armada y su exercito se ayun tasse con celeridad: para mouer la guerra por mar y por tierra contra su enemigo.

¶ De la confederaciõ que se hizo entre el Rey don Iayme, y don Alonso hijo del infante don Fernando, que se llamaua Rey de Castilla: y de la entrada que don Alonso, y el infante don Pedro de Aragon hizieron en el Reyno de Leon, y del cerco que pusieron sobre Mayorga. XX.



ESP VES de la muerte del Rey don Sancho, se mouieron grandes alteraciones y guerras en los Reynos de Castilla y Leon, por causa que muchas ciuda-

des y villas no querian dar la obediencia ni prestar la fidelidad y homenaje al Rey don Fernando: y vnos seguian la opinion de dõ Alonso hijo del infante don Fernando, que se intitulaua Rey, y tenia por tal, siguiendole muchos ricos hombres de aquellos Reynos, y fauoreciendose de los de Aragon, y otros tenian la voz del infante don Ioan hermano del Rey don Sancho, q̄ estaua en Granada, y se queria intitular Rey, y entrar en la Andaluzia cò ayuda de los moros: pretendiendo allende del derecho antiguo, q̄ le competia la sucession en aquellos Reynos, por ser nacido el Rey don Fernando de matrimonio no legitimo, siendo el Rey don Sancho su padre, y la Reyna doña Maria su madre parientes en grado prohibido, y no auer precedido dispensacion Apostolica, como se requeria. Por otra parte don Diego Lopez de Haro hermano del Conde don Lope, que estaua en Aragon, intentaua de hazer la guerra por Vizcaya, que pretendia ser suya, y que le pertenecia: cuyo señorio auia dexado el Rey don Sancho al infante don Enrique su hijo: y fauoreciã a don Diego don Ioan Nuñez de Lara, y don Nuño Gonzalez su hermano: y auian se ayuntado cò el, y formado gran de vnion, prometiedole de le ayudar, ha sta tanto que fuese apoderado de aquel estado: y así lo cumplierõ: por lo qual se le vuieron de rendir los Vizcaynos, y le entregará todas las fuerças y castillos saluo Orduña, y Valmaseda. Allende de tan grandes turbaciones y diferencias, que en aquellos Reynos auia, succedio otra causa, que no fue la menor para sustentarlas, y para poner grande discordia y diuision entre Castellanos, quando las cosas estuuieran en sanapaz, y fue que el infante don Enrique tio del Rey, hermano

M.CC.
XCVI.

Almazan, y passó por Sanctestuan de Gormaz, adonde estaua el infante don Enrique: y mouieron adelante combatiendo por fuerza de armas las villas y castillos que no querian tomar la voz de don Alonso, que mandando y talando la tierra de los enemigos. Atrauesaron la prouincia, que llaman de Cerrato, hasta llegar a Valtanas lugar principal de aquella comarca, adonde los salieron a recibir el infante don Ioan, y otros ricos hombres de Castilla, y se junto con ellos don Ioan Nuñez de Lara, de donde todo el exercito junto fue discurriendo por el reyno de Castilla adelante hacia el reyno de Leon. Era el principal intento apoderarse de aquella ciudad, segun estaua tratado: para entregarla al infante don Ioan, que ya se intitulaua Rey de Leon: y despues con la ayuda de Gallegos y Leoneses ocupar las principales ciudades y villas de Castilla, y entregar las a don Alonso. Llegando el campo sobre la ciudad de Leon, embiaron a requerir a los vezinos y caualleros, que dentro estauan, que se diesesen, y prestassen la obediencia al infante don Ioan: y auido sobre ello acuerdo por los mas principales de la ciudad, y de la Iglesia, que si guieron a Gonçalo Rodriguez Osorio, rindieronles la ciudad: y en ella el Infante con solenne fiesta tomo titulo de Rey de Leon y de Galicia, y Seuilla: y de alli mouieron para Sahagun, adonde con la misma cerimonia don Alonso fue alçado por rey de Castilla, Toledo, Cordoua, y laen. Vuo diuersos pareceres, adonde yrían, y los mas aconsejauan, que fuesse a Burgos, como a la cabeza y fuerza principal del reyno: y si se pusiese en defenfa, se cercasse, y combatiessse hasta que se entregasse a don Alonso. Desta resolucion y acuerdo pelaua mu-

cho al infante don Ioan, que no quisiera, que se desamparara la ciudad de León que desistieran de continuar la guerra en aquella comarca, que era su empresa y conquista, hasta que fuera sojuzgado todo aquel reyno, y quedara debaxo de su obediencia: y hazia grande instancia, que alomenos no se mouiesse, hasta que fuesse ganada Mayorga, que esta a cinco leguas de Leon, diziendo, que seria facil negocio cobrarla, y acabado aquello con mayor reputacion partirian para Burgos: a lo qual uieron de condescender el infante don Pedro, y los ricos hombres de Aragon. Entretanto que esto se deliberaua, como tuuiesse dello auiso la Reyna doña Maria, que estaua en esta sazón con el Rey su hijo en Valladolid, mando a dos ricos hombres que se dezian Diego Ramirez de Cifuentes, y Garcí Fernandez de Villamayor, que con la gente que estaua hecha, y fuesse a poner en Mayorga, y la defen diesse, y con gran diligencia con todas las compañías de gentes que pudieron juntarse, fueron para alla: y se apoderaron de aquella villa, y la fortificaron de manera que se puso en buena defenfa. Llego el exercito sobre Mayorga, y asentose entorno de la villa el real, y fue combatido con grande furia: pero la gente de guerra que se puso dentro, y los naturales della la defendieron muy animosamente, y con tanta conformidad y constancia se ponian a todo trance y peligro, que de cada dia fueron cobrádo los cercados mas animo para resistir a sus enemigos: y defendiendose así parte del exercito anduuo discurriendo por la comarca, haciendo grande estrago y daño en la tierra, y ganaron a Tordefillas, Villagarcía, Medina de Rioseco, Villafila, y otros muchos lugares. En esta guerra

guerra, y entrada, fue muy señalado el esfuerço, y valentia de don Ximeno de Vitea, cuyos hechos en armas se señalaron tanto, que su nombre ponía gran terror a los contrarios, donde quiera que el llegaua con sus gentes. Esto succedio en aquella guerra, desde el mes de Mayo, hasta mediado el mes de Agosto: y por mandado de la Reyna doña Maria se hauian ya juntado en Valladolid el infante don Enrique, don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y don Ioan Alfonso de Haro, a quien por tenerle en su seruicio el Rey de Castilla hauiá dado el Señorío de los Cameros, don Nuño Gonzalez de Lara, que murio dende a pocos dias, y otros ricos hombres, y Caualleros, y los Concejos de Estremadura. Mas el Infante don Enrique, siguiendo su natural con gran doblez, y malicia, o por ventura teniendo de alguno comission para esto, mouio ciertos partidos, officiendo, que el seria medianoero, para que alcassen el cerco de Mayorga, y se saliesse del Reyno: y como no lo aceptasse la Reyna, ni lo tuuiesse por honesto, el Infante no quiso yr a socorrer a Mayorga, con la gente que alli estaua, que segun el Autor de las cosas de Castilla escriue, serian quatro mil de cauallo, y fuese parala frontera, con achaque de concordar con el Rey de Castilla al Rey de Granada.

(1)

¶ De la entrada que el Rey don Jayme hizo con su exercito contra el reyno de Murcia, y que se apodero del.

M.CC.
XCVI.



OREL mismo tiempo que se puso en orden este exercito para entrar por Castilla, por la empresa de don Alonso que se intitulaua Rey della, y del Infante don Ioan su tio, el Rey de Aragon ayunto otro exercito de sus reynos: para entrar poderosamente por el Reyno de Murcia: porque en la concordia que se hauiá capitulado con don Alonso, le fue concedido el Señorío de todas las villas, y castillos que pudiesse ganar en aquel Reyno, y que fuesse de la Corona de Aragon: y entregole los instrumentos de los homenajes que los naturales del le auian hecho, y los recaudos necessarios, para que todos le obedetiesse por Rey. Estuuo su armada de galeras, y naos muy en orden, y juntamente discurriendo por la costa, el Rey por tierra mouio con su exercito contra la villa de Alicante, que se tenía entonces por el Rey de Castilla. Fue combatido el lugar y entrado por fuerza de armas: y mando el Rey, que se combatiessse el castillo, que estaua muy enricado, y fuerte, y alli señaló su persona, demanera, que no solo para Principe, y Cauallero, pero para vn soldado comun fuera muy notable proeza, porque quiso ser el primero al entrar, y

Aaa 2 subio,

M.CC.
XCVI

subio, segun Ramon Montaner escriue, por la montaña arriba con algunos Caualleros con tanto animo, que llego tan junto de la puerta, que se hallo de los primeros al combate, y subieron por vna parte del muro, que se hauia derribado, por donde se entro el castillo. El primero que subio, fue vn Cauallero Catalan, llamado Berenguer de Puchmolto, el qual detuvo al Rey, que se apresuraua por adelantarse, y el se puso delante, y al entrar, segun Ramon Montaner escriue, salio contra el Rey vn Cauallero, que era de la compania de Nicolas Perez de Murcia, que era el Alcaide que tenia cargo de la defensa del castillo, e hirio de tal golpe al Rey con vna azcona montera, que le passo el escudo: y el Rey, que era moço, y muy animoso, y valiente, peleo con el, y le mato. Sintiendo el Alcaide, que se entraua el castillo por aquella parte, salio con los suyos a pelear animosamente, y defender la entrada, y persistio tanto el Rey en su porfia, por ser el primero, que fue el tercero, que acudio por focorrer a Berenguer de Puchmolto, y por su presencia, y esfuerço se animo tanto, que con su compañero acometio a la gente del castillo, y peleo con ellos tan varonilmente, que los hizo retraer, y el Rey con gran valor peleo hasta tanto que fueron entrando por aquel lugar muchos caualleros, que le seguian. Pero Nicolas Perez como buen Cauallero, no se venciendo por la presencia, y valentia del Rey, determino antes morir peleando, que rendirse: y teniendo en la vna mano las llaues del ca-

stillo resistio al primer furor de la batalla, hasta que le hizieron pedaços: y fue ganado el homenaje, y torres, y conociose manifestamente, que si el Alcaide tuuiera la gente, que era obligado, no se pudiera entrar el castillo por fuerza de armas. Dio cargo el Rey de aquella tenencia a Berenguer de Puchmolto, por auerse señalado de tan valiente Cauallero en el combatiela: y de Alicante fue contra Elche, y puso se la gente, que estava dentro en defenfa, y a ouze del mes de Julio se le dio vn muy rezio combate. Estando en este cerco a diez y siete del mes de Julio hizo el Rey merced a don Berenguer de Vilaragut del castillo, y villa de Albayda, y de la torre de Carricola con sus terminos, y alquerias, que auia sido de Conrado Lança: a quien confisco el Rey todos los lugares que tenia en sus Reynos, por no querer venir a su seruicio, y quedarse con el Rey don Fadrique. Entretanto que el Rey se detuvo con su Real sobre la villa de Elche, parte del exercito fue discurriendo por el Reyno, y gano el val de Elda, y Nouelda, y otros lugares principales, que fueron Nompot, Aspe, Petrer, la Mucla, Creuillé, Fauanilla, Callosa, y Guardamar. Estando el Rey sobre la villa, teniendola en muy gran estrecho, vinieron al real de parte de do loan, hijo del infante don Manuel, dos caualleros de su casa, que se llamauan Gomez Fernandez, y Alonso Garcia, para tomaren su nombre, que era muy moço, algun bien asiento, y concordia con el Rey, por el deudo que con el tenia. Asentose tregua entre los lugares que estauan en la

en la obediencia del Rey, y entre las villas y castillos que don loan tenia en el Reyno de Murcia desde aquel dia, que era veynte y cinco de Julio, hasta que don loan fuese de veynte años: y el Rey le auia de mandar acudir con las rentas de Elche, y del puerto, y de Aspe, Chinofa, y de Monnouar, y de las salinas: pagando el sueldo que fuese necesario para la guarda de la Calahorra. Tambien allego el Rey por respeto de doña Violate hermana de don loan, que era su prima hermana, hija del infante don Manuel, y de la infanta doña Costança su primeramuger, a los de Elda, y Nouelda, y a todos los Caualletos, y gente que estava en Elche, para que se pudiesen salir libremente. Quedo acordado que si don loan, quando fuese de edad de los veynte años, quisiese reconocer al Rey por señor, y Rey del Reyno de Murcia, le mandaria entregar aquella villa, y el puerto con los otros lugares, que eran de don loan. Obligaronse a guardar este asiento los ricos hombres, que estauan con el Rey, que eran estos, don Jayme, señor de Exerica, don Ramon Folch, Vizconde de Cardona, don Lope Ferrench de Luna, don Galceran de Anglesola, don Atho de Foces, don Jayme Perez, señor de Segorbe, don Pedro, señor de Ayrcue, don Sancho de Antillon, Ponce de Ribellas, Izaberto, Vizconde de Castelnou, don Pedro Martinez de Luna, Galceran de Anglesola, Gil de Vidaure, don Lope Ferrench de Atrosillo, Artal Dueña. A lo mismo se obligaron los del consejo del Rey, que se hallauan en el cerco, que eran Ramon

Alaman, Bernaldo de Sarria, Ramon de Vilanoua, don Berenguer de Vilaragut, y Artal de Azlor. Nombraronse por juezes de los daños que se hiziesen en la tierra, que don loan tenia en el Reyno de Murcia, con la qual se auia de guardar esta tregua, Sancho Ximenez de Lanclares, y Guillen de Vilaragut. Esto se juro a veynte de Julio deste año, y despues de auer ganado a Elche se rindio al Rey la villa y castillo de Origucla, en cuya defenfa estava por Capitan Pero Ruys de san Cibrian. Finalmente se le rindieron todas las villas, y lugares del Reyno de Murcia, sino fueron Alcalá, Lorca, y Mula. Teniendo rendidos todos los castillos importantes, fuese el Rey con su exercito a la ciudad de Murcia, cabeça del Reyno, y sin esperar de ser combatida, se le rindio luego, y fue recibido en ella como Rey, y señor, con gran fiesta: reconociendo los vezinos della, que se le deuia por justa sucesion, y herencia, siendo nieto de aquel tan victorioso y excelente Rey, que la gano y conquistó de poder de los Moros. Esto se acabo con tanta furia, que el segundo de Agosto se auia ya el Rey apoderado de Murcia: y a diez y ocho siguiente estava en Valencia, auiendo dexado la gente de guarnicion necesaria en las fuerças y castillos con muchas companias de cauallo y de pie. Quedo por lugarteniente del Reyno, y capitan general de aquella frontera, don Jayme Perez: y de los que se señalaron en esta guerra, sin los ricos hombres y caualleros, que se han nombrado, fueron, don Guillen de Entença, Philippo de Saluces, don Ximen Pe-

M.CC.
XCVI.

M.CC.
XCVI.

rez de Arenos, Fernan Lopez de Luna, Dalmazo de Castelnou, Amato de Cardona, Guille Durfort, y Gil Ruyz de Libori. Auiarendido el castillo de Creuillen al Rey el Atraez de Creuillen, llamado Mahomad Abin hudell, y diole el Rey a Benyopa, que la tenia la Emperatriz de los Griegos doña Costança su tia, y ella hizo el Rey merced de la villa de Gandia por su vida.

¶ Luego que el Rey lleuo a Valencia se publico, que passaua cõtra la isla de Sicilia: y embio sus embaxadores a la Reyna su madre, y al rey dõ Fadrique su hermano, al qual llamaua Infante, con los quales embio a dezir, que el se aparejaua para yr a Roma, para entender en los negocios de la paz: y les pedia, y encargaua, que se adereçasen para yr alla. Lleuauan orden, para que el Almirante procurasse lo mismo, y persuadiesse al rey don Fadrique, que no hiziesse otra cosa: y sobre ello escriuio el Rey a las ciudades de Palermo, y Mecina, y a las otras del Reyno, induziendolas, a que condescudiesen en los medios de la concordia. Pero antes de tratar de las cosas de Sicilia, y de la guerra que mouio el rey don Fadrique por Calabria, conuiene referir el suceso que tuuo la guerra que se emprendio dentro en los reynos de Castilla.

¶ De la muerte del infante don Pedro de Aragon, que fue con el exercito deste Reyno sobre Mayorga, y como se leuanto el cerco.
XXII.



V V I E R O N don Alonso, y el infante don Pedro su Real sobre Mayorga algunos dias: y en

este medio recrecio en el exercito tanta mortandad, y pestilencia, y fuefe encendiendo, de tal manera en el estio, que se vuo de leuantar el Real, y adolecio el infante don Pedro, y lleuaronle a Tordehumos, adonde en muy breues dias murio a treynta del mes de Agosto: y despues murieron don Ximeno de Virrea, y don Ramon de Anglesola, que fue gran priuado del Infante, y algunos ricos hombres, y muchos Caualleros, y gente muy principal Aragoneses, Catalanes, y Nauarros. El exercito se vino retirando por tierra de Campos y trayan en el el atahud, adonde venia el cuerpo del Infante, que se auia mandado enterrar en el Monasterio de los frayles Menores de Çaragoça, que el mandaua labrar entonces: y segun Montaner dize, ordeno, que enterrassen a sus pies a don Ramon de Anglesola, como aquel que en vida, y muerte le hauia tenido buena compania: y los atahudes de aquellos ricos hombres: y passaron por delante de las puertas de Valladolid, adonde estaua el Rey de Castilla, y la Reyna su madre: y de alli mouieron con el exercito, y se vinieron para Aragon. Fue la muerte deste Principe muy llorada generalmente, por el gran valor de su persona. Estando los Infantes sobre Mayorga, auia mouido, segun se refiere en la historia de Castilla, el Rey don Dionys de Portugal con su exercito en su ayuda, no embargante que el Rey de Castilla su yerno le hauia dado, como dicho es, las villas de Serpa, y Mora, que pretendia ser suyas, por hallarse, como aquel Autor afirma, en el repartimien-

timiento de los Reynos, y auer de los su parte: y para ello, segun en vna historia antigua de Portugal se contiene, auia sido embiado don Pedro Cornel: pero entendiendo, que se auia leuantado el cerco de Mayorga, y que el infante don Pedro era muerto, el Rey don Dionys se detuu en Salamanca: de donde concerto con don Alonso, hijo del infante don Fernando, que auia quedado en Castilla con toda la gente de guerra que tenia a su sueldo, y con don Pedro Cornel, que fue solo de los ricos hombres de Aragon, que quedo con el, que fuesse a cercar al Rey de Castilla, que estaua en Valladolid: y don Alonso, y el infante don Iuan, y don Iuan Nuñez de Lara, salieron a recibirle a tierra de Salamanca, y de alli mouieron juntos con fin de yr contra Valladolid, y passaron a Duero junto a Tordefillas, y llegaron hasta Simancas: de donde, porque algunos ricos hombres de Castilla rehusaron de hallarse contra la persona del Rey don Fernando, y se partieron del Real, recelando el Rey de Portugal, que no lo hiziesse assi todos, y le dexassen, y le atajassen el passo a la buelta para su Reyno, siendo tiempo de inuierno, boluio a passar a Duero, y fuefe a tierra de Medina del Campo: y assi se esparzio aquel exercito, y el Rey don Dionys se boluio a Portugal, y de Palençuela se partieron don Alonso, hijo del infante don Fernando, y el infante don Iuan, y don Pedro Cornel, y se vinieron para Aragon: y lo mismo se confirma por historias antiguas de Portugal.

(3)

¶ De la passada del Rey don Fadrique a Calabria, y de la guerra que por tierra y por mar se hizo en aquella prouincia, y como se despido el Almirante Roger de Lauria de su seruicio.
XXIII.

M.CC.
XCVI.



V V O el Almirante de Sicilia en orden la armada, con la qual auia de passar a Calabria el rey don Fadrique, que a ninguna cosa citaua mas atento, que a proueer las cosas necessarias de la guerra: entendiendo, que por diuersas partes se le hazian grandes amenazas de echarle del Reyno. Estaua don Blasco de Alagon en aquella prouincia haziedo guerra a los enemigos: porque contra aquellas fronteras cargo todo el poder del rey Carlos, el qual se fue a poner sobre Roca Imperial, y passõ el Rey por el estio con muy grueso exercito de gente de cauallero e infanteria a Rijoles, de dõde por la marina de la baxa Calabria se fue cõ su exercito a Esquilachè, sobre el qual estaua dõ Blasco, que auia hecho gran tala en todos los campos de aquella comarca. Llego el Almirante con la armada a ponerse delante del lugar: y el Rey puso su real sobre el, que de su natural sitio y assiçto es muy fuerte, porque le ciñen dos rios entre muy altas peñas: e informado el Rey de Conrado Lança de Castell Maynardo, que le mando venir a su Real, porque sabia muy particularmente las defensas de aquel lugar; y por donde podria ser mas offendido, entendiendo, que los de Esquilache no tenian otra agua, sino la de los rios, determinose de estrechar el cerco, y tomarles el agua. Otro dia passada media noche toda la gente de la armada salio a tierra, y con estraña, e increyble celeridad ganaron los collados, que estan fo-

Aaa 4 br

M.CC.
XCVI.

bre la ciudad: y repartiendo el Rey sus estancias las puso tan adclate, que se acercaron a las riberas de ambos rios: adonde los dedentro podian coger el agua, y defendianles, que no se acercassen, ni pudiessen tomarla: y como se vieron en estrema desesperacion, salieron vn dia cõ gran furia contra vna estancia, que se guardaua por Matheo de Termini: y vuo entre ellos vn muy braua escaramuça, y muchos fueron despeñados, e yuã a dar al rio, y se vuieron de acoger dentro: y perdieron la esperança de poderse defender. No quedando otro socorro ni forma, como poder defenderse, embiaron sus embajadores al Rey, y rindieronle la ciudad: y ellos recibio debaxo de su obediencia, y perdonoles con grã clemencia todas las offensas que en las rebeliones passadas auian cometido: señaladamente al tiempo que vendieron a Galuan Lança, que era su señor, y le entregaron a sus enemigos: y puso los en gracia de Conrado Lança el viejo, que era primo de Galuan. Despues de auer ferendo Esquilache, mouio el Rey cõ su exercito, para yr a combatir a Catançaro: adonde estaua en su defenõa con muy buena guarnicion de gẽte de guerra el Conde Pedro Russo, que era señor de aquella ciudad, y era vno de los mayores y mas principales barones, que auia en Calabria, pero antes de emprender aquel cerco, que a los mas parecia muy difficil empresa, asento el Rey su real debaxo de la Rochela de Esquilache, desta parte del rio, que llaman Co racho, que dista casi seys millas de Catançaro, y allimando juntar los barones y personas principales de su consejo, para que deliberassen, si conuenia poner cerco sobre aquel lugar. Vuo en los pareceres gran confusion, porque por

una parte su sitio y fortaleza hazian muy dificultoso el combate, y por otra, si se en trasse, ganaua el Rey grande reputacion y ponía terror a todos los otros lugares fuertes que se tenian por el rey Carlos en aquella prouincia, por ser el Conde Pedro Russo muy señalado, assi en la noticia de las cosas de la guerra, como en autoridad y credito con Sicilianos y Frãceses. Era el Almirante de parecer, que no se pudiese el cerco sobre aquella ciudad, porque estaua en lugar casi inaccesible, y que no se podia combatir, diziedo, que el Conde era muy acostumbra do a resistir a semejantes afrentas, y de gran prouidencia y astucia: y que mucho antes supo de la empresa, que el Rey queria hazer, y estaua prevenido en todo aquello, que era necesario para defender y sustentar aquella fuerza en vn largo cerco: que la gente que alli tenia, era muy platica, y diestra, y escogida, y bien exercitada en semejantes afrentas. Que dexasse el Rey aquel lugar, y fuesse contra Cotron, mientras los de aquella comarca estauan con miedo, y no preuistos de las cosas necesarias a la guerra, porque con facilidad se reduzirian, o serian vencidos: y despues viendo el Conde cercado por todas partes de enemigos, no podria mucho tiempo defenderse. Tuuo este parecer del Almirante cõ el Rey, y con algunos de su cõsejo, menos credito, de lo q̃ solia, porq̃ era muy propinco en parẽtesco con el Conde: y pensauan, q̃ le queria librar, porq̃ no llegasse a peligro de perder el estado cõ la persona: y tenian gran desseo, q̃ se pudiese el cerco: mas segun era el Almirante de grã autoridad, y le tenian respeto, no osauan declaradamente contradizirle. El Rey q̃ era de contrarioparecer, propuso algunas razones, que persuadian, para que se fuesse

fuesse primero sobre Catançaro. Mouia le ante todas cosas el desseo de gloria y alabanga, cuyo derecho y posesion se alcança emprendiendo las cosas mas arduas y dificiles: por que es cierto, que la gloria del vencedor depende de la condicion del vencido: y siendo sojuzgados los mas poderosos, todos dan lugar a la guerra, sin que sean parte para resistirla. Dezia, que en caso que dexando lo mas principal y fuerte, se anduiesse acometiendo lo mas flaco, y debil, facilmente osarian los enemigos, menospreciar sus fuerzas y poder: y por esto conuenia acometer al principio lo mas fuerte è importante: y seria la vitoria de vno triunfo de muchos. Siguieron todos este parecer: y con esta determinacion mouio el exercito, y se puso sobre Catançaro: y asentaronse las machinas y trabucos hazia la parte del castillo. Esta aquella ciudad rodeada de grandes montes, y tan solamente en vn lugar espacioso, y menos enhiesto delante del castillo, por donde era mas facil el combatirle, y acometerle de entrar por aquella parte a escala vista: y puesto que por todas partes se puso el cerco, por aquella se acercó mas el real, y se puso alli la principal y mejor parte de la gente. Puestas en ordẽ las batallas, vn dia al amanecer se començo el combate con increyble animo y esfuerço de los Almogauares, y de la gẽte de la armada: y el Conde se opuso con los suyos a la defenõa valerosamente, y fue de todas partes muy sangrienta la batalla: pero mayor el daño que recibieron los de dentro. Vista la fortaleza è industria de los combatientes, el Conde desconfiado de poderse defender, conociendo, que auia poco tiempo para eliger el mas seguro consejo entre tantos peligros hizo señal,

que llamassen al Almirante, y començo de mouer algunos partidos, con los quales se entregasse aquel lugar al Rey de Sicilia: y finalmente se le dieron quatro dias de plazo: para que dentro de ellos, sino fuesse socorrido, se rindiese cõ todas las fuerzas y castillos del Condado, quedando la persona del Conde en su libertad: y assi se confirmo con rehenes y homenaje del Conde. Por tan prospero suceso como este, siendo amedrentados todos los moradores de aquella comarca, que llamauan entonces tierra Iordana, vinieron en los medios desta concordia, excepto el Arçobispo de san Seuerino, que era hombre muy bullicioso, y se detuvo con alguna gente: y entretanto que el termino se cumplia, el Rey con los barones y principal gente de su caualleria se fue a poner delante de Cotron: y los mensajeros del Conde Pedro Russo de Catançaro, fueron a requerir al Rey Carlos, que estaua en Pulla, que les embiasse socorro, con que pudiesen resistir a sus enemigos: y considerando, que no se podia defender aquella parte de Calabria, preuino tan solamente en conseruar con gran cuydado los lugares de la costa de Pulla: y assi siendo bueltos los mensajeros, y llegado el plazo, el Condado de Catançaro, y aquella tierra Iordana se entregaron, y pusieron en la obediencia del Rey don Fadrique. Estando sobre Cõtron, entendiendo el Rey, q̃ el Conde Ioan de Monforte, con muy escogida gente se auia puesto sobre Roca Imperial, y tenia vn cerro muy alto por donde le podia hazer mucho daño, y le tomaua los bastimẽtos, acuerdo q̃ el Almirante con su armada dexando solas doze galeras para su seruicio, y por capitán dellas a Pedro Saluacoxa de Iscla, el partiese a

M.CC.
XCVI.

priesta,

priessa, y denoche saliesse en tierra junto de Roca Imperial, y basteciese el lugar: y determino el Rey de yr cómo exercito alla por tierra. Lleuaua el Almirante entre la otra gente, que era muy escogida, trezientos de cauallo, y ala hora de amanecer echando sus corredores, para que reconociesen la marina, echo en tierra la gente de cauallo, y con ella de xó su gente en vn fuerte, y el con algunos caualleros, que escogio, se Fabio por la montaña, para reconocer a los enemigos, y acudio alla fray Arnaldo de Pons Prior de santa Eufimia, q̄ estaua en aquella frontera con gente de guarnicion por el Rey don Fadrique, y con la gente de cauallo que tenian, lleuando cada cauallero vn peon, sin poderlo resistir los contrarios, lo corrieron la Roca Imperial de gente, y bastimento necessario: y de buelta salio el Almirante a la marina de Pelicoro, y puso a saco el lugar, y fueron presos y muertos hasta cient hombres de armas Franceses, que estauan en el de guarnicion. Succedio en este medio, que entre los Franceses que estauan en Cotron, y los vezinos de aquel lugar, hallandose el Rey con su real junto a la ciudad, esperando, que se cumpliesse el termino, en que estaua aplazada, con las mismas condiciones que Catanzaro, se mouio grande disension y alboroto, y vinieron a las armas: y siendo los vezinos de aquella ciudad maltratados por los Franceses, algunos desde los muros comenzaron a pedir socorro ala gente del Rey, señalando, que les entregarian algunas torres: y entonces los soldados de las doze galeras no teniendo cuenta con las treguas, sino con lo que alli podian poner a saco, acordaron de socorrerlos: y fue tan de improuiso, que en vn instante subieron por vna parte del mu-

ro, y se apoderaron del, y saltaron a las plaças y calles, y comenzaron a pelear con los Franceses tan arrebatadamente que los hizieron retirar al castillo, y recoger a las torres mas fuertes. Los Franceses creyendo, que todo el exercito del Rey yua sobre ellos, desmayaron tanto que fue ganado el castillo, siendo fortissimo, de gente casi desarmada, y de sin daga: y de otra manera con toda la gente que se pudiera juntar, fuera muy dificultoso de combatir: y comenzaron a robar y poner a saco el lugar. Quando el Rey tuuo dello noticia, como estaua defarmado, se puso a cauallo, y tomo vna maça, y acudio con algunos caualleros hazia la parte del castillo, por detener la gente: e hitio, y mato algunos, que andauan robando, por estar los Franceses de baxo de la tregua. Mas no fue este socorro tan presto, q̄ no se vudiesse hecho muy grande daño, y lo q̄ se pudo hallar, mando el Rey, que se restituyesse a Pedro de Rigibal, que era el gouernador, que estaua en el por el rey Carlos, y lo demas se pagasse de su amara: y por cada vno de los Franceses que auian muerto, mando que se soltassen de las galeras dos de los que estauan al remo. El Almirante, como era impaciente de yra, llegando a la presencia del Rey, se sintio tanto deste caso, y con tanta demonstraciõ, por auer sido el q̄ asento la tregua, q̄ se despidio del Rey don Fadrique, y le renunciõ el officio de Almirante: diziendo, que presto vendria tiempo, que sus emulos, e imbidiosos se hallarian tan embaraçados en los hechos y negocios de su Reyno, que conoceria, quan senzillamente seruia Roger a su Principe, y con quanta obra de fe. No se pudo templar tanto el Rey en esta platica, que no recibiesse grande alteracion: y respondió, que no le

le feria cosa graue, que el dexasse el officio, y se fuesse a donde por bien tuuiesse aunque fuesse para sus enemigos. Pero entonces, segun se escriue en la historia de Sicilia, por medio del Almirante, y hombre de grande autoridad y consejo, el Rey disimulo su enojo: y el le pidio perdon, y se reconcilio en su gracia: pero sus contrarios tomaron mas animo, para le dañar de alli adelante, e indignar al Rey don Fadrique contra el, porque le tuuiesse por sospechoso, para conferuarle en aquel cargo en la guerra que esperaua tener. Como quiera que sea, es cierto, que vno en el mismo tiempo causa de mayor sospecha, e indignaciõ, que lo acontecido en Cotron: porque el rey de Aragon trataba secretamente de traer a su seruicio al Almirante: y desde que boluio de Murcia mediado el mes de Agosto embio con Bartholome Machofes, ciudadano de Valencia, a requerirle en lo publico, que entregasse al rey Carlos su suegro, o a la persona, que el mandasse, el castillo de Girachi: porque si persistia en no lo hazer, procederia contra el, y sus bienes por todas las vias que pudiesse, como contra vasallo, que tenia castillo contra su señor forciblemente: y no queria obedecer, lo q̄ se le mandaua, por quien se le auia encomendado. Pero en lo secreto propuso algunos apuntamientos, para que viniessse a su seruicio: y esto se trato con el, desde q̄ se partio de Sicilia don Ramon Alaman, con el qual auia embiado a dezir al Rey, que se vuiere venido luego para su seruicio, sino por cierta causa, que comunico con don Ramon Alaman: alo qual le embio a dezir el Rey con aquel Bartholome Machofes, que el pensaua ser para la fiesta de san Miguel en Roma: y así le

mandaua, que luego q̄ supiesse de su llegada, se viniessse para el, como lo hauia prometido con pleyto homenaje adon Ramon Alaman. Instaua el Rey sobre la venida del Almirante, por q̄ el rey Carlos queria embiar al principe Roberto su hijo con la armada de galeras para dar mayor priessa en su yda, y el Rey procuraua, q̄ viniessse su cuñado, esperado, que el Almirante se vendria. Entre otras mercedes q̄ el Almirante pedia, fue el officio de Almirante de estos Reynos, y q̄ le casasse vna hija con alguno de los ricos hombres: lo qual le ofrecio el Rey, y q̄ si pudiesse acabar con el Papa, que fuesse Almirante de la Iglesia, el le encomendaria aquel officio: porque entedia, que no se podia encargar a hombre en el mundo, q̄ mas suficiente fuesse: y así trato el Rey, que doña Beatriz de Lauria su hija casasse con don Jayme de Exerica, q̄ fue hijo de doña Beatriz primer señor de aquella Baronia, y de doña Elsa, hija de don Aluar Perez de Açagra: que era vno de los mas principales ricos hombres de sus Reynos, y su primo hermano: y descendiente de la casa Real por linea legitima de varon. De fuerte que por el sucesso se entendio, que el Almirante no esperaua sino ocasion para dexar al rey don Fadrique, como despues lo hizo: puesto que en lo que se trato entre el, y el rey de Aragon por medio de don Ramon Alaman declaro al principio, que le siruiera en todas sus empresas, exceptando, que no se señalara en el hecho de Sicilia y el Rey lo accepto con aquella condicion: diziendo, que hazia lo que deua como buen cauallero. Partiose el Almirante luego con su armada en socorro de Roca Imperial: y el Rey por tierra con su exercito contra el Còde Ioan de Mòforte, que estaua sobre ella: y teniendo dello

M.CC.
XCVI.

dello noticia el Códex, desamparo el cerco, y repartio la gente que tenia por los castillos mas fuertes. Quando el Rey supo, que el Conde se auia leuantado de la Roca Imperial, boluio con su exercito contra san Seuerino, adonde el Arçobispo confiado del sitio y fortaleza de aquel lugar, siendo mas dado alas armas, de lo que su habito y profesion requeria, le auia puesto en su defensa con demasiada confianza; y pareciendo a todos que era inexpugnable por combate, se detrimió no en el consejo del Rey, que no se combatiessse, sino que se estrechasse el cerco, de tal manera, que les quitassen el agua que corria de vna fuente. Vuo diuicias escaramuças con los de dentro por esta causa, y finalmente el Arçobispo vino a las mismas condiciones que el Conde de Catañero, y dieronse treguas por dos meses: y siendo pasado el plazo, le entrego la ciudad a don Blasco de Alagon, como alugarteniente general por el Rey en aquella provincia.

¶ Entretanto que estava aplazado san Seuerino, andaua el Rey discutiendo por aquella comarca, y reduxo los mas lugares della a su obediencia, sojuzgado lo fuerte: y llegando a Rosano, confiadose los vezinos de aquel lugar de su alpera, e inacesible asiento, tomáro osadia de querer defenderse, y tomar las armas. Entendiendo el Rey su pertinacia, y que ningunas amonestaciones bastauan a reducirlos, mando, que se hiziesse la tala en todas sus vegas, y çápos, y que se pudiesse el cerco: y entonces viendo los daños presentes perdieron el animo y la esperança de poder defendese: y lo que auia mas de indignarlos, los mouio a que se rindiesen al Rey, y abrieron las puertas de la ciudad, y recibieronle con grande fiesta. Cò el temor de la tala que

el exercito hazia en todos los lugares, que se ponian en defensa, de alli adelante embiaron los que se tenian por el rey Carlos sus embaxadores al Rey, sin aguardar que llegasse su gente: y se pusieron debaxo de su obediencia: y segun los sucesos que tuuo aquel exercito, parecio, que breuemente el rey don Eadri- que conquistara aquel Reyno, sino tuuiera contradicion, de quien auia de esperar mayor fauor, que era el rey de Aragon su hermano.

¶ De lo que se ofrecio al Rey por parte de don Alonso Perez de Guzman que estava en Tariffa.
XXIII.



ESTANDO el Rey en Valencia, ordenando las cosas de su passa je para Italia, a diez del mes de Setiembre deste año vino a el vn cauallero vasallo de don Alonso Perez de Guzman, que se llamaua Aluar Ruyz de Collantes, para tratar, que le valiesse contra el rey de Granada, y contra el infante don Enrique, que procuraua, que entregasse a los moros a Tariffa, de cuya defensa se auia encargado en vida del rey don Sancho, y otros castillos, que el tenia por el rey don Fernando. Era este vn cauallero muy principal, y valeroso, y de los muy señalados que vuo en sus tiempos, y muy famoso por aquel tan notable exemplo que dexo de fe y su lealtad: que por no queter rendir a Tariffa al infante don Iuan que auia venido del reyno de Fez con gran caualleria de mores, q le dio Abenjacob rey de Marruecos, para que le cobrasse Tariffa, teniendole en muy gran estrecho, y amenazandole, que sino en tregua

a tregua a Tariffa, le mandaria matar vn hijo q traya consigo, elecho el cuchillo con q aquello se executasse: y asi se hizo con gran verguença, e infamia de aquel Principe, que sojuzgado de la yra, y odio que tenia a don Alonso; mando cometer tamaña crueldad, y tan barbara, y fiera, que si la hiziera Abenjacob, fuera de los mismos Paganos auido por muy cruel. Para la defensa de aquellas fuerças, que era la entrada, y puerta, por donde auia de passar los moros de allende, y los otros castillos, y para tenellos en nombre del Rey de Castilla, tenia gran confederacion con la ciudad de Seuilla y con todo aquel Reyno, y con la ciudad de Cordoua, y todo su Obispado: y era el caudillo y amparo, no solo de aquella frontera, pero de toda la Andaluzia: Allende desto, como gran cauallero, y muy diestro y valeroso capitan por mandado de la Reyna doña Maria se auia opuesto con la gente de la Andaluzia, contra el rey de Granada, y le hazia guerra: mas el infante don Enrique, siendo tutor del Rey, era el principal, que instaua; que entregasse a Tariffa a los moros: y por otra parte el rey de Granada auia tratado con el rey don Fernando, que si le hiziesse entregar a Tariffa, se haria su vasallo, y le daria ocho cuentos en dinero, y mas las parias adelantadas de quatro años: y allende desto, que le entregaria a Quesada, y otros veynte y dos castillos, que el auia ganado de los Chriftianos: y se obligaria, que haria que passasse Abenjacob con todo su poder a España, y que se fuesse para el Rey don Fernando, y no se partiesse del, hasta que echassen a los hijos del infante don Fernando, y al infante don Ioan fuera del Reyno: y allende desto, prometia, que con todo el poder del Reyno de Grana-

da, y con los de la frontera, y con las Ordenes, y con don Ioan, hijo del infante don Manuel, yria sobre el Reyno de Murcia, y haria en el la guerra contra el rey de Aragon; hasta que lo cobrasse el Rey don Fernando: y pagaria para ayuda de su armada, hasta que se conquistasse cada año quatrocientas mil marauedis. Esto se vuuiera puesto en execucion, segun afirmaua don Alonso Perez, si el lo quisiera consentir: y por no entregar a los moros a Tariffa, como esforcado y buen cauallero, embio este su vasallo, para concertarle con el Rey, como se pudiesse defender, asi del rey de Granada, como del infante don Enrique, y de aquellos que tenian al Rey don Fernando en su poder; que en su nombre instauan, que se entregasse. Las cosas que pedia, eran estas, por las quales se muestra bien la grande lealtad, y bondad de aquel cauallero. Primeramente, que el Rey de Aragon ordenasse, como el saluasse su verdad, e hiziesse derechamente, lo que deuia de Tariffa, y de los castillos que el tenia del Rey: y si los moros fuesen a cercarla, porque el no la que rra entregar por mandado del infante don Enrique, y de los que tenian al Rey de Castilla en su poder, tuuiesse por bien el Rey de ayudarle con su armada y socorrelle hasta descercarla: y esto se hiziesse en tal guisa, que la armada fuesse a Tariffa dentro de tres; o quatro meses que la vuuiesse cercado. Que si el Rey don Fernando con consejo de los de Castilla, y Leon, y de los que le tenian en su poder, y los de Seuilla, le quisiesse embargar el sueldo de las tenencias de Tariffa, y de los otros castillos, que el tenia, que se estava librado en las rentas de Seuilla, que en tal caso el rey de Arago le hiziesse met

M.CC.
XCVI.

se merced de emprestar aquella suma para lastencencias: y desde el dia que el la recibiese, ternia por el rey de Aragon a Tarifa, y los otros castillos, y le haria ho menaje por ellos: y se obligaria de no dar a Tarifa, ni los castillos al Rey don Fernando, hasta que fuese pagado de su dinero: y si por ventura desde que el Rey de Castilla fuese de edad, no lo quisiese pagar, el seria tenido de le entregar a Tarifa, y los castillos, para que los tuuiese en prendas, hasta ser pagado. Si aconteciesse alguna cosa del Rey don Fernando, reynando qualquiere otro Rey en Castilla, quedaria obligado a la misma condicion, y pedia por merced al Rey, q mandasse asegurar a los mercaderes del Reyno de Sevilla, y del Obispado de Cordoua, que estauan en su her mandad, para q pudiesen yr a todas las tierras de sus Reynos, y boluer saluos, y seguros: y mandasse a sus Almirantes, y corsarios, que no hiziesen guerra, ni daño en ninguna parte del reyno de Sevilla. Mas como el Rey de Aragon tenia paz con el Rey de Granada, respondió, que guardandole, lo que estaua concordado entre ellos, no le podria romper lo que tenia capitulado: pero en caso, que se confederasse contra el con don Fernãdo, que se llamaua Rey de Castilla, ayudaria a don Alonso Perez contra el Rey de Granada: y si cercasse a Tarifa, le embiaria socorro para descercarla: y si don Alonso Perez, y el conçejo de Sevilla, y el Obispado de Cordoua, y los que setenian con el estuuiesen vnidos y conformes, el Rey les ayudaria, y se ampararia del hecho de Tarifa: pero queriendo meter a los enemigos de la Fe en su casa, no se empacharia, ni entremeteria en ninguna cosa. Que por contemplacion, y amor de don Alonso Perez, y de los

buenos hõbres de Sevilla, y por sus ruegos aseguraria a los mercaderes del reyno de Sevilla, y del Obispado de Cordoua, con condicion, que durando el tiempo del seguro, ellos estuuiesen, de por medio, sin seguir ninguna de las partes, y no hiziesen mal al Rey don Alonso, ni al Rey don Ioan, ni al Rey de Portugal, ni a sus valedores: y q ellos por aquella misma forma asegurassen a los mercaderes de las tierras de Aragon, y se diesse sus cartas de seguro. Tambien respondió el Rey, que el mandaria, q sus Almirantes, y los corsarios, que saliesen de sus Reynos guardassen aquella concordia. Este cauallero se despidio cõ esta respuesta en la misma razon, que el Rey entendia con gran diligencia en su partida: pero como sobreuino el inuierno, cõ uino de diffirirla: y entretanto ordenaua las cosas de sus reynos, como estuuiesen muy aperebidas por la guerra de Castilla, afi por las fronteras de Aragon, como del reyno de Murcia: y a tres del mes de Noviembre deste año, por razon de la guerra, proueyo de la procuracion del reyno de Aragon, a don Lope Ferrench de Luna, que era vno de los mas poderosos ricos hombres de sus Reynos.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Rey don Fadrique su hermano, y de la guerra que el Almirante Roger de Lauria hazia en Sicilia. XXV.

S V C E D I O en este medio, que embio el Rey por sus embaxadores a Sicilia, al obispo de Valencia su Cãceller, y a Guillen de Namontaguda de su con sejo, y arribaron al puerto de Mecina, con quatro galeras a onze del mes de Hebrero de la año de la Nauidad de M. CC. XC VII. y presentaron al Rey don

Fa-

Fadrique vna carta de creencia: y lo que en virtud de ella explicaron fue, pedirle, que se viniese a ver con el Rey a vna de las islas de Iscla, o Proxita. A esto respondió el Rey don Fadrique, que el auria su conçejo con los barones y syndicos de las vniuersidades de su Reyno: y no se contentando los Embaxadores con su respuesta, Guillen de Namontaguda, en presencia de todos le dixo, que atendido, que el Rey su señor auia sido nombrado por defensor de la Iglesia, no se podia escusar de cumplir sus mandamientos. Oydo esto el Rey don Fadrique les dio por vltima respuesta, que por aquellas palabras no se tenia por desafiado de su hermano, ni a sus naturales: pues ningun genero de culpa, ni de muy liuiana ofensa le auia cometido por ellos contra el: y si aquello tenian por desafío, se ofrecia, que el y los Sicilianos estarian a conocimiento y juyzio de la corte de la ciudad de Barcelona, y de los barones y ricos hombres de Cataluña, y Aragon, a cuyo cargo era determinar semejantes quistiones y diferencias, que se mouian entre el Rey y los nobles: para que declarassen, si podian ser desafiados por esta causa justamente, y ser priuados los Aragoneses y Catalanes del comercio que tenian en aquella isla. Tambien para entender, si era aquella la determinacion del Rey su hermano, embio dos caualleros de su casa, que se llamauan Arnaldo de Olmella, y Ximeno de Olit, y escriuio a todos los ricos hombres, y vniuersidades de estos Reynos, que no se podia persuadir, que el Rey su hermano por in dazimiento de sus enemigos se mouiesse a quererle desheredar de aquel Reyno tan injusta è inhumanamente: pero si lo intentasse, y le quisiese por esta causa hazer guerra,

se interpusiesse entre ellos, para que de fitiesse de aquel proposito, hasta que se determinasse, si el tal desafío, y aquella guerra eran justos: y que el embiaria sobre ello sus procuradores. Pedia, q ayuntados los ricos hombres, y procuradores de las vniuersidades de estos Reynos lo determinassen, y entre tanto quisiesse con el Rey su hermano, que se apartasse de vna tan terrible empresa: y por esta causa vino Ximeno de Olit a Aragon. Por causa del requerimiento de las vistas, vuo grande turbaciõ entre todos los Sicilianos, diziendo, q queria el Rey de Aragon proceder a muerte de su hermano, siendo inocente, y poner los otra vez debaxo del yugo y tyrania de los Franceses, emprendiendo vna causa tan deshonesta e iniqua. Entõces se determino, q el Rey don Fadrique se fuesse a Sicilia, y quedasse en Calabria por su vicario y capitan general dõ Blasco de Alagon: y llegado a Mecina, mandose conuocar parlamento general del Reyno en Chaça, para que alli se deliberasse, lo que se deuia hazer. Estaua ausente en esta razon el Almirante, el qual auiendo partido con su armada para socorrer a Roca Imperial, entendiendo, que se auia leuantado del cerco el Conde de Montforte, naugando por la costa de Puella, salio con su gente y tierra de noche, y fue a combatir a Leche, que dista diez millas de la mar: y tomando de sobrefalto a los del lugar, le puso a saco, y vino se con el despojo a Orranto, que estaua abierto y sin muralla despues de cierta traycion, que cometieron contra el Rey Manfredoy luego se rindieron al Almirante sin condicion alguna: y por ser tan comodo lugar para recoger la armada por tener muy excelente puerto, mando reparar los muros y fortalecerle de baluartes

M. CC.
XCVII

baluartes y caua: y por ser el puerto muy importante embio el Rey al gouerno del, y para su defenfa con buena guarnicion de gente, y con tres galeras a don Berenguer de Entença. Dexando el Almirante a Otranto en buena defenfa, fuefe có su armada al puerto de Brindez a donde poco antes auian entrado feycientos soldados muy escogidos de las guarniciones del Rey Carlos, y sacando los cauillos que lleuaua en las galeras, mando hazer su fuerte, y desde el començo a correr la tierra y talar los campos, y otro dia auiendo se juntado su caualleria en la puente de Brindez, para socorrer a los que hazian la tala, començaron se algunos a desmandar, y el Almirante recelando se de alguna celada, los fue a recoger de la otra parte de la puente. A penas se boluieron para su puerto, quando los enemigos salieró contra ellos por diuersas partes: y como los Sicilianos tenian muy lexos su fuerte, y las galeras y no se podian recoger sin mucho daño y no tenia la gente de pie otro remedio, el Almirante los animo, para que se juntallen, y pusiesen en buena orden, y defendiesen la puente, para la qual venian muy apressuradamente los enemigos. Todos concurrieron de vn animo para ganarla, los Sicilianos, porque en su defenfa consistia su vida, los Franceses en su vengança, y adelantose de los primeros el capitán de la caualleria Francesa, que era vn señor muy principal, llamado Gofredo de lanuila, muy señalado en las armas, con vn sobrino suyo, y acometieron tan esforcadamente, que ganaron las dos partes de la puente: y con increyble constancia persistian por pasar adelante: pero hallandose delante, ros en defenderla dos caualleros Sicilia nos muy valientes, que se auian exercita

do en la guerra debaxo del gouerno del Almirante, llamados Peregrino de Pati y Guillen Pallora, con tanto valor resistieró en la defenfa d'lo q' restaua por ganar, que llego en su socorro el Almirante con todo el cuerpo de su gente. Allí se mezclo de ambas partes muy braua batalla, y el Almirante apellidado el nombre de Lauria, fue el tercero que se puso sobre la puente, y en vn tan pequeño espacio se juntaron los mas valientes, hasta que vinieron alas armas los Generales: y fue herido en el rostro Gofredo de lanuila, y cayo con el cauallo. La ballesteria que lleuaua el Almirante hizo mucho daño en los Proençales y Franceses, de manera que boluieron las espaldas, y auiendo hecho grande estrago en ellos, los echaron de la puente, y boluendo a su fuerte se detuuo el Almirante allí algunos dias por rescatar los prisioneros.

¶ De la diuersidad que vuo en el consejo del Rey don Fadrique, sobre si se veria con el Rey de Aragon su hermano, y como fue detenido el Almirante por mandado del Rey don Fadrique, y que la Reyna doña Costança se falio de Sicilia, y con ella el Almirante, y Juan de Proxita.

XXVI.



SIENDO el Almirante buelto a Mecina, los embajadores del Rey de Aragon le dieron vna carta, por la qual le man daua, que procurasse, que el rey dó Fadrique se viesse con el, y el se viniesse para su seruicio: y el Almirante anduuo tratando, y procurando con los barones del Reyno, que el rey don Fadrique no rehusasse de verse con el Rey su hermano, pues quando fuera enemigo, no auia razon, para escusarse de vello: afirmádo q' esperaua, q' auian de ser las vistas para grãde hõra y acrecentamiento suyo. Mas por

M. CC.
XCVII.

por otra parte Vinchiguerra de Palici, y Matheo de Termini, anduieron solici tando a los barones y sindicos de la isla, y procurando, que no le permitiesen yr: y siendo ayuntado el parlamento en Chaga, para determinar lo q' se deuia responder, el Almirante tuuo vna larga platica q' se fundaua en persuadir, que teniendo al rey de Aragon por enemigo, perdian toda la pujança que tenian en la mar, y q' sin ella no se podia defender, ni conseruar aquel Reyno: y dando muchas razones concluyendo dixo, que era muy cierto, q' perdiendo la posesion de la mar, q' hasta allí auian tenido y sustentado con tanta gloria, facilmente les ganarian los lugares maritimos, que eran las principales fuerças del Reyno: y desta suerte faltando alo que deuia a su fidelidad, el peor y mas temerario consejo lleuaria su justa pena. Añadiendo a esto con cluyo con dezir, yamos en guisa de paz con humildad, y mansedumbre a recibir a vn principe tan poderoso, que no podemos negar, que algun tiempo fuessè nuestro señor natural: y en su acatamiento postremonos ante el, por que no nos queira confundir con su magestad: que no sera afrenta a vuestra alteza, si en vna necesidad tan forgosa, os humillaredes a vuestro hermano mayor, que hasta aqui os ha sido en cuenta de padre. Supli quemoste, que no quiera por su mano y medio entregarnos en poder de nuestros enemigos: por ventura entonces le mouerán a misericordia la caridad fraternal, y la deuocion que siempre le tuuieron los Sicilianos, para que no persiga a aquellos, que el deuria por sus meritos y servicios amparar y defender cótra todas gentes: y si finalmente determinaredes, que se salga a recibirle poderosamente, y que se le deue resistir, deueys

alomenos considerar, que todos aquellos, que no ignoran los fueros y costumbres del Reyno de Aragon, faltaran ala fidelidad y fe que deuen a su Principe: pues la razon y derecho conforman en esto, que incurran en nota de traycion todos aquellos, que toman las armas cótra su Rey y señor. Algunos dicho esto dauan a entender, que aprouauan su parecer, y otros le condenauan. Por aquel dia no se passo adelante en el parlamento, despues que el Almirante declaro su voto: y otro dia estando juntos, el Rey tomo la mano diziendo, que era cosa muy sabida y ordinaria, que siempre que dos personas, que estan discordes, se veen para tratar de paz, sino se conciertan, quedan entresi con mayor rancor y mas enemigos. Pues siendo así, que el rey de Aragon su hermano se auia confederado con el rey Carlos para este fin, que por su mano y con su poder fuessè puesto en la posesion del Reyno de Sicilia, y el desde el dia que hauia sido jurado por Rey, y se encargo de su gouerno, de libero de poner su vida y estado por su defenfa, para que se auian de ver, sino para quedar mas obstinados en su proposito: Alo que el Almirante dezia de los fueros, y costumbres del Reyno de Aragon, aunque el Rey su hermano le prece diese en edad, y vuisse sido preterido en la sucesion del Reyno de Sicilia, que a los dos pertenecia por parte de su madre, que lugar tenian en aquella tierra los fueros, ni en que se derogauan? pues quando el fue su vicario y lugarteniente general, le auia reuerenciado, no solo como a su hermano mayor, pero como a su señor: y despues que, o vencido de pusilanimidad, temiendo no perdiessè los Reynos de Aragon, o engañado con el ceuo, que con grande astucia se le

puso de las islas de Cerdeña y Corcega, hizo la renunciacion en manos del rey Carlos su comun enemigo, del derecho que tenia en el reyno de Sicilia, quedando el libre del officio de vicario, proponiendolo, y prouandolo el mismo Almirante, le auian los Sicilianos de comun acuerdo eligido por Rey, como quiera que por la disposici6n del testamento del rey don Alonso su hermano, des pues de su muerte por derecho y razon le c6peria a ella la sucesion. Por esta causa dixo, desde entonces yo y los Sicilianos quedamos exemptos de su obediencia, y libres de qualquiere homenaje y fejeccion: y si de aqui adelante siendo c6federado con nuestros enemigos, nos mouiere tan injusta guerra, por ventura los fueros de Aragon, o constituciones de Cataluña nos prohibiran, que defendamos a nuestras mugeres y hijos y casas y nuestra naturaleza, y propria patria: Verdaderamente, ni las leyes diuinas, ni humanas, nos lo vedan. Pero si tratamos de los Catalanes, o Aragoneses, que dexando su naturaleza, han elegido este reyno por su patria, quien les impide, q̄ no puedan tomar las armas por su defensa contra los estrangeros, pues permite el derecho, que se tomen contra los padres? No son los pueblos y naciones libres tan coditrenidas a sus heredades y campos, que no les sea licito dexar su naturaleza, y tomar asiento en otra tierra: y pues si les es permitido mudar domicilio, como a otras gentes, puede se bien dezir, que no estan obligados a ningunas leyes de aquella patria: y si antes que el Rey nuestro hermano se indignase contra nosotros, nos vinieron a servir como a hijo de su se6or natural, si agora por su manifesto error y enga6o nos quisierse ofender, podran con grande ra-

zon responder, q̄ no sera a culpa suya, q̄ la guerra los halle en guisa de poder desferse. No hay para que encarecer el gr̄a de poder del rey de Aragon, y sus armadas por mar y por tierra, y quan desiguales somos para le resistir: ni representar los da6os y robos y muertes, y las inuasioness, y talas que los Sicilianos pueden padecer, porque Dios, en quien es todo el poder, no permitira, que se pierda nuestra justicia: y c6 su soberano juyzio abatira la yra de frenada, y la desordenada soberuia de nuestros enemigos. En suma concluyendo digo, que aquellos notoriamente faltaran, a lo que deuen, y a su fe y naturaleza, que en este hecho y causa nos desampararen, y alzarren las manos de las armas, por qualquiere ocasion de la defensa de la patria. Todos, dicho esto por el Rey, se conformaron, en que no fuesse alas vistas: y el rebolui6 a Mecina, a donde el Almirante le mostro vna carta del rey de Aragon, en que le mandaua se viniesse para el, y le pidio licencia, ofreciendo delante de Conrado Lanca, que solicitaria, lo que conuiniesse a su seruicio: y pidiole dos galeras para passar a Calabria a bastezer los castillos que alli tenia: y el Rey se la dio: y dexo el Almirante muy proueydo de las castillos de Lauria y Badulato y otras fuerzas que tenia en aquella provincia. Por marauilla faltan cerca de los principales ministros bien diestros y aparejados para indignar y comouer a yra, y con la diuersidad de las naciones, que en aquella corte concurrían, auia mas sobra, de quien procurasse ziza6a, de lo que conuiniera: y asi entonces no falt6, quien puso mayor sospecha del Almirante al rey don Fadrique: diziendo, que mandaua poner en orden con tanta sollicitud sus castillos, porque entendia passarse a los

alos enemigos: y para mas persuadir esto al Rey, le certificaron, que sin orden suya se auia visto con algunas personas del rey Carlos, asi en Otranto como agora posttramente en Calabria: y que Fortu6o Sanchez de Teruel, que tenia aun el castillo de Alayno por el rey de Aragon, con inteligencia del Almirante persuadia a otros a su opinion: y esparziendo se esta fama por la corte, quando fue de buelta el Almirante, llegando a palacio, para visitar al Rey, pidiendole la mano, no se la quiso dar: y preguntando, que era la causa de aquella nouedad, le dixo, que ya el no era de los suyos, ni sabia, en que cuenta le tuuiesse: pues se entendia con sus enemigos, y estaua c6federado con ellos: y mandole, que no saliesse de palacio: el como facilmente le sojuzgaua la yra, recibio tanta alteracion, viendose detenido, que dixo, que ninguna persona del mundo seria poderoso, para que el perdiesse su libertad, mientras el rey de Aragon su se6or estuuiesse con ella: y que no era aquel el galard6n que su lealtad y fidelidad auian merecido: puesto que de los otros seruicios no se quisiesse tener tanta cuenta: y aunque ninguno se osaua llegar a el, solo por la palabra del Rey, se tuuo por preso: y se aparto a vna parte de la camera. Mas como se hallassen presentes el conde Manfredo de Claramonte, y Vinchiguerra de Palici, que eran de grande prudencia, y los que mas autoridad tenian en el consejo del Rey, porque no se indignasse mas, le suplicaron, les mandasse dar al Almirante en fiado: y asi se fue a su posada, y aquella noche se partio c6 tres de cauallo para Castell6n: y mando con gr̄a de prietas fortalecer los castillos de Nucara, Tripi, Castell6, Ficara, Yachi Francauilla, y otros muchos lugares, que

tenia en Sicilia, y asi se entretuu6, que ni mouia guerra de ellos, ni trataba de c6cordarse con el rey don Fadrique: aunque el conde Manfredo y Vinchiguerra fueron a el, para requerirle, que desistiesse de aquella nouedad: y lleuaron salu6conduto. Passaron en esto algunos dias, y el Almirante, o temiendose, que no se vuuiesse descubierta los tratos, que con el rey de Aragon tenia, o por estar ya de terminado, no quiso yr al rey don Fadrique: y pago la pena, en que se auian obligado sus fiadores, y porq̄ le acudia mucha gente, recelando se el Rey de algun mouimiento mayor, ces6 de proceder contra el, y tambien de su parte no hizo otra nouedad.

¶ Entre las otras cosas principales, que los embaxadores del rey de Aragon lleuaron a su cargo, fue que en nombre suyo y del Papa pidiesse ala Reyna su madre, y ala infanta do6a Violante su hermana, que se viniessen a Roma, se6aladamente, porq̄ se auia tratado con el rey Carlos, que la Infanta casasse con Roberto duque de Calabria su hijo, que era el sucesor en aquel reyno: porque Carlos Martelo, que fue el mayor succedio en el reyno de Yngria, que le pertenecia por la Reyna su madre: y Luys, que fue el segundo, dex6 el siglo, y tom6 el habito de los frayles menores: cuya memoria y sanidad, como dicho es, fue despues canonizada y consagrada, y se puso en el catalago de los santos. Desta manera Roberto, que era el tercero, fue declarado por sucesor en el reyno de Ierusal6m y Sicilia, y se le dio titulo de Duque de Calabria, como a primogenito: y estava ordenado, que sus bodas se celebrassen en Roma. Dando la Reyna do6a Costanza noticia desto al rey don Fadrique su hijo, tuuo de licencia para su partida. y

que pudieffen yr con ella el Almirante, y Ioan de Proxita, a los quales ya tenia por muy sospechosos: y holgaua, que se salieffen de su reyno: pero por tener el Almirante sus castillos, como los tenia, y azer mayor recelo del, que tenia secreta inteligencia con Carlos, no se le dio saluo conduto mas de para la yda: y dexo secretamente ordenado el Almirante, que obedecieffen sus alcaydes a vn sobriño suyo llamado Ioan de Lauria: q̄ quedo en la corte del rey don Fadrique: y la Reyna con la infanta su hija y grande acompañamiento de barones y caualleros, se embarcaron en Melago en las quatro galeras que lleuo el Obispo de Valencia. Así viuieron de salir casi echados de Sicilia la Reyna doña Costança, siendo señora propietaria de aquel reyno, y loã de Proxita, y el Almirante, por cuyo consejo y valor, no solo fue librado del yugo y tyrania Francesa, pero amparado, y defendido de tantos peligros, con grande derramamiento de sangre: y para mayor consideracion de la variedad de los casos humanos, se fuerõ a recoger alas tierras del rey Carlos, a quien ellos mas auian offendido, y el que poco antes era su capital enemigo. El estado que el Almirante tenia en Sicilia, era tan grande, que le rentaua cada vn año treynta y tres mil onças de oro de aquella moneda Siciliana: y todo se le occupo por el rey don Fadrique, y perdio en dinero q̄ tenia de contado en poder de mercaderes, y en recamara mas de treynta mil onças, que para en aquellos tiempos era summa de gran valor. Entonces el Rey dio el cargo de Almirante del reyno de Aragon y de sus comarcas a Roger de Lauria, que tenia Bernaldo de Sarria.

(?)

¶ De la guerra que en este tiempo hizo en el condado de Pallas Arnaldo de España hijo de Roger de Comenge, pretendiendo suceder en aquel estado. XXXVII.

NOPVDO el rey de Aragon apressurar tanto su partida para Roma, que no le detuieffen en Caragoça las nouedades de la guerra de Castilla, hasta en fin del mes de Febrero deste año, y estando para passara Cataluña sucedio, que gente de Francia entro por el condado de Pallas, para apoderarse del: y siendo cosa que tanto importaua remediarla, fue forçado detenerse algunos dias. La entrada desta gente fue por esta causa. Roger de Comenge vizconde de Cosarans, despues de ser muerta su muger, de la qual tuuo vn hijo, cafo con la condesa de Pallas, q̄ era señora propietaria de aquel estado, y despues de auer viuido jutos mucho tiempo sin tener hijos, la condesa teniendole pacificamente el condado, y queriendo, que fuesse señor del su marido y sus sucesores, vendio la mitad del a Roger de Comenge su entenado: y dentro de breues dias le hizo donacion de la otra mitad: y el vizconde poseyó el estado en nombre de su hijo todo el tiempo que el viuió: y la condesa entro en religion constante el matrimonio, quedando su marido en el siglo: sucedio, que en vida de la condesa de Pallas, y siendo professa, su marido contra la ley del matrimonio cafo con otra, de la qual uuo dos hijos, a Arnaldo Roger, y Ramon Roger: y Arnaldo fue conde de Pallas, y cafo con la condesa Lascara, y dexo de ella tres hijas a doña Sibilia, y doña Beatriz, y doña Violante de Pallas: y por no dexar el Conde Arnaldo Roger hijos varones, sucedio en el estado Ramon

Ro-

Roger su hermano. Despues muerto el conde Ramon Roger sin dexar hijos en el año M. C. C. XCIII. por el mes de Octubre uuo en el Condado grande alteracion, porque Roger de Comenge, a quien se hizo la vendicion y donacion de aquel estado, tuuo vn hijo que se llamo Arnaldo de España, que fue vn gran señor de Gascaña, y despues de su muerte Arnaldo de España tomo en parte posesion del estado, pretendiendo, que le pertenecia por la sucesion de su padre. Pero Arnaldo Roger fue tio año de M. C. C. LXXXIII. le echo del estado, y siendo muertos Arnaldo Roger, y Ramon Roger, que fueron pacificamente señores del Condado de Pallas, Arnaldo de España, y Roger de Comenge su hijo, boluieron a apoderarse de aquel estado: pretendiendo, que les competia el derecho de la sucesion: y con ayuda del conde de Fox tentaron de tomar algunos castillos, y tener a su mano las hijas de la condesa Lascara. Pero antes que el Conde Ramon Roger muriesse, el Rey proveyo, que Guillen de Brolio veguer con gente de guerra, asistiesse en defensa de la condesa Lascara, y de sus hijas: a las quales confirmo los feudos de Berga, y Bergadan, que les pertenecian como herederas del conde Arnaldo Roger: y como en esta fazon estando el Rey en Caragoça Arnaldo de España, y su hijo con ayuda del conde de Fox y de sus gentes, y diuersas compañías de gente de cauallo, y depie entrassen en el condado de Pallas, y tomassen algunos lugares y castillos, embio el Rey contra ellos en defensa de la condesa y de sus hijas, a Philippe de Saluces: y proveyo, que Bernaldo Roger de Eril, Guillen de Castelluell el borde de Pallas, y Acart de Mur les resistieffen con todo su poder, que eran

los mas principales y poderosos en aquellas montañas: y procuero, que el conde de Vrgel no les diese favor, ni ayuda, ni don Aluato vizconde de Ager su hermano. Mas no embargante esto Arnaldo de España, y su hijo no cessaron de hazer mucho daño en la tierra, desde los castillos de Leort, y Escalon, que el vno está en el val, que llamauan Despot, y el otro en la ribera, que se dize de Escalo, y se auian tomado: y apoderaron se de la mayor parte del estado, y el Rey embio sobre ello al rey de Francia a requerirle, q̄ no diese lugar, que durando la tregua, que auia entre ellos, de su reyno passassen a ofender las tierras de sus subditos con mano armada: y cõ esto se partio para Cataluña, para embarcarse.

¶ De la ida del rey de Aragon a Roma, a donde se celebraron las bodas de la Infanta doña Violante su hermana con Roberto duque de Calabria: y se dio al rey de Aragon la investidura del reyno de Cerdeña. XXXVIII.



LEGO el rey don Iayme a Roma en fin del mes de Março deste año de M. CC. XCVII. a donde hallo a la Reyna su madre, y a la infanta su hermana, y al Almirante, y Ioan de Proxita: y todos fueron recibidos por el Papa cõ grã de mostraciõ de fielta, y por toda su corte: y vino alli el rey Carlos y celebraron se las bodas de la Infanta con Roberto Duque de Calabria. Como se entendio, q̄ el rey don Fadrique no solo rehusaua de venir a las vistas, pero se apercebía con gran diligencia para defender su reyno, y el Rey yua mas de regozijo, que apuntado de guerra, tomo se breuemente refolucion

Bbb 3 lucion

lucion, en lo que se devia hazer. Lo que principalmente alli se declaro fue, conceder el Papa al rey de Aragon, y a sus descendientes la inuestidura del reyno de Cerdeña, y Corcega: inuistiendole del en presencia con vna copa de oro. Esta cerimonia se hizo publicamente, a quatro del mes de Abril deste año: y la inuestidura se le dio con estas condiciones. Dauese aquel reyno, que alli se declara ser del derecho y propiedad de la Iglesia, de consentimiento de los cardenales al rey don Iayme, y a sus herederos legitimos, nacidos y por nacer, así varones como mugeres en feudo perpetuo graciosamente, por la liberalidad de la Sede Apostolica: conque el y sus sucesores prestassen a la Iglesia homenaje, y juramento de fidelidad, y vassallaje en cierta forma expresada en la inuestidura. Auia de ser obligado por razon de aquel reyno, de seruir al Papa y a la Iglesia, dentro de Italia con cient hombres de armas, que cada uno fuesse bien armado, y lleuasse alomenos vn cavallo y otras dos caualgaduras, y con quinientos soldados, entre los quales vuisse ciēte ballesteros, y fuesen conuenientemente armados, y naturales de sus reynos: y esto al sueldo del Rey, y a sus gajes, y por tiempo de tres meses, que se contassen desde el dia que entrassen en las tierras de la Iglesia. En caso que el Papa se quisiese seruir desta gente por mastienpo, lo pudiesse hazer, pagando la ala misma razon a sueldo de la Iglesia: y si en lugar de la gente de cavallo, y de pie conuiniere, que fuesse seruido con armada de mar, o con cierto numero de galeras, o nauios en las costas de Italia, estuuiese en mano del Pontifice, lo q̄ mas quisiese y seruisse con cinco galeras bien armadas, y fornidas de gente, y de las municio-

nes y xarcia necessaria, a los mismos gajes del Rey: y por el mismo tiempo: y este seruido auia de ser por vn año, siempre q̄ la Iglesia tuuiese del necesidad. Declarose, que por aquel reyno el Rey, y los que en el succediesen, pagassen en cada vn año de censo por la festiuidad de san Pedro y san Pablo dos mil marcos de plata, de buena ley y de Esterlingos, a donde quiera que estuuiese el Papa, y a sus sucesores, o ala Iglesia, en caso de sede vacante, que lo recibiese por el futuro pontifice: y por la porciō que pertenencia al colegio de los cardenales: y si en aquel dia, y dentro de otros quatro meses no se pagassen, incurriesen por el mismo caso en pena de excomunion: y si en el segundo termino, y dentro de otros quatro meses no se pagassen sin disminucion alguna, todo a aquel reyno quedaua expuesto a eclesiastico entredicho. Pero si en el tercero, y despues de otros quatro meses no se satisfiziese a la Iglesia cō el censo del primer termino enteramente, cayessen del derecho del reyno: y boluiese al dominio de la Iglesia: y incurriesen en las mismas penas, si se dexasse de cōplir el censo de qualquiere otro termino. Mas para pagarlo, y hazer el seruido de la gente de la Iglesia, no auia de ser el Rey con efecto obligado, sino en caso q̄ el, o sus herederos vuisse tomado la posesion de aquel reyno, o de la mayor parte del. Por quanto en el tenor de las cōdicionēs de la inuestidura se cōtenua, q̄ en ciertos casos el Rey y sus herederos en aquel reyno, incurriesen en sentençia de excomunion, y se pudiesse eclesiastico entredicho, y fuesen priuados de la inuestidura, desde entonces declaro el Papa, q̄ promulgaua las sentençias de excomuniō contra el, y sus herederos y ponía el entredicho en el reyno, y los pri-

riuaua, si por su culpa, o de sus herederos no se cumpliesen las condiciones. En lo que tocaba ala sucesiō el Papa de claro, que qualquiere varon, o muger q̄ deuia succeder al Rey y a sus herederos en el reyno de Aragon, succediesen en el de Cerdeña, y Corcega: de tal suerte, que fuesse Rey de ambos reynos el mismo: y quando hembra fuesse admitida ala sucesion, fuesse tambien Reyna de los dos reynos: y si en la muerte del Rey y de sus herederos no quedassen hijos legitimos suyos de su cuerpo, aquel reyno boluiese ala disposicion de la Iglesia. En caso q̄ faltassen varones, que legitimamente succediesen del Rey, y aconteciesse succeder en el reyno muger por casar, que se le diese marido, q̄ fuesse idoneo y suficiente para el gouerno, y defenfa del reyno, consultando primero con el Romano pontifice: y no casasse sino cō principe catholico y deuoto de la Iglesia Romana y si de otra manera se hiziese, se pudiesse proceder contra la tal heredera a priuacion del reyno. Al de desto se disponia, que no se pudiesse dismēbrar aquel reyno, ni diuidir: y auia otras condiciones y clausulas, que concernian en fauor de la libertad e. inmunidad eclesiastica, declarando, q̄ se reuocassen qualesquiere constituciones, o leyes, o estatutos, q̄ se vuisse ordenado por los reyes, o principes seculares de Cerdeña y Corcega, en su disminucion: y no se pudiesen por los que succediesen en aquel reyno establecer. Quanto al gouerno sobre los barones y personas seculares se declaro, q̄ el Rey y sus herederos rigiesen, segun el derecho ciuil, al qual no obstassen las instituciones canonicas, y cōforme a loables costumbres. Tambien se prohibia, q̄ no pudiesse el rey de Aragon y Cerdeña ser rey de Romanos, o de Alemania, y de a-

quel reyno: pero en caso que fuesse elegido al imperio el rey de Aragon, si tuuiese hijo, q̄ le succediese, le pudiesse renunciar el reyno de Cerdeña y Corcega: emancipandole: y le fuesse licito retener el imperio, o reyno de Alemania.

¶ A siete del mes de Abril el cardenal Gerardo de Parma Obispo de Sabina absoluo al Almirante y a los caualleros, q̄ auian seruido en las guerras passadas, de todas las sentençias de excomunion, en que auian caydo como rebeldes y perseguidores de la Iglesia.

¶ Acabado esto el Rey se boluo cō toda su armada para Cataluña para poner se en orden, y proseguir la empresa de Sicilia contra su hermano, y la Reyna de Sicilia Costança se quedo en Roma, y con ella Ioan de Proxita: y el Almirante se fue a Napoles para el Rey Carlos: al qual el Rey confirmo en Roma la metced, que le auia hecho de la villa y castillo de Centayna, remitiendole el seruido, que por ella era obligado a hazelle en hueste o caualgada: y que fuesen exemptos de sus sucesores. Tuuieron a aquellos tiempos al Reyna doña Costança por muy excelente y Christianissima princesa: y juntamente con esto fue muy bien afortunada, en auer sido muger de vn tal y tan valeroso principe, y madre de tan excelentes tres reyes: pues vido su reyno librado de poder de sus enemigos: y así reconciliada ala vnion de la Iglesia: y despues de muy crueles guerras que vuo en tre sus hijos, senecio sus dias, quando reynauan en paz. El autor de las cosas de Sicilia escriue, que murio en Roma, y tambien Ioan de Proxita, que la seruia: pero en nuestras memorias parece, que el rey don Iayme su hijo la traxo consigo a Barcelona, adonde murio, como se dira en su lugar.

¶ Que el Rey mando dar fauor a doña Sibilia condeſſa Re Pallas contra Arnaldo de España, y Roger de Comenge ſu hijo. XXIX.

BVELTO que fue el rey a Cataluña, eſtando en Igualada a ocho ñl mes de Mayo deſte año, en- tendiendo, que el Conde de Fox y Arnaldo de España, y Roger de Comenge ſu hijo hazia muy cruel guerra en el condado de Pallas, proſiguiendo Arnaldo de España ſu porſia, auiedo caſado doña Sibilia hija mayor del conde Arnaldo Roger, y de la condeſſa Laſcara, con Vgo de Mataplana hijo de Ramon Durg, que era vno de los mas principales barones de Cataluña, y mas emparentado, el Rey determino de ampararle contra ſus enemigos, y darlo do fauor, para que la condeſſa doña Sibilia ſe apoderaraſſe de aquel eſtado.

¶ En el miſmo tiempo, eſtando el Rey en aquella villa de Igualada, ſe concerto con don Guerao de Ceruella, hijo de don Guillen de Ceruella: que era ſeñor del caſtillo de Ceruella, y de ſus terminos, y de otros caſtillos de aquella comarca, que ſe lo vendieſſe, porque era en aquellos tiempos al fuerça, y tan importante, que deſde el eran ſeñores de aquella comarca, y ribera de Lobregat: y ponía en tiempo de qualquiera alteracion, que ſe ofrecia a la ciudad de Barcelona en grandes rebatos los que ſe acogian a eſte caſtillo de Ceruella: y aunque don Guerao lo eſtimaua en mucho y ſus fortalezas por ſu calidad, y ſer el ſolar de ſu caſa y tan antiguo, por eſta cauſa el Rey hizo, en ello muy grande inſtancia, y lo tuuo por bien: y vendioſelo por ciento y treynta mil ſueldos, dandoſe luego loſ treynta mil y

por loſ ciento reſtantes le dio el Rey para el y a ſus deſcendientes las villas de Sarbos y de los Molinos del Rey junto a Lobregat: y dauale para durante ſu vida a Villafranca de Panades con todas ſus rentas y jurisdicciones. Encomendole luego el caſtillo de Ceruella en vn cauallero, que ſe dezia Galceran de Villafranca, para que lo tuuieſſe en terceria, haſta que ſe cumplieſſen las condiciones que ſe trataron entre el Rey y don Guerao. Tambien ſe obligo el Rey, que ſi don Guerao de Ceruella tuuieſſe hijo varo dela muger, que entonces tenia, que cera doña Brunifenda, le daria en feudo de honor cinco mil ſueldos de renta, y le entregaria el caſtillo de Tamarit por aquella ſuma, haſta que ſe le ſeñalaſſen en vaſſallos en feudo de honor, deſde Ceruella haſta la mar, y de Tarragona haſta Barcelona loſ cinco mil ſueldos de renta. Con eſta recompensa ſiendo de tanto prouecho para en aquellos tiempos, dexaron loſ barones deſta caſa ſu ſolar.

¶ Viſto que el Rey mandaua juntar ſus gentes para echar a Arnaldo de España y a Roger de Comenge ſu hijo del condado de Pallas, don Ramon Folch Vizconde de Cardona ſe interpoſo en eſta diferencia: y acabo, que Arnaldo de España y ſu hijo, vinielſen personalmente delante del Rey: y firmalſen en ſu poder paz, y tregua, ſegun la coſtumbre de Cataluña, por razon de la demanda que la condeſſa doña Sibilia puſo contra ellos, por la guerra e inuafion que hizieron en el Condado: y ofrecieron, que entregarían en rehenes al Rey loſ caſtillos de Leort y Escalon: que por el Rey ſe auian de encomendar a don Guillen de Angleſola, que loſ tuuieſſe tan ſolamente por el, haſta que ſe vueiſſe determinado el derecho

cho cuyo era, y ſe entregalſen entonces al que obtuuiſſe la cauſa: y ſi Arnaldo de España, y Roger ſu hijo no quiſieſſen eſtar a derecho, ſe entregalſen al Rey. Señalole el Rey por juezes al Maestre de la caualleria del Temple, y al Conde de Vegel, y al Vizconde de Cardona: loſ quales auian denombrar vn letrado, o dos que en ſu nombre recibieſſen la informacion y probanças, y ſe puſieſſen treguas entre Arnaldo de España y Roger de Comenge ſu hijo y ſus valedores de vna parte, y Vgo de Mataplana, y loſ ſuyos de la otra. Por parte de Arnaldo de España ſe puſo dilacion en cumplir eſto, y conſiderando el Rey, quanto conuenia a ſu ſeruicio, que aquella diferencia ſe determinalſe, como ſe falto a lo prometido, mando juntar ſu huete: y el ſe vino a la ciudad de Lerida para paſſar deſde alli a Pallas: y fueſe a poner a cinco del mes de Julio deſte año lo bre el caſtillo de Leort, y mandole combatir: pero dentro de ſeys dias vino ante el Rey Roger de Comenge, y ſe concerto con Vgo de Mataplana, con las miſmas condiciones: y ſe puſieron treguas por tiempo de cincuenta años, y ſe entregaron loſ caſtillos en rehenes, y eſto ſe confirmo por Arnaldo de España, que eſtaua en Gaſcuña. Deſpues por mandado del Rey, pendido la cauſa, y durante la tregua, el Rey mando entregar loſ caſtillos ala Condeſſa Sibilia, y al Conde ſu marido: y ſe reboluió otra vez la guerra, y duro mucho tiempo: fauoreciendo el Conde de Fox a Arnaldo de España, y a Roger de Comenge ſu hijo. Pero la Condeſſa Sibilia, y Vgo de Mataplana quedaron ſeñores de aquel eſtado, y ſus ſuceſſores: loſ quales hizieron por armas mucho tiempo en eſcudo de cápo roxo vna Aguila Imperial de oro:

que eran las armas de loſ Emperadores de Grecia, de loſ quales deſcendia la Condeſſa Laſcara, y en loſ pechos del Aguila vn eſcudo de oro con bordadura de colorado, q̄ fueron las armas de loſ barones de Mataplana, haſta q̄ mucho tiempo deſpues loſ Condes de Pallas, no ſe por que razon, mudaron ſus armas en Aguila Imperial negra, ſin eſcudo, y en loſ pechos della las de Mataplana. Entonces caſo doña Violante de Pallas hermana de la Condeſſa doña Sibilia, con don Ximeno Cornet hijo de don Pedro Cornet y de doña Vrraca Arta de Luna: y ſucedio en Alfajarin y en todo el eſtado que tenia do Pedro ſu padre: que fue vn gran ſeñor en eſte Reyno: y uieron a don Thomas Cornet, a quien que dieron loſ lugares de Alfamen, y Altamiara, que caſo con doña Maria de Luna hija de don Pedro Martinez de Luna y de doña Violante de Alagon. Tuuo do Ximeno Cornet otro hijo mayor, que ſe llamo don Pedro Cornet, que ſe perdo por la vnion en tiempo del Rey don Pedro el quarto: y a don Ramon Cornet, que ſucedio en la baronia de Alfajarin, padre de don Luys Cornet, en quien recayo todo el eſtado.

¶ Antes que el Rey fueſſe ſobre el caſtillo de Leort, eſtando en la ciudad de Lerida a cinco del mes de Junio, Ioan Alonſo de Haro hijo de don Ioan Alonſo de Haro, y Sancho Sanchez de Velasco, que era vn cauallero muy principal de Caſtilla vieja, embiaron con vn eſcudero a dezir al Rey, que ſe vernian al ſeruicio de don Alonſo hijo del Infante don Fernando, que ſe llamaua Rey de Caſtilla, y ſe harían ſus vaſſallos, cumpliendo con ellos ciertas coſas. Entendio el Rey en aſſegurar aquellos caualleros en el ſeruicio de don Alonſo: por q̄ don

M.CC.
XCVII.

Catania, fue cercado por los Catanefes, y combatido diuerſas vezes: y por ſer eſtrañaméte fuerte, y de ſu aſiétto muy defendido, no ſe podía entrar. Mas eſtre chandofe el cerco de Caſtillon, y pade-ciéndolo de dentro, que eran muchos, grande hambre, no teniendo eſperança de ſer focorridos por el Almirante, q̄ eſtaua en Calabria, ſe concertaron con el Rey don Fadrique, que los dexaſſe ſalir en ſaluo, è yr a Napoles, y con eſte concierto ſe entrego Caſtillon a veynte y ſiete del mes de Agoſto deſte año: y ſalieron del todos los capitanes y caualleros que alli eſtauan: y Ioan de Lauria, y doña Iſaria ſu muger, hija de Manfredo de Maletta Conde de Camarata, y Roger de Lauria hijo del Almirante. Eſte dia que ſe entrego Caſtillon, el rey don Fadrique confirmo a don Blaſco de Alagon, que era Mariscal del Reyno de Sicilia, y capitán general en Calabria, la donacion que le auia hecho de la baronia de Sinopoli, cō los caſtillos y lugares de fanta Chriſtina, y de todos los bienes feudales, y burgenſaticos de Calabria, que fueron de Enrique Ruſſo, que era rebelde: y le hizo merced de los caſtillos y lugares de Miſſia y Monteleon que eſtan en la miſma Prouincia a fuero y coſtumbre de Aragon, para el y ſus deſcendientes. Tambien le dio la baronia de Ficara ſituada en el juſticiariado de los valles de Emina y Melago, que auia ſido del Almirante, al qual publicamente llamauan rebelde y traydor. Entonceſ ſe rindio Tripi, y los otros caſtillos, que eſtauan en defenſa: ſi no fue Yachi: por la conſiança que tenían, los que eſtauan en el, en ſu fortaleza, y que podian ſer focorridos: pero el Rey fue en perſona ſobre el, y mando labrar vna torre de madera para combatirle: y con eſto ſe

rindieron, remiendolo el combate: y aſi en breue, perdió el Almirante todos los Caſtillos y tierras, que tenia en aquel Reyno, que era vn muy principal eſtado.

¶ Era ydo por el miſmo tiempo el Almirante a Calabria con gente de armas, para hazer la guerra a los lugares, que ſe tenían por el Rey don Fadrique: y mandole yr el Rey Carlos por la gran autoridad y credito que tenia con la gēte de guerra: y por que con ſu maña y aſtucia penſaua, que ſin llegar a las armas ganaria a ſu opinion los principales capitanes y pueblos. Lo primero que hizo, fue procurar, que don Blaſco de Alagon, q̄ era vicario del Rey don Fadrique en Calabria, y ſu capitán general, ſe viesſe con el y con grandes promeſſas que le hizo de parte del Papa y del Rey de Aragon, y del Rey Carlos intento de ſacarle de ſu ſeruicio: y entonceſ el Rey don Fadrique le mando yr a Sicilia, eſtando ſobre Caſtillon: y le hizo merced de las baronias y eſtado, que le dio en Calabria y Sicilia. Sucedió, que ſiendo don Blaſco partido de Calabria, la ciudad de Catanaro algo banderas por el Rey Carlos: y paſſo ſu gente a combatir el caſtillo: y puſieronle en tanto aprieto, que ſe concertaron los que eſtauan en ſu defenſa de rendirle, ſi dentro de treynta dias el Rey don Fadrique no le embiaſſe tal focorro, q̄ ſe pudiesſe poner en campo en orden de batalla delate de Catanaro: y el Rey acordo de embiar a dō Blaſco con la gente, q̄ ſe pudiesſe juntar, para que le focortieſſe: y mando, q̄ luego partieſſe cō la gente de cauallo, y con el vinieron Guillen Galcerá, y don Guillen Ramon de Moncada: pero los otros capitanes y gente de guerra, q̄ le auian de ſeguir con ſus compañías, no pudieron llegar al plaza.

zo.

M.CC.
XCVII.

zo. Auian ſe juntado en Catanaro Roger de Lauria, y el Conde Pedro Ruſſo, y Reforçado, que era Proença, y Malgerio Collipetra, y otros principales barones con quatrocientos hombres de armas: por que ſe acercaua el termino, para que el caſtillo ſe le rindiere, o combatiereſſen con la gente del Rey don Fadrique, ſi alla fueſſe: y vn dia antes del plazo, llegó don Blaſco con Guillen Galceran, y con don Guillen Ramon de Moncada a Eſquilache con dozientos hombres de armas. Eſtando tan cerca los vnos de los otros, que ſabian bien la gente que tenían, a media noche tuuo auifo don Blaſco por vna eſpia, que auian entrado en Catanaro otros trezentos hombres de armas en focorro de los enemigos, con vn capitán, que ſe dezia Gofredo de Mili: y temiendolo ſecreto, por no deſanimar a los ſuyos, mando, que ſe puſieſſen en orden para yr a Catanaro, y llegaron al poſtreiro de loſtreynta dias a la tarde, al lugar, que eran obligados con ſus eſtandartes tendidos: y puſieron ſe en orden de batalla. Roger de Lauria que los vio yr, conſiado de la victoria por la gran ventaja que les tenían, repartio ſu caualleria en tres eſquadrones, y el ſe puſo en el delantero: y en el de medio eſtuuo Reforçado: y en la retaguarda quedo Gofredo de Mili: y don Blaſco, como no tenia tanta gente, ordeno della vn ſolo eſquadron en punta, y el ſe puſo en medio y a la mano derecha a Guillen Galcerá, y a la yzquierda a don Guillen Ramon de Moncada, y delante cō algunos caualleros muy eſcogidos ſe puſo Martin de Oliet ſeñor de Aſſo, q̄ era yerno de don Ruy Ximenez de Luna, y vno de los ſeñalados caualleros y buenos hombres de armas q̄ yuo en ſus tiempos. Lleuaua don Blaſco

co algunas compañías de Almogauares y de la gente de las galeras: y mando, que ſe puſieſſen en lo alto de la ribera de vn río, que corre por aquella parte debaxo del lugar, por guardar aquel lado, que no pudiesſen ſer rodeados de los enemigos: y podian la defender facilmente contra la gēte de cauallo. Mouio Roger de Lauria con gran furia de lo alto, y ſaliendo don Blaſco cōtra el, de manera, que el Almirante no pudo romper, como penſaua, como le ſiguieſſe Reforçado, hallando a loſde don Blaſco muy cerrados y firmes, y no pudiendo romperlos, ſalio por el vn lado, y los Almogauares de lo alto hizierō muy gran daño en aquel eſquadron. Fue la batalla de ambas partes muy cruel, por que el Almirante tenia mucha eſperança de la victoria, por la gran ventaja que lleuaua, y por que ſiempre fue acouſtumbra-do a vencer, y tambien don Blaſco conſiua en la valentia de los ſuyos, y no ſabia boluer el roſtro al enemigo, y era la matança y eſtrago muy grande. Murieron muchos caualleros muy principales, que perſiſtieron en la batalla, haſta que el Almirante peleando como ſolia fue herido, y le matarō el cauallo. Entonceſ algunos caualleros, que don Blaſco auia eſcogido, juntos acometieron al q̄ lleuaua el eſtandarte del Almirante, y apellidando los vnos Aragon, y los otros Alagon ſiendo mal herido, creyendo, q̄ fueſſe el Almirante muerto, boluio huyendo: y entonceſ don Blaſco animado a loſ ſuyos diziendo, q̄ los enemigos yuan de vencida, cerro con tanta furia, que loſ rōpio, y ſalio huyendo de la batalla el primero Gofredo de Mili. Fueron preſos en eſta batalla Reforçado, y Enrico Ruſſo de Sinopoli, pero los que prendieron a Reforçado por grandes promeſſas

M.CC.
XCVII.

Catania, fue cercado por los Catanefes, y combatido diuerſas vezes: y por ſer eſtrañamēte fuerte, y de ſu aſiēto muy defendido, no ſe podia entrar. Mas eſte chando ſe el cerco de Caſtillon, y pade- ciēdo los de dentro, que eran muchos, grande hambre, no teniendo eſperan- ça de ſer ſocorridos por el Almirante, q̄ eſtaua en Calabria, ſe concertaron con el Rey don Fadrique, que los dexaſſe ſa- lir en ſaluo, e yr a Napoles, y con eſte concierto ſe entrego Caſtillon a veynte y ſiete del mes de Agoſto deſte año: y ſa- lieron del todos los capitanes y cau- lleros que alli eſtauan: y Ioan de Lauria, y doña Ilaria ſu muger, hija de Manfre- do de Maletta Conde de Camarata, y Roger de Lauria hijo del Almirante. Eſte dia que ſe entrego Caſtillon, el rey don Fadrique confirmo a don Blaſco de Ala- gon, que era Mariscal del Reyno de Sici- lia, y capitan general en Calabria, la do- nation que le auia hecho de la baronia de Sinopoli, cō los caſtillos y lugares de fanta Chriſtina, y de todos los bienes feu- dales, y burgenſaticos de Calabria, que fueron de Enrique Ruſſo, que era rebel- de: y le hizo merced de los caſtillos y lu- gares de Miſſia y Monteleon que eſtan en la miſma Prouincia a fuerō y costum- bre de Aragon, para el y ſus deſcē- dientes. Tambien le dio la baronia de Ficara ſituada en el juſticiariado de los valles de Emina y Melago, que auia ſido del Almirante, al qual publicamente llamauan rebelde y traydor. Entonceſ ſe rindio Tripi, y los otros caſtillos, que eſtauan en deſenſa: ſi no fue Yachi: por la conſiança que tenían, los que eſtauan en el, en ſu fortaleza, y que podian ſer ſocorridos: pero el Rey fue en perſona ſobre el, y mando labrar vna torre de maderā para combatirle: y con eſto ſe

rindieron, remiēdo el combate: y aſi en breue, perdio el Almirante todos los Caſtillos y tierras, que tenia en aquel Reyno, que era vn muy principal eſtado.

¶ Era ydo por el miſmo tiempo el Almirante a Calabria con gente de armas, para hazer la guerra a los lugares, que ſe tenían por el Rey don Fadrique: y man- dolo y el Rey Carlos por la gran auto- ridad y credito que tenia con la gēte de guerra: y por que con ſu maña y aſtucia penſaua, que ſin llegar a las armas gana- ria a ſu opinion los principales capitanes y pueblos. Lo primero que hizo, fue pro- curar, que don Blaſco de Alagon, q̄ era vicario del Rey don Fadrique en Cala- bria, y ſu capitan general, ſe vieſſe con el y con grandes promeſſas que le hizo de parte del Papa y del Rey de Aragon, y del Rey Carlos intento de ſacarle de ſu ſeruicio: y entonceſ el Rey don Fadri- que le mando yr a Sicilia, eſtando ſobre Caſtillon: y le hizo merced de las baro- nias y eſtado, que le dio en Calabria y Si- cilia. Sucedió, que ſiendo don Blaſco partido de Calabria, la ciudad de Catan- çaro algo banderas por el Rey Carlos: y paſſo ſu gente a combatir el caſtillo: y puſieronle en tanto aprieto, que ſe concertaron los que eſtaua en ſu deſenſa de rendirle, ſi dentro de treynta dias el Rey don Fadrique no les embiaſſe tal ſocorro, q̄ ſe pudiesſe poner en campo en or- den de batalla del arte de Catançaro: y el Rey acordo de embiar a dō Blaſco con la gente, q̄ ſe pudiesſe juntar, para que le ſocorriſſe: y mando, q̄ luego partiſſe cō la gente de cauallo, y con el vinieron Guillen Galcerā, y don Guillen Ramon de Moncada: pero los otros capitanes y gente de guerra, q̄ le auian de ſeguir con ſus compañías, no pudieron llegar al pla-

zo.

zo. Auian ſe juntado en Catançaro Ro- ger de Lauria, y el Conde Pedro Ruſſo, y Reforçado, que era Proençal, y Malge- rio Colli-petra, y otros principales baro- nes con quatrozientos hombres de ar- mas: por que ſe acercaua el termino, pa- ra que el caſtillo ſe leſe rindieſſe, o comba- tieſſen con lagente del Rey don Fadri- que, ſi alla fueſſe: y vn dia antes del pla- zo, llego don Blaſco con Guillen Galce- ran, y con don Guillen Ramon de Mon- cada a Eſquilache con dozientos hom- bres de armas. Eſtando tan cerca los vnos de los otros, que ſebian bien la gen- te que tenían, a media noche tauo auis- do don Blaſco por vna eſpia, que auian entrado en Catançaro otros trezientos hombres de armas en ſocorro de los ene- migos, con vn capitan, que ſe dezia Go- fredo de Mili: y teniendolo ſecreto, por no deſanimar a los ſuyos, mando, que ſe puſieſſen en orden para yr a Catan- çaro, y llegaron al poſtrero de loſ treynta dias a la tarde, al lugar, que eran obliga- dos con ſus eſtandartes tendidos: y pu- ſieron ſe en orden de batalla. Roger de Lauria que loſ vio yr, conſiado de la vi- toria por la gran ventaja que les tenían, repartio ſu caualleria en tres eſquadro- nes, y el ſe puſo en el delantero: y en el de medio eſtuuo Reforçado: y en la reta- guarda quedo Gofredo de Mili: y don Blaſco, como no tenia tanta gente, ordeno della vn ſolo eſquadron en pun- ta, y el ſe puſo en medio y ala mano de- recha a Guillen Galcerā, y ala yzquier- da a don Guillen Ramon de Moncada, y delante cō algunos caualleros muy eſ- cogidos ſe puſo Martin de Oliet ſeñor de Aſſo, q̄ era yerno de don Ruy Xime- nez de Luna, y vno de loſ ſeñalados cau- alleros y buenos hombres de armas q̄ yuo en ſus tiempos. Lleuaua don Blaf-

co algunas compañías de Almogaueres y de la gente de las galeras: y mando, que ſe puſieſſen en lo alto de la ribera de vn rio, que corre por aquella parte debaxo del lugar, por guardar aquel la- do, que no pudiesſen ſer rodeados de loſ enemigos: y podian la defender facil- mente contra la gēte de cauallo. Mouio Roger de Lauria con gran furia de lo al- to, y ſaliendo don Blaſco cōtra el, de ma- nera, que el Almirante no pudo rom- per, como penſaua, como le ſiguieſſe Re- forçado, hallando a loſ de don Blaſco muy cerrados y firmes, y no pudiendo romperloſ, ſalio por el vn lado, y loſ Al- mogaueres de lo alto hizierō muy gran de daño en aquel eſquadron. Fue la bata- lla de ambas partes muy cruel, por que el Almirante tenia mucha eſperança de la vitoria, por la gran ventaja que lle- uaua, y por que ſiempre fue acostumbra- do a vencer, y tambien don Blaſco con- fiaua en la valentia de loſ ſuyos, y no ſa- bia boluer el roſtro al enemigo, y era la matança y eſtrago muy grande. Murie- ron muchos caualleros muy principa- les, que perſiſtieron en la batalla, haſta que el Almirante peleando como ſolia fue herido, y le matarō el cauallo. Enton- ces algunos caualleros, que don Blaſco auia eſcogido, juntos acometeron al q̄ lleuaua el eſtandarte del Almirante, y ap- pellidando loſ vnos Aragon, y loſ otros Alagon ſiendo mal herido, creyendo, q̄ fueſſe el Almirante muerto, boluio hu- yendo: y entonceſ don Blaſco animan- do a loſ ſuyos diziendo, q̄ loſ enemigos yuan de vencida, cerro con tanta furia, que loſ rōpio, y ſalio huyendo de la bata- lla el primero Gofredo de Mili. Fue- ron preſos en eſta batalla Reforçado, y Enrico Ruſſo de Sinopoli, pero loſ que prendieron a Reforçado por grandes promeſſas

M.CC.
XCVII.

M. CC.
XCVII.

promessas que les hizo, se fueron con el, y le libraron: y murieron vn hijo de Reforgado y otro de Virgilio de Scordia, y lordan de la Amantia, y muchos otros barones, que fueron con el Almirante. En este trance y estando la pelea en el mayor furor, vn Pedro Satallanda, que era de la parte del Rey Carlos, vio al Almirante caydo junto a vn valladar, que estava herido en vn brazo, y apeandose del cauallo le ayudo a subir en el, y se escapó, y fue al castillo de Badulato aquella noche: y también se escapó el Satallanda, al qual el Almirante dio despues en el Reyno de Valencia vn gran heredamiento. Venciose esta batalla, segun escriue Gentil Adoguardo de Maynardis de Esculo, en el libro que compuso de la milicia gentil, por auer tenido el Almirante en ella contrario el Sol a los suyos. Boluiose a Esquilache don Blasco con gran triumpho y vitoria de los enemigos, y fuera mucho mayor, sino lo impediera la noche, que no los dexo seguir el alcance: y fue vna de las muy señaladas batallas que vuo en aquellos tiempos: por que con solos dozientos hombres de armas y muy pocos Almogavares desbarato y vencio setecientos que yuan con veynte y quatro estandartes: y otro dia se entro Guillen Galceran en Catanzaro, auientola desamparado los Franceses, y el Almirante se vino a Aragon: y fue a la villa de Teruel, a donde el Rey estava por el mes de Octubre deste año, y de alli se partió el Rey para Valencia, de donde embio sus cartas a todas las ciudades del Reyno y isla de Sicilia, auisando, que con su armada y exercito auia de passar alla como capitan general de la Iglesia, para proceder contra qualesquiera desobedientes y enemigos suyos.

¶ Como se entregaron la ciudad y fuercas de Albarrazin por mandado del Rey a dō Juan Nuñez de Lara, que ofreció de seguir a don Alonso hijo del infante don Fernando contra el Rey de Castilla.

XXII.



A guerra de Castilla por este tiempo se yua mas encendiendo, y el Rey don Iayme daua todo fauor a don Alonso hijo del Infante don Fernando, que estava con mucha gente en Seron. Entoncez, por que el Rey no desamparasse su causa, le hizo donacion de la ciudad de Cuenca, y de las villas de Moya, Alarcon, y Cañete, que se auian dado al Infante don Pedro su hermano: y de mas desto le dio las villas de Molina y Requena: y obligose don Alonso, que haria consentir a los ricos hombres ciudades y villas de Castilla lo desta donacion: y por esta causa desde Teruel, a diez y nueue del mes de Octubre deste año embio el Rey vn cauallero de su casa llamado Galceran de Vilanova, para que en supoder hiziesse don Alonso el pleyto homenaje, y así lo hizo en la villa de Seron. Tambien embio a mandar a los concejos de Molina y Requena, que obedeciesse al Rey de Aragon, a quien auia dado por juro de heredad aquellas villas, que don Alonso pretendia ser suyas: y que tenia mas notorio derecho a ellas, que la Reyna doña Maria madre del Rey don Fernando: alegando, que Pero Gonzalez de Molina, que fue hijo de dō Pero Gonzalez de Molina, y auia de suceder a su padre en aquel señorío, fue injustamente desheredado: y por esta causa estuuo mucho tiempo en la corte del rey dō Iayme: y truxo juezes delegados de la Sede Apostolica, ante los quales

puso

puso demanda sobre Molina: por que el Rey de Castilla don Fernando, que gano de los moros las ciudades de Cordoua y Seuilla, se apodero de aquella villa, y tomo a su mano vna hermana de aquel Pero Gonzalez, que se llamo doña Mofalda, y casola cō el Infante don Alonso su hermano: y dióle con ella a Molina con todos sus terminos. Desta tuuo el Infante vna hija, que se llamo doña Blanca, que caso con don Alonso, que llamaron el Niño hijo bastardo del Rey don Alonso: y tuuieron vna hija, que fue doña Ysabel, que caso con don Juan Nuñez de Lara nieto de dō Niño, de la qual ni de doña Blanca su madre no quedaron descendientes. Despues el Infante don Alonso, caso con hermana de don Nuño, de la qual tuuo vna hija, que se llamo doña Ioana: y tercera vez caso con doña Mayor Alonso, hija de don Alófo Tellez: de la qual vuo a don Alonso, y a doña Maria, que fue muger del Infante don Sancho: a los quales se pretendia por don Alonso, que ningun derecho competia en el señorío de Molina: puesto que se dezia, que doña Blanca por induzimiento del Rey don Sancho hizo heredera a la Reyna doña Maria su muger, y don Alonso hijo del Infante don Fernando, que se intitulaua Rey de Castilla, suceder legitimamente por que Pero Gonzalez viendose desheredado, auia hecho cesion de todo su derecho al Infante don Fernando su padre. Tambien don Juan Nuñez de Lara por este tiempo procuraua, que el Rey de Aragon le recibiesse en su seruicio, por cobrar la villa de Albarrazin, y ofrecia grandes rehenes, y seguridades de seruirle almetre: y tenerla por el Rey. Auia estado el castillo de Albarrazin en terceria en poder de Lope de Gurrea: al qual

se entrego en virtud de la concordia que el Rey don Alonso de Aragón tomo con doña Ynes Capata, como dicho es: y cumplianse en la fiesta de San Miguel deste año los diez años: y siendo passados, segun aquel asiento se auia de entregar a don Fernando hijo del Rey don Pedro y de doña Ynes. Fauorecieron a doña Ynes en esta pretension que tenia de cobrar a Albarrazin para don Fernando su hijo, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Iayme señor de Exerica, don Sancho de Antillon, y muchos ricos hombres y caualleros de Aragon y Valencia: y como ella se gouernaua por el consejo de Gil Martinez de Entença, Gil Ruyz de Lihori, Ioan de Vidaura, y de Berenguer Langol de Romani, que la persuadian defendiesse su justicia, no se podia induzir a tomar la recompensa que se le daua en tierra llana, como en el tiempo del Rey don Alonso, y despues se auia mouido por parte del Rey don Iayme. Mas como el concierto que se trataba de reducir a don Ioan Nuñez estuuiesse muy adelante, el Rey mando juntar la gēte de guerra, para que cumplido el plazo, dentro del qual Lope de Gurrea auia de entregar el castillo a don Fernando, se hallasse sobre el, para mandar le poner cerco, y hazer todo el daño y guerra que pudiesse a los que quisiessen defender. Iuntamente cō esto en fin del mes de Agosto deste año embio a Valencia a don Pedro Fernandez señor de Ixar, para que tratasse con doña Ynes, y su hijo, y procurasse que recibiesse la recompensa, que les estava ofrecida por Albarrazin: por que don Ioan Nuñez hazia muy grande instancia, que se le hiziesse justicia cerca del derecho que pertenecia a doña Teresa Aluarez de Açagra su madre, por razon de sus aguelos que fueron

M. CC.
XCVII.

M.CC.
XCVII.

fueron señores de aquella ciudad y castillo: diziendo que por culpa que viese tenido don Ioan Nuñez su padre, ni por ocasión de la guerra que auia hecho al Rey don Pedro, no podía a ella ser perjudicada en el derecho que le pertenecía de su abolorio. Mas el Rey quiso cumplir con don Ioan, y quanto a la recompensa que se auia de hazer a don Fernando, lo remitía al conocimiento de don Pedro Fernandez, y de don Sancho de Antillon: y visto por doña Ynes, que no tenía ningún socorro de parte de Castilla, y recelando, que la desampararian los ricos hombres de Aragon, que hasta entonces la auian fauorecido, sino se concertaua con el Rey, y que no podría defenderse aquella ciudad del Rey y de don Ioan Nuñez, y que no tenía defensa de otra gente, ni le quedaua otro amparo, determino de seguir la voluntad del Rey, por no hazer daño a sí y a sus hijos, y a vna hija que tenía: a los quales el Rey ofrecía de hazer merced, teniendo consideracion, que eran hijos del Rey su padre. Pero a estos hijos del Rey don Pedro y de doña Ynes Capata, se hizo poca merced por el Rey don Iayme su hermano: y don Pedro se fue a Portugal, a donde se le hizo merced por el Rey don Dionys, y por la Reyna doña Isabel que era su hermana: y caso en aquel Reyno con doña Costança Mendez Pelita: y vuieron a don Alonso de Aragon, de quien quedo sucesion. Desta manera se entrego al Rey Albarrazin con las torres y castillo: y do Ioan Nuñez se conuerto de venir a su seruicio, y fue por esta causa a Valencia: a donde a siete del mes de Abril del año del nacimiento de M.CC. XCVIII. hizo pleyto homenaje al Rey, que el y los suyos le seruirian, y serian leales vassallos, y le ayudarian

en la guerra contra los hijos del Infante don Sancho, y contra sus valedores: y prometio de jurar luego a don Alonso hijo del Infante don Fernando por Rey. Lo mismo prometieron en su nombre con pleyto homenaje ocho caualleros, que fueron estos, Ruy Lopez hijo de do Lope el chico, que fue hermano de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y tio del Conde don Lope, don Beltran Iuañez de Gueuara, don Ruy Gonzalez Giron, Aluar Nuñez de Aça, Diego Gutierrez de Çauillos, Fernan Iuañez de Valuerde, Lorenzo Rodriguez de Heredia, y Pero Rodriguez de Aça. Entonces mando el Rey entregar el castillo y torres de Albarrazin, y el castillo de Rodenas a Pedro Ximenez de Iranço, para que los tuuiese en terceria, y debaxo de su fe: y los guardasse en nombre del Rey de Aragon, y de don Ioan por tiempo de diez años: para que passado aquel termino los rindiesse con mandamiento y autoridad real, a don Ioan o a su sucesor, de tal manera, que si dentro deste plazo el Rey ganasse por fuerza de armas o por otra via la ciudad de Cuenca y Molina, o hiziesse paz final con los hijos de do Sancho, en tal caso Pero Ximenez de Iranço fuesse obligado de entregar los castillos a don Ioan: haziendo por ellos primeramente reconocimiento al vfo y costumbre de Cataluña. Si fallasse do Ioan en lo que prometia al Rey de Aragon, y a don Alonso hijo del infante don Fernando, quedaua declarado, que perdiessse el derecho q en aquel señorío le podia competer. Señalo el Rey a don Ioan, mientras durasse la guerra con los hijos de don Sancho, sesenta mil sueldos en cada vn año: y alli hizo reconocimiento en nombre de doña Teresa Aluarez su madre, y de doña Ioana, y doña

M.CC.
XCVIII.

doña Teresa Aluarez sus hermanas, que el castillo y villa de Albarrazin eran del termino y señorío y jurisdiccion del Reyno de Aragon: lo auian sido. Siendo entregados los castillos, Pero Ximenez de Iranço hizo pleyto homenaje al Rey de guardar lo asentado, y lo capitulado: y la forma de la entrega fue, q el Rey mando a Ramon de Molina, que entregasse la villa a don Iuan en su nombre, y de su madre, y hermanas, y escriuio a los vezinos de Albarrazin, que le recibiesse, y tuuiesse por señor, y juntamente se entregaron el castillo, y torres de Albarrazin, y el castillo de Rodenas a Pedro Ximenez de Iranço, para que los tuuiese, y guardasse con las condiciones ya dichas. Siendo auenido don Iuan Nuñez con el Rey, algunos caualleros que estauan en Almazan en guarnicion contra la frontera de Aragon entregaron la villa a don Alonso, hijo del infante don Fernando, por trato que tuuieron con el, y acogieronle dentro, y alli se junto con el don Iuan: y se fueron para la villa de Deça, que la tenía vn cauallero, llamado Iuan Muñoz: y tambien la entrego a don Alonso.

¶ Del requirimiento que por parte del Rey do Fadrique se hizo a las ciudades y ricos hombres de Cataluña y Aragon. XXXIII.



AVNQUE lo de la guerra de Castilla se continúa por nuestras fronteras, el rey tenía por mas principal empresa la de Sicilia: y mandaua juntar toda su armada, para passar con toda su pujança a poner en la possession de aquel Reyno al Rey Carlos, que hazia grandes aparejos de guerra por el mismo effeto: y por

esta causa se procuro de hazer tregua con el Rey de Castilla. Auia dado el Rey comission, estando en Lerida en fin del mes de Julio, a don Bernaldo de Sarría, para que pudiesse armar sus galeras, y fuesse con ellas al seruicio del Rey Carlos, y hizole su capitán general: y con veynete galeras y otros nauios fue a la Isla de Patalarea, y hizo mucho daño en ella, y catioo grã numero de moros, que alli habitauan, que estauan debaxo de la obediencia del Rey de Sicilia, y de alli passo contra las Islas de Malta y del Gozo. Por otra parte don Berenguer de Villaragut con algunas naues y galeras de armada diacurrio por aquellas costas de Sicilia y Calabria: y sabiendo el Rey don Fadrique, quan determinado estaua el Rey su hermano de yr en persona contra el, y que postriamente auia hecho homenaje en manos de vn Legado Apostolico, y del Senescal de la Proença, de yr con su armada a Sicilia, por echarle della, auido sobre esto su consejo determino de embiar a Cataluña y Aragón, y Valencia secretamente vn cauallero, que solicitasse a todos los ricos hombres y caualleros, y vniuersidades de estos Reynos, para que el Rey no emprendiesse esta guerra. El cauallero que vino, se llamaua Montaner Perez de Sosa: y principalmente traya orden de comunicar con el Vizconde de Cardona este negocio, de quien el Rey don Fadrique hazia gran confianza, y embiole a dezir, que el Rey de Aragon su hermano a induzimiento y suggestion del Papa, y del Rey Carlos su antiguo enemigo, q otra cosa no deseaua sino la perdicion de entrambos, auia de yr por el estio con toda su pujança de ricos hōbres y caualleros y tornado exercito, y cō las armadas de sus Reynos, y con la del Rey Carlos, a

Ccc
quien

a quié el Rey don Fadrique, y los Sicilia nos llamauan Conde dela Proença, con tra el, y los de aquel Reyno, para su final destruycion. Que si se pudiesse en obra, era contra Dios y justicia, y contra toda razon natural, deuiendole tener en cué ra de hijo, y no le quedando otro herma no: señaladamente no auiedo cau sa, para que le vuisse de perseguir, y a los que le hizieron Rey, y le auian serui do tan lealmente tanto tiempo miétras el quiso ser su señor: y le rogaua, que el Vizconde buscasse forma, o manera, co mo el Rey su hermano cessasse desta em presa: y quando esto no se pudiesse aca bar con él, al menos encaminasse, que su persona no fuesse, ni la pudiesse en tal guerra como esta, porque era cosa graue oyr y entender Catalanes y Aragoneses que el rey de Aragon con sus gétes fues se para en destruycion de su hermano, que no le tenia tuerto ninguno: antes, si le pluguiesse, le tendria por padre y por mayor, y lo que parecia mas graue, y có tra razon, q̄ ellos vuisse de ser en ayu dar a perder y destruir, al que era hijo de su señor natural, y esto para ensalça miento del rey Carlos su común enemi go. Que quando el rey de Aragon no qui siesse dexar de embiar su armada, eyr el en persona, supiesse el Vizcôde, y todos los ricos hóbres y caualleros de estos Rey nos, que el se coronó en Rey de Sicilia, y tomó aquella señoría con vna muy fir me y deliberada voluntad, de defender a los Sicilianos cótra todas las personas del mundo, de qualquiere cõdicion, dig nidad, o estado; y de no consentir jamas en ningun medio, ni cõcordia, que se le mouiesse, y de morir antes que los des amparasse por ninguna razon: mas que el tenia esperança en Dios, q̄ era el que guiava sus hechos, que le ayudaria con

tra todas las personas que le quisiesse hazer mal, agran honra suya, y de su rey no. Para que pudiesse el Vizconde tra tar con los del conçejo del Rey, y có los ricos hombres, y offrecerles, que si estor uassen, que el Rey no passasse el estio, les haria grandes mercedes, embiaua larga comision: y traya tambien este caualle ro poder, para firmar de derecho delan te del rey de Aragon en presencia de su Corte, obligandose en su nombre, que estaria aparejado de estara juyzio de los ricos hombres, y de la corte de Barcelo na, que declarassen, si él, y los Sicilianos, auia dado justa causa ala guerra: y no cõ sintiesse, que el rey de Aragõ les hizief se guerra: y en esto procediesse, segun su deuer. Al fêde desto traya otro poder del rey don Fadrique, para que el Viz conde de Cardona reptasse de traycion al Almirante Roger de Lauria en corte delante del rey de Aragon, dandole su ygual: atendido, que siendo su vassallo, con sacramento y homenaje que le hi zo de manos y de boca, y auindole el hecho merced, despues que fue Rey, de muy principales villas y lugares, y de gran estado, hizo sacramento ala Iglesia y juramento y homenaje al Rey Carlos ofreciendo de ser contra él, siendo su se ñor natural: y estando en Calabria auia hecho rebelar algunos castillos y pue blos contra él: y fue con Frãceses y Pro ençales, y otros del Principado de Ca pua, y de Pulla, que eran sus enemigos, y rebeldes, y combatio en campo cótra su estandarte Real junto a Catançaro, a donde permitio nuestro Señor, que fue se vencido. Que tambien auia hecho re belar contra el los castillos y villas, que del tenia en Sicilia, y Calabria, no teniê do se, ni lealtad, ni acordandose de la criança, y honra que el rey dõ Pedro su padre

padre y la Reyna su madre le auian da do en su caso: y que no era razon, que hombre que tantas trayciones auia acom erido, estuuiesse, ni anduuiesse entre naciones tan leales, como eran Catala nes y Aragoneses: y pensaua el rey don Fadrique, que si el Vizconde hiziesse este riepto, mas ligeraméte podria estor uar la yda del rey de Aragon, y que el Almirante no daua tanta priessa a su pas saje, hallandose embaraçado con el de saño. Mas como esto viniessse a noticia del rey de Aragon, ni el Vizcôde tuuo lugar de procurar lo que el Rey don Fa drique quisiera, ni de hazer el riepto: y Montaner de Sosa se boluio huyendo, porque no lo prendiesse.

¶ De la restitucion que hizieron los Na uarros de algunos lugares que tenian de Aragon: y de la concordia que se xmo con el rey don Iayme de Mallor ca. XXXVIII.



A concordia con el rey de Francia se con cluyo este año: por que se acabo de entre gar al Rey don Iay me d Mallorca la pos selsiõ de las islas, que estauan en poder de los capitanes y gouernadores del rey de Aragon: y fue a ver el Rey con el rey de Mallorca todo a Rosellon, para dexar asentadas todas las cosas, antes que el partiesse para la empresa de Sici lia. Entonces el gouernador del Reyno de Nauarra mandó entregar la posses sion de Lerda, VI, y Filera, que los Na uarros tenian desde la guerra que serom pio en tiempo del rey don Pedro: y fue a recibirla Martin Aznarez de Aibe co millario del rey don Iayme, con poder de don Lope Ferrench de Luna gouer

nador de Aragon: y boluio este Reyno ala pacifica possesion de aquellos luga res, y de sus terminos, que segun dezian fueron limitados en tiempo del rey don Garcia Iniguez, hijo del rey don Inigo Arista, que los dio al monasterio de sant Saluador de Leyre. Tambien se restituyo entonces la villa y castillo de Salua tierra, que estuuo en poder de France ses catorze años desde el tiempo del rey don Alfonso.

¶ Estando el Rey en el mes de Inio, de este año en la fiesta de san Pedro y san Pablo en el castillo de Argiles dela dio cesi de Elna con el rey don Iayme su tio que estaua ya entregado de las islas de Mallorca, y Menorca, porque en la con cordia se contenia, que en la restitucion que el rey de Aragon auia de hazer del Reyno de Mallorca, y de las islas de Me norca, y Iuica, ambos Reyes se hiziesse el reconocimiento y homenaje, segun se auia hecho en tiempo del rey dõ Pedro en cumplimiento de aquello recono cieron la confederacion antigua: y en virtud della otorgo el rey de Mallor ca que recibia el rey de Aragon en feudo de honor el Reyno de Mallorca cõ las islas de Menorca, y Iuica, y las otras islas adyacentes, con los Condados de Rossellon, Cerdania, Conflente, Valspir, y Colibre. Reconoció tambien de nueuo que recibia en feudo los Vizcondados de Omelades, y Carlades con sus villas y Castillos, y todos los lugares que tenia por alodio en el señorio y termino de Mompeller, exceptando los feudos que el rey de Mallorca tenia por el Obispo de Magalona: y constituyose feudatario del rey de Aragon, por razon de aquel Reyno, y de aquellos Condados, y señorios: reconociendo, que lo tenia en feudo de honor por el Rey, y sus sucesso

res: transfiriendo en ellos el derecho de minio, reservando las villas y castillos que auia cõprado dentro de aquellos estados. Declarose en este reconocimiento, que sus sucesores y herederos fuesen obligados de hazer homenaje por esta razon a los Reyes de Aragon: y entregar la ciudad de Mallorca en nombre del rey de Mallorca, y de las islas: y la villa de Puycerdan en nõbre de todo el Condado de Cerdania, y Conflente: y la villa de Perpiñan por el Condado de Rossellon, y por el señorio de Valespir y Colibre, y el castillo de Omelasio por el Vizcõdado de Omelades: y que estas fuerzas y lugares fuesen obligados de entregar al rey de Aragon, y a sus sucesores, siempre que fuesen requeridos el rey de Mallorca, y sus herederos, por razon de reconocimiento: pero no los podian retener los reyes de Aragon con causa, ni ocasiõ de auer se de valer dellos contra sus enemigos. Allende desto se obligo el rey de Mallorca por sus sucesores, que estarian a derecho ante el, y en su poder, y ante los Reyes de Aragon sus sucesores: que fuesen obligados vna vez en cada vn año, siendo requeridos por el rey de Aragon, yr a sus cortes a Cataluña, no estando en el reyno de Mallorca. Pero fue exceptado que el rey de Mallorca no fuesse obligado de hazer homenaje al rey de Aragon su sobrino, ni apoderarle en aquellos lugares y castillos, ni yr a sus cortes, ni guardarlas otras cosas, alas quales quedauan sus sucesores obligados: mas de prometerle por si, y ellos de valerle, y ayudarle y a los Reyes que despues sucediesse, contra qualquiera persona: y que se mandarian guardar en los Condados de Rossellon, y Cerdania, Colibre, y Valespir, los vsajes, costumbres, y constituciones de Barcelona, que hasta alli se guardaua: y las

que de alli adelante se estableciesse por el o los Reyes sus sucesores, con consejo de la mayor parte de los barones de Cataluña: y que en sus Condados, y señorios corriese la moneda de Barcelona, y no otra alguna. Tambien se declaro, que por raziõ deste reconocimiento y feudo no se pudiesse apelar del rey de Mallorca, o de sus oficiales para ante el rey de Aragon, ni por otra via se tuuiesse recurso a el. Prometio el rey de Aragon por si y por sus sucesores de valer al rey de Mallorca, y defender su persona, y tierras contra qualquiera que les quisiesse ofender: y juro de guardar y cõplir este reconocimiento el infante don Iayme hijo primogenito del rey de Mallorca: y quedaron, como estauan en este tiempo en sus estados en los Condados de Rossellon, y Cerdania, y en Conflente, Valespir, y Colibre, Izaberto de Castelnou, y Dalmacio de Castelnou su tio, y Arnaldo de Corsau, y los hijos, y herederos de Bernaldo Vgo de Cabrenz: y todos los otros ricos hombres y cavalleros de aquellas tierras, que siruieron en las guerras passadas a los Reyes de Aragon contra el rey de Mallorca. Hecho esto el rey de Francia, y su hermano Carlos Conde de Alagon, Valoys, y Anjous, confirmaron la concordia asentada con el rey de Aragon: atendido que por su parte se auian cumplido todas las condiciones de la paz, señaladamente en la restitucion del reyno de Mallorca, y de las islas adyacentes, que auian sido ocupadas desde el principio de la guerra.

¶ Que el Rey passò con su armada a Italia, y recibio del Papa el estandarte de la Iglesia, y fue contra el Rey don Fadrique su hermano, y puso cerco por mar y por tierra sobre la ciudad de Caragoça.

XXXV.

Para



ARA la empresa de Sicilia auia el Rey mandado juntar muy gruesa y poderosa armada: y tenia, segun parece en historias de Sicilia, sin los otros nauos ochenta galeras, y fue socorrido para esta guerra por los Catalanes con gran suma, para la qual, y para la conquista del reyno de Murcia le siruieron con dozientas mill libras, que en aquellos tiempos era muy señalado seruicio: y por causa del despues el Rey les hizo bendicion y remission del Bouaje, por si, y por todos sus descendientes: y desde entonces le dexaron los Catalanes de pagar, como se acostubraua hazer en reconocimiento de señorio al principio del Reynado de cada Rey, como esta referido. Partio el Rey con su armada, y lleuo a la playa Romana, y entro en el puerto de Ostia, y de alli fue a Roma a visitar al Papa acompañado de los ricos hombres y principales de su Corte, y de su mano con gran solemnidad le entrego el Papa el estandarte de la Iglesia, y dio su bendicion, y el Rey se fue a Napoles a ver al Rey Carlos: y para juntarse con Roberto Duque de Calabria, que le auia de acompañar en la empresa con el Cardenal Landolfo de Volta, Legado de la Sede Apostolica, que yua en nombre de la Iglesia. Fue esta armada de las mas señaladas, y poderosas que en aquellos tiempos se viuiesse juntado, la qual seguian grandes compañías de Franceses, Gascones, Italianos de Toscana, Lombardia, y Romaña del vando Guelfo, Aragoneses, Catalanes, y Proençales. Auia elegido el rey don Fadrique por Almirante y capitan general de su armada a Conrado de Orta Genoues, persona muy señalada, y que el año an-

tes auia sido governador de aquella Señoria con Conrado Espinola: y era el que mas parte tenia en ella: y teniendo apunto sesenta y quatro galeras, y otros muchos nauos para gente de cauallo muy bien en orden, determino el rey don Fadrique de salir a recibirla armada de sus contrarios, y buscarlos en su misma costa, y lleuo a vista de la ciudad de Napoles, adonde el rey Carlos estaua esperando la armada de Aragon. Puso el Rey don Fadrique en Ilicia con proposito de aguardar la armada del rey don Iayme, y darle batalla, antes que se juntasse con la del rey Carlos: pero entendiendo el rey de Aragón su venida, segun vn autor Siciliano escriue, le embio con sus embaxadores a requerir, que se boluiesse a Sicilia, y no tentasse tan temerariamente fuera de su casa los sucesos dudosos de la guerra, pues lo solian rehusar siempre los que estauan en su posesion: y así se afirmó, que siguiendo el consejo de su hermano, aunque enemigo, se boluio a su reyno: y con grande diligencia entendio en la defensa de los puertos, y lugares maritimos. Estando las armadas juntas para salir de Napoles, determino el rey de Aragon de yr sobre la marina de Partí, por consejo, segun se dize, del Almirante Roger de Lauria: por que aquella costa era la mas vezina, y esta cerca de los castillos, que se le auia tomado: y tenia mas confianza con la gente de aquella comarca, y esperaba, que alçarian las vanderas de Aragon. Salio el Rey con el Duque de Calabria, y con toda la armada, en que lleuauan muchas compañías de gente de cauallo del puerto de Napoles a veynte y quatro del mes de Agosto deste año: y arribaron a la marina de Partí, que esta a la costa del Norte, a quarenta millas de Mecina: y echado la gente en tierra, mo-

Libro V. De los Anales.

M.CC.
XCVIII

uio el exercito contra la ciudad, q̄ esta aparatada dela marina casi tres millas, en lugar alto en la misma sierra, y sin esperar combate se rindieron al rey de Aragon el primero de Setiembre. Con el terror q̄ se puso con la llegada de tan poderosa armada, se rindieron luego los castillos de Melago, Nucaria, Monforte, y el castillo de san Pedro, que esta sobre Patti mas adentro en la montaña, y otros lugares por inteligencias y trato que con ellos tuuo el Almirante. Mas como en esta fazon entrasse el inuierno, por el peligro que vna armada tan grande corria en aquella marina, que es muy peligrosa por la trauesia de setentrion, el Rey escogio entre todos los puertos de aquella illa, de inuerner en el puerto de Caragoça: por ser vno de los mas escogidos que hay en ella, y ser la tierra y comarca muy fertil, y mas templada en inuierno: y dexando el castillo de Patti, y los otros bien fortalecidos, y con buena guarnicion de gente de guerra, nauegando la via de oriente passo el Faro, y costeando la ribera de Tauormina, y la playa de Catania, y el seno de Agosta, entro con su armada en el puerto de Caragoça en fin del mes de Octubre. Salio toda la mas gente a tierra, y talaron los campos y jardines de aquella comarca, y puso el cerco contra el castillo, que esta delante dela ciudad, q̄ se puso en defensa, y fue el lugar combatido por mar y por tierra fieramente: pero defendio se con gran animo por la valentia de Ioan de Claramonte todo el tiempo que duro el cerco: y entendiendo el Rey, q̄ solo el valor de aquel caullero era el q̄ defendia aquella ciudad de todo su poder, procuro, q̄ viniese a hablar con el: mas Ioan de Claramonte no quiso, y descubriendo, que ciertos clerigos querian entregar vna torre que

estaua sobre la puerta, que llamauan de los acuceres, mandolos muy rigorosamente castigar con pena de muerte. En este medio rientras Caragoça se defendia, parte del exercito anduuo discurriendo por la comarca del val de Noto, hazia la marina: y Buxemi, Palaçolo, Xurtino, Ferla y Bucheri, que son los lugares y castillos, que estauan muy vezinos de aquella comarca, sin esperar de ser cercados se rindieron: pero como de tro de pocos dias los de Bucheri boluieron ala obediencia del Rey don Fadrique, que fue contra ellos con algunas companias de gente de cauallo y de pie, Armengol Conde de Vrgel por mandado del Rey de Aragon combatio el lugar por todas partes: aunque su expugnacion era muy dificultosa por estar en lugar alto, y defendieronlo los villanos con piedras tan animosamente, que fue forçado, que el Conde se retirasse. Pero la gente popular de aquel lugar, que estaua sin caudillo temiendo no se le diese otro cõbate, y fuese mayor cuerpo de gente sobre el, con vano temor se salieron aquella noche huyendo, y desampararon el lugar que no auian los enemigos podido tomar por combate: y el Conde no sabiendo, lo que passaua, dexo otro dia de combatirole, y boluio se al real: y assi aquel lugar juntamente fue desamparado de los suyos, y de los enemigos.

¶ Teniendo el Rey cercada a Caragoça y en mucho estrecho por mar y por tierra, el Rey don Fadrique su hermano porque la gente del exercito de sus enemigos no se desmandasse con codicia de robar la tierra, fue a poner en Catania con el cuerpo de su gente: y don Blasco de Alagon con la caualleria anduuo discurriendo por los lugares circunuezinos al real, que el Rey de Aragon tenia sobre

Car-

Caragoça. Durante el cerco Ioan Barresi, que era vn baron principal de la isla, algo vanderas por el Rey de Aragon en tres castillos que tenia, que eran Petrapercia, Naso, y Cabo de Orlando: y esta nouedad cauio grande alteracion en los animos de los Sicilianos: porque el vno dellos esta casi en el medio de la Isla, y los otros en el valle de Emina a vista de los enemigos: y aquel baron por su casa y linaje era vno de los mas notables y principales del Reyno. Sucedió en esta fazon, que algunas companias de gente de cauallo y de pie del Real del Rey de Aragõ, con codicia de robar la tierra, y hazer sus correrias en las comarcas de los enemigos, pareciendoles, q̄ era como do lugar para ello Petrapercia, se fueron a poner en el: y entendiendo do Blasco por sus espías, que aquella gente auia de passar a Petrapercia, puso a su gente en celada en Laretana: y aunque la escuridad dela noche, y la grãde tempestad de relampagos, y truenos que sobreuino le fueron contrarias, pero tomandolos en vn passo muy angosto fueron acometidos por todas partes. Yuan por capitanes de aquella gente don Aluaro de Cabrera Vizconde de Ager, hermano del Cõde de Vrgel, y don Berenguer, y don Ramon de Cabrera, con la mayor parte dela gente de cauallo, y de pie, que seguia sus estandartes, y vanderas, y desbaratolos, y rompiolos: y fueron aquellos caualleros, y gente presa, y lleuolos don Blasco a Catania. Entretanto los vezinos de Patti, luego que tuuieron lugar y ocasion de boluerse ala obediencia del Rey don Fadrique, alzaron sus vanderas, y cercaron el castillo, y dieron auiso al Rey do Fadrique, para que embiasse gente para combatirole: y por su mandado fue ron alla Benincasa de Eustasio cõ la gen-

te de Mecina, y Vgo de Ampurias con las cõpanias de Aragoneses y Catalanes que pudo recoger, y Neapolio Caputo con la gẽte de Catania: y otros barones Sicilianos. Teniendo auiso desto el Rey de Aragon, mado a Ioan de Lauria, que con veynte galeras bien proueydas, y armadas de Catalanes fuesse a prouer el castillo de Patti, y los otros de aquella comarca, y el Almirante Roger de Lauria con treientos de cauallo los mas escogidos del exercito partio por tierra, y passando por los lugares de los contrarios atrauessando la Isla llego a socorrer el castillo: y antes que llegasse publican do su yda alzaron el cerco: y fueron a recoger a Mecina: y dexando bien proueydo el castillo de municion, y gente necesaria, boluio se luego el Almirante al Real.

¶ De la vitoria que uieron los Mecineses de Ioan de Lauria, y de vna parte dela armada del Rey de Aragon.
XXXVI.



ASSO Ioan de Lauria con sus galeras el Faro: y llegando a Melago, de donde alli bastecio los castillos de aquella comarca, y marina, que se tenian por el Rey de Aragon: y sabiendo el Rey do Fadrique de su yda, y q̄ se auian desmado dela armada del Rey de Aragon aquellas veynte galeras, fue se con gran prouision a Mecina, para animar a los Mecineses, q̄ con sus galeras saliesse a pelear con las del Rey de Aragon. Echaron al agua los Mecineses con increyble celeridad veynte y dos galeras, delas q̄ auia en sus aracas, y armaronlas dela mejor y mas diestra gente que tenian: y con gran diversidad de armas offensiuas estuuieron en or-

Ccc 4 den

M.CC.
XCVIII.

M.CC.
XCIX

¶ Salio el Rey con su armada de la costa de Sicilia con tiempo córrario, y perdieronse algunas galeras, que dieron al traues en Lipari, y entro con la armada en el puerto de Napoles por el mes de Hebrero del año de la Nauidad de nuestro Señor de M. C. C. X C I X. y estando en el Castelnouo con la Reyna doña Blanca, que auia quedado en aquella ciudad, y pario vn hijo, que fue el Infante don Alonso, que sucedio al Rey su padre en el reyno, el Rey adolecio de vna muy graue enfermedad, de que se temio de su vida: pero así como fue muy repentina, así estuuó muy breue fuera de peligro. Luego que el Rey de Aragón se fue de Sicilia, el Rey don Fadrique de Mecina repartio sus gentes, y embio las contra los castillos que se tenían por sus enemigos: Manfredó de Claramonte fue a poner cerco sobre el castillo de Petrapercia, y fue forçado rendirse, y reducirse a la obediencia del Rey don Fadrique: el qual con la mayor parte de su exercito fue a cercar a Gange, y tuuo el lugar tanto tiempo cercado, q̄ por hambre se vuo de entregar: y fue concedido por pacto a Thomas de Proxita, Ioan de Barreñ, y Beltran de Canellas, que tenían aquel lugar por el Rey de Aragon que se pudieffen yr a saluo a Napoles. Despues de rendido Gange, se dieron al Rey don Fadrique sin aguardar cerco Xurtino, Palaçolo, y la Ferla, y todos los otros Castillos que estauan en la obediencia del Rey don Iayme en el val de Notho. Quedaron por su parte, que no se rindieron, los Castillos de Melago, y Monforte, y otros que se auia alçado por el Rey en el val de Emina, que no se cercaron, porque al Rey don Fadrique conuino conuocar parlamento en Mecina, para poner en orden las cosas de la

guerra en la defenfa de Sicilia: siendo publico, que el rey de Aragon auia de boluer có muy poderosa armada, a prof seguir su empresa breuemente.

¶ Este año por el mes de Março se có certo entre don Iayme Perez señor de Segorbe, y doña Sâcha Fernandez Diaz su muger de la vna parte, y don Lope Ferrench de Luna, que casasse Artal de Luna, hijo de don Lope, con doña Costança, hija de don Iayme Perez, y de doña Sancha: y era este matrimonio de gran calidad, porque demas de ser doña Costança nieta del rey don Pedro hija de su hijo natural, heredaua el castillo, y ciudad de Segorbe, y el castillo, y villa de Almonezir; y la torre de March, y el castillo, y villa de Benaguacir en el reyno de Valencia, y otros lugares en el reyno de Aragon. Interuinieron en esto entre estos caualleros don Hernando, hijo del rey don Pedro, Garci Lopez de Roda, Berenguer de Thobia, y Pedro Sanchez Iulicia de Calatayud.

¶ Del passaje vltimo que el Rey hizo por la empresa de Sicilia, y de la batalla de mar que tuuo contra el Rey don Fadrique al cabo de Orlando.
XXXVIII.

DETVVOSE el Rey con su armada en Napoles despues de auer conualecido, hasta en fin del mes de Março, y con ella se vino a la ciudad de Barcelona, y de allí passo a Valencia, adonde se detuuó algunos dias: y dexado proueydas las fronteras cótra el reyno de Granada, y las de Molina, y Cuéca, adóde el rey de Castilla tenia muy buena gêre de guarnición de cauallo y de pie, dexó por su

M.CC.
XCIX

su procurador general del Reyno de Valencia, y Murcia, a don Iayme de Exerica. Estaua por Capitan general de la frontera de Daroca contra Molina don Ioan Ximenez de Vrrca: y en Molina tenían cargo de aquella frontera por el Rey de Castilla, Rodrigo Ruyz Carrillo, y Alonso Ruyz su hermano: y estaua repartida su gente en Molina, Çafira, Fuente el Saz, y Focentero: y confirmaron la tregua por sus fronteras hasta san Miguel de Setiembre: y de allí a dos años: y con esto se despidio la gente de guerra, que poco antes auian lleuado de Aragon Ruy González de Funes señor de Villel, y Gonçalo de Funes señor de Algar. En este medio el Rey instaua en continuar la empresa del Reyno de Sicilia, para restituirla a la Iglesia: y para esto mouio, e incito todos sus Reynos, y conuoco a esta empresa gran parte de Italia, y teniendo su armada junta, se hizo con ella a la vela la via de Napoles. Estaua en esta fazon preso en Auera en poder del Rey Carlos don Berenguer de Entença: y como era persona muy principal, y deudo de los principales ricos hombres que yuan con el Rey de Aragon a esta guerra, hizieron grande instancia, para que fuesse puesto en libertad: y el Rey Carlos holgo dello, con que se le diese seguridad, que no le ofenderia, ni a sus vassallos, y tierras: y quiso, que la seguridad fuesse, la que el Rey de Aragon declarasse. Finalmente se acordo, que don Berenguer de Entença se obligasse en dos mil marcos de plata, que por diez años continuos no ofenderia al Rey Carlos: y obligaron se en su nombre Armengol Conde de Vrgel, don Guillen de Entença, que era hermano de don Berenguer, dó Ramon de Ceruera, y Pedro Ximenez

de Samper: cada vno en quinientos marcos de plata: y con esto salio de la prisión de Auera: y bizo pleyto homenaje al Rey Carlos de cumplirlo. Esto fue en principio del mes de Mayo estando el Rey en Napoles: y de allí se hizo a la vela para passar a Sicilia: y lleuo consigo a Roberto Duque de Calabria, y a Philippo Principe de Taranto sus cuñados. Considerando el Rey don Fadrique la determinacion del Rey de Aragon, y por quan principal tomaua aquel negocio de echarle de Sicilia, y entregar la a sus enemigos, y que si le dexasse entrar en ella con su exercito, la auian de destruir y perder, y que consumirían toda la sustancia de los Sicilianos, que por la mayor parte consistia en los panes y mieles, que tenían en los campos, y que con su presencia se le rebelarian diuersos lugares y castillos, y teniendo los enemigos, con que sustentan su exercito, y a donde repartirle para incurrir, discurrirían por toda la Isla, talandola, y abrasandola, acuerdo, entre tanto que tenía fuerças con reputacion, de salirle al encuentro, y darle batalla. Pareçiale, que no auia de que temer la ventaja del Rey de Aragon, y de su armada: por que era ayuntada de diuersas naciones: pues como eran diuersos en lengua y costumbres, así discordauan en los animos y voluntades: y que de los primeros impetus serian vencidos los Franceses, y Proençales, y los del principio, de cuyos estandartes y vanderas estauan llenos los templos de Sicilia, y tenía confianza, que Dios le daria victoria de los Aragoneses, y Catalanes, que tan injustamente se auian exercido en aquella guerra: pues los suyos tomauan las armas por la defenfa de la patria, y de aquel Reyno. Todos vnanimos y con grande

grande voluntad siguieron el parecer del Rey, y de los que eran en este acuerdo: y mando a todos los barones, y cauallos, y feudatarios del Reyno, que se juntasen en Mecina: y que se aderecasse la armada para salir con ella a la defenfa de la ifla: y no dar lugar, q la guerra se emprendiesse en las entrañas de la ifla, por fer tan dificultosa de sostener: y tambien conñado por el buen suceso que los suyos tuuieron contra Iuan de Lauria en la batalla del Faro. Pusieronse en orden en muy breue tiempo quatro galeras, y armaronse de la mejor y mas escogida gente, que auia en Sicilia, y repartieronse entre los ricos hōbres y principales barones: dando a cada vna por capitán vno dellos: y los principales fueron don Blasco de Alagon, Vgo de Ampurias, Vinchiguerra de Palici, don Gombal de Entença, y otras muy señaladas personas. Llegando la armada de Sicilia al cabo de Melago, tuuo allí nueua el Rey don Fadrique de las fragatas, que eran y dasa descubrir la de los enemigos, que el Rey de Aragon yua nauegando la via de Sicilia con cinquenta y seys galeras, y quedaua cabo Lipari: y el Rey don Fadrique con su armada dio la buelta para salirles al encuentro, por que no pudiesen tomar tierra, pero no lo hizieron con tanta celeridad, que quando llegaron al cabo que llaman de Orlando, en la marina de san Marco en la ribera de la Figuera del val de Emina, ya no viuiesse las galeras del Rey de Aragon tomado tierra, y buelto las proas a la mar. Esto fue vn Viernes a tres de Iulio de este año: y fue ratala soberuia y cōfiança de los Sicilianos, quando se descubrio la armada del Rey de Aragon, que batiendo remos sin ninguna orden determinaron de acometerla: y esto se hizo

con tanto furor, que no curauan de esperar a Matheo de Termini, que venia cō ochenta galeras del rey don Fadrique del val de Mazara: y estaua ya junto de Chefalu. Ordeno el Almirante Roger de Lauria sus galeras, de tal manera, que las mando enlazar y trauar vnas con otras firmemente, echando sus cabos a tierra y el rey don Fadrique ordeno las suyas en dos alas, poniendo la capitana en medio, y a la mano dieftra diez y nueue galeras, y a la yzquierda las otras veynete: y lleuaua en su capitana cargo de la popa Bernaldo Ramon de Ribellas, que se llamaua Conde de Garfiliato, y de la proa Vgo de Ampurias, que era Vizcō de de Bas, y hermano de Ponce Vgo, Conde de Ampurias, y el rey don Fadrique le auia hecho merced de Esquilache con titulo de Conde: y cō el estandarte, y cuerpo de la gente estaua vn cauallo de casa del rey don Fadrique, llamado Garci Sanchez: y tenian todos muy escogidos cauallos con figo. Mas aunque los Sicilianos querian con grande temeridad acometer la armada del rey de Aragon, q estaua como en vn fuerteran en orden, que se pudiera defender segun dize el autor Siciliano antiguo, si se juntaran con los de Sicilia las galeras de las Señorias de Genoua, y Venecia, el rey don Fadrique los detruuo: y siendo a puesta de Sol determino d esperar hasta otro dia, por si el rey de Aragón saliese a darle batalla. No obstante esto los Sicilianos con grã de soberuia, y sobra de animo, requerian al rey don Fadrique, q saliese: y dezian, que era la causa, que el Rey no yua a acometer a los Garfayns, por los Catalanes, y Aragoneses, q ellos llamauan así por denueto, que estauan ya como vencidos y presos: a donde estaua la grã deza de su animo y coraçon: por-

porque no seguia su buena fortuna: o porque desconfiava tanto dellos, pues eran los que vencieron a los Proençales en Malta, y a los Frãceses junto al puerto de Rosas, y a los del Principado dos veces delante de Napoles: y quando de todos estos buenos sucesos se olvidassen, alomenos se les representasse la victoria que vueron de Catalanes, y Aragoneses poco antes en el Faro, siendo tan superiores los enemigos: y porfiauan, que acometiesen la batalla: pero no batiau, lo que quedaua de aquel dia, para la vengança, que esperauan los vnos de los otros. Pocas vezes vna nacion contra otra por enemigos que fuesen, vinieron a batalla con tanto furor, como para ella se opusieron estos Principes: y de ambas partes, como en guerra ciuil, auia diuersas personas propincas en sangre y parentesco, y descubriã vnos mismos estandartes, y diuisas de Aragoneses, Catalanes, y Sicilianos, que en la vna, y en la otra armada estauan para acometer, pareciẽdo vna misma nacion y gente, sino fuera por los pendones, y estandartes de la Iglesia, y de las flores de Lis del Rey Carlos, que de la parte del rey de Aragon se descubrian. Entre tanto el Almirante Roger de Lauria mando con gran prouidencia sacara tierra los cauallos, y gente inutil, que yuan en sus galeras, y todo lo que podia ser impedimento para la batalla: y proueyo, que entrassen de refresco todos los cauallos, soy Idados, que estauan en los castillos del Val de Emina, que el auia dexado en guarnicion, y quedando sus galeras desenlazadas salio a alta mar: y puso en medio la capitana, en la qual yuan el Rey de Aragon, y el Duque de Calabria, y el Principe de Tarãto sus cuñados, y mouiendo los vnos para los o-

tros muy ordenadamente, se començo la batalla muy braua: y auiendo peleado antes de juntarse con las lanças, y dar dos por largo espacio, don Gombal de Entença, que era mancebo de gran coraçon, y descaua señalarse en la flor de su mocedad entre tan notables Principes, y grandes señores, como allí concurrían de ambas partes, no pudiendo esperar el suceso de la batalla, mando cortar el cabo con que su galera estaua en su orden trauada con las otras, y adelantandose della mezclose entre los enemigos, y saliendo por proa contra el vna galera y otras dos por los lados la acometieron, y dando principio a la batalla se trauo muy fieramente entre los vnos, y los otros. Era el dia de esto, y el calor del sol tan ardiente, que estando en peso la batalla morian muchos sin heridas: y peleando cōvario suceso hasta medio dia, segun afirma el autor Siciliano q escriuió las cosas de aq̄ Reyno hasta la muerte del rey don Fadrique, q no se nombra cayo don Gōbal de Entença muerto: y fue luego entrada la galera por la gente del rey de Aragon: y en este medio seys galeras de la armada del Rey muy ligeras, q se auia escogido para este efecto por el Almirante Roger de Lauria, discurriendo por toda la armada de Sicilia, acometian por popa algunas galeras, que estauan peleando, y las hizierō rendir, y viẽdose los Sicilianos por todas partes fatigados, y vencidos, comengaron a desmayar, y salirse de la batalla: Fue tan grande el valor, y singular esfuerzo del Rey don Iayme en este trance, que afirma el autor de la historia mas antigua q tenemos de las conquistas de los Reyes de Aragon, que fue de aquellos tiempos, que siendo enclauado de vn dardo por el pie en la cubierta de la galera, persistio

lístico peleando animosamente, sin que se entrediese, que estava herido, porque no desmayasen los suyos: y viendo el rey don Fadrique, que se declaraua por su hermano la vitoria, tenia mas animo para buscar la muerte, haziedo su deuer como cauallero, que para defamparar a los suyos: y estando con el los ricos hombres de su galera, que tenian cargo de guardar su persona, mando, que le llamasen a don Blasco, para q los dos muriesen peleando, como deuián a quien eran: y passasen con sus galeras a poner fe de los primeros al mayor peligro: pero no passo mucho, que por el grandear del sol, y por la fatiga que auia recibido, persitiendo en la batalla animado, y socorriendo a los suyos, perdió el sentido: y siendo de parecer Bernaldo Ramon de Riballas, que se rindiese la galera al Rey de Aragon, y se lleuasse la espada de su hermano en señal de vitoria, porque no muriese a manos de los del Almirante, que con gran crueldad no perdonauan a ninguno, no dio lugar a ello Vgo de Ampurias: diziendo, que no entregaria el a su señor en manos de sus enemigos: y así la galera se salio tras otras feys que auian defamparado la batalla. Refiere el mismo autor Siciliano vn caso de muy estraña atrocidad de animo, y fiera desesperación: y es que don Blasco, que no partia los ojos, y el pensamiento desde su galera de la del Rey don Fadrique, descubriendo que la galera capitana se salia de la batalla, mando a Fernã Perez de Arbe, que traya su pendon, que lo cogiese para seguir la galera del Rey: y aquel cauallero que era de masiadamente animoso, dixo que no quisiese Dios, que el le viesse huyr con tanta ignominia, lo que nunca jamas auia hecho, y salirtan afrento-

famente de la batalla: y arrojando la celada dio con la cabeça tantas vezes en el arbol que se rompio el cerebro, y murió otro dia. Vinchiguerra de Palici des pues que fue entrada su galera por la gente de quatro galeras que el Almirante auia escogido antes de la batalla, para que le acometiesen, y no se les escapasse contra el qual tenia grande enemildad, salto en vn esquite, y acogieronle en vna galera, que se yua huyendo: y así se escapó por grande ventura con Alafranco de San Basilio, y con otros caualleros: y se salieron con la galera capitana otras onze, sin las feys que antes se auian ydo, y fueron ganadas por las galeras del rey de Aragon diez y ocho galeras. Executose cruelissimamente la vitoria contra los Sicilianos, excediendo el Almirante el modo de la vengança de la muerte de su sobrino Iuan de Lauria, no dexando ninguno a vida: y mando passar acuchillo muchos nobles Mecineses, que hallo que se auian rendido: entre los quales fueron Federico Ruso, Perono Ruso, Ramon de Ansalon, Iayme de Scordia, y Iayme Capichi, y otros barones muy principales: lo qual se hizo cõ gran denota de la nacion Catalana, y el Rey don Fadrique se boluio a Mecina con lo restante de su armada. Diose esta batalla Sabado a quatro dias del mes de Junio deste año de M. CC. XCIX. y fue la mas señalada, y notable que vyo, no solo en aquellos tiempos, pero en diuersos siglos: porque puesto que muy famosos Capitanes, y grandes Principes concurrieron con poderosissimas armas peleando en batalla de mar por el dominio del Imperio Romano, pero de la calidad desta creo yo, que jamas se vio: porque fueron los capitanes Reyes, y lo que haze mas maravilloso el caso

el caso, eran hermanos: y la mas escogida gente que tenian fueron Aragoneses y Catalanes por entrambas partes, que eran las naciones mas estimadas y validas que de España auia salido: y esto pues lo confesaron, y reconocieron aquellos tiempos generalmente, bien se puede decir en los nuestros sin ninguna nota de arrogancia. Entre los caualleros q mucho señalaron sus personas en esta jornada de la parte del Rey, fueron, don Gilbert de Centellas, Guerao, y Ferrer Alman, Pedro Sesse, don Ramon de Cabrera, Guillen de Sanuicente, Pedro de Montagudo, Simon de Belloc, Riambau Dezfar, Thomas de Proxita, y Pedro de Montornes.

¶ Que el Rey de Aragon dexando la empresa de Sicilia se boluio a Cataluña. XXXIX.

BVELTO que fue a Mecina el rey de Sicilia sin perder esperança de poder restituirla a sus enagos, dio auiso del suceso de la batalla a todas las ciudades, y barones de su Reyno: exhortandoles, y animandolos, para que no desconfiasen por aquella aduersidad, antes atendiesen con gran diligencia la defensa de los castillos contra las asechanças de los contrarios con grandes promessas que hazia a los pueblos, y a todos los barones: mas fue tan amado dellos, que jamas Principe así lo fue de sus naturales: como lo mostraron en los trabajos y fatigas que por aquel Reyno passaron en su tiempo. Entendiendo el rey de Aragon que auia perdido mucha gente de su armada, y eran muertos algunos ricos hombres, y gente muy principal, passo con sus galeras a Calabria, para tomar las compañías de soldados que en ella auia, y lleuarlos a Sicilia: y entretanto el Rey don Fadrique se detuvo en Mecina, esperando lo que la armada haria: y aqual parte de la Isla acudirian sus enemigos, para socorrer con los suyos, adonde mayor necesidad se ofreciese: e hizo Vicecancellor del Reyno a Vinchiguerra de Palici en lugar de Conrado Lança, que era muerto: y dio la guarda de la ciudad de Mecina, y del castillo de Matagrisson, que era lo mas importante de la Isla, por ser la principal entrada, a Nicolas, y Damian de Palici su hermano. De Mecina partiose para Castro Iuan, que como dicho es, esta en el medio del Reyno, en lugar muy alto, y de muy estraña fortaleza, y sitio para poder socorrer a todas partes. Entonces pareciendo al Rey don Iayme, que auia cumplido aun mucho mas de lo que era obligado, por lo ofrecido al Rey Carlos, y a la Iglesia, y que dexaua a su hermano, de manera, que facilmente se podria echar de la Isla y sin tales fuerças, que pudiesse restituirla, declaro al Duque de Calabria, y al Principe de Taranto sus cuñados en presencia de sus ricos hombres publicamente, que le conuenia venir a Cataluña, por arduos negocios de sus Reynos: e hizose permutacion de todos los barones, y caualleros Sicilianos que tenia en su armada prisioneros con los Aragoneses y Catalanes que estauan en poder del Rey don Fadrique, que fueron presos en la batalla del Faro, y en la Larerana: y dexando los que le sobtauan al Duque de Calabria, que quedaua en Sicilia, para proseguirla empresa, y los castillos que por el se tenían de la guerra passada, mando quedar con el al Almirante, y los principales capitanes que lleuaua, y lleuando consigo al Principe

M.CCC.

cipe de Taranto, passo con su armada a Salerno, adonde estauan la Reyna doña Costança su madre, y la Reyna doña Blanca, y con ellas se vino a Napoles adonde no fue tan bien recibido, como solia de su feygo, entendiendo, que queria partirse antes de dexar acabada la empresa, y de alli hizo vela para Cataluña, quedado muy en desgracia de los Franceses, y y aborrecido de los Sicilianos, a quien estuuu en su mano de acabar de perder, y truxo entonces a la Reyna doña Costança su madre.

¶ Que el Rey se entrego de los castillos y ciudad de Albarrazin, y quedo a la Corona real. XL.



VINO el Rey a desbarcar a Barcelona adonde estuuu desde el principio del mes de Diciembre deste año, hasta el mes de Hebrero siguiente: por que tenia trata lo con don Iuan Nuñez de Lara a darle a Albarrazin, y las torres, y el castillo de Rodenas con todos sus terminos, y derechos, para el, y sus sucesores, en feudo de honor, y dentro de vn año auia de venir ante el, para reconocer el feudo, y no compareciendo, se auia declarado, que pasado el año, don Iuan Nuñez, y doña Teresa Alvarez de Acañra, su madre, y sus hermanas perdiessen el derecho, que pretendian, y que el cauallero que tuuiesse los castillos, y torres en fe, los restituyesse, y entregasse al Rey. Despues entendiendo, que don Iuan Nuñez auia sido preso en vn rencuetro por don Iuan Alonso de Haro señor de los Cameros, y que traya sus inteligencias secretamente con la Reyna doña Maria,

para reducirse al seruicio del Rey de Castilla su hijo, mando el Rey a Pedro Ximenez de Irango, que tuuiesse en buena guarda y defensa aquella villa, y los castillos y torres: mayormente que auia su cedido vna grãde alteracion en Albarrazin, entre Pedro Ximenez de Irango, y vn lobrino suyo, que se llamaua Iuan Ruiz de Heredia, que tenia la torre del Andador por su tío, y estaua toda la villa y su comarca puesta en armas. Por esta causa mandó el Rey a dō Lope Ferrench de Luna procurador del Reyno de Aragon, que se acercasse hazia Albarrazin, y juntasse las gētes de los concejos de las villas de Teruel, Calatayud, y Daroca, y de sus aldeas, y en qualquiere necesidad ayudasse a Pedro Ximenez de Irango: y recelando el Rey, que don Iuan Nuñez, al qual auia soltado don Iuan Alófo de Haro por algunas villas y castillos que la Reyna doña Maria le auia dado, y por otras mercedes que hizo a Iuan Alonso su hijo, y a Phelippe de Castro, que era yerno de dō Iuan Alonso de Haro, no tuuiesse trato de ocupar a Albarrazin, y se concertasse con Iuan Ruiz de Heredia, por que don Iuan Alonso estaua muy emparentado en Aragon, y caso otra hiza en Cataluña, que se llamo doña Maria Alvarez con don Ramon Folch Vizconde de Cardona, o succediesse algun otro inconuiente, mando a don Iuan Ximenez de Vreca señor de Montagudo, y de la tenencia de Alcalaen, q̄ fue vno de los mas valerosos de sus tiempos, y hermano de don Ximeno de Vreca señor de Biota y del Vayo, que murio en Castilla, en la entrada del infante don Pedro, que con las mas compañías de gente de pie, y de cauallo q̄ tenia, con adema que queria hazer alguna entrada en Castilla, con aquel achaque se entrasse en

M.CCC.

en Albarrazin, y quedasse en su defensa: lo qual se concertó con Pedro Ximenez de Irango, para que el pudiesse mejor saluar su fe, y tuuiesse aquellos castillos, como estaua acordado por el Rey, y por don Ioa Nuñez. Pero Iuan Ruiz de Heredia como buen cauallero, no embargãte aquella diferēcia, tuuo la torre del Andador en fieltad de la manera que la tenia Pero Ximenez de Irango: y prometio, q̄ la entregaria al Rey, siempre q̄ la villa se le rindiesse por su tío: de lo qual presto juramento y homenaje a Lope Aluaro de Espejo en nombre del Rey. Tras esto no passaro muchos dias, que se declaro la concordia q̄ don Ioa Nuñez assento con la Reyna doña Maria, obligãdose de seruir al Rey don Fernando su hijo: y entonces por auer quebrantado las posturas, q̄ entre sientian, el Rey embio a Alaman de Gudar para recibir los castillos y torres de Albarrazin y Rodenas de Pero Ximenez de Irango: y para esto fue alla don Lope Ferrench de Luna cō algunas compañías de gente de cauallo y de pie: luego se le rindieron. Por esta causa boluio entonces la ciudad de Albarrazin, q̄ era cosa tan importante para las cosas de Castilla, al patrimonio real.

¶ Que la ciudad de Catania por trato se entrego al Duque de Calabria: y de la batalla que el Rey don Fadrique tuuo con Philippo príncipe de Taranto, en la qual fue el Príncipe preso y vencido. XL I.



DES PUES de la venida del Rey a Cataluña, Roberto duque de Calabria y el almirante Roger de Lauria que quedaron en Sicilia con muy buen exercito, y armada en prosecucion de la conquista de aquel Reyno, fueron a poner cerco sobre

Randaço, que es vn muy principal pueblo, y el mayor del val de Emina: pero resistieron los de dentro cō tanto esfuergo y constancia, como sino fuera el Rey don Fadrique vencido, y tuuieran cierto el socorro. Entretanto los castillos de Castellon y la Rochela con gran aficion se entregaron al Almirante, y hizieron lo mismo los de Francaula, sino fuera por temor del castillo que los sojuzgaua, y pudiera hazer mucho daño, q̄ estaua en poder de gente de Conrado de Oria, q̄ le tenia por el Rey don Fadrique. Visto por el duque de Calabria, que no podria forçar a los de Randaço, que se rindiesse, passo con su real sobre Aderno, que no era lugar fuerte, y diole luego, y fuele a poner sobre el castillo de Paterno, adonde estaua Manfredo Maleta Conde de Camarata, y por ser hombre muy anciano, y q̄ no tuuo animo para defenderse, siendo el lugar inexpugnable, se entrego con el al Duque en tiempo, que sino se rindiera tan presto, el exercito Frances no podia dexar de leuantarse, por la falta que tenian de bastimentos, que no podria el Rey don Fadrique tan cerca, que le podia muy bien socorrer. Era el cōde muy viejo, y auia sido gran priuado del Emperador Federico y del Rey Manfredo, y posterramente le hizo mucha merced la Reyna doña Costança, y el Rey dō Iayme, y el Rey don Fadrique, y auia allegado mucha riqueza, pero despues deste caso los dias que viuio los fenecio en extrema pobreza. Siguieron la rebellion de Paterno, Bizini, y Bucheri, y el Duque y el Almirante juntando sus exercitos fueron sobre Claramonte: y tratando los de dentro de rendirse, fue entrado el lugar por fuerza, y fueron muertos los que le defendian cruelissimamente. De alli passaron a poner cerco sobre Cata-

M.CCC nia, en cuya defenſa eſtaua don Blaſco de Alagon: pero no ſe detuvo el exercito ſobre a quella ciudad mas de tres dias porque deſpues ſe entendio, que Virgilio de Scordia, que eſtaua dentro, tenia ſu trato con el Duque, y con el Almirante: y aguardaua mas oportuno tiempo para ſu rebelion. De Catania paſſaron a ponerſe ſobre Aydon: y perſiſtio en ſu defenſa con grande animo Iuenco de Obertis, que eſta el capitán: mas fue forçado por la gente popular a entregar el lugar: y a ſe dexaron y en ſaluo. Hecho eſto el Duque y el Almirante ſe fueron con ſu exercito a cercar a Chaça, q̄ eſta muy cerca: pero entraron dentro dō Guillen Galceran conde de Catançaro, y Palmerio Abad, que eran caualleros de ſingular eſfuerzo, y valor con ſeſenta de cauallo: y deſpues de diuerſos combates, auiendo recibido la gente del Duque muy grande daño, leuantarō ſu real y boluieron ſe a Paterno. En eſte medio el rey don Fadrique, dexando bien proveyda a Mecina, partio para Catania: a donde lleugo deſpues de ſer leuantado el real del Duque: y como don Blaſco tuuo noticia, que Virgilio, de quien el Rey hazia gran confianza, tenia ſecretamente diuerſos tratos con el Duque, y con el Almirante, dio auifo dello al Rey: pero no dio credito a ello, y reſpondio, q̄ queria antes, que aquella ciudad ſe perdieſſe, que dexar ninguna nota de infamia en la fidelidad de vn tan buen cauallero: y entonces don Blaſco recelando lo que podia ſuceder, no quifo tomar cargo de ſu defenſa: y el Rey la encomendo a Vgo de Ampurias Conde de Eſquilache, ſin dezirle lo que paſſaua: y fueſe el Rey a Lentin y a Çaragoça, y viſto los lugares mas principales del val de Noto, que eſtauan mas cerca de los ene-

migos: y fueſe como lo auia determinado a Caſtrojuan, para lo correr deſde alli a donde mayor neceſidad ocurrieſſe. Pero Virgilio de Scordia con la primera ocaſion puſo en execucion la maldad, que auia tratado: y concertandole con vn hombre muy principal de aquella ciudad, con quien tenia vando, llamado Neapolion Caputo, concordaron ſus diferencias, para entregar a ſu patria a los enemigos. Acontecio aſi, que deliberando el rey don Fadrique de ſalir a dar la batalla al Duque, porque cada dia ſe le rendian diuerſos lugares, entre los q̄ hizo llamar fue a Vgo de Ampurias, y mando, que ſe fueſſe para el, y lleuaſſe conſigo hafta ſeteſcientos hombres de los mas eſcogidos que auia en Catania: y deſcubriendolo a Virgilio, juntandole con Neapolion amotinaron el pueblo, y todo el ſe puſo en armas apellidando paz y hitieron, y prendieron a Vgo de Ampurias, y dexaron leyt en vna ſitigata a Tauormina, y eſcapoſe de aquel peligro: y echaron fuera los oficiales del Rey, y entregaron la ciudad al Duque, que no tenia tal fuerça, adonde ſe pudieſſe reparar, ni ſoſtener ſu gente en el inuierno. Noto vno de los mas principales lugares de la montaña, y de donde ſe dio el nombre a todo el val de Noto, y Buxema, la Ferla, Palagolo, y el caſtillo que dezian Caſaro, y Ragufa, ſe rebelaron a los enemigos: y como de cada dia ſe rindiieſſen diuerſos lugares, y alcaſſen las vanderas del rey Carlos, el Papa embio por legado de la Igleſia al cardenal Gerardo de Parma Obiſpo de ſanta Sabina, para que recibieſſe a los que ſe reduzian ala vnion de la Igleſia: y alcaſſe el entredicho en los pueblos que venian a ſu obediencia. Sucediendo las cosas tā proſperamente, entendiendo el rey Carlos,

los, que todos los principales lugares de la iſta de Sicilia, de la otra parte del rio Salado, o ſe reduzian, o padecian grande guerra, determino de embiar otro exercito contra la otra coſta del reyno, que eſtaua libre, que era en el val de Mazara, y hazer por el guerra y encerrar a ſu enemigo en medio: y para eſto embio con armada de galeras y naues grueſſas en q̄ lleuauan caualleros, a Philippo príncipe de Taranto ſu hijo con ſeteſcientos caualleros, y otra gente de pie muy eſcogida: y por Almirante a Pedro Saluaçoxa: y ſalieron a deſembarcar a Trapana en la primera ſemana del mes de Nouiembre de eſte año. Luego que el rey don Fadrique ſupo de la yda del Príncipe, y el numero de la gente que lleuaua y ſu deſiño determino de yr contra el, aunque don Blaſco de Alagon procuro de perſuadirle, que no deua partirſe de la frontera del Duque, diciendo, que querer dar la batalla al Príncipe, ſeria coſa digna de ſu animo, y de grande valor: mas deua conſiderar, como aquello ſe hizieſſe con menospeligro: porque no era coſa ſegura deſamparar la frontera de Catania: pues era cierto, que partiendole della, el Duque de Calabria, que auia ganado tanta parte del reyno, y eſtaua con el ſuceſſo muy vſano y victorioſo, los auia de ſeguir y eſtando reduzidos entre dos exercitos de enemigos, o auian de huyr vergoçoſamente, y recogerſe a los lugares fuertes de la montaña, o ſer vencidos ſin ningun remedio: y quedauan los contrarios vencedores de la guerra, venciendo ſo la aquella batalla. Hallaua otro inconueniente, que por eſtar el Príncipe con ſus galeras, tenia en ſu mano eſperar a ſu ventaja, o ſi le parecieſſe no ſer poderoſo, ni tener iguales fuerças, burlaſe de ellos, y paſſarſe a Çaragoça, o Catania, y

juntarſe con el Duque ſu hermano. Por eſtas razones dezia don Blaſco, que ſe deua quedar el Rey en aquella frontera contra el Duque, que era el mayor cuerpo y poder de ſus contrarios: y con parte de ſu exercito embiarle a el contra el Príncipe: y que tenia eſperança, que auia de la victoria. Muchos aprouarō eſte conſejo, puieſto que a algunos parecia coſa pelgroſa diuidir el exercito, y juzgauan ſer inconueniente, que el Rey no fueſſe en perſona: porque con ſu preſencia todostendrian la cuenta que deuan por mas ſeñalarſe. Eſto eſfuerzo Sancho de Eſtada, que era vn cauallero Aragonés, a quien el Rey en las cosas de la guerra daua grande credito, y tenia lugar de muy fauorecido con el, y conſiderando de vna parte el poder que el Duque de Calabria tenia en Catania, y repreſentandole a aquel exercito, por cuyo temor ſe le auian rebelado tantos lugares, y q̄ cada dia ſe leuantaron, y por otra que el Príncipe auia de acometer, lo que hafta alli no ſe auia emprendido, y ſe tenia de baxo de ſu obediencia, le parecio, que era aſceta no oponerſe el primero a qual quiere peligro, y que no perdieſſe antes la vida que el reyno. Con eſta determinacion de ponerlo todo a la ventura, y al vltimo trance, mando juntar todos ſus caualleros: y dexando en la deſſenſa de Caſtrojoan al conde don Guillen Galceran, que era de grande prudencia y muy experimentado en las cosas de la guerra, para que quedafſe en oſo del Duque, el partio con ſu gente hafta llegar de improuiſo a viſta del Príncipe, y de los ſuyos, que yua por vna parte con ſus eſquadrones ordenados por tierra, y por otra ſus galeras la via de Marſala. Deſcubriendo el Príncipe, que aquella gente yua contra el, delibero de ſalir

al encuentro, o porque por aquella parte no auia formado recogerse en las galeras, que no se podian acercar a la tierra, y estar en alta mar, y hazer tiempo contrario, o por que tuuo por cosa vergonzosa huyr a los enemigos, pues no se podia hazer sin mayor perdida, y así se de tuuo en el campo de la Falconara ordenando sus gentes. Ordeno tres hazes, y en la primera estuu su Mariscal, que se llamaua Brolio de Bonzi, y en la segunda se puso el Principe contra el pendon de don Blasco de Alagon: porque no parecia ningun estandarte real: y en la tercera mando, que estuuiesen Roger de sant Seuerino, Conde de Marsico hijo del Conde Thomas de sant Seuerino, contra los pendones de los ricos hombres del Rey, que eran el Conde de Claromonte, Vinchiguerra de Palici, Matheo de Termini, Bernaldo de Queralt, Farinate de Vbertis, y contra los de Castrojoan, que por la mayor parte fueron con el Rey. Tambien por consejo de don Blasco mando el Rey ordenar otras tres hazes y don Blasco se puso a la mano izquierda con los almogauares, y a la mano derecha estuuieron los barones y ricos hombres con sus gentes: y el Rey se puso en medio: y quedo con su batalla algo recagado: y saliendo las dos hazes delanteras por los lados, como no se viuiesen desplegado los estandartes y pendones reales, creyendo el Principe, que solo don Blasco se hallaua por general con aquel exercito, no espero de ser acometido, antes mouio con gran confianza a dar la batalla, y herir en la batalla de don Blasco. Viendo aquello don Blasco, y que el Rey se detenia, por que armaua algunos cauallos a grande prisa le embio a dezir que passasse adelante con la caualleria: porque la batalla

se mezclaua: y los Proençales de cauallo, que lleuauan ballestas, hazian mucho daño en los almogauares. En este medio el Conde Roger de sant Seuerino rompió la batalla de los ricos hombres, y el Principe teniendo por cierta la victoria, hirio tan furiosamente con su caualleria contra el pendon de don Blasco, que estuu en punto de hazerle abatir: pero no pudiendo romperle, passo por donde auia rompido el Conde de sant Seuerino, y entonces don Blasco acometio por vn lado: y hizo grande daño en los enemigos. Los Franceses y Napolitanos peleauan como con gente vencida: pero a ninguno de los capitanes del Rey faltaua ni consejo, ni esfuerzo: y los vnos estauan con la prosperidad muy feroces, y a los otros incitaua la verguença y empacho, teniendo a su Principe delante, que sabia, y solia auenturar su persona de los primeros. Estuu la cosa en tanto peligro, que se refiere, que vno de los barones principales que se hallauan con el Rey, viendo, que los enemigos con grande animo persistian peleando, y caya mucha gente, le requirio, que se saliesse de la batalla: y el Rey dixo, que el auia puesto su persona en aquel trance, para auenturar la vida por su justicia, y por sus fieles vasallos, pues allí se rematua todo: y que el y los que pensassen imitar a los traydores huyessen, si quisessen. Entonces por su mandado vn cauallero, que lleuaua su estandarte, le tendio, y el Rey les dixo, que aquel negocio era mas hecho de vengança, que de competencia: y arremetio el primero de su batalla, y siguieron le algunos cauallos: y allí se mezcló vna muy braua pelea y fue herido el Rey en el rostro y en vn brazo. Viendo los almogauares, que la batalla estaua

tan

tan trauada, que la gente de cauallo no les podia hazer ningun daño, ni auia lugar de arremeter, dieron en ellos con tanto impetu con sus lanças y dardos, que hizieron muy grande estrago, y murieron muchos de la misma caualleria del Rey. Estando aun la victoria dudosa, el Principe de Taranto, y vn cauallero de la parte del Rey llamado Martin Perez de Oros, que fue de los muy esforçados y de gran valor que vuo en sus tiempos, que despues fue Castellán de Amposta, y tuuo gran lugar en el consejo de estado del Rey don Iayme, se encontraron y comenzaron a herir, sin que el Principe fuessse conocido: y Martin Perez, que era de grandes fuerzas, hirio de la maça al Principe, y el le hirio con vn estoque por el rostro: y viendose herido cerro con el Principe, y hiriole en la cara, y viniendo a los brazos echose con el a tierra. Quando el Principe se vio así afido con temor de la muerte dixo, quien era: y deteniendose Martin Perez hizo llamar a don Blasco, que estaua muy cerca, y mando a dos almogauares, que se llamauan Domingo Gil, y Arnal Fuster, que le matassen: pero fue su ventura, que no muriesse aquel Principe a manos de aquella gente: y que fuessse preferuado para ser mucha parte para la paz, que entre estos Reyes se hizo. Sucedió así, que aunque los del Principe yuan de vencida y se retrayan, luego se mouio vn rumor entre la gente del Rey don Fadrique, publicando, que dozentos cauallos Franceses, de baxo de vn estandarte se auian juntado en vn cerro, los cuales querian reparar la batalla, y restaurar lo perdido. En tonces acordandose don Blasco, que por otro semejante ardid como aquel, fue Conradino vencido, siendo vence-

dor, pareciendole, que a vn restaua mucho por hazer, mouio con Ioan de Claromonte y con los que allí estauan para acometer aquellos cauallos: y dexaron al Principe en poder de Martin Perez. Mas el Rey que luego acudio a aquella parte, mando a Pedro Coscollan y a otros de su guarda, que lleuassen al Principe ante el: y encomendolo a Martin Perez de Oros, y a Pedro de Oros su hermano, y a Garcí Ximenez de Ayuar. Siendo el Principe rendido hizo lo mismo el Conde Roger de sant Seuerino, y Brolio murio peleando, y aquellos dozentos cauallos, que por la mayor parte eran Napolitanos, no ofaron esperar a don Blasco, y pusieron se en huyda, y todos sin escapar ninguno fueron, o presos, o muertos, y entre ellos murio Pedro Saluacoxa, el qual se auia escapado de la batalla de Orlandó, y se passo al Rey Carlos, y le entregó a Sicilia. Fue esta batalla el primer día del mes de Deziembre deste año: y porque las galeras en que auia el Principe ydo, estauan desarmadas en las islas de Trapaná, el Rey mando a los de Palermo, que có las galeras que tenian, y con las de Genoueses, que estauan en su seruicio, de las cuales era Almirante Gil de Oria, fuessen contra ellos: y fue lleuado el Principe de Taranto al castillo de Chesalu, adonde el Rey Carlos su padre estuuó algun tiempo en prision: y el Conde Roger de San Seuerino al castillo de san Iulian, y los otros prisioneros se repartieron por los otros lugares. Las galeras del Rey Carlos, visto aquel destroço aquella noche se detuieron, para recoger si pudiessem alguna gente, y otro día se hizieron a la vela a la via de Napoles. Antes de la nueva desta victoria, el Duque de Calabria quando supo, que el

Ddd 3 Prin.

M.
CCC.

Principe de Taranto auia arribado al val de Mazara, estando en Catania, cō muy grande caualleria, porque se hallauan con el legado cardenal de santa Sabina, Luys hermano del Duque de Sueuia el Almirante Roger de Lauria, el Conde Thomas de sant Seuerino, Gualterio Conde de Brena, y el Conde de Ariano, Vgo de Bauccio, y otros grandes señores, mandolos juntar a consejo: y teniendo gran cōfianza todos, que al Principe de Taranto auia de suceder su empresa prosperamente, solo el Almirante fue de contrario parecer, afirmando, q̄ la sagacidad de don Fadrique le prouocaria de manera, que sería causa, que aquel moço se perdiessē: porque con su vñania y gran coraçon todo lo menospreciaria, y ternia en poco: y si pensasse aprouocharse de sus galeras, aquello le faltaria: porque es aquella costa tan enriscada y sin puertos, que no podria su exercito recogerse, quando le conuiniesse. Era el parecer del Almirante, que el Duque con su exercito se partiesse luego, para juntarse con el Principe, o romassen en medio al rey don Fadrique, el qual era cierto que luego auia de acometer la batalla, y desta manera, ni faldria para el, ni oñaria esperar en el campo, y noabria, que hazer se: y loando todo este consejo, se determino, que apremiadamente saliesse: y partiendose el exercito en dos partes, la vna fue por la parte baxa de la illa, y la otra por medio della: pero antes que llegassen ala mitad del camino, se tuuo nueua del sucesso de la batalla: y que el Principe auia sido preso, y boluieron se con grande tristeza para Catania. El rey don Fadrique despues de aquella vitoria mostrando victorioso por los lugares mas principales del val de Mazara, discurrio por ellos:

animado los suyos, que estauā a medrentados de las adueridades passadas.

¶ Por este tiempo la Reyna doña Blanca, q̄ fue muy excelente princesa y Christianissima, fundo y doto el monasterio de religiosas de la orden de predicadores desta ciudad, en la inuocacion de .S. Ynes: y fue recibido en la prouincia en el capitulo prouincial, que se celebrou en este año en Barcelona por todos los religiosos desta orden, que residian en España, que era en este tiempo sola vna prouincia: y mando la Reyna venir a este monasterio algunas religiosas del conuento de Prulla, que es el mas principal del reyno de Francia, y se fundo por sant Domingo.

¶ Del jubileo que el Papa Bonifacio concedio ala Christianidad: y de la quexa que tuuo del Rey, por auer desistido de la empresa de Sicilia. XLII.



NEL año del nascimiento de nuestro Señor de M. CCC. se publico por toda la Christianidad el primer jubileo que el Papa Bonifacio concedio: con el qual otorgaua entera remission de todas las culpas, a los que fuesse en la ciudad de Roma a visitar la capilla y reliquias de .S. Pedro y .S. Pablo principes de los apostolos, a imitacion de la costumbre antigua, que en el testamento viejo se halla: de remitirse de cinquenta en cinquenta años los acreedores las deudas: porq̄ en esta figura se daua a entender, q̄ aquellos a quien se remiten las culpas y pecados, mas verdaderamente se puedē tener por libres. Mas Bonifacio ordeno, q̄ esta costumbre se guardasse de ciento en ciento años: lo qual despues por la benignidad de

de los sumos pontifices, porq̄ cada dia por nuestros pecados hay mayor necesidad de semejantes indulgencias, se cōcedio despues esta de cinquenta en cinquenta años. Fue innumerable la gente q̄ concurrio a este santo jubileo a Roma, y hallose presente Carlos de Valoys hermano del rey de Francia: que segunda vez auia casado con Madama Catalina hija de Philippo y niera de Balduino Emperador de Constantinopla: y esperaba, que sería fauorecido para cobrar el imperio: lo qual el Papa ofrecia, y de embiar con ayuda de los principes Christianos exercito a Asia en conquista de la tierra santa: y para esta empresa se moieron muchos caualleros de estos reynos: entre los quales fue don Bernaldo Guillen de Entença señor de Alcolea: a lo que creo mas por la deuocion de concurrir en la celebraciō del año santo del jubileo, que por ser los aparatos de los principestales, que se esperasse, que la expedicion de la tierra Santa fuesse cierta: pero el Papa tenia mas en su pensamiento la empresa de Sicilia, y mostro despues de la prision del Principe de Taranto grauissimamente sentirse del rey de Aragon, por auer desistido de la guerra despues de vna tan señalada vitoria, en tiempo que los animos de los enemigos estauan tan temerosos. Escriuio al Rey a quinze del mes de Enero deste año, que publicamente se dezia, que si uiera prosseguido con su exercito la vitoria contra don Fadrique, los Sicilianos forçados, o de su voluntad sin ninguna dilacion uieran venido a la obediencia de la Iglesia: y le dezia, que tenia grande pena, que su honor y buena fama estuuiesse amanzillado por esta causa, cerca de las gentes: y que por su culpa, o de los suyos uiesse incurrido

en tan notable falta: y que uiera sido mucha razon, que a lo menos le diera auiso de su venida, y pidiera su bendicion. Finalmēte le rogaua encarecidamente no partiesse la mano de aquel negocio, pues del dependia por la mayor parte la empresa de la tierra santa: y quitasse la niebla y sombra que escurecia su nombre en la opinion de las gentes: y para q̄ se entendiessē, que fielmente fauorecia ala Iglesia, mandasse a los naturales de sus reynos, que estauan en Sicilia en seruiçio de don Fadrique, que se saliesse della: y los apremiasse a ello, vedandoles que no pudiesse estar con el, ni darle fauor, o ayuda, ni embiar le gente: y a los q̄ estauan en el exercito del Duque de Calabria, que se fuesse en su seruiçio, y no se vintessen. Allende desto, porque se determino por el Papa, y por el Rey Carlos, que se hiziesse gente en Cataluña y Aragon, y se armassen algunas galeras, para continuar la guerra de Sicilia, y se embiaron para ello diuersos capitanes, el Papa rogaua al Rey, que proueyesse, como esto se pudiesse cumplir cō toda celeridad: porque en ello consistia el buen sucesso de aquella empresa. Mas el Rey se escusaua diciendo: que auia hecho mucho mas de lo que era obligado, por los tratados de la concordia, pues de xaua al enemigo vencido: y casi depuesto del señorio y posesion de la mar: y el rey Carlos ya señor della con su Almirante, que era despues de su persona, todo lo que le pudo dexar: de suerte que si supiera seguir la vitoria, era cierto, que se leuantaran por ellos Sicilianos, como lo començarō a hazer: y que todos le recibieran como a Rey y señor sin contradiccion alguna: lo qual estuuotanto apunto de suceder, que no falto sino solo consejo: pero por todas partes pa-

M.
CCC.

recia ser a la nacion Francesa aduersa su fortuna, y lançarlos de la posesion y señorio de aquel reyno, como se vio manifestamente, en lo que despues sucedio. Toda via el Rey, que estaua en Barcelona a veynte y vno de Março deste año, quando recibio estas letras del Papa, por cumplir con el en lo que deuia, embio sus cartas de requirimiento a Vgo de Ampurias, don Blasco de Alagó, Martin de Olier, Bernaldo Ramon de Ribellas, don Guillé Galceran, Ponce de Queralt Guerao de Pons, Pedro de Puchuert, y Bernaldo de Queralt, que eran los principales, que estauan en Sicilia: mandando les, que saliesen della, y dexassen el serui- cio del rey don Fadrique, por euitar los escandalos que se podian seguir: amonestando los, que desamparassen aquella tierra, que era rebelde a la Iglesia: por que de otra manera procedería contra ellos, y sus bienes por las formas y vias q̄ pudiesse de fuero: y así se hizo, que a todos se les ocuparon sus bienes, y rentas, aunque segun en la historia de Aragon parece, el Rey las mandaua dar a sus deudos: y contra sus personas no declaro, q̄ por ello incurriesen en mal caso.

¶ De la concordia que se tomo entre el Rey, y doña Guillelma de Moncada, sobre las baronias que tenia: que el Rey fue recibido por los de Albarrazin como señor natural
XLIII.

Rocuro el Rey en esta sazón, que doña Guillelma de Moncada, q̄ fue muger del infante don Pedro su hermano, y era señora de la baronia de Moncada, y de muchas villas y lugares que tenia en Cataluña y Aragon, y en Mallorca, dispusiese dellos de manera que boluiesen ala corona, y no sucediesse en ellas señor

estrño. Tenia doña Guillelma tres hermanas, que fueron hijas de don Gaston Vizconde de Bearne, hijo del Vizcôde don Guillen de Moncada, que murio en la cõquista de Mallorca: y todas ellas eran viuas: era la mayor doña Costança, que fue, segun dicho es, muger del infante don Alonso hijo primogenito del rey don Iayme, y fue vizconde de Marzano: y la segunda doña Margarita, que caso con Roger Bernaldo Cõde de Fox y fue vizcondesa de Bearne y de Castilbo: y la tercera se llamo Mara, que fue madre de Gaston vizconde de Fazençagel y Brules. Concertose el Rey cõ doña Guillelma desta manera, que el Rey le dio durante su vida la ciudad de Girona y la villa de Besalu con sus veguerias: y baylias, y la ciudad de Manresa, y las villas de Berga, Sant Pedro de Oro, y los castillos de Gurb, con las rentas que el Rey tenia en la ciudad de Vich, y en Osona, y dozientos mil sueldos de moneda Barcelonesa para pagar sus descargos, y del Vizconde su padre: y en recompensa desto dio al Rey y a sus herederos sus baronias y villas y lugares, que era vn grande estado con lo que tenia en las montañas de Iaca y Burda- uena, con la parte que le pertenecia en la ciudad de Caragoça, y en la villa de Pina y en Mallorca: reservandose en todo ello el usufructo, mientras viuiesse. Fue puesta doña Guillelma en la posesion de Girona y Manresa, y Besalu, y de las otras villas: y para que mejor se guardasse esta concordia, y no se pudiesse por ninguna via reuocar, ofrecio al Rey, que dentro de breues dias entraria en la orden de Veles, y tomaria el habito de la religion: lo qual despues no quiso cumplir: y quedo declarado ser aquel cõtracto de ningun effecto. Muerta doña

doña Guillelma, vno grande contienda por la sucesion de aquel estado entre doña Costança, y la Condesa de Fox su hermana, que pretendieron suceder en el por virtud de la substitution, que auia hecho el Vizconde de Bearne su padre, y entre su sobrino Gaston Vizconde de Fazençagel, que entraua en el derecho como heredero de doña Guillelma: y esta contienda duro algun tiempo.

¶ De Barcelona fue el Rey a Valencia por que en las fronteras de Castilla auia mas numero de gente de guerra de la q̄ solia: y en Aragon estauan con grande recelo, que don Ioan Nuñez, que se auia reducido a la obediencia del Rey don Fernando, no emprendiesse algo contra Albarrazin: pero el Rey lo proueyo de manera, partiendose para Albarrazin, que en el dia de la festiuidad de san Pedro y san Pablo del mes de Junio deste año se juntaron en la Iglesia de san Salvador, el juez y los officiales, y el con- cejo ante el Rey y los caualleros, que alli se hallaron: que eran Pedro Ximenez de Irago, Fernãdo Iuañes de Santa Maria, y Sancho Iuañes de Santa Maria, Aluaro Ruyz Eespejo, Fernan Lopez de Heredia, Fernan Perez, Marin Adalid, Iñigo Lopez de Heredia, Garcí Iuañes de Heredia, Garcí Fernandez de Heredia, Sancho Lopez de Oruño, Martin Lopez de Heredia, y Ioã Fernãdez hijo de Fernan Perez Adalid, juraron al Rey por señor natural de Albarrazin, y le hizieron homenaje de manos y de boca, como era costumbre: y el Concejo y canonicos y clerigos hizierõ lo mismo, y dióle el Rey titulo de ciudad. Hecho esto el Rey partio para Teruel, y estando en aquella villa el postrero de Junio le vino vna mensageria de vn cauallero,

que estaua en Molina por el Rey de Castilla, llamado Alonso Ruyz Carrillo, que de muy confiado le escriuio vna carta, y dezia en ella, que le auian puesto gran miedo del Rey, que entendia de yr a cercar a Molina, y entre otras cosas que en la carta se contenian, era escusarse con el Rey, que no le intitulaua Rey de Murcia, como el se llamaua en su ditado entre los otros titulos de sus Reynos y estados, y dezia, que sacaua del titulo que el Rey traya, el de aquel Reyno, puesle tenia de emprestado. A esto entendiendo la vana presunçion de aquel cauallero le respondio muy cortesamente diziendo, que si así tuuiesse prestada en su poder el Rey a Molina, podria estar del biẽ seguro, que quando cobrasen el Reyno de Murcia, entonces se cobraria tambien Molina: y con esta disimulacion se burlo el Rey de la con- fiança y vñia de aquel cauallero. De Teruel se vino el Rey a Caragoça, a don de auia mandado conuocar cortes a los Aragoneses.

¶ Que el concejo de Caragoça otorgo al Rey el monedaje, y se fundo estudio general en la ciudad de Lerida.
XLIIII.

ANVEVE de Agosto deste año, estando el Rey don Iayme en la Iglesia de san Salvador, hallãdose presentes dõ Ximeno de Luna Obispo de Caragoça hermano de don Pedro Martinez y de dõ Ioan Martinez de Luna, que fueron hijos de dõ Pedro Martinez de Luna el viejo, y don Ximeno Abbad de Montaragon, y dõ Antonio electo Obispo de Albarrazin y Segorbe, dõ Lope Ferréçh
Ddd 5 de

de Luna gouernador de Aragon, don Pedro Cornel, don Sancho de Antillon mayordomo y Alferes del Reyno, don Pedro Martinez de Luna, Ximeno de Foces, Artal Duerta, y los caualleros y Infançones y procuradores de las ciudades y villas del Reyno, que se auian con gregado a las cortes que el Rey auia de celebrar a los Aragoneses, el Calmedina y Iurados de Çaragoça, y todo el concejo de la ciudad, en presencia de Ximen Perez de Salanoua Iusticia de Aragon, en nombre de la ciudad reconocieron, que los vezinos y moradores de Çaragoça deuian al Rey, y le eran obligados a pagar el monedaje, sobre lo qual auia grâdes contiendas, y ellos se querian eximir de contribuir en aqnel seruicio, del de el tiempo que conuenço a reynar: y lo otorgaron, segun se contenia en la carta del monedaje de Aragon. Por este mismo tiempo procuro el Rey, que la institucion y profesion de las artes y disciplinas liberales, que florecian en otras pro uincias, se fundassen en sus Reynos: por que hasta entonces sus subditos, como gète muy ocupada en el exercicio de las armas, auia tenido poca cuenta con las letras: y como quiera que auia muy eminentes y famosos letrados en el derecho ciuil y Canonico, q̄ auian sido enseñados en Italia, a donde las letras siempre fueron muy estimadas y fauorecidas, pero eran tan pocos, q̄ no quien quiera podia entonces alcançar nombre de letrado: y las otras artes, como era mercaderia que no la lleuaua la tierra, no se podian aprender por falta de preceptores. Por esta causa el Rey con decreto y autoridad del Summo Pontifice ordeno, q̄ se fundasse estudio general en la ciudad de Lerida, como en el medio de sus Reynos, y que en el se enseñassen, y se leyessen

las artes liberales: y mando traer preceptores muy eminentes de todas partes, y otorgoles diuersos priuilegios, para que mas fuesen fauorecidas las letras: prohibiendo, q̄ en ninguna otra parte de sus señorios pudiese auer escuela general, sino en aquella ciudad, excepto en Gramaticay Logica.

¶ Que el Rey fue a cercar la villa de Lorca, y se le rindio con el Alcaçar.
XLV.

PARTIO de Çaragoça el Rey para el Reyno de Valencia, con proposito de mouer la guerra contra el Rey de Castilla, por las fronteras de Murcia: y de Alepuz se fue a la ciudad de Valencia en fin del mes de Octubre deste año: y embio con la gente de cauallo a Lope Sanchez de Luna señor de Embun, y Villareal en la montaña, que fue hijo natural de don Artal de Luna: y a don Ioan Garces de Loayza, a quien auia hecho mucha merced, y dado el lugar de Alcantarilla en aquel Reyno con sus terminos, por lo q̄ en la guerra y cõquista de Murcia le auia seruido: y por otra parte mando yr a cercar la villa de Lorca, por que se tenia auiso, que estaua desproueyda. Pero antes que llegasse la gente del Rey, don Ioan hijo del Infante don Manuel, con alguna gente muy escogida de cauallo se puso dentro: y fortificaron el Alcaçar y se bastecieron: y la gente del Rey de Aragón se puso en los lugares de aquella frontera en guarnicion, por ser ya entrado el inuierno. Por el mismo tiempo se vio el rey don Iayme con los infantes don Enrique y don Ioan, y con don Ioan Alonso Conde de Barcelos, q̄ llamaua Cõde de Portugal, y con doña Vataça, que era hija de

ja de la Infanta Lascara, y aya de la Reyna doña Costança muger del Rey don Fernando, que interuinieron para concertar vistas entre el Rey de Aragon, y la Reyna doña Maria, para concertar al Rey de Castilla su hijo cõ el Rey de Aragon: y estando el Rey en Valencia, mediado el mes de Nouiembre recibio cierta embaxada del Rey don Dionys de Portugal su cuñado, que procuraua lo mismo: y queria, que se viesen juntos. Embio el Rey don Iayme al Rey de Portugal a Ramon de Monros, para que en caso que las vistas se concordassen, el Rey de Portugal truxesse a la Reyna doña Ysabel su muger, que era hermana del Rey de Aragon: y sobre ello escriuio el Rey al Infante don Alonso hijo primogenito del Rey de Portugal, y a los Infantes don Enrique y don Ioan, y a doña Vataça, y al Obispo de Lisbona, y a don Martin Arçobispo de Braga, y al Conde de Portugal, a Garcilopez Maestre de Santiago, a don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, a Martin Gil, y a Martin Perez de Fontoua, y a doña Marquesa de Fontoua. Entre tanto junto el Rey de Aragon todas sus gentes, y fue a cercar el Alcaçar de Lorca, è yuan con el don Iayme Perez su hermano señor de Segorbe, don Iazbert Vizconde de Castelnou, procurador del Reyno de Valencia, don Artal de Luna, don Artal Duerta, don Bernaldo de Sarria procurador del Reyno de Murcia, don Asberto de Mediona: y con gran furia se combatio el Alcaçar: pero el Alcaçide que estaua dentro, que se llamaua Nuño Perez, y los del concejo de aquella villa, visto que no podian defenderse, se concertaron con el Rey, que dentro de cinquenta dias les desampararian el Al

caçar, y tres torres, que llamauan la Alfonsoina y del Esperon, y de Guillen Perez de Pina: con tal condition, que si el Rey don Fernando, o su exercito los fcorriessen dentro de aquel termino, de manera que hiziesen leuantar el Real del Rey de Aragon, ellos quedassen libres. Offrecieron de entregar treynta rehenes, los que escogiesse don Bernaldo de Sarria, en nombre del Rey: obligandose, que en aquellos treynta dias, no entraria dentro de la villa ninguna gente de armas, ni se meterian viandas: y que en el alcaçar y torres no entrarian otras gentes ni saldrian dellas, sin voluntad del Rey: y en este termino se auia de sobrefeer de hazer daño a los que estaua en la villa, y en el Alcaçar, y torres. Aplazaronse de la misma manera los castillos de Tebar y de Chotos, y desto hizieron pleyto homenaje al Rey el Alcalde y hombres buenos del concejo de Lorca, y los Alcaydes del Alcaçar y torres vn Domingo a diez y ocho del mes de Deziembre, que fue el primer dia del plazo: y en fin del, el Alcaçar y torres se rindieron. Escriue el Autor de la historia del Rey don Fernando esto differentemente, y que estaua en el Alcaçar vn cauallero de la orden de Santiago, que lo tenia por don Ioã Manuel, que se llamaua Lope Fernandez: y que como quiera q̄ la Reyna doña Maria embio, para que fcorriessen el Alcaçar de Lorca al Infante don Enrique, y a don Diego Lopez de Haro, y a don Ioan Nuñez, y ella y el Rey su hijo se partieron para Alcaçar, por dar mas fauor al focorro de Lorca por todas partes, pero no embargante esto, el alcaçide entro en el alcaçar al Rey de Aragon por vn casamiento que se le prometio de vna donzella, conlindo por memorias autentica-

autenticas auerse aplazado el Alcaçar, y la villa, no solamente por el Alcayde, pero por todo el concejo, como se ha referido. Entonce se puso cerco por la gente del Rey de Aragon a dos castillos muy fuertes, que estauan por rendir del Reyno de Murcia, que se dezian Mula, y Alcalá, y fueron socorridos por la gente de Castilla: y segun aquel Autor escriue, el Rey don Iayme se recogio a Murcia: y afirma, que pudiera ser cercada y combatida aquella ciudad, a donde se detuuo, por que la Reyna doña Blanca auia parido, y estuuieron en harto peligro, si no lo estoruaran los Infantes don Enrique, y don Ioan. Señalaronse en esta guerra en seruicio del Rey de Aragon quatro caualleros, el vno Pero Martinez Caluillo: y Ruy Sanchez de Vergayz, ya este hizo el Rey merced para el y sus descendientes de vn lugar, que estaua en el termino de Albarrazin, que se dezia Polpuz, con las casas y heredamientos, que eran de Martin González de Heredia, y de sus hermanos, que siruieron en esta guerra al Rey de Castilla: y Ximen Perez de Logran, y Miguel Perez de Iúerre.

¶ De la batalla que don Blasco de Alagon, y don Guillen Galceran Conde de Catangaro tuuieron con Gualter conde de Brena junto a Gallano, en la qual fueron los Franceses vencidos.
XLVI.



A S cosas del Rey don Fadrique, de cuyos hechos y de sus sucesores se dara alguna cuenta en esta obra, por ser vna misma conquista, y la mas principal desta Corona, parecia, que se yuan restaurando, y cobrando de cada dia

mayor reputacion, despues de la vitoria que tuuo en Trapana del Principe de Taranto: siguióse tras aquel suceso otro caso, con que se gano, si no mas estimacion, alomenos mayor osadia: no solo para resistir a los enemigos, pero para offenderlos. Fue así que estando el Duque de Calabria en Catania, y siendo partido para la ciudad de Napoles el Almirante, para llevar socorro de gente Montaner de Sofa, que estaua por el Rey don Fadrique en defensa del castillo de Gallano, tenia en su custodia vn cauallero Frances, que auia sido preso en vn encuentro llamado Carlos Morellero, al qual mañosamente dio alguna esperanza, que se queria reducir a la obediencia de la Iglesia, y al seruicio del Rey de Aragon: y que le entregaria el castillo, que era inexpugnable, como los prisioneros que en el tenia, si fuesse remunerado de sus seruicios: dando color de su determinacion, que estaua grant tiempo auia apartado de la comunión de la Iglesia: y que no se tenia cuenta con lo mucho que en las guerras passadas auia seruido. Para mas persuadir al Duque, embio vn sobriño suyo muy secretamente a Catania, para que le dixesse, que sino fuera por ser descubierta, estando aquel castillo en la frontera, el uiera ydo a ponerse en su poder, para mayor seguridad de lo que ofrecia. Auia se primero acordado, que el Duque de Calabria con todo el exercito fuesse a Gallano: por que en caso que los enemigos tuuiesen en pueltas assechanças, y fuesse traro doble, pudiese resistir a todo el exercito del Rey don Fadrique: y recibiesen los contrarios el daño que pensaua hazer: y otro dia estando el Duque en el Castillo Yrfino, fueron a el con sus compañías de gente de cauallero Gualter Conde de Brena, el Conde

de Beamonte, Ioffe de Mili, Iacobo de Bruslono, Ioan de Iauilla, Oliuer de Berlizono, Roberto de Cornayo, Ioan Trullardo, Gualter de Noc, y Thomas de Proxita, que auia sido señor de aquel Castillo de Gallano: y por importunidad de la Infanta doña Violante el Duque dexó de yr: y mando al Conde de Brena, que fuesse con aquellos caualleros y con sus compañías, que serian hasta trezientos de cauallo. Teniendo auiso desto don Blasco de Alagon, salio con don Guillen Galceran Conde de Catangaro, y con algunas compañías de gente de cauallo y de pie, y pusieronse de noche junto a Gallano, en el passo por donde auian de yr. El camino que los Franceses lleuauan, era muy aspero y montañoso, y reconoció Thomas de Proxita, que era platico en aquella tierra, el error que auian hecho: y recelando lo que fue, les requirio, que se boluiesen, por donde el los guiaria: pero el Conde de Brena no quiso seguir su consejo: y llegando junto a donde estaua don Blasco con los suyos, que segun Ramon Montaner escriue, podian ser hasta dozientos de cauallo, y trezientos peones, mando don Blasco, por poner mayor terror a los enemigos, sonar las trompetas, y apellidar su nombre, que era muy temido: y entonces muchos de los caualleros Sicilianos, que yuan con los Franceses, y entre ellos Thomas de Proxita se boluieron huyendo: y en amaneciendo don Blasco ordeno su esquadron tomando el sol a los contrarios: y sin acometer, mando poner en diuersos lugares los Almogauares, y puesto bien en orden aguardado, que los Franceses arremetiesen. Ello sucedio de manera, que pudiendo estar firmes en vn lugar fuerte que auian tomado, y esperara su

ventaja a don Blasco, con grande temeridad salieron a lo llano: y sonando sus trompetas arremetieron, pero antes de encontrar con don Blasco, los Almogauares con dardos y saetas y piedras hizieron en el esquadron de los Franceses mucho daño, hiriendoles los caualleros: y viendo se rodeado por todas partes arremetieron con gran desesperacion: y echó a tierra el estandarte de don Guillen Galceran, que fue el primero que encontraron: pero recogiendo el estandarte de don Blasco todos de tropel hizieron en los Franceses: y fue la batalla mayor que del numero de la gente se pudiera temer: y fueron los mas de los Franceses muertos: y quedo solo con algunos pocos el Códex de Brena entre unas rocas: y allí se defendieron valerosamente: pero siendo conocido, lleo contra aquel esquadron don Blasco, y riudiose el Conde, y le dio su estoque. Auia la vitoria de aquella gente de armas Francesa, don Blasco se fue a Mineo, a donde de xo preso al Códex de Brena, y de allí adelante la gente de Rey don Fadrique, y los pueblos de la Isla cobraron muy gran animo para offender a sus enemigos. Fue este encuentro por carne estolida deste año, y segun Montaner escriue, no murieron de la parte de don Blasco si no veynte y dos de cauallo, y treynta y tres de pie: y auia esta vitoria don Blasco y el Conde de Catangaro corrieron toda la comarca de Paterno y Adorno, y hizieron mucho daño en la gente Francesa, que andaua muy desmandada, por que eran señores del campo: y tenia, segun este Autor escriue, el Duque de Calabria tres mil hombres de armas, y el Rey don Fadrique no mas de mil, entre Catalanes y Aragoneses. Refiere el autor de las cosas de Sicilia,

Libro V. de los Anales

M. CCC.

Sicilia, que yo sigo en esta parte, que el Almirante lleuo de Toscana a Sicilia quatrocientos de cauallo gente muy el cogida, cuyos Capitanes eran Raynerio de Bondelmóre, y otro, que no nombra: y dize, que era vicedomino de Florencia, y que auian hecho voto, è yuan conspirados de no boluer de la isla sino con auer muerto a don Blasco, o trayendo le preso al Rey Carlos: y que auiendo desembarcado esta gente en el val de Emnia para yr a Catania, el Almirante se boluio a Napoles, para llevar la gente que auia de pasar a la isla: y que no hizieron cosa ninguna, en que mas se señalassen, de ser donayre de ambas partes. Creo cierto, por lo que este Autor escriue, que son estos los que Ramon Montaner dize, que fueron con el Conde de Brenna, que eran gente muy escogida, y la mejor de toda Francia, y que yuan determinados de vengar la muerte de sus padres, que auian muerto en la guerra de Sicilia en tiempo del Rey don Iayme: y que eran hasta trezientos: y que se pusieron nombre los caualleros de la muerte, y que yuan con gran orgullo por encontrarse con el Conde de Catangaro, y con don Blasco de Alagon, y que fueron los que se perdieron con el Conde de Brenna en Gallano: puesto que de la yda desta gente de Toscana ninguna mencion se halla en Ioan Vilano Autor de aquellos tiempos, ni en Leonardo de Aretio, que escriuieron las cosas de la señoria de Florencia.

¶ De la batalla que el Almirante Roger de Lauria venció junto a Ponça, en la qual fue desbaracada la armada del Rey don Fadrique, y fue preso su Almirante Conrado de Oria. XLVII.

Al mismo tiempo que el Almirante boluio, con su armada a Napoles, para llevar el resto de la gente al Duque de Calabria, los Sicilianos que con los sucesos passados auian cobrado mas osadia, armaron veynete y siete galeras: y con estas se juntaron otras cinco de Genoueses, que andauan en seruicio del Rey don Fadrique: y pusieronse en ellas Ioan de Claramonte, Palmerio Abbad, Enrico de Incisa, Benincafa de Eustasio y otros muchos barones de los mas principales de la Isla, y Peregrino de Patti, que poco antes auiendo armado ciertas galeras salio contra doze de Pulla, y rehusando la batalla la siguió hasta que se recogió a la playa de Catania junto de la muralla: y para mayor affrenta del Duque que lançaron diueros tiros cò los trabucos q̄ lleuauan contra la ciudad. Fue por general desta armada Conrado de Oria, q̄ era Genoues, y muy estimado en aquellos tiempos, a quien el Rey don Fadrique hizo su Almirante, y passaron a la costa de Napoles, y hizieron en ella mucho estrago: y embiaron con grande soberuia a requerir al Almirante de batalla, q̄ tenia ya a punto sus galeras: y respondió, que estaua esperando las galeras de Pulla: y q̄ en siendo con el saldria: y estuuió las galeras de Sicilia en las Islas de Proxita y Capri, esperando a sus enemigos. Estando tan juntas las armadas, como se desmandassen las galeras de Sicilia atreuidamente hasta la Isla de Ponça, otro dia en amaneciendo llegaron a Gaeta las galeras de Pulla, q̄ el Almirante aguardaua: y sin detenerse se fueron a Napoles, y poco despues arribarò otras siete de Genoueses, que eran del vando de los Grimaldos, que eran enemigos de

de Conrado de Oria. Entonces el Almirante Roger de Lauria junta su armada determino de dar luego la batalla: pero como a vista de los Sicilianos se juntaron con la armada del Almirante las galeras de Pulla, Conrado de Oria, y los barones que con el yuan, tuuieron consejo de lo que se deuia hazer, y fue Palmerio Abbad de parecer, que no rentassen tan temerariamente la fortuna, esperando, que el Almirante saliese contra ellos, siendo tanto mas poderoso, y que se recogiesse. Siguiendo todos aquel consejo, solo Benincafa de Eustasio fue de contrario parecer, diciendo, que seria gran couardia rehusar la batalla, auiendo requerido con ella al Almirante, y con vn atreuimiento muy temerario se pusieron en orden, para esperar al Almirante, que salia a ellos con cincuenta y nueue galeras. Principiándose la batalla las cinco galeras Genouesas, que venian con las de Sicilia se alargaron para ver el suceso: y las veynete y siete otras se encontraron con las cincuenta y nueue: y siendo rodeados y combatidos por todas partes comenzaron de afloxar: y Benincafa de Eustasio, auiendo rendido vna galera del primer encuentro, se salio de la batalla: y siguieronle otras seys galeras, y todas las otras aun que pelearon, fueron luego vencidas y fueron presos Ioan de Claramonte, Palmerio Abad, Peregrino de Patti, Enrico de Incisa, Roger de Matina con otros muchos barones. Sola la galera capitana, en que yua Conrado de Oria se defendio tan brauamente, que aun que la acometieron por diuersas partes, nunca la pudieron entrar: y el Almirante mando, que juntándose todas la echassen a fondo: y no pudiendo vencerla, ni esfondrarla, se acordo, que se aco-

stasse vna galera y le pegasse fuego, y entonces se rindio Conrado de Oria al Almirante, y le entrego el estandarte Real. Diose esta batalla en el estio deste año de M. CCC. y vfo el Almirante Roger de Lauria de vna muy cruel vengança, que mando cortar las manos y sacar los ojos a los ballesteros Genoueses de la capitana de Sicilia, por el estrago grande que hizieron en su galera. Vno de los Autores Sicilianos antiguos que escriuio las cosas de aquellos tiempos, excedio en el numero de las galeras que tenia el Almirante y afirma, que las suyas, sin las de Pulla y las de los Grimaldos, eran quarenta y que todas llegauan a ser casi sessenta: pero vn Autor Catalan, que no se nombra, y escriuio las cosas de Sicilia hasta el año M. CCC. XLVI. no pone el numero de las galeras: y solamente se dize, que se ganaron por la armada del Almirante veynete y ocho galeras: y es mucho de maravillar, que no se hazemencion desta jornada, siendo tá principal por Montaner. ¶ Tuuo el Rey Carlos gran confianza, auida esta vitoria, creyendo, que cobraria gran parte de los castillos y fuerças, q̄ estauan en poder de los barones que fueron presos: y trato con grandes promessas y regalos de reducirlos: pero ellos resistieron con grã constancia. Con esta vitoria boluio el Almirante muy vfano, no solamente por auer vencido la armada de los enemigos, y llevar consigo a su Almirante preso, y tantos barones tá principales: pero aun por que contra su parecer y consejo fueron vencidos y presos el Conde de Brenna, y los otros grandes de Francia junto a Gallano, y llegando a la marina de Catania murio Palmerio Abbad, por ser malcurado de las heridas, y por que fue vn muy señalado cauallero,

uallero, los Franceses mandaron enterar su cuerpo en la Iglesia mayor de Catania con gran pompa. Fue muy señalado el valor y constancia de Conrado de Oria, y la clemencia del Rey don Fadrique, por que siendo Córado muy mal tratado en la prision, y amenazado, que le mandaria matar, sino entregaua el castillo de Francauila, que tenia en Sicilia, no lo quiso hazer, escusandose, que era del Rey dō Fadrique, y padecio por esta causa en la prision gran hambre y miseria: y el Rey don Fadrique, estimando en mas la persona de aquel cauallero quiso antes, que se rindiese aquel castillo, que era muy importante a los enemigos. En este medio por trato de dos vecinos de Aláro, que se dezian Iacobo Mataracio, y Ioan Ricio con los de su vando a media noche entregaron a los enemigos el castillo, que esta en frontera de Castrojoan. Tambien por el mismo tiempo el señor del castillo de Rachaljuan le entrego a los enemigos: pero como este castillo esta en el medio de la isla, y del se podia hazer mucho daño en su comarca, el Rey don Fadrique le fue luego a cercar: y no pudiendo el Duque de Calabria socorrerle tan presto, por estar el camino impedido de las aguas del inuerno, se rindio en breues dias. Trataron tambien de rendirse al Duque de Calabria por el mismo tiempo los castillos de Tabas, y Delia, pero teniendo auiso desto don Berenguer de Entença, que estava en aquella frontera, se entro en Delia de noche con algunas compañías de hombres de armas, y le defendio en la obediencia del Rey don Fadrique. En el mismo tiempo el Almirante Roger de Lauria anduuo discurrendo con su armada por las costas de Sicilia, y uua en ella el Cardenal Gerar-

do de Parma Legado, para amonestar a las ciudades y pueblos, que se reduxesen a la obediencia de la Iglesia, y dando buelta a la isla sin hazer ningun effeto echo la gente a tierra junto a Termini, y los Condes Vgo de Ampurias, y Manfredo de Claramonte, que la noche antes auian entrado dentro con sus compañías de gente de cauallo, salieron contra ellos tan de rebato, que muy pocos se pudieron recoger a las galeras, que no fuesen muertos o presos, y por gran ventura quedo el Almirante escondido en vna casa del campo, hasta que se pudo recoger, y costeando la isla passo el Faro, y llegando con su armada a Tauormina, dio tan de sobrefalto en ella, que confer lugar fortissimo, y casi inexpugnable, estádo muy descuydados los que estauan en su defensa por la fortaleza de los castillos que sojuzgan el lugar, fue tan de improviso acometido, que le entraron y pusieron a saco. Era en esta sazón el Duque de Calabria señor de la mar: y mando diuidir su armada en dos partes, y el con la mayor anduuo discurrendo por la costa de medio dia: y el Almirante con la otra passo el Faro, y el Duque fue a combatir el castillo de Xicli, pero defendio-se muy bien de los enemigos: y discurrendo el Almirante por la costa del Setentrion por la marina de Brolio, proueyendo algunos lugares que se tenian por el Rey Carlos en el llano de Melago, y en el valle de Emina, sucedio vn caso muy extraño, que ambas armadas corrieron gran fortuna y tormenta en vn mismo dia de dos vientos contrarios: la del Duque de viento de medio dia, y el Almirante por la trauesia de Setentrion, y auiendo perdido el Duque buena parte de su armada con gran peligro se recogio en Cabo Passaro. Perdieronse

aquel

aquel dia veynte y dos galeras, y el Almirante auiendo perdido las cinco naues que le uia de Palermo, adonde estava dō Blasco de Alagon: y trato cō el en gran secreto, que se procurasse por entrábo la concordia entre aquellos Principes, que estauan ya muy fatigados de la guerra, y cada vno por su parte los exhortasse a la paz: pero no se hallo camino para tratar de ningun medio: porque así como el Almirante estava ya cansado de vencer, y no parecia, que le restaua mas que ganar, así don Blasco no se podia contentar, con lo que possesya, y tenia animo tan generoso, que aspiraua a mayor empresa, que la defensa de aquel Reyno: y es cierto que toda la mayor confianza consistia en el gran valor de aquel cauallero, hasta que le atajo la muerte en la mayor furia de la guerra. Descubriose por el mismo tiempo al rey don Fadrique cierta conjuracion, que contra el se auia intentado por Pedro de Calatagiron, Gualterio de Bellante, y Guido Filinguer, que eran de Palermo: y siendo conuenido de aquel delicto Pedro de Calatagiron, se executo en su persona sentencia de muerte, y usando el Rey de gran clemencia mando desterrar a los otros.

¶ Que el Duque de Calabria puso cerco sobre la ciudad de Mecina y Rijoles. XLVIII.



ON el suceso de la batalla que el Almirante Roger de Lauria vencio junto a Pōga, el Duque de Calabria determino de estrechar mas la guerra por tierra y por mar, y salio con su exercito de Catania, para poner cerco sobre la ciu-

dad de Mecina, porque supo, que padecian gran necesidad y hambre. Estando el rey dō Fadrique por el mes de Diziembre deste año sobre el castillo de Aydon, alli hizo merced a don Blasco de las ciudades de Semanara, y Martura no en Calabria: y entonces mando que dō Blasco, y el Cōde dō Guillen Galceran con quinientos de cauallo, y dos mil almogauares fuesen a socorrerla, y la basteciesen: pero los capitanes, y la gente era tal, que como Ramon Montaner diz, que se hallo en aquel cerco, y se señaló en el de buen capitán, no se contentaron con socorrerla, y determinaron de combatir con los Franceses: y como llegaron a Tripi, dieron auiso a los de Mecina, que otro dia al Alua serian deláde de la ciudad, para que los vnos, y los otros diesen en los enemigos. Teniendo noticia desto el Duque, aquella noche se passo con su exercito a la Catona: y en amaneciendo don Blasco, y el Cōde de Catanzaro se pusieron con su gente en orden de batalla en los cerros que estan sobre el castillo de Matagrifon: y reconociendo, que los enemigos auia pasado el Faro, se entraron en Mecina: y Xiuert de Iofá, que lleuaua el estandarte del Cōde embio vn juglar ala Catona con ciertos motes: y embio a dezir al Almirante, que los esperarían, si quisiese yr a combatir con ellos, y les dexarian tomar tierra libremente. Entonces el Duque determino de tener cercada a Mecina por mar y con su exercito se puso sobre Rijoles, que se tenia en Calabria por el Rey don Fadrique, en cuya defensa estava el Conde Vgo de Ampurias. Pero era tanta la gente que auia cōcurrido ala defensa de Mecina, que padecian estrema necesidad y hambre, y estauan tan cercados como antes, y no passaua nauio ninguno, que

Ece no

no dieffe en la armada de los enemigos, y por tierra no podian llevar bastimento a Mecina por la gente de guarnicion que auia en los castillos que se tenia por el Rey Carlos, q̄ eran el de Melaço, Mō forte, Castellon, Francauila, Yachi, Catania, Paterno, Aderno, y Asaro: y así estaua aquella ciudad en gran estrecho por mar y por tierra: y cada día las galeras del Duque estauan en el puerto de Mecina, y los enemigos talauan, y abrauañan la comarca: y ordinariamente cōbatian la ciuda desde Santa Clara hasta el palacio del Rey, que esta sobre el puerto, y edefesa de aq̄lla parte entre otros capitanes hizo su deuer como buen cauallero Ramon Montaner, de quien tantas vezes se haze mencion en esta obra. Succedio en este medio, que Roger de Flor, que por otro nombre se llamaua Roger de Brindez, que auia sido de la Orden de los Templarios, y fue vno de los mas señalados caualleros que vuo en aquellos tiempos, y el que mayor estado alcanço por su persona, de quien adelante se haze muy particular mēcion, que poco antes auia ydo a seruir al Rey don Fadrique en esta guerra, con doze galeras, y otros nauios, que se auia cargado de bastimētos en el val de Mazara, nauego la via de Mecina, y con viento de xaloque muy prospero entro en el puerto a vista de la armada del Almirante, que salio cōtra el: mas no pudo estoruar la entrada por la furia de la mar, y por el viēto, que eran muy contrarios a sus galeras para salir contra las de Sicilia. Durante este cerco, estando dentro en Mecina don Blasco murio de enfermedad, y dio su muerte gran pesar y dolor generalmente, e hizo se tanto sentimiento por ella comunēte, que parecia perderse toda la esperança, q̄ tenia de la defensa del rey

no: a cuyo valor y grande esfuerço y cōsejo se atribuyan las victorias q̄ auian alcançado en las guerras passadas. Dexo vn hijo, q̄ se llama tambien don Blasco, que le succedio en el estado: y fue Conde de Mistreta, y maestre justicier de Sicilia, y muy gran señor en aquel Reyno. Desta manera andaua variando la suerte, y como y gualado entre estos Principes vna vez los buenos successos, otra los aduersos. Mas como a vn cuerpo doliente es mas graue qualquier accidente por liuida no que sea, que al sano y robulto, de la misma manera antes de la victoria de Pōça, si alguna aduersidad succedia a los Sicilianos, q̄ estauan tan debiles, y sin fuerças no se consideraua por razon del daño q̄ recibian, sino por el poco poder q̄ tenia para resistir y defenderse: pero despues de aquella jornada de Ponça, parecio auerle perdido todo el ser y valor q̄ tenia y llegar a la vltima des esperacion, sin quedar otro remedio, sino dexar la posesiō de la tierra como en despojo a los vencedores. Mas sobrepujo todas las aduersidades presentes, y las que se podian temer el inuencible animo y coraçon del Rey don Fadrique, que fue el que despues de la muerte de don Blasco sustentó principalmente aquel Reyno con el valor del Conde don Guillen Galceran, y del Conde Vgo de Ampurias, y don Berenguer de Entença, y de otros caualleros Aragoneses y Catalanes, con cuyo esfuerço se animaron los Sicilianos, que tenian mucha afficion al Rey: y con ellos se señalaron de muy valerosos caualleros Manfredo, y Iuan de Claramonte, y Iuan de Veyncemilla, Conde de Girachi.

(2)

De la

¶ De la paz que se concerto con Mahomat Aboabdille rey de Granada, y de la poblacion de la Real en la frontera de Nauarra. XLIX.



STVVO el Rey de Aragon la fiesta de Nauidad del año de M.CCC.I. en la villa de Lorca, adōde vinieron embaxadores de Mahomat Aboabdille Abennacer Alamir Rey de Granada para tratar de nueva cōcordia con el Rey, y cō don Alonso hijo del infante don Fernando, q̄ se llamaua Rey de Castilla, contra el Rey dō Fernando: y estaua en esta fazon en Frācia don Alonso, con don Fernando su hermano, y publicauan que venian con grande socorro ala empresa de Castilla, y tenia gēte de guerra en la frontera con los que seguian su voz Gutier Perez Comendador mayor de Calatraua: y pidia el Rey de Granada, que quedando don Alonso con el Reyno de Castilla, o con el Reyno de Seuilla, y Cordoua, le diese a Tarifa, y Medina, y Alcalá, y Beger: diciendo q̄ fueron suyos, y los tenia ocupados sin derecho y sin verdad. Dio el Rey a esta embaxada buena respuesta, ofreciendo de procurar de persuadir a dō Alonso a esta concordia: y en fin del mes de Enero se vino a Murcia, y tenia toda su gente junta, porque el Rey don Fernando estaua en Huete, y amenazaua, que auia de entrar contra las fronteras de Aragon: pero estas amenazas pararon, en que el Rey de Castilla mando a los suyos, que estauan en las fronteras que tenia contra el Reyno de Murcia, que las desamparassen, y se fuesen: y estando en esta fazon el Rey de Aragon en la ciudad de Murcia, a diez y

nueue del mes de Hebrero, mando auer cauallero, que se dezia Ramon de Molina, y a los caualleros, y escuderos, que estauan en guarnicion en Molina Seca, y en otras fuerças, que se viniesen para el, dexauā los castillos, y lugares en buena defensa: y viniendose a Valencia a veynte y nueue dias del mes de Abril se concordo la paz, y aliança con el Rey de Granada por sus Reynos.

¶ En este tiempo, porque la frontera de Aragon por la parte de Sanguessa no estuuiese despoblada, proueyo el Rey, que los vezinos de Añues, Lerda, y Andues cabo Lerda, Vl, y Filera, fuesen a poblar en vn cerro, que esta entre Vl, y Filera: adonde se congregassen en vna poblacion nueva, la qual se llamo la Real: y de aquellos lugares, que eran pequeños, se hiziese mayor poblacion: y dioles grandes priuilegios y franquezas. Los vezinos destas villas así trasportados cō sus domicilios, anexaron las Iglesias parrochiales a la Iglesia de la villa de la Real, como patrones que eran de antiguo: y hecho esto, traspassaron, y cedieron en poder, y manos del Rey, el derecho del patronazgo: para que pudiesse proueer de los beneficios a su voluntad, como ellos: y el Rey permuto este derecho por las villas de Añues, Lerda, Andues, Vl, y Filera, con el Abbad, y Conuento de sant Saluador de Leyre. Esto fue por el mes de Março, estando el Rey en Valencia, y siendo

gouernador del Reyno de Nauarra por el Rey de Francia
Alonso de Ro-
leedo.

(1)

Ecc 2. De la

¶ De la embaxada que el Rey de Aragón embio al rey de Francia, para que favoreciesse la empresa de don Alonso, que se llama maaua rey de Castilla. L.



Stando el Rey en la ciudad de Valencia en fin del mes de Abril deste año de M. CCC. I. considerando, quan adelante se auia puesto en la guerra contra el rey de Castilla, tomando la voz de don Alonso hijo del infante don Fernando, y que todo el peso della estaua a su cargo, y con su poder se auia de sostener: y que auiendo diuersas vezes procurado, que el rey de Francia se declarase en esta empresa, puese tener el mismo deudo con don Alonso, y por la parte de Nauarra se podia hazer mucho daño a su enemigo, nunca pudo mouerlo, a que favoreciesse esta causa, determino de embiarle a rogar y requerir, que le favoreciesse, como la razon, y deudo lo requerian. Parecia, que auiendo el tomado este negocio de don Alonso y de su hermano por proprio, y poniendo su persona y reynos y vassallos de la manera que se auenturauan, por la justicia que proseguian, y por el parentesco que auia entre ellos, concurrirã las mismas causas, para que el rey de Francia hiziesse lo mismo: diziendo, que aun se deuia mouer por otra consideracion, y era que don Sancho de Castilla nunca le fue buen amigo: antes siempre en los tratos que con el tuuo, anduuo con gran maña y astucia, y se vuo muy dobladamente. Exhortauale, que tomase este negocio, como el lo auia emprendido, y desafiãsse a los que tenian usurpados los reynos de Castilla, tomando la voz del rey don Alonso, y de su hermano: haciendo la guerra con sus gentes, y ayudandoles con todo su estado, señaladamente con el reyno de Nauarra, y con las otras tierras que tenia vezinas a Castilla, y mandando, que los Nauarros se juntassen con los Aragoneses, para proseguir esta guerra. Decia el Rey, que era cosa muy facil ganar con dinero algunos de los principales ricos hombres de Castilla, por quien entonces se gouernaua aquel reyno: y que si con el medio e intercession del rey de Francia les fuesse propicio el Papa y la Iglesia, el rey don Alonso tenia acabado su negocio: y ponria delante el prouecho que desto se podia seguir al rey de Francia, si se determinasse en favorecer esta causa, que era cobrar las tierras y villas que antiguamente tuuieron los reyes de Nauarra en Castilla que se pretendia ser de su señorio. Fueron embiados por el Rey a esta embaxada Ximeno de Lienda comendador de Orta: de la orden del Temple, y Pedro de Vallesis arcipreste de Caragoça, y como el rey de Francia estaua en esto muy tibio por vna nueva empresa que auia tomado de conquistar los estados de Flandes procuraron estos embaxadores, que los reyes se viesse: y el rey de Francia respondió, que esperaba embaxadores de la Reyna doña Maria muger del rey don Sancho, con los cuales se trataria de alguna buena concordia entre el hijo de don Sancho y sus primos: y concertose, que los reyes embiasen sus embaxadores a Narbona, para que alli tratassen sobre esta materia, y sobre las villas de entrambos reyes.

¶ De las cortes que el Rey tuuo en Caragoça a los Aragoneses: y de las sentencias que el Justicia de Aragón dio contra algunos ricos hombres, que se juran contra el Rey. Ll.

Tod

¶ De las cortes que el Rey tuuo en Caragoça a los Aragoneses, y de las sentencias que el Justicia de Aragón dio contra algunos ricos hombres, que se juran contra el Rey. Ll.



Lo mas del tiempo que passo, desde que el Rey se cedio al Rey don Alófo su hermano, las cosas del regimiento del reyno de Aragón estuuiéron en suma paz y tranquilidad dentro del, perdiendose la memoria de las dissensiones passadas, y sobresteyóse en la execucion de las cosas, que estauan ordenadas desde el tiempo del rey don Alonso: porque ni el Rey repugnaua a la libertad publica, y se conseruauan inuiolablemente los fueros: y con esto todos de comun consentimiento, juntamente con el Rey, atendian al bien vniuersal. En breuetiempo por la grande prudencia, y bondad del Rey, estuuo el Reyno en vna paz general: y cesaron las differencias y dissensiones, que entre algunos ricos hombres auia, prohibiendose los vados y parcialidades, que desde lo antiguo durauã en muchos lugares. Mas las cosas estauan tan sujetas en aquellos tiempos a tantas mudanças, y preuallecian tanto las armas, y la gente de suyo era tan inquieta y belicosa, que no faltaua ocasion de nueua alteracion, que se mouio por algunos ricos hombres del Reyno, que fuera causa de perturbar el buen estado que las cosas presentes tenían, si con la grande prouidencia del Rey no se pusiera en ello remedio. Los que procuraron principalmente esta nouedad, fueron, los que mas parte tenían en la casa y consejo del Rey que eran don Lope Ferrench de Luna,

procurador del Rey en el reyno de Aragón, que era el officio de general gouernador; don Iayme de Exericã alferrez del Rey, y su primo hermano, don Sancho de Antillon mayordomo del Rey, don Iuan Ximenez de Vrrca, Ximeno Cornel, don Pedro Martinez de Luna, y don Iuã Martinez de Luna, Lope Ximenez de Vrrca, hermano de don Iuan Ximenez de Vrrca, don Aital Duerca, don Lope Ferrench de Atrosillo, Sãcho Duerca señor de Mezalocha, Guillen de Pueyo, Guillen de Vergua, y don Lope Martinez de Luna. A estos ricos hombres seguian don Pedro Guillen de Castellon, don Pedro Ladron de Vidaure, don Pedro Feitiz de Peña, don Beltran de Naya, Fernando Ahones; don Lope de Gurra, don Alaman de Gudar, don Pedro Ahones, don Martin Gil de Atrosillo, Oger de Nuez, Ximen Lope de Gurra, don Ximé Perez de Pina, Fortun de Vergua de Ofserra, Sancho de Antillon de Eril, Sancho Ximenez de Tormos, Martin Ruyz de Foces, Ruy Gonçalez de Pomar, Fortun Ximenez de Ayerue Iuan Garcez de Ianuas, Fortun de Vera, Beltran de Castelblac, Pero Ramirez de Cascante, Miguel Ximenez de Arbe, don Pedro Martinez de Bizcarra, Corbaran de Lehet, don Pedro Garcez de Rueda, y Fortun Perez de Rueda, Ximen Perez de Vera, Garci Ximenez de Larues, Sãcho Lopez de Valimaña, don Ramõ de Molina sobrejunturo de Caragoça, y de Teruel, Iuan Garcez de Alentor, Miguel Ximenez de Logran, don Garcia de Refa, Garci Perez de Ruffas, Miguel Aznarez Palacin, Alonso de Faulo, y Lope Sanchez de Luna señor de Embun, y otros caualleros. Estos ricos hombres se juntaron en Caragoça el postrero de Abril deste año en el monasterio de los

M.CCCII; frayles predicadores, cō sola pretençon y querrela, que el Rey les deuia a ellos y a otros muchos del reyno, diuerſas cantidades: y les era obligado de hazer algunas enmiendas, por razón de las cauallerias que tenian, y por otros contratos y deudas: dando color a ſu demanda, que remian, que por no ſer pagados, faltaffen en el ſeruiçio que deuian al Rey: no pudiendo cumplir, como eran obligados, faltandoles la paga, ſin la qual no le podian baſtantemente ſeruir. Eſto fue, por que los dineros de la ayuda de la ſal, que el reyno auia otorgado al Rey, para pagar ſus deudas, no baſtauan con gran parte, y era muy pequeña porcion en reſpecto de lo que ſumauan eſtas deudas. Por eſta cauſa eſtos ricos hombres ſe juramentaron mediante pleyto homenaje, que recibio de todos ellos don Iayme de Exerica, y el le hizo en manos de don Lope Ferrerch de Luna: y prometieron que ſe ayudarian todos, y por la miſma querrela fauorecerian a las perſonas que pretendieſſen lo miſmo, haſta que todos fueſſen y gualmente pagados por ſueldo y por libra, de la paga de la ſal, o de qualquier otra paga, que el Rey les hizieſſe. Concertaron e, que ninguno dellos recibiria parte de ſu deuda, haſta que los caualleros, y eſcuderos, y ſus vaſallos fueſſen enteramente pagados de ſus cauallerias, del tiempo paſſado: y ſi por ventura el rey en Aragon, o Valencia, o Cataluña, quieſſe hazerles fuerça, mal, o daño en diminucion de ſu honra, y de otra qualquiera coſa que del tuieſſen, o deuiſſen auer, ſiendo primero determinado por las perſonas que entrefi ſeñalaron por jueces para eſto, o de la mayor parte dellos, todos ayu daſſen personalmente con ſus fuerças y poder para pedir y cobrar ſu derecho, ſiempre que fueſſe

ſen requeridos. Eſto ſe obligauan de cumplir ſo pena de ſer auidos por traydores y deſaharon deſde entonces a qualquiera que lo contrario hizieſſe. Los jueces q̄ ſe nombraron por los ricos hombres como difinidores y executores fuerō don Lope Ferrerch de Luna, y dō Iayme de Exerica: y por los meſnaderos y caualleros, don Lope de Gurrea, y don Alaman de Gudar: pero eſtos dos caualleros no ſe hallaron en eſta jurā. Dieron ſe tãbien rehenes de caſtillos, y don Lope Ferrerch de Luna ſeñalo por ſi, y en nombre de don Pedro Martineç de Luna, y de don Artal Duerta la villa y caſtillo de Sora, y ſe entrego en poder de Lope Sanchez de Luna ſu ſobrino, hijo de don Artal de Luna: y don Iayme de Luna puſo el caſtillo y villa de Eſſida en poder de don Pedro Ladron de Vidaura: don Sancho de Anillon la villa de Auinganilla en poder de don Pedro Ahones: y don Ioan Ximenez de Vrrera por ſi y por Lope Ximenez de Vrrera ſu hermano, y por Ximeno Cornel hijo de don Pedro Cornel entrego el caſtillo y villa de Pieraſelz, ſituado en el reyno de Aragon cerca de Monreal, en manos y poder de don Ximen Perez de Pina: para que los tuieſſen en ſieldad por todos ellos: declarando, que los que norindieſſen los caſtillos, en los caſos que eſtaua acordado, quedafſen por traydores, aſi como aquellos q̄ ſe alçan con caſtillo de ſeñor: y no ſe pudieſſen ſaluar en algun lugar por ſus armas, ni por ajenas: y ſe procedieſſe contra ellos por los ricos hombres, y caualleros deſta vnion: y los caſtillos ſe entregafſen en nombre de todos a las quatro perſonas que deputauan por difinidores Ofrecieron, mediante juramento y homenaje, que ſi el Rey o alguno por ſu mandamiento fueſſe

ſe a cercar alguno de los caſtillos, que ſe dauan en rehenes, dentro de quarenta dias que fueſſen requeridos por el Alcayde, los difinidores y todos los que eran de aquella compañia le yrían a ſocorrer. Hecho eſto, aquellos ricos hombres mano armada con ſus caualleros y vaſallos començaron a hazer correrias y algunos daños en los lugares y terminos de Çaragoça: y la ciudad ſe puſo en armas para reſiſtirles: y ſabiendo el Rey eſtos ayuntamientos, y aſſonadas, y que por aquel camino intentauan de proſeguir ſu querrela, eſtando en Lerida mandado a los ſobrejunteros del Reyno, y a todos los otros oficiales reales, que fauorecieſſen a los jurados y vezinos de Çaragoça, y a ſus aldeas: y ſe juntafſen con ellos, para defenderlos de los daños que eſtos ricos hombres leſ quieſſe hazer. Mas por eſto tuar los males e inconuenientes que de aquella alteracion ſe podria ſeguir, auido conſejo con diuerſos Perlados y ricos hōbres ſe determino, que mandafſe congregar cortes generales a los Aragonieſes en la ciudad de Çaragoça, para hazer jurar al Infante don Iayme, que era el primogenito, por ſu ceſſor en ſus Reynos, y que en ellas ſe puſieſſe demanda contra aquellos ricos hombres y caualleros: para que ſe declarafſe cerca del ayuntamiento y vnio que ſe auia hecho, ſi era contra las leyes y fuero del Reyno. Siendo congregadas las cortes en la Igleſia de San Saluador a veynte y nueue de Agoſto deſte año, el Rey propuſo ante don Ximen Perez de Salauada Iuſticia de Aragon, que atendido, que aquellos ricos hombres, meſnaderos, caualleros, e infançones auian hecho ayuntamiento, y vnion entre ſi con ſacramentos, homenajes, y penas, y dado rehenes de villas y caſtillos para

pedir, y cobrar las cantidades de dineros, que por razon de deuda le demia dauan, lo que ellos no deuian hazer, como fueſſe contra toda razon, eſpecialmente que nunca auia ſido viſado en Arago, que por pedirle al Rey ſemejantes deudas ſe hizieſſen tales vniones, y confederaciones, ni jamas por aquella via los Reyes paſſados auian ſido conſtreñidos por los ricos hombres, y ſiendo aquello contra fuero, y coſtumbre, y uſo del Reyno y contra las ordenanças, y juramentos, que ſe auian hecho en las cortes celebra das el año paſſado: y viſto, q̄ era en gran perjuizio, y diminucion de ſu ſeñorio, y que eſtos ricos hombres tentaron de alterar, y mouer en ſu ayuda contra el los del reyno de Valencia, y de Cataluña, y lo peor de todo, que auian nombrado jueces, que conocieſſen de lo que haria contra ellos, no deuiendo conocer de lo ſino el Iuſticia de Aragon, y obligar ſe de ſocorrer caſtillo que fueſſe cercado por el Rey, no era otro ſino dezir, q̄ pudieſſen yr contra la perſona del Rey, que era la coſa mas fuerte, y graue q̄ ſer podia de vaſallo a ſeñor, por eſtas razones pedia el Rey, que el Iuſticia de Aragon declarafſe, que el juramento que ſo bre etal demada como aquella ſe auia hecho, y todo lo demas era ilicito, y como tal de hecho fueſſe reuocado, referuado ſe el Rey, que pudieſſe pedir la execuccion de las penas, en que auian incurrido, ſiempre que bien viſto le fueſſe. Deſpues pidio, que fueſſen condenados por el Iuſticia de Aragon a las penas deudas, o a ſu aluedito, ſegun requeira la calidad de los exceſſos y culpas. Comparocieron en eſtas Cortes don Pedro Martineç de Luna, y don Ioan Martineç de Luna ſu hermano, don Beltran de Naya, don Pedro Ahones, don Al-

man de Gudar por sí y por Miguel Perez de Gotor, don Lope de Gurrea, y Ximeno Lopez de Gurrea: y Gonçalo Lopez de Pomar por Ruy Gonçalez de Pomar su hermano, y don Lope Ferrerch de Atrosillo por sí, y don Martin Gil de Atrosillo su hijo, y otros caualleros: y confessaron lo que contra ellos se oponia, escusandose, que ellos creyan, que aquel ayuntamiento, y vnion y homenajes que auian hecho, eran licitos: y dixeran, que estarian a juyzio y reconocimiento del iusticia de Aragon, con consejo dela corte, pues al Rey le plazia. Pero despues don Ximeno Cornel, don Pedro Martinez de Luna, don Alaman de Gudar, y don Lope de Gurrea, y otros caualleros, que auian sido de aquella jura, respondieron ala demanda del Rey, fundando, que auian podido hazer aquella jura, y que de tiempo muy antiguo, era a saber en el tiempo de los reyes don Iayme, y don Pedro, y don Alonso y en el suyo, y aun de tan antiguo, que no auia memoria en contrario, los ricos hombres, meñaderos, caualleros, e infançones de Aragon hizieron, segun ellos dezian, aunamientos, y paramientos, y juras, y vniones tales, y aun mayores que esta, por cobrar su derecho del Rey: y que así fuevado en el reyno de Aragon antiguamente. Ponia se otra excepcion por su parte diziendo, que eran llamados a cortes para entender en las cosas publicas y generales: y no para que hiziesen derecho los ricos hombres al Rey, ni el Rey a ellos: pues aquello se podia proueer, y remediar sin cortes: y era el juez de aquellos tales pleytos el iusticia de Aragon, para que y por esto estaua ordenado y establecido, que el Rey tuuiese su procurador en el reyno de Aragon, para que respondiesse alas querellas que

contra el vuisse: y que era cosa muy justa y razonable, que el que yua a cortes por bien publico y general, no fuesse conuenido sino fuesse por algun maleficio. Mas por parte del Rey se dezia, que vna de las principales razones, por que se celebrauan cortes en el reyno de Aragon era, porque si el Rey hazia agrauio a alguno, se emendasse a conocimiento de la corte: y que lo mismo se deuia entender, si alguno hazia agrauio al Rey: y así qualquiere que era llamado a cortes, se entendia ser citado, para que hiziesse de recho de sí al Rey, y por esto no se podia dezir, que el Rey fuesse juez y parte: porque llamar a cortes tan solamente pertenecia al Rey, y quando estauan en ellas el conocimiento y juyzio era del iusticia de Aragon. Siendo contestada la causa, y oydas las partes, el iusticia de Aragon con consejo y acuerdo de los prelados, ricos hombres, meñaderos, caualleros, e infançones, y de los procuradores de las ciudades y villas, y de algunas personas sabias, que estauan en aquellas cortes dio su sentencia, que fue esta. Considerando, que aquel ayuntamiento, y los juramentos, homenajes, y rehencs, que se auian hecho, eran contra fuero, y razon, declaraua, que como tales denian ser anulados, y los daua por de ninguna fuerza y vigor: declarando, el juramento ser ilícito, y que así se deuia todo aquello reuocar de hecho, pues de hecho se auia por ellos procedido: y por causa de aquellos excessos los condeno, que estuuessen ala merced del Rey en todos sus bienes: exceptando, que el Rey no pudiesse proceder contra ellos a condenacion de muerte, ni mutilacion o lison alguna: ni prender sus personas, ni condenarlos a destierro perpetuo, ni tomarles las villas, y castillos, ni los bienes

nes

nes, que eran de su patrimonio, o auian adquirido, hasta que el Rey començara reynar en Aragon. Tambien se declaro, que no les pudiesse ocupar los bienes muebles, que no vuisse en auido o adquirido del Rey: declarando el iusticia de Aragon, que esta condenacion se hazia por el, atendido, que se auia ciuilmente intentado de los dichos excessos. Desta sentencia apelaron, y suplicaron para ante el Rey, y la corte: y pidieron, que les fuesse nombrado juez no sospechoso: pero el Rey les denego la apelacion, y tambien el iusticia de Aragon, declarando, que no auia lugar apelacion de sentencia dada por el iusticia de Aragon en la corte general, con consejo de la corte. Entonces los ricos hombres y caualleros, que se hallaron presentes, por mandado del iusticia de Aragon, reuocaron las juras y homenajes que auian hecho, y los vnos a los otros se dieron por libres. Dio el iusticia de Aragon sus sentencias el primero del mes de Setiembre deste año, y en otros dias estando congregada la corte general en la Iglesia de San Saluador: y el Rey visto, que el iusticia de Aragon auia declarado, estar sujetos a su merced, mando desterrar del Reyno de Aragon, y de todas las tierras de su señorio a don Lope Ferrerch de Luna, por tiempo de cinco años, y a don Sancho de Antillon por tiempo de tres, y a don Iuan Ximenez de Vrrea por dos, y a Lope Ximenez de Vrrea, don Artal Duerta, Guillé de Pueyo, Martin Ruyz de Foces, Ximén Perez de Pina, Pedro Ferriz de Peña por vn año: como mas culpas en esta alteracion: y mandoles q dentro de quarenta dias saliesen del Reyno, y de todas las tierras de sus señorios: y a todos ellos, y a los q fueron culpados en aquella alteracion, condeno a

perdimiento de todos los lugares y castillos y bienes, q auian adquirido del, por via de donacion, confirmacion, o vendicion, o por qualquiere titulo: y fueron priuados de todas las gracias y priuilegios que por el Rey les auian sido concedidos: y esta sentencia del Rey se publico, estando la corte congregada en el Monasterio de los Predicadores a treze del mes de Setiembre deste mismo año. Antes de la publicacion de estas sentencias se salieron de la corte don Lope Ferrerch de Luna, don Sancho de Antillon, don Iuan Ximenez de Vrrea, Artal de Luna hijo de don Lope Ferrerch de Vrrea, Guillen de Pueyo, don Artal Duerta, Pedro Ferriz de Peña, Atorella Ortiz, Ogér de Nuez don Ximén Perez de Pina, Fortuño de Vergú de Oñera, y Martin Ruyz de Foces: y el Rey puso su demanda contra ellos ante el iusticia de Aragon, por auerse y do de las cortes sin su licencia. Auido su acuerdo y consejo con los Perlados, barones, y meñaderos, caualleros, e infançones, y con los procuradores de las ciudades y villas del Reyno, que estauan en las cortes, el iusticia de Aragon declaro sobre esta demanda, que atendido, que segun fuero de Aragon, y conforme a la carta de la paz, todos los nobles, y personas del reyno era obligados de ayudar al Rey, y deferirle honra y reuerencia, como a señor natural, y guardarlos buenos fueros y costumbres, y hazer que inuiolablemente se guardassen, como fieles y buenos vassallos, y si alguno lo contrario hiziesse, y fuesse en ello remisso y negligente, deuia perder la gracia del Rey, y el beneficio y honra que del tuuiese, por estas causas, por que le constaua, que estos nobles y meñaderos, siendo llamados por

M.CCC.

el Rey llamados, se auian ydo dellas sin su licencia, cō desacato y menosprecio deuiendo asistir en ellas, y no partirse sin licencia del Rey, antes eran obligados de ayudalle en la expedicion de lo q̄ se deuia determinar en aq̄llas cortes: pues era cosa muy cierta, que ninguna cosa deuia más el vasallo a su señor, que venir ala corte, que auia mandado conuocar, y asistir a ella continuamente, ha sta ser celebrada: y que auer seydo sin licencia, era mayor inobediencia y desacato, que sino vueran venido a las Cortes: por tanto los condenaua, a que perdiesse los honores, y mesnaderias, y cauallerias que tenian del Rey: declarando, que el Rey las pudiesse dar a quien quisiese. Diose tambien sentençia por el mismo iusticia de Aragon cōtra don Iayme de Exerica, que estaua en esta çazon enfermo en Çaragoça, y el la obedecio, y reuoco la jura, y homenaje, que auia hecho con los ricos hombres. Entōtes proueyo el Rey por procurador general del Reyno, en lugar de don Lope Ferrench de Luna, a don Pedro Cornel: y por esta orden sin mayor alteracion castigo estos ricos hombres y caualleros, que eran los mas principales de sus Reynos: lo qual por otro camino fuera muy peligroso y dificultoso.

¶ Que el infante don Iayme fue jurado en las cortes por primogenito, y sucesor en el Reyno.
LII.

RVE jurado el infante dō Iayme en estas cortes por los Aragoneses como primogenito y legitimo sucesor de los Reynos para despues de los dias de su padre

en la Iglesia de san Sauader el primero de Oçtubre deste año: y el Rey median te juramento prometio el mismo dia a los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, e infançones, y a los procuradores de las ciudades, y villas del Reyno, que se congregaron a las Cortes, que luego que el infante fuesse de edad de catorze años, dentro del año siguiente, q̄ se cumpliria dela fiesta de san Miguel, que auia pasado hasta nueue años, le haria firmar y jurar, que guardaria a los Perlados, y Ordenes, y a los ricos hōbres, mesnaderos, caualleros, e infançones del Reyno de Valencia, que quisiesse ser juzgados al fuero de Aragon, sus priuilegios, fueros, costumbres, y libertades, y donaciones, y cambios: y a los vezinos de la villa de Teruel su proprio fuero. Iuntaronse en la villa de Pedrola, que era de don Lope Ferrench de Luna, con don Lope, don Iuan Ximenez de Virrea, y don Lope Ximenez su hermano, don Artal Duerta, don Guillen de Pueyo, y don Guilen de Vergua, y otros: y alli fue requerido don Lope Ferrench de Luna, que entregasse el castillo de Grisel, que tenia por el Rey: y estando aun celebrando el Rey sus Cortes, estos ricos hombres, y caualleros, mesnaderos, contra quien se procedio en virtud de la sentençia que dio el iusticia de Aragon, le embiaron dos caualleros, que se llamauan Raimon de Ayuár, y Lope Ximenez de Tolon, y dixeron de su parte, que el les auia quitado la tierra, y los honores, y cauallerias, que del tenian, sin razon, y culpa, y los auia condenado, y hecho condenar en grandes

M.CCC.

des penas contra fuero y costumbre viança y priuilegio de Aragon, y como ellos fuesse hombres, que no podian viuir sin merced de señor, y les conuiniesse buscar consejo con otros señores y en otras tierras, se despidian del, para no quedar en su Reyno, ni ser sus vasallos: y le pedian por merced, y le requerian, q̄ recibiesse sus mugeres y hijos y bienes y de sus vasallos, segun fuero, costumbre, y viança de Aragon, en su encomienda, y guarda especial. El Rey respondió, que los recibiria, segun el fuero de Aragon lo disponia: guardando ellos aquellas cosas, que deuián, y la sentençia que auia dado el iusticia de Aragon de consejo de la corte, y la declaracion que el auia hecho en virtud della: y ellos se fueron para el Reyno de Castilla, y el Rey mediado el mes de Nouiembre se fue a la villa de Teruel.

¶ De las vistas que tuuieron el Rey don Fadrique, y el Duque de Calabria, y de las treguas que alli se assentaron.
LIII.



RADECIAN los de Mecina estrema necesidad y hambre, y considerando el Rey don Fadrique, que de la defensa de aquella ciudad dependia la de todo el Reyno, no se contento con embiar la prouision que se pudo recoger, pero auenturo su persona, para mas animarlos, y entro dentro: y porque no se podia bastantemente proouer a la multitud de gente que auia en aquella ciudad, mando q̄ saliesse della la mayor parte del pueblo: y el salio con ellos con gran demostracion de tristeza, y dexo la ciudad encomendada a Nicolas de Palici, como cosa, que estaua pue-

sta en la vltima desesperacion: y fue acompañando los Mecineses por las peñas, y rocas, y por caminos muy fragosos, hasta que los puso en saluo. Caminando desta manera entre Castellon y Francauila, la via de Randaço, succedio, que vn Pedro Iniguez, que auia sido preso por la gente del Duque, lleuando cierto socorro de dinero a don Blasco, y lo tenian preso en la fortaleza de Castellon, dio auiso al Rey don Fadrique, que aquella fuerza estaua sin gente: y llegando el Rey denoche a Randaço, sin descansar, a media noche mado armar la gente de guerra secretamente: y que le siguiesse, y die ron tã de rebato en el lugar, y sobre vna fortaleza, que estaua en la parte baxa de Castellon, q̄ se apoderaron della: y auiedo se recogido en aquel rebato todos los mas al castillo alto, temiendo no le entrassen por combate, forçaron al Alcayde, y a los que estauan en su defensa, que le rindiesse. Succedio en este medio que la hambre, como vna enfermedad contagiosa se fue estendiendo, hasta que començaron a padecerla en el real del Duque, y en su armada: y por esta causa el Duque, viendo q̄ los suyos padecian la misma miseria que los cercados, y su armada no se podia mas sustentar, y que los Mecineses estauan obstinados, para padecer qualquier suplicio, antes q̄ rendirse, y que era forçado leuantar el cerco: porque fuesse con menos de reputacion, y pudiesse reparar su armada, tubo forma, que la Infanta doña Violante, que estaua en Catania por medio de sus Embaxadores se interpusiesse para procurar, que el Rey don Fadrique su hermano, y el Duque de Calabria su marido se viesse, y se concertasse entre ellos algun sobrescymiento de la guerra, y se tratasse de medio de paz: por que

que todos generalmente estauan muy cansados y fatigados de aquella guerra, que era tan en ofensa de la Christiandad y concertaron para cierto dia, que se viesse en Çaragoça. No fue esto muy difícil de concordarse, y el Duque y el Almirante se fueron por mara Catania, y de allí al puerto de Çaragoça: a donde era ya llegado el Rey: y salió para verse con la Infanta: y vieron se en vn castillo, a donde el Rey estaua que llamauan la torre de Maniachy, y por respeto de la Infanta se trato de poner treguas, para que se buscasen medios de alguna honesta paz. Otro dia salió el Rey don Fadrique de la ciudad, y el Duque y la Infanta q̄ estauan en su galera, salieron a tierra, y vieron se en el çápo: y tratando por tres dias de diuersos medios, finalmente se concordaron en vn sobrefeymiento de guerra por algunos meses: y el Duque con su armada se fue a Napoles, para reparar su exercito, y juntar todo el mayor poder de su padre, para rematar la guerra: y dexo por gouernador y capitán general de la gente de guerra, que quedaua en Sicilia, a Guillen Pallota, q̄ era muy valeroso: y para mayor confianza y fauor de los que seguian su parte, dexo el Duque a la infanta su muger y a Luys su hijo, que auia nacido en Catania, para que quedassen en aquella ciudad como en prendas, y cō mayor ánimo se sustentasse la parte del Reyno, q̄ seguia su opinion. Passado el termino de la tregua, siendo en lo mas aspero del inuierno, el Rey don Fadrique fue a poner cerco sobre Aydon, y en tope por combate: y embio al Conde Manfredo de Claramonte sobre Ragusa, y tambien se le rindio: y entonces el Rey dio titulo de Conde de Garsiliata a Ricardo de Passaneto por lo que le siruio en esta guerra, siendo cuñade

do de Guillen Pallota, que era el mayor de seruidor que tenia.

¶ De la cōcordia que se mouio entre los Reyes de Aragon y Castilla. lliiii.



OR el mes de Henero del año de la Natiuidad de nuestro Señor de M.CCC.II. don Ramon Folch Vizcō de Cardona, estando en Castell follit, se embio a despedir del Rey: por q̄ los oficiales Reales, y la gente de guerra, que el Rey tenia en Cataluña, hazia daño en su tierra, por no auer cōparecido en la corte: pero la causa mas principal que el Vizconde publicaua de su despedimiento era, no querer hazer el Rey emienda y satisfacion al Conde, y Condesa de Fox por el derecho que don Gaston su hijo pretendia en la baronia de Moncada, y Castelluel, q̄ fue de don Gaston Vizconde de Bearne: y pretendia, que deua boluer ala Cōdesa doña Margarita, ya don Gaston su hijo: y q̄ el Rey, por la concordia que auia hecho con doña Guillelma de Moncada, queria vsurpar aquel estado: y sobre ello vuo grandes alteraciones en Cataluña. En este tiēpo por la muerte de don Pedro Cornel, proueyo el Rey en su lugar de la procuracion general del reyno de Aragon adon Lope de Gurtea: y estauan en guarda y defensa de las fronteras del Reyno cōtra Castilla don Gombal de Entença, q̄ era de los principales ricos hombres del Reyno, y fue hijo de don Bernaldo Guillen de Entença, y era señor de diuersas villas y castillos en Aragon, y tenia en Nauarra las villas de Mazqui, Curudi, Gorrita, y la mayor parte de Açagra: y en Castilla la villa de Vareya: y fue padre

de doña Teresa de Entença, que caso con el infante don Alonso, que sucedio en el reyno al rey don Iayme su padre. Por este tiempo, estando cō el rey don Pedro Martinez de Luna, y don Ximeno Cornel, hijo de don Pedro Cornel, don Ximeno de Foces, don Pedro señor de Ayerue, y Pedro Lopez de Oteyça, q̄ era vn rico hōbre de Nauarra por cuyo cōsejo principalmēte el rey proueyo ya las cosas del estado, y el buē gouerno de la tierra, que fue casado con doña Teresa hermana del Rey, muger q̄ auia sido de don Artal de Alagon, auiendo concedido el Papa Bonifacio la legitimacion al rey don Fernando, que hasta entonces no se auia podido alcanzar de los Pontifices passados, la Reyna doña Maria su madre, por la guerra que se le hazia por el reyno de Murcia, y por forçar al rey de Aragon a la amistad del Rey su hijo, segun se refiere en la historia de Castilla de aquellos tiempos, prooueyo, que los ricos hōbres de Aragon, que auian sido desterrados por razō del ayuntamiento y vnion que hizieron, valesen, y ayudassen al Rey su hijo, hasta que cobrasse todo lo que se auia ganado por el rey de Aragon en el reyno de Murcia: y ofrecia, que el Rey su hijo les ayudaria, para que no perdiessen los lugares, y castillos, que se les auian tomado. Pero juntamente cō esto se trato de concordar al Rey con el rey de Castilla sobre la pretension del reyno de Murcia, por quedar libres para la guerra de los moros, señaladamēte por auer muerto en esta fazon por el mes de Mayo deste año Myr Almuzlemin rey de Granada, y auer sucedido vn hijo suyo, que llamauan Alamir: que amenazaua de romper la guerra, y mouerla por el reyno de Murcia: y estando la Reyna doña

Maria en Vitoria, que auia ydo para ver se cōel gouernador de Nauarra, por las diferencias que auia entre los de aquellos Reynos, embio el Rey a Vitoria a Ramon de Ribellas caullero de la Ordē del Espital, para que se tratasse de alguna tregua, y mediante ella se reconociesse el derecho que el Rey pretendia tener alas villas de Alicante, Oiguela, Elliche, y Creuillen, y en otros lugares del reyno de Murcia, que estauan vsurpados, siendo de la cōquista del reyno de Aragon: pero esto no vuo efecto: antes, segun el autor de la historia del rey don Fernando afirma en el mismo tiempo la Reyna doña Maria trato de grande con federacion con don Lope Ferrench de Luna, y con don Iuan Ximenez de Vereca, que fueron por esta causa a Vitoria, y con los ricos hōbres, y caulleros que seguian su opinion: y segun aquel autor escriue, ofrecian, que ellos con sus cientos caulleros, y con treynta villas y castillos que tenian en el señorío de Aragon, seruirian al rey don Fernando contra el Rey, hasta que vudiesse cobrado el reyno de Murcia: y para que el rey de Castilla fuesse cierto que lo cumplirian, darian sus hijos en rehenes que estuuiesen en el Alcaçar de Segouia: y algunos castillos, prestando dello homenaje a la Reyna. Mas en el mismo tiempo sucedio de manera, que el rey don Fernando siendo de diez y siete años se salio de la tutela, y poder de la Reyna su madre, por induzimiento del infante don Iuan su tio, y de don Iuan Nuñez de Lara: y solamente seguian a la Reyna don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya y el infante don Enrique, que se confederó con don Diego.

(?)

Que

¶ Que Carlos Conde de Valoys, y Anjous hermano del Rey de Francia, passo a Sicilia contra el Rey don Fadrique, y de la muerte de la infanta doña Violante Duquesa de Calabria, y de la Reyna doña Costança. LV.



Entendiendo el rey Carlos el estado en que se hallauan las cosas en la isla de Sicilia, y quanta necesidad padecia las gentes y pueblos que seguia la opinion del Rey don Fadrique, que de ninguna parte tenian socorro, ni aun a penas como mercio alguno, tuuo esperança, que si la guerra se cōtinuasse con nuevo poder se acabaria de sojuzgar: y por intercession del Papa Bonifacio se concertó, que Carlos Conde de Valoys, y de Anjous, hermano del Rey de Francia, fuesse con muy poderosa armada contra la isla de Sicilia en fauor de aquella empresa. Tuuo este Principe el gouerno de Toscana, y auia algunos dias que hazia grandes aparatos de guerra, para yr al Imperio de Romania contra el Emperador Andronico: por el derecho que Madama Catalina su segunda muger, hija de Phillippo, y nieta de Balduino el menor, Emperador de Constantinopla, pretendia tener en la sucefsion de aquel Imperio. Ofreciose a esta empresa por largas promessas, que el Papa le hizo, y entre otras fue nombrarle por gouernador, y protector del patrimonio de san Pedro: y parecia, que si este Principe que era de gran coraçon, y muy estimo en sus tiempos pudiesse la mano en aquella empresa, o se acabaria de conquistar aquel Reyno, siendo vécedor, o prouocaria al Rey de Francia su hermano a tomar la querrela en su compaña: y el Papã gran liberalidad ayudo cõ su theso

ro para la expedicion, y para pagar el sueldo de la gente: y esto se emprendio principalmente con su consejo: y junto se vna muy poderosa armada. Fueron en su compaña Roberto Duque de Calabria, y Ramon Berenguer su hermano, y gran numero de barones, y Capitanes de Francia, y de la Proença, y Toscana, y de toda Italia: y fue por Almirante Roger de Lauria. Arribaron a la costa del val de Mazara, que hasta entonces no auia sido tan inuadida, ni fatigada en la guerra, ni recibido tanto daño como la regiõ, y comarca del val de No to, que por la continua residencia de los enemigos fue muy destruyda: y llegaron a la marina de Termini vn Lunes a veynte y ocho de Mayo deste año. Ape nas era la armada surta, quando vn vezi de aquel lugar, llamado Simon de Alarisco, persuadio a los vezinos, q se rindiesse: y sin esperar ningun concierto se dieron. Salio luego la gente de cauallo a tierra, y començo a discurrir por los lugares de aquella comarca, y hazer mucho daño en toda ella: y el rey don Fadrique, despues de auerse dado los de Termini tan vilmete, delibero de ponerse en Polici, que era lugar fuerte, y muy vezino a los enemigos, y bien abundante. De Termini mouio Carlos con su exercito, y passo su Real sobre Cacabo, que esta muy cerca, y combaticieron el lugar fieramente: pero fueron lançados con daño y verguença, por tener la entrada muy aspera, y difficil, y por el grãde valor de Iuan de Clatamonte, a quiẽ el Rey don Fadrique auia embiado, para que estuiesse en su defensa: y leuataron el real, y fueron se a poner sobre Polici. De alli embio el Conde de Valoys a presentarla batalla al Rey, y respondiõle, que dentro de breues dias, si le esperasse, se le da

le daria: pero passo con su exercito cõtra Corellon, y rutiieron cercada la villa diez y ocho dias. Fue combatida diuersas vezes: pero Vgo de Ampurias, y Berenguer de Entença, y otros caualleros, que auian llegado con grande priesa a ponerse dentro, la defendieron tan bien que los echaron con grande afrenta y daño, y en vno de aquellos combates fue muerto entre otras personas principales vn hermano del Duque de Brauante, que era ydo con el Conde de Valoys, y despues de aquel caso perdieron la esperança que tenian de ganar el lugar, y se fueron con harto vituperio. Siguió el exercito por la tierra adentro, atrauessando la isla hazia la costa de medio dia contra Xaca, y la armada fue costeando para yr aponerse sobre ella: y llegando el exercito Frances, Federico de Incisa, que estaua en su defensa, puso en orden su gente, esperando con grande animo a los enemigos. En este medio la armada Francefa, que hazia vela la via de Marsala, llegando a vista de Castelamar del golfo, que esta a la marina debaxo de Alcamo, de passo sin combate se apodero de Castelamar: y siendo el campo Frances llegado a Xaca, el Rey don Fadrique se salio de Polici, y acordó de ponerse en Calatabelota, por estar mas vezino, y a vista del enemigo. Estando las cosas en estos terminos, murio en Termini la infanta doña Violante Duquesa de Calabria, que era grande medianera entre el Duque su marido, y el Rey don Fadrique su hermano, y fue vna muy excelente Princefa, y hermosa, y de gran honestidad, de cuya muerte ambas partes mostrarõ gran sentimiento: porque en ella se auia puesto la esperança, q aquellos Principes se conformaria tarde, o temprano. Poco antes

murio la Reyna doña Costança su madre en Barcelona, y fue enterrada en el monasterio de los frayles Menores de aquella ciudad en el habito de su Religión. Fue esta Reyna Christianissima, y tan obediente a la Iglesia, que a su hijo don Fadrique no le llamo Rey en su testamento, sino Infante, y no le dexo otra cosa, sino lo q pertenecia en dos lugares muy pequeños de Aragon, que eran las Cellas, y Ponçano, y esto con condicion, que primero viese buelto a la obediencia de la Santa madre Iglesia: y dexo al Rey don Iayme heredero vniuersal en todos sus bienes.

¶ De la concordia que se tomo entre el Rey Carlos, y don Fadrique por medio del Conde de Valoys. LVI.



ET VVOSE el exercito Frances sobre Xaca quarenta y tres dias: y en los combates que se le diõ, Federico de Incisa con la gente de guaruara valerosissima mente: no embargante que aquel lugar no era fuerte: y entro dentro en su socorro vn cauallero Catalã, natural de Peralada, llamado Simon de Valguarvera, con dozientos soldados muy escogidos. En este medio succedio, que sobre vno gran pestilencia se exercio del Cõde de Valoys, y murio mucha gente, y perdieron los mas cauallos: y por la corrupcion del ayre, y por el gran calor que hazia, siẽdo por el mes de Iulio, padecian grande fatiga. Entonces viendõ el Rey, que se consumia el exercito de sus enemigos, acordó de juntarlos, suyos para cierto dia, con fin de dar la batalla: y considerando el Conde, que auia de elegir vno de dos caminos, o leuatar el cer

el cerco, o esperar el suceso de la batalla, auiedo perdido la mayor parte de su caualleria, y que lo vno le era grande ignominia, y en lo otro lo auenturaua todo, y tambien entendiendo, que estaua en yqual grado de parentesco cō aquellos Principes, determino de induzirlos ala paz. Mouio se a esto confiado, que le auia de resultar dello grande prouecho, y que ambas partes ayudarian con su poder para la empresa del Imperio de Romania: y persuadiose mas, conociendo que tenian la contienda con vn Principe, que ni la hambre, ni los trabajos de la guerra le podian domar: y que estaua obstinado, y determinado de morir, antes, que dexar la posesiō de aquel Reyno: y tenia ya su gente muy exercitada, y vñada ano temer ningun peligro: y que si se echase cūeta de lo que hasta alli costaua aquella empresa al rey Carlos, y los sucesos que auian por ella pasado, pareciera ser menos lo que emprendian que lo que ponian de su casa. Con esta deliberacion, auiedo el Conde de Valoys persuadido ala paz al Duque de Calabria, embio dos caualleros, que se llamauan Teobaldo de Cepoyo, y Aymérico de Sus al rey don Fadrique con poder para assentar y firmar la paz: y fueron a Castronouo, adonde el rey don Fadrique se auia pasado. Despues de diuersas platicas, estando el Rey en Calatabelota, considerando, quanto importaua cōseruarle en la posesiō de aquel Reyno, con qualquiera condicion, se concertó con ellos en su nombre, y de sus naturales, y subditos, a diez y nueue de Agosto deste año con estas condiciones.

¶ Que el rey don Fadrique, durante su vida, fuese Rey, y señor de la isla de Sicilia, con las adyacentes: y la tuuiese libre

y absolutamente, sin reconocer por ella ningun seruicio personal, ni real.

¶ Auia de casar con doña Leonor, hija del rey Carlos.

¶ Tambien quedo alli cōcertado, que todos los prisioneros de ambas partes se librasen sin ningun rescate, y para cumplir estas cosas, se viesse el rey don Fadrique, y el Conde de Valoys, y el Duque de Calabria: y fuesen las vistas desde el Viernes, que era a veynte y quatro de Agosto, hasta por todo el dia del Domingo siguiente a veynte y seys del mismo entre Calatabelota y Xaca.

¶ En aquellas vistas se auian de cōcordar, con que titulo, y nombre real se auia de intitular el rey don Fadrique: y quedo assentado, que despues de auerle visto, y cumplido todo esto, el Conde de Valoys, y el Duque en nombre del rey Carlos, dētro de diez, o quinze dias, despues de las vistas, restituysen al rey don Fadrique todas las ciudades, villas, castillos, y lugares, y qualesquiera fortalezas que se tenian por el, o por la Iglesia en la isla de Sicilia, y en las otras adyacentes: siendo entregado dellas el Rey don Fadrique, luego auia de mandar poner en libertad a Philippo Principe de Taranto, y a todos los caualleros, y ciudades, villas, castillos, y fortalezas que tenia en Calabria, dentro de vn mes, desde el dia de las vistas: y el Conde de Valoys, y el Duque auian de mandar luego librar to dos los prisioneros que tenian en Sicilia, o en el Reyno. Para que mas seguramente pudiesen de ambas partes concurrir a las vistas, se firmaron treguas generales en toda la isla, que auian de durar, desde veynte y vno de Agosto hasta veynte y seys: y mas todo el tiempo que durasen las vistas: y despues de partidos, por otros seys dias. Quedo tratado y

do y concordado con aquellos embaxadores, que en las vistas se auia de platicar, que reyno, o tierras se auian de adquirir, y dar al rey don Fadrique: para dexar a los hijos y herederos que tuuiese de doña Leonor hija del rey Carlos, cō que se concordó, que auia de casar: pues despues de la muerte del rey don Fadrique la isla de Sicilia auia de boluer al rey Carlos si viuiese, o a sus herederos. El Cōde de Valoys y el Duque prometian de procurar, que el Papa, y el colegio de cardenales, y el rey Carlos acceptasen estas condiciones, y las confirmasen: y dello hizo juramento, y pleyto homenaje el rey don Fadrique en manos de los embaxadores que le recibieron en nombre del Conde: y ellos juraron, y prometieron, que el Conde y el Duque de Calabria harian el mismo juramento, y pleyto homenaje, de cumplir todo esto en poder, de don Guillen Galceran conde de Castañero.

¶ Con esto el rey don Fadrique se boluio a Calatabelota, y cōcertado el lugar de las vistas se vieron el Rey y el Conde en el campo, entre Calatabelota y Xaca, cabo dos caferias con cada cient caualleros: y llegando el vno para el otro solos y apartados de los suyos, se recibieron cō muy alegre semblante de amistad, y con gran cortesia: y luego llamarō al Duque y fuese a juntar con ellos. Estando estos principes assijuntos a vista de los suyos, comenzaron ellos solos a tratar de la paz y el Duque llamo al Almirante: y entonces luego el Rey mando que fuese para ellos Vinchiguerra de Palici, y de vna parte, y de otra se fueron juntando desta manera diuersos barones, y ricos hombres: y boluendo a aquel lugar algunos dias ratificaron las condiciones tratadas en Castronouo: y en los articulos q̄ que-

daron por resolver se concertaron desta manera.

¶ Primeramente se declaro, que el rey don Fadrique de alli adelante mientras viuiese se llamasse, e intitulasse Rey de la isla de Sicilia: porque no se entendiessse, que se comprehendia debaxo del titulo de Sicilia, lo d̄ Pulla y Calabria, o q̄ se dixesse rey de Trinacria, segun el rey Carlos eligiessse, acuyo aluedrio se referuaua.

¶ Que el rey Carlos, y sus herederos con todo su poder procurarian, y tratarian con el summo Pontifice, y sus sucesores, y con el colegio de cardenales, y con las personas a quien aquello incumbia, que se concediessse al rey don Fadrique, para los hijos y herederos q̄ tuuiese de doña Leonor, la conquista y derecho del reyno de Cerdeña perpetuamente, con todos sus derechos, dignidades, y rentas, o del reyno de Chipre: quando aquello no se pudiessse alcanzar, procurarian, que se le diessse la conquista de otro reyno, del valor del de Cerdeña, o de Chipre, segun se determinasse por quatro caualleros, que se nõ brassen, dos por el rey Carlos o sus herederos, y los otros dos por el rey don Fadrique, o por sus capitanes: sin q̄ el rey Carlos, ni sus sucesores fuesen obligados de ayudarle ni valerle cō gente, ni dinero para la conquista. Si por vñtura no pudiessse el rey don Fadrique alcanzar la concessiō de alguno de estos reynos, dentro de tres años, q̄ en tal caso sus hijos despues de su muerte retuuiesen toda la isla de Sicilia de la forma y manera q̄ ella auia de tener por su vida: y cada y quado q̄ siendo muerto el rey don Fadrique, el rey Carlos, o sus herederos diessen a sus hijos cient mil onças de oro, luego fuesen obligados de dexar la isla de Sicilia al rey Carlos, o a sus herederos, y entregarla.

M.CCC.
II.

¶ Declarose, que en muriendo el rey don Fadrique toda aquella isla con las adyacentes, por aquella via y forma, libre y absolutamente boluiesse al poder y dominio del rey Carlos, si entonces viuiesse, o a sus herederos: sin que se causasse ningun perjuizio en el derecho dominio, y posesion, por el interualo del tiempo, que vuiesse corrido durante la vida del rey don Fadrique, y despues de su muerte, aunque la tuuiesse los herederos en virtud desta concordia.

¶ En caso que el rey Carlos, o sus herederos quisiessen dar y pagar al rey don Fadrique, para sus hijos y herederos las cient mil onças, el rey don Fadrique las auia de recibir: y de alli adelante el rey Carlos, y sus sucesores no quedaua obligados de tratar y procurar con el Papa y collegio de Cardenales, o con otras personas, que se le diese la conquista de vno de aquellos reynos.

¶ Prorogaron se los terminos, dentro de los quales se auian de restituyr las ciudades y castillos y concordaronse, que los de Sicilia se restituyesse dentro de veynte y dos dias contando desde el primero de Setiembre siguiente: y las ciudades y villas de Calabria se auian de entregar dentro de vn mes y quinze dias, desde el mismo dia: y en caso que alguno de los que tenian los castillos por el rey don Fadrique en Calabria, no quisiessen dentro de aquel termino entregarlos al rey Carlos, o los que estauan en Sicilia, en los castillos que se tenian por la Iglesia, o por el Duque, rehuassese de entregarlos al rey don Fadrique: se compeliessen a restituyrlos: y se les pudiesse cerco, y hiziesse guerra, hasta que se restituyesse: y se procediesse contra ellos con gentes de ambos reyes poderosamente.

¶ Prometio el rey don Fadrique, que havia restituyr todas las posesiones y bienes, que se hallassen dentro de la isla, y de las adyacentes, a las Iglesias: y personas eclesiasticas de ellas, que las tuuieron en el tiempo del rey Carlos el primero, hasta el dia que los Sicilianos se rebelaron contra el: sino se vuiessen concedido o permutado, o cedido por alguna otra via legitimamente, por los perlados, o por otras personas, q tuuiesse para ello autoridad.

¶ El rey don Fadrique auia de perdonar a todos los vezinos de Catania y Termini, y de los otros lugares, y castillos de Sicilia, que se auian leuado por el rey Carlos, y a los q estauan fuera de la isla, y le auian seguido en la guerra, que tenian bienes patrimoniales en la isla, todas las culpas, y ofensas q auian cometido contra el señorio del rey don Pedro su padre, o contra el rey don Iayme su hermano, y contra el: y les daua facultad, q pudiesse tener los bienes, q auian justamente poseydo, hasta el dia q començaron de seruir al rey Carlos. De la misma forma el rey Carlos auia de mandar remitir las culpas y ofensas a los Sicilianos: y quando el dominio de la isla de Sicilia, y de las otras adyacentes le fuesse restituído, o a sus herederos, se prometia, q no auian de ser molestados por ellos o sus sucesores en sus personas, o bienes: aunq los tales bienes vuiessen dados a otras personas, o enajenados por el rey Carlos el mayor, o por su hijo, o por otro en su nombre: y el Rey hizo juramento, y pleyto homenaje al Conde, y al Duque de Calabria, y ellos a el, de lo guardar y cumplir: y procurar, q lo confirmaria el rey Carlos, y el summo Pontifice, y collegio de cardenales: y asise otorgo por ellos el vltimo dia del mes de Agosto.

Estas

M.CCC.
II.

¶ Estas fueron las condiciones de la paz: que por ser las primeras, y resultar despues de las nueuas ocasiones de guerra entre estos principes, y sus sucesores, y referirse por Montaner muy diferentemente de lo que fue concordado, y muy sumariamente por el autor Siciliano antiguo, que compuso la historia del rey don Fadrique, me parecio relatarlas, no tan en suma como aquellos autores. Segun el estado en que se hallauan las cosas en Sicilia, y el poco remedio y socorro, que el rey don Fadrique tenia de otros reyes, y principes, se tuuo por muy auentajada esta paz de su parte: y se entendio, que hizo su negocio prudentissimamente, aunque dexo lo que tenia en Calabria: pues con quedar en su vida con aquel reyno, se daua esperança, que sus herederos se conseruarien en la posesion del, teniendo mas confirmadas sus fuerças, como despues sucedio. Conforme a esto dize Ioan Vilano, que concurrio en aquellos tiempos, tratando en su historia de la ida de Carlos a Sicilia, que le conuino partirse con poca honra: y viendo, que no se podia hazer otra cosa, sin orden, ni sabiduria del rey Carlos, ordeno vna muy disimulada paz: y que se dezia por manera de mote en toda Italia, que auiendo ido a Tolcana para apaziguar aquellos estados, los dexo en guerra: y passando a Sicilia para hazer la guerra, asento vna afretosa paz y que el Nouiembre siguiente se boluio a Francia con poca honra, auiendo perdido y confundido su gente.

¶ Siendo publicada la paz, los Franceses y Proençales començaro a tratar con los Sicilianos, y conuersar con ellos: y al cabo de algunos dias el Conde de Valoys y el Duque de Calabria se fueron por mar a Catania, para recibir alli al Principe

de Taranto, y al Conde de Brena, y a los barones y caualleros, que estauan en poder del rey don Fadrique: y para hazer la entrega de aquella ciudad y de los otros lugares y castillos, que se tenian por el rey Carlos: y antes que se hiziesse ala vela, embiaron con vna galera a Napoles desde Termini el cuerpo de la infanta doña Violante. Entonces el rey don Fadrique partio de Calatabelota, y fue-se a Suteray: y mando sacar del castillo al Principe de Taranto, y el poco remedio ha sta Lentin, adonde fueron llevados el Còde de Brena, y todos los señores Franceses, y Proençales, y del reyno, que estauan en diuersos castillos: y fue a Lentin el Duque de Calabria, adonde le recibio el Rey con grande fiesta: y estuuió juntos en vna casa de plazer como muy hermanas, auiedo sido mortales en emigos, y que tambien lo auian de ser. De Lentin se fue el Rey a Catania, y alli le recibieron como a vencedor con gran triuñpho lleuando le en medio el Duque, y el Principe de Taranto sus cuñados: y siendo entregadas las ciudades, villas, y castillos de la vna parte a la otra, el Almirante se hizo ala vela con la armada, y el Conde de Valoys, y el Duque de Calabria, y Ramon Berenguer su hermano, y muchos señores de su corte se fueron por tierra a Mecina: adonde se les hizo muy grande recibimiento: y de alli se partieron juntos, y passaron con la armada a Calabria.

¶ De el reconocimiento que el Infante don Sancho hijo del rey de Mallorca hizo al Rey, por el feudo del reyno de Mallorca, y de los condados de Rossellon y Cerdenia: y de la diuision que vno entre el rey de Castilla, y la reyna doña Maria su madre.
LVII.

Fff 2 Desta

M.CCC.
II.

ESTA paz se dio auiso por las dos partes al rey de Aragon, que era ido por el mismo tiempo a Girona, porque el infante don Iayme hijo primogenito del rey de Mallorca, auia renunciado la sucesion del reyno, y entro en religion, en la orden de los frayles menores: y auia de reconocer el feudo del reyno de Mallorca, y de los condados de Rossellon, y Cerdania el infante don Sancho, que fue el segundo de los hijos del rey de Mallorca, y el que sucedia en su lugar. Vieronse ambos reyes por esta causa en Girona, y hizo se el reconocimiento por el infante a dezinueve de Octubre deste año, con el mismo juramento, y homenage, que se auia hecho al rey don Pedro, por algunos ricos hombres y caualleros: y con licencia del rey de Mallorca juraron de hazer cumplir aquellas condiciones Ponçe Hugo conde de Ampurias, Dalmao vizcôde de Rocaberti, Iazberto vizconde de Castelnou, Dalmao de Castelnou, Guillen Galceran de Rocaberti señor de Cabrenz, Ramon de Canet, Arnaldo de Corsau, y Bernaldo de So. Lo mismo juraron los syndicos de la ciudad de Mallorca, y de las villas de Perpiñan, y Puycerdan.

¶ En este tiempo auia grande diuision y discordia entre el infante don Ioan, y don Ioan Nuñez de Lara, que se auian apoderado de la persona del rey de Castilla de vna parte, y el infante don Enrique, y don Ioan hijo del infante don Manuel don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y don Ioan Alonso de Haro señor de los Cameros, y otros ricos hombres y caualleros de otra: y estava el rey don Fernando muy desauenido de la Reyna su madre. El infante don Enrique, y aque-

llos ricos hombres que seguian la voz de la Reyna, hizieron entretanto concierto que si el rey les quisiese tomar sus tierras y castillos, y desheredarlos de lo que tenian, y requiriendo primeramente al Rey, que los desagruiasse, no lo quisiese hazer, q̄ lo desiruiessen, como era costumbre de seruir a Rey y señor: y desto con consentimiento y sabiduria de la Reyna, se hizieron homenage los vnos a los otros: pero en lo secreto estos ricos hombres ofrecieron a don Alonso, que se llamaua rey de Castilla, que le seguian, y seruirian en la guerra contra el rey don Fernando: y estava en la misma sazón en Francia don Alonso, que era ido a verse con el rey Philippo, para procurar le valiese en su empresa.

¶ De la misma que se mouio en el reyno de Francia, por la qual el rey Philippo procuró de confederarse con el rey de Aragon. LVIII.

Sucedio en este tiempo vna nouedad, q̄ fue causa de poner en gran turbacion las cosas de la Christianidad, por la discordia que se mouio entre el Papa Bonifacio y el rey de Francia, y fue ocasió de grandes escandalos. Esto tuuo origen de la promesa q̄ el Papa auia hecho al rey de Francia, de procurar, q̄ Carlos de Valoys su hermano fuese elegido en Rey de Romanos: y no se cumpliendo, y por otras quejas que del Papa tenia el rey de Francia, en despecho suyo, hazia mucha honra y fauor a Esteuan Colona, que era enemigo del Papa, y se auia recogido a Francia. Por esto y por otros vltimes injurias, que cada dia recibia del rey de Francia, como era el Papa persona de grandes pensamientos, declarose del todo por enemigo del Rey de Francia, viendo del muy prouocado: y para mas

justificarse, auia embiado este año con el Arcidiano de Narbona su nuncio a dezir al rey de Francia muy fuertes palabras: que tambien yuan en sus cartas: y entre otras era requerirle, que le hiziese reconocimiento por lo temporal de su reyno, y que lo tuuiese por el: diciendo, q̄ afirmar otra cosa, era heregia. No queriendo el rey de Francia hazer este reconocimiento, mando el Papa, que se notificasse a los perlados de Francia, y a todos los maestros en la sagrada Theologia, y a los profesores del derecho civil, y canonico, que era naturales del reyno, que fuesen a Roma, para corregir en concilio general los excessos, injurias, y daños, que se hazian a las Iglesias, y a las personas eclesiasticas, reglares, y seculares de Francia, por el Rey y sus gouernadores y oficiales, y por los pares de Francia, y condes, y barones, y vniuersidades y por el pueblo de aquel reyno. Sintiendo el rey de Francia grauemente deste mandato, mando prohibir, que ninguno de sus reynos saliese dellos: y por su mandado se tomaron todos los passos: porque no se pudiesen publicar los rescriptos y censuras Apostolicas, ni entrar se en su reyno nuncio del Papa sin su licencia: y mando, que se juntasen en la ciudad de Paris todos los Arçobispos, y Obispos, Abades, y Prioros conuenticales y los deanes, y prepositos, capitulos, couentos, y colegios de las Iglesias cathedrales, colegiales, y regulares: y los syndicos de todas las vniuersidades, y villas del reyno, mandando, q̄ de cada Iglesia colegial, o cathedral fuesen dos letrados personalmente, y los otros embiasen sus procuradores y syndicos, y se hallassen en su preferencia para diez del mes de Abril: y mando conuocar todos los grandes de su reyno, y los mas principales ba-

rones, y toda la nobleza de Francia. Hallaronse en esta congregacion Luys hijo del rey de Francia conde de Ebreus, Roberto conde de Artois, Roberto duque de Borgoña, Ioan duque de Bretaña, Ferrico duque de Lorena, Ioan conde Annonia, y Olanda, Enrico conde de Lucéburg, Guido conde de S. Pol, Vgo conde de la Marcha, Bernaldo conde de Comenge, Ioan conde de Abebila, Rodolfo de Claramonte señor de Nigela, y códestable de Francia, Iordan conde de Illa y los mas señores del reyno. Entre otras cosas que se oponian con grande irreuerencia y desacato contra el summo Pontifice, era inculparle de crimen de Simonia y de heregia, y que hauia sido intruso en el pontificado, viuiendo su predecesor: y que no fue su eleccion legitima, ni canonica: y que por estas causas no deuian ser obedecidos sus mandamientos: y que se deuia apelar de los para el futuro concilio. Auido sobre esto su acuerdo y consejo, los perlados y personas eclesiasticas respondieron al Rey, que en la conseruacion de su persona y de su honor, y por la libertad y exencion de aquel reyno, le deuian toda fidelidad: y que con su consejo y ayuda le seruirian, como deuiessen: pero atendido q̄ eran obligados a obedecer al summo Pontifice como a vicario de Christo en su Iglesia, le suplicauan, que les permitiese yr ante los pies de su Beatitud, segun el tenor de su llamamiento. Pero los barones y grandes del reyno pidieron al Rey que en ningun caso permitiese, que sus señores se desamparassen con tanta deformidad y peligro de las personas eclesiasticas, que le deuian gouernar en lo espiritual y temporal: y entonces los perlados y personas eclesiasticas escriuieron al Papa, suplicandole, que considerasse

M.CCC.
II.

la perturbacion y alteracion, que se auia mouido en el animo del Rey, y de los grandes de su reyno, y de todo el pueblo: y los escandalos q̄ de alli se podian seguir, para diuidir las personas seglares de las eclesiasticas: porque ya los aborrecian, y huayan de su compañía: y no querian tratar ni comunicar con ellos, como si fuesen participes de vna graue traycion en perdicion de aquel reyno: que ya se aparejauan para menospreciar las censuras de la Iglesia, y otros procesos que se hiziesen contra ellos en gran peligro de sus conciencias. Por esta causa dezian, que les parecia tener recurso a la prudencia de su Santidad en vn negocio tan grande, y que los agrauaua tanto, para que se proueyesse, que la vnion que por tan largo discurso de tiempo se auia conseruado entre la Iglesia y el Rey y reyno de Francia, no se diuidiese, y se obuiaſe a los pe ligros y daños que se temian. Tambien los barones y grandes del reyno, y las villas y vniuersidades escriuieron al colegio de cardenales, pidiendo lo mismo: y dezian, que estuuiesen ciertos, q̄ ni por la vida, ni por la muerte, ni por ningū temor, o peligro que se les pudiese poner delante, no pensauan apartarse del proposito que tenían de no dar lugar a ningun genero de nouedad. A estas cartas el Papa respondió, que con acuerdo y consejo de los cardenales auia deliberado de esperar hasta el mes de Nouiembre, que era el termino assignado, para que todos los perlados de Francia, y los maestros en theologia, y profesores de los derechos ciuil y canonico, auian de comparecer en su presencia: y no lo quiso prorogar, ni suspender, diziendo, que conuenia tratar sobre las letras que el embaxador del rey de Francia, llamado Pedro de Flota, le auia dado: y cerca de

las palabras, que le auia dicho: y para tratar sobre otras cosas, que se auian inouado por el rey de Francia, en dicho, y en hecho: afirmando, que ni en lo que se auia escrito al rey de Francia, ni en lo que se le dixo por el Arcidiano de Narbona, de su parte no se auia escrito, ni referido cosa, que fuesse contra la libertad y derechos, o honor del Rey, ni de su reyno: antes queria, que se conseruasen, y acrecentarlas antes que disminuir las, y que vniere toda conformidad entre el y la Sede Apostolica, y el rey de Francia y su reyno, como en tiempo de sus predecesores. Llegado el termino assignado por el Papa, que fue el primero del mes de Nouiembre deste año, fue la primera sesión del concilio que se celebró en Roma por esta causa: y el Papa procedio a excomunion contra el rey de Francia, porque no permitia a los perlados de su reyno, que fuesen ala corte Romana: y confirmo la eleccion de Alberto Duque de Austria hijo de Rodolfo, que auia sido eligido por Rey de Romanos: y declaro, que el Reyno de Francia era sujeto al imperio como otros reynos: y comenzó a dar fauor a los Flamencos, que tenían guerra con el rey de Francia: y procuraua, que passase el rey de Romanos a Italia a coronarse, con fin que mouiese la guerra contra el Rey de Francia, y se proseguiese hasta priuarle del Reyno: y no tratauan sino como destruyesse el vno al otro. Quando el Rey de Francia entedió con quanto rigor se procedia contra el por el Papa, y que procuraua por quantas vias podia su perdicion, y que tenia animo y valor para proseguir, y llevar adelante su proposito, determino de confederarse con sus aliados, y tenerlos obligados para en qualquier suceso contra el

el Papa: y lo primero que procuro, fue interponer mayor vinculo de amistad y deudo con el rey de Aragon. La ocasion fue esta, que auiedo el Rey embaxado a Francia sus embaxadores, para dar fauor ala empresa de don Alonso, y de don Hernando su hermano contra el rey de Castilla, por el deudo q̄ tenía con él y con el rey de Francia, entre otras cosas se platico entre el rey de Francia y aquellos embaxadores, que los reyes se viesesen, para dar mejor conclusion en todo como se ha referido. Despues por el mes de Agosto siguiente embio el rey de Francia a Dionysio de Senonsu capellan, para que los embaxadores de ambos reyes se juntassen en Narbona: y este refirio al Rey, q̄ el Papa entre otras cosas trataua, que le fuesen sujetos todos los principes en lo temporal: y que tenia entendido, que entre otros, con quien se confederaua, para executar su proposito, era el principal el Rey de Aragon: y esto dezia, que no podia creer el rey de Francia, ni que el Rey quisiese dar credito a sus promessas. Este embaxador vino a Barcelona, a donde el Rey estaua mediado el mes de Setiembre deste año de M. CCC. II. y pidio, que se declarasse el Rey, como sentia de lo que el Papa intentaua: y le escriuiese su determinacion y voluntad cerca dello: y que le rogaua el rey de Francia, que con siderasse, que el Papa era vn hombre mortal, y que viuia muy enfermo, y que sus fauores eran de poco fundamento: que no le era allegado en ningun vinculo natural: y que el rey de Francia, y sus hijos, y el y los suyos eran tan conjuntos en parentesco, confirmado con perpetua confederacion, que no podria auer causa alguna, para que el fauor del Papa fuesse preferido a tan justos y per-

petuos vinculos: y que tambien deuia pensar, que el Papa en otros calos semejantes podia pretender de proceder contra el, y contra otros principes: mayormente si se juzgasse a en lo temporal. A esto respondió el Rey, que embiaria sus embaxadores al lugar que se acordasse: y que le desplazia mucho de la ocasion de la discordia, que auia entre el y el Papa: por el respeto que se deuia a la santa madre Iglesia, y considerando el deudo y amistad, que tenia con el rey de Francia: pero que sobre este negocio el Papa no le auia comunicado su voluntad, ni le auia escrito: y en caso que le escriuiese sobre ello, le responderia, como se requeria, y deuia esperar de su amistad. Entonces embio el Rey por sus embaxadores, para que se juntassen con los del rey de Francia en Narbona, al sacristan de Lerida, y a Gonçalo Garcia, que fue su gr̄apriuado: y llegando a Perpignan, esperaron muchos dias su venida: y como se detuuiesen mucho tiempo, se boluieron: y porque en la misma razon vinendo don Alonso hijo del infante don Fernando de Francia, de verse con el Rey estando en Tolosa, en fin del mes de Diciembre deste año, escriuio al Rey, que se vernia a ver con él, el Rey espero su venida: y estuuieron algunos dias en Villa franca: y a su instancia se determino de embiar vna muy solenne embaxada, porque dixo, que los embaxadores de Francia estauan ya en Narbona. Por esta causa estando el Rey en la ciudad de Tortosa a veynte y nueue del mes de Enero del año del Nacimiento de nuestro Señor de M. CCC. III. nombro a don Ximeno de Luna Obispo de Çaragoça, persona de gran linaje, y de mucha autoridad, y a Bernaldo de Ribas sacristan de Tarragona y de Çaragoça, y a Pe-

dro Ximenez de Rada arcidiano de Dara
roca en la Iglesia de Caragoça, y a Do-
mingo Garcia de Echauri sacristan de
Taragona, que fue muy aceto al Rey en
todas las cosas de su estado, y a fray Xi-
meno de Lienda comendador de Orta
de la orden del Temple: para que fuesen
a Narbona, entendiendo, que el rey de
Francia auia ya embiado sus embaxa-
dores, que eran Gaucalin Obispo de Ma-
galona, fray Itherio de Nantolio prior
de la orden del Espital de sant Ioan de
Ierusalem en el reyno de Francia, Gual-
terio de Ianuila señor de Valdecolors,
Ioan de Vayseyo, y Dionysio de Senôs.
Juntaron setodos en Narbona, y no se
pudo entender en cosa ninguna por cul-
pa de los embaxadores del rey de Fran-
cia: y el Obispo de Caragoça, y los otros
embaxadores se boluieron. Despues el
Rey nombro en Villafranca otras perso-
nas para aquella embaxada, que fueron
fray Ramon Çaguardia comendador de
Masdeu de la orden del Temple, Bernat
do de Fonollar, que era vn cauallero prin-
cipal en su consejo, y Ramon de Besalu
juez de su corte. Estas personas nombra-
das por los reyes se juntaron en Narbo-
na, a quinze del mes de Março: y propu-
sieron los Franceses, que el rey de Ara-
gon por si y sus reynos se confederasse
con el rey de Francia, y estuuiesen alia-
dos para en comun defenfa de sus esta-
dos, contra qualesquiere Principes, se-
ñaladamente contra el Papa Bonifa-
cio, si intentasse de proceder contra sus
personas, y reynos, o quisiessse dimi-
nuir y derogar sus derechos y liberta-
des, y las columnas antiguas de sus
reynos, y sus temporalidades, o atentaf-
se por alguna via algo contra ellos. Ex-
cetauanse por parte del rey de Francia,
como confederados suyos, Alberto

rey de Alemania, Ioan rey de Escocia,
y Ioan Conde de Annonia, y Vmber-
to de sin de Viena, con quien dezia
estar aliado. Los embaxadores del rey
de Aragon, respondieron a lo que se
propuso de parte del Rey de Francia,
que bien sabian, que auiendo el Rey su
señor prestado juramento de fidelidad
a la Iglesia Romana por raxon del re-
yno de Cerdeña, y siendo le obligado
por raxon de los officios que tenia por
la Sede Apostolica, no podria buena-
mente tratar de ninguna confederacion
con el Rey de Francia, ni con otro
Principe, que estuuiesse desauenido
con el Papa, y fuera de la obediencia
de la Iglesia: y asi conuenia, para que
aquella confederacion se concluyesse,
que se concertassen primero el Papa y
el Rey de Francia. Antes todas cosas
pidian los embaxadores del Rey, que
se hiziesse la restitution del val de A-
ran, que le tenia el Rey de Francia o-
cupado, y el Condado y territorio de
Bigorra, que era de su feudo: y con
esto pusieron en platica, que se hizies-
se matrimonio de la infanta doña Ma-
ria hija mayor del Rey, con el hijo se-
gundo del Rey de Francia, y que se le
diessse por heredad y patrimonio el re-
yno de Nauarra y los condados de Cam-
paña, y Bria, para que los tuuiesse de
la misma manera, que los auia posey-
do el Rey de Nauarra, padre de la rey-
na de Francia: concluyendo, que no
tenian orden de proceder adelante en
ningun tratado, sin que esto se conclu-
yessse primero: y asi se de spidieron: con-
certandose de juntarse otra vez
por la fiesta de sant Ioan
Baptista en la villa de
Mompeller.

(?)

Que

Que el Infante don Enrique, y don
Ioan hijo del infante don Manuel, y otros ricos
hombres de Castilla ofrecieron de seguir la voz
de don Alfonso hijo del infante don Her-
nando, y don Ioan caso con la infanta
doña Costança hija del Rey de
Aragon. LIX.



O R este tiempo estan-
do don Alfonso hijo del
infante don Fernando
en Almagá siendo buel-
to de Villafranca, a don
de se vino a ver con el Rey, vino a el vn
cauallero mayor domo del infante don
Enrique, que se llamaua Gonçalo Ruyz
y ofrecio, que queria seruirle y seguir su
querella el infante, y don Diego Lopez
de Haro señor de Vizcaya, y don Ioan
hijo del infante don Manuel, y don Lo-
pe Dias hijo de don Diego Lopez, y do
Ioan Alfonso de Haro, y don Hernando
hijo de don Estuan, y todos los caualle-
ros, que eran de aquel vando: y querian
luego tomar su voz, y recibirle por Rey,
y señor natural del Reyno de Castilla y
Leon, siendo leguros del, que les ayuda-
ria; y se ternia con ellos, de la manera q̄
auia ofrecido al infante don Enrique.
Prometian, que en aquella demãda que-
rian poner y auenturar sus personas y val-
sallos, con las villas y castillos, y con to-
do quanto tenian, entendiendo, que ha-
zian en ello lo que deuiã con derecho
y lealtad: y para ello dezian, que no que-
rian, ni demãdauan dineros, ni socorro
alguno. Luego que don Alfonso tuuo
esta embaxada del infante don Enrique,
que se yua a Valencia, que por el deudo
que con el tenia, se doliesse de la gran la-
zeria que sabia que el passaua, y auia pas-
sado hasta entonces por muchas vias, y
pues conotia que Dios le queria enca-

minar, para que cobrassse lo q̄ le pertene-
cia, y saliesse de aquel pobre estado en q̄
viuia, le pidia, le quisiessse acorrer y ayu-
dar, y dexados todos los otros negocios
procurasse de yrle luego a Calatayud,
apartandose de aquella frontera, y con
poca gente, como que venia por otras
cosas de su Reyno, y no dando a enten-
der a ninguna persona, que venia a vistas
con gente de Castilla, por que no se pu-
diessen apercebir sus contrarios: y final-
mente concluya con estas palabras. Por
Dios e por la gran mesura que en vos es,
que non alonguedes la vuestra venida,
por ninguna manra del mundo: ca grã
pro, e grande honra tomades en este fe-
cho, e gran seguramiẽto, e sossegamien-
to de la vuestra tierra: ca yo cobrando
el mio derecho, siempre fare conofcencia,
que lo he por Dios, e por vos. Tam-
bien el infante don Enrique, que estaua
en sant Estuan de Gormaz, escriuiuo lo
mismo al Rey, diziendo que por esta cau-
sa no se partiria de aquella comarca: y
concertaron, que don Diego Lopez de
Haro viniesse a Aranda, y don Ioan Ma-
nuel estaua en Huete, y esperauã lo que
el Rey de Aragon determinaria, y si se
haria luego guerra contra el Rey de Ca-
stilla, y si los asseguraria para fauorecer-
los en la empresa de don Alfonso. Lue-
go que el Rey recibio estas cartas, em-
bio a do Alfonso desde Valencia en prin-
cipio del mes de Abril, a do Garcia Prior
de Santa Christina, y a vn cauallero,
que se llamaua don Artal de Azlor, que
eran de su consejo, para que en caso que
todos aquellos ricos hombres jurassen
a don Alfonso por señor y por Rey, y hi-
ziessen lo que dezia, firmassen en su
nombre lo que pedian, que se les guar-
dasse de parte del Rey de Aragon: y a vn
en caso que el infante don Enrique,

ff, don

M.CCC.
III.

don Ioan Manuel, y don Diego Lopez de Haro, y don Ioan Alonso, o los tres destos quatro solos cumplieren esto, era contento el Rey, que sus Embaxadores de suparteles asegurassen, que cumpliria lo que ellos le pidian, ofreciendo ellos de ayudarle. Quería el Rey, que ante todas cosas, estos ricos hombres jurassen por Rey a don Alonso, y ellos ponian otras dilaciones, diciendo, que se despidirian del Rey don Fernão, y no se quería el Rey obligar a ninguna cosa de las que pedía: y decía, que yria a verse con ellos a Calatayud, o Hariza, o a otro lugar conueniente dentro en su reyno, con que ellos primero hiziesen homenaje, y juramento a don Alonso, y a don Artal de Azlor en nombre del Rey de Aragon, que quando el allallegasse, cumplirian lo que prometian: por que el infante don Enrique era, no solo muy vario y mudable en sus consejos: pero muy maligno, y de grandes tratos y doblezes. Partiendo los Embaxadores de Valencia, con esta orden que lleuauan del Rey, se encontraron en el camino con don Alonso, que yua al Rey, y boluieron se con el, por que lleuaua vna carta del infante don Enrique, en que escriuia desde sant Esteuan de Gormaz, que cumplia mucho, que el Rey y el se viesse: y que en aquellas vistas se hallarian con el don Ioan Manuel su sobrino, y don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y don Lope su hijo, y don Ioan Alonso de Haro, y otros ricos hombres: y que sería a mucho prouecho y honor del Rey, y de don Alonso, y don Fernando su hermano, y de todos sus amigos, que el lleuaria a las vistas consigo, por que lo que se hiziesse, y acordasse, fuese firme, y se lleuasse adelante. Entonces embio el Rey por esta causa a don Ar-

tal de Azlor, y a Sancho Garcia de Loziz con carta de creencia para el infante, pero con tal orden, que no passassen de Almazan, hasta que supiesse, que aquellos ricos hombres estuuiesse juntos en vn lugar: o al menos hasta que se jurassen el infante, y don Ioan Manuel, don Diego Lopez de Haro, y don Ioan Alonso, o los tres destos quatro: y en caso que entendiessen, que tenian voluntad de cumplir lo que ofrecian, de tomar por su Rey y señor natural a don Alonso, y jurarle por tal, y sobre esto quisiesse verse con el Rey de Aragon, pidiesse seguridad, que si el Rey se viesse con ellos, cumplirian a don Alonso lo que estaua tratado: y diessen desto sus cartas selladas con sus sellos, y el Rey les embiaua carta de seguro, para si quisiesse entrar en Aragon. Vieronse don Artal, y Sancho Garcia con el infante, y con don Diego Lopez de Haro en san Esteuan de Gormaz, y concertaron el dia, en que ellos y don Ioan, y los otros ricos hombres se viniesse a ver con el Rey a Hariza: y entretanto fueron al rey a Valencia mensajeros de don Ioan Manuel, y lleuauan cartas del infante don Enrique, y de don Diego Lopez, y de don Lope su hijo, y de don Ioan Alonso de Haro, y suplicauan, que tuuiesse por bien de verse con don Ioan Manuel sobre aquellos negocios: y don Diego Lopez embiaua ofrecer por su parte con don Guillen de Vergara, que seguiria y serviria al rey de Aragon: y el Rey otorgo de verse con don Ioan para ocho dias del mes de Mayo, y fue don Ioan a Xatuiua, y alli se trato entre los dos lo que conuenia, para dar fauor y ayuda a la empresa de don Alonso. De aquellas vistas resulto concertarse, que don Ioan, hijo, del infante don Manuel:

cajasse

cajasse con la Infanta doña Costança hija del Rey de Aragon: y que dentro de ocho años se caua de consumir el matrimonio, el Rey no le hiziesse guerra en los lugares que tenia en el Reyno de Murcia, y don Ioan se boluio para verse con el infante, y con don Diego Lopez, y don Lope Diaz su hijo, y con don Ioan Alonso de Haro, y con los otros de su vando: y quedo alli concertado, que el Rey se viesse con ellos mediado el mes de junio en Hariza. Sucedió estando las cosas en estos terminos, que los Embaxadores que el Rey tenia en Portugal, que eran Domingo Garcia de Echauri Sacristan de Tarazona, y Ramon de Monros Arcediano de la Guarda, y vn cauallero, que se llamaua Ioan Garcez de Alagon, concertaron tregua entre el Rey de Aragon, y don Alonso, y don Fernando hijos del infante don Fernando de vna parte, y el Rey de Portugal de la otra, desde la fiesta de san Ioan Batista del mes de junio, hasta vn año, y despues de auerse dado y recibido la tregua, se hizo saber al Rey, y entonces embio a Pero Martinez su Secretario al infante don Enrique, para que supiesse, si tenia voluntad de proseguir aquella querrela, y tomar la voz de don Alonso, y embioles a decir, que por razon desta tregua no dudassen, por que de su parte no se pudo dar ni recibir sin voluntad de don Alonso, y que se concluyese lo de las vistas, como estaua acordado. Por otra parte se embio a decir por el Rey de Aragon al Rey de Portugal, que bien sabia, que tenia su amistad y confederacion con el Rey don Alonso, y que no podia auer paz ni tregua sin su voluntad: y que por esta causa se yua a ver con el, para persuadirle a la paz: y que no tuuiesse por mal, que no se publicasse luego la

tregua: y así andaua el Rey en vn mismo tiempo entreteniendo a los vnos y a los otros, para sacar el mejor partido que pudiesse: y de Valencia se partio para Lerida a diez y siete de Mayo, por deramar algunos ayuntamientos de gentes que hazian los ricos hombres de Aragon y Cataluña. Yua con el Rey don Alonso, y de alli el primero de junio embio su carta de seguro en su nombre, y en el de don Alonso y de don Fernando su hermano, al infante don Enrique, y a don Ioan Manuel, y don Diego Lopez de Haro, y a don Lope Diaz su hijo, y a don Ioan Alonso, para ellos, y los que con ellos viniesse a las vistas de Hariza. Partieronse luego de Lerida, y al mismo tiempo que el Rey yua a las vistas, llego a el a Çaragoça vn cauallero de don Ioan Nuñez de Lara, que se dezia Fernan Garcia de Hermosilla, y le dixo, que don Ioan su señor venia de parte del rey don Fernando con embaxada: que le suplicaua dieffel lugar, que se pudiesse ver con el, y le embiasse a decir, a donde queria que viniesse, y el rey respondio a aquel cauallero, que por las vistas que estauan concertadas en Hariza con el infante don Enrique, y con don Ioan Manuel, y con aquellos ricos hombres no podia detenerse: que tuuiesse por bien don Ioan de esperarle algunos dias en la comarca de Teruel, por que breuemente concluyria con el infante don Enrique, y con aquellos ricos hombres los que vinieron a la villa de Hariza a verse con el rey, solamente fueron el infante don Enrique, don Diego Lopez de Haro Señor de Vizcaya, y don Lope su hijo, y don Ioan hijo del infante don Manuel: y lo que alli se trato fue prometer al rey, que procurarian que el rey don Fernando o qualquiere que

M.CCC.
III.

que sucediese en los Reynos de Castilla diese a don Alonso, a quien ellos llaman Rey, y el Reyno de Iacny y val Corneja, y Pedraza, y Almagán, y las otras villas y castillos que tenia en Castilla por juro de heredad: y a don Fernando su hermano, quanto se acostumbraua dar a vno de los Infantes de Castilla en here damiento y en tierra: y q̄ quedasse Alarcon a don Manuel con todos sus terminos, hora cobrasse a Elche o no: y quedasse al Rey de Aragon todo el Reyno de Murcia enteramente: y lo que no pof feya entonces de aquel Reyno, que pertenecia a la corona Real, del tiempo que murio el Rey don Sancho con Requeña se restituysse con lo de mas al Rey de Aragon libremente. Ofrecieron, que en caso que el Rey don Fernando no quisiese cumplir esto de alli a la fiesta de Navidad siguiente, que no serian con el a su seruicio, ni ternian con el paz ni tregua, y seguirian al Rey de Aragon con sus villas y vassallos, y harian guerra al Rey de Castilla, hasta que aquello se cumpliesse. Hicieron desto juramento y pleyto homenaje en manos del Rey, segun la costumbre de España el Infante don Enrique, y Gonçalo Ruyz su mayordomo, y Ruy Perez de Atiença, Alonso Diaz de Toledo, Gil Ruyz de Medina, Ioan Ortiz Calderon, que eran vassallos del Infante. Despues del Infante hizo pleyto homenaje don Diego Lopez de Haro, y los caualleros que vinieron con el sus vassallos, que eran, Martin Alonso de Rojas, Pero Nuñez de Montenegro, Diego Lopez de Salzedo, Fernan Sanchez de Velaçco. Lo mismo juraron don Ioan Manuel, y Ioan Sanchez de Ayala, Gomez Ferrandez de Horozco, Sancho Ximenez de Lanclares, que eran vassallos de don Ioan, y don Lope

hijo de don Diego Lopez de Haro. Prometioles el Rey, que no haria paz ni tregua con el Rey don Fernando, sin que ellos interuiniesen en ella: antes si los quisiesse desheredar, o hazer algun mal tratamiento, le haria por ello guerra: y así lo juro el Rey, y hizieron pleyto homenaje en su nombre de cūplir esta concordia en presencia de Ximen Perez de Salanoua Iusticia de Aragon, Artal de Azlor, Bernaldo de Sarria, y Gonçalo Garcia, q̄ era muy gran priuado del Rey de Aragon. Esto fue vn Iucuesa veynte del mes de Iunio deste año, y dentro de quatro dias se partieró el Infante, y aquellos grandes de Hariza, y el Rey se vino a Daroca: de donde se embio a dezir a don Ioan Nuñez, que se viniesse a aquella villa, por que le esperaria en ella, y dō Ioan se escuso, diciendo, que auia recibido vna carta del Rey don Fernando, por la qual le mandaua, q̄ se fuesse muy apressuradamente para el. Desto embio el Rey a dar auiso al Rey de Portugal con Gonçalo Perez Comendador de Santaren, y con Ramon de Monros, que auian venido a el de su parte, escusandose, que no pudo dexar de yr a las vistas, ni admitir la tregua, por que el Rey de Portugal, y el Infante don Ioan, tio del rey don Fernando le embiaron a rogar, que les hiziesse saber su voluntad en el hecho de la guerra: diciendo, que ellos entendian de interponerse para tratar de paz: y fue sobre ello muy tratado y discutido en el consejo del rey: y dezia, que por su parte se auia hecho, quāto pudo, procurando de abaxar de su pensamiento a don Alonso en aquellas vistas de Hariza: y en lo que tocava a su proprio interese se escusaua el rey, que hizo lo que pudo cō honra suya. Toda via en el consejo del rey se platico, por dar a entender, que

no

no se apartaua de ygualdad y razon, que estos hechos se comprometiesen desta manera, que la demanda y pretension de los hijos del Infante don Fernando se remitiesse al conocimiento del Rey de Aragon, y del Rey de Portugal, y de otra persona tercera, religio sa o seglar: y lo que todos tres o los dos declarassen que don Alonso y su hermano deuian auer en Castilla, se les diese: y renunciassen toda la otra demanda. Quanto a la pretension del Reyno de Murcia, en el qual el Rey de Aragon pensaua tener buen derecho, y que lo possesya con justo titulo, parecia, que se dexasse a la determinacion del Rey de Portugal, y de otras dos personas Cardenales o Arçobispos, vno de parte del Rey de Aragón, y otro del Rey de Castilla, y q̄ el tercero fuesse el Rey de Portugal: y que se asegurasse con rehenes de cumplir lo que declarassen, y para esto el Rey de Portugal y el Infante don Ioan pusiesen tregua, por que se pudiesse esto determinar. Desta manera como el Rey de Aragon se inclino a tratar de medios de paz cessaron los aparejos de guerra que se hazian de parte de don Alonso, y el Infante don Enrique, y aquellos ricos hombres cada qual buscava el mejor partido para reducirse al seruicio del Rey de Castilla.

¶ Que el Papa Bonifacio confirmo la paz entre el Rey Carlos, y el Rey don Fadrique, y de la prision y muerte del Papa. LX.



CEPTOSE la paz que se hizo por medio del Conde de Valoys por el Rey Carlos, que de su condició era muy pacifico: y en la primavera de este año em

bio a su hija la Reyna doña Leonora a Sicilia, muy acompañada de los barones de su Reyno: y fue por tierra hasta Rijoles, y de alli passo a Meccina, a dō se celebraró las bodas. Auia embiado a Roma el rey Carlos vn perlado su Cancellor, y a Bartholome de Capua, y el rey don Fadrique embio a Vgo de Ampurias Conde de Esquilche, y a Federico de Incisa, y a Bartholome de Infula para suplicar al Papa, que tuuiesse por bien de confirmar aquella paz: y el Papa, por que estaua con el Rey Philippo de Francia en gran rompimiento, y por esta causa se mouieron grandes nouedades, con decendio a las condiciones de la paz, declarando, segun el Autor de las cosas de Sicilia escriue, que el Rey don Fadrique pagasse en cada vn año de censo a la Iglefia por reconocimiento del feudo de la isla de Sicilia, y de las otras adyacentes, quinze mil florines: y determino, que el Rey don Fadrique como antes se llamaua Rey de Sicilia, y del Ducado de Polla y del Principado de Capua, se llamasse Rey de Trinacria: que fue vno de los nombres, que en lo antiguo tuuo aquella isla, llamandola así los Griegos por la figura y asiento que tiene: y quiso, q̄ se intitulasse con este nombre, por que al Rey Carlos quedasse el titulo de Rey de Hierusalem y Sicilia: y con este se contento lo que possesya desta parte del Faro, y la isla de Sicilia, que por esta concordia auia de boluer a su corona: y por esta particion de Reynos se introduxo por este tiempo aquel titulo tan improprio de llamar el Reyno de Sicilia, de aquiende, y de allende el Faro: y no en el tiempo que Pandulpho. Colenucio. dize, Esto se confirmo por el Pontifice Bonifacio con acuerdo, segun auia aquel Auctor escriue, de todo el Collegio, excej to,

excepto vno, que fue Matheo Ruffo Vr fino Diacono Cardenal en santa Maria en el Portico. Embio el Rey don Fadrique a dar cuenta desta paz al Rey de Aragon su hermano, con Iuenco de Vbertis, y Aparicio de Vilanoua: y estando el Rey en Çaragoça a nueue de Junio deste año, que passaua a las vistas de Hariza, explicaron su embaxada: y el Rey los oyo, y despídio graciosamente: y auiedo partido de Daroca a Borja, desde alli a veynte y dos del mes de Agosto embio a visitar al Rey don Fadrique, con Iazberto Vizconde de Castelnou, y Andres Macian. Fueron estos Embaxadores principalmente para procurar muy estrecha paz y confederacion entre ambos Reyes, como lo requería el deudo, que entre ellos auia: y para dar ordé, que pudiesen armar sus galeras el vn Rey en lastierras y señorios del otro: y lo mas importante que se substituyessen en la sucesion, de manera que heredassen sus hijos, si los tuuiesen, y en defecto de los sucediesen los del otro: y esto se trato por medio de Ricardo de Passaneto Códé de Garfiliato, y de Vinchiguerra de Palici Cancellor del Reyno de Sicilia, y del Almirante Conrado de Oria, qéran por quien principalmente el Rey don Fadrique en este tiempo gouernaua las cosas de su estado, y eran muy seruidores del Rey de Aragon.

¶ Sucedió en este tiempo vn caso atrocissimo, y de gran escandalo, y que puso en gran turbacion toda la Christianidad: que estando el Papa con su corte en Anania, que era su propria naturaleza, en la Vigilia de nuestra Señora de Setiembre deste año de M. CCC. III. fue preso por gente del vando de Colonneses, que el auia perseguido, con traycion que vuo en su casa: y entendiendo,

que era entrado el lugar, y el alboroto de la gente que discurría por el, dando voces muera el Papa Bonifacio, y viuua el Rey Philippo, con vanderas y estandartes rendidos del Rey de Francia, y que todo el pueblo lo seguía, y sin que vuisse, quien lo defendiese, se apoderauan del palacio, viendose el Papa desamparado de todos los Cardenales, y de los suyos, como hombre de gran animo y valor se hizo vestir de Pontifical: y con la Tiara en insignias Apostolicas se puso en su trono: y desta manera espero a los enemigos. Siendo aquella gente apoderada del palacio Apostolico, llegando Sarra Colona, y otros Capitanes ante la presencia del Papa, le dixerón palabras de gran villania: pero no tuuo ninguno atreuimiento de echar las manos en el: y tuuieron lo de baxo de vna honesta guardia y cortes: y pusieron el Sacro Palacio a saco con gran ignominia y afrenta de la Iglesia. Quedaron con el Papa solos dos Cardenales, que fueron el Cardenal de España Obispo de Santa Sabina, y el Cardenal de Ostia: y fue el principal Autor deste tan graue sacrilegio Guillelmo de Nogareto de San Felix de Tolosa, por industria de Sarra Colona, y de otros dos de aquella casa, a quien el Papa auia priuado de los Capelos, que tomaron cierta gente de cavallo de Carlos Conde de Valoys, y entraron al Alua, sin que vuisse, quien les resistiese. Con esta indignidad y afrenta estuuó el Papa tres dias en poder de sus enemigos: y a cabo dellos, reconociendo el pueblo de Anania el graue sacrilegio, que auian cometido con tanta infamia, en permitir que el Summo Pontifice fuesse tratado con tanta ignominia dentro en su misma casa y naturaleza, repentinamente toma-

ron

ron las armas contra los Colonneses, y echaron los de la ciudad, y pusieron al Papa en su libertad. Luego el Papa se fue a Roma, y dende a treynta y cinco dias de su prision, como era hombre muy altiuo, murio de pura rabia y dolor a ouze de Octubre: y a veynte y dos del mismo fue eligido al Pontificado el Cardenal de Ostia, que era de la orden de los predicadores, llamado Nicolao natural de Treuiso, y fue coronado en la vigilia de los Apostolos san Simon y Iudas, y llamo se Benedito vndecimo, y viuio poco tiempo en el Pontificado. Los sobrinos y parientes de Bonifacio, que quedauan con estados y muy ricos, y los desuando hizieron muy grande vengança de su muerte: gastando largamente el thesoro, que auia dexado: y tenian a su sueldo trezientos de cavallo Aragonesses, y Catalanes, de la gente de Sicilia: por cuya industria: y valentia, segun refiere Ioan Vilano, ganaron casi toda la prouincia, que llamauan Campania.

¶ Antes desto en el mismo año que el Papa Bonifacio murio, estando en Roma por el mes de Abril embio a don Ramon Obispo de Valencia con vezes de Legado de la sede Apostolica en el Reyno de Cerdeña y Corcega, para que amonestasse, y persuadiesse a los Arçobispos y perlados, y a los Condes y barones de aquel señorio, que recibiesen al Rey de Aragon por su Rey, y le obedeciesen: y concedio sus rescritos Apostolicos para la potestad y capitán, y consejo de la Señoria de Pifa, y para el comun de aquella ciudad, para que le diesen fauor, y defitiesen de lo contrario: y concedió al Rey la decima de los Reynos de Aragón, y Valencia, y del Principado de Cataluña por tiempo de tres años. Daua el Rey

Carlos muy grande priessa al Rey de Aragon su yerno, para que emprendiese la conquista del Reyno de Cerdeña y Corcega, por offendera los Pisanos, y al vando Gibelino, que eran sus contrarios: y procuraua, que fuesse con poderosa armada en persona contra ellos, y contra los Genoueses, que estauan apoderados de aquellas islas: y por medio de Guillen de Recuperana de los Vicecomites de Pifa, que era vn cauallero muy principal que fauorecia sus confederados en Toscana, que eran de la parte y vando de los Guelfos, se trato con las ciudades de Florencia y Luca, que quando quiera que el Rey de Aragon con su armada fuessse a la empresa de Cerdeña, rompíessen la guerra al comun de Pifa, por que fuessse mas facil la conquista. Ofrecian aquellas Señorias de Floréncia y Luca, de mouer entonces la guerra contra los Pisanos por sus comarcas, porque no pudiesen focorrer a las cosas de Cerdeña, y pidian, que despues de mouido la guerra no pudiesse assentar el Rey tregua con la Señoria de Pifa o paz sin consentimiento y voluntad de las ciudades de Florencia, y Luca: y pretendian, que el Rey y sus sucesores se confederassen con ellos y con la parte Guelfa, que eran deuotos de la santa Iglesia Romana y del Rey Carlos: y los tuuiesen por sus verdaderos amigos y aliados, y que assi los clerigos como los legos de aquellas ciudades, que estuuiesen en la isla de Cerdeña, fuesen libres y exemptos de qualquiere imposicion y alcuala o trata y adhuana, y de toda exaction personal o real: y que libremente pudiesen comprar, y vender, llevar, y sacar mantenimientos y mercaderias, de qualquiere calidad qé fuesen. Tambien pedian lo mismo, los que estaua desterrados de la Señoria de Pifa,

M.CCC
111.

Pisa, que eran los Vicecomites, y todos los de la parte Guesfa. Mas para mayor declaracion del estado en que se hallaua en este tiempo la isla de Cerdeña, conuiene dar alguna razon en particular, antes de proceder adelante, de los tiempos en que la sojuzgaron los Pisanos y Genoueses.

¶ De los pobladores de las islas de Cerdeña y Corcega, en cuyo dominio estaua al tiempo, que se dio la inuestidura de ella al Rey de Aragon.

LXI.



A Isla de Cerdeña, así en grandeza, como en la fertilidad y abundancia de la tierra, se puede y gualar cō las mas principales islas de nuestro mar. Los primeros pobladores que la habitaron, y pusieron en policia, afirman auer sido cierta gente Española, que passo a ella con vn capitán muy famoso, que se llama Noraco, de quien, segun escribe Pausanias, tomo nombre la ciudad de Nora, q fue la primera poblacion que en aquella isla vuo. Antes desto así los naturales della, como las otras naciones de Grecia, y Africa, que aun que repararon en ella, no la poblaron: y los Griegos la llamaron Ichnusa, por la semejança que tiene en su postura de la figura de la planta del hombre. Segun el mismo Autor afirma tiene mil y ciento y veynte estadios de largo, y de latitud quatrocientos y setenta: pero Plinio la mide mas particularmente: y como esta estendida desde Setentrion a medio dia, le da en el lado q mira al Oriete ciento y ochenta y ocho millas, y al de Occidente ciento y setenta y al de medio dia setenta y quatro, y por la parte de Setentrion ciento y veynte y

dos: y así bojaría, si estos numeros son verdaderos, quinientas y cinquenta y quatro millas. Toda aquella parte y region de la isla, que esta hazia el Setentrion, y correpone a Italia, es aspera y montañosa, y tiene diuersas playas y puertos, aun que no muy seguros: pero su fertilidad y abundancia es tanta, y la comodidad de su sitio tan oportuna por la vezindad de Italia, Sicilia, Francia, y España, que fue siempre muy frecuentada de todas las naciones de Oriete y Occidente. De las cosas que en esta isla sucedieron por su possession y conquista, en competencia de Griegos, Cartagineses, y Romanos, por que las antiguas son mas celebradas, solamente referire en este lugar en suma lo que por ella se sabe auer passado, de spues de la ruyna del Imperio Romano: por que mejor se entienda el estado en que se hallaua al tiempo que el rey de Aragon siguió su empresa. Los Godos se apoderaron de la isla de Cerdeña, como de la mayor parte de Europa, y la possesseron por largo tiempo: hasta tanto que fueron echados por Belisario de la possession de Italia, y Dalmatia, y de las islas del mar Tyrreno, y del Ionio. Pero boluendo a su primera fortuna aquel reyno y Imperio de los Godos, por el gouierno y gran valor de Totila, fueron restituídos en la possession del señorio marítimo, y sustentaron en su tiempo contra las incursiones de los Griegos, y de los capitanes de aquel Imperio: mas no tardo mucho q viniendo a Italia Narfes con exercito del Emperador Iustiniano, se començaron a rebelar algunos pueblos de la isla de Cerdeña contra los Godos: por que los Longobardos que dexaron las Panonias a los Hunnos, y se baxaron a Italia con su Capitán y rey Albuino, se confederaron

con la gente de Narfes cōtra ellos. Por esta causa fue Totila muerto, y quando la nació Gotica muy abatida cō gran de estrago, y fue cōtinuado Narfes profperamente la guerra, hasta que se restituyo el señorio de Italia, y de las Islas a ella adjacentes pacificamente al Imperio, y lo tuuo, y poseyo Iustiniano todo el tiempo que viuió libre y absolutamente, despues de passados setenta y dos años, que los Ostrogodos se apoderaron del. Despues desto fue aquella Isla acometida y assolada, no solamente de los costarios de Poniente, pero de todo el Imperio Griego, hasta que el Emperador Constante, nieto del Emperador Heraclio, passando de Macedonia a Pulla, de xauio assoladas las ciudades de Ecana y Luceria, siēdo vencido en la guerra, que tuuo con Grimaldo Duque de Beneuento, que era el principal capitán de los Longobardos contra la nacion Griega, se vino a Roma, y puso a saco los lugares publicos y sagrados, despojandolos de las cosas preciadas y notables: que del tiempo antiguo auia quedado, hasta llevarle lastejas de metal del templo de de Santa Maria la redōda. Entonces passando Constante a Cerdeña, no contento con la presa que lleuaua, tobo todo lo bueno y de estimacion que en la Isla se auia conseruado del de los tiempos antiguos. No passo mucho tiempo hasta que los moros señorearon las prouincias de España, y fueron tambien acrecentando sus armadas: y corriendo las costas de nuestro mar: y por el mismo tiempo que acabauan de destruir el reyno de los Gatos, fue por ellos desfolada y destruyda la isla de Cerdeña, quando, segun en los Anales de aquellos tiempos se refiere, Luybrando Rey de los Longobardos con gran precio y rescate vuo el cuerpo de

san Augustin, y lo traslado a Pania. Quando estaua diuidido el Imperio Latino del Griego: y por la discordia, y grande enemistad que vuo entre Nicephoro, y Pipino, hijo de Carlo Magno, los costarios de Africa començaron a juntar muy poderosas armadas, y con ellas anduieron discutiendo por las partes del Occidente, hasta los vltimos limites de nuestro mar: entonces corrieron las costas de Sicilia, y Calabria, y entraron talado y destruydo las islas de Cerdeña y Corcega, y les robaron, y cautiuaron mucho numero de gente: como fuesen los Sardos, y Corços muy amenudo fatigados y perseguidos de sus correrias, teniendo Ermengaud Conde de Ampurias cargo de las armadas de Poniente, y de la guarda y defensa de las Islas, por Bernaldo nieto de Carlo Magno, que era Rey de Italia, auiendo los moros entrado en la isla de Cerdeña cō gran multitud de gente, ayuntaron se los Sardos cō el gouernador, ya cometicieron los con mucho animo, e hizieron los retrair a sus nauios y perdieron en el alcance la mayor parte de su gente. Cō este suceso, no solamente se defendieron, pero cobraron animo para hazer guerra a los moros con ayuda del Conde Ermengaud: rompiendo la tregua que auian asentado con Ambulach Rey de Cordoua: y parecia cosa casi imposible, que estando esta Isla tan opuesta a las inuaciones de los moros, que tenian el señorio de España y Africa, que eran tan poderosos por mar se defendiesen los que en ella estauan, auiendo tanta disension y discordia, no solo entre el Imperio Griego, y Latino pero entre los mismos Reyes Francos, hijos, y nietos de Carlo Magno. La isla de Corcega auia seguido en lo antiguo casi siempre vna fortuna con los Sardos

Ggg y fue

M.CCCIII y fue tan bien poblada de Griegos, Ligures, y Españoles: y Seneca afirma, durar aun en su tiempo el traje del tocado, y calçado, y algunas palabras del lenguaje de los Cantabros. Fueron en ambas Islas sojuzgadas de L. Cornelio Scipion: y la administracion, y gobierno dellas estubo entonces vnida: mas despues se gouerno cada vna por su pretor, y en tiempo del Emperador Valentiniano se regian por diuersos Presidentes, Los primeros descubridores, segun en la historia Romana parece, fueron los Ligures como tan vezinos: y tomo el nombre de vna muger, que por vn caso extraño fue la inuentora del descubrimiento, con mucha razon los Genoueses pusieron todas sus fuerzas en adquirir la, y aplicarla a su señorio: y así perseuerando despues de la cayda del Imperio Latino en su empresa por el mismo tiempo de Pipino juntaron sus fuerzas de mar, y tierra, y de sus confederados por cobrara Corcega, que auia sido ganada de los Moros, por cuya conquista desde entóces ellos pretendieron de apoderarse della, teniendo la tan vezina: pero tuuieron por esta causa grande, y muy continua contienda con Pisanos, que a la postre la ocuparon, siendo perdida, y cobrada por ellos diuersas vezes: y vno entre ellos, no solo por lo temporal, pero por la jurisdiccion Eclesiastica tanta disension, que siempre llegauan alas armas, por lo que tocava a la consagracion de los Obispos de aquella Isla: pretendiendo cada Señoria, que se auia de consagrar en su Metropoli, y que eran sus suffraganeos: y no pudo ser decidido, ni apaziguado por diuersos Pontifices, aun que pretendieron, que era aquella isla de la jurisdiccion, y dominio de la Igle-

sia tambien en lo temporal, por razoni de las donaciones, y confirmaciones hechas a la Sede Apostolica por Pipino y Carlo Magno, y por los otros Emperadores. Durando estas diferencias, alcançaron los Genoueses cierta gracia, y privilegio del Papa: por el qual pretendian, que les fue concedida la mitad de la isla de Corcega, y que se les remitiesse despues el censo que por ella hazian a la Iglesia: y con aquella parte fueron vsurpando lo restante, siendo poderosos por la mar, y los mas vezinos de tierra firme: y se hizieron absolutos señores de Corcega, contra la voluntad de los Summos Pontifices, auiendo reconocido primero ser el directo dominio de la Iglesia: y tentaron lo mismo en la posesion de la isla de Cerdeña. En este tiempo auian ocupado los Moros la mayor parte de los lugares maritimos de la isla de Sicilia, siendo Miguel Emperador de Constantinopla, por couardia, y poco animo de Iuan, Duque de Venecia, que auia juntado su armada para resistirles, y no oso salir contra ellos: y Bonifacio Conde de Corcega juntando grandes companias de gente de Toscana, con vna muy gruesa armada passo a Africa, y tuuo batalla con los Moros, y vno de los vna muy señalada vitoria con gran despojo: y fue forçado a los moros desamparar los lugares, que se les auian rendido. Era muy grande lastima ver la mayor parte de Italia destruyda, y assolada por los moros collarios de España, y Africa, que có poderosas armadas eran señores de la mar, y ganaron las prouincias de Calabria, y Pulla, y passaron contra la ciudad de Roma, y fue por ellos puesta a saco, y quemaron las poblaciones de fuera con las del monte Vati-

Vaticano: y aun la isla de Cerdeña estaua libre de la persecucion que padecia la cabeça de la Christianidad, y la mayor parte de Italia. Poco despues en tiempo de Carlo Caluo, que tenia el Imperio Latino, los moros que auian ganado la isla de Creta, embiaron parte de aquella armada la via de Italia, y ocuparon los lugares, y puertos que estan en la costa del mar Adriatico, desde Ancona a Otranto: e hizieron grande estrago en todos los lugares maritimos, y se apoderaron del monte Gargano, y desde allí corrian, y talauan lastierras de Pulla, y Calabria: y entóces acabaron de apoderarse de la isla de Sicilia. Despues cobrando mas osadia, en el año de nuevecientos y treynta y vno salieron con nueua armada: y discurriendo por toda la costa de Toscana, hizieron muy grande daño en ella hasta llegar a la marina, y ribera de Genoua: y pusieron cerco sobre aquella ciudad, y la entraron por combate: y no perdonando a ninguno, que pudiesse resistirles, boluieron con grande presa, puesto que despues vuieron los Genoueses contra ellos vna muy señalada vitoria. No se auerigua en los autores de las cosas de estos tiempos, si en esta entrada y guerra que los moros hizieron en las costas de Toscana, y Genoua, fuese Cerdeña ocupada por ellos: ni hallo autor graue, que escriua por constante, que vnieste sido en algun tiempo toda la isla sojuzgada debaxo del yugo de los infieles. En el aumento de la Señoria de Pisa quando comenzó a preualecer en el dominio de la mar, sus primeros acometimientos fueron emprender la conquista de Cerdeña, y Corcega: y como eran muy poderosos, y tan vezinos, se

fueron apoderando de algunos lugares de Cerdeña los mas principales de la costa vezina de Toscana: y siendo Summo Pontifice Innocencio Segundo fue erigida por el la Iglesia Cathedral de Pisa en Metropoli: y le fueron señaladas por suffraganeas las diocesis, e Iglesias de Cerdeña. Mouiose juntamente por emulacion y codicia entre Pisanos, y Genoueses, gánde y muy terrible guerra, que duro hasta el tiempo de Gregorio Tercero, por cuya persuasion se confederaron, para seruir con sus armadas en la conquista de la Tierra Santa: pero esta concordia no fue muy durable, antes boluieron estas dos Señorias a su querrela antigua, emprendiendo entre si muy cruel guerra: y los vnos, y los otros procurauan de auer del Summo Pontifice el derecho de la Iglesia del supremo Señorio, pero ninguno le tenia bien fundado, ni auia alcanzado justo titulo de lo que poseyan: y estaua aquella isla expuesta a la inuasion, y dominio de qualquiere extranjero, y collario, aunque no fuese tan poderoso. En el octauo año del Imperio de Enrico Quinto, y en el mismo que el Conde de Barcelona passo con armada de Pisanos, y Genoueses contra las islas de Mallorca, y Menorca, se refiere en algunos Anales, que se tomo por Genoueses la ciudad de Caller, que es la cabeça, y el principal lugar de Cerdeña: y fue por la Señoria de Genoua puesto en posesion della Mariano, que pretendia ser señor, y se hizo vasallo del comun, y cenfatario de la Iglesia Cathedral de Genoua, en vna libra de oro: y pretendió aquella Señoria, que este feudo fue confirmado por el Papa Pafqual Segundo. Estaua diuidida la isla de Cerdeña en quatro regiones, y suje-

M.CCCIII

M.CCCIII

ta a sus presidentes, y gouernadores, que en lo antiguo tuuieron titulo de juzgados, o Reynos, o señorios, y eran Arborea, Gallura, y Caller, y el de Turri: aunque este vltimo fue vnido con el de Gallura: y el titulo mas proprio fue el de juez, como parece por vna ley de la segunda Partida, que se compulso por mandado del Rey don Alonso el Decimo de Castilla, adonde se escriue, que eran quatro los señores que tenian el señorio, y juzgado de Cerdeña: y que no se acostumbraua intitular de aquel nombre a otro. De los primeros que yo hallo auer tenido mando, y señorio principal en aquella isla, es Comita, señor y juez de Arborea: y como quiera que esta isla era possyda juntamente por Pisanos, y Genoueses, quando aquellas Republicas estauan en paz, siempre los Pisanos excluyau de la concordia, lo que tocaba ala contienda del señorio de Cerdeña: la qual no querian tener en comun con Genoueses. De los Emperadores Latino el que primero se señaló por estos tiempos a entremeterse en el dominio de estas islas, fue el Emperador Federico el Primero, con pretension de ser cosa propria del Imperio: y dio titulo de Principe de Cerdeña a vn hermano de su madre, que se llamo Guelfo, a quien señaló tan bien por Duque de Espoleto, y Marques de Toscana, segun afirma Raudeuico autor de aquellos tiempos. Otros escriuen, que en el año dezeno de su Imperio, hallandose en Parma Barion juez y señor de Arborea, procuro, que se le diese titulo de Rey, y el dominio de toda la isla: ofreciendo, que la tenia en nombre del Imperio: y que pagaria quatro mil marcos de plata de censo en cada vn año: y así afirman, que lo obtuuo del Empera-

dor Federico, y fue por el coronado en Pauiá en gran contradiccion de Pisanos, que pretendian, que la isla era suya, y no del Imperio: y que no se deuia dar aquella dignidad a vn vasallo suyo, hombre indigno, e incapaz de la magestad, y nombre de Rey. No passaron muchos dias, que este Barion fue preso de Genoueses, y puesto en prison dentro de su ciudad: y tomaron entonces possession de la mitad de la isla en las partidas de Arborea, y Caller, en oposito de Pisanos: a los quales el Emperador Federico dio la inuestidura de toda la isla: y fue dada en nombre del Emperador a la Señoria de Pisa por el Arçobispo de Maguncia. Por esta causa se tornaron a mouer muy grandes guerras entre Pisanos y Genoueses, hasta tanto que el mismo Federico la diuidio, y dio la otra mitad ala Señoria de Genoua de comun consentimiento: y quedo partida entre ellos. Mas no duraron mucho tiempo en esta concordia: y siempre entre estas naciones vuo por esta causa grandes guerras, hasta que sucedio en el Imperio Federico el Segundo Rey de Sicilia, que a los principios de su Reyno siendo fiel y deuoto de la Iglesia, de quien tantos beneficios auia recibido, no se empacho en niaguna cosa, que tocasse a Cerdeña, hasta q por su mala suerte se desuio de su obediencia: y despues se entremetio a la vsurpacion della, auiendo hecho reconocimiento al Papa Innocencio Tercero en el año M.CC.XI II. por las islas de Cerdeña, y Corcega, como de cota del derecho de la Iglesia, lo que no auia hecho el Emperador Othon el Quarto su predecessor quatro años antes, que solamente reconocio ser del derecho y dominio de la Iglesia la tierra que ay desde Radicofano hasta

sta Cheprano, y el Exarcado de Raueña, Pontapolis, la Marcha, el Ducado de Espoleto, y estado, y tierra de la Condesa Matilde con el Condado de Britonco. Mas despues Federico nombro por Rey de Cerdeña a vn hijo suyo natural, llamado Entio, en conformidad de Pisanos, que fueron sus grandes aliados, y valedores, y los principales del vando Gibelino, por echar de la isla a los Genoueses. Tuuo Entio pacificamente los juzgados de Gallura, y de Turri, y estando diuertido, y ocupado en las guerras de Italia, tentando de mouer a la opinion de su padre las ciudades, que seguian la voz de la Iglesia, y por fuerza de armas reduzir las a su obediencia, auiendo hecho grande effeto, y siendo compellido la mayor parte de la Romania a la opinion de Federico, estuuo impedido en el gouerno de Lombardia, y Toscana todo el tiempo que duraron las guerras entre el Emperador, y las tierras de la Iglesia. A la postre fue preso Entio por los Boloñeses: y estauo todo el tiempo que viuio en la prison, y recibieron grande mudança las cosas de aquella isla, boluendo los Pisanos, y Genoueses a su antigua contienda: y los juezes de Arborea, y Caller, seguian las mas vezes la opinion del comun de Genoua, y los de Gallura, y Turri, eran del vando de la Señoria de Pisa. Pero esto no fue muy constante, porque el juez de Arborea, indignado por vna donacion que Chiano, Marques de Caller hizo a la Señoria de Genoua del lugar, llamado Castro, que era el mismo Caller, y la cabeza de aquel gouerno y juzgado, fauorecio a los Pisanos: y entre ellos, y Genoueses vuo dentro en la isla por esta causa muy grande guerra, y fue muerto el Marques de Ca-

ller: y a este sucedio Guillermo Cepolla, que confirmo aquella donacion; y dexo heredera a la Señoria de Genoua. Muerto el Emperador Federico, y el Rey Manfredo su hijo, el infante don Enrique de Castilla; quando siguió la parte del Rey Carlos en Italia, y fue gran parte en ella con el fauor de la Iglesia, siendo Senador de Roma; y gouernador del patrimonio de sant Pedro, procuro con el Papa, que se le diese el Reyno de Cerdeña: y estorouo el mismo Rey Carlos, que le deuia fauorecer, y pretendiolo para sí: y entre las otras causas, porque vuo discordia grande entre ellos, escriuen, que fue esta, y la principal, porque el infante siguió la parte de Conradino contra Carlos. Al tiempo que el Rey don Pedro entro en la isla de Sicilia, y se apoderouo della, echando al Rey Carlos su enemigo, y se mouio entre ellos tan cruel guerra, el comun de Pisa estaua en gran reputacion: porque eran los que en las cosas de la mar tenian grande credito, y procurauan de conseruarle en la possession, que de muy antiguo tenian de ser los señores della en las nauegaciones de Oriente, en competencia de Venecianos, y Genoueses: y residian en aquella Señoria los mas poderosos Barones que auia en toda Italia: y con mucha estimacion mantenian muy grandes estados, que eran el juez de Gallura, Bonifacio, y Rayner Condes de Donoratico, el Conde Anselmo, y el juez de Arborea: y por su gran poder, y valentia eran señores de las islas de Cerdeña, y Corcega, y de la Elba: de las quales facauan grandes rentas: y en comun aquella Republica era muy poderosa en la mar, y tenian sus subditos grande trato, y comercio en Asia, y Egypto, y

M.CCCII

Suria, y por todo el imperio Griego. Mas los Genoueses viendo se no solo acollados, pero muy sojuzgados de sus contrarios, y que cada dia yuan creciendo, ayuntaron vna muy poderosa armada, y sacaron ochenta galeras bien en orden, y el mismo año que el rey don Pedro entro en Sicilia, fueron sobre Puerto Pisano por hazer guerra a aquella Señoria. Los Pisanos que tenian en poco a sus enemigos, salieron con setenta y cinco galeras a darles la batalla: y aunque los Genoueses eran superiores, no osaron poner en auentura todo su estado, desconfiando de la gente que lleuauan, que no eran vñados en las cosas de la mar, y los mas eran Lombardos, y Piamonteses, que yuan a su sueldo. Despues los Pisanos con grande soberuia y menosprecio en el mes de Setiembre de aquel año, auiendo hecho grande daño en la ribera de Genoua con su armada, fueron discurriendo por aquellas costas, y entraron dentro del puerto de Genoua, lleuando por capitan general a Matheo Grimaldo, que estaua desterrado de Genoua, de donde lombardearon la ciudad, y en señal de su pujança, esciuien algunos autores, que tirauan las factas con los casquillos de plata. Boluendo se para Pisa, estando en alta mar se leuauo tan gran tormenta, que dieron al trauas veynte y tres galeras en la playa, que llamauan del Merigio, a la boca del rio Scrgio, y fue este el principio de las aduersidades que por aquella Señoria sobrecuiniieron. Con esta ocasion Genoueses en vengança de los vltrosos y daños recibidos, con gran consejo y ardid acordaron de no armar nauios doblados y gruesos, como solian, sino galeras las mas ligeras que fuer pudieffe, porque estas eran de gran ef-

feto: y pusieron en ellas la mejor gente de su ribera, y mas vñada en el exercicio de la mar: y en el año siguiente falliendo de Cerdeña cinco naues gruesas y cinco galeras armadas de Pisanos cargadas de mercancias, y con mucha plata de las minas de la isla, teniendo Genoueses dello noticia, salieron con veynte y cinco galeras sobre el cabo de Corço: y pelearon con ellos muy rezamente, hasta que despues de gran matança los Pisanos fueron vencidos, y sus capitanes quedaron presos. Tras esto se siguió otra mayor aduersidad, que en el año siguiente passando a Cerdeña el conde Bonifacio con armada de treynta galeras, los Genoueses, que lleuauan treynta y cinco, se encontraron con ella, y combatiéron muy brauamente, y los Pisanos quedaron rotos y vencidos, y fue preso el Conde Bonifacio con muchos nobles de Pisa, y perdieron gran parte de sus galeras. Otro año auiendo armado Pisanos setenta galeras hizieron muy gran daño a Genoueses por toda su ribera: y la Señoria de Genoua armo ciento y treynta galeras, cuyo Almirante fue Alberto de Oria, y este fue el que vencio a los Pisanos en aquella nombrada batalla, que vuieron cabo la isla de la Meloria, que esta junto al puerto Pisano: adonde fue la mayor rota y destroço que recibieron Pisanos y perdieron toda su armada, y de alli adelante jamas aquella Señoria acabo de cobrar las fuerças, y poder que antes tenia. Sucedió en el mismo año, que el rey don Pedro murió, que auiendo se hecho vna grãde liga entre los principales pueblos de Toscana con Genoueses, para acabar de perder y destruir la ciudad y comun de Pisa, y concurriendo en esta confederacion principalmente Flo-

rentines

rentines, y Luqueses, y determinando de yr sobre Pisa por mar y por tierra ganaron diuersos castillos: mas por la prudencia del Conde Vgolino Gerardisco, que era muy principal Ciudadano de aquella Señoria se concertaron con Florentines, y Genoueses, dandoles gran suma de dineros, y ganolos a su voluntad, con condicion de echar a los Gibelinos de Pisa, y entregar aquella Señoria a los del vando Guelfo. Salio el Conde Vgolino con su intencion: y a poderose de la ciudad de Pisa, con fauor de la parte Guelfa, y tras esto succedieron entre los mismos Guelfos, que se auian apoderado de Pisa, grandes diuisiones, y parcialidades, por ambicion de gouernar aquella Señoria. Era cabeza de vn vando Nino, juez de Gallura, que era de la casa y familia de los Vicecomites, y de otro el Conde Vgolino Gerardisco, y otro vando seguia al Arçobispo Roger de Vbalduino con algunas casas de Gibelinos, que auian quedado, con el qual se confederó el Conde Vgolino por reducir aquella Señoria en esta do que el pudieffe tener el gouerno sin contradiccion: y con desordenada codicia, y ambicion grande echo al juez de Gallura, que era su sobrino, con todos sus aliados. Mas no tardó mucho, que auiendo el Arçobispo alborotado el pueblo Pisano, combatiéron el palacio del Conde, y fueron presos el, y dos hijos, y tres nietos, y los pusieron en vna torre, adonde miserablemente los hizieron morir de hambre, y despues el Arçobispo fue tambien echado de Pisa con los Vicecomites, Vbicingos, y Gaetanos, y con otros Barones de la parte Guelfa: y quedaron apoderados en la Señoria los del vando Gibelino: y entre los vnos, y los otros vuo-

gran guerra, que duró mucho tiempo. Era en aquella fazon Mariano juez de Arborea, que tenia la voz, y parte del vando Gibelino, y en las guerras que tuuo cõ Genoueses, fue muy fauorecido del Rey don Pedro, y en aquella amistad, y liga perseveró con gran constancia con los Reyes dõ Alfonso, y don Iayme sus hijos: y ellos le fauorecieron y ampararon juntamente con los del vando Gibelino, que se auian apoderado de Pisa: hasta que el Rey don Iayme renunció el Reyno de Sicilia en fauor del Rey Carlos. Estaua partida la isla de Cerdeña entre estas dos Señorias, siendo los principales que se auian apoderado de la nacion Genouesa, los del linaje de Oria, que era vna casa muy illustre y los Marqueses de Malaspina, deudos y amigos suyos, que estauan heredados en gran parte della: y de parte del comun de Pisa Mariano, y Andres jueces de Arborea, y Vizcondes de Bas, y los Condes de Donoratico, que eran muy nobles, y antiguos caualleros Pisanos: y ellos entresi los de cada nacion estauan muy discordes, y diuisos, siguiendo las parcialidades de sus Republicas, segun que en ellas preualecian vnas vezes los Guelfos, y otras los Gibelinos: siendo, no solo de vn linaje, pero los muy deudos, y parientes partidos en diuersos vandos, siguiendo el Imperio o la Iglesia, y casa de Anjous, cuya cabeza era el Rey Carlos. En el juzgado de Turri, que se llamaua la Prouincia de Lugodor, auia el Arçobispado Turritano erigido en vna ciudad antigua, que estauo en el puerto Turritano, que dista de Sacer por dosẽ millas: y eran sus suffraganeos los Obispos de Bosa, Ochan, Castro, Ampurias, y Visarclu, Sorra, Plouache, y el Obispado Brisar-

Ggg 4 chenfe:

M.CCC.
111

chense: y en el juzgado de Aiborea auia el Arçobispado Arbotiente, que estaua en Oristan, y era del juez de Arborea, y tenia por suffragancos, Santa Iusta, Ales, y Terralba. El Arçobispado de Caller tenia por suffragancos los Obispados de Doliá, Sulci, Suuelli, y en el juzgado de Gallura auia dos Obispados, que eran Garrelli, y Ciuitatense, que era en tierra nueua en Gallura. Auia en la isla de Corcega seys Obispados, tres suffragancos del Arçobispo de Písa, que eran Alericense, Ajacense, y Sagonense, y otros tres, que tenian por Metropolitano al Arçobispo de Genoua, que eran Maranense, Nebiense, y Ampognanense: En este estado se hallaua la isla de Cerdeña, al tiempo que el Rey don Iayme tuuo la inuestidura della, y esperaua ocasion para su empresa, por que estaua muy poblada de Písanos, y Genoueses, y de gente muy exercitada en guerra: y hasta entonces auian competido por su dominio, y conquista aquellas Señorias, que eran muy poderosas por la mar, y conueniales sustentarla possession, que en ella tenian, por las armas.

¶ La causa por que el Rey sobressuyo la empresa de la conquista de Cerdeña. LXII.



SIENDO el Rey Carlos el principal protector, y fautor de la parte Guelfa de Italia, y auiendo sido echados de Písa, como dicho es, los principales Barones de aquella parcialidad, continuandose la guerra

entre ellos, procurauan por medio del Rey Carlos, fauorecerse de la armada, y poder del Rey de Aragon: y que tomasse la empresa de Cerdeña, pues por la concesion Apostolica era de su conquista, para destruir los Písanos, que estauan en aquella isla, y a los que quedauan en Italia, que eran Gibelinos: y ofrecian, que los Florentines, y Luqueses luego que el partiese con su armada, mouerian guerra contra la ciudad, y comun de Písa. Solicitaua esto, como esta dicho, Guillen de Recurperana, que era de los Vicecomites de tierra dos de Písa, y era el fautor en los negocios del Rey Carlos en Toscana: mas aunque al Rey cumplia tanto qualquiere focorro, que se le ofreciese para esta empresa, era de gran contrapeño, e importancia lo que se le pidia, que se confederasse con la parte Guelfa de Italia: auiendo sido el Rey don Pedro su padre y el rey don Alfonso su hermano, y entodo el tiempo que tuuo el reyno de Sicilia, los principales defensores de los Gibelinos, con quien se auian estrechamente confederado por la empresa de Sicilia, y ellos auia muy bien feruido en las guerras passadas. Mayormente que despues de la paz y amistad, que se auia asentado entre el Rey Carlos, y el Rey don Fadrique su hermano, quedaua eximido de la obligacion de hazer la guerra por restituir la isla de Sicilia contra el rey don Fadrique, que era el principal defensor y aliado de la parte Gibelina, defensor y aliado de la parte Gibelina, del que el Imperio: y solamente restaua cumplir con las condiciones de la inuestidura, que se le auia dado del reyno de Cerdeña, y Corcega: y por ellas sin mayor causa no parecia cosa razonable de clararse por la parte Guelfa. Considerandole el Rey todas estas cosas, y que no le

con-

cóuenia emprender la conquista de Cerdeña, hasta tener asentadas las diferencias que tenia con el Rey de Castilla por el reyno de Murcia, respondió a Guillen de Recurperana, agradeciendole la afficion, y voluntad que mostraua tener a las cosas de su seruicio, y escusose, diziendo, que a los de su consejo parecia, que se le pidia algunas cosas por parte de las Señorias de Florencia, y Luca, que se deuiian moderar: y que por entonces sobre seya en la empresa de Cerdeña: y quando fuesse tiempo, darta parte a aquellas Señorias, con las quales deseaua toda buena confederacion y amistad, y con sus aliados.

¶ Delos capitanes Moros, q̄ vinieron a seruir al Rey contra el Rey de Granada. LXIII.



A VIA en fin deste año guerra por el reyno de Murcia, no solo con el Rey de Castilla, pero có el rey de Granada, que nueuamente auia sucedido en aquel reyno. Este en el principio de su Reynada hizo guerra a los pueblos de la frontera, que estauan por el Rey de Castilla, y tomo a Beamar, y tenia el Rey de Aragon ciertos caualleros moros muy principales en el reyno de Valencia, y Murcia, que con los de su valia hazian guerra al rey de Granada, y el principal caudillo se llamaua Alabez Abenraho, y eran diuersos capitanes de los ginetes, y caualleria morisca, que se auian recogido por las guerras, que auia entre los moros del Reyno de Granada, al reyno de Murcia, y al de Valencia. Estos se có-

federaron por el mes de Deziembre deste año con el Rey, estando en Valécia; y ofrecieron, que harian guerra contra el rey de Granada, y contra el de Castilla, y contra qualquiere sus enemigos Christianos, o moros: y prometian de dar en rehenes sus hijos por los castillos de Negra, Lorchi, y Cepti, que el Rey les daua para su seguridad: y de tenerlos por el en su seruicio, así como vassallos tenian los castillos por su señor: y el Rey les daua todos los castillos que ganassen del Rey de Granada, para que fuesen suyos. Allende desto, porque estos ginetes eran muy cruces en la guerra que hazian, les mando el Rey, que en las caualgadas que hiziesen en las tierras de sus enemigos, no prendiesen, ni matassen muger ninguna, porque no era costumbre de los suyos. Esta uatoda la frontera de Castilla, y la comarca que se tenia por don Alfonso, hijo del infante don Fernando, puesta en armas, y aunque se auia descercado la villa de Almazan, que se tenia por don Alfonso, hijo del infante don Fernando se auian alçido con Moron sus contrarios, y con otros lugares, que tenian vnos caualleros, que auia muerto don Fernando, hermano de don Alfonso: y por esta causa el Rey mando a sus ricos hombres que tenia en la frontera, y a don Ioan Ximenez de Virrea, que se auia venido para su seruicio, que fuesen en focorro de don Alfonso, con sus vassallos y gente: para defender la frontera, y cercar a Moron:

¶ De la armada que Roger de Flor lleuo de Sicilia con las compañías de Catalanes, y Aragoneses contra los Turcos a sueldo del Emperador Andronico. LXIIII.

EN

En este año despues que la gente de guerra que estava en la isla de Sicilia, fue despedida por el Rey don Fadrique, los Catalanes, y Aragoneses, que auian concurrido a ella, por mandado del rey don Fadrique, fueron en socorro, y ayuda de Andronico Emperador de Constantinopla, a su sueldo contra los Turcos, que auian ocupado parte del Imperio, y fue Capitan general desta gente fray Roger de Flor de Briandez: y fue tan poderosa armada, que afirma Ioan Vilano, que lleuauan veynte galeras, y otros nauios: y Ramon Montaner, que escruiuo muy estendidamente el suceso desta empresa, dize, que eran todos Catalanes, y Aragoneses: y q̄ lleuauan hasta quatro mil almogauares, toda gente muy plastica, y exercitada en las guerras de Sicilia, y Calabria desde el tiempo del Rey don Pedro. Fueron los principales caualleros y capitanes, que le siguieron, Berenguer de Entença, Fernan Ximenez de Arenos, Fernando Ahones, Corbaran de Leher, Martin de Logran, Pedro de Oros, y Sancho de Oros, Bernaldo de Rocafort, y el mismo Ramon Montaner, y muchos capitanes. Mas atendido, que las cosas q̄ sucedieron en esta empresa de Levante a estos caualleros, y a su gente, q̄ se llamo la compañia de Catalanes, fueron de muy señaladas, y de gran variedad, y successo, y por ellos a la postre se conquisó el Ducado de Athenas, y Neopatria, q̄ se dio a los Reyes de Sicilia, y por esta causa quedo aquel titulo en su Corona, y Ramon Montaner, que escruiuo los sucesos desta conquista no distingue los tiempos, se pone en suma adelante, en el año de M.CCC.XI III.

¶ Que el Rey embio sus embax adores al Papa Benedicto XI. para que hiziesen el reconocimiento del feudo por la isla de Cerdeña.
LXV.



SABIDA por el Rey la eleccion del Papa Benedicto, estando en la ciudad de Valencia, adonde tuuo la fiesta de la Nauidad de nuestro Señor de M.CCC.III. considerando, que el auia personalmente prestado el juramento, y hecho el reconocimiento que deuia, por el feudo del Reyno de Cerdeña, y Corcega al Papa Bonifacio, determino de embiar sus embaxadores al Papa Benedicto, para que hiziesen el juramento, y reconociesen el vassallaje, segun la orden de la inuestidura: y fueron embiados para esto Vidal de Vilanoua, y Guillen de la Ceria. Estos embaxadores hallaron al Papa en Perofa: y fueron muy bien recibidos por el, y por toda su Corte: y admitio el juramento en publico consistorio, vn Viernes a cinco del mes de Junio deste año: y el Lunes siguiente concedio al Rey por tres años la decima de sus Reynos, sin condicion ninguna: y la legacion para las islas de Cerdeña, y Corcega: pero el Papa adolecio luego en la Vigilia de san Pedro, y murio de aquella dolencia. Estos embaxadores passaron a Napoles, y concordaronse por medio del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Blanca, matrimonios del infante don Sancho, hijo primogenito del Rey de Mallorca, con Maria hija del rey Carlos: y de la infanta doña Sancha hija del mismo rey de Mallorca, con Roberto, Duque de Calabria.

De-

¶ De las vistas que vuo entre los Reyes de Aragon, y Castilla, y Portugal en el lugar del Campillo, entre Agreda y Taragona, y de las sentencias que se dieron sobre la pretension del Rey de Aragon en lo que tocava al Reyno de Murcia: y por la demanda de don Alfonso hijo del infante don Fernando, por la sucesion de los Reynos de Castilla y Leon.
LXVI.

POR este tiempo se continuaua el tratado de la paz con el Rey de Castilla, por medio del infante don Ioan su tio: y a nueue del mes de Hebrero deste año concerto el Rey, que se viesse: por que el infante lo auia mucho procurado: y por esta causa se partio el Rey de Valencia, para la villa de Calatayud, y vieron se por el mes de Março: y entre otras cosas, que entre ellos se trataron fue, que casasse la infanta doña Ysabel hermana del Rey de Castilla, con el Duque de Calabria: pero esto no vuo efecto. Concertaronse de dexar las diferencias que el Rey tenia con el Rey de Castilla sobre el Reyno de Murcia, a juyzio de ciertas personas: y lo que tocava a la demanda de don Alfonso, y de don Fernando, hijos del infante don Fernando, por la sucesion de los Reynos de Castilla: y para esto se concerto, que se viesse los Reyes de Castilla, y Portugal, con el Rey de Aragon, entre Agreda y Taragona: y el Rey se fue con grande compañía de ricos hombres, y de toda su corte en principio del mes de Abril a Taragona, y fueron con el don Alfonso y don Fernando. Estaua mediado Abril el Rey don Fernando en Burgos, y para dar conclusion en la paz por medio de las vistas se determino de hazer tregua entre el rey de Castilla de vna parte, y el rey de Aragon y los hijos del infante don Fernan-

do de la otra, y sus valedotes, y aliados, que la firmaron hasta el dia de nuestra Señora de Agosto siguiente. Antes que los Reyes se viesse a veynte de Abril deste año, estando el Rey en Taragona, de voluntad de don Alfonso, que se llamaua Rey de Castilla, y estava con el en aquella ciudad, comprometio en el Rey don Dionys de Portugal, y en el infante don Ioan, y en don Ximeno de Luna Obispo de Caragoça, así como en arbitros, y amigables componedores sobre todas las diferencias, y guerras que tenia con el Rey de Castilla: y prometio el Rey don Fernando de cumplir la sentencia que diessen: y para mayor firmeza, que se guardaria lo que determinassen, el Rey de Aragon por sí puso en rehene los castillos de Hariza, Verdejo, Somer, Borja, y Malon: para que se tuuiesse por los juezes, con condicion: que si el Rey de Aragon no aprouasse la sentencia que diessen en concordia, se entregassen aquellos castillos al rey don Fernando: y auian de dar la sentencia hasta la fiesta de nuestra Señora de Agosto. Algo el Rey el pleyto homenaje y vassallaje a los alcaides de aquellos castillos, y juraron de tenerlos por los juezes, y eran estos Ximen Sanchez de Ceruela por el castillo de Hariza, Garcia Perez de Peña guda por el de Verdejo, Pero Lopez de Moncaba por el de Somer, Garcia Lopez de Roda por el de Borja, y por el de Maló Alamá de Gudar: y prometio el rey, q̄ el no apremiaria a los alcaides, a q̄ le entregassen aquellos castillos, que ponía en rehene. Por su parte otorgo el Rey de Castilla en Roça, a veynte y ocho de Abril otro tal cõpromisso, cõ las mismas condiciones, q̄ el Rey de Aragón: y puso en rehene los castillos de Alfato, Ceruera, Ocon, Sancte steuan, y Atienza.

Atiença: y veniafe para Agreda con la reyna doña Coftança fu muger, y con el venian don Iuan hijo del infante don Manuel y don Iuan Nuñez adelantado mayor dela frontera, y otros ricos hombres. Por el mismo tiempo el infante dō Enrique adolecio en Fuertiducña, de dō de fue lleuado a Roa, y allí murio: y no fue fu muerte muy fuera delo que conuino para la buena conclusion dela concordia deftos principes: porque fu condicion era procurar, que eftuuiefen fiempre en necesidad. Don Diego Lopez de Haro no fe auia reduzido aun al seruiçio del Rey de Castilla, y eftaua muy defauenido cō el infante don Iuã, por la diferencia que entre ellos auia por el señorio de Vizcaya, y de Orduña y Valmafeda, y de los otros heredamientos, q̄ fueron del conde don Lope: y el Rey de Castilla auia offrecido al infante don Ioan, que fi se concluyefse la concordia entre el Rey de Aragon, le mandaria entregar a Vizcaya: y don Ioan Nuñez prometio, que le daria a Burucua y Rioja, que tenia don Diego. Vino el Rey don Dionys de Portugal con la reyna doña Yfabel fu muger, y traya grande caualleria de fus reynos en fu acompañamiento: aunque eferia vn autor Portugues de aquellos tiempos, que no quiso traer cōfiigo mas de mil caualleros de linage: y antes que llegafse ala Guardia, llego don Diego Garcia de Toledo, que era vn muy buen cauallero, y gran priuado del Rey de Castilla, y fu canceller del fello dela puridad, y mayordomo dela reyna doña Coftança, para acompañarle: y mandaua le entregar todos los alcaçares y castillos, por donde passaua. Pero vfo el Rey de Portugal de tanta autoridad y punto, que no se quiso apostar en ningun lugar ni villa, por don-

de passaua, por principal que fueffe, ni ninguno de fu corte, sino en el campo en tiendas que mandaua armar: y no consintio que se tomasse ninguna cosa de los pueblos, por donde passaua, ni de los oficiales del Rey, sino por sus dineros: de fuerte que viniendo tan en son de paz, y como medianero entre aquellos principes, parecia, que venia a punto de guerra. Llegando a Roa, vio se alli con el Rey de Castilla su yerno, y partio se adelante para Agreda, y tras el, el Rey de Castilla. El Rey de Aragon estuuo esperando al Rey de Portugal en Torrellas, lugar muy apazible alas faldas de Moncayo, al araya de su Reyno, entre Agreda y Tarazona: y alli le recibio con grande fiesta, y ala Reyna de Portugal su hermana. Esto fue en el principio del mes de Agosto: y en aquel lugar se declaro y dio la sentencia por el Rey de Portugal, y por el infante don Ioã, y dō Ximcno de Luna Obispo de Çaragoça, que fueron los juezes, que auian de determinar la diferencia que auia entre los Reyes de Aragon y Castilla, por razon del Reyno de Murcia, desta manera. Que Cartagena, Guardamar, Alicante, Elche con su puerto de mar, y con todos sus terminos, como los diuide y parte el rio de Segura, hazia el Reyno de Valencia, hasta el mas alto lugar del termino de Villena, exceptando la ciudad de Murcia y Molina fe ca con sus terminos quedaffen al rey de Aragon: y fueffen suyos en propiedad, y de sus successores, para siempre, como cosa fuya propria, con entero derecho y señorio: y que Villena, quanto ala propiedad fueffe de don Ioan Manuel: y si algun otro rico hombre, o Iglesia, o orden, o cauallero, tuuiefen otros castillos dentro de aquellos terminos, quanto

quanto ala propiedad fueffen suyos: pero quanto a la jurisdiccion, ellos, y Villena fueffen de la jurisdiccion y señorio del Rey de Aragon. Declarose, que el Rey de Castilla, quanto a Villena, y aquellos castillos, que estauan dentro aquellos terminos, absoluiesse a los señores della de toda naturaleza y fidelidad, en que le fueffen obligados: por que de alli adelante auian de ser de la jurisdiccion del Rey de Aragon. Auia de jurar el Rey de Castilla de guardar y cumplir esto, y los Maestres de Veles, Calatraua, y del Temple, y Espifal: y los ricos hombres y concejos de las ciudades y villas de sus Reynos. Sentenciaron que el Rey de Aragon dexasse al Rey don Fernando la ciudad de Murcia, Molina seca, Môttagudo, Lorca, y Alhama, y los otros lugares, que tenia en el Reyno de Murcia: y los que quisiessen morar en quales quiere lugares, lo pudiefen hazer libre y seguramente con sus personas y bienes: sin que les fueffe hecho ningun daño por razon de la guerra passada. Publicado esta sentencia en el lugar de Torrellas a ocho del mes de Agosto, estando el Rey de Aragon presente, y en presencia de Fernan Gomez de Toledo Canceller y notario mayor del Reyno de Toledo, y de Diego Garcia de Toledo Canceller del fello dela puridad como procuradores del Rey de Castilla: y fue por el Rey don Iayme loada y aprouada, y por los procuradores del Rey de Castilla. Hallaron se presentes don Ioan Obispo de Lisbona, don Ramon Obispo de Valencia, don Martin Obispo de Huesco, don Ioan Osorez Maestre dela Orden dela caualleria de Santiago, dō Garcia Lopez Maestre de la caualleria de Calatraua, don Iayme Perez señor de Segorbe hermano del Rey de Aragon,

don Ramon de Cardona, Iuan Simō Domingo Garcia de Chauri sacristan de Tarazona, Bernaldo de Sarria, Gonzalo Garcia, Ramon de Montañana arcidiano de Tarragona, Artal de Azlor Alaman de Gudar, Pero Lopez de Padilla, Fernan Gutierrez Quixada, Guertie Diaz de Cauillos, Lope Garcia de Fermosilla, Martin Fernandez Puerto Carrero, Alonso Fernandez de Saavedra, Sancho Ruyz de Escalante Camarero mayor del Rey de Castilla, Blasco Perez de Leyre, Esteuan de Auila, Lope Perez de Burgos, y otros muchos caualleros Aragoneses, Castellanos, y Portugueses: y luego fue aprouada la sentēcia por las partes. Otro dia siguiente Domingo, los Reyes se vieron en los confines de Aragon y Castilla, en el lugar que se llamaua Campillo: adonde veynte y tres años antes el rey don Alfonso, aguelo deste rey don Fernando, y el rey don Pedro padre del Rey don Iayme, en otras villas que alli tuuieron, se confederaron en grande amistad. El Rey don Fernando ratifico en presencia de todos la sentēcia, e hizo pleyto homenaje al Rey de Aragon de la guardar y cumplir: y lo juraron por su mandado el infante don Pedro su hermano, y el infante don Iuan su tio, y don Iuan hijo del infante don Manuel: e hizieron homenaje, que lo haria guardar: y lo mismo auian de jurar don Alonso hijo del infante don Iuan, y de doña Margarita su primera muger, q̄ fue hija del Marques Guillelmo de Monferrat, y de su primera muger, y dō Sancho, hijo del infante dō Pedro hermano del rey dō Sãcho, y don Iuan Alonso de Haro, quando se viuiefse reduzido ala obediencia y merced del rey de Castilla, y Fernã Ruyz de Saldaña, don Garcia adelantado mayor

M.CCCIII

yor de Castilla, Diego Ramirez, y Rodrigo Alvarez, hijo de don Pedro Alvarez, que eran muy principales ricos hombres, y no se hallaron en estas vistas. Lo mismo juraron de hazer guardar y cumplir los concejos de las ciudades de Leon, Burgos, Camora, Salamãca, y Sevilla. De la misma manera ratifico el rey de Aragon en aquel lugar de Campillo la sentencia, e hizo jurar a sus ricos hombres, que la harian guardar y cumplir: y fueron los Reyes a Agreda, adonde estuuieron dos dias con el Rey de Castilla, y juntos se vinieron a Tarazona con la Reyna doña Maria madre del Rey de Castilla, y con las Reynas de Castilla, y Portugal, y con la infanta doña Ysabel, que se llamaua Reyna de Aragon: y alli estuuieron otros dos dias y se hizieron muy grandes fiestas. En aquella ciudad se ratifico por el Rey de Castilla la donacion, o cesion que se auia hecho al rey de Portugal de las villas, y lugares del Algarue, y de otros, que pretendia ser de su señorio. Estando en Agreda, se mandaron soltar los prisioneros de vna parte, y de la otra, y porque don Pedro Fernandez, hijo de don Pedro Fernandez señor de Ixar, y don Artal de Alagon, hijo de don Artal, y don Ximeno de Foces, hijo, y heredero de don Atho de Foces, don Sancho de Antillon, don Artal Duerta, Comendador de Vilanoua, Alberto de Mediona, Bernaldo de Sarria, y Sancho Duerta tenian los castillos de Morrela, Biar, Xatiua, y la villa de Alpunte, Penaguila, Sexona, Bocayren, y Vaxon, que el Rey don Iayme auia puesto en rehenes, ofreciendo de fauorecer y ayudar al Rey don Sancho, el Rey don Fernando les mando, que los entregassen luego al Rey de Aragon: y absol-

uiolos de la fe, y homenaje, con que los tenian. Entonces estos Principes, y el infante don Ioan se confederaron en muy estrecha amistad de ser amigos de amigos, y enemigos de enemigos: y por que el Rey de Castilla tenia amistad con el rey de Granada, que era Iu vafallo, los Reyes de Aragon, y Portugal prometieron de conseruar con el amistad.

¶ El mismo dia que se dio sentencia sobre lo del reyno de Murcia, se declaro lo que tocaba a la demanda, y querrela de don Alonso, hijo del infante don Fernando, sobre el reyno de Castilla: y fueron los juezes los Reyes de Aragon, y Portugal. Adjudicaron a don Alonso por razon de su derecho las villas de Alua de Totmes, y Bejar con sus terminos: y el val de Corneja, y el de Mançanares, Gibrleon, el Algaua, y los montes de la Greda de Magan, la Puebla de Sarría con su alfoz, y la tierra de Lemos y Rabayna, que es en el Axaraffe, y la mitad de la Tonatia, la Alhadra, y los molinos de Hornachuelos, que fueron de Nuño Fernandez de Valdenebro, y la Ruçassa, y los molinos de Cordoua, y los molinos, y la isla de Seuilla, que fue de don Iuan Mathc. Esta fue la recompensa que se dio a don Alonso, por tales, y tan grandes Reynos: y el Rey don Fernando otro dia en Agreda a diez de Agosto prometio, que si aquellas villas, y heredamientos, que se le auian adjudicado, no valiesfen de renta quatrocientas mil maravedis, le daria otros lugares hasta cumplimiento de aquella suma: y se le auian de dar libres y exemptos de toda jurisdiccion, y señorio de los Reyes de Castilla: y tuuofe mas consideracion a dexalle heredado en diuersas villas repartidas por los reynos de Castilla

stilla y Leon, y por el Andaluzia, que con estado que estuuiesse vnido: y quitaronle los lugares, que tenia en las fronteras de Castilla, y Aragon. Declararon que no vlassse de titulo de Rey, ni truxesse las armas Reales de Castilla, y Leon a quarteles, sino que las diferenciassse, como era costumbre de distinguillas los infantes, y nietos de Reyes, aunque fuesfen legitimos, de las armas Reales, que pertenecian solamente a los Reyes, y a sus hijos primogenitos. Aceptose por don Alonso esta concordia, y el Rey de Aragon se obligo al Rey de Castilla, que si no entregasse las villas de Almagar, Seron, Deça, y el Alcaçar, y rehuassse de cumplir aquella sentencia, que el, y el rey de Portugal dieron, no le daria consejo, ni fauor contra el, ni sus Reynos. Esto hizo el Rey don Iayme, considerando, q don Alonso, y don Hernando su hermano no tenian ayuda, ni socorro del Rey de Francia, de quien principalmente deuiã ser fauorecidos, y que todo el peso de la guerra cargaua sobre estos Reynos: y que por causa della, se auian sostenido grandes fatigas y daños: señaladamente entendiendo, que los pueblos, y los mas grandes de Castilla estauan muy constãtes y conformes en su proposito, que era no recibir a don Alonso por Rey. Conterto se tambien el Rey de Aragon con el Rey don Fernando, que si dentro de vnaño le diessse en su comarca otro lugar, que valiesse tanto en renta, y vassallos como valia Elche có sus terminos, y derechos, que se lo dexaria, quanto a la propiedad, con condicion que fuesse de su señorio, y jurisdiccion: assi como Cartagena, Origuela, y Alicante, y los otros lugares que se le adjudicaron en aquella comarca. Despues desto los Reyes de Portugal, y Castilla se fueron juntos:

y el Rey de Aragon se vino a la ciudad de Caragoça.

¶ Murio en este medio en Perosa el Papa Benedito, a siete del mes de Iulio deste año, y no sin sospecha de veneno. Fueron de muy religiosa y santa vida, y recogiendo se los Cardenales a la eleccion del Pontifice en aquella ciudad, se mouio entre ellos grande diuision y discordia, patriédose el colegio en tres parcialidades: y de la vna era cabeza el Cardenal Francisco Gaetano sobrino del Papa Bonifacio, y de otra Neapolion Vrsino del Monte. Auia otra, que seguia al Cardenal de Prato, que ponía grande estudio en ser eligido Pontifice, por reducir a los de su casa, que eran los Coloneses en sus estados: y estos seguian al Rey de Francia: y la contiẽda y diuision fue de manera, q estuuó Sede vacante la Iglesia diez meses, y veynete y nueue dias. Siendo buuelto el Rey a Caragoça de las vistas, a veynete y vno de Agosto, por medio de Vidal de Vilanoua, y de Guillen de la Ceria sus embaxadores, que estauã en Perosa, dio auiso al Rey Carlos de la concordia q se auia asentado con el rey de Castilla, y el se partio a la ciudad de Valencia, para dar orden en la tregua y restitucion, que se auia de hazer de la ciudad de Murcia, y Lorca, y de los otros castillos: y recibir los que se le adjudicaron en nombre del Rey de Castilla. Desde aquella ciudad a tres de Nouiembre deste año embio por sus embaxadores al Rey de Francia, Ioan Burgundo Saceristan de Mallorca, y a Thomas de Proxita, para tornar a mouer la platca, que se auia mouido en vida del Papa Bonifacio, de casar a la infanta doña Maria, que era la mayor de las hijas del Rey con Philippo, hijo segundo del Rey de Francia, dandole el Reyno de Naugar-

M.CCCIII

ra,

ra, y los Condados de la Champaña, y Bria: que no se pudo concluir por la disension que vuo entre el Papa Bonifacio, y el Rey de Francia, y por la guerra que auia entre los reynos de Castillay Aragon. Fue rabin principal causa desta embaxada, requerir al Rey de Francia, que mada se restituyr al rey de Aragon el val de Aran, que estaua en poder de Franceses, auindose determinado, que se tuuiese en secreto por el Rey de Mallorca en nombre del Papa, mas lo del matrimonio no se efectuó: porque la Reyna doña Iuana, que era Reyna protectoraria de Nauarra, viuió pocos dias: y el Rey de Francia tuuo fin, que Luys su hijo mayor sucediese en el reyno de Nauarra, y tuuiese en su vida la administracion de aquel Reyno.

¶ Embio el Rey de Aragon a Murcia por este mismo tiempo a don Artal Duerta Comendador mayor de Montauan, para recibir de don Iuan Ofores, Maestre de la Caualleria de la Ordé de Santiago los castillos y lugares de Elda, y Nouelda con sus terminos, q se auian dado por el Rey de Castilla a la infanta doña Violante su hermana, muger del infante don Alonso de Portugal: y fueron a la ciudad de Murcia Beltran Dezual secretario del Rey de Aragón, y dos porteros, para entregar al Maestre aquella ciudad con el alcaçar, y el castillo de Lorca, y los otros castillos, que se auian de entregar al Rey de Castilla. Entrego se Murcia al Maestre de Santiago a diez y seys de Nouiembre con el alcaçar, con condicion, que la tuuiese, hasta que dō Alonso hijo del infante don Fernando fuesse entregado por el Rey de Castilla de las tierras, rentas, y lugares que se deuián entregar en virtud de la sentenciada por los juezes arbitros: y el Ma-

estre recibio la ciudad y alcaçar con aquella condicion: y otro dia se entrego de la misma manera el castillo de Motagudo por los oficiales del Rey de Aragon al mismo Maestre: y despues el castillo, y la villa de Molinafeca, y el castillo de Albama, y la villa, y castillo de Lorca, cō las fortalezas q en ella auia, q eran la torre, que llamaua Alfonso, y la torre del Esperon: y el castillo de Alcalá se entrego en nombre del Maestre a Diego Muñoz Comendador mayor de Castilla. Tambien se entrego al Maestre la villa, y castillo de Negra, que eran de la Orden de Vcles: y quedauan por entregar Archena, y Calaparra, que era de la Orden del Espital, y Carauaca, Bullas, Cehegin, que eran del Temple, y Agigar que lo tenia Atho de Lifon: y otros muchos lugares y castillos, que estauan en poder de diuersos caualleros vassallos del rey de Aragon: a los quales se auia de dar recompensa, y fueron se entregando al Maestre.

¶ En el año de la Nitiuidad de nuestro Señor de M.CCC.V años, a diez y siete del mes de Enero, murio en la ciudad de Valencia el Almirante Roger de Lauria, el mas famoso y excelente capitán, que antes, y despues de sus tiempos vuo jamas por la mar, y nunca vencido en ella: y aunque fue capitán general de dos naciones muy diuersas entre sí, y contrarias, en veynte años, que continuadamente duro la guerra, y en muchas batallas que tuuo con infieles, siempre mostro llevar tras sí muy cierta la victoria: y que solo dependia del. Sobrepujo a todos los mas valerosos capitanes, que entonces fueron, y despues han sido, en el cuydado, vigilancia, paciencia, y asucia, y en la celeridad, y presteza de animo: y sobre todo en el consejo: y desde su juven-

tud se señalaron en su persona tantas partes de valor, q en ella representaua gran de dignidad y autoridad. Era de muy robustas fuerzas para todo trabajo, aunque no detan crecido cuerpo, quanto de graue y bien proporcionada compostura. Fue lleuado su cuerpo al monasterio de Santa creus, y enterraróle debaxo de la sepultura del rey don Pedro, como la persona mascara y propinca que aquel Principetuuó en todas sus empresas. Cafo, como dicho es, dos vezes, la primera con doña Margarita Lança hermana de Conrado Lança, y vuiéron a Rogeron de Lauria. Fue su segunda muger doña Saurina hija de don Berenguer de Entença y de doña Galabor, y tuuo della tres hijos, que se llamaron: Carlo, Roberto, y Berenguer, y Roberto falleció en vida del Principe: y deste matrimonio vuo diuersas hijas, que fueron doña Beatriz de Lauria, que cafo con don Iayme señor de Exerica nieto del rey don Iayme el primero, y doña Margarita, que cafo con Nicolas de la uilla Conde de Terranoua, y doña Costança, que cafo con don O t de Moncada, que fue madre de don Pedro de Moncada Almirante de Aragon en tiempo del rey don Pedro el quarto: y otra se llamo doña Iuria, que cafo con el Conde de sant Seuerino, madre de Roger de sant Seuerino Conde de Melito. Tambien se halla, q tuuo otras dos hijas, que se llamaró Saurina, y Iaufredina, y que la vna dellas cafo con Guillen de san Vicente. Montaner dize, que de la primera muger fue Rogeron, y las tres hijas, que fueron las q casaron en las casas de Exerica, Sanseuerino, y Moncada: y q de la segunda muger tuuo dos hijos y vna hija, y no los nóbra. Tuuo tan grandes estados, como lo merecieron tan señalados seruicios, así

en este reyno: como en el de Valécia, sin el que tuuo en Sicilia, que fue de tanta gran importancia, como se ha referido.

¶ De la particion de los reynos de Valencia y Murcia, conforme a la sentencia que se dio por los juezes en el lugar de Torrellas. LXVII.



Inose el rey de Aragon para Hariza, por que tenia concertado con el rey de Castilla, que se auia de ver con el: y viciéronse ambos reyes a veynte y seys de Hebrero en el monasterio de Huerta, que es de la orden de Cistel, y esta ala raya de Castilla. Allí nombro el rey de Castilla a don Diego Garcia de Toledo su canceller mayor del sello de la puridad, y gran priuado, y el rey de Aragon a dō Gonçalo Garcia q era el principal en su consejo, y muy fauorecido suyo, para q hiziesen la particion de los terminos del reyno de Murcia, y de lo q quedaua al rey de Aragon con los lugares q se auian adjudicados a la parte del reyno de Valencia. Estos caualleros se juntaron en Elche, y portenor de la sentencia, q se dio por los juezes arbitros en el lugar de Torrellas, estu uieron en grande contienda, y debate sobre las palabras, q se contenian en ella, q eran estas, Asi como taja la agua de Segura en tal regno de Valencia, entro al mas susano cabo del termino de Villena facada la ciudad d Murcia, y Molina cō sus terminos, finquen, y remangan al rey de Aragon, a su propiedad, y de los suyos, para siempre, así como cosa suya propria: cō pleno derecho y señorio: y tenia grande duda, como se deuián entender estas palabras, y no se concertauan en la parte del rio, q venia a dar al mojon. Fi-

Hhh nal-

Libro V. de los Anales

M.CCC.
V.

nalmente determinaron el hecho desta manera, a dezinueue del mes de Mayo deste año: que del mas alto lugar del termino de Villena, adonde se partia termino con Almanza, y Pechin, y del mas alto lugar del termino de Iumilla, qpar tetermino con Anthur, que otros dezian Letur, y con Tabarra, y con Hellin y Cieça, y todos los lugares, que se incluyan dentro de estos mojonos, hasta la raya del reyno de Valencia, fuessen de la juridicion del reyno de Aragon: saluo Yecla con todos sus terminos, que se adjudico libremente a don Ioan Manuel, en juridicion del rey de Castilla: y que todos los castillos y lugares que estu uiesen en estos limites, quedassen con sus terminos, como los deuián tener: y en esto interuiniéron Ioan Garcia de Loaya señor de Petrer, Pedro Ximenez de Lorca, Pedro de Montagudo, Auas Cabral, Pero Lopez de Ruffas, Gonçalo Fernandez de Açagra, Pedro Rossell Pedro Martinez Caluillo, y Ferrer Dez corcell. Destas vistas resulto, que el Rey de Aragon dio graciosamente al Rey de Castilla la ciudad de Cartagena, por que diessse a don Ioan hijo del infante dō Manuel la villa de Alarcō, y assi se cumplio.

¶ De la creacion del Papa Clemente quinto. LXVIII.

Despues de las vistas que tuuieron los reyes de Aragon y Castilla en el monasterio de Huerta, el Rey se fue por el mes de Mayo a Barcelona: y en principio del mes de Junio a cinco del, fue elegido por summo Pontifice por los cardenales en Peroña, que auian estado onze meses di

ferentes, sin concordarse en la elecion, el Arçobispo de Burdeus, que estaua en Puytiers, y era hijo de vn cauallero llamado Beltran de Agaout natural de Gascuña: y de alli se vino a Burdeus, y se intitulo Clemente, y fue el quinto deste nombre: y hizo llamamiento y conuocacion general de todos los cardenales, para que se uiniesen a Francia: adonde el determino de residir con su corte. Por esta causa el Rey partio para Perpiñan por el mes de Oçtubre, y el Papa se fue a Leon, adonde se coronó, con grande sentimiento y quexa de los cardenales Italianos, que creyeron, que se fuera a coronar a Roma: y entonces se escriue, que el Cardenal Matheo Russo vrsino que era el mas anciano del colegio, como aduiniado lo que despues sucedio, dixo, que tarde bolueria a Italia. Fue su coronacion con grande fiesta a catorze del mes de Nouiembre en la ciudad de Leon: y en ella se hallaron el rey de Frãcia, y el conde de Valoys su hermano, y los mas señores de Francia: y discurriendo del lugar, adonde se auia coronado, por la ciudad, por la muchedumbre de gente, que concurría a verle, se rompio el palenque de vn muro, por donde pasaua, y dio junto del Papa, y derribo el cauallo, y cayose le la tiara de la cabeça, y perdióse vn carbunco della de muy gran valor, y fueron lifiadas hasta doze personas muy principales, de manera que murieron: y entre ellos Ioan Duque de Bretaña, y quedo el Conde de Valoys muy mal herido. Paulo Emilio escriue, que tambien el Rey de Aragon se hallo en la coronacion: y por algunas muy ciertas memorias consta, que fue a hazer reuerencia al Papa: y que se vio con el en Mompeller, aunque desde Perpiñan embio por su embaxador a Gonçalo

galo Garcia, para que prestasse el homenaje por el reyno de Cerdeña, y esto fue a veynte y nueue de Oçtubre deste año, tan pocos dias antes de la coronacion. Desde entonces los pontifices residieron con su corte ordinariamente en Frãcia, por tiempo de setéta años: y dello se siguieron grandes daños, y persecuciones a la Iglesia. Embio el Papa a Roma tres cardenales con poder de senadores, con cuyo consejo y mando se gouernasse aquella ciudad, y el patrimonio de sant Pedro. Quando el Rey se vino cō el Papa, le pidio fauor y ayuda para la empresa del reyno de Cerdeña, puestenia el fendo por la Iglesia: y el Papa le rogo muy encarecidamente, y requirio, que sobreyesse de aquella conquista, hasta que el otra cosa ordenasse: porque pensaua, que ternia necesidad de su persona en otros grandes negocios, que tocauan ala Christianidad: y por esta causa dexo de proseguir su empresa: y es mucho de marauillar, que Platina diga, que por la guerra que auia entre Pisanos y Genoueses, y por estar la isla de Cerdeña ocupada por los moros, el Papa Clemente la dio al rey don Fadrique, con condicion que luego tomasse la empresa, y echasse della a los enemigos, y no causa menor admiracion, que conforme con el Blondo en su historia: y no puedo entender, a quien siguiessen en cosa tan desuairada dos tan grandes autores.

¶ Estando el Rey en Çaragoça, a veynte y vno del mes de Diciembre deste año, que fue la fiesta de santo Thomas Apolto, llegaron a su corte embaxadores de la Señoria de Genoua, para assentar paz y confederacion con el, por el temor que tenían, que queria luego emprender la conquista del reyno de Cer-

deña. Despues estando el Rey en Barcelona en el año siguiente de M.CCC. VI. por el mes de Oçtubre Francisco y Conradino, y Marcello Marqueses de Malaspina, que eran los principales de aquella casa y linaje, y tenían estados en la isla de Cerdeña, y Branca de Oria, y Bernabe su hijo, y Theodorico Arçobispo Turritano, que eran Genoueses, embiaron sus mensageros, para ofrecer al Rey, que le seruirian en aquella empresa. Tambien por esta razon traya el Rey sus intelligencias con las Señorias de Florencia, y Luca, para que le ayudassen en la guerra: y embio desde Barcelona vn cauallero Pisano, de esterrno de Pisa, que se llamaua Vãne Gatarelli: para que tratasse con aquella Señoria, y con Roger Tallaferra de Pomblin, que le seruiessen: y la Señoria de Luca escriuió al Rey, que no diessse lugar, que la hija de Vgolino juez de Gallura, que se llamaua luana, y tenia muy grande estado en Cerdeña, y era señora de la tercera parte del reyno Calaritano, casasse con Bernabe de Oria hijo de Branca de Oria por que seria grande estoruo, para lo que al Rey conuenia: y procuraua, que casasse con algun rico hombre de sus reynos. Por este tiempo era buelto del reyno de Sicilia Iazberto vizconde de Castelnou, y assento muy estrecha confederacion entre ambos reyes: y el Rey don Fadrique ofrecio de ayudar al Rey su hermano con su armada y gente, para aquella empresa: y particularmente el Conde Manfredo de Claramonte, y Ioã de Claramonte su hermano, y Ricardo de Pafaneto Conde de Gasfiliato, y Matheo de Termini maestre justicier de Sicilia, Vgo de Lacho, y don Pedro Fernandez de Vergua, Federico de Incisa, y Nicolao y Damian de Palici, con doze gale-

M.CCC.
VII.

ras y con gente de cauallo. Pero el Rey entretenia este negocio, esperando, como fuese ayudado y socorrido de aquellas Señorías de Florencia y Luca: y que la conquista se hiziese con menos daño y perjuizio de los Gibelinos, como lo procuraua el rey don Fadrique.

¶ Antes desto estando el Rey en Valencia, a veynte y dos de Abril deste año de M. CCC. VI. embio por sus embaxadores al Papa Clemente al sacristan de Mallorca, y vn cavallero de su casa llamado Pedro Martínez de Gotor: para prestarle el homenaje por el reyno de Cerdeña, que no se auia recibido: y hallaron al Papa con la curia Romana en Burdeus, y recibio dellos el juramento, y vassallaje a veynte y ocho del mes de Mayo deste año: y fue el primer rescripto apostolico que el rey de Aragon tubo despues de la inuestidura: porque del Papa a Benedicto por su muerte, aunque se le presto el juramento, no se pudieron auer las letras apostolicas. Estos lleuauan orden de procurar con el Papa, que mandasse al rey de Francia restituyr el val de Aran, que estaua en secreto: y que se cõcertasse matrimonio del hijo segundo del rey de Francia, dandole el reyno de Nauarra, y los condados de Champaña y Bria, con la infanta doña Maria, que diueras vezes se auia ya platicado.

¶ Que el rey de Fracia entrego el reyno de Nauarra a Luys Hutin su hijo: y de otras cosas que concuerreron en este año.
LXI X.



NEL año de M. CCC. VII. por la muerte de la Reyna de Francia, que era propietaria del reyno de Nauarra, los Nauarrros, que estauan muy descontentos

del mal regimiento de los gouernadores, que el rey de Francia, ponía en aquel reyno, procuraron, que el Rey Philippo les dicesse a su hijo primogenito, que dixeron Luys Hutin: y esto fue principalmente procurado por vn rico hombre de Nauarra, que se llamaua don Fortuño Almorauid, y fue por esta causa a Fracia, y Luys vino a Pamplona, adonde fue coronado por Rey: y partiendose para Estella, mando allí prender a don Fortuño Almorauid, y a Martín Ximenez de Ayuar, que eran los mas principales del reyno, de que se siguió grande escandalo en el: porque ellos mantenian la tierra en yqualdad, y eran guardadas a los hijos dalgo sus franquezas y fueros: y fueron lleuados a Francia, adonde murio don Fortuño: y Martín Ximenez despues de mucho tiempo que estubo en la prision, salio della por medio del conde de Valoys: y despues de suelto vivio muy pocos dias.

¶ Era y do por el mismo tiempo el Rey a Huesca, por estar cerca de las fronteras de Nauarra: y aunque fue requerido por diuersas personas de aquel reyno, que emprendiesse de auer alguna parte del, por la disension que auia entre los ricos hombres, atendia mas a lo de la empresa de Cerdeña, y a hazer guerra contra los moros por el reyno de Granada: y desde Huesca embio al rey Carlos su suegro a Napoles a don Gilabert de Centellas, q̄ fue vno de los muy valerosos caualleros de aquellos tiempos, para q̄ entendiesse el fauor y socorro que darián los de la parte Guelsa a la empresa de Cerdeña y Corcega. Mas los que desseaúan su seruiçio, dezian, que conuenia, que alguno de los ricos hombres de su reyno de su casa y sangre casasse con la hija del juez, que auia sido de Gallura, que estaua en poder

M.CCC.
VII.

poder de Azo Marques de Este, que era fustio, segun Bernardino Corio escrive, hermano de Beatriz muger del juez de Gallura, que despues caso con Galeaço hijo de Matheo, que era el principal de la casa de los Vicecomites: pero no tan illustre, segun Dante dize, como era la del juez de Gallura: y tenia, como dicho es, esta hija suya llamada Iuana grande estado en Cerdeña: y por este medio paracia, que aquella iſta sin grande trabajo se podria ligeramente conquistar. Por otra parte otros, que no amaúan menos el seruiçio del Rey, afirmauan, que aquello seria muy contrario de lo que el Rey pretendia: porque entre otras razones se dezia, que dos caualleros Pisanos tios de aquella donzella, que eran Gibelinos, estauan apoderados de los castillos y fuerças del estado: y quando viesſen, que se casaua con persona eſtraña, deudo del rey de Aragon, no le recibirian por señor, antes por ventura se rebelarian contra el y se alçarian cõ la tierra. Esto eran de opinion, que el Rey deuia tratar, y en caminar secretamente, que alguna persona de linage de la Proença, o del reyno de Sicilia, del qual fuese seguro, q̄ auia de procurar su honor y el bien de aquella conquista, casasse con esta donzella: y siendo consumado el matrimonio, teniedo a su mano su estado, fuesse a la empresa con el rey de Aragon, con los de su parcialidad: porque este seria camino, del qual sus tios no se recelarian. Visto, quanto conuenia, que esto se efectuasse, escruiuo el Rey al Marques de Este, que sobre seyesse en el matrimonio de su sobrina: porque entendio, que se trataua muy estrechamente, que casasse con Bernabe de Oriá: ya esto se dezia, que daua el Marques su consentimiento, y por ello ostecian veynte mil florines: y considerádo,

que si aquel matrimonio se concluyesse seria grande embaraço de sus hechos en aquella conquista, rogaua al Rey Carlos, que secretamente embiasse al Marques, para que se esforasſe el matrimonio por la mayor manera q̄ se pudiesse, y se procurasſe de casar aquella donzella con algun baron de Proença, o Lombardia: aunque el Rey quisiera, que casara con alguno de los hermanos del Marques de Saluces, o con don Iayme de Ayetue hijo de don Pedro señor de Ayetue, que auia sido heredado en las villas y castillos que tenia en Cataluña doña Aldonça de Ceruera su madre, por q̄ cada uno era primo del Rey.

¶ Entendia se en este tiempo en que se entregassen a don Alonso hijo del infante don Fernando las villas y rentas que se le adjudicaron por la sentencia q̄ dieron los reyes de Aragon y Portugal: y auia embiado el Rey por esta causa a Puytiers, adonde estaua en esta sazón don Alonso, a Rodrigo Gil Tarin juez de su corte: por q̄ se recelaua, que don Alonso rehusaria de recibir la entrega. Mas como no le quedaua ningun remedio, ni recurso, fue le forçado de pasar por lo q̄ fue juzgado: y embio vn cavallero de Aragon, que era canceller y mayordomo de don Alonso, y se llamaua Martín Ruyz de Foces, para que recibiesse la posesion de todas las villas y rentas que se le auian adjudicado. Tenian concertado de verse ambos reyes entre Soria y Calatayud, para la fiesta de sant Pedro: y sobre esto vino al Rey de parte del rey de Castilla, do Garcí Lopez maestre de Calatraua: y despues se acordo entre ellos, que se viesſen en el monasterio de Huerta por el mes de Agosto deste año, o en principio del mes de Octubre: y no vuo lugar, porque el rey de Castilla fue

M.CCC.
VII.

a cercar a don Ioan Nuñez a Tordehumos por el mes de Setiembre: contra quien se procedio principalmente por consejo del rey de Aragon: porque don Ioan andaua fuera de su seruicio: querellandose, que el rey de Castilla no le fauorecia, para que se le entregasse Albarrazin. Tambien para el mismo tiempo el rey don Fernando cōcorto la contienda que auia entre el Infante dō Ioan y don Diego Lopez de Haro, sobre el señorío de Vizcaya, que tenia en grā bando aquellos reynos: y por esta causa vino don Diego Garcia de Toledo a Aragon para escusar al rey de Castilla, que no venia alas vistas, como estaua acordado, por tener cercado a don Ioan: y el Rey le embio quatrocientos ballesteros que el Rey de Castilla le embio a pedir y en esto se detuvo hasta el mes de Hebrero del año siguiente, que dō Ioan se riadio: y le recibio en su seruicio, y entrego al Rey la villa de Mayo: sobre la qual fue a poner cerco don Ioan hijo del infante don Manuel, y estaua sobre ella por el principio del mes de Hebrero del año de M. CCC. VIII. y tambien se entrego al Rey de Castilla la villa de Cañete. Vino tambien don Diego Garcia, para que el Rey mandasse entregar al Rey de Castilla a Deça, y Seron, y los otros lugares que tenia don Alonso, pues se le auian entregado las villas y rentas que auia de auer en Castilla por virtud de la sentencia: y de alli adelante llamaron a don Alonso el desheredado.

¶ De las cortes que el Rey mando conuocar en Caragoça que se continuaron en la villa de Alagon: y de la diferencia que vno entre los procuradores de los reynos de Valencia y Murcia por la villa de Lumilla. LXXI.

DE Huesca se vino el Rey a Caragoça adonde auia mandado conuocar cortes: y siendo alli congregaros los estados del reyno de acuerdo y consentimiento de los perlados, y barones, y mesnaderos, y de los procuradores de las ciudades y villas del reyno, se mudó la corte a la villa de Alagon. Alli se juntaron a cinco del mes de Setiembre, y se ordenaron algunas cosas concernientes ala justicia: y señaladamente, porque en tiempo del rey don Pedro su padre se auia establecido para el buen regimiento y aumento del reyno, que el y sus sucesores fuesen obligados en cada vn año celebrar cortes a los Aragoneses en la ciudad de Caragoça, y fue aquello confirmado por el rey don Alonso su hermano, en estas cortes se dispuso, que se tuuiesen las cortes de dos a dos años por la fiesta de todos Santos en qualquiera ciudad y villa del reyno, que al Rey y sus sucesores pareciesse mas expediente. Mouiose en este mismo año de M. CCC. VII. en fin del mes de Setiembre grande contienda entre Pero Lopez de Ayala, que era adelantado por don Ioan hijo del infante don Manuel, en el reyno de Murcia, y Pero Lopez de Ruffas alcaide de la Calahorra de Elche, y lugartiente de procurador por don Gombal de Entença, en la tierra que se auia adjudicado al Rey desta parte de Sexona: porque Pero Lopez de Ayala embio a mandar a los de Lumilla, que cogiesen el monedaje, que llamauan en Castilla la monedafarrera, y acudiesen con el a los recaudadores del Rey de Castilla: amenazando al conde, que sino lo hazian, procederia contra ellos, como contra rebeldes, y inobedientes al señorío y jurisdiccion del Rey de

M.CCC.
VII.

de Castilla: y que yria con sus gentes contra ellos, y entregaria la tierra, como de vasallos que desconocian a su señor. Sabido esto por Pero Lopez de Ruffas, mudo apercibir la gente de la frontera, para salir a resistir a Pedro Lopez de Ayala, si intentasse alguna nouedad: teniendo por muy constante, y que era notorio, que en la sentencia que se dio en la diferencia, que los reyes tenian sobre aquella tierra, se auia adjudicado Lumilla con todos sus terminos al señorío del rey de Aragon, y a su jurisdiccion: y que así se entendio por la declaracion que hizieron don Diego Garcia de Toledo, y Gonçalo Garcia. Era Pero Lopez de Ruffas muy buen cauallero: y ponía de tal manera en orden las cosas, que no se pudiera recibir afrenta, y embio a requerir a Pero Lopez de Ayala, que sobreseyese de prouer tales mandamientos: y de alli adelante no vlassse de ninguna jurisdiccion en aquella tierra, que era del señorío del Rey su señor. Pero como Pero Lopez de Ayala pretendia, que antes desto siendo adelantado de aquella tierra don Diego Garcia, Pero Martinez Caluillo, de que tuuo el officio por el siempre vso la jurisdiccion y señorío de aquel lugar, estauan las cosas en rompimiento: hasta que por mandado de los reyes se dio orden en sobreseer en esta discordia: para que ambos reyes la determinassen. Interuino tambien en esto Sancho Sanchez de Velasco adelantado mayor del reyno de Castilla, que era muy priuado del Rey don Hernado, y fue gran feruidor del Rey de Aragon: de quiē lleuaua en cada vn año de merced quatro mil torneses de plata.

¶ Tuuo el Rey la fiesta de Nauidad del año de M. CCC. VIII. en la ciudad de Valencia: y porque en el mismo tiem-

po el Arceobispo de Tarragona don Guillen de Rocaberti tenia concilio prouincial en la ciudad de Tarragona, y se auia congregado todos los Obispos de la prouincia, que eran sufraganeos a su Metropoli, el Rey embio, para que asistiesse a el en su nombre Bernaldo de Fonollar: e impidiesse, que no se ordenasse en el alguna cosa en perjuizio de su preeminencia real: y vlassse de los remedios ordinarios: y porque se auia hecho cierta constitucion, en virtud de la qual se procedia en causas y negocios particulares contra toda vna prouincia a excomunion, y entredicho, mando el Rey a los jurados y concejo de Caragoça, que embiasen sus procuradores y iudicos con poder de apelar, y protestar: porque con color de la libertad eclesiastica no recibiesen perjuizio los pueblos, ni sus officiales y ministros.

¶ Por el mes de Março deste año, el Rey de Castilla mando poner en orden su armada contra los moros: y nombro por su Almirante a don Diego Garcia de Toledo: y para mejor armar las galeras, embio a Gonçalo Capata, que era vasallo del Rey de Aragon, y Vicealmirante de Castilla, a pedir al Rey, que le permitiesse hazer gente en estos reynos, y el Rey cometio a don Bernaldo de Sarría su Almirante, que la gente se hiziesse del a misma manera, que si fuesen para armada suya, y para su seruicio.

¶ De la embaxada que embio al Rey la Señoría de Pisa: y que se confederó con la republica de Genouay Brancalé de Oria y Bernabe su hijo ofrecieron de seruir al Rey en la conquista de Cerdeña, con la parte que tenian en ella. LXXI.

En fin del mes de Deziembre pasado, estando el Rey en Valencia, vinieron embaxadores de la Señoría de Pisa Rayner Sampaz, Ioan Russo de Gualandis, Ilerdino Guascapa con algunos capitulos que propusieron de parte de la Señoría, para lo que tocaba a la empresa de Cerdeña: y porque no eran de calidad, que fuese honra de la Iglesia, ni del Rey admitirlos, no concediendo a lo que se le pidia: y los embaxadores se despidieron. Entonces determinó el Rey de embiar a Cerdeña al Almirante Bernaldo de Sarría: para que tratase con los Orías y Marqueses de Malaspina, que estauan apoderados de gran parte de aquella isla para reducirlos a su obediencia: y partió el Almirante el primero del mes de Abril a Sicilia, y estubo en Mecina con el rey don Fadrique por el mes de Junio: y tomó a su mano los castillos de Calana, y de la Mota, Fiumar de Muro, y la Carona, que el rey don Fadrique tenia en Calabria: porque por ellos se mouia nueva contienda con el rey Carlos, que pretendia se le auian de restituir: y porque el rey de Aragón se interpuso entre ellos para concertarlos, se trató, que se entregasen al Almirante, para que los tuuiese en nombre del rey de Aragón. De Mecina se vino luego a Cerdeña: y de allí entro en Genoua a diez del mes de Julio: porque se auia concertado paz con aquella Señoría, teniendo principalmente en lo que tocaba a la conquista de Cerdeña, por la diuision, que por ella auia entre Pisanos y Genoueses y Branchaleon de Oria, y Bernabe de Oria su hijo que era capitán del comun y pueblo de Genoua: prometieron al Almirante de seruir al Rey en la conquista de Cerdeña

en toda la parte de la isla que llamauan el reyno Turritano, o Lugodor, con trezientos de cauallo a su sueldo: y si el Rey cobrasse la tierra del reyno Turritano, y toda la isla, no fuesen obligados de hazer aquel seruicio sino de ciento de cauallo, con que fuera del reyno de Lugodor siruiesse, con el mismo numero de los trezientos de cauallo, con orden suya dellos y a sueldo del Rey. Exceptaron, que no fuesen obligados de hazer guerra al comun y pueblo de Sacren su distrito, mientras aquella villa se tuuiese por la Señoría de Genoua, y se rigiese por ella: y hizieron pleyto homenaje de cumplir esto en manos del Almirante, con tal condicion, que el Rey les confirmasse, y de nuevo concediese para ellos y sus herederos y sucesores perpetuamente, y a los que tuuiesse causa y derecho por ellos, los castillos y lugares, que ellos y otros qualesquiere del linaje de Oria tenian en el reyno de Lugodor, con su jurisdiccion, y mero y mixto Imperio: y con toda la jurisdiccion que competia al Rey. Eran los castillos estos Castil Ginoues, el castillo de Oria con la Curadoria de Angron, Ardena, Guisarch, la Curadoria de Misologo, la curadoria de cabo de Albas, el castillo de Monteoló, en la curadoria Norcharia Alegurina, y de Nuullari, Curia, Curtasi, y de Nurra: y pedian, que de nuevo les hiziese donacion del lugar de Montagudo con su fuerza, y distrito, con el mero y mixto Imperio, que tenia a la parte del castillo de Oria. Los mas de estos pueblos y castillos solían ser del juez de Gallura: y estauan en poder de sus hermanos: y pedian, que se les diesse en feudo, no segun la costumbre de Italia, sino a fuero de Cataluña: y como ellos dezian, segun que mas largo y gentil

gentil le tuuiesse los nobles de Cataluña, por seruicio de ciento de cauallo, por tres meses en cada vn año.

¶ Era grande estoruo para la empresa de Cerdeña la discordia que se auia mouido entre el Rey Carlos y el Rey don Fadrique: por que esperaua el Rey de Aragón ser ayudado en ella de estos Principes: y las cosas se pusieron en gran rompimiento: por que dado que lo del reternerse el Rey don Fadrique los castillos de Calabria era de grande recelo, tenia tambien quexa el Rey Carlos del Rey don Fadrique, por que no vluaua del titulo que se le auia dado, que era rey de Trinacria: antes se intitulaua solamente Rey, sin dezir de donde: y tambien fundaua por gran agrauio, que el Rey don Fadrique apremiaba al Rey de Tunez, que le diese tributo: pretendiendo el Rey Carlos, que se le devia a el del tiempo del Rey su padre y suyo, y que a el se devia pagar. Por esta nouedad auia el Rey mandado yr a Sicilia al Almirante, por que tomase a su mano los castillos de Calabria, y para que se tratase con el Rey su hermano, que dexasse sus diferencias, para que el las determinasse: y en fin del mes de Abril deste año embio a Napoles vn cauallero de su consejo, que se llamaua Pedro Boyl, para que lo mismo se procurasse con el Rey Carlos: y por via de paz y concordia se asentassen estos negocios, y no viniessen a rompimiento. Tambien se embiaron al Rey de Francia por el mismo tiempo el Sacristan de Mallorca, y Lope Sanchez de Luna, por lo que tocaba a la restitucion del valle de Aragn, que nunca se acabaua de entregar por Franceses: siendo tantas vezes requeridos, y no auiendo honesta escusa, para dexar de cumplirlo.

¶ De lo que se pidió por parte del Rey a las Señorías de Florencia, Luca, y Sena, y a otras ciudades de Italia, que eran de la parte de Guelfa. LXXXII.



A inteligencia con las Señorías de Florencia, y Luca, y con la parte Guelfa de Italia se yua cada dia mas estrechando, pensando el Rey de comenzar su empresa, no solo sin contradiccion de las partes, pero siendo ayudado de ellas: y como tenia por medio del Almirante Bernaldo de Sarría prendados a los de la casa de Oria, que estauan muy apoderados en la isla, embio sus Embaxadores a las Señorías de Florencia, y Luca, por el tratado que auia mouido Guillen de Recuperaua lugar teniente y vicario de Toscana por el Rey Carlos, y fueron vn cauallero llamado Fortuño Martinez, y Pedro de Villarasa juez de su corte, y partieron de Valencia a quinze del mes de Julio deste año. Lleuauan orden de tratar con aquellas Señorías, y con la ciudad y comun de Sena, y con las otras ciudades, que eran de la parte Guelfa, y con Braca Leon de Oria, y Bernabe su hijo, y cō Christiano Spinola Genoueses, pero principalmente yuan, para tratar con la Señoría de Luca, que auia embiado con dos Embaxadores suyos llamados Gatarrelli, y Bernal Ronchia a ofrecer aquella ciudad y comun al seruicio del Rey: principalmente en lo que tocaba a la conquista de Cerdeña y Corcega. Estos Embaxadores dezian, que se marauillauan todos comunmente, como dieria el Rey su empresa: y escusauasse el Rey con los Luqueses, q̄ mas priessa dauan a su yda, diciendo, q̄ quando mas procuro de entender en aquella empresa, y uo de sobrefecer en ella, por ruego del Papa Cle-

Hhh 5 mente:

M.CCC.
VIII.

mente: y que dado, que era seruido de muy principales barones, y caualleros de sus Reynos, y de muy platica y escogida gente, por mar y por tierra, si auia rey en el mudo que la tuuiesse, y tenia grande aparato en sus Reynos para hazer sus armadas, y abundauan todas las cosas, que eran necessarias para aquel viaje, mas porque a la casa de Aragon se auian ofrecido grandes negocios, segun a todo el mundo era notorio, assi en el tiempo del Rey su padre, y del Rey don Alonso su hermano, como en el suyo, no bastaua su thesoro, para lo que era necesario, si se vuuiesse de proseguir aquella empresa, como se requeria. Pedia, que puestran buenavoluntad mostrauan en este negocio, le ayudassen como buenos amigos con cada dozientos mil florines: y ofrecia de ampararlos y defenderlos, y mantener y guardar en su libertad aquellos estados, contra todos sus enemigos, que eran los Pisanos y del bando Gibelino, que tenian las fuerças y castillos en la isla de Cerdeña, que fueron del juez de Gallura. Con Brancaleon, y Bernabe de Oria se yua por diuerso camino, que era darles a entender, que les deuia ser grato, q̄ el Rey de Aragon cobrasse su Reyno, persuadiendo los a su fidelidad, y obediencia: y dauan seles largas esperanças, que los tendria en su gracia y amor, y les haria merced a ellos y a sus deudos, y amigos, de tal suerte que se tuuiesse por bien contentos de estar debaxo de su señorio: pues deuián saber el buen gouierno y dominio, con que los Reyes de Aragon regian a sus súbditos. Ofreciales, que si se reduxessen a su seruicio con sus sobrinos, y aliados, y le reconociesse por Rey de aquel Reyno, y le ayudassen con su poder y con los estados que tenian en Cer-

deña, para proseguir su conquista, les haria merced en las villas y lugares que se tenian en el Reyno de Lugodor por los hijos de Mariano juez de Arborea, que era muerto: y señaladamente del castillo de Montagudo, como de su partello auia tratado el Almirante Bernaldo de Sarría: y por honrarlos y acrecentarlos, procuraria, que alguno dellos casasse con la hija del juez de Gallura, y les confirmaria a ellos la tierra y heredad, que aquella Señoria tenia en el Reyno de Gallura y en Caller: que eran el castillo de Chyrta, Ollastro y otros castillos, que el comun de Pisa se auia usurpado. Tambien lleuauan orden estos Embaxadores de yr por el estado del Marques de Malaspina, y procurar con los señores de aquella casa y linaje, que reconociesse al Rey de Aragon por su Rey y señor en el Reyno de Cerdeña: y que estuuiesse en su obediencia: y les ofrecia en el Reyno de Lugodor el castillo de Montdiuero, que se tenia por los hijos del juez de Arborea.

¶ Del processo de inquisicion que se hizo contra los caualleros y Orden de los Templarios. LXXIII.



N T R E las otras cosas que sucedieron en estos tiempos muy dignas de memoria, para ellos y para doslos venideros, fue la Inquisicion que se començo a hazer, no solo contra algunas personas particulares de la caualleria, y religion de los Templarios, pero contra toda aquella orden, q̄ estaua mas estimada y enriquecida, q̄ ninguna de quãtas ordenes de caualleria se auia instituydo en la Christianidad: desde dõ se siguió su final destruición y perdición. Puesto q̄ dello escriuẽ autores assitantes,

tiguos, como modernos, dire yo algunas particularidades, que pertenecian a nuestra historia, de lo que sucedio en estas partes. Fue assi, que en el año pasado de mil y trezientos y siete, todos los caualleros desta Orden y los frayles, y religiosos della, que auia en el Reyno y señorios de Francia, fueron presos. en vñ dia, que fue Viernes atreze del mes de Octubre, por orden y mandamiẽto del Rey Philippo, y de su consejo, con grande espanto y admiracion de todos. Tuuo este caso suspenas las gentes algunos dias: porque no se sabia la causa de su prision, hasta que se diuulgo, que estauan muy infamados de auer cometido delitos de heregia, y otros peccados nefandos, y muy enormes, y abominables y que auian profanado su misma religion y costumbres, y hazian vna sacrilega profesion con detestacion de nuestra santa Fe Catholica. Remitio por el Rey de Francia el negocio a los Inquisidores contra la heretica prauedad, que estauan deputados por la Sede Apostolica en su Reyno, señaladamente vn religioso de la Orden de Predicadores llamado fray Guillen de Paris, que era Inquisidor general: y començose a inquirir contra el Maestre, y contra las personas mas señaladas, que fueron al principio prelas, y estauan en las casas del Temple de Paris, assi religiosos como seglares. De los primeros que confessaron sus delitos, fueron vn Ioan de Fomlleyo, que era Presbitero y freyle de aquella Orden, y fray Reginaldo de Trambloy o tambien Presbitero y Prior de la casa del Temple de Paris, y fray Guido Delfin, que era cauallero muy principal, y Ioan de Niuela. Estos declararon, que al tiempo de su profesion: y quando tomauan el habito, y jurauan

los estatutos de la Orden, les hizieron renegar la Fe Catholica, y escupieron en la Cruz, que trayan sobre su habitos tres vezes: y les mandauan, que se abstuuiesse de tener parte con ninguna muger, y vñassen el crimen contra natura con los de su Orden: y que al tiempo de su profesion hazian estas abominaciones y torpezas: y si alguno rehusaua de obedecer, lo que se le mandaua, le amenazauan de ponerlo en muy estrecha y dura prision. Vuó algunos, que depusieron, que en sus capitulos generales, siendo gran Maestre Guillea de Bellioe, tenian vna cabeza de barro plateada con vna muy larga barba con ciertas figuras y ymagines, y la adorauan como ymagen de su criador: y en estas cosas eran contistes sin descender a otras prueuas, o indicios particulares de otros errores, o cerimonias: y ratificaron sus confesiones delante de gran numero de religiosas y honestas personas: y eran los confitentes hasta en numero de treynta y ocho entre caualleros y religiosos de aquella Orden: y otros vuó, que persistieron negatiuos en la quistion del tormento. Luego que se descubrio, ser tan general el daño, y por testigos dignos de fe y mayores de toda excepcion se tuuo por prouado, el Rey de Francia lo comunico al Papa estando en Leon, y despues segunda vez en Paris: y teniendo el Papa esto por incierto, mandó suspender los processos de los Inquisidores y ordinarios en el Reyno de Francia. Pero despues publicandose, que el Maestre y muchos caualleros confessauan sus errores contra si, y contra toda la Orden, embio dos Cardenales a Paris, para que recibiesse sobre ello informacion: y despues fue embiado sobre lo mismo el Arçobispo de Arles,

M.CCC.
VIII.

Arles. Mas el Rey de Francia, antes de esto a diez y seys del mes de Octubre, considerando, que auia enteraprouanca contra las personas mas principales de aquella Orden: y q̄ resultauan vehementes sospechas contra todos ellos, escriuio a los Principes de la Christiandad exhortandolos, y requiriendo, que juntamente con el atendiesen a la defensa de la Fe. Estas letras del Rey de Francia con otras de vn Religioso, que se dezia fray Romeo de Brugaria Maestro en santa Theologia en la vniuersidad de Paris, se presentaron al Rey estando en el Real de la ciudad de Valencia el primero de Diciembre del mismo año en presencia de don Iayme Perez señor de Segorbe, y de don Ioan de Aragon sus hermanos, y de su confessor, q̄ se llamaua fray Guillen de Aragon de la Orden de los Predicadores, y de Gonçalo Garcia y Artal de Azlor, que eran de su consejo, y Bernaldo de la Abadia su Vicecanciller. Visto, quan graue y arduo negocio era este, y que tocaba a la defensa de la Santa Fe Catholica, requirio el Rey a don Ramon Obispo de Valécia, y a don Ximeno de Luna Obispo de Çaragoça, que estauan en aquella ciudad, que cada vno en su Diocesi con grande sollicitud inquiriesse contra todos los caualleros de aquella Orden, que estauan tan infamados y sospechosos de errores y delitos de heregia: por que tan abominables offensas de la Diuina magestad no quedassen en su Reyno sin punicion: y en cargo a fray Ioan de Lorgerio de la Orden de los Predicadores, que era Inquisidor general en estos Reynos deputado por la sede Apostolica contra la heretica prauedad, que procediesse a estirpar aquella heregia y seta pestifera: ofreciendo se aparcjado, para dar todo fauor a

aquel Santo officio. Auiendo precedido esto, aquellos perlados y el Inquisidor general requirieron al Rey, q̄ atendido, que auia gran presuncion, q̄ se querian auentar muchos caualleros del Tēple, y otros se hazian fuertes en los castillos de la Orden, a donde se yuan encerrando, y recogiendo, mandasse prender a todos los de sus Reynos como sospechosos, para que mejor se pudiesse inquirir contra ellos, y se examinasse, si andauan en luz o en tinieblas. Entonces mando el Rey dar sus letras a tres del mes de Diciembre, para que todos se prendiesen, y fuesen secretados sus bienes: y el Inquisidor general publico sus editos, mandando a los concejos de Monçon, Villel, Alhambra, Cantaueja, Orta, Lezinacorua, Ambel, Noucles, Corbins, Torres, Grañen, Puchrey, Agubiu, Luncofa, Celma, Barbara, Azcon, Mirauete, y Peñíscola: para que no diesen fauor ni ayuda a los Comendadores y caualleros de aquella Orden, y discernio juntamente sus letras citatorias, por las quales los mandaua comparecer en Valencia en el Monasterio de los frayles Predicadores dentro de ciertos terminos para que respondiesen, como sentian de la Fe Catholica. Esto era en sazón q̄ estauan y a los Comendadores y caualleros de la Orden, que tenian sus encomiendas en las sierras de Cantaueja y en otros lugares fuertes, y los de Cataluña de las veguerias de Osona, Baga, Vic, Berga, y Ripol encañillados y en defensa. Tras esto mado el Rey juntar todos los perlados de sus Reynos para el dia de la Epiphania a la ciudad de Valencia: para que con el Inquisidor general, y cō otras personas religiosas y de grādes letras se deliberasse, lo q̄ se deuia hazer, y como se deuia proceder en t̄ arduo negocio. En este

este medio estando el Papa en Puytiers, auiendo se le remitido por el Rey de Francia todos los presos, encomendo la guarda de sus personas al Cardenal Prenestino: y el en presencia de algunos Cardenales examino muchos dellos, y todos confesaron los mismos errores y delitos: ya cinco del mes de Julio deste año de M. CCC. VIII. estando el Rey de Francia presente, tuuo consistorio publico, y en el dixo, que vn cauallero muy principal de aquella Orden, que era su cubiculario, espontaneamente confesso en presencia del Cardenal Ramon de Agout su sobrino, que escriuia la confesion, que recibio el habito de onze años y que al tiempo que fue recibido a ella, apostato de la Fe, y dixo, que el auia visto que vn cauallero muy generoso, teniendo el Maestre capitulo general en el Reyno de Chipre, siendo recibido al habito de la Ordē, y estando presentes mas de cien caualleros y otros tantos Religiosos por medio del Maestre tambien auia apostatado. Auia dado el Papa sus letras a veynte y dos de Noviembre del año passado para todos los Principes de la Christiandad, y en ellas dezia auer entendido al principio de su promocion, antes que fuese a Leon, a donde fue coronado, que en la Orden de los Templarios se auian descubierto ciertos errores contra nuestra santa Fe, y que continuado su caualleria y exercicio de guerra en lo exterior debaxo del habito de religion, estauan interiormente corrompidos de crimen de apostasia y de heregia: y por que era muy notorio, que desde el principio, que fue instituyda su religion, auian puesto sus personas y bienes con tanto zelo contra los enemigos de la Fe por la conquista de la tierra Santa, no auia dado credito a ello: y que def-

pues viniendo a noticia del Rey de Francia, que los caualleros de aquella religion en la profesion que hazian de su Orden, expremamente renegauan de nuestro Saluador Iesu Christo, y en sus capitulos adoraua vn Idolo, y cometian otras cosas nefandas, por esta causa el Rey a requesta del Inquisidor general, y con deliberacion y consulta de los perlados y personas religiosas y de letras de su Reyno, en vn dia, con muy gran diligencia que para ello se tuuo, auia mandado prender al gran Maestre, y a todos los de aquella Orden, para presentarlos al juyzio de la Iglesia: y mando secretar todos sus bienes para la empresa de la tierra Santa, si aquella Orden se condesse, o para ella, si se diesse por libres. Que despues desto el Maestre de la Orden libremente auia confesado en Paris en presencia de muy notables personas la corrupcion de su Orden, y sus errores, y lo que nueuamente profesauan contra su primera institucion. Por esta causa para inuestigar e inquirir sobre vn negocio tan grande, auia deliberado de proceder en el con gran vigilancia: y por que cada dia yua creciendo la infamia contra ellos, requeria a todos los Principes, que muy cauta y secretamente mandassen prender a todos los Templarios, que estuuiesse en sus Reynos en vn dia y ocupar todos sus bienes: lo qual el Rey auia ya mandado en virtud de la requisicion del Rey de Francia: y el Papa dexo a los Inquisidores y ordinarios libres para que inquiriesse contra todos los culpados y sospechosos de aquellos errores: con esto q̄ asistiesse con ellos algunas personas de autoridad: y que las condenaciones q̄ se hiziesse, aun que fuesse contra personas singulares, se hiziesse en Concilios prouinciales de tal orden,

M.CCC.
VIII.

orden, que los ordinarios no juzgassen por sí, salvo que hiziesen relacion en cada Concilio, y se viesen, y determinassen en el los procesos: y excepto el Papa, que no conociessen del Maestro general de la Orden, ni del visitador de Francia, ni del Comendador, que llaman Ultramarino, ni de los Comendadores de Normandia y Puytiers y de la Proëça: y a solos estos referuo para el examen y conocimiento suyo, y de la sede Apostolica. Auian se hecho fuertes en la vegueria de Osona en el castillo de Puyreg Galceran de Biure, que era Lugar teniente en aquella encomienda por Beltran de Biure, y muchos caualleros: pero siendo requeridos por Iayme de Copones, que era veguer, entregaron el castillo. Mas en este Reyno aun que el Comendador de la Prouincia de Aragon, y muchos caualleros sacaron presos y secuestrados sus bienes, los que estauan en los castillos de Cantauieja, y en otras fuerças se pusieron en resistencia. Entendida su pertinacia, y que rehusauan de estar al juyzio de la Santa madre Iglesia, el Rey cometio a Bartholome Tarin sobrejuntero de la junta de Çaragoça, que fuesse contra ellos con la gète de los concejos de Alcañiz y su tenencia, y de las tenencias de Calatraua, y Montaluani: por que los caualleros del Temple, que estauan en el castillo de Castellor, no solamente se fortificaua, y bastecia de viandas aquella fuerça, pero corrieron el termino de la Ginebrosa, y mataron algunos hõbres. Era fray Bartholome de Beluis Castellan de Monçon por la orden, y lugar teniente del Maestro en el Reyno: el qual con muchos caualleros y gente de sus villas y castillos se hizo fuerte en el castillo de Monçon: y proueyo, que hiziesen lo mismo los Comendadores de

la Orden en sus encomiendas: y por que en el castillo de Chalamera se auia hecho fuerte el Comendador de aquella villa cõ seys caualleros Templarios, y mucha gente, que hazian daño en aquella comarca, el Rey embio contra ellos don Alfonso de Castelnou sobrejuntero de Huesca y Iaca: el qual con gente q̄ le dio don Artal de Luna lugar teniente del gouernador del Reyno, puso cerco contra el castillo. y combatio la villa de manera, que los de Chalamera la entregaron a cinco del mes de Hebrero deste año: y quedauan los del castillo en su posia, y todos estaua muy obstinados y rebeldes en no querer obedecer los mandamientos del Rey: señaladamente los de Monçon, Mirauete, y Cantauieja, y otros castillos de Aragon y del Reyno de Valencia. Como la Ordẽ se estendia tanto en toda la Christianidad, el Papa estando en Puytiers por el mes de Agosto deste año embio sus letras Apostolicas, por las quales cometio el conocimiento de sus causas y errores a los ordinarios en sus Diocesis, y dio comisiones, para que particularmente se procediesse cõtra algunas personas señaladas de la Orden: mandando, que tomassen por adjuntas algunas personas religiosas, y se inquiriesse contra ellos por los articulos q̄ estauan inculcados, y se juzgassen sus causas en cada Prouincia por Concilio Metropolitano: y delegaronse por el Papa muchas personas muy notables, que fueron por diuersas partes de la Christianidad, para examinar y reconocer los procesos, e inquirir generalmente contra toda aquella Orden, con fin de reformalla o deshazella por Concilio general. Despues a ocho del mismo mes mandò, que con breuedad se citasse generalmente toda la orden: para q̄ embiasse sus

indicos

M.CCC.
VIII.

indicos a la ciudad de Vienna, para don de mandaua congregarse concilio general, desde el primero del mes de Octubre siguiente a dos años, y se sentenciase por estatuto Apostolico lo que se deuia proueer: y mandò el Papa al Obispo de Preneste, a quien se auia encargado la custodia de las personas de todos los Templarios, que se prendieron en el rey no de Francia, que representasse las personas del Maestro de la tierra de Ultramar, y de Francia, Normandia, Puytiers, y de la Proença, y los Comendadores mayores ante la presencia del Papa, en el Concilio general, para oyr la sentencia: y lo que allí se ordenasse. Los caualleros que estaua alçados en estos Reynos de la corona de Aragon en sus fortalezas y castillos auia nueue meses que estauan cercados, y cada dia los combatian, y embiaron a notificar al Papa los trabajos que padecian, y los males y daños que se hazian a toda la Orden por los delitos que dezian auer cometido maluadamente toda su Religion: la qual dezian, que sabia nuestro Señor, que fue instituyda a honra y defensa de su santo nombre: y que debaxo de su Santa Fe Catholica auian profesado su milicia hasta entonces, como era a todo el mundo notorio: y que sus obras dauan testimonio de la verdadera Religión que profesauan, contra los delitos de que mala y fallamente eran acusados. Que no se podia encubrir, quantos caualleros de su Orden en aquellos mismos tiempos, que este dezia q̄ generalmente auian apostatado de nuestra Santa Fe Catholica, fueron hechos piezas y martyrizados por la defensa de la Fe: y que lastres leyes podian hazer testimonio en esto, y manifestarlo al mundo: y quantas vezes los que auian sido presos, y estuue-

ron encarcelados en poder de infieles, si uieran querido renegar del nombre de nuestro Señor Iesu Christo, no les cumpliera estar veynte ni treynta años y mas padeciendo en muy dura prision estrema miseria: por que el primer dia, queriendo renegar, pudieran ser libres, y les fueran dadas y concedidas todas las cosas que pudieran codiciar para en este mundo. Afirmauan, que en aquellos mismos dias estauan en poder del Soldan mas de sesenta caualleros, que si quisieran hazer, o cometer estas cosas, de que eran inculcados, fueran luego puestos en libertad: y se les dieran quantos regalos supieran pedir, y sufriran mucha angustia y miseria. Dezian, maravillarse mucho, como su Santidad podia sufrir, que fuesse generalmente su orden y Religion infamada de tales culpas contra toda verdad y contra sus obras, siendo tan notorias y manifestadas: por que los caualleros del Tẽple fielmente auian seguido en las obras la palabra del Euan gelio, que dezia ninguno tener mayor caridad, que aquel que auenturaua su anima por sus amigos: y que considerasse, quan santa y necessaria auia sido a que lla orden para el ensalçamiento de nuestra Santa Fe Catholica, debaxo de cuya doctrina y amparo ellos se auian criado, de la misma suerte que la nobleza de toda la Christianidad desde el principio de su institucion, y en cuya defensa cada dia auenturauan sus personas y vidas. Que si algunos auian confesado, que delinquieron en tan abominables delitos, se hiziesse justicia dellos tan rigurosamente, como lo merecian sus culpas, y no lo padeciesse la Orden, ni los que estauan inocentes: suplicando al Papa, que como buen pastor con toda breuedad mandasse proueer de remedio, diciendo,

M.CCC.
LVI.

ziendo, que podian ellos dezir con verdad, que el Lobo auia herido en el rebaño de sus ovejas, que por buenas obras y exemplos eran las mas vitales y de mas fruto: ofreciendo, que estarian aparejados a defenderse ante la sede Apostolica en juyzio, o salvar su fe y verdad por las armas, asi como era costumbre por todas las tierras del mundo, que caualleros se defendiesse contra qualquiere que falsamente los reptasse de algunos delitos, hasta que se entendiesse, que estauan libres de toda culpa, y que aquello auia sido inuentado por inuidia o por cobdicia de auer sus bienes: o por falsos testimonios, y maladas persuasiones e induzimiento sy prouarian, que eran verdaderos Catholicos, y fieles Christianos, y que bien y fielmente creyan en la fe de nuestro Señor Iesu Christo, asi como la Santa madre Iglesia de Roma mejor y mas firmemente lo creya: y que en su persecucion se hazia grande ofensa y injuria a nuestro Señor, y a su Iglesia, y a toda la Christianidad: y lo que mas graue les era, que no hallauan Perlado, ni Religioso, ni Lerrado, que quisiesse defender su verdad: y que asi era proprio officio de su Santidad, que amparasse aquella Religion como miembro tan principal de la Christianidad. Entretanto estuuieron algados en sus castillos, pretendiendo, que estauan libres de aquellos errores y culpas: y fue necesario que el Rey mandasse juntar sus huestes, y embiarlas contra ellos: y la mayor fuerza acudio a lo de Monçon, en cuya defensa estaua fray Bartholome de Beluis: y a Mirauere, a donde se auia recogido muchos caualleros, por ser castillo muy fuerte, y casi inexpugnable, en el qual estaua fray Bartholome de san Iuste, q̄ era Comendador de aquella encomienda: y a

Cantaueja, a donde estauan Ramon de Angles, y Ramó de Gallinets, que eran Comendadores y personas principales de aquella Orden, y muchos caualleros. El mayor cuerpo del exercito cargo sobre el castillo de Monçon, que era la fuerza principal de la Orden, y a donde mas gente residia, por ser su principal Conuento: y fue contra ellos don Artal de Luna, que era Governador del Reyno por el infante don Iayme: y lleuo las machinas y artilleria de guerra que auia en Caragoça y Huesca, y estuuio muchos dias sobre el, y fue diuersas vezes combatido: y finalmente vn Viernes a diez y siete del mes de Mayo los Templarios entregaron la Muela, que esta delante del castillo, que la tenian muy fortalecida: y no passo mucho, que se rindieron los del castillo, visto que no tenian otra esperanza ni remedio. Bernaldo Tarin estaua sobre el castillo de Castellor, que era muy fuerte en tierra aspera y de montaña, y fue de los que mas resistieron, y perseveraron en defenderse. Fue contra el castillo de Cantaueja y contra los castillos que estauan en aquella comarca, vn cauallero de mucho uso y noticia de las cosas de la guerra, que se llama uau Berenguer de Tobia, y tuuo muchos dias cercado el castillo, y al fin se rindieron, y se les ocuparon todas sus fortalezas y rentas, y se secretaró, y pusieron en poder de los oficiales reales: y las personas se pusieron en prision en diuersos lugares y castillos del Reyno: y cometio el Papa el conocimiento destas causas, y processos al Obispo de Valencia, q̄ era Cancellor del Rey. Muy referido esta por diuersos autores lo que escriuen de auerse tenido por justos los processos que contra esta orden se hizieron, y lo q̄ afirman san Antonino y otros: q̄ fueron

mala

M.CCC.
VI.II.

mal, y falsamente acusados: mas como quicra q̄ ello sucedio, fue verdaderamente caso y exemplo digno de gran admiracion, que la malicia se estendiesse tan entre personas tan diueras y estrañas en condicion, lenguaje, y costumbres, y que todos profesauan religion, y orden de Caualleria, que pudiesse manzillar sus vidas, de tal manera, que se desuiasse de la Fe Catholica: y generalmente se peruertiesse en tanto grado, que conuiniesse por esta causa ser deshecha su memoria: o que la enormidad de delitos grauissimos y nefandos, comprehendiesse a tantos, y quedasse tan manifiesta, que fuesse necesario arrancar la de rayz, como adelante se dira: sin tener atencion a que auia muchos, que estauan no solo libres de culpa, pero aun de la sospecha della.

¶ De la confederacion que se hizo entre los Reyes de Aragon y Castilla en Monreal contra el Rey de Granada.
LXXIII



OR el mes de Abril, deste año, fue muerto Alberto Rey de Romanos por mano de Ioan, Duque de Aultria su sobrino; hijo de Rodolfo su hermano, que conspiro contra el, con otros tres de los mas priuados que el Rey tenia, y de quien hazia mayor confianza: y juntados los electores en principio del mes de Nouiembre siguiente, en Frankfordia eligieron el dia de santa Catalina en concordia a Enrico Conde de Lucemburg en Rey de Alemania y de Romanos, el qual fue coronado en Aquisgran en la fiesta de los Reyes del año siguiente:

¶ De Valencia se vino el Rey de Aragon a la villa de Calatayud en principio del mes de Deziembre: porque tenia concertado de verse con el Rey dō Fernando en el monesterio de Huerta: y alli se confederaron en mayor amistad, señaladamente para hazer guerra contra los Reyes de Marruecos, y de Granada, y de valerse y ayudarse con todo su poder: y se concertó matrimonio entre el infante don Iayme, hijo primogenito del Rey de Aragon, y la infanta doña Leonor, hija del Rey de Castilla: y fue con condicion, que se diese parte al Rey de Aragon en la conquista del Reyno de Granada. Del monesterio de Huerta se vinieron ambos Reyes a Monreal, adonde se acabo de confirmar la concordia, y assiento que se auia tomado con don Alonso, hijo del infante don Fernando: y se entregaron los castillos del Alcaçar, Seron, y Deça al Rey de Castilla. Para assentar esta concordia embio el Rey por sus embaxadores desde Calatayud, a nueue del mes de Deziembre deste año al Almirante Bernaldo de Sapia, y a Gongalo Garcia de su consejo: y fueron a la villa de Alcala de Henares, adonde el Rey don Fernando estaua: y a diez y nueue del mes de Deziembre se assento la concordia cō estas condiciones. Que atendido, que el Rey de Aragon en las vistas de Monreal auia ofrecido, que con sus Reynos y gentes y con su poder haria guerra por tierra, y por mar contra el Rey de Granada, y cōtra su Reyno, que era de la conquista de Castilla, auido su consejo con la Reyna doña Maria su madre, y cō la Reyna doña Costança su muger, y con el infante don Ioan su tio, y con el infante don Pedro su hermano, y cō don Ioan, hijo del infante don Manuel, y con dō Die

lii go

M.CCC.
IX

go Lopez de Haro señor de Vizcaya, y con don Gonçalo Arçobispo de Toledo, y con don Gôçalo, Obispo de Camora, el Rey don Fernando en su nombre, y de sus sucesores hazia donacion al rey dō Iayme, ya sus descendientes del reyno de Almeria, en cuenta de la sexta parte de la conquista del reyno de Granada. En caso que el Reyno de Almeria no fuesse de tanto valor, como la sexta parte de la conquista del reyno de Granada, se obligaua de dar equialencia en otros lugares, q̄ se ganassen, mas propinco a la ciudad de Almeria, a juyzio y determinacion del Arçobispo de Toledo, y del Obispo de Valencia: y si valiesse mas que aquella parte que se le daua de la conquista, se auia de dexar al rey de Castilla, a conocimiento de aquellos Perlados. Exceprauanse para el rey de Castilla las villas de Quesada, y Bedmar, con el Valle, y sus aldeas, Alcaudete, Locobin, y Arenas, que auian sido del rey de Castilla, y se tornaron a ganar por los moros: y desto hizo el Rey don Fernando pleyto homenaje a los embaxadores. Ambos Reyes juraron de hazer la guerra por mar y por tierra, y que la començaron hasta la fiesta de san Ioan Baptista del mes de Junio siguiente: y que nunca se haria paz, ni tregua con el rey de Granada, ni con sus gentes, sino con acuerdo y consentimiento de los dos: y de los infantes don Ioan, y don Pedro. Tras esto dō Ioan Manuel y don Diego señor de Vizcaya, y el Arçobispo de Toledo, y el Obispo de Camora, prometieron, que harian guardar y cumplir aquella concordia: y que no consentirian, ni aconsejarian, que el rey don Fernando, ni otra persona alguna la quebráscasse.

¶ De la diferencia que se mouio entre el Rey Carlos, y el Rey don Fadrique, y de lo que el Rey declarafobre ella, y de la muerte del Rey Carlos LXXV.



VVO el Rey en Caragoça la fiesta del año Nueuo de M.CCC. IX. adonde vinieron Bertoldo Obispo de Tortogeno, y el juez Bartholomeo de la Isola embaxadores del rey don Fadrique, con orden de confirmar las conuenciones, y posturas que auia assentado Iazberto, Vizcôde de Castelnou entre el, y el rey de Aragon: señaladaméte en lo que tocaba a la sucesion del reyno de Sicilia: pero entendiendo el Rey, q̄ en aquella fazon podria causar grãde sospecha, q̄ a ellos no les aprouchaua mucho, mayormente teniendo cada vno muchos hijos, y q̄ no auia para q̄ poner vinculo en la sucesion de aq̄l reyno, pretendiéndose, q̄ no le auia de tener sino el rey dō Fadrique, y q̄ despues de su muerte boluia al rey Carlos, y a sus sucesores, parecia, q̄ no era necessario tratar semejãte negocio. Tãbien llegaron en el mismo tiempo embaxadores del rey Carlos, q̄ eran Maestre Pedro Guillen de Castrono uo canceller del Duque de Calabria, loã Cubaçole maestre racional d̄l rey Carlos y Vgueto su procurador fiscal: y por q̄ el Almirante Bernaldo de Sarria, y Pedro Boyl auian tratado con aquellos Principes, q̄ cõprometiesen sus diferencias en el rey de Aragon, y el rey don Fadrique auia entregado al Almirante los castillos de Calana, la Motta, Fiumar de Muro, y la Catona, que se tenian aun por el en Calabria, porque pretendia, que se le auia primero de entregar el castillo de Yachi, que estaua en Sicilia, que se retencia por el Rey Carlos, y por el Duque

de Calabria su hijo, y sobre ello estauan en rompimiento: y por esta diferencia, y por razon q̄ el rey Carlos pretendia, que el rey dō Fadrique le deuia restituyr todo lo que auia recibido de los Reyes de Tuncz, por razon del tributo, y que de alli adelante se le auia de hazer a el y a sus sucesores, comprometicieron en poder del Rey, con pena de veynte mil marcos de Plata. Pretendia el Rey Carlos, que no era obligado de restituyr el castillo de Yachi, por que no era de la corona real, sino del directo dominio de la Iglesia de Catania: y quanto al tributo, que asy por la sucesion, como por la concordia que se auia tomado con el Rey don Fadrique, el era verdadero rey de Sicilia, y asy lo auia declarado el Papa Bonifacio por estas palabras, que por nombrar a don Fadrique Rey de Trinacria, no se causasse perjuyzio alguno a la dignidad del titulo real, q̄ se daua al Rey Carlos de todo el Reyno de Sicilia, de allende y desta parte del Faro: y asy conforme a esto la honra y preeminencia de la dignidad real, en todo quedaua con el Rey Carlos: y no podia ser vna misma de los dos: y asy le auia sido referuada por el Summo Pontifice: y nõ podia pertenecer al Rey don Fadrique el tributo, nõ siendo señor de la isla de Sicilia, sino durante su vida. Fundauase por esta parte, que vna cosa era la isla de Sicilia, y muy diferente el Reyno de Sicilia: por que la isla nõ podia exceder de sus limites, y el Reyno de Sicilia cõprehendia asy la isla como las otras partes del Reyno de aquella, y desta parte del Faro y senzillamente debaxo del nõbre de Sicilia se entendia todas las partes del Reyno: y que asy en la concession que se hizo por la Iglesia al Rey Carlos el primero, se entendian, y distinguian expresa-

mente como vna misma cosa Sicilia, o el reyno de Sicilia: y las pagas de los tributos que hizieron antiguamente, dezian de uerse a los Reyes de Sicilia, y nõ al Rey de la isla de Sicilia, que era menor parte del Reyno. Mas nõ en lo primero por la del rey don Fadrique se pretendia, que el castillo de Yachi por estar ala mar era de la corona Real, y que de uian estar a su mano todas las fuerças maritimas, conforme a la costumbre antigua de aquel Reyno: porque era de las principales cosas de la dignidad y preeminencia real: y asy se guardaua en el castillo de Chephalu, y en otros de aquella isla: y por el derecho, o dominio que podia pretender la Iglesia de Catania se dezia por parte del rey don Eadrique, que el castillo de Pentadaçtilo, y el Xillo que estauan en Calabria, eran del monesterio de san Saluador de la lengua del Faro, de Mecina, y aun nõ se auian restituydo, aunque se auian pedido por parte del Archimandrita. Quanto a lo del tributo se alegaua por parte del rey don Fadrique, que por la conuencion y concordia assentada entre el rey Carlos, y el quedaua Rey, y señor de la isla de Sicilia y solamente quedo a aluedrio del Rey Carlos, que eligiesse, que titulo se le daria: y que conforme a esto toda la honra y dignidad y prouecho, que de antiguo se deuia al rey de Sicilia, por causa de aquella isla, se le deuia a el, siedo rey, y señor della en su vida. Que quanto a los otros tributos que perteneciesen al rey Carlos por rrazõ de su persona, o por ser rey de otro reyno, que de la isla de Sicilia, en ello nõ pretendia el ninguna parte: y que el tributo que se pagaua por el rey de Tuncz, se deuia por rrazõ de la isla de Sicilia, y como a Rey de aquella isla, q̄ era la mas propinca, y nõ por causa

M.CCC.
IX

M.CCC.
LX

delas tierras de Calabria,y Pulla, o del principado:de tal manera que si al tiempo que se concedio el tributo al Rey de Sicilia, si como lo era realmente de aquella isla, fuera solamente Rey del reyno de Calabria,y Pulla, y del principado, no se le cōcediera por ninguna causa. Oydas las razones de ambas partes, el Rey estando en la Jaseria en presencia de los embaxadores declaro, que no embargante, que por parte del rey don Fadrique se alegaua, que mientras duro la guerra entre el y el rey Carlos, auia cerrado y hecho rendir el castillo de Yachi que se defendia por las gentes del Almirante Roger de Lauria, que entonces feruia al rey Carlos, y que despues al tiempo de la paz estaua en poder del mismo Almirante, y asi conforme al tenor de la capitulacion y concordia, se deuia primeramente restituys: pero por medio de paz y concordia, y porque el rey don Fadrique hiziesse el reconocimiento, que deuia al rey Carlos, por esta causa el rey don Fadrique dentro de quinze dias despues que le fuesse notificada esta sentencia restituyes al rey Carlos los castillos de Calabria: y mandasse al almirante Bernaldo de Sarría que los entregasse. Hecho esto el rey Carlos procurasse con efecto, que si el castillo de Yachi se tenia por Carlos de Lauria hijo del Almirante, que estaua en Napoles, se entregasse al rey don Fadrique, dentro de vn mes: y si estaua el castillo por Berenguer de Lauria hermano de Carlos, que estaua en el Reyno de Valencia con doña Saurina su madre, offrecia el Rey de Aragon, que lo mandaria restituys por medio de don Gombal de Entença hermano de doña Saurina, que era su tutor: para que hecho el reconocimiento que se le deuia por aquel castillo como a fe-

ñor de la isla, el le mandasse dar o a la Iglesia de Catania, que pretendia ser suyo, por donacion de Roger Conde de Sicilia, y Calabria, o a Carlo y Berenguer de Lauria, si les perteneciesse. Quanto al tributo que se lleuaua del Rey de Tunez, declaro el Rey, que el rey don Fadrique no lo cobrasse, y se pegasse al rey Carlos: pero que pudiesse el rey don Fadrique hazer guerra al rey de Tunez, y a los moros de aquel reyno, y concertarse cō ellos: y esto declaro, que se cumpliesse por ambos Reyes so pena de diez y siete mil marcos de plata. Con esta determinacion embio el Rey a Napoles y a Sicilia a Guillen de la Ceria: y tuuo principal intencion en esta concordia, de honrar al Rey Carlos como en diferencia y quision que tenia con hijo: porque entre ellos vuisse toda paz y concordia: y esto era, porque el rey Carlos, y el Duque de Calabria su hijo se tratauan ya muy asperamente, y con mas azedia y rigor, que requeria el deudo que tenían con el Rey don Fadrique: y el estaua muy sentido y con quexa, por razon del titulo, que le hazian tomar de Rey de Trinacria: auendole offrecido el Duque de Calabria su cuñado, fuera del tratado de la paz, que se haria de manera, que el Rey don Fadrique se tuuiesse por contento, y que se pudiesse intitular Rey de los Sicilianos o de la isla de Sicilia, o a lo menos como el se intitulaua, que era llamandose solamente Rey. Con este rece lo pedia el Rey de Aragon al rey Carlos y al Duque encarecidamente, que por su honor e intercession tuuiesse por bien de permitir esto del titulo: porque teniedo vno de estos titulos dezia el Rey de Aragon, que se quitaria toda sospecha entre ellos, mayormente no teniendo el Rey don Fadrique aquella isla sino para duran

durante su vida: y tambien procuraua, que en la cōcordia que el Rey Carlos auia hecho con la Señoria de Genoua, fuesse exceptado el Rey don Fadrique, como lo eran otros Principes: y que los que le auia seguido en la guerra, no fuesen maltratados en sus personas y bienes, como estaua declarado en la concordia: porque esto era grande causa de disension y rompimiento entre estos Principes. Mas no viuio muchos dias despues desto el Rey Carlos, y murio en la ciudad de Napoles a cinco de Mayo de este año. Auia pedido el rey Carlos al Papa Bonifacio Octauo, que declarasse, quien deuia suceder en su Reyno, despues de su muerte, o Carlos su nieto, q̄ auia sucedido a Carlos Martelo su padre en el reyno de Vngria, o Roberto su hijo: y el Papa declaro, que auia de ser preferido Roberto al sobrino, como mas propinco al padre, y deuia suceder en el reyno de Sicilia: porque Luys, que era el segundo, era ya professo de la Orden de los frayles Menores, y Obispo de Tolosa: y asi Roberto, como primogenito sucesor en aquel Reyno, se intitulo en vida de su padre Duque de Calabria: y despues de su muerte fue admitido por Rey y sucedio en el Condado de la Proença: y por esta causa vno despues grãdes guerras entre sus sucesores. El rey Roberto, despues de la muerte de la infanta doña Violante, hermana del rey de Aragon, de quien le quedo vn hijo, que se llamo Carlos Duque de Calabria, cafo segunda vez con la infanta doña Sancha, hija del rey don Iayme de Mallorca, de quien no quedo sucesor.

¶ De la Cruzada que concedio el Papa a los Reyes de Aragon, y Castilla para la guerra, contra los moros de Granada.
LXXXVI



PARTIOSE el Rey para Barcelona en fin del mes de Enero deste año, para dar orden en la armada que mandaua hazer para la expedicion de Almeria: y desde Mõgon el primero de Hebrero embio por sus embaxadores al Papa a la ciudad de Auinon, a don Ponce Obispo de Letida, y a Bernaldo de Fonollar: para que le suplicasen, fauoreciesse con las gracias Apostolicas aquella empresa, que el tomaua, de hazer la guerra contra los reyes de Marrucos, y Granada, y diesse fauor a la cõquista: y para q̄ pudiesen la dispensacion para el matrimonio, que se auia cõcertado entre el infante don Iayme su hijo, cõ la infanta doña Leonor, hija del rey de Castilla. Por este mismo negocio embiua el rey don Fernando al Papa al Obispo de Camora, y a Pay Arias sus embaxadores: y llegaron a Barcelona a diez y nueue del mes de Março, y el Papa concedio la Cruzada, y grandes indulgencias para aquella guerra: y cometiõ la predicacion de las, y para que diesse la cruz a los que fuesen a esta santa empresa, al Obispo de Valencia. Antes q̄ los embaxadores de Castilla llegassen a la ciudad de Auinon, auia el Papa dispensado en el matrimonio del infante don Iayme con la infanta doña Leonor, que era parientes por vna parte en segundo y tercero grado, y por otra enterceto y quarto: y es cosa digna de considerar, que en la misma dispensacion dize el Papa, que no se auia oido, que se vuisse dispensado en semejante grado: y que por el bien que se esperaba; que auia de resultar de la paz entre estos Principes, en ensalçamiento de la Fe, tuuo por bien de dispensar en aquel matrimonio.

M.CCC.
LX

¶ Por el mismo tiempo vinieron a Aviñon el conde de Saboya, cuñado de Henrico, que auia sido eligido rey de Romanos: y Guido de Nemurs hermano del conde de Flandes y dos Obispos: y pidieron en nombre de Henrico, que se confirmasse su eleccion: y el Papa la confirmo y nombro dos legados, para que fuesen a Italia: y señalo termino de dos años para la coronacion que se auia de celebrar en Roma.

¶ Del seruicio que ofrecian al Rey las Señorías de Florencia, y Luca, y los Marqueses de Malaspina, para la empresa de Cerdeña. LXXVII.

No embargante q̄ el Rey estava muy puesto en la empresa, que auia tomado contra el rey de Granada, por la parte que se le auia dado en aquella conquista, toda via se hazia muy grande instancia por las Señorías de Florencia y Luca, q̄ embiarse su armada a la empresa de Cerdeña contra los Pisanos, que estauan apoderados de la mayor parte de aquella isla: y mucho mas en esta coyuntura, que la Señoría y comun de Pisa se fauorecian de la yda del emperador Hérico a Italia, siendo confirmada su eleccion por el Papa Clemente: y ofrecian al rey de Aragon para en focorro de aquella expedicion las Señorías de Florencia, y Luca cinquenta mil florines de oro por yguales partes, y la mitad se auia de pagar en Mópeller dentro de dos meses, q̄ el Rey o su capitán general con su armada y exercito entrasse en el reyno de Cerdeña, y la otra mitad de alli a feys meses. Tambié Morrello hijo de Manfredó, y Franciquino hijo de Morrello, y Conradino hijo de Opicino Marqueses de Malaspina se ofrecieró de seruir al Rey en esta en

presa: a los quales cōcedio en feudo honrado, segun el vsaje de Borcelona, los castillos llamados Bource, y Oçuli con sus villas: y lo que ellos tenian entonces, y possesyan en la isla de Cerdeña, y reconocieron el feudo. El comun de Pisa por otra parte procuraua de concertarse con el Rey: y embiaron vna muy solenne embaxada, con la qual vinieron Pellario Chiculo de Lamfranchis, y Bociamino de Gualandis, Ioan Fazelo doctor en leyes, Banduccio Banconte, Ioan Cadi, y Becio Alliata. Estos pidieron al Rey en nombre de aquella Señoría, que les diesse en feudo el castillo de Castro, con la villa de Estorpanza, y el puerto de Bagnaria del mismo castillo, y las Salinas de Calace: y que el Rey no se confederasse con los enemigos de Pisa: y con esto dexauan todo lo que aquella Señoría tenia en Cerdeña, conquea Bonifacio, y Reyner Condes de Donoratico, que era de los mas nobles y principales de Pisa, se consintiesse, que tuuiesse pacificamente la sexta parte del reyno de Caller: como ellos y su padre lo auian tenido: reconociendo al rey de Aragón por su Príncipe y Rey: y Mariano y Andres, vizcondes de Basso, y juezes de Arborea, y sus herederos quedassen en pacifica posesion de lo que entonces tenian en Cerdeña. Pedian tambien, que el Rey les permitiesse hazer a su sueldo quinientos hombres de armas en sus Reynos, que hauia de tener cada vno vn escudero, y dos caualleros, y vn tronon: y les dauan de sueldo al mes quinze florines. Oyda esta embaxada, el Rey desde Barcelona a catorze de Junio deste año embio a la Señoría de Pisa a Vidal de Vilanoua, y a su Vicecanceller Bernaldo de la Abadia, y respondieron de su parte, que no era cosa razonable ni honesta, que

la Señoría de Pisa tuuiesse en el reyno de Cerdeña el lugar y castillo de Castro, que era el principal, y mas fuerte, y prehemimente lugar de la Isla, que era lo mismo, que por otro nombre se llama Caller: pero atendido, que los del comun de Pisa fueron siempre muy fieles, y aliados a los Reyes de Aragon sus predecesores, y ellos les auian tenido especial afficion, por honra y fauor de aquella Republica se le concederia, que el gran del castillo de Castro, y de los otros castillos, y tierras del juzgado de Gallura se lleuasse a la Señoría de Pisa sin derecho alguno: dando seguridad, que no se lleuaria a otra parte. Para que mas libremente lo pudiesse hazer, y gozasse de mas exempcion, el Rey les ofrecia, que pondria en el castillo de Castro oficiales Pisanos, los que ellos escogiesse: y hazia los exemptos de otros derechos, salvo de aquellos, que se acostumbrauan pagar en las minas de plata: y otorgaua todas las otras cosas, que se pidieron, asì por el comun, como por los Condes de Donoratico, y juezes de Arborea. Por el mismo tiempo se caso la hija del juez de Gallura con vn gran señor de Lombardia, llamado Ricardo de Camino, que era señor de la ciudad de Treviso, y muy principal del vando Gibelino: y fue de los que mas se ofrecian de seruir al Rey en la conquista de Cerdeña, por razon del estado que su muger tenia en aquella isla, que estava en poder de Pisanos: y el Rey le ofrecio de confirmarselo: y asì se entretienen las partes, esperando, que el Rey siguiesse la empresa.

¶ De la entrada que hizo el Rey contra el Reyno de Alueria por mar y por tierra. LXXVIII.



Al tiempo que esta uia ordenado, que se comegasse la guerra contra los moros, el Rey tuuo en orden su armada, cuyo Almirante fue don Bernaldo de Sarria, y fueron con ella muchos Barones, y caualleros principales: y el rey de Mallorca embio al infante don Fernandó su hijo con grande caualleria de Rossellon, y de sus estados: y era este Principe vno de los mas valerosos y señalados caualleros, que vuo en sus tiempos: De Cataluña fueron con el Rey, don Guillen, y don Ot de Moncada, don Bernaldo de Centellas, don Bernaldo de Cruyllas, don Guillen de Anglesola, don Guerao de Ceruillon, Berenguer de Puchmolto, Berenguer de Portella, Ponté de Rajadel, Pedro de Sanuicente, Bernaldo de Alpes, don Pedro de Queralt, Acart de Mur, Dalmau de Castelnou, Asberto de Mediona, y otros muchos Barones y caualleros muy señalados, y de mucho vsó y experiencia en la guerra. Del reyno de Aragon fueron, don Pedro Fernandez señor de Ixar Alférez y capitán general de la Iglesia por el Rey don Aluar Fernández Comendador mayor de Alcañiz, don Ioan Ximénez de Vrraca señor de la tenencia de Alcalaen y de Montagudo, q̄ fue vno de los mas valerosos y estimados caualleros, q̄ vuo en sus tiempos: e yuañ muchos caualleros, don Pedro Martínez de Luna, don Fernán Lopez de Luna, don Pedro Fernandez de Vergua, Sancho Duerta, don Pedro Guillen de Castelló, y Fortuñ Aznar de Castellon, don Gombal de Tramacete, Ximeno de Foces, Guillen de Pueyo, Ioan Sanchez de Antillon, hijo de don Sancho de Antillon, don Ximén

Velazquez de Ayerue, Lope de Gurrea, y Miguel de Gurrea su hijo, Pedro de Pomar, Lope Sanchez de Luna, Ioan de Vidaure señor de Maria, y Pedro Martinez de Vidaure, Miguel Perez de Gotor, Ruy Gomez de Sese, y Sancho de Sese, que yuan con don Ioan Ximenez de Virea, Fernan Lopez de Heredia, Garcí Ximenez de Embun, Pedro Ximenez de Iranço, que yua por algua zil del exercito, Berenguer de Tobia, y Ximeno de Tobia. Salieron del reyno de Valencia a esta empresa don Iayme señor de Exerica, y con el yuan Ioan Garcez de Lihori, y Pedro Iordan de Arenos, hijos de don Gonçalo Ximenez de Arenos, y otros muchos Caualleros sus vassallos: don Ximen Perez de Arenos, Berenguer Lançol, Guerao de Aguilon, don Gonçalo Garcia, y el noble Carroz señor de Rebollado, con compañías de gente de cavallo, y de pie, y toda la caualleria de aquel Reyno. Procuró antes con el Abbad de sant Ioan de la Peña, que le diese vn braço, o alguna Reliquia del cuerpo de sant Indalecio, Obispo que fue en la primitiua Iglesia de Vrci, de cuyas ruynas se fundo Almeria, así por la gran deuocion que tenia en aquel glorioso Santo, que fue discipulo de Santiago, cuya memoria, y fantidad era muy reuerenciada en este Reyno, como por auerle tomado por su patron en aquella expedicion. Embarcofe el Rey en la playa de la ciudad de Valencia, a diez y ocho del mes de Julio, y de allí se hizo a la vela para el puerto del Cabo de Aljub, adonde se juntaua la armada. Detuuose el Rey en aquel puerto hasta el primero de Agosto: y estando allí ordenando su exercito para yr sobre la ciudad de Alme-

ria por mar y por tierra, como estaua ordenado entre ambos Reyes, tuuo el Rey auiso de don Martin Obispo de Cartagena, que los moros auian entrado a cercar el castillo de Sant Pedro, que esta junto de Lorca: y por que estaua acordado entre ambos Reyes, que el Rey de Castilla fuesse con su exercito a cercar a Algezira de Alhadra, el Rey mando, que vna parte del suyo fuesse a focorrer el castillo de sant Pedro, y hazer su entrada en el reyno de Granada, y salir la vanguardia, en que yuan los mas de los ricos hombres, del Cabo de Aljub, donde el Rey estaua vn Domingo a tres del mes de Agosto: y llegaron el Miercoles siguiente a Lorca: y los moros se leuataron del cerco, y se metieron la tierra adentro.

¶ Que el Vizconde de Castelnou con la armada del Rey fue sobre Cepta, y se gana por combate. LXXIX.



ANTES de sto auia el Rey hecho sus alianças cõtra el rey de Granada con Aborraue Rey de Marruecos, que era nieto de Aberjacob, y sucedio en aquel Reyno al Rey Boceutt su hermano: y offrecio Aborraue, que pagaria por cada galera, de las que el Rey embiasse en su socorro contra Cepta dos mil doblas por quatro meses: y que daria sueldo a mil caualleros, entre tanto que duraua la empresa de Cepta: y juro, que no haria paz, ni tregua con el Rey de Granada sin voluntad del Rey de Aragon, y si Cepta se tomasse, todo el mue-

ble

ble que en ella vuisse, fuesse del rey de Aragon, y las personas, y el lugar quedassen al rey de Marruecos. Era de muy grande importancia para el rey de Granada tener a Cepta, y por esta causa el Rey acepto esta concordia: y embio a Iazberto Vizconde de Castelnou con algunas galeras, y pusieron cerco sobre ella el Vizconde por mar, y el exercito del rey de Marruecos por tierra: y executose con tanta celeridad, que fue ganada por combate por el grande valor del Vizconde, y de su gente: y diose todo el despojo de la ropa, y bienes, que auia en Cepta al rey de Aragon: y esto fue en fin del mes de Julio deste año.

¶ Que el Rey puso su Real sobre la ciudad de Almeria. LXXX.



ARTIO el Rey del Cabo de Aljub, con su exercito por tierra, y lleuaua a la Reyna doña Blanca su muger, como lo vsauan los Reyes en aquellos tiempos mas ordinariamente: y tenian cargo de su acompañamiento don Guillen de Roberti Arçobispo de Tarragona, don Ximeno Obispo de Caragoça, y dõ Ramon Obispo de Valencia Cæceller del Rey, y otros Perlados: y llego el Rey con su exercito sobre Almeria a quinze del mes de Agosto en la fiesta de la Assumpcion de nuestra Señora, y luego embio a don Rodrigo Gil Tarin juez de su corte al rey de Castilla, que segun el autor de su historia escriue, auia llegado sobre Algezira a veynte y siete de Julio. La causa principal desta embaxada fue, por que el infante don Iuan auiso al Rey, que no andaua bien auenido con

el rey de Castilla, ni estaua en su gracia, y le pidio que le embiasse al sacristan de Taragona, o a don Góçalo Garcia: y entendio el Rey, que se queria despedir, y con el don Ioan hijo del infante dõ Manucl, que tenian grandes compañías de gente de cavallo y de pie de sus vassallos y seruidores: y se recelaua, que esta nouedad auia de ser grande embarago para aquella empresa. Para concertar esta diferencia escriuio el Rey a las Reynas doña Maria, y doña Costanç, y a los infantes don Pedro, y don Phelipe, y a los principales del consejo del rey de Castilla, por quien el se gouernaua, que eran don Ioan Nuñez de Lara, dõ Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, doña Vataça, los Maestres de las Ordenes de Vcles, y Calatrava, el Arçobispo de Toledo, Sancho Sanchez de Velasco, Adelantado mayor de la frontera, y Fernan Gomez Camarero mayor del Rey de Castilla: se hizo todo su poder, porque el infante, y don Ioan no dexasen tal coyuntura al rey don Fernando. En esta sazón llego al campo del Rey dõ Artal de Luna, que era gouernador del reyno de Arago, y fue muy acompañado de caualleros sus vassallos, y con mucha gente de cavallo, y de pie en mayor numero que otro ninguno de los ricos hombres que fueron a esta jornada. Este cauallero, allende que era el pariente mayor de aquella casa, y linaje, que era muy principal en estos Reynos, era el que tenia mayor estado: porque allende que auia sucedido en el de don Lope Ferrench de Luna su padre, que era gran señor en Aragon, tenia por razon de su muger doña Costanç Perez, que era vnica hija de don Iayme Perez hermano del Rey don Iayme, y de doña Sancha Fernandez Diaz la

eku.

ciudad de Segorbe, y el valle de Almonazir, y de Machet, Benaguazir, y de la Puebla, y Paterna, y otros lugares en el reyno de Valencia: y fue vno de los que mucho se señaló en esta guerra. Auia determinado el Rey de Aragon de dar combate a Almeria: y para este efecto se detuieron las galeras que lleuaua, y no las embio al estrecho, por la necesidad que tenia de la gente q̄ en ellas auia: que era muy escogida: porque antes de esto Aymerico de Beluchi Viccalmirante de la armada, Ramon de Marimon, y Bernaldo Marquet se auian puesto con diez galeras, y cinco leños armados en el estrecho de Gibraltar, por mandado del Rey: y don Izberro Vizconde de Castellnou estaua con el Rey de Marruecos esperando la paga que se les auia de hazer de la tercia parte de los derechos de la mar, que se dauan al Rey de Aragon, en el reyno de Marruecos, y del mueble de Cepta.

¶ Que el Rey de Granada junto todo su poder para socorrer a Almeria, y de la batalla que vieron los nuestros con los moros.
LXXXI.



En el campo del rey de Aragon auia diuersas machinas, y trabucos de bateria, y muchas torres de madera, que se auian labrado, y comengaron a hazer algunas minas, y puso se la ciudad en gran de necesidad y estrecho, aunque auia sobrada gente en su defenfa. Estando ya en el mayor peligro, y siendo muy combatida por mar y por tierra, determino el Rey de Granada de juntar todo su poder, y caualleria, para socorrerla: y teniéndose deliberado el Rey de darle el comba

te vn Sabado Vigilia de san Bartholome, el Viernes en la noche le lleo auiso de las espas, que llamauan entonces barruntes, que todo el poder de Granada, así de pie como de cavallo yua a socorrer a Almeria, que estauan a tres leguas de su campo. Otro dia por la mañana, que fue la vigilia de san Bartholome, tuuo el Rey auiso que yua la gente del rey de Granada con proposito de pelear con el: y luego mando poner en orden sus gentes, y salio fuera de las estancias que tenia en su fuerte a recibirlos: y a poco trecho se encontro con ellos: y acometendolos con gran animo se puso el Rey de los primeros: pero, segun Ramon Montaner escriue, le detuieron Guillen de Anglesola, y Asberro de Mediona, que se apearon de sus cauallos, y asieron de las riendas del cavallo, suplicandole, que no passasse adelante, y pues yua en la delantera los q̄ harian bien su deuer: y por q̄ el auia dado cargo a estos ricos hombres, que acaudillasen, y ordenassen la gente, vno de detenerse. En tretanto se comengó la batalla, y se hizo en los enemigos: y viendo la orden, y concierto que lleuaua la gente del Rey, y con quanto esfuerzo los acometian, comengaron de perder aquel impetu, y furor, que los lleuaua: y aunque al principio la batalla fue muy trauada y reñida, fueron vencidos, y boluieron huyendo, esparciendose por la montaña, que es muy aspera, y fragaosa. Siguió el Rey con los suyos el alcance: y murio la mayor parte de la gente de cavallo y de pie de los moros: y pocos se escaparon, sino tuuieron los montes tan vezinos, y duro la batalla desde hora de Prima hasta Tercia, y el alcance hasta medio dia. Auia ordenado el Rey, que le siguiese la mayor parte del exercito, para salir cō

tra

tra los moros, y que el infante don Fernando con sus gentes de cavallo y de pie estuuiese al roitro de los q̄ estauan dentro de Almeria, y en lo quedasse en defenfa del fuerte contra la ciudad: y al tiempo que se comengó la batalla, en el mismo punto salieron los moros de Almeria a dar rebato en el real: y por cierta parte del entraron el fuerte, y robaron algunas tiendas, y entre ellas la de don Ioan Ximenez de Vrrera, que era de las primeras estancias, y en lo mas peligroso: y lleuaron la plata y recamara q̄ en ella auia: porque no vno, quien la defendiese, por auer salido don Ioan y sus caualleros con el Rey contra los ginetes: y sino fue ra por la gran valentia y esfuerzo del infante, y de los caualleros que con el que daron, y por el fuerte en que estaua asentado el real, aquel dia corrieran gran de peligro de ser perdidos los vnos y los otros. Esto es lo que passo en la primera batalla: aun que el autor, que escriuio la historia del Rey don Fernando, lo encarece diferentemente: y por que señala, que se tenia en aquellos tiempos muy diuersa costumbre en Castilla, porne aqui sus palabras. Luego que el Rey de Aragon cerco a Almeria, hizo vn palenque al derredor de su hueste, y vna cauatana fuerte, que non auia que recelar, por gran gente q̄ a el viniessse: è tuuo le gran pro. Desque los moros supieron, que el Rey de Aragon tenia cercada a Almeria, pe seales mucho: è tuuieronlo por gran deshonra: e como quiera que dos veces los vencio, si non fuera por aquella barrera que tenia, en que se defendia, fuera preso o muerto. Mas el Rey don Fernando non tenia barrera ninguna en la cerca de Algezira: ca non la auia menester, nin fue costumbre de los Castellanos fazer barreras, quando cercaron algunas

villas: ante lo ouieron por gran mengua. Bien es de considerar lo que este autor escriue, pues la costumbre de hazer el fuerte para assentar el real fue tan antigua, quanto lo fue el pelear, desde que seruuio cuenta con la disciplina militar: y así se vio siempre, y se entendio, que el fuerte donde se assienta el real es morada y como abrigo al vencedor, y guardada al vencido: y por esta causa muchas vezes grandes exercitos se libraron de diuersos peligros, y quedaró señores del campo, con perdida y daño de sus enemigos. Tambien Ramon Montaner en carece el grande esfuerzo y valentia, con que se señaló en esta jornada el infante don Fernando, y dize, q̄ quedando con sus gentes en el Real, salieron por vn esgonze de la muralla hazia la marina, que elll llama espolon, quatroientos ginetes, y passaron dandoles el agua hasta las barrigas de los cauallos, y mucha gente de pie: y con ellos vn hijo del Rey de Guadix: y el rebato fue tal, que el infante y su gente salieron a pelear con ellos: y auiendo passado el espolon a quel cauallo moro, que era de los mas valientes y preciados, que auia en toda la morisma, se puso delante, terciando vna azagaya, y dando bozes en su algarauia, repitiendo siempre vna misma cosa, que era hijo de Rey, para prouocar al infante, que le saliesse al encuentro: y despues de auer el infante rompido su lanza, y muerto con ella seys caualleros moros, se fue a combatir con el diciendo, que tambien era el hijo del Rey: y le derribo de vna lançada del cavallo, y cayo muerto: y luego fueron los moros vencidos. Fue esta jornada muy señalada en aquellos tiempos, y gano el Rey en ella muy grande reputacion, y puso mucho miedo, y espanto a los moros.

Que

Libro V. de los Anales

M.CCC.
IX

¶ Que el Papa embio a exhortar al Rey, que echasse de sus Reynos todos los subditos de la Señoria de Venecia, y se ocupassen sus bienes. LXXXII.



V E D. O por gouernador del Reyno de Valencia don Artal Duerca Comendador mayor de Montaluan: y proueyo de tal suerte en tener aquel Reyno seguro, miétras el Rey estaua en la guerra de Granada, que los moros de todo el señorio del Rey estuuieron muy sossegados y pacíficos: y el se passo a Orihuela, para dar orden, que alguna gente la mas escogida del Reyno de Valencia, y del de Murcia, hiziesen entrada contra los moros, por las fronteras del Reyno de Granada: y el Rey proueyo, que Aymerico de Beluchij, y Ramon de Marimon con gran diligencia guardassen con sus galeras el estrecho, por que los moros no pudiesen passar de vna parte a otra, y procuraua, que el rey don Fernando tuuiesse sus diez Galeras, y los leños armados, q era obligado, en el estrecho. Estando el Rey sobre Almeria, embio al Papa a fray Pedro de Masilio de la Orden de los Predicadores, de quien en estos Anales se haze mencion, que traduxo la historia del rey don Iayme en Latin, y a Fortuño Martinez, para que procurassen, que el Papa diessse mayor socorro a aquella empresa: pero este Religioso no se vuo tambien en la embaxada, y fue de muy poco efecto: por que desmandandose a dezir algunas palabras desacatadas, el Papa le mando prender, y remitira su general, para que le castigasse. Tambien en el mismo tiempo que el Rey estaua sobre Almeria, a

diez y nueue del mes de Setiembre vn Nuncio del Papa lleuo al rey con letras, en que le exhortaua, que se procediesse en sus Reynos contra todos los Venecianos, que residiesen en ellos: diziendo, que aquella Señoria malamente pretendia ocupar la ciudad de Ferrara, que era camara de la Iglesia, y le pertenecia de derecho de muy antiguo: y que auiendo los de aquella ciudad buelto a su obediencia, echando della a Frescho, hijo natural de Azo, Marques de Este, que despues de auer hecho morir en prisión a su padre, la tenia usurpada violentamente, y residiendo en ella los Nuncios Apostolicos, que el Papa auia embiado por el mismo caso, y entregandoles las fuerças, ellos, y todo el Condado de Ferrara auian reconocido, que en lo temporal pertenecia al derecho y propiedad de la Iglesia: y que aquella ciudad era camara especial della. Despues estando los Nuncios Apostolicos en posesion de aquella ciudad sucedio, q el Duque y Señoria de Venecia pusierón los ojos en ella, como en cosa q tanto les cumplia: y determinaron de embiar gente sobre la ciudad: y ganaron una fortaleza, que estaua contigua con ella, q llamaua el castillo Thebaldo, y el Burgo, y la puente que tenia sobre el Po, y vna torre que estaua junta: y despues embiaró vn capitán, que se llamaua Ioan de Surranca, que se apoderó de la ciudad por fuerza de armas, recogiendo los Nuncios del Papa a cierta parte del palacio. Procediose luego contra aquella Señoria con censuras Apostolicas, y el dia del jueves Santo de la Cena deste año, estando en Auinion, pronuncio el Papa su sentencia contra ellos: y entre otras penas les confiscó todos sus bienes muebles, y rayzes: y los expuso con sus perso-

Reydon Iayme el segundo.

437

M.CCC.
IX

personas a qualquiere fiel, que los pudiesse ocupar: referuando a su disposicion y de sus sucesores, lo que tocaua al estado que tenian en Romania, y en la Prouincia de Venecia: y fueron embiadas letras por toda la Christiandad, para que ellos fuesen presos, y sus bienes ocupados: y fueron por la mayor parte de los Reynos y señorios de Europa con grande rigor encarcelados, y maltratados, y sus bienes y mercancias ocupadas. Mas no obstante esto, persistiendo toda via los Venecianos en su empresa, teniendo ocupada aquella ciudad, haziendo grande estrago y tala en todo el Condado, en menosprecio de la Iglesia, embio contra ellos por Legado del Papa a Arnaldo de Pelagrua Cardenal de santa Maria in portu, y publico cruzada contra ellos por toda Italia: y el Papa requeria con este Nuncio al Rey de Aragon, que mandasse prender a todos los que se hallassen en sus Reynos, y ocupar les todos sus bienes: pero el Rey respondió, que el proueceria primero, que todos los naturales y subditos de sus Reynos, que estauan dentro en Venecia, o en su estado a cierto termino se saliesen: y que entonces se proueceria, que los Venecianos tambien se fuesen de sus Reynos.

¶ Por el mismo tiempo, estando el Papa en Auinion, vino a la Proença el Rey Roberto, y la Reyna doña Sancha su mujer: y fueron vngidos y coronados en Reyes de Hierusalem y Sicilia, el primero de Agosto por el Papa con grande solemnidad y fiesta. Entonces fue embiado al real que el Rey tenia sobre Almeria Arnaldo de Vilanoua gran priuado del Papa Clemente, y muy fauorecido y estimado de todos los Principes de aquellos tiempos: por que el Rey quiso que

fuesse el principal ministro, para que se asentassen de tal manera las cosas entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique, q la paz fuesse entre ellos perpetua. Este es aquel famoso doctor y singular medico, y de los mas excelentes Philosophos que vuo en sus tiempos, grande escudriñador de los secretos y maravillas de las influencias y operaciones del Cielo: el qual, segun en vn autor Catalan heleydo, era natural de la villa de Ceruera junto al campo de Vrgel, y Vilano asstima, que era de la Proença. Boluio luego por mandado del Rey y de la Reyna ala Proença, para informar al rey Roberto, que el rey don Fadrique estaua muy determinado de emprender la conquista de la tierra Santa, y que por ningun camino no se podia asegurar mejor, q cobraria el rey Roberto la isla de Sicilia, q transfiriendo en el el titulo, y derecho del Reyno de Hierusalem, y socorriendole con la suma de dinero q estaua tratado, por la concordia, que le auia de dar el rey Roberto: y dandole el thesoro, que la sede Apostolica tenia dedicado para aquella empresa, y la decima de toda Italia, y de las islas seguita la empresa de la tierra Santa, y dexaria la isla de Sicilia. Fue con Arnaldo de Vilanoua el Vicecanciller de la Reyna de Aragon con esta embaxada: y ambos partió a la Proença, y por indisposicion de Arnaldo de Vilanoua, que quedo en Marsella, el Vicecanciller fue a la ciudad de Auinion, a donde estaua el rey Roberto, el qual tuuo en mas solo el titulo de rey de Hierusalem, q asegurar en su casa la sucesion de la isla de Sicilia, con confianza q tuuo, que no podia perderla: teniendo por cosa muy afrentosa dexar vn tan principal titulo, que su aguelo y padre auian conferuado: y pareciala grande mengua por

M.CCC.
IX

por vna parte dexar el titulo de Rey de Hierusalem, y por otra parte todo el tiempo de su vida despojado de la posesion de la isla de Sicilia. Pedia, que se le entregasse la mitad de la isla hasta Chaça, y del mar de medio dia hasta la mar del Norte, que correspondió al Principado de Capua: y que se le entregassen todas las fortalezas y castillos con las ciudades, y villas, que se comprehendian en aquella parte: y la otra se tuuiesse por el Rey de Aragon, y pusiesse en las fortalezas alcaydes, que fuesen sus vasallos a contentamiento del Rey Roberto: y dezia, que no se contentaria con otra seguridad: y proponia, que se podía dar al rey don Fadrique otra conquista, que fuese muy prouechosa, y de grande honra: y con esto fue Arnaldo de Vilanoua a tratar de otros medios con el rey don Fadrique.

¶ Que el Rey de Castilla dio cargo de su armada al Vizconde de Castelnou, y se le dio la villa de Gibraltar.
LXXXII.



AVI A dado el Rey de Castilla el cargo de Almirante mayor de su armada en esta guerra contra el rey de Granada, a don Diego Garcia de Toledo, que era su priuado, y muy principal en su Reyno: y algunos malos caualleros, y consejeros del Rey, que tenía imbidia del lugar que alcançaua en su consejo, y en todas las cosas del estado, y pesandoles de su acrecentamiento, calumniaronle con el Rey, diciendo, que por su descuydo no auia salido con su armada de Castilla a hallarse en la toma de Cepta, con las galeras del rey de Aragon, no tenien

do en ello cargo, ni culpa alguna: y por esta causa el rey de Castilla hizo su Almirante mayor de la mar a Iazberto, Vizconde de Castelnou, y le mando acudir con todas las decimas de sus Reynos que el Papa le auia concedido para pagar las galeras: y embiole el rey don Iayme, que fuese a feruir su officio: y esto fue en principio del mes de Octubre. Dexo el Vizconde en Africa con la gente que alla estava en seruicio del Rey de Marruecos por alcayde, y capitan a Bernaldo Segui: pero no passaron muchos dias, que el rey de Marruecos como infiel se confedero con el rey de Granada, y el rey de Aragón se recelaua del, como de enemigo: porque salto en todo quanto auia prometido. Estando las armadas de ambos Reyes en el estrecho, y sus galeras, el Rey de Castilla fue aconsejado de embiar parte de su exercito sobre Gibraltar, y fueron sobre aquella villa don Ioan Manuel, y don Ioan Nuñez de Lara, el Arçobispo de Seuilla, y el conçejo de aquella ciudad con don Alonso Perez de Guzman, y don Garcí Lopez, Maestro de Calatrava: y fue tan rezadamente combatida, que los moros, que estauan en su defenfa, la uieron de rendir al Rey don Fernando, que fue alla, con que los dexasse yr allende en saluo, y así se hizo. En este hecho fue muy señalado el esfuerço, y valor de don Ioan Nuñez de Lara, que fue vno de los grandes Caualleros, que vuo en su tiempo.

¶ De la batalla, que tuuo el Rey con la caualleria del Reyno de Granada, que llegaron a socorrer a Almería.
LXXXIII.

Te-



ENIENDO el Rey de Aragon en gran estrecho la ciudad de Almería, dandole diuersos cobates, sucedio, que vn Miercoles, que fue a quinze del mes de Octubre, passaron por el llano, y rambla de Almería hasta tres mil ginetes, que era la mayor parte de la caualleria del Rey de Granada: y por la sierra a otra parte cargo tanta de la morisma, que baxaron a combatir el fuerte mas de quatro mil moros. La gente de pie, que venia por la montaña, se apresturo mas y passaron a combatir el fuerte, por ganar las bastidas, y meter gente de socorro en la ciudad: y comenzandose la batalla entre ellos, y los Christianos, y combatiendo el fuerte, el Rey que estava con su caualleria, y con la mayor parte de la gente de pie fuera en el campo al rostro de los ginetes, embio alguna gente de cauallo, y de pie en socorro de los que estauan en la defenfa de las bastidas: y pelearon tan brauamente con ellos, que los desbarataron, y lleuaron de vencia, siguiendo los por la montaña arriba, de fuerte, que murieron mas de dos mil, y fueron muchos presos. Fue esta vna muy grande hazaña, segun el lugar que los moros tenían, y la gente que ellos era: porque los Christianos en su comparacion eran muy pocos: y siguieron el alcázar tres leguas. Entretanto estandole el Rey con sus escuadrones ordenados en el cabo junto a su fuerte, se pusieron al rostro los caualleros moros con gran maestria, muy derramados, y haziendo de sí diuersas bandas, dexando sus celadas en muchas partes: y reconociendo el Rey con algunos muy diestros caualleros, que con él se hallaron, que no estauan los moros en orden de esperarle, ni que el

pudiesse alcançarlos con los cauallos, que tenían armados, y que no procurauan otra cosa, sino hazellos escapar, y desordenar, para sacarlos a sus celadas, porque con esto pudiesen entrarse en Almería algunas compañías, y salir a pegar fuego en las tiendas, y robar el Real, tuuo su acuerdo, de no mouer para ellos: y así se fueron a la tarde. Auian salido por mandado del Rey, don Pedro Martínez de Luna, hermano del Obispo don Ximeno de Luna, y don Ximen Perez de Arenos, y otros ricos hombres, y caualleros con sus compañías, para hazer la guarda ala prouision, que venia al Real: y estando en la rambla a vna legua del fuerte en la vega de Almería, desmandandose por diuersas partes de la rambla, la gente de cauallo morisca, que les tenía puestas celadas, acometieron vna compañía de gente de cauallo, y la encerraron en medio, y mataron algunos cauallos, y otros fueron presos: y allí fue auerto don Ximen Perez de Arenos, que era vn muy principal rico hombre del Reyno de Valencia, y vn cauallero Aragonés, que se dezia Garcí Ximenez de Embun, y Martin Baldouin, que auia ydo con la gente del conçejo de Çaragoça. Como andaua esta gente del rey de Granada desmandada, y no auia hecho mayor efecto, ni dado socorro a los de Almería, luego mando dar auiso al Rey a los vezinos de Murcia, Cartagena, y Lorca, y a los de aquellas fronteras, para que guardassen sus comarcas. Despues el Sabado siguiente, que fue a diez y ocho de Octubre, boluieron los ginetes otra vez, y irayán cierta parte de los peones, que les auian quedado: pero las compañías de pie estuuieron mas recatados, y no se osaron

M.CCC.
IX.

a cer:

a cercar mucho a nuestra gente, y los de cavallo se afirmaron de la misma manera: que en la jornada pasada: y mezcládose cierta escaramuça, fue vencida vna parte de la caualleria en vn recuesto, por donde tentaron de entrarle en Almería, y perdieron algunos caualleros. Estando ordenando el Rey sus escuadrones, atendia a defender su fuerte: y desta manera se detuuiéron los moros el Lunes, y el Martes siguiente: y el Rey no consintia, que ninguno se desmandasse, entendiendo, que si saliesen a escaramuçar, o pelear con los moros, no se les podia hazer mucho daño: antes lo podrían recibir los suyos en su fuerte, si su caualleria se alexasse mas del. Finalmente visto, que no podian salir con lo que pretendian, por la buena orden, y grã concierto q̄ tenian nuestra gente, los moros se fueron, y dexaron alguna gente en Marchena en frontera. Eitauan las cosas de la guerra tan ordenadas, y precaulectiar tanto la disciplina militar, y la gente eratan exercitada y diestra, que esto fue causa, que no se recibiese algun daño notable en aquel cerco, que el Rey tuuo sobre Almería: porque de parte del rey don Fernando se hizo tan poco effeto en lo de Algezira, q̄ cargo la mayor fuerza, y poder de los moros al fozorro de Almería. No es razon, que se oluide en este lugar vna cosa, que a mi juicio es muy raro exemplo del rigor, con que se tratauan en aquellos tiempos las cosas de la guerra: porque sucedio, que siendo don Pedro Martínez de Luna, que era señor de Pola, y Almonazir, hermano de don Ximeno de Luna, Obispo de Catagoça, vno de los principales ricos hombres del Reyno, y por su persona muy valeroso, y que auia hecho gran prouea de si en esta guerra, fue ne-

cessario, que publicamente ante el Rey declarasse con grandes saluas, que no le auia hallado en el lugar, adonde fue el reencuentro entre don Ximen Perez de Arenos, y su compañía, y los moros: y que no se escapó del, desamparandolos: y fue necesario, que prouasse, que por mandado del Rey estuuó con sus caualleros muy lexos del lugar, adonde se tuuo aquel reencuentro. Tambien fue acusado vn cauallero, llamado Martin Ximenez de Ayuar vasallo de dō Ximen Perez de Arenos, reprimiendole, que auia huydo de la batalla, y que dexó a su señor en el campo: y porque prouo, que no se halló en aquel reencuentro, por que don Ximen Perez lo auia embiado a Almería, fue dado por libre con sentençia del Rey: declarando, que por aquella causa no se procediese contra el, y sus bienes, ni le persiguiesen: por tanta infamia se tenia desamparar vn caualtero en la batalla su lugar, y no hazer en el su deuer, hasta perder la vida.

¶ Que el Rey de Castilla leuanto su real de Algezira, y el Rey de Aragon el suyo de Almería. LXXXV.



A ciudad de Almería estaua en esta sazón entanto estrecho que esperauan, que se rindiría a partido cada dia. En este medio sucedio vna nouedad en el real, que el Rey de Castilla tenia sobre Algezira, que fue de mayor fozorro a los moros, que ellos podian esperar de otra parte: y encaminose, de manera, q̄ fueron ocasion, para que esta empresa se perdiese, los que la auia de sustentar. Esto fue que el infante don Ioan, y don Ioan Manuel

teniendo se por muy desfauorecidos, y maltratados del rey de Castilla, se desauinieron de su seruicio: y las principales queexas que del tenian eran, que les fue menguando, segun ellos dezian, en su honor, en quantas maneras podia, señaladamente no siguiendo ninguna cosa, q̄ ellos ordenauan, y aconsejauan: apartandose de ellos, y poniendo sospecha en sus personas: confiandose el Rey, y todo su estado en sus contrarios, que eran don Ioan Nuñez, y don Diego Lopez de Aro señor de Vizcaya: dando a entender, que no era bien seruido dellos: y que hauiendo el Rey ofrecido al infante don Ioan, que le daría a Tarifa, para que la tuuiese por el, ya Algezira si se ganasse, pidiendole, que le mandasse entregar a Tarifa le respondió, que no se las podia dar, y sería muy grande seruicio suyo: porque don Diego y don Ioan Nuñez le dezian, que si se las daua, que no le seruirian. Tras esto se dio a entender al infante, como el rey don Fernãdo hauia mandado, que le matasen, si fuese a Tarifa: y por estas causas el infante se falió del real mediado el mes de Nouiembre: y salieronse con el don Alonso su hijo, don Ioan Manuel, y don Fernando Ruyz de Saldaña, y otros ricos hombres y con ellos hasta quinientos caualleros: y no quedaron con el Rey muchos mas. Despues el infante, y don Ioan embieron con vn cauallero llamado Pero Ximenez de Lorca a dezir al rey de Aragón lo que passaua: y que como quiera que el rey de Castilla no le embiaua a dezir, lo que entendia hazer, no podia durar en el cerco de Algezira en ninguna manera, y por esto dezian en sus cartas, que catalase en su fazienda lo que fuese mas su pro. Desto tuuo el Rey muy gran pesar, entendiendola diuision que auia en el

exercito del rey de Castilla, por estar diuisos aquellos ricos hombres: y respondioles con aquel cauallero, q̄ el no podia ver, ni entender, que fuese honra suya, sino perseverando en el cerco, hasta que aquella ciudad se rindiese, y q̄ en aquello pensaua esforçarse, quanto pudiese, hasta q̄ Dios en el cielo, y las gentes entendiesen, que mas no se podia hazer. Rogauales, q̄ por el seruicio de Dios, y atendiendo al seruicio del Rey de Castilla y suyo, que en este caso era vno, quisiesen boluer al cerco de Algezira, señaladamente por honra suya: y quãdo esto no tuuiesen por bien, al menos se reparasen en algunos de aquellos lugares en la frontera, haziendo daño en los moros y reduzia la memoria al infante, que se acordasse, quantas vezes le auia persuadido, para que tomasse esta empresa, teniendola por muy facil: diziendo, que ganada Algezira era desembargada toda la conquista del reyno de Granada. Por esta misma causa el rey de Castilla embio al Rey a Garcí Suarez de Toledo, dándole razon de la yda del infante, y don Ioan Manuel: y que el estaua determinado de lleuar adelante su empresa: y el Rey le animo, para que lo hiziese así, diziendole, q̄ en aquello consistia la mayor parte de su honra, y reputacion: rogandole y amonestandole, que ninguno le apartasse de aquel proposito: y porque don Ioan Nuñez le escriuia con este cauallero, ofreciendole, que le seruiria, le embio a dezir, q̄ procurasse en seruir a Dios y al Rey su señor en aquel negocio, pues tanta parte era: pero todo no basto, porque como el rey de Castilla era gouernado, y murio en esta sazón don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, le pusiéron gran miedo, que le dexarian sus gentes, por ser muy alpero el invierno: y así se

M.CCC
X.

determino de levantar de Algezira, por que el rey de Granada le ofrecio de darle a Quesada y Bejar. Tenia el rey de Aragon en este tiempo su real mas proveydo y bastecido que antes, y los suyos estauan con grande gana de perfeuerar en el cerco, y los de Almeria sin alguna esperança, ni animo para defenderse: y a diez y nueue del mes de Deziembre se vino al real vn cauallero moro muy principal, llamado Moharip, con treynta de cauallo: y por medio deste, visto que el rey de Castilla se auia concertado con el rey de Granada, y que todo su poder auia de cargar al socorro de Almeria, el Rey se concerto de levantar su real ofreciendole el rey de Granada, de poner en libertad todos los catiuos de sus reynos: y toda via persistio en el cerco, hasta veynte y seys dias del mes de Enero del año del Nacimiento de nuestro Señor de M. CCC. X. Dexo el Rey por generales, para que boluiesen con el exercito, a don Guillen de Moncada y don Ioan Ximenez de Vrrea, que en esta guerra, y en otras muchas jornadas siempre se señalo de muy valeroso, pero en el recoger del exercito fue muy loado su mucho valor y grande esfuerço, y del excessiuo trabajo y fatiga que sostuvo en esta guerra, se escriue en la historia general de Aragon, que murio en el camino, y que fue enterrado en el monasterio de los frayles predicadores de Calatayud, y allí se muestra oy su tumba. Era casado con doña Teresa de Entença, y dexo vna sola hija, que se llamo doña Toda Perez de Vrrea: la qual en principio del año pasado auia casado con don Artal de Alagon hijo de don Artal: y estos tuuieron dos hijos: que fueron don Blasco de Alagon, que sucedio en la baronia de Pina, y Salgado, y en

los otros lugares de aquella casa, y a don Ioan Ximenez de Vrrea, que heredo la tenencia de Alcalatén, y el estado que fue de la madre y de su aguelo: pero no se acabo en don Ioan Ximenez de Vrrea el linaje: y quedaua otro rico hombre su sobrino, que tambien se llamo dō Ioan Ximenez, que fue hijo de don Ximeno de Vrrea, y de doña Gracia Dionys, nieta del conde Dionysio de Vngria, el qual sucedio en el estado de Biotra, y del Vayo, y en las otras villas y lugares que tenia en el Reyno de Aragon don Ximeno su padre, q̄ fue hermano mayor de don Ioan Ximenez el de Almeria.

¶ Auiedo se levantado el Rey del cerco de Almeria vino a Alicante, adonde se detuvo hasta diez dias del mes de Hebrero: porque don Ioan hijo del infante don Manuel su yerno, q̄ estaua con la infanta doña Costança su muger en Villeña, que era del señorio del rey de Aragón se fue a ver con el: y el Rey queria dar orden en concordarle con el rey de Castilla y al infante don Ioan, y trataua por medio de Pero Lopez de Ayala, que era adelantado del Reyno de Murcia por dō Ioan. De Alicante se vino el Rey a Valéncia a deziocho del mes de Hebrero: y de allí se despidio el infante don Fernando su primo hijo del rey de Mallorca, para ir a ver a su padre, que era muy viejo, y tratauase en esta sazón de casar al infante con Clemencia hermana de Carlos segundo rey de Vngria, hija de Carlo Marrel, y de Clemencia hija del Emperador Rodolfo: pero este casamiento no vuo efecto, y caso con Luys Hutin rey de Francia y Navarra, despues de ser muerta su primera muger, que fue hija del Duque de Borgoña, en la qual vuo vna hija, que se llamo Ioana, que sucedio en el Reyno de Navarra.

De la

¶ De la guerra que hizo en el Condado de Palla Roger de Comenge, y de la contienda q̄ vuo por la sucesion de las baronias, que fueron de doña Guillelma de Moncada. LXXXVI.



El tiempo que el Rey estaua en el cerco de Almeria sucedieron en Cataluña algunas cosas, q̄ tenian en alteracion la tierra: y la principal fue, que Roger de Comenge hijo de Arnaldo de España Vizconde de Cofaran, prosiguiendo su querrela antigua de la sucesion del condado de Pallas contra la condesa Sibilia, y contra el conde Vgo de Mataplana su marido, hazia guerra y daño en las tierras de aquel estado: no embargante la declaracion y sentencia q̄ el Rey auia dado: y queriendo la gente del Rey bastecer el castillo de Leort, juntando el Vizconde sus gentes, le tomo el passo, y prendio algunos, y estauan todas aquellas montañas puestas en armas, por los que valian alas partes. Acontecio tambien en el mismo tiempo, que por la muerte de doña Guillelma de Moncada pretendian suceder en las baronias de Moncada y Castelluél, doña Costança vizcondessa de Marzano, y doña Margarita condesa de Fox sus hermanas: y por otra parte esperaua suceder en aquel estado Gaston vizconde de Facensagely Brules, que por otro nombre se llamaua Gaston de Armeñaque, que era hijo de otra hermana de doña Guillelma, que se llamo Mataral qual auia dexado heredero doña Guillelma en las baronias de Moncada y Castelluél, y en todas las otras villas y castillos que tenia en estos reynos, que era vn gran de estado: y estaua toda la tierra en dos bandos. Por esta disension mando el Rey, que el infante

don Iayme su hijo fuese a Barcelona, para poner remedio en estas alteraciones, y apaziguar la tierra: y el Vizconde Gaston de Armeñaque comparecio ante el infante, y presto homenaje por los feudos de aquellas baronias, en cuya posesion estaua, y el infante le recibio del quedando a salvo el derecho que el Rey y otros terceros pretendian. Tambien los tutores de Berenguer de Lauria hijo del Almirante, trayan grande diferencia con don Guillen de Entença por el castillo de Tibiça, y otros lugares, que eran de la baronia, que despues se llamo de Entença: y dezian, que estauan obligados por cierta suma de dinero, que el Almirante presto a don Guillen, y él se tenia el castillo, pretendiendo, que fue de doña Galbora su madre, y que le tuuo sin contradicion del Almirante: y cada vna de las partes pedia para proseguir su derecho por las armas: pero el Rey buelto a Valencia proueyo en todo de manera, que estas diferencias se sossegaron, y remittieron a terminos de justicia.

¶ De la embaxada que los reyes de Aragon y Castilla embia ron al Papa Clemente, para que no se diese lugar, que se procediese contra la memoria y fama del Papa Bonifacio. LXXXVII.



ROVEYO el Rey estádo en la ciudad de Valencia el postrero de Março deste año por Almirante de su armada a Ponçe Vgo Conde de Ampurias y Vizconde de Cabrera: para que con ella estuuesse en el estrecho, haciendo guerra a los moros de Algezira, y de los otros lugares, que estauan fuera de la tregua: por

Kkk 2 que

M.CCC.
X.

M.CCC
X.

que aun el rey de Castillano auia asse-
rado la paz con el Rey de Granada: pe-
ro en fin del mes de Mayo siguiente se
acabo de concertar con el Rey, y se as-
fento entre ellos tregua por tiempo de
siete años: y el conde de Ampurias con
licencia y mandado del Rey salio con
sus galeras para hazer guerra a los mo-
ros, que eran enemigos del rey de Ara-
gon. Era y do don Ioan Nuñez de Lara
al Papa para pedir en nombre del rey de
Castilla el subsidio de los frutos eclesia-
sticos para la guerra contra los moros: y
para suplicar, que sobre fuese en el pro-
cesso que el rey de Francia, como gran
enemigo, y perseguidor del Papa Boni-
ficio, auia procurado en gran menospre-
cio e injuria de la vniuersal Iglesia se hi-
ziese contra su memoria y fama: y con
vna terrible pertinacia y furor en el año
passado a treze del mes de Setiembre,
estando el Papa Clemente en Auiúon,
instando sobre ello el mismo Rey y los
de su consejo, en publico consistorio de
claro el Papa, que fuese licito a los que
quisiesen intentar juyzio contra la me-
moria del Papa Bonifacio, que estava in-
famado por ellos del crime de heregia.
Causo esta nouedad muy grande escan-
dalo en toda la Christianidad: y los reyes
de Aragon y Castilla como catholicos
Principes entendian en procurar, que se
desistiese de vn negocio, que no podia
ser mas inico y escandaloso: y estando
el Rey en Teruel en fin del mes de Ma-
yo, embio por esta causa al Papa a Ber-
nardo de Fonollar: para que juntamen-
te con don Ioan Nuñez de Lara hablas-
se sobre este caso tan nuevo, porque no
se permitiese, que tanto escandalo se
causase a la Iglesia y al pueblo Christia-
no. Embiaua el Rey a dezir al Papa, que
el auia tratado en Roma diuersas vezes

sobre muy importantes y grauissimos
negocios con el Papa Bonifacio, y le auia
conuertido muy familiarmente: y dado
que tenia algunas condiciones, que se
pudieran mejorar, pero en ningun tiem-
po sintio, ni pudo entender, que se tra-
luziese en la macula alguna, o error: ni
creya, que pudiese caber en el, por la dig-
nidad que tenia en la tierra: antes le co-
nocio, quanto el podia alcanzar, có grã
pureza de fe, y muy catholico: y el Papa
por la instancia que hazian los reyes de
Aragon y Castilla, refesuo la declaració
dello a su determinacion: pero el rey
Philippo insistia de tal manera, en que
el processo se concluyese, como si de-
llo dependiera la conseruacion de su es-
tado: y dezia, que estos principes, q̄ que-
rian estoruar, que aquel negocio no se
proseguiesse, lo hazian por su interesse:
porque al vno se auia concedido por el
Papa Bonifacio la legitimacion, para q̄
sucudiesse en los reynos de Castilla, en
perjuizio de los hijos del infante do Her-
nando, y al otro se dio por el mismo la
inuestidura del reyno de Cerdeña, y Cor-
cega: y temian el sucesso: pero ello se en-
camino de manera, que no tuuo lugar la
pasion y malicia del rey de Fracia, para
causar mayor escandalo por este camino
en la Iglesia de Dios.

¶ Del matrimonio que se trato entre el
infante don Pedro hermano del rey de Castilla
y la infanta doña Maria hija del rey
de Aragon, LXXXVIIII.

DE VALENCIA partio
el Rey para Cataluña: y
estando en Tarragona a
diez de Agosto deste a-
ño, llego a su corte don
Diego Garcia de Toledo, que boluia
de la corte Romana, y mouia de par-
te del rey de Castilla la platica de casamiéto

entre

M.CCC.
X.

entre el infante don Pedro su hermano,
con la infanta doña Maria hija del rey
de Aragon: y porque el infante do Ioan
y don Ioan Manuel embiaron vn caua-
llero al Rey llamado Guillen Palazin a
dezir las causas, que el rey de Castilla les
auia dado, para que se fuesen del cerco
de Algezira y de su seruicio, y el rey don
Iayme descaua, q̄ boluiesen en su gra-
cia, desde Tarragona embio al rey don
Fernando a Domingo Garcia de Echau-
ri arcidiano de Tarazona, para que lo co-
municasse con el rey de Castilla: y le pro-
curasse con la Reyna doña Costança, y có
doña Vataça, que persuadiesen al Rey,
que los recibiese en su seruicio: porque
el infante y don Ioan se quexauan, que
la Reyna, y doña Vataça auian hecho to-
do el mal que pudieron, para que ellos
fuesen desfauorecidos y maltratados.
Temia el rey de Castilla, que el rey don
Iayme no tomase a su mano de ampa-
rar y defender al infante don Ioan, aquí
el aborrecia terriblemente, ya don Ioan
Manuel: y por esta causa auia embiado
a don Diego Garcia de Toledo, y desca-
ua, que el matrimonio del infante don
Pedro su hermano se hiziese con la in-
fanta doña Maria hija del rey don Iay-
me, entendiendo, que se confirmaua la
amistad y deudo, que entre si tenian: y
al rey de Aragon plugo dello: pero que-
ria, que el rey de Castilla heredase a su
hermano en la comarca de Aragon, de
manera que diese a entender por obra
aquella buena voluntad que dezia re-
ner al infante, y como se deuia a quien
era, y a su hija siendo la mayor. Pedia, q̄
le diese a Molina con todo el condado,
como lo auian tenido los condes, que
fueron de Molina: y quando esto no se
pudiesse acabar, que le diese Medina
Celin, Alcocer, Cifuentes, Salmeron,

Viana, Seron Montagudo, Deça, y Ci-
lucla con todos sus terminos y jurisdic-
ciones: y le señalassen otras tantas ca-
uallerias, que era de por vida como otro
qualquiere infante, o rico hombre tu-
uiese en Castilla: y el rey de Aragon da-
ua a su hijo doze mil marcos de plata en
dote y sus joyas. Ofrecia el rey de Casti-
lla de dar a su hermano las villas de Al-
maçan y Montagudo, y Alcocer, Ci-
fuentes, Viana, Seron, y Deça con sus
aldeas, y porque no se podian luego en-
tregar Alcocer, Cifuentes y Viana por
que las tenia la infanta doña Blanca, y
Deça y Seron estauan aun en poder de
don Alonso hijo del infante don Fernã-
do, daua el Rey de Castilla a Berlanga, có
sus aldeas: para que la tuuiese el infan-
te, hasta que se le entregassen, y dotaua a
la infanta en estos lugares, y en Agui-
lar de Campo, y en Fuentpudia: y pro-
curauan, que esto se concluyese, doña
Vataça, don Ioan Nuñez de Lara, don
Lope Diaz de Haro, don Diego Mufiz
maestre de Santiago, Sancho Sanchez
de Velasco adelantado mayor en Casti-
lla, y Fernan Gomez de Toledo camare-
ro mayor del rey don Fernando, que era
su priuado, y hermano de don Gutierre
Gomez Arçobispo de Toledo: y dentro
de pocos dias el infante don Ioan, y don
Ioan Manuel boluieron al seruicio del
rey de Castilla.

¶ De la muerte de la Reyna doña Blan-
ca. LXXXIX

Estauo el rey don Iayme
en Barcelona la mayor
parte del inuierno deste
año: y en aquella ciudad
murio la Reyna doña Blã-
ca a catorce del mes de Octubre. Que-
daron deste matrimonio cinco hijos, el

Kkk 3 infan

infante don Iayme que fue el mayor, y el infante don Alonso que sucedió a su padre en el Reyno, por la renunciacion q̄ hizo el infante don Iayme su hermano, y el infante don Ioan, que fue Arçobispo de Toledo, y despues de Tarragona y Patriarcha de Alexandria, y los infantes don Pedro, y dō Ramon Berenguer. Tuuieron otras cinco hijas: la infanta doña Maria, que caso con el infante dō Pedro de Castilla, y despues fue religiosa del monasterio de Xixena; y la infanta doña Costança, que caso con don Ioā hijo del infante don Manuel, y la infanta doña Ysabel, que caso con Federico Duque de Austria, que fue despues elegido en Rey de Romanos en diuision de los electores del imperio; y la infanta doña Blanca, que fue priora del mismo monasterio de Xixena; y la infanta doña Violante, que caso primera vez con Philippo Desporo de Romania, que fue hijo de Philippo principe de Taranto, y de su primera muger. que era hija y here deca del Desporo de Romania: y segun da vez caso la infanta doña Violante cō don Lope de Luna señor de la ciudad de Segorbe, hijo de don Arral de Luna: q̄ fue solo de los ricos hombres deste Reyno, que sabemos auer casado con hija legitima de Rey, y su señor natural. Fue enterrada la Reyna doña Blanca en el monasterio de Santa Creus, adonde se auia mandado sepultar.

¶ Del socorro que pedian algunos Xequeres del Reyno de Benamarin: y que el infante don Iayme hizo el juramento como primogenito suocessor. XC.

EN fin deste año, se fue el Rey a Valencia, y tuuo la fiesta de la año nueuo de M.CCC.XI, en la villa de Algezira: y vino

a el vn cauallero del Rey de Castilla, está do en aquel lugar llamado Vasco Perez de Leyro por algunos tratos que se le auian mouido por vn moro llamado Abdulhache Abenabduzmen, y por algunos capitanes y Xequeres del Reyno de Benamarin, por medio de vn cauallero llamado Gonçalo Sanchez, que con los Chrltianos, que alla estauan, se auia alçado con aquel moro, q̄ se llamaua Rey de Benamarin. Embiauan a pedir diez galeras de las que llamauan gruesas, y algunos nauios de armada, para que fue fuen al puerto de Hune: diziendo que ellos eran hasta mil y trezientos caualleros, y que se yrian de aquel puerto ala Sierra de Benayguen, porque luego que alli llegassen, que seria en quatro dias, seria con ellos quantos caualleros auia en aquel Reyno, con quien estauan de acuerdo, y de alli pensauan hazer la guerra en tal manera, que se harian señores de la mayor parte de la tierra: y ofrecian, que hecho esto darian al Rey de Castilla la villa de Algezira, y todos sus castillos, y mas dozietas mil doblas: y en seguridad desto ofrecian, que darian sesenta rehenes de sus mugeres y hijos. Estaua el Rey de Castilla muy puesto, en q̄ se le embiasse este socorro q̄ pedian: y eran y das dos galeras suyas para traer las rehenes al puerto de Cartagena: y pidia, que el Rey de Aragon le valiesse con cinco galeras y veynte leños de vanda: y le prestasse otras tantas galeras y leños a su costa, y q̄ el queria luego pagarlo: diziendo que ahora tenian los dos en su mano vn gran negocio, que era de mucho seruicio de Dios, y honra y prouecho suyo: y aunque no era obligado de dar al Rey de Aragon sino la sexta parte de las doblas, se contentarian, que tuuiesse de aquellas dozientas mil, las quarenta mil: y pedia

y pedia con grande instancia, que luego se viesse, para que se efectuasse el matrimonio. Mas el Rey de Aragon no vino en ello, diziendo, que aquella gente era muy altuace iafiel, y que lo tenia bien experimentado: y que no se le deuia dar credito ninguno por lamaluada astucia y grãde de aquella nació: y quanto alas villas queria, que fuesen en Requena, o en los terminos del Reyno de Valencia.

¶ Por dar orden en lo del matrimonio de la Infanta doña Maria se vino el Rey a Çaragoça, adonde celebrou cortes generales a los Aragoneses: y estando en ellas en la Iglesia de San Saluador don Ximeno Obispo de Çaragoça, dō Martin Obispo de Huesca, don Pedro abbad de Montaragon, y otros perlados, y don Arral Duerta comendador mayor de Montaluán, don Iayme de Exerica, dō Arral de Luna regente el officio de procurador general del Reyno por el Infante don Iayme como primogenito, don Pedro de Ayerue, don Ximeno Cornel don Arral de Alagon, don Philippe Fernandez de Castro, don Ioan Ximenez de Vrrca, don Ximeno de Tobia, por don Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro de Foces, don Pedro Martinez de Luna, don Lope Ximenez de Vrrca, dō Fernan Lopez de Luna, don Gombal de Benaunte, don Pedro Fernandez de Vergua, don Martin Gil de Atrosillo ricos hombres: y caualleros mefnaderos don Lope de Gurrea, Ioan de Vidaura señor de Maria, Gombal de Tramacet, Pedro de Pomar, Miguel Perez de Gotor, Fernan Lopez de Heredia, Lope Fernandez de Luna señor de Lurcenic, y otros muchos caualleros y infançones, y los procuradores de las ciudades y villas del Reyno, el Infante don Iayme,

que auia sido jurado por suocessor despues de la vida de su padre siendo de menor edad: porque era ya de edad cumplida, juro de guardar los fuertes priuilegios y libertades del Reyno, y aprouo, y ratifico la confirmacion del priuilegio general que el Rey su padre auia concedido: y los otros priuilegios: y esto fue a dezinueue del mes de Mayo deste año de M.CCC.XI. El matrimonio del Infante don Pedro con la infanta doña Maria se acabo de concluir por el mes de Julio, y concertose, que los reyes de Aragon y Castilla estuuiesen en las bodas, y q̄ el infante don Pedro viniesse a Çaragoça para la fiesta de todos Santos.

¶ Del matrimonio que se trato entre el Rey y Maria hermana mayor del Rey de Chipre. XCI.

EVE el Rey en este medio ala ciudad de Barcelona y porque se trato, que casasse con vna de dos hermanas de Entico Rey de Chipre, que se llamauan Maria y Heloys, y ofrecia el Rey de Chipre, que daria aquel Reyno a sus herederos, porque Amalrico señor de Tyro su hermano, q̄ era gouernador de aquel Reyno, se auia rebelado contra el, y cometo tales delitos, que el Rey de Chipre le auia mandado prender, y queria priuarle a el y a sus hijos de la sucesion: por esta causa desde Barcelona a veynte y seys de Agosto deste año, embio el Rey por su embaxador al Reyno de Chipre a Matheo de la Licha comendador del Espital de Barcelona, y con otro hermano suyo, que se llamaua Ioan de la Licha, que era cauallero de aquella orden, y comenda-

dor en la isla de Chipre, y prior del conuento, que llamauan Chifmarino de sant Ioan de Rodas, lo trataron por parte del rey de Aragon con Folch de Vilareto maestre de aquella orden, y se comunico con la Reyna doña Ysabel madre del rey de Chipre: y pidieron la hermana menor, con que sucediese en el reyno: pero el Rey su hermano respondió, que no podia priuar de la sucesion a la mayor, ni lo consentirian los barones de su señorio: y tratose, que se hiziese el matrimonio con la mayor, ala qual pertenecia como a heredera legitima al reyno de Chipre, con el de Ierusalem, que era muy hermosa y de conuiniente edad y era tan discreta y sabia, que el Rey su hermano ninguna cosa hazia sin su consejo: y mouiole, que la menor casasse con el infante don Alonso hijo segundo del rey de Aragon: porque aunque no sucedieran en aquel Reyno, tenia cada una tan gran dote, que pudieran casar con los mayores Reyes de la Christianidad. Tambien se platico, que el Rey de Chipre casasse con la Infanta doña Violante hija del Rey de Aragon, que la criaua la Emperatriz de Constantinopla en Valencia, y la queria dexar heredera de lo que le pertenecia por razon de su dote en el imperio de Grecia: pero de estos matrimonios solamente se efectuó el del Rey de Aragon con la hermana del Rey de Chipre.

De las nouedades que succedieron en Italia por la entrada del Emperador Enrico, y que el Rey era requerido por las Señorías de Florencia y Luca que passasse a la conquista de Cerdeña.
XCII.



STAVA por este tiempo toda Italia en grande turbacion, y los bandos y parcialidades della puestos en armas por la yda del emperador Enrico, que se auia ydo a coronar, y recibio en Milan en el dia de los Reyes deste año la corona de hierro del Arçobispo de aquella ciudad: la qual segun la costumbre antigua se auia de recibir en Moctria: y de alli embio a requerir a las ciudades de Lombardia y Toscana sujecas al imperio, que le prestasen la obediencia. Estaua tyranyzada la Señoria de Milan por Guido de la Torre hombre de gran seso y prudencia, y muy poderoso y que auia echado de Milan a los Vicecomites, y a los Gibelinos, y al Arçobispo de Milan, que eran de su bando, y a muchos de la parte Guelfa: y tenia gran liga con los Boloñeses, y con las Señorias de Florencia, y Luca, y con todos los Guelfos de Lombardia, y Toscana. Este porque los mismos de su bando procuraron la yda del Emperador Enrico a Italia, y uo de condescender a ella contra su voluntad, y así entro el Emperador en Milan, y boluio a ella Maffeo Vicecomite y su vando, y el Arçobispo y sus fecaces: y de alli embio el Emperador sus vicarios y gouernadores por todas las ciudades, sino fue a Boloña y Padua, que eran contrarias: pero por industria de los Florentines, y por dar en q entender al Emperador en Lombardia, y que no passasse a Toscana, se rebelaron Cremona y Bressa y otras ciudades: y se encendio muy cruel guerra en Lombardia, procediendo contra las ciudades rebeldes. Auindose rendido al Emperador Cremona y Vicentia, y teniendo cercada a Bressa, las ciudades de

desde Florencia, Boloña, Sena, Luca, y Pistoya, y todas las otras de Toicana de la parte Guelfa, se confederaron en muy estrecha liga para en su defensa, y contra el Emperador: y tomaron por su principal protector al rey Roberto, que embio vn su Mariscal con quatrocientos hombres de armas Catalanes, y Aragoneses en su socorro: y los Florentines procuraron, que esta gente estuuiese en Boloña en su guarda: y hiziesen todo el daño que pudiesen a sus enemigos: y lo mismo hizieron Luqueses y Seneses, que embiaron algunas compañías de gente de guerra, y estuuieron algunos meses en Boloña y Romaña. Por el mismo tiempo el Rey Roberto, a quien el Papa auia creado por Conde de Romaña, nombro por su Lugarteniente general en la Romaña y en el Condado de Britonoro, a don Gilibert de Centellas, que era ydo días auia a Napoles, y residia en aquel Reyno por Embaxador del Rey de Aragon, y diole titulo de Vizconde de Romaña, y vino a Florencia con dozientos hombres de armas Aragoneses y Catalanes, con quinientos Almogauares: y juntandose con la gente del Mariscal, segun Ioan Vilano escriue, prendio los principales capitanes de los Gibelinos de Forli, Imola, y Faenza, y de los otros lugares de Romaña, y mandolos poner en prison, por que no se rebelasen aquellas ciudades. Luego que don Gilibert de Centellas lleuo a Toscana, los comunes de Luca y Florencia le requirieron, que solicitasse al Rey de Aragon, para que fuese a la conquista de Cerdeña y Corcega, deseando fauorecerle del en aquella coyuntura contra el Emperador Enrico: y ofrecian, que si fuese, le siruirian con mayor suma de dinero que antes le auia

prometido, y que juntarian todo su poder, para yr en la misma razon contra la ciudad de Pisa, por que los Pisanos no le pudiesen embarago en su empresa. Para tratar en esta negociacion dexo don Gilibert en Luca a Orlando Malaperse Luques: y pedian rehenes para en caso que si pagassen el dinero, passasse el Rey dentro de cierto termino a Cerdeña. Teniendo el Rey auiso desto desde Barcelona en principio del mes de Setiembre deste año escriuio a don Gilibert, que continuasse aquella platica, y procurasse, que fuese seruido de aquellas ciudades con mayor suma de dinero. Pero fue grande estoruo estar la guerra encendida dentro en Toscana, por que el comun de Florencia y de Luca y Sena, y toda la parte Guelfa con Boloña auian mandado ayuntar gente de armas, para resistir el passo al Emperador, y estauan Diego de la Rata, y don Blasco de Alagon, y muchos barones Catalanes, y Aragoneses con sus compañías, hasta nouecientos de cavallo armados a la Catalana, y con ellos seyscientos caualleros Italianos en Sarazana, y Piedra Santa, para guardar aquel passo: y estaua aparejada la caualleria de Florencia y Luca y Sena, y de la parte Guelfa de Toscana, que eran tres mil lanças, para acudir a tierra de Luca, a la parte de Lunisana y Piedra Santa, para defender el passo con muchas compañías de ballesteros, y gente de pie: y parecia a los Florentines y Luqueses, que era esta muy buena razon, para que el Rey hiziese su empresa contra Cerdeña teniendo ellos a su costa tan ocupados a los Pisanos, que no serian poderosos para resistir a su armada.

Que

M. CCC.
XI.

¶ Que el Rey embio sus embaxadores al Concilio que se celebró en la ciudad de Viena en Francia, para suplicar, que se instituyese en sus Reynos vn Maestrazgo de la Orden de Calatrava, de las rentas que tuuieron en ellos los Templarios.
XCIII.



L Papa Clemente auia conuocado, Concilio general para la ciudad de Viena en Francia, para el primero, de Octubre deste año, y tuuo se la primera sesión del Concilio a diez y seys de Octubre. Lo que en el se propuso por el Papa fue, que se tratasse del estado de la Orden y caualleria del Temple, y de las personas della, que estauan grauemente infamadas de aquella abominable y nefanda profesión q̄ hazian: y sobre el passage y expedición de vltimar por recuperación de la tierra Santa, y finalmente propuso en general, q̄ se tratasse de la reformation de todo el estado de la Iglesia: y de la conseruación de la libertad Ecclesiastica: y así se procedio en el Concilio sin deliberar ninguna cosa por todo el invierno hasta la primavera. Fueron a este Concilio por Embaxadores del Rey de Aragón, don Pedro de Queralt, Pedro de Buyl maestre racional, y Guillen de Aulomar juez de su corte: y partieron de Barcelona a seys del mes de Setiembre deste año, para asistir en nombre del Rey al Concilio: y por que era ya muy publico, q̄ la Orden de los Templarios se auia de deshazer, y que sus rentas se aplicarían a la Orden del Espital, lleuauan instrucción estos Embaxadores, q̄ se suplicasse al Papa, que se instituyesse de las rentas que tenían en sus Reynos vn Maestrazgo de la Orden de Calatrava, que tenia origen y dependencia de la

Orden de Cistel, con que no fuese sujeto, ni a corrección, ni visitación del Maestro, ni del conuento de Calatrava de Castilla: sino q̄ estuuiese subordinado a la corrección, y visitación del conuento y Monasterio de la gran Selua, o de Fontfrida de la Orden de Cistel. Pedia el Rey así mismo, que el Papa tuuiese por bien de dar fauor y ayuda para la conquista de Cerdeña y Corcega, q̄ tenía en feudo de la Iglesia, como Bonifacio y Benedicto sus predecesores, con el subsidio de las decimas Ecclesiasticas: y para proseguir la guerra contra los infieles del Reyno de Granada. Para mas mouer al Pontífice a que condescendiese a la suplicación, le informaua del estado del Reyno de Granada: y escriuia entre otras cosas, lo que a mi ver es muy digno de memoria, que en aquella ciudad auia dozientas mil personas: y no se hallauan quinientas, que fuesen moros de natura, que no tuuiesen madres, o padres, o aguelos Christianos: y auia cinquenta mil personas, que auian renegado la Fe Catholica, y passauan de treynta mil Christianos, que estauan catiuos en aquel Reyno.

¶ El tiempo que el Rey estuuó en Barcelona, que fue hasta mediado el mes de Setiembre deste año, tuuo cortes generales a los Catalanes: y en ellas se declaro, que Ponce Vgo Conde de Ampurias pagasse por ciertos daños que auia hecho en algunas naues que tomo de Venecianos andando a corso, veynte mil libras de moneda Barcelonesa, no embargante que tenia expreso mandamiento del Papa, para que no restituyese los bienes que auia ocupado, siédo declarados por sus enemigos: y procediose a la execucion rigurosamente por la contratación y seguros que los Venecianos tenían en los Reynos y señorios desta corona.
Mas

M. CCC.
XI.

Mas el Conde se defendio, reconuiniendo al Rey, que le restituyese el Vizcondado de Bas, que se lo tenía injustamente, el qual el auia dado a Vgo de Ampurias su hermano en su presencia, cō esta condición, que si su hermano moria sin hijos, boluiesse a el y a su heredero, y auiendo el Rey mandado ocupar el Vizcondado, estando Vgo de Ampurias en seruicio del Rey don Fadrique su hermano, y siendo muerto en Sicilia sin de xar hijos, aun que diuersas vezes auia suplicado, que se le mandasse restituir, o a Malgualin su hijo, a quien pertenecia de derecho, no lo auia querido hazer.

¶ De la duda que se tuuo, si don Guillen de Moncada señor de Fraga deuia ser auido por rico hombre de Aragón: y lo que sobre ello se declaro en las cortes de Daroca por el Justicia de Aragón. XCIII.



A C A B A D A S las cortes de Cataluña el Rey se vino a Aragón, por que el Infante don Pedro hermano del Rey de Castilla, auia de ser para la fiesta de todos Santos en Caragoça, y se auian de celebrar sus bodas, y de la infanta doña Maria: y estaua acordado, que se viesse los Reyes. Por esta causa passo el Rey a Daroca, a donde eran llamados los Aragoneses a cortes: y en ellas el Rey, y los prelados, y ricos hombres, y caualletos, mesnaderos, y procuradores de las ciudades y villas de Aragón, q̄ eran ayuntados a cortes, tratauan de ordenar los negocios generales, q̄ tocauan a todo el Reyno, y lo q̄ conuenia a la conseruación de la paz y justicia, y al bué estado del. Entre otras cosas q̄ allí se trataron, fue vna, por la qual vuo grande alteración y con

tienda, q̄ por ser notable, y no hazerse mención della en el volumé de los fueros, me parecio q̄ era digna, que se hiziesse della memoria. Esto fue, q̄ don Guillen de Moncada señor de Fraga propuso, q̄ como toda su tierra estuuiese en Aragón y fuese de su fuero, y de la jurisdicción y distrito de los oficiales del y el cuerpo de la villa de Fraga no pudiesse, ni deuiessse ser dicho sino de Aragón, pues antes que se diesse en cambio a don Guillen de Moncada su aguelo por el Rey don Iayme, era muy cierto ser cauallerias de este Reyno, lo qual no fuera, no siendo aquella villa de Aragón: y atendido, q̄ tenía todo su termino en el mismo Reyno por estas causas el deuia ser admitido a cortes como rico hóbre de Aragón. Mayormente q̄ las apelaciones de los vezinos de Fraga, y su termino, y de los otros lugares suyos se hazia al Justicia de Huesca: y el y sus vasallos estaua obligados a los ordenamientos q̄ se establecian en las cortes de Aragón: y ningú official de Cataluña no tenía jurisdicción sobre el, ni su tierra: ni eran obligados a las constituciones, ni vsajes de Cataluña. Por estas razones pedia, q̄ el Rey y la corte le recibiesse en las cortes, y le admitiesse en todas las cosas por baró de Aragón, como se auia ya declarado por oros. Entendida la demanda de don Guillen, por que tocaua a todos los de la corte, y a todo el Reyno, el Rey y la corte proueyeron, q̄ los prelados, ricos hombres, y procuradores de las ciudades y villas, auido entre si acuerdo, le respondiesse dentro de ocho dias, despues del dia de san Martin, q̄ esto se propuso. Siendo congregada la corte aquel dia, como entendiesse en deliberar y dar consejo al Rey de lo q̄ se deuia responder, don Guillen de Moncada entendiendo, que en aquello auia mucha

M. CCC.
XI.

mucha duda y dificultad, dixo, que como quiera que el viese pedido, que deuia ser admitido en las cortes de Arago, y ser auido por rico hombre deste Reyno, pero si entonces aquello no se podia decidir ni determinar, demadava al Rey y a la corte, que le admitiesen a los tratados generales de la corte, como heredado en el Reyno de Aragon. Auiendo pedido esto, el Rey le mando salir: y dixo a todos los perlados, ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y a los procuradores de las ciudades y villas de Aragon que auido su acuerdo y deliberacion, le aconsejasen, lo q se deuia responder, si se concordassen sobre entrambas demandas, o sobre la postrera. Otro dia siguiente ayuntada la corte general en la Iglesia de Santa Maria de Daroca, parte de los perlados, ricos hombres, mesnaderos, y de los procuradores de las ciudades y villas del Reyno, dixeran aconsejando al Rey, q don Guillen de Moncada no deuia ser admitido a las cortes generales de Aragon, ni deuia ser auido en niuguna cosa por rico hombre de Aragon: por que el era natural de Cataluña, y lo fueron su padre y su aguelo, y sus antecessores: y tenia el mas honrado officio de Cataluña, que era la Senescalia, que no se daua sino a Catalan, que se la auia dado el Rey por muerte de do Simon de Moncada, que murio sin dexar hijos varones. Dauan otra razon, para fundar su opinion, que don Guillen tenia tambien su domicilio en Cataluña, era a saber en Fraga, que era suya, y que aquel lugar estaua en Cataluña, allende las limitaciones del Reyno de Aragon, de la otra parte de Cinca, y de la Clamor de Almacellas: y que el ni sus passados nunca fueron llamados ni admitidos en las cortes de Aragon: y que

si al Rey y a la corte pareciesse, que deuia ser admitido a los tratados de la corte, no deuia ser recibido así como rico hombre, sino como procurador de los lugares que tenia en Aragon. Otra parte de los prelados, ricos hombres, mesnaderos, y procuradores de las ciudades y villas del Reyno dixeran aconsejando al Rey, que deuia ser admitido a los tratados generales que se hazian en cortes, así como heredado en el Reyno de Aragon, y señor de lugares, que eran poblados a fuero de Aragon, y que se apelauan al Iusticia de la ciudad de Huesca. Estos dezian, que sobre la primera demanda de don Guillen, si deuia ser admitido por rico hombre de Aragon o no, que lo tenían por muy dudoso. Siendo estos pareceres entre si tan varios, dixo el Rey, que se leyese el fuero, que disponia, en caso quando los consejos de la corte eran diuersos: y fue leydo el fuero que se establecio en Exea por el Rey don Iayme su aguelo, que dispone, que en semejante caso se determine, y juzgue por el Iusticia de Aragon, con consejo del Rey y de los ricos hombres, y caualleros de la corte: con que no sean parte: y así don Ximen Perez de Salanova Iusticia de Aragon, auiendo oydo el parecer del Rey, y las opiniones de los prelados, ricos hombres, mesnaderos, y de los procuradores de las ciudades y villas del Reyno, atédido ser notorio, que el domicilio de don Guillen de Moncada, y su principal morada, que era Fraga, era de Cataluña, y que el cuerpo de aquella villa, y gran parte de su termino, que esta de la otra parte de Cinca, estaua allende las limitaciones de Aragon puestas en el fuero, de la otra parte de Cinca, y de la Clamor de Almacellas, declaro, que no deuia ser auido ni recibido

M. CCC.
XII.

recibido por baron de Aragon. Mas considerando, que tenia muchas villas y lugares en el Reyno de Aragon, y era muy sabido, que del prouecho o agrauio de los vasallos le cabia gran parte, y los vasallos de aquellos lugares estauan poblados a fuero de Aragon, y eran con sfrenidos por oficiales Aragoneses, y tenían recurso en sus apelaciones al Iusticia de Huesca, declaraua, que si don Guillen o procurador suyo quisiesen venir a la corte general de Aragon, y hallarse en los tratados generales del Reyno, que fuese admitido el o su procurador, como heredado en el Reyno de Aragon, y no como baron de Aragon: y así quedaua excluido de no poder gozar de las cauallerias de Aragon, y de los officios y cargos, que no se podian dar si no a naturales del Reyno.

¶ De la venida del Rey de Castilla a Calatayud, a donde se celebraron las bodas del infante don Pedro su hermano, con la infanta doña Maria hija del Rey de Aragon.
XCV.



VEY NTE del mes de Nouiembre deste año de M. CCC. XI. embio el Rey al Rey de Castilla vn cauallero de su casa llamado Miguel Perez de Arbe, para concertar el dia de las bodas del Infante don Pedro, y de la Infanta doña Maria su hija, y para q se entregasse la Infanta doña Leonor hija del Rey de Castilla, q auia de ser muger del Infante don Iayme, q se auia de criar en estos Reynos: la qual, segú el autor de la historia del Rey don Fernando Escríue, no tenia sino tres años. Señalo el Rey de Castilla, que las bodas se hiziesen para Nauidad, y en

Almaçan: pero el Rey de Aragon no quiso venir en ello, sino que se hiziesen en su Reyno. Pareceme aduertir en este lugar, por que no se entienda, que esta escritura va errada en los tiempos, que las historias de Castilla, que yo he visto del Rey don Fernando, y del Rey don Alonso su hijo, estan en esta parte muy depravadas por culpa de los escriuientes, que refieren esto vn año antes de lo que aqui se assienta: y tambien la muerte del Rey don Fernando: y sepã los que esta obra leyeren, que las cosas acontedidas van asentadas en sus propios tiempos, y muy verificadas con escrituras originales antiguas, así de estos Reynos como de Portugal, que concuerdan vnas con otras: puesto que difieren en el modo del cuento, assentando en las vnas la era, y en otras el año de la encarnacion, y se tenga por constante y muy ueriguado, que esto passo en el tiempo que aqui se refiere: y la muerte del Rey don Fernando fue en el año siguiente. Concertose, que las vistas fuesen en Calatayud, a donde vinieron el Rey de Castilla, y la Reyna doña Costança su muger por la fiesta de Nauidad del año M. CCC. XII. y los Infantes don Ioan y don Pedro con muchos ricos hombres, y el Rey de Aragon lleuo a la Infanta doña Maria su hija tan acompañada, como se requeria: y celebraronse sus bodas y matrimonio con el Infante don Pedro có grande solemnidad en aquella villa, en la Iglesia mayor de Santa maria. Entonces el infante don Iayme, con permision y voluntad del Rey su padre, dio el officio de Alferrez del Reyno de Aragon, que llamauan en aquel tiempo señalero, a don Artal de Alagon, que era su primo hermano, como lo tuuieron muchos de sus antecessores.

¶ De

¶ De la embaxada que Federico Duque de Austria hijo de Alberto Rey de Romanos embio al Rey sobre matrimonio fuyo y de la infanta doña Ysabel.
XCVI.



AVIEND O recibido el Rey a la Infanta doña Leonor, y acabadas las fiestas deste matrimonio se fue para la villa de Teruel por el mes de Hebrero: y lleo a su corte vn cauallero Aleman de la Orden de los Theutones, que era embaxador de Federico Duque de Austria, y de Styria, señor de Carniola, hijo de Alberto rey de Romanos, y llamauase Conrado de Verhebang Comendador de Grees. Este cauallero pidio al Rey en nombre del Duque, que tuuiesse por bien de darle a la infanta doña Ysabel su hija por muger: y vfo de vn cumplimiento, que se tuuo por muy nueuo y extraño en estas partes, que con solenne juramento dixo, que no auia Principe en el mundo, por muy poderoso y noble que fuesse, que no pudiesse muy a su honra dar su hija por muger al Duque de Austria, por que el Duque su señor era el mas poderoso Principe, que en Alemania auia, muy noble, sabio, mancebo de veynte y tres años: y de los mas lindos moços del mundo. Añadio a esto que si el Rey determinaua en su consejo de darle su hija por muger, embiafse con el sus Embaxadores a Alemania, para que se certificassen, que era como el lo dezia, y el matrimonio se concluyesse. Dio muy grande contentamiento al Rey lallanza, con que aquel cauallero trataua semejante negocio, y que vn Principe como aquel, estando tan lexos, le requiriesse, para juntarse en deudo con su casa, mayormente que afirma

ua, que el no auia sido embiado por codicia que tuuiesse el Duque de Austria de casar con la Infanta por su gran dote: sino por su nobleza, y hermosura, y por las excelentes virtudes de que era dotada: y que entudiesse, que por el parentesco que auia entre el y los Principes de Alemania, no podia casar en aquella tierra conuinientemente: porque Clemencia hermana de Carlos rey de Vngria era su prima hermana, y ambos eran nietos del Emperador Rodolpho: y la Reyna de Bohemia, que auia sucedido a su padre en el Reyno, era su tia hermana de la Emperatriz su madre: y auia poco mas de vn año, que era casada con la casa del Duque, que llamaua de Praubunch, tenia mucho deudo, y era aquel Duque su sobrino, hijo de su hermana: y los Duques de Pretzlauia y de Leudring eran sus cuñados, y los Duques de Carinthia y de Bauiera eran sus tios, hermanos de su madre, y el Duque de Saxonia, y el Conde Palatino del Rin, eran sus primos hermanos, y las madres hermanas. Mando hazer el Rey a este cauallero muy gran fiesta en su corte: y en la ciudad de Valécia, adonde el se fue en fin de Hebrero deste año fue tan bien recibido y festejado, como lo pudiera ser vn gran Principe: y embio con el a Alemania, a Francisco de Xarque por su Embaxador, para que lo del matrimonio se platicasse: y se tratasse, que los hermanos del Duque renunciasen la parte y legitima que pretendian tener en sus estados, que eran quatro todos menores que el Duque, y se llamaron Leopoldo, Alberto, Otho, y Enrico.

(?)

¶ De

¶ De la diferencia que se mouio entre los Reyes de Castilla y Portugal sobre las villas de Serpa, y Mora, y otros lugares, en la qual fue nombrado por juez el Rey de Aragon. XCVII.

RES VLTO de las vistas que el Rey tuuo en Calatayud con el Rey de Castilla, que se interpuso en apaziguarle con el Rey de Portugal su suegro, por que se mouia nueva discordia y contienda entre ellos sobre algunos castillos, que el Rey don Fernando le demandaua, y dezia, que se le auian vsurpado por el Rey don Dionys indeuidamente, y estauan las cosas en rompimiento. Dezia el Rey de Castilla, que el Rey de Portugal le tenia tuerto, por razon que quando el Rey don Sancho su padre murio, la Reyna doña Maria su madre, y el Infante don Enrique se concertaron con el en razon de hazer repartimiento entre si de la tierra del Algarbe, es a saber de Serpa, Mora, y de Castledrodrigo, y de otros lugares, y dende a poco tiempo mouio guerra contra Castilla, y tomole a Sabugal, y la ribera de Coa, que tenia el Rey don Sancho. Que tras esto se siguió la paz y su matrimonio, y la Reyna doña Maria y el Infante don Enrique vueron de consentir, que el Rey don Dionys quedasse con aquellas villas: y esto dezia el Rey de Castilla, que se auia hecho, siendo el menor de edad: y que no pudo ser perjudicado: y embio a requerir al Rey de Portugal, que mandasse deshazer aquel agrauio, amenazando, que se lo demandaria por el camino que mejor le estuuiesse. En las vistas trato el Rey de Aragon, que el Rey don Fernando dexasse en su poder aquella diferencia: y por medio de don Ramon de

Cardona, que viuia en el Reyno de Portugal, trato el Rey, que hiziesse lo mismo el Rey don Dionys. Posttramente desde Teruel mediado el mes de Hebrero deste año, el Rey embio a don Ioan de Aragon su hermano al rey de Portugal, para que procurasse, que se pudiesse por su parte aquella diferencia en sus manos, y vudiesse homenajes y juramentos, y rehenes de castillos de cada parte: o pena de dineros contra la parte, que no cumpliesse, lo que se juzgasse: y el Rey de Portugal, confiando en su justicia, respondió, q era contento, con que el rey de Aragon determinasse aquella contienda, y se decidiesse conforme a derecho: y así de consentimiento de la Reyna doña Ysabel su muger, y del Infante don Alonfo su hijo primogenito, y de la Infanta doña Beatriz su nuera comprometio en el rey de Aragon con esta condicion. Puso en rehenes los castillos de Castel Meendo, Sortella, y Segura, y entregaronse a don Ioan en nombre del rey de Aragon: y don Ioan los encomendo a alcaydes naturales del rey de Portugal, de los cuales recibio pleyto homenaje: y vinieron por Embaxadores, para asistir al negocio, è informar al rey de Aragon del derecho del rey de Portugal, don Ramon de Cardona, que era su vasallo, y estaua casado con doña Beatriz de Aragon hermana del rey don Iayme, y Martin Perez Canonigo de Lisboa. Acabado esto, don Ioan de Aragon se vino por la corte del rey de Castilla, que esta en la ciudad de Toledo mediado el mes de Julio deste año de M. CCC. XII. è yua a la Andaluzia, para hazer guerra a los moros, contra los quales estaua en frontera el Infante don Pedro su hermano, y tenia cercada la villa de Alcaudete: y vino en hazer por su

su parte el compromiso sobre esta diferencia, con consentimiento de la Reyna doña Costança su muger, y de don Garcia de Villamayor, que era nombrado por el Rey y la Reyna, por tutor y guarda del infante don Alfonso su hijo primo genito, que les auia nacido el año pasado por el mes de Agosto: y puso en rehenes los castillos de Lobarçaa, y Cabreyrauera, y el Alcaçar de Cançres, q̄ ahora se dize Caceres, en poder del mismo don Ioan de Aragon: el qual en presencia del rey don Fernando entregó los castillos de Lobarçaa y Cabreyrauera a vn cauallero vassallo del rey de Castilla, que se dezia Nuño Lopez de Reureda, y el Alcaçar de Caceres a Vasco Perez de Azeuedo: y nombro losalcaydes en nombre del rey de Aragon: y deláte del Rey le hizieron pleyto homenaje por ellos, estando presentes don Gutierre Arçobispo de Toledo, y Fernã Gomez de Toledo Camarero mayor del rey de Castilla, y Pay Arias de Castro, y Diego Garcia de Sotomayor: y vinierõ ante el rey de Aragon los Embaxadores de ambos Reyes a informarle de su justicia. Los del rey de Castilla propusieron su demanda, diciendo, que los castillos de Mora y Serpa eran del dominio y jurisdiccion del Rey su señor, y pertenecian a su corona: por q̄ los Reyes de Castilla y Leon sucesiuamente los auian poseydo, quanto al señorío y jurisdiccion real, por tienpo de quarenta años y mas, y el rey de Portugal los auia ocupado injusta e indeuidamente: y así pidian, que declarasse el Rey, que los restituyesse con las rentas que auia lleuado en diez y siete años: y no penfasse defenderse con color de cierta cõcordia, que se dezia que vuo entre ellos, por que quando aquello se trato el rey don Fernando cramenor de

catorze años, y estaua constituydo de baxo del gouierno de tutor, y era en coyuntura que tuuo en punto de perder el reyno, por la guerra que el rey de Portugal y otros le hazian, que le tenian desahado, y se yuan apoderando de gran parte de sus Reynos. Dezian así mismo, que los castillos y villas de Sabugal, Alfayates, Casteldrodrigo, Villarmayor, Castellbueno, Almeyda, Castelmellor, y Monforte, y otros lugares que estauan en Riba de Coa, y los castillos y villas de Oliuença, Campomayor, san Felices de los Gallegos, y Vguela, que por otro nombre llamauan Nigucla, que esta junto de Campomayor, eran del señorío del rey de Castilla y Leon, y continuamente los auian poseydo los Reyes sus predecesores por mas de cient años: y poseyendose en su tiempo los auia ocupado el Rey don Dionys, y pidian, que los mandasse restituyr con las rentas que auia lleuado. Los procuradores del Rey don Dionys a esta demanda respondieron, que aquellas villas de Mora y Serpa con sus terminos y jurisdiccion eran de la conquista y señorío del Reyno de Portugal, y fueron adquiridos y ganados de los moros por los Reyes predecesores del Rey don Dionys, y los auian poseydo pacificamente, hasta que don Alfonso Rey de Castilla las vuo del Rey de Portugal, y ocupó violentamente: porque entonces el Rey de Portugal no poseya el Reyno pacificamente, ni era obedecido de todos sus naturales por causa del Rey don Sancho, que se auia salido de la tierra, y por esta causa estaua aquel Reyno en gran turbacion. Que entendida la justicia que el rey de Portugal tenia, el infante don Enrique siendo tutor del rey don Fernando, a cuyo cargo estaua el gouierno de sus reynos, los mando restituyr con

con consejo y consentimiento de los buenos hombres del Reyno. Quanto a lo de Sabugal, y a las otras villas de Riba de Coa, tambien se dezia por parte del rey de Portugal, q̄ aunque se poseyeron mucho tienpo por los Reyes de Castilla, eran de la conquista del rey de Portugal, y las vueron los Castellanos violentamente: y q̄ estaua dentro de los limites de aquel Reyno, y por ellos vuo en los tienpos antiguos grades guerras entre los Reyes de Portugal y Leon: y despues que fueron los Reynos vnidos vuo la misma diferencia con los Reyes de Castilla y León. Que postteramente entre don Sancho rey de Castilla, y don Dinoyes rey de Portugal, vuo grande contienda sobre los terminos del Reyno de Portugal, los quales se ocupauan por los Castellanos en los confines del Reyno de Galicia, y del Reyno de Leon: y contra toda razon los reyes de Castilla se vsurpauã los villas y castillos de Valencia, Herrera, Esparragal, y Ayamonte, que los reyes de Portugal tenian por d̄ su conquista, y del señorío de su Reyno: y durando esta contienda hasta el tiempo deste rey don Fernando, quando se concordo entre ellos la paz, y el matrimonio con la Reyna doña Costança, vinieron a concertarse, que el rey de Portugal tuuiesse a Sabugal, Casteldrodrigo, y Alfayates, con los otros lugares y terminos, q̄ estan en Riba de Coa, y por ellos se dexassen al rey de Castilla, Valencia, Herrera, Esparragal, y Ayamonte: y el rey de Portugal le cedio todo el derecho que pretendia tener en aquellas villas, y en tierra de Aliste, por la qual auia grande contienda. Tambien se pretendia por parte del rey de Portugal, q̄ los castillos de Aróchey Aracena eran de su conquista, que fueron por los Reyes sus predecesores ganados de los moros, y poseyẽ

dolos pacificamente el rey don Alfonso, padre del Rey don Dionys, el rey don Alfonso de Castilla los ocupó por fuerza y despues este rey don Fernando su nieto auia prometido de restituyrlos al rey don Dionys, o dalle otras villas en cambio en los confines del Reyno de Portugal, y así se hizo que se dieron Oliuença, Vguela, y Cãpomayor, y san Felices de los Gallegos: y entõces renunció el rey don Dionys el derecho que pretendia en Aróchey, y Aracena. Despues el Rey informado de las razones que se alegauan por parte de ambos Reyes, procuraua, q̄ el rey de Castilla ratificasse las concordias que se auian assentado en su memoria, pues se hizo con grande acuerdo, y por bien de paz: y a su parecer no era muy honesta la demanda q̄ el rey de Castilla intẽtaua: y a esto se inclinó, considerando, que siendo la diferencia entre suegro y yerno, parecia cosa facil de concordarlos, pues se deuián tratar como padre y hijo. Mayormente que era cosa sabida, que al tienpo q̄ el rey don Alfonso de Portugal padre deste rey don Dionys en vida del rey don Sancho su hermano mouio guerra contra el Rey Aben Maffo señor de la tierra del Algarbe, que era de la conquista de Portugal, y se estendia hasta las riberas de Guadiana, auien dole ganado algunas villas, le cercó en vn castillo, y no pudiendo defenderse del se vino a Castilla, para el rey don Alfonso, que era entonces infante, y concertó se con el de dexalle el derecho de aquel Reyno: y sabiendo el rey don Alfonso esto, que el infante se entremetia en lo q̄ era de su conquista, embio se a que xar al rey don Fernando su padre, q̄ le queria poner embaraço en la guerra q̄ hazia contra los moros, y en lo q̄ era de la conquista de su Reyno, porque no pudiesse auer el

M.CCC.
XII.

Algarbe, y que se aparejaua de defender a Aben Maffo, contra el: y contra el mādamiento del Rey su padre se concertó con el moro, y dióle la villa de Niebla, en que viuiesse, y el le renunció su derecho en el Reyno del Algarbe. Después desto el Rey don Alonso de Portugal, por concertarse con el Rey don Alonso de Castilla se casó con su hija doña Beatriz, y concordaron se, que si viuiesse hijo en siendo de edad de siete años le restituyria las villas de Serpa, Mora, Aroche y Aracena, y el Reyno del Algarbe: y sucedió, que siendo don Dionys su nieto de aquella edad le mandó restituir el Reyno del Algarbe, y se quedó con aquellas villas, aunque siempre dezía, q̄ las restituyria, lo qual nunca se hizo hasta el tiempo del Rey don Fernando su nieto. No he hallado lo que el Rey determinó sobre este negocio: y creo, que quedó en deciso por entonces, porque el Rey de Castilla viuió pocos dias. Auia se antes desto concertado matrimonio entre la infanta doña Violante hija del Rey de Aragon en la casa del Rey de Portugal: y pedía el Rey don Dionys, que se le embiasse luego: pero el Rey de Aragon sobre se yo en ello, y se partió para la ciudad de Barcelona, adonde lle go en fin del mes de Março deste año, porque el Rey don Sancho de Mallorca, que auia entonces sucedido en aquel Reyno por la muerte del Rey don Iayme su padre, venia a su corte por el reconocimiento que le deuia prestar, por razon del feudo de aquel Reyno, y de los condados de Rossellon y Cerdania. Falleció el Rey don Iayme de Mallorca, segun parece en memorias de aquellos tiempos, visperas de la fiesta de Pentecostes del año M.CCC.

XII.

¶ Que el valle de Ará se restituyo al Rey por el Rey de Francia, y del reconocimiento q̄ el Rey don Sancho de Mallorca hizo al Rey de Aragon. XCVIII.



ODA via duraua la diferencia que auia entre el Rey de Francia y el Rey de Aragon sobre el valle de Aran, por la restitucion que se pretendia hiziesse los Franceses, que le auian ocupado con la Peña y castillo de Pinçano, que estava en poder del Rey de Francia: y por la concordia y tratado de la paz se auia de determinar, y estava el valle en secreto en poder del Rey de Mallorca: y el Rey Philipo auia de nombrar personas, para que con los comisarios del Rey de Aragon, se hallassen juntos en el valle, y recibiesse sus informaciones: y Pedro Ramon de Rabastan fenescal de Bigorra vino al castillo de Pinçano, para que con la persona que el Rey de Aragon nombrasse, recibiesse la informacion de Aragoneses y Nauarros: y pareciendo, que fue ocupado aquel valle por gentes del Rey de Francia en la guerra pasada, se restituyesse. Embió el Rey por su parte a Ioã Garces de Alagon, y auian se de hallar a cierto dia juntos, y comparecio ante los comisarios como procurador del Rey de Aragon, Ioan Perez de Arbe merino de la ca, y Exca, y sus comisarios eran Berenguer de Argiles arcidiano de Vrgel, y Pedro de Alpes de Lerida. Estos con otros dos nombrados por la otra parte auian de determinar el negocio: y no siendo conformes, en que la restitucion se hiziesse, auian de yr con la informacion por ellos recibida al cardenal Tusculano: el qual oyda la informacion y los votos de los quatro comisarios, como tercero lo auia de determinar, y su sentençia se auia

M.CCC.
XI

auia de tener por rata y firme: y el Rey de Mallorca como secrestador a requirimiento del Cardenal auia de hazer la execucion. Finalmete se declaro auer sido aquel valle ocupado en la guerra pasada siendo del señorio del Rey de Aragon, y el Rey de Fracia le mando luego restituir cō el castillo de Leon situado en el mismo valle, y dio sus letras, para que el Rey don Sancho, que le tenia en secreto, entregasse la posesion, y el Rey de Mallorca mado a Pedro de Castell, q̄ tenia por el gouerno del valle, que lo entregasse, y así se hizo: reconociendo el Rey de Aragon, que deuia al Rey de Mallorca siete mil libras Barcelonesas, q̄ se auian gastado en su guarda. Hecho esto, los síndicos y procuradores del valle comparecieron ante el Rey, y le prestaron el juramēto de fidelidad y homenaje como subditos y vassallos de su corona.

¶ Vno, como dicho es, el Rey don Sancho de Mallorca a la corte del Rey de Aragon, q̄ estava en la ciudad de Barcelona, por que era obligado al principio de su Reynado hazer el reconocimiento y homenaje por su Reyno y estados, q̄ los tenia en feudo: y así vn Domingo, que fue en la octaua de la Visitación a nueue del mes de Julio del año M. C C C. X I I. estando en el palacio real, y siendo presentes Armeñol Conde de Vrgel, don Ramon Folch Vizconde de Cardona, Philippo de Saluces, don Oth de Moncada, don Bernaldo de Cabrera, dō Ximeno Cornel, don Berenguer señor de Anglesola, Arnaldo de Corçauí, Pedro de Fenoller, Guillé de Canet, Dalmao de Castelnou, Guillen de Eril, Alberto de Mediona, Bernaldo de Fonollar, Dalmao de Crexel, Galcerà de Curt Gonçalo Garcia, Pedro de Boyl, Guillé de Vergua, ratifico el Rey don Sancho

la concordia, que se tomó entre el Rey don Iayme su padre, y el Rey don Pedro sobre el señorio del Reyno de Mallorca, y de las islas adyacentes, y sobre los Condados de Rossellon, Cerdania, Conflente, Valespir, y Colibre: y sobre el señorio de la villa de Mópeller, con los castillos, y villas de aquella Baronia: la qual auia sido confirmada por el mismo Rey don Iayme de Mallorca al Rey dō Iayme de Aragon, después de la concordia que se asseño con el Rey Carlos. Reconoció tenerlo en feudo de la misma manera que el Rey su padre lo auia reconocido al Rey don Pedro su hermano, y después al Rey don Iayme: e hizole el homenaje, segun costumbre de España.

¶ De la determinación que se tomó en el Concilio de Viena, que se deshiziesse la Orden de los Templarios. XCIX.



Rosiguendose el Concilio general en Viena, desde la primera celsión q̄ en el se tuuo el año pasado, como dicho es, en el Martes de la semana Santa, que fue a veynte y dos de Março deste año, el Papa mando congregarse en su priuado consistorio, y estando con los Cardenales muchos Perla dos, en su presencia caso, y anulo la Orden de los Templarios, por los nefandos errores, y delitos, en q̄ estauan contaminados los caualleros y Religiosos della, aboliendo su estado, habito, y nóbre: y con su sanction la reproouo, y deshizo: prohibiendo que de alli adelante ninguno professasse aquella Orden, ni truxesse el habito de ella, ni se nombrasse Templario. Esto, segun vn autor de aquellos tiempos escribe, se hizo, procediendo mas por via de

LII 2 proui

M.CCC.
XII.

prouision, que de condenacion, referuando lo que se deuia hazer de las personas y bienes a la determinacion suya, y de la Iglesia. Hecha esta declaracion, despues de diez del mes de Abril siguiente se celebró la segunda sesión, y estando presentes en ella el rey de Francia, y Carlos de Valoys su hermano, y sus tres hijos, que eran, Luys Rey de Navarra, y Philippo, y Carlos, se publico por el Papa ante todo el Concilio la cassacion, q̄ auia hecho de aquella Orden: y así fue entonces deshecha, aprouado lo el Concilio, a cabo de ciento y ochenta y quatro años, que auian profesado los Caualleros della, aquella Caualleria cōtra los infieles en aumento de nuestra Fe, y auia sido grandemente acrecentada, y fauorecida por los Pōtiffices passados. Después desto a seys dias del mes de Mayo, se tuuo la tercera, y vltima sesión, y se dissoluió el Concilio: y considerando el Papa, que los Caualleros del Espital de san Ioan de Hierusalem con grande heruor proseguian siempre la guerra por la conquista de la tierra Santa, y se auenturauan a todo trabajo y peligro, despues de auer deliberado, y consultado con el colegio de Cardenales, y con los Patriarchas, Arçobispos, y Obispos, y otros Prelados, que asistian al Concilio, y cō los Principes que alli se hallaron, determino, que las rentas y bienes de los Téplarios, y de aquella Orden se aplicassen cō ciertas condiciones ala Orden del Espital de S. Ioan de Hierusalem en toda la Christianidad, para q̄ los possesessen los caualleros de aquella Orden, como los Templarios los auian tenido, exceptado los reynos de Portugal, Castilla, Aragón, y Mallorca: por q̄ los embaxadores de estos Principes auian informado, q̄ estauan obligados ala defenfa de las frōteras

de los infieles, y por esta causa referuó la determinacion dello ala disposicion de la Sede Apostolica. Quanto alas personas de los Téplarios, se proueyó desta manera, q̄ se remitia al iuyzio y disposicion de los Concilios prouinciales en cada prouincia, para q̄ segun la calidad de sus personas y estados se procediesse cōtra ellos, referuando el conocimiento de algunos a la determinaciō de la Sede Apostolica: declarado, q̄ los q̄ fuesen dados por libres de aq̄llos errores mediante justicia, se sustentassen, cōforme a su estado, de los bienes q̄ auia sido de aq̄lla Orden: y con los q̄ auian confessado aq̄llos errores, segun la calidad de sus personas y teniendo consideracion al modo de la confessiō, se moderasse el rigor del derecho, y se vsasse de mucha misericordia. Con los q̄ fuesen impenitentes y relapsos, se mādaua hazer justicia, y q̄ se guardassen las cēsuras Canonicas: y quanto a aq̄llos, q̄ siendo puestos a questiō de tormento, negassen, q̄ no erā participes de aq̄llos delitos, se vsasse de equidad, y los reclusessen por las casas, q̄ auia sido del Téple, o en otros monasterios a expēsa de los bienes de aq̄lla misma orden, con q̄ no estuuessen juntos. Las personas, cōtra quiē no se auia aun inquirido, y q̄ no estauan debaxo de la potestad de la Iglesia y los que eran fugitiuos, fueron citados en el Concilio general con edicto publico precisa y peremptoria: para que dentro de vn año comparciesen personalmente delante de sus dioxanos, para estar a su examen y cēsuras: y fue declarado, que los que no pareciesen dentro de el año, incurriesen en pena de excomunion: y si perseverassen con animo pertinaz en ella por vn año, desde entonces fuesen condenados por herejes. Desta manera se desh-

zo

M.CCC.
XII

zo del todo aquella Orden, por grande culpa de los que la gouernauan, q̄ se dieron a sus regalos y vicios profanissimamente con grande abominacion y torpeza: auiendo sido inflituydo, para sustentar los trabajos y peligros de la guerra, y ser el fuerte de la tierra Santa contra los infieles: y esto parecio ser muy necessario, para mayor escarmiento y exemplo de toda la Christianidad, porque las otras Ordenes, que seguia la misma militia contra los infieles, perseverassen en su profesion, sin apartarse de la verdadera institucion de sus religiones.

¶ De la guerra que se rōpio entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique.



COMO la guerra se fue encendiendo en Lōbardia y Toscana, y el Rey Roberto se oponia principalmente para resistir al Emperador Enrico, porque publicamente afirmaua, que era su vassallo, y del Imperio, y toda Italia se ponía en armas, el Rey don Fadrique teniendo grande desgrado del Rey Roberto se confederó en muy estrecha amistad con el Emperador: y antes desto el Rey Roberto auia ofrecido grande socorro al rey de Aragon, para la empresa de Cerdeña, y Corcega, y despues se escusaua de dalle, diziendo, que conuenia, que se assegurassen primero, que el rey don Fadrique no le auia de quebrar la paz: y tratose, que dexassen sus diferencias en poder del rey de Aragon. Era ydo, como dicho es, por tratar entre ambos Reyes de asegurarlos al vno del otro, por mandado del Rey, Arnaldo de Villanoua, y murio el año pasado de M. CCC. XI. boluendo ala corte del Papa. Por su muerte embio el Rey a Napoles, y Si-

cilia a Gonçalo Ezquerrer, que era de su consejo, para que tratasse con ambos Reyes, y entonces offrecio el Rey Roberto de ayudar para la conquista de Cerdeña, con quarenta galeras sin ballesteros: y las Señorías de Florencia y Luca, y otras tierras de Toscana solicitauan adō Gilabert de Centellas, para que persuadiesse al Rey, que passasse este verano: y offrecianle grande socorro de gente, y dineros. Mas el Rey respondió a don Gilabert, que siēpre que el Rey Roberto le embiasse las galeras, y aquellas ciudades de Toscana contribuyessen en lo que prometian, passaria sin ninguna dilacion, y daria las rehenes que le pidian. Para mas prēdar en este negocio al Rey, se movio por el rey Roberto de casalle con Clemencia su sobrina hermana de Carlos hijo de Martello Rey de Vngria que auia sido coronado el año pasado por vn Cardenal, que embio el Papa Legado: y esta Princesa estaua en Napoles con su tio. Venia el Rey en este casamiento, socorriendole el Rey Roberto, para la conquista de Cerdeña con veynte galeras por quatro meses, o con diez, si le prestasse diez mil onças: y dandole otras tantas en dote: aunque mas se pedia esto, porque estando el Rey embaraçado en su guerra, el Rey Roberto no intentasse alguna nouedad cōtra su hermano: y el Rey Roberto queria primero asegurarse, que el Rey don Fadrique no le rompiesse la guerra. Después desto entendido el Rey, que su hermano el rey dō Fadrique andaua en rōpimiento con el rey Roberto, y estauan ambos muy desdenados y discordes, y el rey don Fadrique se confederaua en muy grande amistad con el Emperador Enrico, y daua fauor a sus aliados, considerado, quanto daño se le podia seguir, si la guerra se rompiera

Lll 3 lteen.

se entre ellos y q̄ para la empresa de Cerdeña no se podia offrecer mayor estoruo, por el mes de Junio passado auia embiado a Sicilia a Beltran de Cancellas: para que de su parte le aduirtiese, q̄ por ninguna via se enemistasse con el Papa, ni con la Iglesia: y cumpliesse, lo q̄ le amonestaua por sus rescritos Apostolicos: y no se quebrantasse la paz, q̄ tenian: por q̄ no seria honra suya, ni de su linaje: y cōsiderasse, que semejates empresas como aquellas, a las vezes tenian ancha la entrada, y muy estrecha la salida. Pidia tambien, para tener prendado a su hermano que en aquella ocasion no emprendiesse de hazer guerra en Calabria, que con su armada le ayudasse para la cōquista de Cerdeña, y sobre ello era ydo a Sicilia Berenguer de Sarria, porque el rey Roberto le auia offrecido buena ayuda de galeras de armada y de emprestido: mas las sospechas que entresi tenian, eran de grande embaraço, para aquel negocio: y pedia el Rey muy encarecidamente a su hermano, q̄ diesse orden, que en su nombre pudiesse Beltran de Cancellas assegurar al rey Roberto, para que estuuiesse sin recelo, q̄ no se le quebrantaria la paz, segū se auia ordenado por la Iglesia: porque en solo hazer esto le ayudaua mucho: y asseguraua así mismo de grande daño y peligro: y prometia, q̄ el rey Roberto daria otra tal seguridad. Mas el rey don Fadrique se escuso cō dezir, q̄ el no yua contra la paz q̄ auia assentado con el rey Roberto por medio de la Iglesia, por ayudar al Emperador en su justicia, aun que en ello le offendiesse: y no passo mucho, q̄ la guerra se rōpio entre aquellos principes: y por esta causa el rey de Aragon vuo de sobresser en lode su conquista. Estaua de tal manera encendida la guerra en toda Lombardia, y Toscana,

y en la Romana por la entrada del Emperador, q̄ no solamente peleauan vnas ciudades y pueblos cōtra otros, pero erā perseguidos y guereados q̄ sus mismos ciudadanos, y vezinos, que estauan desterrados, segun preualcian los vandos y enesta coyuntura eran muy superiores los del vando Gibelino, por la presencia del Emperador, y por su pujança. Auian le recibido los Genoueses por señor en todo su estado, q̄ en aquel tiempo estaua en grande augmento por mar y por tierra: y confedero las partes, q̄ estauan discordes, q̄ eran Spinolas, y los del linaje de Oria: y por el mes de Março deste año entro con grande triunfo en la ciudad de Pifa. Seguanle muchos principes y señores Tudescos, Italianos, Lōbardos, y Toscanos, y deliberando de passar adelante para recibir la corona del Imperio en Roma, el rey Roberto por requesta de los Virrinos, embio a Ioan conde de Grauiua, y señor del honor del mōte de Santangel o su hermano a Roma con seylcientos hōbres de armas Aragoneses, y Catalanos, y del reyno: y los Florētines, Luqueses, y Seneses embiaron la gente que tenian de guerra con el Mariscal del rey Roberto, para que se juntasse con el Conde su hermano, e impidiesse cō todas sus fuerças la coronacion. Este mariscal, segun Vilano dize, era Catalan: y aun que en su historia no se nombra, y casi si se prellamauan antiguamente Catalanos a los destes reynos, aun q̄ fuesen Aragoneses, otro autor escriue, q̄ era conde de Luna, y puesto q̄ en aquel tiempo ninguno deste linaje tenia titulo de Conde, y fue el primero, a quien se dio, dō Lope de Luna en tiempo del rey don Pedro el quarto, creo q̄ deuo ser este Mariscal de la casa y linaje de Luna, y q̄ alla se le dio estado y titulo de Cōde por el rey Roberto.

El

El conde de Grauiua con esta gente se apodero del Capitolio, y de la mole de Adriano, que se dixo el castillo de S. Angelo, y del palacio de san Pedro: y los Coloneses, q̄ seguian la parte del Emperador, se hizieron fuertes en santa Maria la mayor, y en san Ioā de Letran, y en el Coliseo, y en santa Maria la redonda, y en otras Iglesias, y palacios: y estando en este conflicto, defendiendo la entrada de la Iglesia de san Pedro, por q̄ no se hiziesse la coronacion en ella, peleando y combatiendo cada dia los vnos a los otros, y estando aquella ciudad, como si fuera entrada por enemigos, se determino por el Papa, que la coronacion se hiziesse en la basilica de san Pedro: y que sus legados asistiesen a ella: y dio comission a Arnaldo Obispo de santa Sabina, legado de la Sede Apostolica, y a Nicolao Obispo de Hostia, y a Lucas Diacono cardenal en la via lata, que fueron nombrados legados para lode la coronacion, para q̄ requiriesen en su nōbre al conde de Grauiua, y a la parte Guelsa, q̄ se auia opuesto a impedir la vnion y coronaciō del rey de Romanos, q̄ no le impidiesen la entrada en la Iglesia de san Pedro, para q̄ pudiesse conforme ala comission del Papa recibir la corona del Imperio, o se le diesse en otra parte. Por esta dificultad, y por la resistencia q̄ a esto se hazia por la gēte del rey Roberto, se delibero por el Papa con acuerdo y parecer del colegio, q̄ no pudiendose coronar el rey de Romanos en la basilica de san Pedro, podia el Papa señalar otro lugar: y el Papa mando a estos legados, q̄ antes que procediesen a la vnion y coronaciō del rey de Romanos, en nōbre suyo y de la Iglesia recibiesen del juramento, q̄ no se haria guerra o inuasion alguna contra el reyno de Sicilia, o cōtra las tierras q̄ estan desta parte

del Faro, q̄ eran del patrimonio de la Iglesia: y no queriendo hazer este juramento, no procediesen a dar la corona del Imperio: y si lo hiziesse le coronassen o en la basilica de san Pedro, o en la de S. Ioan de Letran, o en otra Iglesia de aquella ciudad, qual a ellos pareciesse. Tambien, porque era costumbre, q̄ el mismo dia de la coronacion los Emperadores se salian de la ciudad de Roma, proueyo el Papa, q̄ los legados en su nombre mandassen al Emperador, y al conde de Grauiua, q̄ con sus gentes se saliesen de Roma, y por sus jornadas de todas las tierras de la Iglesia para sus estados: y para concordare estos principes el Papa cometio al legado y a los Cardenales, q̄ se tratasse del matrimonio, q̄ ya se auia platicado entre el hijo primogenito del rey Roberto, y la hija del rey de Romanos. Mas aū q̄ el Emperador dezia, q̄ auido su acuerdo cō los de su consejo le respondian, q̄ no era obligado de hazer el juramento, que el Papale mandaua, de no inuadir el reyno de Sicilia, o las tierras desta parte del Faro, obedecio a sus mandamientos: y fue coronado en la Iglesia de san Ioan de Letran el primero de Agosto, con asistencia de los legados: y hecho esto se boluio para Toscana. De aqui refueto proceder el Emperador cōtra el rey Roberto, y declararle por enemigo del Imperio: y passar el rey don Fadrique el año siguiente cōtra la prouincia de Calabria y fue nueua ocasion de las guerras que se mouieron entre estos principes, que duraron mucho tiempo.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Papa, sobre la vnion que queria hazer de los bienes de la orden de los Templarios ala del Espital.

Despues que el rey don Sancho de Mallorca hizo el reconocimiento y homenaje al Rey por el Reyno de Mallorca, y se boluio a Rossellon, el Rey se vino a Lerida, adonde uio la fiesta de Santiago, y despues se vino a Caragoça: y porque el Papa por la vnion q̄ auia hecho de los lugares y rentas de la orden de los Templarios ala del Espital de Ierusalem y de la excepcion en lo que tocaua a estos Reynos, auia señalado termino peremptorio a los reyes de España, y les mandaua, y requeria, q̄ embiasen sus mençageros, con informacion de las causas y razones, q̄ alegauan, porque aquella vnion no se deuiel se hazer, para que el determinasse sobre ello, y por su pretension no se suspendiesse la determinacion y orden, q̄ se deuia dar en las rças y bienes de sus Reynos: el Rey estando en Caragoça a feys del mes de Deziembre deste año embio por su embaxador al Papa, vn cauallero principal de su casa y consejo, q̄ era Vidal de Villanova, para q̄ contradixesse esta vnion, que se queria hazer: y para suplicar que el Papa tuuiesse por bien, que de los lugares y castillos q̄ fueron de aquella orden, que estauan en sus Reynos, y tierras, y de sus bienes se fundasse e instituyesse vn conuento y casa de orden de caualleria, con habito y regla, segun se auia pedido de su parte, y q̄ fuesse sujeta al monasterio de la gran Selua, o de Fuentfrida, como lo era la orden de Calatrava. Pedia q̄ se estableciesse, que los caualleros desta nueva orden fuesen continuamente obligados a estar debaxo de milicia contra los moros en enemigos de la fe y de la Iglesia ocidental, pues para esto se auian dado aquellos lugares y rentas ala orden del Temple, por los reyes sus antecessores: y q̄ la cabeza y

lugar principal de la orden fuesse Montesa en el Reyno de Valencia, que era lugar estrañamente fuerte, y estaua como en frontera, y era de su corona: y el Rey desde luego lo ofrecia, y dedicaua para esta tan santa empresa, porque alli se pudiesse el conuento: y queria, que como la orden de Calatrava traya en sus pendones y estandartes la Cruz negra, y en las armas y escudos verde, los caualleros desta orden se diferenciassen, y la trauxessen en los pendones verde, y en los escudos negra: En caso que la vnion se hiziesse de los lugares y rentas con la del Espital, pretendia el Rey, que auia de retenir por la seguridad de sus Reynos, todas las fortalezas que estauan en los lugares que fueron de la orden del Temple, y aplicar de las rentas de los mismos lugares lo que fuesse necesario para proouer ala guarda y defensa de las fuercas y castillos, que eran estos, Monçon, Mirauete, Azcon, Chalamea, Puchrech, Celma, Barbara, Montornes, Castellor, Vilhel, Alhambra, Cantauieja, Peñiscola, Ares, Collar, Xiuiert, y Orta: y que todos sus moradores y vezinos le hiziesen homenaje de fidelidad, y a sus sucesores. Mas por las dificultades que en esto se proponian, puso el Papa mucho tiempo en resolverle.

¶ De la muerte del rey don Fernando: y de las nouedades que sucedieron en Castilla, por la tutoria del rey don Alonso, que quedo muy niño.
CII.

ENIENDO en este tiempo el infante don Pedro de Castilla cercada la villa de Alcaudete en la frontera del Reyno de Granada, partio el Rey don Fernando para

para alla en su socorro: y estando sobre aquella villa adolecio de vna enfermedad tan graue, q̄ le fue forçado boluer a Iaen, y Alcaudete se entregó por los moros al infante a quatro del mes de Setiembre deste año de M. CCC. XII. El Rey murio dentro de tres dias en la Vigilia de la fiesta de la Natiuidad de nuestra Señora despues de auer negociado aquel dia con el infante, y con sus ricos hombres: y auiedose echado a dormir despues de medio dia le hallaron muerto en la cama sin q̄ nadie le viesse morir. Atribuyose por el vulgo esta muerte a gran mysterio y juyzio de nuestro Señor: porque auiendo mandado matar en Martos dos caualleros hermanos, que se llamauan Pedro y Alonso de Carauajal por sospecha, que auia muerto a vn cauallero, saliendo de palacio, q̄ se llamaua Ioan Alonso de Benauides, siendo libres de la culpa, por q̄ los condenaua, emplazaron al Rey, para que cõpareciesse ante el juyzio Diuino a dar cuenta de aquella sinjusticia dentro de treynta dias: y a caso sucedio de manera, que el dia q̄ se acabaua el plazo, hallaron al Rey muerto. El mismo dia el infante don Pedro tomo el pendõ real, y lleuol por la ciudad de Iaen apellidando Castilla por el infante don Alonso hijo del Rey, q̄ no tenia aun treze meses cumplidos, alcanzol por Rey, segun la costumbre de aquel Reyno. Estaua el infante en aquella sazõ en la ciudad de Auila, y tenia cargo de su criança doña Vataça: hija de la infanta Lascara, y nieta del Emperador Teodoro Lalcaro, que fue hijo del Emperador Calo Iuan Vatazo: y el infante don Ioan, y don Ioan Nuñez de Lara, que eran enemigos del infante don Pedro, temiendo no se apoderasse de la persona del Rey, y de la tutela, procuraron q̄ la Reyna doña Maria su ague-

la le tomasse a su mano, y tuuiesse el gouerno: don Ioan Nuñez vino ala ciudad de Auila, para apoderarse de la persona del Rey: pero doña Vataça trato cõ don Sancho Sanchez electo Obispo de Auila, q̄ lo guardasse, y defendiesse en la Iglesia de san Saluador, que era muy fuerte. Juntarõse alli los procuradores de los concejos de las ciudades y villas de Castilla, y del Reyno de Toledo, y don Ioan Nuñez trato, que hiziesen todos pleyto homenaje, que no entregarian la persona del Rey a ninguna de las Reynas, ni a ningun infante ni rico hombre del Reyno, hasta q̄ se juntassen primero cortes, y en ellas se nombrasse la persona, q̄ deuia tener cargo del Rey: y así lo juraron todos los procuradores de las villas y lugares q̄ alli se juntaron: y hizieron dello pleyto homenaje a Gonçalo Garcia de Sandoval, y a Ruy Fernandez de Rojas: y por que las prouincias de la villa de Madrid dixeron, que no tenian por segura la persona del Rey, teniendo cargo della doña Vataça, y estando en aquella ciudad los hijos de Lope Rodriguez de Villalobos, y de don Arias con sus compañías, los mandaron salir: lo qual se procuro por instancia de don Ioan Nuñez. Mas en este medio la Reyna doña Costança, que se concertó con el infante don Pedro, por auer a su mano la persona del Rey, se fueron a aquella ciudad, y el Obispo no los quiso acoger, y los vnos y los otros se concertaron, que no se sacasse de alli, hasta que se acordasse por cortes, quien le tuuiesse, y fuesse tutor: y luego se partio el Reyno en dos parcialidades, los vnos querian, que fuesse tutor el infante don Pedro, y otros, que se diesse la tutela a la Reyna doña Maria, por excluder della al infante: y seguian la parte del infante don Ioan, don Ioan Nuñez, el

M.CCC.
XIII.

Infante don Philippe hermano del infante don Pedro, do Alonso, y don Fernando hijos del infante don Fernando. Del bado del infante don Pedro eran do Alonso su tio hermano de la Reyna doña Maria, y don Tello su hijo, don Ioan Alófo de Haro señor de los Cameros, do Rodrigo Alvarez de Asturias, y Fernan Ruyz de Saldaña, y otros ricos hombres: y tenía todo el Reyno puesto en armas. Entre tanto el infante do Pedro, dexando proueydas las cosas de la guerra, y las fronteras de la Andaluzia lo mejor que pudo, partiose para Valladolid, para entender en lo que tocava a la tutela y gouierno del Reyno, y asegurar su partido contra el infante do Ioan, q̄ pretendia excluirle de la tutela y regimiento del Reyno, y de la persona del Rey. Lo primero que hizo llegado a Valladolid en principio del mes de Nouiẽbre siguiente fue cõfederarse cõ don Iõã hijo del infante don Manuel, q̄ era gran señor en aquellos Reynos, y pretẽdia tener su parte en el regimieto y tutela del Rey: y la confederaciõ fue, q̄ serian amigos de amigos y enemigos de sus enemigos, y se ayudarian a defender sus estados y valedores y amigos, guardado el señorío del rey do Alonso su señor, y de la Reyna doña Maria, y el seruicio del rey de Aragón: y don Ioan hizo pleyto homenaje al infante, q̄ le ayudaria con su persona y estado, por que fuesse tutor juntamente con la Reyna doña Maria, guardado los fueros y priuilegios, y las franquezas y libertades del Reyno. El infante don Pedro prometio, y hizo pleyto homenaje a don Ioan, q̄ le ayudaria con su persona y vassallos: para que tuuiesse en guarda por el Rey don Alonso los Reynos de Toledo y Murcia y los Obispados de Cuenca, y Siguença, exceptado los lugares que el infante te-

nia en el Obispado de Siguença, y Medina Celin: y que tuuiesse en aquellas tierras el mismo poder, q̄ el infante tendria en la parte, a donde fuesse tutor. Offrecieron de ayudar a don Ioan a defenderse en aquella gouernacion q̄ le señalaua el infante don Pedro, don Garcia Maestre de Calatruay, y don Fernan Rodriguez Prior de la Orden de sant Ioan en los Reynos de Castilla y Leon, y estando las cosas en rompimieto, el infante don Pedro embio a suplicar al Rey de Aragon su fuegro, que tuuiesse por bien de acercarse a Calatayud: y vieron se en las octauas de la fiesta de la Nauidad de nuestro Señor del año M. CCC. XIII. Lo que alli passo, fue informar el infante al Rey, q̄ el tenia mayor derecho, que otro ninguno de Castilla de ser tutor del Rey su sobrino: y mas razon de mirar por su persona, por el deudo que tenia con el, y por el bien y merced q̄ auia recibido de su padre: y para procurar su prouecho y seruicio, y la conseruacion del buen estado de sus Reynos: y que en esto se conformarian ambas Reynas, y el infante do Philippe su hermano, y don Ioan Manuel, y otros muchos ricos hombres de Castilla, y la mayor parte del Reyno: y pidia, que el Rey le fauoreciesse en esto. Visto por el Rey, que su yerno pidia cosa muy justa y honesta, y que el derecho hazia en su fauor, y que la mayor parte del Rey no seguia su opinion, desde Calatayud a treze del mes de Enero embio a Miguel Perez de Arbea Portugal: para que el Rey don Dionys por su parte procurasse, que el infante don Pedro fuesse nombrado tutor, y lo persuadiesse al infante don Ioan, y a don Ioan Nuñez porque no viniessen en mayor discordia: y se tratasse de manera, que la Reyna doña Costança criasse al Rey su hijo,

pues

pues con esto seria ella acatada y honrada, tẽdria el estado q̄ era razon. Pero los hechos vinieron en tanta discordia y rompimiento, q̄ ni los infantes se pudierõ concertar, ni mucho menos el Reyno: y vnas ciudades y villas tomarõ portutor al infante do Pedro con la Reyna doña Maria, y otros al infante do Ioan, con la Reyna doña Costança: y assi en lugar de vntutor vno diuersos señores, y estaua la tierra en gran de escandalo y confusion.

¶ De la guerra que se mouio entre el rey don Fadrique, y el rey Roberto.



L verano siguiente el Rey se fue a la ciudad de Barcelona: por que tuuo nucia, q̄ el Duque de Austria embiaua sus Embaxadores, para concordar lo de su matrimonio con la infanta doña Ysabel: y determino de esperarlos en aquella ciudad: y tambien embiaua el los suyos al Rey, y Reyna de Chipre, y fueron en fin del mes de Mayo don Sancho de Aragon su hermano, que era cauallero de la Orden del Espital, y Simon de Azlor y Pedro de Soler su secretario.

¶ Por este tiempo se rõpio la paz, q̄ auia doze años q̄ se cõcordo entre los Reyes don Fadrique y Roberto: y fue assi, que pretendiẽdo el Emperador Enrico, q̄ el rey Roberto era vassallo del Imperio, le declaro por enemigo publico y contumaz, por la resistẽcia q̄ en su nõbre hizieron mano armada Iua Conde de Granina su hermano, y sus gentes en Roma, al tiempo de su coronaciõ en daño y ofensa de la magestad Imperial: y por auer seduzido diuersas ciudades y comunes, sacando las de su obediencia: y por su sentencia le condeno como a reo de crimẽ de lesa magestad, y se pronũcio en Pisa en pre-

sencia de los Principes, q̄ alli se ballaua, y de todo el pueblo a veynte y seys de Abril deste año: y en esta sentẽcia absoluió a qualesquiere personas de qualquiere promessa, y pacto en q̄ le fuesse obligados. Auia se ya confederado el Emperador Enrico cõ el Rey don Fadrique, y hizole Almirate del Imperio por razon de la expediõ de la tierra Santa: y allen de desto se trato de casar al infante don Pedro hijo primogenito del Rey do Fadrique, cõ vna hija del Emperador: y de terminose, q̄ el Rey don Fadrique mouiesse la guerra poderosamente contra el rey Roberto: y en este verano tuuo junta su armada, y en orden toda la gente de guerra de su Reyno: y principio a rõper entre Sicilianos, y Calabreses. Teniendo el Rey don Fadrique su exercito juto en Mecina passo a Calabria el primero de Agosto deste año y puso su real sobrela ciudad de Rijoles, y hizo se la guerra contra todos los lugares de aquella prouincia a fuego y a sangre, y dẽtro de breues dias se rindio Rijoles: pero poniẽdo se en defenõa el castillo se le dieron muy rezios cõbates, y vieron se de dar a merced los de dẽtro: y rindiose entõces Calana, q̄ era vna fuerza casi inexpugnabile, y puesta en vn alto risco: y tambien se dio la Mota, q̄ esta muy cerca. Tras esto otros castillos de aquella prouincia temiẽdo los combates se dieron, sin esperar que fuesse cercados, q̄ eran sant Nõchito, el Xillo, la Catona, y la Basiara: y a penas viera resistencia en todo lo restante de la prouincia, si el Rey don Fadrique prosiguiera adelante: pero estando en el principio de su empreõa lleugo a su real Manfredõ de Claramonte Conde de Modica, a quien embiaua el Emperador muy de preõssa, para que sobrelayendo en la guerra q̄ le auia principi-

M.CCC.
XIII.

piado

piado por Calabria, passasse cō su armada a Gaeta: por donde el Emperador de terminaua de hazer la guerra al Reyno con toda su pujança, juntando el poder del rey don Fadrique, con la armada de Genoua, cuyo capitā era Lāba de Oria. Dexo el Rey por esta causa su empresa, que era entonces muy facil: porq̄ el Emperador contodo su poder, no solo atēdiā a apoderarse de todo lo de Romaña y Toscana, pero con gran furia emprendia de passar a hazer guerra dentro en el reyno: y haziendose a la vela el rey don Fadrique de la marina d̄ Meliço a treynta de Agosto cō toda su armada, que segun Vilano escriue, eran cinquenta galeras, llegando al Estrōgolo, q̄ es vna de las islas q̄ llamaron los antiguos Eolias, tuuo nueua, q̄ el Emperador Enrico era muerto, que al mismo tiempo que el rey don Fadrique entro por Calabria mouio de Pisa para hazer guerra en el Senes, y de alli por tierra la via del Reyno: y la armada Genoua, que eran setenta galeras, lleuo a la isla de Ponça, y estādo en Bonconuēto doze millas mas alla de Sena, murio, segun Vilano escriue, a veynte y quatro de Agosto dia de S. Bartholome. Fue la muerte de aquel Principe causa de grādes mudāças: porque en vn punto se auia visto el rey Roberto del todo perdido, y no era poderofo para defender el Reyno: y con su muerte boluieron las cosas a tal estado, que se tuuieron el, y los de su vando por superiores: y se vio como en vn momento, que en todos los estados, y señorios de Italia se hazia vna nueua representacion. Vuo diuersos pareceres, si el Rey don Fadrique deuia passar adelante, y el se determino de llegar a Pisa, por estar en aquella ciudad todos los principales señores del vando Gibelino, con quien

le conuenia dar orden, que se proseguiesse la guerra contra su comun enemigo, pues tenian sus fuerzas vnidas, y se hallauā juntos: y así prosiguio su viaje, y entro en Pisa con toda su corte, y fue recibido con general fiesta, como su vnico protector y defensor. Refiere Vilano vna cosa, de la qual no se haze mencion en las historias de Sicilia, q̄ yo he leydo, q̄ los Pisanos por temor de la parte Guelfa de Toscana, que erā muy poderosos, y del rey Roberto, quisieron tomar por señor al rey don Fadrique: y que el no quiso: y para excusarse mas honestamente, pidio ciertas cōdicionēs y pactos de grā demasia: y q̄ quando la Señoria viniera en concederlos, el no viera dexado de tener su principal asiento en Sicilia: y dende algunos dias no pudiendo tomar cierta concordia, y asiento con tantos, estando tā diuersos y esparzidos, mayormente que la mayor parte de los Alemanes auian passado los montes, se boluio a su Reyno. Detuose en el viaje a la buelta muchos dias, porq̄ por ser lostiēpos contrarios le fue forçado yr a Cerdeña dos vezes, y apor to a onze del mes de Nouiembre con treynta y quatro galeras a Trapana, a tiempo que el Rey Roberto auia conuertido todo el poder y fuerzas que auia juntado contra el Emperador Enrico, para hazer luego la guerra contra Sicilia. Así quedo rompi da la guerra entre estos Princeses, juntandose nueuas causas de odio y enemistad, a las que de antiguo tenian aquellas casas.

¶ Que el matrimonio de la infanta doña Ytabel con el Duque de Austria se efectuó, y fue lleuada a Alemania: y en el mismo tiempo fue el Duque elegido Rey de Romanos, en discordia de los Electores.

CIII.

Fede.



FEDERICO duque de Austria embio por este tiempo sus embaxadores al rey de Aragon des de Viena el primero de Junio deste año, para concordar el matrimonio con la infanta doña Ytabel, y por este tiempo partieron de Nuremberg: y eran Otho abbad de sant Lambert, Conrado comendador de Grecs de la orden de los Theutones, y Heriuord de Simaning. Estos embaxadores vinieron a Barcelona, y con ellos se concluyo lo del matrimonio, auiendo primero renūciado los hermanos del Duque de Austria la legitima y parte que podian pretender en sus estados: y el Rey doto a la Infanta en quinze mil marcos de plata. Concordado esto acinco de Agosto des de Viena embio el Duque a Rodolfo de Lichtenstein, y a Enrico de Valse cō poder, para que contraxessen en su nombre el matrimonio: y a estos embaxadores se hizo en Barcelona grā recibimiento y fiesta: y a catorze del mes de Octubre deste año se celebrou el desposorio en el palacio real por Rodolfo de Lichtenstein con poder del Duque y dēde a vn mes a quinze del mes de Nouiembre siguiēte, partio la Infanta acompañada del Obispo de Girona, y de Philippo de Saluces, que el Rey embiaua con ella, para que la entregassen a su marido: y fueron a Perpiñan y a la Proença, y por la corte del Papa, y de alli por tierras del conde de Saboya passaron al condado de Tirol. Quando la Infanta lleuo a las tierras de Tirol su cōdicio, que los electores del Imperio, que se auian jutado des pues de la muerte del Emperador Enrico, para entēder en la eleciō, estādo muy discordes y diuisos por cōcurrir dos principes muy poderosos, y q̄ eran primos

hermanos, la vna parte auia eligido al mismo Federico duque de Austria, y la otra a Luys, hermano del Duque de Bauiera: y esto fue por el mes de Octubre deste año en el dia de S. Lucas, q̄ era el termino señalado para la eleciō perentoriamente. Fue esta elecion muy corripida e infame de parte del de Bauiera, y vsose en ella de grandes engaños y cautelas, y muchos sobornos: y legū Ioā Cuspiniā no escriue, autor muy diligēte y graue en la historia, si fuera libre, como se requeria, la mayor y mejor parte siguiere en conformidad a Federico, q̄ era principe valerosissimo, y q̄ imitara bien a su aguelo, si su suerte y ventura no lesuerran contraria. Los que siguieron la parte deste Principe, segun aquel autor afirma fueron el Arçobispo de Colonia, y Rodolfo y Luys el menor Duque de Bauiera: porque eran grandes enemigos de su hermano: y Vualdemaro Marques de Brandamburg, y Alberto el mayor Duque de Saxonia: y conforma cō esto tambien Vilano autor de aquel tiempo, que dize, que Federico tuuo los votos del Arçobispo de Colonia, y del Duque de Bauiera, que fueron los mas ciertos, y del Duque de Quarantana, que es la prouincia, que por otro nombre dezimos Carinthia, que pretendia la sucesion del reyno de Bohemia, por ser casado cō la hija mayor de Vecenslao, rey de Bohemia: y tambien conforma, en que tuuo el voto de vno de los Marqueses de Brandamburg, que pensaua ser el legitimo sucesor de la casa, aunque no tenia la posesion. Trata Cuspiniā muy diligentemente en la historia deste Principe, del engaño y corrupciō de que en esta elecion vflaron algunos de aquellos principes, que mas obligacion le tenian por los beneficios que recibie-

ron

ron del Emperador su aguelo: y así para nuestro propósito basta, que la cōtiena se puso al juyzio delas armas: y todo el Imperio se diuidio en dos partes, y se començarō en Alemaña muy grandes guerras, pretendiendo cada vno destos Principes tomar la posseñion del Imperio: y por causa desta turbacion tã grande se sobrelleuō de celebrar las bodas. Pretendia el Duque de Austria, q̄ el auia sido eligido dela mas sana parte, q̄ pudo concurrir ala elecion, y que fue coronado de Enrico Arçobispo de Colonia, porque pretendia, q̄ a aquella dignidad por costūbre muy antigua, y vñada inuolablemēte cōperia la preeminēcia de coronarlos Reyes de Romanos: y que se hizo aquella solennidad en el lugar q̄ pudo coronarle cōforme al tenor de los priuilegios Apostolicos, cōcedidos ala Iglesia de Colonia.

¶ De las hijas dela Infanta d̄ Grecia que casaron en este Reyno, y dela donacion que hizo la Emperatriz de Constantinopla al Rey de Aragon.
CV.

DO el mes de Nouiēbre deste año muito en Sahagun la reyna doña Costança muger del rey don Fernando, de grande dolor y sentimiento, por le auer quitado la criança del rey don Alonso su hijo, siendo muy niño: y tomaronle a su mano la reyna doña maria su aguela, y los infantes don Pedro, y don Ioan, q̄ se auian ya concordado de sacarle de su poder, y de doña Vataça, a quiē la reyna su madre le auia encargado, q̄ era su aya. Passaua la reyna de Castilla en su casa tanta miseria y pobreza, que apenas tenia con que sustentarse: y segun por su testamento parece, q̄ fue hecho en Saha

gun a diez y siete del mes de Nouiēbre, dela era de M.CCC.LI. no bastauan sus joyas, y bienes para pagar sus deudas: y dexo por testamentarios al Rey, y reyna de Portugal sus padres, y al infante don Alonso su hermano. Era esta Vataça, como dicho es, hija de la infanta Lascara, que se llamo Irene, y fue hija de Theodoro Lascaro, hijo del Emperador Calo loã Vataço, y de Irene su primera muger, que era hija de Theodoro Lascaro el mayor, y de vna hija del Emperador Alexio Angelo. Despues de la muerte del Emperador Calo Ioan sucedio Theodoro Lascaro su hijo en el Imperio de Grecia, y por su muerte, estãdo su hijo, que se llamo loã, en la guarda de Miguel Paleologo, y auiendo se apoderado del Imperio que posseyan aquellos Principes de la casa y linaje de los Lascaros, le hizo, siēdo moço innocente, sacar los ojos: y quedando sin cōpetidor, por ser de gran linaje, y que tenia gran parētela con los principales señores, caso dos hijas del Emperador cō dos estrangeros del Imperio, que llamauan Latino: y la vna dellas fue Irene, y se llamo la infanta Lascara. Por esta causa la infanta se intitulaua hija del Emperador Lascaro, verdadero Emperador de los Griegos, y vino, como dicho es, a este reyno en tiēpo del rey don Pedro, y fue heredada en el reyno de Valēcia. Traxo consigo tres hijas, q̄ vno siendo casada cō el Cōde Guillen Veyntemilla, y dexo vn hijo en Genoua, q̄ se llamo Ioan Lascaro Conde de Veyntemilla: y este tuuo otro hijo, que se dixo Guillermino, y el Conde Ioan Lascaro sucedio en el estado del padre. Las hijas se dixeron doña Violante, y doña Beatriz de Grecia, y doña Vataça: y doña Beatriz casō con don Guillen de Moncada señor de Fraga, y

uo

no dexaron hijos: y doña Violante estubo mucho tiempo casada cō don Pedro señor de la baronia de Ayerue, nieto del Rey don Iayme: y teniendo deste matrimonio dos hijas, q̄ se llamaron doña Costança Perez y doña Maria Perez de Ayerue, q̄ casō con don Pedro Cornel hijo de don Ximeno, estuuieron apartados siete años: y a la postre, por sentēcia que dio fray Martin Obispo de Huesca como ordinario en este mismo año, se declaro diuorcio entre ellos: por que dō Pedro auia sido casado con doña Maria Fernandez de Luna hija de don Lope de Luna: y auia se apartado della, con dezir, q̄ era menor de edad: y por ser viuua la doña Maria, y constante el primer matrimonio al tiempo q̄ se casō con doña Violante, fueron apartados por declaracion de la Iglesia con gran instancia q̄ hizo sobre ello don Pedro, por tornar se a casar: por que no tenia hijos varones, que sucediesse en el feudo, y las hijas por la buena fe en q̄ auian nacido, las declararon por legitimas. Caso tambien doña Vataça, que estuuo con la Reyna doña Ysabel hermana del Rey de Aragon mucho tiēpo en Portugal, aunque no he leydo con quien, y vino a Castilla con la Reyna doña Costança: y tuuo vna hija de su mismo nōbre: y doña Violante de Grecia su tia tratō de casarla cō Pedro Iordan hijo de don Gonçalo Ximenez señor de Arenos: y procurauan, q̄ el Rey fauoreciesse a ella y a su hermana en la demanda y pretension q̄ tenian al Imperio de Grecia. De la Condesa Lascara muger del Cōde de Pallas, y madre de la Condesa Sibilia, que casō con Vgo de Mataplana, de quiē se ha hecho mencion en esta obra, no puedo descubrir q̄ parentesco tuuo con la infanta de Grecia: y alguno ha auido, que cree, que

es la misma, y que casō con Arnal Roger Conde de Pallas, y quedo dellos esta hija. Viuio mas tiempo que la infanta Lascara la Emperatriz de los Griegos madrastra del Emperador Theodoro Lascaro, tia de la Reyna doña Costança de Aragon: y fue enterrada en la Iglesia de los caualleros del Espital de Hierusalē de la ciudad de Valēcia. A esta Princesa el Emperador Calo Ioan Vataço su marido auia dexado tres ciudades muy principales por razon de su dote, con otros lugares y castillos en el Reyno de Natolia, q̄ se dezian Quera, Estillar, y los Cameres, que valian de renta, segun ella pretendia, mas de treynta mil perpes de oro fino: q̄ era vna moneda q̄ se vsaua en el Imperio Griego, q̄ valia cada vno, segun Ramon Motaner escriue, diez sueldos Barceloneses. Mas muerto su marido Calo Ioan, fue tã maltratada por su entenado Theodoro Lascaro, y despues por Miguel Paleologo, que se apoderō del Imperio, q̄ le quitaron todas sus joyas, y thesoro, y las ciudades y rentas q̄ tenia, y le auian quedado de su dote, q̄ fue de grande valor: y en tiēpo del Rey Manfredo su hermano le conuino no salirse de aquel Imperio: y despues por su muerte, como dicho es, se vino al Reyno de Aragō, viuiendo el Rey don Pedro: y estuuo en casa de la Reyna doña Costança, y se le dio estado en el Reyno de Valēcia, a dōde viuió hasta estos tiempos. En el año de M. CCC. VI. por el amparo y fauor que auia hallado en el Rey don Pedro, y en los Reyes don Alonso y don Iayme sus sobrinos, y considerando, que el Rey don Iayme le era mas propinco, que otro ninguno en linea de parentela, le hizo donacion de todo lo que le pertenecia en aquel imperio, por qualquiere causa y tãzo: y

en

Libro V. De los Anales

M.CCC.
XIII.

en su testamento al tiempo de su muerte confirmo esta donacion: y el rey procuro de concertarse con el Emperador Andronico hijo del Emperador Miguel Paleologo, y embio alla por embaxador por esta causa a vn cauallero, que se dezia Ioan Bonanat. Pero Andronico respondió, que quando la Emperatriz doña Costança salio de aquel imperio, el no tenia sino quatro años: y que se marauillaua mucho, que se dixesse, que auia lleuado tan grande dote y thesoro, como se encarecia: porque las Princesas que solia casar en aquel Imperio en ningun tiempo se vio, ni oyo dezir, q fuesen dotadas: y afirmaua, que el auia sido casado la primera vez con vna hija del Rey de Vngria, y q por su fe no auia lleuado si vna no vaxilla de plata: y q por no tener hijos la Emperatriz doña Costança de su marido, no pudo ser heredada en el Imperio: y que en aquella fazon que ella se vino, el Emperador Miguel Paleologo

su padre no tenia ninguna parte del Imperio. Que seria muy largo cuento, si dixesse, como auia sucedido en el: concludiendo, que si el fuera obligado en algo ala Emperatriz doña Costança, no solamente por contèplacion del rey de Aragon, siendo tan amigo suyo, y de su sangre, pero a qualquiere otro Principe extraño satisfaria, de manera que quedasse descargada su cõciencia. Mas las guerras que vuo en aquel Imperio, y los estragos, y grandes daños que hizieron en sus tierras las compañías de Catalanes y Aragoneses, que passaron cõ Roger de Brindez, y cõ Berenguer de Entença contra los Turcos, fueron causa, que cessasse toda platica de confederacion, y amistad con aquellos Principes: y despues se apoderaron los nuestros de los Ducados de Athenas y Neopatria: y fue entregado aquel estado al Rey don Fadrique: y succedieron en el los Reyes de Sicilia.

Fin de la primera parte.

*IMPRESSA EN CARAGOCA EN
casa de Simon de Portonarijs. Año de
M.D.LXXXV.*